

Castillos y Arquitectura Fortificada en Andalucía

NORMAS, RECOMENDACIONES Y
CRITERIOS PARA SU RESTAURACIÓN

María del Valle
Gómez de Terreros Guardiola
Luis Pérez-Prat Durbán
(Eds.)








CASTILLOS Y ARQUITECTURA FORTIFICADA EN ANDALUCÍA

NORMAS, RECOMENDACIONES Y CRITERIOS
PARA SU RESTAURACIÓN

MARÍA DEL VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA
LUIS PÉREZ-PRAT DURBÁN
(Eds.)

PRIMERA EDICIÓN EN FORMATO EBOOK: DICIEMBRE 2022
PRIMERA EDICIÓN EN FORMATO PAPEL: DICIEMBRE 2022

© Servicio de Publicaciones 
Universidad de Huelva

© MARÍA DEL VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA (Ed.) 
© LUIS PÉREZ-PRAT DURBÁN (Ed.) 

I.S.B.N. (papel): 978-84-19397-28-7
El.S.B.N. (pdf): 978-84-19397-29-4
El.S.B.N. (epub): 978-84-19397-30-0

Depósito legal: H 368-2022

PAPEL

Papel
Estucado mate de 125 g/m²
Impreso en papel de bosque certificado

Encuadernación
Rústica, cola PUR

Printed in Spain. Impreso en España.

Maquetación y composición EBOOK
MAQUETACIÓN

Castillos y arquitectura fortificada en Andalucía /
María del Valle Gómez de Terreros Guardiola, Luis Pérez-
Prat Durbán (eds.) – Huelva : Universidad de Huelva,
2022


1 v. (pág. var.) ; 24 cm. (Collectanea (Universidad de
Huelva)) ; 660

I.S.B.N. (papel): 978-84-19397-28-7
El.S.B.N. (pdf): 978-84-19397-29-4
El.S.B.N. (epub): 978-84-19397-30-0


1. Patrimonio histórico. – 2. Arquitectura. – 3 Anda-
lucía. – I. Gómez de Terreros Guardiola, María del Valle.
– II. Pérez-Prat Durbán, Luis. –III. Universidad de Huelva.
IV. Título. – V. Serie

904
902

Obra sometida al proceso de evaluación de calidad edi-
torial por el sistema de revisión por pares.

Publicaciones de la Univesidad de Huelva es miembro de
UNE 

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedi-
miento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y
sistema de recuperación, sin permiso escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutivo
de delito contra la propiedad intelectual.

 [Clique para mayor información](#)

Esta publicación ha sido realizada en el marco del proyecto “Ruinas, expolios e intervenciones en el patrimonio cul-
tural” (referencia UPO-1264180), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Consejería
de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de la Junta de Andalucía, en el marco del
programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020 (objetivo específico 1.2.3. “Fomento y generación de conocimiento
frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes”, porcentaje de
cofinanciación FEDER 80%).

Las jornadas que han dado lugar a esta publicación, celebradas en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, contaron
con el patrocinio del Aula Hernán Ruiz II.



EL EBOOK LE PERMITE



Citar el libro



Navegar por
marcadores e
hipervínculos



Realizar notas
y búsquedas
internas



Volver
al índice
pulsando el pie
de la página



Comparte
#LibrosUHU



Únete y comenta



Novedades a
golpe de clic



Nuestras
publicaciones en
movimiento



Suscríbete a
nuestras
novedades

ÍNDICE

PRÓLOGO

Soliloquio ante un <i>Ecce Homo</i> <i>Alfonso Jiménez Martín</i>	9
--	---

I. METODOLOGÍA, LEGISLACIÓN Y RECOMENDACIONES

1. Metodología y recursos para la investigación y restauración de castillos. Panorámica general <i>Antonio Almagro</i>	15
2. Carta de ICOMOS sobre fortificaciones y patrimonio militar: directrices para su protección, conservación e interpretación <i>Fernando Cobos Guerra</i>	29
3. Estudios arqueológicos previos en los castillos de la Sierra de Huelva <i>Timoteo Rivera Jiménez</i>	63
4. Los castillos andaluces y su protección directa e indirecta por el Derecho Administrativo <i>María Dolores Rego Blanco</i>	77
5. El dilema en torno a las normas o recomendaciones analizado desde el prisma del Derecho Comparado <i>Antonio Lazari</i>	93
6. La accesibilidad en la arquitectura defensiva. Consideraciones sobre normativa y viabilidad en su restauración <i>Pedro Gómez de Terreros Guardiola</i>	107

II. LA GESTIÓN Y LA PRÁCTICA: EJEMPLOS ESPAÑOLES E INTERNACIONALES

7. Castillos, fortalezas y elementos defensivos: una lectura infinita <i>Rita Lorite Becerra</i>	123
8. El Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) en el contexto del Plan Nacional: objetivos, metodologías, criterios y perspectivas <i>Juan José Fondevilla Aparicio</i>	129

9.	Castillos en Comisión y una canción desesperada <i>Juan Antonio Fernández Naranjo</i>	147
10.	Sustainable conservation, development, and management of fortified cities: cases of Eastern Mediterranean cities <i>Rand Eppich</i>	161
11.	Los castillos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO <i>Luis Pérez-Prat Durbán</i>	169
12.	Las iglesias encastilladas en Sevilla y Nueva España <i>Jesús Palomero Páramo</i>	195
13.	La restauración de los castillos en el siglo XXI: intervenciones en España y en el extranjero <i>María del Valle Gómez de Terreros Guardiola</i>	209
14.	La conservación de las fortalezas urbanas. Notas de algunos casos valencianos <i>Julián Esteban Chaparría</i>	239
15.	Castillos: intervenciones en el límite y más allá <i>Eduardo Martínez Moya</i>	259
16.	La reproducción de obras artístico-arquitectónicas tras su diáspora. El caso del castillo de Vélez-Blanco (Almería) <i>Zara Ruiz Romero</i>	275

III. INTERVENCIONES EN CASTILLOS DE ANDALUCÍA

17.	Cote, la infructuosa construcción de la memoria <i>Ignacio Capilla Roncero</i>	301
18.	Castillo de Matrera: criterios de intervención <i>Carlos Quevedo Rojas</i>	321
19.	Los castillos de Moclín y de Baena: la restauración de la arquitectura fortificada en la frontera del reino de Granada <i>José Manuel López-Osorio</i>	333
20.	Las restauraciones en el castillo de Belalcázar en los siglos XX y XXI <i>Victoria Sánchez Mellado</i>	361
21.	La conservación de los castillos y la arquitectura defensiva en Andalucía: análisis de los criterios de intervención aplicados en los comienzos del siglo XXI <i>María del Valle Gómez de Terreros Guardiola</i> <i>María Gracia Gómez de Terreros Guardiola</i>	377

IV. ANEXO

Informes de intervenciones efectuadas en la arquitectura
fortificada andaluza a comienzos del siglo XXI

Introducción

María Gracia Gómez de Terreros Guardiola

María del Valle Gómez de Terreros Guardiola..... 411

Informes

María del Valle Gómez de Terreros Guardiola

María Gracia Gómez de Terreros Guardiola

Pedro Gómez de Terreros Guardiola

Zara Ruiz Romero

Victoria Sánchez Mellado 431

LISTADO DE AUTORES 677

PRÓLOGO

SOLILOQUIO ANTE UN *ECCE HOMO*

ALFONSO JIMÉNEZ MARTÍN
Real Academia Sevillana de Ciencias



Amigo lector, puedes creerme: no soy en la actualidad más beato que hace unos años, ni parece, según mis allegados, que el título de este prólogo sea consecuencia directa de mi senilidad o del aislamiento sensorial debido a la pandemia. Sigue leyendo, por favor. Aclararé inmediatamente que este título y este texto son apropiados para el inicio de un libro sobre conservación y restauración de castillos, y que todo cuanto aquí escribo intenta aclarar, bajo mi criterio actual, ciertos aspectos teóricos y metodológicos de su conocimiento y conservación. Como ya te malicias, lector o lectora que aún perseveras, el *Ecce Homo* al que me refiero es el de Borja (Zaragoza) descrito así por el corresponsal de la BBC “The once-dignified portrait now resembles a crayon sketch of a very hairy monkey in an ill-fitting tunic”, cuando el cuadrito, de hacia 1930, probablemente copia de una fotografía del original del XVII, fue objeto de pitorreo mediático a cuenta de su “restauración”.

Sospecho que la cadena de errores, falta de medios, ausencia de método y, sobre todo, de conocimientos, que llevó al estrellato la intervención de una aficionada local sobre una anodina copia de Guido Reni (1575-1642) no es fruto de una insólita rareza cósmica, sino algo que se repite de manera habitual en restauraciones de edificios con valores patrimoniales; hay muchas ermitas, ruinas y conventos, presuntamente originales, que son irreconocibles por la incorporación de formas que un arquitecto contemporáneo, ani-

mado por la soberbia de la creación, ha querido aportar a la historia del edificio, convertido en soporte de su vanidad; me consta que hay centenares de viviendas del XVIII incluidas en conjuntos monumentales que se convierten en caricaturas de sí mismas gracias al turismo low-cost, las instalaciones, los incrementos de altura y los cambios de colores, y sostengo que hay cantidad de castillos que, una vez restaurados, se parecen a su estado anterior como un huevo a una castaña. Todo es cuestión de perseverancia para conseguir la resolución administrativa *ad hoc*. Este es mi planteamiento para el prólogo de *Castillos y arquitectura fortificada en Andalucía. Normas, recomendaciones y criterios para su restauración*.

Los castillos suelen estar lejos de las facultades y escuelas universitarias, en el campo o en poblaciones pequeñas, siempre en lo más alto de una cuesta, donde el incauto turista tiene difícil aparcar; muestran tendencias suicidas a desmoronarse, que es lo que se merecen por su pasado feudal y opresivo, según acredita el guía local o un cartel ya ilegible de la Consejería de Cultura; las zarzas y las higueras les restan parte de su dureza tectónica pero dificultan el paso por pasarelas, puentes y escaleras, con vidrios que nadie limpia y que incumplen todas las prescripciones de accesibilidad, pero que permiten a los turistas más intrépidos admirar especies protegidas de aves y lagartijas. Parece claro que los detalles originales del edificio son ininteligibles además de escasos pues después de una campaña de obras

quedan más ocultos por restauraciones neutras, automáticas, como puro ejercicio de geometría descriptiva; y, por si fuera poco, casi nunca queda claro si el castillo original lo hicieron los romanos, los moros o los cristianos, un obispo o sus enemigos, si las saeteras se abrieron para disparar con ballestas o con mosquetones de una guerra carlista. Los castillos son abundantes, ininteligibles y desgraciados.

Esta caricatura contrasta con el desarrollo de nuestras cavilaciones universitarias, dificultadas por las circunstancias del comienzo de la pandemia en que este libro se gestó, pues han sido las limitaciones del coronavirus las que condujeron a una fórmula, nueva, trabajosa y entrecortada, muy telemática, capaz de llevar a feliz término congresos sin contacto, con mesas virtuales y ponencias leídas desde el cuarto de baño; lo curioso es que aquello que parecía inmune al virus, como era la impresión de nuestras intervenciones, ha sufrido las dificultades más inesperadas. Soy testigo de que en estos años los responsables de este proyecto de investigación han superado con ingenio y recursos digitales, inéditos hasta entonces, todos los obstáculos que impedían vernos, oírnos y batirnos desde nuestras distantes almenas, mientras la administración, atrincherada tras seguratas prepotentes y dificultades inverosímiles, ha retrasado todo lo demás y aún ahora, cuando la primavera post-COVID se hace esperar, hay muchos centros oficiales que exigen cita previa a los vapuleados ciudadanos, que la asumen como si fuera un derecho de los funcionarios. Deseo que, salvo estas referencias circunstanciales, este libro sobre castillos no sea muy distinto a los que se hacían antes de 2019, sobre teatros o ruinas, pues gracias a la perseverancia de los editores, los profesores Gómez de Terreros y Guardiola y Pérez-Prat Durbán, conseguiremos ver nuestros soliloquios impresos en los escaparates y bibliotecas en un plazo razonable, como si nada hubiera pasado en estos tres años.

Como ya es tradicional en estos trabajos de investigación vinculados a la Universidad Pablo de Olavide, dedicados hasta el presente a *Tea-*

tros romanos en España y Portugal, ¿patrimonio protegido? y a *Las ruinas: concepto, tratamiento y conservación*, se contraponen diversas visiones del Patrimonio, que hace tiempo se tenían por irreconciliables y que de forma paulatina van siendo complementarias. Tenemos, por una parte, varios textos redactados desde la perspectiva, precavida, elocuente y académica, de quienes salvaguardan sus valores mediante los instrumentos legales y administrativos al uso, es decir, los juristas, pero también las asociaciones de defensa del patrimonio en otros casos; este grupo es el que lo tiene más fácil, pues tolean desde el tendido y sin incongruencias legales pues un decreto de 1949 protege estos monumentos “Cualquiera, pues, que sea su estado de ruina, deben ser objeto de la solicitud del nuevo Estado, tan celoso en la defensa de los valores espirituales de nuestra raza”, precepto franquista que los sucesivos gobiernos españoles, en cualquiera de las escalas territoriales y tendencias políticas, han usado con profusión.

Por otra parte, amontonados en el redondel, como los diestros del siglo XIX que los grabados muestran mezclados con toros, caballos y perros practicando el toreo tumultuario, estamos quienes somos agentes de la transformación de los castillos, es decir, constructores, ingenieros, arqueólogos y arquitectos, profesionales culpables de las intervenciones que inevitablemente transforman la realidad fortificada, de la que este libro ofrece un catálogo de lo más variado. Por razones de la materia que hemos tratado la ausencia de los restauradores de obras de arte entre los actores está plenamente justificada, aunque tiene un cierto significado, como veremos.

Finalmente advertimos la discreta presencia de los historiadores del Arte, autores de estudios que, como si fueran entomólogos, intentan poner orden conceptual en la variedad formal de nuestras piruetas y revolcones, clasifican lo inclasificable, advierten las incongruencias entre los documentos de proyecto y los resultados que se pueden contemplar y dan noticia de estos festivales patrimoniales. A ellos debemos aportacio-



nes que suponen varios años de recopilaciones en ámbitos administrativos y archivos profesionales, que no siempre han sido fructíferas o gratificantes. Por suerte los actuales historiadores son más responsables que aquellos críticos taurinos que, antes de la televisión, se inventaban las crónicas de corridas y novilladas, pues aquí y ahora la documentación ha sido esencial.

Inexplicablemente, han faltado en nuestros teledebates los representantes de las autoridades locales, que son quienes nos incitan a imitar a doña Cecilia, la benemérita pintora de Borja que se tiene por autora del *Ecce Homo*. Parece que ella, contando, o suponiendo, el conocimiento de los responsables del edificio que albergaba la recopia de Reni, empezó con las mejores intenciones a repintar la túnica, que le parecería lo más sencillo, luego pasó a retocar al rostro, que no era fácil de mejorar, acabando por adobar reiteradamente la confusa mezcla de pelo y corona de espinas que lo enmarca. Pero esta ausencia culpable de las autoridades y administraciones no es muy distinta cuando la víctima es un castillo, pues lo que promueve el concejal de Cultura de turno es que, desde el mundo de la construcción, se dé respuesta presupuestaria instantánea para intervenir torres y barbancas hasta donde el dinero de una subvención alcance; nos piden un presupuesto adecuado a los estrechos criterios del interventor municipal y a los preceptivos permisos de Cultura, como respuesta capaz de justificar fondos públicos en periodos preelectorales. La conjunción de los interventores y las comisiones de patrimonio garantizan la legalidad de los contratos y que nadie se quede con un euro, y que no falte un perejil administrativo, aunque todas las adjudicaciones sean temerarias, los honorarios rebajados y los expedientes una sucesión de recortes yuxtapuestos y subrayados.


Las primeras víctimas de estos proyectos públicos, habitualmente acelerados y ambiguos hasta lo inverosímil, suelen ser la investigación previa y la documentación paralela y posterior, que no pasan del cumplimiento mínimo de las exigencias normativas; el resultado es lo de me-

nos, ya que si el proyecto propone reconstruir merlones será tenido por un revival, o un “falso storico”, que es lo que gusta a los vecinos y los turistas, pero si incluye pasarelas de acero corten y una escalera de caracol exterior se constituirá como una apuesta por la Modernidad. Rara vez queda constancia directa y fehaciente del contexto físico de la intervención, pues en cuanto la obra se inicia comienzan las sorpresas y pocas veces se cumplen las previsiones dibujadas y si se cumplen, peor.

Esto sucede, en mi opinión, porque los castillos, y en general la arquitectura militar del pasado, constituyen el furgón de cola del tren patrimonial, cuya locomotora, de acuerdo con la tradición académica, son los museos. Es cosa sabida que, en estos laboratorios de excelencia patrimonial, y a tenor de sus necesidades y modas, se han elaborado teorías y se han desarrollado metodologías sobre la conservación y restauración de las obras de arte, y en ellos se aplican las sofisticadas técnicas de la conservación preventiva y ambientación sostenible que contribuyen a prolongar la vida de obras gráficas y plásticas. Pero estas armas y virtudes nacidas y desplegadas en las burbujas incontaminadas de los museos y colecciones son muy difíciles de aplicar al resto del Patrimonio, normalmente expuesto a las inclemencias de la intemperie, al inevitable desgaste del uso, a los vaivenes del mercado, una planificación cambiante y presupuestos anuales aleatorios, con encargos a los profesionales que están a mano.

Es decir, la unidad conceptual del patrimonio, trabajosamente destilada por tantos expertos en la primera mitad del siglo XX, que en los años finales de la misma centuria formalizó unos métodos basados en el conocimiento científico del presente y el pasado del objeto patrimonial y que tiene el respeto por bandera, pierde intensidad desde el epicentro, los museos, hasta la periferia, que son los edificios de la ciudad y sobre todo los monumentos rurales; por ello es muy raro que la disciplina propia de las intervenciones rigurosas y la conservación preventiva que los con-





servadores de museos aplican a obras de valores universalmente consensuados, se pueda extender a la arquitectura monumental, en la que, paradójicamente, la rutinarias tareas de conservación preventiva acentúan las diferencias entre la epidermis, que recibe cuidados específicos, seguros y adecuados, de manos de restauradores y los muros y tejados, esencia de la arquitectura donde destacan grietas, telarañas y cables obsoletos.

No hay más que dedicar algún tiempo a ver jardines monumentales con ojo crítico para advertir que el cuidado cotidiano no garantiza ni siquiera el rigor geométrico de sus formas vegetales primigenias ni, a veces, la continuidad o ausencia de las especies documentadas, las que constituyen la esencia de sus valores monumentales; como en los castillos se percibe la misma evolución que se aprecia en toda arquitectura monumental, al recibir cuidados paliativos en lo que concierne a las cualidades paramentales pero como estas no son la totalidad de sus valores y, a veces, ni siquiera son relevantes, el conjunto arquitectónico acaba por demandar una intervención general profunda. La cosmética es insuficiente, especialmente en los castillos, donde predominan las grandes cicatrices y los desplomes de origen estructural.

Al fondo, pero que muy al fondo, en los límites del paisaje patrimonial, formando parte de la topografía, queda la arquitectura militar del

pasado, arquitectura muerta y desmembrada en la que se ceba la ignorancia, crecen las higueras y anidan las parejas de halcones; sus problemas empiezan por la carencia de representaciones rigurosas de sus formas, que han sido refractarias a las técnicas de adquisición de datos figurales y métricos hasta la llegada de los drones y las fotos digitales; siguen las deficiencias con la falta de datos de archivo, fallo que es tan general que los datos históricos e historiográficos que aportan los proyectos de arquitectos y las memorias de los arqueólogos suelen ser copias descaradas de manuales de historia general, trufadas de denominaciones de las formas que derivan de glosarios mal digeridos. Lo dicho: un castillo restaurado se puede parecer tanto a su apariencia antigua como el actual *Ecce Homo* de Borja al original del Louvre.

En el caso de los teatros romanos la reiteración de excavaciones cuidadosas y las anastilosis documentadas forman parte del remedio más frecuente para sus problemas patrimoniales, es decir, se les aplica casi literalmente lo que proponía Viollet-le-Duc, mientras, en el caso de los castillos, estoy convencido que solo la investigación y los levantamientos gráficos constituyen lo esencial del tratamiento paliativo que podemos administrar a estas ruinas terminales, que es lo que, aproximadamente, postulaba Ruskin. Restaurar y dejar morir con dignidad.

I METODOLOGÍA, LEGISLACIÓN Y RECOMENDACIONES



METODOLOGÍA Y RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y RESTAURACIÓN DE CASTILLOS. PANORÁMICA GENERAL

ANTONIO ALMAGRO

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Se entiende como arquitectura defensiva toda aquella estructura construida a lo largo de la historia para la defensa y el control de un determinado lugar o territorio al que queda ligada como parte indisoluble de los mismos, enriqueciendo tanto los conjuntos históricos urbanos como la mayoría de los paisajes culturales. La arquitectura defensiva constituye una de las expresiones más claras e inteligibles de la historia, ligada de forma muy directa a acontecimientos trascendentes y a personas, linajes e instituciones que han jugado papeles relevantes a lo largo de los tiempos. Su presencia en lugares estratégicos, tanto en las poblaciones como en el medio natural, ha provocado su integración como elementos singulares en el paisaje natural y urbano.

Dentro del patrimonio histórico construido, la arquitectura defensiva presenta características singulares que motivan formas y modos de análisis e intervención peculiares. Entre las particularidades más destacables, aunque no exclusivas de ella ni siempre generalizables, figuran su ubicación habitualmente en lugares de acceso dificultoso, su gran tamaño y su austeridad ornamental que les suele alejar de las modas y de la inclusión de elementos estilísticos, lo que en muchas ocasiones dificulta su ubicación temporal.

La pérdida de sus funciones originales ha provocado en general su desatención y con ello su deterioro o destrucción, de manera que la situación de muchas de estas construcciones es un estado de ruina o muy próximo a ella. Esta situación de degradación generalizada constituye un verdadero

reto para la conservación de este patrimonio requiriendo la adopción de medidas técnicas, administrativas y económicas adecuadas para su protección y conservación.

La conservación de este patrimonio, al igual que en otros casos, debe estar basada en su adecuado conocimiento, imprescindible antes de cualquier toma de decisión, y que exige la aplicación de una metodología rigurosa que garantice la conservación y difusión de todos sus valores. Por tanto, las actuaciones sobre este patrimonio han de supeditarse siempre a estrategias derivadas de dicho conocimiento que debe desarrollarse bajo la perspectiva de su posterior difusión pública de manera que se garantice el acceso de los ciudadanos a toda la información.

Tal y como se recoge en el documento conocido como Carta de Baños de la Encina redactado en el año 2006¹, un adecuado conocimiento de cualquier bien cultural debe comprender una serie de estudios, previos a cualquier actuación, aunque sería deseable que estos existan con independencia de que esta resulte necesaria. En especial cabe destacar los siguientes:

- Análisis histórico, arqueológico, artístico y documental.
- Análisis de su función histórico-militar (estrategia, táctica y logística).

1 <https://ipce.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:8a8e781b-d974-4b81-9bbe-65132490ebff/baniosencina.pdf>.



- Análisis territorial y del paisaje.
- Análisis material (definición geométrica, estudio del entorno, definición constructiva y estructural, estado de lesiones, caracterización de materiales que lo componen y sustentan, etc.).
- Análisis jurídico y de normativas.
- Análisis económico sobre la viabilidad.

La complejidad que supone un estudio completo de este tipo hace imposible abordar en el breve espacio de un artículo sus múltiples facetas y los requisitos metodológicos que requieren cada uno de esos apartados. Por ello nos vamos a centrar en los que se refieren sobre todo al análisis material, haciendo alguna breve alusión a su relación con los de carácter de interpretación histórica.

1. El levantamiento gráfico

La investigación sobre un monumento puede adscribirse al concepto de levantamiento, entendido este en un sentido amplio, como un sistema de conocimiento integral del bien que pretendemos estudiar². Dentro de él, el levantamiento gráfico constituye una etapa crucial que tiene como finalidad primordial obtener una representación del objeto arquitectónico en forma de modelo a escala reducida, bien sea en sus proyecciones, como ha sido lo habitual hasta ahora, o con otros procedimientos más actuales como el modelo digital informatizado. Estas operaciones comportan un análisis obligado de aquello que se dibuja y representa, sirviendo además como vehículo de expresión y trasmisión de otros estudios e informaciones. El levantamiento supone conceptualmente la realización de un modelo reducido del objeto que nos va a facilitar su estudio en el gabinete, sin requerir nuestra presencia permanente en el lugar.

Siempre resulta importante y muy útil hacer una búsqueda previa de la información gráfica y planimétrica que pueda existir. En el caso de la arquitectura defensiva es recomendable acudir a los archivos militares, pues muchos castillos jugaron aún papeles relevantes en los siglos XVIII y XIX cuando ya existía un cuerpo militar de ingenieros con buena formación y experiencia en la realización de planos de las fortificaciones. Pero cualquier documento debe ser verificado pues frecuentemente no suelen ser fiables los levantamientos antiguos hechos sin las técnicas adecuadas. En todo caso, levantamientos históricos nos pueden aportar información muy valiosa sobre el estado del edificio en un momento concreto que puede ser crucial para el conocimiento integral del mismo y, con ello, para la toma de decisiones. A este respecto, debemos considerar que nuestro trabajo de documentación debería atender entre otros requisitos, el garantizar esa generación y transmisión de información para el futuro que permita saber cuál era su estado y cuál era la forma en que lo entendemos en nuestro momento actual.

Todo levantamiento debe responder a dos requisitos fundamentales: debe ser preciso y debe ser expresivo. Es decir, debe permitirnos conocer la forma y las dimensiones del objeto y debe expresar y transmitir adecuadamente cuantas más informaciones sea posible del mismo.

Para la realización de un levantamiento gráfico podemos acudir a distintas técnicas de medición. Las más elementales, que sólo utilizan la cinta métrica, a la que hoy añadiríamos el distanciómetro láser, resultan en general insuficientes e inadecuadas para el levantamiento de grandes construcciones. Las técnicas topográficas basadas en el uso del teodolito, y más propiamente de la estación total, son imprescindibles para abordar cualquier levantamiento de cierta envergadura si se quiere tener precisión y fiabilidad. La medición topográfica resulta también necesaria para el control y apoyo de las restituciones de fotogrametría. El escáner láser puede considerarse un sistema similar al de la estación total topográfica que realiza miles de mediciones de modo automático con los mismos

2 “Para una ‘carta del levantamiento arquitectónico’”, recogida en Almagro 2004: 20-28.



principios que esta. El resultado que se obtiene es una nube de puntos que sirve de base para la formación de un modelo virtual. Estas técnicas necesitan en todo caso el uso de instrumentos costosos y cuyo manejo requiere cierta especialización.

La fotogrametría es la técnica que utiliza imágenes fotográficas para realizar mediciones. Se fundamenta en los principios geométricos que rigen la formación de estas imágenes que son perspectivas cónicas. El desarrollo de la fotografía digital actual ha supuesto una verdadera revolución para esta técnica haciéndola hoy muy accesible y ampliando notablemente su difusión. Pero conviene tener presente que las medidas que obtenemos de las fotografías se deben transformar en un dibujo que requiere el análisis previo o simultáneo de lo que se representa, que tendrá que ser sintetizado por un operador o dibujante. Y ese es un paso crítico que la técnica por sí sola no resuelve, requiriendo en quien lo realice una suficiente pericia y conocimiento de la arquitectura.

Entre las distintas aplicaciones de las fotografías para la realización de dibujos contamos con la rectificación fotográfica que permite mediante una sola imagen la representación en proyección ortogonal de una superficie plana, aplicable por ejemplo a la realización de alzados de murallas, elementos que suelen responder a esa característica. Cuando lo que queremos medir presenta una acusada configuración tridimensional, la fotogrametría estereoscópica, operando con dos imágenes, resultaba en el pasado la forma más idónea de realizar los levantamientos y aún hoy, los sistemas digitales de restitución estereoscópica siguen siendo útiles, pese a la aparición de los procedimientos que utilizan múltiples imágenes (más de dos).

Los sistemas multi-imagen, que se basan en el uso simultáneo de numerosas fotografías de un objeto obtenidas desde distintas posiciones, se han difundido en los últimos tiempos proporcionando resultados similares a los que dan los escáneres de láser, por lo que se conoce también a esta técnica como escaneado fotogramétrico. En estos sistemas las fotografías se orientan de forma prácticamente automática y se generan las nubes

de puntos de igual manera mediante la identificación de puntos homólogos por autocorrelación. Las nubes de puntos producidas sin apenas intervención del operador sirven para generar un modelo sólido que se texturiza a partir de los datos colorimétricos de las mismas fotografías. La creación de proyecciones ortogonales en cualquier dirección proporciona ortoimágenes con las que resulta sencillo dibujar plantas, alzados y secciones. Todos estos sistemas son de gran ayuda a la hora de abordar la documentación planimétrica de cualquier obra arquitectónica.

Como se ha indicado al principio, la arquitectura militar suele presentar especiales dificultades, motivadas fundamentalmente por el tamaño y por su situación topográfica. Por ello, la documentación planimétrica de los castillos y murallas comporta una casuística muy variada en función de sus dimensiones y diferencias tipológicas. No es fácil establecer unas directrices aplicables en todos los casos, pero trataremos de fijar algunas ideas básicas que puedan servir para establecer criterios con los que abordar dichos trabajos.

Con vistas a fijar dichos criterios, conviene definir unas tipologías genéricas dentro de la gran variedad de casos que se presentan dentro de la arquitectura militar. De un modo muy simplificado podemos establecer un primer tipo que sería el de los grandes recintos, generalmente con uno o varios circuitos de murallas, ya sean urbanos o de grandes castillos sin apenas edificaciones interiores. Por su tamaño, a veces de varios kilómetros de perímetro, constituyen los elementos de mayor dimensión. Como ejemplos significativos podemos citar los castillos de Alcalá de Guadaíra o recintos urbanos como el de la Alhambra de Granada³.

Un segundo tipo serían los castillos medianos, que incluyen recintos amplios y elementos residen-

3 Planta realizada a partir de fotogrametría aérea en: https://www.academiacolectores.com/arquitectura/inventario.php?id=AA-401_01.

ciales, aún en pie o en ruina. Un ejemplo lo tendríamos en el castillo de Píñar (Granada) (fig. 1).

Un tercer tipo serían los castillos-residencia que prácticamente tienen edificado todo el espacio dentro de la muralla a excepción de un patio de armas interior. Como ejemplo podemos citar el de La Calahorra (Granada) (fig. 2). Como es lógico, las variantes y tipos intermedios pueden ser infinitos.

Normalmente, al menos en los dos primeros tipos, el entorno topográfico del castillo suele ser un elemento sustancial del mismo. En esos casos se requiere un levantamiento de planos con curvas de nivel y la realización de perfiles o secciones del terreno que incluyan la edificación y que permitan dar una idea precisa de la topografía⁴. Para estos casos lo más conveniente suele ser acudir a la realización de un levantamiento por fotogrametría aérea. La escala mínima de realización de este tipo de trabajos debe ser 1/500 aunque puede ser conveniente llegar a 1/250. Para estos levantamientos se precisa disponer de fotos aéreas a escala mínima de 1/3500, que salvo casos especiales requerirá el encargo de vuelos ex profeso. Será conveniente, en el caso de que el castillo se encuentre dentro de un núcleo urbano, averiguar si se ha realizado un vuelo de este tipo para la confección de la cartografía urbana y está disponible, pues esto puede comportar un ahorro importante. Caso de encargar vuelos especiales, es muy ventajoso hacerlo por bloques o grupos de castillos de un área geográfica y con un plazo amplio de ejecución pues resultan más económicos al permitir a las empresas planificarlos junto con otros trabajos y ahorrar costes de los vuelos. La escala de fotografía 1/3500 solía ser la mayor que se podía lograr con los equipos habituales. Permite precisiones del orden de los 10 cm, tanto en planimetría como en altimetría. Aunque lo habitual es restituir a partir de estas fotos planos a escala 1/500, con habilidad por parte del ope-

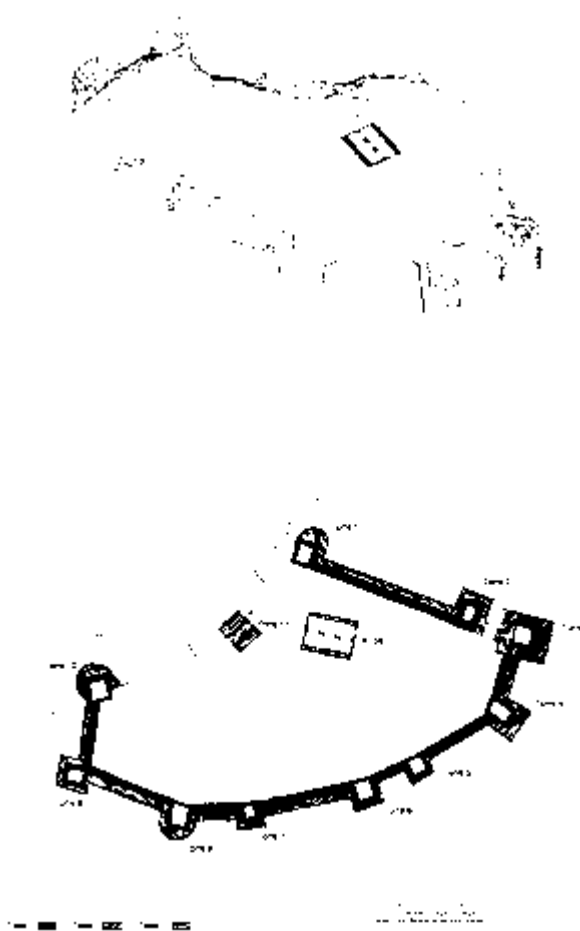


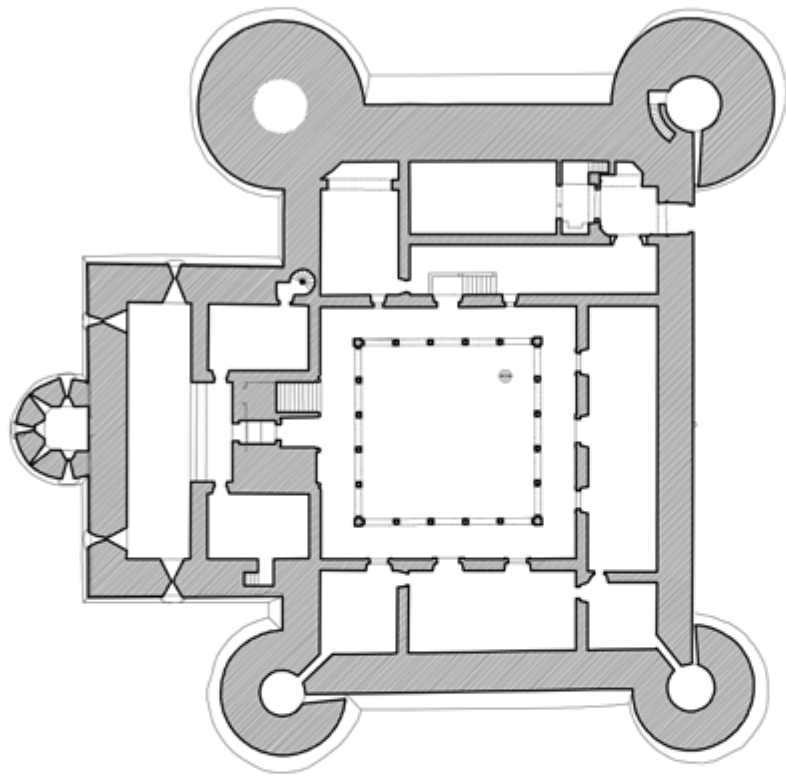
Figura 1.

Isométrica y planta del levantamiento del castillo de Píñar (Granada) en el que se han combinado restituciones estereoscópicas de fotos aéreas y terrestres.

rador y una revisión posterior de campo pueden dibujarse plantas y secciones a escala 1/250, suficientes para una planimetría general de los grandes castillos y recintos. Teniendo en cuenta que los castillos se encuentran frecuentemente en lo alto de montañas o cerros, debe exigirse que la escala de vuelo se cumpla no sólo para las zonas más altas sino para al menos las intermedias.

En algunos casos se pueden obtener fotografías a escala 1/1000 utilizando cámaras de focal larga (300 mm) y sistemas anti-flo. Con estas imágenes pueden dibujarse plantas y secciones a escala 1/100 con precisiones de 3 a 5 cm. Resultan convenientes para levantamientos de casos con cubiertas y estructuras muy complejas. Como

4 Alzados y secciones realizados a partir de fotogrametría aérea en: https://www.academiacolecciones.com/arquitectura/inventario.php?id=AA-401_03 a AA-401_06.



CASTILLO DE LA CALAHORRA (GRANADA)
A. ALMAGRO / arq. NOVIEMBRE 2017



Figura 2.
Planta y ortoimagen del alzado sur del castillo de La Calahorra (Granada).



Figura 3. Ortoimagen de un alzado del castillo de Arbeteta (Guadalajara) cuya situación topográfica hace prácticamente imposible su documentación sin el auxilio de un dron.

ejemplo podemos citar el levantamiento que realizamos del Alcázar de Sevilla⁵.

En el pasado, cuando queríamos cartografiar el terreno o la “quinta fachada”, los tejados y cubiertas del edificio, recurríamos a la fotogrametría aérea usando fotografías obtenidas desde un avión. Pero eso tiene grandes inconvenientes. Por un lado, hay que recurrir a instrumentos que no son de uso normal, como es un avión y una cámara aérea métrica. Para ello es necesario acudir a una empresa o servicio especializado. Pero además, por las limitaciones del vuelo y de las cámaras, es difícil alcanzar las escalas propias de la representación arquitectónica. Actualmente los drones han venido a superar totalmente esas dificultades. Con ellos se puede volar a cotas bajas y obtener fotografías a cualquier escala

e incluso se pueden obtener fotos de zonas de difícil o imposible acceso y que quedan muy distantes para ser fotografiadas desde el suelo (fig. 3)⁶.

Los drones de que hoy disponemos, incluso los concebidos para entretenimiento, están dotados de cámaras digitales con buena resolución que permiten obtener series de imágenes totalmente aptas para la realización de “escaneados fotogramétricos” que permiten generar modelos tridimensionales no sólo de los edificios, sino del terreno circundante. La disponibilidad de un modelo tridimensional del terreno facilita la obtención de cartografía con curvas de nivel de manera prácticamente automática. Un trabajo reciente de este tipo lo hemos llevado a cabo en el castillo de El Vacar (Córdoba) (fig. 4).

5 Almagro 2000.

6 Almagro y Orihuela 2015.

Tanto si se usa fotogrametría aérea como si se utilizan otros métodos, será en la mayoría de los casos imprescindible contar con un apoyo topográfico. Este deberá comportar la medición de una poligonal externa rodeando todo el perímetro del castillo y otra interna convenientemente enlazadas, a ser posible por dos sitios (fig. 5). Las estaciones deberán quedar señaladas de forma suficientemente durable, aunque discreta para evitar su destrucción intencionada o fortuita. Será imprescindible que la localización de las estaciones quede bien croquizada para su localización y uso en futuros trabajos. Desde las estaciones de la poligonal se medirán los puntos de control necesarios para el apoyo de las fotos aéreas, caso de que se utilicen. También deberán servir para la medición de puntos de control de las restituciones de fotogrametría terrestre. Todo el trabajo se deberá efectuar en un sistema único de coordenadas para permitir la realización de modelos 3D. Un

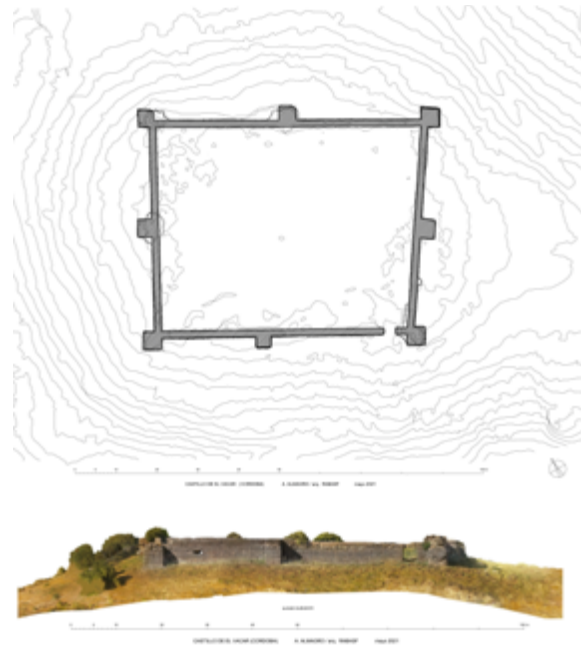


Figura 4.
Planta con curvas de nivel y ortoimagen del alzado suroeste del castillo de El Vacar (Córdoba).

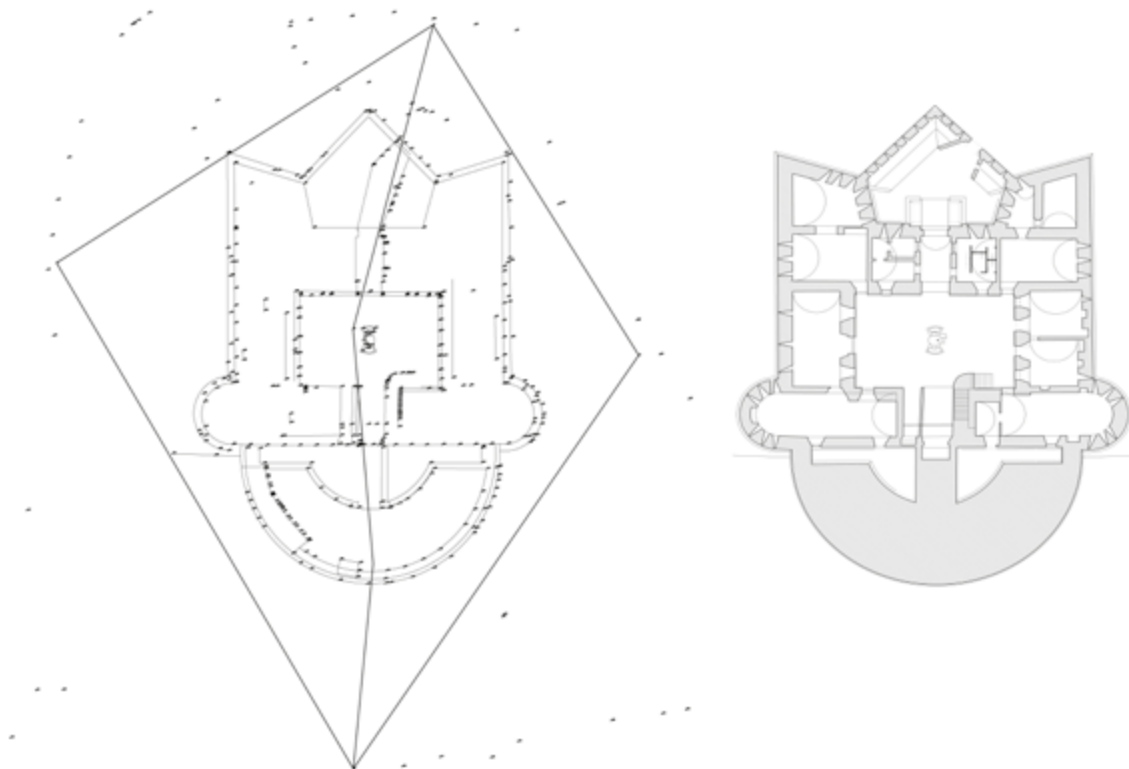



Figura 5.
Planta del castillo de La Herradura (Granada) con la red topográfica de poligonales y puntos medidos con estación total.





ejemplo es el ya mencionado del castillo de Píñar (Granada) en el que se han combinado restituciones de fotografías aéreas con otras tomadas desde el suelo, pero usando puntos de control medidos con técnicas topográficas en un sistema único de coordenadas (fig. 1).

Será siempre conveniente medir un número suficiente de puntos significativos de la planta para garantizar la precisión en la forma de ésta. Lo más conveniente es que la planta se levante enteramente mediante taquímetro, siendo imprescindible este método si el tamaño del castillo es importante (dimensión máxima por encima de 50 m) o si su estructura es compleja. En todo caso siempre debe medirse una red básica de puntos con taquímetro.

Un tema a considerar es el del alcance que debe tener un levantamiento en la fase de redacción de un plan director. Un levantamiento exhaustivo de una gran fortaleza puede resultar un trabajo extremadamente largo y complejo, e incluso en muchos casos difícil de completar por las dificultades que puede haber de acceso o de visibilidad de muchas partes de ella. Parece razonable que un plan director se conciba como el documento que establece el estado de conocimiento en un momento determinado y fije las directrices, tanto de la investigación a realizar en el bien patrimonial como de su restauración y puesta en valor. La redacción del plan director no debe, por tanto, ser el momento de la investigación exhaustiva sino de la recopilación de información existente. Sí debe contar con una información planimétrica mínima que permita conocer con suficiente detalle la realidad física del edificio. Y si ésta no existe, debe entonces generarse, pero con unos límites razonables.

Un primer paso deber ser la verificación de la documentación existente. Para ello, la red taquimétrica antes mencionada parece indispensable en todo caso. Con esta verificación se podrá decidir la utilidad de lo existente, que en general y salvo trabajos recientes y realizados con buena metodología no es fácil que resulten válidos.

La realización de alzados y secciones requerirá recurrir al uso de la fotogrametría aérea y/o terrestre. Insistimos de nuevo en la necesidad de fijar las auténticas necesidades que debe atender el levantamiento. En el caso de los grandes recintos, lo lógico será obtener alzados y secciones a escalas pequeñas, por ejemplo 1/250. Estos planos pueden obtenerse a partir de restituciones aéreas completadas con trabajos de campo manuales y taquimétricos. Alzados generales a escalas mayores comportan muchas veces planos inmanejables por su tamaño.

Alzados de detalle de zonas de especial interés o en fortalezas de tamaño menor pueden realizarse recurriendo al uso de rectificaciones fotográficas con las que se podrán confeccionar fotoplanos. Este tipo de documento se puede realizar con poco costo, y son la mejor base para los estudios arqueológicos de paramentos. En principio, y salvo casos excepcionales, debe evitarse restituir con fotogrametría estereoscópica los aparejos por lo laborioso que resulta esa tarea, limitándose el uso de la estereofotogrametría terrestre a casos de elementos que no sean planos o que presenten mucha decoración o complejidad formal. Recurriendo a las técnicas adecuadas se pueden racionalizar notablemente los costes de los levantamientos.

En la actualidad se ha vuelto habitual la generación de nubes de puntos por medio de escáneres de laser o de escaneado fotogramétrico. En este último caso sólo se requiere el uso de una cámara fotográfica digital y el software adecuado que, como ya dijimos, permite la orientación simultánea de bloques de fotografías, orientación que se realiza de forma prácticamente automática. Tras ello se crea una nube de puntos y a partir de esta un modelo sólido que se texturiza con los datos colorimétricos de las fotografías. Este modelo puede proyectarse sobre cualquier plano elegido por el usuario logrando así las ortoimágenes deseadas. Pese a su aspecto de imagen fotográfica, la ortoimagen no es propiamente una fotografía, pues no es una perspectiva cónica sino una proyección ortogonal del modelo virtual creado. Por tanto, en ella se puede medir igual que lo haríamos

en un plano de un alzado o una planta. La ortomagen tiene la ventaja, aparte de su obtención de manera rápida y sin apenas trabajo del operador, de contener una enorme cantidad de información, entre ella la textura y color del objeto. Pero esto mismo puede ser a veces un inconveniente pues el exceso de información en un documento gráfico con frecuencia dificulta su comprensión por parte de quien la observa. Por eso, el dibujo, que es el resultado de un análisis previo y una selección de aquellos datos que se consideran relevantes, tiene la ventaja de permitir transmitir la información de manera más depurada y concreta, aunque evidentemente también más subjetiva.

Sin duda, una combinación de ambas técnicas puede resultar muy provechosa, bien se presente como dibujos o imágenes separados que se complementan pero que se pueden analizar de manera independiente, o bien fundidos en una única imagen en la que la textura fotográfica se ve reforzada, en aquellas líneas que se consideran más destacadas y determinantes en la definición del objeto representado, con las líneas de un dibujo convencional.

Todo trabajo de levantamiento debe ser objeto de un proyecto en que se determinen la situación de las poligonales, las escalas y precisiones de los distintos planos, las distintas partes a dibujar, lugares por donde se realizarán los perfiles y secciones, planos de proyección, etc. y las técnicas a utilizar en cada caso.

Un aspecto final que debiera incluirse en todo levantamiento es el de la verificación o auditoría final, a realizar por un técnico independiente y ajeno a la empresa o profesional que lo hubiera realizado. Este trabajo no tiene por qué ser muy costoso. Bastará hacer una comprobación de la poligonal de base, al menos parcial (de alguno de sus tramos y de los cálculos realizados) y de diversos puntos de la planta para asegurar la fiabilidad de la forma general y las precisiones del trabajo. También deberán comprobarse algunas dimensiones y contenido de los dibujos de elementos o planos seleccionados al azar como muestreo. Para ello, la empresa o profesional que hubiere realizado el

trabajo deberá entregar toda la documentación y datos de campo necesarios para poder repetir el proceso en cualquiera de sus fases y en cualquier zona del edificio.


2. El análisis arqueológico

Una de las partes esenciales de toda investigación sobre un bien patrimonial es ubicarlo en su contexto histórico y cultural. Esto no siempre resulta fácil si se carece de documentos de la época que permitan conocer su proceso de génesis y de transformación. La ciencia arqueológica, cuyo objetivo en desentrañar el conocimiento de la historia a través del análisis de los restos materiales, ha ido constituyendo una metodología para el estudio de la arquitectura basada en los conceptos de la estratigrafía que permite sistematizar el proceso de análisis histórico de las fábricas y relacionar grandes cantidades de elementos de modo que podamos llegar a establecer relaciones de contemporaneidad o diacronía entre todos ellos.

Como ya expresamos al comienzo, el levantamiento debe entenderse como el proceso de conocimiento de un edificio o estructura arquitectónica, extendido a todos sus aspectos, tanto materiales como inmateriales. El levantamiento gráfico, como medio de análisis, nos suministra información que servirá para todos los demás procesos de conocimiento, proporcionándonos datos fundamentales y un soporte gráfico en el que representar y codificar otras informaciones.

La mayor parte de los análisis que requiere el proceso completo de conocimiento, guardan estrecha relación con diversas disciplinas, unas directamente ligadas a las tareas arquitectónicas, como puede ser el análisis de los materiales y sus patologías, de los procesos constructivos o al estudio de los sistemas estructurales y su comportamiento. Tema distinto es el que afecta a aspectos inmateriales de la arquitectura, como es el histórico, y no sólo en lo relativo a su adscripción a un estilo o cultura, sino en todos los variados aspectos





que hoy forman parte de las investigaciones del pasado. Todo edificio supone siempre un proceso histórico que en todo momento ha ido dejando su huella. La historicidad de todo edificio está ligada a las acciones de los hombres que lo promovieron, lo concibieron y ejecutaron su construcción. También a la situación social y política del momento, así como a los conceptos culturales que lo motivaron en todos sus aspectos, funcionales, estéticos, simbólicos, etc. Todos estos pensamientos son igualmente aplicables a cada transformación sufrida por el inmueble, bien sea progresiva, de acrecentamiento o enriquecimiento, o regresiva, de decaimiento o ruina. También la mera vida cotidiana forma parte de su historia y deja sus huellas perceptibles. Todo ello está implícito en cualquier obra del hombre y de una manera muy especial, en las obras arquitectónicas.

La arquitectura expresa, quizás como pocas otras producciones humanas, todo el contexto histórico y social que la acompaña. Las situaciones sociales y económicas, así como los grandes hechos históricos suelen dejar huellas físicas o al menos apreciables a través de la materialidad de las construcciones arquitectónicas. Tratar de desentrañarlos, leerlos, entenderlos y explicarlos debe constituir siempre un objetivo primordial del estudio de un edificio, pues afecta a su misma esencia.

El análisis de la cronología de las distintas fábricas de un inmueble se basa siempre en sus discontinuidades y en el modo en que en ellas aparecen los contactos entre obras de distinta factura⁷. Estos estudios se realizan principalmente con el análisis paramental de las distintas fábricas que muestran las transformaciones que han sufrido ya sea por adiciones debidas a reparaciones superficiales (emparchados), recrecidos y regresos o por sustracción de fábricas como las demoliciones o aperturas de huecos. La identificación de las unidades estratigráficas da paso a establecer relaciones de contemporaneidad o diacronía y en tal caso

de anterioridad o posterioridad entre las distintas fábricas. Ello permite fijar cronologías relativas para cada una de ellas dentro del conjunto. Para la asignación de cronologías absolutas se tendrá que acudir a otras fuentes, ya sean históricas (documentos), arqueológicas (datación de materiales aparecidos en el subsuelo o dentro de las fábricas), estilísticas (por comparación con otros casos con los que presente similitudes) o tecnológicas como el C¹⁴, la dendrocronología, la termoluminiscencia, etc.

La técnica del C¹⁴ permite conocer la fecha en que un ser vivo, sobre todo vegetal, ha dejado de serlo o un mortero de cal ha fraguado. Esta datación se basa en el principio de que mientras en el CO₂ de la atmósfera la proporción entre C¹² y C¹⁴ se mantiene prácticamente inalterable, cuando esos átomos de carbono pasan a formar parte de otros compuestos bien por fotosíntesis o por carbonatación, esa proporción empieza a cambiar al irse desintegrando el C¹⁴. Como la velocidad de desintegración es conocida, por la diferencia de proporción de ambos átomos que se encuentre en una muestra se puede saber el tiempo transcurrido desde que se produjo la fotosíntesis o la carbonatación.

Con la muestra se hacen multitud de mediciones cuyos resultados se expresan en gráficas de tratamiento estadístico. Como las mediciones tienen una cierta disparidad, las gráficas sirven para determinar las probabilidades o la certidumbre de una fecha. Los datos se expresan en años BP (Before Present), es decir, años transcurridos que son fácilmente convertibles en fecha absoluta. Las fechas que se obtienen con este método tienen un grado de incertidumbre bastante elevado que suele oscilar sobre ± 50 años o más, lo que en muchas ocasiones y para periodos históricos recientes no suele ser de demasiada ayuda, salvo que las dudas sobre la cronología de la construcción abarquen varios siglos (fig. 6).

Una cuestión que hay que tener en cuenta es la incertidumbre que pueda existir respecto a la relación de la muestra con el momento de la construcción. No es lo mismo que la mues-

7 Caballero 1995.

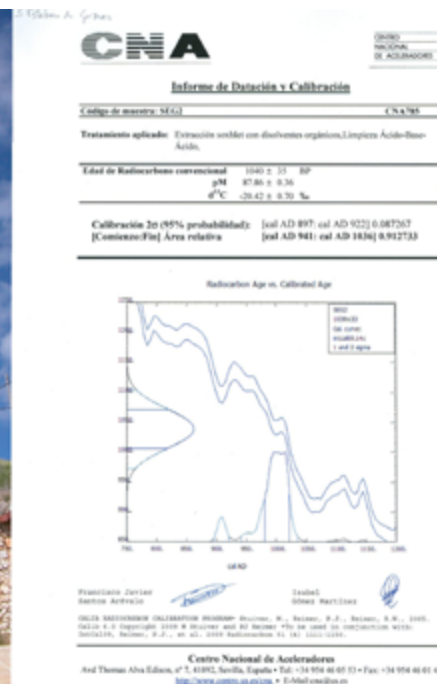


Figura 6.

Restos de maderas (agujas) en la muralla de tapia de San Esteban de Gormaz (Soria) y resultados de su datación por C¹⁴ a finales del siglo X.

tra provenga de una madera que formó parte de una gran estructura para la que cabe suponer que se hizo una gran tala de árboles y se utilizó madera nueva y que por tanto la fecha de la corta y la de la construcción deben ser muy próximas, que sea un trozo de carbón del horno de calcinación de la cal en el que no podemos saber si se ha usado leña recién cortada y traída del monte o palos y restos de un derribo de una construcción que a lo mejor es madera que lleva varios siglos cortada. Incluso no es lo mismo que la muestra venga del corazón del árbol o de la corteza pues puede haber 50 o más años de diferencia. Con una sola muestra de este tipo la incertidumbre es muy alta. Si existieran varias muestras con dataciones coincidentes se reduce notablemente esa incertidumbre porque la probabilidad de que se den casos atípicos repetidamente es menor.

Las dataciones de morteros de cal son teóricamente más seguras, porque la carbonatación del hidróxido de cal al combinarse con el CO₂

de la atmósfera se produce en el momento de la construcción. Pero tiene el inconveniente de que la cantidad de C en las muestras suele ser menor y las mediciones son más imprecisas y, sobre todo, que en morteros que contienen áridos calcáreos, es muy difícil y complejo separar el carbonato cálcico proveniente del conglomerante del que contiene el árido, por lo que puede estar la muestra contaminada por otro material cuya fecha difiera en millones de años.

La dendrocronología es una técnica que permite conocer la fecha en que un árbol ha sido cortado merced a la comparación de los anillos de crecimiento del árbol con los de otros bien datados. Como la pluviometría y el clima en general no son iguales todos los años ni se repiten de forma secuencial, los tamaños de los anillos de crecimiento presentan proporciones entre sí que son únicas, lo que en principio permite relacionar los de unos árboles con los de otros. Partiendo de árboles con fechas bien conocidas, como los que están aún en pie, y añadiendo ma-

deras antiguas provenientes de construcciones históricas, se han podido establecer gráficas que expresan los crecimientos de cada año durante largos períodos de tiempo⁸. Si contamos con una madera que contenga una serie suficientemente numerosa de anillos, podremos crear su gráfica que superpuesta a la gráfica patrón nos permitirá, por coincidencia de ambas, conocer la fecha de sus anillos. Si la madera contiene el último anillo de crecimiento situado debajo de la corteza, lo que se conoce como la gema, podremos saber con toda precisión el año en que fue cortado el árbol⁹.

Una cuestión en este caso importante es establecer la relación que existe entre la madera y la obra a la que pertenece y discernir si esta fue colocada en el momento de la primera construcción o en algún momento posterior a causa de una reforma o reparación. También hay que considerar que la madera, después de cortado el árbol, tiene una vida útil que, de conservarse en un ambiente adecuado, puede superar los 500 años y que por tanto se puede reaprovechar de unas construcciones para otras. Aquí también cabe aplicar lo que dijimos anteriormente respecto a las muestras de C¹⁴.

La termoluminiscencia es otra técnica que se utiliza para datar sobre todo materiales cerámicos que han sido calentados en el proceso de cocción. Como las anteriores también proporciona dataciones absolutas. Para su uso conviene también tener presente algunas de las observaciones ya hechas en las otras técnicas.

3. El análisis y la difusión mediante reconstrucciones y visualizaciones hipotéticas

La informática ha puesto a nuestra disposición en los últimos tiempos unos nuevos y poderosos instrumentos de visualización y representación que constituyen una revolución en el campo de la investigación del patrimonio, al igual que lo son en otros muchos. La capacidad de recrear objetos, sobre todo arquitectónicos, que hayan sufrido grandes transformaciones o incluso ruina y desaparición constituye una de las más interesantes aplicaciones a las que se puede recurrir mediante los sistemas infográficos¹⁰.

Estos instrumentos tienen múltiples aplicaciones que podemos considerar dentro de dos grupos generales. Una sería el facilitar la reflexión y la investigación sobre el patrimonio arquitectónico desaparecido. La recreación virtual obliga a considerar el elemento en toda su extensión, a plantearse soluciones para todos sus detalles y componentes y a reflexionar a la vista de las imágenes sobre nuestras hipótesis de trabajo. En este sentido, estos sistemas evitan cometer errores de difícil, o cuando menos costosa corrección ya que no afectan para nada al edificio u objeto y puede considerarse por tanto como un método absolutamente “reversible”.

Otra de las grandes aplicaciones de estos sistemas es la difusión de la información. Los métodos tradicionales de representación, mediante plantas, alzados y secciones siempre han resultado poco inteligibles para personas sin conocimientos ni experiencia sobre los sistemas de representación. El dibujo de diagramas y sobre todo de perspectivas, de más fácil comprensión, resultaba muchas veces costoso por lo que no siempre se disponía de ellos. Las aplicaciones informáticas de infografía per-

8 Richter y Rodríguez 1986.

9 Rodríguez 2008.

10 Almagro 2020.



miten hoy no sólo resolver estas limitaciones, sino generar productos antes difícilmente realizables.

El uso de estos sistemas merece en todo caso algunas reflexiones. La cuestión guarda relación tanto en lo que respecta a la concepción general de las hipótesis como al intento de dar solución a cuestiones de detalle, como puedan ser las texturas, materiales y colores o en la búsqueda de visiones “fotorrealistas” para las que no existan evidencias y que pueden producir sensación de falsedad en las propuestas.


Otra reflexión está en relación con la forma final y el detalle al que debemos llegar en nuestras reconstrucciones y representaciones. En los procesos de restauración existen unos criterios más o menos aceptados en cuanto al alcance permisible de la intervención los cuales guardan relación con el reconocimiento de la autenticidad de la obra, que debe siempre permitir distinguir con claridad lo que es original de lo que no lo es y lo que es verosímil de lo que es mera hipótesis, dejando este tipo de añadidos limitados a los casos en que se hace necesaria su realización por ineludibles razones de conservación y estabilidad de la obra. En el caso de la reconstrucción virtual es evidente que los criterios no tienen por qué ser tan estrictos al no afectar de modo directo a la propia obra. Esto, no obstante, no debiera ser causa de una permisividad absoluta. Aunque la reconstrucción virtual es un proceso intelectual y por tanto no puede ser objeto de limitaciones ni censuras de ningún tipo, y menos de carácter legal como lo son las intervenciones en el Patrimonio Cultural, sí debería plantearse una determinada ética que en el fondo debe ser la misma que debe presidir cualquier trabajo científico. Sin embargo, resulta difícil establecer unos límites claros en cuanto a nuestra capacidad de “invención” en la recreación de un patrimonio alterado, destruido, y en muchos casos, desaparecido. ¿Hasta dónde es lícito llegar en nuestras hipótesis? Sin duda no es fácil dar una respuesta unívoca a esta pregunta, que probablemente deberá ser muy distinta según los casos. Probablemente, más que poner límites al alcance de nuestras hipótesis, habrá que incidir en la explicación y justificación

de las mismas asumiendo de todos modos el riesgo del uso indebido que pueda llegar a hacerse de las imágenes que hayamos creado sin el contexto de las explicaciones correspondientes.

Con todo, las imágenes de síntesis que creamos no pueden tomarse en muchos casos como una representación verídica de lo que fue la realidad original del monumento, sino más bien como una evocación de sus características formales y perceptivas. El necesario recurso a tomar de otros edificios similares elementos de detalle que nos permitan recrear un ambiente suficientemente real como para percibir del modo más completo posible las cualidades que esta arquitectura poseía nos obliga a reconocer que sin duda las soluciones originales de muchos detalles pudieron ser otras. Por este motivo, la observación de estas imágenes debe hacerse sin fijar nuestra atención en los detalles, sino sólo en la percepción general de los espacios y los volúmenes. Debe ser principalmente el recuerdo que quede en nuestra memoria después de una visión fugaz de estas recreaciones lo que debemos retener. En todo caso, siendo aproximaciones posibles, facilitan el objetivo de suscitar en nuestra mente impresiones cercanas a las que pudieron experimentar visitantes y usuarios de esas construcciones.

Bibliografía

- ALMAGRO GORBEA, Antonio, *Planimetría del Alcázar de Sevilla*, Granada: Patronato del Real Alcázar 2000.
- ALMAGRO GORBEA, Antonio, *Levantamiento Arquitectónico*, Granada: Universidad de Granada 2004.
- ALMAGRO, Antonio, “La forma original del Cubete del Alcázar Real de Carmona”, NAVARRO PALAZÓN, J. y GARCÍA-PULIDO, L. J. (eds.), *Defensive Architecture of the Mediterranean*, Vol. X (2020), pp. 223-230. <https://dx.doi.org/10.4995/FORTMED2020.2020.11665>



ALMAGRO, Antonio y ORIHUELA, Antonio, “Métodos para documentar y restaurar zonas de difícil acceso en el castillo de Salobreña (Granada)”, RODRIGUEZ NAVARRO, P. (ed.), *Defense Architecture of the Mediterranean, XV to XVIII Centuries*, vol. 1, Valencia 2015, pp. 287-290.

CABALLERO ZOREDA, Luis, “Método para el análisis estratigráfico de construcciones históricas o ‘lectura de paramentos””, *Informes de la Construcción*, 46 (435) (1995), pp. 37-46. <https://doi.org/10.3989/ic.1995.v46.i435.1096>.

RICHTER, Klaus y RODRÍGUEZ TROBAJO, Eduardo, “El Banco de datos dendrocronológicos para la Península Ibérica”, *Koiné*, 1 (1986), pp. 66-77.

RODRÍGUEZ TROBAJO, Eduardo, “Procedencia y uso de madera de pino silvestre y pino laricio en edificios históricos de Castilla y Andalucía”, *Arqueología de la Arquitectura*, 5 (2008), pp. 33-53. <https://doi.org/10.3989/arq.arqt.2008.88>.



CARTA DE ICOMOS SOBRE FORTIFICACIONES Y PATRIMONIO MILITAR: DIRECTRICES PARA SU PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN E INTERPRETACIÓN

FERNANDO COBOS GUERRA

Dr. Arquitecto

Vicepresidente de ICOMOS-ICOFORT

Fernando Cobos Estudio Arquitectura

La carta de ICOMOS-ICOFORT sobre fortificaciones y patrimonio militar, aprobada finalmente por ICOMOS en 2021 como *ICOMOS Guidelines on Fortifications and Military Heritage*, empezó a gestarse hace 10 años pero no fue hasta el “cónclave de Siena” donde un grupo de expertos fuimos encerrados en un convento, cuando fue definida en su forma definitiva¹.

La carta se organiza en tres secciones básicas: características específicas de la fortificación, valores específicos y criterios de intervención.

1. Características específicas de la fortificación

Sobre las características específicas de la fortificación y su metodología de estudio e intervención partimos de estudios y experiencias previas que en el fondo avalaban la necesidad de esta carta².

1 Pero nos dejaban salir a cenar. El equipo estuvo integrado por Milagros Flores, historiadora, USA, Fernando Cobos, arquitecto, España, Shikha Jain, arquitecto, India, Michele Paradiso, arquitecto, Italia, Sanaa Niar, arquitecto, Argelia, Tamara Blanes, historiadora, Cuba, Adriana Careaga, gestor cultural, Uruguay, Doo Won Cho, gestor cultural, Corea. Ver <https://www.icofort.org/fortificationsguidelines>.

2 COBOS F. “Fuentes de estudio y valoración de la arquitectura defensiva”, *Patrimonio cultural de España*, n.º 9, *Arquitectura defensiva*, 2014, pp. 141-158. COBOS, F. y RETUERCE, M. *Metodología, valoración y criterios de intervención en la arquitec-*

Complejidad estratigráfica

Una de las primeras cosas que uno debe tener en cuenta cuando trabaja con fortificaciones es su mayor complejidad estratigráfica si lo comparamos con otros edificios. Esto es así porque cuando alguien va a construir un castillo apremiado por la necesidad de defenderse, no derriba el castillo previo que tiene, porque se quedaría indefenso en lo que hace el nuevo; y por tanto el nuevo lo hace encima literalmente del viejo, como en el Castillo de Ramiro II del siglo X, y lo que hace encima Almanzor, y lo que hace encima Fernando I de Castilla en Osma (fig. 1).

Pero a veces no es “encima” exactamente, sino que es delante o detrás, es decir, la mayor parte de la fortificación no se puede leer en sus paramentos, y debe leerse en sus secciones, secciones que a veces solo uno puede observar cuando el castillo se arruina o cuando su sección constructiva muestra todo un proceso de ruina y reconstrucción. Un ejemplo perfecto de esto es el proceso de hundimiento y reconstrucción permanente de la torre del Castillo de Íscar, desde su construcción más antigua, que son los muros que están en marrón claro en la figura adjunta, hasta las construcciones más modernas, que son ese apeo

tura fortificada de Castilla y León, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2012.



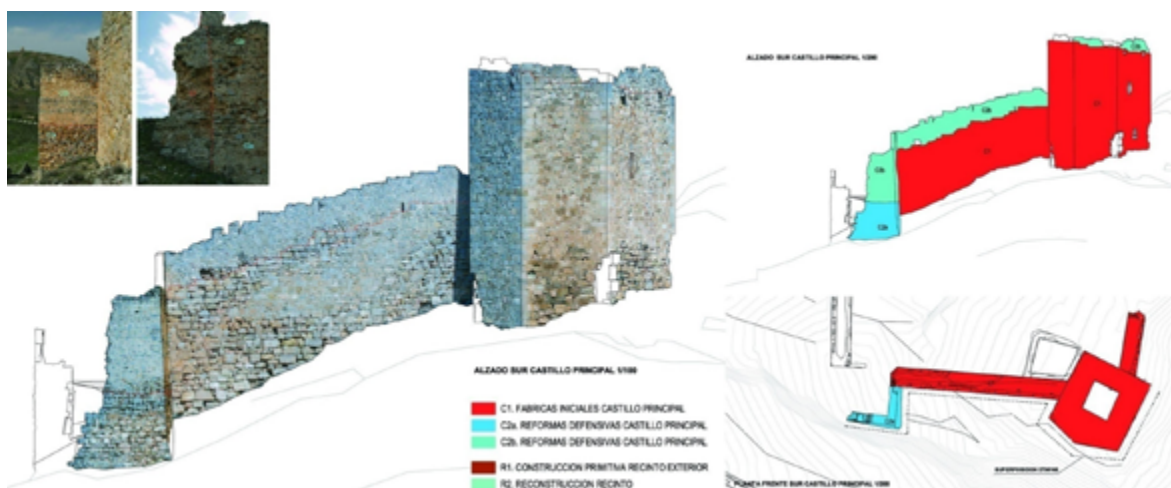


Figura 1.

Estudio de etapas constructivas del Plan Director del Castillo de Osma.

amarillo de la bóveda, porque les daba miedo que se les cayera (fig. 2).

Ocurre lo mismo con la evolución constructiva, tanto en sección como en alzado, de uno de los frentes del Castillo de Ponferrada; esta complejidad arquitectónica va a generar muchos problemas que no tienen edificios más sencillos. Pero en todo caso nos advierte de una cosa muy importante, y es que siempre que nos enfrentemos a una fortificación, normalmente no va a estar hecha de una sola época, y veremos luego qué condicionantes tiene esto³ (fig. 3).

Límite físico vs. Límite funcional

La segunda de las cuestiones es que el alcance funcional, la comprensión de la fortificación no acaba donde acaban sus muros, no acaba donde acaban sus murallas, siempre había fosos, siempre habrá espacios exteriores. En el caso de la fortificación abaluartada evidentemente están los glacis, esos terrenos trabajados según las líneas

geométricas de las rasantes de tiro de la fortaleza, como vemos perfectamente en el Fuerte de La Concepción de Osuna, en Salamanca (fig. 4).

Pero también, evidentemente, esto lleva a trabajar cada vez a mayor escala, como este complejo sistema de obras exteriores que van creciendo y multiplicándose a lo largo de los siglos en el Castillo de San Felipe en Mahón, Menorca; o el ámbito de las interrelaciones visuales del Castillo de Gormaz y todo el sistema de atalayas que se construye para proteger y vigilar todo su territorio fronterizo que abarca un diámetro de 50 km. Por tanto, el límite del bien (en Patrimonio Mundial a este límite del bien se añade la buffer zone) no es una cosa que se ciña al bien material físico de piedra que intentamos proteger (figs. 5.1 y 5.2).

Complejidad arquitectónica

Otra cuestión importante es que existe una falta de conocimiento previo de la fortificación que no existe en otros aspectos. Todos los arquitectos que acaban la carrera saben más o menos cómo funciona una iglesia románica y si tienen que abrir una puerta nueva porque la necesitan, normalmente no lo harán en el ábside. Sin embargo, la mayor parte de los arquitectos que acaban una

3 COBOS, F. "Lectura estratigráfica de la arquitectura. Metodología y reflexiones de criterio", https://www.academia.edu/50981937/MANTVA_3, 2021.

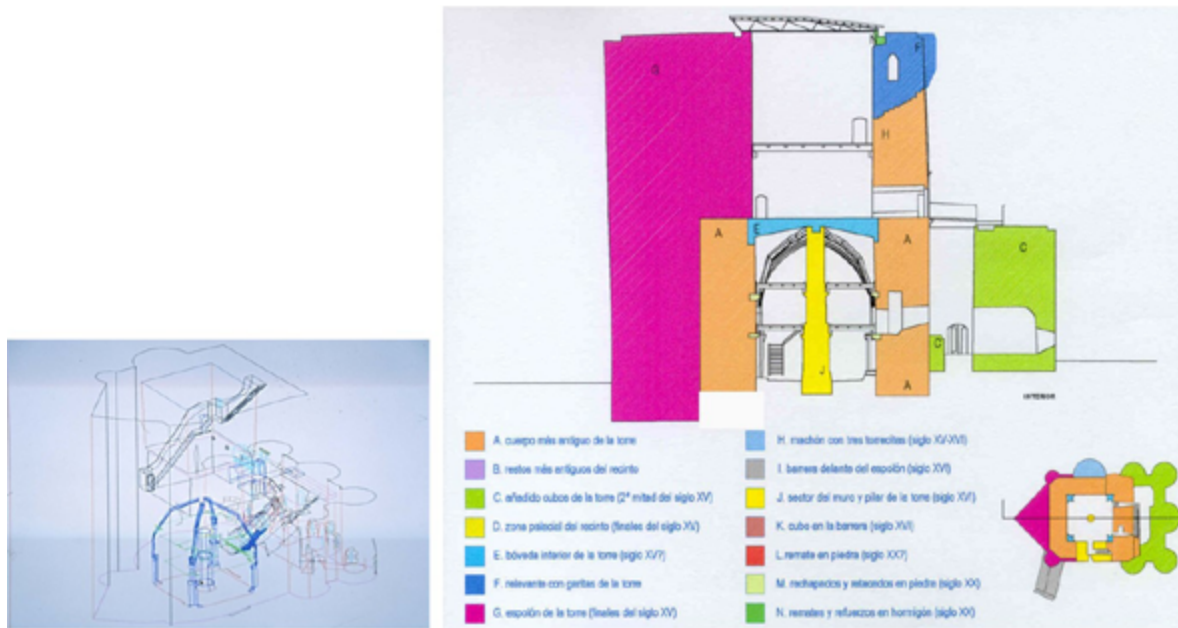


Figura 2. Análisis de la evolución histórica constructiva del Castillo de Íscar.

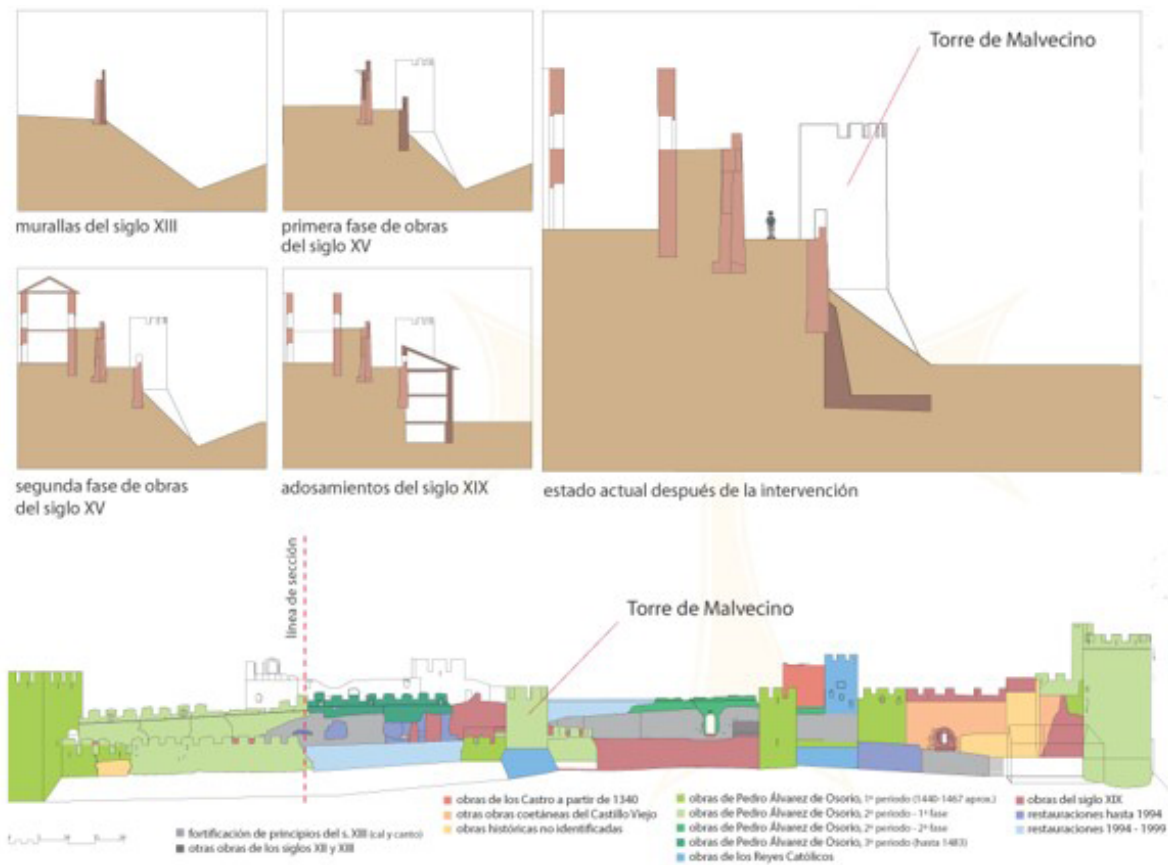


Figura 3. Análisis evolutivo de construcción del frente sur. Plan Director del Castillo de Ponferrada.

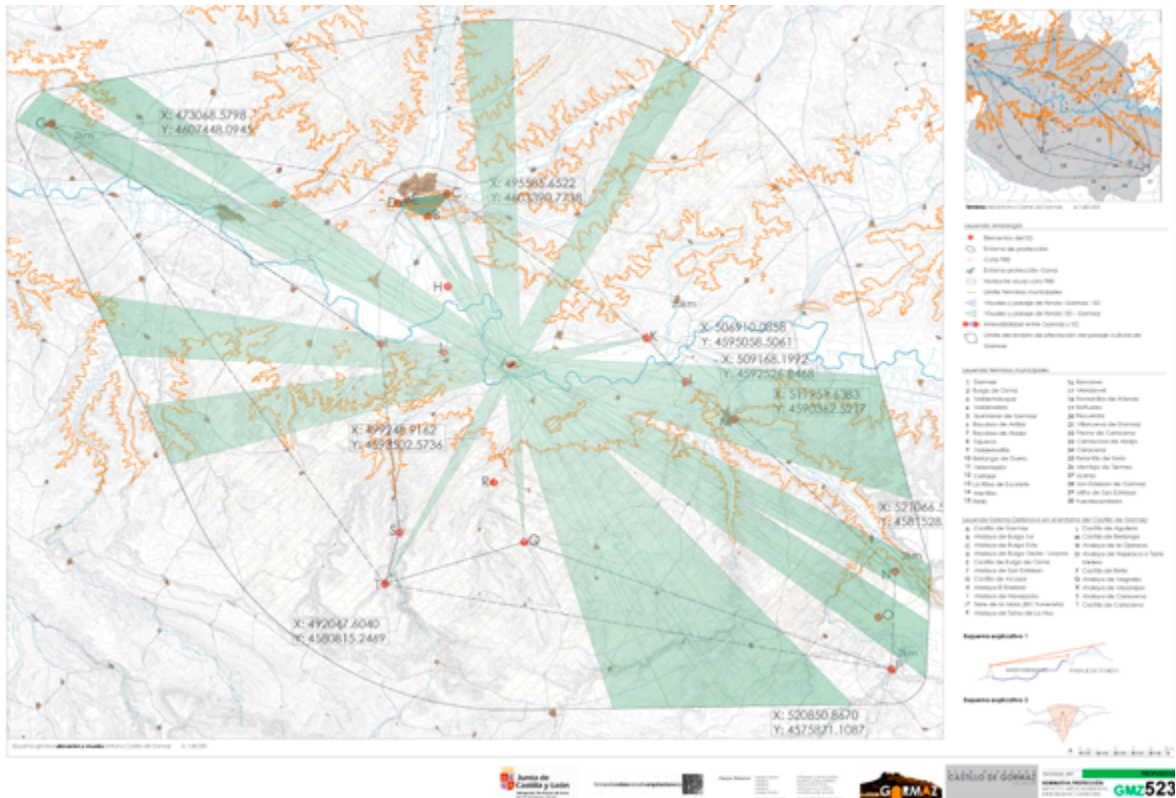


Figura 5.2.
Límite del Bien. Estudio de Intervisibilidad y Horizontes.
Diagnóstico y Plan de actuaciones en el Castillo de Gormaz.

carrera de arquitectura, en España y en cualquier otro país no tienen ni idea de cómo funciona una fortificación y las fortificaciones son terriblemente complejas, desde el punto de vista de la evolución, desde el punto de vista de los modelos. Esto es especialmente evidente en el estudio que hemos hecho con el Ministerio de Cultura francés de la Fortaleza de Salsas al norte de Perpiñán, donde se ve una superposición sistemática en muy pocos años de muchas soluciones constructivas de los ingenieros españoles que la diseñaron, soluciones incluso contradictorias entre sí (fig. 6).

Además, si entramos en la fortificación abaluartada con sus cálculos trigonométricos o logarítmicos, su matemática y su geometría como explicación última de la obra construida, hay un montón de factores, un montón de conocimientos previos que se requieren para intervenir que no los aporta ni la escuela de arquitectura, ni las

facultades de historia, ni por supuesto los másteres de restauración (figs. 7.1 y 7.2).

Valor identitario y Valor de uso

Hay otros dos aspectos importantes referidos a cómo nos relacionamos, a cómo se relaciona la sociedad actual con las fortificaciones antiguas⁴.

4 COBOS, F. "The perception of the value of the bastioned fortifications as monument heritage", en *Reconstruction or new construction of medieval castles in the 19th century*, *Europa Nostra Bulletin*, n.º 61, 2006. COBOS, F. "Caracterización y reconocimiento de valores de la fortificación hispánica", en *Actas del encuentro anual del Comité Internacional ICOMOS/ICOFORT*, La Habana, 2013. COBOS, F. "Intervención en la fortificación abaluartada y preservación de los valores tecnológicos", en *Defensive Architecture of the Mediterranean. XV to XVIII centuries*, Vol. V, Echarri Iribarren (ed.), Editorial Universitat Politècnica de Valencia, 2017.

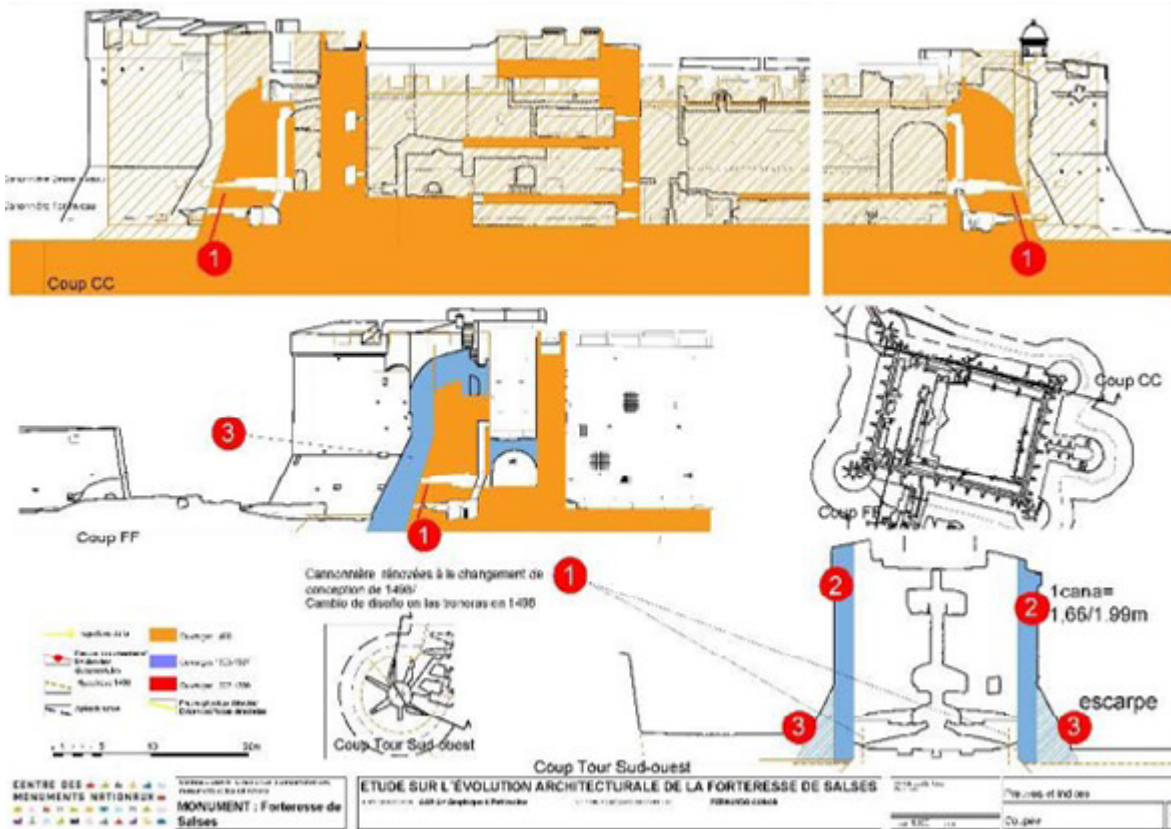


Figura 6. Estudio de la evolución arquitectónica de la Fortaleza de Salses, Francia.

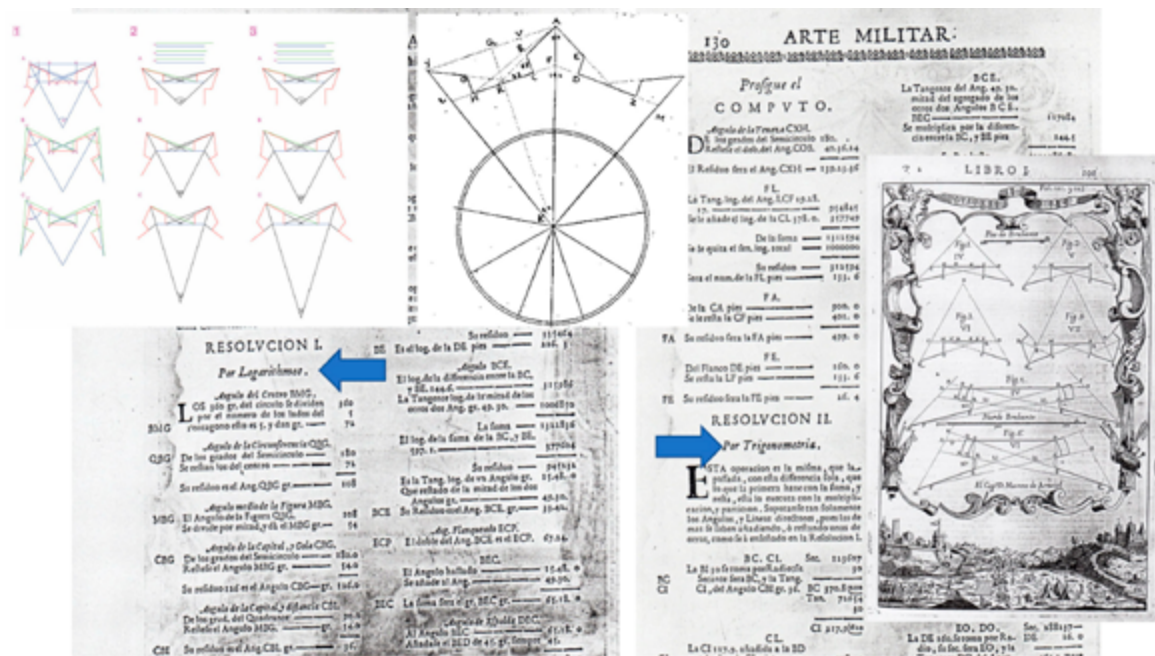


Figura 7.1. Geometría y matemáticas como base del conocimiento de la fortificación.



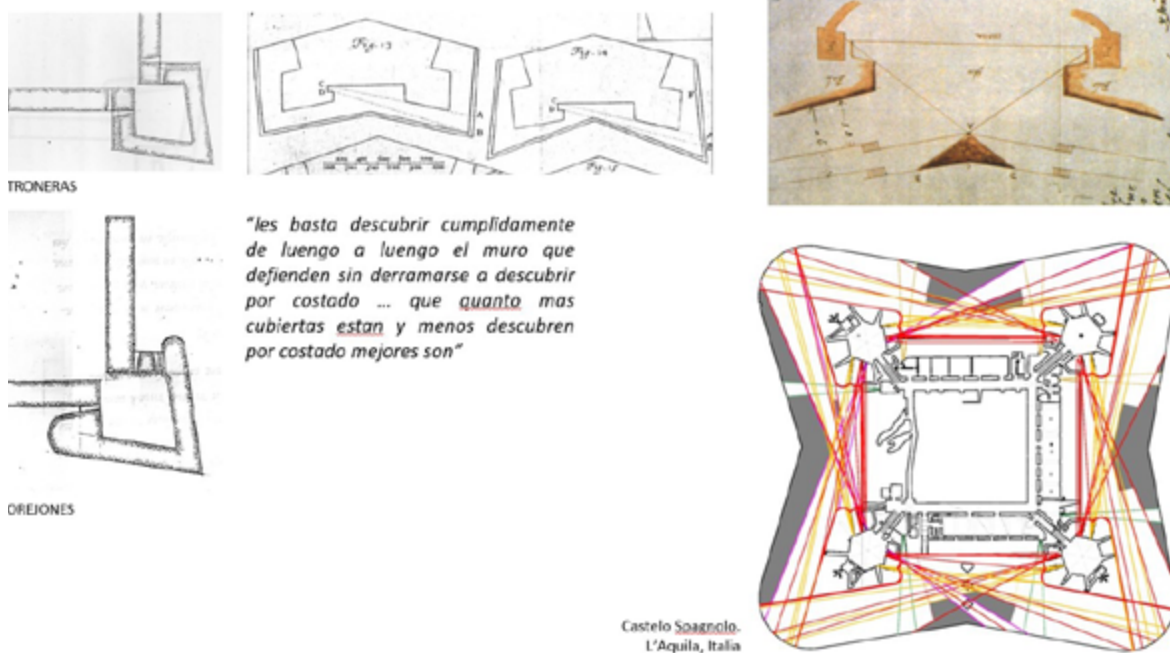


Figura 7.2.

Los tratados y su aplicación práctica como base del conocimiento de la fortificación.

El primero es el problema de cómo nos identificamos con las fortificaciones y aquí también la fortificación es un elemento diferente, porque es cierto que hay una imagen mítica y amable del héroe legendario, de la princesa y sus trenzas, de los dragones, etc. que todos hemos vivido con los castillos medievales, pero cuando las fortificaciones ya no son medievales la cosa cambia dramáticamente. Tenemos al Cid Campeador, que evidentemente cuando es Charlton Heston a todos les gusta, pero también tenemos los fusilamientos que se produjeron en Montjüic, algo menos amables; cuando nos enfrentamos a fortificaciones modernas, ya la cosa de la identificación de la sociedad con las fortificaciones cambia (fig. 8). No podemos pues olvidar la imagen de los habitantes de Amberes derribando la ciudadela española en el siglo XVI, de los habitantes de Astorga derribando el Castillo del Marqués en 1812, o de los pamploneses celebrando con banda de música y gigantes y cabezudos el derribo de sus murallas a principios del siglo XX (fig. 9).

De la misma forma que no podemos acudir a la cuestión de la identificación como un valor seguro, también hay otro segundo aspecto singular en nuestra relación con estos edificios. Uno puede restaurar una iglesia para que siga siendo un lugar en el que se congrega una serie de gente a ver un espectáculo, y puedes restaurar un puente para cruzar un río, pero nadie va a restaurar un castillo para que siga siendo una fortaleza que te defienda de los moros, o de los franceses.

Por tanto, siempre que se rehabilita un castillo se rehabilita para un uso distinto al que tenía originalmente, por definición. Pero claro, eso no implica que se pueda hacer cualquier cosa, los interiores de las fortalezas aparentemente tienen menos restricciones y menos previsiones de conservación volumétrica, de alineaciones, que cualquier solar de cualquier conjunto histórico de este país, incluso que cualquier solar de cualquier ciudad de este país. Parece como que dentro de una fortaleza por el hecho de que aparentemente está vacía y, sobre todo, porque no sabemos cómo era, uno puede construir cualquier cosa sin

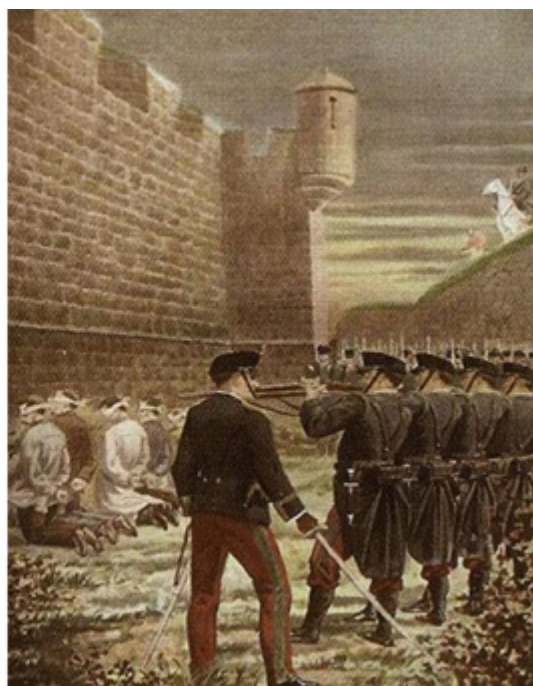


Figura 8.
Cuestiones teóricas y metodológicas. Identificación de los monumentos con la sociedad.



Figura 9.
Destrucción de la ciudad de Amberes por sus habitantes (1577). Destrucción del Castillo de Astorga por sus habitantes (1872). Destrucción de la ciudadela y las murallas de Pamplona por sus habitantes (1915).

atenerse ni a volúmenes, ni a alineaciones, ni a estructuras.

Sin embargo, no es verdad; el planteamiento de la rehabilitación debe partir de la viabilidad de los usos de la fortificación respetando sus valores. Debe partir de la capacidad de los elementos, los volúmenes y las estructuras originales de albergar esos usos. No es un solar, un castillo no es un solar rodeado de murallas, es este un error que ocurre casi sistemáticamente en la fortificación cuando se rehabilita su interior (figs. 10.1 y 10.2).

Dimensión urbana, paisajística y territorial

También evidentemente hay una dimensión urbana, paisajística, incluso territorial que no tienen otros bienes. Las fortificaciones de Ciudad Rodrigo y los sucesivos proyectos de nuevas fortificaciones volcados en nuestro estudio sobre

la ciudad actual de Ciudad Rodrigo influyeron decisivamente en el desarrollo de la ciudad tanto los que se construyeron, como los que no se construyeron pero condicionaron igualmente su desarrollo urbano (fig. 11).

Tenemos estructuras como las fortificaciones construidas en tierra en la frontera entre Portugal y Galicia, en el Miño, que se fueron adaptando a los montes y donde finalmente el monte fue volviéndolas a cubrir, de forma que, cuando nos poníamos a intentar encontrar estas fortalezas en mitad del bosque, terminábamos localizándolas porque los helechos que crecen en las zonas más húmedas, y por tanto en los fosos, formaban una figura estrellada en mitad del monte. Hay pues aquí una impronta en el paisaje, en este caso pura vegetación, de la fortificación que en general no tienen otro tipo de edificaciones (figs. 12.1 y 12.2).

Pero esa impronta en el paisaje es una impronta estratificada. Si observamos el esquema



Figura 10.1.

El patio de armas como un solar vacío sin restricciones ni referencias volumétricas para las nuevas construcciones. Fuentes de Valdepero, Palencia; Castillo de Maqueda, Toledo.

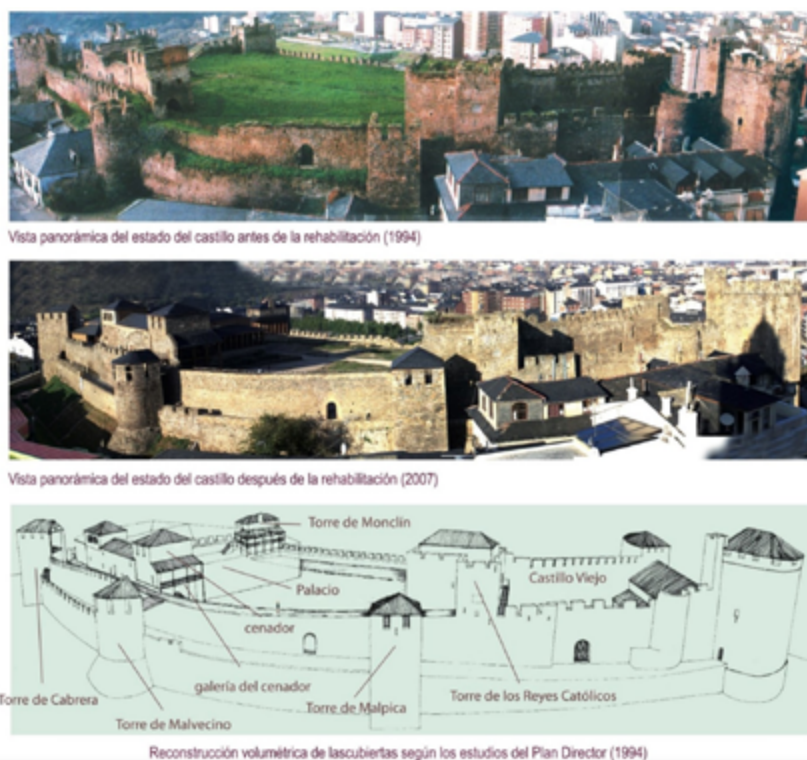


Figura 10.2.

Fortificaciones de uso y reutilización. Plan Director del Castillo de Ponferrada. Antes de la intervención y estado final después de la excavación y la recuperación de sus edificaciones. Estudios volumétricos del Plan Director.

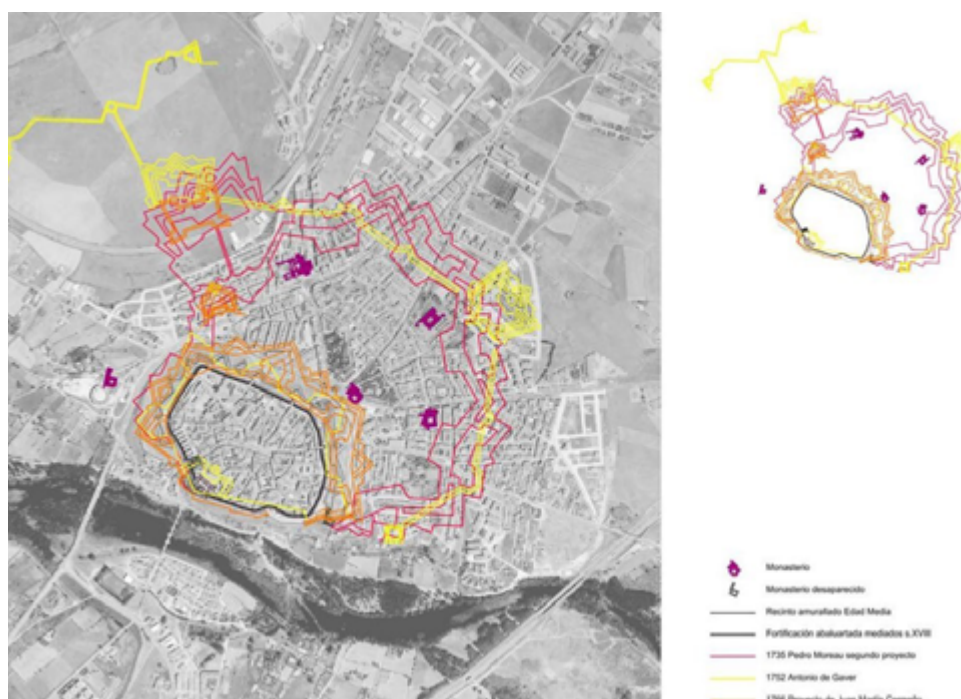


Figura 11.


Dimensión urbana, paisajística y territorial. Fortificaciones de Ciudad Rodrigo sobre la ortofoto de la ciudad actual.



Figura 12.1.
Dimensión urbana, paisajística y territorial. Fortificaciones del Miño en la frontera Portugal - España.



Figura 12.2.
Dimensión urbana, paisajística y territorial. Fortificaciones del Miño en la frontera Portugal - España.



estratigráfico territorial del Duero alto para la provincia de Soria, donde sucesivas oleadas de ocupaciones cristianas o musulmanas generaban estructuras que se solapaban en el territorio, pero no necesariamente unas encima de otras sino unas enfrente de otras, definiendo una sucesión de etapas, de estratos en el paisaje; nuestro paisaje actual es lo que nos queda de cada uno de estos estratos, y por tanto podemos interpretarlo de una forma diacrónica (fig. 13). El mismo estudio para un trozo de la frontera de Portugal entre Ciudad Rodrigo y Almeida, nos muestra que también hay una sucesión desde la época del reino de León a la época de la fortificación abaluartada de estructuras militares que han ido colonizando este territorio y han dejado su huella.

Finalmente, y aunque esto tiene que ver con lo que hemos contado antes, las fortificaciones no son edificios típicos, las reglas de construcción, la elección de los materiales, las rasantes, juegan otro “role”. Por ejemplo, en el Plan Director de la muralla de Ibiza vemos cómo las alturas de las casamatas se regularon alineadas al tiempo de los trabajos de las pendientes de las peñas al pie de los baluartes, es decir, la traza de la fortificación no es solo una traza en planta, es también una traza en rasante. De hecho, para la fortificación abaluartada la rasante es uno de los valores esenciales de la fortificación y también tiene su marca sobre la ciudad actual, evidentemente (figs. 14.1-14.4).

2. Valores específicos de las fortificaciones

En el segundo apartado, a lo que se dedica la carta es a identificar los valores. Esta es la parte que se ha modificado más respecto al escrito de Siena en su tramitación posterior hasta su aprobación, porque todo el mundo añade cosas, cuando la gente habla de valores todo el mundo se siente muy determinado a añadir valores, y se han añadido muchos valores, pero que en el fondo son matices o complementos de los valores

básicos y parten del discurso inicial que habíamos preparado nosotros y que no se ha desvirtuado⁵ demasiado aunque cuesta encontrarlo entre tanta palabrería que a mi juicio ahora tiene la carta, con perdón aunque sea corredactor de ella.

Viejos y nuevos valores

En el caso de la fortificación están los viejos valores, que vienen del siglo XIX, los valores consagrados por las cartas del Restauo del siglo XX y unos nuevos valores propios de este siglo XXI.

Los viejos valores son los que tiene nuestro decreto de protección de los castillos de 1949, es decir, los conocidos desde el romanticismo del s. XIX, “los acontecimientos históricos que allí (en los castillos) ocurrieron” y “la impronta de los castillos con sus ruinas en el paisaje”. Los valores consolidados, que todos hemos estudiado, son los valores artístico-estilísticos, los documentales y arqueológicos en todas sus variantes. Luego estarían los nuevos valores a los que hemos hecho alguna referencia, comunes a todo como el patrimonio inmaterial vinculado o muy específicos de la fortificación como el valor tecnológico o los de sistema territorial, este último también como una forma diferente de entender el paisaje no necesariamente romántica.

Obviamente los nuevos valores han transformado a los antiguos o los han matizado. Ya he explicado que los valores de identificación histórica no siempre son positivos y pueden ser referentes de memoria de hechos que valoramos como muy negativos. Incluso en la valoración del paisaje podemos reconocer contradicciones ahora que nuestros antepasados no veían: por ejemplo el Castillo de Cornatel, que hemos restaurado hace poco y la muralla de Ibiza en la que

5 COBOS, F. “Um plano de gestão para um bem em série do Património Mundial/ A Management Plan for a World Heritage Serial Property”, *CEAMA*, n.º 25, Almeida, Portugal, 2021, pp. 57-80.

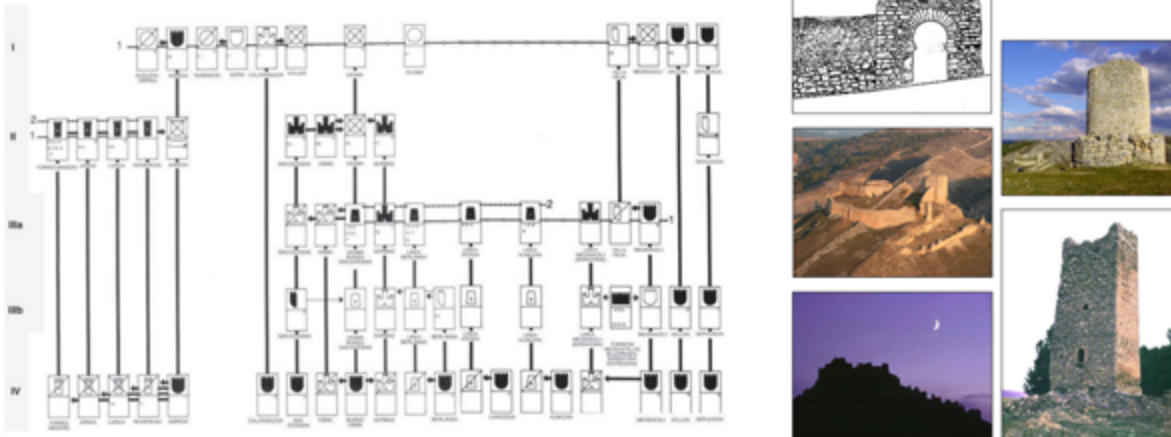


Figura 13. Dimensión urbana, paisajística y territorial. Esquema estratigráfico territorial del alto Duero en la provincia de Soria.

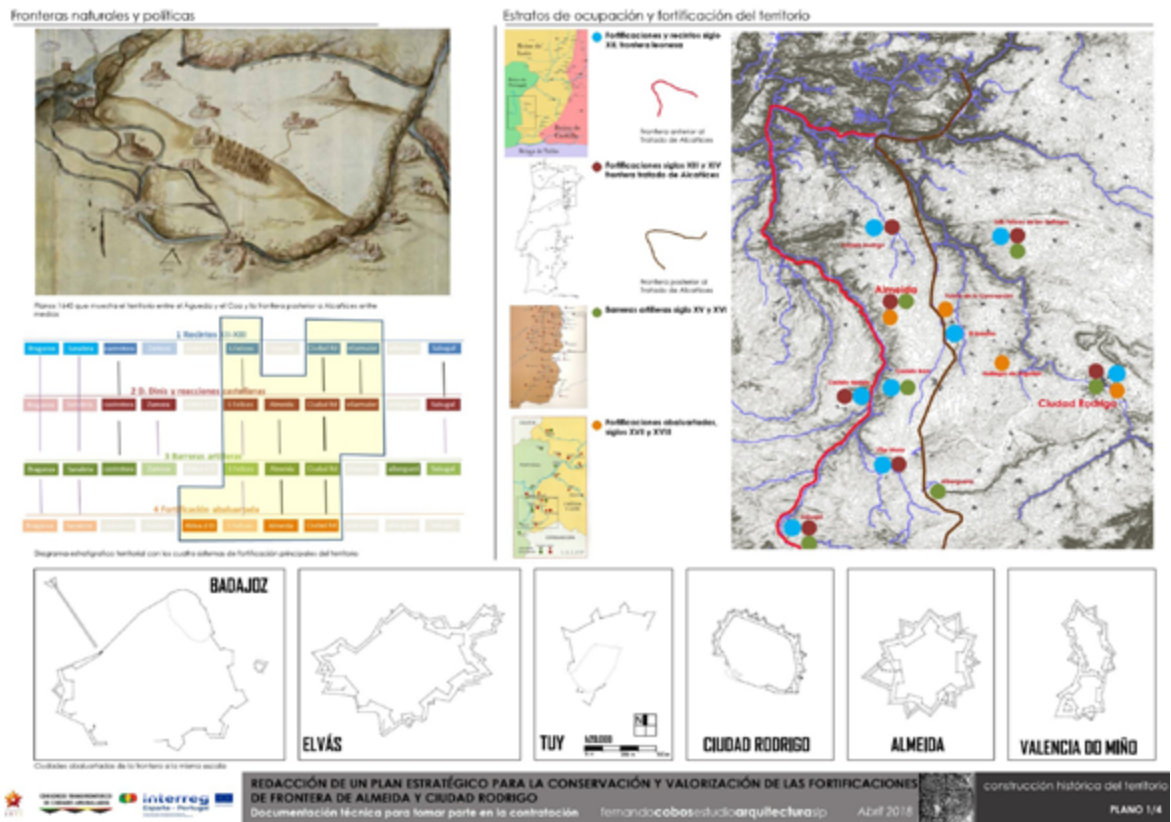


Figura 14.1. Plan estratégico para la conservación y valorización de las fortificaciones de frontera de Almeida y Ciudad Rodrigo.

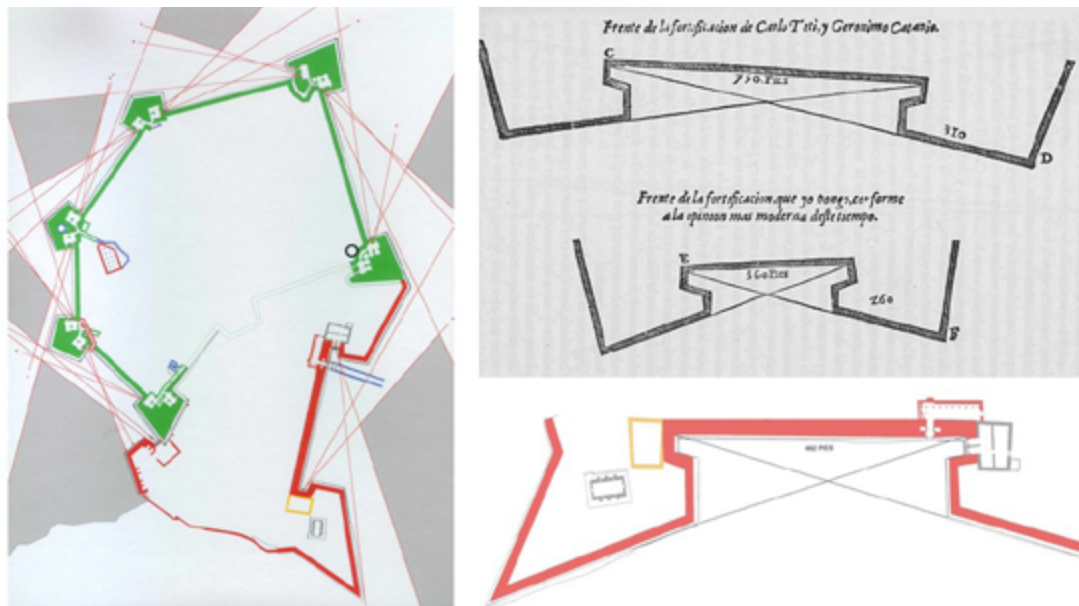


Figura 14.2.
Estudio de la traza en planta y rasante de las murallas de Ibiza. Plan Director.

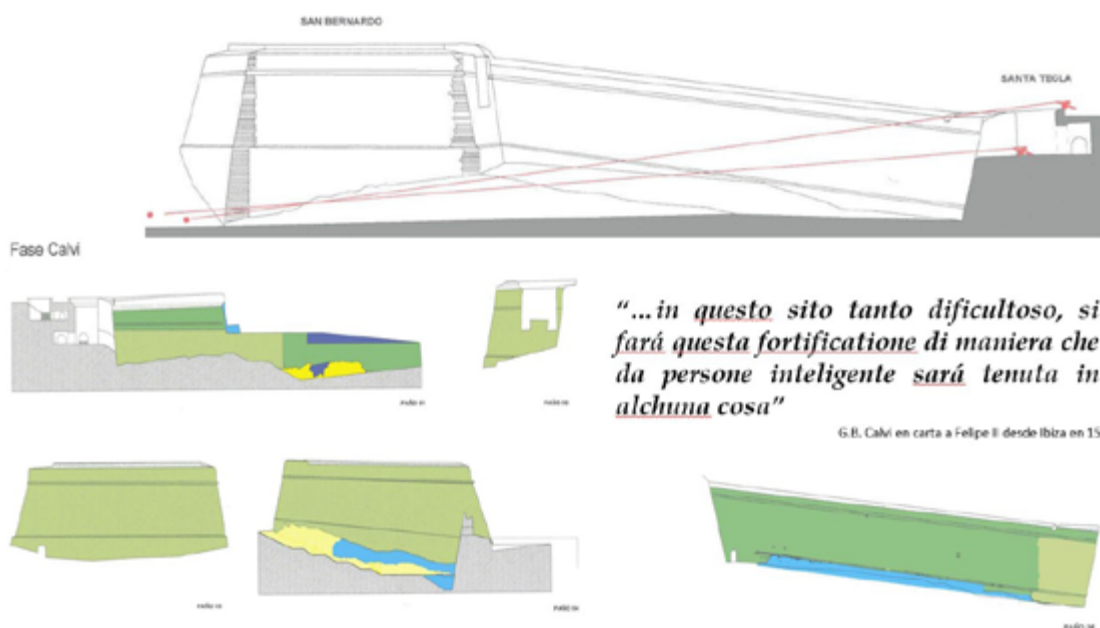


Figura 14.3.
Estudio de la traza en planta y rasante de las murallas de Ibiza. Plan Director.

seguimos trabajando, que son evidentemente lugares donde la impronta paisajística responde a nuestros cánones estéticos habituales, pero existe la fortificación abaluartada como este proyecto de Ciudad Rodrigo que consiste en estar escondida y no ser visible desde el exterior y donde

el concepto de paisaje cambia radicalmente sin que la impronta real sobre el territorio sea menor (modificar toda la ladera para ocultar la fortificación supone una transformación mayor que simplemente colocar la fortaleza en lo alto de la colina) (fig. 15).

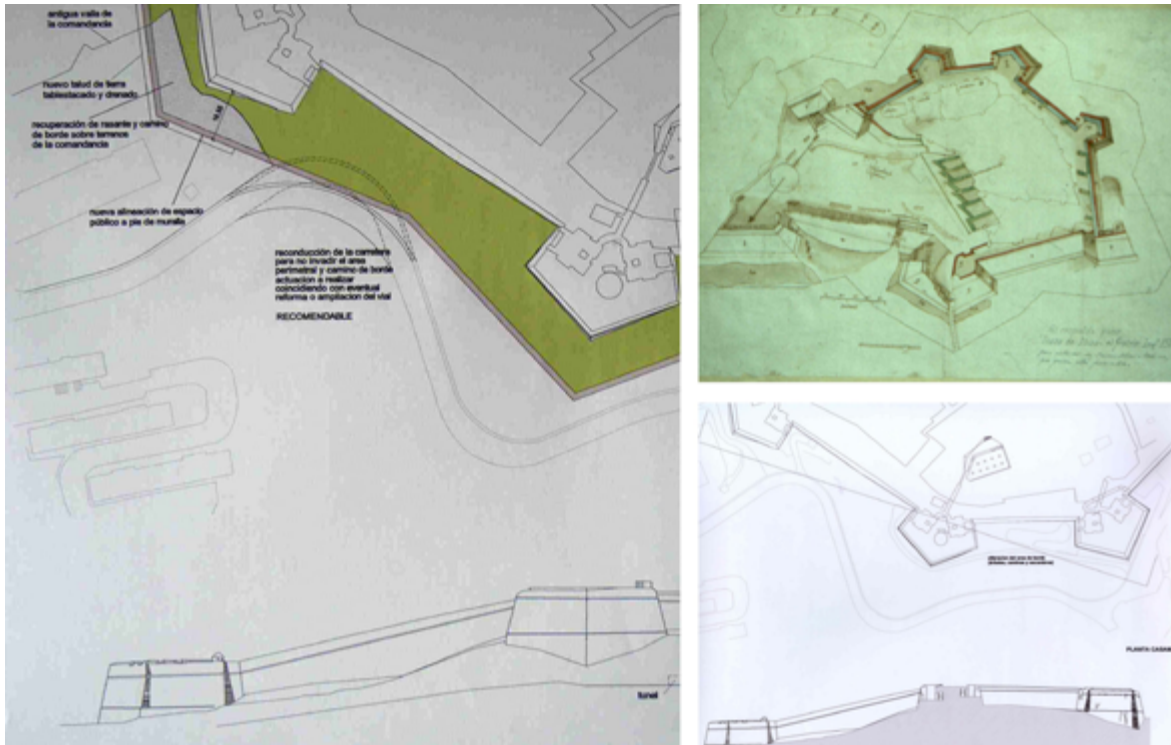


Figura 14.4.
 Estudio de la traza en planta y rasante de las murallas de Ibiza. Plan Director.



Figura 15.
 El paisaje como valor. Castillo de Cornatel, murallas de Ibiza y Ciudad Fortificada de Ciudad Rodrigo.



Figura 16.

La ruina como paisaje. Castillo de Cea, León. Obras de apeo de emergencia (2015).

Y evidentemente hay un traslado de la idea de la ruina como paisaje a la valoración monumental del castillo. Cuando lo valoramos pintorescamente por su paisaje lo valoramos casi siempre en ruinas, aunque ya decía mi amigo Edward Cooper que solo hay dos tipos de ruina en los castillos: la que es de mentira, y la que se cae⁶ (fig. 16).

Y sin embargo si uno quiere saltarse ese respeto a la ruina restaurando un castillo no tendrá ninguna crítica si lo que hace es un castillo que parezca muy medieval y le pone almenitas, porque asumimos que los castillos incluso reconstruidos deben tener almenitas; pero sin embargo, si intentamos ponerle cubiertas, la cosa ya cambia, porque los castillos en ruinas no pueden tener cubiertas, y nosotros asociamos necesariamente la ruina con la ausencia de cubiertas, no con la ausencia de almenas; no sé por qué, pero los castillos tenían cubiertas, al menos en el norte tenían cubiertas; ya sé que en Andalucía la mayor parte de los castillos nunca tuvieron cubiertas,

pero es que las catedrales en Andalucía tampoco tenían cubiertas. Donde llueve mucho y siempre, normalmente las fortificaciones, como estas cubiertas que recuperamos en el Castillo de Ponferrada, tenían cubiertas (figs. 17.1 y 17.2).

Valores artísticos y documentales

Hay valores artísticos que rara vez, porque son muy escasos en la fortificación, han motivado o han incentivado el estudio por parte de los historiadores del arte. Los historiadores del arte se han acercado poco a los castillos porque los elementos figurativos, decorativos, que encontramos como este de San Leonardo de Yagüe o el Castillo de Belmonte, dos edificios en los que estamos interviniendo ahora, son raros, pero hay otros valores artísticos que no necesariamente tienen que ver con los elementos decorativos (figs. 18.1 y 18.2). Un viejo amigo y profesor de la escuela de arquitectura, me decía que a él el Castillo de Montealegre siempre le había recordado a una obra de Kahn, y poca gente sabe que Walter Gropius fue al Castillo de Coca en su último año de carrera y publicó un estudio sobre los valores estéticos de Coca como referente de la arquitectura española (figs. 19.1 y 19.2).

6 COBOS, F. "Ruina e intervención restauradora, castillos de Íscar, Trigueros y Montealegre", en *Conocer Valladolid, XII Curso de patrimonio cultural 2018-19*, Ayuntamiento de Valladolid y Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción, Valladolid, 2021, pp. 89-114.



Figura 17.1.
La ruina como valor. Castillo de la Adrada y sus nuevas almenas, Ávila.



Figura 17.2.
Los castillos no tienen cubiertas. Castillo de Ampudia, Palencia (superior izq.); Castillo de Curiel, Valladolid (inferior izq.); Castillo de Ponferrada, con sus cubiertas recuperadas pero sin reconstrucción de almenas, León.

Hay un valor documental evidente en los muros de un castillo, un valor documental mucho más amplio que el valor puramente arqueológico, pero no siempre fácil de desentrañar. Si nos fijamos en el Castillo de Gormaz, vemos un castillo enorme pero aparentemente sencillo; un

castillo que uno lo mira por fuera y dice: “nada, todo califal del 970”, pero cuando empiezas a escarbarle un poco las tripas descubres que hay de todo en ese edificio, y por tanto hay un valor documental capaz de explicarse a sí mismo desde su complejidad, de explicar al tiempo la



Figura 18.1.
Valor artístico. Castillo de San Leonardo de Yagüe, Soria.



Figura 18.2.
Valor artístico. Castillo de Belmonte, Palencia.

historia de la reconquista y darle sentido a todo el territorio de frontera durante siglos (fig. 20).

Valores técnicos y sistémicos

Hay en la fortificación valores técnicos y valores logísticos que explican por sí mismos la importancia de determinados edificios. Probablemente el primer castillo conservado por sus valores técnicos sea el Castillo de Salsas, construido por Ramiro López un ingeniero español al servicio de los Reyes Católicos en 1497 en la frontera del Rosellón con Francia. En 1668, cuando la frontera cambia, y el castillo queda dentro del interior de Francia, tendría que haber sido destruido o haberse transformado en una fortificación a la manera de Vauban, que era la que se construía en aquella época. Pero, sin embargo, el que pasó por allí para valorar el castillo, fue el mismísimo Vauban, y Vauban no solo no lo destruye, y no solo no lo transforma en una fortificación de las suyas, sino que ordena conservarlo, a partir de un informe que considera que la fortaleza es una obra maestra de la ingeniería; y ahora es Patrimonio Nacional francés y uno de sus monumentos más importantes (figs. 21.1 y 21.2).

Evidentemente en la fortificación hay un valor territorial implícito; pues no tiene sentido



Figura 19.1.
Valor artístico. Castillo de Montealegre de Campos, Valladolid.

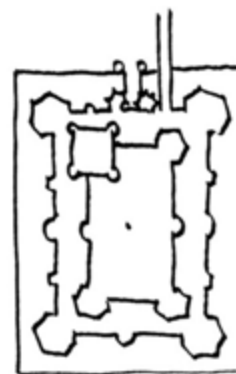


Figura 19.2.

Valor artístico. Castillo de Coca, Segovia (Dibujo extraído de WALTER GROPIUS, 1908, “Betrachtungen über die Architektur des spanischen Castells Coca, bei Segovia”).



Figura 20.

Valor documental. Análisis de las etapas constructivas históricas. Diagnóstico y Plan de actuaciones en el Castillo de Gormaz.

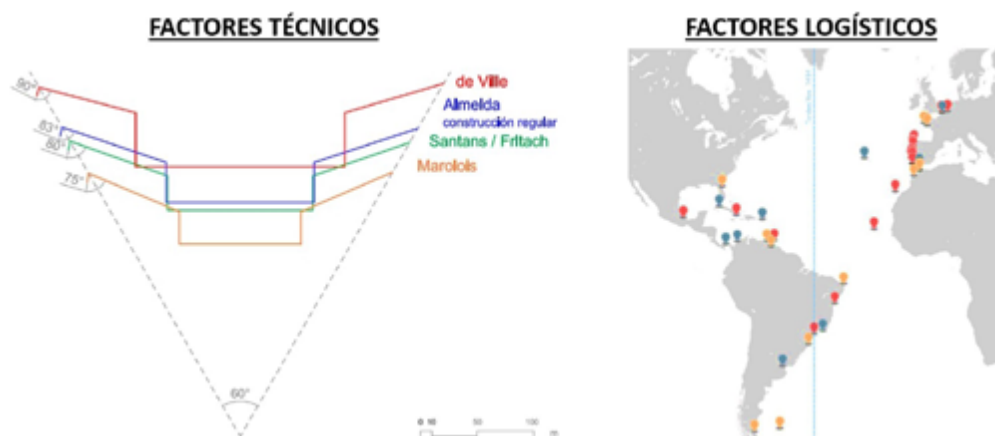


Figura 21.1.

Nuevos valores técnicos y sistémicos.

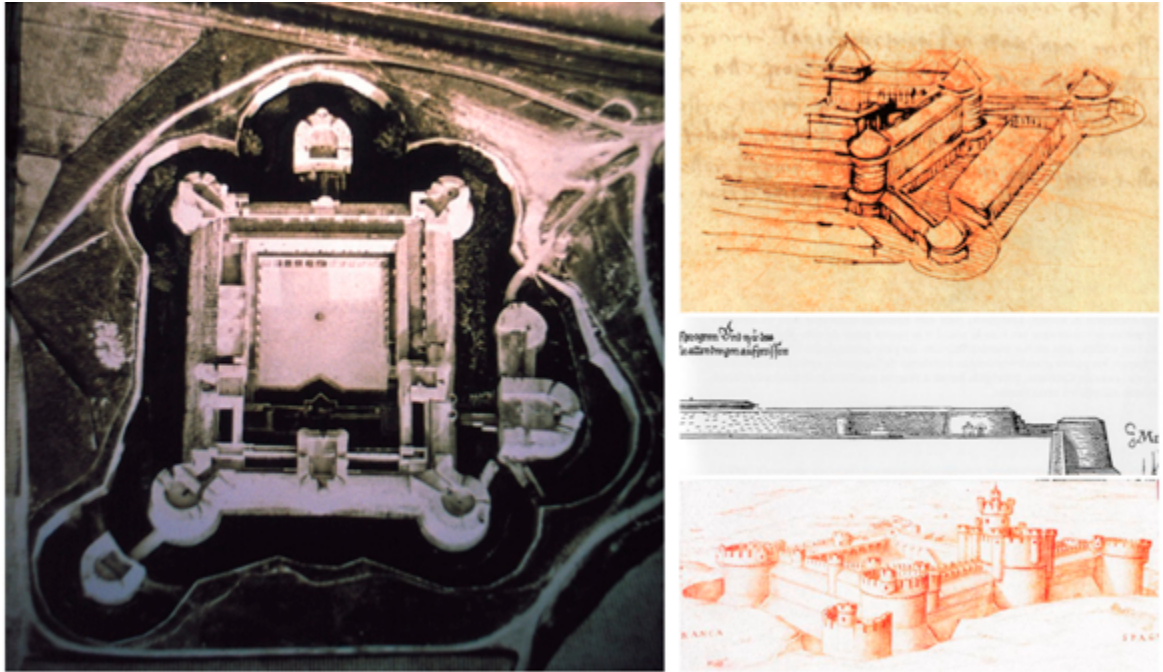


Figura 21.2.
Valores técnicos. Castillo de Salsas, Francia.

casi ninguna fortificación aislada. Una fortificación tiene sentido en relación a una línea de fortificaciones, a un sistema de ocupación de un territorio y cuando ese sistema es un sistema coherente, el valor del sistema, es decir del conjunto de fortificaciones del sistema es mayor que el valor de cada una de las fortificaciones individuales, porque cada pequeña atalaya, cada pequeña torre que hay en un territorio en relación a un sistema adquiere el valor del sistema, y no el valor de su pequeña torre (figs. 22.1 y 22.2).

3. Principios de Intervención

Y finalmente la carta entra en los principios de la intervención; básicamente hay tres grupos de principios, el primer grupo de principios habla de la necesidad de un Plan Director –ahora explicaremos el tema–, el segundo principio habla de la necesidad de la integración holística de todos los valores en la definición de los criterios de preservación del bien, y el tercer criterio habla de

la compatibilidad de las acciones sobre la fortificación, una compatibilidad que tratándose de un objeto arquitectónico hemos definido a partir de la triada vitruviana “Firmitas, Venustas et Utilitas”.

El concepto de compatibilidad ya está en las cartas clásicas pero había quedado eclipsado por la idea de la reversibilidad en muchos de nuestros ordenamientos legales sobre patrimonio. Si lo aplicamos sobre los conceptos vitruvianos es porque sistematizamos así su comprensión agrupando los principios de acción directa sobre un edificio en los componentes esenciales del mismo. De esta manera se define una compatibilidad de la firmitas, es decir una compatibilidad de materiales, de mecánica, una compatibilidad mecánica necesaria en las intervenciones respecto a los elementos materiales y mecánicos del edificio previo, se define una compatibilidad funcional “Utilitas” en cuanto al respeto a los recorridos originales, entrar por donde se entra y no por otro sitio, recuperar los accesos, los espacios, es decir entender el edificio y no traicionarle, y se define una compatibilidad estética “Venustas” que significa que la intervención debe ser com-

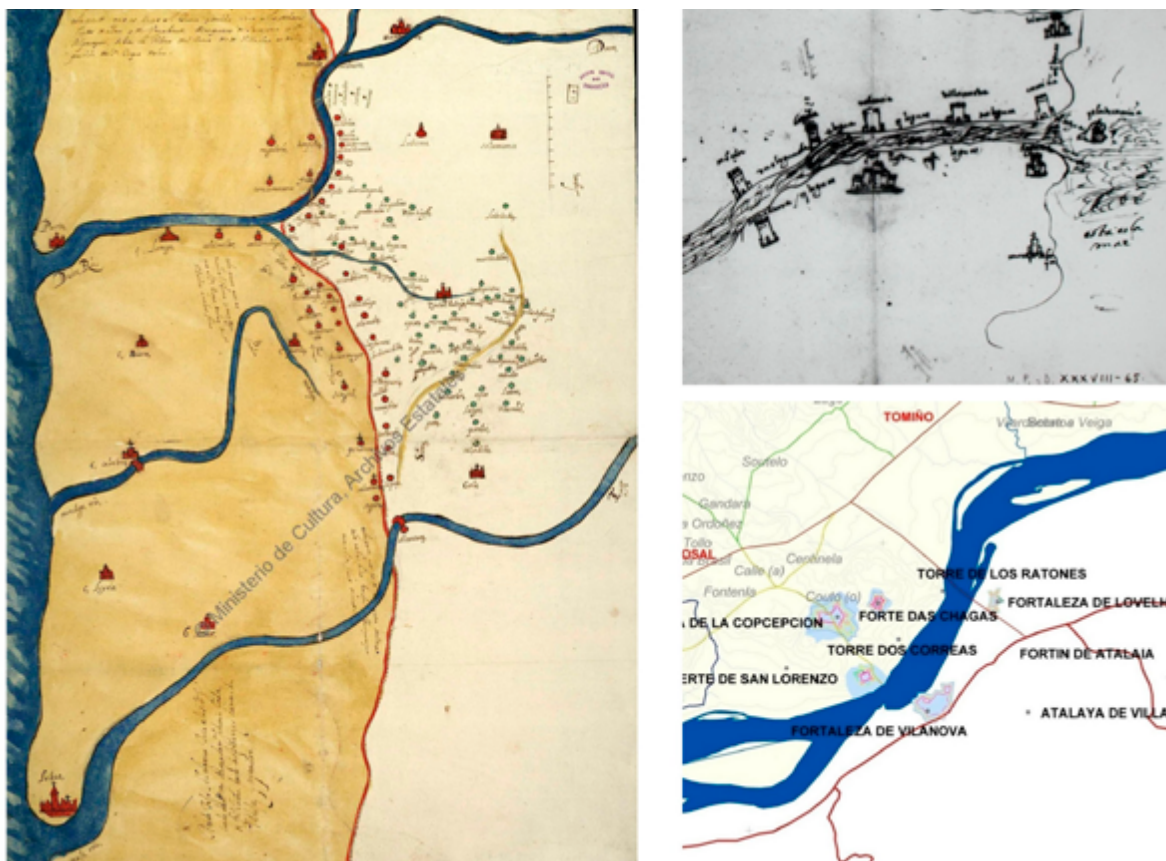


Figura 22.1.
Valor territorial. Fortificación de la línea fronteriza (1640-68), España-Portugal.



Figura 22.2.
Valor territorial. Fortificación de la línea fronteriza (1640-68), España-Portugal.



patible estéticamente pero, sin embargo debe garantizar la permanencia de la lectura estratigráfica previa a la intervención y la propia legibilidad estratigráfica de la intervención hecha.

Voy a intentar extenderme un poquito en estos criterios, poniendo algunos ejemplos.

Plan Director

¿Por qué un Plan Director? Evidentemente hay edificios muy sencillos que pueden ser reparados prácticamente de una sola fase, pero el Plan Director no es tanto necesario porque puedas programar fases distintas que se desarrollen a lo largo del tiempo, el Plan Director es necesario porque te otorga una capacidad enorme de generar estudios previos, porque es el instrumento de conocimiento más eficaz que existe⁷. Pero eso sí, un Plan Di-

7 COBOS, F. "Planes Directores de Restauración, Criterios de Análisis e Intervención en Grandes Conjuntos Fortificados", en *Actas del simposium A intervenção no património práticos de conservação e reabilitação*, Oporto, 2004. COBOS, F. "Problems & Methodology in the study & repair of fortifications", *Europa Nostra Bulletin*, n.º 58, 2004. COBOS, F. "El Plan Director del Castillo de Monteagudo en Murcia. El reconocimiento de valores como filosofía de trabajo", *Informes y trabajos*, n.º 16, 2018, Instituto del Patrimonio Cultural de España.

rector es siempre un trabajo interdisciplinar, y un trabajo interdisciplinar que no significa que uno acopie informes de distintos especialistas encima de la mesa y los encuaderne juntos, significa hacer una propuesta de investigación, un proyecto de investigación conjunto (figs. 23.1.-23.2).

Les voy a contar una historia que lo explica muy bien. Cuando estábamos haciendo el Plan Director de la muralla de Ibiza, descubrimos que las esquinas de algunos de los baluartes, las cantoneras que llaman allí de piedra marés, estaban degradadas de una manera diferencial respecto a otras partes de las mismas esquinas, por causas que nosotros no éramos capaces de identificar; no era un problema de la orientación, no era un problema de capilaridad, no era un problema de filtraciones superiores, no era un problema de acciones de ningún tipo, es decir todo nuestro bagaje de análisis patológico fracasó estrepitosamente para explicar por qué una parte de la cantonera estaba mucho peor conservada.

Sin embargo unos pecios de una batalla naval entre galeras en una isla cercana, y un documento del archivo de Simancas nos explicaron que la piedra marés que se sacaba para hacer las esquinas de la muralla, se sacaba de una isla, la isla negra que estaba junto a Formentera, pero que cuando las galeras turcas atacaban y hasta



Figura 23.1.
Murallas de Ibiza.



Figura 23.2.
Detalles de las murallas de Ibiza.

que llegaran las galeras castellanas de Cartagena a proteger la cantera, se abandonaba la cantera y se traía piedra de otras canteras de mucha peor calidad; de forma que estas degradaciones diferenciales que aparecían en nuestras cantoneras estaban contándonos la sucesión de los ataques turcos a las canteras de la obra, y por tanto estaban condicionando el tipo de restauración que nosotros teníamos que hacer porque estábamos obligados a evitar la degradación de esas esqui-

nas, pero al mismo tiempo no falsificar la evidencia que nos contaban (fig. 24).

Integración de valores

El segundo principio era la integración holística de todos los valores del bien (ahora está muy de moda lo de holística y no siempre bien utilizado y a lo mejor va a haber que cambiar de pala-

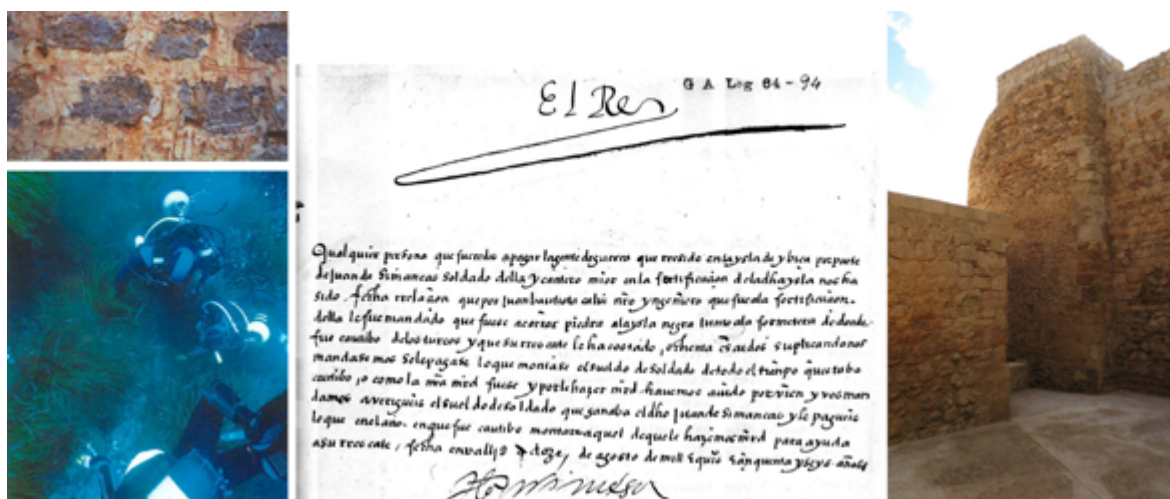


Figura 24.
Degradaciones diferenciales en las cantoneras cuentan los sucesivos ataques turcos.

bra). Veamos como ejemplo el Castillo de Osma; nosotros lo podemos valorar porque por allí paso el Cid, y además justamente es uno de los pocos castillos que estaba realmente construido cuando el Cid pasó por allí, lo podemos ver como el paisaje pintoresco de los cuadros románticos del XVII, del XIX, lo podemos ver como pura arquitectura a partir de un levantamiento muy preciso fotogramétrico, lo podemos ver desde el análisis patológico a partir de las secciones de la ruina, lo podemos ver desde el punto de vista estético a partir de la recreación y el debate sobre si los arcos de entrada eran de herradura o eran de medio punto, lo podemos ver desde el punto de vista documental estratigráfico de su proceso evolutivo, lo podemos ver desde las directrices de disparo de sus complejas y extraordinarias saeteras de pie de muro, o lo podemos ver como parte del sistema de fortificaciones integrado con las atalayas que lo custodian en los cerros vecinos, y lo que conforma evidentemente un entorno de protección mucho más amplio que los 500 metros que dice nuestra legislación. Pero todo esto al final es el Castillo de Osma, esto y como lo aprecia la gente, y las leyendas, y la historia que te cuenta el pastor que pasa por allí con las ovejas, todo esto es el castillo y por tanto todo eso debe

estar dentro de la integración de valores antes de definir los criterios de intervención⁸ (fig. 25).

Intervención Compatible

Y luego volvemos al problema de la intervención compatible, es cierto que no hablamos de intervención reversible, porque al fin y al cabo con un buen martillo neumático casi todo es reversible, sino que estamos hablando de intervención compatible.

Firmitas

¿Qué entendemos por firmitas compatible?, pues entendemos evidentemente que aunque algunas piedras voladas de los canes que están a punto de caerse habrá que coserlas con varillas de fibra de vidrio, que aunque alguna ladera

8 COBOS F. "Reconocimiento de valores y criterios de intervención en el Castillo de Osma", XXXIII Curso universitario de verano, Universidad de Santa Catalina (1550/1841), El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, Diputación de Soria, 2021, pp. 17-27.

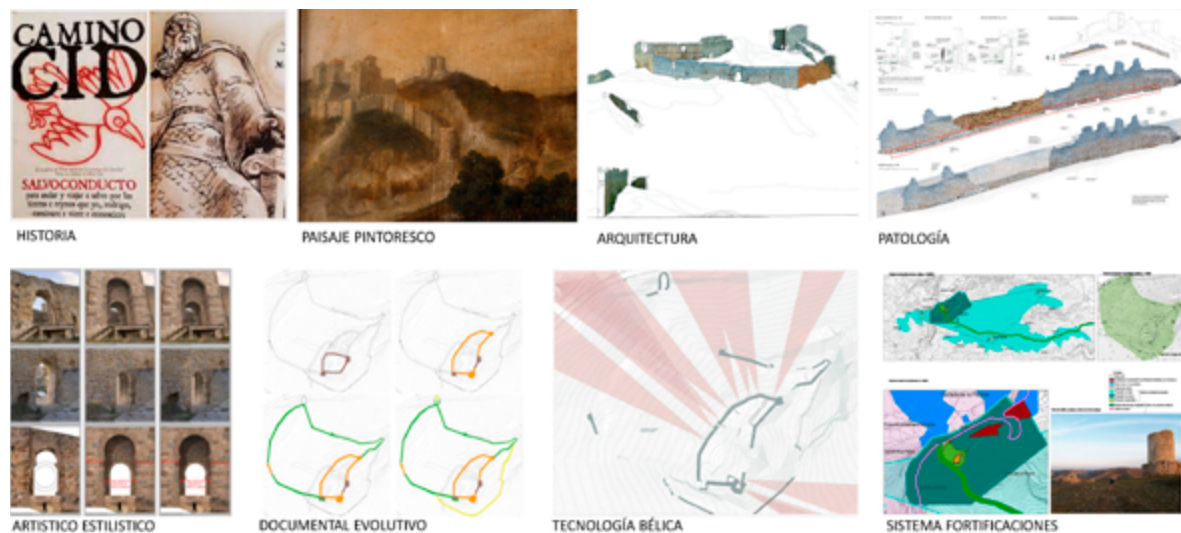


Figura 25.

Principios para la intervención. Integración holística.



habrá que inyectar o pilotar como hicimos en el Castillo de Monteagudo de las Vicarías, pero que casi en todos los demás casos podemos emplear materiales tradicionales y utilizar el material tradicional no implica necesariamente utilizar formas tradicionales (en la ilustración anexa se ven dos formas de usar la piedra, la piedra caída del Castillo de Trigueros que teníamos toda apilada y por qué no la íbamos a usar para sujetar la torre, y un compañero en el Castillo de Olmillos de Sasamón, decidió utilizar la piedra caliza colocada al revés, pero sigue siendo piedra caliza) (figs. 26.1-26.3).

También evidentemente la compatibilidad de la firmitas significa, utilizar soluciones estructurales compatibles como esta restauración que hicimos del Castillo de Ponferrada, porque colocar las vigas en sus mechinales, los pilares donde

estaban colocados, porque recuperar los niveles de uso, abrir las atarjeas de salida del agua, para que no se estropeen los cimientos y funcione el edificio, es decir utilizar la lógica estructural del propio edificio aunque no utilicemos una formalización medieval es generar soluciones compatibles (y curiosamente mucho más reversibles que otras) (fig. 27).

Utilitas

En el tema de la utilitas, un castillo es básicamente un sistema de recorridos y un sistema de cerrar, o impedir o controlar esos recorridos. Eso complica un poco el tema de la accesibilidad pero estos edificios no son comprensibles si se traiciona su carácter.

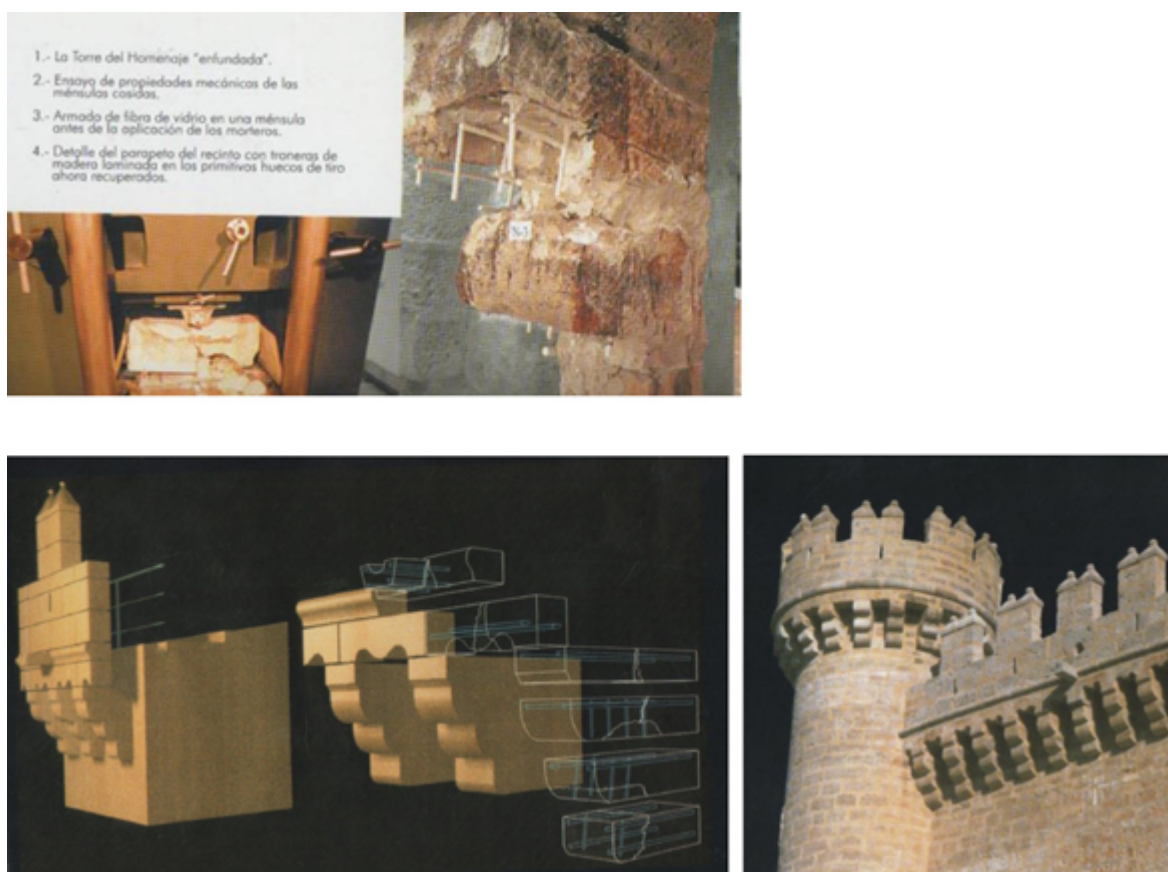


Figura 26.1.

Firmitas. Castillo de Fuensaldaña. Soluciones tecnológicas necesarias pero no reversibles.

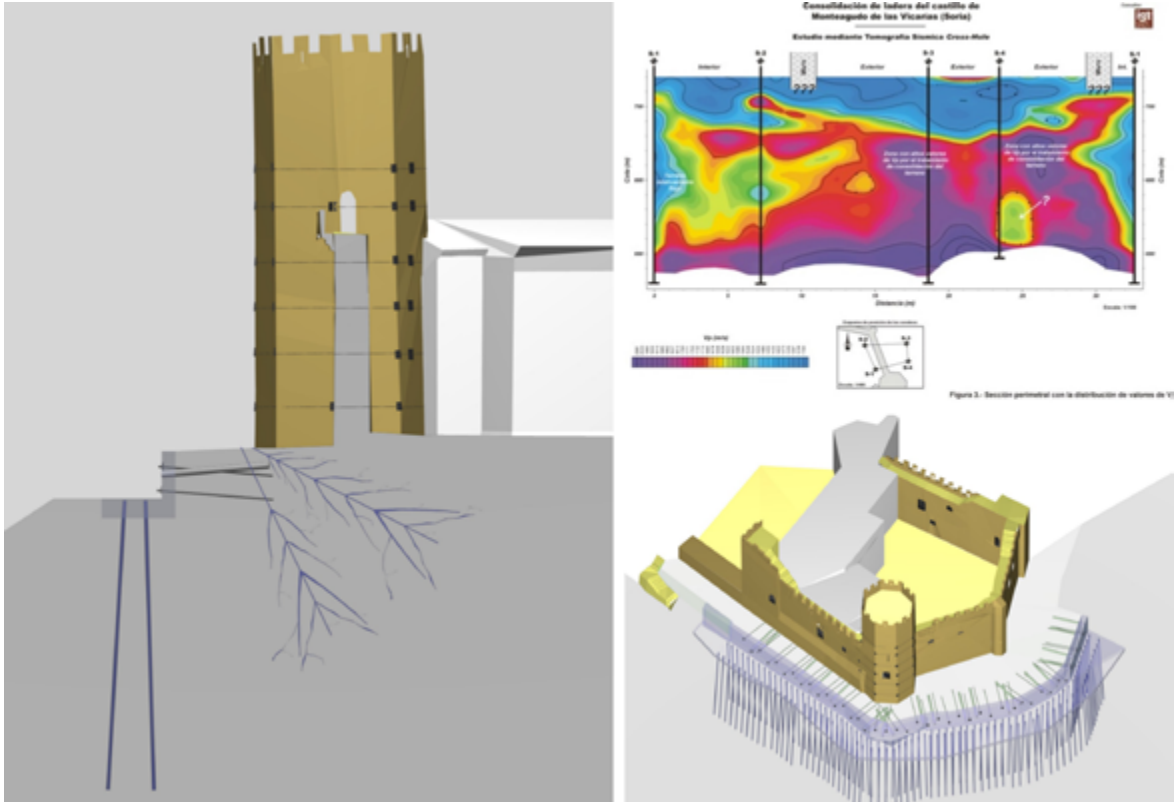


Figura 26.2.
Firmitas. Castillo de Montegudo. Soluciones tecnológicas necesarias pero no reversibles.



Figura 26.3.
Firmitas. Castillos de Olmillos y de Trigueros del Valle. Uso de piedra natural.



Figura 27.
Firmitas. Castillo de Ponferrada. Recuperación de la estructura de madera.

En la ilustración adjunta vemos el Castillo de la Mota, donde restauramos los fosos hace ya algunos/bastantes años y se ve cómo recuperamos el puente de entrada con los dos puentes desenfílados, con su pieza intermedia que remitía a esos modelos renacentistas en los que el Castillo de la Mota fue uno de los ejemplos más importantes. Cambiamos el viejo arco que habían hecho para entrar en 1904 por el arco real que servía de pivote al puente levadizo, por tanto, había una recuperación del recorrido, una recuperación del uso, una recuperación de la lógica defensiva de la fortaleza, pero recuperar la utilitas de una forti-

ficación no significa reconstruir la fortificación, porque a veces no se puede o no se quiere (figs. 28.1 y 28.2).

A veces simplemente es suficiente con no contradecirla, como en el Castillo de Montealegre de Campos. Nosotros nos encontramos un castillo que había tenido una torre de 40 metros de altura que la habían expoliado hasta dejarla en 20 metros y habían convertido a la penúltima sala en una piscina. Había que cubrirlo, pero no íbamos a levantar la torre de 40 metros otra vez, obvio, tampoco íbamos a poner almenitas en la

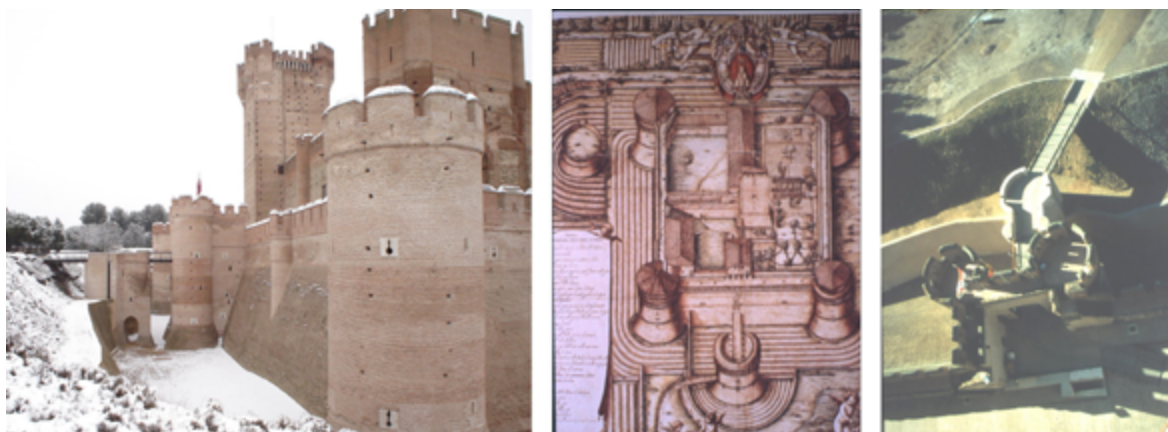


Figura 28.1.
Utilitas. Castillo de la Mota, Medina del Campo. Recuperación del sistema original de accesos.

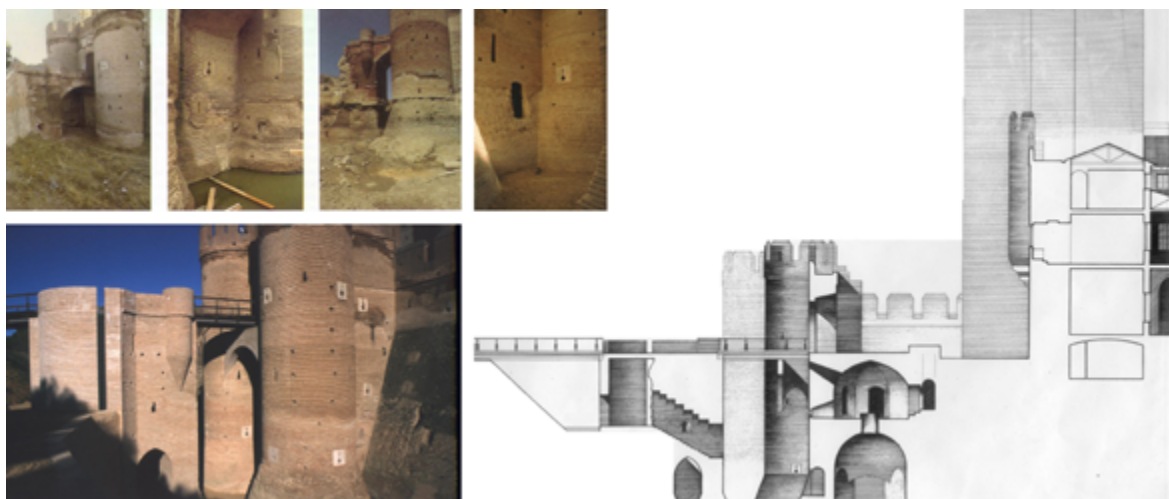


Figura 28.2.

Utilitas. Castillo de la Mota, Medina del Campo. Recuperación del sistema original de accesos y respeto de la lectura estratigráfica.

cota en la que la habían dejado, y también obvio, no le íbamos a poner un tejado a cuatro aguas porque entonces estábamos contando que aquello acababa ahí, y no acaba ahí, y lo que se decidió fue cerrar, cubrir, recuperar las salas pero al mismo tiempo explicarle a todo el mundo que el pilar de la gran columna central podía seguir subiendo por los huecos que habíamos dejado en los forjados y en la terraza, pero que estaba cortado, que la escalera estaba cortada y la habíamos relevantado parcialmente en madera (figs. 29.1-29.3).

Venustas

Finalmente llegamos el tema de la venustas, es decir la intervención que debe ser estéticamente compatible, pero debe garantizar la legibilidad estratigráfica previa y debe ser legible ella misma. Pero legible ella misma ¿qué significa?, pues hay muchas variaciones y muchas posibilidades razonables. Yo les voy a contar las mías.

Esto es el Castillo de Ponferrada, en el Castillo de Ponferrada hay 37 aparejos distintos; cuando hicimos el Plan Director la comisión de patrimonio nos dijo ¿empleareis el aparejo original de la fortaleza en las obras que completéis?, y le dijimos

¿cuál de los 37?, el resultado es que el aparejo que empleamos nosotros es el número 38, que no es demasiado distinto de los otros anteriores, aunque como los muros son huecos porque son muros capuchinos, para no tener todo al peso, que no lo necesitamos, tenemos unos pequeños mechinales, pero es un aparejo parecido pero distinto, igual de distinto que los otros 37 (fig. 30).

En el caso del Castillo de la Mota de Medina del Campo, cada etapa constructiva estaba construida con un ladrillo distinto un poco en tono pero bastante identificable en métrica, es decir, todos los ladrillos desde el siglo XII hasta las restauraciones del siglo XX, podían distinguirse midiéndolos y cada época tiene un ladrillo distinto. En la tabla adjunta están todos los tipos de ladrillos y por lo tanto, cuando nos tocó rehacer el bastión de entrada hasta la cota que nos permitía volver a colocar los puentes una vez excavado el foso, pues básicamente decidimos seguir el mismo código de lectura de la fortaleza y utilizar un ladrillo de formato distinto. Podríamos haber utilizado hormigón amarillo, probablemente también sea aceptable aunque estéticamente no es muy compatible, pero por qué íbamos a llevar la contraria a la línea evolutiva de la fortificación (figs. 31.1-31.4).



Eso es lo que yo entiendo obviamente que es compatibilidad estética; la carta, como hemos visto es más abierta que mi teoría pero cabe en todo este discurso una última reflexión: estamos hablando de la compatibilidad, y podríamos ver en estas sucesivas imágenes del Castillo de la Mota cómo enfrentarnos al problema de la com-

patibilidad funcional, la compatibilidad estructural o la compatibilidad estética pero también podemos ver que al final estamos dentro de un proceso, y debemos entender que los criterios que estamos abordando ahora mismo deben ser al menos honestos y coherentes, aunque seguramente no sean definitivos.

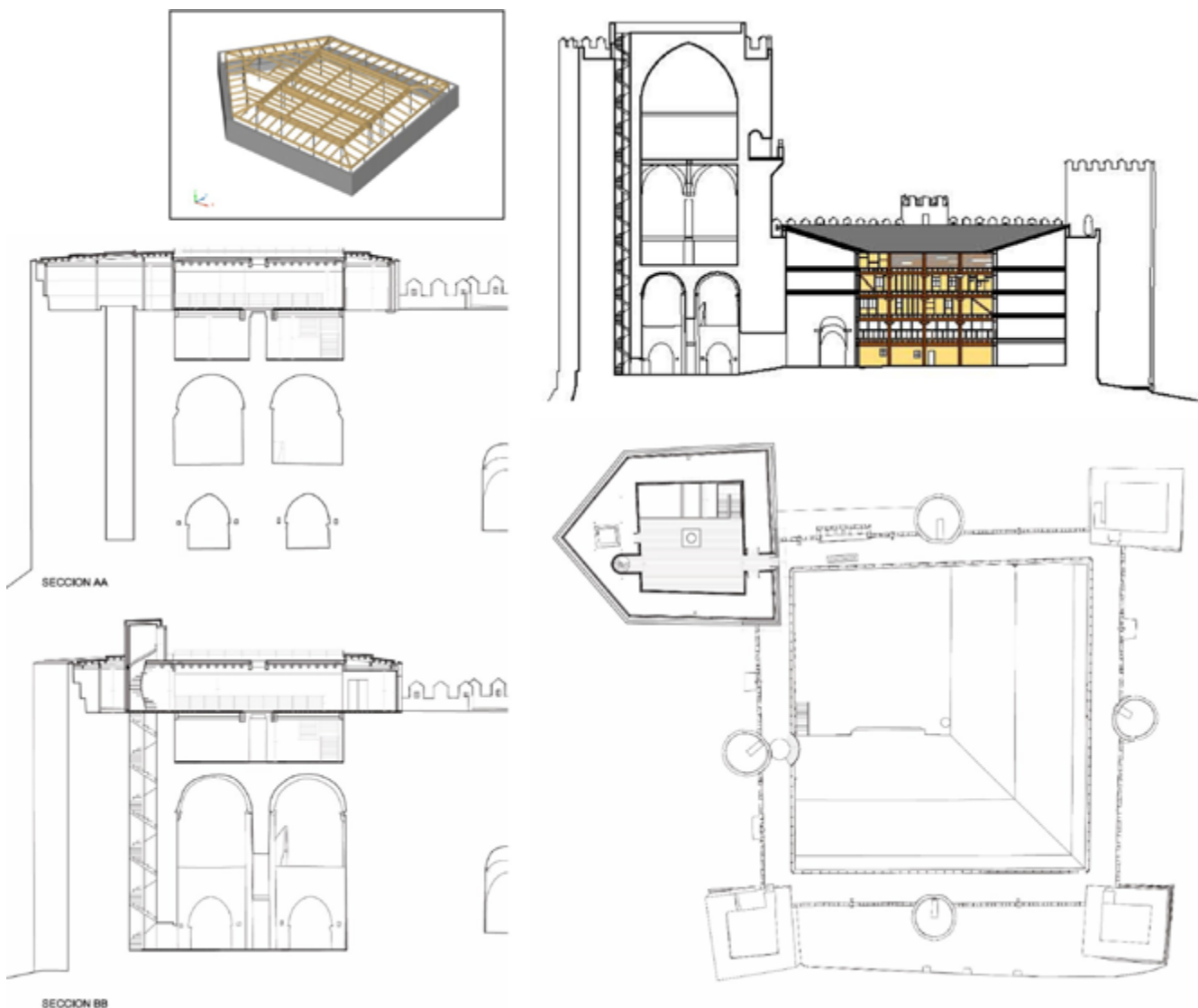


Figura 29.1.

Utilitas. Castillo de Montealegre de Campos. Hipótesis de su estado original antes de ser desmontada en el siglo XIX y proyecto de la cubrición y cierre de la estructura ejecutada.



Figura 29.2.
Utilitas. Castillo de Montealegre de Campos.



Figura 29.3.
Utilitas. Castillo de Montealegre de Campos.

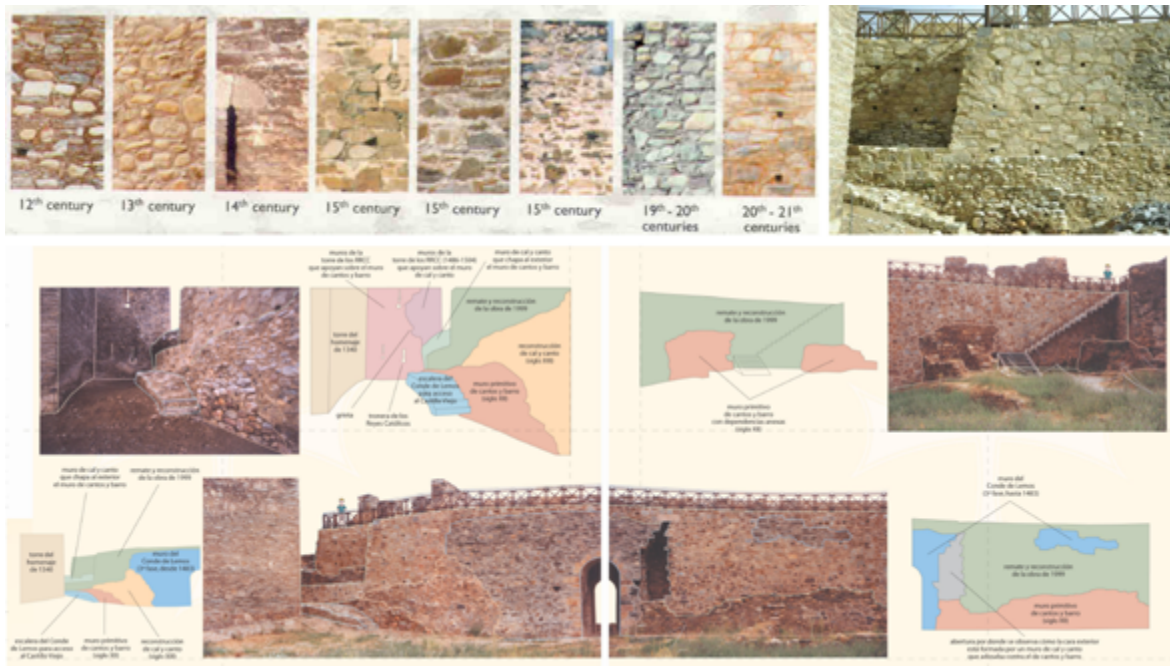


Figura 30.
Venustas. Plan Director del Castillo de Ponferrada. Análisis estratigráfico de los paramentos históricos y de las intervenciones realizadas.

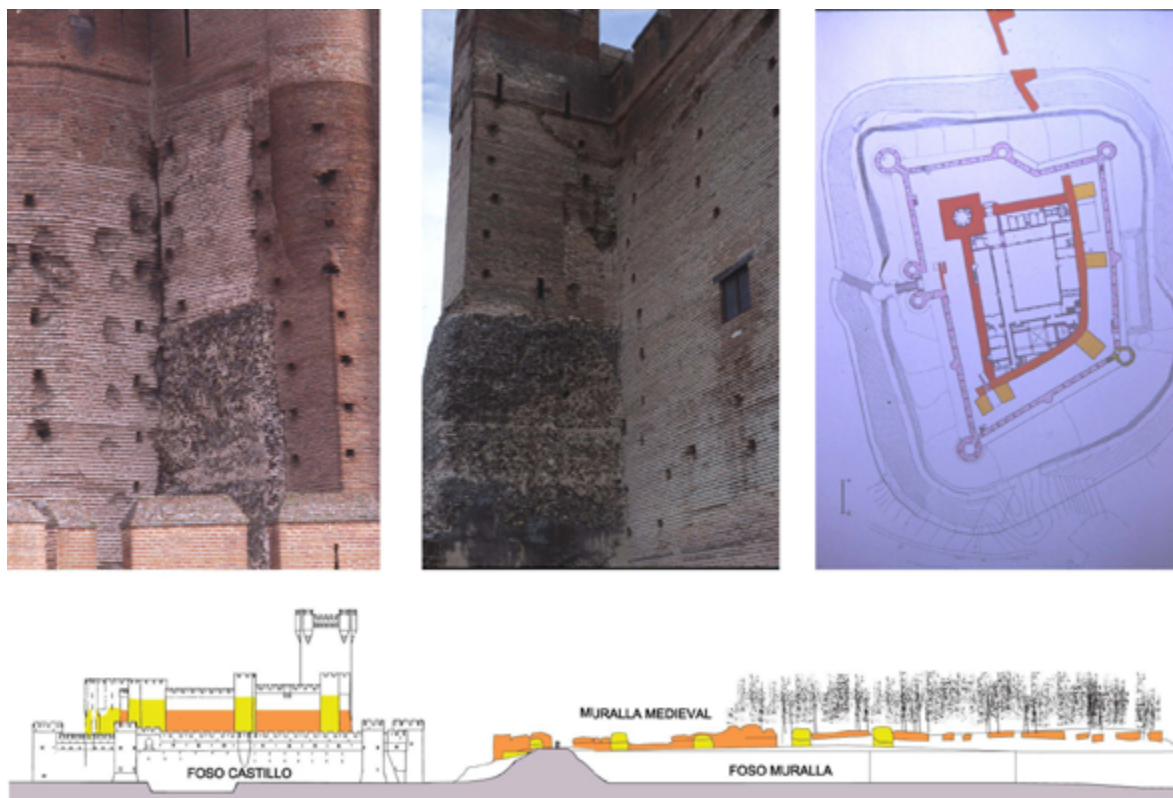


Figura 31.1.
Venustas. Castillo de la Mota. Preservación de la lectura estratigráfica.

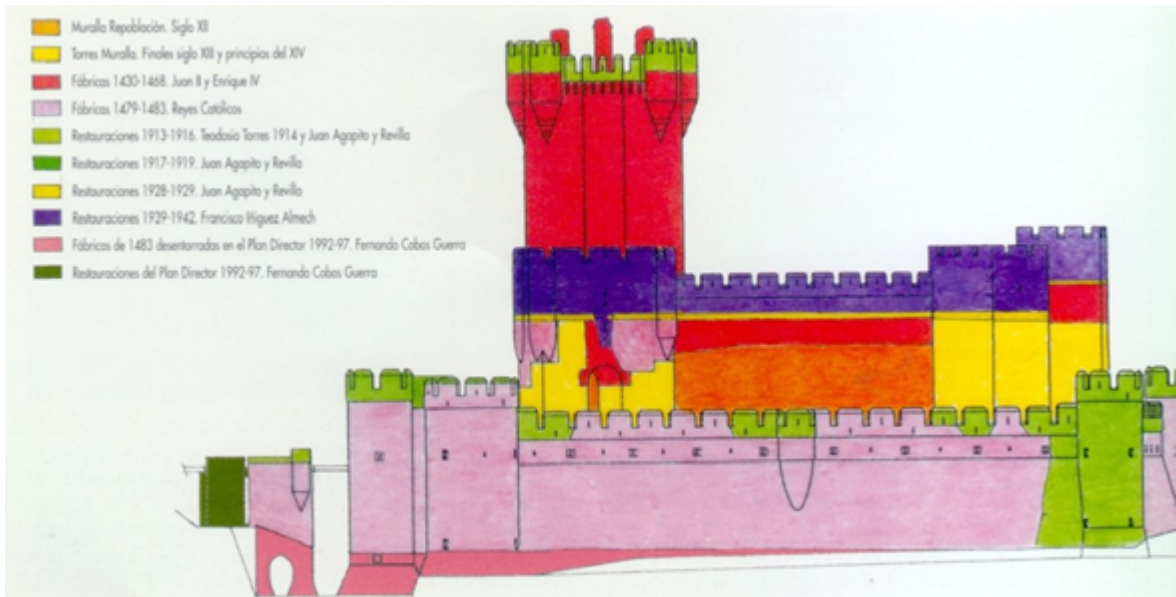


Figura 31.2.
Venustas. Castillo de la Mota. Lectura estratigráfica básica de etapas históricas y restauraciones.

LOCALIZACION	CRONOLOGIA	SOGA cm.	TIZON cm.	GROSOR cm.	APAREJO	COMENTARIOS
CUERPO DE FABRICA						
FUERTA MUDEJAR	XII-XIII	29-30	17.5	4.5	VARIABLE	ROSCA DE SOGAS DE 36
TORRES MURALLA	XIII-XIV	38 (37/39)	17 (16/19)	4-4.5	SOGAS	ENCINTADO DE CAJAS DE HORMIGON Y ESQUINAS
TORRE DEL HOME- NAJE Y LIENZOS	1460-1468	29-30 34*	19-20 17	4 4-4.5	SOGA/TIZON	BASE CON CAJAS DE HORMIGON * ALGUNAS PIEZAS EN LIENZOS
BARRERA EXTERIOR	1477-1483	27-28 1 PIE (27.86)	18-18.5 2/3 PIE	3	TIZONES	MUY REGULAR CON ALGUNA PIEZA DE 30. MODULACION EN VARAS CASTELLANAS (83.59 cm)
REST. T. TORRES ALMENAS BARRERA	1904-1913	25-26	13.5	3.5	SOGAS	ALGUNOS LADRILLOS CON MARCA
REST. AGAPITO Y REVILLA TORRE BARRERA	1913-1928	25-26	16	3	TIZONES	EN ARCOS Y ELEMENTOS SINGULARES EMPLEA 28/18/3
REST. F. HÍGUEZ EDIFICIOS INTER.	1941-43	24.5 (22/25)	12 (11-13)	4.5	SOGA/TIZON	HORNOS A PIE DE OBRA
REST. F. COBOS FRENTE BALUARTE	1994-1997	22.3	10.8	3	SOGAS	COCIDO 1.200°. FORMATO ESPECIAL PARA LA OBRA



Figura 31.3.
Venustas. Castillo de la Mota. Tabla - estudio cronotipológico de la métrica de los ladrillos.

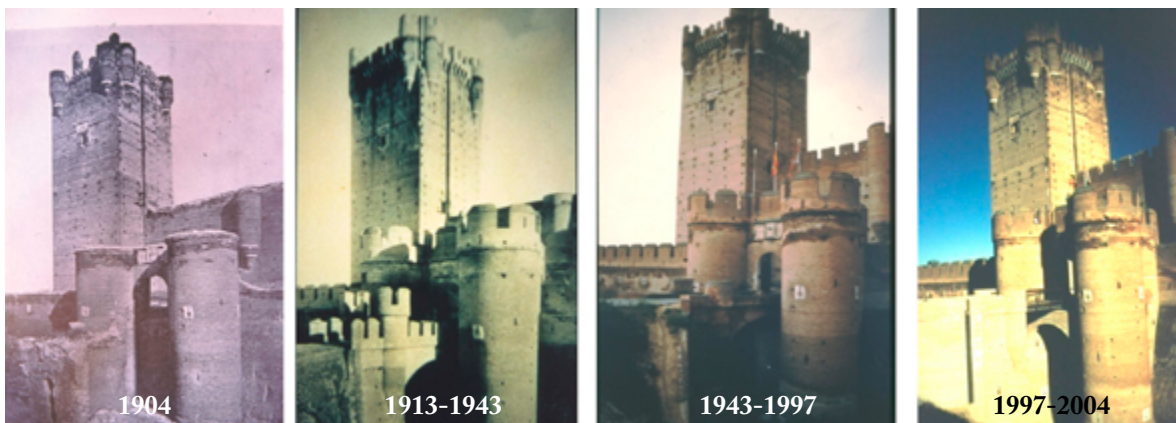


Figura 31.4.
Venustas. Castillo de la Mota.

ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS PREVIOS EN LOS CASTILLOS DE LA SIERRA DE HUELVA

TIMOTEO RIVERA JIMÉNEZ

Arqueólogo

*Grupo de investigación Poder y territorio desde la Prehistoria a la Edad Media
(HUM-838)*

1. Castillos en la Sierra de Huelva: cuestiones previas

El arco norte de la provincia de Huelva, espacio coincidente con lo que recientemente se viene denominando Sierra de Huelva, presenta un nutrido grupo de fortificaciones medievales. En concreto, en este espacio geográfico tradicionalmente se han venido identificando hasta once castillos, en su mayoría localizados en los propios cascos urbanos de los municipios homónimos o sus proximidades inmediatas. Son los castillos de Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Cala, Cumbres Mayores, Cumbres de San Bartolomé, Cortegana, Encinasola, Santa Olalla del Cala y Zufre. Tan sólo el castillo de Torres, en el término municipal de Cumbres de San Bartolomé, escapa a esta realidad, no pudiéndose vincular de forma directa a ninguno de los núcleos poblacionales actuales.

Cabe precisar que en su mayor parte no se trata de castillos en el sentido generalmente aceptado por el imaginario colectivo, en tanto que un espacio residencial fortificado. Excepto el alcázar del castillo de Cortegana, el resto son recintos murarios, conformados por lienzos y torres, que encierran un espacio central, patio de armas, normalmente y en primera instancia vacío de construcciones directamente relacionadas con la propia construcción militar, excepción hecha de la presencia en alguno de ellos de algún que otro aljibe. Esta conformación no es ajena a la

función primaria con la que fueron concebidos, principalmente servir de refugio y defensa a la población y sus ganados con ocasión de eventuales situaciones de conflicto, y por otro, ejercer desde los mismos un férreo control de vías de comunicación y de las fronteras del reino de Sevilla. Incluso el conocido como castillo de Cortegana, denominación normalmente utilizada única y exclusivamente para referirse al alcázar, fue en origen un recinto murario similar al resto, construyéndose el alcázar en su conformación actual a lo largo del s. XV, cuando ya las circunstancias y condiciones que dieron lugar a la construcción primigenia habían cambiado.

En el estado actual de nuestro conocimiento, podemos afirmar que mayoritariamente estos recintos fortificados se construyeron a lo largo de la primera mitad del s. XIV. Mediante privilegio otorgado por el Rey Sancho IV en 1293, se autoriza a Sevilla la construcción de los castillos de Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala. Aunque para el castillo de Santa Olalla del Cala, se ha postulado un probable origen anterior, en épocas islámicas, hoy sabemos a ciencia cierta que es una edificación de nueva planta, construida a partir de la fecha anteriormente señalada, en el mismo lugar, en el que con anterioridad hubo ocupación humana, al menos desde el III m. a. C. y hasta época romana republicana (Romero Bomba, E.; Rivera Jiménez, T.; 2010), permaneciendo abandonado desde entonces, y hasta la construcción del castillo entre finales del s. XIII d. C. y primeros decenios del s. XIV d. C.



Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala, son los recintos de mayores dimensiones construidos en estos momentos. En torno a ellos se dispusieron un conjunto de fortificaciones de la misma tipología y menores dimensiones, con la clara intencionalidad de reforzar el sistema defensivo diseñado. Así ocurre por ejemplo con los castillos de Cala y Real de la Jara (Sevilla), respecto al castillo de Santa Olalla del Cala. Entre los que incluso es posible establecer un triángulo de interconexión visual. Debemos de tener presente que los territorios de la actual Sierra de Huelva, e incluso algunos municipios hoy en la provincia de Badajoz, pertenecían al alfoz de la ciudad de Sevilla, y de ahí la vinculación entre los castillos del Real de la Jara y el de Santa Olalla del Cala. En las proximidades del castillo de Cumbres Mayores se localizan los castillos de Cumbres de San Bartolomé y Encinasola, igualmente, de menores dimensiones, pero de similares características constructivas y cronología que los anteriores, y por tanto obedeciendo a la misma estrategia e impulso constructor.

Como manifiesta claramente el propio privilegio de Sancho IV, existían con anterioridad en la Sierra de Huelva otros castillos, que básicamente responden a dos momentos constructivos. Por un lado, las fortificaciones de origen islámico que fueron reaprovechadas y reacondicionadas, Aroche, Almonaster y Zufre, y, por otro lado, castillos construidos en el propio proceso de reconquista por la orden del Hospital, Aracena y Torres. De momento no está claro, si el primigenio recinto de Cortegana, pudo haber sido también construido por la orden del Hospital, que parece lo más lógico, si como manifiestan las fuentes lusas, los hospitalarios conquistaron Aroche y Aracena, con lo cual, también debieron conquistar Cortegana. Otra opción es que sea una construcción de la segunda mitad del s. XIV, y por tanto mandada hacer por el cabildo sevillano. En cualquier caso, sí parece claro, que en parte se aprovecha la preexistencia de un amurallamiento de época islámica. Tanto en un caso como en otro, origen islámico o construcción hospitalaria, el diseño,

es reiterativo, un recinto murario, que rodea a un espacio central, en su mayor parte vacío de construcciones, sin menoscabo de que cada cual presenta sus peculiaridades.

Al conjunto de fortificaciones hasta aquí descrito junto a otras existentes en la actual provincia de Sevilla, a partir del trabajo de Collantes de Terán (Collantes de Terán Delorme F.; 1953), se le ha venido denominando como Banda Gallega, en contraposición a la Banda Morisca, que servía de defensa en dirección este al alfoz sevillano frente a los territorios aún no conquistados, y con una clara referencia a la procedencia territorial de los repobladores de esta zona, en su mayoría y según las fuentes, gentes de procedencia galai-co-leonesa. Para Collantes de Terán, estos castillos se dispusieron por el cabildo sevillano para la defensa de la ciudad frente a potenciales incursiones portuguesas, que como es bien sabido, y tras la reconquista, se disputó la posesión de los territorios de la actual Sierra de Huelva con la corona de Castilla.

La investigación histórica/arqueológica, en los últimos años viene evidenciando una mayor complejidad del sistema castral. Identificando construcciones islámicas, no reutilizadas y reacondicionadas tras la reconquista, como es el caso del yacimiento de Santa Marta I en Santa Olalla del Cala (Perez Macías J. A. et al.; 2005). Derruido casi por completo, no había sido identificado con anterioridad, aunque bien es cierto que sí aparece referenciado en las fuentes documentales, como claramente puso de manifiesto Alfonso Jiménez (Jiménez Martín A.; 2005). Se han identificado también nuevas fortificaciones, plenamente cristianas, que o bien se encontraban muy derruidas, o muy transformadas, por ejemplo, la Torre del Alto del Viso en Santa Olalla del Cala (Fondevilla Aparicio J. J. et al.; 2018), que complementaría el sistema defensivo conformado por los castillos de Santa Olalla del Cala, Cala y Real de la Jara, integrando en el mismo al castillo de Almadén de la Plata, e incluso posibilitando una conexión visual directa con la propia ciudad de Sevilla. En otros casos, el devenir



histórico ha conllevado transformaciones constructivas que prácticamente han desdibujado el diseño original. En esta situación se encuentra el castillo de Hinojales, actualmente integrado en la construcción de la iglesia parroquial (Fondevilla Aparicio J. J.; 2021), que se integraría en el sistema conformado en torno al castillo de Cumbres Mayores.

En tanto que recintos fortificados con funciones defensivas y militares los castillos serranos onubenses mantuvieron su actividad desde finales del s. XII, hasta al menos el s. XVII, aunque bien es cierto que las fuentes documentales relatan en la mayoría de los casos el abandono y ruina de los mismos en el siglo XVI. Hacia mediados del siglo XVII, el acrecentamiento de las tensiones bélicas con el vecino reino de Portugal, reactivó el interés por los mismos, y dados los cambios que se habían producido en cuanto a tecnología armamentística, en algunos casos dio lugar a su adecuación a los nuevos requerimientos técnicos militares. En este sentido, resulta esclarecedor el informe sobre las obras que habían de hacerse en el castillo de Aroche descritas por el capitán Juan Bautista Corbachino fechado en 1642 y que arqueológicamente se ha demostrado fueron ejecutadas, al menos en su mayor parte (Romero Bomba E. y Rivera Jiménez T.; 2004). Igualmente, es interesante, en este caso, tanto para conocer el modus operandi, como la funcionalidad y uso de los recintos, el relato que documentamos en el archivo municipal de Cumbres de San Bartolomé, con ocasión de los estudios arqueológicos previos realizados entre los años 2004 y 2006, referido a una incursión portuguesa en diciembre de 1643, y que tuvo entre otras como consecuencia, la explosión del polvorín existente en el interior del castillo (Rivera Jiménez T., y Romero Bomba E.; 2008). En estos momentos se llegan incluso a construir nuevas fortificaciones, como es el caso de sendos fuertes en Encinasola, o la muralla artillera que rodea a la población de Aroche.

Mayoritariamente a partir de la segunda mitad del s. XVIII, antes incluso en aquellos recintos que no se encontraban en primera línea res-

pecto a la frontera portuguesa, y que, por tanto, desde el punto de vista militar habían dejado de tener interés hacia tiempo, se va produciendo su deterioro y ruina. En algunos casos, a partir de estos momentos, se acondicionan para nuevos usos. Así los castillos de Aroche, Almonaster la Real y más tardíamente el castillo de Cumbres de San Bartolomé, albergaron la plaza de toros municipal, uso que continua hasta la actualidad. El castillo de Santa Olalla del Cala sirvió como cementerio municipal, horadándose los lienzos interiormente para albergar los nichos. O como hecho especialmente significativo, entre finales de los años 70 y principios de los 80 del pasado siglo, el patio de armas del castillo de Cumbres Mayores, se acondicionó como campo de fútbol, mal menor, en tanto que su declaración como Monumento Nacional a mediados de siglo, impidió se ejecutase la propuesta municipal de derribar las murallas para ampliar el caserío.

Al respecto de esta transformación de usos, y de la propia mentalidad imperante hasta épocas recientes respecto a los castillos y recintos murarios de la Sierra de Huelva, la podemos encontrar en el proyecto de obras redactado por el arquitecto don Aurelio Gómez Millán en el año 1935 para el castillo de Cortegana, titulado “Proyecto de construcción de un Paseo en los alrededores del Castillo y ermita de Cortegana”, y en cuyo desglose de unidades de obras, encontramos una literalmente descrita como “desmonte de muros antiguos hasta su cimiento”, medida, valorada y certificada como ejecutada (Rivera Jiménez T., et al.; 2020).

Contrariamente a lo expuesto con anterioridad, con pocos años de diferencia, hacia mediados del s. XX, encontramos la primera propuesta de restauración de uno de los castillos de nuestro ámbito geográfico. En concreto, entre los años 1956 y 1957, se ejecutaron sendas obras en el castillo de Almonaster la Real, proyectadas y dirigidas por D. Félix Hernández. En ellas, y según la información contenida en los proyectos técnicos (fig. 1), previeron dos tipos de actuaciones; por un lado, la consolidación y el recalce de tramos



de muros y reposición de tapierías en tramos de muros, en ellos mismos, o en el pretil del adarve.

La labor iniciada por D. Félix Hernández, tendría su continuidad en los decenios posteriores fundamentalmente de la mano de los arquitectos D. Rafael Manzano en los años 70, quien intervino en Almonaster la Real, Aroche, Aracena y Cortegana, y posteriormente D. Alfonso Jiménez, en los castillos de Almonaster la Real, Aroche, Cortegana y Cumbres Mayores. Entre los años 80 y 90, se ejecutaron también obras en los castillos de Cortegana, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores y Santa Olalla del Cala, dirigidas por un nutrido grupo de arquitectos.

A pesar de lo temprano de las actuaciones arquitectónicas, la primera intervención arqueológica vinculada a obras en uno de los castillos serranos, no va a tener lugar hasta el año 1989, cuando

se autorizó y ejecutó una primera campaña de estudios arqueológicos en el castillo de Santa Olalla del Cala, como paso previo a la redacción de un proyecto técnico de obras y su posterior ejecución. En este caso corrió a cargo del arqueólogo Antonio de Padua Díaz Sánchez (Díaz Sánchez, A.; 1991) De su trabajo, resulta enormemente encomiable para las fechas en las que se produce, el esfuerzo y los resultados en cuanto a análisis paramental de los lienzos murarios del recinto. Tratándose no sólo del primer estudio arqueológico realizado en un castillo de la Sierra de Huelva, sino también del primer estudio de arqueología vertical de la provincia de Huelva, y probablemente también uno de los primeros de toda Andalucía.

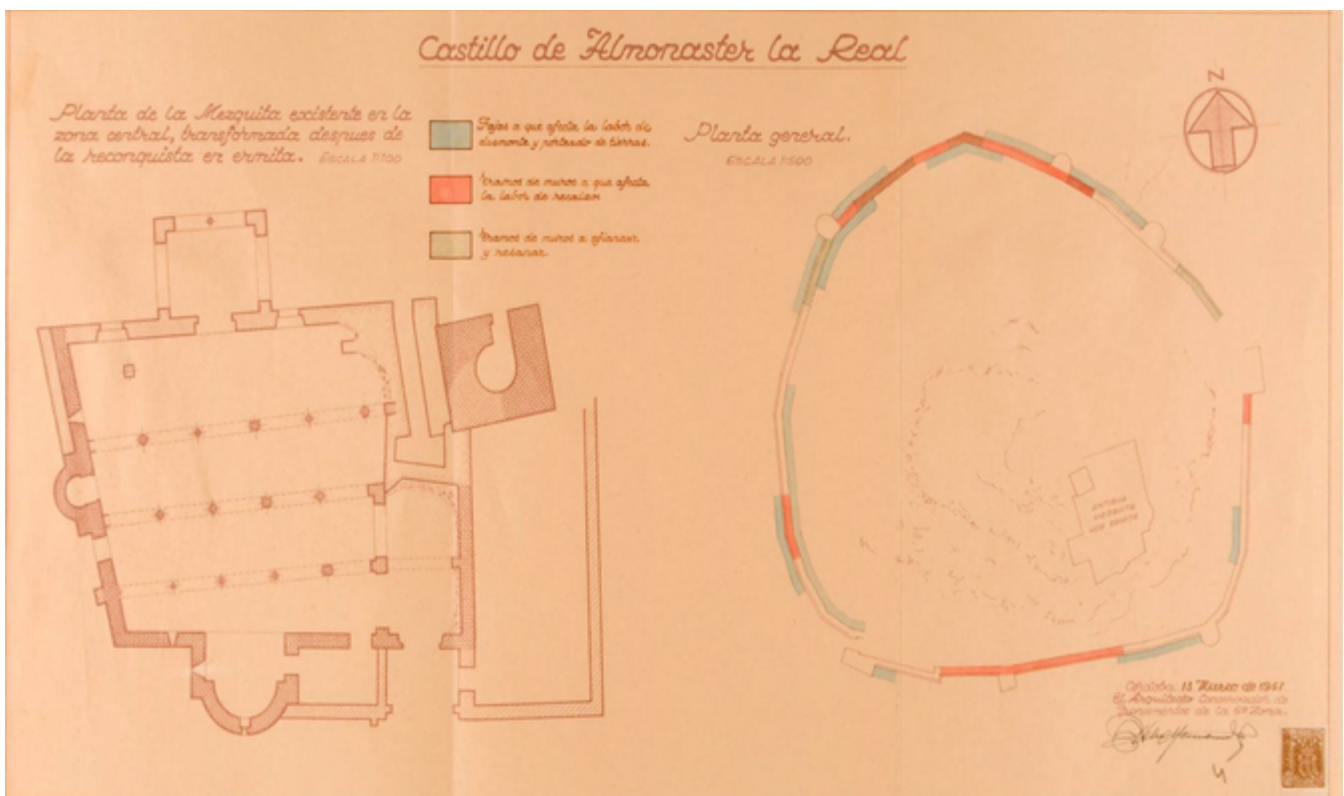


Figura 1.

Plano en planta del proyecto de obras de don Félix Hernández de 1957 en el Castillo de Almonaster la Real (Huelva). T. Rivera Jiménez, 2014.

2. Estudios previos arqueológicos

El concepto de estudios previos arqueológicos aparece definido y concretado de forma explícita por primera vez en Andalucía y desde un punto de vista administrativo, en el conocido como Plan Andaluz de Arquitectura Defensiva (en adelante, PADA). El documento en cuestión, diseñado desde la Dirección General de Bienes Culturales de la por entonces Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, tenía como meta la protección, conservación y difusión de la arquitectura defensiva andaluza, en tanto que patrimonio histórico. En mi opinión dicho documento marca sin lugar a dudas un antes y un después en cuanto a las intervenciones a desarrollar en la arquitectura defensiva de Andalucía, tanto desde los puntos de vista metodológicos como cuantitativos.

Metodológico por cuanto al menos teóricamente sienta las bases respecto a los procedimientos y fases a seguir con carácter previo a cualquier intervención arquitectónica en la arquitectura defensiva de Andalucía. Consagrado explícitamente en el principio de “conocer antes de intervenir”, e incluso articulando y concatenando los procesos y fases administrativas que debía seguir cualquier proyecto de intervención arquitectónica con carácter previo al inicio de obras. Este cambio de paradigma antes que el propio plan ya se estaba produciendo en las diversas disciplinas implicadas, tanto en el mundo académico como profesional, e incluso en la propia administración con competencias en el ámbito patrimonial, como demuestra la generalización en cuanto al encargo y realización de las denominadas “fichas diagnóstico”.

Las fichas diagnóstico fueron un instrumento administrativo utilizado por la Consejería de Cultura aproximadamente a partir del año 2000, en el que además de la identificación del bien en cuestión y su estado, se debían prever y valorar las actuaciones a desarrollar. Entre ellas los distintos estudios sectoriales que según el criterio del téc-

nico encargado de su redacción fuese necesario acometer, estableciendo una gradación en cuanto a prioridad de las mismas. A partir de los resultados de esos estudios previos y según el caso, se pasaba a la redacción de proyectos técnicos y/o plan director, si se consideraba que las particularidades del propio bien así lo requerían (fig. 2). La propia ficha diagnóstico, en casos muy concretos y por razones muy justificadas, podía dar lugar a la planificación de actuaciones de urgencia sobre el bien.

Desde el punto de vista cuantitativo, implicando un incremento sustancial de los fondos destinados a arquitectura defensiva en Andalucía y por consiguiente del número de intervenciones. Nunca antes se había invertido tanto recurso en investigación, documentación y proyectos de obras en la arquitectura defensiva andaluza. El reparto de los fondos, y según los datos publicados correspondientes al periodo 2007-2017, muestra no obstante un desigual reparto a nivel provincial, tanto en lo relativo a volumen de actuaciones como respecto a las cantidades invertidas. Los datos relativos a la provincia de Huelva en general, como a la sierra en particular (fig. 3), son de los más positivos, cuestión en la que sin lugar a dudas ha tenido mucho que ver el buen hacer de la Delegación Territorial de Cultura en Huelva y el equipo técnico que en esos momentos la integraba.

Continuando con la definición del concepto de estudios previos, interesa destacar, uno de los objetivos del PADA. El objetivo cuatro, literalmente dice: “Realizar actuaciones de conservación y restauración aplicando una metodología basada en el conocimiento del bien, a través de los correspondientes procesos de investigación y estudios previos, y en la adecuación de los proyectos a las características y circunstancias de cada inmueble” (Junta de Andalucía; s.f.). En consonancia con dicho objetivo, y para la consecución del mismo, el plan preveía un programa denominado “Programa de Conservación y Restauración” (Junta de Andalucía; s.f), entre cuyos objetivos aparece explícitamente el concepto “estudios previos”, definiéndolo



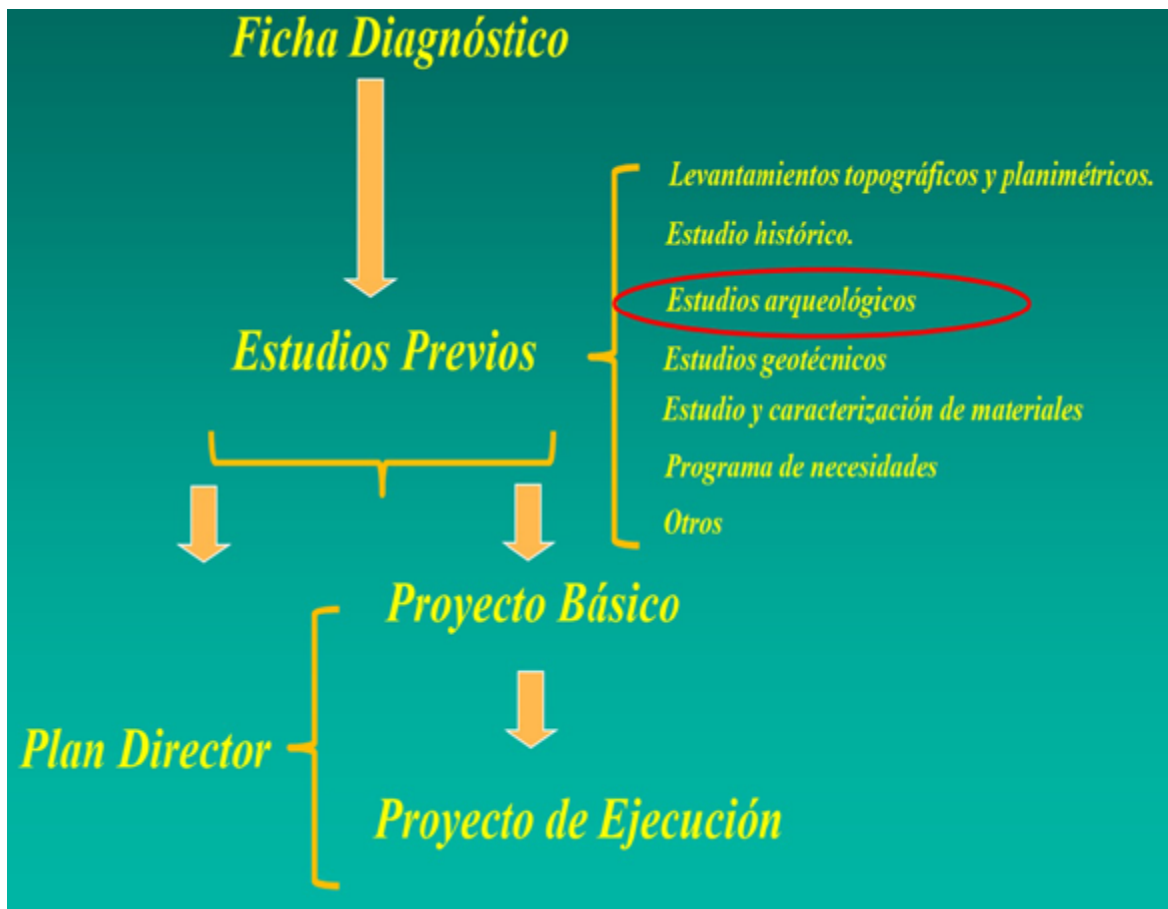


Figura 2.

Esquema de procesos administrativos en Arquitectura Defensiva. Fuente: Elaboración propia.

Fortificación	Inversión
Castillo de Almonaster la Real	59.957,62
Castillo de Aracena	107.655,00
Castillo de Aroche	1.266.630,42
Castillo de Cala	844.023,68
Castillo de Cumbres Mayores	621.685,71
Fuerte de San Felipe	315.312,66

Fuente: elaboración propia a partir de datos publicados en <https://juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/bienes-culturales/actuaciones-conservacion/paginas/programa-conservacion-pada.html>.

Figura 3.

Inversiones en arquitectura defensiva en la Sierra de Huelva 2007-2017.



como “acumulación de documentación de distinto orden: petrográficos, históricos, arqueológicos, geotécnicos, etc., así como priorizar la adecuada definición gráfica de estos inmuebles a nivel planimétrico, cartográfico, fotográfico, etc.” (Junta de Andalucía; s.f).

Más específicamente, centrando la cuestión de los estudios previos arqueológicos, en el desarrollo de la línea 2, del programa de conservación y restauración del PADA, denominada “Bases y documentación para la realización de los estudios previos de reconocimiento del inmueble”, entre otros recogen las bases que han de regir las actuaciones arqueológicas de investigación de la arquitectura defensiva de apoyo a la restauración, de igual manera que lo hace respecto a estudios geotécnicos, estudios de materiales, levantamientos planimétricos o el propio proyecto de intervención arquitectónica. En el caso particular de los estudios arqueológicos se hace referencia explícita tanto a la metodología a emplear, como a la información a generar, debiendo tener como requisito y objetivo básico, “aportar datos necesarios desde el punto de vista histórico y arquitectónico a los procesos de investigación sobre la construcción histórica y su sustrato arqueológico evolutivo” (Junta de Andalucía; s.f).

3. Propuesta metodológica

Partiendo de los antecedentes anteriormente descritos, tanto en lo que respecta a las características de la arquitectura defensiva de la zona, funcionalidad y devenir histórico a lo largo de los siglos, como de los objetivos establecidos para los estudios arqueológicos previos en el propio PADA, desde el año 2002, un equipo humano conformado principalmente por los arqueólogos E. Romero Bomba, O. Romero de la Osa Fernández, y T. Rivera Jiménez, ha tenido la oportunidad de intervenir en los castillos de Aracena, Aroche, Almonaster la Real, Cala, Cumbres de San Barto-

lomé, Cumbres Mayores, Cortegana, Santa Olalla del Cala y Torre de las Harinas de Zufre.

A lo largo de estos años, hemos ido desarrollando una propuesta metodológica que venimos aplicando en las intervenciones que desarrollamos en arquitectura defensiva fundamentada en la utilización simultánea de diversas técnicas (fig. 4): análisis estratigráfico de alzados, unidades de limpieza ejecutadas con metodología arqueológica y unidades de excavación arqueológica. Se trata de una propuesta, desarrollada y perfeccionada con los años. Ya en el año 2004 realizamos un avance de la misma con ocasión de la celebración de las Jornadas Temáticas Andaluzas de Arqueología celebradas en Alcalá la Real, Jaén, específicamente dedicadas a la arquitectura defensiva, como claramente manifiesta el título de las mismas: *Los castillos: reflexiones ante el reto de su conservación* (Rivera Jiménez T. y Romero Bomba E.; 2004).

Antes de entrar más en detalle respecto a las referidas técnicas, así como el proceso de articulación entre ellas, creo conveniente que nos detengamos aclarando una cuestión previa, que no es otra que la definición de un objetivo básico a la hora de planificar el propio desarrollo y ejecución de la intervención arqueológica, y que dio lugar a un cierto debate con ocasión de la presentación que realizamos en el seminario, a pesar de las dificultades técnicas de sonido a las que tuvimos que hacer frente.

En nuestro caso, y partiendo de la consideración que el encargo que se nos hace finalmente dará lugar a un proyecto de obra y la ejecución de la misma, solemos afirmar que el objetivo básico de la intervención debe ser “generar información útil, susceptible de incorporarse al proyecto arquitectónico”. En el seminario se expresó también como “arqueología al servicio de la arquitectura”, y es ahí donde se generó una cierta controversia, que pretendemos aclarar ahora.

No es que estemos afirmando que la información generada en una intervención arqueológica no sea útil, lo es o al menos debería serlo, pero sí



Figura 4.

Propuesta metodológica estudios arqueológicos en arquitectura defensiva. Fuente: Elaboración propia.

es cierto que no toda es igualmente útil, cuando el objetivo final es redactar un proyecto técnico de obras para la posterior ejecución de las mismas sobre un elemento patrimonial muy concreto de la arquitectura defensiva andaluza, y cuando desde la arqueología debemos aportar información y datos que faciliten y contribuyan a una mejor definición de ese proyecto. En muchas ocasiones, los arqueólogos, a quienes fundamentalmente va dirigido ese postulado, nos ofuscamos en excavar, documentando la secuencia estratigráfica del sitio en concreto, rastreando sus orígenes desde la primera ocupación del mismo, y perdemos la perspectiva, de cuál es el “objeto central” de nues-

tra actuación. En otras ocasiones, los informes arqueológicos se circunscriben casi por completo a una relación y descripción exhaustiva de unidades estratigráficas y las relaciones existentes entre las mismas, sin llegar a establecer una relación directa o indirecta respecto al elemento construido, que sin lugar a dudas puede llegar a ser del mayor interés para la arqueología y la historia, pero lo mismo no tanto para la arquitectura y para el futurible proyecto de obras. Evidentemente y como afirmó uno de los asistentes, “arqueología y arquitectura están al servicio del conocimiento”, y no una al servicio de la otra. Pero cuando hablamos de un proyecto de restauración sobre

un bien inmueble, y en concreto un castillo, el papel de la arqueología debe ser el de generar información y documentación sobre ese elemento, que debería poder usarse desde la arquitectura, y en ese sentido la afirmación de arqueología al servicio de la arquitectura.

Un ejemplo puede servir para ilustrar esta afirmación. Desde 2007 venimos trabajando en el proyecto de restauración y puesta en valor del castillo de Aracena. Se trata de una edificación, medieval, cristiana, construida por la orden del Hospital en el proceso de reconquista, probablemente entre los años 1230-1245, que ya fue obje-

to de restauración en los años 60 bajo la dirección de D. Rafael Manzano. Desde el primer momento detectamos la existencia de un importantísimo e interesantísimo poblamiento previo de época islámica, en dos fases distintas, una almohade y otra califal-taifa. La fortificación se construye previo arrasamiento de las casas islámicas de la época almohade, lo cual ha permitido una magnífica preservación de estas y de la propia trama urbana (fig. 5), que paulatinamente están siendo incorporadas al proyecto de restauración, conservación y puesta en valor del castillo, a cargo de la arquitecta I. Jiménez Aguilar. La fase califal-taifa, desde el punto de vista científico e histórico



Figura 5.

Imagen cenital de la casa IV, almohade, del castillo de Aracena.

Foto: E. Romero Bomba y T. Rivera Jiménez, 2018.

es interesantísima, de hecho, en una de nuestras intervenciones, la del año 2012, la única en la que hemos excavado niveles califales-taifa, salió a la luz el que a día de hoy es el mayor hallazgo de dinares de oro localizados en excavación arqueológica de la Península Ibérica (Canto García A. et al.; 2015). En tanto que arqueólogos e historiadores, nos encantaría seguir profundizando en el conocimiento de ese periodo, y sin embargo en ninguna de las intervenciones posteriores lo hemos hecho, más que puntualmente y en espacios muy reducidos. No lo hacemos por varias razones, en primer lugar, porque excavar los niveles califales implica destruir o al menos afectar los elementos almohades, como hemos dicho en magnífico estado de conservación, constituyendo junto con los elementos defensivos del castillo, los ejes centrales de la propuesta de restauración, conservación y puesta en valor contenidas en el Plan Director. Por otro lado, es también una cuestión de optimización de recursos, tanto de la excavación como de la posterior obra, y finalmente, y no menos importante, ahí quedarán para el futuro, preservados en su estado original, y sin haberse visto afectados ni por la excavación ni por la obra.

Para finalizar, y aclarado lo anterior, retomamos el tema de la propuesta metodológica, incidiendo más en el proceso, que en las propias técnicas, sobradamente conocidas, o cuando menos, accesibles a través de cualquier bibliografía especializada. Como ilustra la figura 4, en primer lugar, partimos de la realización de un minucioso estudio de paramentos, mediante el análisis estratigráfico de alzados, cuyos contenidos no es necesario explicar por ser sobradamente conocido por todos, tanto en su definición como en las tecnologías y técnicas aplicadas. Normalmente en un castillo tendremos tanto alzados interiores como exteriores; recomendamos comenzar por los primeros, por cuanto lo normal es que haya mayor desarrollo altitudinal. Interiormente lo más probable es que para tener una visión completa, al menos en alguna zona, habrá que recurrir a la realización de algún que otro son-

deo arqueológico. Partiendo de los resultados de ese análisis paramental, interno y externo, y para aclarar determinados aspectos es donde cobra sentido la ejecución de unidades de limpieza arqueológica. Denominamos así a pequeñas áreas de excavación superficiales, sin profundizar en niveles arqueológicos, básicamente consistente en la retirada de derrubios recientes, o bien desbroces de la vegetación, como mucho, retirada de la capa húmica superficial, a partir de las cuales podemos aclarar cuestiones evidenciadas en el análisis paramental. Aunque lo lógico parecería ir desarrollando análisis estratigráfico y unidades de limpieza simultáneamente, conforme avanza el estudio, siempre es positivo tener una visión de conjunto de la edificación, aunque ello implique una revisión del estudio paramental en base a los resultados de las unidades de limpieza. Por último, y de forma muy puntual, o para cubrir objetivos muy concretos, planificamos lo que hemos venido en denominar unidades de excavación arqueológica. Zonas en las que se excava hasta agotar el registro estratigráfico del lugar. Normalmente solemos prever mediante el análisis topográfico y geomorfológico del sitio, al menos para uno de estos sondeos, aquellas zonas en las que potencialmente podríamos encontrar mayor profundidad, y así garantizar en la medida de lo posible disponer de la secuencia estratigráfica lo más completa posible. Lo normal es que en unos estudios previos no lleguemos a realizar más de dos, tres áreas de excavación arqueológica, en algún proyecto incluso ninguna.

Una cuestión que no debemos perder de vista, es el análisis histórico que circunvala externamente todo el proceso (fig. 4). Con ello nos referimos a una revisión completa y exhaustiva de las fuentes documentales que hayan podido llegar hasta nosotros, y en la medida de lo posible, las fuentes originales, y no sólo bibliográficas, así como documentación técnica generada a partir del s. XX. También por supuesto hace referencia a la interpretación desde una perspectiva histórica de toda esa información. En arqueología, como en muchos otros ámbitos de la ciencia, y



especialmente las ciencias sociales, se cumple el axioma de que la mayor parte de las veces sólo se encuentra aquello que previamente se ha intuido, o aquello que se busca. La aproximación a la documentación histórica desde la perspectiva de un arqueólogo o historiador especializado en arqueología de la arquitectura, normalmente va a completar la información aportada con anterioridad por otras especialidades de la historia u otras disciplinas. Incluso datos que han podido ser irrelevantes y por ello haber pasado desapercibidos, pueden ser especialmente significativos para el objeto de la investigación. Un ejemplo al respecto, lo hemos tenido recientemente, con ocasión de una intervención realizada a lo largo del año 2020 en la cerca norte del castillo de Cortegana. En concreto, en un plano de 1735, localizamos un símbolo gráfico sobre uno de los lienzos, que en la leyenda especificaba “garita sobre el adarve a 29 pies de altura desde el exterior”. El dato en cuestión, junto con algunos otros conocidos, pero erróneamente interpretados, ha servido como fundamento para el diseño y ejecución de las obras desarrolladas en el recinto. El castillo de Cortegana es uno de los castillos serranos más destacados en cuanto a recorrido bibliográfico, que incluye una publicación monográfica, habiendo pasado desapercibido el dato en cuestión hasta ahora.


Si al inicio de este apartado hacíamos referencia a un objetivo fundamental, “generar información útil”, no podemos concluir, sin concretar cuál es en nuestra opinión esa información que debería producirse desde los estudios arqueológicos previos para el caso concreto de intervenciones en arquitectura defensiva. Nuevamente vamos a recurrir a uno de los proyectos en los que hemos participado, en concreto, los estudios arqueológicos previos del castillo de Cumbres de San Bartolomé, ejecutados entre los años 2002 y 2006. Se trata además de un caso hasta cierto punto paradigmático, en cuanto a la información generada, con pocos recursos, y en un recinto en un alto grado de ruina. En los informes generados concretamos en primera lugar la existencia de un

poblamiento previo en el sitio, en el III m.a. C.; la erección del castillo en la primera mitad del s. XIV, caracterizando los distintos elementos constructivos de esta primera fase, su diseño, y niveles de uso, tanto en el patio de armas como a nivel de paseo de ronda. Se definieron igualmente dos fases posteriores de obras, una en el s. XV y otra en el XVII, que, sin modificar el diseño primitivo, sí dejaron su impronta en las fábricas del recinto, y, por último, las fases de abandono y destrucción, que entre otras circunstancias implicó el desmantelamiento de dos de sus torres, y gran parte del lienzo del flanco sur en la primera mitad del s. XX. Pudimos también analizar y valorar la restauración realizada en los años 80, a raíz del colapso de una de las torres del dispositivo de la entrada principal. En cualquier caso y dado que se trata de un trabajo publicado (Rivera Jiménez, T. y Romero Bomba, E.; 2008) resultando fácilmente accesible en la web, remitimos a quien pudiera estar interesado en mayores detalles, a realizar una consulta directa de este trabajo.

4. Conclusiones

La realización de estudios arqueológicos con carácter previo a la redacción de proyectos técnicos de conservación/restauración de edificios históricos, y en concreto elementos de arquitectura defensiva, se fue generalizando a lo largo de los últimos decenios del s. XX. En el caso concreto de la Sierra de Huelva, no será hasta 1989 cuando se realice el primero, en el castillo de Santa Olalla del Cala. En la década de los 60 y 70, se habían realizado importantes intervenciones en los recintos fortificados de la comarca, Aracena, Aroche, Almonaster, Cumbres Mayores, Cortegana, Cumbres de San Bartolomé y Santa Olalla del Cala, que carecieron por completo de apoyo arqueológico.

El Plan Andaluz de Arquitectura Defensiva, significó un notable avance, en cuanto consagró una metodología administrativa, tanto en el pro-



cedimiento como en los contenidos de los estudios previos, y en concreto de los estudios previos arqueológicos. De alguna manera, ello ha obligado a distintos equipos a desarrollar propuestas metodológicas que desde la arqueología diesen respuesta tanto a los requerimientos emanados de los planteamientos teórico/metodológicos del PADA, como a las condiciones particulares de los elementos patrimoniales sobre los que actuamos. En nuestro caso, una propuesta fundamentada en la experiencia, pero a la vez en continua revisión y actualización, fruto de una continua interacción tanto con otros profesionales que intervienen en el proceso, y especialmente la figura del arquitecto restaurador, y también con la propia administración con competencia en el ámbito patrimonial y cultural a través de su personal técnico en la Delegación Territorial de Huelva.¹

Adoptando un criterio revisionista, a la vez crítico, pero también con la intencionalidad de ser constructivos, no falta razón, al contrario, respecto a la afirmación manifestada por alguno de los participantes en las jornadas, y muy especialmente por doña María del Valle, alma mater del seminario, con la que hemos tenido la ocasión de visitar en el último año algunos de los castillos de la Sierra de Huelva en los que se ha intervenido, y debatir largamente sobre el tema: “Continuamos haciendo lo mismo que se hacía en los años 60/70, sólo que ahora con más información”. En los recintos fortificados de la Sierra de Huelva, así ha sido, sin lugar a dudas, cuestión con la que tampoco nos encontramos especialmente disconformes, al menos con carácter general, siempre y cuando se disponga de la información de base que lo justifique y se adopte un criterio básico de reversibilidad en cuanto a las técnicas y materiales empleados en la restauración. A este planteamiento no es ajena una particularidad de los recintos fortificados en los que hemos actuado,

su proximidad a los cascos urbanos, cuando no están en el interior de los mismos, y como consecuencia de ello, son elementos muy importantes en la identidad de los pueblos del entorno, y su restauración suele ser una demanda de la ciudadanía, cuando no necesaria para dar respuesta a los nuevos usos que se desarrollan en los mismos. Llegado el caso, muy probablemente, el enfoque sería distinto para construcciones, castillos o torres, carentes de ese carácter urbano, donde tal vez sea más adecuada la consolidación preventiva de la ruina, antes que cualquier otra actuación.

Directamente relacionado con el proyecto de restauración está el uso que se va a dar a ese nuevo espacio. Los proyectos en los que hemos intervenido se han cobijado bajo el paraguas del “uso turístico”, sin que realmente existiese un análisis y estudio previo de las demandas y los flujos de visitantes, y una especificidad y complementariedad entre ellos, desarrollando un producto final integrado. Las distintas actuaciones desarrolladas a lo largo de estos últimos 20 años han dado lugar a un incremento de la oferta de recursos, y probablemente también a un incremento del periodo medio de estancias, y del gasto medio, así como a la descentralización del flujo de visitantes, respecto al papel predominante tradicionalmente desempeñado por Aracena y su entorno más inmediato. No obstante, en sí mismas, algunas de las actuaciones a día de hoy no tendrían justificación desde un punto de vista económico y de eficiencia, únicamente considerando la atracción turística promovida, sin que esta afirmación implique que deba ser el único factor a considerar, y por supuesto tampoco el más importante. El papel identitario y de vinculación de las poblaciones con su patrimonio, en nuestra opinión, está por encima de cualquier otra consideración. No obstante, no estaría de más una reflexión más profunda al respecto, dada la escasez sistemática de recursos económicos para actuaciones en patrimonio histórico, y la necesidad de dinamizar económica y socialmente a las poblaciones rurales y evitar su despoblamiento. La existencia de un uso continuado y mantenido, a medio y largo

1 Entre los primeros debemos destacar a Pedro Rodríguez, Marisa Martín e Inmaculada Jiménez. En cuanto al papel del personal técnico de la administración no podemos olvidarnos de Juan José Fondevila, Rafael Usín, Javier Rastrojo y Rosa Otero.



plazo, implica también el mantenimiento de la edificación en estado óptimo, cuestión que no en todos los casos se está cumpliendo.

Bibliografía

- CANTOS GARCIA, A., ROMERO BOMBA, E., RIVERA JIMÉNEZ, T. y ROMERO DE LA OSA FERNÁNDEZ, O. (2015); “El hallazgo numismático de la Taifa de Sevilla en Aracena (Huelva)”. *Onoba: revista de arqueología y antigüedad*. Nº 3. 163-170.
- COLLANTES DE TERAN DELORME, F. (1953); “Los Castillos del Reino de Sevilla”. *Archivo Hispalense*. Nº 58-59. Sevilla. 117-185.
- DÍAZ SÁNCHEZ, A. (1991); “Informe sobre el estudio arqueológico –arqueología vertical y horizontal del Castillo de Santa Olalla del Cala (Huelva)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 1989*. Junta de Andalucía. 188-208.
- FONDEVILLA APARICIO, J. J. (2021); “Las fortalezas que nunca existieron”. *Onoba: revista de arqueología y antigüedad*. Nº 9. 61-92.
- FONDEVILLA APARICIO, J. J., RIVERA JIMÉNEZ, T. y AMPLIATO BRIONES, A. L. (2018); “La Torre del Alto del Viso y su fortaleza de Santa Olalla (Huelva), en la Baja Edad Media: análisis geoespacial de un enclave estratégico”. *Cuadernos de arquitectura y fortificación*. Nº 5. 55-88.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A. (2005); “Mezquitas, castillos e iglesias. Notas sobre la Arquitectura del siglo XIII en la Sierra de Huelva”. *La Banda Gallega. Conquista y fortificación de un espacio de frontera (siglos XIII-XVIII), I Curso de Historia y Arqueología medieval*. Huelva. 121-202.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (s.f.); *Plan Andaluz de Arquitectura Defensiva (PADA)*. V. 1. Accesible en: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/PADA_Lineas_generales.PDF.
- PÉREZ MACÍAS, J. A., RIVERA JIMÉNEZ, T., ROMERO BOMBA, E. (2005); “La fortificación del territorio en época islámica”. *La Banda Gallega. Conquista y fortificación de un espacio de frontera (siglos XIII-XVIII), I Curso de Historia y Arqueología medieval*. Huelva. 17-66.
- RIVERA JIMÉNEZ, T. (2014); “El Castillo de Almonaster la Real”. Trabajo Fin de Master. Universidad de Huelva. Inédito.
- RIVERA JIMÉNEZ, T., et al. (2020); “Documentación del flanco norte de la cerca exterior del castillo de Cortegana: Propuestas arqueológicas para su restauración, conservación y puesta en valor”. Ayuntamiento de Cortegana. Inédito.
- RIVERA JIMÉNEZ, T., ROMERO BOMBA, E. (2004); “Proyecto de restauración del Castillo de Aroche (Huelva)”. *Los Castillos: reflexiones ante el reto de su conservación, actas de jornadas. Alcalá la Real*. 217-230.
- RIVERA JIMÉNEZ, T., ROMERO BOMBA, E. (2008); “Estudios Arqueológicos del Castillo de Cumbres de San Bartolomé. Cumbres de San Bartolomé (Huelva)”. *VIPASCA*. Nº 2. 610-619.
- ROMERO BOMBA, E., RIVERA JIMÉNEZ, T. (2004); “El criterio arqueológico en la restauración de los castillos de la Banda Gallega”. *2º Congreso Internacional sobre Fortificaciones: conservación y difusión de entornos fortificados*. 137-144.
- ROMERO BOMBA, E., RIVERA JIMÉNEZ, T. (2010); “Secuencia de poblamiento en el castillo de Santa Olalla del Cala (Huelva)”. *IV Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular*. Recurso electrónico. 814-828.



LOS CASTILLOS ANDALUCES Y SU PROTECCIÓN DIRECTA E INDIRECTA POR EL DERECHO ADMINISTRATIVO

M.^a DOLORES REGO BLANCO
Universidad Pablo de Olavide

1. Planteamiento: cuáles son los castillos andaluces y qué ramas del Derecho establecen su protección

El presente trabajo se inserta en el estudio “Castillos y arquitectura fortificada en Andalucía. Normas, recomendaciones y criterios para su restauración” con el fin de cubrir la vertiente jurídica de la protección de estos bienes singulares desde una perspectiva interna o nacional. Para acotar el objeto de las páginas que siguen, es necesario en primer lugar preguntarnos cuáles son los castillos que aquí merecen la consideración de “castillo andaluz”, para enseguida responder que son los que están radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Aclaremos, pues, desde el principio, que para adentrarnos en cuál sea el régimen jurídico aplicable a nuestro objeto hemos de guiarnos por la radicación del castillo o fortaleza, y no por la vecindad de su titular¹, pues una y otra realidad, que no siempre han de coincidir², proyectan panoramas jurídicos diferentes.

En segundo lugar, interesa arrojar una mirada a vista de pájaro sobre el mapa jurídico para explicar que, aunque este estudio se centre en el Derecho Administrativo, no es esta rama del Derecho la que monopoliza la protección de los castillos andaluces. Otras especialidades del Derecho Público participan en la configuración de su salvaguarda jurídica. En este sentido, a título ilustrativo, recordemos cómo desde el Derecho Penal se abordan los delitos sobre el Patrimonio Histórico, del que forman parte los castillos; o que el Derecho Financiero y Tributario regula otros aspectos cruciales en su protección jurídica, tales como la formación y gestión de los Presupuestos Generales de las Administraciones Públicas (con partidas destinadas al cuidado de estos singularísimos bienes), los beneficios fiscales con los que incentivar su tutela, o el sistema de catastro, que no los excluye de su contenido. Y de forma parecida, desde el Derecho Privado son múltiples las especialidades que concurren a su protección, como es el caso del Derecho Civil, cuyas normas tutelan el derecho de propiedad y los derechos reales que puedan constituirse sobre los castillos, especialmente a través de la inscrip-

- 1 En sentido similar, la STS de 20 noviembre 2012 procede a determinar el régimen jurídico sobre el monumento “astillero de Mendieta” fijándose en su radicación en la Comunidad Autónoma y no en la titularidad del suelo en el que se ubicaba.
- 2 La titularidad de los castillos andaluces puede ser pública o privada. En el primer caso, a su vez, podría estar en manos de la Administración General del Estado, de alguna Comunidad Autónoma, de alguna Diputación Provincial o de algún Municipio, incluso diferente del Municipio de radicación, como ocurre con ciertos castillos del antiguo Reino de Sevilla, que

se extendía sobre lo que hoy es Sevilla, Huelva y Badajoz, y hoy siguen siendo de titularidad del Ayuntamiento hispalense, como el de Utrera, en la misma provincia de Sevilla; el de Almonaster la Real y Encinasola, en la provincia de Huelva y el de Fregenal de la Sierra, en la provincia de Badajoz. Así, con el criterio de radicación, el castillo de Fregenal queda al margen de nuestro estudio, por mucho que su titular sea una Administración Andaluza.



ción en el Registro de la Propiedad tanto de su titularidad como de la propia declaración como bien de interés cultural; o establecen el régimen de asociaciones y fundaciones, protagonistas del tercer sector, cuya aportación a la conservación de nuestra arquitectura defensiva es encomiable; sin olvidar al Derecho Mercantil, en cuyos contornos encontramos el régimen jurídico del Mecenazgo, etc.

Pero como ya se anuncia en el propio título, este trabajo se circunscribe a la esfera del Derecho Administrativo, cuya aportación a la protección de los castillos andaluces no es, ni mucho menos, parca. Para mejor estructurar su contenido, se ha decidido agrupar en dos el elenco de normas al que dedicar atención, reuniendo, por un lado, las que establecen el núcleo duro de la tutela jurídico-administrativa de los castillos andaluces, y dejando aparte, en un segundo plano, otra serie de normas que tocan sectores que, de una u otra forma, pueden favorecer la protección del objeto de nuestro estudio. Diremos, pues, que con el primer grupo de normas el Derecho Administrativo teje la protección directa de los castillos andaluces, mientras que el segundo nos ofrece una protección indirecta de los mismos.

De la importancia que desde el Derecho se presta a la adecuada protección de los castillos da idea el dato de que sea la Constitución Española de 1978, nuestra Carta Magna, la primera norma que debe hacer aparición en esta exposición. En efecto, en su texto se encuentran mandatos vinculantes para que los poderes públicos garanticen la conservación y promoción del patrimonio histórico, cultural y artístico español (art. 46), y para que fomenten y tutelen el acceso a la cultura, que se declara como un bien jurídico al que todos tienen derecho (art. 44)³. No es baladí que el acceso a la cultura, incluido el acceso a la información sobre el pasado que transmite el patrimonio

histórico artístico, se proclame como un derecho de todos en la Constitución, norma vertebradora de nuestro Estado; pero obviamente, la garantía primera de ese derecho ha de ser asegurar la conservación de ese conjunto de bienes, en nuestro caso, los castillos andaluces. De lo contrario, se esfumaría el sustrato sobre el que ejercer dicho derecho de acceso.

Sobre a quién corresponde esa tarea de conservación también se pronuncia nuestra Norma Fundamental. A la hora de diseñar el reparto competencial entre Estado y Comunidades autónomas, la Constitución española cuida de reservar al Estado ciertas competencias, que juegan como títulos a favor del legislador y/o ejecutivo estatales para intervenir en el patrimonio histórico artístico, en general, y en los castillos andaluces en particular (art. 149.1.1ª, 8ª, 18ª o señaladamente 28ª CE). No hay que olvidar, además, que el apartado de este art. 149.2 CE proclama que el Estado ha de asumir el servicio de la cultura como “un deber y atribución esencial” sin que, por supuesto, ello sirva para menoscabar el ámbito de actuación autonómico. Por su parte, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, compromete el ejercicio de los poderes de la Comunidad Autónoma en pro, entre otros objetivos, del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico (art. 10.3.3º), y asume como competencia propia de esta Comunidad “la protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico científico” (art. 68); competencia que proclama exclusiva aunque, todo sea dicho, es oportunamente perfilada añadiendo un “sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución”, o sea, sin perjuicio de las competencias estatales relativas a la “defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación (...)”. A ello hay que sumar otros títulos competenciales estatutarios que legitiman la intervención pública andaluza en sectores de tanto impacto para la protección del patrimonio histórico como urbanismo, bie-

3 Para una reflexión al respecto, véase LÓPEZ BRAVO, Carlos, *El patrimonio cultural en el sistema de derechos fundamentales*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1999, en especial, p. 123 y ss.



nes públicos, turismo, etc (respectivamente, arts. 56, 47, 71 del Estatuto)⁴.

2. La protección jurídico-administrativa directa de los castillos andaluces

En nuestro sistema dos son los sectores en los que podemos encontrar la protección jurídica directa sobre el patrimonio monumental, y sobre los castillos andaluces en particular, a saber, legislación sobre patrimonio histórico y legislación urbanística⁵. A diferencia de otras épocas, actualmente la legislación sobre urbanismo y la legislación para la tutela del patrimonio histórico ni son antagónicas⁶ ni excluyentes. Más bien al contrario, a raíz de la LPHE se imbrica fuertemente al urbanismo en la protección del patrimonio histórico, apoyándose sobre todo en el planeamiento, modelo que se ha seguido en Andalucía hasta la vigente LPHA. Ciertamente, la legislación urbanística y la legislación de patrimonio histórico, aunque desde perspectivas diferentes, establecen la ordenación concurrente sobre unos mismos bienes inmuebles. De ahí que haya de tenderse a una aplicación armónica de estas normas que, orientada por el principio de conservación, elija la mejor articulación de ambos sectores.

4 Como obras de referencia para un estudio pormenorizado sobre las competencias andaluzas mencionadas, y sin perjuicio de trabajos monográficos, destacan dos obras colectivas, MUÑOZ MACHADO, Santiago y REBOLLO PUIG, Manuel (coords.), *Comentarios al Estatuto de Autonomía para Andalucía*, Aranzadi, 2008; y la ingente CRUZ VILLALÓN, P. y MEDINA GUERRERO, M. (dirs.), *Comentarios al Estatuto de Autonomía para Andalucía (Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo)*, Parlamento de Andalucía, 2012.

5 BARRERO RODRÍGUEZ ha señalado como una de las deficiencias tradicionales de nuestro sistema jurídico de protección de la riqueza cultural esta separación normativa, y también orgánica, de estos dos planos, cultural y urbanístico, cuando los problemas y los fines se muestran inescindibles, (vid. "Patrimonio cultural y organización administrativa", *Revista Andaluza de Administración Pública*, 21, 1995, p. 85).

6 Como sí lo fue en su día la legislación urbanística del siglo XIX conocida como "de ensanche de las ciudades", de devastadores resultados para la arquitectura fortificada española.

A este respecto, la jurisprudencia ha dicho "que las relaciones entre el Derecho Urbanístico y el Derecho del Patrimonio Cultural, son unas relaciones de subordinación de aquél a éste, dada la condición de derecho especial de este último, criterio que viene avalado por la doctrina que precisa que la articulación de ambas normativas ha sido analizada por el Tribunal Supremo, quien reconoce que la evidente coexistencia y concurrencia de distintos tipos de normas sobre un mismo bien de naturaleza inmobiliaria se traduce en la necesidad de crear y articular un sistema que garantice la aplicación de las distintas disposiciones en cuanto integrantes del ordenamiento jurídico, con arreglo a determinadas reglas o principios. Este panorama encuentra su reflejo sobre todo con relación a los edificios y construcciones integrantes del patrimonio histórico, en cuya regulación jurídica concurre la aplicabilidad simultánea de preceptos provenientes tanto de la normativa urbanística, como de la legislación sobre patrimonio cultural. Las soluciones aportadas por la jurisprudencia para resolver el posible conflicto de normas se centran en torno a dos premisas distintas. Por un lado, se postula la necesidad de aplicar las distintas normas concurrentes, sin que la utilización de las unas suponga discriminar o ignorar a las restantes, dado que son diferentes las finalidades y las funciones atribuidas por el ordenamiento jurídico a cada disposición aplicable. Por otro lado, los posibles conflictos normativos que surjan por la aplicación simultánea de diferentes preceptos legales son resueltos acudiendo a un principio de especialidad, a cuyo tenor ha de resolverse, atribuyendo preeminencia y superioridad a la legislación relativa al Patrimonio Histórico, sobre otras normas de distinta naturaleza jurídica"⁷.

7 FJ 3 de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León (Burgos) de 31 octubre de 2008. [JUR 2009\3414], haciéndose eco del pronunciamiento de la Sala 3ª del Tribunal Supremo de 21 de noviembre de 2000 donde se recoge, a su vez, su doctrina consolidada.

En las páginas que siguen, se abordan las principales instituciones jurídicas de protección para los castillos andaluces que brindan uno y otro sector de regulación administrativa. Nota común a ambos es la previsión de un Derecho Administrativo sancionador en el que se tipifican como infracción administrativa ciertas las conductas (activas u omisivas) que suponen una trasgresión de las previsiones legales, y se les asocia, tras la oportuna graduación, una sanción típica. Así, la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico Español dedica su título XIII al régimen sancionador que rige, como elemento de protección disuasivo y, en último caso, correctivo, sobre los bienes del Patrimonio Histórico, con especial énfasis en aquellos inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como es el caso de los castillos radicados en Andalucía. Y por su parte, la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía hace lo propio en su título VII. Por las limitaciones de extensión de este estudio, no trataré lo tocante al Derecho Administrativo Sancionador.

2.1 Legislación sobre patrimonio histórico

A la cabecera de este conjunto normativo han de situarse, debidamente articuladas, la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español⁸ (LPHE) y Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA). En ellas encontramos la protección jurídica inmediata de los castillos andaluces, ejemplares de la arquitectura militar fortificada de épocas pasadas, que interesan a estas leyes como “bienes de interés cultural” (BIC)⁹. Saber si un bien merece

o no tal consideración requiere de una valoración *ad casum*, realizada a través de un procedimiento administrativo auxiliado por disciplinas no jurídicas con las que verificar la concurrencia en dicho bien de un interés cultural (histórico, artístico, etc.) digno de preservar, lo que, en su caso, conduciría a su declaración formal. La llave para que sea desplegada la protección jurídica de mayor intensidad recogida en estas normas es precisamente esta proclamación formal como bien de interés cultural. En esta línea es de destacar la peculiaridad de que los castillos (y no solo los andaluces) ven facilitado reconocimiento como BIC gracias a la declaración genérica como integrantes del Patrimonio Histórico consagrada en la Disposición Adicional 2ª LPHE, por la que se otorga la condición de bienes de interés cultural a los bienes recogidos en el Decreto de 22 de abril de 1949¹⁰, sobre protección de los castillos españoles, que en su día tomó interesantes medidas contra la expoliación y ruina de “todos los castillos de España”, sin excepción. Este reconocimiento se asume también en la DA 4ª LPHA.

Con todo, es necesaria una declaración singular de cada ejemplar como BIC¹¹, tarea no menor si tenemos en cuenta el aún gran número de ejemplares que actualmente no figuran siquiera inventariados¹². A partir de la declaración como BIC

8 La constitucionalidad de esta Ley fue declarada por la STC 17/1991, de 31 de enero, de la que interesa conocer, especialmente, su interpretación conforme con la que salva la validez de la norma.

9 Son obras de referencia en la materia, las de BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción, *La ordenación jurídica del patrimonio histórico*, Civitas, 1990; ALONSO IBÁÑEZ, M^a Rosario, *El patrimonio histórico. Destino público y valor cultural*, Civitas,

Madrid, 1992; ALEGRE ÁVILA, J. Manuel, *Evolución y régimen jurídico del patrimonio histórico. La configuración dogmática de la propiedad histórica en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*, Ministerio de Cultura, Madrid, Madrid, 1994.

10 BOE núm 125, de 5 de mayo.

11 Con ello lo que se hace, en síntesis, es la constatación de que el inmueble en sí (o sus vestigios) cabe reconducirlo al elemento de la arquitectura fortificada identificable como castillo. En no pocas ocasiones se han planteado dudas acerca de tal posibilidad, como reflejan las Sentencias del Tribunal Supremo de 16 de julio de 2007 (RJ 2007\6790) y de 6 noviembre 2007 (RJ 2007\8176) donde el demandante intentó hacer valer el argumento de que la Torre de Guimarey no debía considerarse “castillo”, ni, por consiguiente, había que tenerse como BIC al amparo del Decreto de 1949 [FJ 6 y FJ 3 de las respectivas Sentencias].

12 Precisamente el primer objetivo del Plan Andaluz de Arquitectura Defensiva, del que se trata en otro capítulo de esta obra,



los castillos acceden, en la modalidad de Monumentos, a la inscripción de oficio en el Registro General de Bienes de Interés Cultural (art.12 y 16 LPHE), de ámbito estatal y, en particular, los castillos andaluces en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (art. 25 y DA 3ª LPHA), de ámbito autonómico. Uno y otro son registros administrativos que facilitan la constancia e identificación de los castillos, como medida adjetiva, pero primordial, para su tutela y gestión, así como para su consulta pública. En estos registros se inscribe el castillo como objeto principal de protección, acompañado por la inscripción del espacio que constituya “su entorno de protección”¹³. De acuerdo con la DA 4ª LPHA, este entorno, de no haberse delimitado individualmente, está formado por el espacio circundante al castillo en los 50 o 205 metros equidistantes de su perímetro (según esté ubicado en suelo urbano o no, respectivamente)¹⁴.

Con la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, el derecho de propiedad sobre esos castillos andaluces y sobre los bienes afectados por la delimitación de su entorno se reconfigura jurídicamente, en el sentido de que su contenido esencial va a quedar definido no solo por facultades reconocidas a todo propietario en el art. 348 Código Civil (uso, disfrute, y enajenación), sino también por deberes orientados a evitar su expolio y asegurar su conservación e integridad. Tales facultades y deberes serán las integrantes del estatuto jurídico de la propiedad sobre los referidos castillos y los elementos de su entorno. Interesa resaltar que los deberes a que

nos referimos se tienen por manifestaciones de la función social de la propiedad (art. 33.2 CE), en este caso, propiedad de corte histórico, y no tienen carácter indemnizable para el propietario porque jurídicamente no alcanzan a ser sacrificios patrimoniales individualizados¹⁵. La forma en que deben materializarse estas obligaciones generales en cada caso se pueden concretar en unas “instrucciones particulares” que se establezcan al momento de la inscripción del castillo y su entorno en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

El art. 33 LPHA recoge diversas manifestaciones del estatuto del propietario de BIC en cuanto a estos deberes de conservación, mantenimiento y custodia (art. 14 LPHA): así, los castillos andaluces inscritos, en cuanto que BIC inmuebles, se consideran jurídicamente inseparables de su lugar de ubicación (en prevención de eventuales traslados, que no por complejos técnicamente, dejan de ser factibles), salvedad hecha de supuestos de fuerza mayor que afecte a su integridad, o de interés social, sometándose entonces a previa y específica autorización administrativa de la Consejería competente. Otra concreción significativa de los deberes que comentamos, inspirada fuertemente en el principio de conservación es la prohibición general de su demolición (art. 38 LPHA) y la sujeción a previa y específica autorización administrativa autonómica de las eventuales demoliciones que puedan afectar a construcciones ubicadas en su entorno de protección.

De forma semejante, la Consejería competente en materia de patrimonio histórico ha de controlar a través de autorización administrativa cualquier cambio o modificación que se desee llevar a cabo en los castillos andaluces inscritos como BIC o en su entorno, ya sea con obras (cualquiera que

se propone desarrollar un inventario documental y gráfico, completo y actualizado.

13 Es de destacar que la concreción del perímetro del entorno puede ser reconsiderado y revisado, como prevé la DA 4ª LPHA, mediante expediente de modificación de la declaración del BIC, lo cual aporta a este elemento de protección la flexibilidad para poder adecuarse a la variación de circunstancias que puedan incidir en la conservación del castillo.

14 Apuntemos que la Ley no otorga carácter mínimo a esas medidas del perímetro subsidiario del que se concrete en su momento para cada castillo, a través del correspondiente expediente de modificación de su declaración como BIC.

15 Es doctrina jurisprudencial consolidada a raíz de la Sentencia del Tribunal Constitucional 37/1987 [FJ 2], donde también se trata de los límites del legislador en la tarea de delimitación del derecho de propiedad. A la mencionada le han seguido muchas otras del mismo Tribunal, como son las STC 170/1989 [FJ 8 b], 204/2004 [FJ 5], y 141/2014 [FJ 9].

sea su tipo), ya con cambios de uso, o colocación de cualquier clase de rótulo, señal o símbolo en su fachadas o encubiertas; limitación esta última que se justifica esta vez en evitar el deterioro por contaminación visual (arts. 33 y 19 LPHA)¹⁶. Esta autorización se concibe con carácter independiente y previo a las autorizaciones o licencias de otro orden que requiera la actuación, singularmente las de corte urbanístico. Hay que señalar a estos efectos, y en relación con las autorizaciones exigidas para las actuaciones sobre el entorno, la importancia de llevar a cabo la delimitación propiamente dicha de tal entorno, pues la jurisprudencia ha aclarado que la falta de delimitación del entorno no puede ser suplida por la fijación urbanística de espacios de protección en las normas subsidiarias de ordenación¹⁷.

Para asegurar el mejor cumplimiento del deber de conservación de los castillos andaluces por parte de sus propietarios, titulares de derechos reales o poseedores, el art. 14 LPHA consagra una serie de mecanismos en manos administrativas. Así prevé la posibilidad de que la Consejería competente asesore a sus titulares de las actuaciones y obras de conservación que fueran precisas, invistiéndole también de una potestad de inspección, que se

completa con un deber para los propietarios de informar sobre el estado de conservación en respuesta a los requerimientos que la Administración pueda hacerles. En uso de estos instrumentos, si la conservación del castillo lo exigiera, la Consejería podría, incluso, emitir órdenes de ejecución de obras o adoptar otras actuaciones necesarias, que en caso de incumplimiento podrían derivar en la ejecución forzosa de las mismas por la Administración (pesando sobre el dueño los costes de esa ejecución), o incluso en la expropiación del castillo por incumplimiento de su función social (art. 36.4 LPHE).

El art. 15 LPHA determina cuantitativamente el límite del deber de conservación que ha de asumir sin condición el propietario y lo sitúa en las obras y actuaciones por montante equivalente, como máximo, al 50% del valor del castillo. Si este límite se supera se puede liberar de la carga que supone el deber de conservación ofreciendo a la Consejería la transmisión de su título por una cantidad equivalente al valor del castillo descontado el de la obra de conservación que haya sido ordenada. En caso de que, pese a la oferta, la Consejería no adquiriera el castillo, entonces el deber de conservación se entenderá satisfecho con la ejecución de aquellas actuaciones indicadas por la Consejería que no sobrepasaran la mitad del valor del bien.

Como puede apreciarse, el problema de fondo de este sistema radica en la financiación de las actuaciones de conservación¹⁸, que en muchas ocasiones no puede ser asumida por el propietario privado. Por ello, tanto la LPHE como la LPHA habilitan a la Administración para conceder ayu-

16 Para un comentario de este tipo de limitaciones legales establecidas sobre los inmuebles declarados de interés cultura, véase BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción, "Patrimonio mueble e inmueble", en FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano y PÉREZ MONGUIÓ, José M^a, *El Derecho de Andalucía del Patrimonio Histórico e Instituciones Culturales*, IAAP, 2013, pp. 113 y ss.

17 Así la sanción de 80.000 euros impuesta a la Autoridad Portuaria de La Coruña por realizar obras en el entorno del Castillo de San Antón (declarado BIC, monumento) sin la preceptiva autorización de la Consejería de Cultura, fue anulada en casación por la Sentencia del Tribunal Supremo de 17 septiembre 2012 [RJ 2012\9175], porque no se había delimitado el entorno del BIC en el expediente administrativo previsto al efecto en la Ley gallega de Patrimonio Histórico, ni en un Plan Especial sino que las obras estaban dentro del espacio concretado alrededor del BIC por Normas Complementarias y subsidiarias de Planeamiento provinciales. La anulación se fundó, pues, en la ausencia de "una delimitación justificada para el caso específico del Castillo de San Antón, que a la vista de las peculiaridades de dicho Castillo y de su entorno, delimita éste de forma razonada justificando, además las limitaciones que implica dicha delimitación en el caso concreto" [FJ 3^o].

18 Esta es una conclusión común en la doctrina. Así, BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción, "Régimen jurídico de los bienes inmuebles de interés cultural", en AA.VV., *Historia de la Propiedad Patrimonio Cultural*, Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, 2002, p. 471. Para una síntesis de las diversas posturas doctrinales respecto al reparto económico del deber de conservación, puede consultarse GARCÍA GARCÍA, M^a Jesús, *La conservación de los Inmuebles Históricas a través de Técnicas Urbanísticas y rehabilitadoras*, Ed. Aranzadi, El cano, 2000, p. 94 y ss.



das y subvenciones¹⁹, que en caso de traslación de titularidad se tratarán como anticipos (descontándose del precio de una ulterior enajenación) y que, en caso de los castillos, al ser bienes inmuebles, serán inscritos en el Registro de la Propiedad.

Este deber de conservación por motivos culturales se completa con previsiones para afrontar la situación de ruina de los castillos andaluces, declarada formalmente en un expediente urbanístico o no (actuaciones de emergencia), de la que trataremos más adelante. En el primer caso, la LPHA reafirma la máxima estatal de que “la firmeza de la declaración de ruina no llevará aparejada la autorización de demolición de inmuebles catalogados”, para a continuación establecer como regla general la prohibición de proceder a su demolición (art.38). Tan solo, y como excepción sometida a autorización de la Consejería, se admiten demoliciones en BIC que deriven de la ejecución de proyectos de conservación. Sobre los bienes inmuebles integrados en el entorno del castillo, las demoliciones sí se admiten aunque están igualmente sujetas a autorización administrativa de la Consejería. En el caso de las actuaciones de emergencia para afrontar un riesgo inminente o grave para las personas o los propios castillos, la LPHA también somete a autorización previa la adopción de medidas tendentes a evitarlas, advirtiendo que ni siquiera entonces podrán admitirse más demoliciones que las estrictamente necesarias y en los términos autorizados (arts. 24 y 37).

Por su carácter central en el régimen jurídico de protección de bienes inmuebles, el deber de conservación se aborda además con carácter sustantivo en la legislación de patrimonio histórico. Trasladando estas determinaciones de la LPHE y LPHA a los castillos, encontramos que los tra-

tamientos y actuaciones a que se acometan para su conservación, consolidación o mejora han de ser expresamente autorizados por la Consejería competente. Dicha autorización velará por limitar los intentos de reconstrucción a aquéllos que utilicen partes originales y auténticas del propio castillo, y a asegurar la reconocibilidad de los materiales o partes añadidos como indispensables para su estabilidad o mantenimiento²⁰. Cuando se trate de restauraciones de castillos la autorización tendrá como finalidad comprobar que se respetan las aportaciones de todas las épocas existentes, y muy excepcionalmente permitirá la eliminación de alguna de ellas cuando fueran un elemento de degradación del bien, y fuera necesaria esa eliminación para la conservación y mejor interpretación del castillo. También descende la Ley a pronunciarse sobre los materiales que hayan de emplearse, y exige su compatibilidad con el bien y su elección en función de criterios de reversibilidad y de ofrecer resultados y comportamientos contrastados. Por último, ha de recordarse que la competencia sobre la autorización que tratamos corresponde a la Consejería, y no elimina la necesidad de obtener las preceptivas autorizaciones urbanísticas pertinentes, que recaen sobre la esfera municipal de competencias, de la que es figura estrella la licencia de obras o de demolición. Ambas autorizaciones son esenciales, pues faltando cualquiera de ellas la actuación sería radicalmente ilegal y omitiéndose la autorización cultural, la licencia urbanística sería nula de pleno derecho (art.39 LPHA).

19 Como muestra, el Plan Estratégico de subvenciones 2020-2022, aprobado por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, contempla entre sus líneas varias específicas relativas a actuaciones sobre el patrimonio histórico, entre las que cabe destacar la núm 1.14 dirigida específicamente a “Actuaciones de conservación y restauración de bienes inmuebles del patrimonio histórico por las corporaciones locales de Andalucía”.

20 La interpretación del art. 39.2 LPHE que contempla estos límites sobre la reconstrucción ha tenido su caso más emblemático en el teatro de Sagunto, con la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de octubre de 2000, que declaró contrario a Derecho el proyecto de restauración y rehabilitación del conocido teatro romano. Para una crítica de la misma, véase MUÑOZ MACHADO, Santiago, *La resurrección de las ruinas*, Iustel, Madrid, 2010.

2.2

Legislación sobre ordenación urbanística

Con una autonomía incluso de mayor calado que en materia de patrimonio histórico, las Comunidades Autónomas se han dotado de su propia legislación sobre ordenación urbanística. Eso hace que la protección jurídica de los castillos andaluces tenga un régimen diferente o, al menos, no en todo coincidente a los que se ubiquen en otras Comunidades Autónomas. Como se ha apuntado, el Derecho urbanístico concurre con otras disciplinas jurídicas a la ordenación de los usos sobre los suelos que albergan bienes inmuebles con valor histórico artístico. En Andalucía rige en este sector la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía²¹²² (LOUA), conforme a la cual se planifica,

se organiza y controla la utilización y transformación del suelo, así como las consecuencias de esa transformación en el entorno (art.1). En esta tarea, son clave los denominados “instrumentos de planeamiento urbanístico”, o planes urbanísticos, cuyo objeto incluye por mandato del legislador la protección del patrimonio histórico y del paisaje (art.3.2.f y h). De esta forma, los planes urbanísticos habrán de incorporar en su contenido normativo condicionantes de legalidad de los posibles usos del suelo donde se ubiquen castillos y otros elementos de arquitectura fortificada, así como su entorno de protección. Dichas medidas, tendentes siempre a la conservación física y paisajística, en nuestro caso, de los castillos andaluces, representan concreciones de la función social del estatuto urbanístico de la propiedad, adicionales a las ya mencionadas como características del estatuto de la propiedad cultural, y ello, nuevamente, con independencia de si el titular del castillo es la Administración Pública o un particular.

Estas normas preventivas han de estar contempladas en el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de cada municipio andaluz en que radique un castillo, puesto que entre la ordenación estructural de un PGOU se establece como determinación obligatoria la “normativa de las categorías del suelo no urbanizable de especial protección, con identificación de los elementos y espacios de valor histórico, natural o paisajístico más relevantes”. Esta normativa también podría encontrarse en un Plan Especial, destinado a “conservar, proteger y mejorar (...) con carácter especial, el patrimonio portador o expresivo de valores urbanísticos, arquitectónicos, históricos o culturales”, ya sea para desarrollar el PGOU, ya para ordenar el suelo en ausencia de éste²³ (art. 14 LOUA). A reforzar este mandato legal de do-

21 Como obras de referencia general sobre esta norma, véase JIMÉNEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ, Antonio, y REBOLLO PUIG, Manuel (Dir.), *Derecho Urbanístico de Andalucía*, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2003; SÁNCHEZ GOYANES, Enrique y otros (coords.), *Derecho urbanístico de Andalucía*, Wolters Kluwer, Madrid, 2006; o GUTIÉRREZ COLOMINA, Venancio, *Legislación de Ordenación Urbanística de Andalucía*, Fundación Asesores Locales, Málaga, 2007.

22 Este trabajo se realizó durante la vigencia de la Ley 7/2002 (LOUA). Sin embargo, a la hora de revisar las galeradas, esa Ley ha sido derogada por la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA). Sus novedades son de tal calado que se opta por mantener el el texto original de este epígrafe, según la LOUA, que entró en vigor apenas hace un año. Por otro lado, resulta tan reciente la entrada en vigor de estos cambios legislativos (3 de diciembre de 2021) que la doctrina apenas ha tenido tiempo de ofrecer algún que otro comentario de primera aproximación o de presentación de la Ley

De ellos cabe destacar: COMPAGNI MORALES, M^a Carmen, “La LISTA: el nuevo modelo territorial y urbanístico en Andalucía”, *Práctica urbanística: Revista mensual de urbanismo*, nº 177, 2022; GARCÍA-MORENO RODRÍGUEZ, Fernando, “Leyes urbanísticas autonómicas de tercera generación: el caso paradigmático de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía”, *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, nº 356, 2022; HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Hilario M., “Lo más inmediato que debe saberse de la LISTA”, *Actualidad administrativa*, nº 2, 2022; PRADOS PÉREZ, Elisa, “La ordenación territorial en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía” en *Semper Sapiens: Libro homenaje al Prof. Dr. Felipe Rotondo Tornaría*, Ed. Alma Mater, 2022.

23 En este sentido, y a diferencia de lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas, no se plantea conflicto entre la norma urbanística y la LPHE, en cuanto a la posible existencia de planes especiales de carácter autónomo, es decir, aprobados en ausencia de un previo PGOU.



tar de planeamiento a los suelos que alberguen inmuebles de valor histórico se dirige el art. 30 LPHA, cuando conecta la inscripción de un bien inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (en nuestro caso, el castillo), con el nacimiento de una obligación de resultado para el municipio en el que radique el bien: adecuar en los dos años siguientes el planeamiento urbanístico a las necesidades de protección de tales bienes, sin que pueda excusarse en que tiene un planeamiento contradictorio con la protección del bien en cuestión, ni en la inexistencia de planeamiento que lo contemple.

Pese a la importancia del planeamiento general para el sistema urbanístico de la LOUA, la realidad de Andalucía es que no todos los municipios se han dotado de PGOU²⁴. De ahí que haya de insistirse en el importante papel que juega de cara a la protección del patrimonio cultural la previsión en la LOUA de Planes Especiales de carácter autónomo, es decir, aprobados antes de que se haya dotado al municipio de PGOU o incluso contradiciéndolo (si bien, como ha marcado la jurisprudencia, con la limitación de que esa contradicción no pueda afectar a la ordenación integral, cuyo diseño es misión propia del PGOU).

No hay que olvidar, por otra parte, que con independencia de que el municipio se haya dotado o no de PGOU o de Plan especial, las “normas de aplicación directa” previstas en el art. 57 LOUA condicionan la validez de las actuaciones urbanísticas que se hagan en lugares con régimen de suelo no urbanizable, entre otros factores, a que no se limite el “campo visual y la ruptura o desfiguración del paisaje en los lugares abiertos o en perspectiva de los núcleos e inmediaciones de las carreteras y caminos con valores paisajísticos”.

24 Los datos ofrecidos por la Consejera del ramo en la rueda de prensa del 23 de julio de 2019 eran que, tras dieciséis años de vigencia de la LOUA, que obliga a los 786 municipios andaluces sin excepción a dotarse de PGOU, 51 aún no tenían uno aprobado y 607 sí lo tenían pero no lo han adaptado a la propia LOUA.

Fue precisamente este tipo de “normas de aplicación directa” las que sirvieron a la Sentencia del Tribunal Supremo de 21 noviembre 2000 [RJ 2000\10267] para preservar de nuevos conjuntos edificatorios la ladera del cerro en el que se alza el castillo de Aracena (Huelva), lo que habría sin duda desfigurado y alterado su contemplación. A este respecto, no está de más tener presente que los castillos andaluces, por su monumentalidad y ubicación, son elementos señeros del paisaje; paisaje que a su vez es actualmente un bien jurídico protegido por nuestro ordenamiento jurídico. Conviene aquí traer a colación el art. 19 LPHA, norma de articulación con la legislación urbanística, según la cual “[l]os municipios en los que se encuentren bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía deberán recoger en el planeamiento urbanístico o en las ordenanzas municipales de edificación y urbanización medidas que eviten su contaminación visual o perceptiva”²⁵.

Para cerrar lo relativo al planeamiento, nos referiremos a los Catálogos municipales, que pueden acompañar a los instrumentos de planeamiento o integrarse en ellos²⁶. Su función legal es complementar las determinaciones de los instrumentos de planeamiento relativas a la conservación, protección o mejora del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico, cultural, natural o paisajístico. En estos Catálogos ha de inscribirse “la relación detallada y la identificación precisa de los bienes o espacios que, por su valor, hayan

25 El precepto descende a enumerar los elementos mínimos que tales medidas urbanísticas han de comprender, a saber: “a) Las construcciones o instalaciones de carácter permanente o temporal que por su altura, volumetría o distancia puedan perturbar su percepción. b) Las instalaciones necesarias para los suministros, generación y consumo energéticos. c) Las instalaciones necesarias para telecomunicaciones. d) La colocación de rótulos, señales y publicidad exterior. e) La colocación de mobiliario urbano. f) La ubicación de elementos destinados a la recogida de residuos urbanos”.

26 Para un monográfico sobre la figura, véase ALONSO IBÁÑEZ, M. Rosario, *Los catálogos urbanísticos y otros catálogos protectores del patrimonio cultural inmueble*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor Navarra, 2005.

de ser objeto de una especial protección” (art. 14 LOUA), entre los que sin duda figurarán los castillos de dicho término municipal²⁷. Por su parte, el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento²⁸ ha de reflejar de forma separada todos los bienes y espacios recopilados en estos Catálogos municipales, facilitando, así, igualmente su consulta y conocimiento.

De cara a la ejecución del planeamiento y sus medidas de recuperación, mejora o protección, la LOUA acoge un elenco de figuras para el control preventivo de que las actuaciones urbanísticas no se ajusten al plan, siendo la licencia urbanística la más significativa (art. 169 y ss); y también contempla diversos mecanismos de protección de la legalidad urbanística con los que hacer frente a actuaciones vulneradoras del planeamiento, ya sean actuaciones carentes de licencia, ya otras desarrolladas al margen de la licencia urbanística conseguida (arts. 181 y ss).

Finalmente, es necesario hacer mención al deber urbanístico de conservar los inmuebles en “condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo” (art. 155 LOUA). Obsérvese que este deber de conservación de corte urbanístico persigue como fin último mantener las condiciones de habitabilidad o de uso efectivo del inmueble; mientras el ya comentado deber de conservación previsto en las leyes de patrimonio histórico se ordena a la preservación de su valor cultural. Ambos deberes, con regímenes jurídicos diferentes, han

de articularse convenientemente. En el ámbito urbanístico, el contenido normal del deber de conservación (art.155.3 LOUA) funciona como límite cuantitativo para el deber de conservar urbanístico, de forma que las obras de conservación y rehabilitación que lo superen y sean ordenadas para obtener mejoras o beneficios de interés general (como desde luego es preservar el valor cultural) no tendrán que ser financiadas por el propietario, sino por la entidad que las ordene, a través de ayudas o bonificaciones en las tasas por obtención de licencia.

El contenido normal del deber de conservación urbanística sirve igualmente de parámetro legal a la definición de la situación legal de ruina (estática o dinámica), que si, con carácter general, da paso a la posibilidad de demolición del bien que la padece, cuando éste sea un BIC, como lo son nuestros castillos, la regla general se invierte, quedando la demolición totalmente descartada²⁹. Así se infiere del vigente art. 157 LOUA, donde se excluye la demolición de los bienes sujetos a protección de las opciones que puede tomar el propietario ante la declaración formal de ruina, opciones que quedan orientadas hacia la rehabilitación definitiva (incluso sustituida o convenida con el Ayuntamiento). Como ha explicado el Tribunal Supremo, en los casos de declaración de ruina afectante a un BIC, sus efectos se reducen por un lado a poder constatar si el propietario ha cumplido con su deber de conservación, y en caso afirmativo, en segundo lugar, a servir de título jurídico a ese propietario para reclamar las ayudas económicas previstas en la legislación urbanística o de patrimonio histórico³⁰.

27 De la lectura sistemática de la LPHA y la LOUA, se deduce que en estos Catálogos municipales de corte urbanístico habrán de incluirse tanto los inmuebles declarados BIC e inscritos en el Catálogo, como los que, por su vinculación a actividades de interés etnológico, accedan al Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz (art. 13.3 LPHA).

28 Este registro administrativo, previsto en el art. 40 LOUA, puede consultarse telemáticamente en la página web de la Consejería competente (<https://ws132.juntadeandalucia.es/situadifusion/pages/search2.jsf>, última consulta el 20 de julio de 2021).

29 ARROYO YANES, Luis M., “Edificaciones en estado de ruina urbanística y protección cultural”, en GÓMEZ DE TERREROS, M. Valle y PÉREZ-PRAT, Luis (eds.), *Las ruinas. Concepto, tratamiento y conservación*, Universidad de Huelva, 2018, p. 65 y ss.

30 Véase la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de junio de 2002 (RJ 2002\7267).

3. La protección jurídico-administrativa indirecta de los castillos andaluces

3.1 La protección de los castillos a través de su uso

Una de las grandes cuestiones relacionadas con la protección indirecta de nuestra arquitectura fortificada es el de su uso, o incluso, en muchas ocasiones, el de su desuso. Habiendo quedado sin sentido el destino defensivo para el que se construyeron, es vital encontrar posibles utilidades para estos bienes, ya que está demostrado que el desuso es una puerta por la que el deterioro se cuela, en sus múltiples manifestaciones (degradación, vandalismo, expolio, etc.). Por su evidencia, esta es una afirmación sin detractores; otra cosa es arbitrar qué usos concretos pueda otorgársele a un castillo para su debida puesta en valor y facilitar con ello su conservación. Sin embargo, el principio de libertad inspirador de nuestro ordenamiento hace que no haya una regulación que imponga un destino específico a los castillos españoles, ni a los andaluces, más allá del consabido uso cultural que implica la visita de tal corte abierta al público, con la que se da cumplida satisfacción a la función social inherente al patrimonio histórico o cultural.

Así pues, cualquier uso que se pretenda sobre un castillo, con independencia de que su titularidad sea pública o particular, habrá de buscar la fórmula de su compatibilidad con la visita pública en los términos reglamentariamente previstos (y de no encontrarse, solicitar la dispensa administrativa de este deber); pero además, el posible uso habrá de configurarse, como condición esencialísima de su legalidad, de forma tal que se asegure su inocuidad para el estado del bien, en el sentido de que no se pongan en peligro los valores que aconsejen su conservación (art. 36 LPHE), lo que se consigue fundamentalmente, por un lado, respetando las determinaciones urbanísticas contenidas en los planes específicamente para asegurar la compatibilidad de los usos con la mejor preservación del

castillo, y, por otro lado, a través del control especializado y previo al desarrollo del uso que supone la autorización administrativa por parte de la Consejería competente. Más allá de estos condicionantes, la discrecionalidad administrativa para determinar los usos posibles en los planes urbanísticos es muy amplia, pero necesariamente habrá de acoplarse a las circunstancias de cada castillo, su extensión, configuración y, cómo no, su ubicación, en ocasiones inserta en núcleos urbanos y en otras, también frecuentes, alejada de ellos y elegida por su dificultosa accesibilidad, pues es la inexpugnabilidad una característica conscientemente buscada de este tipo de arquitectura, aunque a veces se aviene mal con las condiciones normativas de accesibilidad impuestas.

Los usos más reiterados en los castillos andaluces son los considerados culturales (visitas guiadas o no, centros de interpretación, infraestructuras culturales tales como museos, escenarios, etc.), hosteleros, de ocio y restauración, paseo y esparcimiento, los de almacén o archivo, los de dependencias administrativas, pero también los hay más llamativos, como la cría de especies animales³¹, o más sencillos, como el de vivienda; y desde luego hay casos a los que verdaderamente resulta muy complicado revalorizar simplemente con la asignación de alguna utilidad o destino. Como quiera que sea, la experiencia nos ha enseñado que los usos sobre los castillos han de ser objeto de concienzuda atención, tanto para erradicar usos improvisados que terminaran provocando daños, como para evitar los efectos adversos de instalaciones sobreañadidas para actividades de escasa viabilidad socio-económica, abocadas a caer ellas mismas en el desuso y arrastrar con él el del propio castillo³².

31 Es el caso de la muralla de Jayrán, en Almería, propiedad de la Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC), caso llamativo por dedicar el terreno a la cría de especies africanas en peligro de extinción.

32 Ejemplos de esta realidad lo tenemos en algunos de los castillos objeto de este proyecto, si bien el supuesto más ilustrativo de cuanto vengo diciendo pudiera encontrarse en nuestros días, fuera de Andalucía. Me refiero al del castillo de Maqueda

Como elemento paisajístico para su contemplación y como elemento cultural relevante, se intenta actualmente relavorizar los castillos andaluces haciendo promoción de los mismos e integrándolos en la oferta turística de las distintas localidades, materia en la que tienen competencia tanto los municipios como la propia Junta de Andalucía. Aparte del papel de difusión que puedan desempeñar las Oficinas de Turismo municipales, puede aprovecharse la previsión en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, de Turismo de Andalucía para incluir los castillos andaluces en los Programas de Turismo Específico, que están expresamente pensados para desarrollar, mantener y mejorar el aprovechamiento de sectores determinados, como podrían ser el cultural, o el rural y natural (art. 16); o tenerlos en cuenta, por su cualidad de BIC, a la hora de realizar Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía (art. 58)³³.

3.2 Legislación sobre bienes públicos

El régimen jurídico de los castillos andaluces expuesto en las páginas precedentes no prejuzga la titularidad de los mismos pues, al no publicar los castillos en cuanto que BIC³⁴, éstos pueden pertenecer tanto a personas jurídico-públicas como a jurídico-privadas. Mientras que la LPHE y la LPHA limitan de forma severa

las enajenaciones de BIC de tipo mueble, prohibiendo su traspaso a particulares, y admitiéndolo solo a favor de Administraciones Públicas o Entidades de Derecho Público (art. 28 LHPE), nada similar está previsto para los castillos o BIC inmuebles. Lo que sí contemplan son fórmulas jurídicas que facilitan a las Administraciones Públicas llegar a ser dueñas de los castillos; son fórmulas que tienen carácter adicional al común de los negocios jurídicos traslativos de la titularidad, que igualmente pueden ser utilizadas por las Administraciones. Sin ánimo exhaustivo, podemos destacar tres, por su vinculación con el valor cultural.

En primer término, la expropiación forzosa por causa de interés social, teniéndose por tal el incumplimiento declarado por parte de los propietarios de los deberes legales que concretan la función social de los BIC³⁵ (art.18 LPA, y arts. 66 y ss. de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa)³⁶ y que redundaría en la adquisición de la titularidad del castillo por parte de la Administración expropiante (Junta de Andalucía o municipio), o, en su caso, si ejerciera el derecho de tanteo previsto en el art. 81 de la Ley de Expropiación Forzosa, incluso por la Administración Estatal. En segundo lugar, hemos de referirnos a los derechos de tanteo y retracto³⁷ sobre las transmisiones onerosas de BICs, que pudieran llegarse a producir (art.17 LPHE). Tales derechos se reconocen a dos Administracio-

(Toledo), en cuyo patio de armas se construyó un voluminoso edificio que albergara archivos de la Guardia Civil, y un museo sobre la misma, sin que, por circunstancias, ni uno ni otro se llegaran a instalar. Así las cosas, desde 2004 la dueña, la Administración General del Estado, está intentando infructuosamente enajenarlo sin éxito alguno, lo que mantiene el castillo cerrado al público. De nada ha servido anunciar todo tipo de usos que podrían llevarse a cabo, ni tampoco un descenso significativo del importe de la operación que, además, se lleva a cabo mediante adjudicación directa.

33 Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía.

34 Está superada, pues, la propuesta abanderada desde Italia por GIANNINI de la naturaleza pública de los bienes culturales, que expone y critica ALONSO IBÁÑEZ, M^a Rosario, *El Patrimonio Histórico. Destino público y valor cultural*, Civitas, Madrid, 1992, pp. 183-215 y pp. 253 -255.

35 Fue éste el mecanismo que se empleó respecto al castillo de Chipiona, concretamente, a través del Decreto 239/2000, de 23 de mayo, por el que se declara de interés social, a efectos de expropiación forzosa, la conservación, mantenimiento y utilización compatible con sus valores del Bien de Interés Cultural denominado Castillo de Chipiona, sito en C/ del Castillo, 5-7-9, de Chipiona (Cádiz).

36 Consúltese sobre el tema el trabajo de BARCELONA LLOP, Javier, "El patrimonio cultural y la expropiación forzosa: las causas de expropiar", *Revista de Administración Pública*, 209 (2019), pp. 93-114.

37 Para una adecuada síntesis de los problemas jurídicos de esta figura, véase HERNÁNDEZ TORRES, Estefanía, "Los derechos de tanteo y retracto en la Ley del Patrimonio Histórico Español y en la Ley Canaria", *Anales de la Facultad de Derecho*, 26 (2009), especialmente págs. 215-233.



nes diferentes: la del municipio en que radique el castillo, y, con carácter preferente, a la Junta de Andalucía. Esta, a su vez, puede ejercer estos derechos para sí, para el municipio andaluz en el que se ubique el castillo, o incluso para entidades privadas sin ánimo de lucro y que tengan una destacada finalidad cultural. Y en tercer y último lugar, nos referiremos a la dación en pago de bienes integrantes del Patrimonio Histórico, prevista en el art. 86 LPHA al objeto de que tales bienes puedan aplicarse para pagar cualquier tipo de deuda existente a favor de la Administración de la Junta de Andalucía. Esta especial fórmula de extinción de deudas implica la previa participación de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico para que informe acerca del interés patrimonial del castillo en cuestión, así como la participación de la Comisión Andaluza de Bienes Culturales Inmuebles a través de un informe que ha de ser favorable para que se admita la dación.

Llegados a este punto, es preciso destacar que si los castillos ubicados en Andalucía fueran de titularidad pública (estatal, autonómica o local), el ordenamiento jurídico-administrativo redobla su tutela porque las Administraciones Públicas vienen obligadas taxativamente por la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), a proteger sus bienes y derechos de cualquier naturaleza, como elementos esenciales que dan soporte, de una u otra forma a su actividad. La perspectiva de protección de la LPAP, y de la legislación autonómica de desarrollo en la materia, no es el valor histórico o cultural, sino el estrictamente patrimonial³⁸. Su

objetivo último es extender una malla jurídica de protección en la que cabe señalar, en primer lugar, el deber de defender los bienes públicos y de ejercer las potestades administrativas y acciones judiciales que sean necesarias para ello³⁹.

Estas potestades de protección patrimonial se configuran específicamente por la LPAP, incluso con carácter básico aplicable por cualquier Administración, y están orientadas teleológicamente a garantizar, con carácter ejecutivo, que la Administración titular de un bien pueda retener o recuperar la posesión del mismo o incluso declarar la titularidad sobre él. Tratándose de castillos, fueran demaniales o patrimoniales, estas potestades administrativas permiten a la Administración, sin auxilio judicial y tras el correspondiente procedimiento administrativo, diferentes pronunciamientos de carácter ejecutivo (arts. 41 y concordantes LPAP).

En primer lugar, la potestad de investigación habilita a la Administración para proclamar en vía administrativa la titularidad sobre un castillo, que no le constara antes de modo cierto pero que, tras el desarrollo de un expediente de investigación, hubiera encontrado que le corresponde fundadamente. En segundo lugar, la potestad de deslinde habilita a la Administración titular para fijar los límites físicos del castillo respecto de los bienes inmuebles colindantes cuando las lindes fueran imprecisas o existieran indicios de usurpación, y proclamar la posesión de lo deslindado. Identificado jurídicamente el castillo y si fuera menester previo ejercicio de alguna de estas dos potestades la Administración titular del castillo tiene el deber legal de inscribirlo en su

38 Así, el Patrimonio de una Administración Pública, objeto de la LPAP se define legalmente como “el conjunto de sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza y el título de su adquisición o aquel en virtud del cual les hayan sido atribuidos”, salvedad hecha del “dinero, los valores, los créditos y los demás recursos financieros de su hacienda”, y “en el caso de las entidades públicas empresariales y entidades análogas dependientes de las comunidades autónomas o corporaciones locales, los recursos que constituyen su tesorería”. La salvedad es una salvedad estrictamente jurídica: no alude, claramente, a que tales bienes no pertenezcan a las respectivas Administraciones,

sino solo que el régimen jurídico de los mismos no se encuentra en la LPAP, al ser objeto de otras leyes, significativamente, las reguladoras de las respectivas Haciendas Públicas.

39 Recalca el art. 68 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local para las Entidades Locales, estableciendo la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa (jurídica) de sus bienes y derechos. Incluso contempla la posibilidad de que los vecinos actúen jurídicamente en sustitución de la Entidad Local que se mostrara inactiva en el cumplimiento de este deber.

inventario patrimonial, de obligada llevanza⁴⁰, y además, siendo, como los castillos, bienes inmuebles, debe inscribirlo en el Registro de la Propiedad (art. 36 Ley 33/2003)⁴¹. Esta obligación de inscripción registral se solapa con la que contiene la LPHA respecto de la declaración como BIC, pero es obvio que aquella le precede temporalmente, y conceptualmente no coinciden en su objeto, recayendo la primera sobre la finca y la segunda sobre la declaración como BIC. En tercer lugar, la potestad de recuperación habilita a la Administración titular para reaccionar frente a usurpadores de la posesión del castillo para recuperar tal posesión en vía administrativa⁴². Y en cuarto y último lugar, pero solo para castillos demaniales, la potestad de desahucio habilita a la Administración titular a reaccionar para recuperar la posesión frente a quienes la hubieran tenido lícitamente y la mantuvieran una vez que hubieran decaído o desaparecido el título, las condiciones o las circunstancias que legitimaban antes su ocupación⁴³. Como se ha apuntado, la

perspectiva de protección de esta norma es esencialmente patrimonial, pero, evidentemente, cabe afirmar que la defensa del bien físico en sí mismo considerado, del castillo en nuestro caso, es el primer paso para la defensa del valor cultural que pueda residir en él; de ahí la importancia de las potestades comentadas.

Ligado al tema de los usos de un castillo, hay que señalar que en el caso de los que son de titularidad pública, existe una importantísima vía de protección jurídica, que viene determinada por el destino de los bienes a un uso general o al desarrollo de un servicio público (“afectación” en términos jurídicos); bastaría, por ejemplo destinar formalmente el castillo, o mejor dicho su patio de armas, a albergar infraestructuras dotacionales públicas, por ejemplo, deportivas (campo de fútbol, de baloncesto, etc) o de esparcimiento (jardines) o paseo, funerarias (cementerio), etc. Tal afectación que, por regla general, hay que hacerla mediante acto expreso de la Administración titular del bien, implica su demanialización, es decir, su conversión en bien de dominio público (art. 65 LPAP), con la consiguiente transformación jurídica del castillo en un bien público singularizado por su inembargabilidad, imprescriptibilidad e inalienabilidad (art. 132 CE). A efectos prácticos, la demanialización de un bien supone que la titularidad sobre el mismo no podrá ser alterada ni por las decisiones judiciales que hayan de amparar el cobro ejecutivo de deudas contra la Administración Pública que sea su titular, ni mediante el juego de la prescripción adquisitiva por parte de terceros (art. 1936 Código Civil), ni tampoco mediante negocios jurídicos traslativos del dominio propios del Derecho privado con los que su titular pretenda deshacerse de es-

40 El art 32 LPAP es imperativo y exige que en ellos se haga “constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados”. A tal fin, la Junta de Andalucía lleva su “Inventario General de Bienes y Derechos” (art. 14 Ley 4/1986), y las Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma sus respectivos “Inventario General Consolidado”, donde en relación con los inmuebles habrá de hacerse indicación, en su caso, de su valor cultural, con mención de las declaraciones de que haya podido ser objeto (art. 57 Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y art.104 Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba su Reglamento).

41 Sobre esta cuestión, me remito a la reciente obra de HERNÁNDEZ TORRES, Estefanía, *Patrimonio histórico y Registro de la Propiedad*, Ed. Reus, Madrid, 2018, pp. 312 y ss.

42 Si el castillo estuviera demanializado, esta potestad podría ejercerse *sine die*, en consonancia con el carácter imprescriptible del demanio; en cambio, si el castillo fuera un bien patrimonial, la iniciación del procedimiento administrativo para ejercer la potestad habría de producirse antes de que transcurriera el plazo de un año a contar desde el día siguiente a la usurpación (art. 55 Ley 33/03). Transcurrido ese plazo, la Administración perdería el privilegio de autodefensa que le proporciona esta potestad y debería hacer frente a la usurpación ejerciendo acciones civiles en vía judicial, como cualquier otro particular.

43 La bibliografía en este ámbito es vastísima. Me remito, por todos a CHINCHILLA MARÍN, Carmen (coord.), *Comentarios de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas*,

Thomson-Civitas, Madrid, 2004; HORGUÉ BAENA, Concepción (coord.), *Régimen patrimonial de las Administraciones Públicas*, Iustel, Madrid, 2007; LÓPEZ RAMÓN, Fernando, *Sistema Jurídico de los Bienes Públicos*, Civitas-Thomson Reuters, Cizur Menor, 2012; y para el ámbito municipal a GALLARDO CASTILLO, M^a Jesús, *Gestión y defensa del patrimonio público local*, CEMCI, Granada, 2013.



tos inmuebles. Es más, habría que recordar que la mutación “demanal externa o subjetiva”, fórmula jurídico-administrativa específica para el traspaso de la titularidad entre Administraciones Públicas de bienes demaniales sin alterar su afectación, ha dejado de tener vigencia en nuestro Derecho⁴⁴. Por ello, convenios interadministrativos como el que se firmó entre los Ayuntamientos de Sevilla y Alcalá de Guadaíra en 2007 por el que el primero transmitió indefinidamente y en propiedad a Alcalá el castillo ubicado en su núcleo urbano, a condición de mantener su afectación demanal, hoy podrían solo permitir una cesión del uso del castillo al Ayuntamiento alcalaense, sometida a la misma condición de mantener la afectación.

La demanialización de un castillo influiría también en la forma de administrar sus posibles usos por terceros no propietarios, ya que en la legislación administrativa de bienes públicos se prevé cuándo tales usos pueden desarrollarse libremente (serían los usos permitidos a la generalidad de los ciudadanos), y cuándo, en función de sus características (según se menoscabara algo o completamente el uso por otros ciudadanos) quedan condicionados en su legalidad a la obtención de un previo título habilitante otorgado por la Administración titular (autorización y concesión administrativa), por un tiempo máximo determinado, que siempre conllevan el deber de conservación del bien. En este sentido destaca que las concesiones sobre inmuebles autonómicos catalogados como BIC, como podría ser un castillo, podrían tener una duración superior, de hasta 75 años, incluidas las prórrogas, y

ello como contraprestación a una condición de cara a la preservación del bien: “siempre que ello contribuya a su mejor mantenimiento y vitalidad y el concesionario se comprometa a su restauración, salvaguarda y difusión, promoviendo su enriquecimiento y uso como bien social” (art. 37 Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

44 Pionera en este sentido fue la Ley 33/33, cuyo art. recondujo la mutación externa a una cesión interadministrativa del uso del bien demanal que podría utilizarse a condición de reciprocidad en la legislación patrimonial de la Administración cesionaria. En Andalucía, la Ley 5/2010, de Autonomía Local modificó en el mismo sentido tanto la Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (nuevo art. 7.bis), y la Ley 4/1986, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (añadiendo el art. 57.bis). En consecuencia, el art. 11.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (Decreto 18/2006) debe tenerse derogado por estas modificaciones legales.

EL DILEMA EN TORNO A LAS NORMAS O RECOMENDACIONES ANALIZADO DESDE EL PRISMA DEL DERECHO COMPARADO

ANTONIO LAZARI
Universidad Pablo de Olavide

En este trabajo me propongo examinar las reglamentaciones sobre castillos y arquitectura fortificada en Italia e Inglaterra, realizando con frecuencia sendas referencias a la correspondiente normativa francesa. Descompondré los dos ordenamientos jurídicos, escogidos por su idiosincrasia a menudo antitética, en tres distintos *formanti*¹ para proceder, en última instancia, a extrapolar algunas conclusiones en torno al dilema planteado *in subjecta materia* sobre las herramientas normativas más adecuadas para reglamentar las actividades de restauración de estos edificios históricos: normas jurídicas o recomendaciones técnicas.

1 Sobre la metodología comparativa aplicada a las reglamentaciones de protección del patrimonio cultural, se me permita remitir a LAZARI, Antonio, "El método comparativo y el nuevo paradigma global de protección de los bienes culturales ante las situaciones iraquí y siria", en GUIASOLA LERMA, Cristina (ed.), *Expolio de bienes culturales. Instrumentos legales frente al mismo*, 2018, Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 89-163; IDEM, "En busca del concepto de ruina: perfiles de comparación", en GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María del Valle y PÉREZ-PRAT DURBÁN, Luis, *Las ruinas, concepto, tratamiento y conservación*, 2018, Universidad de Huelva, pp. 103-114. IDEM, "Pasado y presente de la visión cosmopolita de la normativa internacional penal sobre protección del patrimonio cultural", en GUIASOLA LERMA, Cristina (ed.) *Tutela de los bienes culturales. Una visión cosmopolita desde el derecho penal, el derecho internacional y la criminología*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2021, pp. 367-431.

1. Definición de patrimonio cultural en Italia y en Inglaterra

Hoy en día no existe una definición única de patrimonio cultural en las diferentes normativas nacionales. En Italia, la Comisión de Estudio Franceschini, celebrada en 1967, adoptó el uso del término "patrimonio cultural" que ha sido sustancialmente aceptado en el Código Urbani de 2004, que es la legislación vigente: "*Sono beni culturali le cose immobili e mobili che, ai sensi degli articoli 10 e 11, presentano interesse artistico, storico, archeologico, etnoantropologico, archivistico e bibliografico e le altre cose individuate dalla legge o in base alla legge quali testimonianze aventi valore di civiltà*"². De acuerdo con esta definición, el patrimonio cultural no es sólo una *res*, sino también una expresión de valores inmateriales que afloran en la identidad social e histórica³.

Por otro lado, *Historic England* es el organismo público que se ocupa de la protección y

2 Art. 2 del Codice dei beni culturali e del paesaggio de 2004, Decreto Legislativo 42/2004.

3 Situación análoga y contemporánea se verifica en Francia, donde el *Code du patrimoine* fue promulgado con Decreto 2004-178, de 20 de febrero de 2004, refrendado por el artículo 78 de la Ley de 9 de diciembre de 2004, como parte del movimiento de codificación y simplificación del Derecho. La parte reglamentaria fue promulgada por los Decretos 2011-573 y 2011-574 de 24 de mayo de 2011. Por último véase la Loi n° 2016-925 du 7 julio 2016 "*relative à la liberté de la création, à l'architecture et au patrimoine*".



valorización del entorno histórico de Inglaterra, creado por el *National Heritage Act* de 1983 como sucesor de varios órganos antiguos responsables ante el Gobierno de los sitios patrimoniales. Esta normativa define “patrimonio cultural” como *“assets which people identify and value as a reflection and expression of their evolving knowledge, beliefs and traditions, and of their understanding of the beliefs and traditions of others”*⁴. Por un lado, entonces, tenemos a la máxima expresión de la familia comparatista del *civil law*, el Código italiano de 2004; por otro, una definición proporcionada por un organismo competente en este asunto, recogiendo una amplia y dilatada casuística sobre el tema.

2. La situación de la normativa italiana sobre restauración de las estructuras fortificadas

En Italia, así como en Francia, la estructura legislativa relativa a la conservación y restauración de los bienes culturales, y en particular de la arquitectura fortificada, es laberíntica⁵.

En ambos ordenamientos la competencia estatal se comparte con las regiones, instruyéndose en el sistema italiano la *Commissione Regionale per il Patrimonio Culturale* (Co.Re.Pa.Cu.) en arreglo al art. 39 del DPCM 29 agosto 2014, n. 171, órgano colegiado con competencia intersectorial. Este comité coordina y armoniza la actividad de protección y puesta en valor en el territorio regional, garantizando una visión holística del patrimonio cultural y realizando una acción de seguimiento, evaluación y autoevaluación. Actividad de control mucho más exhaustiva desarrolla en Francia la *Direction régionale des*

affaires culturelles, que se ocupa de redactar el Inventario General del patrimonio cultural, fuertemente anclado en el territorio en las diferentes escalas administrativas, o socio-históricas⁶. A diferencia del sistema italiano este tipo de control de registro es muy efectivo, pero, contrariamente al sistema inglés, que procede por categorías de edificios, el Inventario General francés se concibe sistemáticamente de acuerdo con un enfoque territorial. Más que el propio cantón, que a veces se asienta en territorios ricos en significado, es la agrupación de varios municipios según una red más o menos idéntica en todo el territorio nacional lo que ha generado su relevancia⁷. Como veremos en el ámbito de las actividades de vigilancia de la restauración, central en Italia es la competencia de la *Sovrintendenza*⁸.

A nivel sustancial y para no perdernos en los meandros normativos simplificaremos las intervenciones legislativas en dos troncos esenciales: el Código de Contratación (Contrato del Sector Público, como se define en el ámbito español) de 2016 y el Código del Patrimonio Cultural y Paisaje de 2004, que interactuando nos ofrecen una primera aproximación a la disciplina normativa de la restauración de los bienes culturales⁹.

4 Historic England. *Conservation principles, policies and guidance, for the sustainable management of the historic environment*. English Heritage. London, 2008, p. 71.

5 COSI, Dante, *Diritto dei beni e delle attività culturali*, Aracne Editrice s.r.l., Roma, 2008, p. 35.

6 Cfr. IOGNA-PRAT, Paul, *Le patrimoine culturel entre le national et le local: chances et limites de la décentralisation*, thèse de droit, Université d'Angers, 2009.

7 DE MASSARY, Xavier, COSTE, Georges y VERDIER, Hélène, *Principes, méthode et conduite de l'Inventaire général du patrimoine culturel*, Ministère de la Culture et de la Communication, 2007, p. 224.

8 Cfr. AVETA, Aldo, *Conservazione e valorizzazione del patrimonio culturale*, Arte Tipografica Editrice, Napoli, 2005.

9 Sinergia igualmente presente en Francia, donde “Toute intervention de conservation-restauration sur un bien culturel protégé au titre du code du patrimoine, propriété de l'État, des collectivités territoriales, de leurs groupements ou de leurs établissements publics doit respecter les règles afférentes au code de la commande publique dans la mise en œuvre des procédures de sélection des maîtres d'œuvre (pour le patrimoine bâti et les orgues) et des intervenants (restaurateurs, entreprises, facteurs d'orgues)”; así NORA, Pierre, “L'explosion du patrimoine”, *Patrimoines, Revue de l'Institut national du patrimoine*, 2 (2006), p. 11.



2.1 El formante legislativo: el Código de Contratación de 2016

Con el fin de transponer dos directivas europeas, en abril de 2016 se promulgó una nueva versión del Código de Contratación (Decreto legislativo 18 abril 2016, n. 50 Codice dei contratti pubblici). Para dar actuación a dicho Código se aprobó a continuación el decreto del Ministerio de Patrimonio y Actividades Culturales y Turismo de 22 de agosto de 2017, n. 154.

Entre las novedades del Código de contratación y del Decreto Legislativo 154/2017 destaca la redefinición de los términos y de los contenidos de los niveles del proyecto de restauración (Arts. 15, 16, 17 y 18). Las innovaciones más significativas se refieren a la introducción de la *Scheda tecnica* (Ficha técnica), prevista por art. 16, y la definición del contenido del Proyecto de viabilidad técnica y económica. El legislador pretende situar en la fase del proyecto de viabilidad toda la serie de estudios e investigaciones que se enmarcan dentro de la llamada *fase di conoscimento* propia de la metodología del proyecto de restauración arquitectónica, según un modelo lógico de investigación abierto a las aportaciones de varias disciplinas.

Sin embargo, si el director del proyecto (responsable único de las obras) declara que las condiciones del edificio son tales que no permiten la realización de análisis y estudios de manera exhaustiva, el Consejo de Estado en su dictamen sobre el artículo 15 del Decreto 157/2017 aclara que la interpretación correcta debe ser “la más adecuada para satisfacer las necesidades específicas de ‘flexibilidad’ que se destacan en el ámbito del patrimonio cultural, donde a menudo es difícil predeterminar desde el principio en detalle los métodos de ejecución de las obras cubiertas por el contrato”. El objetivo plausible del legislador consistente en facilitar mayor flexibilidad al sector de la contratación pública para que se realicen un número mayor de trabajos conservativos sobre el patrimonio cultural

puede, sin embargo, acabar dando prioridad al momento ejecutivo respecto de la fase cognitiva del proyecto.

2.1.2 *Código del Patrimonio Cultural y del Paisaje*

La definición de “restauración” salvo el uso del término ambiguo “recuperación”, representó en Italia un significativo paso adelante, en particular para la norma precisada en el art. 29. Por lo tanto, la restauración es “la intervención sobre el bien a través de un conjunto de operaciones dirigidas a la integridad material y a la recuperación del propio bien, a la protección y al testimonio de sus valores culturales”.

“El Ministerio define, también con la ayuda de las regiones y con la colaboración de las universidades e institutos de investigación competentes, directrices, normas técnicas, criterios y modelos de intervención en el ámbito de la conservación del patrimonio cultural”.

Resultan evidentes dos puntos:

- a) que la restauración no es una operación puramente técnica o tecnicista, destinada a la “recuperación” del material, sino que también implica la transmisión de “valores”: por lo tanto, presupone el conocimiento humanístico y la capacidad de análisis histórico-crítico por parte de los operadores, según cuanto visto anteriormente;
- b) y que el Ministerio debería conjuntamente con las Regiones y otros centros especializados definir las directrices, normas técnicas y modelos de intervención.

¿Ha sido así? ¿Realmente se han redactado estas directrices? La respuesta es negativa.

Surge, por tanto, una cuestión relevante en el propio código: está contemplada la definición de restauración, pero no se especifican los criterios inspiradores específicos del proyecto y, en línea



con esto, la ejecución de las intervenciones de restauración. Criterios que a nivel doctrinario han registrado, a partir de Camillo Boito, y a lo largo del siglo pasado, avances e ideas significativas: desde la distinguibilidad, a la mínima intervención, al respeto de las exigencias históricas, estéticas y psicológicas a la de autenticidad, hasta la compatibilidad físico-química y mecánica de los materiales a utilizar con los presentes en la fábrica; y también el respeto a la autenticidad, así como la reversibilidad de las intervenciones. “Nel Codice non è previsto nulla di tutto ciò: in sostanza, mentre è precisato cosa sia il Restauro, non viene prescritto come si progetta il Restauro. Tale carenza, per le varie disfunzioni che determina, incrementa anche il carattere di discrezionalità dei Soprintendenti nei pareri da esprimere sui progetti a loro presentati e ciò costituisce un negativo *vulnus* nel processo”¹⁰. En todos los estudios consultados se evidencia la heterogeneidad de las intervenciones de restauraciones en los castillos, que varían según la sensibilidad y conocimientos del proyectista y de la propia *Sovrintendenza*: “Una referencia a estos criterios en el Código habría sido suficiente para superar esta grave anomalía, que lleva a decisiones distintas de una *Sovrintendenza* a otra, a nivel nacional, y también con la sucesión de *sovrintendenti* en un mismo territorio”¹¹.

2.2 La jurisprudencia italiana sobre el tema de la restauración de los castillos

Tampoco la jurisprudencia contribuye a despejar esta zona gris: es muy escasa frente al activismo judicial inglés.

En un caso particular, el Castillo de Chiavari está sujeto a vínculos históricos. Esta restricción impone la prohibición de la ejecución de obras “que puedan dañar la luz o la perspectiva, o que en todo caso puedan alterar las condiciones del entorno y el decoro del monumento” y el fallo de la Cass. Penale, 5/10/2011 establece claramente que “cualquier proyecto de obra que pueda alterar el estado actual del inmueble sujeto a las prohibiciones antes mencionadas deberá someterse al examen previo de la *Sovrintendenza*, competente para el territorio, para su posible aprobación”¹². Por lo tanto, la actividad de restauración está definida por un conjunto de obras que dejan inalterada la estructura del edificio, tanto en el exterior como en el interior, teniendo que dar prioridad a la función de repristinar la individualidad original de la propiedad¹³.

Más interesante es la delimitación casi absoluta del ámbito de escrutinio de los principios y técnicas de la restauración, que se confía a instituciones y juicios técnicos según la sentencia n. 6819 del Consiglio di Stato¹⁴. Las determinaciones de evaluación técnica y administrativa relativas a la protección del bien cultural son incuestionables, salvo por ausencia manifiesta de lógica. Las opciones de evaluación técnica y administrativa en el ámbito de la protección del bien cultural, derivadas de la aplicación de conocimientos técnicos y científicos específicos de sectores caracterizados por amplios márgenes de cuestionabilidad, pueden ser impugnadas en los tribunales exclusivamente desde el punto de vista de la lógica, la coherencia y la exhaustividad de la apreciación. Como veremos es muy sorprendente como los dos formantes jurisprudenciales italiano e inglés coinciden (en breve veremos el fallo *Juden v London Borough of Tower Hamlets* 19 mayo de 2021), además casi en el factor temporal

10 JURINA, Lorenzo, *Il restauro dei Castelli. Analisi ed interventi delle architetture fortificate*, Atti del Convegno “I Castelli”, Trento, 8 novembre 2002, disponible en www.jurina.it/pubblicazioni (consultado el 24/10/2021), p. 19.

11 JURINA, Lorenzo, *Il restauro dei Castelli. Analisi ed interventi delle architetture fortificate*, ob. cit., p. 20.

12 Corte di Cassazione Penale, Sez. 3ª, 5/10/2011 (Cc. 22/09/2011), sentencia n. 36104.

13 En la misma línea Corte dei Conti, sentencia n. 1057/2009.

14 Consiglio di Stato, Sez. V, sentencia n. 6819 del 30 noviembre 2018.



y en el propósito de dar máxima protección a las decisiones técnicas, salvo situaciones manifiestamente ilógicas.

2.3 La relevancia de la doctrina

En la situación italiana, en definitiva, el entramado normativo se remite a la práctica profesional y ella, a su vez, a las habilidades en el campo de la restauración. Hoy son los arquitectos los que deben trabajar en la restauración, tanto para el proyecto como en la dirección de las obras. Por lo tanto, no ostentan competencia en la materia ni los ingenieros, cualquiera que sea la especialización a la que pertenezcan, ni los geómetras, ni los expertos en construcción e industriales y cuántos otros operan ampliamente en el patrimonio protegido.

En efecto, la única reglamentación de especificación del citado art. 29.4 del Código del Patrimonio cultural se halla en el Decreto de 26 de mayo de 2009, n. 87, “Reglamento sobre la definición de los criterios y niveles de calidad a los que se adapta la enseñanza de la restauración”. La competencia exclusiva de los arquitectos fue establecida por una famosa sentencia del Consejo de Estado de 9/1/2014, n. 21, esperada durante muchas décadas. Este fallo ha sido a menudo ignorado y contradicho por las decisiones de los TAR regionales que siguen confundiendo aún más el marco de la profesión. Actualmente, entonces, hay una primera conclusión: el alcance de los arquitectos en la restauración sigue siendo muy limitado y difuso.

En el ámbito más específico de los castillos y de las arquitecturas fortificadas, la conciencia de la importancia de estos signos de historia en el territorio se puede conseguir a través de una comprensión plena del paisaje cultural, en este caso paisajes bélicos, con el conocimiento del territorio en las modificaciones que ha sufrido a lo largo de la historia, en la concepción del propio territorio reflejada en los sistemas de fortifica-

ción realizados. Entre el Código de contratación del Sector público de 2006 y el Código del Patrimonio Cultural de 2004 hay un trecho. La restauración no es solo un acto técnico y la arquitectura no es solo materia¹⁵.

Limitar la definición de paisaje a lo que se ve es ciertamente reductivo, pues no se tiene en cuenta el poder evocador de los lugares en relación con la memoria. La expresión empleada por el Código del Patrimonio Cultural y del Paisaje es muy emblemática: *testimonianza dei suoi valori culturali*. De hecho, no hay respuestas únicas a determinados problemas en la restauración.

2.3.1 La herencia de Gazzola en la doctrina arquitectónica fortificada

Tanto el formante legislativo como las consideraciones prácticas relativas a la formación del arquitecto restaurador ponen el acento en la acción cognitiva de la preexistencia de los valores. La labor llevada a cabo por Piero Gazzola a favor de las estructuras fortificadas pone de relieve los nuevos horizontes de protección que han surgido a favor de estos testimonios históricos del pasado. No se trata solo de su legado directo a nivel científico, plasmado también en la Carta de Restauración de Venecia, sino de su influencia en la propia definición legislativa de 2004 y de la riqueza de las iniciativas promovidas por Gazzola, también a través del Instituto Italiano de Castillos.

Se trata, en definitiva, de una figura fundamental en la investigación de la restauración de la arquitectura fortificada italiana. “Pour en venir à l’essentiel de notre discours, c’est à dire au problème général de la conservation des châteaux, nous

15 La referencia va al citado art. 29 del Código del Patrimonio Cultural y del Paisaje. Véase CARBONARA, “Giovanni, Pre-messe teoriche e metodiche”, en CARBONARA, Giovanni (ed.), *Atlante del restauro*, UTET, Torino, 2004, vol. I, p. 3.

devons constater que, du point de vue de la technique de la restauration, ce problème ne diffère pas, en substance, du problème spécifique qu'implique tout autre monument du même genre"¹⁶.

Así como se puede sostener que no existe, en abstracto, una "restauración de fortificaciones", sin embargo, junto con una dificultad históricamente documentada para reconocer los valores que conducen a su protección y conservación, hay toda una serie de cuestiones de proyecto restaurador que las arquitecturas defensivas conllevan en la disciplina. Además, "la vida de los edificios se basa en su arquitectura, en la permanencia de sus rasgos formales más característicos, y aunque pueda parecer una paradoja, es esta permanencia la que permite acometer cambios"¹⁷.

El panorama reconstruido a través de las realidades conservativas revela dos datos principales con los que se han ido confrontando los proyectos de restauración desde la segunda mitad del siglo XX. Por un lado la rica heterogeneidad de la preexistencia que varía desde el resto arqueológico hasta el edificio casi completamente intacto y legible; por otro lado, la marcada homologación del mismo edificio a nivel funcional tanto que, con algunas raras excepciones, los castillos siguen estando en gran parte abandonados o carecen de un uso específico.

La historia de la restauración de castillos en Italia adquiere una nueva conciencia en la segunda mitad del siglo XX¹⁸. De hecho, en esos años parece que podemos asociar la difusión de

un interés que ya no se limita solo a las emergencias, sino que es capaz de contemplar las infinitas realidades fortificadas del territorio italiano según un enfoque que se convierte por primera vez en sistemático, riguroso y científico, basado en el proceso metodológico necesario para "hacer que los castillos hablen"¹⁹. Este sistema hermenéutico, de imprescindible relevancia en ordenamiento transalpino, consiste de cuatro elementos:

- La "escucha". Tan esencial como efectivo, el primer gesto evidenciado por Gazzola es el de escuchar: para que los castillos puedan volver a hablar de sí mismos considera necesario, en primer lugar, verificar lo que tienen que decir.
- El conocimiento. Impulsado por la operación anterior, se define una segunda fase fundamental centrada en el conocimiento. Entre los méritos de Gazzola está, sin duda, su incansable trabajo a favor de la comprensión del castillo. Las energías utilizadas para fomentar nuevas investigaciones cognitivas –entre ellas la catalogación del patrimonio fortificado de la península– para identificar herramientas de comunicación adecuadas –terminología y simbolismo castellanista– y para promover canales de difusión –noticias científicas y revistas– son prueba de ello.
- La interpretación. La necesidad de hacer inteligible el objeto defensivo empuja a Gazzola a trabajar en un doble nivel, material e inmaterial. La estructura fortificada se revela así como una suma de una multiplicidad de valores de los que las piedras antiguas son las portavoces. Afloran, en particular, tres valores sobre los que parece fijarse la revalorización que invierte el castillo en Italia en el siglo XX: el valor histórico-artístico, el valor medioambiental paisajístico y el valor económico-social. El párrafo cuarto del art. 16 del citado Reglamento del Código de contratación

16 GAZZOLA, Piero, "La théorie générale de la restauration des monuments appliquée à la conservation des châteaux-forts", *Bulletin IBI*, 18 (1963), p. 40.

17 GAZZOLA, Piero, *Le conseil international des monuments et des sites (ICOMOS), Relations internationales de la protection des biens culturels*, Varsovia, 1965, p. 12.

18 En Francia la cuestión ética sobre la restauración fue planteada por DONNEDIEU DE VABRES, M. Renaud, ministro de Culture en su Informe de julio 2005, *Ethique de la conservation et de l'enrichissement du patrimoine culturel*, disponible en <http://www.enssib.fr/bibliotheque-numerique/documents/47-ethique-de-la-conservation-et-de-l-enrichissement-du-patrimoine-culturel.pdf> (consultado el 24/10/2021).

19 GAZZOLA, Piero, "La conservazione ed il restauro dei castelli alla luce della Carta di Venezia", *Castellum*, (8)1968, p. 9.



(Decreto Legislativo 154/2017) recoge muy significativamente la herencia gazzoliana. A partir de esa tríada de valores toma forma la ofensiva emprendida por el arquitecto para “salvar” el patrimonio fortificado.

- La acción. Dado que la preservación de monumentos es una operación que debe llevarse a cabo en términos concretos, Gazzola no renuncia a definir una estrategia operativa. El fundamento consiste en hacer activo lo que nació como un instrumento pasivo: “la experiencia – de hecho – nos ha enseñado que la protección sólo es eficaz si es activa”, pues “la fortificación sólo reacciona si es atacada [...] es decir, constituye un elemento pasivo por definición”²⁰. Este proceso cognitivo pone en marcha un verdadero mecanismo de reanimación²¹.

3. La situación de la normativa británica sobre restauración de las estructuras fortificadas

3.1 El alcance formante legislativo: el sistema de lista por designación

En 1947, la Ley de Planificación Urbana y Rural (*Town and Country Planning Act*) estableció el nacimiento de la calificación de “edificios de especial interés arquitectónico o histórico”, un nuevo subconjunto legislativo del entorno histórico que, a diferencia de sus predecesores, podría ser susceptible de cambios adecuados y necesarios, siempre que se mantuviera su carácter clasificador²².

20 Ibid.


21 GAZZOLA, Piero, “Il nostro programma”, *Castellum*, (2)1965, p. 79.

22 Cfr. MYNORS, Charles, *Listed Buildings, Conservation Areas and Monuments*, Fourth Edition, Sweet and Maxwell, London, 2006.

En Inglaterra no existe un sistema único para la protección del patrimonio cultural y la legislación actual competente en materia de patrimonio cultural es más compleja que la italiana, sobre todo por estar más fragmentada, aunque luego resulte más práctica y fácil de consultar y comprender. Las leyes y reglamentos cambian dependiendo del diferente campo de aplicación (por ejemplo, las arquitecturas tienen diferentes legislaciones de parques y jardines o de paisajes y áreas) y en términos de actividades de mejora, que podrían depender del organismo de servicios, una asociación competente en materia con el propósito de preservar y promover la arquitectura histórica. El diferente tratamiento normativo dependiente de las distintas sociedades sin fines de lucro puede crear un enfoque inconexo de la conservación del patrimonio en su conjunto. El Departamento de Cultura, Medios de Comunicación y Deportes (DCMS), en virtud de las disposiciones de la Ley de planificación (*Listed Buildings and Conservation Areas*) de 1990, compila la lista de edificios que han de protegerse.

3.2 El procedimiento de inclusión y supresión de bienes culturales de la lista

En Inglaterra, para que un edificio sea incluido en la lista de patrimonio nacional se debe cumplimentar un formulario de solicitud en línea a *Historic England* dirigiéndolo al secretario de Estado. La información completa, incluidas las notas de orientación del formulario de solicitud, se encuentra en el sitio web de *Historic England*. *Historic England* evalúa los edificios candidatos para su inclusión o exclusión de la lista y proporciona asesoramiento al Secretario de Estado sobre el interés arquitectónico e histórico. El Secretario de Estado, que, a su vez, puede pedir asesoramiento adicional a otros centros cualificados en esta materia, decide entonces si incluir o no el edificio en la lista o retirar el edificio de la misma.



Para que un edificio (un castillo, en nuestro caso) sea catalogado debe cumplir con ciertos criterios de interés arquitectónico, o histórico, además de reunir una dimensión asociación histórica o reunir un valor colectivo. *Historic England* identifica otros principios generales: edad y singularidad, estética y decoro, interés nacional y estado de reparación. Los edificios se enumeran en tres categorías en función de su interés. La categoría es relevante con vista a la obras de conservación o restauración.

En el Reino Unido, el proceso de protección del entorno histórico construido se denomina 'designation'. Para complicar las cosas, se utilizan varios términos diferentes porque los procesos utilizan una legislación distinta: "buildings are 'listed'; ancient monuments are 'scheduled', wrecks are 'protected', and battlefields, gardens and parks are 'registered'". Un bien patrimonial es una parte del entorno histórico que se valora por medio de esta clasificación.

El artículo 20 del Decreto Legislativo N° 42/2004 explica qué intervenciones no están permitidas en el patrimonio cultural en Italia: el patrimonio cultural no puede ser destruido, dañado o utilizado de manera incompatible con sus caracteres históricos o artísticos. Cualquier tipo de intervención requiere autorización del Ministerio (por ejemplo en caso de demoliciones) o de la *Sovrintendenza*. El art. 21 para las operaciones comunes sobre el patrimonio construido, incluido el mantenimiento normal contempla "la autorización prevista en el artículo relativa a las intervenciones en materia de edificios públicos y privados se expedirá dentro de los ciento veinte días siguientes a la recepción de la solicitud por parte de la *Sovrintendenza*".

El art. 21 especifica que la ejecución de intervenciones de cualquier tipo sobre bienes culturales (públicos o privados) está sujeta a la autorización de la Superintendencia. La autorización se concede sobre la base de los planos arquitectónicos del proyecto o en virtud de la descripción técnica de la intervención presentada por el solicitante, que debe ser el propietario

a través de un arquitecto. El Decreto Legislativo 42/2004 no especifica qué tipo de documentos se deben presentar para obtener la autorización, excepto la descripción técnica, aunque unas de las *Sovrintendenze* han publicado, en sus páginas web, los requisitos mínimos necesarios para la evaluación del proyecto. Sin embargo, faltan pautas sobre cómo los propietarios y profesionales deben llevar a cabo el control de las obras. De todos modos, algunos de ellos son los *Linee Guida*, guía para evaluar y reducir el riesgo sísmico, las líneas guía para la mejora de la eficiencia energética, las líneas guía para la prevención de incendios en edificios públicos y el de superación de las barreras arquitectónicas.

3.3

El control del sector público: el *consentiment*

En el Reino Unido, la Ley de Urbanismo (*Planning Act*) de 1990 (modificada por *Building Regulations Act* de 2010) es la homóloga normativa principal que expone los parámetros para el control de las obras dentro del entorno histórico. La correspondiente disposición del art. 21 del Código Urbani es la Section 54 que establece: "Con sujeción a las siguientes disposiciones de la presente Ley, ninguna persona ejecutará o hará que se ejecuten obras dirigidas a la demolición de un edificio catalogado o a su alteración o ampliación de cualquier manera que afecte a la naturaleza del edificio de especial interés arquitectónico o histórico, salvo autorización de las obras" ("*Subject to the following provisions of this Act, no person shall execute or cause to be executed any works for the demolition of a listed building or for its alteration or extension in any manner which would affect its character as a building of special architectural or historic interest, unless the works are authorised*"). Los propietarios pueden solicitar intervenciones en edificios catalogados sin el apoyo de profesionales, incluso si las obras deben ser autorizadas por la Auto-

ridad De Planificación Local (LPA) o la Secretaría de Estado (SOS) y ejecutadas de acuerdo con los términos del *consentiment*, falso amigo que no designa un consentimiento iusprivatista, sino una autorización negociada y concedida por la autoridad pública local. Si una parte interesada desea alterar o ampliar un edificio catalogado de una manera que afecte a su carácter o apariencia como un edificio de especial interés arquitectónico o histórico, o incluso demolerlo, debe solicitar la licencia de la Autoridad de Planificación Local respecto al edificio catalogado. Además, para un licencia de construcción de un edificio incluido en la Lista puede ser necesario un permiso de planificación. Se necesita permiso de planificación para los cambios que se definen como desarrollo. Esto incluye obras de construcción, algunos tipos de demolición y cambios de uso en los edificios existentes. Si los cambios son menores, estos se catalogan como “desarrollo permitido”, lo que significa que no necesitan permiso. Sin embargo, algunas obras menores, como la sustitución de ventanas o paredes frontales, necesitarían permiso de planificación. Las autoridades locales de planificación deben consultar a *Historic England* en torno a determinadas solicitudes de planificación que afectan al entorno histórico y en las que tienen la intención de conceder el *consentiment*.

Este procedimiento faculta a *Historic England* para ofrecer su consulta sobre las solicitudes en una fase inicial del proyecto²³.

Entonces para acometer cualquier tipo de mantenimiento o restauración en una estructura fortificada se requieren la *planning permission*, *building regulations approval* y *scheduled monument consent* o *listed building consent* (según la clasificación del castillo).

23 Historic England. *Listed Building Consent*. Cfr. <https://www.historicengland.org.uk/advice/planning/consents/lbc/> o <https://www.youtube.com/watch?v=A7qL8BxXXQ4> (consultado el 24/10/2021).

La Ley de Reforma empresarial y reglamentaria de 2013 (*Enterprise and Regulatory Reform Act 2013*) introduce la posibilidad de estipular acuerdos entre las autoridades locales y los propietarios de bienes culturales catalogados. Por lo tanto, algún tipo de obras, como las actividades de restauración y reparación, podrían realizarse en conformidad con un documento, con validez de 10 años, que certifique que las obras descritas en él no afectan al carácter esencial del edificio catalogado y, por lo tanto, no requieren *consentiment*.

Ya en este primer momento de índole legislativa la conjugación de la ley sobre patrimonio cultural con la normativa sobre obras públicas revela una mayor invasividad publicista del sistema de *civil law*, respecto del modelo de intervencionismo contenido del *common law* inglés.

Aquí las vías se bifurcan aún más: en Italia el formante legislativo contempla una serie de normas generales, dejando que sean las normas operacionales de las diferentes *Sovrintendenze*, el colegio de Arquitectos y las Universidad, que a veces colaboran entre sí, las que vayan especificando las declamaciones de principio legislativas y abriendo una grave discrasia entre normas y técnicas profesionales, como es consabido en nuestra audiencia. En el sistema inglés la importancia del formante doctrinario desaparece, o es mínima, el formante legislativo influye solo en el sistema de lista por catalogación/designation y sin una imponente maquinaria de las instituciones públicas. Mucho queda en manos de las organizaciones gubernamentales, como *Historic England* (oficialmente *the Historic Buildings and Monuments Commission for England*) organismo público ejecutivo no departamental del Gobierno británico patrocinado por el Departamento de Digital, Cultura, Medios de Comunicación y Deporte, que mediante sus directrices aclaran muy didácticamente las técnicas y principios de intervención en los bienes culturales. Sus funciones y el ejercicio de sus poderes son mucho menos invasivos que las *Sovrintendenze* italianas.

3.4

El valor esclarecedor del formante jurisprudencial

El formante judicial en el sistema normativo inglés desempeña un papel fundamental, seguramente más relevante que en el modelo italiano.

Historic England ha creado amplias categorías de bienes protegidos y ha publicado guías de selección para cada una de ellas para ayudar a evaluar edificios y estructuras. Estos incluyen resúmenes históricos y describen las consideraciones especiales para enumerar cada categoría. El factor de flexibilidad procede de la jurisprudencia. En 2020, la Corte Suprema dictaminó en *Dill v Secretary of State for Housing, Communities and Local Government* y otros que los edificios en el esquema de catalogación deben cumplir ciertos criterios: “a three-fold test which involved considering size, permanence and degree of physical attachment”, conocida como el test Skerritts en referencia a un caso legal anterior en Inglaterra²⁴.

Por lo tanto, la aplicación operacional de la definición legislativa requiere un juicio evaluativo. Una reciente sentencia del Tribunal de Apelación ‘Bramhill’ de marzo 2021²⁵ ha afirmado que el enfoque del inspector de sopesar el daño causado a los bienes patrimoniales frente a los beneficios públicos del desarrollo, incluidos los beneficios públicos relacionados con el patrimonio cultural, era lícito y metódicamente sólido.

A propósito de la ponderación de los costes y beneficio del proyecto de restauración, importante es la sentencia *Juden v London Borough of Tower Hamlets* 19 mayo de 2021²⁶. La *ratio decidendi* de la sentencia de hace más de un mes

es importante en la medida en que en el informe del Comité de Historic England se habían malinterpretado de manera evidente los beneficios para los bienes culturales al juzgar el grado de daño que sufrirían esos bienes. Como ya hemos tenido ocasión de recalcar, los dos formantes jurisprudencial coinciden en tiempo y en el asunto de proteger las determinaciones técnicas, con la salvedad de situaciones ilógicas (recuérdese Consiglio di Stato, Sez. V, sentenza n. 6819 del 30 novembre 2018).

3.5

El valor fundamental de las directrices (*guidance*)

En el modelo inglés absolutamente determinantes en la definición de normas, recomendaciones y criterios técnicos para la restauración de los castillos son las *guidances*, las directrices contenidas en documentos publicados por organismos públicos. En estas recomendaciones sí se explican principios y técnicas sobre la restauración, allí donde tales orientaciones sólo se pueden hallar en escasas y heterogéneas documentaciones de las *Sovrindedenze*, que además a menudo no son públicas.

El listado se dirige tanto a las instituciones publicaciones para efectuar transparentemente su labor de control e inspección, como a los privados para realizar correctamente las obras de restauración. He aquí algunos ejemplos.

Estos principios de conservación, políticas y orientación para la gestión sostenible del entorno histórico, cuya explicación es altamente pragmática y didáctica, se diferencia claramente de la situación normativa italiana casi críptica y opaca.

Los Principios de Conservación proporcionan un marco integral para la gestión sostenible del medio ambiente histórico, bajo seis titulares (Principio 1: El entorno histórico es un recurso compartido; Principio 2: Todos deben poder participar en el sostenimiento del entorno histórico; Principio 3: Comprender la importancia de los

24 Court of Appeal in *Skerritts of Nottingham Ltd v Secretary of State for the Environment, Transport and the Regions* (No 2) [2000] JPL 1025, para 39.

25 Disponible en <http://jbheritage.co.uk/2021/03/15/bramhill-court-of-appeal-judgment-and-the-assessment-of-harm/> (consultado el 24/10/2021).

26 [2021] EWHC 1368 (Admin) (21 Mayo 2021).



lugares es vital; Principio 4: Los lugares significativos deben ser correctamente administrados para sostener sus valores; Principio 5: Las decisiones sobre el cambio deben ser razonables y transparentes y consistentes; Principio 6: Documentar y aprender de las decisiones es esencial).

Contienen, además, definiciones que se van especificando respecto de situaciones incluso más concretas.

3.5.1

Gestión del cambio de los bienes significativos

El valor intrínseco, los valores históricos y algunos valores estéticos, especialmente los artísticos, dependen de que un lugar conserve (en diversos grados) la estructura real que se ha transmitido desde el pasado; pero la autenticidad reside en lo que más verazmente reflejan y encarnan los valores unidos al lugar (Principio 4.3). Por lo tanto, puede relacionarse, por ejemplo, con el diseño o la función, así como con la estructura. El valor del bien puede ser recuperado mediante reparación o restauración, pero tal vez a expensas de algún valor intrínseco. La decisión sobre qué valor debe prevalecer, si todos no pueden sostenerse plenamente, requiere siempre una comprensión integral del alcance y la importancia relativa de los valores culturales involucrados, y lo que es necesario (y posible) para sostener cada uno de ellos. Retener la autenticidad de un lugar no siempre se logra conservando la mayor parte de la estructura existente que sea técnicamente posible.

El deseo de conservar la autenticidad tiende a sugerir que cualquier cambio deliberado en un lugar significativo debe ser distinguible, es decir, su extensión debe ser discernible a través de la inspección. El grado de distinción que sea apropiado debe tener en cuenta los valores estéticos del lugar. En la reparación y restauración existe una sutil diferencia entre lo nuevo y lo existente, comparable a la que a menudo se adopta en la

presentación de pinturas dañadas; es más probable que se conserve la coherencia del todo más que el contraste discordante.

3.5.2

Normas y técnicas de conservación del patrimonio inglés: la restauración

La restauración de un lugar significativo normalmente debe ser aceptable si:

- a) los valores patrimoniales de los elementos que se restaurarían decisivamente superan los valores de los que se perderían;
- b) el trabajo propuesto se justifica por pruebas convincentes de la evolución del lugar, y se ejecuta de acuerdo con esa evidencia;
- c) la obra propuesta respeta formas anteriores del lugar;
- d) las implicaciones de mantenimiento de la restauración propuesta se consideran sostenibles.

Las reformas que puedan perjudicar los valores del patrimonio de un lugar significativo deben ser considerados inaceptables a menos que:

- a) los cambios sean necesarios de una manera comprobada, ya sea para hacer que el lugar sea sostenible, o para cumplir con un objetivo o necesidad primordial de política pública;
- b) no existe ningún medio alternativo razonablemente viable para hacerlo sin ocasionar daño;
- c) que el daño se ha reducido al mínimo compatible con el logro del objetivo;
- d) se ha demostrado que el beneficio público previsto supera decisivamente el daño a los valores del lugar, considerando:
 - su importancia comparativa,
 - el impacto en esa remodelación,

y los beneficios para el lugar en sí y/o la comunidad o sociedad en general en su conjunto. “La propuesta no perjudicaría materialmente los va-



lores del lugar, que, en su caso, se reforzarían o revelarían aún más”.

Cuanto mayor sea el rango y la fuerza de los valores del patrimonio asociados a un lugar, menos oportunidades puede haber para el cambio; sin embargo, pocos castillos están tan arraigados al momento cultural que impidan la realización de reforma. Los lugares cuya importancia se deriva esencialmente de la expresión coherente de los valores particulares del patrimonio cultural pueden verse perjudicados por intervenciones de carácter radical y naturaleza discordante.

4. Conclusiones comparativas

(1) Incluso si la definición de patrimonio cultural en el sistema codicista italiano se puede considerar similar al modelo inglés de listado (el italiano privilegia el elemento valorial; el inglés el testimonio histórico), en Italia los edificios (y dentro de ellos los castillos) se consideran como cualquier otro bien patrimonial (por ejemplo, paisajes, edificios, incluso el eclesiástico, y bienes móviles) que necesita ser protegido²⁷. Por el contrario, en Inglaterra el sistema de listado del edificio puede ser una forma de simplificar la gestión de las intervenciones sobre estos bienes, pero también obliga a clasificar a los edificios (castillos) que podrían necesitar un proceso conservativo más dúctil. La intervención jurisprudencial de los últimos años y meses va en esta dirección. En la legislación italiana no hay res-

tricciones conceptuales respecto del patrimonio arquitectónico, pero este enfoque conduce a la creación de un vasto y difuso perímetro conceptual de la materia protegida.

(2) En Inglaterra no existe un sistema único para la protección del patrimonio cultural²⁸. Esto es evidente en términos de leyes y reglamentos, que cambian dependiendo del diferente campo de aplicación (por ejemplo, las arquitecturas fortificadas tienen una legislación diferente de los históricamente protegidos). El Estado delega en las autoridades locales la política de conservación, y las actividades de reforma dependen de organismos no gubernamentales, en términos prácticos y teóricos. El diferente trato proporcionado por las diferentes sociedades sin fines de lucro puede crear un enfoque inconexo o incoherente de la conservación del patrimonio en su conjunto. Por el contrario, en Italia existe un órgano legislativo único para todo el patrimonio cultural, en términos de política y principios, así como de actividades de valorización. El Código Urbani explica los principios para las intervenciones de conservación, valorización y restauración, aunque no incluya la normas y técnicas de realización. Esto tiene el mérito de unificar la visión de la intervención, pero es necesariamente más genérico y hace que las intervenciones sean más difíciles de articular y efectuar.

(3) El control de las obras e intervenciones en Inglaterra está ágilmente explicado en varias directrices (*guidances*) de acceso abierto para aplicaciones prácticas. El propietario de un castillo puede identificar en detalle qué tipos de intervenciones son viables y puede solicitar intervenciones en edificios catalogados sin el apoyo de profesionales²⁹; mientras que en Italia la solicitud

27 Al igual que en el sistema codicista francés de 2004, donde “Le patrimoine s’entend, au sens du présent code, de l’ensemble des biens, immobiliers ou mobiliers, relevant de la propriété publique ou privée, qui présentent un intérêt historique, artistique, archéologique, esthétique, scientifique ou technique. Il s’entend également des éléments du patrimoine culturel immatériel, au sens de l’article 2 de la convention internationale pour la sauvegarde du patrimoine culturel immatériel, adoptée à Paris le 17 octobre 2003 et du patrimoine linguistique, constitué de la langue française et des langues régionales. L’Etat et les collectivités territoriales concourent à l’enseignement, à la diffusion et à la promotion de ces langues”.

28 MARMO, Rossella - Pascale, FEDERICA y CODAY, Alan y POLVERINO, Francesco, “The conservation of historic built heritage in Europe: Regulations and guidelines in Italy and England”, en REHABEND: *Construction Pathology, Rehabilitation Technology and Heritage Management*, 7th REHABEND Congress, Cáceres, 2018, p. 7.

29 MARMO, Rossella - Pascale, FEDERICA y CODAY, Alan y



tiene que ser firmada por profesionales y respetar procedimientos y normas muy estrictas y controladas por organismos públicos³⁰.

En Italia la ausencia de orientación práctica es evidente y esto puede llevar a equivocaciones, incluso involuntarias, en la solicitud de intervenciones sobre el patrimonio cultural, si bien el control de la *Sovrintendenza* vela por el respeto de la normativa³¹. En Francia, al contrario, existen instrumentos de información confeccionados por los propios órganos públicos designados para el control de las actividades de restauración (Ministerio de Cultura y Direction Regionale Des Affaires Culturelles), que contribuyen a aclarar algunos puntos técnicos.

Sin embargo, el patrocinio técnico proporcionado por los profesionales garantiza que el tipo de intervenciones y tecnologías adoptadas esté alineado con la práctica actual y la filosofía de restauración, valorizadas por el colegio de Arquitectos y por las directrices de las Universidades de Arquitectura italianas. Al contrario, en Inglaterra la ausencia de opiniones técnicas tan calificadas puede hacer que el patrimonio cultural y los edificios catalogados sean especialmente vulnerables respecto de los intereses especulativos urbanísticos.

(4) El sistema institucional italiano está organizado jerárquicamente y se basa en las intervenciones desde el Ministerio de Cultura y sus órganos periféricos como las *Sovrintendenze*. Esta estructura ha comportado un control satisfactorio de las intervenciones, pero podría

complicar también la presentación y ejecución de obras conservativas, especialmente en ámbito privado, por una burocracia muy farragosa. Por el contrario, el sistema horizontal inglés es capaz de relacionar ágilmente a las diferentes partes interesadas (*stakeholders*) y evitar “congelar un edificio en el tiempo” (*freeze a building in time*), ya que la lógica adoptada por las instituciones especializadas consiste en que los castillos deban ser disfrutados y utilizados, como cualquier otro edificio³².

(5) La relación entre los dos modelos (con más control público y jerarquizado el italiano, más fluido y pragmáticamente horizontal el inglés) influye también en el papel desempeñado por los colegios de arquitectos, los órganos públicos y cuasi-públicos y su conexión con la propia sociedad. Seguramente es más críptico, doctrinario, atento a los valores conceptuales el sistema italiano que, sin embargo, dificulta las relaciones con el ciudadano; el esquema horizontal inglés carece quizás de un enfoque general, es más asequible y está impregnado de técnicas operacionales mucho más cercanas a la actuación de los particulares. En síntesis, el modelo italiano se basa más en la emanación de normas legislativas y reglamentarias y en el papel desempeñado por la doctrina y los órganos profesionales. El sistema inglés se rige sustancialmente por recomendaciones emitidas por órganos cuasi-públicos y en la cooperación horizontal con otros vectores sociales implicados: los *stakeholders*.

POLVERINO, Francesco, “The conservation of historic built heritage in Europe: Regulations and guidelines in Italy and England”, ob. cit., p. 9.

30 FIDONE, Giulio, “Il ruolo dei privati della valorizzazione dei beni culturali: dalle sponsorizzazioni alle forme di gestione”, *Aedon. Rivista di arti e diritto online*, 1-2 (2012), p. 22.

31 Misma situación descrita en Francia por LABBADIE, Aude, “Les mutations architecturales d’un château fortifié puis vicicole: le château de Pressac à Saint-Étienne-de-Lisse”, *Architecture, aménagement de l’espace*, 2016, p. 33, disponible en <https://dumas.ccsd.cnrs.fr/dumas-01803638> (consultado el 24/10/2021).

32 En Francia, véase FAURE, Nelly, *Entre historicisme et modernité: les châteaux construits ou remaniés dans l’Allier, le Cantal et le Puy-de-Dôme, entre le Premier Empire et la Première Guerre mondiale*, Histoire, Université Blaise Pascal - Clermont-Ferrand II, 2014.

LA ACCESIBILIDAD EN LA ARQUITECTURA DEFENSIVA. CONSIDERACIONES SOBRE NORMATIVA Y VIABILIDAD EN SU RESTAURACIÓN

PEDRO GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA
Universidad de Sevilla

1. Concepto de accesibilidad

“Accesible”: 1) Que tiene acceso, 2) De fácil acceso o trato, y 3) De fácil comprensión, inteligible¹.

El concepto de accesibilidad es complejo y ha sido reconocido internacionalmente tras la aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas en 2006, con el propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y las condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, físicas, mentales, intelectuales o sensoriales. Por ello se pide adoptar medidas para asegurar el acceso al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Como vemos la interpretación actual del término abarca múltiples sectores y ha evolucionado desde su inicial aplicación limitada al entorno físico hasta lo que actualmente se conoce como accesibilidad universal o integral. Hemos avanzado de la mera supresión de barreras arquitectónicas para un determinado grupo de personas hasta la definición que aparece en el Texto Refundido de

la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (RD 1/2013 de 29 de noviembre): “condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible”.

En España, los estudios sobre su aplicación en arquitectura comienzan en la Primera Conferencia nacional para la integración de los minusválidos (1974)², con una ponencia sobre la movilidad del minusválido. Desde de esta fecha se suceden varias recomendaciones que finalmente desembocarían en el Real Decreto 556/1989 de 19 de mayo, por el que se establecen unas medidas mínimas de carácter obligatorio sobre la accesibilidad en los edificios de nueva construcción públicos o privados, regulando por primera vez, pendientes, desniveles, mecanismos elevadores, puertas y superficies antideslizantes, así como la adopción de itinerarios accesibles.

A partir de aquí, se consolida a la par que se multiplica la reglamentación internacional, europea, estatal, autonómica y local, ampliando su

1 <https://dle.rae.es/accesible>, consultado en mayo 2022.

2 Según *Historia de la accesibilidad en España*, con la ponencia “La movilidad del minusválido” impartida por Guillermo Cabezas en las jornadas Minusval 74, celebradas en Madrid los días 28 a 30 de enero de 1974.

campo de aplicación y sus requerimientos hasta la actual concepción universal e integral.

En el presente, son de obligado cumplimiento la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas; el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social; y –directamente de aplicación en la edificación– el Código Técnico de la Edificación (CTE de aquí en adelante) aprobado en el Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo de 2006 y renovado periódicamente desde entonces.

2. La normativa general de edificación. El CTE-DB-SUA

Como el propio documento indica, el CTE es “el marco normativo por el que se regulan las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad, en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación”.

Para ello se estructura en diversos textos técnicos llamados “Documentos Básicos” (DB) que desarrollan los procedimientos que permiten cumplir sus exigencias en cuestiones relativas a su estabilidad, riesgo de incendios, ahorro energético, salubridad, ruido y uso. Este último DB inicialmente llamado “Seguridad de utilización” (SU), en la actualización de 2010, cambia su título a “Seguridad de utilización y accesibilidad” (SUA), que se mantiene hasta su última revisión de diciembre de 2019.

En su introducción explica: “El objetivo del requisito básico Seguridad de utilización y accesibilidad consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos en el uso previsto de los edificios, como

consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento, así como en facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los mismos a las personas con discapacidad”³.

Para ello establece nueve secciones, la última de las cuales es Accesibilidad, dirigida expresamente a “personas con discapacidad”, y en la que establece las condiciones y exigencias que se relacionan con condiciones funcionales (accesibilidad en el exterior, entre las plantas y en las plantas del edificio), dotación de elementos accesibles (viviendas, alojamientos, plazas de aparcamiento, auditorios, cines..., piscinas, servicios higiénicos accesibles, mobiliario fijo y mecanismos), y características de información y señalización, especificando para ellas –según sean de uso privado o público– sus características.

Así, para analizar la aplicación del CTE a la accesibilidad de la arquitectura defensiva, descartaremos a priori aquellos aspectos o usos que son ajenos o de muy escaso impacto. De esta forma, salvo contadas excepciones, no serán de aplicación los condicionantes de uso residencial, plazas reservadas (en auditorios, cines, etc.), piscinas y, sólo ocasionalmente, los referidos a servicios higiénicos, mobiliario fijo y mecanismos.

Partiendo de estos supuestos, para los casos de estudio que veremos más adelante, y con el ánimo de evitar una tediosa pormenorización de la normativa, podemos resumir las principales exigencias de la Sección novena del SUA en los siguientes requerimientos básicos: 1) disponer de un itinerario accesible que comunique el exterior

3 Documento Básico SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad, Artículo 12. Exigencias básicas de seguridad de utilización (SUA). Las secciones que contempla son: 1) Seguridad frente al riesgo de caídas, 2) Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento, 3) Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento, 4) Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada, 5) Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación, 6) Seguridad frente al riesgo de ahogamiento, 7) Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento, 8) Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo, y 9) Accesibilidad.

con una entrada principal al edificio; 2) adecuar el acceso por una entrada principal del edificio; 3) disponer un recorrido accesible en las zonas interiores de uso público⁴, disponiendo un ascensor o rampa accesible que la comunique con el acceso; y 4) señalar estos recorridos adecuadamente.

Las condiciones de los itinerarios accesibles están definidas en el Anejo A del SUA, que los detalla y clasifica con exigencias⁵ que afectan a espacios de giro (\varnothing 1,50 m libre de obstáculos), pasillos y pasos (ancho \geq 1,20 m), puertas (ancho \geq 0,80 m), pavimento (sin elementos sueltos, arenas o gravas y resistentes a la deformación), y pendiente (máx. 4 %). Tampoco se admiten los escalones, por lo que las diferencias de nivel deben salvarse mediante ascensor o rampas accesibles, estando estas últimas reguladas en la Sección 1 del SUA “*Seguridad frente al riesgo de caídas*”.

Al universalizar el concepto de accesibilidad, la Sección 1 del SUA es especialmente determinante por cuanto regula numerosos aspectos que afectan a todos los itinerarios interiores del edificio sean accesibles o no. De esta manera, los recorridos internos también deben cumplir lo regulado en relación con diversos atributos entre los que de nuevo obviaremos los referentes a limpieza de los acristalamientos, así como el resto de las secciones del SUA: impacto, aprisionamiento, mala iluminación, alta ocupación, ahogamiento, vehículos y rayo, ya que aunque incluyen condicionantes aplicables a todos los edificios, estos tienen escasa incidencia en la conservación de la arquitectura defensiva medieval, menor relación

con esta tipología y poco impacto en sus restauraciones.

Repitiendo los argumentos anteriormente expuestos, eludiremos la pormenorización de esta normativa, y únicamente enunciaremos las exigencias generales que deben cumplir⁶:

- Los suelos deben tener una clase de resbaladidad conforme a su localización (exterior, interior seco, interior húmedo) y pendiente; los resaltos de juntas, elementos salientes y perforaciones están fuertemente limitados, y se deben percibir fácilmente las pequeñas diferencias de nivel que puedan de causar caídas diferenciándolas de forma visual y táctil.
- Salvo en la entrada de los edificios, no debe haber un escalón aislado. Las escaleras deben tener tramos de tres o más peldaños, una altura limitada (2,25 m ó 3,20 m si hay ascensor) y pasamanos (uno o varios según su anchura). Los peldaños tienen dimensiones reguladas, obligatoriamente serán con tabica y sin bocel.
- Hay que proteger los desniveles con barreras de al menos 90 cm de altura (1,10 m cuando la caída sea mayor de 6 m) sin que pueda atravesarlas una esfera de \varnothing 15 cm, aunque estas barreras no son precisas cuando la disposición constructiva haga muy improbable la caída o sean incompatibles con el uso previsto.
- Las rampas son necesarias si no hay ascensor. Su pendiente es variable según sean de uso general, accesible⁷ o aparcamiento. Las principales diferencias entre ellas son la pendiente, longitud máxima de los tramos y, en las accesibles, el tipo de pasamanos y la dotación de una superficie horizontal en ambos extremos.

Para no perdernos entre tantas y tan variadas exigencias, reducimos todos estos requerimientos a lo obvio: para garantizar la seguridad de utili-

4 En aquellos casos que tenga más de 100 m² de superficie útil o elementos accesibles, o haya que salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna planta que no sea de ocupación nula, o cuando en total existan más de 200 m² de superficie útil (ver definición en el anejo A del DB SI).

5 Entre paréntesis, sólo figuran las exigencias elementales de cada apartado. Hay más especificaciones que, por las razones expuestas se han obviado.

6 Ver nota anterior.

7 En accesibles pendiente del 6 % y longitud del tramo menor de 9 m (10 % con tramos hasta 3 m, y 8 % hasta 6 m).

zación de los edificios hay que construirlos con escaleras, suelos y elementos de protección con dimensiones y materiales adecuados; y para hacerlos accesibles a personas con discapacidad, hay que dotarlos con ascensores o rampas.

3. La aplicación del DB-SUA a la arquitectura defensiva

“Las fortificaciones, por su carácter especial, son una categoría destacada de monumentos históricos [...] su gran escala y su difícil accesibilidad son razones por las que las fortificaciones son las menos restauradas y menos mantenidas”⁸.

Como afirma Rand Eppich, la accesibilidad en la arquitectura defensiva es un problema evidente. Estos edificios fueron diseñados para dificultar la entrada y son difíciles de adaptar a los usos y requisitos actuales. Los ejemplos que encontramos en Andalucía no son una excepción a la regla.

La primera barrera que encontramos es el emplazamiento de estas construcciones. Pese a la variedad de tipologías y fechas de construcción, las construcciones defensivas tienen en común un lugar de asentamiento seleccionado para facilitar su protección y, frecuentemente, están físicamente separados del núcleo poblacional al que pertenecen. En Andalucía tenemos algunos ejemplos de fortificaciones con difícil acceso. Así de los seleccionados en nuestra investigación, podemos citar al Castillo de Hierro en Pruna o el de Tíscar en Quesada, ambos relativamente cercanos a una población pero a los que se entra tras subir unos 490 y 200 escalones respectivamente.

Otros casos, como los castillos de Cote en Montellano, Matrera en Villamartín, o la Torre Salazar en Totalán, están muy alejados de cualquier población, y para llegar a ellos hay que caminar –entre unos 20 o 30 minutos– por veredas no acondicionadas para el tránsito rodado, sin señalización y que en algunos tramos discurren por terrenos privados.

Obviamente, estos senderos incumplen sistemáticamente todos y cada uno de los requerimientos de accesibilidad (y casi todos los de seguridad de utilización) exigidos por el SUA, y tanto su aislamiento como las características del camino, hace que su tránsito tenga las características de lo que comúnmente llamamos senderismo⁹.

Ciertamente, esto sólo ocurre en determinados ejemplos. Otras fortalezas como la Alcazaba de Antequera o los castillos de Álora o de Castril están dentro del propio municipio o directamente conectados a él, lo que posibilita llegar hasta su puerta principal en automóvil, mientras que existen otros casos en los cuales –pese a que el trazado del camino y la pendiente a superar son considerables– se ha podido acondicionar un acceso rodado como ocurre en el Castillo de San Marcos en Sanlúcar de Guadiana, o en las Murallas de Archidona.

El siguiente punto de estudio en cuanto a los requerimientos de accesibilidad, es la entrada por una puerta principal del edificio. En este espacio la diversidad que hemos observado es mucho mayor y depende fuertemente de la tipología de la fortificación: torres, palacios, fortalezas, castillos medievales, atalayas o murallas que se defienden con fosos, barbacanas, portones, etc. En todos estos casos, y sin olvidar otros problemas secundarios, lo esencial es salvar la altura de la puerta principal, lo que debido a su carácter pun-

8 EPPICH, Rand, “Conservación sostenible, desarrollo y gestión de ciudades fortificadas: casos de ciudades del Mediterráneo Oriental”, conferencia impartida en *Primer seminario Castillos y arquitectura fortificada en Andalucía*, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla 10 y 11 de febrero de 2021.

9 De hecho algunos, como el castillo de Cote, están incluidos en senderos reconocidos. <http://3web.dipusevilla.es/senderos/senderos.php>.



tual y a la posibilidad de actuar desde el exterior del edificio, es habitualmente soluble sin grandes intervenciones.

La solución evidente para superar este desnivel es disponer una rampa en el caso de pequeñas diferencias de altura, y una escalera en caso contrario. Estos dos elementos, si están correctamente diseñados, hacen posible corregir los problemas de accesibilidad y de seguridad de utilización. Sin embargo, este diseño que aparentemente es muy sencillo, se complica considerablemente en edificios ya construidos y, obviamente, las fortificaciones no son una excepción.

El problema de la rampa es obvio. Para hacer accesible un desnivel de un metro hay que disponer una rampa de aproximadamente 17 m de longitud sin contar con la meseta intermedia o las superficies que hay que disponer en ambos extremos¹⁰. Esto requiere un gran espacio que, salvo para salvar alturas muy pequeñas o tener un entorno propicio, las hace inviables. Una muestra de lo señalado es el castillo de Onda (Castellón) en el que, gracias a su topografía, se ha podido disponer una rampa de 254 metros¹¹.

En Andalucía hemos encontrado varios ejemplos en los que también se han colocado rampas en la entrada del edificio. Los castillos de Álora y Belalcázar o la torre del homenaje de Alcalá de los Gazules son accesibles y otros como los de San Marcos en Sanlúcar de Guadiana, Cote en Montellano, Jimena de la Frontera o Cala –aunque incumplen algún punto de la normativa– podrían incluirse en este grupo.

Cuando el desnivel de la entrada es mayor, la única solución alternativa propuesta por el CTE

es la instalación de un ascensor pese a que, como veremos más adelante, hay otras soluciones alternativas que no contempla el Código. Es célebre esta solución en el castillo de Castelgrande en Bellinzona (Suiza); pero desconozco si en España existe algún caso que tenga su acceso resuelto de manera similar.

La solución habitualmente empleada son las escaleras, pero al emplearlas renunciamos a la accesibilidad. Este recurso es siempre viable y sencillo de implantar en las pequeñas diferencias de nivel. Sin embargo, cuando el acceso se realiza a través de una planta elevada la solución es más compleja y, por lo que se desprende de nuestra muestra de estudio, en Andalucía se está resolviendo de dos formas. La primera es adosar una escalera –que suele ser de construcción ligera– al propio monumento. En el fuerte de San Felipe de Encinasola, castillo del Hierro en Pruna, o la torre del Rayo en Carboneras se han solventado los accesos a su interior de esta forma.

La segunda solución es resolver la escalera en un cuerpo independiente ligeramente separado del monumento y comunicado con éste por una pasarela. Así se han resuelto las entradas en la torre de Huércal-Overa, y en las torres del homenaje de Estepa, Huéscar y Alcalá de los Gazules.

Una vez en el interior del monumento deberíamos conectar los espacios públicos de cada planta con un itinerario accesible, así como comunicar cada una de ellas con una entrada principal. Como hemos visto con anterioridad, el SUA organiza el tránsito por el interior de los edificios regulando espacios de giro, pasillos, puertas, pavimento, pequeños desniveles, protecciones y pendientes. De entre todos estos atributos hay dos que destacan por su impacto en las restauraciones y que además son de obligado cumplimiento en todos los edificios, sean estos accesibles o no: pavimentos y barreras de protección.

Por seguridad de utilización, el pavimento, en el caso de que exista, debe evitar salientes y perforaciones tanto en sus piezas como en las juntas.

10 Las longitudes de los tramos y las superficies en los extremos están limitadas y reguladas en el SUA. Los resultados serían: para una pendiente del 6 % hacen falta 16,67 m de rampa, a los que hay que añadir una meseta intermedia de 1,50 m y dos superficies horizontales de 1,20 m en cada extremo. Resulta una longitud total de 20,57 m medida en proyección horizontal.

11 <https://www.elperiodicomediterraneo.com/comarcas/2020/01/15/onda-tendra-primer-castillo-100-40663758.html>, julio de 2021.

Si queremos permitir el paso de sillas de ruedas el piso debe ser resistente y carecer de elementos sueltos como arena o grava. Este requisito es sencillo de cumplir, siendo sus principales condicionantes la conservación de los restos, coste –de ejecución o mantenimiento– y el posible impacto visual. En Andalucía, habitualmente se han resuelto empleando materiales locales (Antequera, Salobreña, Jimena de la Frontera) o elevando pasarelas sobre los yacimientos (Benalcázar, Medina Sidonia, Bacares y Castril).

Respecto a la accesibilidad, las principales barreras encontradas son la falta de pavimento (castillos de Tíscar, Matrera, Santa Olalla del Cala, Moclín y Cártama) y el empleo de materiales sueltos o irregulares (Castril, San Marcos en Sanlúcar de Guadiana, Constantina, Salobreña, San Miguel en Almuñécar y Jimena de la Frontera).

Los únicos elementos que en nuestra muestra incumplen asiduamente la normativa de seguridad son las barreras de protección frente a las caídas. Las deficiencias comunes son, su inexistencia (Cártama, Sanlúcar de Guadiana, Cote) o la frecuente presencia de aberturas mayores del tamaño reglado¹².

Para la comunicación entre las plantas las únicas soluciones propuestas son, de nuevo, rampas o ascensores. Como ya hemos visto, las primeras son de difícil implantación salvo en pequeños desniveles, por lo que de nuevo la única forma reglada de hacer accesibles las plantas superiores es instalando ascensores. En las restauraciones seleccionadas en Andalucía solo hemos encontrado el castillo de Baena; y fuera de ella, salvo en algunos casos específicos como los Paradores Nacionales, hay pocos ejemplos. Los castillos de Mora de Rubielos (Teruel) o Belmonte (Cuenca) son algunas muestras fuera de nuestra región.

Por todo ello, la única solución alternativa son las escaleras que, para ser seguras, deben cumplir

las pertinentes prescripciones. En su estudio, debemos distinguir entre las actuaciones que conservan las escaleras existentes, donde el tamaño de peldaños y tramos no siempre es el adecuado, y las de nueva construcción que, en general, se adecúan a las dimensiones regladas. La única carencia significativa son las mismas que acabamos de reseñar respecto a las barreras de protección, así como otras menos frecuentes y que originan situaciones de menor riesgo, como la ausencia de tabica o pasamanos.

Como era de esperar, prácticamente ninguno de los ejemplos visitados durante este proyecto de investigación es completamente accesible y muchos de ellos tienen elementos que incumplen la actual normativa sobre seguridad de uso para nuevos edificios (fig. 1). Salvo casos excepcionales, es evidente que no es posible aplicar a los castillos la normativa actual. Los sistemas estructurales, elementos constructivos y los materiales empleados hacen incompatibles el estricto cumplimiento y la protección patrimonial.

El propio CTE, en el Capítulo 1 Disposiciones Generales indica: “Cuando la aplicación del Código Técnico de la Edificación no sea urbanística, técnica o económicamente viable o, en su caso, sea incompatible con la naturaleza de la intervención o con el grado de protección del edificio, se podrán aplicar, bajo el criterio y responsabilidad del proyectista o, en su caso, del técnico que suscriba la memoria, aquellas soluciones que permitan el mayor grado posible de adecuación efectiva”.

Aunque en una lectura rápida, parece que el CTE nos libera de su estricto cumplimiento, una aproximación más reflexiva arroja un resultado muy distinto: delega claramente la responsabilidad en el proyectista a la hora de garantizar “el mayor grado de adecuación efectiva”¹³.

12 El SUA-1 limita su tamaño al paso de una esfera de 15 cm de diámetro.

13 La obligatoriedad de tomar alguna solución efectiva está desarrollada en GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, José Luis (2006).

Elementos en el recorrido interior	Rampa	Solado	Escaleras			Protecc. caídas
			Peldaños	Protecc.	Pasamanos	
Castillo de Santa Olalla del Cala						
Castillo de Castril						
Castillo de Tíscar						
Murallas de Cártama	-		-	-	-	
Castillo de Constantina						
Castillo de Gahete, Belalcázar				-	-	
Castillo de Cote, Montellano		-				
Castillo del Hierro, Pruna		-				
Torre de Huércal-Overa						
Castillo de Cala						
Torre del Homenaje, Huéscar						
Castillo de San Marcos						
Barbacanas de Antequera						
Murallas de Archidona						
Fuerte de San Felipe, Encinasola						
Castillo de Matrera, Villamartín	-		-	-	-	-
Castillo de Jimena de la Frontera						
Castillo de Salobreña						
T. del H., Alcalá de los Gazules						

Cumple SUA
 Cumple SU
 No cumple SU

Figura 1.
Ejemplos de varios castillos en los que, aplicando criterios generalistas, sus elementos interiores son accesibles (verde), seguros (azul), o no cumplen CTE (rojo).

4. Posibles mejoras del grado de adecuación efectiva

Como podemos observar, el CTE no proporciona soluciones alternativas, pero admite y alienta la adopción de recursos o alternativas para mejorar las condiciones del tránsito ya sea en caminos, urbes o interior de los edificios.

Para mejorar la accesibilidad exterior, es decir la llegada hasta las fortalezas, a priori, lo prescrito sería acondicionar una ruta que permitiese el tránsito de vehículos y un aparcamiento junto a la entrada. En los ejemplos en los que la cercanía, propiedad del suelo y topografía no presentan excesivas dificultades esto ya se ha detectado. De

hecho, nos hemos encontrado con frecuentes actuaciones destinadas a mejorar la pavimentación, el estado de conservación o la protección de las vías de acceso a los castillos. Sin embargo estas actuaciones están fuertemente condicionadas por el alto coste e impacto ambiental y paisajístico que suponen su materialidad (evitando el uso de hormigón o asfalto), los movimientos de tierras y, por supuesto, la burocracia que conlleva la frecuente intervención de diferentes administraciones y propietarios.

En el caso de que alguna de estas soluciones no fuese legal, física o económicamente viable, hay otras posibles mejoras que nos proporcionan los avances técnicos en el ámbito de la movilidad. Existen medios mecánicos como las sillas de ruedas con motor, “scooters” adaptados (modelo

todo-terreno) que, como en el castillo de Edimburgo con automóviles adaptados a minusválidos, se podrían facilitar en el propio monumento, pudiendo ser viables y de bajo costo.

Hay otros ejemplos que, además de facilitar la accesibilidad suman el “encanto” del tipismo, como son los caballos y carros que son posible alquilar para atravesar el cañón del Siq en Petra (Jordania), o las mulas para subir los 800 escalones que suben al Monasterio del mismo lugar, la posibilidad de montar en camellos para visitar las pirámides de Giza (Egipto), o en elefantes para subir al Fuerte Rojo de Jaipur (India). Sin llegar a estos extremos, podríamos estudiar la posibilidad de usar diversos tipos de animales, de vehículos todo-terreno o de rutas guiadas. Evidentemente, esto no es siempre posible y existen algunos casos extremos, como el castillo de Tíscar en Quesada (Jaén), en los que su escarpada topografía hace que las únicas alternativas viables al ascensor serían transportes de alta montaña tipo funiculares, teleféricos o vehículos cremallera.

Fuera del ámbito de la movilidad, hay otras mejoras de poco coste que facilitarían el acceso a las fortalezas y a su comunicación, como la colocación de señales de tránsito –tanto en núcleos urbanos como en zonas rurales–, barreras de protección en lugares de riesgo, áreas de descanso con asientos y zonas de sombra en los recorridos extensos, sin olvidar las posibilidades de internet para difundir y ordenar toda esta información, que sería de gran ayuda a la hora de planear y diseñar la visita.

Como anteriormente señalamos, es en la entrada principal de los edificios donde es posible establecer mejoras con mayor facilidad; son elementos puntuales y cuando el desnivel en el acceso no es grande, suele haber suficiente superficie para disponer una rampa, y hacer que ésta se integre correctamente en el edificio. Si la altura a salvar es algo mayor, o no hay suficiente super-

ficie para desarrollar correctamente una rampa¹⁴, es posible instalar dispositivos elevadores o un discreto salva escaleras como en el castillo de la Mota en Medina del Campo.

Cuando la entrada es por las plantas altas o en aquellos casos en los que el desnivel es importante, la única alternativa es el ascensor. Los inconvenientes son obvios: impacto visual y sobre todo los costes tanto de instalación como de mantenimiento. En muchas ocasiones el primero se puede soslayar con una adecuada intervención, mientras que los obstáculos financieros dependerán mucho del destino del edificio. De hecho, la instalación de un ascensor convenientemente situado también haría posible solucionar la accesibilidad entre las plantas del edificio. Establecer un recorrido accesible por los distintos niveles interiores de los castillos es prácticamente imposible de solucionar sin mecanismos mecánicos. En la actualidad hay una gran variedad de elevadores, salva-escaleras, sube-escaleras, y otros ingenios que son capaces de hacer accesibles incluso a las angostas escaleras de caracol, pero su flujo de usuarios es muy reducido y suelen requerir el concurso de un ayudante o de unas instrucciones previas por parte de personal especializado. Aquí es pertinente recordar que el CTE descarta expresamente pasillos y escaleras mecánicas como soluciones para la accesibilidad.

Otras posibles mejoras del grado de adecuación efectiva en el recorrido interior de menor costo y mayor facilidad de implantación son las pasarelas –elevadas o no– sobre suelos sueltos o irregulares, rampas en pequeños desniveles, adecuar las dimensiones de los peldaños y disponer tabicas y pasamanos en las escaleras, mejorar las condiciones de iluminación, y diseñar adecuadamente los elementos de protección. Un ejemplo de este sencillo “friendly design” son las huellas

14 Véase el ejemplo del castillo de la Mota en Novelda (Alicante); donde una rampa de acceso discreta, simplemente por la longitud del recorrido y las barreras de protección se convierte en un elemento extraño adosado al monumento.



de vidrio colocadas sobre los desgastados peldaños de piedra en la escalera de la Escuela Antigua de New Lanark (Escocia).

5. Algunas consideraciones

Después de visitar varios de los castillos andaluces restaurados en este siglo, observar las imágenes de otros seleccionados facilitadas por los compañeros de este proyecto, estudiar diversos ejemplos que han llamado mi atención mientras buscaba información, de la lectura de artículos y monografías, del estudio de la normativa y, quizás lo más instructivo, de los comentarios y opiniones surgidos en los debates de las jornadas de febrero y junio¹⁵, creo que es pertinente finalizar este escrito con algunas reflexiones que han surgido en todo este recorrido.

Cada caso es distinto. No son equiparables los condicionantes ni las necesidades que suponen una intervención para mejorar la accesibilidad en ejemplos como la Alcazaba de Antequera, el castillo de Baena, el castillo del Hierro (Pruna) o la torre Salazar (Totalán). Las fuertes diferencias de ubicación, tamaño, características constructivas, posibilidades de uso, etc. hacen imposible unificar criterios de actuación más allá de los conceptos generales de restauración. Por ello, y también en lo referente a accesibilidad, es evidente que –en lo que a restauración de fortalezas medievales concierne– hay que poner en cuestión la aplicación de normas detalladas y rígidas, debiéndose éstas adaptar a las singularidades de cada fortaleza.

¿Para qué restauramos? “Son (las fortificaciones) monumentos involuntarios con estructuras obsoletas, sin valor de uso. [...] Es difícil de justi-

ficar el gasto en grandes extensiones de mampostería sin adornos y relleno de tierra que también se admiran como ruinas. [...] Una revitalización meramente física puede ser insostenible y de corta duración. Las formas históricas deben ser ocupadas y utilizadas por usos económicos que proporcionen la inversión sostenida necesaria para restaurar y mantener”¹⁶.

El estudio de las actuaciones que se han realizado recientemente en la arquitectura defensiva muestra una gran dispersión de resultados. Independientemente de su estado inicial, del tamaño o ubicación, los criterios de restauración y el uso previsto condicionan directamente las necesidades y posibilidades de accesibilidad. Así, hemos encontrado ejemplos de restauraciones rigurosamente conservadoras como las del castillo de Cártama donde exclusivamente (y no es poco) se han adecentado y consolidado los restos, o las del castillo de San Esteban en Santisteban del Puerto, en el que, además de la salvaguardia de los restos, se han dispuesto unas estructuras metálicas en el interior de las torres que, además de sustentarlas, permiten recuperar su uso como miradores. En el otro extremo, tenemos los casos del castillo del Real de la Jara, con un graderío en su patio de armas o el castillo de Hornos de Segura que aloja un centro de divulgación de astronomía (Cosmolarium). Evidentemente las necesidades y posibilidades respecto a la accesibilidad son muy diferentes y están fuertemente marcadas por el uso previsto.

¿Es imposible cumplir la normativa siempre? En los casos que hemos seleccionado para nuestra investigación hay varias actuaciones que cumplen las normativas de seguridad de utilización pero, como antes hemos señalado, no hay ninguno que sea completamente accesible para personas de movilidad reducida. Como señala Fernando Cobos Guerra “La fortificación se diseñó para dificultar la entrada y hoy presenta

15 Primer y segundo seminario *Castillos y arquitectura fortificada en Andalucía. Normas, recomendaciones y criterios para su restauración*. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla, 10-11 de febrero y 23-24 de junio de 2021, respectivamente.

16 Rand Eppich, en la ponencia mencionada en la nota 8, atribuye estas citas a Steriotou (2010) y Steve Tinsdale (1996).

problemas obvios de accesibilidad para el uso y los requisitos actuales”¹⁷.

El principal obstáculo detectado es la carencia de un ascensor que permita la comunicación entre los distintos niveles de los monumentos. Sin embargo éstos hubiesen sido perfectamente compatibles en algunas de las actuaciones llevadas a cabo, como en las torres del homenaje de Huéscar, del Alcázar de Estepa, del castillo de Alcalá de los Gazules o la torre de Huércal-Overa (fig. 2). En todos los casos citados se hubiese podido alojar un elevador en el interior de los volúmenes adosados por donde se han resuelto sus accesos sin aumentar el actual impacto visual. ¿Por qué no se han instalado? Presumo que los motivos son económicos. El caso de la Red de Paradores de España, es una muestra de que su instalación es viable aunque ciertamente cuenta con las ventajas asociadas a la relevancia de sus monumentos, ubicación, uso, y gestión desde un organismo estatal con financiación y medios propios, lo que les proporciona unas posibilidades administrativas, técnicas y financieras superiores al resto.

Respecto a las carencias detectadas en materia de seguridad de uso, hay deficiencias que, pese a no cumplir estrictamente la normativa, tienen desigual relevancia según su posición. Por ejemplo, los riesgos de utilización que surgen del diseño minimalista de las barreras de protección en el castillo de Jimena de la Frontera no tienen la misma transcendencia en las escaleras del interior de su torre del homenaje –donde el propio trazado hace tomar precauciones–, que en las amplias pasarelas del camino exterior donde la altura de caída es mucho mayor.

Siguiendo con las barreras de protección, éstas son un paradigma de que es posible cumplir



Figura 2.
Torre de Huércal-Overa, Almería (fot. M.^a del Valle Gómez de Terreros Guardiola, 2019).

la normativa desde distintos criterios de actuación. Las barbancas de la Alcazaba de Antequera se han protegido con parapetos contruidos con sillarejos de piedra local; el Alcázar de Arriba de Carmona tiene protecciones ejecutadas con planchas de acero corten o de vidrio sin perforaciones; el mirador de la torre del homenaje de Huéscar tiene como antepechos pequeñas escuadrías de madera verticales ligeramente separadas; y en el castillo de Medina Sidonia se han ejecutado las barandillas con perfilería metálica y mallas de acero cerrando sus paños. Todos ellos –de piedra, metal, vidrio o madera, macizos o perforados– cumplen la normativa. Una alternativa poco aprovechada que incluye el CTE es proyectar una “disposición constructiva haga muy improbable la caída” y esto es lo ejecutado en las murallas de Archidona, donde se ha protegido el paseo de ronda coronando las murallas –que son de un importante espesor y acaban al mismo nivel del piso– con mampuestos irregu-

17 “Carta de ICOFORT sobre fortificaciones y patrimonio militar: directrices para su protección, conservación e interpretación”, ponencia impartida en *Primer Seminario Castillos y arquitectura fortificada en Andalucía*, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 10 y 11 de febrero de 2021.

lares dispuestos con sus aristas y resaltes hacia la cara superior de forma que imposibilitan caminar sobre ellas.

Impacto visual versus normativa. Existe una “Contraposición entre la idea de una accesibilidad universal y la de exigencia de seguridad (y sus extensiones jurídicas sobre responsabilidad); aspecto este de directa –y difícil– aplicación a la arquitectura defensiva medieval”¹⁸. Una forma de paliar esta confrontación conservación-seguridad es diseñar elementos constructivos ligeros (rampas, escaleras, pasarelas, protecciones, etc.) minimizando el impacto visual y que, ocasionalmente, pueden incumplir algunos requerimientos poco relevantes a juicio del proyectista, como hemos ido señalando a lo largo de este escrito. La posición contraria sería proyectar elementos constructivos que cumplan todas las prescripciones intentando adoptar soluciones que, pese a tener mayor impacto visual, sean capaces de transmitir una imagen contemporánea pero integrada en el monumento.

Los casos de la torre del Rayo en Carboneras y el mirador del Alcázar de Arriba en Carmona (fig. 3) son dos ejemplos extremos. Ambos poseen escaleras proyectadas adosadas a la torre y a las murallas, respectivamente. La primera incumple prácticamente todas las prescripciones del SUA, en total contraposición de la segunda pero, con casi total seguridad, se aproxima enormemente a la imagen original. Como indican Javier García-Gutiérrez y María José Rodríguez: “La deseable práctica de una accesibilidad razonable –cuando no exigible– se puede confundir, en ocasiones, con la propuesta de intervenciones que se ‘justifican’ por ese objetivo, pero que van destinadas a otros fines (modernización, nueva imagen corporativa, seguimiento de empresas hoteleras privadas...)”¹⁹.

Pero no sólo los elementos “potentes” como escaleras o rampas contaminan la percepción del monumento. La repetición de elementos diseñados de la forma más sencilla posible, puede producir un efecto parecido como ocurre en el



Figura 3.

Mirador en el Alcázar de Arriba de Carmona, Sevilla (fot. Victoria Sánchez Mellado, 2020) y Torre del Rayo en Carboneras, Almería (fot. M.^a del Valle Gómez de Terreros Guardiola, 2019).

18 GARCÍA-GUTIÉRREZ MOSTEIRO, Javier y RODRÍGUEZ PÉREZ, María José (2016).

19 Ibidem.

castillo de Salobreña, en el que las barreras de protección en sus murallas están diseñadas con una mínima perfilera metálica que, pese a reducirse al pasamanos, impactan visualmente por la profusión de desniveles a proteger, o la abundancia de postecillos con focos para la iluminación en la entrada principal. Igual puede ocurrir con pequeños elementos ajenos a la arquitectura original, muestra de ellos son las tabicas iluminadas en las escaleras exteriores del castillo de Medina Sidonia: debe resultar extraño transitar por sus murallas y su patio de armas iluminados desde el interior de los peldaños. Como vemos es muy difícil –casi imposible– compatibilizar accesibilidad con seguridad de uso. Es un problema de difícil solución como coloquialmente resumieron dos ponentes en el debate de las citadas primeras jornadas²⁰, ambos importantes arquitectos y restauradores de reconocido prestigio: “No quieres poner barandillas, pero como se caiga alguien al ayuntamiento se le va a caer el pelo”.

Mejoras de comunicación sensorial. Sí hay un aspecto en el que es posible mejorar la accesibilidad de la arquitectura fortificada en general, y de la andaluza en particular: modernizando la comunicación e información. Actualmente solo hay dispuestos –y no siempre– algunos paneles con una breve descripción del monumento. En algunos casos existe la posibilidad de contratar visitas guiadas y en otros ejemplos existen estancias dispuestas a modo de museo más o menos relacionado con el monumento o la localidad. Como ya expresamos, hay varios castillos difíciles de localizar por falta de señalización, incluso usando los modernos navegadores, y en otros casos no hay establecido un horario de visitas, el publicado es erróneo, o están directamente cerrados al público.

Los medios informáticos nos pueden ser de gran ayuda en este aspecto. La información que se puede difundir por internet es casi ilimitada y

de esta forma sería posible acceder a reconstrucciones virtuales, maquetas, fotografías, vídeos, planos, etc. que serían de gran ayuda para mejorar su difusión. De hecho, como hemos constatado en este trabajo, muchos de ellos ya existen, aunque encontrarlos no es tarea fácil. Hay un gran desorden y una fuerte dispersión de la información que, a veces, está obsoleta o es de dudosa fiabilidad. En el propio monumento también sería posible disponer de estos medios audiovisuales, como ocurre en la abadía de Jedburgh (Escocia) donde, desde un mirador dentro del centro de visitantes, es posible realizar una visita virtual o, ya en el ámbito local, la sala de proyecciones de Alcalá de los Gazules, o las audioguías de la Alcazaba de Antequera.

¿Mejora el grado de adecuación efectiva? “En particular, conviene la reflexión sobre la accesibilidad turística a recintos defensivos o fortificados, desde la consideración de su original carácter de inexpugnabilidad; y éste, como parte integrante del valor patrimonial considerado”²¹.

Aunque la accesibilidad es siempre deseable, conviene no confundirla con seguridad de utilización. El CTE deja en manos del proyectista la decisión y la responsabilidad en las soluciones para llevar a cabo las mejoras necesarias. Como hemos ido mostrando a lo largo de este capítulo, hay una cierta confrontación entre seguridad de uso, accesibilidad, normativa técnica y conservación patrimonial. Las circunstancias particulares de cada ejemplo hacen que el compromiso al que llega el autor sea diferente y se decante hacia distintas soluciones según evalúe el riesgo o las formas de protección, incluso dentro del mismo monumento.

Una muestra de esto es la escalera que sube al espolón del castillo de Castril (fig. 4), en la que se ha dispuesto un muro de hormigón armado en el lado que da al precipicio, y barandillas ligeras con

20 Ver nota 15.

21 GARCÍA-GUTIÉRREZ MOSTEIRO, Javier y RODRÍGUEZ PÉREZ, María José (2016).





Figura 4.

Estado anterior y tras la actuación del castillo de Castril, Granada (fots. Antonio Martín Muñoz).



Figura 5.

Estado previo y tras restauración del acceso norte en el castillo de San Marcos en Sanlúcar de Guediana, Huelva (fots. Guillermo Duclos Bautista).

grandes perforaciones en el lateral opuesto que da al patio de armas. Otras veces, el propio edificio facilita una solución más respetuosa, como en el castillo de San Marcos en Sanlúcar de Guediana (fig. 5), una fortificación en la que tanto los accesos al interior como los de las murallas están diseñados con rampas para facilitar la subida de baterías artilleras. Al adecuar los elementos existentes se han resuelto –en su mayoría– los problemas de accesibilidad. Ya hemos descrito las ingeniosas protecciones diseñadas las murallas de Archidona, en las que se ha recuperado su paseo de ronda, o el ejemplo del castillo de Álora, donde se ha aumentado el tamaño del acceso

principal y se ha colocado una rampa. Esto sólo proporciona accesibilidad al primer recinto, pero definitivamente, como en todos los casos citados, son una mejora.

Bibliografía citada

AA.VV., *Decálogo de Buenas Prácticas en Accesibilidad Turística*, Acceturismo-Secretaría de Estado de Turismo, 2007. Disponible en: https://www.acceaturismo.com/assets/img/publicaciones-02/Decalogo_de_Buenas_Practica_2.pdf.

- CASALS BALAGUÉ, Albert y GONZÁLEZ-MORENO NAVARRO, José Luis, “La restauración monumental y el derecho”, *Patrimonio cultural y derecho*, 14 (2010), Asociación Hispania Nostra, pp. 223-237.
- FERNÁNDEZ-BACA CASARES, Román y GONZÁLEZ-MORENO NAVARRO, José Luis (coords.), publicación del seminario *La aplicación del código técnico de la edificación a la intervención en el patrimonio cultural*, 29 de junio de 2009, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- GARCÉS DESMAISON, Marco Antonio, “Accesibilidad y patrimonio. Comentarios sobre la norma y los monumentos”, *revista electrónica ReCoPar*, 7 (2010), pp. 11-21.
- GARCÍA-GUTIÉRREZ MOSTEIRO, Javier y RODRÍGUEZ PÉREZ, María José, “De lo inexpugnable a lo accesible: Correlación entre valores patrimoniales y turismo en los castillos de la Red de Paradores”, *erph_revista electrónica de patrimonio histórico*, 19 (2016), pp. 22-53.
- GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, José Luis et al., *El Nuevo Código Técnico de la Edificación y la Restauración Arquitectónica*, Consejo superior de los Colegios de Arquitectos de España, 2006. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/225590363/CTE-y-La-Restauracion-Arquitectonica>.
- GYG Consultores en Tecnología S.L. y RODRÍGUEZ-PORRERO, Cristina, *Historia de la accesibilidad en España. Documento ejecutivo*, Capat-Imserso, Madrid, 2014. Disponible en: https://ceapat.imserso.es/web/ceapat//publicaciones/informe-publicacion/-/asset_publisher/jbbrNfFLTBpz/content/historia-de-la-accesibilidad-en-esp%C3%B1a.-documento-ejecutivo/20123.
- Managing Change in the Historic Environment: Accessibility*, Historic Scotland, October 2010, disponible en: <https://www.historicenvironment.scot/archives-and-research/publications/publication/?publicationId=f0185b2c-3ed9-40c4-899d-a60b00885214>.



II LA GESTIÓN Y LA PRÁCTICA: EJEMPLOS ESPAÑOLES E INTERNACIONALES



CASTILLOS, FORTALEZAS Y ELEMENTOS DEFENSIVOS: UNA LECTURA INFINITA

RITA LORITE BECERRA

Coordinadora del Programa 1,5 % Cultural

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El artículo 46 de la Constitución Española dispone la obligación de los poderes públicos de garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico de España.

La Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico instrumenta el cumplimiento de esta obligación. Esta ley, desarrollada por el Real Decreto 111/86, de 10 de enero, en su artículo 68.1 establece que, “en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, cuyo presupuesto exceda de cien millones de pesetas, se incluirá una partida equivalente al menos al 1 por 100 de los fondos que sean de aportación estatal con destino a financiar los trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o al fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno”.

El desarrollo parcial de la Ley estableció que el organismo público responsable de la obra pudiera llevar a cabo actuaciones de conservación en patrimonio y, además, en aquellos bienes culturales relacionados con la actividad del mencionado organismo público, con la participación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en relación con el Patrimonio Histórico, y del Ministerio de Fomento en sus competencias de Patrimonio Arquitectónico y de Ingeniería Civil.


Con estas obligaciones, ambos Ministerios, con sus diferentes nombres sucesivos en el tiempo, han firmado hasta la fecha VII Acuerdos de Colaboración –el primero, en 1994– para la ac-

tuación conjunta en el patrimonio, manteniendo una estrecha y fructífera colaboración, que vela y protege, poniendo en valor el patrimonio.

Cada Acuerdo de Colaboración tiene una vigencia de cuatro años. A fecha actual, está vigente el VII Acuerdo hasta el 31 diciembre de 2022, si bien está prorrogado, y previstas las futuras reuniones entre ambos organismos para precisar el contenido que deberá tener el futuro VIII Acuerdo de Colaboración. Al final de cada Acuerdo se elabora un balance de los cuatro años que refleja todo lo acontecido en las intervenciones llevadas a cabo, y que pone en evidencia unos resultados extraordinarios para entidades locales, Comunidades Autónomas e instituciones, y como no, para los ciudadanos que recuperan aquello que les pertenece.

Con estos Acuerdos se crearon las Comisiones Mixtas formadas por doce miembros de cada Ministerio que se reúnen periódicamente y que están presididas alternativamente por cada uno de los Ministros o Titulares de cada Departamento. En sus actas, se recogen todos los acuerdos alcanzados en su seno, se detalla el estado de las intervenciones en curso, sus dificultades o circunstancias singulares, y las actuaciones previstas, con la previsión de financiación para cada una de ellas.

Este Programa, denominado 1 % Cultural, al ser ese el porcentaje mínimo obligatorio de retención de la obra pública, fue incrementado por el Ministerio de Fomento, mediante la publicación de la Orden FOM/604/2014, de 11 de



abril, que elevó a un 1,5 % el porcentaje antes mencionado, para la obra pública ejecutada por el Departamento Ministerial y por las entidades dependientes o vinculadas al mismo, con el fin de financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, o de fomento de la creatividad artística, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Es importante decir que el VI Acuerdo de Colaboración, firmado el 15 de octubre de 2013 entre los entonces denominados Ministerios de Fomento y, de Educación, Cultura y Deporte estableció para la mejora de los procedimientos no solo ese incremento del 1% al 1,5 %, sino nuevos criterios en la gestión de los fondos, garantizando los principios de transparencia, publicidad y concurrencia.

Hasta entonces, las actuaciones que solicitaban ayudas eran presentadas durante todo el año y estudiadas y validadas por ambos Ministerios, conforme a los criterios establecidos en la Orden CUL/596/2005, de 28 de febrero, y posteriormente, aprobadas en las Comisiones Mixtas antes descritas, y llevadas a cabo tras la firma de un convenio para cada una de ellas, generalmente de duración cuatrienal en el aporte de fondos.

Sin embargo, mediante la Orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre, se publicaron las Bases Reguladoras que habrían de regir los procedimientos de las convocatorias públicas que se publicaran, estando aún vigentes a fecha de hoy, y que establecen los requisitos básicos y generales que han de cumplir los solicitantes de las ayudas y las actuaciones, los criterios de valoración y puntuación, y el desarrollo del procedimiento hasta la justificación de la subvención y de la finalidad de la misma, que es poner al uso público el bien recuperado.

Con estas bases, y hasta la fecha, se han publicado cuatro convocatorias, en los años 2014, 2017, 2018 y 2019, habiéndose presentado respectivamente, 515, 549, 413 y 562 actuaciones, lo que pone en evidencia el extenso patrimonio

de este país y la necesidad de acometer obras de conservación que eviten la pérdida del bien, en muchos casos al límite, o que lo mejoren poniéndolo en valor y devolviéndolo a ese uso público merecido y obligatorio.

Los recursos humanos para esta importante labor son siempre escasos, pero con reconocida vocación de llevar a cabo y a buen término todas aquellas actuaciones que obtienen ayudas, sin que se considere que algunas son más importantes que otras, ni por su historia, ni por su valor arquitectónico, ni por aquel que la solicita. Es importante hacer la observación de que las ayudas se conceden a las actuaciones, y los solicitantes son exclusivamente los gestores de las ayudas o subvenciones recibidas, estando asimismo obligados a ser el órgano de contratación de las obras correspondientes.

También es importante dejar patente que tras la publicación del nuevo procedimiento de concesión de ayudas mediante convocatorias públicas, y atendiendo a las mencionadas Bases Reguladoras que exigen cofinanciación del solicitante, no solo el Ministerio, ahora de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, demuestra su esfuerzo inversor, sino que entidades locales, Comunidades Autónomas, Diputaciones y fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro se coordinan administrativamente y se involucran económicamente, aportando un porcentaje de cofinanciación, en la consecución de la conservación de nuestro patrimonio histórico.

Los requisitos básicos de las actuales Bases Reguladoras pueden resumirse en las siguientes exigencias:

1. Los solicitantes pueden ser entidades locales, Comunidades Autónomas, Diputaciones o fundaciones sin ánimo de lucro.
2. Deben cumplir el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones, que les permite poder recibir una subvención estatal.
3. Deben ser los titulares del inmueble o ser cesionarios del uso del mismo durante 50 años



desde la fecha de la publicación de la convocatoria a la que se presenten.

4. Se comprometen a ser el órgano de contratación de las obras, si resultaren beneficiarios.
5. Los inmuebles deben estar declarados BIC o estar en el entorno declarado del mismo o dentro de la delimitación de un Conjunto Histórico declarado, exigiendo simultáneamente, en estos dos últimos casos, la máxima protección en el Planeamiento urbanístico vigente.
6. Deben mantenerse en uso público durante al menos 50 años desde la fecha de la convocatoria publicada.
7. Deben cofinanciar con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana el coste total de la actuación, con unos porcentajes mínimos.

Estos requisitos básicos deben ser cumplidos, siendo indispensables para poder pasar a la fase de valoración y puntuación de la propuesta de intervención.

Y es en la fase de valoración y puntuación, donde intervienen ambos Ministerios, de Cultura y Deporte y de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. En esta fase del procedimiento se valoran entre otros, la calidad de la propuesta arquitectónica, la mejora del bien inmueble tras la intervención, la observación de los principios fundamentales de actuación en el patrimonio, la adecuación del coste, la mejora en el porcentaje de cofinanciación respecto a los mínimos exigibles, la viabilidad y la generación de empleo durante la obra y tras la misma, el plan de mantenimiento y conservación del inmueble que debe quedar garantizado al menos 50 años, la regeneración del entorno, el valor patrimonial del inmueble, y el peligro de pérdida del bien o lo que es lo mismo, su estado antes de la intervención; y, finalmente, la suma de la puntuación obtenida por todos estos factores, puede verse incrementada si se acredita que el inmueble está en el entorno de

una obra pública como se establece en el artículo 68.1, del Real Decreto 111/86, de 10 de enero.


Alcanzada la puntuación para cada una de las actuaciones que han cumplido requisitos básicos, y en función del orden de puntuación, la Comisión Mixta aprueba la concesión provisional de la ayuda y el dictado de la Resolución Provisional donde figuran las cantidades que, como máximo, podrán obtener definitivamente las solicitudes seleccionadas provisionalmente si continúan con el procedimiento regulado en las Bases y lo culminan con éxito.

Tras el dictado de dicha Resolución Provisional y tras la comunicación individualizada a los beneficiarios provisionales, es necesaria la aceptación expresa del mismo para continuar con el procedimiento. Si se acepta, se inicia el plazo para la presentación del proyecto de ejecución, del informe favorable de la respectiva y competente Comisión de Patrimonio autonómica y la acreditación firme de la financiación comprometida al inicio, en la solicitud.

Esta documentación es minuciosamente comprobada, exigiendo que los proyectos estén completos y puedan servir para la licitación posterior de la obra. Deben contener una obra completa que garantice su puesta al uso. Deben, como no, contener todos los documentos que conforman un proyecto de ejecución.

En relación con los informes de las Comisiones de Patrimonio, la mayor parte de ellos tienen carácter favorable, si bien otros están condicionados a la realización de proyectos arqueológicos previos o a la realización de algunos estudios también previos, exigiendo que una vez obtenidos más datos sobre el inmueble objeto de la ayuda solicitada, se redacte el proyecto de ejecución definitivo, y se presente de nuevo, con la propuesta de intervención final, a la Comisión para obtener el preceptivo informe favorable. En alguna ocasión, esta situación impide continuar con el expediente y culminar con éxito el procedimiento y obtener la ayuda.





Tras el proceso de verificar toda la documentación que señala el artículo 8.7 de las Bases Regulatorias, y estar correcta, pueden irse dictando las Resoluciones Parciales Definitivas que conceden definitivamente las ayudas, transfiriéndose las ayudas con ellas y, también, comunicándose individualmente a los beneficiarios definitivos. A partir de la fecha del abono de la ayuda, el beneficiario dispone de un plazo finito para el inicio de la obra, y debe presentar la justificación mensual del gasto que ocasiona la misma, respecto a la suma de cofinanciaciones, del Ministerio y del beneficiario.

En el caso de obtener otras ayudas para la misma actuación, deben comunicarse en el momento en que éstas se produzcan a este Departamento, ya que no hacerlo podría ocasionar el reintegro total o parcial de la ayuda en cualquier fase del procedimiento, estando tipificado como infracción grave en la Ley de Subvenciones.

Justificada la suma de los aportes económicos en tiempo y forma, deberá cumplimentarse toda la documentación administrativa, técnica y económica que acredite que se ha cumplido con la finalidad de la subvención que, como ya se ha dicho, es poner al uso público el bien recuperado.

Tras esta comprobación se procede al cierre administrativo del expediente.

Es importante también decir que, una vez dictadas las Resoluciones Parciales Definitivas que se precisen para cada convocatoria, se dicta una Resolución de Cierre que a su vez es motivada, y que da cuenta y razón de los motivos o causas por las que se han desestimado algunas actuaciones, no alcanzando la obtención de la ayuda solicitada.

Volviendo a las solicitudes que se presentan a las convocatorias que hasta la fecha se han publicado, cabe decir que existe una variada tipología de actuaciones. Los Planes y Programas publicados por el Ministerio de Cultura y Deporte, de museos, teatros, balnearios, mercados, catedrales, basílicas y colegiadas, camino de Santiago, bordes urbanos, patrimonio industrial, monasterios

y edificios conventuales, castillos y elementos defensivos, exigen la intervención de numerosas disciplinas, de estudios y reflexiones, de análisis y de evaluación continua y continuada para intervenir con la mejor de las propuestas posibles en cada una de ellas.

Y así, hemos llegado a los *castillos y elementos defensivos* que abren y suscitan numerosas incógnitas a la hora de intervenir en ellos. Las Cartas en materia de restauración arquitectónica, publicadas hasta la fecha, declaran unos principios de intervención que, siendo indiscutibles, se alejan en muchas ocasiones de las necesidades reales de intervención en esta tipología arquitectónica.

Por otro lado, las características del inmueble, la época de su construcción, los conocimientos que se tengan sobre él, las anteriores intervenciones practicadas, la diversidad de su entorno, la ubicación concreta de cada elemento defensivo y que forma parte intrínseca de él, provoca en el acercamiento a este patrimonio, *una lectura infinita*.

Si la lectura tiene inicio en el diccionario, la palabra latina CASTELLUM define “un lugar fuerte cercado de murallas, baluartes, fosos y otras edificaciones”, que puede contener torres, patio de armas, puentes levadizos, lienzo de muralla, cortina, almena, barbacana, coracha, adarve, caballero, torre del agua, poterna, aljibe, saetera, cadalso, maticán, capilla, aspillera, empalizada, rastrillo, pozo, herrería, pasarela, pináculo, camisa, garita, mazmorra, letrinas, pendón, parapeto, revellín, hornabeque, luneta...

Generalmente esta tipología arquitectónica no presenta, las más de las veces, un buen estado de conservación y, sin embargo, esos castillos, esos elementos defensivos, sus restos, causan enorme fascinación en el que los descubre o conoce que siempre puede decir que “Cualquier ruina puede ser una esperanza”, como decía Unamuno, o como añadiría Roberto Peregalli, “Todo se degrada se consume y se arruina, pero la ruina tiene un encanto deslumbrante”.



Partiendo de esa fascinación que nos provocan los castillos, y centrándonos en las solicitudes que se presentan al Programa del 1,5 % Cultural, para intervenir en castillos y elementos defensivos, podemos distinguir, con carácter general estas actuaciones:

- Propuestas de intervención arqueológicas.
- Propuestas de intervención de conservación, consolidación y restauración.
- Propuestas de intervención de adaptación al entorno y accesos.
- Propuestas de intervención para adaptación a un uso distinto.

Sin embargo, muchas de las solicitudes que se presentan abarcan en sus propuestas diferentes intervenciones que simultáneamente participan de las señaladas, de forma que se han de valorar propuestas muy complejas, algunas que, sin haber intervenido arqueológicamente en el inmueble, plantean actuaciones de conservación o restauración, o en otras ocasiones, en inmuebles no consolidados, intervenciones de mejora de accesos y adaptación a sus entornos.

Por otra parte, independiente de los estrictos criterios de valoración y puntuación que las Bases Reguladoras de las convocatorias regulan, se nos plantea la dificultad de financiar actuaciones en castillos y elementos defensivos que, debido a su localización, a veces alejadas del entorno urbano, parecen no garantizar una conservación y mantenimiento en el tiempo, lo que se mezcla a su vez con el uso a que se destine.

Cuando las propuestas destinan el inmueble a usos alejados de la naturaleza del bien defensivo, resulta complejo admitir que tal vez el uso propuesto sea la única esperanza para la supervivencia de este patrimonio defensivo.

En definitiva, todas las propuestas de intervención nos plantean reflexiones obligatorias cuando se tiene la responsabilidad de trabajar con dinero público, siempre escaso, frente a la necesidad de conservación del patrimonio que, como demuestran las cifras de solicitudes, siempre es

superior a lo disponible y más, cuando el tiempo es un factor determinante en la conservación del patrimonio histórico.

Por todo lo anterior, si bien hacemos un llamamiento a todas las administraciones y organismos y entidades a que continúen colaborando con esta administración en la defensa y recuperación del patrimonio histórico español, lo hacemos también a esos otros intervinientes, a aquellos que tienen la responsabilidad de hacer buenas propuestas de intervención, arquitectos, arqueólogos, restauradores, historiadores, presentando solicitudes a las convocatorias de concesión de ayudas a este Programa del 1,5 % Cultural que se publiquen por este Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, propuestas de actuación maduras y consensuadas, que hagan realidad el disfrute de todos de ese patrimonio y así no hacer “castillos en el aire”.

Por último, a continuación, se aportan dos cuadros para *castillos y elementos defensivos*, con las solicitudes recibidas desde el inicio del Programa del 1 % Cultural, diferenciando entre anteriores a la implementación de las convocatorias públicas y desde ellas, en 2014, 2017, 2018 y la última 2019. En ellos, pueden verse las propuestas de actuación presentadas, las aprobadas y las cuantías concedidas por este Ministerio.

El primer cuadro está referido exclusivamente a datos de Andalucía y el segundo, a datos de toda España.





Programa de Actuación		Solicitudes				Aprobadas				Aportación MITMA realizada
		nº actuaciones	Importe Total	Aportación MITMA %	Aportación MITMA	nº actuaciones	Importe Total	Aportación MITMA %	Aportación MITMA	
A	Fuera de Convocatoria	96	85.738.541,20 €	72,37%	62.052.150,01 €	55	55.192.178,92 €	71,64%	39.539.773,93 €	35.585.587,61 €
A1	Anteriores a 2005	15	15.154.675,11 €	72,71%	11.019.367,41 €	12	10.448.290,08 €	69,58%	7.270.144,12 €	6.015.556,16 €
A2	Entre 2005 y 2012	80	69.771.062,60 €	71,98%	50.219.979,12 €	42	43.931.085,35 €	71,60%	31.456.826,32 €	28.757.227,96 €
A3	Posterior a 2012	1	812.803,49 €	100,00%	812.803,49 €	1	812.803,49 €	100,00%	812.803,49 €	812.803,49 €
B	Dentro de Convocatorias	167	92.550.546,50 €	71,62%	66.281.961,52 €	39	24.466.521,57 €	66,54%	16.280.301,31 €	10.110.772,15 €
B1	Convocatoria 2014	32	18.720.875,42 €	74,75%	13.993.157,22 €	7	3.107.242,59 €	71,06%	2.208.123,87 €	2.208.123,87 €
B2	Convocatoria 2017	56	29.858.066,30 €	71,87%	21.458.231,60 €	6	4.003.914,58 €	69,50%	2.782.691,73 €	2.782.691,73 €
B3	Convocatoria 2018	33	16.276.557,65 €	69,49%	11.310.767,06 €	13	7.880.691,50 €	64,97%	5.119.956,55 €	5.119.956,55 €
B3	Convocatoria 2019	46	27.695.047,13 €	70,48%	19.519.805,64 €	13	9.474.672,90 €	65,12%	6.169.529,16 €	- €
TOTAL GENERAL DE AYUDAS 1,5% CULTURAL		263	178.289.087,70 €	71,98%	128.334.111,53 €	94	79.658.700,49 €	70,07%	55.820.075,24 €	45.696.359,76 €

Figura 1.
Histórico de solicitudes y actuaciones aprobadas. Programa 1,5 % Cultural.
Castillos y elementos defensivos, Andalucía.

Programa de Actuación		Solicitudes				Aprobadas				Aportación MITMA realizada
		nº actuaciones	Importe Total	Aportación MITMA %	Aportación MITMA	nº actuaciones	Importe Total	Aportación MITMA %	Aportación MITMA	
A	Fuera de Convocatoria	494	339.511.937,47 €	78,14%	265.310.862,08 €	254	178.372.686,17 €	70,37%	125.529.545,58 €	119.783.730,08 €
A1	Anteriores a 2005	91	53.566.809,93 €	78,31%	41.946.372,92 €	82	45.933.134,02 €	75,35%	34.608.842,71 €	33.167.218,13 €
A2	Entre 2005 y 2012	401	284.340.910,47 €	77,99%	221.760.272,09 €	171	131.626.748,66 €	68,46%	90.107.899,38 €	85.803.708,46 €
A3	Posterior a 2012	2	1.604.217,07 €	100,00%	1.604.217,07 €	1	812.803,49 €	100,00%	812.803,49 €	812.803,49 €
B	Dentro de Convocatorias	668	347.189.675,81 €	69,80%	242.329.329,86 €	142	93.715.459,92 €	67,08%	62.865.473,74 €	43.278.723,95 €
B1	Convocatoria 2014	153	80.562.607,82 €	71,94%	57.955.332,31 €	29	17.524.677,72 €	72,54%	12.713.198,13 €	12.713.198,13 €
B2	Convocatoria 2017	171	98.798.106,09 €	71,12%	70.265.680,69 €	19	17.180.234,14 €	68,09%	11.697.958,48 €	11.697.958,48 €
B3	Convocatoria 2018	159	83.442.584,89 €	67,19%	56.061.583,05 €	48	28.961.304,08 €	65,26%	18.899.660,04 €	18.867.567,34 €
B3	Convocatoria 2019	185	84.386.377,01 €	68,79%	58.046.733,81 €	46	30.049.243,98 €	65,08%	19.554.657,09 €	- €
TOTAL GENERAL DE AYUDAS 1,5% CULTURAL		1.162	686.701.613,28 €	73,92%	507.640.191,94 €	396	272.088.146,09 €	69,24%	188.395.019,32 €	163.062.454,03 €

Figura 2.
Histórico de solicitudes y actuaciones aprobadas. Programa 1,5 % Cultural.
Castillos y elementos defensivos, España.



EL PLAN DE ARQUITECTURA DEFENSIVA DE ANDALUCÍA (PADA) EN EL CONTEXTO DEL PLAN NACIONAL: OBJETIVOS, METODOLOGÍAS, CRITERIOS Y PERSPECTIVAS

JUAN JOSÉ FONDEVILLA APARICIO

Dr. Arquitecto

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Junta de Andalucía

1. Fundamentación y objetivos programáticos del PADA

El Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA) constituye un instrumento programático de planificación estratégica, nuclear en la definición de directrices y líneas de actuación en materia de tutela, conservación y valorización efectiva del patrimonio militar y defensivo de Andalucía.

El artículo 46 de la Constitución Española llama a los poderes públicos a constituirse en garantes de la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico. Respondiendo a tal mandato constitucional, el Estatuto de Autonomía para Andalucía sitúa la protección y el realce del patrimonio histórico como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, atribuyéndole en su artículo 13.27, competencia exclusiva sobre esta materia, sin perjuicio de las competencias estatales contempladas en la Constitución Española.

En virtud de lo preceptuado en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (LPHE), se considerarán de Interés Cultural los bienes afectos al Decreto del Ministerio de Educación Nacional, de 22 de abril de 1949, sobre Protección de los Castillos Españoles. Por su parte, la vigente Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía

(LPHA), reseña en su Disposición Adicional Tercera cómo los Bienes de Interés Cultural que tengan atribuidos tal consideración en los términos de la LPHE quedan inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), siéndoles de aplicación el régimen jurídico prevenido en tal Cuerpo Legal. Todos los bienes afectos al patrimonio militar y defensivo radicados en Andalucía se encuentran pues inscritos en el CGPHA estando dotados del máximo rango de protección patrimonial que define la LPHA.

En ejercicio de las competencias que ostenta la Junta de Andalucía en materia patrimonial y en desarrollo del ordenamiento jurídico vigente, el PADA tiene como fin último la protección, conservación y difusión de estas formas de patrimonio histórico. En concreto es la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, integrada en la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y dependiente orgánicamente de la Secretaría General de Patrimonio Cultural, a quien con carácter general le corresponden las atribuciones referidas a la tutela, acrecentamiento, conservación y valorización de estas arquitecturas defensivas.

Para la consecución de tales fines prevenidos en el ordenamiento jurídico el PADA persigue los siguientes objetivos generales (Fondevilla Aparicio, 2008:29-68):

- Desarrollar un inventario documental y gráfico, completo y actualizado, en el que se relacionen las distintas categorías de arquitectu-



ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN. CUALIFICACIÓN DEL INVENTARIO SEGÚN LA FUENTE

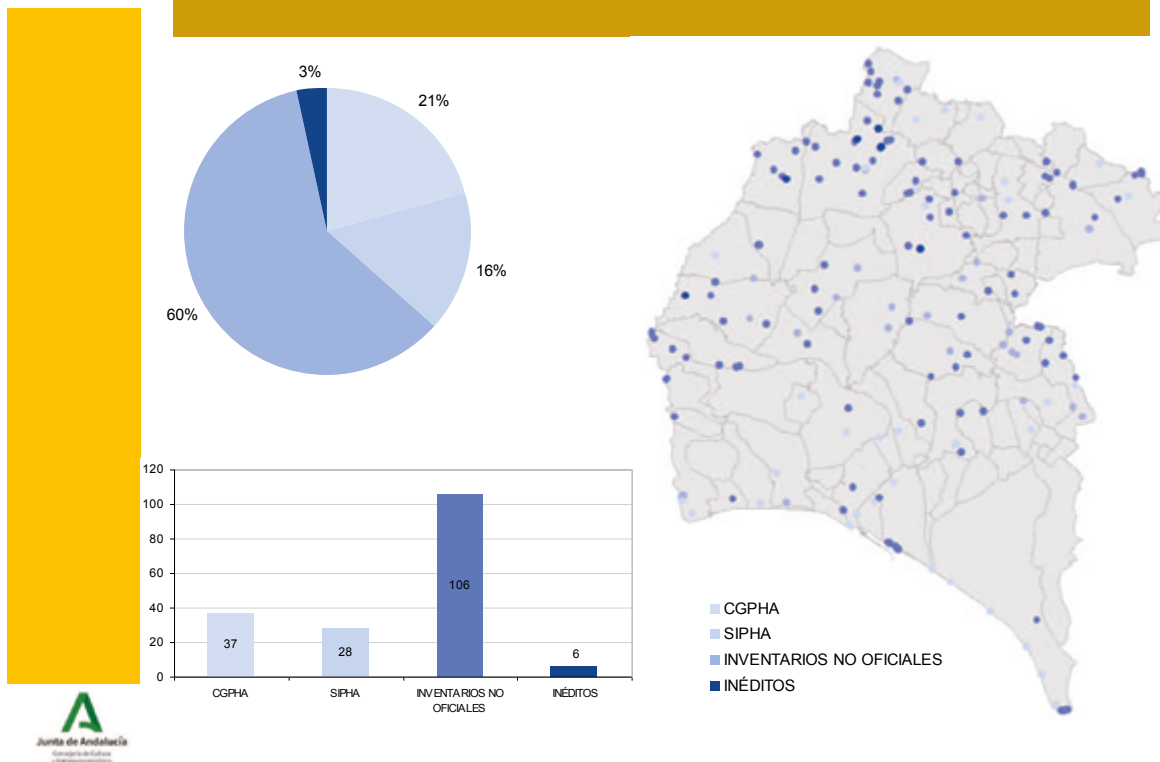


Figura 1.

Distribución espacial georeferenciada y cualificación del Inventario PADA de la provincia de Huelva en atención a la fuente de información. Junta de Andalucía. Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva.

ra defensiva identificables en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El inventario deberá contener la previa identificación, reconocimiento y pre-diagnóstico del estado de conservación.

- Georreferenciación de los inmuebles al objeto de su tratamiento informático mediante aplicaciones GIS, permitiendo así atributos e información descriptiva a las coberturas espaciales, sistematizándose el tratamiento de los datos y su producción cartográfica.
- Actualizar el estado de conocimiento y la protección de estos bienes, documentando sus aspectos más relevantes y delimitando sus entornos, en función de los niveles de riesgo a que estén sometidos.
- Realizar actuaciones de conservación y restauración aplicando una metodología basada en el conocimiento del bien, a través de los correspondientes procesos de investigación y estudios previos, y en la adecuación de los proyectos a las características y circunstancias de cada inmueble.
- Promover el conocimiento y aprecio de este importante patrimonio, facilitando su interpretación, a través de la creación de itinerarios y la edición de publicaciones, entre otras medidas y facilitando, en los casos que sea posible, su apertura al público.
- Implicar a otras administraciones e instituciones en la consecución de los objetivos anteriores, principalmente en la ejecución de



intervenciones de conservación y restauración y en la difusión de este patrimonio, responsabilizando de este modo a otros agentes sociales.

El PADA formula sus líneas de actuación y define los objetivos programáticos referidos en coordinación con las determinaciones del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva (PNAD), el cual se enmarca dentro del conjunto de Planes Nacionales del Patrimonio Histórico Español gestionados desde la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales a través de la Subdirección General del Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE). El Plan Nacional surge como conjunción de los instrumentos de gestión definidos en la LPHE y sus reglamentos de desarrollo relativos a la información, conservación y restauración de este elenco patrimonial. El mismo define una metodología de actuación para la conservación y restauración cuyos fundamentos conceptuales quedaron asentados en la Carta de Baños de la Encina para la Conservación de la Arquitectura Defensiva de España. Tales criterios metodológicos sirven de base para la armonización y coordinación de la participación de las distintas instituciones que intervienen en la gestión de los programas que inciden sobre estas formas patrimoniales, las cuales se encuentran representadas en la Comisión de Seguimiento de Plan Nacional de Arquitectura Defensiva, de la que forma parte la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, asistiendo este Departamento de Conservación del Patrimonio en representación de la Junta de Andalucía.

En los términos acordados en el Consejo de Patrimonio Histórico celebrado en Santiago de Compostela los días 11 y 12 de marzo de 2010 el conjunto de planes nacionales se encuentra en fase de revisión por parte de las distintas comisiones de trabajo, que tienen encomendadas de igual forma valorar la oportunidad de creación de otros nuevos para su elevación al Consejo de Patrimonio Histórico, manteniéndose activo hasta la fecha el PNAD, cuya supresión o refundición no se contempla.

En el año 2006, en el contexto de las Jornadas Técnicas sobre Castillos y Arquitectura Defensiva Española celebradas en septiembre en Baños de la Encina, se abordó entre el Ministerio y las distintas Comunidades Autónomas asistentes el debate y revisión de los criterios metodológicos de intervención sobre la arquitectura defensiva, así como su acotación conceptual, al objeto de definir su ámbito de aplicación objetiva. Tuve el honor de estar presente entre los especialistas y responsables en la conservación y puesta en valor de estas arquitecturas defensivas y de participar activamente en la redacción de su decálogo de recomendaciones que pretendía sintetizar la estrategia de actuación sobre el patrimonio defensivo, auspiciadas por la arqueóloga del IPCE Dña. Belén Rodríguez Nuere, coordinadora del PNAD.

La Carta de Baños de la Encina sintetizó las conclusiones de lo debatido en tales jornadas en la que se recogían las recomendaciones sobre la actuación en procesos de restauración y conservación de estos bienes. Tras la aprobación de la Carta de Baños de la Encina en el Consejo del Patrimonio Histórico, celebrado en Potes el 30 de octubre de 2006, se procedió a su difusión, siendo publicada por el entonces Ministerio de Cultura.

2. El inventario del PADA

Como paso previo a la articulación de toda estrategia en materia de protección, conservación, investigación o difusión de estas arquitecturas defensivas, el PADA postula como primer objetivo programático la realización de un inventario georreferenciado documental y gráfico, que permita sistematizar el conocimiento de este vasto patrimonio histórico que tanta significación presenta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se atendía con ello al primero de los apartados señalados en la Carta de Baños de la Encina en

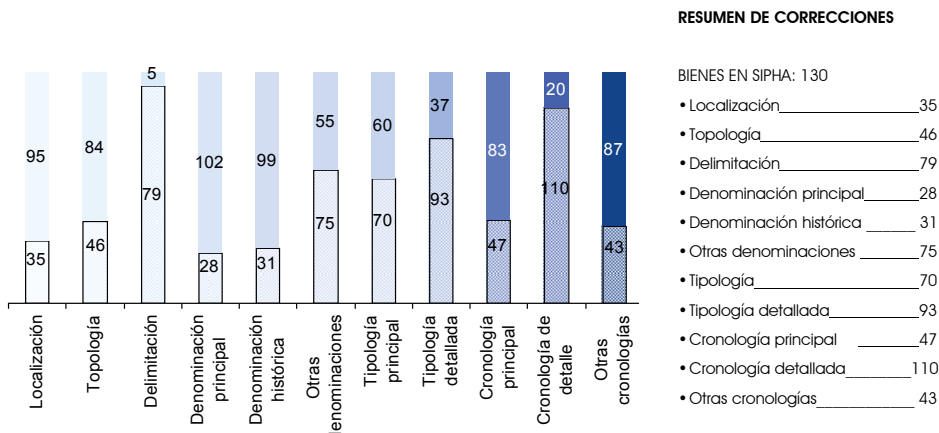


Figura 2.

Análisis y tratamiento de la información proveniente del entonces Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA) en el Inventario PADA de la provincia de Huelva. Junta de Andalucía. Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva.

relación al apartado 8 de su decálogo, que recalca la necesidad de abordar la “elaboración de un inventario correctamente georreferenciado, público, común y accesible por los ciudadanos para identificar cuáles y cuantos son los Sistemas, Conjuntos y Construcciones que lo componen, que a la vez permita su estudio global –y que identifique, describa y valore, cuáles, cuantos y en qué estado se encuentran los elementos que lo constituyen y su entorno– y que por otra parte contribuya a la buena gestión de su conservación”.

La confección de este inventario se postula eminentemente como un factor de conocimiento de estas arquitecturas defensivas así como un instrumento de sistematización y racionalización de la información descriptiva de las mismas. La georreferenciación aporta una componente terri-

torial a su caracterización espacial que resulta determinante a efectos analíticos, permitiendo el desarrollo ulterior de diversos geo-procesamientos a distintas escalas de estudio. La elaboración del inventario permite la estandarización de los niveles de registro a escala edilicia para su posterior tratamiento a escala territorial, incidiendo gracias a la geo-localización de las entidades espaciales en el ámbito relacional que posibilita la detección de bandas defensivas coherentes en el contexto regional, así como redes y sistemas castrales a escala subregional.

El inventario acota exhaustivamente cada uno de los campos de registro que lo conforman, estandarizando su dimensión textual, alfanumérica o gráfica. La estructura de datos del inventario se sistematiza en tablas temáticas que identifican



un campo invariante, al que se asocia una codificación que garantiza la correspondencia biunívoca, se trata del “código PADA”. A ella se vincula, partiendo de su precisa definición geométrica, la caracterización derivada de sus atributos espaciales, implementados mediante aplicaciones informáticas a través de una base de datos vinculada a través de un modelo híbrido geo-relacional a un Sistema de Información Geográfica (SIG).

Castillos y fortalezas aún hoy se erigen como hitos referenciales de nuestro paisaje cultural, constituyendo sin duda un fiel testimonio de las distintas formas de vertebración territorial de las defensas y del poblamiento, que se han reformulado evolutivamente a lo largo de la historia atendiendo a la fragua, fluctuación y asiento último de las fronteras y límites jurisdiccionales, cu-

yas demarcaciones jalonaban, así como al surgimiento de nuevos requerimientos poliorcéticos. Se trata por tanto de un conjunto patrimonial caracterizado por su dimensión territorial, fuertemente condicionado por el medio físico que da soporte a los patrones espaciales de implantación de los sistemas defensivos. Tal conceptualización de la arquitectura militar y defensiva que toma en consideración su faceta espacial justifica plenamente el uso de un SIG para el modelado y procesamiento de la información gráfica y alfanumérica soportada en el mencionado inventario.

La decantación por el uso de un SIG se motiva pues implícitamente en la referida dimensión territorial del objeto de estudio que comportaba la necesidad de procesamiento de un alto volumen de información espacial soportada en

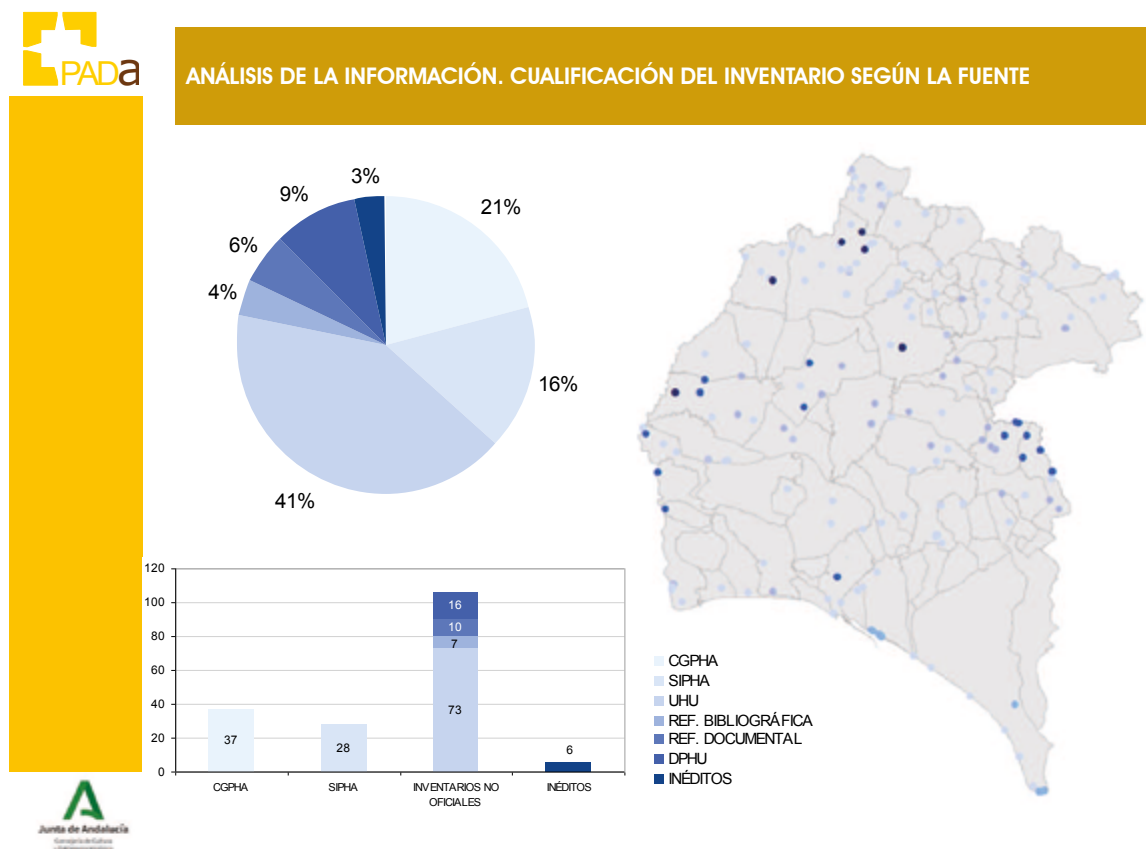


Figura 3. Distribución espacial georreferenciada y desglose del tratamiento analítico de la información referente del Inventario PADA de la provincia de Huelva. Junta de Andalucía. Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva.

geo-datos de muy diverso formato, no siempre digitalizada, así como en las elevadas potencias analíticas asociadas a esta herramienta computacional. En tal sentido más allá de una simple aplicación informática, un SIG encierra en sí mismo un modelo de la realidad que traspone y proyecta a un universo lógico el territorio de estudio de forma direccionada hacia las finalidades concretas relativas a los objetivos perseguidos en la investigación. El proyecto SIG desarrollado para la caracterización y análisis de estas arquitecturas defensivas, como en todo modelo abstracto, requirió de un volcado selectivo de la información gráfica y alfanumérica proveniente de las distintas fuentes de asiento primario de los datos. En el proceso se procuró dar cabida a aquella información que resultaba de interés en atención a las especificidades del objeto de estudio,

que incidiesen en la guarda y defensa de estos espacios de frontera y en los procesos de fortificación y articulación territorial de los mismos, desechando aquella otra que pudiese distorsionar tal lectura nítida perseguida. La criba o selección, siempre intencional, atiende a las utilidades que se esperan obtener y condiciona el proceso y los resultados analíticos (Moreno Jiménez, 2005:6).

El volcado a un SIG del inventario georreferenciado posibilitó atender a los siguientes requerimientos:

- Sistematización y estandarización de un conjunto disperso de datos, introduciendo factores de racionalidad y normalización en la recopilación de la información.
- Georreferenciación de esta información, permitiendo su concreción en el territorio y la

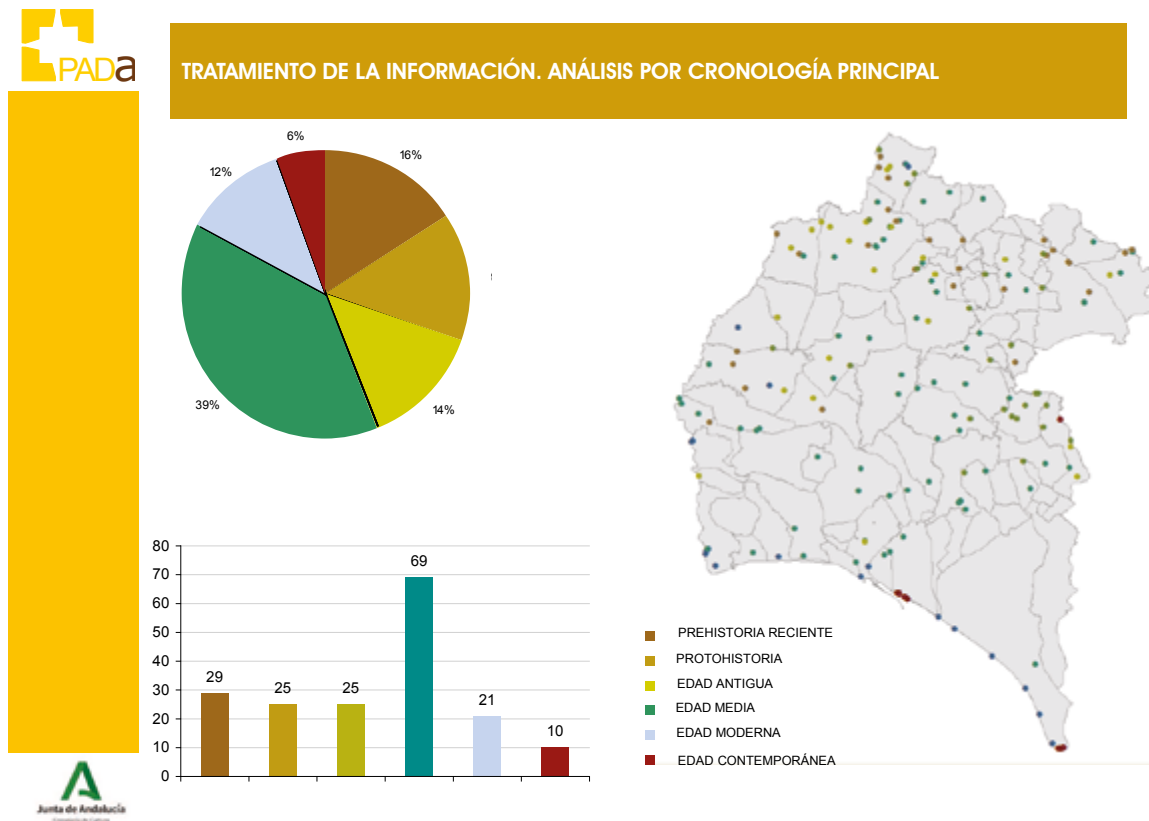


Figura 4.

Distribución espacial georreferenciada y caracterización cronológica general de los inmuebles afectos a formas de arquitectura defensiva incluidos en el Inventario PADA de la provincia de Huelva. Junta de Andalucía. Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva.

detección de errores en los datos de localización existentes.

- Integración de datos mediante enlaces a bases de datos externas al SIG. En este sentido, toda la información incluida en las fichas de inventario puede ser integrada en el SIG, permitiendo dotar a este conjunto de datos de un carácter territorial.
- Dar soporte cartográfico a la definición de Planes Sectoriales que contempla el PADA, que permiten la detección de redes defensivas y sistemas castrales coherentes a escala subregional.
- Reconocimiento y análisis territorial del conjunto patrimonial de la arquitectura defensiva.
- Cualificación de las formas de presentación de la información, en especial de la elaboración de cartografía descriptiva y analítica, permitiendo la producción de mapas de gran calidad visual, de mayor inteligibilidad y por tanto más eficaces a la hora de transmitir información.

3. Antecedentes

Los distintos inventarios que en el ámbito de la administración estatal y autonómica se han postulado a lo largo de la historia han corrido suerte desigual, siendo algunos de ellos muy criticados por sus fundamentaciones teóricas o por su forma de elaboración y calidad de la información requerida. Tal es el caso del primer Catálogo de Monumentos de nuestro país, sobre el que Torres Balbás, hacia el año 1919, se pronunciaba en los siguientes términos:

“Se ha hecho así (el Catálogo) sin conexión ninguna con los demás servicios de los monumentos en completa independencia de ellos, con una orientación, equivocada. Si el concepto y la organización por el Estado de esa catalogación fueron

completamente equivocados, la realización lo fue aún más (...)”.

Esta crítica formulada por el más importante arquitecto conservador español del siglo XX, ponía en evidencia las carencias del primer intento de una catalogación sistemática de los bienes integrantes del patrimonio histórico en nuestro país, evidenciando las carencias de coordinación interadministrativa y de enfoque conceptual del mismo (Muñoz Cosme, 2011).

En el panorama internacional relevante ha sido la labor llevada a cabo en la sistematización de los inventarios de registro por parte del *Istituto Centrale Per Il Restauro*, que desde el país transalpino han aportado fichas detalladas asociadas a diferentes niveles de profundización en su caracterización edilicia. El mismo constituyó un auténtico referente para la conformación de ciertos apartados descriptivos del inventario del PADA, habiéndose tenido en consideración para la incorporación efectiva al mismo de campos específicos como el de “denominación histórica” (*denominazione storica*) o “función originaria” (*funzione originaria*). Estos campos específicos particularizan para el concreto ámbito patrimonial que nos ocupa los apartados generales de “denominación” y “uso”, obrantes en otras bases de datos, pero que aquí se dotan de especificidad, al deslindar el uso actual de los usos históricos en sus distintas épocas desde una perspectiva diacrónica.

Así, una “denominación histórica” aporta implícitamente información de orden patrimonial, y por tanto ha de ser modelizada en un ámbito distinto al de “denominación principal” u “otras denominaciones contemporáneas”. Idéntico predicamento, en cuanto a la independencia del campo de registro sería referible al concepto de “uso histórico” respecto al de “uso actual” o “uso del suelo” desde una perspectiva urbanística. Tan sólo los primeros aportan información descriptiva de orden patrimonial. Los otros aportan información administrativa y de ayuda a la gestión. Los mismos se ponen a su vez en relación con otros apartados de datos que completan la infor-

mación como es el caso de los correspondientes a la “cronología general” y “cronología de detalle” así como los relativos a los apartados tipológicos y descriptivos.

Este tipo de cuestiones conceptuales han sido las consideradas a la hora de modelizar los campos de registro en pos de los requerimientos de compleción y consistencia lógica. Los inventarios constituyeron una de las primeras líneas de aplicación de las tecnologías informáticas, en especial las bases de datos, en la gestión y tutela del patrimonio histórico. En tal contexto los Sistemas de Información Geográfica (SIG) se han ido generalizando como soporte para el desarrollo de inventarios patrimoniales en numerosos países europeos, siendo destacable el desarrollo de inventarios arqueológicos en soporte SIG (Harris y Lock, 1995; Wheatley y García Sanjuán, 2002).

Desde el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) se impulsó en sus inicios la confección de una base de datos de Patrimonio Inmueble (BDI) que sustentaba el Sistema de Información de los Bienes Inmuebles de Andalucía (SIBIA), integrada en aquel entonces en el Sistema de Información de Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA). Hoy estas bases de datos han sido asimiladas por la aplicación informática MOSAICO, concebido como un sistema integrado de información que aglutina en una única herramienta las funcionalidades necesarias para la gestión de los bienes culturales y la documentación de los mismos, aportando racionalización y normalización a los distintos ámbitos de gestión de esta información.

La labor de sistematización y normalización de la información sobre patrimonio histórico y cultural andaluz se inició desde el IAPH en 1992, apostándose por la variable espacial como una componente fundamental en las labores de inventario, coordinadas desde el Centro de Documentación y Estudios. En España se ha producido el mismo fenómeno, con el desarrollo de las primeras iniciativas de implementación de inventarios SIG de yacimientos arqueológicos a mediados de los años 90 en la Comunidad de Madrid (Blasco

et al., 1996) que también tuvieron continuación en Andalucía (Tejedor Cabrera *et al.*, 1994; Amores *et al.*, 1997; González-Campos, 1996; Díaz Iglesias *et al.*, 2000; Fernández Cacho *et al.*, 2000; Fernández Cacho, 2004; Fernández Cacho y Sánchez Díaz, 2011; Fernández Cacho y Rodrigo Cámara, 2009; Montufo Martín y Fondevilla Aparicio, 2005:201-206; Fondevilla Aparicio y Montufo Martín, 2006:230-236).

El inventario resultó relevante en el ámbito de la gestión de este patrimonio, posibilitando la sistematización de una información administrativa caracterizada por su dispersión y heterogeneidad. En su apartado espacial, permitió contrastar cartográficamente la definición geométrica y georreferenciación efectiva de un nutrido número de formas de arquitectura defensiva, la mayoría de ellas de naturaleza arqueológica. La finalidad de este proyecto fue la obtención de una base de datos cartográfica que recogiese la localización de los inmuebles de arquitectura defensiva de Andalucía permitiendo un tratamiento en un Sistema de Información Geográfica (SIG) que facilitase la integración, el análisis y la consulta de información temática territorial.

Otras iniciativas han perseguido una normalización y estandarización de la cartografía digital, tal es el caso del proyecto TRAZA “enfocado a la sistematización de cartografía digital de los paisajes culturales. El objetivo es recoger toda la información generada en los proyectos de caracterización y de registro de paisajes en una estructura de base de datos asociada a SIG mediante el uso de entidades de tipo zonal, lineal y puntual creando una leyenda cartográfica estructurada y homogénea para su uso con entidades de paisaje y de patrimonio histórico” (Rodrigo Cámara y Díaz Iglesias, 2011:120-123).

El inventario, como elemento articulador de información orientada a la gestión y al conocimiento, siempre constituyó una herramienta fundamental desde los primeros inicios de la concienciación sobre la necesidad de salvaguarda de la arquitectura defensiva. Así, ya tempranamente el Decreto de 22 de Abril de 1949 sobre



protección de los castillos españoles, promulgado por el entonces Ministerio de Educación Nacional llamaba en su artículo 4º a la Dirección General de Bellas Artes, por medio de sus organismos técnicos, a la “redacción de un inventario documental y gráfico, lo más detallado posible, de los castillos existentes en España”.

Este llamamiento motivó la inclusión entre los objetivos programáticos del PADA de la redacción del referido inventario georreferenciado de la Arquitectura Defensiva de Andalucía en correspondencia con el referido apartado 8.1 de la Carta de Baños de la Encina para la Conservación de la Arquitectura Defensiva de España, impulsada en 2006 desde el entonces Instituto del Patrimonio Histórico Español, dependiente de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

4. Criterios metodológicos de intervención en el patrimonio militar y defensivo

Toda intervención sobre el patrimonio defensivo ha de sustentarse en un conocimiento profundo del bien patrimonial sobre el que se postula acometer actuaciones conservativas o restauradoras, habiéndose de supeditar la propuesta proyectual a las estrategias dimanadas de tal conocimiento (Fondevilla Aparicio, 2004:181-196). Para ello, y con el fin de garantizar la conservación y difusión de sus valores, la Carta de Baños de la Encina define nítidamente la secuencia metodológica, contenida en el apartado 8 de su decálogo, en la que se consignan las

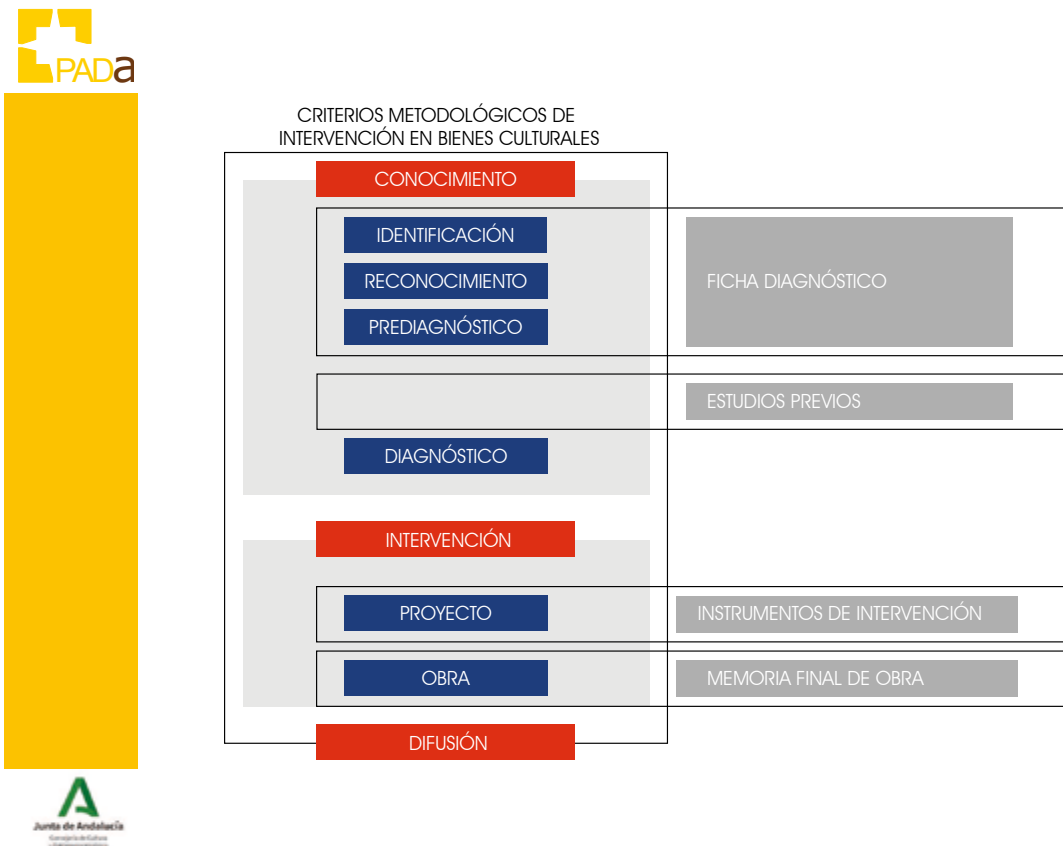


Figura 5. Criterios metodológicos de intervención sobre el patrimonio defensivo. Esquema de las fases e instrumentos de intervención (Fondevilla Aparicio, J.J., 2004. Revisado en 2021).

siguientes determinaciones que sirvieron de base a la definición del PADA:

“8.2.- Previa a cualquier intervención es precisa la adquisición del mayor conocimiento posible sobre el monumento y su entorno mediante la elaboración de los siguientes estudios:

- Análisis histórico, arqueológico, artístico y documental.
- Análisis de su función histórico-militar (estrategia, táctica y logística).
- Análisis territorial y del paisaje.
- Análisis material (definición geométrica, estudio del entorno, definición constructiva y estructural, estado de lesiones, caracterización de materiales que lo componen y sustentan etc.).
- Análisis jurídico y de normativas.
- Análisis económico sobre la viabilidad

8.3.- Síntesis y evaluación de toda la información adquirida y establecimiento de hipótesis para su conservación, mantenimiento, gestión y puesta en valor.

8.4.- Realización de las actuaciones en base a las premisas antes establecidas y en función de los estudios realizados, ampliando éstos con la información que ofrezca la propia intervención.

8.5.- Documentación y control, por parte de todas las Administraciones implicadas, del desarrollo del proceso de intervención, desde su inicio hasta su finalización, incluyendo la divulgación de dicho proceso.

8.6.- Conservación preventiva y mantenimiento de las intervenciones”.

5. Perspectivas, retos y estrategias

La vigente LPHA regula en su Título II las cuestiones referentes a la conservación y restauración de bienes culturales. El art.21.2 (LPHA) exige la elaboración de un Proyecto de Conservación conforme a las determinaciones del art.22. Pero este último artículo remite a un desarrollo reglamentario que nunca se materializó hasta la fecha, a pesar de haberse trabajado recurrentemente en varios borradores. Define eso sí unos contenidos mínimos de tales proyectos de conservación que incorporará al menos “el estudio del bien y sus valores culturales, la diagnosis de su estado (de conservación), la descripción de la metodología a utilizar, la propuesta de actuación desde el punto de vista teórico, técnico y económico y la incidencia sobre los valores protegidos, así como un programa de mantenimiento”. La inclusión de ese último apartado constituyó una aportación respecto a la anterior Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, que en su redacción de 1991 no incorporaba la exigencia de un programa de mantenimiento.

Se atendía de tal forma a los requerimientos del Plan Nacional de Conservación Preventiva (PNCP). La propia Carta de Venecia de 1964 abogaba ya tempranamente por un necesario “mantenimiento sistemático” en su art.5, como lo hace igualmente la Carta de Cracovia de 2000 en su art.2, al definir los principios para la conservación y restauración del patrimonio construido. El PNCV define la conservación preventiva como “una estrategia de conservación del patrimonio cultural que propone un método de trabajo sistemático para identificar, evaluar, detectar y controlar los riesgos de deterioro de los objetos, colecciones, y por extensión cualquier bien cultural”. Bajo tal perspectiva su objeto último es erradicar o mitigar tales riesgos de alteración o deterioro de sus fábricas constructivas, incidiendo sobre el origen de los mismos, tanto internos como, en su mayoría, externos a estas arquitecturas defensivas.



Un adecuado mantenimiento de los inmuebles, fundado en la aplicación de una estrategia de conservación preventiva que persiga atajar su deterioro o pérdida material evita tener que incidir finalmente sobre los mismos de forma mucho más traumática a través de intervenciones de mayor calado y complejidad que comporten restauraciones que atiendan a las urgencias dimanantes de un abandono de tales tareas de mantenimiento ordinario continuado de estos bienes culturales. En tal contexto el programa de mantenimiento exigido en el referido articulado de la LPHA constituye una herramienta fundamental y un instrumento necesario en el que definir las pautas y procesos de conservación preventiva.

La articulación de una adecuada política de conservación preventiva, fundada en una estrategia integral coherente que parta de la adecuada

diagnóstico del estado de conservación de este patrimonio defensivo es hoy una necesidad imperiosa que no deben soslayar las administraciones competentes por razón de la materia. Es preciso garantizar su sostenibilidad con la dotación de recursos económicos adecuados y suficientes así como una debida optimización de recursos materiales y técnicos a quienes se encomiendan las tareas y desarrollo ejecutivo de tales competencias en materia de conservación patrimonial de estas arquitecturas defensivas.

Los contenidos del proyecto de conservación fueron abordados en el art.3 de la Carta de Cracovia, en la que es referido como “proyecto de restauración” que debe contener la estrategia de conservación a largo plazo. El mismo debe “basarse en una gama de opciones técnicas apropiadas y organizadas en un proceso cognitivo que

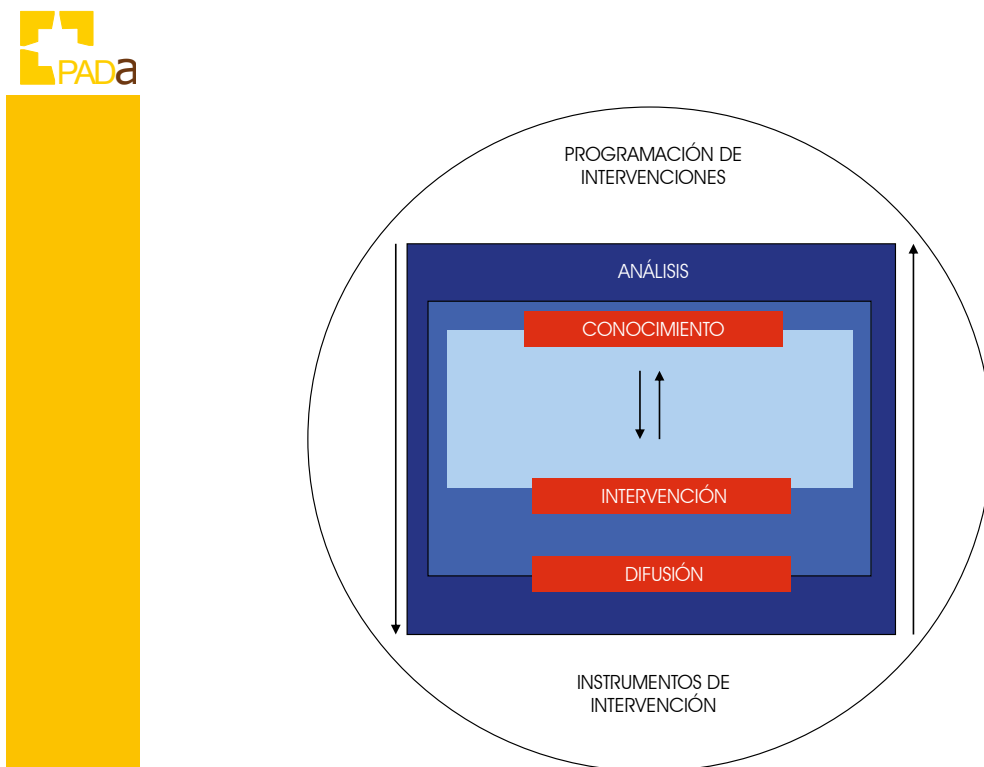


Figura 6.

Criterios metodológicos de intervención sobre el patrimonio defensivo. Esquema de la secuenciación de los procesos de intervención (Fondevilla Aparicio, J.J., 2004. Revisado en 2021).

integre la recogida de información y el conocimiento profundo del edificio y/o del emplazamiento”. Este proceso incorpora el conjunto de estudios de caracterización que resulten necesarios, ya sean de orden estructural, análisis gráficos y de magnitudes así como la necesaria identificación del significado histórico, artístico y sociocultural, de especial relevancia en estructuras icónicas como las defensivas, tan ligadas a la identidad colectiva de los poblamientos que surgieron a sus pies, bajo el resguardo de sus lienzos murarios. Aboga la Carta de Cracovia de igual forma por la interdisciplinariedad y la coordinación capaz de obtener resultados transdisciplinares, coordinada por técnicos cualificados adecuadamente formados en la conservación y restauración de estos bienes culturales.

En su tramitación se somete a los proyectos de conservación que inciden sobre bienes inscritos en el CGPHA a su validación conceptual a través de la elevación de los mismos a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, para que emita informe en su calidad de órgano consultivo de naturaleza colegiada que ejerce funciones de asesoramiento a la toma de decisiones de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, incardinado en el cauce procedimental de autorización de las obras y actuaciones proyectadas en los términos del art.33.3 (LPHA).

El proyecto de conservación no es el único instrumento de intervención sobre la arquitectura defensiva, que requiere de figuras como el Plan Director para estructurar la secuencia lógica debidamente valorada de los estudios previos

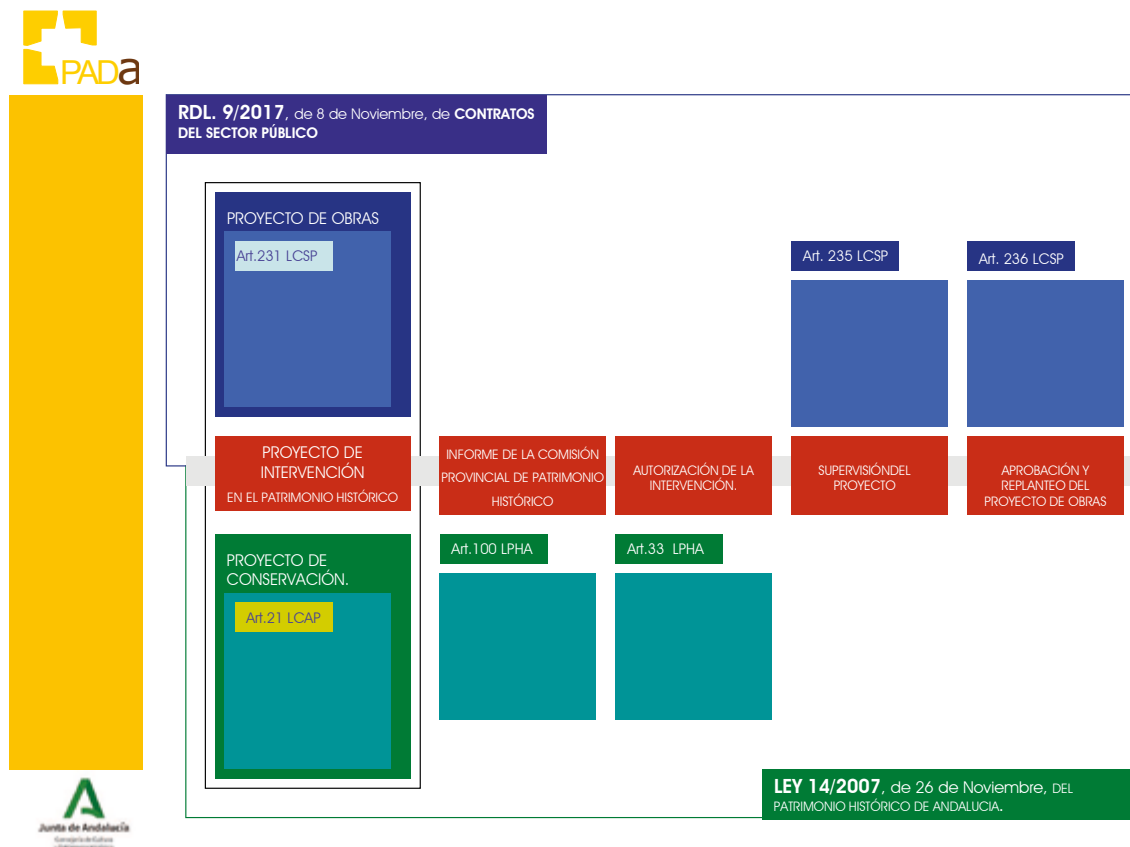


Figura 7.

Criterios metodológicos de intervención sobre el patrimonio defensivo. Esquema de los cauces procedimentales de aprobación y autorización de proyectos de conservación y restauración de la arquitectura defensiva (Fondevilla Aparicio, J.J., 2004. Revisado en 2021).

de caracterización que resulten necesarios, definir las áreas coherentes de actuación y priorizar aquellas intervenciones urgentes cuyo abordaje haya que acometer con mayor inmediatez, insertándolas dentro de la estrategia general de restauración de estos monumentos. Tampoco todos los proyectos de conservación tienen el mismo alcance, por lo que sería oportuno desarrollar reglamentariamente, o al menos a través de una instrucción específica, los contenidos documentales que integrarían estos proyectos de conservación, permitiendo flexibilizar estos atendiendo a su alcance y complejidad. Ello permitiría aportar mayores garantías de calidad y detalle exigible a los mismos, aportando una estructura coherente dotada de consensos en lo relativo a su suficiencia y oportunidad, aunque la misma se defina atendiendo a mínimos irrenunciables.

La figura del Plan Director sin embargo no se encuentra recogida en el marco normativo estatal ni autonómico, aun cuando es referida su oportunidad como instrumento de planificación estratégica desde las distintas cartas y documentos internacionales avaladas por comités científicos, así como por los planes nacionales y autonómicos que definen, desde sus respectivos órdenes competenciales, la especificidad de las políticas sectoriales en materia de arquitectura defensiva, a través del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva y del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía.

En el plano internacional ICOFORT, en su calidad de Comité Científico Internacional del ICOMOS sobre Fortificaciones y Patrimonio Militar, ha sido quien ha abordado su alcance y contenidos. Establecido por ICOMOS en 2005 con las finalidades específicas de:

- Promover el conocimiento de las estructuras, paisajes y monumentos, incluidos sus históricos, arquitectónicos, artísticos y científicos, y promover la conservación y mantenimiento de las fortificaciones militares, estructuras, fortaleza de paisajes y otros objetos y lugares relacionados con el patrimonio militar.

- Estar disponible para ayudar a ICOMOS a lograr su papel como asesor del sitio del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- Realizar estudios especializados y fomentar la aplicación de la experiencia profesional en relación a los problemas de conservación de fortificaciones históricas y patrimonio militar.
- Búsqueda activa de cooperación internacional para la identificación, protección y preservación de fortificaciones históricas, estructuras militares, paisajes y sitios militares, otros monumentos del patrimonio militar.

Como parte de la Resolución AGA 2021/10 de la Asamblea General Anual de ICOMOS de 2021, se adoptaron las “Directrices de ICOMOS sobre fortificaciones y patrimonio militar”, también conocida como Carta de Siena. El propósito del documento fue servir como referencia internacional para la protección, conservación, interpretación y salvaguarda de fortificaciones y patrimonio militar. En este documento se establece que:

“toda intervención debe iniciarse desde un Plan Director de Conservación. Este Plan Maestro debe incluir como mínimo: el estudio histórico del lugar y todos los períodos de su desarrollo y uso, estudio de desarrollo morfológico, levantamientos topográficos/planimétricos evaluación de estudios arqueológicos, evaluación estructural, análisis estructural, diagnóstico y monitoreo de preservación, estudio de paisaje cultural, estudio interpretativo, análisis de viabilidad de reutilización, análisis de servicios públicos, análisis de criterios y recomendaciones, evaluación de riesgos/plan desastres, plan empresarial o de operaciones, encuestas de visitantes/ estudio de gestión de visitantes, plan de protección, plan de manejo.

Todo el Plan Director debe ser desarrollado por un equipo interdisciplinar de profesionales adecuadamente cualificados con conocimientos específicos y experiencia en





fortificaciones similares y patrimonio militar. (...) estar compuesto, al menos, por especialistas en historia militar, arquitectura, historia del arte, arqueología e interpretación del paisaje”.

La intervención como ponente del arquitecto Fernando Cobos Guerra, Vicepresidente de ICOFORT, en el contexto de este Seminario organizado por la Universidad Pablo de Olavide bajo el título de “Castillos y arquitectura fortificada en Andalucía. Normas, recomendaciones y criterios para su restauración”, sin duda permitió arrojar luz sobre este asunto y dar cuenta del trabajo realizado desde ese comité científico internacional.

El apartado 3.2.2 del PNAD contempla de forma específica a los Planes Directores, significando cómo los mismos recogerán “toda la información posible que sea necesaria para su articulación, incluyendo titularidad, estado de conservación, necesidades de restauración, intervenciones necesarias, necesidades de mantenimiento, modalidades de gestión, programas de difusión, estudios económicos, análisis de sostenibilidad y todo lo necesario de acuerdo con las características y la entidad del bien cultural de que se trate”. Añadiendo que “La metodología para su elaboración será interdisciplinar, con asunción de las responsabilidades derivadas del proceso de investigación emprendido. Tendrá a alcanzar desde todos los aspectos posibles el mayor y mejor conocimiento posible del bien cultural del que se trate, incorporando los correspondientes instrumentos de diagnóstico, estudio de valores de todo orden y análisis de las patologías a que hubiera lugar, organizando adecuadamente las acciones que deban llevarse a cabo para su mejor salvaguarda y restauración. Deberá ponderarse especialmente el uso de técnicas no destructivas de prospección para la obtención de datos en los que sustentar las posibles propuestas de actuación, utilizando para ello las tecnologías contemporáneas disponibles”.

Finalmente explicita que “los planes directores dispondrán de un capítulo de conclusiones

que ofrezca un conjunto unificado de estrategias, estableciendo un cronograma de acciones valorado que establezca los distintos proyectos a realizar a corto, medio y largo plazo para alcanzar de ese modo los objetivos señalados”.

En absoluta correspondencia con tales presupuestos definidos en el contexto nacional e internacional, el PADA refiere igualmente la figura del Plan Director como instrumento indicado para abordar la actuación sobre conjuntos fortificados “mediante el establecimiento de una estructuración de los estudios previos necesarios incluida su adecuada definición gráfica a nivel de levantamientos y aportar un Plan de Etapas que permita abordar las secuencias temporales de intervención parcial sobre éste de forma contextualizada y global, descartando actuaciones aisladas no referenciadas a una secuencia lógica y a un orden de prioridad”.

Como se indicó, la vigente LPHA no regula la figura del Plan Director, ni en lo referente a sus contenidos documentales ni en lo concerniente a los cauces administrativos tendentes a su aprobación formal. Ello no resta oportunidad a la redacción de este documento maestro que sin duda constituye el mejor instrumento de planificación estratégica para la priorización de actuaciones en materia de investigación, protección, conservación y puesta en valor de castillos, fortalezas y demás formas de arquitectura defensiva. Sería oportuna su inclusión tanto en la LPHA como en la LPHE, al objeto de definir adecuadamente su alcance, contenidos, cauce procedimental y jerarquía respecto a los estudios previos y proyectos de conservación que atendiendo a tales directrices atiendan a las actuaciones que se definan en cada momento como prioritarias.

En su referida calidad de instrumento de planificación estratégica, el Plan Director ha de establecer una intervención secuenciada, con una priorización de las actuaciones requeridas sobre el bien cultural, en base al conocimiento del bien y la debida diagnosis de su estado de conservación, así como de los requerimientos en materia tutelar, de investigación arqueológica o de com-



plementación de su conocimiento a través de las fuentes documentales, pautando su puesta en valor, habiéndose de abordar desde una perspectiva interdisciplinar.

En lo relativo a los criterios de intervención la LPHA traspone en lo sustancial las determinaciones definidas en las cartas y documentos internacionales. El art.20 (LPHA) desarrolla sucintamente los criterios y fundamentos que han de guiar a todo proyecto conservativo, significando en su apartado segundo cómo los mismos habrán de “respetar las aportaciones de todas las épocas existentes, así como las pátinas, que constituyan un valor propio del bien. La eliminación de ellas sólo se autorizará, en su caso, y siempre que quede fundamentado que los elementos que traten de suprimirse supongan una degradación del bien y su eliminación fuere necesaria para la adecuada conservación del bien y una mejor interpretación histórica y cultural del mismo”, añadiendo adicionalmente que las partes suprimidas han de quedar debidamente documentadas. La Carta de Venecia incide en su art.6 sobre la necesidad de preservar adicionalmente sus “condiciones ambientales” que conforma el contexto de inserción del monumento en su espacio referencial. Su art.11 establece que en las restauraciones se respeten “todas las aportaciones que definen la configuración actual del monumento”.

El apartado tercero del art.20 (LPHA) refiere a la necesaria compatibilidad de los materiales con las fábricas históricas sobre las que se interviene, habiéndose de optar por actuaciones guiadas por principios de reversibilidad, debiendo ofrecer comportamientos y resultados suficientemente contrastados, significando una cuestión fundamental, como es la de que “los materiales a utilizar deberán ser compatibles con la tradición constructiva del bien”. La Carta de Cracovia en su art.10 incide sobre este mismo asunto al recalcar que los materiales y tecnologías empleadas en la conservación o restauración de este patrimonio deben respetar la función original y asegurar la compatibilidad de los materiales y las estructuras existentes, así como los valores arquitectóni-

cos en ellas presentes. El control y reversibilidad de las mismas es igualmente remarcada en ese artículo.

En correspondencia con cuanto sobre ello establece la Carta de Cracovia el apartado cuarto del referido art.20 (LPHA) recalca expresamente que habrán de evitarse intentos de reconstrucción, salvo en los supuestos de anastilosis en los que en su reposición se utilicen algunas partes originales de los mismos o se cuente con la precisa información documental debidamente contrastada. Concluye finalmente que “si se añadiesen materiales o partes indispensables, las adiciones deberán ser reconocibles y evitar las confusiones miméticas”. Sobre ese mismo extremo incide la Carta de Cracovia en su art.4 al reseñar que debe evitarse la reconstrucción en “el estilo del edificio” de partes enteras del mismo, condicionando la reconstrucción de partes limitadas en base a la existencia de una documentación suficiente, debiendo las restituciones de áreas por cuestiones funcionales o relativas a la lectura espacial materializarse con un lenguaje diferenciado actual que permita su discernibilidad y evite todo falso histórico.

La Carta de Venecia desarrolla esos mismos conceptos de discernibilidad y diferenciación de técnicas constructivas en los artículos 9 y 10, todo ello sin que se vea con ello separado de su historia ni de los valores ambientales de su exorno. La misma significa de forma elocuente en su art.9 referente a los criterios de restauración que “la restauración debe detenerse donde comienzan las hipótesis”, habiéndose de ir precedida toda restauración de los correspondientes estudios históricos y arqueológicos del monumento.

Sin duda que no hay mayor garantía de una correcta restauración que el desarrollo de cuantos estudios sean necesarios para garantizar un conocimiento profundo de la realidad histórica del bien cultural, recurriendo al análisis de su materialidad aplicando metodologías arqueológicas para la contrastación de las teorías historiográficas, al objeto de asentar toda restauración en la solidez del rigor científico.



Es por ello que el recorrido de un proceso interventivo no se inicia en su fase proyectual de definición de soluciones arquitectónicas a requerimientos estructurales o funcionales abstractos, sino en la especificidad de la caracterización de su realidad patrimonial capaz de diagnosticar su estado de conservación y de analizar de forma diacrónica su transformación evolutiva a través de lecturas paramentales y análisis gráficos. La propia secuencia de intervención se convierte en sí misma en un proceso de conocimiento que nos va desvelando nuevas facetas desconocidas del inmueble, siendo por ello fundamental la debida documentación de las intervenciones y la difusión de sus resultados científicos.

La difusión no ha de ser concebida como una cuestión finalista, que refiera al momento último del proceso de restauración sino que ha de estar presente en todas sus fases. La Carta de Venecia recalca en su art.16 la relevancia de tal documentación científica y precisa de todas las fases, incluyendo de igual forma la faceta gráfica referida a la documentación planimétrica y fotográfica, los estudios analíticos y de caracterización, además de las memorias finales de cada una de las actuaciones. Más allá de su puesta a disposición de los investigadores y de su archivo como garante de la debida documentación de los procesos de restauración, la publicación de los mismos en ediciones que persigan su debida síntesis y extracción de conclusiones, termina de cimentar toda actuación restauradora desde una buena praxis dotada del debido rigor y sometimiento a los criterios técnicos.

Referencias bibliográficas

- AMORES CARREDANO, F.; HURTADO PÉREZ, V.; MÁRQUEZ ROSALES, H.; RODRÍGUEZ-BODADA, M. C.; GARCÍA SANJUÁN, L.; LADRÓN DE GUEVARA SÁNCHEZ, C. y FERNÁNDEZ CACHO, S. "Planteamientos y primeros resultados de la transferencia e informatización de yacimientos arqueológicos de Andalucía". *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, año n.º 5, n.º 18, 1997, pp. 124-133.
- BLASCO BOSQUED, C.; ESPIAGO, J. y BAENA PRESYLER, J. "The role of GIS in the management of Archaeological data: an example of an application to the Spanish administration". En ALDENDERFER, M. y MASCHER, H. (eds.). *The Anthropology of Human Behavior through Geographic Information and Analysis*. Oxford University Press, London, 1996, pp. 190-201.
- DÍAZ IGLESIAS, J. M.; MONDÉJAR FERNÁNDEZ DE QUINCOSES, P. y FERNÁNDEZ CACHO, S. "ARQUEOS: un modelo andaluz de gestión de la información arqueológica". *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, año n.º 8, n.º 30, 2000, pp. 143-149.
- FERNÁNDEZ CACHO, S. "Modelo andaluz de Predicción Arqueológica. Líneas básicas para el desarrollo del proyecto MAPA". *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, año n.º 12, n.º 49, 2004, pp. 57-63.
- FERNÁNDEZ CACHO, S.; BLASCO ARANDA, E. M. y NAVASCÚES FERNÁNDEZ-VICTORIO, R. "Evolución del proyecto de sistematización e información de yacimientos arqueológicos de Andalucía". *Arqueología e calcolatori*, n.º 11, pp. 359-374.
- FERNÁNDEZ CACHO, S. y RODRIGO CÁMARA, J. M. *MAPA: Modelo Andaluz de Predicción Arqueológica*. Instituto andaluz de Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2009.
- FERNÁNDEZ CACHO, S. y SÁNCHEZ DÍAZ, F. J. "Aplicación de tecnologías de la información geográfica a la gestión del patrimonio cultural". *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, año n.º 19, n.º extra 77, 2011, pp. 94-100.



- FONDEVILLA APARICIO, J. J. “Criterios metodológicos de intervención: estructuración de estudios previos. Instrumentos de intervención”. En SÁNCHEZ DE LAS HERAS, C.; PÉREZ IRIARTE, L. y RODRIGO VILA, S. (coords.). *Los castillos. Reflexiones ante el reto de su conservación*. Actas de las Jornadas de Alcalá la Real 26-28 de mayo de 2004. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2005, pp. 181-196.
- FONDEVILLA APARICIO, J. J. “Vertebración del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía en el contexto provincial: consideraciones sobre la vertebración territorial del PADA”. En *Actas XX Jornadas de Patrimonio de la comarca de la sierra*, Cortegana (Huelva), 2008, pp. 29-68.
- FONDEVILLA APARICIO, J. J. y MONTUFO MARTÍN, A. “Protección del paisaje cultural en entornos fortificados. La aplicación de Sistemas de Información Geográfica en la elaboración del inventario de inmuebles de arquitectura defensiva de Andalucía”. En ZOIDO NARANJO, F. y AMORES CARREDANO, F. (coords.). *Paisaje y Fortificación*, Actas del III Congreso Internacional sobre fortificaciones. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Alcalá de Guadaíra, 2006, pp. 231-238.
- GONZÁLEZ-CAMPOS BAEZA, Y. y FERNÁNDEZ CACHO, S. “La base de datos: zonas arqueológicas de Andalucía”. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, año n.º 4, n.º 18, 1996, pp. 112-118.
- HARRIS, T. M. y LOCK, G. R. “Toward an evolution of GIS in European Archaeology: the past, present and future of theory and applications”. En LOCK, G. y STANCIC, Z. (eds.). *Archaeology and Geographical Information Systems. A European Perspective*. Taylor & Francis, London, 1995, pp. 349-366.
- MONTUFO MARTÍN, A. y FONDEVILLA APARICIO, J. J. “Aplicación de SIG en la elaboración del Inventario de Inmuebles de Arquitectura Defensiva de Andalucía”. En SÁNCHEZ DE LAS HERAS, C.; PÉREZ IRIARTE, L. y RODRIGO VILA, S. (coords.). *Los castillos. Reflexiones ante el reto de su conservación*. Actas de las Jornadas de Alcalá la Real 26-28 de mayo de 2004. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2005, pp. 201-206.
- MORENO JIMÉNEZ, A. “Los sistemas de información geográfica: una breve presentación”. En MORENO JIMÉNEZ, A. (coord.). *Sistemas y Análisis de la Información Geográfica. Manual de autoaprendizaje de ArcGIS*. Editorial Ra-Ma, Madrid, 2005, pp. 3-17.
- MUÑOZ COSME, A. “Catálogos e Inventarios del Patrimonio en España”. Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE). 2011.
- RODRIGO CÁMARA, J. M. y DÍAZ IGLESIAS, J. M. “La representación cartográfica del paisaje cultural y el patrimonio inmaterial”. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, año n.º 19, n.º 77, 2011, pp. 120-123.
- TEJEDOR CABRERA, A.; MARTÍNEZ MONTIEL, L. F. y FERNÁNDEZ CACHO, S. “Aportaciones al Sistema de Información del Patrimonio Histórico Andaluz: Los Bienes Inmuebles de Arcos de la Frontera”. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, año n.º 2, n.º 9, 1994, pp. 38-41.
- WHEATLEY, D. y GARCÍA SANJUÁN, L. “Managing the spatial dimension of the European archaeological resource. Trends and perspectives”. En GARCÍA SANJUÁN, L. y WHEATLEY, D. (eds.). *Mapping the Future of the Past. Managing the Spatial Dimension of the European Archaeological Resource*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 2002, pp. 151-166.

CASTILLOS EN COMISIÓN Y UNA CANCIÓN DESESPERADA

JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO

Dr. Arquitecto

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Junta de Andalucía

1. Exordio

En un precioso librito de elegante portada azul editado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla en 1982, titulado “CARTA DEL RESTAURO’72” (con la última T truncada) el profesor Alfonso Jiménez Martín publica una esclarecedora traducción del documento italiano, acompañada de unos comentarios que la sitúan en el momento de su publicación y de fotografías que ilustran su discurso, pues bien en su solapa de presentación se puede leer: “Aunque existen notorias diferencias entre Italia y España en este campo, no es menos cierto que la mayoría de las soluciones puestas en práctica allí con éxito pueden ser ensayadas en nuestro país, cuya experiencia no está adecuadamente documentada ni definida”. Es esta simple conclusión inicial la que me ha hecho traerla a colación, aparte de otra cuestión que aclararé más adelante, entendiéndolo que podríamos seguir más o menos igual: sin documentar ni definir adecuadamente nuestras intervenciones, aunque hemos de reconocer que el tiempo transcurrido no ha pasado en balde y nos deja honrosas excepciones entre las cuales hemos de situar a los organizadores del presente seminario¹: “Ruinas, expolios e intervenciones en el patrimonio cultural” y el Aula Hernán Ruiz II.

1 Proyecto de I+D+i “Ruinas, expolios e intervenciones en el patrimonio cultural” (ref. UPO-1264180) y Aula Hernán Ruiz II.

El otro motivo que ha hecho que recuerde el libro de Alfonso Jiménez es pensar en lo que significa aplicar, en general, esta Carta del Restauo, sin filtro ni control, en la arquitectura construida, monumentos y castillos incluidos y que llevé en su momento a un anterior encuentro dentro de este mismo proyecto: “Las ruinas: concepto, tratamiento y conservación”, –Sevilla, febrero 2018– donde mi intervención de pretencioso título: “La gestión de las Ruinas en Andalucía”, la ilustré con varios ejemplos de intervención en castillos precisamente, actuaciones sobre sendas torres defensivas de la misma época y tipología y bajo similares circunstancias, con muy diverso resultado a pesar de estar sometidas a una misma legislación y haber sufrido en su tramitación el paso por las correspondientes Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico (fig. 1), que son las llamadas a ejercer ese filtro y control, en definitiva, la salvaguarda o la tutela sobre las intervenciones en inmuebles pertenecientes a nuestro patrimonio cultural, con todos los matices que queramos y sobre los que finalmente trataremos.

Esta relación directa entre el concepto teórico, técnico, jurídico e, incluso, artístico de la ruina, tal como se enfocó en aquel momento y la intervención arquitectónica sobre ella, tenía bastante claro que quedaba perfectamente ejemplarizada en la actuación sobre los castillos especialmente en las torres medievales, almenaras o de señalización y vigilancia. Es decir, de forma personal cuando tocaba hablar de la ruina, utilicé de referencia los



Situación territorial privilegiada.
Estrecha relación con alguna población
Similar:
Cronología. SXIV
Tipología edificatoria y constructiva
Estado de "ruina" previo
Reciente intervención.
Son expresiones de arquitectura defensiva y necesitan la autorización de la Admón. competente. D. 22 de abril de 1949 de Protección Castillos Españoles.



Figura 1.

Relación de torres defensivas analizadas en la ponencia "La gestión de las ruinas en Andalucía" dentro del encuentro "Las ruinas: concepto, tratamiento y conservación", Sevilla, febrero de 2018 (diapositiva presentación del autor)

castillos y, ahora, que toca hablar de "Normas, Recomendaciones y Criterios" de intervención sobre ellos, voy hablar de la situación de ruina técnica en la que se encuentran los filtros y controles que esta sociedad ha podido establecer desde la legislación de patrimonio histórico, manteniéndonos, eso sí, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando claro, además, la oportunidad de poder exponer la capacidad que tienen, o no, las actuales Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico de filtrar y controlar las actuaciones de restauración monumental.

Tras esto, el título, como se habrá reconocido, hace referencia a otro famoso librito, sobre poemas de amor, veinte como es sabido y una canción final calificada como desesperada y, dejando por mi parte a un lado el tema poético –por ahora–, esta canción desesperada, en este caso, no aparece sólo al final, sino que se conforma, como se verá, a través de todo el contenido de la presente exposición. Ésta es, en sí misma, toda ella una canción desesperada.

Dos advertencias más antes de entrar en materia. Una, necesariamente lo que trato aquí es una cuestión de carácter jurídico, pero mi análisis, siempre de soslayo, se hace desde la disciplina de la arquitectura, en tanto en cuanto necesita conocerlas para aplicarlas, tanto en la intervención directa sobre los monumentos, como desde mi puesto de facultativo de la Administración competente en la aplicación de dicha legislación y de la tutela del patrimonio histórico que ello implica, por lo que existirán lagunas de concepto y técnica jurídica que espero sepan disculpar y que siempre estaré gustoso en asimilar todo aquello que ponga un mayor orden en el presente análisis.

Y dos. Siempre me ha llamado la atención el hecho de que, a la hora de analizar los antecedentes de las Comisiones, sobre todo en su aspecto jurídico y sus consecuencias, este se ve bien acompañado de otras visiones históricas, artísticas, sociopolíticas e, incluso, antropológicas, pero siempre echo de menos el aspecto gráfico, por



lo que quiero evocar aquí algunas imágenes que ilustren de algún modo, de qué ciudad, pueblos o monumentos estamos hablando, lo que puede permitir que nos hagamos una idea más clara de la realidad analizada y sobre la que tratamos. He de decir que en concreto haré referencia a imágenes de Sevilla², pero espero que cada cual pueda formarse esa misma imagen de aquellos lugares o casos que mejor conozca.

2. Noticia histórica sobre las Comisiones de Patrimonio en España

Los comienzos podemos situarlos en 1844 cuando se crean las Comisiones de Monumentos Histórico y Artísticos mediante la promulgación de la Real Orden de 13 de junio³, tras un ensayo general con todo en la creación de las Comisiones científico-artísticas⁴ y siendo sometidas a una nueva organización en 1854⁵.

Con todo ello se crea la Comisión Central de Monumentos, presidida por el Ministro de la Gobernación y de la que dependían las Provinciales, las cuales, estarían compuestas por cinco expertos y presididas por la autoridad política: el Gobernador Civil, que nombraba 3 de ellos y los otros 2 la Diputación Provincial. En total 6 personas. Su misión era, a grandes rasgos: conocer los edificios dignos de conservarse, rehabilitar los Panteones de los Reyes y de personas ilustres, cuidar de los Museos y Bibliotecas, crear archi-

vos, elaborar catálogos, reunir libros y documentos del Estado dispersos y elevar propuestas al Gobierno. No se pueden hacer obras en edificios públicos sin ser consultada. Además, si hubiera que restaurar una fachada se deberá respetar el pensamiento primitivo, procurando que las partes antiguas y las modernas se asemejen y parezcan de la misma época.

En 1857 la Academia de San Fernando pasa a desempeñar el papel de la Comisión Central⁶, que desaparece y además, se ocupa de: la conservación de elementos artísticos del Reino; de la inspección del Museo Nacional de Pintura y Escultura; así como, de lo que debe de haber en cada provincia y de los Proyectos de Reforma de las ciudades y de Monumentos. En contraposición la Academia de la Historia se encarga de la inspección de las antigüedades del Reino.

Pero, lo dicho, cuál era la España sobre la que se legisla. En este caso y coincidiendo con los importantes avances de las técnicas fotográficas, tenemos una amplia muestra y, tan sólo una simple ojeada de las importantes producciones de los fotógrafos Charles Clifford y Jean Laurent⁷, permite hacernos una idea bastante clara de la situación del patrimonio histórico sobre el que se estaban tomando determinaciones jurídicas. En cuanto a Sevilla, aparte de evocar las numerosas fotografías de Clifford y Laurent sobre la ciudad, simplemente anotar que el Puente de Isabel II, o de Triana, se empieza a levantar en 1845, mientras se ejecutan las obras, el antiguo puente de barcas se traslada río abajo, situándose finalmente a la altura de la plaza de toros de la Real Maestranza y existen fotografías del Vizconde de Vigier, de 1855, de esta localización provisional, que nos muestra la Sevilla del momento al fondo.

2 Una imagen bastante exacta de la Sevilla de entonces nos la podemos hacer con la consulta de GONZÁLEZ CORDÓN, Antonio. *Vivienda y Ciudad. Sevilla 1849-1929*. Ayuntamiento de Sevilla, 1984.


3 ORDIERES DÍEZ, Isabel. *Historia de la Restauración Monumental en España. 1835-1936*. Ministerio de Cultura, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Madrid, 1995, p. 46.

4 R.O. de 27 de mayo de 1835. ORDIERES DÍEZ, I. *Historia de la Restauración...* ob. cit., 1995, p. 26.

5 R.D. de 15 de noviembre de 1854. ORDIERES DÍEZ, I. *Historia de la Restauración...* ob. cit., 1995, p. 48.

6 R.D. de 15 de noviembre de 1854. ORDIERES DÍEZ, I. *Historia de la Restauración...* ob. cit., 1995, p. 50.

7 Charles Clifford y Jean Laurent desarrollan su actividad entre los años 1850 y 1863, el primero, y 1856 y 1886, el segundo, es significativa la producción fotográfica a propósito de los viajes de Isabel II por gran parte de la península entre 1858 y 1866.



En 1918 cambia la legislación española de las Comisiones Provinciales y se aprueba un nuevo reglamento⁸ que las agiliza y les concede cierta autonomía. Sus miembros aumentan y son de mayor significado: el Presidente de la Diputación, los Alcaldes de las Capitales de Provincia, los Rectores de la Universidad, el Prelado de la Diócesis, el Arquitecto Provincial y los Directores de Institutos Técnicos, de las Academias y de los Museos estatales. Un mínimo de 8 personas, dependiendo de cuántos fueran los Institutos Técnicos, las Academias o los Museos, por otro lado, su conocimiento del patrimonio se le supone en función de sus cargos, lo que hace que Jerónimo Martorell realice el siguiente comentario en Madrid ya en 1919⁹: “Se constituyen ... á base de excesivo número de personalidades, atareadas ya en sus cargos; ... Se trata, generalmente, de comisiones de simples aficionados, sin preparación concreta para la compleja misión que tienen encomendada; los prejuicios públicos llegan á estas juntas, amparados por la honorabilidad de sus miembros; sus resoluciones son muchas veces incoherentes”.

Sobre la imagen de la ciudad, hay que recordar que la Plaza de América presenta ya sus edificios terminados en 1914; existe alguna foto de la calle San Jacinto en 1911 con aceras totalmente porticadas muy difícil de reconocer como parte de esta ciudad. También existen fotografías depositadas en el Museo Departamental Albert-Kahn de París¹⁰, que nos pueden dar idea de la ciudad del momento.

En agosto de 1926, durante la Dictadura de Primo de Rivera, se promulga un Decreto-Ley para la Defensa de la Riqueza Monumental y

Artística de España¹¹ por la cual los Monumentos, los Conjuntos Histórico-Artísticos y lugares pintorescos quedan adscritos al suelo de la Nación, constituyéndose en una legislación muy avanzada para su momento con un concepto progresista de la propiedad. Posteriormente, en noviembre de este mismo año¹², se crea la Junta Central de Patronato para la Protección, Conservación y Acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional, compuesta, al menos, por 16 miembros pertenecientes a distintas instituciones culturales, que se dota de un Comité Ejecutivo permanente compuesto por 8 de los anteriores miembros y, ambos, bajo la presidencia del Director General de Bellas Artes de turno. Ya en julio de 1928¹³ y tras la promulgación de su Reglamento, se dispuso que los proyectos de reparación y obras en los monumentos pertenecientes al Tesoro Nacional debían someterse al informe del referido Comité.

La imagen de Sevilla en esta época es fácil de rememorar acudiendo a la amplia documentación gráfica existente en todo lo relacionado con la Exposición Iberoamericana que venía preparándose desde hacía ya más de una década y que merece la pena recordar las labores de reordenación y saneamiento del barrio de Santa Cruz a partir de 1914 en el entorno del Real Alcázar, la Catedral y el Archivo General de Indias, hoy incluidos en la lista de Patrimonio Mundial¹⁴.

El 12 de abril de 1931, se producen las elecciones de la que surge, dos días después, el 14 de abril, la II República Española y el 10 de di-

8 R.D. de 14 de agosto de 1918. ORDIERES DÍEZ, I. *Historia de la Restauración...* ob. cit., 1995, p. 55.

9 MARTORELL I TERRATS, Jerónimo. “El Patrimonio Histórico Nacional”, *Arquitectura*, 14, junio 1919. Sociedad Central de Arquitectos, pp. 149-161, p. 155. Reproduce una conferencia impartida en el Ateneo de Madrid.

10 <http://collections.albert-kahn.hauts-de-seine.fr/?page=themes&sub=panoramaVille>.

11 R.D.-Ley de 9 de agosto de 1926. ORDIERES DÍEZ, I. *Historia de la Restauración...* ob. cit., 1995, p. 39.

12 R.D. de 19 de noviembre de 1926. ORDIERES DÍEZ, I. *Historia de la Restauración...* ob. cit., 1995, p. 40.

13 26 de julio de 1928. ORDIERES DÍEZ, I. *Historia de la Restauración...* ob. cit., 1995, p. 41.

14 Merece la pena echar un vistazo a VÁZQUEZ, José Andrés. *El Barrio de Santa Cruz de Sevilla. Ciudad-jardín*. Comisaría Regia de Turismo y Cultura Artística, Madrid, 1920, librito “invendible repartido gratuitamente” como se anunciaba en su contraportada, sobre todo por su interesante colección de fotografías adjuntas. Se puede consultar en el siguiente enlace: https://biblus.us.es/fama2/hum/media/digital/028_barrio_santa_cruz.pdf.



ciembre del mismo año la nueva Constitución y, siguiendo su mandato, el 13 de mayo de 1933 se estrena la Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional¹⁵ y su Reglamento¹⁶, ya que, a pesar del progresismo del Decreto Ley de 1926, se considera oportuno modificar determinados conceptos y adecuarlos al nuevo orden constitucional, a la vez que recopilar la normativa dispersa.

La nueva Ley crea la Junta Superior del Tesoro Artístico –art.7º– con seis Secciones: Monumentos histórico-artísticos, Excavaciones, Exportaciones, Museos, Catálogos e Inventarios y Difusión de la cultura artística. Así mismo establece la posibilidad de crear, donde se considere conveniente, Juntas Locales –art.9º– las cuales están obligadas a redactar un Plan Anual de trabajos y una Memoria de lo realizado –art.11º–. Sustituirán, cuando se constituyan, a las Comisiones Provinciales de Monumentos –art.12º–, lo que ocurre en muy escasas ocasiones por lo que la efectividad de todo esto es bastante epidérmica.

En 1953 se adapta la Ley por Decreto-Ley a las nuevas estructuras del Régimen que gobierna España. La no modificación de la Ley no es un acto de reconocimiento sino de falta de interés, así como, un cierto aletargamiento cultural una vez pasada la euforia reconstructora que deriva en el interés turístico. Es el momento de los Paradores¹⁷. En paralelo aparece la Ley del Suelo de 1956 que permite plantear la protección del patrimonio desde la planificación urbanística y donde la posibilidad de realizar catálogos municipales posibilita proteger el patrimonio local con criterios independientes de las estructuras culturales.

En España, a nivel legislativo, tiene especial importancia el Decreto 3194/1970, de 22 de

octubre, sobre Protección de Monumentos y Conjuntos Histórico Artísticos¹⁸, por el que se crean las Comisiones Provinciales del Patrimonio Histórico-Artístico –CPPHA– cuya intención era la de crear una en cada Conjunto Histórico-Artístico, pero en definitiva se crearon sólo la de las capitales de provincia y algunas poblaciones de importancia, en la provincia de Sevilla se crean las de Écija y Osuna, aunque ésta no llegó a funcionar.

Presidida por el Delegado Provincial de Bellas Artes, estaba compuesta por: el Alcalde de la Capital de Provincia, o del municipio correspondiente, un representante de la Diputación Provincial, otro de la Universidad, otro de las asociaciones culturales y el Arquitecto Provincial –volvemos a 6 personas–. Su función era: informar las licencias de obras dentro de los Conjuntos y “velar por la conservación de las obras de arte y los valores históricos, artísticos, ambientales, pintorescos, arqueológicos y etnológicos” de su ámbito de competencia.

Estas CPPH se convierten en ejecutivas, pero sólo en caso de que el informe sea favorable y siempre por unanimidad, en los casos en que no existe esta unanimidad o que el informe fuera desfavorable el expediente debe ser remitido para su resolución a la Dirección General competente, primero en Madrid y, tras la autonomía, en Sevilla, como veremos más adelante.

La ciudad de aquel momento está ya muy cercana a la ciudad que hoy conocemos –al menos para mí– y que podemos fácilmente reconocer¹⁹, así como el resto de nuestros mundos, incluido el de la restauración monumental, se nos hacen cada vez más abarcables²⁰.

15 Gaceta de Madrid, 145 de 25 de mayo de 1933, pp. 1393 a 1399.

16 16 de abril de 1936. ORDIERES DÍEZ, I. *Historia de la Restauración...* ob. cit., 1995, p. 41.

17 GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, A. y LACUESTA CONTRERAS, R. “1380-1980, sis segles de protecció del patrimoni arquitectònic de Catalunya”, *Memòria 1983*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 1984, p. 54 (traducción p. 231).

18 BOE 268 de 9 de noviembre de 1970, pp. 18118 y 18119.

19 Nos podemos hacer una idea de cómo va conformándose la ciudad consultando el libro de FERNÁNDEZ SALINAS, Víctor, *La Reforma Interior de Sevilla entre 1940 y 1959*. Universidad de Sevilla, 1992.

20 Recordar, como hito histórico, que el 20 de julio de 1969 el hombre holla por primera vez la Luna y que en 1972 el Ministerio Italiano de Instrucción Pública, promulga *la Carta del*



Se suceden acontecimientos trascendentales en España que hacen que en 1978 se promulgue la vigente Constitución Española que consagra en su artículo 46 “la defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico”. Andalucía tiene completada la transferencia de las competencias en materia de patrimonio histórico ya en 1984. La situación resulta muy compleja y hace que se promulgue la aún vigente Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español –LPHE– y, que yo conozca, lleva ya tres tentativas de ser relevada, una todavía en activo.

Esta Ley viene a poner orden en toda la reglamentación existente, ya que ninguna de las leyes anteriores había derogado las diversas normativas vigentes hasta el momento y ésta sí lo hace. No obstante, no deroga el Decreto de 22 de octubre de 1970 sobre las CPPHA, no toma ninguna decisión, ni las nombra, pero esa misma indiferencia las mantiene vigentes y las permite al reconocer que los órganos competente para la ejecución de la Ley serán los que cada Comunidad Autónoma tenga a su cargo –art. sexto. a–. Por ello se siguió funcionando de igual manera que antes de la entrada en vigor de la Ley. Igual, igual no del todo. En el caso del Gobierno Autónomo andaluz, de manera similar a otras comunidades, se aprovecha esta situación para incorporar a la Administración de cultura nuevos profesionales que introducen ideas, visiones o criterios más actualizados en estas CPPHA.

Una vez clarificada una controversia constitucional²¹ de la LPHE, se reconoce que las CC.AA. tienen la facultad de dotarse del cuerpo legislativo que consideren oportuno por los estamentos

autonómicos con capacidad para ello. Es en estos momentos cuando el gobierno andaluz decide acometer la tarea de dotarse de su propia legislación partiendo de la estatal complementándola y ampliándola, se trata de la Ley Andaluza 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía²² –LPHA/91– que, en lo que ahora nos afecta, recoge las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico²³ –CPPH–, según veremos más adelante y que se desarrolla mediante cuatro Reglamentos, de los cuales, ahora el que nos interesa es el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía²⁴ –ROA/93– cuya publicación posibilita la entrada en vigor de todas estas determinaciones y con ello el cierre de las Comisiones Locales²⁵.

Para terminar con este apartado llegamos al momento en el que, por el tiempo transcurrido en el ejercicio de esta Ley 1/1991, se decide redactar un nuevo texto legal que tiene su fruto en la homónima Ley 14/2007, de 26 de noviembre²⁶ –LPHA/07–, actualmente en vigor. En vigor *ma non troppo*, ya que con apenas un año de funcionamiento y de manera alevosa sufre ciertas modificaciones sustantivas. Se empieza en febrero de 2009 con el Decreto-Ley 1/2009 que, tras la argumentación de unas supuestas medidas de agilización de la Administración²⁷, oculta una modificación de la composición, competencias y funciones de las CPPH y crea un instrumento de auxilio técnico de las mismas, cuestiones éstas que se consolidan con la

Restaura, a la que ya hemos hecho referencia en el texto y que se convertiría en la base de la denominada *Restauración Crítica*.
21 Tribunal Constitucional. Pleno. Sentencia 17/1991, de 31 de enero. BOE, 48 de 25 de febrero de 1991, pp. 18 a 26. Sobre recursos de inconstitucionalidad ... promovidos por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, por la Junta de Galicia, por el Gobierno Vasco y por el Parlamento catalán, contra determinados preceptos de la Ley 16/1985, de 25 de junio, reguladora del Patrimonio Histórico.

22 BOJA 59 de 13 de julio de 1991.

23 LPHA/91, artículo 106.

24 Decreto 4/1993 de 26 de enero. BOJA 18, de 18 de febrero.

25 La ciudad Écija no tomó muy bien esta decisión, que, dado el arraigo de la denominada *Comisión de Defensa*, siempre lo entendió como una pérdida de independencia y que en cierto modo no ha recuperado hasta la convalidación de su Plan Especial de Protección (2002), el cual en su normativa de desarrollo recoge la constitución de una Comisión propia que viene funcionando desde ese momento.

26 BOJA 248, de 19 de diciembre de 2007 y BOE 30, de 13 de febrero de 2008.

27 Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo. BOJA 40, de 27 de febrero.



aprobación de otro Decreto el 379/2009, de 1 de diciembre²⁸, donde, además al dar forma al Decreto-Ley de febrero, modifica los artículos referidos a las CPPH del ROA/93.

Una visión general del panorama descrito hasta ahora (fig. 2) nos hace ver que la reglamen-

tación de las Comisiones, llámense como se llamen, han seguido un desarrollo en paralelo con la legislación de patrimonio histórico, llámese como se llame, tan sólo se relacionan con la Ley de 1933 que cambia la denominación de Comisión por la de Junta, que, tanto por su escaso desarrollo antes de la guerra como por su muerte por inanición después, no tuvo ninguna repercusión, de hecho, el Decreto 3194/1970, vuelve a enturbiar el panorama separándose de todo lo existente, hasta la LPHE que lo obvia, pero deroga todo lo anterior. Aquí en Andalucía se le vuelve a dar carta de naturaleza a las Comisiones regociéndolas en el cuerpo de la LPHA/91 den-

28 Decreto 379/2009, de 1 de diciembre, por el que se modifican el Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, y el Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas. BOJA 244, de 16 de diciembre.

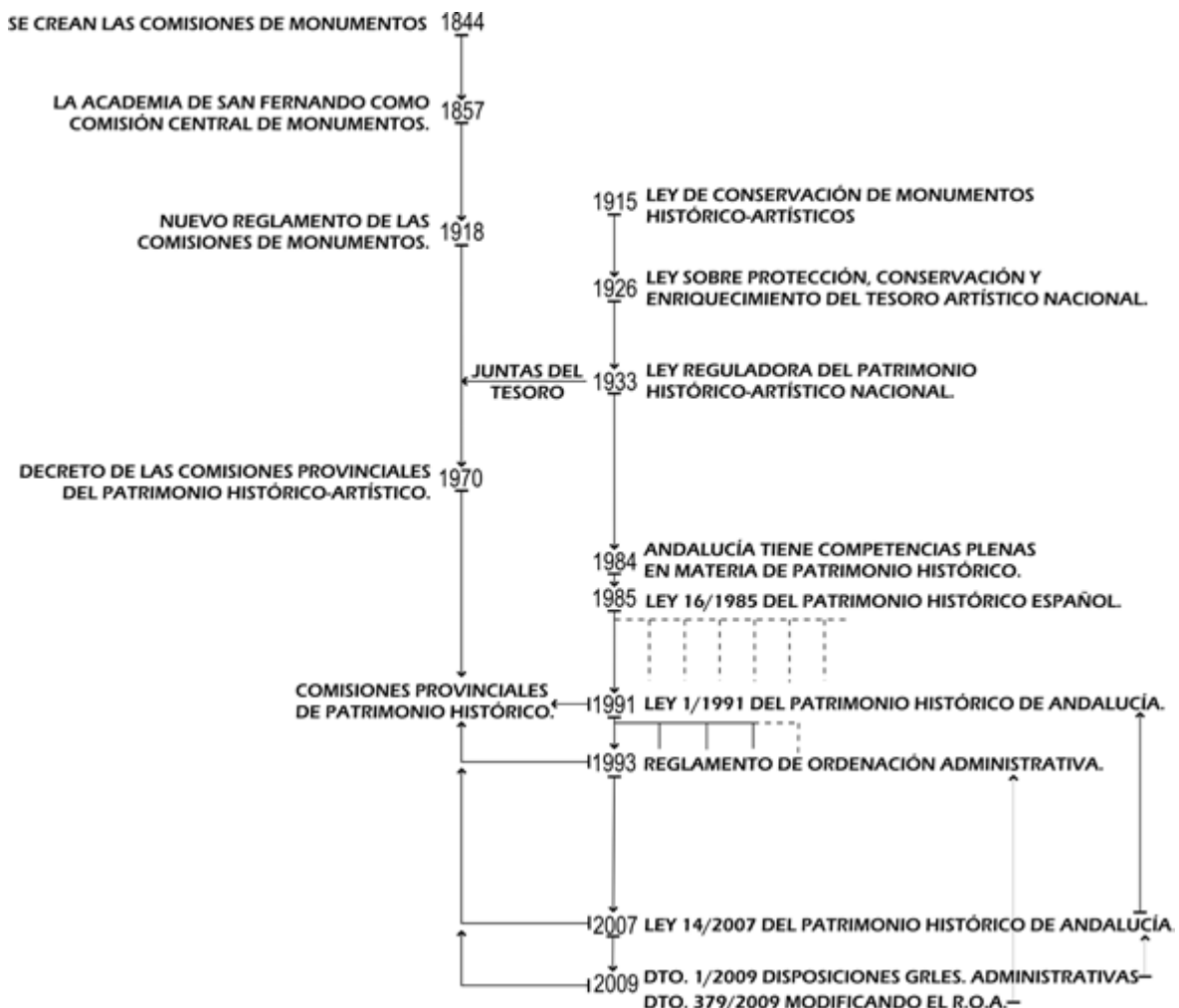


Figura 2.

Esquema temporal en el que se comparan la trayectoria de la normativa que regula las CPPH con respecto a la legislación del momento (autor).

tro de un modelo organizativo que desarrolla a la vez la función ejecutiva con el carácter de asesoramiento de estas CPPH que, aunque se mantiene en la legislación y reglamentación posterior, se someten a cambios significativos, sin que ello suponga una mejora de su funcionamiento y eficacia.

3. Las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico en la Andalucía de hoy

Para ver la situación de nuestras CPPH –una por cada provincia, así pues 8– haremos un recorrido por la legislación autonómica hasta la situación actual especialmente en cuanto a su funcionamiento y cómo influye en su trámite administrativo, el número y la supuesta cualificación de sus miembros, cuestión ésta, sobre la que he intentado ir dejando un rastro en todo el desarrollo histórico anterior.

En la LPHA/91, como ya se ha dicho, se adopta un modelo de gestión mixto, diferenciando entre órganos ejecutivos y órganos consultivos, que justifica en su preámbulo²⁹ y distingue entre centrales y periféricos, constituyendo estas ocho CPPH los órganos consultivos periféricos³⁰ –según se puede apreciar en el esquema de la fig. 3–.

Las funciones que les atribuye a las CPPH³¹ son la de autorizaciones para actuaciones en bienes del patrimonio histórico; informar propuestas de catalogación o declaración de interés cultural de bienes del patrimonio histórico, así como las declaraciones de Zonas de Servidumbre Arqueológica y cuando sean requeridas para ello por el Delegado o Delegada Provincial.

Ya es el ROA/93 el que viene a afianzar la nueva situación creada en cuanto a funciones y composición, que se determinan claramente. Con respecto a las primeras³² introduce el planeamiento urbanístico que la LPHA/91 no contemplaba y ahora se hace reconociendo la interdependencia entre urbanismo y patrimonio histórico, auspiciada ya desde la LPHE pero que no formaliza de ninguna manera, lo que no se hace hasta este momento.

En cuanto a la composición de las CPPH³³ queda como se puede ver en la tabla de la página siguiente.

Asistirá, con voz, pero sin voto, un representante de cada una de las corporaciones locales que se vean afectadas por los asuntos del orden del día.

El secretario será un funcionario licenciado en derecho de la Delegación Provincial designado por el Delegado Provincial.

En definitiva, 12 personas con voz y voto, 1 con voz sólo y el secretario –14 personas– donde las decisiones se toman por mayoría y cuyos informes se elevan a la Delegada o Delegado Provincial-Presidente para que resuelva. Las diferentes concepciones de tramitación entre una CPPH parcialmente ejecutiva –la de 1970– y otra, como la actual, meramente consultiva quedan patentes en el esquema de tramitación correspondiente (fig. 4).

Lo dicho hasta el momento no se verá modificado sustancialmente por la vigente Ley LPHA/07, más allá del cambio de artículo o la actualización de cargos y denominaciones, ya que el ROA/93 sigue en vigor, hacer notar, no obstante, que se especifica³⁴ que todos los miembros designados deben ser funcionarios de carrera o profesionales de reconocido prestigio.

29 Aconsejo su relectura ya que creo que es una de las partes más jugosa de la LPHA/91.

30 LPHA/91, artículo 106 y LPHA/07, artículo 99.

31 LPHA/91, artículo 107 y LPHA/07, artículo 100.

32 ROA/93, artículo 27.

33 ROA/93, artículo 26.

34 LPHA/07, artículo 99.4.



Presidente:	La Delegada o Delegado Provincial, hoy Territorial.	1
Vocales:	Jefe del Servicio de Coordinación, hoy de Bienes Culturales.	1
	Jefe de la Sección de Bienes Culturales de la Delegación Provincial, hoy Departamento de Protección.	1
	El arquitecto, el arqueólogo y el historiador del arte de la Delegación Provincial.	3
	Un representante de la Delegación de Obras Públicas y Transporte.	1
	Un representante de la Universidad respectiva designado por el Rector.	1
	Un representante de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. la FAMP. Posteriormente se amplía a tres.	3
	Una persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico designada por el Consejero.	1



ÓRGANOS	EJECUTIVOS	CONSULTIVOS
CENTRALES	CONSEJO DE GOBIERNO  PERSONA A CARGO DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN PATRIMONIO HISTÓRICO	CONSEJO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO COMISIONES ANDALUZAS: <ul style="list-style-type: none"> • DE BIENES INMUEBLES. • DE BIENES MUEBLES. • DE ARQUEOLOGÍA. • DE ETNOLOGÍA. • DE ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO. • DE MUSEOS. • CUANTAS SEAN NECESARIAS.
PERIFÉRICOS	PERSONA A CARGO DE LA DELEGACIÓN T. COMPETENTE EN PATRIMONIO HISTÓRICO	COMISIONES PROVINCIALES DE PATRIMONIO HISTÓRICO

Figura 3.

Esquema de la Organización Administrativa del Patrimonio Histórico en Andalucía (autor).

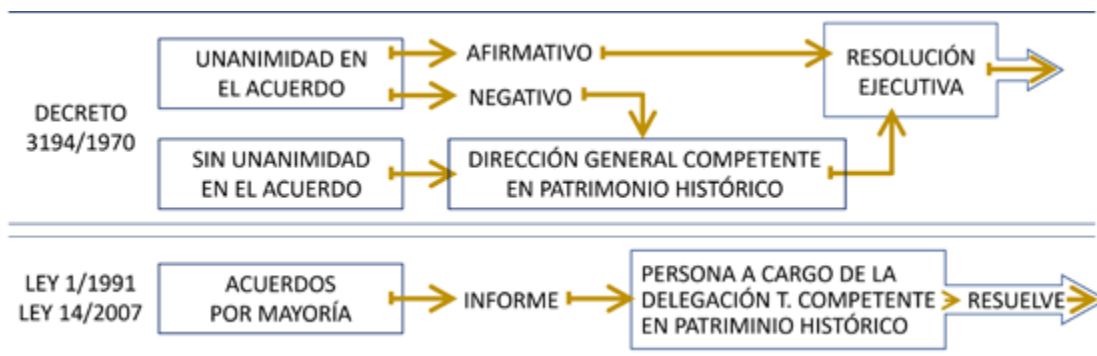


Figura 4.

Esquema comparativo de los acuerdos tomados por la CPPH según el Decreto de 1970 y según la legislación vigente (autor).

Lo primero que sale a relucir, con respecto a los componentes, es la incongruencia de que el Presidente de la Comisión sea la Delegada o Delegado Provincial. Un órgano que ha pasado a ser consultivo tiene en su seno y presidiéndolo al órgano ejecutivo, que una misma persona, el Presidente de la Comisión, se eleve el informe a sí mismo como Delegada o Delegado Provincial para que lo ejecute, no parece administrativamente presentable.

Otra cuestión es la de los técnicos de la casa: el arquitecto, el arqueólogo y el historiador del arte, parece que sólo hubiera uno por cada Delegación y, aunque en muchas ocasiones así ha sido –incluso menos– parece que no es una situación deseable, sobre todo cuando hay una estructura muy diferenciada dentro de esa Delegación que distingue entre protección y conservación. ¿Qué arquitecto, qué arqueólogo y qué historiador del arte? Esta pregunta puede reflejar la reivindicación de una más adecuada, mejor y más especializada dotación de esta estructura. Por otro lado estos técnicos son los únicos miembros que pueden ser entendidos como especialistas, pero cuando se profundiza y se mira qué tipo de técnico quiere la Administración que desarrolle este trabajo, se da cuenta de que están en los niveles básicos de su escala –nivel 22, laborales, o interinos– con lo que serán ocupados por poco tiempo, por técnicos recién incorporados a la función pública que tratarán de irse lo antes posible y dejando unas vacantes difíciles de ocupar y vuelta a empezar.

Otro tema son los miembros externos. El representante de la antigua Obras Públicas, hoy Articulación del Territorio, generalmente es técnico. Los representantes de la FAMP que en algunos casos no se habían ni nombrado y después ni asistían. Los representantes de los Ayuntamientos sólo acuden para ver qué pueden captar y en todo caso no todos los Conjuntos Históricos enviaban sus expedientes a las CPPH.

Analizado de esta forma es difícil de situar las CPPH en una categoría clara. La coincidencia entre presidencia y órgano ejecutivo y los tres alcaldes, le da un marcado cariz político –4 de

12–. La pertenencia del Jefe de Servicio y del Jefe de Departamento, cuyos puestos no tienen fijada una formación concreta, y que son responsables del funcionamiento de la CPPH, nos daría una componente puramente administrativa, que se ve reforzada por otros representantes a los que no se exige una cualificación concreta. La volatilidad de los técnicos antes citados por su dificultad para mantenerse en el tiempo, no garantizan una especificidad que nos permita hablar de la CPPH como experta o especializada en intervención en el patrimonio histórico, aparte de la anomalía que supone, por lo indefinido, de la persona de reconocido prestigio.

A esto hay que añadir una cuestión que complicó aún más la situación y es que se le dio entrada a la CPPH, con voz, pero sin voto, a los denominados agentes sociales: colegios profesionales de arquitectos, aparejadores, doctores y licenciados, asociaciones culturales y empresarios –5 personas más, 17 ya– con lo que en algunos momentos hay tantos miembros que votan como que no votan, momentos tremendamente confusos y no sé si jurídicamente correctos dentro de un órgano colegiado ya que conocen de los temas sin la justificación y las garantías necesarias para ello, que distorsionan notablemente el funcionamiento de un mecanismo creado para el ejercicio de una competencia que le es propia. Personalmente, entiendo que debería haberse encauzado a través de los órganos de participación ciudadana que han de tener establecidos los municipios, que son los competentes para ello y que tiene su representante en las CPPH.

La LPHA/07 no da respuesta a estas cuestiones, no profundiza en la cualificación de la CPPH³⁵, habla ahora del personal técnico de las Delegaciones, elimina el representante de la Universidad y crea otro vocal en representación de “otros organismos y entidades relacionadas con el patrimonio histórico” asumiendo la situación

35 LPHA/07, artículo 99.



de hecho, pero que no cambia nada ya que se solicita representante a la Universidad de Sevilla, entendida ésta como entidad relacionada con el patrimonio histórico.

Después de estas reflexiones de urgencia conviene ver qué pasa con los Decretos de 2009. Lo más importante: las CPPH se mantienen³⁶, pero se van a dedicar exclusivamente a informar las actuaciones en monumentos y jardines históricos BIC³⁷ manteniendo las demás funciones intactas, supone, pues, una vuelta a sus fundamentos, a los BIC. ¡Ah! los miembros de la CPPH ya no tienen por qué ser funcionarios o profesionales de reconocido prestigio³⁸.

Pero ¿qué pasa con los demás asuntos? Pues estos pasan por una Ponencia Técnica del Patrimonio Histórico –PTPH– de nueva creación³⁹, donde se tratarán previamente los asuntos que tenga que ver la CPPH y aquellos otros que, teniendo que ser autorizados, no son funciones de la misma, los cuales pasarán directamente al órgano ejecutivo, es decir, todo aquello que no sea ni monumento ni jardín histórico BIC, por ejemplo las zonas arqueológicas, las patrimoniales, las de interés etnológico, con lo que un gran número de los asuntos pasarán directamente al Delegado o Delegada previo informe de la PTPH, la cual, estará compuesta por personal técnico y tendrá el carácter de permanente, esto es: sin convocatoria previa o realización de más trámites administrativos. Todo celeridad, aunque su entrada en funcionamiento se deriva a otro reglamento.

Parece que nos vamos acercando a una situación más racional, aunque ello supone modificar sustancialmente una Ley que sólo contaba con apenas un año de ejercicio, y que da la impresión

de que eso de las CPPH se les pasó por alto y ahora resulta que su funcionamiento entorpece el desarrollo económico y no nos habíamos dado cuenta, permítaseme el tono irónico, aquí y en adelante.

Mediante la aparición del Decreto 379/2009, se consolida la modificación anterior, es decir: CPPH + PTPH y, para su regulación, como ya hemos visto, se modifican los artículos del ROA/93 que definen las CPPH –24, 25, 26 y 27– y se añaden otros nuevos: el 31 y el 32, referentes a las nacientes PTPH. La tramitación al fin queda según se aprecia en el esquema de la fig. 5.

Si entramos en detalles vemos cómo de los técnicos de la Delegación, así, en plural y sin concretar, que deberían formar parte de la CPPH, al final se queda en uno..., o ninguno, ya que fija como miembros, tanto al Jefe de Servicio de BB.CC., que no lo es, puesto que es un cargo administrativo de gestión –A.1.1.–, de libre designación –PLD–, y al Jefe de Departamento de Protección del PH, que sí puede serlo pero que no tiene especificada su formación o disciplina –puede ser arquitecto o licenciado en derecho–.

En principio se echa de menos una mayor presencia técnica, especializada, cuando no experta, diría yo, ya que no olvidemos que van a tratar intervenciones en Monumentos y Jardines BIC y, salvo que el miembro de prestigio lo sea, no parece que esta faceta esté adecuadamente cubierta, en todo caso sería una persona externa, lo cual extraña en una Administración que tiene entre sus competencias la conservación y restauración del patrimonio histórico y en su estructura administrativa unos Departamentos que deberían entenderse como especializados. Bueno, quizás las PTPH resuelvan este vacío.

¡Oh sorpresa! estas ponencias técnicas, remarcando lo de técnicas, estarán constituidas⁴⁰ por dos o tres personas; ¿técnicos? ¡No! Una vuelve a ser la jefatura de Servicio que ya hemos visto

36 Decreto Ley 1/2009, artículo 5.Uno. Modifica el artículo 99.2 de la LPHA/07.

37 Decreto-Ley 1/2009, artículo 5.Tres. Modifica el artículo 100.1.a) de la LPHA/07.

38 Decreto-Ley 1/2009, artículo 5.Dos. Anula los apartados 3 y 4 del artículo 99 de la LPHE/07.

39 Decreto-Ley 1/2009, artículo 5.Cuatro. Introduce un nuevo artículo, el 100bis, en la LPHE/07.

40 Decreto 379/2009. Artículo primero. Dos. Se añaden artículos 31 y 32. Ver nuevo artículo 31.2.

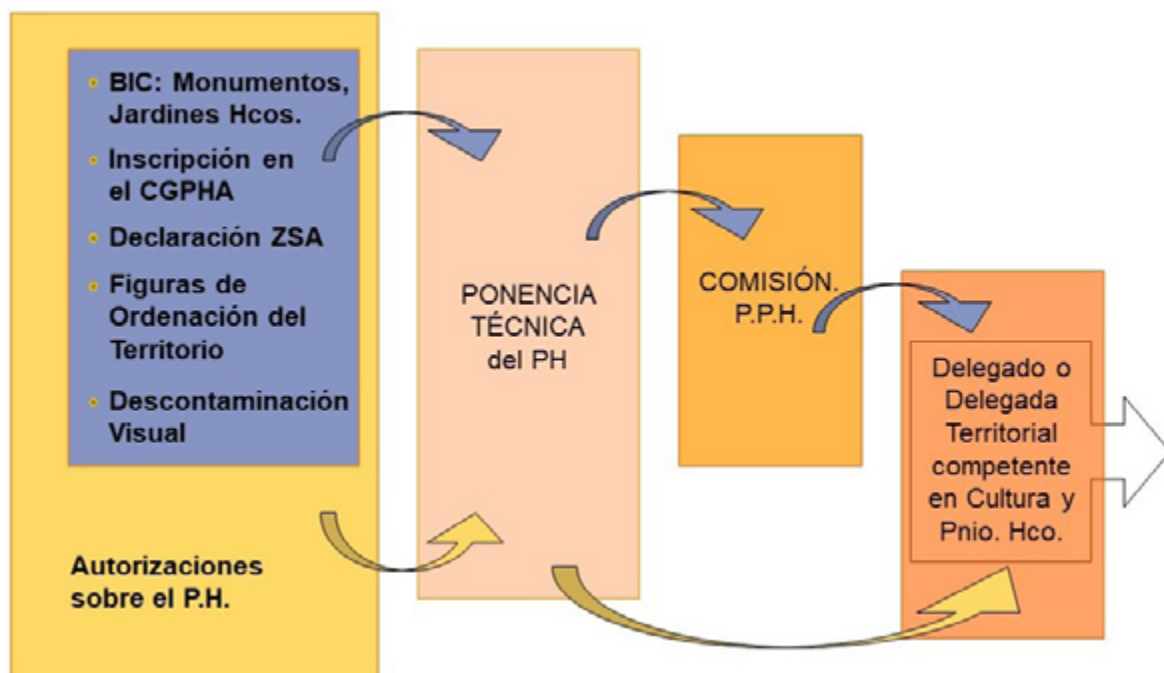


Figura 5.

Esquema de la tramitación que han de sufrir las autorizaciones sobre el patrimonio histórico previstas en la legislación vigente (autor).

que no puede ser considerado como técnico, y la otra, lo es por designación del Delegado o Delegada Provincial “en función de la naturaleza de los asuntos a tratar de entre el personal técnico superior que preste servicio en la referida Delegación”, aunque ¡excepcionalmente! puede nombrar otro técnico en similares circunstancias⁴¹. ¡Tema resuelto! El órgano ejecutivo que tiene que resolver un asunto, preside el instrumento consultivo que lo auxilia y controla la PTPH a través de su jefe de Servicio, de libre designación y, además, elige al técnico, o los técnicos, que informan ese mismo asunto.

Como ultimísima aportación, y también con la consideración de excepcional⁴², si el asunto a tratar afecta a otra Consejería ha de comunicarse a su Delegación y ésta, en el plazo de 3 días

hábiles, debe emitir informe o mandar un técnico a... ¡la PTPH! Hasta en lo técnico hemos de consultar, y nos ofrece una excelsa muestra de exuberancia burocrática.

El remate de este asunto se produce cuando, mediante la facultad que tiene el Delegado o Delegada-Presidente de la CPPH para someter a su informe cualquier tema que considere oportuno, se decide que toda autorización que se tramite ha de pasar por dicha CPPH, adiós a la agilidad administrativa y toda una compleja y enrevesada articulación burocrática que no ha servido para nada y que ha complicado sobremanera la tramitación de los asuntos, pues para este viaje no hacían falta alforjas.

4. A modo de canción desesperada

Las Comisiones –dicho así en general y con mayúscula, las nuestras– se constituyen en un instrumento que, si acaso llegó a tener sentido

41 Decreto 379/2009. Artículo primero. Dos. Se añaden artículos 31 y 32. Ver nuevo artículo 31.3.

42 Decreto 379/2009. Artículo primero. Dos. Se añaden artículos 31 y 32. Ver nuevo artículo 31.4.



en una Administración decimonónica sin profesionalizar y, por tanto, escasamente especializada, hoy en día, tras un breve repaso por su historia – que ni mucho menos puede quedar en el que aquí se hace– y viendo cómo sus resultados, en términos absolutos, muestran un muy escaso éxito en toda su trayectoria, en la actualidad se les ha hecho perder sus referencias y, totalmente desorientadas, no han sabido encontrar cuál podía haber sido su mejor aportación a una eficiente tutela del patrimonio histórico.

Si bien en un primer momento se recurre a unas pocas personas entendidas, expertos del momento y del lugar, para conformar un instrumento de salvaguarda y, por qué no, de defensa del tesoro artístico nacional inmerso en un territorio hostil, tanto este patrimonio como las propias Comisiones, que, desde un primer momento, se encuentran huérfanas, no ya de equipos, sino del más mínimo apoyo institucional y administrativo, cuando no directamente entorpecidas en su labor.

Hasta cierto punto la pervivencia de las Comisiones –allí donde se mantienen en la actualidad– son muestras evidentes del fracaso de la actual Administración a la hora de conformar una gestión administrativa profesionalizada, especializada y con procesos reglados que pudiera llegar a hacerlas innecesarias. Se da el caso de que cuando se han eliminado, sustituyéndolas por una gestión administrativa pretendidamente especializada, con la actual estructura político-administrativa del Estado, las Comisiones se llegan a echar de menos y se añoran como mal menor, constituyéndose las que existen, además, en un instrumento que da cobertura técnica, especializada, experta, etc. a los responsables políticos últimos, cuando creo que está más que demostrado que no son técnicas, ni especializadas, ni expertas, incluso, ni etc.

El hecho de que estemos aquí hablando de arquitectura defensiva es por las especiales características de este grupo de monumentos –que es el único cuya consideración jurídica deriva de un Decreto que los considera en su totalidad– que hace que su estudio, análisis y crítica pueda inde-

pendizarse de cuestiones que pueden incidir sobre su pureza u objetividad, son, por así decirlo, *almas puras*. Por ejemplo: no están sujetos al mercado inmobiliario, no tienen uso, ya que, perdido el suyo primitivo no es posible recuperarlo, por lo que sólo se piensa en su mera conservación y su uso o función no debe cumplir estrictas normas de funcionamiento o concretos parámetros numéricos y, con excepción de los lienzos de murallas, suelen estar en el medio rural cuando no rústico, por lo que no suelen tener edificaciones vecinas y, por tanto, no tensionados por ordenanzas municipales o éstas son bastante generales y laxas.

Una cuestión fundamental es que, en arquitectura defensiva, las diversas tipologías están bastante claras y cuentan con multitud de elementos, por lo que las intervenciones son fáciles de comparar entre ellas y muestran con claridad cuan abierta está esta cuestión y, así, es posible reconocer argumentos y criterios sobre los que cada uno puede mostrar sus filias y sus fobias y, habiendo visto qué son las Comisiones, quién la compone y cómo funciona esta herramienta de filtro y control interpuesta, es normal que nos encontremos con multitud de discordancias, que, por otro lado, pueden ser perfectamente las mismas que podrían darse si no existiesen dichas Comisiones.

Lo más desesperante de todo es que a esta situación no se le ve el final, por un lado, la metodología de la restauración arquitectónica y monumental no acaba de ser, ni siquiera, conocida por la Administración y, por tanto, el acercamiento a su ejercicio reglado a través de cartas, reglamentos, directrices o circulares, ni está ni se le espera, por lo que difícilmente podría implantarse en las Comisiones, las cuales tampoco cuentan con una mínima coordinación, por lo que, cada una obra según su leal saber y entender de manera aislada e inmersa en el localismo más mediocre. En cuanto al personal que las componen –cuestión ya analizada– hay que añadir el vaciado que se ha producido en esta última década, en contenido, plazas y niveles de la estructura administrativa específica de conservación, lo que lleva consigo





el empobrecimiento paulatino de la misma, tanto administrativa como culturalmente.

Por último, este pesimista análisis, más que de las Comisiones en sí mismas, de su funcionamiento y en concreto con respecto a la restauración monumental aplicada a la arquitectura defensiva, que es la que nos convoca ahora, no quisiera que se entendiera como una crítica al trabajo de la ingente cantidad de personas que participan en ellas o hacen posible, con su trabajo diario, el funcionamiento de las mismas: técnicos, profesionales, catedráticos, profesores, funcionarios, laborales, interinos, administrativos, etc. los

cuales, y puedo dar fe de ello, ponen toda su capacidad de trabajo y conocimiento al servicio de este instrumento en el intento de hacer lo más eficiente y efectivo posible su papel en la tutela y salvaguarda de nuestro patrimonio histórico por lo que creo que son merecedores del mayor de los agradecimientos.

Creo que es mejor terminar ya. Para ello quisiera traer a colación una cita leída a Umberto Eco que adjudicaba a un autor teatral del siglo XVIII, que dice: “Hace tiempo estaba confuso ... ahora ya, no estoy seguro”.



SUSTAINABLE CONSERVATION, DEVELOPMENT, AND MANAGEMENT OF FORTIFIED CITIES: CASES OF EASTERN MEDITERRANEAN CITIES

RAND EPPICH
Ph.D. Architect


1. Introduction

Conservation of cultural heritage is often difficult to justify for many communities or governments. Political and community leaders are faced with numerous other sectors demanding attention, including education, health, and infrastructure. It is even more difficult to justify spending large amounts from the public coffers on great expanses of ancient masonry and earth filling, which, for the most part, are unadorned and taken for granted they will survive given their massive construction. “Fortifications, because of their special character, are an outstanding category of historical monuments...” and “their great scale and their difficult accessibility are reasons why fortifications are the least restored and least maintained” (Steriotou 2010). In addition, fortifications serve no useful modern purpose “obsolescence is a relative term with regard to the terminal state, obsolete, which may never be reached” and “is rarely absolute” (Linchfield 1988). Historic structures are almost never obsolete “unless a building was designed for a very specific purpose” (Tiesdell 1996). “The obsolescence of buildings and areas is expressed in a mismatch between the services offered by the fabric and the needs seen through contemporary eyes” (Linchfield 1988). Such is the case with fortifications, with little to no remaining use-value. But, fortifications have become involuntary or unintentional monuments. According

to Riegl, unintentional monuments are when the historical value of a monument arises from the particular and individual stage it represents in the development of human activity (Riegl 1996).

As difficult and expensive as fortifications are to conserve, conservation must be undertaken. One of the most visceral types of surviving architecture is the fortified city. People can physically relate to high walls, deep ditches, and restrictive gates, but these remnants give us only the slightest inkling of a very violent past. “The Middle Ages were a time of war in which periods of peace were extremely brief,” “The history of warfare was a powerful and persistent undercurrent of human life... war punctuated the year with its rhythms, open and closing gates of time. Even when the fighting was over, it exerted a hidden pressure, surviving underground” (Braudel, Ollard 1992). Every family living in or around the Mediterranean had a multigenerational exposure to conflict, from organized state-sponsored war to indiscriminate pirate raids “...armed conflict and the military life were so much a part of the political and cultural development that a general account of the period is, in large measure, a description of how men went to war” (Crosby 2000).

Nowhere is this brutal past more relevant than in the eastern Mediterranean, between the Medieval and the Renaissance, before gunpowder, and after, between Christianity and Islam. Islam was to be “thrown across the path of history with the elemental force of a cosmic cataclysm. No



one could have imagined the consequences or have prepared for them” (Pirenne, Halsey 1925). But Europe still demanded goods delivered via the Levant, luxury items such as silk and spices, and grain for growing populations. This demand was to compel trade even across the most rancor of religious barriers. Thus, trading settlements required protection. “The merchants knew that the demand for spices and luxuries of the east would continue to grow” and “after a time, it became clear that trade was possible no matter what the confessional complexion of a city” (O’Shea 2006). The “growing prosperity of the merchant colonies enabled them to make their security somewhat more certain by building solid ramparts of stone, flanked by towers, and capable of facing a serious attack.” It became “impossible to imagine a town that existed without walls, fortresses in themselves” (Pirenne, Halsey 1925).

Today, the few remaining fortifications are defining features of Mediterranean cities. Walls and ditches clearly delineate boundaries, provide circulations paths, set aside open green areas, and encourage visitation. However, the conservation of fortifications is often seen as a burden upon public finances instead of being recognized as an asset that can improve society and the economy. “Town walls have always played a critical role in shaping the identities and images of the communities they embrace. Today, the surviving fabric of urban defenses is a feature of heritage holding great potential as a cultural resource but in management terms one that poses substantial challenges, both practical and philosophical” (Bruce and Creighton 2006). Communities within walls are as much a part of the fortifications as the bastions and gates: “... community identity or identities are often closely related to the extent physical remains: town walls represent not only physical monuments but also ideas... constructs integral to the multi-layered self-images of communities” (ibid). Although extensive works of architectural heritage, particularly fortifications, are expensive and difficult to conserve and maintain, their preservation is essential for

our understanding and interpretation of history and a fundamental component of the identity of local communities and should be utilized for their survival and socio-economic development (Eppich 2019).

2. Development

Social development is important because it is about improving the well-being of residents and creating a sense of community. “The more the ancient landmarks are destroyed, the more many of us hunger for a firm anchorage in time and place” (Lowenthal 1985). The economic component of development cannot be disregarded, simply put, it provides a means for sustaining life and thus remains central to development. It also provides for a continuing financial means for continuous conservation. “A physical revitalization results in an attractive and well-maintained physical public realm. However, in the longer term, a deeper economic revitalization is required...” and “...activities within the buildings, which pay for maintenance....” A mere physical revitalization may be unsustainable and short-lived. Historic forms must be occupied and utilized by economic uses that provide the sustained investment necessary to restore and maintain...” (Tisdale 1996). Economic development also includes tourism. Any discussion concerning historic places and the economy would be deficient without addressing tourism because it is seen as the major economic engine that drives jobs, growth, and often conservation. “Tourism can capture the economic characteristics of the heritage and harness these for conservation by generating funding, educating the community, and influencing policy” (ICOMOS 1999). However, tourism also has negative impacts as it is often exploited to become an artificial activity damaging cultural places, eroding their uniqueness, creating social disruption, and could result in the commodification of places and servility of local communities (Eppich 2014).





Figure 1.

Valletta has been very successful in the utilization of key elements of the fortifications for social and economic development. In 2018, Valletta was the European Capital of Culture (Eppich, 2018).

3. Case Studies - what can be done about this?

One means of achieving sustainable conservation for cultural heritage and promoting local socio-economic development is through improving management. Management can be improved through the study of various examples and their successes and failures. Case studies and subsequent analyses of their organizations, management, and resource allocation will give insight into how management has contributed to sustainable conservation and development. Thus, good practice can then be transferred to other locations and applied.

3.1 Acre

With fortifications of a modest scale, a successful conservation model has been developed

through a top-down state government-led approach with a quasi-independent entity. The Old Acre Development Company was established specifically to develop tourism (Old Acre Development 2017). Conservation and promotion of the fortifications have been a key strategy as they form the largest and most significant elements of cultural heritage. This model offers several examples.

Autonomous company model that has achieved financial sustainability for its daily operations through ticket sales, management of attractions, and corporate sponsorship. However, the company is not fully autonomous as conservation of the fortifications and must depend upon the state for specific project funding.

Cooperation with the state authority for conservation. By charter, the company is dependent upon the approval, cooperation, and technical advice of the Israeli Antiquities Authority. This company model thus cooperates with the government conservation agency in a partner/client/

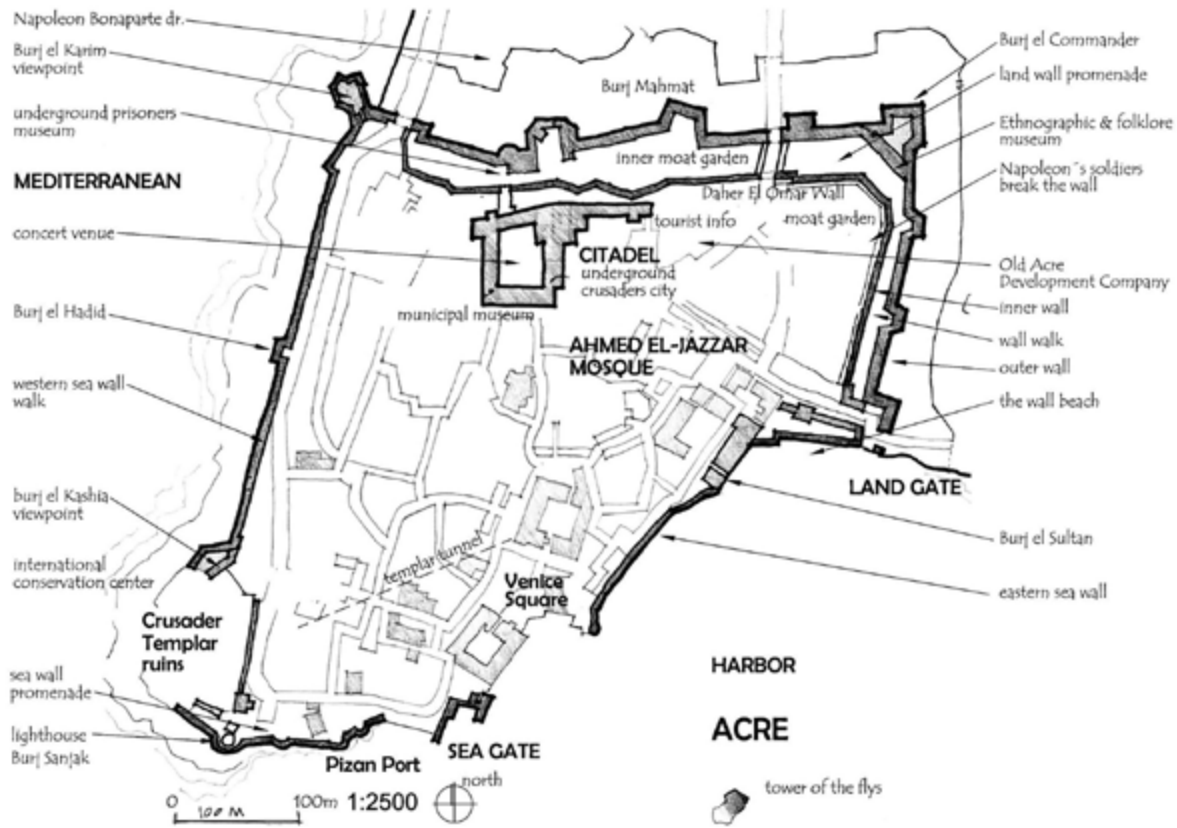


Figure 2.

Acre has been conserving their fortifications through the management of the Old Acre Development Company in cooperation with the Israel Antiquities Authority (Eppich, 2019).

supervision arrangement which could potentially create a conflict of interest.

Focus on the long term and avoidance local politics because the company derives its authority from the state thus is independent of the frequently changing local governance. Because economic development through tourism is a priority for the state, the management model is stable. A focus on tourism, including associated economic development, has allowed the company to petition the state government for significant funds to conserve significant portions of the fortifications. These spaces are used for museums, music and theatrical venues and have greatly increased regional and international visitation to the city. The greater city has benefitted both economically and socially, but this may come at the expense of the social development of the minority community within the walls.

3.2 Dubrovnik

Dubrovnik’s fortifications are managed by the Society of Friends of Dubrovnik Antiquities, which has been carrying out continuous conservation efforts for over sixty years (Veramenta-Pavisa 2016). This management model can be characterized as a bottom-up, autonomous, non-profit civil society organization. Dubrovnik is continually conserving its fortifications conserving its fortifications from weekly maintenance programs to larger conservation works. While this level of success may only be possible given Dubrovnik’s small size, history of independence, and strong voluntary spirit, nevertheless, the model offers several good practice examples.





Figure 3.
The conservation and management of Dubrovnik's fortifications have been successfully managed by the Society of Friends of Dubrovnik Antiquities (Eppich, 2017).

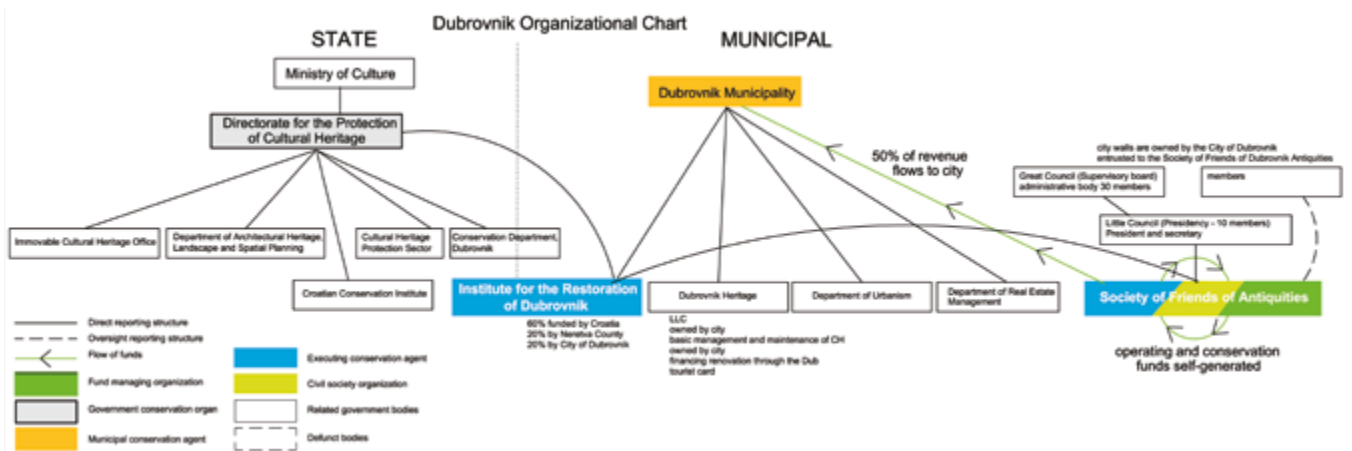


Figure 4.
Dubrovnik - an understanding of the management structure and relationship between entities is necessary (Eppich, 2019).

A fully autonomous membership-driven non-profit association is responsible for the conservation of the fortifications that have led to continual maintenance and a deep commitment and understanding of the site. This model allows citizens an avenue to actively participate as well as international members.

Financial sustainability and independence were originally achieved through their broad local and international membership but have since become reliant on tourism ticket sales to continue operations. Nevertheless, the Society has recognized this as a vulnerability and is investigating steps to diminish the vagaries of tourism.

Their financial success, however, has attracted the attention of the local municipality, which has requested a substantial portion of their revenue, thus demonstrating that this model is not without its weaknesses.

Enlarged scope to conserve adjacent areas and outlying fortifications - The Society has expanded out from the immediate walls to other important fortifications. They are also expanding the offerings available to visitors opening new portions of the fortifications previously never opened. This allows them to tell the entire story of the fortifications and how they were essential to the survival and independence of the city.

3.3 Valletta

The sheer size of the fortifications in Malta allows for room for both non-profit organizations and government agencies to work without significant overlap. The model in Malta can be characterized as a three-way divided hierarchy

between the state for conservation, an autonomous agency for management, and civil society organizations for the remainder (Heritage Malta 2018, Zan 2010). The examples that can be derived from Malta are:

Active participation of non-governmental, civil society organizations to participate in the conservation, management, and interpretation of elements of the fortifications. The key to this good practice is their defined role and responsibilities and coordination by a government agency. The model has allowed individual members of the communities to become involved.

Establishment of the semi-autonomous Heritage Malta that operates and promotes key elements of the fortifications and is charged with becoming financially self-sufficient. However, this is tempered with the continued existence of the Restoration Directorate, which is responsible for the conservation of the fortifications. Seemingly these two agencies work well together; however, there are some conflicts and overlapping responsibilities.



Figure 5.

Valletta has been very successful in the utilization of key elements of the fortifications for social and economic development (Eppich, 2018).



Creative adaptive reuse for social development within the fortifications, including St. James Cavalier, The Fortress Builders Interpretation Centre, the Malta International Contemporary Art Space, and including private galleries such as the Valletta Contemporary, has significantly enhanced social development and contributed to economic development.

Successful realignment to cultural tourism from sun and sand tourism, of which the fortifications play a major part as a competitive advantage - the fortifications host venues for major cultural events. In 2018 Valletta was the European Capital of Culture. Quality tourism has increased from a low during the turn of the 20th century with longer overnight stays and more money spent per tourist. However, this has its drawbacks, as many historic residences within the walled city of Valletta have been purchased and converted to hotels.

4. Conclusions

Fortified cities are the most extensive and complex form of ancient architecture. Their walls, bastions, ditches, and outlying defenses tell a story of a difficult life of suspicion, mistrust, and attempts to protect the inhabitants. This form of architecture reached an apogee between the 15th to 18th centuries, with most of these defensive vestiges rendered obsolete by the 19th century. It is astonishing that

any fortified cities still exist (Eppich 2019). Such monuments must be preserved for us to have any notion of humanity's extremely violent past. We live in an age of remote-control warfare conducted by drones with images beamed to our telephones - images which at any time can be turned off. Most people have no true inkling of what it is like to cower behind walls for months at a time hungry, afraid, and under bombardment. These built vestiges must be preserved to maintain a connection with the past, remind us of violent conflicts, and allow us to reflect on our own time and future. Walls, bastions, and gates are also defining features and symbols of identity for the communities. Through improved management, the conservation of historic fortifications around cities is sustainable and can be used for the survival and socio-economic development of the community within.

The case studies offer good practice examples which hold promise for sustainable conservation, socio-economic development, and management. But the social development and survival of a small community are much harder. The communities inside the walls are isolated, have limited political power, and more services are required. Social and economic development are mentioned in the same phrase and should be developed together to achieve a balance, but more often, the economy takes precedence. It is clear from the case studies that the social development of the community within the walls has been sacrificed for the economic development of the larger city or region outside the walls. Thus, an alignment



Figure 6.

While tourists have enjoyed the historic walled cities, the population has declined in Acre, Dubrovnik, and Valletta as economic development has taken precedence over social development (Eppich, 2019).

or rebalance must be found. However, such good social development practice can be derived and include rigorous tourism management with an understanding of carrying capacity, protection of housing, providing essential services such as doctors, pharmacy, and schools, infrastructure improvement, and identification and protection of social meeting places. This sounds deceptively simple but requires dedication, attention, and improved management.

References

- Braudel, F. and R. L. Ollard (1992). *The Mediterranean and the Mediterranean World in the Age of Philip II*. New York, HarperCollins, p. 152, 836.
- Bruce, D. and O. Creighton (2006). "Contested identities: The dissonant heritage of European town walls and walled towns". *International Journal of Heritage Studies*, 12 (3): 234-254, p. 234.
- Crosby, E. U. (2000). *Medieval warfare: a bibliographical guide*. New York, London, Garland.
- Eppich, R. (2019). "Management Models of Sustainable Conservation for the Socio-economic Development of Local Communities, A case study of the fortifications of Famagusta, Cyprus and other fortified cities in the Eastern Mediterranean". Doctoral Thesis, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Doctorado en Construcción y Tecnología Arquitectónicas, Director: Dr. Professor José Luis García Grinda.
- Eppich, R. and J. L. Izgara (2014). "Technology for Tourists". In Eppich, R. *Cultural Heritage, Landscape & Rural Development*. Bilbao, Spain, European Union: 64-68.
- Heritage Malta (2018). "Heritage Malta". Retrieved Oct. 16, 2017, from <http://heritage-malta.org/>.
- ICOMOS (1999). "International Cultural Tourism charter, Managing Tourism at Places of Heritage Significance". Mexico City, Mexico, ICOMOS.
- Linchfield, N. (1988). *Economics in Urban Conservation*. Cambridge University Press, p. 22, p. 25.
- Lowenthal, D. (1985). *The Past is a Foreign Country*. Cambridge, Cambridgeshire; New York, Cambridge University Press, p. 38.
- Lusiani, M. and L. Zan (2010). "Institutional transformation and managerialism in cultural heritage: Heritage Malta". *Museum management and curatorship*, 25 (2): 147-165.
- Old Acre Development Company (2018). "About the Old Acre Development Company Ltd", from <http://www.akko.org.il/en/>.
- O'Shea, S. (2006). *Sea of faith: Islam and Christianity in the medieval Mediterranean world*. Vancouver, BC, Douglas & McIntyre, pp. 240, 241.
- Pirenne, H. and F. D. Halsey (1925). *Medieval Cities; Their Origins and the Revival of Trade*. Princeton, New Jersey, USA, Princeton University Press, p. 23.
- Riegl, A. (1996). "The modern cult of monuments: its essence and its development". *Historical and philosophical issues in the conservation of cultural heritage*, 69: 83.
- Steriotou, I. (2010). "Management of Fortifications in Greece: Projects of Restoration and Renovation-Rehabilitation". *Europa Nostra. Scientific Bulletin (Management of the monumental Environment and its Landmarks, The Fortified Medieval City of Rhodes*, ed. Perbellini, G., 64: 19.
- Tiesdell, S., T. Oc and T. Heath (1996). *Revitalizing Historic Urban Quarters*. Oxford Architectural Press, p. 23.
- Veramenta-Pavisa, P. (2016). *History of the Society of Friends of Dubrovnik Antiquities (SFDA)*. Dubrovnik, Croacia, Society of Friends of Dubrovnik Antiquities.



LOS CASTILLOS EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO

LUIS PÉREZ-PRAT DURBÁN
Universidad Pablo de Olavide

1. Introducción

Mi objetivo es analizar la presencia de castillos y fortificaciones en ruinas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, para calibrar tanto el interés que pueda tener tal presencia en la mencionada Lista, como las consecuencias que se despliegan de ello, para los bienes inscritos, a efectos de su conservación.

Lo primero que hay que decir es que, efectivamente, es importante la presencia de castillos y fortificaciones en la Lista del Patrimonio Mundial (en adelante LPM). Los hay en ruinas y los hay en buen estado de conservación. Nos dedicaremos a los primeros. El concepto de castillo, o fortificación, no aparece mencionado en la Convención de la UNESCO de 1972 sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural¹, lo cuál no es extraño. Como es bien sabido, la LPM, en la que se encuentran a fecha de hoy inscritos 1154 bienes, acoge tres tipos de estos, tal y como se definen en el art. 1 de la citada Convención: monumentos, conjuntos y sitios. Es en estas categorías en las que han de subsumirse los castillos y fortificaciones en ruinas. Pues bien, dentro de estas categorías aparecen inscritos castillos como, por ejemplo, el Complejo del

Castillo Mir², en Bielorrusia, bajo la categoría de monumento; la ciudad histórica fortificada de Carcasona³, en Francia, que es concebida como un conjunto; o las fortificaciones del siglo XVI de Ibiza, integradas en el sitio Ibiza, biodiversidad y cultura⁴. Esto nos indica simplemente la amplitud con que la LPM recoge en sus filas los castillos y fortificaciones. Cliqueando “castle” en el buscador de su página web afloran hasta 92 propiedades, desperdigadas por 41 países.

El ICOMOS ha elaborado una lista de estudios temáticos orientativos⁵, con análisis comparativos, que puedan ilustrar a los Estados que preparan candidaturas de bienes a los efectos de su inscripción en la Lista. Ninguno de ellos guarda relación con castillos y fortificaciones. Y tampoco tiene uno dedicado a las ruinas. No hay, por tanto, una aproximación conjunta a la temática que pudiera desprenderse de la gestión y conservación de este tipo de bienes culturales. Igual carencia se muestra en el Anexo III de las Directrices de aplicación de la Convención del patrimonio mundial⁶, que se refiere a las orientaciones para la inscripción de tipos específicos de bienes en la LPM. No hay, por tanto, un tratamiento

1 La Convención del Patrimonio Mundial puede consultarse en el BOE nº 156, de 1 de julio de 1982; y también en la pág. web <https://whc.unesco.org/en/conventiontext/>.


2 Véase en <https://whc.unesco.org/en/list/625>.

3 Véase en <https://whc.unesco.org/en/list/345>.

4 Véase en <https://whc.unesco.org/en/list/417>.

5 Véanse en <https://www.icomos.org/en/about-the-centre/publicationsdoc/monographic-series-3/198-thematic-studies-for-the-world-heritage-convention>.

6 En <https://whc.unesco.org/en/guidelines/>.



propuesto, una aproximación diferenciada de los bienes que estudiamos por el ICOMOS o por el Comité del Patrimonio Mundial, como órgano gestor máximo de la Convención de la UNESCO de 1972 sobre el patrimonio mundial.

Partamos de la base de que los bienes inscritos, en nuestro caso castillos y fortificaciones en ruinas, lo han sido siempre porque tienen un valor universal excepcional, esto es, “una importancia cultural excepcional que trasciende las fronteras nacionales y que presenta un carácter inestimable para las generaciones actuales y futuras del conjunto de la humanidad”⁷. Que concitan este valor universal excepcional es un *prius*, es la constatación que debe realizarse por el Comité del Patrimonio Mundial para aprobar su inscripción en la LPM. Tanto el ICOMOS como el citado Comité, que es quien decide, tienen que fundar ese valor universal excepcional en alguno/s de los criterios concretados en las Directrices de aplicación de la Convención de 1972, en sus párrafos 77 y 78. De especial interés es este último, que exige que, para ser considerado de valor universal excepcional, el bien en cuestión debe reunir las condiciones de autenticidad e integridad, lo que –aplicado a bienes en estado de ruina– propicia reflexiones de interés que, junto con los criterios, examinaremos cuando proceda. Ahora iremos analizando uno por uno los castillos y fortificaciones en ruinas que se encuentran inscritos en la LPM, prestando especial atención al funcionamiento del sistema internacional de tutela propiciado por la Convención del Patrimonio Mundial, a la labor de sus órganos realizando el seguimiento de la conservación de los bienes inscritos, bien a través de los informes periódicos, bien mediante la elaboración de los informes SOC sobre el estado de conservación del bien. Y, por supuesto, considerando las decisiones al respecto del Comité del Patrimonio Mundial.

7 Parágrafo 49 de las Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial.

2. El Fuerte Rohtas, en Paquistán

Se trata de una fortificación situada en el Punjab paquistaní. Inscrito en la LPM en 1997, el Fuerte Rohtas⁸ fue ordenado construir en 1541 por Sher Tiger Shah Suri, de la dinastía Mogol. Consiste en una muralla de 5 km. de perímetro, dotada de 68 bastiones y 12 puertas monumentales. Estuvo en uso continuado, con guarnición hasta 1707 y después fue vuelto a ocupar en los siglos XVIII y XIX. Dentro de su recinto, se instaló y creció una población, que continúa existiendo.

¿Por qué se decidió que tenía un valor universal excepcional cuando se inscribió? Para el ICOMOS, y después para el Comité del Patrimonio Mundial, por cumplir los criterios iii y iv. En efecto, según el primero, “el fuerte Rohtas mezcla tradiciones arquitectónicas y artísticas de Turquía y el subcontinente indio para crear el modelo de arquitectura Mogol y sus subsecuentes refinamientos y adaptaciones”; y, según el segundo, porque “el fuerte es un ejemplo excepcional de la arquitectura militar musulmana de Asia central y sur durante el siglo XVI”.

Y, ¿por qué está el Fuerte Rohtas en esta selección de castillos y fortificaciones *en ruinas*? Porque el muro de la fortificación ha colapsado en ciertos lugares y el monumento, además, está amenazado de invasión, lo que ha afectado al sistema de drenaje original. Esta cuestión de la ruina nos sitúa, como decíamos antes, ante una primera consideración, la necesidad de que estos bienes, aún así, cumplan con las condiciones de autenticidad y de integridad, como sabemos que exige el parágrafo 78 de las Directrices de aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. En cuanto a la autenticidad (par. 82 de las citadas

8 Véase –sin autor definido– el breve trabajo “Rohtas Fort. The formidable fort of Sher Shah Suri”, en *Current World Archaeology*, nº 17, June/July 2006, pp. 20-25. Y también <https://whc.unesco.org/en/list/586/>.





Figura 1.
Rohtas Fort, Pakistan (fot. Mohtoori, 2018),
en https://commons.m.wikimedia.org/wiki/File:Rohtas_Fort_Jhelum_Punjab.jpg.

Directrices), se reúne si los valores culturales del bien son expresados de manera verídica y creíble a través de una variedad de atributos como: forma y concepción; materiales y substancia; uso y función; tradiciones, técnicas y sistemas de gestión. Se menciona expresamente que, en lo que concierne a la autenticidad (par. 86), la reconstrucción de monumentos no es justificable más que en circunstancias excepcionales. Y no es aceptable que la reconstrucción no se apoye en una documentación completa y detallada y en ningún caso conjeturable.

En el caso del Fuerte Rohtas, se menciona respecto de la autenticidad que sus rasgos principales son auténticos en forma, configuración y materiales. Y que la limitada restauración que ha sido llevada a cabo ha sido mínima y dis-

creta, eludiendo el uso de materiales modernos inapropiados.

Respecto de la integridad, ésta es una apreciación del conjunto y del carácter intacto del patrimonio y de sus atributos. Estudiar las condiciones de integridad (par. 88) exige examinar en qué medida el bien: uno, posee todos los elementos necesarios para expresar su valor universal excepcional; dos, sea de un tamaño suficiente para permitir una representación completa de las características y procesos que transmite la importancia del bien; y, tres, sufre efectos negativos relacionados con el desarrollo y/o falta de mantenimiento. La condición de integridad también aparece cumplida por el Fuerte Rohtas con ocasión de su inscripción en la LPM según

los órganos gestores de la misma. Se menciona⁹ que “dentro de los límites de la propiedad están localizados todos los elementos y componentes necesarios para expresar el valor universal excepcional, incluyendo sus muros defensivos masivos, puertas monumentales, bastiones semicirculares y, dentro del recinto, la ciudadela, el baolis y la mezquita. La fábrica física de la mayor parte de estos elementos y componentes está en un razonable estado de conservación. Sin embargo, el muro de la fortificación ha colapsado en ciertos lugares y el monumento está amenazado”.

En otro orden de cosas, se constata que el espacio dentro de la fortificación está ocupado por el pueblo moderno, que es de propiedad gubernamental y administrado por la Dirección General de Arqueología y Museos de Paquistán. Hay un control estricto sobre la forma de construir.

Es notable también constatar que desde que se inscribiera el bien en 1997 no consta documentación relativa a informes sobre su estado de conservación, ni derivados del Estado, ni del sistema de la UNESCO en virtud de lo establecido en la Convención del Patrimonio Mundial. Por ello, debe tenerse en cuenta que, en lo que hace al Fuerte Rohtas, el anterior análisis sobre las condiciones de integridad y autenticidad corresponde y se retrotrae al momento de la inscripción en 1997. Frente a ello, debe observarse que tales condiciones deben cumplirse mientras el bien siga en la LPM, so pena de –si resultan perjudicadas–menoscabar el valor universal excepcional y arriesgarse a que el Comité del Patrimonio Mundial decida que el bien pase a la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. En principio, el silencio de los órganos y la falta de documentación surgida de ellos debe interpretarse como la ausencia de factores que pongan en peligro el valor universal excepcional del bien.

3. Harlech Castle y Beaumaris Castle, en el Reino Unido

Observamos en este caso que, a diferencia del anterior, sí hay información del bien posterior a su inscripción. Se trata de Harlech Castle y Beaumaris Castle, que forman parte del sitio “Castillos y recintos fortificados del rey Eduardo I en Gwynedd” (Gales, Reino Unido)¹⁰. Son castillos construidos por el maestro de obras James de Saint George¹¹ en el siglo XIII, el mejor constructor de arquitectura militar de su época en Europa. Son el testimonio de la obra colonizadora y defensiva llevada a cabo por el mencionado Eduardo I. Fueron inscritos en la LPM en 1986. No todos los castillos incluidos en el bien inscrito están en ruinas, sólo lo están los susodichos Harlech y Beaumaris, no en cambio Caernarfon y Conwy.

Para ellos, Harlech y Beaumaris, el criterio de inscripción fue el i), por el que “representan un único logro que supone la combinación de una estructura concéntrica de doble muro característica de la arquitectura militar del siglo XIII, con una planificación central muy concentrada y en cuanto a la belleza de sus proporciones y mampostería”¹². En cuanto a la integridad, que no parece resultar perjudicada por el estado de ruina, se entiende que “los castillos poseen un alto grado de integridad con la coherencia de su planeamiento, diseño innovador y calidad de la construcción no disminuidos”¹³. Y la autenticidad ha sido mantenida, sin perjuicio de alguna reconstrucción a finales del siglo XX, pero que no ha afectado a los castillos en ruinas, sino a Caernarfon, y la filosofía seguida ha sido la de

9 Cfr. La información sobre el bien contenida en <https://whc.unesco.org/en/list/586/>.

10 Véase en <https://whc.unesco.org/en/list/374>.

11 Véase SCHÄTTI, Nicolas: “Saint-Georges, Jacques de”, en *Dizionario storico della Svizzera (DSS)*, versión del 11.12.2014. Online: <https://hls-dhs-dss.ch/it/articles/018362/2014-12-11/>.

12 Cfr. El Informe preceptivo del ICOMOS en <https://whc.unesco.org/document/153307>.

13 Ibid.



conservar tal y como se ha encontrado todo, desarrollando mínimas intervenciones o modificaciones intrusivas.

A diferencia de lo que sucedía con el Fuerte Rohtas, en este caso, el sistema de tutela internacional auspiciado por la UNESCO para la Convención del Patrimonio Mundial sí que ha actuado, aunque sólo plasmándose en el suministro de información sobre el bien propiciado por los Informes periódicos, presentados por el estado parte –el Reino Unido– en los dos ciclos que corresponden a Europa, en 2006 y 2013. No hay, por tanto, informes específicos sobre el estado de conservación del bien, ni provenientes del Estado, ni de la UNESCO. No hay, por tanto, peligro o amenazas latentes que afecten al valor universal excepcional del bien.

En cuanto al caudal de información suministrada por los Informes periódicos, poco hay que decir que constata la afectación al estado de conservación del bien y nada en concreto sobre los castillos de Harlech y Beaumaris. Que hay un menor impacto negativo debido a factores como el turismo, la creación de infraestructuras o la deliberada destrucción de patrimonio: que el bien no cuenta con zona de amortiguamiento, aunque se comenta que no es necesaria, lo que es una posición común y propia en el Reino Unido para sus bienes inscritos en la LPM. Que hay un programa de monitorización y que no hay afectación de las condiciones de autenticidad e integridad del bien. En suma, el sistema de la UNESCO no ha tenido que reaccionar ante el estado de conservación de este bien, de estos castillos.

4. Fuerzas y castillos de Volta, de Accra y sus alrededores, en Ghana

Mucho más activo se ha mostrado el sistema de la UNESCO en el tercer bien que vamos a examinar, debido a su peor estado de conservación. Se trata de los Fuertes y castillos de Volta,

de Accra y sus alrededores, en Ghana¹⁴, inscritos en la LPM en 1979. Son los restos de puestos comerciales fortificados, erigidos entre 1482 y 1786 por los portugueses a lo largo de sus rutas comerciales, pero también por comerciantes de España, Dinamarca, Suecia, Holanda, Alemania y el Reino Unido. No todos están en ruinas. Del total de 28 fuertes y castillos, hay 4 fuertes parcialmente en ruinas (Amsterdam, English Fort, Batenstein y Prinzesten), 4 ruinas con estructuras visibles (entre ellas Nassau y Fredensburg) y 2 sitios con trazas de antiguas fortificaciones (Frederiskburg, uno de ellos).

La inscripción de esta serie de fortificaciones fue inicialmente aconsejada por el ICOMOS –en un informe¹⁵ no muy detallado, muy simple y vago, propio de los primeros tiempos de la Convención del Patrimonio Mundial– porque constituyen un logro único artístico o estético y característicos ejemplos de estilos arquitectónicos. En su informe llegan a expresar que los Fuertes en Ghana constituyen una temprana evidencia de una actividad conjunta de africanos y europeos. Por supuesto, no hay en el informe ninguna indicación relativa a las condiciones de integridad y autenticidad del bien que por su parte, el Bureau del Comité del Patrimonio Mundial entendió en agosto de 1979¹⁶, en los meses previos a que se inscribiera el bien –que se hizo en la reunión del Comité del Patrimonio Mundial del 22 al 26 de octubre de 1979¹⁷– que la candidatura adolecía de determinadas tachas, dada la disparidad de regímenes jurídicos de las numerosas fortificaciones que comprendía el bien, sus diferentes es-

14 Véase en <https://whc.unesco.org/en/list/34>. También los trabajos de DANTZIG, Albert van, *Forts and Castles of Ghana*, Sedco Publishing, Accra, 1980; y ANQUANDAH, Kwesi J., *Castles & Forts of Ghana*, Atalante, París, 1999. Sobre su restauración, véase OSEI-TUTU, Brempong, “African American reactions to the restoration of Ghana’s ‘slave castles’”, en *Public Archaeology* (2004), vol. 3, pp. 195-204.

15 Véase en <https://whc.unesco.org/document/155144>.

16 Véase en <https://whc.unesco.org/archive/1979/cc-79-conf003-3e.pdf>.

17 Véase la decisión del Comité del Patrimonio Mundial en <https://whc.unesco.org/archive/repcom79.htm#34>.



Figura 2.
Elmira Casthe, Ghana (fot. Damien Halleur Radermecker, 2010),
en https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Elmina_Castle_-_Ghana.jpg.

tados de conservación, siendo malo el de algunos monumentos.

Aún así, se inscribieron ese mismo año, como queda dicho. Lo que hizo lógica la preocupación por el estado de conservación, que dio lugar a informes sobre dichos estados desde 1996. Ese año, los factores que afectaban al bien eran la erosión y la sedimentación, el alojamiento que allí se realizaba, el agua, el viento, la atmósfera salina y los problemas de gestión. A ellos se fueron añadiendo, en los sucesivos Informes SOC de 1998, 2019 y 2021, la lluvia abundante, las actividades ilegales, la falta de recursos financieros, los residuos sólidos, los cambios en las aguas oceánicas, el desarrollo comercial, la contaminación marina y las facilidades establecidas para los visitantes.

Una misión de monitoreo reactivo enviada por la UNESCO a invitación del gobierno de Ghana, desplegada por el Centro del Patrimonio

Mundial, el ICOMOS y el ICCROM en 2019 y 2020, constató que algunos componentes del sitio estaban perdiendo sus condiciones de autenticidad e integridad, lo que amenazaba su valor universal excepcional. En efecto, la integridad estructural de alguno de los componentes peligraba, encontrándose en condiciones de vulnerabilidad debido al abandono, negligencia y falta de conservación y mantenimiento. Otras amenazas localizadas por la misión fueron la erosión costera, la construcción ilegal, la presión urbana, las intervenciones incorrectas, los usos adaptativos inadecuados de algunos componentes. Añadamos los efectos de las lluvias torrenciales, factor atribuido al cambio climático. Se constató que en la mayoría de los fuertes o castillos no se abordan las actividades de mantenimiento regular, no se reparan grietas, ni eliminan raíces y plantas, ni se sustituyen techos rotos. Se constató una necesidad a largo plazo de estabilización y restauración.

A pesar de lo observado por la misión de monitoreo reactivo, el Comité del Patrimonio Mundial no creyó necesario colocar el sitio en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, aunque sí decidió¹⁸ toda una serie de recomendaciones para que las siguiera el Estado parte. Comenzaba con solicitarle que cumpliera con las recomendaciones que el Comité del Patrimonio Mundial había adoptado en 2020, y que no se habían seguido. Incluso le exigió que paralizara unas obras de un muelle defensivo marino en el fuerte Fredensborg, en Old Ningo, porque había causado el colapso de parte de las ruinas. En esa dirección, le solicitaba que, conforme al par. 172 de las Directrices operativas de aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, informase de todas las restauraciones más importantes y de las nuevas construcciones que pudieran afectar al valor universal excepcional del bien.

En suma, un bien en un discutible estado de conservación incluso en el momento de la inscripción, en el que el Estado parte interviene escasamente y de una forma negligente, aunque ello sea debido a la falta de recursos financieros, y al impacto de múltiples factores, entre los que destacan los relativos al cambio climático y a las duras condiciones marinas que rodean al bien. En ese contexto, se ha activado el sistema de tutela internacional de la Convención de la UNESCO de 1972, aunque la respuesta del Estado parte no haya sido completamente exitosa, tal vez no tanto por su voluntad como por las dificultades derivadas de los factores naturales que amenazan el valor universal del bien.

5. Fortificaciones de la costa caribeña de Panamá: Portobello y San Lorenzo

En cambio, a diferencia de lo ocurrido con el anterior bien, en este sí que el Comité del Patrimonio Mundial ha acabado por decidir inscribir el bien en la LPM en Peligro. Las fortificaciones de la costa caribeña de Panamá: Portobello y San Lorenzo¹⁹ fueron inscritas en la LPM en 1980 y acabaron en la LPM en Peligro en 2012.

Se trata de fortificaciones que constituyeron parte del sistema defensivo construido por la Corona española en los siglos XVII y XVIII. Es un ejemplo excepcional de arquitectura militar colonial española. En cuanto a Portobello, se trata de un conjunto de fuertes, castillos, casernas y baterías que formaban una línea de defensa alrededor de la bahía, protegiendo el puerto; las construcciones de San Lorenzo defendían la desembocadura del Chagos. Conquistadas por Henry Morgan en 1668 y por el almirante Vernon en 1739, estas fortificaciones fueron continuamente reconstruidas.

En el Informe preceptivo del ICOMOS de 1980, previo a la decisión sobre la inscripción del bien en la LPM, advertía el organismo asesor que “se trataba de magníficos ejemplos de la arquitectura militar española, y situados en un sitio natural de gran belleza, estas fortificaciones cargadas de historia merecían ser inscritas en virtud de los criterios 1 y 4”²⁰. Sin embargo, advertía el ICOMOS, al hablar de la autenticidad, integridad y el estado de conservación, que los fuertes se encontraban en un mal estado de conservación. Pero no añadía referencia alguna a si cumplían las condiciones de integridad y autenticidad.

Y los fuertes estaban y están, cuarenta años después, en un mal estado de conservación. De ahí que el sistema de tutela internacional de la

18 Véase la decisión en <https://whc.unesco.org/en/decisions/7723>.

19 Véase en <https://whc.unesco.org/en/list/135>.

20 Véase <https://whc.unesco.org/document/152440>.



Figura 3.

Fuerte de San Lorenzo, Panamá (fot. Garcia.dennis, 2018),
en https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Toma_a%C3%A9rea_del_Fuerte_San_Lorenzo.jpg.

Convención del Patrimonio Mundial haya estado permanentemente activo respecto de este bien. Los informes sobre el estado de conservación comenzaron en 1993, tras el envío ese mismo año de una misión de expertos. Encontróse entonces como factores que afectaban a la propiedad problemas en la conservación de la piedra y riesgos provenientes de la población. Hasta 2001 se añadieron otros factores, que tenían que ver con la degradación de los sitios, el incremento de la población y las deficientes infraestructuras y el impacto del turismo. Hasta 2011 se realizaron otros siete informes sobre el estado de conservación que acumulaban más factores de afectación de la propiedad, como la ausencia de políticas y planes de gestión, el deterioro y la destrucción de la fábrica por factores ambientales, la conta-

minación marina o los problemas derivados del alojamiento.

Una primera misión conjunta del Centro del Patrimonio Mundial y del ICOMOS visitó el bien en 2001. En 2010 el Centro de Patrimonio Mundial y el ICOMOS llevaron a cabo otra nueva misión de monitoreo reactivo conjunta del bien y subrayaron en su informe los insuficientes esfuerzos realizados para abordar el mal estado de conservación de la propiedad, a pesar de las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial durante los diez años anteriores. Un deslizamiento de tierras en 2010 agudizó los daños. Entonces no se había realizado una evaluación completa de los mismos y no se habían ejecutado medidas críticas de conservación para abordar la conservación del tejido constructivo,

la expansión urbana y la invasión y reforestación. Ese diagnóstico condujo a que en 2012 el Comité del Patrimonio Mundial situara el bien en la LPM en Peligro “por la significativa y acelerada degradación de la fábrica histórica que impacta directamente sobre el valor universal excepcional”²¹. Y además, requirió del Estado parte la adopción de toda una batería de medidas, incluyendo un plan de emergencia para todos los componentes de la propiedad, en coherencia con las recomendaciones de la misión de monitoreo reactivo, aparte de controlar la invasión y presión urbanas, definir zonas de amortiguamiento y elaborar un plan de gestión del bien.

En cuanto a los factores que afectan a la propiedad en 2021, según el Comité del Patrimonio Mundial, están la erosión y la sedimentación, el alojamiento, el impacto del turismo, el frágil estado del bien y la aceleración de su degradación por factores ambientales, la falta de mantenimiento y la limitada planificación de la conservación. Uno de los factores que impiden al Estado parte adoptar las medidas que ha ido recomendando el Comité del Patrimonio Mundial es la falta de financiación. Pero esa carencia tampoco puede justificar que no se hayan tomado medidas correctivas, como el plan de gestión, o la delimitación de las zonas de amortiguamiento. Sólo se han adoptado parciales planes de consolidación, y sigue sin cambios la cuestión de la presión urbana. Por todo ello, en 2022 sigue en la LPM en Peligro.

Conjuga este caso, de nuevo, un cúmulo de factores que condicionan el mal estado del bien, aunque en este caso la reacción del sistema de tutela internacional sí lo haya conducido a la LPM en Peligro. Entre esos factores, se encuentra una actitud francamente negligente por el Estado parte, Panamá que, en el ámbito económico está, atendiendo para 2020 al PIB, en el puesto 86, lo que justifica la incapacidad financiera para alle-

gar fondos para la conservación del bien, pero no el desarrollo de una política cultural acorde con los compromisos y responsabilidades de la tenencia de un bien en la LPM.

6. El Ksar de Ait-Ben-Haddou, en Marruecos

En Marruecos se sitúa el Ksar de Ait-Ben-Haddou, que es un conjunto de edificios de adobe rodeados de alta murallas, un tipo de hábitat tradicional presahariano. Los muros defensivos están reforzados por torres angulares y algunas casas se asemejan a pequeños castillos urbanos. Éste está en la provincia de Uazarzat, en el sur de Marruecos. Fue inscrito en la LPM en 1987.

En cuanto a la justificación de su inclusión, el informe²² del ICOMOS sostuvo que cumplía con los criterios iv y v: primero, por ser un ejemplo eminente de un ksar del sur de Marruecos que ilustra los principales tipos de construcciones que pueden observarse en los valles de Dra, Todgha, Dades y Sous; y, segundo, porque se trata de un hábitat tradicional que es representativo de una cultura, que ha llegado a ser vulnerable como resultado de cambios irreversibles. El escueto informe del ICOMOS, apenas tres páginas, propio de los tiempos en que se adoptó, no se pronuncia sobre el cumplimiento de las condiciones de autenticidad e integridad.

Ya desde 2000 se van desgranando informes sobre el estado de conservación del bien (SOC), quince hasta 2021. A ellos deben sumarse cuatro informes sobre la conservación del bien elaborados por el Estado parte. En cuanto a los factores de riesgo avistados ya en 2000, se enfatiza que el sitio ha sido progresivamente degradado y abandonado, probablemente por los cambios societarios y de cohesión social y por la valoración

21 Véase en <https://whc.unesco.org/en/decisions/4837>.

22 Véase en <https://whc.unesco.org/en/list/444/documents/>.



Figura 4.
Ksar de Ait-Ben-Haddou, Marruecos (fot. Abdel Charaf, 2015),
en https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Kasbah_Ait_Ben_Haddou.jpg.

social que se hace del patrimonio que representa el bien. A ello se añade la carencia de un plan de gestión del bien. Transcurren los años y se suman factores. El impacto del turismo, la carencia de un marco jurídico protector, avalanchas, supuestos de destrucción intencional del patrimonio, erosión, actividades ilegales, presión urbana. A medida que pasan los años comienza a aparecer el diagnóstico/factor del casi abandono del ksar y su degradación, con caída de materiales por la erosión y el retraso en el establecimiento de estructuras administrativas y técnicas dedicadas a la gestión del bien.

Sin embargo, la actitud del Estado parte marca una diferencia con los casos anteriores, como reconoce que sucede desde 2006 el propio Comité del Patrimonio Mundial. En efecto, en su decisión de 2021²³, entre otros extremos, anota que el plan de gestión 2020/30 sometido por Marruecos cumple con los requerimientos previamente exigidos por el Comité, y se dirige a dar indicaciones para profundizar en su cum-

plimiento y en animar al Estado parte a seguir por dicho camino. Es, en conclusión, un caso en el que puede contemplarse que, aunque no han desaparecido todos los factores que afectan a la conservación del bien, la presión de las autoridades del sistema de la Convención del Patrimonio Mundial ha suscitado un cambio de actitud en el Estado parte, que parece más convencido a implicarse en la conservación del bien.

7. El sitio arqueológico de Mystras, en Grecia

Un bien completamente distinto, en cuanto a estado y localización, es el sitio arqueológico de Mystras, en Grecia, situado en Morea, el Peloponeso. Mystras fue construida en 1249 por el príncipe de Acaya, Guillermo de Villehardouin. Reconquistada por los bizantinos, fue luego ocupada por los turcos y venecianos y finalmente abandonada en 1832. Conserva un impresionante conjunto de ruinas medievales.

²³ Véase en <https://whc.unesco.org/en/decisions/7848>.



Figura 5.

Mystras Castle, Grecia (fot. Tomisti, 2011), en https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Mystras_castle_1.jpg.

El sitio fue inscrito en la LPM en la reunión de París del Comité del Patrimonio Mundial, celebrada entre el 11 y el 15 de diciembre de 1989, a pesar de que el Bureau del ICOMOS había recomendado unánimemente, en su Informe²⁴ de 15 de noviembre de ese mismo año, que no se inscribiese. El órgano consultivo entendía que la restauración del palacio bizantino de Mystras podría modificar seriamente los rasgos estéticos e históricos “de un sitio cuya autenticidad está específicamente vinculada a su estado de ruina”. Aún así, el Comité accedió a la petición de Grecia para que se inscribiera el sitio, constatando que “las autoridades griegas habían dado fuertes garantías de que no tomarían ninguna acción que pudiera comprometer la autenticidad e in-


tegridad del sitio”²⁵. No había, en la decisión del Comité, mención expresa a los criterios que, para manifestar su valor universal excepcional, cumplía el sitio de Mystras. De hecho, se reconoce en el primer Informe periódico sobre el bien, correspondiente a 2006²⁶, que la Declaración de Importancia del valor universal excepcional del bien no es adecuada. Se rectificará esta cuestión con el Informe periódico de 2014²⁷. En el se concreta el cumplimiento de los criterios ii, iii y iv: conforme al primero, porque Mystras constituye una ciudad medieval cuya compleja historia está claramente inscrita en la serie de fortificaciones, castillos y palacios, iglesias y conventos,

24 Véase en <https://whc.unesco.org/document/153624>.

25 La decisión del Comité puede verse en <https://whc.unesco.org/en/decisions/3635>.

26 Véase en <https://whc.unesco.org/document/162799>.

27 Véase en <https://whc.unesco.org/document/164204>.



mansiones, calles y plazas; conforme al segundo, Mystras constituye un ejemplo único de una ciudad bizantina, una expresión de una floreciente sociedad urbana; y, conforme al tercero, Mystras constituye un ejemplo de una ciudad fortificada bizantina, triple fortificación con la ciudadela en la cima de la colina y dos recintos fortificados en el nivel inferior.

Por lo tanto, la ciudad de Mystras se sitúa en torno al castillo y ella misma es una ciudad fortificada. Muros y castillo están en estado de ruina. Por lo dicho, para el Comité del Patrimonio Mundial, a pesar de la opinión del ICOMOS, las ruinas de Mystras cumplen las condiciones requeridas de autenticidad e integridad. Esa es la consecuencia que se deriva, al menos en la fecha de la inscripción en la Lista, de la propia inscripción. A partir de ese momento, y hasta ahora, no ha habido ningún informe sobre el estado de conservación del bien, ni por parte de Grecia, ni por parte de los órganos de la UNESCO. Sí, en cambio, se ha suministrado información en las dos oleadas de informes periódicos mencionados, de 2006 y 2014. Aparte de lo comentado en ambos sobre la Declaración de importancia del valor universal excepcional del bien, se entiende en el último que la autenticidad del bien está bien preservada y que la integridad está intacta, por lo que se mantiene el valor universal del bien. Y eso que se da cuenta en el informe de 2006 de la realización de determinadas intervenciones restauradoras.

En definitiva, un bien, cuya peculiaridad se circunscribe a que fue inscrito con la oposición del ICOMOS y por la fuerte presión del Estado parte, que luego no ha necesitado de la actuación del sistema de conservación de la UNESCO, porque no han variado las circunstancias que afectan a su mantenimiento del valor universal excepcional, al ser menores los factores que impactan sobre la propiedad. Unas ruinas consolidadas, puede concluirse.

8. Los sitios Gusuku y propiedades vinculadas al Reino de Ryukyu, en Japón

En Japón se encuentran los sitios Gusuku y propiedades vinculadas al Reino de Ryukyu²⁸. Inscrito el bien en 2000, incluye restos de cinco castillos, situados en la prefectura de Okinawa. Entre ellos, Nakinjim-jo, comenzado en el siglo XIII, que recibe su forma final en el siglo XIV. Los muros exteriores inclinados se extienden a lo largo de 1500 metros, dispuestos en arcos que se ajustan a la topografía. Construidos en bloques de piedra caliza dura, se elevan de 6 a 10 metros, y tienen 3 metros de espesor. La puerta existente es una reconstrucción de 1962 siguiendo la práctica restauradora japonesa. Otros castillos son: Zakimi-jo, Katsuren-jo, Nakagusuku-jo y Shuri-jo.

Todas las propiedades del sitio fueron designadas bienes culturales y monumentos antes de la Segunda Guerra Mundial. Durante ese tiempo los bienes se sometieron a sistemáticos programas de mantenimiento con reparaciones autorizadas como, por ejemplo, las de los muros de los castillos. Durante la Segunda Guerra Mundial los daños fueron enormes. Con la reversión a las autoridades japonesas de Okinawa en 1973, pues hasta entonces estaba ocupada por Estados Unidos, el gobierno japonés inició un gran proyecto de restauración y conservación, con el objetivo de asegurar la autenticidad e integridad de los monumentos. La reconstrucción realizada se basó en una detallada investigación archivística y arqueológica, llevando gran cuidado en asegurar que se distinguiesen claramente las partes originales de las restauradas. En algunos pocos casos de la inmediata posguerra se usaron materiales inapropiados, pero fueron posteriormente reemplazados o diferenciados claramente.

28 Véase en <https://whc.unesco.org/en/list/972/>.





Figura 6.

Nakijin Castle, Okinawa, Japón (fot. CEphoto, Uwe Aranas, 2016), en https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Nakijin_Okinawa_Japan_Nakikjin-Castle-01.jpg.

El Informe preceptivo del ICOMOS²⁹ recomendaba la inscripción del bien sobre la base de los criterios ii, iii y iv, al encontrar, sucesivamente, que en varios siglos las islas Ryukyu sirvieron como centro de un intercambio económico y cultural entre el sudeste de Asia, China, Corea y Japón, lo que es demostrado vívidamente por los monumentos que han sobrevivido; también que la cultura del Reino de Ryukyu floreció en un ambiente político y económico especial, lo que dio a su cultura una cualidad única; y, finalmente que los sitios sagrados Ryukyu constituyen un excepcional ejemplo de una forma indígena de devoción que ha sobrevivido intacta hasta los tiempos modernos.

Finalmente, ha de constatarse que, excepción hecha de un informe de 2020 del Estado parte sobre el estado de conservación de uno de los castillos, el de Shuri-jo, debido a un incendio, y de otro informe SOC de la UNESCO de 2021 sobre la misma cuestión, ningún otro

informe SOC se ha adoptado sobre el estado de conservación del bien.

9. Ciudad histórica de Saint George y fortificaciones anejas, en Bermuda

Tomemos ahora en consideración las fortificaciones del sitio Ciudad histórica de Saint George y fortificaciones anejas, localizado en Bermuda, que fue inscrito en 2000 en la LPM³⁰. Las fortificaciones del sitio, uno de los primeros asentamientos urbanos ingleses en América, son un ejemplo de la evolución de la ingeniería militar inglesa entre los siglos XVII y XX. Los fuertes asociados representan un excelente ejemplo de un continuum de fortificaciones costeras británicas. De esas fortificaciones, la mayor parte está en ruinas o existe como sitios arqueológicos. Southampton Fort, que data de 1621, inalterado

²⁹ Véase en <https://whc.unesco.org/document/154726>.

³⁰ Véase en <https://whc.unesco.org/en/list/983>.



Figura 7.
Southampton Fort, en <http://bermuda-online.org/forts.htm>.

durante la mayor parte del tiempo, es una ruina. Otras fortificaciones conservan importantes edificaciones, como King Castle. En general, los fuertes cubren un amplio rango de períodos y conservaciones. Los que se encuentran en islas deshabitadas están la mayor parte en ruinas. Los más accesibles, como St. Catherine o Fort Alexandre, aparecen con recientes labores de mantenimiento. Especial es Fort Cunningham, único en América con hormigón armado.

Para el ICOMOS, en su informe preceptivo³¹, el bien cumple los criterios iv y vi porque: primero, la ciudad histórica de St. George y sus fortificaciones son un ejemplo excepcional de una ciudad colonial y fortificada continuamente ocupada desde principios del siglo XVII y la más antigua población inglesa en el Nuevo Mundo; y segundo, representa el comienzo de la coloni-

zación inglesa en el Nuevo Mundo, un paso en el poblamiento europeo de Norteamérica que ha resultado en desarrollos de importancia universal excepcional.

Según el informe periódico de 2014³², las condiciones de autenticidad e integridad del bien han sido preservadas, enjuiciándose las labores de conservación como muy positivas. De ello es indicativo que no se haya adoptado ningún Informe sobre el estado de conservación del bien ni decisiones al respecto del Comité del Patrimonio Mundial.

31 Véase en <https://whc.unesco.org/document/154754>.

32 Véase en <https://whc.unesco.org/document/164461>.



Figura 8.

Kunta Kinteh, Gambia (fot. José Canedo, 2005),
 en https://es.wikipedia.org/wiki/Isla_Kunta_Kinteh#/media/Archivo:River_gambia_galleryfull.jpg.

10. El fuerte de la isla Kunta Kinteh y sitios vinculados, en Gambia


Las ruinas del fuerte de la isla Kunta Kinteh y sitios vinculados, en Gambia, se encuentra en la desembocadura del río del mismo nombre en el Atlántico. El sitio fue inscrito en la LPM en 2003, con otro nombre: inicialmente se llamó James island y sitios vinculados. Se le cambió de nombre a la propiedad en 2011, plasmada la cuestión en una decisión del Comité del Patrimonio Mundial³³. Vinculado a la trata de esclavos, para la UNESCO su significado suministra un excepcional testimonio de un capítulo de la historia de la humanidad, abierto en el siglo XV y cerrado en los siglos XIX y XX. Esto se cons-

tata en el propio informe del ICOMOS³⁴, para el que el sitio tenía valor universal excepcional al cumplir los criterios iii y vi, el primero por suministrar un excepcional testimonio de las diferentes facetas del encuentro de Africa-Europa, desde el siglo XV al XX, siendo el río Gambia la primera ruta comercial hacia el interior del continente, vinculada con la trata de esclavos; y el segundo, porque St. James y los sitios vinculados con él están relacionados directa y tangiblemente con el comienzo y la conclusión del comercio de esclavos, reteniendo su memoria vinculada a la Diáspora africana.

Fort Saint James está en completo estado de ruinas, aunque han sido estabilizadas. Fue destruido en varias ocasiones, la última a finales del siglo XVIII. El sitio incluye también Fort Bu-

33 Véase en <https://whc.unesco.org/en/decisions/4272>.

34 Véase en <https://whc.unesco.org/document/154203>.



llen, que se encuentra a orillas del río Gambia, en el lado opuesto a la ciudad de Banjul, y está en mucho mejor estado de conservación, aunque con colapso en los muros por el embate de las olas. Fort Bullen fue abandonado a finales del siglo XIX, aunque fue utilizado brevemente durante la Segunda Guerra Mundial. Las ruinas de estos sitios están sujetas a la erosión gradual debido al proceso natural de degradación, a las inundaciones y a las lluvias tropicales intensas. Fuertes vientos y un ambiente salino intensifican el decaimiento del mortero.

Aparte de lo relativo a la inscripción del bien y al cambio de su denominación, no ha habido, respecto de su conservación, intervención alguna de la UNESCO: no hay informes periódicos, ni informes SOC, sea del Estado parte o de la propia UNESCO.

11. Paisaje cultural de la fortaleza de Diyarbakir y jardines de Hevsel, en Turquía

En este sitio de la LPM de la UNESCO, situado en la cuenca superior del río Tigris, en Turquía, se encuentra un castillo interior (Içkale) y las murallas de Diyarbakir, de 5.800 metros de longitud, numerosas torres, puertas, contrafuertes y 63 inscripciones que datan de diferentes períodos históricos, bizantinas, siríacas e islámicas. El bien fue inscrito en 2015³⁵, también como un paisaje cultural, categoría desarrollada en las Directrices operativas de la Convención del Patrimonio Mundial, en su par. 47.

En el proceso de inscripción del bien, el informe preceptivo del ICOMOS, adoptado el 12 de marzo de 2015, aunque consideraba en las conclusiones que Diyarbakir demostraba un valor universal excepcional en relación con el criterio iv, aten-

diendo a la opinión de Turquía, por ser un ejemplo excepcional de un tipo de construcción y conjunto arquitectónico o paisaje cultural que ilustra un período significativo de la historia humana, acababa por recomendar que la candidatura fuese remitida de nuevo a Turquía. Lo que le solicitaba al Estado parte es que reforzara la protección legal de la zona de amortiguamiento, y la coordinación de esa protección con la de la zona de la delimitación del bien, además de que ejecutase completamente el sistema de gestión. Aparte de eso, el ICOMOS sostenía, respecto de la integridad de los elementos fortificados del bien que, sin perjuicio de una sección de los muros que fue demolida en 1930, y de muchos ejemplos de conservación pobremente plasmada y ejecutada, los muros de la ciudad están intactos y en buen estado de conservación. Y sobre la autenticidad, aunque la Fortaleza de Diyarbakar no cumple ya con funciones defensivas, ha sobrevivido ya muchos siglos y continúa rodeando el núcleo central de la ciudad histórica, es posible leer la importancia de los muros y reconocer sus materiales, forma y diseño. Sostiene el ICOMOS sobre los muros de la ciudad que, incluyendo detalles de daños y reparaciones realizados a lo largo de los siglos, son importantes atributos del valor universal excepcional del bien. Por lo tanto, en la opinión del órgano consultivo de la UNESCO, aunque hay áreas que necesitan una especial atención, se cumplen los requerimientos de integridad y autenticidad.

Pero en su reunión de 28 de junio a 8 de julio de ese mismo 2015, el Comité del Patrimonio Mundial aprobó la inscripción del bien en la LPM³⁶ sobre la base del criterio iv mencionado por el ICOMOS y añadiendo una larga lista de recomendaciones para el Estado parte, en el sentido de lo expresado por el ICOMOS en su informe.

Ya el propio ICOMOS en su informe se refería a una serie de factores que impactaban sobre la

35 Véase en <https://whc.unesco.org/en/list/1488>.

36 Véase la decisión del Comité del Patrimonio Mundial en <https://whc.unesco.org/archive/2015/whc15-39com-19-en.pdf>.





Figura 9.

Diyarbakir, Turquía, en <https://erasmusu.com/es/erasmus-diyarbakir/experiencias-erasmus/experiencia-en-diyarbakir-turquia-de-tunahan-874775>.

propiedad, especialmente la presión urbana y de la población que se desplegaba con una ocupación irregular, el tráfico, el desarrollo del turismo y los pobres trabajos de conservación sobre los muros. Pero a partir de 2015, y a todo lo largo de 2016, casi después del momento en que se inscribe el bien, se va a añadir otro factor que amenaza a la propiedad: el desarrollo de revueltas civiles que enfrentaban a la población kurda de la zona con el gobierno turco, que las calificaba de acciones terroristas, y la posterior acción de las fuerzas del orden demoliendo sectores enteros de viviendas en los alrededores de los muros de la ciudad, lo que va a tener un efecto indirecto sobre ellos, como revela un informe de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos³⁷. De ahí que el Comité del Patrimonio Mundial vaya tomando a partir de 2016 decisiones sobre el estado de conservación del bien, vinculadas con los mencionados factores, expresando su preocupación por el impacto de la situación de

los disturbios civiles, acogiendo los esfuerzos realizados por el Estado parte para proteger la propiedad. En julio de 2017, el Comité del Patrimonio Mundial requirió a Turquía para que invitara cuando fuese posible a una misión de monitoreo reactivo del Centro Mundial de Patrimonio y el ICOMOS para evaluar la naturaleza y extensión de las amenazas que pendían sobre el bien.

Pero en 2021, como todavía no había tenido lugar la misión de monitoreo reactivo, el Comité del Patrimonio Mundial afeó a Turquía que hubiera antes de esa visita iniciado las labores de reconstrucción en el bien y que el desarrollo de todos los proyectos que se desarrollaran en la zona de delimitación del bien y en la zona de amortiguamiento y que afectaran a su valor universal excepcional deberían esperar al examen que realizase la mencionada misión de monitoreo reactivo. En ese año, los factores que, se constataba, afectaban al bien cultural eran los eufemísticamente denominados disturbios civiles, el desarrollo de infraestructuras de transporte, el alojamiento, el impacto del turismo y la infraestructura del agua y los sistemas de gestión.

³⁷ Véase en https://www.ohchr.org/Documents/Countries/TR/OHCHR_South-East_TurkeyReport_10March2017.pdf.

En suma, un bien inscrito, a pesar de las matizadas dudas del ICOMOS, con factores sobrevenidos que afectan a la propiedad y que son combatidos por el Estado parte sin esperar a la ejecución de las decisiones tomadas en el seno del sistema internacional de tutela de la LPM.

12. Antigua ciudad de Aleppo, en Siria

En el sitio de la Antigua ciudad de Aleppo, en Siria, que fuera inscrito en la LPM en 1986³⁸, el estado de deterioro de los muros de la ciudadela viene dado por el impacto del conflicto armado que se desencadena a partir de 2012 y que, como otros muchos lugares, ha hecho que aquellos sufrieran deterioro. Por toda la situación bélica, junto con los demás bienes sirios, el Comité del Patrimonio Mundial decidió situar a Aleppo en la LPM en Peligro en 2013 y allí continúa en la actualidad.

Pero de los trabajos de restauración sobre los muros ya se da cuenta en el Informe sobre el estado de conservación del bien elaborado por el Estado parte en 2019³⁹. De esos trabajos también se da noticia en el informe sobre el estado de conservación de Aleppo presentado por Siria en 2020⁴⁰.

13. Qal'at Salah El-Din, en Siria

También en Siria, junto con el Crac des Chevaliers, el castillo de Saladino (Qal'at Salah El-Din) fue inscrito en la LPM en 2006⁴¹. A diferencia del Crac, el castillo de Saladino se encuentra parcialmente en ruinas, y por eso traemos a éste y no al otro a colación. A pesar de ese esta-

do de ruinas, el castillo representa un ejemplo de ese tipo de fortificación y conserva características de sus comienzos bizantinos en el siglo X, de las transformaciones francas en el siglo XII y de las fortificaciones añadidas por la dinastía Ayyubid a fines del siglo XII y principios del XIII.

En la actualidad, y desde 2013, como sucedía en el caso anterior de Aleppo y con todos los bienes sirios, el castillo de Saladino se encuentra en la LPM en Peligro. Al elaborar su preceptivo informe⁴², el ICOMOS destaca la situación del castillo encima de una colina, lo que ha favorecido el cumplimiento de las condiciones de integridad y autenticidad. En efecto, en cuanto a la integridad, el castillo de Saladino la tiene bien preservada, aparte de algunas intervenciones indeseables en la zona de amortiguamiento. Algunas construcciones ilegales, decía ICOMOS entonces, serán demolidas. Respecto de la autenticidad, constataba el órgano consultivo que el castillo no ha sido objeto de cambios en los últimos siglos y que como está parcialmente en ruinas, es ahora un sitio arqueológico. Ha sido objeto de alguna restauración. Por ejemplo, la puerta principal del palacio fue restaurada en 1936, imitando la estructura original. Ese tipo de restauración ha sido ahora abandonado y el énfasis principal se pone en la consolidación y en la conservación. Por eso concluye el ICOMOS que, como un todo, el castillo ha retenido su condición histórica y su autenticidad. El castillo de Saladino, junto con el Crac des Chevaliers, cumple los criterios ii y iv que le hacen merecedor de ostentar un valor universal excepcional. Conforme al primero, esos castillos representan un desarrollo significativo en los sistemas fortificados, difiriendo de los europeos, que son más pasivos, e influyendo en los que se construyen en el Levante; conforme al segundo, aunque en ruinas, el castillo de Saladino representa un ejemplo excepcional de ese tipo de fortificación, tanto en

38 Véase en <https://whc.unesco.org/en/list/21>.

39 Véase en <https://whc.unesco.org/document/171576>.

40 Véase en <https://whc.unesco.org/document/180275>.

41 Véase en <https://whc.unesco.org/en/list/1229>.

42 Véase en <https://whc.unesco.org/document/152104>.





Figura 10.

Qal'at Salah El-Din (fot. Benutzer:Mewes, 2004), en https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudadela_de_Saladino.

términos de calidad de la construcción como de supervivencia de la estatigrafía histórica.

Del informe SOC de 2020 presentado por Siria⁴³, se deriva la situación actual, caracterizada por la falta de recursos del Estado, la volátil situación de seguridad, las dificultades que derivan de la localización aislada del castillo, la falta de expertos, lo que ha conducido a una carencia de mantenimiento y al deterioro de las estructuras y de parte de la mampostería. En 2019 colapsó parcialmente el muro bizantino en la zona suroeste del castillo. En 2017 había colapsado la bóveda de crucería del segundo piso de la torre bizantina, lo que provocó el deterioro de la estructura de los muros de la torre. Otras mamposterías en el castillo están expuestas a severas quebras, como la Torre Real. También hay que mencionar el riesgo por el incendio de la flora, que puede afectar a la zona de amortiguamiento. Además de ello, las raíces de los árboles afectan a las mamposterías y causan grietas en los muros.

⁴³ Véase en <https://whc.unesco.org/document/180277>.

Se han efectuado intervenciones de emergencia para impedir el colapso del muro este, el muro bizantino y la torre inferior.

El Comité de Patrimonio Mundial ha auspiciado que, cuando lo permita la situación bélica, se despliegue una misión de monitoreo reactivo, pero hasta la fecha no ha sido posible. En el ínterin, Siria ha pretendido la realización de diversos proyectos relativos al turismo, como un teleférico, proyecto cuya parálisis ha encontrado el aplauso en 2021 del Comité del Patrimonio Mundial, por la posibilidad de que acabase por afectar al valor universal excepcional del bien. En un sentido similar, el Comité ha recordado al Estado parte que debe comunicar al Centro del Patrimonio Mundial, para su examen por el ICOMOS, el proyecto de crear alrededor del castillo de Saladino rutas turísticas o cualquier proyecto de reconstrucción o restauración que se vaya a llevar en la zona de amortiguamiento, como exige el art. 172 de las Directrices operativas de la Convención del Patrimonio Mundial.

En este caso se observa con claridad el impacto que sobre la conservación de un bien inscrito en

la LPM puede tener un conflicto armado y cómo mediatiza ese factor la actuación del sistema de tutela internacional de la Convención del Patrimonio Mundial, dejando un margen de actuación al Estado parte que a veces impacta con los deseos del Comité del Patrimonio Mundial y con las obligaciones derivadas de la propia Convención.

14. Paisaje arqueológico sasánida de la región de Fars, en Irán

En el sitio denominado Paisaje arqueológico sasánida de la región de Fars, en Irán, inscrito en 2018 en la LPM⁴⁴, se encuentra el castillo Dokhtar, un sitio preislámico, a 110 km. de Shiraz. Fue elegida como fortaleza por Ardashir Papakan, que reinó entre 224 y 243 d.C. El sitio presenta los restos de una fortaleza de 71 ha., que incluye un palacio monumental. La fortaleza fue desarrollada con una función residencial y rodeada de espacios abiertos, estructuras auxiliares y muros fortificados. Cuenta con tres niveles: un acceso inferior con sala de entrada, una terraza intermedia con pasillos abovedados y un nivel superior donde se encontraban las habitaciones principales.

El sitio fue inscrito en 2018 a pesar del contundente informe preceptivo en contra del ICOMOS, que es de 14 de marzo de ese mismo año⁴⁵. En efecto, el ICOMOS optó por recomendar que se devolviese la candidatura a Irán, al Estado parte, para que adoptase una serie de medidas, entre otras reformular el valor universal del bien propuesto. Pero los argumentos del órgano consultivo no parecen hacer referencia a la fortaleza, sino a otros componentes del sitio. En efecto, cuando aborda la cuestión de la autenticidad, el ICOMOS manifiesta que el castillo y el palacio, a pesar de haber sido afecta-

dos por terremotos y fuertemente deteriorados, pueden ser considerados auténticos en forma y diseño. Aún así, se enumeran factores que afectan a la propiedad, y entre sus componentes, al castillo, propiciando su deterioro y declive: la erosión provocada por el viento y el agua, los efectos de la vegetación, y el hecho de que los evidentes riesgos de movimientos sísmicos no vengán acompañados con una respuesta convenientemente planificada.

En su sesión del 24 de junio al 4 de julio de ese 2018⁴⁶, el Comité del Patrimonio Mundial decidió inscribir el bien en la LPM, no obstante la opinión expresada por el ICOMOS, aunque realizó una serie de recomendaciones a Irán, entre las que estaba que finalizase un plan integrado de conservación y gestión del sitio y priorizase la conservación de los componentes que se encontraban en riesgo de colapso.

Como se advierte en el Informe SOC de 2019 del Estado⁴⁷, el castillo Dokhtar es un fuerte defensivo que fue originalmente construido de mampostería y yeso en la cima de una roca de 100 metros de altura. Tras su construcción, sus costes de mantenimiento y conservación fueron tan altos que el imperio sasánida sólo lo utilizaba cuando era necesario. Hoy el fuerte es altamente significativo en términos de principios arquitectónicos y técnicas adaptadas porque, por primera vez en la historia del arte arquitectónico iraní, el pórtico y la bóveda fueron construidos en el edificio. Por eso, la conservación y la restauración de la estructura es altamente crítica.

Algunas partes del fuerte han colapsado, especialmente en el arco del pórtico occidental de la bóveda. La roca que sustenta el fuerte se deslizó hacia abajo debido a la destrucción en el techo. De ahí el proyecto de restauración y con-

44 Véase <https://whc.unesco.org/en/list/1568>.

45 Véase en <https://whc.unesco.org/document/168737>.

46 Véase en <https://whc.unesco.org/archive/2018/whc18-42com-18-en.pdf>.

47 Véase en <https://whc.unesco.org/document/172953>.





Figura 11.

Castillo Dokhtar, Irán (fot. Ahura 21, 2009),
en https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/5/5d/Ghaledokhtar_Firuzabad_Fars.jpg.

servación del Dokhtar, que se sitúa en la parte occidental y noroccidental de la bóveda. Con el paso del tiempo se han restaurado los cimientos y el suelo de las partes este y sudeste, que conectaban el fuerte con la roca. Igualmente fueron recubiertos también los muros protectores.

En definitiva, se trata de un sitio del Patrimonio Mundial, de nuevo inscrito en contra del parecer del ICOMOS, cuya situación es de parcial colapso en alguna de sus partes, con indicaciones precisas del Comité del Patrimonio Mundial para que el Estado parte intervenga en la reconfiguración de las bases justificativas del valor universal excepcional y actúe evitando el colapso de las ruinas, que es uno de los factores que causan el deterioro del bien.

15. Aksum, en Etiopía

En el sitio de Aksum, en Etiopía, inscrito en 1980 en la LPM⁴⁸, se encuentran las ruinas de esa ciudad, que datan del siglo I al XIII e incluyen, aunque probablemente con un valor secundario, estructuras de tres castillos. Sólo se mencionan en el Informe del ICOMOS previo a la inscripción⁴⁹. El sitio es más conocido por las estelas –en concreto el obelisco devuelto por Italia en 2005– tumbas y palacios que por los castillos.

48 Véase en <https://whc.unesco.org/en/list/15->.

49 Véase en <https://whc.unesco.org/document/152806>.



Figura 12.

Fasil Ghebbi, Etiopía (fot. Bernard Gagnon, 2012 - Own work, CC BY-SA 3.0),
<https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=29185197>.

16. Fasil Ghebbi, región de Gondar, en Etiopía

También en Etiopía se encuentra la ciudadela-fortaleza de Fasil Ghebbi, inscrita en 1979 en la LPM⁵⁰, y que fue residencia en los siglos XVI y XVII del emperador etíope Fasilides y sus sucesores. Rodeada por una muralla, la ciudad contiene palacios, iglesias, monasterios... Y esos palacios son el castillo del emperador Fasilides, el castillo del emperador Iyasu y el castillo del emperador David.

El bien fue inscrito sobre la base de los criterios ii y iii. Según el primero, porque las caracte-

terísticas del estilo de Gondar han marcado de manera perdurable la arquitectura etíope; y, conforme al segundo, porque el bien aporta un testimonio excepcional sobre la civilización etíope de la época moderna (s. XVI-XVIII) en la región de las mesetas altas al norte del lago Tana. En cuanto a la integridad, los componentes del sitio mantienen dicha condición, aunque están inmersos en una situación general decadente, vinculada tanto a factores naturales como culturales, incluyendo la falta de mantenimiento y pasadas intervenciones inadecuadas. Y sobre la autenticidad, intervenciones inapropiadas efectuadas entre 1930 y 1936, usando cemento y hormigón reforzado, causaron daños a los materiales originales e impactaron en las condiciones de autenticidad. La situación fue parcialmente revertida con la restauración llevada a cabo por la UNESCO en los años setenta del siglo pasado, que reemplazó el cemento y el hormigón por las mezclas origi-

50 Véase en <https://whc.unesco.org/en/list/19>.





Figura 13.

Gran Muralla, China (fot. CE Photo Uwe Aranas, 2009),
https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Badaling_China_Great-Wall-of-China-01.jpg.

nales de mortero de cal. Subsiguientes programas de restauración se llevaron a cabo en los años noventa. Estas cuestiones fueron confirmadas en el informe periódico de 2001⁵¹.

Por lo demás, no hay intervenciones significativas del Comité del Patrimonio Mundial sobre este bien. No hay informes SOC, ni de parte de la UNESCO ni de Etiopía.

17. La Gran Muralla China

Finalmente, la Gran Muralla china, monumento inscrito en 1987 en la LPM⁵². En el 220 a.C., bajo el primer emperador Qin Shi Huang, fueron unidas secciones de anteriores muros defensivos y fortificaciones para conformar un único


sistema defensivo, que estaba orientado a controlar las invasiones procedentes del norte. La construcción de la Muralla fue un proceso que se alargó en el tiempo y continuó hasta el siglo XVII, lo que le permitió alcanzar un total de 20.000 km. Actualmente hay más de 45.000 sitios en la Gran Muralla, incluyendo secciones de muro, trincheras y fortalezas, distribuidos en 17 provincias, municipalidades y regiones autónomas.

Concordando con su fundamental relevancia, el ICOMOS –en su informe preceptivo⁵³– encontró que la Gran Muralla cumplía con los criterios i, ii, iii, iv y vi, al constituir, entre otros extremos, una absoluta obra maestra, un modelo de construcción y organización del espacio en trabajos defensivos a lo largo de la frontera norte, un testimonio excepcional de la civilización de la antigua China, un excepcional ejemplo de arquitectura militar que sirve para sus propósitos más

51 Véase en <https://whc.unesco.org/document/162642>.

52 Véase en <https://whc.unesco.org/en/list/438>.

53 Véase en <https://whc.unesco.org/document/153477>.



de 2000 años, y un bien de relevancia simbólica para China. En ese informe, de la época temprana de la actividad del ICOMOS en la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, no hay mención alguna al cumplimiento por la Gran Muralla de las condiciones de autenticidad e integridad.

Aún siendo en la actualidad un símbolo de identidad nacional, durante la Revolución Cultural se destruyeron secciones de la Muralla, porque se percibía el monumento como una reliquia feudal. En cuanto a su estado de conservación, en 2014, el Secretario general de la Sociedad de la Gran Muralla, Wu Guoqiang⁵⁴, hablando del sector construido por la dinastía Ming, advertía que sólo el 10% se encontraba en buenas condiciones y que en muchos tramos sólo existían las bases, y que tanto el ser humano como la naturaleza constituían amenazas para el monumento.

Aún así, para la UNESCO se dan las condiciones de integridad y autenticidad. En cuanto a la integridad, se sostiene que se ha preservado hasta nuestros días y que los métodos constructivos se han mantenido íntegramente. Sin embargo, puede observarse, en Badaling, que la integridad visual del Muro ha sufrido negativamente, por la construcción de un teleférico y de instalaciones para los turistas.

De hecho, entre los factores que impactan en la conservación del monumento están el efecto del turismo, las infraestructuras del transporte —en concreto, un tren de alta velocidad entre Pekín y Zhangjiakou, con parada en Guntiangou—, ciertos materiales y técnicas de restauración usados en Suizhong, provincia de Liaoning, y el parcial colapso de algunas plataformas. En cuanto a las malas técnicas de restauración, los expertos han advertido de los intentos de los gobiernos locales de restaurar la Gran Muralla que terminan dañándola, debido a la falta de conocimiento

histórico y dinero, por ejemplo, cubriendo millas de sección con hormigón liso.

Y sobre la autenticidad, los elementos existentes del monumento retienen su localización original, materiales, forma, tecnología y estructura. Por eso, la autenticidad está preservada.

Los informes SOC sobre el monumento han hecho mención, por ejemplo, el de 2021⁵⁵, a los factores que afectan a la propiedad, señalando el impacto del turismo y de la construcción de las infraestructuras de transporte entre los más relevantes. En cuanto a esto, la decisión adoptada en 2019 por el Comité del Patrimonio Mundial⁵⁶, aunque daba la bienvenida a las normas sobre evaluación del impacto para proyectos que pudieran afectar a la Gran Muralla y su entorno, lamentaba que la ejecución del proyecto de línea ferroviaria entre Pekín y Zhangjiakou ocurriera antes de que se obtuviera la opinión del Comité del Patrimonio Mundial y de los órganos asesores y sin la presentación de una evaluación del impacto sobre el patrimonio, de acuerdo con lo que exige el par. 172 de las Directrices operativas de la Convención del Patrimonio Mundial. Y este recordatorio de que el Estado parte debe cumplir plenamente esas prescripciones y obtener y responder a la opinión de los órganos consultivos sobre los proyectos que pretende realizar antes de que produzcan efectos irreversibles sobre el bien inscrito ha sido claramente formulado a China por el Comité del Patrimonio Mundial.

18. Conclusiones

La Lista del Patrimonio Mundial aloja, en sus diversas versiones de monumento, conjunto o sitio, una diversidad interesante de castillos y arquitectura defensiva, que se extiende a lo lar-

54 Véase la noticia en https://www.chinadaily.com.cn/culture/2014-08/17/content_18397707.htm.

55 Véase en <https://whc.unesco.org/en/soc/4191>.

56 Véase en <https://whc.unesco.org/en/decisions/7443>.



go del mundo. Es, por lo tanto, representativa. Como hemos analizado los que se encuentran en estado de ruina, se ha podido observar en primer término, el cumplimiento de los criterios que sustentan el valor universal excepcional de estos bienes y de las condiciones de autenticidad e integridad; y, en segundo lugar, el funcionamiento del sistema internacional de tutela que desarrolla el Comité del Patrimonio Mundial. Este no ac-

túa en vano, y sus intervenciones han servido de alerta para los supuestos de deterioro y de control del estado de cada uno de los bienes. Puede concluirse, y así lo hacemos, que el sistema de la UNESCO muestra una indudable capacidad para la gestión, siempre complementaria con el esfuerzo del Estado parte, en la preservación de unos bienes que se insertan en la Lista del Patrimonio Mundial.



LAS IGLESIAS ENCASTILLADAS EN SEVILLA Y NUEVA ESPAÑA

JESÚS PALOMERO PÁRAMO
Universidad de Sevilla

En 1994 la UNESCO declaró Patrimonio de la Humanidad a los catorce conventos mexicanos del siglo XVI, que los frailes mendicantes llegados desde el puerto de indias sevillano habían construido en el centro del país bajo el volcán Popocatepetl. Quedaban fuera de la lista los erigidos por los agustinos en Michoacán, los franciscanos en Yucatán y los dominicos en Oaxaca. Galardones al margen, todos ellos están enhebrados por un denominador común: sus iglesias aúnan el carácter religioso con el aspecto militar y derivan de los templos medievales andaluces construidos tras la reconquista¹.

Se asume como dogma que la proliferación durante la baja edad media de estas iglesias fortificadas en el Reino de Sevilla obedece a la nece-

sidad de defenderse del islam. Simplemente, no es toda la verdad. La guerra civil entre las Casas de Arcos y Medina Sidonia, así como los pleitos fronterizos de Castilla y Portugal fueron asimismo culpables de su elevado censo.

La realidad es que los enfrentamientos entre bandos nobiliarios rivales dentro de una misma población incrementaron de tal modo su presencia, que el prelado don Diego de Deza, cansado de los litigios entre Ponces y Guzmanes, prohíbe encastillar y fortalecer las iglesias diocesanas en las *Constituciones Sinodales* promulgadas en 1512:

“Que ninguna persona, de cualquier estado o preeminencia que sea, eclesiástica o seglar, ni comunidad o concejo, sea osado de encastillar iglesias, ni cercarlas, ni hacer en ellas fortalezas, ni en sus cementerios”².

Consecuencia de esta lucha de banderías había sido la ocupación de las parroquias sevillanas y el almenado de sus torres³. Pedro Barrantes, cronista de los Guzmanes, resume en el siguiente encuentro el conflicto que desangró a Andalucía occidental en el convulso quinquenio que transcurre entre 1470 y 1474:

1 La presente contribución, como todas las que se vienen haciendo desde 1948 sobre los conventos novohispanos del siglo XVI, arranca del ensayo magistral de KUBLER, George: *Mexican Architecture of Sixteenth Century*; New Haven, Yale University Press. Existe versión española del Fondo de Cultura Económica, México, 1982, por la que citamos. Sin embargo, este autor rechaza el protagonismo de las iglesias encastilladas andaluzas en favor de las francesas levantadas en la lucha contra los albigenses y, aunque admite que “el efecto visual de los templos conventuales mexicanos es el de una estructura encastillada”, afirma tajantemente que “no desempeñaron las funciones de una verdadera arquitectura militar” (pp. 100-101). El primer debate tiene escaso recorrido si contabilizamos a los frailes franceses que evangelizaron Nueva España. El segundo es una trampa del lenguaje, porque el objetivo de estas iglesias era complementar el uso litúrgico con el defensivo, disuadiendo a los indígenas hostiles y sirviendo de refugio a la población en situaciones de apuro. ¿Qué cómo las llamaban los agustinos, franciscanos y dominicos que las construyeron y poblaron en la edad moderna?: Castillos y fortalezas.

2 FALCÓN, Teodoro: “Antecedentes sevillanos de iglesias fortificadas mexicanas”, *Andalucía y América en el siglo XVI: Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*; Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, II, p. 409 y ANGULO, Diego: *Historia del Arte Hispanoamericano*; Barcelona-Buenos Aires, Salvat Editores, 1945, Tomo I, pp. 169-170.

3 GESTOSO, José: *Sevilla Monumental y Artística*; Sevilla, El Conservador, 1889, Tomo I, p. 133.





El Marqués [don Rodrigo Ponce de León, II marqués de Cádiz] *viendo venir cerca al Duque* [don Enrique Pérez de Guzmán, II duque de Medina Sidonia] *començó á altas voces á dezir: “¡Paz, paz, paz señor Duque, que no es razón que entre nosotros aya diferencia!”*. Respondió el Duque: “Señor Marqués, yo digo que quiero paz, mas no par”⁴.

Enseguida se pasó de la palabra a las manos “y de aquí procedió tan grande división en la ciudad que las iglesias fueron ocupadas”, atrincheradas y algunas quemadas, al tiempo que cada facción entraba en el barrio contrario “firiendo, matando y robando”⁵. Sólo la torre de la Catedral se mantuvo inexpugnable y neutral. La defendió Pedro de Herrera, alguacil arzobispal, “e non la quiso dar, antes se defendió a buenos saetazos y pedradas y otras armas” demostrando cuán salvajes eran los tiempos⁶. En este clima guerracivilista se fortificaron también los panteones familiares: San Isidoro del Campo, enterramiento de los Guzmanes y San Agustín, patronato de los Ponce de León.

De hecho, don Enrique de Guzmán, su padre y su abuelo fueron sepultados con gran pompa en San Isidoro del Campo. No en vano habían promovido su renovación arquitectónica y ornamental según afirma el jerónimo fray Fernando de Zevallos en su estudio sobre las *Memorias sepulcrales de ilustres héroes que reposan en la iglesia*: “Los más de los edificios que completan la fábrica del Monasterio se han fundado de nuevo desde el año de 1431, en que entraron en el los monges Gerónimos”⁷ (fig. 1).

El resultado fue un enclave defensivo en el camino de Sevilla a Mérida, que impactaba por la guarnición de sus almenas y la plaza de armas habilitada sobre las bóvedas de la iglesia, a las que se accedía mediante una escalera de caracol⁸. La presencia de matacanes para el tiro vertical completaba el potencial militar del edificio. Los Guzmanes se sentían seguros dentro de esta fortaleza y la solidez de los muros debió espolear a los Ponce de León a renovar su panteón en el monasterio de San Agustín, ordenando el antagonista don Rodrigo “que la capilla mayor se acrecentase, labrándose de nuevo de fuerte cantería”⁹.

Apenas superada esta contienda, –añade el analista Ortiz de Zúñiga– “los de Sevilla, que entendieron que quedaban las fronteras del Reyno de Portugal mal proveídas, hicieron una entrada por ellas, y sacaron gran presa de ganado, y entraron por combate al castillo de Nodar, que era muy fuerte y de gran importancia en aquella frontera”. Los tratados castellano-portugueses están plagados de denuncias similares por mutuas infracciones ocurridas en la raya. Se echan en cara que las tierras limítrofes “de ambos fueron robadas e quemada e estragadas” y recuerdan las amenazas que sufre la población de las villas disputadas. La posibilidad de “quemar e dar fogo a sus casas” o cocer a sus vecinos “en hua caldeira” exigía medidas de seguridad, provocando esta incertidumbre una línea de templos encastillados serpenteando los confines occidentales del Reino de Sevilla¹⁰. A título de inventario presento

4 BARRANTES, Pedro: *Ilustraciones de la Casa de Niebla*; Cádiz, Universidad, 1998, p. 414.

5 ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla*; Madrid, Imprenta Real, 1796, Tomo III, pp. 51-54.

6 CARRIAZO ARROQUÍA, Juan de Mata: “Los Anales de Garcí Sánchez, Jurado de Sevilla”, *Anales de la Universidad Hispalense*, XIV (1953), p. 62.

7 ZEVALLOS, Fernando de: *La Itálica*; Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1886, pp. 238 y 269-272. Sobre la aportación de los jerónimos al monasterio, Cfr.: PALOMERO

PÁRAMO, Jesús: “El ensamblador francés Jacques Vaujel y la sillería coral del monasterio de San Isidoro del Campo”, *Archivos de la Iglesia de Sevilla. Homenaje al archivero D. Pedro Rubio Merino*; Córdoba, CajaSur, 2006, pp. 561-584.

8 Acerca de este tipo de escaleras embutidas en los muros de los edificios mudéjares sevillanos, Cfr. CÓMEZ, Rafael: *La iglesia de Santa Marina de Sevilla*; Sevilla Diputación, 1993, pp. 46-47.

9 MONTERO DE ESPINOSA, José María: *Antigüedades del Convento Casa Grande de San Agustín de Sevilla y noticias del Santo Crucifijo que en él se venera*; Sevilla, Imprenta de Antonio Carrera, 1817, p. 17.

10 MARTÍN MARTÍN, José Luis: “La tierra de las ‘contien-das’: notas sobre la evolución de la raya meridional en la Edad Media”, *Norba. Revista de Historia*, 16 (1996-2003), pp. 277-





Figura 1.
Monasterio jerónimo de San Isidoro del Campo. Santiponce, Sevilla.

aquí a la prioral de Santa María del Castillo, de Aracena (fig. 2), construida dentro de una cerca (fig. 3), y el templo de San Antón, de Trigueros, encajado en una fortaleza. La bibliografía antigua sostenía que ambos eran obras de los templarios; la moderna avisa que en Aracena intervino la Orden lusitana del Hospital¹¹.

Nadie mejor para certificar la función defensiva de ambas parroquias que el visitador del Arzobispado hispalense, el humanista Rodrigo Caro, que giró una inspección pastoral a sus fábricas en el primer tercio del siglo XVII.

El motivo de convocarle aquí es porque sus informes son un espejo de lo que veían los frailes que misionaban a Indias y porque cabe fiarse de su curiosidad. “No deajo antigüedad habida y todo lo ando”¹², avisaba a la secretaría de cámara del Palacio Arzobispal. Bajo este escrutinio dice de Aracena, a cuya localidad denomina metrópoli de la Sierra de Huelva:

“Tiene en lo más alto della un antiguo Castillo muy fuerte, por arte, y por naturaleza, y allí una Iglesia Parroquial, que fue la primera... y después que los tiempos estuvieron mas pacíficos se fue bajando la población a lo menos aspero... y es priorato”¹³.

293. Sobre el carácter periférico, marginalidad y dependencia de esta frontera, véase NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco: *En los confines del Reino. Huelva y su tierra*; Sevilla, Universidad, 1987, p. 27, cuyo ámbito geográfico comparto.

11 DÍAZ ZAMORANO, Asunción: “El legado arquitectónico de las órdenes militares en la provincia de Huelva”, *La arquitectura de las Órdenes Militares en Andalucía. Conservación y Restauración*; Huelva, Universidad, 2011, pp. 66-68.

12 CANDAU CHACÓN, María Luisa: “Rodrigo Caro, Visitador Eclesiástico”, *Huelva en su historia*, 6 (1997), p. 113.

13 CARO, Rodrigo: *Antigüedades y principado de la Ilustrísima Ciudad de Sevilla y Chorographía de su Convento Iuridico*; Sevilla, Andrés Grande, 1634, fols. 208v.-209r.



Figura 2.
Prioral de Santa María del Castillo. Aracena, Huelva.



Figura 3.
Recinto amurallado con el castillo y la prioral de Santa María. Aracena, Huelva.

De la etapa inquieta e intranquila conocemos el rostro del prior Pero Vázquez que en 1420 cerró en lenguaje gótico la capilla mayor y el número de feligreses que en 1486 vivían empadronados en esta acrópolis serrana: 125 vecinos que, tras la paz con Portugal, irán abandonando la “villa” para irse desparramado por el “arrabal”, ajustando el trazado de las calles extramuros a las curvas de nivel de la ladera¹⁴.

Y de la Sierra al mar. Trigueros dista una legua del Atlántico, pero se asoma al océano a través de un embarcadero en la ribera del Tinto. Formó parte en el medioevo de un reino taifa sufragáneo de los abasíes y, tras la reconquista, se incorporó al Condado de Niebla. El recuerdo de las corre-

rías portuguesas por la zona constituyó uno de los motivos de la fortificación de su iglesia que, según su último arquitecto-restaurador, se elevó sobre un castillo almohade provisto de cuatro torres¹⁵. Rodrigo Caro describe con admiración su fábrica en un texto que concentra las esencias militares transmitidas por las órdenes religiosas a los conventos mexicanos. Dice:

“es un Castillo y Casa-fuerte con todos los pertrechos necesarios dentro y fuera para hacerse fuertes y defenderse de los enemigos, porque sus muros son muy gruesos y tiene por la parte de afuera almenas y por dentro, troneras y andenes, para desde ellos ofender y defenderse”¹⁶ (fig. 4).



Figura 4.
Parroquia de San Antón. Vista exterior del ábside. Trigueros, Huelva.

14 PÉREZ-EMBID WAMBA, Javier: *Aracena y su sierra. La formación histórica de una comunidad andaluza (siglos XIII- XVIII)*; Huelva, Diputación, 1999, pp. 57 y 76-78.

15 JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso: *Huelva Monumental. 1. Monumentos Nacionales*; Huelva, Ministerio de Cultura, 1980, p. 53 y MARÍN FIDALGO, Ana: *Arquitectura Gótica del Sur de la provincia de Huelva*; Huelva, Diputación Provincial, 1982, p. 75.

16 Citado por ANGULO, Diego: *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*; Sevilla, Universidad, 1932, p. 24,



Figura 5.
Parroquia de San Antón. Extradós de la bóveda de la iglesia. Trigueros, Huelva.
Cortesía Clikaudiovisual SL y Ayuntamiento de Trigueros.

El terremoto de Lisboa de 1755 se cebó en su estructura, perdiéndose las torres de “las cuatro esquinas y una capacísima plaza de armas en las bóvedas” (fig.5). Una solución que hemos visto en San Isidoro del Campo y volverá a exteriorizarse en las “azoteas altas” de las iglesias enclavadas en las marismas y en la vega del Gua-

dalquivir. El siguiente eslabón de esta cadena lo encontramos ya en el convento de San José, hoy catedral de Tula de Allende, en el estado de Hidalgo, edificado por los franciscanos en la patria del dios del aire Quetzalcóatl para, en caso de extrema necesidad, habilitar el techo de la iglesia como un segundo atrio¹⁷ (fig.6).

que también aporta las noticias sobre el hundimiento de la iglesia tras terremoto de Lisboa y su restauración por el arquitecto Tomás Botani.

17 Entre los diferentes autores que glosan las precauciones defensivas de Tula, Cfr: McANDREW, John: *The open-air churches of sixteenth-century Mexico*; Cambridge, Harvard University Press, 1965, pp. 270-271.





Figura 6.

Fray Antonio de San Juan, O.F.M.: Convento de San José. Extradós de la bóveda de la iglesia (1553-1561). Tula, Hidalgo.

Finalmente estaban los templos de repoblación edificados en las orillas del Guadalquivir y en la comarca del Aljarafe para defenderse de los benimerines cuando raziaban la zona y se plantaban en las puertas de Sevilla. Se caracterizan por tener cubierta llana sobre el ábside y cabecera de pretil almenado. La Real Parroquia de Santa Ana, de Triana, iniciada en 1280, lideró este modelo a juzgar por la vista del edificio que delineó en 1567 el pintor flamenco Anton van den Wyngaerde (fig. 7). Reformas posteriores han desdibujado esta silueta, que conservan dos iglesias emblemáticas de Sanlúcar la Mayor: San Eustaquio y San Pedro. Todavía hoy impresiona el ábside almenado de San Pedro, encarado al escarpe del río Guadiamar y montado encima de una bóveda de cañón por cuyo pasadizo se accedía a las calles interiores del recinto amurallado. Es obra tardía del siglo XIV, erigida con voluntad de robustecer la mezquita cristianizada del lugar, por-



Figura 7.

Anton van den Wyngaerde: Representación de la Real Parroquia de Triana bajo la letra A. Sta. Anna, en la Prospectiva de la vista de Sibilia dendo di Castillieja. 1567. Dibujo a pluma. Biblioteca Nacional de Austria, Viena.

que la experiencia demostró que las construcciones que no se castramentaban convenientemente podían ser operativas ante un destacamento, pero jamás frente a un ejército organizado, como sucedió en el saqueo que realizaron el 26 de mayo de 1285 las tropas de Yusuf Yacub, quemando los pueblos aljarafeños y tomando cautivos a 150 mujeres y 400 hombres, además de matar a 500 “agosteros que trabajaban en la recolección”¹⁸. La Cantiga 323 de Alfonso X combate la tristeza que dejaron los moros con el milagro de Santa María resucitando “a un niño de Coria, una aldea que hay junto a Sevilla”.

18 GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla*; Madrid, C.S.I.C., 1951, pp. 225 y 428.



Luego, la estabilidad política que trajo el siglo XVI y el monopolio de Sevilla como cabecera de las Flotas de Indias hizo que algunas iglesias ribereñas perdieran su carácter militar para convertirse en estratégicos puestos de vigilancia en los accesos fluviales a la capital. En cualquier caso, las “azoteas altas” de las iglesias de Santa Ana de Triana, Coria, La Rinconada y La Puebla¹⁹, elevadas sobre espesos “murallones” y respunteadas de almenas, eran la última visión que tenían los frailes cuando sus barcadas abandonaban la capital hispalense. Y si cuando arriban a México el humo del volcán Popocatepetl les parece “que subía en tanta altura y gordor como la torre de la iglesia mayor de Sevilla”²⁰, a la hora de protegerse en un territorio hostil recordarán como salvavidas recurrentes estos fortines eclesiásticos que constelaban el Reino de Sevilla, cuyas fronteras políticas se solapaban con las eclesiásticas de su Arzobispado.

Tres cronistas mendicantes testimonian cómo sus hermanos arquitectos las reprodujeron en las fronteras de Michoacán, Yucatán y Oaxaca. Paso a presentárselos. Diego Basalenque: un salmantino que llegó de niño a la Nueva España y profesó en la orden de San Agustín; Diego de Landa: un alcarreño de Guadalajara que viajó al Yucatán siendo ya franciscano; y, por último, Francisco de Burgoa: un criollo dominico natural de Antequera de Oaxaca, pero que va y viene a Roma por asuntos de los Predicadores, desembarcando y embarcando en Sevilla. Los tres fueron provinciales de sus institutos religiosos en el virreinato de Nueva España y dignificaron el cargo con formidables retratos hechos de palabras de los conventos que gobernaron.

Basalenque se retiraba en enero de 1637 al convento de Charo “para morir”²¹. Está a punto de cumplir 60 años y mientras espera el desenlace vital decide prestar un último servicio a su Provincia michoacana ¿cómo?: “historiando todo lo sucedido en ella desde que comenzó a haver doctrina de nuestros Religiosos en este territorio”. Una de las ventajas de envejecer, dice citando al político romano Catón, es poder redactar aquellos sucesos contemporáneos en los que se ha participado como actor. Así que, visiblemente contrariado por las incursiones de los guerreros chichimecas en el pueblo de Yuririapúndaro, recuerda que:

“Acudian de ordinario contra este Pueblo, porque era la primera población, que estava en términos de chichimecas, y assi le hacían muchos daños; y aun hasta estos nuestros tiempos se atrevieron a embestirle vn dia, y *el Pueblo se recogio à la Iglesia*, y sobre la puerta [lateral] está un San Nicolas de piedra (fig. 8) y pensando ellos que era persona viva, le tiraron flechas, y una fue con tanta fuerça, que clavó la flecha en la piedra y se ve la señal. Esta vez cogieron algunas pressas de gente”²².

Para hacer sus asaltos solían aprovechar las grandes fiestas del calendario romano, atacando de improviso mientras el vecindario participaba en procesiones y regocijos. No es extraño que, ante tales amenazas, los agustinos levantaran en Yuriria una iglesia fortaleza de perímetro almenado y pesados contrafuertes con el doble fin de resguardar a la población y disuadir a los enemigos (fig. 9). Fue en su opinión “la primera maravilla de las fábricas de la Nueva España”²³

19 ARANDA CAMPOS, Antonio: “El templo parroquial de La Puebla del Río: un ejemplo de iglesia fortificada a orillas del Guadalquivir”, *Actas de las II Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla. Aljarafe-Marismas*, Sevilla, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, 2005, pp. 279-286.

20 MOTOLINIA: *Historia de los Indios de la Nueva España* [Se cita por la edición de Edmundo O’Gorman; México, Porrúa, 1984, p. 145.

21 SALGUERO, Pedro: *Vida del Venerable Padre y exemplarissimo varón el maestro Fr. Diego Basalenque* [Se cita por la ed. de Fray Lucas Centeno, Procurador en la Corte Romana de la provincia de Michoacán; Roma, Imprenta de los Herederos de Barbiellini, 1761, p. 53].

22 BASALENQUE, Diego: *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*; México, Viuda de Bernardo Calderón, 1673, fol. 55r.

23 PALOMERO PÁRAMO, Jesús: “El convento agustino en





Figura 8.

Fray Juan de Chaves, OSA y Pedro del Toro: Portada de la epístola dedicada a San Nicolás de Tolentino. Iglesia del convento de San Pablo (1557-1567). Yuriria, Guanajuato.



Figura 9.

Fray Juan de Chaves, OSA y Pedro del Toro: Convento de San Pablo (1557-1567). Yuriria, Guanajuato.

y las defensas que dotaron fray Juan de Chaves y el arquitecto Pedro del Toro al edificio y a las bardas del atrio sirvieron de modelo al resto de establecimientos erigidos en la ribera sur del gran río de Toluca, que marcaba la frontera con las belicosas tribus del norte²⁴. En caso contrario, la pérdida de vidas y objetos de culto estaba asegurada como sucedió en Xilitla, cuyo convento “nos quemaron los chichimecos”:

“porque después de haber cercado la casa ganaron la puerta y entraron en el claustro bajo y sacristía, donde bárbaramente hicieron pedazos todas las imágenes y un crucifijo que allí estaba, no porque ellos las aborrezcan o contradigan... sino porque el espíritu que los mueve es tan fiero y cruel, que todo cuanto encuentran deshacen. Robaron todos los ornamentos y plata, y pegaron fuego al claustro alto y bajo, sin dejar cosa que no destruyesen”²⁵.

Llegados a esta situación crítica, resulta extraño que algunos ensayistas actuales sentencien que “los templos fortificados mexicanos son falsas fortalezas” porque “su decoración militar es en parte caballeresca y en parte simbólica, pero casi nunca utilitaria”. Se refieren a que los merlones no ejercen la función de parapeto y que los caminos de ronda, cuando existen, son ajenos a la idea de guerra²⁶. Es probable que, en territorios

pacíficos, sin revueltas ni agitaciones, las almenas y torrecillas que rematan la cornisa de la iglesia sean un elemento de guardarropía, pero jamás en zonas calientes donde la indefensión era absoluta, como advierte fray Matías de Escobar a propósito de Yuriria, en cuyo convento estudió humanidades. Escribe en la primavera de siglo XVIII memorizando tiempos turbulentos en los que los indígenas asaeteaban las esculturas de la fachada y nos deja una frase feliz para pasar a la historia: Es “en lo interior una pacífica Jerusalén, pero en el exterior era todo un formidable Castillo desde donde se defendían de los Chichimecos los naturales de este Pueblo”²⁷.

Y así fue hasta que, el 2 de julio de 1815, expulsados los agustinos, transformado el convento en parroquia y “huidos los hombres a los montes por temor a los insurgentes”, estos le prendieron fuego en el curso de la guerra de la independencia²⁸.

Todavía dos datos más sobre este edificio. Una ojeada al plano del *Pueblo de Yuririapúndaro y sus sujetos* revela que el lugar está sin amurallar siendo el convento el único recinto fortificado de la población (fig. 10). Sin embargo, a este estándar del urbanismo novohispano y de la arquitectura misional se opone su asentamiento en una explanada lamiendo la laguna contigua. Y es que Yuriria significa “laguna de sangre” por el color turbio que tenía el agua del principal depósito hidráulico del pueblo; el deseo de los agustinos de fundar el convento en zona de manantiales obligó a levantarlo sobre un terreno llano y pedregoso, cuando lo usual era privilegiar un promontorio. Cerros y

Nueva España: concepto de grandeza”, *Actas del Congreso Internacional Agustinos en América y Filipinas*; Valladolid-Madrid, Banco Atlántico, 1990, Tomo II, pp. 577-617.

24 Acerca de los chichimecos, véase el ensayo de ÁNGELES JIMÉNEZ, Pedro: “Imágenes e ideas: los indios del septentrión novohispano”, *Imágenes de los naturales en el arte de la Nueva España. Siglos XVI al XVIII*; México, Banamex, 2005, pp. 136-183 y CARRILLO CAZARES, Alberto: *El Debate sobre la guerra chichimeca*, 1531-1585; Zamora (Mich.), El Colegio de Michoacán-El Colegio de San Luis 2000.

25 GRIJALVA, Juan de OSA: *Cronica de la Orden de N.P.S. Agustín en la provincia de nueva españa En quatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592*; México, Imprenta de Ioan Ruyz, 1634, fol. 190v.

26 Un resumen de este debate en CÓMEZ, Rafael: *Arquitectura y Feudalismo en México. Los comienzos del Arte Novohispano en el Siglo XVI*; México, UNAM, 1989, pp. 106-120, correspondientes al epígrafe titulado “Los monasterios almenados”.

27 Y añade: “Levantaron un convento o baluarte que a los futuros dijese que, si en el interior era un buen confortable monasterio, a la vista era un formidable castillo. Así, ni más ni menos, fue nuestro convento de Yuririapúndaro en lo primitivo”. Cfr: ESCOBAR, Matías de, OSA: *Americana Thebaida. Vitas Patrum de los religiosos heremitas de N.P. San Agustín de la Provincia de S. Nicolás de Tolentino de Michoacán*; Manuscrito fechado en 1729 [Se cita por la edición de Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2009, Tomo II, p. 173].

28 ROMERO, José Guadalupe: “Noticias para formar la estadística del Obispado de Michoacán”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, IX (1862), p. 164.





Figura 10.

Pueblo de Yuririapúndaro y sus sujetos (1580). Archivo General de Indias, M y P-México, 24.

montículos van a rivalizar con plataformas prehispánicas a la hora de constituir los basamentos. A este propósito los franciscanos aprovecharán las ruinas de una pirámide maya en Izamal y los dominicos se servirán de un cementerio mixteca en Yanhuitlán. La mole de la iglesia además de fortaleza espiritual y material aplastaba también la idolatría. O, como sostiene Ricard: Con este efecto desintegraban más el viejo modo de vida y sustituían el culto pagano por el católico²⁹.

Izamal permanece unido al nombre del castellano-mancheño fray Diego de Landa que, tras profesar como franciscano en el convento de San Juan de los Reyes, de Toledo, pasó en 1549 al Yucatán, donde sirvió los oficios de Provincial de la Orden, inquisidor y obispo diocesano.

Sus biógrafos fijan el inicio de esta fulgurante carrera eclesiástica en el año 1553 cuando resultó elegido guardián del convento de San Antonio de Padua, de Izamal. El nombramiento llevaba aparejado la construcción de un edificio de cal y canto que acogiera a la comunidad franciscana y para su fundación eligió el cerro más alto de la ciudad donde estaba asentada la pirámide Pop-hol-Chac, por ser el mismo lugar en el “que los Sacerdotes de Ídolos vivían”³⁰. También por su posición de atalaya: “Yo subí a lo alto –confiesa en la *Relación de las cosas de Yucatán*– y como Yucatán es tierra llana, se ve ... a maravilla tanta tierra cuanto la vista puede alcanzar y se ve la mar”³¹. Testigos contemporáneos señalan las tres

29 RICARD, Robert: *La Conquista Espiritual de México*; México, Editorial Jus, 1947, p.309

30 LÓPEZ COGOLLUDO, Diego, OFM: *Historia de Yucathan*; Madrid, Juan García Infanzón, 1688, p. 290.

31 LANDA, Diego de, OFM: *Relación de las cosas de Yucatán* [Se cita por la edición de historia16; Madrid, 1985, p. 152].



Figura 11.

Fray Juan de Mérida, OFM: Convento de San Antonio de Padua (1553-1561). Izamal, Yucatán.

fases que empleó en la obra: primero, desmontó el “castillo de los rayos” maya cuyas piedras usó como cantera, luego rebajó la altura de la colina y finalmente fabricó el convento³². Para acometer los trabajos se aprovechó del conocimiento técnico de fray Juan de Mérida, a quien los anales de la Orden alaban por ser el primer seglar que tomó el hábito franciscano en Yucatán y tener estudios de arquitectura. Lizana traza su catálogo artístico, advirtiendo que:

“assi proueyó el Señor que huuiesse Templos donde decentemente fuesse adorado, y seruido por los nuevos Christianos que entonces se bautizauan, dexando sus Idolos, y templos Infernales. Edificó pues este varón... Ytzimal (fig. 11)... y otros

templos muy fuertes, y bien obrados, y se muestra fu maestría, y trabajo en ellos...y este Religioso Maestro enseñó a muchos Indios a la albañilería, y cantería”³³.

Una vez estrenada la iglesia decidió convertirla en un santuario mariano, comprando en Guatemala una imagen de la Inmaculada, cuya devoción introdujo en la localidad³⁴. En el adiós de Landa uno se queda con el intelectual que aprendió la lengua maya y difundió su etnografía en Occidente, con el promotor arquitectónico de conventos colosales, con el devoto de la Purísima y olvida al personaje intolerante que fue creándose a

32 El 5 de agosto de 1588 visitaba Izamal Antonio de Ciudad Real en calidad de secretario del Comisario General de los franciscanos Padre Ponce y dice del convento de San Antonio de Padua: “súbese a él por muchos escalones. Para edificarlo se abajo el mul un poco, habiendo derribado primero un edificio antiguo muy soberbio labrado de cal y canto con piedras de extraña grandeza”, Cfr.: CIUDAD REAL, Antonio de, OFM: *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes* [Se cita por la edición de la UNAM, México, 1993, Tomo II, p. 332].

33 LIZANA, Bernardo de OFM: *Historia de Yucatán. Devocionario de Ntra. Sra. de Izamal y Conquista Espiritual*; Valladolid, Gerónimo Montillo, 1633 [Se cita por la edición del Museo Nacional de México, México, 1893, pp. 89-90].

34 PASCACIO GUILLÉN, Bertha: “Tras las huellas de una tradición: la Virgen de Izamal en Yucatán. Historia, cambios, permanencias y adaptaciones de una imagen de culto”, *Entre-Diversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Chiapas*, 4 (2015), pp. 119-120. El 20 de junio de 1616 el bordador Diego López de Balenzuela, avecindado en el barrio de la Magdalena de Sevilla, declaraba haber recibido 2650 reales de plata por “la manufatura y bordado de un manto de nra s^a de yzamal de la provincia de yucatan de las yndias”. El dinero procedía de limosnas y lo había traído en la Flota el capitán Antonio Lorenzo de Andrada (Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos, Legajo 5480, fol.958v).



golpe de auto de fe para extirpar la idolatría y conquistar espiritualmente la península de Yucatán.

Agustinos, franciscanos y... dominicos. Oaxaca era epicentro de la nación mixteca y Yanhuitlán su ciudad de la seda. Tras establecerse los dominicos en esta encrucijada comercial iniciaron la construcción de su majestuoso convento, que el cronista Burgoa define como “un castillo espantoso que se descubre sobre la eminencia de la plaza en forma de cubo elevado para ostentación de fortaleza”³⁵. El Códice Yanhuitlán celebra el acuerdo que religiosos y naturales sellaron en 1550 para el inicio de las obras³⁶, que concluyeron en 1579 con el estreno del rutilante retablo mayor pintado por Andrés de la Concha³⁷. La idolatría persistía en la memoria de los naturales y una forma de extirparla fue cimentar su fábrica sobre una plataforma prehispánica, “donde estaban enterrados los gobernantes locales y en la que se practicaban rituales en su honor”³⁸. De ahí que se proyectaran tres subidas de escaleras al oriente que desembocaban en el atrio almenado (fig. 12).

Lo que nadie podía imaginar, entonces, es que la función militar de esta iglesia no se probaría hasta la Guerra de la Independencia, al usarse alternativamente “como fortificación realista e insurgente desde 1812 hasta 1821”. Las armas ofensivas ya no eran arcos ni flechas, sino balas de cañón y cargas de fusilería. En enero de 1812 el realista José María Régules se pertrechó en el convento junto a la comunidad dominica, 100 jinetes

y 400 infantes. Resistió el asedio, mereciendo la medalla, a la “Defensa distinguida de Yanhuitlán”, pero los daños que recibió el edificio fueron cuantiosos. El parte de destrozos informa que:

“Los cañonazos insurgentes destruyeron la barda atrial, convertida en muralla, las torres, el remate de la portada, contrafuertes y quien sabe cuántos paramentos más. Aun hoy es posible ver las huellas de balas que horadaron los sillares del ala sur del conjunto conventual; empero, cabe la posibilidad que los rastros tengan que ver con el sitio elegido para fusilar a los enemigos”³⁹.

Fue el primero de los ataques vandálicos que sufrió en el siglo XIX, lamentando el historiador local José Antonio Gay la conversión del convento en un baluarte que ya sólo servía “para derramar desde allí la sangre de los mexicanos”⁴⁰.

Y puestos a especular ¿Qué diría hoy este ilustre presbítero si experimentara el milagro de resucitar y viese el establecimiento religioso convertido en un parque temático para turistas? Probablemente aplaudiría dado que, gracias al turismo, los monumentos se restauran y las generaciones actuales pueden contemplar obras recuperadas que nos permiten entender nuestro pasado, proporcionando una experiencia estética enriquecedora. Quizás también, confundiendo la realidad con la ficción, firmaría para que la UNESCO incluyera como sitios de importancia cultural al resto de los conventos novohispanos del siglo XVI erigidos más allá de las faldas del Popo. Esos castillos y fortalezas en los que repitiendo un dicho común de los frailes “solo por lo alto puede irse, porque por el suelo y los lados es imposible”⁴¹.

35 BURGOA, Francisco de, OP: *Geográfica descripción de la parte septentrional, del polo ártico de la América, y nueva iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta Provincia de Predicadores de Antequera Valle de Oaxaca: en diez y siete grados del trópico de Cáncer: debaxo de los aspectos, y radiaciones de planetas morales, que la fundaron con virtudes celestes, influyéndola en santidad, y doctrina*; México, Imprenta Juan Ruiz, 1674, Cap. XXIV, pp. 194-195.

36 *Códice de Yanhuitlán*, Edición facsimilar preparada por Wighberto Jiménez Moreno y Salvador Mateos Higuera; México, Museo Nacional, 1940.

37 TOVAR DE TERESA, Guillermo: *Pintura y escultura en Nueva España (1557-1640)*; México, Grupo Azabache, 1992, p. 83.

38 FRASSANI, Alessia: “El centro monumental de Yanhuitlán y su arquitectura: un proceso histórico y ritual”, *Desacatos*, 42 (mayo-agosto 2013), p. 151.

39 GONZÁLEZ DE LEYVA, Alejandra: “Las fortificaciones de Yanhuitlán durante la Guerra de la Independencia”, *La Guerra de la Independencia en Oaxaca. Nuevas perspectivas*; Oaxaca, Universidad Autónoma, 2011, p. 140.

40 GAY, José Antonio: *Historia de Oaxaca*; México, Imprenta del Comercio de Dublán y Compañía, 1881 [Se cita por la edición de Porrúa, México, 1986, pp. 450-452].

41 ESCOBAR, Matías de, OSA: *Americana Thebaida. o.c.*, II, p. 192.



Figura 12.
Convento de Santo Domingo. (1550-1579). Yanhuitlán, Oaxaca.



LA RESTAURACIÓN DE LOS CASTILLOS EN EL SIGLO XXI: INTERVENCIONES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

MARÍA DEL VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA
Universidad Pablo de Olavide

1. Introducción: planteamientos de partida

La compleja aplicación de diversos criterios de restauración observada en las intervenciones en castillos realizadas en el ámbito geográfico andaluz hace preciso analizar actuaciones en tipos arquitectónicos similares de otros lugares que presenten problemas parecidos a los que encontramos en nuestros, en general, ruinosos edificios y recintos fortificados. Problemas como los derivados de su distante ubicación, las dificultades de acceso, la complejidad de su puesta en valor, la carestía de su correcto mantenimiento, las posibilidades de reutilización..., además de los puramente constructivos o estructurales. Así, en este escrito pretendemos apuntar cómo se ha actuado en casos similares en castillos y arquitectura defensiva en el ámbito nacional e internacional¹.

Conviene aclarar que, al igual que hemos hecho en el caso de Andalucía, se van a considerar, sobre todo, construcciones medievales y modernas, que además estén o hayan estado en un relevante estado de ruina o incompletas, aunque se apunte alguna excepción. También que, dada la extensión de este texto, sólo cabe dar un breve muestrario. Y anticipo que el resultado es variopinto e interesante. Sin embargo, debe quedar muy claro que hay muchos trabajos discretos, de mera consolidación de ruinas, que no son precisamente los que llaman más la atención de la opinión pública. Esto se puede ejemplificar en la consolidación del castillo de Dunollie, Argyll (Escocia, fig. 1), realizada entre 2014 y 2019. Al conservarse como una ruina, sin darle nuevo uso, se ha primado su valor histórico y paisajístico, en lo que posiblemente ha incidido que fuera la sede ancestral del clan MacDougall². Pero también son comunes las reconstrucciones historicistas, con diversos grados en los recrecimientos, así como las intervenciones con añadidos modernos, en ocasiones discretos y otras veces más creativos, de las que veremos varios ejemplos.

1 Para realizar este trabajo ha sido fundamental, debido a la pandemia del COVID-19, el servicio de préstamo interbibliotecario de la Universidad Pablo de Olavide, por lo que quiero expresar mi gratitud a nuestra Biblioteca y, especialmente, a David Fernández Lora. Para las búsquedas bibliográficas han sido de gran utilidad la base de datos Dialnet (Universidad de La Rioja), el centro de documentación de ICOMOS y, fundamentalmente, el catálogo bibliográfico del ICCROM (International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property, Roma), donde además disfruté de una breve estancia en enero de 2022. Agradezco que nos acogieran con tanta amabilidad, así como la atención y ayuda que allí nos prestaron, especialmente D.^a Daniela Sauer.

2 *Managing Change in the Historic Environment: Castles and Tower Houses*, Historic Environment Scotland, 2017, p. 15, consultada el 24 de enero de 2022 en: <https://www.historicenvironment.scot/archives-and-research/publications/publication/?publicationId=af153f40-493e-46af-9a01-a79101208de9>; y <https://www.dunollie.org/castle-conservation>, consultada en 2021, ya desaparecida. Contiene también información sobre trabajos en el castillo la web de Historic Environment Scotland, consultada el 9 de marzo de 2022: <https://portal.historicenvironment.scot/designation/SM293>.



Figura 1.
Castillo de Dunollie, Argyll, Escocia
(fot. Mig Gilbert, 2021).

Aunque ningún país de nuestro entorno, ni tan siquiera Escocia, se escapa a la aparición de diversas formas de modernidad en las actuaciones efectuadas en sus castillos, como puede comprobarse con los grafitis realizados por artistas brasileños (Nunca, Nina Pandolfo y los mellizos Os Gêmeos) en el castillo de Kelburn³ (fig. 2), da la impresión de que dicho tipo de intervenciones, en las que el diseño contemporáneo adquiere protagonismo, no abunda tanto en el extranjero

como en España o Andalucía. Esto no deja de ser una hipótesis, puesto que la muestra sobre la que se ha trabajado es, como ha sido referido, necesariamente limitada.

Quizá pueda explicar lo antedicho, si tal hipótesis fuera cierta, un asunto sobre el que trata Alfonso Muñoz Cosme en un reciente libro sobre las intervenciones realizadas en el patrimonio arquitectónico español entre 1975 y 2015: en este país hemos pasado, a partir de los años ochenta del pasado siglo, de tener un grupo reducido de arquitectos especializados en restauración a integrar la intervención en el patrimonio en la práctica profesional general; de aplicar unos criterios determinados y más estrictos, a una práctica más creativa y subjetiva, con criterios variables y resultados diversos⁴. Si bien dicho cambio lo valoran diversos profesionales como positivo, quizá habría que considerar, al dictaminar sobre el mismo, algún que otro factor complementario. Por ejemplo, que ha posibilitado que arquitectos no especializados en dichas lides puedan intervenir tanto en un castillo medieval como en un edificio del XIX o del XX, o en fábricas industriales, cuando son construcciones que se pueden considerar muy dispares, tanto en su valor histórico, significativo y patrimonial, como en los problemas técnicos y constructivos que suelen presentar. Así, requieren estudios previos diferentes y que deberían ser realizados por expertos específicamente cualificados para ello, así como operarios que dominen las técnicas precisas para la correcta ejecución de las obras. Este asunto debería debatirse en los foros adecuados y también en un lugar como Andalucía, porque no es un tema que dependa, o debiera depender en la práctica y muchas veces casi en exclusiva, de los arquitectos⁵.

3 El castillo se encuentra cerca de Fairlie, North Ayrshire. Véase BRENNAN-INGLIS, Janet, *Scotland's Castles: rescued, rebuilt and reoccupied*, The History Press, Stroud, Gloucestershire, 2014, pp. 23-25; y GALLOWAY, Lindsey, "See this crazy castle before summer of 2015", *BBC*, 8 December 2014, consultada el 19 de junio de 2021 en: <https://www.bbc.com/travel/article/20141206-see-this-crazy-castle-before-the-summer-of-2015>. Los murales se hicieron como temporales pero, después de ser catalogados en 2011 como uno de los mejores diez ejemplos de *street art*, han pasado a ser permanentes.

4 MUÑOZ COSME, Alfonso, *La intervención en el patrimonio arquitectónico en España, 1975-2015*, Universidad de Murcia, 2020, pp. 9-10, 18 y 40-43.

5 Se podría pensar que la administración es un filtro en dicho sentido, pero en nuestra comunidad, dada la diversidad de criterios aplicados, además de visto cómo se llegan a enjuiciar ciertos proyectos arquitectónicos ante los tribunales, parece un debate necesario.



En este asunto son aún de plena actualidad las siguientes palabras de Alfonso Jiménez, aunque hayan pasado más de tres lustros de su publicación:

“Sostengo desde hace ya muchos años pero con poco éxito, que los conceptos patrimoniales modernos debieran reducir las diversas `voluntades formales´ típicas de obras de nueva planta, en las que nos formamos los arquitectos, a una sola, la de las formas preexistentes, pues quienes `mandan´ en las obras de restauración son los valores patrimoniales; el problema, en el aspecto que estoy comentando, es que éstos sólo terminan de desvelarse cuando la obra se está acabando. (...)”

Por lo tanto la etapa de reconocimiento, que sólo es válida si queda documentada, constituye, junto con el respeto por los valores detectados, el rasgo esencial que diferencia una reparación, o una rehabilitación, o una intervención creativa, de una verdadera restauración, pues no todo lo que se construye en, junto, o sobre un edificio con valores monumentales es restauración⁶.

Restauración (y conservación) e intervención (y rehabilitación o reutilización) son términos que aluden a conceptos diferentes, puesto que el segundo puede respaldar el libre ejercicio proyectual, algo que no contempla el primero. De hecho, son usados en este escrito intencionadamente. La administración, los expertos y el público en general deben saber y decidir si quieren sus castillos restaurados o intervenidos, que es lo que en muchos casos se hace hoy⁷.

6 JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso, “Reflexiones sobre las fortificaciones y su destino”, 2.º Congreso Internacional sobre Fortificaciones: conservación y difusión de entornos fortificados, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, 2004, p. 57.

7 Sobre la terminología puede consultarse igualmente MUÑOZ COSME, Alfonso, *La intervención en el patrimonio arquitectónico...* ob. cit., pp. 32-37.



Figura 2.
Castillo de Kelburn, North Ayrshire, Escocia
(fot. Anne, 2009).

Y si nos vamos al campo específico de los criterios de intervención en los castillos, vamos a hacer caso a dos expertos, Fernando Cobos Guerra y Manuel Retuerce Velasco, que dicen:

“...todo podría reducirse a un debate abierto entre dos posturas dicotómicas e irreconciliables: el *represtino historicista*, completando el monumento más allá de la evidencia arqueológica, o la *disonancia estética* al amparo de que lo nuevo debe distinguirse de lo antiguo. Sin embargo, la superación de esta polémica apriorística se ha planteado en los últimos años desde un proceso metodológico que parte necesariamente del conocimiento del monumento”⁸.

8 COBOS GUERRA, Fernando y RETUERCE VELASCO, Manuel, *Metodología, valoración y criterios de intervención en la*



Ese afán por el estudio del monumento deriva, sin duda, en obras respetuosas, muchas veces de casi mera consolidación, en búsqueda de conocimiento y su correcta divulgación, proporcionando esencialmente una lectura adecuada de las construcciones. Es decir, en intervenciones lo más discretas posibles. Cabe añadir que los mejores restauradores están de acuerdo en que, como dicen Cobos y Retuerce, “quizá el secreto pueda estar en no discutir criterios de intervención o estéticos de forma apriorística y convenir un proceso metodológico común de conocimiento que a la postre condicionará necesariamente la intervención”⁹. Sabemos que es lo ideal, pero no siempre posible (por falta de medios o tiempo), ni cumplido, por lo que volvemos a seguir a los mismos autores cuando afirman que “todo monumento arquitectónico es básicamente un documento cuya lectura debe ser posible tras la intervención” y que “las actuaciones que se realicen en cualquier fortificación deberán permitir que se conserve siempre su lectura estratigráfica y aquellos otros elementos que han permitido interpretar el proceso evolutivo del edificio”. Todo ello deriva igualmente en que

“...las partes añadidas deberán ser legibles como obras distintas al menos con los mismos elementos diferenciadores con los que son legibles las fases anteriores del edificio, evitándose tanto la disonancia excesiva como la falsificación de fábricas que puedan ser tomadas como pertenecientes a alguna de las etapas históricas del edificio. (...) No será necesario aplicar elementos diferenciadores cuando se trate de meras reposiciones de material —una viga cualquiera en un forjado, una teja en un tejado o un ladrillo cualquiera en un muro levantado con tal material”¹⁰.

arquitectura fortificada de Castilla y León. Catálogo de las provincias de León, Salamanca, Valladolid y Zamora, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid, 2011, p. 112.

⁹ *Ibid.*, p. 113.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 113-114.

Creo que son unos puntos de partida muy adecuados y acordes con una respetuosa interpretación de la legislación vigente en España y las recomendaciones nacionales e internacionales, incluidas las cartas más clásicas y las más recientes y específicas, como la referida a la arquitectura defensiva de Baños de la Encina (2006) y la de ICOFORT (aceptada por ICOMOS en 2021)¹¹.

2. De la restauración y conservación del monumento/documento

Tras lo dicho sobre España, en cuanto a la abundancia de actuaciones en las que contrastan las fábricas antiguas con elementos añadidos de diseño actual, hay que apostillar que en nuestro país también trabajan hoy un buen número de arquitectos que aprecian singularmente el monumento como documento, considerando fundamental su estudio y su conservación como tal fuente de conocimiento.

Las intervenciones realizadas en las murallas de Ibiza, que forman parte de sitio “Ibiza, biodiversidad y cultura”, incluido en la Lista del Patrimonio Mundial, pueden ilustrar lo antedicho. El estudio de Fernando Cobos Guerra redactó un plan director (2001-2003) para dicho conjunto, donde el mismo arquitecto intervino con sus colaboradores en 2007-2008. En su página web resume esta intervención, consistente en:

“la recuperación de las casamatas y espacios interiores de los baluartes, la consolidación de los parapetos de la muralla, respetando los distintos tipos existentes y en la restauración de las dos portadas re-

¹¹ Pueden consultarse en las páginas web del Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España y de ICOFORT (International Scientific Committee on Fortifications and Military Heritage): <https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/arquitectura-defensiva/documentos-referencia.html> y <https://www.icofort.org/fortificationsguidelines>.



nacentistas. En Portal Nou además se ha desmontado el chapado del s. XIX sacando a la luz el despiece original y las dimensiones del arco renacentista proyectado por J.B. Calvi en 1554”¹².

La muralla de Ibiza no era una completa ruina, como es (o era) el caso de muchos de los castillos que se han restaurado en Andalucía en las dos últimas décadas. Pero sí lo era el castillo de Trigueros del Valle, en Valladolid, en el que ha actuado el mismo equipo de Cobos, entre 2001 y 2003, fundamentalmente en la torre de entrada y, sobre todo, en la del homenaje (fig. 3). Esta última estaba “rota y caída por la mitad con fá-

bricas fracturadas y con un peligro evidente de caída”. Para asegurarla, se han construido los paños faltantes, aunque huecos, para cerrar y atar la estructura, incluyendo forjados de madera. Y en la web del arquitecto puede leerse que:

“El uso de bóvedas de hormigón sobre encofrados de madera que dejaban su impronta, a la manera de las bóvedas interiores históricas conservadas y el respeto al desplome de las fábricas históricas que de esta forma se distinguían de las partes rehechas son dos de las claves del diseño de la intervención”¹³.



Figura 3.

Castillo de Trigueros del Valle, Valladolid (fots. cedidas por Fernando Cobos Guerra).

12 http://www.fernandocobosestudio.com/detalle_proyecto.asp?id=70&n=OBRAS%20DE%20LA%20MURALLA%20DE%20IBIZA. En la misma página web de Fernando Cobos, estudio arquitectura, constan los miembros del equipo que realizó el plan director (F. Cobos, A. Cámara, M. Retuerce, M. Roselló) y que intervino en las obras de Ibiza (F. Cobos, V. Cobo, R. Martín, E. Juanes, R. Canal, “Topografía Fundación de la Universidad de Valladolid”). Véase también COBOS GUERRA, Fernando, “Obras de restauración en la Muralla Renacentista de Ibiza”, *Restaura: Revista internacional del patrimonio histórico*, 5 (2009), pp. 71-79.

13 http://www.fernandocobosestudio.com/detalle_proyecto.asp?id=79&n=CASTILLO%20DE%20TRIGUEROS%20DEL%20VALLE&f=7. En el equipo constan Valentín Cobo, arquitecto técnico, Mercedes González y Ricardo Martín, arquitectos. Véase igualmente COBOS GUERRA, Fernando, “Ruina e intervención restauradora: castillos de Íscar, Trigueros y Montealegre”, en *Conocer Valladolid 2019, XII Curso de patrimonio cultural*, Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción, Valladolid, 2021, pp. 91-96.



Está claro que en estas obras también hay re-posiciones, las que se consideran relevantes para la consolidación del castillo, pero son discretas y, además, quedan bien y claramente diferenciadas.

Por otra parte, en 2020 la intervención de Cobos en el castillo de Osma, Soria (2010-2011 y 2017-2019), fue seleccionada para el Premio Europeo *Architectural Heritage Intervention* (fig. 4). En un texto explicativo de esta obra consta que la intervención debía “respetar la lectura estratigráfica para al tiempo ser legible ella misma. Sin estridencias, pero sin falsificar, sabiendo en todo momento la trascendencia del documento con el que trabajas”. Así intenta hacer reconocibles los diversos estratos, muy ricos en este castillo, re-tranquea y/o diferencia de diversas formas lo que reconstruye, además de recrear algunos elementos desaparecidos con madera, sin reconstruir más de lo necesario¹⁴.

Como veremos más adelante, Cobos distingue entre sus trabajos de “restauración” y los de “rehabilitación y puesta en uso”, que pasan a otro apartado de este escrito. Es decir, interviene de forma diferente en distintos tipos de ruinas, aunque todas sus obras comparten el criterio de intervención que guía sus obras desde hace años: “la adaptación al proceso constructivo del edificio, a su evolución y a sus códigos de lectura”¹⁵.

Otros restauradores también preocupados por los estratos históricos reflejados en la materialidad de las obras son Fernando Vegas López-Manzanares y Camilla Mileto. Así lo demuestran, por

ejemplo, en la restauración de la Torre Bofilla, Bétera, Valencia, efectuada en 2009-2010, con el respeto por la pátina del tapial y su natural deterioro, la distinción y retranqueo de los añadidos, y la discreta reconstrucción de los pisos de madera¹⁶. Y en esta misma línea de consolidar las ruinas, investigar, evitar problemas técnicos que generen mayores deterioros, respetar la materialidad existente y su lectura histórica, diferenciar sutilmente lo original y lo repuesto... se pueden mencionar las intervenciones realizadas en el siglo actual por el Instituto del Patrimonio Cultural de España –publicadas por el mismo en 2014 en un número monográfico de su revista dedicado a la arquitectura defensiva–, en los castillos de Buitrago de Lozoya (Madrid), con Pedro Ponce de León, en torno a 2010-2013; de Ayyub, en Calatayud (Zaragoza), con Pedro Iglesias Picazo hacia 2012-2014; y de Uceró (Soria), con Eduardo e Ignacio Barceló de Torres, y Mercedes Álvarez García (BAB Arquitectos SLP), sobre 2014-2016¹⁷.

En otro orden de cosas, las restauraciones tras desplomes y derrumbamientos tienden lógicamente a ser más reconstructivas, como sería el caso de las obras efectuadas por el mismo Insti-

14 <https://eu-architecturalheritage.org/es/archivo/a/qg7E8w-jW2K9GYkb6nkQdbpXyvOe56M>. Constan como colaboradores en esta obra Ricardo Martín, Rodrigo Canal, Valentín Cobo y Manuel Retuerce. Véase también el vídeo *La mirada experta – La restauración del Castillo de Osma*, del Ministerio de Cultura y Deporte, 2020, en <https://www.youtube.com/watch?v=LXmGAC-kgtY>, visto el 19 de enero de 2022. En Osma hizo el Plan Director en 2006 (con M. Retuerce, V. Cobo, R. Martín, C. Maestre, R. Canal, J. de Castro, F. Muñoz) y obras de consolidación en 2008 (con Valentín Cobo, arquitecto técnico, Ricardo Martín, Enrique Juanes, Rodrigo Canal, arquitectos), según consta en su ya citada página web.

15 COBOS GUERRA, Fernando, “Ruina e intervención restauradora...”, ob. cit., p. 89.

16 MILETO, Camilla y VEGAS, Fernando, “Torre Bofilla de Bétera, Valencia (2009-2010)”, en *La restauración de la tapia en la Península Ibérica: criterios, técnicas, resultados y perspectivas*, Argumentum Edições y TC Cuadernos, General de Ediciones de Arquitectura, SL, Valencia, 2014, pp. 304-309; de los mismos autores, “La restauración de la torre de la alquería de Bofilla en Bétera (Valencia)”, en GORDILLO, Dídac (coord.), *Fortificaciones. Intervenciones en el patrimonio defensivo. Actas del XXXIV Curset. Jornadas Internacionales sobre la intervención en el Patrimonio Arquitectónico. Barcelona y Tortosa, 15 al 18 de diciembre de 2011*, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y Col·legi d'Arquitectes de Catalunya, Agrupació d'Arquitectes per a la Defensa i la Intervenció en el Patrimoni Arquitectònic, 2012, pp. 95-102; y de los mismos y LÓPEZ, J. M., “Criterios y técnicas de intervención en tapia. La restauración de la torre Bofilla de Bétera (Valencia)”, *Informes de la construcción*, vol. 63, 523 (2011), pp. 81-96. Véase también https://resarquitectura.blogspot.es/?page_id=199 (*Res-Arquitectura*, Investigación, Restauración y Difusión del Patrimonio Arquitectónico, directores: Camilla Mileto & Fernando Vegas), consultada el 18 de enero de 2022.

17 Véase el número 9 (2014) de la revista *Patrimonio Cultural de España*, pp. 215 y ss. También constaban estas obras en internet, en la sección de proyectos en curso del Instituto, consultada el 21 de enero de 2022.





Figura 4.
Castillo de Osma, Soria (fots. cedidas por Fernando Cobos Guerra).

tuto en las murallas de Morella (Castellón) hacia 2012-2013, y que explica el equipo compuesto por Elisa Moliner Cantos, Luis Almena Gil, Concha Camps García y Santiago Tormo Esteve en la misma revista. A pesar de ello, ese tipo de obras igualmente pueden ser discretas, coherentes con la documentación gráfica preexistente (en este caso, fotografía de 1900) y respetuosas con los restos conservados (se retranquean las fábricas rehechas)¹⁸.

En definitiva, también en España, como en Andalucía y en los países de nuestro entorno, continúa desarrollándose esta tendencia restauradora, que promueve esencialmente el reconocimiento y recuperación de los valores históricos, y que quizá es la que muestra una mayor proximidad real a lo recomendado por la doctrina vertida tanto en las cartas internacionales más aceptadas, que ya podemos considerar históricas, como en las más recientes y específicas dedicadas a la arquitectura fortificada.

¹⁸ “Intervención de emergencia en las murallas de Morella (Castellón)”, *Patrimonio Cultural de España*, 9 (2014), pp. 253-265.

3. De accesos, escaleras, pasarelas y barandas

Algo común en casi todas las intervenciones estudiadas es la idea de hacer accesibles los recorridos por los castillos, incluso en los que están en ruinas y se consolidan como tales restos. Se pretende que, transitando el público por ellos, no sólo los disfrute, sino que también comprenda su misión y sus valores históricos. Por ello las escaleras, las pasarelas, las barandillas y demás elementos auxiliares precisos para ello, generalmente perdidos o históricamente inexistentes con tal carácter permanente, se hacen nuevos, muchas veces con formas más o menos neutras y discretas, otras con mayor protagonismo y siguiendo en ocasiones diseños contrastantes con los monumentos.

Interesante es la solución sencilla, discreta y desmontable instalada como acceso a la torre del castillo de los Andrade o de Nogueirosa, en Pontedeume (A Coruña). Se trata de un castillete con pasarela de madera ubicado en el interior del patio y apenas visible desde el exterior, que se concibió como una solución “análoga, integrada y reversible”. Al parecer el responsable fue un alumno del Máster de Restauración Arquitect-

tónica de la Escuela de la Coruña, José Manuel Botana, a quien se encargó en 2002 el proyecto de puesta en valor del castillo para posibilitar su visita y mantenimiento¹⁹.

Una solución similar la explica la arquitecta jefa de monumentos históricos de Francia, Marie-Suzanne de Ponthaud, y fue realizada a comienzos de este siglo en el castillo de Sainte-Suzanne, del municipio francés de Laval (departamento de Mayenne, fig. 5). Se trata de un conjunto con edificios que van del siglo XI al XVII, en diverso estado de conservación y con sus partes más antiguas en ruinas. Para este estudio interesa fundamentalmente el tratamiento dado a la torre principal o “donjon”, cuyas obras de restauración se hicieron en estrecha colaboración con el Servicio de Patrimonio de Mayenne, dirigido por Anne Bocquet, y con el arqueólogo Joseph Mastrolorenzo. En la misma, además del tratamiento con máximo respeto de sus materiales y de consolidarse como tal ruina, se establecieron unas plataformas en dos alturas o niveles de circulación en su interior, junto a los muros, coincidiendo con los restos de mechinales de las vigas, que permiten acceder al público a los diversos niveles de suelos y a estancias abovedadas redescubiertas en el espesor de los muros, además de a unas estupendas vistas del lugar. En este caso las pasarelas son de acero galvanizado, con barandillas de acero inoxidable y suelos de rejilla, lo que las dota de cierta transparencia y ligereza, facilitando la vista de la construcción también desde el suelo²⁰. Se trata de otra solución discreta efectuada, sin embargo, con materiales diferentes a los del anterior castillo gallego.

En definitiva, estos elementos contribuyen a la musealización de los espacios, respetando las

ruinas y su consolidación. Un ejemplo más sería el de las obras efectuadas por Maryan Álvarez-Builla y Joaquín Ibáñez Montoya en el castillo de Burgos (1996-2003), en el que con estructuras ligeras se hacen accesibles, y también se protegen, restos arqueológicos²¹. Otro, bastante llamativo, es el del castillo de Castrovido, Burgos, intervenido entre 2001 y 2006 por Francisco Jurado Jiménez. Tras un derrumbe, viendo que el material existente era insuficiente para una restitución total del volumen del torreón, decidieron la ejecución de una mínima estructura que, a la vez que sujetara los restos, permitiera el acceso hasta arriba. Así que es una solución mixta, museológica y estructural, que se completó con la recuperación de algunos elementos desaparecidos, como la puerta original mediante anastilosis²². Y finalicemos con una obra extranjera: el interesante sistema de escaleras y pasarelas (parecen de acero corten) que se pueden ver en el castillo de los Doria en Dolceacqua, Italia (2012-2015), trabajo de Luca Dolmetta y Silvia Rizzo que facilita el uso de un impresionante castillo en ruinas²³.

El uso y la accesibilidad de la arquitectura fortificada, entendidos como fundamentales en las últimas décadas, aunque en buena medida contrarios a la propia naturaleza de estos edificios, son

19 Véase esta obra en FERNÁNDEZ MADRID, Joaquín, “La formación de los arquitectos en restauración de Monumentos”, en *Simposio Internacional «Arquitectura fortificada». Conservación, restauración y uso de los castillos*, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Valladolid, 2006, pp. 275-278.

20 PONTAUD, Marie-Suzanne, “La restauration et l’aménagement du château de Sainte-Suzanne”, *Monumental. Revue scientifique et technique des monuments historiques*, 2 (2010), pp. 68-70.

21 ÁLVAREZ-BUILLA G., Maryan e IBÁÑEZ MONTOYA, Joaquín, “Museo arqueológico en el castillo de Burgos”, *Arquitectura*, 333 (2003), 92-95; y de los mismos, “Rehabilitación del Castillo de Burgos. La arqueología que construye la ciudad contemporánea”, *Restauración & rehabilitación*, 102 (2007), pp. 24-33.

22 JURADO JIMÉNEZ, Francisco, “Intervenciones en estructuras de recintos fortificados”, en *Fortificaciones. Intervenciones en el patrimonio defensivo...* ob. cit., pp. 171-176.

23 Puede verse en MARIOTTI, Chiara, *Il restauro dei castelli in Italia: 1964-2014*, tesis doctoral presentada en la Universidad de Bolonia, 2017, pp. 359-360 y 394, consultada el 10 de marzo de 2022 en: <https://oatd.org/oatd/record?record=oai%3Aamsdottorato.cib.unibo.it%3A8154&q=id%3A%22oai%3Aamsdottorato.cib.unibo.it%3A8154%22>. También en “Restauro del Castello dei Doria a Dolceacqua”, en *Premio Internazionale “Domus Restauro e Conservazione”. Quinta Edizione 2015*, pp. 12-13, en <http://www.premiorestauro.it/documents/69803/135301/DOMUS+-V+Edizione.pdf/c3e4ade1-3c4c-4f23-9b56-0634e107f6ca>; y en <https://www.premiorestauro.it/documents/69803/247180/Tavole+LDA.pdf/09c19f74-c8ba-45f8-8767-4d5376a41797>, consultadas el 25 de enero de 2022.





Figura 5.
Castillo de Sainte-Suzanne, Mayenne, Francia (fots. Jp.morteveille, 2010, y GO69, 2016).

los motivos que han llevado a que las escaleras, pasarelas y barandas hayan adquirido recientemente un inusitado protagonismo en este tipo arquitectónico. Quizá convendría plantearse en qué casos facilitan su percepción y comprensión, y en cuáles pueden llegar incluso a confundir al visitante. Y ello sin dejar de admitir que en ocasiones responden a diseños realmente bellos e impactantes.

4. De las reconstrucciones historicistas

Es bien sabido que la influencia de Viollet-le-Duc nunca ha desaparecido del ámbito occidental. Edward Cooper afirmaba en 2006, en referencia a España y sus castillos, que dicha tendencia puede convertir “lo que es básicamente un yacimiento arqueológico en un edificio nuevo que exige entonces la dedicación a un uso absolutamente ajeno a su valor documental”²⁴. Así, muchas veces resultan espacios desvirtuados, con un mobiliario sin

conexión con el monumento, que se usan para diversas actividades que nada o poco tienen que ver con el verdadero pasado del edificio y que, por ello, poco enseñan verdaderamente al público. Tampoco las reconstrucciones suelen resultar lo bastante rentables para que los castillos puedan “ganarse la vida”. Es más, decía Cooper que para tratar de ser económicamente viables, “los nobles castillos siguen sufriendo en la actualidad todo tipo de indignidad o disparate cultural”²⁵. Y añadía: “hay una opinión extendida en España (...) sobre que los monumentos puedan –y deban– existir sólo si sirven ‘prácticamente’ para algo”, lo que “ha causado muchas veces una inadecuada conservación de monumentos, siendo la excusa más común para (...) justificar evidentes abusos”²⁶.

Frente a dicha postura plantea considerar el valor de los castillos, de sus ruinas, como auténticos documentos medievales o modernos, sobre todo cuando puede no abundar el material de archivo sobre ellos. De nuevo Cooper aporta una sugerente idea al afirmar que “el documento ar-

24 COOPER, Edward, “El respeto y el amor a las más elevadas esencias espirituales», y otros criterios en la restauración de los castillos”, en *Simposio Internacional «Arquitectura fortificada»...* ob. cit., pp. 22-23.

25 *Ibid.*, pp. 28-30. Pone ejemplos como El Real de Manzanares, en Madrid, o Dover, en Inglaterra.

26 *Ibid.*, p. 39. En este caso cita, en p. 40, el castillo de La Adrada, en Ávila, como “degradación de un castillo arruinado”.

quitectónico riguroso puede servir para enseñar a la generación joven nociones de fidedignidad en las apariencias y, en efecto, de en qué consiste la verdad²⁷. E insiste en que “no hay mucha diferencia entre la demolición definitiva, y una ‘restauración’ que destruye totalmente la historicidad de un monumento”²⁸.

Muchos han pensado en nuestro país que la práctica reconstructiva historicista fue tendencia generalizada entre los arquitectos de época franquista. Sin embargo, tampoco siempre era esa la mentalidad con respecto a este tipo arquitectónico. Pongamos el ejemplo de Gabriel Alomar i Esteve, arquitecto que fue Comisario General del Patrimonio Artístico Nacional entre 1963 y 1968 y Vicepresidente de ICOMOS, quien en 1971 escribió: “Si la de restaurar un castillo es una operación más tentadora y agradecida, la de consolidarlo es seguramente más necesaria y más urgente”; y “no se trata de resucitar castillos, sino de conservar ruinas. Y si en algún caso –que no será frecuente– la restauración propiamente dicha sea aconsejable, tiempo habrá, sin prisas, para llevarla a cabo”²⁹. Frente a dicha creencia generalizada y sin que neguemos que hay bastantes ejemplos reconstructivos de aquellos años, se siguen viendo por España restauraciones muy completas en fechas muy posteriores (fines del siglo XX y principios del XXI), y

no sólo en Andalucía. Valga de muestra el castillo de Alcalá de la Selva (Teruel)³⁰.

La polémica sobre el asunto no es exclusiva de nuestro país y sigue vigente en nuestro entorno, en el que se debate entre si reconstruir para dar uso y nueva vida a los castillos, o si conviene dejar las ruinas tal cual, con mayor riesgo para su mantenimiento. Sirva como ejemplo Escocia, país, como toda Gran Bretaña, tradicionalmente muy respetuoso con sus ruinas, pero en el que también se han desarrollado tendencias que se mueven en un sentido, si no contrario, sí alternativo. Allí se proyectó convertir el castillo de Tioram, que era un conjunto de ruinas con mucha importancia cultural como monumento a la rebelión “*proEscuarta*”, en una vivienda cómoda, con todas las instalaciones precisas para ello. *Historic Scotland*, con encuestas públicas, o la SPAB (*Society for the Protection of Ancient Buildings*), se opusieron a tales obras a comienzos del siglo XXI (2002) y, según parece, ahí siguen las ruinas³¹.

Sin embargo, también en Escocia se siguen restaurando/reconstruyendo castillos para darles nueva vida, especialmente como viviendas, caso del castillo de Barnholm, rehecho entre 2003-2006³² (fig. 6). Y hay otros ejemplos por Europa, como la reconstrucción completa del Gran Castillo, en ruinas, de la ciudad croata de Ston, iniciada sobre 2011 y cuyas obras seguían en marcha

27 Ibid., p. 36. En pp. 37-38 critica en dicho sentido la instalación en el castillo de Peñafiel del Museo Provincial del Vino en 1999.

28 Ibid., p. 41.

29 ALOMAR I ESTEVE, Gabriel, “Por la conservación de las ruinas”, *Castillos de España: publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 71 (1971), pp. 16-17. Sobre Gabriel Alomar trata: MARTÍNEZ CARO, Carlos, “La aportación de Gabriel Alomar a la formación de una nueva mentalidad urbanística en el ambiente de la arquitectura española 1950/1965”, en OTXOTORENA ELICEGUI, Juan Miguel, ALONSO DE VAL, Miguel Ángel y POZO MUNICIO, José Manuel (coords.), *De Roma a Nueva York: Itinerarios de la nueva arquitectura española 1950-1965. Actas del Congreso Internacional: Pamplona, 29 y 30 de octubre de 1998*, Universidad de Navarra, Departamento de Proyectos. Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Pamplona, 1998, pp. 283-291, consultado el 24 de enero de 2022 en <http://dadun.unav.edu/handle/10171/23361?offset=0>.

30 SANZ ZARAGOZA, José María, “La restauración del Castillo de Alcalá de la Selva (Teruel)”, *Castillos de España*, 123 (2001), pp. 3-10.

31 HOLDER, Julian, “Acariciando la piedra; conservación y conflicto en la formación del arquitecto en Escocia”, en *Simposio Internacional «Arquitectura fortificada»...* ob. cit., pp. 262-263. Véase también DAVIS, Michael C., *The Scottish Castle Restoration Debate 1990-2012. A paper to stimulate discussion and understanding*, Spindrift Publishing, Ochiltree, 2013, pp. 58-60.

32 *Managing Change in the Historic Environment: Castles and Tower Houses*, ob. cit., p. 10. Véase también, BRENNAN-INGLIS, Janet, *Scotland's Castles...* ob. cit., pp. 130 y ss., donde constan como “project managers” los arquitectos Peter Drummond y Patrick Lorimer, en p. 133; y la página web de “ARPL architects”, <http://www.arpl.co.uk/gallery-conservation-barholm.asp>, consultada el 24 de enero de 2022.





Figura 6.

Castillo de Barholm, Dumfries y Galloway, Escocia (fot. Jbrennan, 2007).

en 2016³³. Está claro que no hace ninguna falta que la ruina sea provocada por sucesos traumáticos recientes (guerras, terremotos, incendios...) para que se acometan este tipo de recreaciones, más o menos fidedignas³⁴.

España, como hemos referido, tampoco es una excepción. Se dé nueva vida o no a nuestros castillos, las restituciones volumétricas son muy comunes. Muchas veces se acrecientan parcialmente, pero en otras las reconstrucciones son casi totales, a pesar de que, como se afirma habitualmente “la teoría de la conservación muestra como criterios a seguir la autenticidad material y estructural, la reversibilidad, la compatibilidad, la

durabilidad y la mínima intervención”, objetivos que “no siempre se alcanzan en igual medida”. Estas palabras, tomadas de un trabajo sobre obras de tapia de la comunidad valenciana, se pueden ejemplificar en algunas partes de la muralla o en la torre del Sol del castillo de Xátiva, la última restaurada entre 1998 y 2001³⁵.

Un caso extremo de reconstrucción es la del portal de la Taconera de la muralla de Pamplona. Fechado en torno a 1666, fue desmontado en 1905, conservándose sus elementos esculpidos en diversas ubicaciones. Ha sido rehecho *com'era* y casi *dov'era* entre 2001 y 2002, con 400 sillares nuevos y siendo sólo el 20 % del material original. Eso sí, en una inscripción consta que es una reconstrucción: así no se engaña a nadie³⁶.

Para cerrar este epígrafe se puede seleccionar la intervención en la torre de Doña Blanca en Albarracín como un ejemplo reconstructivo parcial y más discreto (fig. 7). Parte de las defensas medievales de la ciudad, fue transformada en la biblioteca de un convento dominico en el siglo XVIII y finalmente abandonada en el XIX, llegando en un lamentable estado de ruina a fines del siglo XX. Ha sido restaurada entre 2000 y 2001 por Pedro Ponce de León, procurando eliminar las transformaciones debidas a los monjes (cúpula sobre la librería, revestimientos...) y recuperar la obra medieval, sus troneras (cerrando los huecos abiertos), sus diferentes pisos y la azotea, usando preferentemente materiales tradicionales (vigas de madera), excepto en la escale-

33 VETMA, Matko, “Renovation of the Walls of Ston (2003-2009) and plans for the Great Castel”, en ORLIĆ, Denis, *History and works on monuments of culture, 1952-2016*, Society of Friends of Dubrovnik Antiquities, Dubrovnik, 2016, pp. 147-157.

34 A este respecto véase: “Criteri di intervento sui castelli colpiti da eventi traumatici”, *Castelli*, 30 (1986), pp. 1-2; o “Criteri guida per gli interventi sull'architettura fortificata”, *Castelli*, 58, 1993, pp. I-IV. Se admite para las ruinas de castillos cualquier clase de intervención (conservación, consolidación estructural, recomposición o reconstrucción), siempre que se haga con extrema prudencia y cautela, con los trabajos de investigación adecuados para ser fieles a la historia del monumento, sin utilizar en lo posible materiales modernos y distinguiendo sutilmente lo rehecho, sin contrastes fuertes (surco o línea de material diferente). *Castelli* es el boletín del Consorcio para la Salvaguarda de los Castillos Históricos de Friuli-Venezia Giulia.

35 MESTRE SABATER, Marta, LA SPINA, Vincenzina y GARCÍA SORIANO, Lidia, “Comunidad Valenciana”, en MILETO, Camila y VEGAS, Fernando (eds.), *La restauración en tapia...* ob. cit., pp. 144-145. Véase también el artículo del arquitecto TORREGROSA SOLER, Vicente, “Castillo de Xátiva (Valencia): la recuperación de la Torre del Sol”, *Recuperem patrimoni: revista de difusió de la recuperació del patrimoni artístic valenciano*, 1 (2003), pp. 6-13.

36 ASENSIO PALACIOS, Víctor, “Portales de Pamplona (1905-2005). Diferentes actitudes en su uso, conservación y restauraciones”, en *Congreso Internacional “Ciudades Amuralladas”, Pamplona, 24-26 noviembre 2005*, Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 2007.



Figura 7.
Torre de doña Blanca, Albarracín, Teruel
(fot. Alfredo Sánchez Garzón, 2017).

ra externa de acceso, que es metálica. Se utiliza como sala de exposiciones temporales³⁷.

Cabe concluir afirmando que, a pesar de lo que se establece en las más reconocidas cartas internacionales, la reconstrucción historicista es una práctica que sigue vigente, aunque actualmente se pretenda que se haga siempre con mayor rigurosidad –en lo referente al conocimiento de cómo eran originalmente los monumentos– que en tiempos pasados. Ello se puede además constatar, no sólo en la práctica restauradora, sino también en ciertas directrices en vigor, por ejemplo en Gran Bretaña, como en la legislación actual de algunas comunidades autónomas de nuestro país³⁸.

37 PONCE DE LEÓN, Pedro. “The reuse of a medieval tower (Doña Blanca in Albarracín, Teruel) as a small beaux-arts exhibition space”, PERBELLINI, Gianni, *The reuse of ancient fortified settlements from Middle Ages to Early Modern Time*, *Europa Nostra Bulletin*, 65 (2012), pp. 93-98.

38 Sobre este asunto véase: SÁNCHEZ-MESA, Leonardo J., “La restauración ante los Tribunales de Justicia: sentido y lí-

5. De las reconstrucciones modernas pero discretas

También hay que contemplar la posibilidad de usar nuevos materiales y diseños en la reconstrucción/rehabilitación de los castillos. Puede haber casos en los que sea posible aceptar que se rehagan partes de las construcciones claramente diferenciadas de las antiguas, lo que en otras muchas ocasiones puede no resultar lo más adecuado.

Hay que reconocer que dentro de este tipo de intervenciones también las hay sutiles, delicadas e ingeniosas, que conservan respetuosamente las ruinas, que siguen siendo las protagonistas, pero que permiten a su vez que se les pueda dar cierta vida a unas viejas construcciones, facilitando así su conservación. Ejemplo interesante, aunque casi más palaciego que militar, es el del castillo de Astley, cerca de Nuneaton, en Inglaterra, donde se ha construido una casa, pero manteniendo el carácter ruinoso del edificio, sacando el máximo partido a lo preexistente (fig. 8). Se trataba un edificio con un núcleo medieval fortificado y sucesivas adiciones, sobre todo de los siglos XV y XVII, que había estado habitado hasta 1978, cuando fue destruido por un incendio. Sobre él afirma Mann: “No hemos restaurado el Castillo de Astley; más bien, hemos mantenido la ruina y habitado su núcleo”. Y también que: “Donde hemos tenido que construir, lo hemos hecho con materiales contemporáneos y económicos, aceptando las discontinuidades superficiales que se generaban”. En esta obra, realizada entre 2008-2012, no se pretendían las comodidades exigidas en una vivienda habitual pues, al ser un encargo de *Landmark Trust*, se trataría de “una casa de vacaciones (para visitantes apasiona-

mites de la regulación jurídica de las intervenciones de conservación. Algunos apuntes a la luz del teatro romano de Sagunto”, en PÉREZ-PRAT, Luis y GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M.ª del Valle (eds.), *Teatros romanos en España y Portugal, ¿patrimonio protegido?*, Universidad de Huelva, 2014, pp. 200-201.





Figura 8.
Castillo de Astley, Nuneaton, Warwickshire, Inglaterra (fot. Planning Resource, 2012).

dos por la historia)”. Es evidente que es un tipo de proyecto realizable en determinadas ruinas, no en todas, y que puede facilitar la conservación de una construcción que se encontraba en total estado de abandono³⁹.

Otra intervención interesante y bastante discreta es la efectuada –en la primera década del siglo– en el interior del castillo siciliano de Calatabiano, obra de Daniele Raneri (fig. 9). Se respetan las ruinas, se busca la reversibilidad y la distinción entre lo antiguo y lo restaurado, a la vez que se habilitan algunos espacios hechos o completados con madera y vidrio para posibilitar el uso del con-

junto (reuniones y conferencias, servicios, cafetería o librería)⁴⁰. E igualmente sutil es la obra realizada por Fernando Cobos Guerra dentro de las ruinas del castillo de Cornatel, en la localidad de Villavieja (Priaranza del Bierzo, León, ca. 2005–2020), donde además de hacer accesibles los adarves, se han repuesto los forjados intermedios y en algunos casos las cubiertas de las casas allí hechas en la segunda mitad del siglo XV, recuperándose un “gran mirador sobre el Bierzo”⁴¹.

39 MANN, William, “Habitar la ruina: intervención en el Castillo de Astley, en Warwickshire, Inglaterra”, *Loggia, Arquitectura & Restauración*, 28 (2015), pp. 78–99. Es una obra de *Witherford Watson Mann architects*, véase <http://www.wwmarchitects.co.uk/projects/astley>, consultada el 10 de enero de 2022. Obtuvo el RIBA Stirling Prize 2013.

40 RANERI, Daniele y GRECA, Raffaella, “Il restauro del Castello di Calatabiano”, *Progetto Restauro*, 48 (2008), pp. 2–14. Es bastante más llamativo el sistema de acceso al castillo (ascensor y pasarelas).

41 http://www.fernandocobosestudio.com/detalle_proyecto.asp?id=72&n=CASTILLO%20DE%20CORNATEL&cf=5. Véase también: M.I., “Rematada la consolidación de la Casa Colgante en el castillo de Cornatel”, *La Nueva Crónica. Diario leonés de información general*, 26 de agosto de 2020, en <https://www.lanuevacronica.com/rematada-la-consolidacion-de-la-casa-colgante-en-el-castillo-de-cornatel>, consultada el 17 de junio de



Figura 9.
Castello di Calatabiano, Sicilia (fot. epanto, 2009).

Un ejemplo quizás algo más llamativo, pero en el que se evita un diseño específicamente moderno es el que expone Manuel Portaceli en 2009 al explicar las obras efectuadas unos años antes en la zona oeste de la plaza de San Fernando del castillo de Sagunto (Valencia). Allí se ha consolidado y completado un lienzo de muralla, en el que se abre una nueva puerta de acceso, distinguiendo lo nuevo y lo preexistente utilizando para ello hormigón encofrado con tableros de madera. Sería algo parecido a lo que se ha hecho en algunas torres y castillos andaluces en las últimas décadas: completar lagunas en tonos neutros y fácilmente distinguibles, aunque sin excesivas estridencias⁴².

En consecuencia, esta línea de actuaciones caracterizada por una utilización de materiales actuales bien diferenciados y diseños discretos ha resultado ser, además de común en las últimas

décadas, útil y oportuna para poner en valor y reutilizar los restos de ciertas edificaciones defensivas. En ocasiones, incluso puede servir para sólo consolidar sus ruinas.

6. De los añadidos como elementos de diseño diferenciado

Elementos modernos y bien diferenciados de las ruinas es lo que se puede ver en las obras realizadas en el castillo medieval de Vlotho, en Alemania (fig. 10), finalizadas en torno a 2003, obra del grupo LOMA (Petra Brunnhofer, Ilija Vukorep y Wolfgang Shük). En la parte fundamental del castillo, que se usa como lugar público, destaca, entre otros elementos nuevos añadidos, la construcción de una cubierta plana de acero acompañada de cerramientos semitransparentes. Así en este castillo se distinguen tres etapas: las ruinas medievales, las restauraciones hechas en ellas en los años 30 del siglo pasado y los elementos contemporáneos⁴³.

2021. Las obras de rehabilitación de la casa colgante han sido seleccionadas para participar en la XV Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo: <https://labienal.es/edition/xv-beau-espana-vacia-espana-llena/arquitectura-y-urbanismo/ficha/cob0328/>, consultada el 2 de febrero de 2022.

42 PORTACELI, Manuel, "Rehabilitación de lienzo de muralla y nuevo acceso en el castillo de Sagunto, Sagunto, Valencia", *Restauración & rehabilitación*, 110 (2009), pp. 30-41. Véase también: <https://www.manuelportaceli.com/rehabilitacion-del-castillo-de-sagunto/>, consultada 30 de enero de 2022.

43 LOMA, BRUNNHOFER, Petra, VUKOREP, Ilija y SHÜCK, Wolfgang, "Restauración de fortaleza medieval en



Otra obra muy contrastante es la efectuada en el bastión Postăvarilor, en Braşov, Rumanía (fig. 11), entre 2008 y 2011, por los arquitectos de la firma “Point 4 Architects & Zeppelin (Radu

Enescu, Constantin Goagea, Ada Demetriu, Vitalie Cataraga y Justin Baroncea)”. En este caso se insertó una estructura de acero independiente y supuestamente reversible dentro de una torre



Figura 10.
Castillo de Vlotho, Renania del Norte-Westfalia, Alemania (fot. TUBS, 2010).



Figura 11.
Bastión Postăvarilor, Braşov, Rumanía (fots. Alex:D, 2006, y Andrei Dan Suci, 2012).

Vlotho. Alemania”, *Via arquitectura*, 14 (2004). Véase: <http://www.loma-online.de/>, consultada el 11 de marzo de 2022.

de forma elíptica del siglo XVI cuyo interior estaba arruinado, para instalar allí un centro de información interactivo sobre las fortificaciones de la ciudad. También se reconstruyeron los pasos de guardia, con la misma posición y geometría originales, pero en acero y madera⁴⁴.

Y, para finalizar con los ejemplos extranjeros, es interesante destacar que la trayectoria reconstructiva del castillo de Pombal, en Portugal, recuerda a la sufrida por muchas fortificaciones españolas. Llega al siglo XX en un deplorable estado de ruina y comienza a restaurarse/reconstruirse con criterios historicistas en 1936-1938. Nuevas obras se hicieron en 1975, por lo que su torre principal llega al siglo XXI con forjados de hormigón armado formando los pisos en su interior y con una escalera metálica, aunque sencilla y dispuesta a modo de escala, como acceso a su entrada elevada. Tampoco dejaban de ser añadidos, hasta cierto punto, discretos y diferenciables. En nuestro siglo Luís Miguel Correia construye, entre otros elementos, una aparatosa escalera, con acero corten, como acceso en la misma torre, sustituye el forjado interior por otro hecho con grilla metálica, o pone una estructura también de acero en la azotea, visible desde el exterior. Posteriormente el equipo del mismo arquitecto también ha realizado, hacia 2014, un centro de visitantes que se caracteriza, de nuevo, por el contraste⁴⁵.

En España ha habido un caso que, aunque está en el límite temporal que nos ocupa, el siglo XXI, no podemos dejar de mencionar por haber sido muy divulgado y apreciado, también a nivel internacional: el Museo del Vino construido en el castillo de Peñafiel (Valladolid) por el arquitecto Roberto Valle González entre 1989 y 1999. Se concibió más como una obra nueva que como una obra de restauración, al tratarse como una construcción que se inserta en el interior de uno de los patios del edificio, “con total autonomía e independencia de lo existente”. Así, su estructura de madera y acero está separada de los muros históricos, tiene una cubierta plana y transitable, y es reversible, es decir, “se podría llegar a desmontar”, aunque posea una planta sótano excavada y trabajada con piedra⁴⁶.

Otra intervención de interés es la efectuada en la torre del homenaje del castillo de Peñaranda (Burgos) con la finalidad de instalar allí un centro de interpretación. Esta obra, fechada por Muñoz Cosme en 2002, se debe a Eduardo Carazo, Julio Grijalba y Víctor Ruiz. En el interior del edificio, que había sido consolidado con anterioridad, se insertan ocho niveles creados con una serie de plataformas unidas por escaleras. Sobresale un cuerpo de vidrio hecho como acceso a la azotea, usada a modo de mirador. Es una estructura reversible, hecha fundamentalmente en madera, casi independiente, que apenas toca los sillares de la construcción⁴⁷.

44 D'AVINO, Stefano, “Restoration in Romania: considerations about some recent projects”, en *Restoration in Romania. Theory and practice*, CARSA Edizione, Pescara, 2020, pp. 52-53. También puede verse en “The Tower inside the Tower, Braşov”, en la página web *Zeppelin. Architecture. City. Society*, consultada el 12 de marzo de 2022: <https://e-zeppelin.ro/en/the-tower-inside-the-tower-brasov/>. En ella constan los autores mencionados en el texto y, además, Marina Iliescu en lo referente a la restauración de la torre.

45 CORREIA, Luis Miguel, “La torre del homenaje del Castillo de Pombal, una mirada (in)discreta”, *Loggia, Arquitectura & Restauración*, 19 (2006), pp. 86-95 (<https://doi.org/10.4995/loggia.2006.3397>). Véase también: <https://comoco.eu/Centro-de-Visitantes-do-Castelo-de-Pombal>, consultada el 22 de junio de 2021. El equipo del arquitecto (COMOMO) lo componen también Nelson Mota y Susana Constantino.

46 VALLE GONZÁLEZ, Roberto, “El castillo de Peñafiel y su museo del vino. Acero y madera en perfecta armonía”, *Restauración & rehabilitación*, 45 (2000), pp. 22-29. Los numerosos galardones recibidos, abundantes documentos gráficos y otra información sobre la obra se pueden ver en la web del arquitecto: <http://www.robertovalle.com/arquitectura/seleccion-museo-del-vino>, consultada el 18 de febrero de 2022. Véase también MUÑOZ COSME, Alfonso, *La intervención en el patrimonio...* ob. cit., p. 124.

47 MUÑOZ COSME, Alfonso, *La intervención en el patrimonio...* ob. cit., p. 125; y CARAZO, GRIJALBA & RUIZ, “Centro de interpretación, Peñaranda (Burgos)”, *AV Monografías*, 93-94 (2002), pp. 62-65. Véase también: <https://grijalbaarquitectos.com/portfolio/restauracion-de-la-torre-del-homenaje-del-castillo-de-penaranda-de-duero/>, consultada el 16 de junio de 2021. En ella consta la fecha 1999-2000.



También cabe destacar el castillo de la Luz (ss. XV-XVI), sito en Las Palmas de Gran Canaria (fig. 12), que contiene un espacio museístico inaugurado en 2014 y es, desde 2018, sede de la Fundación Martín Chirino. Su rehabilitación, realizada en diversas fases de obras que se iniciaron a comienzos del siglo, se debe a Fuensanta Nieto y Enrique Sobejano. En él se ha eliminado un falso foso hecho en 1969, se ha restaurado el exterior y se ha rehabilitado el interior para su nueva función, intentando además mejorar la lectura de su historia con el vaciado del espacio comprendido entre el torreón más antiguo (s. XIV) y los muros exteriores, relleno de tierra durante cinco siglos, y con la incorporación de nuevos hallazgos arqueológicos (tramo de muralla). Por otra parte, cuenta también con actuales espacios cubiertos con losas de hormigón, y abundantes pasarelas y escaleras con barandas que parecen de acero corten. Con todo ello se ha pretendido “mantener (...) un diálogo armonioso entre lo nuevo y lo viejo”⁴⁸.

Pero quizá una de las obras más llamativas de las realizadas en castillos españoles en las últimas décadas sea la del de Garcimuñoz, Cuenca, debida a Izaskun Chinchilla Moreno (fig. 13). Los objetivos de esta obra han sido consolidar la fábrica original, hacer accesibles algunas estancias y usar el recinto como centro cultural, para lo que se han habilitado diversas salas (fonoteca, proyección, videoteca, biblioteca...), si bien se han dejado visibles los restos arqueológicos existentes. El resultado son unas estructuras y un mobiliario de estética absolutamente disonante con la del monumento, realizados a base de materiales metálicos (acero galvanizado), hormigón y vidrio. Teóricamente esta intervención “contribuye a comprender el intrincado legado histórico” del castillo, permite “separar perceptivamente elementos que proceden de diferentes épocas, contribuyendo a la claridad de la datación histórica” y es “completamente reversible”. El mantenimiento depende del Ayuntamiento y la arquitecta procuró minimizar costes⁴⁹.



Figura 12.

Castillo de la Luz, Las Palmas de Gran Canaria (fots. Carlos Teixidor Cadenas, 2016, y Millars, 2018).

48 BÚRDALO, Soledad, “Rehabilitación del Castillo de la Luz, del siglo XV, que albergará un museo del mar. Un símbolo recuperado”, *Revista del Ministerio de Fomento*, 526 (2004), pp. 32-35; NIETO, Fuensanta y SOBEJANO, Enrique, “Museo del Mar Castillo de la Luz”, *Restauración & rehabilitación*, 98 (2005), pp. 42-49; y la página web de los arquitectos, https://www.nieto-sobejano.com/project.aspx?i=13&t=FUNDACIÓM_MARTÍN_CHIRINO, consultada el 19 de febrero de 2022. Véanse también: MUÑOZ COSME, Alfonso, *La intervención en el patrimonio...* ob. cit., pp. 145-146; y MUÑOZ, Clara, “Castillo

de la Luz in Las Palmas: Umbau einer Burgruine zum Meeresmuseum”, *Bauwelt*, 42 (2004), pp. 14-19.

49 CHINCHILLA MORENO, Izaskun, “Rehabilitación, Castillo de Garcimuñoz, Cuenca”, *AV proyectos*, 50 (2012), pp. 61-81. La obra parte de un concurso convocado por el Ministerio de Fomento en 2003 y estaba en ejecución entre 2010 y 2016, aproximadamente. Véanse también CHINCHILLA, Izaskun, “Rehabilitación del Castillo de Garcimuñoz, Cuenca”, *Pasajes de arquitectura y crítica*, 142 (2017), pp. 47-49, de donde proceden las citas; y la página web de la arquitecta: [CASTILLOS Y ARQUITECTURA
FORTIFICADA EN ANDALUCÍA](https://izas-</p>
</div>
<div data-bbox=)





Figura 13.

Castillo de Garcimuñoz, Cuenca (fot. Manuel Vidal, 2016).

En lo relativo a murallas, llamativas también por el contraste original/actual han sido las intervenciones efectuadas en la de Logroño, de Jesús Ulargui Agurruza y Eduardo Pesquera González, proyectadas en 2006 y 2009⁵⁰.

Hay que reconocer que las actuaciones “atrevidas” hechas sobre la arquitectura defensiva similares a las vistas en este apartado, si bien son en numerosas ocasiones brillantes ejercicios arquitectónicos, son las que provocan más polémicas

entre el público en general y las que plantean el debate entre los expertos sobre cómo se deben interpretar leyes y recomendaciones.

7. De la reutilización de la arquitectura defensiva

El asunto de la reutilización de la arquitectura defensiva, como se ha apuntado antes aludiendo a Cooper y a las reconstrucciones historicistas, es cuestión bien difícil de resolver y en la que creo preciso que los responsables de nuestro patrimonio sean muy realistas. Una de las cuestiones que precisamente más cuesta lograr en nuestra región es una eficiente puesta en valor de nuestros castillos, torres y recintos que, a fin y al cabo, coadyuve a su posterior monitorización y mantenimiento. Está claro que el turismo cultural puede servir para mantener algunos grandes conjuntos urba-

kunchinchilla.es/rehabilitacion-del-castillo-de-garcimunoz/, consultada el 16 de junio de 2021.

50 ULARGUI Y PESQUERA/UPA, “Defensa riojana. Rehabilitación de la muralla, Logroño”, *Arquitectura Viva*, 131 (2010), pp. 68-69; y <http://www.pesquerayasociados.com/cubo-del-revelln>. Véase también: <https://divisare.com/projects/264652-pesquera-ulargui-arquitectos-pedro-pegenau-te-rehabilitacion-de-la-muralla-de-logrono>, consultada el 19 de febrero de 2022. Se ha creado una sala de exposiciones en el Cubo del Revellín y se ha realizado un pabellón ligero que recupera la traza de un lienzo de muralla.

nos, pero difícilmente va a sostener, por sí mismo, tantas fortificaciones –grandes y pequeñas, rurales o no– como las que posee nuestra comunidad. Podremos conservar parte de nuestro patrimonio sin uso, pero solo una parte. ¿Qué hacer con las numerosísimas torres vigías aisladas, castillos rurales u otros sitios en localidades cada vez más despobladas que abundan en Andalucía? Muchos, a pesar de haber sido concebidos como construcciones “fuertes”, nos han llegado en un pésimo estado de ruina.

Es posible que el uso de los castillos, dadas una nueva función, puede no ser lo esencial en este tipo arquitectónico. Como dice Antoni González: “En cuanto al posible reuso utilitario, característica imprescindible o virtud fundamental en otros tipos o familias de patrimonio arquitectónico, en la arquitectura defensiva no es más que una posibilidad añadida, no necesariamente esencial”⁵¹. Habría que estudiar caso por caso y quizá, como afirma en 2003 el conde de Casal –quien reconoce que a pesar del Decreto de 1949 no todos los castillos deben tener la misma protección–, “incentivar que los castillos sean adquiridos por personas o instituciones comprometidas con su conservación”. Está claro que es preferible intervenir que permitir su ruina y progresiva degradación⁵².

Es fácil pensar que en Andalucía y España, como ocurre en Castilla y León, son en verdad muy pocas las fortificaciones que están realmente

en uso. En unos casos por “sus condiciones arquitectónicas propias”, como sucede con las murallas, y en otros, por la entidad de los restos conservados o por dónde se ubican. Es también cierto que las que se usan podrían clasificarse de la siguiente manera: uso turístico básico, uso cultural-docente, uso hostelero, vivienda-uso privado, otros usos y usos inadecuados. Pero, como bien afirman Fernando Cobos y Manuel Retuerce, cuando hablamos de uso turístico o cultural básico, en este grupo se incluyen sistemáticamente, quizás para “cuadrar” estadísticas, una gran cantidad de edificios que son simplemente visitables, bien porque se entra libremente en ellos, estén o no en ruinas, bien porque se accede previa concertación de cita, por estar habitualmente cerrados. Pocos están en explotación turística, es decir, “con horario de apertura y control de acceso” durante todo el año. Con estas últimas condiciones, tanto en Castilla y León, como en Andalucía, el número de castillos con uso turístico y/o cultural creo que descendería drásticamente⁵³.

Algo similar a lo que vemos en España es posible que ocurra, al menos en algunos castillos, en la cercana Portugal. En un estudio realizado por Júlia Faria, en el que se analizan siete intervenciones efectuadas en el siglo XXI, se destaca cómo estas se han orientado hacia el disfrute público de los monumentos a través de actividades culturales, generando recorridos para su visita, espacios para exposiciones, centros culturales o, por ejemplo, auditorios entre los muros de los recintos. Sin embargo, una significativa cantidad de los espacios diseñados no se usan para los fines previstos y carecen de “agenda cultural”. Posiblemente no se ha tenido en cuenta a la comunidad cercana, cómo ésta valora el monumento, sus necesidades reales, la existencia previa o no de dichos servicios en cada localidad, el número de habitantes... Generalmente se trataba de grandes operaciones realizadas con fondos comunitarios

51 GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, Antoni, “Todo restaurador lleva en su corazón a Viollet le Duc”, *Patrimonio Cultural de España*, 9 (2014), p. 126.

52 PERINAT Y ESCRIVÁ DE ROMANÍ, Guillermo, “Medidas para la correcta defensa, revitalización y difusión del patrimonio castrollógico español”, *Castillos de España*, 130 (2003), pp. 66-70, la cita en p. 69. En este sentido también son interesantes las propuestas de uso planteadas en SOBRADO GARCÍA, Raquel, “Plan de viabilidad de explotación del patrimonio histórico defensivo”, *Patrimonio Cultural de España*, 9 (2014), pp. 207-213. O puede verse el caso de los diversos usos del castillo de Oxford, logrados con una mezcla de iniciativas públicas y privadas, en DANCE, Debbie, “Oxford Castle: conservation can be cool”, *Building Conservation Journal*, 46 (2007), pp. 22-24.

53 COBOS GUERRA, Fernando y RETUERCE VELASCO, Manuel, *Metodología, valoración y criterios...* ob. cit., pp. 54-55.



sin conexión con las posibilidades económicas reales de los municipios para su posterior mantenimiento. En definitiva, estas intervenciones se convierten en “a strict architecture’s exercise” y falta, a juicio de la autora, la participación cívica en la toma de decisiones. También cuestiona las muchas veces frustradas expectativas económicas basadas simplemente en intervenciones en el patrimonio, insistiendo finalmente en la necesidad de conocer en profundidad tanto los recursos locales, como las singularidades del contexto de cada fortificación⁵⁴.

Esta cuestión del uso de los castillos no sólo afecta a nuestra Península. También en lugares como Escocia o Italia expertos en la materia se plantean la oportunidad de darle un uso actual

a estos monumentos, una nueva vida, si bien lo más compatible posible con sus valores históricos, que garantice su mantenimiento y evite que entren en un nuevo ciclo de degradación-restauración. Según Flavio Conti, no se trata —únicamente— de vender entradas para su visita, lo que como hemos dicho no sería útil para sostenerlos en la mayoría de los casos, sino de darles un destino que sirva para lograr financiación para la función que cumplen y de la que la comunidad tendría que hacerse cargo igualmente⁵⁵.

Podría ser el caso del castillo de Esserts-Blay, en Saboya, Francia (fig. 14). En 2002 el municipio decidió rehabilitarlo como una nueva sala de espectáculos del pueblo, que fue inaugurada en 2008. El arquitecto encargado fue Guy Desgrandchamps y



Figura 14.
Castillo de Esserts-Blay, en Saboya, Francia (fot. Thierry74, 2011).

54 FARIA, Júlia, “Portuguese castles: the territory and the community”, en BREBBIA, C.A. y HERNÁNDEZ, S. (eds.), *Structural Studies, Repairs and Maintenance of Heritage Architecture XIV*, WIT Press, Southampton, 2015, pp. 827-839. Los castillos estudiados son los de: Mogadouro, Trancoso, Celorico da Beira, Castelo Novo, Amieira do Tejo, Portalegre y Silves.

55 Véase, por ejemplo, CONTI, Flavio, “Criteri e problematiche del recupero delle opere di architettura militare”, en FORAMITTI, Vittorio (ed.), *Restauri di castelli. Relazioni presentate agli incontri di studio sul restauro dei castelli, 1998-2001*, vol. II, Istituto Italiano dei Castelli, Sezione Friuli Venezia Giulia, Gaspari editore, Udine, 2008, pp. 9-10.





dispuso un programa con el que mantener la asignación inicial de los diferentes espacios: la sala de actos en el “Aula” (nombre de las salas ceremoniales de los castillos medievales), “l’office- bar” en las antiguas cocinas y el espacio de recepción e instalaciones sanitarias en el solar del antiguo “hall”. Sin embargo usó un lenguaje moderno en las nuevas construcciones y, a modo de guiño a la historia, añadió una torre de madera en el sitio de otra supuestamente desaparecida (quizá nunca existió) con una escalera en su interior que permite subir al tejado (había una en otra torre)⁵⁶.

Puesto que está claro que las fortificaciones no pueden ser usadas para su función original, que en muchos casos han perdido parte de su materialidad, lo que complica su comprensión (y más aún de las abaluartadas), y que su puesta en valor conlleva dificultades y costes importantes, la solución de este asunto no es nada fácil, y menos en edificaciones alejadas de los centros urbanos. Si bien es cierto que cuando se acierta en su puesta en valor pueden convertirse en focos de desarrollo económico, social o cultural, generalmente llegar a tal acierto no es fácil y, además, la asignación de un mal destino puede perjudicar el monumento. Por ello, hay que buscar usos válidos y adecuados a los valores de los edificios y al entorno en el que se encuentran, duraderos y que no supongan constantes transformaciones, y que sean, a ser posible, de beneficio público. Además, también se debe poner en valor el entorno, como una parte más de estos monumentos. Así, pueden destinarse, como ya se ha referido, a diversos fines, como al alojamiento (que en algunos casos pudo ser parte de su función original), al que están destinados algunos castillos con éxito. En cualquier caso, se debe intentar seguir unas

directrices generales a la hora de decidir tal destino, como que la utilización del espacio tenga algún punto de contacto con el uso originario del mismo, de manera que sufra las menos modificaciones posibles; la integración del entorno del edificio en su destino; el dotarlo preferentemente de un uso abierto y flexible, en lo posible (museo, sede de convenciones...), no demasiado específico, que requiera excesivas adaptaciones espaciales (divisiones, oficinas...). Y desde luego, cuanto mayor sea el monumento, más difícil será llevar a cabo el proyecto: está claro que es más complejo reusar una cerca urbana que una torre⁵⁷.

Pero todos estos planteamientos tampoco son nuevos. Lo que seguimos haciendo, lleva ya décadas sobre la mesa. Sirva de muestra la publicación *Valorizzazione e riuso dei Castelli*, de 1986, donde se plantea la utilización de los castillos como museos (de sí mismos o no), centros culturales, sedes de congresos, lugares para alojamiento de huéspedes, restaurantes y venta de productos típicos (agroturismo), sede de espectáculos... En la misma publicación se pone igualmente de manifiesto la mayor dificultad e intensidad de las restauraciones de los castillos en ruinas y su compleja puesta en valor; o la singularidad de cada uno de ellos, que imposibilita dar orientaciones generales al respecto⁵⁸.

Reitero que, si el asunto es complejo, más se complica cuando se trata de ruinas, de edificios incompletos y abandonados. A este respecto hay

56 *AVER: des montagnes de châteaux. Guide méthodologique pour la restauration de châteaux. Projet n° 107, financé dans le cadre du Programme de coopération transfrontalière INTERREG IV A, Italie-France, ALCOTRA 2007-2013, Région Autonome de la Vallée d’Aoste*, 2013, en el apartado sobre “aménagement lourds” y en otro dedicado al castillo. Véase también <https://www.esserts-blav.fr/histoire.php>, consultada el 2 de febrero de 2022.

57 Véase CONTI, Flavio, “Criteri e problematiche del recupero delle opere di architettura militare”, ob. cit., pp. 9-14. También son de interés las observaciones generales que hace Isik AYDEMIR en “La réutilisation des architectures fortifiées et la forteresse de St. Pierre à Halicarnasse (Bodrum)”, en PERBELLINI, Gianni (ed.), *The re-use of large European military complexes in the list of redundancies, Europa Nostra Scientific Bulletin*, 59 (2005), pp. 79-86. Sobre las ciudades amuralladas puede consultarse el número dedicado a las mismas por la revista *World Heritage*, abril de 2019.

58 FORMENTINI, Leonardo (ed.), *Valorizzazione e riuso dei Castelli: Atti del Convegno “Problemi di valorizzazione e di riuso dei Castelli”, Spilimbergo 27 ottobre 1984*, Consorzio per la Salvaguardia dei Castelli Storici del Friuli-Venezia Giulia, Casacco (Udine), 1986. Las conclusiones son de Marzio STRASSOLDI, pp. 119-124.

algunas afirmaciones bien tajantes, como la de la arquitecta Ioanna Steriotou, quien afirma que “The new uses in ruined castles cannot demand the reconstruction of parts of the monument, but only to provide the conservation and valorisation of the remains with the surrounding landscape”⁵⁹. Al parecer la idea de reconstruir con materiales modernos y distinguibles (acero, hormigón, vidrio...) sobre castillos arruinados con la idea de reutilizarlos (como ayuntamientos, museos, hoteles, restaurantes, teatros al aire libre, centros para congresos...) fue muy común en Alemania entre la Carta de Venecia y los años ochenta del siglo pasado, cuestión después superada y muy criticada por suponer la alteración o destrucción de un gran número de monumentos. A partir de dichas fechas se revaloriza la ruina auténtica y ello, como afirma J. Zeune, supone para arquitectos y arqueólogos un nuevo reto: “to put more emphasis on the presentation of the monument without ravishing it”. En cualquier caso, el mismo autor también asume que un trabajo no agresivo puede desacelerar el deterioro de una fábrica o salvarla; y que en el caso de que los daños por su revitalización compensen en dicho sentido, su remodelación y restauración pasan a ser la mejor solución⁶⁰.

Quizá sea lo más acertado hacer, en cada caso, estudios profundos del bien y su entorno, estudios que pueden ser tan complejos o más que la elaboración de los proyectos. Así, podemos seguir a Fernando Cobos Guerra y Manuel Retuerce Velasco, cuando afirman lo que sigue:

“De forma tal, que más que plantear usos abstractos deseables, debería establecerse un protocolo de análisis de la viabilidad de usos concretos para espacios determinados con niveles de documentación y conocimiento diverso y con una previsión realista de los inconvenientes y ventajas que actuar sobre un tipo de edificio fortificado específico. Todo ello supone, por ejemplo, la necesidad de conocer previamente que la aparente ventaja de obtención de espacios útiles eliminando el relleno de tierras de un fuerte abaluartado, puede sacar a la luz restos de estructuras anteriores que fueron terraplenadas por el fuerte y que imposibilitarán aprovechar ese espacio excavado”⁶¹.

Un ejemplo de “mal uso” reciente, que ha llevado, de momento, a una situación un tanto extraña, es el del castillo de Maqueda, en la provincia de Toledo (fig. 15), que cuando escribo estas líneas sigue en venta, después de unos nueve años que lleva intentando el Ministerio del Interior enajenarlo y durante los que “el precio de subasta ha pasado de 9,58 millones a 3,2 millones de euros”⁶². Fue restaurado y en cierta manera rehabilitado para un nuevo uso entre 1947 y 1953 aproximadamente, cuando se construyó en su interior una casa-cuartel de la Guardia Civil por el arquitecto Esteban Riera Estrada⁶³. Esta opción de que el ejército o fuerzas de seguridad vuelvan a la arquitectura defensiva se sigue barajando hoy día, por ejemplo en Francia, en lugares como la ciudadela

59 STERIOU, Ioanna, “Architectural Fortified Heritage. Management of Medieval fortifications / the European experience”, en PAPAYIANNI, Ioanna y THEOLOGIDOU, Kleopatra, *Restoration and use of the early Medieval fortifications in the East Mediterranean countries: 1st European Workshop, 27-29 September 2003, Veria, Byzantine Museum, Aristotle University of Thessaloniki*, 2005, pp. 39-41.

60 ZEUNE, Joachim, “Restoration, re-utilisation or revitalisation: Germany in conflict”, en PERBELLINI, Gianni (ed.), *Military Architectures: restoration, re-utilisation or revitalisation. Fortifications and Archaeology, Europa Nostra Bulletin*, 55 (2001), 65-68. Véase también STERIOU, Ioanna, “Architectural Fortified Heritage...”, ob. cit., p. 40.

61 COBOS GUERRA, Fernando y RETUERCE VELASCO, Manuel, *Metodología, valoración y criterios...* ob. cit., p. 21.

62 SANZ, E., “Maqueda no tiene quien le quiera: enésima subasta desierta del castillo de Interior”, *El Confidencial, Cotizalia*, 25 de enero de 2022, consultada el 12 de marzo de 2022 en: https://www.elconfidencial.com/vivienda/2022-01-25/castillo-de-maqueda-subasta-interior-guardia-civil_3364099/.

63 RIERA ESTRADA, Esteban, “El castillo de Maqueda” y “Cuartel para la Guardia Civil construido por la Dirección General de Regiones Devastadas, en Maqueda, Toledo”, *Reconstrucción*, 82 (1948) y 116 (1953), pp. 127-134 y pp. 59-66, respectivamente. Se pueden consultar en red en la biblioteca virtual del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha.





Figura 15.

Castillo de Maqueda, Toledo (fots. Rowanwindwhistler, 2012, y © Google Earth, 2018).

de Lille o en el fuerte Desaix en Fort-de-France, Martinica, fortalezas abaluartadas posteriores a nuestro castillo⁶⁴. Luis Burillo Lafarga y Jaime L. Lorenzo Saiz-Calleja recibieron el encargo de intervenir en Maqueda posteriormente, sobre una arquitectura al parecer ya deteriorada, por lo que renovaron su interior entre 1985 y 1987, con “un nuevo acuartelamiento que tuvo una repercusión muy destacada tanto en publicaciones nacionales como internacionales”. Sin embargo, años después se decidió prescindir de dicho cuartel para instalar allí el Museo de la Guardia Civil⁶⁵. Según la prensa, en 2001 se pensó llevar allí el archivo de la Institución y con posterioridad, en 2004, en instalar el referido museo (“se encargó el proyecto al equipo de arquitectos de Estudio de Dos”). El gobierno invirtió en el inmueble 7,3 millones de

euros, haciéndose las obras necesarias, pero sin llegar a inaugurarse centro cultural alguno. En 2013 Interior decide venderlo, habiendo ya salido a subasta en varias ocasiones y bajando su precio como se ha referido. Al parecer, “la parcela que ocupa puede destinarse, según la normativa municipal, para uso residencial, comercial, público o semipúblico, hotelero o espectáculos. Pero el proyecto se diseñó tan al milímetro para acoger un archivo y un museo que adaptarlo a otro fin supondría un gasto elevado añadido”⁶⁶.

Toda esta historia sigue recordando las sensatas opiniones de Cobos y Retuerce cuando, además de tratar sobre las normativas, dicen:

“La rehabilitación para otros usos de una fortificación debe partir del respeto a las soluciones espaciales y volumétricas de la fortaleza –el patio vacío de un castillo no es un solar en el que se pueda construir cualquier forma arquitectónica–. Los usos

64 PONCELET, Etienne, “Le retour des militaires dans les forteresses (exemples de la réoccupation d’anciens ouvrages militaires, par les États-Majors des Armées)”, en PERBELLINI, Gianni (ed.), *The re-use of large European military complexes...* ob. cit., pp. 63-68.

65 PINZÓN AYALA, Daniel, “La casa-cuartel de la guardia civil: La puesta en valor de una arquitectura marginal”, *Revista de Historia y Teoría de la Arquitectura*, 10-11 (2008-2009), pp. 127-129. Consta que este trabajo se publicó en 1987 y 1988 en revistas como *El Croquis* y *Casabella*. Véase también MUÑOZ COSME, Alfonso, *La intervención en el patrimonio arquitectónico en España, 1975-2015...* ob. cit., p. 87.

66 RINCÓN, Reyes y LÓPEZ-FONSECA, Óscar, “Interior gastó 7,4 millones en reformar un castillo que vende por 5,3. El inmueble, en Maqueda (Toledo), debía acoger el museo de la Guardia Civil y se sometió a una reforma integral con este fin”, *El País*, 5 de agosto de 2017, consultada el 6 de junio de 2021 en https://elpais.com/politica/2017/08/04/actualidad/1501865253_718592.html.



posibles deberán acomodarse a las estructuras espaciales y volumétricas originales de la fortaleza y no al revés. Las aperturas de nuevos accesos o recorridos distintos de los originales que generen nuevos usos deberán evitarse; y cuando sea imprescindible, el resultado de su ejecución no podrá hacerse pasar por original. (.../...)

Es decir, habría que establecer qué fortificaciones –por su valor o interés documental o fragilidad– son sólo aptas para su visita, mediante acciones muy limitadas de conservación; y cuáles, y en qué grado, permiten otros usos mediante intervenciones que inevitablemente las transformen pero que puedan garantizar su conservación...”⁶⁷.

Esta opinión se puede compartir plenamente. Aunque toda la arquitectura fortificada de nuestro país tenga el mismo grado de protección es evidente que no toda debe tratarse de igual manera. Por ello cobran también interés unas recientes palabras de Cobos tratando sobre la intervención en tres ruinas de castillos:

“La primera decisión, clave en el éxito o el fracaso de la intervención, es determinar si estamos ante una ruina que valoramos sólo en cuanto ruina o ante un edificio, en ruina, pero cuyos reconocimientos de valores van más allá de la contemplación de la ruina y que sólo se completa si somos capaces de recorrerlo o, incluso usarlo. La segunda decisión es, en el segundo caso, el grado de completación que las necesidades de estabilidad, comprensión y conservación nos exigen. Excluyo el uso como exigencia de completación pues del estudio de valores debe deducirse la viabilidad de usos que sean compatibles con la preservación de esos valores y no al revés. La tercera gran decisión es el lenguaje y los materiales que

nuestra intervención adoptará frente al edificio original”⁶⁸.

Es muy relevante pensar que en muchísimos casos se actúa no tanto sobre edificios históricos, como sobre ruinas históricas incompletas, a las que, para devolverles la vida, hay que hacer intervenciones muy potentes y costosas. Hay que valorar si, frente a tanto patrimonio como es preciso conservar, merece la pena realizar ciertas inversiones y no otras más sencillas que velen por la conservación.

En este sentido es interesante el caso de Escocia, donde la iniciativa privada ha sido muy importante y considerada a la hora de recuperar ciertos castillos o casas-torres rurales. Desde 1945 hasta los comienzos del siglo XXI se han restaurado unos 125 pequeños castillos que estaban arruinados por particulares que los han reocupado como viviendas. Y otros 150 han sido restaurados de una manera más parcial por sus nuevos dueños. Estos, agrupados desde 1996 en la *Scottish Castle Association*, consideran que han emprendido un buen camino para la supervivencia de los castillos a largo plazo. Aunque existen tendencias más “conservadoras”, como la representada por la *Society for the Protection of Ancient Buildings* (SPAB), fundada por el mítico William Morris en 1877, estos nuevos propietarios defienden el pragmatismo frente al purismo⁶⁹. La actitud del organismo encargado de proteger allí el patrimonio, *Historic Scotland*, parece que se ha ido haciendo más exigente con el paso de los años hasta la actualidad, lo que ha causado ciertas polémicas. Pero las cifras son las que son. Y la realidad lleva a una disminución de obras de este tipo en los comienzos del siglo XXI y a un mayor control de las autoridades, lo que ha generado no pocas polémicas, como la causada por la restauración de la torre de Caldwell, que tras muchos controles de

67 COBOS GUERRA, Fernando y RETUERCE VELASCO, Manuel, *Metodología, valoración y criterios...* ob. cit., pp. 115-116.

68 COBOS GUERRA, Fernando, “Ruina e intervención restauradora...”, ob. cit., p. 90.

69 BRENNAN-INGLIS, Janet, *Scotland's Castles...* ob. cit., pp. 14-18.



las autoridades pertinentes, ha sido muy criticada por el público⁷⁰. Habrá obras mejores y otras menos acertadas, pero es una vía a considerar.

Actualmente *Historic Environment Scotland* tiene publicado en red un documento sobre el asunto, *Managing Change in the Historic Environment: Castles and Tower Houses* (publicado en junio de 2017 y actualizado en febrero de 2020), a modo de orientación no reglamentaria, donde se dice que hay que decidir caso por caso sobre si hay que consolidar o restaurar/rehabilitar dichas construcciones. Para la toma de decisiones sobre el nivel de intervención, se considera fundamental la categoría de protección de la construcción (*scheduled* o *listed buildings*, a mayor protección, menor intervención). Por ello se afirma que, para los de mayor relevancia,

“Extensive intervention is only envisaged where it is clearly necessary to secure the longer-term preservation of the monument, or where there would be public benefits of national importance – perhaps relating, for example, to access, understanding, the wider community, or wider economic benefits”.

Para los inscritos añaden:

“For listed buildings, works that would adversely affect the building’s special interest should also be avoided. However, alteration and adaptation will sometimes be necessary to bring a building into beneficial use, and in most cases this should be achievable without damaging the building’s special interest”⁷¹.

Es una actitud realista y tolerante, pero en la que se establecen ciertas condiciones acordes con la tradicional postura restauradora de las Islas Británicas, donde siempre pretenden causar el menor impacto posible sobre los valores, la significación de los castillos. Así, una condición clara es que se conserve información suficiente que permita una restauración precisa, exacta, sin especulaciones sobre cómo era originalmente el castillo. Y cuando no la hubiese se podría pensar “in some circumstances” en la utilización de materiales y diseño modernos pero, “this would have to be carefully considered”⁷², lo que no deja de ser algo parecido a lo que dice nuestra propia legislación andaluza y la de otras autonomías. Y aunque aún en 2013 decía Michael C. Davies que predominaba la tendencia de restauración en estilo, tampoco los propietarios se muestran contrarios a la modernidad, como se puede ver en el castillo de Old Knock, Ayrshire, restaurado en la segunda década de nuestro siglo con propuesta de ARP Lorimer⁷³ (fig. 16).



Figura 16.
Castillo de Old Knock, Ayrshire, Escocia
(fot. Raibeart MacAoidh, 2017).

70 Sobre dichas polémicas véase DAVIS, Michael C., *The Scottish Castle Restoration...* ob. cit., pp. 7-10. A lo largo del libro se discuten diversos puntos que afectan al asunto: autenticidad, reversibilidad... Sobre la torre de Caldwell, trata en pp. 49-53; y también, BRENNAN-INGLIS, Janet, *Scotland’s Castles...* ob. cit., en p. 126.

71 Citas en pp. 8-9. Consultada el 18 de junio de 2021 en: <https://www.historicenvironment.scot/archives-and-research/publications/publication/?publicationId=af153f40-493e-46af-9a01-a79101208de9>.

72 *Ibid.*

73 DAVIS, Michael C., *The Scottish Castle Restoration...* ob. cit., pp. 30-31. La reutilización de fortificaciones para diversos fines (viviendas, restaurantes, museos, tiendas...) también se ha dado en el caso de torres de la costa irlandesa a lo largo del pasado siglo XX. Véase MANNING, Conleth, “Martello towers on the East coast of Ireland and their reuse”, en PERBELLINI, Gianni, *The reuse of ancient fortified settlements...* ob. cit., pp. 47-54.



Figura 17.

Castillo de Reichenberg, provincia de Bolzano, Italia (fot. Andreas Waldner, 2016).

Los escoceses no son una excepción en la reutilización de castillos o torres. En torno al año 2000 el arquitecto italiano Werner Tscholl –responsable de diversas interesantes intervenciones en arquitectura fortificada–, acondicionó para vivienda la torre del s. XII del castillo de Reichenberg, en el norte de Italia, provincia de Bolzano; manteniendo el aspecto medieval exterior, hizo dentro una “casa per vacanze” en una caja de madera, acero y cristal, obra totalmente reversible (fig. 17). Al acceso, que está a cerca de siete metros del suelo, se llega por una pasarela a la que se sube por una escalera hecha en una torreta circular externa de acero⁷⁴.

En el caso citado de las murallas, de más difícil reutilización, lo más habitual es ajardinar sus entornos, iluminarlos y peatonalizar sus adarves, para lo que se crean o adecuan los pertinentes accesos, se regularizan los suelos y se instalan barandas. Cuando es posible, es común habilitar espacios culturales en estancias interiores o al aire libre. Con objetivos de tal tipo se han conservado las murallas de diversas ciudades italianas, como las de Ferrara y otras⁷⁵. A la hora de acondicionar

74 OVADIA, Deborah, “Castelli antichi, castelli moderne”, en RIBERA, Federica (ed.), *Luci tra le rocce. Colloqui internazionali “Castelli e città fortificate”. Storia, recupero, valorizzazione. Salerno, 29-30 aprile 2004*, vol. I, Alinea Editrice, 2005, pp. 523-524; y SERAFINI, Lucia, “La progettazione per gli edifici allo stato di rudere tra realizzazioni e questioni teoriche”,

en VARAGNOLI, Claudio (ed.), *Conservare il passato. Metodi ed esperienze di protezione e restauro nei siti archeologici. Atti del Convegno, Chieti-Pescara, 25-26 settembre 2003*, Gangemi Editore, Roma, 2005, pp. 88-89. Puede verse en la página web del arquitecto: <https://www.werner-tscholl.com/revitalisation/reichenberg-taufers-im-muenstertal-2000/>, consultada el 12 de enero de 2022; y en *Casabella*, 719 (2004), pp. 58-63.

75 MENEGHELLI, Fiorenzo y PERBELLINI, Gianni (eds.), *Programmi di recupero e riutilizzo dei sistemi difensivi, mura e forti. Atti del Convegno, 17 gennaio 2004, Gran Guardia, Verona, Comune di Verona, 2004*. Vainer MERIGHI, trata sobre “Ferrara. Recupero delle mura e rinnovo urbano”, en pp. 13-22.





Figura 18.
Muralla de Cittadella, Venecia, Italia (fot. Zairon, 2019).

los recorridos, destaca de nuevo el tema de las barandas de seguridad, su oportunidad y su diseño. Véase la intervención en diversas fases de Pedro Feduchi Canosa, Santiago Herráez Hernández y Jesús Gascón Bernal (desde 1998 y hasta 2002 aproximadamente), en las murallas de Ávila, donde se pusieron unas barandas y algunos otros complementos en madera clara tratada. Los accesos y/o salas de exposiciones ubicadas en ellas o su entorno se caracterizan en ocasiones por responder a diseños más atrevidos, como en las ya citadas murallas de Logroño o en el interior de la casa de las Carnicerías de Ávila⁷⁶. Por último,

un caso interesante es el de Cittadella (Venecia), en cuya muralla –restaurada por Patrizia Valle entre 2000 y 2004 aproximadamente– faltaba un tramo que se sustituye con una escalera y pasarelas de madera y acero corten, elevadas estas sobre nueve pilares de ladrillo, que sirven para dar continuidad al sistema fortificado y al camino de ronda⁷⁷ (fig. 18).

76 Sobre Ávila véanse: MARTÍN JIMÉNEZ, Isabel, “Murallas de Ávila: proyecto de actuación y rehabilitación del adarve”, *Restauración & rehabilitación*, 43 (2000), pp.26-35; “La muralla conquistada. Acondicionamiento visitable de las murallas de

Ávila”, *Arquitectura*, 329 (2002), pp. 22-29; GARCÍA GARCÍA, Ángel y GRANDE IRANZO, Gonzalo, “Consolidación y restauración de las murallas de Ávila. La cerca militar ya es accesible para todos”, *Cercha: revista de los aparejadores y arquitectos técnicos*, 114 (2012), pp. 68-75; y la página web de estudio Pedro Feduchi: <http://www.pedrofeduchi.es/030patrimonio/2002murallaavila/>.

77 VALLE, Patrizia. “Recupero del sistema fortificato di Cittadella e delle aree attinenti”, *Paesaggio Urbano*, año 14, 5 (2005), pp. 28-35.

Conclusión

Lo expuesto es más que suficiente para valorar las restauraciones/intervenciones efectuadas en los últimos lustros en los castillos de Andalucía desde una óptica “normalizadora” con respecto a lo que se está haciendo en el resto de España y en Europa. La variedad de criterios apreciada en dichas obras, incluidos también los más conservadores con respecto al valor documental de las fortificaciones, parece ir en un sentido paralelo al que marcan las actuaciones acometidas en este tipo de monumentos en nuestro entorno occidental. Estamos actuando de forma similar a como se hace a nuestro alrededor, aunque proporcionalmente quizá nuestra aceptación de elementos contrastantes en dichas construcciones haya podido ser mayor que en otras zonas o países.

El reto de la correcta conservación y puesta en valor, reutilizándolo o no, de este tipo arquitectónico, también lo compartimos en este siglo XXI con nuestro entorno occidental y con otras culturas, incluso muy lejanas. Buena prueba de ello, del interés actual por la arquitectura defensiva, es la relativamente reciente creación de ICOFORT, el Comité Científico Internacional de ICOMOS sobre Fortificaciones y Patrimonio Militar, fundado en 2005; y que en la Asamblea General Anual de ICOMOS de 2021 se han adoptado las “Directrices de ICOMOS sobre fortificaciones y patrimonio militar”.

Procedencia de las fotografías

Fig. 1. Castillo de Dunollie, fot. Mig Gilbert, 2021, Flickr (CC BY-SA 2.0): <https://cutt.ly/qJKxSLa>.

Fig. 2. Castillo de Kelburn, fot. Anne, 2009, Flickr (CC BY-NC-ND 2.0): <https://cutt.ly/JJKxVdO>.

Fig. 3. Castillo de Trigueros del Valle, fots. cedidas por Fernando Cobos Guerra.

Fig. 4. Castillo de Osma, fots. cedidas por Fernando Cobos Guerra.

Fig. 5. Castillo de Sainte-Suzanne, fot. izquierda, Jp.mortevuille, 2010, Wikimedia (CC BY-SA 3.0): https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Chateau_Ste-Suzanne_53.jpg. Fot. derecha, GO69, 2016, Wikimedia (CC BY-SA 4.0): [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Sainte-Suzanne_\(53\)_Donjon_06.JPG?uselang=fr](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Sainte-Suzanne_(53)_Donjon_06.JPG?uselang=fr).

Fig. 6. Castillo de Barholm, fot. Jbrennan, 2007, Wikimedia, public domain: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Barholm_Castle.jpg.

Fig. 7. Torre de Doña Blanca, Albarracín, fot. Alfredo Sánchez Garzón, 2017, se ha recortado para ampliar la parte central de la imagen (la torre), Wikimedia (CC BY-SA 4.0): [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:1-Albarrac%C3%ADn-paisajeUrbano_\(2017\)3007.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:1-Albarrac%C3%ADn-paisajeUrbano_(2017)3007.jpg).

Fig. 8. Fot. Castillo de Astley, fot. PlanningResource PlanningResource, 2012, Flickr (CC BY 2.0): <https://cutt.ly/IJKx6N5>.

Fig. 9. Castillo de Calatabiano, fot. epanto, 2009, Flickr (CC BY-SA 2.0): <https://flickr.com/photos/epanto/3879295950/in/photolist-6UHRnZ-6UMXgb-6UHTJ6-6UJhrz-6UNmmC-6UN9aC-6UNpwW-6UHWaB-6UJftn-6UJnEz-6UNqX7-6UJefP-6UNo7W-kTBZMZ>.

Fig. 10. Castillo de Vlotho, fot. TUBS, 2010, Wikimedia (CC BY-SA 3.0): https://commons.wikimedia.org/wiki/File:2010-05-11_Vlotho_120.jpg?uselang=de.

Fig. 11. Bastión Postăvarilor, Braşov, fot. izquierda, Alex:D, 2006, Wikimedia, public domain: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:-Bastionul_Post%C4%83varilor_din_Bra%C8%99ov.jpg. Fot. derecha, Andrei Dan Suciu, 2012, Wikipedia (CC BY 3.0): [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Bastionul_Postavarilor_-_panoramio_\(1\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Bastionul_Postavarilor_-_panoramio_(1).jpg).

Fig. 12. Castillo de la Luz, Las Palmas de Gran Canaria, fot. izquierda, Carlos Teixidor Cadenas, 2016, se ha recortado la fotografía para ampliar el castillo, Wikimedia (CC BY-SA 4.0): https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Castillo_de_la_Luz,_o_de_Las_Isletas,_en_la_ciudad_de_Las_Palmas_de_Gran_Canaria,_Espa%C3%B1a.jpg. Fot. derecha, Millars, 2018, Wikimedia (CC BY-SA 4.0): https://cutt.ly/JJKxVdO://commons.wikimedia.org/wiki/File:Castillo_de_la_Luz_06.jpg.

Fig. 13. Castillo de Garcimuñoz, fot. Manuel Vidal, 2016, Flickr (CC BY-NC-SA 2.0): <https://cutt.ly/qJKcgpu>.

Fig. 14. Castillo de Esserts-Blay, fot. Thierry74, 2011, Wikimedia (CC BY-SA 3.0): [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Manoir_de_Blays_\(Savoie\)_04.JPG](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Manoir_de_Blays_(Savoie)_04.JPG).

Fig. 15. Castillo de Maqueda, Toledo, fot. izquierda, Rowanwindwhistler, 2012, Wikimedia (CC BY-SA 3.0): <https://commons.wikimedia.org/wiki/File:CastilloDeMaque->

[da20120108104801P1140445.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:CastilloDeMaqueda20120108104801P1140445.jpg). Fot. derecha, Google Earth, 2018: https://earth.google.com/web/search/castillo+de+maqueda/@40.06468182,-4.36931503,493.19981255a,170.25958545d,35y,-0h,0t,0r/data=CigiJ-gokCePX_xCN6zNAEeLX_xCN6zPAGR-Fs8hdUMkJAIe51nevoN1DA.

Fig. 16. Castillo de Old Knock, Ayrshire, fot. Raibeart MacAoidh, 2017, Wikimedia (CC BY-SA 2.0): [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Knock_Old_Castle_\(geograph_5295846\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Knock_Old_Castle_(geograph_5295846).jpg).

Fig. 17. Castillo de Reichenberg, provincia de Bolzano, fot. Andreas Waldner, 2016, Wikimedia (CC BY-SA 4.0): https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Taufers_im_M%C3%BCnstertal_Ruine_Reichenberg.jpg?u-selang=it.

Fig. 18. Muralla de Cittadella, fot. Zairon, 2019, se ha recortado la fotografía para ampliar el castillo, Wikimedia (CC BY-SA 4.0): https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Cittadella_entlang_der_Stadtmauer_1.jpg.



LA CONSERVACIÓN DE LAS FORTALEZAS URBANAS. NOTAS DE ALGUNOS CASOS VALENCIANOS

JULIÁN ESTEBAN CHAPAPRÍA
Dr. arquitecto e historiador
Academia del Partal

Hay pocos vocablos tan evocadores y tan equívocos, tan poéticos y tan polémicos como el de castillo. Y por si esto fuera poco, la cantidad de objetos que ha terminado por abarcarse con este término son de una infinita variedad. Con él hacemos referencia a fortalezas urbanas, palacios, casas señoriales o granjas fortificadas, torres, elementos de fortificaciones urbanas, etc., todo ello ha quedado englobado en él.

Efectivamente, lo que denominamos castillo corresponde a realidades muy diversas. Inicialmente es un lugar separado, tan aislado del entorno natural como de las relaciones ordinarias de los hombres, es un lugar fortificado para mantener desigualdades y relaciones de dominio. La función residencial se le añade después y secundariamente.


A veces, el castillo contiene en sí las prerrogativas del hecho urbano. Es un recinto que entonces asocia más funciones, a menudo estratificadas en el tiempo. En otras ocasiones, se trata de una ciudad amurallada que contiene en su alto un castillo, una alcazaba, la cual a su vez, es una pequeña ciudad que contiene edificios. Por tanto, se puede hablar de diversificación y unicidad. Unidad morfológica en la que el lugar es parte necesaria, constituyente y transformada en tejido construido.

Del tejido construido, el castillo es una parte individualizada, separada, a menudo contrapuesta, pero siempre con una especie de recíproco respeto y sin fracturas. Además, y con frecuencia, el castillo se convierte en imagen del lugar, dado

que es el único elemento que el tejido urbano puede comprender y en el cual reconocerse.

El país valenciano es un territorio donde se encuentran muy diversas muestras de arquitectura militar, y ello se debe a dos cuestiones principales: una, que desde hace siglos ha sido lugar de paso, de sur a norte y de norte a sur, a la vez que de distintas fronteras que han debido ser guarnecidas o desde las que lanzar ataques; y dos, encontrarse junto a un amplio frente marítimo del que se producían periódicamente invasiones de las que había que defenderse, o desde las que lanzar campañas por el Mediterráneo. A lo largo de la costa, de las vías de comunicación, de los contados ríos que lo cruzan, de los asentamientos que las distintas culturas han elegido para explotar el territorio... se hallan muestras de este tipo de arquitectura: castillos, ciudades amuralladas y con alcazabas, torres vigías, torres con albacar, granjas fortificadas...

En nuestra tierra se aprecian, vinculados a vicisitudes históricas diversas, una serie de momentos clave en la construcción de arquitecturas defensivas. En la edad media, de época islámica queda una red castral con importantes restos materiales que se prolonga en época cristiana, transformando y destruyendo la realidad anterior y adaptándola a una nueva realidad señorial. En la edad moderna destaca la construcción de castillos y palacios señoriales, así como una red defensiva a lo largo de la costa para defenderse de los ataques berberiscos con torres y actuaciones en castillos contra la artillería. Por último, en época



contemporánea surgen actuaciones de refuerzo en sus fábricas durante las guerras carlistas en el siglo XIX, y durante la última guerra civil, ya en el siglo XX, complejas líneas defensivas para impedir los avances del ejército sublevado, y que han sido recientemente estudiados.

De la edad media, en el territorio de Sharq al-Andalus, quedan importantes restos materiales con tres versiones: el de un solo recinto a modo castillo-albacar; el castillo con albacar y celoquia; y el castillo con celoquia, albacar y vila, siempre contruidos con mampostería y tapial. Una parte del sistema de castillos islámicos se desarticularía, así como el entramado de torres que mantenía el contacto de todo el territorio, con la prolongada conquista de la Corona de Aragón, que lleva el signo de santa cruzada, y lentos procesos de repoblación y colonización. Estos restos tienen diversa fortuna: abandono, consolidación y reparación debido a un mal estado de conservación o una consciente destrucción, recintos de nueva planta... que reflejan una nueva estructura de poder. La guerra entre Aragón y Castilla en los siglos XIV y XV se manifiesta en nuevas construcciones de frontera ampliando los alcázares existentes.

Alzira, Xàtiva y Sagunto permanecen y crecen en sus primitivos emplazamientos. Se practica una concentración de la población cristiana en los recintos catastrales más importantes, como son Biar o Dénia. Otros se abandonan como Corbera o Bairén-Gandía. Albaida se desarrolla, no en el antiguo núcleo fortificado, sino en torno a una alquería. Alcoi surge de nueva planta...

La problemática que afecta a estos restos históricos es de muy diverso origen y común a los de otros lugares de la península, debida principalmente al abandono y ruina de las grandes fábricas que, desde hace aproximadamente dos siglos, aunque con excepciones, ha producido su obsolescencia. El interés por la identidad cultural y preocupación por la historia que surge en la segunda mitad del siglo XIX, hace despegar primero la identificación y conocimiento de lo que se considera relevante de los restos materiales de

la historia, y con posterioridad la atención a sus problemas de conservación y disfrute público. Un punto de inflexión, de todos conocido, es el Decreto de Castillos promulgado en 1949.

Desde que en 1929 se crean los arquitectos conservadores de zona, en su primera etapa, la que va hasta 1936, se realizaron once intervenciones en monumentos en el País Valenciano con pequeñas inversiones. De ellas, dos fueron en el Castillo de Peñíscola y tres en el Teatro romano y Castillo de Sagunto, aunque solo se intervino en el Teatro romano (ver Anexo I). Pero es destacar que, con la masiva declaración de monumentos de junio de 1931, quedarían protegidos por primera vez conjuntos defensivos tan importantes como los castillos de Villena y de Novelda, en Alicante; los de Morella y Peñíscola en Castellón; y los de Sagunto y Xàtiva en Valencia.

Tras la guerra civil, y en el período que Alejandro Ferrant está al cargo de los monumentos de la Tercera Zona, en la quedaba incluida el País Valenciano, entre 1942 y 1974, se llevan a cabo la nada desdeñable cifra de sesenta y dos intervenciones en castillos, recintos amurallados, torres o palacios amurallados (ver Anexo II). Entre 1974 y 1983, la administración del patrimonio recurriría a sucesivos arquitectos de zona y arquitectos locales para llevar a cabo las treinta y ocho intervenciones que se realizaron.

Con la transferencia de competencias en materia de patrimonio a la Generalitat Valenciana comienza una nueva etapa, caracterizada por encargos a arquitectos externos que se contratan desde la administración, apareciendo una diversidad de criterios de intervención pese a la supervisión de los proyectos por la Dirección General de Patrimonio de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia. De ellas, desgraciadamente, no existe un inventario que permita detectar la atención prestada a la arquitectura militar.

En cualquier caso, debe señalarse que la problemática a atender tampoco varió en exceso respecto al período anterior. Junto a esa obsolescencia se añaden situaciones de distinta índole de



Figura 1.
Castillo y ciudad de Peñíscola en el paisaje (fotografía M^a Josefa Balaguer, 2010).

época reciente, debido casi siempre a su singular emplazamiento: su uso como canteras, el emplazamiento de todo tipo de elementos emergentes, desde Sagrado Corazón de Jesús, santuarios y capillas, depósitos de abastecimiento de agua potable, antenas de radio, telefonía y televisión, plantaciones de cultivos y arbolado, hoteles, auditorios culturales...

En ellos, el paso de arquitectura militar a monumento y lugar de memoria ha sido un camino difícil y no siempre afortunado. Las obras para detener la ruina de las fábricas, los problemas de accesibilidad, la rapidez con la que pierden vigencia los estudios históricos, arqueológicos o planes de conservación que sobre ellos se realizan, la necesidad de abordar su musealización, etc., han caracterizado su vida más reciente.

De entre toda la tipología que puede incluirse en la arquitectura militar existe una en particular que tiene hechos distinguidos en este territorio y cuya problemática es, si cabe, de mayor dimensión. Son las fortificaciones íntimamente relacionadas con ciudades o villas, recintos urbanos amurallados con fortalezas dominantes que las coronan. Estos bienes presentan complejos pro-

blemas de conservación y, no en menor grado, de propiedad, dado su origen y evolución.

Hay ejemplos valencianos especialmente relevantes: Morella, Onda, Peñíscola, Chulilla, Requena, Buñol, Sagunto, Xàtiva, Dénia, Alicante, Biar... de algunos de ellos nos vamos a ocupar aquí, de norte a sur, por haber sido objeto de relevantes intervenciones, por las problemáticas que han abordado o por el resultado de los trabajos.

La ciudad de **Morella** (Ports de Morella, Castellón) tiene una situación geográfica privilegiada en el paisaje del Maestrazgo al estar situada sobre un macizo montañoso que históricamente le ha proporcionado una gran importancia estratégica. Las murallas que acogen el caserío histórico y el castillo son muestra de los esfuerzos que a lo largo del tiempo se han producido por conquistarla y defenderla.

El castillo islámico existente, del que no se conocen ni su forma ni su extensión, fue conquistado en 1090 por el Cid, y en 1232 fue entregado por sus pobladores a Blasco de Alagón, amigo de Jaime I, lo que atrajo numerosos repobladores que hizo ampliar la ciudad y construir nuevas murallas, un proceso que continuaría todo el siglo XIV, adaptándose a los perfiles rocosos, excepto

en los lados oeste y nordeste que bajan rectas y perpendiculares a las curvas de nivel. Algunos de sus tramos, asentados sobre tierra lo que debilita su estabilidad, disponían de foso con antemural o barbacana.

El sistema defensivo consta de altas murallas, entre 9 y 10 metros, pero no de gran espesor, entre 1,5 y 2 metros, con torres de defensa y un paseo de ronda en todo el recinto. Las intervenciones posteriores, fundamentalmente en los siglos XVIII y XIX por las guerras de Sucesión y carlistas, consistieron en rebajar la altura de los muros, dotándolas de almenas, y aterrizar algunas de sus torres para ubicar artillería.

Tras la pérdida de consideración de plaza fuerte, tanto el castillo como las murallas permanecieron en poder del Estado, adscribiéndose al Ministerio de Cultura, siendo declarado monumento en 1931. En 1964 sería protegido como conjunto histórico-artístico. Su gestión pertenece al Ayuntamiento de Morella y depende, desde el punto de vista patrimonial a la Generalitat Valenciana, lo que crea no pocos problemas en

las sucesivas actuaciones que, debido a su degradación y en algunos casos falta de estabilidad, se han llevado a cabo, la mayoría de ellas de urgencia y por el Ministerio de Cultura.

Un elemento fundamental en el recinto urbano de Morella, junto a la Iglesia Arciprestal, es el antiguo Convento de San Francisco, que transformado en el siglo XIX está hoy a punto de ser transformado en parador de turismo. Hoy es uno de los puntos de acceso a la parte más alta del castillo.

El inagotable Alejandro Ferrant intervino puntualmente en las murallas de Morella, para atajar ruinas y desprendimientos y siempre con pequeños presupuestos, en 1955, 1967, 1968 y 1971. Posteriormente lo haría el arquitecto Francisco Grande en 1981 y el ingeniero Francisco Izquierdo para estabilizar el desplazamiento del glacis, se sucederían proyectos de Vera Hofbaureva, Vicente Dualde y Jaime Sirera, y sobre la muralla Luis Almena y Elisa Moliner para atender una obra de emergencia por encargo del Ministerio de Cultura. Más recientemente han



Figura 2.

Intervención de emergencia en la muralla norte del Castillo de Morella, vista desde el exterior con el contrafuerte estabilizador (fotografía Luis Almena, 2014).

sido realizadas obras de restauración en torres y puertas a cargo del Ayuntamiento de Morella, la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Cultura, este último adjudicó en 2019 un concurso al arquitecto autor de la intervención en el Castillo de Matrera, que parece haber renunciado a la dirección de obra.

Habría que destacar aquí, por lo que implica en la reciente historia de las restauraciones del recinto amurallado, la obra de emergencia de 2013 para atender los derrumbes en la muralla norte y que debió atender a la reparación, realizada con menor sección, por Ferrant en 1955 que de nuevo cayó. La causa principal de estos derrumbes se debe a que ese tramo de muralla, durante las guerras carlistas, se convierte además en un muro de contención, con grandes rellenos interiores sobre un suelo impermeable. Lo más interesante de la intervención de Almena y Moliner es que, pese a ser una obra de emergencia, no se renunció a simultanearla con estudios documentales, geofísicos y arqueológicos. La intervención se basó en recuperar el perfil paisajístico de la muralla, la eliminación de los rellenos que provocaban los empujes y en utilizar la técnica de tapial allí donde había evidencia de su existencia previa, y alzar un contrafuerte exterior en las zonas más desestabilizadas, que resulta muy ajeno a la realidad de esas fábricas pero que fue impuesto por los responsables de la supervisión patrimonial.


Es la de **Peñíscola** (Baix Maestrat, Castellón) una fortaleza que engloba y protege una población en un enclave privilegiado del Mediterráneo, un promontorio rocoso, que ha ido adaptándose a las distintas situaciones militares hasta el siglo XIX y, desde mediados del XX, a una fuerte presión urbanística debido al turismo. La población, a partir de ese momento se traslada extramuros junto a las playas, de manera que la ciudad histórica queda residual. En cualquier caso, su valor paisajístico es excepcional a la vez que un testimonio sobresaliente de la arquitectura militar medieval y moderna.

Peñíscola fue un enclave estratégico en la antigüedad, sin que se hayan localizado restos materiales que permitan conocerlo, como tampoco hay testimonios que permitan concretar el castillo islámico entregado a Jaime I en 1233. Tras la conquista cristiana, tiene dos momentos constructivos principales: el de la construcción medieval templaria a finales del siglo XIII y principios del XIV, en la parte más alta del peñón, con el que se alza un castillo-convento. El segundo es el proyecto renacentista promovido por Carlos V y Felipe II, construido en varias etapas y llevado a cabo por el virrey de Valencia Vespasiano Gonzaga y el ingeniero Bautista Antonelli. Continuarían en él proyectos y reformas durante los siglos XVII al XIX.

Tiene un perímetro de 1.250 metros con tres puertas históricas, y guarnecido por garitas, polvorines, cuerpos de guardia, aljibes... La población interior a la muralla alcanza las 500 casas, en su mayoría reconstruidas tras el bombardeo de la Guerra del Francés, y acoge dos iglesias.



Figura 3.
Vista desde el mar del Castillo de Peñíscola
(fotografía M^a Josefa Balaguer, 2010).



La fachada marítima sur tiene un trazado poligonal con torreones cúbicos, y en ella se construyó el portal de Sant Pere por el Papa Luna, tan ligado a este castillo. Las fortificaciones del este, a su vez, está compuesto por lienzos de muralla de poca altura adaptados a las rocas. Del conjunto existe una importante cartografía que va del siglo XVI al XX.

La primera restauración sobre el Castillo de Peñíscola data de 1941, a cargo de Alejandro Ferrant, a la que seguirían otras desde el Ministerio de Cultura en 1970, 1980 y 1990. Una última en el año 2000 sería promovida por la Generalitat Valenciana.

Todo cambiaría sustancialmente a partir de 1994 cuando se hace cargo del conjunto la arquitecta Pepa Balaguer y redacta el *Plan Director de alternativas de restauración de la ciudadela de Peñíscola*, un profundo estudio en el que se plantean distintas acciones de investigación y restauración. Entre 1996 y 1998 la misma autora redacta un *Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola*, en el que se clasifican y describen los distintos elementos que lo componen.

Desde 1995 a 2015 se producen veinte años de intervenciones que alcanzan casi el 80 % de las fortificaciones, con financiación del Ayuntamiento, Diputación de Castellón, Generalitat Valenciana y Ministerio de Cultura, que han permitido a Balaguer continuar la investigación y redactar su tesis doctoral.

En 2010, y por encargo del Ministerio de Cultura, elabora el *Estudio de Control y Evolución preventiva de la intervención ejecutada por el IPCE en el castillo y murallas de Peñíscola (Castellón)*, en el que se definen las estrategias y previsiones de intervenciones del mantenimiento y conservación del monumento.

A ello seguiría en 2013 un Plan de actuaciones para la dinamización turístico cultural del Castillo de Peñíscola, referido a la gestión del castillo, y entre 2016 y 2017 una primera fase del Proyecto expositivo del castillo, conteniendo au-

dioguías, ilustraciones y representaciones virtuales y maquetas del castillo. De todos los trabajos se ha hecho eco la autora en numerosas publicaciones y participaciones en congresos.

Peñíscola tras más de 25 años de estudios y trabajos en el que se han implicado las administraciones responsables y un completo equipo interdisciplinar que ha aplicado una seria metodología, sin ningún tipo de estridencias en los resultados, se ha convertido en un claro ejemplo a seguir de cómo intervenir en este complejo tipo de fortalezas urbanas atendiendo simultáneamente a cuestiones básicas como son el conocimiento, la protección, la intervención y el disfrute público del patrimonio. Una reciente publicación de la Diputación de Castellón permite repasar todos los avances conseguidos hasta el momento y supone un punto desde donde avanzar en el futuro.

El Castillo de **Onda** (Plana Baixa, Castellón) está formado por sucesivos recintos que abrazaban la población y formó parte de las conquistas de el Cid y Jaime I, por parte de Pedro III fue cedido a los templarios y por Jaime II a la orden de Montesa. Sus murallas fueron reconstruidas en la guerra con Castilla en el siglo XIV y en el XV ante la sublevación de los moriscos. Vuelve a ocupar la historia militar en la guerra de los franceses y con los carlistas, que de nuevo los fortifican.

Su historia más reciente está vinculada a su venta a particulares en 1873 y a la colonia escolar que los carmelitas crean en él en 1919. Fue muy afectado en la guerra civil y en 1980 fue adquirido por el Ayuntamiento de Onda. Declarado B.I.C. a título individual en 1992 se redactó un Plan Director tras ello. A partir de 1998 comenzó la recuperación de su recinto interior con la redefinición del albacar, y en 2008 y 2010 se atendió a la alcazaba, tratando de recuperar su prácticamente desaparecida arquitectura islámica y comprender su importancia.

El ámbito de la alcazaba forma un polígono irregular que estaba afectado por construcciones del siglo XIX, los trabajos de arqueología realiza-



dos hasta 2008 habían obtenido información sobre construcciones medievales de época cristiana, pero con las operaciones practicadas en la primera fase de intervención (2008-2009) cambió la imagen de la alcazaba al conocerse su exacta delimitación, un recinto de 25 por 35 metros definido por muros de tapial y con un patio central con andenes en cruz, una alberca y dependencias perimetrales.

Con la segunda fase (2010-2011) se completó la excavación del sector interior, que completó la imagen del edificio islámico, al conocerse las torres adosadas al muro oriental, una puerta y diversas estancias incluidas en él.

Todo ello llevó a una intervención destinada a proteger los restos descubiertos y a exponer, hasta donde ello era posible, la imagen de la alcazaba. El vaciado interior y la elevación de la muralla perimetral permiten hoy comprender la idea de recinto cerrado frente a la anterior visión de plataforma abierta, incidiendo en la recuperación paisajística del perfil urbano. La mejora de las condiciones de accesibilidad y el acondicionamiento de un recorrido por el adarve permiten la

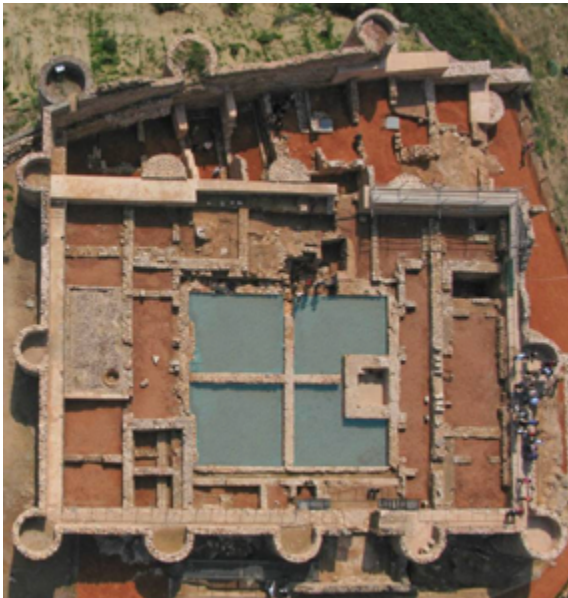


Figura 4.
Vista aérea de la alcazaba de Onda
(fotografía Carlos Campos, 2011).

contemplación y comprensión de lo que era una desconocida arquitectura islámica.

Financiadas las dos fases (1.230.967,04 €) por el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Onda dentro del Plan del 1 % Cultural, los trabajos fueron llevados a cabo por el arquitecto Carlos Campos, el arqueólogo Vicent Estall y el asesoramiento científico de Julio Navarro, perteneciente a la Escuela de Estudios Árabes de Granada.

La intervención que se comenta responde a varios de los parámetros habituales de actuación: uno, la profundización en el conocimiento del bien protegido mediante metodología arqueológica; dos, la consolidación y puesta en valor de los restos investigados; y tres, la realización de actuaciones que permiten su accesibilidad y disfrute. Destaca en este caso las medidas reconstrucciones con técnicas idénticas a las utilizadas en origen, y los tratamientos en color para distinguir las piezas. La gran experiencia del arquitecto responsable de los trabajos, el concienzudo trabajo del arqueólogo y la colaboración de un experto en arquitectura islámica han sido una garantía del correcto resultado de esta operación.

La ciudad de **Sagunto** (Camp de Morvedre, Valencia) contiene un patrimonio cultural que arranca, al menos, en el siglo III a. E. con una gran fortaleza amurallada de más de un kilómetro de longitud situada junto al río Palancia y en lo alto de la última estribación montañosa de la sierra Calderona que se adelanta sobre la llanura justo en el centro del arco mediterráneo, controlando así el paso hacia el norte y hacia el interior, lo que le ha proporcionado una función estratégica desde la ciudad ibérica de Arse, la Saguntum romana, el Morvedre medieval hasta el siglo XX.

El interés histórico tanto de la fortaleza como de la ciudad dispuesta al norte de esta, ha llevado, desde hace siglos, a su estudio, representación y excavación arqueológica que la ha convertido en un hecho bastante bien documentado pese a su gran complejidad.

Fue objeto de continuos trabajos de excavación arqueológica desde el siglo XVIII, intensificados desde los años 20 del siglo XX y durante los años 80 por Carmen Aranegui sobre el Foro romano. Curiosamente sin intervenciones de conservación por Alejandro Ferrant no sería hasta 1979 cuando Antonio Almagro lleva a cabo obras de consolidación en él realizando, además, un novedoso levantamiento fotogramétrico tanto del Castillo como del Teatro. Estas obras serían continuadas por el arquitecto municipal Juan Flors y ya en 2004 por Manuel Portaceli.

Objeto de un Plan Director en 2000 por un equipo dirigido por la arquitecta Victoria Sánchez de León, se establecerían en él planes de actuación, entre ellos un nuevo acceso al castillo y centro de acogida de visitantes, así como la adecuación de almacenes para material arqueológico, operaciones que corrieron a cargo del Ayuntamiento de Sagunto, el primero por quien esto escribe y el segundo por el arquitecto municipal José Luis Nebot.

El área de intervención del centro de visitantes, como había planteado el Plan Director, se situó en la torre ibero romana en la cara norte del conjunto, por donde en época islámica se accedía a este. Se comenzó por las necesarias excavaciones arqueológicas para reconocer la historia de este sector, cuyos resultados mostraron un área de alto valor documental con una amplia secuencia cronoestratigráfica que se iniciaba en época ibérica. Tras un periodo de abandono, se construye un acceso en época islámica, en uso hasta el siglo XIV, momento en el que el sector se convierte en espacio cementerial de la comunidad hebraica hasta su expulsión. En el periodo contemporáneo, volverá a utilizarse con fines militares, tanto en la Guerra del Francés, cuando se realizan reparaciones en la muralla, como durante la guerra civil, con la presencia de un nido de ametralladoras en la torre de origen ibero romana.

En la parte baja se recreó el área cementerial hebraica para albergar los restos humanos localizados en los rellenos de lo que había sido



Figura 5.

Nuevo acceso al Castillo de Sagunto a través de la torre ibero-romana (fotografía Julián Esteban, 2008).

el camino de acceso hasta época contemporánea y que habían amortizado el camino islámico. Su valor documental llevó la conservación de los restos y situar la rampa-pasarela de acceso sobre estos, dejándolos parcialmente visibles. Al acceder a la torre se hubo de practicar una apertura donde existía en origen, y que había sido cegado en época napoleónica. La torre ibero romana fue recrecida parcialmente en hormigón de cal y se convirtió en mirador sobre el paisaje circundante.

El centro de visitantes propiamente dicho, aprovechó los restos todavía conservados de una edificación de principios del siglo XIX, dotándola de una cubierta actual que sustituía la de origen. En su interior se habilitaron espacios para

explicar el castillo y la compleja secuencia histórica, área de recepción, descanso, aseos...

Hoy la realidad es que, a pesar de la relevancia del monumento y del gran número de visitantes que tiene, no cuenta con claros recorridos de visita ni señalética que informe. El centro de visitantes y el nuevo acceso, finalizado en 2008, está todavía pendiente de entrar en funcionamiento y siendo objeto de transformaciones sin sentido, a la vez que el Plan Director está totalmente obsoleto y se actúa sin ser tomado en consideración, dada la falta de interlocución entre los tres entes administrativos que intervienen en la gestión del castillo.



Figura 6.

Antes y después de la obra de emergencia en la zona oeste de la plaza de San Fernando del Castillo de Sagunto (fotografía Elisa Moliner, 2017).



En 2007 el IPCE convocó un concurso de proyectos para intervenir en tres sectores del castillo, dentro de las operaciones previstas en el Plan Director, que fueron llevadas a cabo por los arquitectos Elisa Moliner y Luis Almena entre 2007 y 2018. Las obras se ubicaron en la plaza del Dos de Mayo y en la zona oeste de la plaza de San Fernando y finalizarían en 2017, al mismo tiempo que una obra de emergencia en la Puerta de Almenara. Se abordaron levantamientos topográficos y ortofotogramétricos, excavaciones arqueológicas, diagnóstico de humedades y estratigrafías, etc. En los que lo más destacable ha sido el rigor metodológico y la cuidada realización de técnicas y materiales originales, así como la preocupación por documentar las zonas intervenidas, las patologías existentes y la estabilización de las fábricas.

Como estos autores han expuesto, parece contradictorio el hecho de disponer de un Plan Director y llevar a cabo obras de emergencia, pero responde a un grave problema que afecta a este monumento, su dificultad de gestión, al estar implicadas tres administraciones: el Estado como propietario, la Generalitat Valenciana ejerciendo su competencia exclusiva sobre la conservación del patrimonio, y el Ayuntamiento de la ciudad, como ente de proximidad que vigila continuamente, realiza obras de conservación y concede las licencias de obras que le afectan. La realidad es una general falta de diálogo entre estas tres administraciones.

Lo que se acaba de exponer muestra la diversidad de técnicos que han intervenido e intervendrán, cada uno con sus criterios y técnicas, que contrasta con lo relatado sobre el Castillo de Peñíscola.

No obstante, nada presagia que vaya a cambiar la manera de actuar por las administraciones responsables implicadas.

El Castillo de **Xàtiva** (Comarca de la Costera, Valencia) situado en un enclave estratégico, la cresta de la sierra de Vernissa y de oeste a este, controlaba desde lo alto el paso de la Vía Au-

gusta. Esta fortaleza se divide en dos partes bien diferenciadas, el Castillo Menor y el Castillo Mayor. El núcleo original de la ciudad íbera, que data del siglo VIII al I a. E., se hallaba donde actualmente se levanta el Menor. Tras la conquista romana, el centro urbano se trasladó paulatinamente hacia la parte baja en dirección norte. Fue entonces cuando se empezó a construir el Castillo Mayor, que superaría al Menor en tamaño y altura. Ambos se sitúan en dos extremos elevados de la sierra, unidos por las murallas y el patio de armas. Fue construido inicialmente en mampostería, sillería y tapial hormigonado, para finalmente ser este el sistema constructivo que se extendió por el recinto islámico.

Ha sido escenario y testimonio de numerosos conflictos, con protagonismo durante las campañas de Aníbal, el período andalusí y durante las guerras contra Castilla, de Germanías y la de Sucesión. Fue considerado durante muchos siglos como la plaza más fuerte del Reino de Valencia y presidio de ilustres condenados.

Desde el castillo bajan las murallas que abrazaban la Xàtiva altomedieval, recinto que finalmente abandonó para situarse todavía más al norte y volviendo a envolverse en nuevas murallas hoy prácticamente desaparecidas, que muestra el dibujo del flamenco Winjgaerde. En 1563 la parte alta contaba con veintidós torres el mayor y ocho el menor que, en 1806, pese al incendio al que lo sometió el primer Borbón, y el terremoto de 1748 todavía guardaba parte de su antigua prestancia.

A partir de 1864 pasó a manos particulares, que edificó una residencia neogótica hoy transformada en restaurante. Durante la II República, Jeroni Martorell intervendría en la iglesia de San Félix dentro del recinto amurallado, pero no en este. En 1984, poco después del proyecto de Grassi y Portaceli para el Teatro romano de Sagunto, la Generalitat Valenciana encargaría a los mismos arquitectos un proyecto de restauración del paraje y mirador del llamado Bellveret que, preocupado exclusivamente por la imagen paisajística, abordó una evocación de la muralla



original en tres tramos realizada en ladrillo, con una cafetería y un pequeño museo. Este proyecto quedó sin ejecutar formando parte del conjunto de imágenes que acompaña la trayectoria de estos arquitectos.

En 1989 pasó a propiedad de la Generalitat Valenciana, que designó a Vicente Torregrosa arquitecto conservador para encargarse de su restauración y mantenimiento. En 1991 el Ayuntamiento de Xàtiva establecería con la Generalitat un convenio para su conservación y mantenimiento, creándose en mayo de 2000 una Comisión Mixta de seguimiento.

Desde su adquisición, se planteó por Torregrosa una fase previa de un Programa de actuaciones que recopilaba documentos y obras realizadas hasta el momento y trazaba una propuesta de estudios e intervenciones siguiendo un plan de prioridades con 65 puntos de actuación urgente, dado el estado ruinoso de torres y murallas, plan con el que se ha ido periódicamente


actuando. No obstante, está pendiente un Plan Director ambicioso en sus planteamientos de estudio, excavación arqueológica, reconocimiento valorativo de sus valores históricos y paisajísticos, y voluntad de explicar la importancia histórica del recinto que facilite su disfrute público.

Las intervenciones han seguido, de manera rigurosa a través de estudios documentales y arquitectónicos, el criterio de reconstrucción de las fábricas deterioradas mediante mampostería, sillería o tapial hormigonado, coronadas de almenas y merlones. Sin embargo, la imagen nueva que ha proporcionado a ciertos tramos ha sido duramente criticada por diversos colectivos, incluso la propia Dirección General de Patrimonio, ante la pérdida de una imagen romántica que congelara en el tiempo una arquitectura que era prácticamente irreconocible. Quizás el paso del tiempo dulcifique algo el impacto de la obra nueva y permita entenderla, más allá del eterno debate decimonónico entre una restauración optimizadora y una casi imposible conservación.



Figura 7.

Torre del Sol tras la restauración de las murallas del Castillo de Xàtiva (fotografía Vicent Torregrosa).



Desde el Castillo de **Dénia** (Comarca de la Marina Baixa, Alicante), situado sobre un promontorio al norte del Montgó, se domina el núcleo urbano y un amplio segmento de la costa. Emplazado en el corazón de la ciudad, su fisonomía completa y define la topografía de un municipio cuyo origen se remonta a la Antigüedad Clásica. Del *municipium* de *Dianivm*, se han descubierto elementos arquitectónicos de edificios romanos, restos escultóricos y textos epigráficos.

El Castell, no obstante, es la alcazaba de *Madinat Daniya* y es en el siglo XI cuando adquiere su estructura y diseño, con el doble recinto de alcazaba y albacar, con arquitecturas de fortificación relevantes. Tras la conquista de Dénia en 1244, los espacios de ascendencia andalusí cambian de uso y acogen el *Palau*, el *Castell* i la *Vila*. En el albacar se instalaría, en 1308, la *Vila de Dénia*, mientras la alcazaba se transforma en ciudadela, con el *Palau Vell*, que se integraría posteriormente en el palacio renacentista construido por el duque de Lerma y marqués de Dénia en torno a 1600. La galería oriental, conocida como el *Palau del Governador*, es sede actual del Museo Arqueológico.

A partir del siglo XVI, la fortificación de los recintos de la *Vila* y del *Castell* se mejora para hacer frente al fenómeno de la piratería berberisca, y entre los siglos XVI y XVIII se levantan varias construcciones abaluartadas para combatir a la amenaza corsaria. En la Guerra de Sucesión se arrasa la *Vila* y parte de la fortaleza, y el asalto durante la Guerra del Francés deteriora el frente sur de ambos recintos.

A mediados del siglo XIX el Castillo de Dénia pasa a manos privadas. Su uso como finca agrícola, orientada al cultivo de vid y a la producción de pasa, conlleva importantes obras de acondicionamiento, tal como las terrazas de cultivo con muros de contención de piedra en seco. En las primeras décadas del siglo XX, el uso de su ladera norte como cantera para la extracción de piedra agudizarían el mal estado de algunos lienzos del recinto. Hacia 1947, tras un complejo proceso de expropiación, el castillo pasa a propie-

dad municipal, incentivándose una serie de actuaciones, cuya ejecución explica la actual masa arbórea.

A finales de los 50 y durante la siguiente década se habilitan accesos y se restauran las primeras estancias, y tramos de muralla de ambos recintos, ejerciendo el boom turístico de los 60 un impacto negativo sobre el conjunto ya que la apertura de la carretera de acceso en su interior implicó la demolición de lienzos de muralla y la parcial destrucción de los vestigios arqueológicos de la *Vila Vella*.

A principios de los 80 se restauran, por el Ministerio de Cultura, varios edificios y se consolidan las construcciones abaluartadas y lienzos de muralla. El proyecto *Escola Taller Castell de Dénia* realizaría, a partir de 1986, un programa de rehabilitación sobre accesos, viales y otros vestigios de la *Vila Vella*, itinerarios que permitieron consolidar una propuesta de difusión.

A partir de 2005 tuve la responsabilidad de hacerme cargo de las actuaciones en el castillo, a petición de su responsable el arqueólogo Josep Antoni Gisbert. El primero de los trabajos acometidos, por encargo del Ayuntamiento, fue la construcción de nueva planta junto a la explanada del *Palau*, de un Centro de Visitantes con un punto de información del patrimonio de Dénia, un café/bar y aseos.

La segunda intervención, entre 2015 y 2017, financiada por el programa 1 % cultural, fue la reconstrucción parcial de la escalera construida por el duque de Lerma para acceder a la explanada superior de la Alcazaba, donde había levantado un palacio que había albergado en sus visitas al rey Felipe III. Todo este sector se encontraba sumamente deteriorado por el cultivo de vid y haberse erigido en los años veinte un Sagrado Corazón de Jesús. La completación de la escalera permite un nuevo acceso a la antigua alcazaba, y conllevó excavaciones arqueológicas en la explanada superior y el tratamiento de toda su superficie, obras de conservación en sus murallas y



Figura 8.

Restauración y reconstrucción parcial de la llamada escalera del Duque de Lerma en el Castillo de Dénia (fotografía Julián Esteban, 2017).

la habilitación de pequeños espacios de difusión bajo la escalera.

La tercera actuación, entre 2018 y 2020, se llevó a cabo sobre el área denominada del *Verger Alt*, donde el duque de Lerma había mandado realizar unos vergeles para deleite del rey. Los trabajos llevados a cabo en este sector eliminaron los pinos, que habían transformado absolutamente la visión del área, tras lo que se efectuaron excavaciones arqueológicas que dejaron a la vista estructuras de habitación de época andalusí entre el *Portal del Mig* y la explanada superior. Se actuó asimismo en la consolidación del baluarte oriental renacentista y la rampa de bajada, así como la adecuación de un itinerario para el público con paneles explicativos, lo que supuso la instalación, siempre conflictiva, de barandillas de protección en distintas zonas como el adarve. Entre la explanada y la rampa de bajada al *Verger Alt*, se ha levantado sobre las evi-

dencias encontradas un arco de paso con puerta. El criterio seguido, tras el análisis e interpretación por los arqueólogos de los restos hallados, se ha basado en el respeto de las distintas fases de uso de este recinto y la ejecución de consolidaciones con materiales compatibles.

Se trabaja en la actualidad en dos proyectos: uno de iluminación de amplios tramos de las murallas hacia el este, y otro sobre el recinto inferior al *Verger Alt*, denominado *Verger Baix*, dejando para una fase posterior la restauración del importante *Portal del Mig*, que comunica ambos sectores. El recurso a la ejecución por fases viene dictado por un estricto orden de prioridades, la financiación de las obras y la necesidad de un reconocimiento pausado del conjunto que vaya asentando conocimiento de este bien, a la vez que permitiendo el acceso público de manera secuencial, mientras el Ayuntamiento lleva a cabo

el continuo y necesario mantenimiento del amplio recinto del castillo.

El Castillo de **Planes** (Comarca de El Comtat, Alicante) es de origen almohade levantado a mediados del siglo XII, y se encuentra en la cima de un cerro sobre el casco urbano, que se extiende por las laderas que descienden hacia el sur y el oeste. La ladera norte, de configuración escarpada, recae al barranco del Benicapsell que constituye así una defensa natural de la fortaleza. Conquistado el territorio por Jaime I en 1244, entregó la villa y el castillo a la familia Garcés, cambiándola años después a otras familias. Esta zona se vio afectada por las revueltas moriscas de Al-Azraq, tras las que el rey sustituyó parte de la población morisca por cristiana y concediendo una carta puebla, dependiendo del condado de Cocentaina.

Está formado por un recinto superior de traza irregular protegido por cubos de planta rectangular y rodeado de una liza y antemural, absorbido en parte con el tiempo por las edificaciones del

casco urbano, se conservan de este recinto ocho torres de planta rectangular en los lados sur y este. El acceso se realiza por un camino que llega a dos cubos cuyo paso, con dos puertas, conforman un ingreso en codo; ya en su interior se desarrolló la primera población, hoy soterrada por sedimentos que permitieron en época moderna un uso agrícola. A la vista queda tan solo un aljibe y una cisterna. Los muros, construidos por anchos tapiales de dos y tres metros de altura, han perdido con el tiempo su coronación, y debido a desequilibrios y derrumbes fueron reconstruidos con contrafuertes semicirculares en su lado norte.

Adquirido por el Ayuntamiento en 1992, se llevaron a cabo en 1995 financiadas por la Generalitat Valenciana excavaciones arqueológicas que permitieron conocer restos de la trama urbana primitiva de origen almohade, con cuatro calles que daban acceso a espacios domésticos. A las excavaciones siguió una fase de consolidación de emergencia en 1999.



Figura 9.

Reconstrucción de un tramo del lienzo norte de las murallas del Castillo de Planes tras el derrumbe por lluvias en 2017 (fotografía Santiago Varela, 2017).

Debido a unas fuertes lluvias, en 2017 se produjo un derrumbe parcial de un tramo del lienzo norte. De ahí derivaría una obra de emergencia, promovida por la Diputación provincial y dirigida por el arquitecto Santiago Varela, con el fin de evitar nuevos desprendimientos, desescombrar la zona afectada y rehacer la parte caída. En la parte superior se desmontó el terreno que no había llegado a colapsar, dejando un sistema de terrazas, tras lo que fue reconstruida la muralla. A su vez, en la muralla sur se procedió a consolidar los faltantes por riesgo de estabilidad de las estructuras.

En marzo de 2020, y de nuevo financiadas por la Diputación y dirigidas por técnicos provinciales, comenzaron obras de consolidación estructural en la base de la torre de época moderna, reponiendo su geometría hasta la cubierta y habilitando los espacios interiores y construyendo una escalera hasta la terraza. Se está trabajando en la actualidad también en el área interior del castillo, junto al lienzo norte reconstruido para mejorar la seguridad de los visitantes.

Los citados trabajos de la obra de emergencia deben ponerse en relación con otro trabajo reciente del mismo arquitecto en la Torre Grossa y alcazaba del Castillo de **Xixona**, promovido por el Ayuntamiento de esta población y con financiación de fondos Feder, que se ha realizado en 2019 y 2020. Estas obras, precedidas de excavaciones arqueológicas, han consistido en la consolidación de las partes faltantes y la incorporación de un cierre en cara interior y una moderna escalera de caracol, a la vez que se han protegido con barandillas sendas peatonales y plataformas para observar el paisaje circundante. Esta intervención ha sido duramente criticada en medios sociales, entre otros por un grupo de historiadores medievalistas.

Del Castillo de **Biar** (Comarca del Alt Vinalopó, Alicante) existen referencias documentales desde el siglo XII, especialmente en los tratados de Cazorla (1179) y Almisra (1244), en el que finalmente es rendido al rey Jaume I de Aragón, aunque más tarde se vería implicado en las

vueltas mudéjares y en las guerras entre Aragón y Castilla.

El castillo tiene doble recinto amurallado, siguiendo el desnivel del terreno, con lienzos limitados por torres semicirculares y coronado por la torre del homenaje, a la manera de celoquia emplazada en el punto más elevado del recinto. Los lienzos del primer recinto están contruidos con mampostería, y en ellos se dispone un estrecho adarve con merlones y troneras. Los muros del recinto interno están edificados con fragmentos de tapias y láminas de mampostería, con distintas secciones y acabados diversos que incluyen adarves, restos de antiguos merlones y fragmentos de parapetos en algunos casos.


La entrada al castillo se realiza por la zona más próxima a la población con puerta de sillería flanqueada por sendas torres. El lienzo donde se ubica la puerta abarca dos frentes del castillo, por ser la zona más vulnerable, ya que los otros lados se sitúan sobre un brusco desnivel. Entre este antemuro y la muralla interior se emplaza uno de los aljibes de la fortificación.

El recinto interior cuenta con tres torres, una de ellas junto al acceso al patio de armas, semicirculares las laterales y casi cilíndrica la situada junto a la puerta de acceso a este recinto. En la última época carecía de almenado, con restos de parapeto en algunos puntos. El ingreso al recinto superior es de arco de medio punto de sillería, que da paso a una sala rectangular cubierta con bóveda de cañón y buhedera en la cubierta.

El castillo presenta un estado muy distinto en cada una de sus partes. La torre celoquia fue restaurada, siendo un elemento muy relevante en el conjunto. El recinto externo se encuentra en mejor estado que el interno, aunque sus fábricas también están muy deterioradas, a pesar de la intervención de los años 70 de la Dirección General de Bellas Artes, primero por Alejandro Ferrant y luego por Cervantes Martínez Brocca.

En 2011, por encargo del Ministerio de Cultura, se lleva a cabo una interesante intervención por los arquitectos Miguel del Rey, Antonio





Gallud y Carlos Campos, en la que se consolidan tramos de la muralla del recinto superior recayentes al sur, oeste y noroeste. En el segundo recinto, afectado por continuos derrumbes que han afectado a la comprensión de la fortaleza, se ha trabajado para recomponer su perfil en el paisaje a la vez que poner en valor en su interior las distintas etapas históricas que ha vivido. Las soluciones constructivas se han planteado desde la lectura diferenciada de los materiales y las técnicas constructivas de cada momento histórico. En el interior del recinto amurallado se han establecido recorridos, mejorando las condiciones de accesibilidad, con una escalera ajustada a la forma de la roca.

Las estancias adosadas a los muros oeste y sur se han puesto en valor saneando sus fábricas y definiendo sus vanos; disponiendo en ellas una cámara ventilada que evita la llegada de aguas a la base del muro conduciendo superficialmente las aguas y haciéndolas salir por el desagüe original. Se han saneado las paredes del cuerpo de guardia y el propio acceso al recinto, evitando las humedades y los riesgos de caída de visitantes, y cubiertas con grava volcánica de colores varios, sobre la cual se depositan los restos arqueológicos existentes deslocalizados: brocal de pozo, balas de catapulta...¹

Desde el punto de vista de la restauración hay estrechos lazos con la realizada en el Castillo de Onda, también ejecutada por uno de los autores, aunque las investigaciones realizadas en esta tienen una mayor profundidad e incidencia en los resultados de puesta en valor, que en el caso de Biar son notablemente ásperos y con una voluntad explícita de mostrar las secuencias históricas.

A modo de conclusión cabe señalar que los castillos-ciudad son un hecho de extraordinaria complejidad en los que la importancia del lugar

viene determinada por alguna de sus cualidades que se analizan e influye en su arquitectura. A la importancia del lugar se suman otras dimensiones como la militar, la jurídica o la económica, y a las que se asocian otros símbolos y significados.

Cuando la decadencia y obsolescencia alcanza a los castillos comienza un general camino de abandono y pérdida. Sin embargo, algunos de ellos de la mano de la memoria y la historia, emprenden una segunda vida por la vía de la cultura, con la que recuperan el aprecio social. La historiografía muestra como, a lo largo del tiempo, las ruinas de los castillos, ya más símbolos que objetos, se han movido entre la historia y la conservación siguiendo diversas fórmulas: la congelación de la ruina, su restauración y completación, la asepsia de la arqueología moderna, el todo es posible... hasta llegar a la actitud actual en la que se vislumbra no tanto una restitución material como virtual, en la que el conocimiento científico y técnico, supliendo la escasez de medios económicos, ayuda a la simulación de las arquitecturas que fueron y, con ello, al disfrute social del patrimonio.

Vistos los ejemplos expuestos se observa una diversidad de criterios de intervención, propuestas formales y soluciones materiales y constructivas, que indican “el todo es posible” enunciado más arriba. La cuestión es sobre qué aspectos de los problemas deben establecerse lugares comunes dejando otros, en razón de las propias particularidades de estas arquitecturas, a una mayor espontaneidad o libertad de acción.

Los problemas que, de manera habitual, se abordan, hacen referencia a aspectos relacionados con: el conocimiento del bien a intervenir mediante estudios previos y planes directores; la conservación material de los sistemas constructivos, ligada muchas veces a la completación de la imagen; la accesibilidad y el disfrute público; la coordinación administrativa de la protección. Y sobre todos ellos, las experiencias revisadas muestran problemáticas y soluciones con suficientes luces y sombras como para poder extraer conclusiones.

1 Gallud Martínez, A.; Del Rey Aynat, M.: “Intervención y consolidación del segundo recinto amurallado del Castillo de Biar”, *Arché*, nº 4-5, 2010, pp. 427-438. Consultado on line: <https://riunet.upv.es/handle/10251/31175>.



Bibliografía

- AZUAR RUIZ, Rafael; MENÉNDEZ FUEYO, José Luis: "Arqueología medieval en Alicante en la primera década del siglo XXI", en *Actas de las II Jornadas de Arqueología y patrimonio alicantino*, MARQ Diputación de Alicante, 2014, pp. 128-140.
- BALAGUER DEZCALLAR, M^a Josefa: *La arquitectura de la fortaleza de Peñíscola. Una lectura a través de su historia material*, Diputación de Castelló, 2019, 498 p.
- CAMPOS GONZÁLEZ, Carlos: "Alcazaba de Onda", en *Recuperar el patrimonio con el 1 % cultural 2004-2011. Tomo II: Una mirada en profundidad*, Madrid, Ministerio de Fomento, Centro de Publicaciones, 2011, pp. 303-307.
- ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián: "El castillo, entre símbolo y ruina. Reflexiones para su entendimiento histórico y territorial", *Saitabi*, Facultat de Geografia i Història, 70, 2020, pp. 161-175.
- GALLUD MARTÍNEZ, Antonio; DEL REY AYNAT, Miguel: "Intervención y consolidación del segundo recinto amurallado del Castillo de Biar", *Arché*, 4-5, 2010, pp. 427-438.
- GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente: "Las obras que nunca se acaban. El mantenimiento de los castillos en la Valencia medieval: sus protagonistas y sus materiales", *Ars Longa*, Universitat de València, 12, 2003, pp. 7-15.
- MOLINER CANTOS, Elisa; ALMENA GIL, Luis et. alt.: "Intervención de emergencia en las murallas de Morella (Castellón)", en *Patrimonio Cultural de España*, Arquitectura defensiva, 9, 2014, pp. 252-265.
- VARELA BOTELLA, Santiago: "Restauraciones de emergencia en el Castillo de Planes", *Papeles del Partal*, Academia del Partal, 11, 2019, pp. 81-97.



Anexo I. Obras de restauración en el período 1931-1936

Tercera Zona, a cargo de Jeroni Martorell

Provincia de Castellón (2 intervenciones)

- Castillo de Peñíscola (1934, 1935)

Provincia de Valencia (ninguna intervención)

Sexta Zona, a cargo de Leopoldo Torres Balbás

Provincia de Alicante (ninguna intervención)

Anexo II. Obras de restauración en el período 1942-1974

Tercera zona, a cargo de Alejandro Ferrant Vázquez

Provincia de Castellón (13 restauraciones)

- Castillo de Peñíscola (1941, 1970, 1971)
- Castillo de Morella (1950, 1955, 1967, 1967, 1968, 1971, 1972)
- Torre del Botxí de Segorbe (1971, 1972)
- Torre del Botxí de Segorbe (1972)

Provincia de Valencia (18 restauraciones)

- Castillo Palacio de Alacuás (1942, 1950)
- Murallas de Alzira (1973)
- Castillo de Buñol (1965, 1966, 1967, 1970, 1971, 1973)
- Castillo de Requena (1961)
- Castillo palacio de Alacuás (1942, 1950)
- Castillo de Montesa (1949, 1950, 1953, 1955, 1958, 1960)

Provincia de Alicante (31 restauraciones)

- Castillo de Villena (1961, 1964, 1970, 1971)
- Castillo de Sax (1965, 1966, 1967, 1968, 1970, 1971)
- Castillo de Dénia (1966, 1974)
- Castillo de Bañeres (1966, 1968, 1970, 1971, 1974)
- Castillo de Guadalest (1973, 1973)
- Castillo de Petrel (1973)
- Palacio de Altamira de Elche (1968, 1970, 1971, 1973)
- Murallas de la isla de Tabarca (1966, 1970, 1970, 1973, 1973, 1973)
- Iglesia-fortaleza de San Bartolomé de Jávea (1941)

Anexo III. Obras de restauración en el período 1974-1983

Tercera zona, a cargo de diversos arquitectos

Provincia de Castellón (12 restauraciones)

- Torres de Argelita (1979)
- Torre del Mar de Burriana (1979)
- Torre de la Alcudia de Jérica (1980, 1981)
- Murallas de Mascarell, en Nules (1979, 1980)
- Castillo de Morella (1981, 1981)
- Castillo de Oropesa (1979)
- Ermita fortificada de Albalat, en Ribera de Cabanes (1979)
- Murallas de Villafamés (1983, 1985)



Provincia de Valencia (6 restauraciones)

- Castillo de Buñol (1979)
- Castillo de Chulilla (1982)
- Murallas de Onteniente (1982)
- Castillo de Sagunto (1978, 1981, 1981)

Provincia de Alicante (20 restauraciones)

- Palacio fortaleza de los condes de Cocentaina (1978, 1980, 1982, 1983)
- Castillo y recinto amurallado de Dénia (1983, 1984)
- Torre del Cherro de Dénia (1983)
- Palacio de Altamira de Elche (1979, 1982)
- Iglesia-fortaleza de San Bartolomé de Jávea (1975)
- Castillo de la Mola de Novelda (1983)
- Castillo de Petrel (1980, 1980, 1980, 1980, 1983, 1983)
- Murallas de la isla de Tabarca (1980, 1981)
- Torre en Teulada, Moraira ((1982)

Anexo IV. Estudios previos en monumentos en el período 1984-1999. Comunitat Valenciana

Inventario de Arquitectura histórica militar (1989)

Provincia de Castellón (4 estudios previos)

- Castillo del Portell de Morella (1986)
- Castillo de Onda (1988)
- Castillo de Alcalà de Xivert (1998)
- Plan Director del Castillo de Onda (1992)

Provincia de Valencia (15 estudios previos)

- Palacio Castillo de Olocau (1984)
- Muralla musulmana de Valencia (1984)
- Castillo de Macastre (1984)
- Castillo de Cullera (1985)
- Iglesia Fortaleza de Castielfabib (1986)
- Castillo de Chiva (1988)
- Castillo de Montesa (1989)
- Plan Director del Castillo de Xàtiva (1990)
- Castillo de Buñol (1992, 1993)
- Castillo-Palacio de Llutxent (1992)
- Portal dels Jueus de la muralla de Valencia (1995)
- Torre Noroeste del Castillo de Benissanó (1997)
- Fortificaciones islámicas de Chelva (1997)
- Palacio-Castillo de Ribarroja (1998)
- Torre del Homenaje del Castillo de Cofrentes (1999)

Provincia de Alicante (3 estudios previos)

- Castillo de Castalla (1984)
- Torre Norte Castillo de Dénia (1984)
- Castillo de Santa Bárbara de Alicante (1988)



CASTILLOS: INTERVENCIONES EN EL LÍMITE Y MÁS ALLÁ...

EDUARDO MARTÍNEZ MOYA

Arquitecto

Director de Edartec Consultores S.L.

1.

En el límite y más allá

Son escasas las ocasiones en las que hay que actuar sobre el patrimonio edificado en una situación extrema, bien de máxima emergencia porque el monumento se encuentra visiblemente a punto de su caída y pérdida (en un ámbito mayor o menor del mismo); o ya de manera irremisible cuando desgraciadamente ya se ha producido ese colapso total o parcial del monumento y lo que se ha decidido es poder recuperar lo perdido.

Pudiera parecer que una u otra situación apenas tienen como diferencia el escaso tiempo en el que se ha actuado (o se ha dejado de actuar). Esto es que, sobre un determinado bien patrimonial, simplemente o se acaba actuando o se llega tarde. Tan sólo una pequeña diferencia de semanas (que a veces es incluso de apenas unos días), es lo que diferencia que un monumento o parte del mismo se pueda salvar de su inminente desgracia, o que definitivamente se haya caído y destrozado. Sin embargo, la actuación para salvar un monumento en el último momento, frente a la actuación para recuperarlo porque ya ha colapsado, es bien distinta. Y muy especialmente distinta desde el ánimo de todos los agentes intervinientes.

Son situaciones muy diferentes en las que hay que abordar estos trabajos. Y también es muy diferente la forma de hacerlo desde el punto de vista de la gestión de ambas “crisis”.

Por desgracia, no son tan excepcionales las veces que hay que actuar “en el límite y más allá”... De hecho, parece mentira..., pero más bien, cada día parecen presentarse más situaciones de este tipo (aunque esto lo dejamos para otro debate...).

2.

La intervención patrimonial: puntos de encuentro

Ante cualquier intervención en el patrimonio edificado, el método o procedimiento para el análisis y estudio, así como el proceso reflexivo para la toma final de decisiones, es siempre el mismo. No puede ser de otra manera. No se puede decidir ni intervenir con acierto, sin el necesario sosiego y maduración.


2.1

Puntos de partida: razones de intervención

Indudablemente, el estado y el conocimiento previo del bien patrimonial es muy importante, casi determinante, para que la intervención que se realice tenga los mejores avales y los mejores resultados. Y esto independientemente del nivel de intervención que se decida o que haya que realizar.

En el caso de una intervención que hubiese de ser realizada en situación de emergencia y





obviamente en el caso de una reintegración o reconstrucción total o parcial, esto es mucho más evidente, puesto que el propio bien patrimonial se encuentra completamente alterado y en parte probablemente perdido. Es por tanto una reafirmación de la necesidad del conocimiento más completo y profundo que se debe tener de nuestro patrimonio edificado, de su estudio, análisis, catalogación, investigación... Las administraciones, propiedades públicas y privadas, entidades, universidades, centros educativos de todos los niveles..., la sociedad en general ha de tomar conciencia de su legado heredado del pasado y atenderlo como el mismo se merece. Si ese patrimonio es el que conforma y modela la identidad cultural de los que ahora lo podemos reconocer y disfrutar, somos nosotros mismos los que no podemos permitirnos el desapego y la falta de respuesta que dichos bienes necesitan. Hemos de actuar en consecuencia. Y desde luego, más vale prevenir que curar. Es siempre de agradecer que se intervenga manteniendo en el último momento un bien patrimonial único, cuya pérdida sería irreparable, y desde luego también que se determine reconstruir un símbolo, un icono, una parte de la identidad cultural de un pueblo que por desgracia haya sucumbido... Pero tendríamos que educarnos en poner todos los medios necesarios previamente para no tener que llegar a esas situaciones. Es cierto que son a veces las catástrofes naturales extremas las que nos conducen a esas realidades (un inesperado y tremendo temblor de tierras, un temporal destructivo que no cesa...), pero también, el no tener adecuadamente atendidos nuestros monumentos, el descuido sobre los mismos, la falta de atención, promueven (cuando no provocan), que estas catastróficas situaciones extremas se repitan y se reproduzcan. Es difícil atisbar en la actualidad que la situación en la que nos desenvolvemos pueda darnos expectativas de mejora a corto plazo. Pero no perdamos nunca la esperanza.

2.2 Criterios de intervención patrimonial

Ante el patrimonio: actitud. Ante los problemas que presenta el patrimonio edificado, la repuesta viene dada por la mentalización y la convicción. A partir de ahí lo que se trata es de ser capaces de una adecuada gestión de ese convencimiento profundo.

La atención al patrimonio edificado ha de comenzar mucho antes que cuando se deciden realizar obras de intervención de mayor o menor importancia. De igual forma, la atención al patrimonio también ha de extenderse bastante después de concluir dichas obras (y ha de mantenerse en el tiempo). El convencimiento sobre el adecuado protocolo en la atención a nuestro patrimonio es la mejor de las garantías sobre su adecuada preservación y mantenimiento.

De este modo, las etapas de intervención patrimonial las podríamos resumir (sin que el orden implique grado o importancia), de forma sintetizada en las siguientes:

2.2.1 *Conocimiento*

Incluyendo toda la información de cualquier naturaleza que defina e identifique al bien patrimonial. Toda la investigación histórica, arqueológica y documental (de cualquier tipo), geométrica y topológica, científica (física y química), técnica (estática y tensional, geotécnica, geosedimentaria...), constructiva, artística, arquitectónica, ambiental, etnológica y etnográfica, etc.

2.2.2 *Evaluación*

Los agentes responsables sobre el bien patrimonial, que forman parte de las propiedades así como de las administraciones competentes, apo-



yándose en expertos y profesionales acreditados y técnicos cualificados, ponderarán y decidirán sobre el estado de conocimiento del monumento primero; así como también sobre su grado de protección, sobre la necesidad de su posible intervención (y la naturaleza de la misma), sobre sus rutinas de mantenimiento y finalmente también sobre su difusión y divulgación.

2.2.3

Protección

Quedará definida la prevención y el grado de salvaguarda que el bien patrimonial precise.

2.2.4

Intervención

Según el criterio de los técnicos y responsables, en caso de determinarse una necesidad de intervención, se concretará la naturaleza de la misma sobre el monumento. Podrá ser, según el grado que se acredita que es necesario: limpieza, consolidación, reposición o reintegración parcial, restauración, recuperación, rehabilitación, puesta en valor o mejora. En caso extremo: reconstrucción (obviamente, siempre dentro de los términos amparados por las leyes sobre el patrimonio).

2.2.5

Documentación

No se restringe únicamente a la primera etapa de conocimiento del monumento. Durante todo el proceso y muy especialmente durante la etapa de intervención, la documentación adecuada y completamente exhaustiva de todos los procesos resulta esencial. De hecho en la etapa de intervención, en muchas ocasiones el bien se encuentra en un momento único y muy pocas veces más repetible para la ejecución de investigaciones valiosísimas sobre los valores del mismo. Siempre

se aprovechará este momento para documentar todos los procesos que sobre el bien se realicen (lo que se registrará de manera exacta sobre el antes y el después, esto es, sobre en qué se está alterando inevitablemente, de una u otra forma el mismo). Además también, sobre todos los descubrimientos únicos y relevantes que no habrían sido posibles obtener si la intervención que se esté realizando no se hubiera producido.

2.2.6

Mantenimiento

Y cuando el bien patrimonial se encuentra adecuadamente atendido, surgirá la necesidad intrínseca de su mantenimiento en el tiempo. Así que los responsables sobre el mismo, diseñarán y velarán por el cumplimiento de las necesarias y adecuadas rutinas programadas para el mantenimiento del mismo.

2.2.7

Divulgación

La tarea sobre el patrimonio no termina en los puntos anteriores. Será también de igual importancia la necesaria labor de concienciación y promoción del bien patrimonial. El respeto y el verdadero valor del mismo se alcanzan cuando el mismo se entiende y se conoce. No se restringirá a explicar la intervención que haya podido realizarse. La adecuada organización de toda la documentación, de forma exhaustiva y precisa sobre el monumento (independientemente del grado de intervención), los estudios y análisis, los descubrimientos e investigaciones realizados, su adecuado archivo y la correcta transmisión del conocimiento atesorado, forma parte del mejor tratamiento que al bien patrimonial puede hacerse. Formará parte del legado completo que del bien se conserve y se transmita a las generaciones venideras.

No se puede amar lo que no se conoce.



Todos los anteriores puntos tienen un amplio camino de mejora en la actualidad en el muy coartado sistema en el que nos desenvolvemos. La tarea y el reto que representa el cuidado y la adecuada atención al patrimonio que atesora una sociedad, es un camino lleno de necesidades, extremadamente complejo y frágil. Múltiples condicionantes hacen que el ideal acabe siendo muy difícilmente alcanzable, aún así, es obligación de todos plantarse frente al reto y adoptar posición. Es tarea de todos.

2.3 En el límite

Y según lo anteriormente expuesto, ¿de qué forma se ha de actuar frente a un monumento que está próximo a su colapso?

Parece evidente que hay un único objetivo, o al menos un primer objetivo que en la balanza ha de estar por encima de todos los demás: que el propio bien no se pierda, esto es, que no se produzca el colapso. Y en estas situaciones el tiempo de reacción es fundamental. Cuanto más tiempo se tarde en reaccionar, más riesgos se tienen de que se produzca la tragedia patrimonial.

Si cada día cuenta y se tiene la certeza de que el desenlace es un hecho cierto y muy difícilmente evitable, que únicamente está dependiente de un pequeño estímulo (que se sabe puede llegar en cualquier instante), mientras se ha recibido el encargo de intervenir “salvando” al monumento: ¿de qué forma se conjugan los puntos anteriores y el imprescindible tiempo de análisis y reflexión para la adecuada intervención patrimonial?

2.4 En el más allá

Del mismo modo, ¿de qué forma se ha de actuar frente a un monumento que ya ha colapsado?

¿Es posible una reconstrucción..., o no se debería acometer?

¿Es coherente su reconstrucción con los criterios de intervención patrimonial expuestos anteriormente?

El bien resultante tras la reconstrucción..., ¿es el original...?, ¿o es “otro” monumento...?

3. La intervención patrimonial tras un colapso

Ante esta situación extrema ha de realizarse necesariamente la misma reflexión sosegada que exige el respeto ante el bien patrimonial que está ahora desaparecido (o parcialmente desaparecido) ante nuestros ojos.

Un colapso es un golpe de extremo “shock” e impacto. Siempre viene acompañado de un momento concreto trágico que pasa a los anales no únicamente del monumento en sí. El momento trasciende mucho más. Pasa al consciente de la colectividad que de forma anteriormente subconsciente ha asumido dentro de sí, pero muchas veces casi sin saberlo, dicho monumento formando parte de su propia idiosincrasia como pueblo o entidad diferenciadora respecto a otros. A partir de ese momento se produce un vacío, un desgarramiento, una ruptura. Se produce la pérdida de lo que siempre se ha considerado un invariante en su conocimiento de su medio, de su paisaje, de su entorno. Se produce una desgarradora situación psicológica de pérdida, para algunos incluso tal vez comparable a otras importantes pérdidas que en la vida de un ser humano acontecen. Dolor, desasosiego, vacío, sentimiento de que no se va a poder seguir siendo o sintiendo como antes, de que no se va a poder continuar el legado, no se va a poder transmitir esa imagen que sus padres y abuelos le dejaron, ahora a sus hijos y a sus nietos (y que probablemente no podían imaginar que un día podría faltar, porque la entendían de forma inconsciente como “eterna”).





Ante un golpe de esta envergadura, parece suficientemente motivado el hecho de poder “devolver” dicho bien. Son razones que trascienden a otros ámbitos, el monumento en sí. Precedentes se tienen en la historia. Las razones de identidad cultural llevaron a la reconstrucción en 1902 del Campanile de la Plaza de San Marcos en Venecia, auténtico estandarte de la ciudad; por decisiones políticas podríamos citar la reconstrucción del Templo Catedralicio del Cristo Salvador en Moscú, que previamente fue demolido íntegramente por Stalin en 1931; y también debido a las terribles consecuencias de conflictos bélicos, la de la Iglesia de Nuestra Señora en Dresde, iglesia luterana barroca que fue reducida a escombros en el año 1945 por los bombardeos de la Segunda Guerra Mundial y que hasta después de la caída del Muro de Berlín no comenzó su reconstrucción; igualmente tenemos otro ejemplo en el caso mucho más reciente y mediático de la reconstrucción del Puente de Mostar en 1993.

El espíritu de la reconstrucción de un bien patrimonial, podríamos sintetizarlo en la frase pronunciada por el alcalde de Venecia, Filippo Grimani durante el discurso de colocación de la primera piedra el 25 de abril de 1903: *“dov’era e com’era”* (donde estaba y como era), auténtico lema de dicha reconstrucción.

Una vez tomada la determinación de realizar una reconstrucción, resulta obviamente imprescindible circunscribirse al ámbito normativo que sobre la materia existe. Y éste ha sido siempre objeto de debate, encuentros y desencuentros. Podríamos reducir dicho debate, en lo que a normativa se refiere, a lo que dicta el ámbito internacional primero y el más próximo y cercano (en nuestro caso, nuestro ámbito autonómico), después.


Respecto al ámbito internacional, es un tema que continúa en discusión desde la Carta de Venecia y la de Atenas, y en concreto se hace referencia directa en la Carta de Cracovia del año 2000: “Art. 4. Debe evitarse la reconstrucción en el estilo del edificio de partes enteras del mismo. La reconstrucción de partes muy limitadas con

un significado arquitectónico puede ser excepcionalmente aceptada a condición de que ésta se base en una documentación precisa e indiscutible. Si se necesita, para el adecuado uso del edificio, la incorporación de partes espaciales y funcionales más extensas, debe reflejarse en ellas el lenguaje de la arquitectura actual. La reconstrucción de un edificio en su totalidad, destruido por un conflicto armado o por desastres naturales, es solo aceptable si existen motivos sociales o culturales excepcionales que están relacionados con la identidad de la comunidad entera”.

Respecto al ámbito autonómico, la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, en su artículo 20.4 recoge explícitamente que se “evitarán los intentos de reconstrucción, salvo cuando en su reposición se utilicen algunas partes originales de los mismos o se cuente con la precisa documentación y pueda probarse su autenticidad. Si se añadiesen partes o materiales indispensables, las adiciones deberán ser reconocibles y evitar las confusiones miméticas”.

Según lo anterior, el debate está servido. Las interpretaciones de técnicos y legisladores ante una propuesta de reconstrucción (casi siempre parcial) puede ser (y de hecho es) ciertamente abierta y sometida a discrecionalidad.

En referencia a la intervención de reconstrucción parcial por ejemplo de la Torre del Homenaje del Castillo de Constantina en Sevilla, e igualmente de la misma torre en el Castillo de Torreparedones en Baena (Córdoba), podría parecernos sustentada en base a argumentos de partida bastante diferentes. Si bien es verdad que en ambos casos se produjo un desenlace súbito que conllevó el colapso de todo o parte de sus estructuras (en el Castillo de Constantina en el año 2010 y en el Castillo de Torreparedones en el 2011); no es en absoluto comparable el apego social a la identidad cultural que presenta uno u otro caso: la Torre del Homenaje del Castillo de Constantina forma parte de la idiosincrasia del pueblo, su emblema, su santo y seña, incluso se encuentra en su propio escudo...; mientras que



el Castillo de Torreparedones, por su lejanía de Baena, en un olivar despoblado, (que además se encuentra no muy bien comunicado y a una distancia de más de 20 kilómetros del centro del municipio), y por el hecho de ser un yacimiento arqueológico que aún siendo de enorme importancia es de reciente descubrimiento y que está en la actualidad en plena puesta en valor (abrió sus puertas en 2011 y su centro de visitantes en 2016), hace que no sea demasiado bien conocido y por tanto no han pasado generaciones que puedan sentir socialmente el apego que sin duda sí que atesora el caso del Castillo de Constantina.

Aún así, en ambos casos se realizó la reconstrucción de sendas Torres del Homenaje: la de Constantina y también la de Torreparedones entre los años 2013 y 2014.

La intervención en Constantina, bajo el proyecto y la dirección de obras del arquitecto Sr. D. Fernando Vilaplana Villajos y la de Torreparedones, bajo el proyecto y la dirección de obras del arquitecto Sr. D. José Manuel Reyes Alcalá.

En ambos casos se ha actuado obviamente, conforme a la legalidad vigente, con el adecuado respeto a las condiciones por la misma establecida y adaptándose a la singularidad de cada caso. Si bien en ambos casos estamos hablando de fortalezas medievales construidas con muros de mamposterías, la de Constantina se encontraba más trabada, con una argamasa de arcilla y cal que aunque fuera un sistema constructivo pobre y precario, permitió que la cohesión de las piezas mantuviese bloques constructivos de importante tamaño (e incluso en algún caso de hasta varias toneladas), que pudieron ser recolocados en su ubicación original gracias al empleo de técnicas de anastilosis basadas en técnicas previas de reconstrucción gráfica virtual (o “anaparástasis”).

Evidentemente, la información documental previa ha sido en ambos casos la clave que permitió la intervención. De ahí la obvia importancia de que previamente se disponga del más extenso, estricto y preciso conocimiento del bien

patrimonial (según lo indicado en el punto 2.2.1 anterior).

Para la elaboración de ambos proyectos se dispuso de tiempo, ya que entre el colapso y el comienzo de ambas reconstrucciones pasó un tiempo razonable que permitió elaborar adecuadamente sendos proyectos.

Resulta asimismo importante indicar que en ambas intervenciones, obviamente, se emplearon y manejaron todos los conocimientos técnicos que la ciencia y la técnica de hoy en día nos permite (dado el estado actual de conocimiento o “estado del arte”). Asimismo, también se aplicaron adecuadamente las diferentes normativas en vigor (no solamente desde un punto evidentemente legal, sino también técnico).

Es imposible no hacer una reflexión final sobre estas actuaciones de recuperación de este patrimonio perdido. Los afortunadamente bienes patrimoniales felizmente recuperados: ¿son los originales...?, ¿o al introducir técnicas y materiales del siglo XXI..., son los mismos monumentos o son diferentes?

Al respecto, podríamos estar de acuerdo que si se ha acreditado que es necesaria la incorporación de nuevas técnicas o materiales, y se tiene el debido respeto a los valores patrimoniales esenciales y constituyentes de la entidad del monumento: el monumento es el mismo... Pero eso sí: reconstruido. Nadie lo niega ni lo pretende negar. Aunque la condición de la virtud, está en el sentido profundo de la identificación y el adecuado respecto a los intrínsecos valores esenciales del bien sobre el que se ha actuado con tanta contundencia y decisión.

4. La intervención patrimonial antes de un colapso

Igualmente, ante esta situación extrema habría de realizarse necesariamente la misma reflexión sosegada que exige el bien patrimonial.



Pero en estos casos, habitualmente se está en circunstancias de “emergencia”. Esto conlleva normalmente mucha más presión en responsables y técnicos que ven peligrosamente el riesgo cierto de que el monumento se “pierda” estando entre sus manos (y por tanto bajo su responsabilidad última).

Al igual que en el caso de una reconstrucción, el desencadenante no suele ser un hecho aislado, fortuito y natural o artificial que desencadena un grado de desequilibrio estático tal, que se percibe con claridad un desenlace catastrófico a corto plazo. Más bien, por desgracia, es el deterioro erosivo del tiempo, la falta de mantenimiento, las actuaciones infructuosas (cuando no perjudiciales) o bien la indolencia, la apatía o la imposibilidad de actuación adecuada mantenida durante años, la que viene a conducir a estados extremos que ahora va a desembocar en lo peor. Es por tanto una intervención que debiera ser evitable, si los diferentes criterios de intervención patrimonial (punto 2.2) se realizasen adecuadamente.

Pero llegados al punto en el que se hace imprescindible actuar... ¿cuál es la manera de poder hacerlo respetando los criterios de intervención patrimonial anteriormente expuestos?

Hemos de convenir que para ello, la única forma de hacerlo adecuadamente con el mayor sentido, va a ser transformando la intervención en tres:

1. Una primera fase de estabilización provisional mediante la construcción de un “andamiaje” o “apeo” de emergencia que asegure que el monumento no se caiga, que no colapse de inmediato. Incluso que dicha estructura provisional esté preparada para estímulos accidentales que podrían acontecer de forma inevitable durante el tiempo que se necesita hasta que se realicen las obras de estabilización y aseguramiento del bien patrimonial (determinados vientos, temporales o cargas sísmicas, etc.).

Este apeo provisional, precisará a su vez de su necesario proyecto y dirección de obras; ya que el mismo, en no pocas ocasiones, es

de una envergadura bastante notable habida cuenta las sollicitaciones a contener y garantizar.

2. Una segunda fase, que a su vez son básicamente dos:

Primero la de elaboración del proyecto de intervención, que estará necesariamente muy obligado: primero por las propias causas desencadenantes de los motivos que producen el encargo de estas obras y segundo porque sin duda, la propia estructura estabilizante provisional va a condicionar la forma de actuar constructivamente sobre el bien patrimonial (por obvias razones físicas).

La segunda parte de esta segunda fase es la ejecución de las obras que en sí haya que realizar, con su correspondiente dirección.

3. Una última fase (o tercera), que consistirá en el desmontaje del apeo colocado al principio de la intervención.

Igualmente que lo indicado en 1., esta fase, por su importancia, precisará también de un proyecto y dirección de obras ex profeso.

Gracias a la instalación de una estructura auxiliar provisional, se tendrá el imprescindible tiempo necesario que permita el estudio de la información disponible o la elaboración de la que se considere necesaria, el análisis de la situación que se presenta y la adopción de decisiones sosegadas sobre el bien patrimonial en el que hay que intervenir para evitar su colapso anunciado. Esta situación resulta claramente inviable de acometer de ningún otro modo. Además, por obvias razones de responsabilidad y rigor sobre el riesgo para las personas y las cosas, la instalación de este apeo/andamiaje provisional se encuentra completamente acreditada.



5. Ejemplo de intervención patrimonial antes de un colapso: la Puerta de Sevilla de Carmona

El monumento de la Puerta de Sevilla de Carmona tiene consideración de Bien de Interés Cultural al ser declarado Monumento Histórico de carácter nacional por Real Orden de 3 de julio de 1906. Se trata de un riquísimo complejo romano, aunque de origen anterior (púnico), y con ampliaciones y reformas árabes que constituye uno de los monumentos militares más importantes de España.

5.1 Puntos de partida: razones de intervención

En referencia a los motivos para la intervención, se realizó por parte del gabinete técnico Edartec Consultores S.L. en julio del año 2008 y por encargo del Ministerio de Cultura a través del Instituto de Patrimonio Histórico Español de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales un *Informe de Emergencia sobre el Estado de Conservación de las Fachadas Noroeste-Suroeste del Bastión Norte del Alcázar de la Puerta de Sevilla*, en el que se concluyó de forma indubitable, sobre la necesidad de intervención sobre el mismo. En el mismo, se aportaron los argumentos que apoyaron y acreditaron las conclusiones que además estaban visiblemente demostradas por la incesante evolución histórica de los cuadros y síndromes patológicos que afectaban a esta esquina del Bastión desde hacía más de medio siglo, en el que se ha acreditado un deterioro enorme en las condiciones de seguridad y estabilidad de los muros de las fachadas noroeste y suroeste de dicho Bastión. La evolución y recrudecimiento de las patologías eran palmarias; los síntomas, las señales de aviso no pueden ser más expresivas. No se podía dejar al monumento seguir avisando más: había que intervenir. El

hecho desencadenante definitivo fueron los desprendimientos sin motivo aparente ninguno (sin estímulo) de materiales del lienzo de la fachada oeste el día 20.07.2008.

Del estudio sobre los motivos del deterioro de las condiciones estables en el último medio siglo fueron los siguientes:

1. El rebaje de la cota de la calle para el paso del tráfico, (además rodado), por la Puerta de Sevilla; rebajándose la cota romana a otra muy inferior que había dejado al descubierto buena parte de las cimentaciones de los niveles inferiores de los sillares de arranque de los muros, desprotegiéndolos, aumentando la esbeltez de las fachadas y disminuyendo el efecto del empuje pasivo (compensador).
2. El inadecuado tratamiento de las aguas pluviométricas: por un lado, durante años permitiéndose que las mismas contribuyesen de forma decisiva al aumento del empuje sobre los muros de Bastión al modificar las condiciones físicas de los rellenos y los materiales confinados en el intradós de la esquina noroeste-suroeste. Por otro lado, el discurrir sin control de las aguas de lluvia al pie del monumento: en la fachada noroeste durante décadas con un jardín delantero, y en la fachada suroeste con unas canalizaciones de alcantarillado que se acreditaron inadecuadas, muy deficientes y probablemente en parte inexistentes. Los efectos de las aguas sobre los materiales de apoyo de los muros del Bastión, y sobre los propios sillares, en cuanto a su deterioro respecto a características físicas y químicas, fue también objeto de estudio.
3. La demolición de las casas adosadas al Alcázar. Que sin dudar de la idoneidad de esta decisión desde criterios estrictamente culturales, paisajísticos y de puesta en valor del monumento, sin embargo modificaron el equilibrio del Bastión. De hecho, los muros de la fachada de la esquina noroeste se veían “apuntalados” por la propia vivienda adosada a la misma y



además, las aguas de lluvia se evacuaban lejos del pie de los muros.

4. La clara ineficacia de los sistemas de impermeabilización superficial de las terrazas y patios superiores del Alcázar.
5. La falta de atención y de cuidado durante años, en términos estrictos de estabilidad y forma de trabajo de la estructura y la cimentación de los muros de fachada de la esquina noroeste-suroeste del Bastión.

5.2

Ejecución de un apeo/apuntalamiento estabilizador de emergencia

Por lo anteriormente expresado, la primera medida adoptada fue la elaboración durante el año 2008 del correspondiente proyecto de emergencia que fue ejecutado durante el año 2009.



Figura 1.

Apeo estabilizador de la esquina del Bastión de la Puerta de Sevilla de Carmona.
Estructuras metálicas lastradas (fot. Eduardo Martínez Moya, 2009).



5.3 Redacción del correspondiente proyecto básico y de ejecución de las obras de consolidación y restauración de la esquina noroeste-suroeste del Bastión del Alcázar de la Puerta de Sevilla en Carmona (Sevilla)

Documento que se vino redactando en paralelo, desde el primer momento, pero que pudo desarrollarse cuando la esquina del Bastión quedó completamente estabilizada y por tanto asegurada. Una vez que ya se contaba con la certeza y la necesaria seguridad de que la misma no podía colapsar, se pudieron desarrollar los estudios, análisis, ensayos de laboratorio sobre materiales, sobre el suelo, los levantamientos geométricos necesarios, así como los cálculos de estabilidad, los modelos de cálculo de evaluación de las patologías presentes y los modelos de cálculo de la posible intervención sobre el monumento. El diseño de las intervenciones precisas sobre el suelo (consolidación) y sobre las fábricas existentes, igualmente los refuerzos de las estructuras, así como finalmente las sustituciones, consolidaciones, refuerzos superficiales, reintegraciones, limpiezas y protecciones materiales de los elementos componentes (sillares). Todos estos trabajos se desarrollaron y maduraron entre el 2008 y el 2009.

5.4 Ejecución de las obras de consolidación y restauración de la esquina noroeste-suroeste del Bastión del Alcázar de la Puerta de Sevilla en Carmona (Sevilla)

La ejecución de las propuestas del proyecto anterior se puso en práctica en las correspondientes obras (con las dificultades de la existencia del apeo estabilizador), durante el año 2010.

Dichas obras contemplaron, por un lado, la necesidad acreditada de actuar sobre el suelo de apoyo del monumento, que había sufrido un deterioro e insuficiencia notable con el tiempo. Dicha intervención se realizó mediante inyecciones de lechada de cemento que consolidaban el suelo, colmatando los fallos en el mismo detectados.

Pero además, fue precisa la intervención sobre las fachadas del bien patrimonial, estableciendo un sistema de red de anclajes activos permanentes (tres hileras por lienzo a alturas contrapeadas), de cables de acero inoxidable tensados, que pudieran asegurar la estabilidad de las paredes del Bastión. Además hubo que incluir la colocación de una trama superficial de barras de acero inoxidable en los tendeles entre los sillares, que de forma pasiva garantizaran la adecuada absorción de las tensiones superficiales de tracción.

Es indudable que lo que se pretendía era salvar el monumento, y que esta solución técnica estaba avalada por los cálculos elaborados en este sentido. Además, hubo otra razón de enorme peso a la hora de adoptar este criterio de intervención, y es que años atrás, concretamente entre los años 2002 y 2005, los Srs. arquitectos D. Pedro Rodríguez Pérez y D. Alfonso Jiménez Martín realizaron otra intervención conceptualmente muy similar en la propia Torre del Homenaje del Alcázar (en posición anexa a la esquina del Bastión).





Figura 2.
Tratamiento de recalce de cimentación de la esquina del Bastión de la Puerta de Sevilla de Carmona (fot. Eduardo Martínez Moya, 2010).



Figura 3.
Método de perforación puntual de los muros de la esquina del Bastión de la Puerta de Sevilla de Carmona (fot. Eduardo Martínez Moya, 2010).



Figura 4.

Procedimiento de inyección con mortero de cemento para la construcción de un bulbo estable para el tesado de los anclajes activos, en la esquina del Bastión de la Puerta de Sevilla de Carmona (fot. Eduardo Martínez Moya, 2010).



Figura 5.

Mazo de cables ya anclado de uno de los puntos de estabilización, previa a la colocación de la cabeza y cuña de tesado (fot. Eduardo Martínez Moya, 2010).



Figura 6.

Una de las fachadas del Bastión, con las cabezas acuñadas ya ancladas y asegurada de este modo la estabilización definitiva de la misma (fot. Eduardo Martínez Moya, 2010).

5.5 Desmontaje del apeo/apuntalamiento estabilizador de emergencia

Una vez asegurada la esquina del Bastión, hay que proceder al desmontaje (demolición técnica) del estabilizador provisional.



Figura 7.
Primero la eliminación de las “velas”, lastradas por una parte y con una red de micropilotes inclinados en la otra (fot. Eduardo Martínez Moya, 2010).



Figura 8.
Finalmente la eliminación del lastre de hormigón armado anti-levantamiento (fot. Eduardo Martínez Moya, 2010).



5.6 Ejecución de obras de restauración, reintegración, consolidación, limpieza, protección e hidrofugación

Finalmente, se cierran las bocas de las ventanas habilitadas para la realización de los anclajes tensados de consolidación y refuerzo, se colocan las barras de acero inoxidable para asegurar las acciones de tracción superficial y se termina la restauración global de las dos fachadas del Bastión. Las obras se ejecutaron entre 2010 y 2011.



Figura 9. Aspecto final de la intervención en el Bastión del Alcázar de la Puerta de Sevilla con la Torre del Homenaje al fondo (fot. Eduardo Martínez Moya, 2011).



Figura 10.

Aspecto final de la intervención en el Bastión del Alcázar de la Puerta de Sevilla: las dos fachadas en esquina intervenidas (fot. Eduardo Martínez Moya, 2011).

LA REPRODUCCIÓN DE OBRAS ARTÍSTICO-ARQUITECTÓNICAS TRAS SU DIÁSPORA. EL CASO DEL CASTILLO DE VÉLEZ BLANCO (ALMERÍA)

ZARA RUIZ ROMERO
Universidad Pablo de Olavide

1. Una breve introducción

El patrimonio español y, concretamente los castillos y arquitecturas fortificadas, han sufrido distintos episodios de abandono, cambios de uso o falta de conservación a lo largo de su historia. Un ejemplo claro al respecto sería la reutilización de los patios de armas como cementerios, en el castillo de Ureña en Valladolid¹ o el castillo de Álora en Málaga. O la construcción de depósitos de agua sobre los restos arquitectónicos, en castillos como el de Medina Sidonia o el de Alcalá de los Gazules, ambos en Cádiz, buscando los enclaves más altos de la localidad.

Muchos castillos españoles han sido utilizados como viviendas, sus muros se han aprovechado como soporte para la construcción de otras (el caso de la alcazaba de Salobreña en Granada es paradigmático al respecto), o sus materiales han servido como “cantera” para la construcción de edificios. Por ejemplo, en el castillo-abadía de

Montearagón, en Huesca, vendido tras los procesos desamortizadores del siglo XIX, y que se utilizó para recabar materiales de construcción².

El expolio y el robo de bienes culturales es igualmente una problemática que afecta a la integridad de las arquitecturas fortificadas españolas. Esta actividad se concentra principalmente en la primera mitad del siglo XX, cuando los coleccionistas (muchos de ellos estadounidenses) comenzaron a apreciar las fábricas y bienes culturales asociados a estas construcciones de carácter defensivo³. En el castillo de Benavente, en Zamora, el estado de conservación empeoró en el siglo XX por el expolio realizado por los vecinos, y por la diáspora de piezas hacia América del Norte, a coleccionistas como William R. Hearst⁴ (el personaje que inspiró a Orson Welles en *Ciudadano Kane*). Ídem en el caso del castillo-palacio de Curiel de Duero (Valladolid), adquirido en 1862 por un particular que extrajo tablas con decora-

Agradezco la ayuda prestada durante la investigación a los doctores arquitectos Julián Esteban Chapapría y Pedro Salmerón Escobar; así como a las personas que me han cedido sus fotografías para ilustrar el texto. La presente investigación ha sido financiada por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Comercio y Universidades de la Junta de Andalucía. En el marco de un contrato de personal investigador doctor (PAIDI 2020).

1 ARRIETA BERDASCO, Valentín, “Expolio, destrucción y transformación de los castillos medievales en España durante el siglo XX. Estudio de caso de la provincia de Valladolid”, *Revista Cuadernu*, 6 (2018), p. 35.

2 BUESA CONDE, Domingo J., “La lucha contra el expolio artístico desde el estudio y el conocimiento”, en LACARRA, M.^a del Carmen (coord.), *El Patrimonio Histórico-Artístico aragones fuera de Aragón*, Institución Fernando el Católico, Excmo. Diputación de Zaragoza, Zaragoza, 2018, pp. 188-189.

3 MERINO DE CÁCERES, José Miguel y MARTÍNEZ RUIZ, María José, *La destrucción del patrimonio artístico español. W.R. Hearst: «El gran acaparador»*, Cátedra, Madrid, 2019, p. 37.

4 *Ibid.*, pp. 475-477; MERINO DE CÁCERES, José Miguel, “Algunos datos sobre el traslado a los Estados Unidos de determinadas piezas arquitectónicas del castillo de Benavente”, *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 3 (1993), pp. 211-228.

ción mudéjar –que pudieron ser conservadas en el Museo Arqueológico Nacional–⁵, además de otras obras, algunas de las cuales terminaron en manos del mencionado coleccionista estadounidense, e incluso actualmente es posible ver piezas pertenecientes a este castillo en subastas internacionales de arte⁶.

En el castillo de la Calahorra, en Granada, también podemos registrar un episodio de este tipo: la portada de su capilla pasó al palacio de la duquesa de Benavente (Jabalquinto, Jaén), de ahí al domicilio particular del sevillano Fernando de Ibarra y, finalmente, al Museo de Bellas Artes de Sevilla en 1966, lugar en el que se encuentra en la actualidad⁷. No obstante, aunque la portada ha quedado descontextualizada, podríamos considerar que ha tenido “buena suerte”, pues se encuentra en Andalucía, en un museo de carácter público. De hecho, el castillo de la Calahorra es un caso excepcional en cuanto a la buena conservación del patrimonio, pues posee un espectacular patio de factura renacentista, realizado por Michele Carbone⁸, y que aún se encuentra en su emplazamiento original. El castillo en sí es caracterizado como una “obra señera del renacimiento español”⁹ y su patio, comparable en muchos sentidos al del castillo de Vélez Blanco, es uno de los grandes exponentes de la arquitectura de su tiempo.

Precisamente, el castillo de Vélez Blanco, en Almería, es el ejemplo principal con el que pretendemos reflexionar en este escrito. Con el envío de su patio hacia Nueva York esta construcción

nos ofrece un paradigma de pérdida patrimonial a gran escala, al mismo tiempo que nos permite reflexionar sobre la necesidad de proteger nuestro patrimonio, y acerca de la importancia de analizar estos casos bajo el prisma de su época. Además, aprovechamos la ocasión para, desde el punto de vista de la ética, considerar el hecho de que ciertas obras artísticas españolas se encuentren en museos de todo el mundo. Y finalizamos realizando una serie de reflexiones en torno a la creación de réplicas o reproducciones de los objetos sustraídos, como una práctica para recuperar la integridad material y espiritual de los lugares expoliados.

2. El castillo de Vélez Blanco, la diáspora de un legado

El castillo de Vélez Blanco, en Almería (fig. 1), fue construido entre 1506 y 1515 por mandato del primer marqués de los Vélez, Pedro Fajardo y Chacón. Con este inmueble, el marqués pretendía significar y representar su dignidad y posición social, generando una “corte marquesal”¹⁰ en unos terrenos apartados del bullicio de la corte real¹¹. El marqués ideó su construcción al estilo de los castillo-palacio realizados por la nobleza castellana, con un rol defensivo marcado por la torre del homenaje, pero sobre todo con una inclinación palaciega bastante acusada¹²; probablemente emulando y compitiendo en grandeza con

5 ARRIETA BERDASCO, Valentín, “Expolio, destrucción y transformación...”, ob. cit., p. 43.

6 *Ibíd.*, p. 46.

7 LEÓN COLOMA, Miguel Ángel, “Un programa ornamental italiano: las portadas del palacio de La Calahorra (II)”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 28 (1997), p. 44. Véase también la base de datos online del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

8 MERINO DE CÁCERES, José Miguel y MARTÍNEZ RUIZ, María José, *La destrucción del patrimonio...*, ob. cit., p. 52.

9 LÓPEZ GUZMÁN, Rafael, “El Castillo-Palacio de La Calahorra”, *Andalucía en la Historia*, 14 (2006), p. 98.

10 ROTH, Dietmar, “Las propiedades del marqués y Vélez Blanco a mediados del siglo XVI”, en LENTISCO PUCHE, José Domingo (coord.), *El Castillo de Vélez Blanco, 1506-2006. Imagen y memoria*, Centro de Estudios Velezanos, Junta de Andalucía, Vélez Rubio (Almería), 2007, p. 71.

11 MARTÍNEZ GÓNGORA, Mar, “Sobre héroes y monstruos: la decoración escultórica del Castillo de Vélez Blanco y la literatura de su tiempo”, *La Corónica: a Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures & Cultures*, 46, 1 (2017).

12 RUIZ GARCÍA, Alfonso, *El castillo de Vélez Blanco (Almería). Memoria histórica y belleza artística del palacio-fortaleza de los Fajardo. Siglos XVI-XX*, Revista Velezana, Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería), 2002, pp. 44-45.





Figura 1.
Castillo de Vélez Blanco, Almería (fot. Leonardo César Guardia García, 2021).

el mencionado castillo de la Calahorra, construido a expensas del marqués de Cenete en fechas muy similares (1508-1512).

El estilo elegido para su construcción fue el renacentista, aún en una fase temprana, pues apenas a inicios del siglo XVI estaba comenzando a introducirse en España. En palabras del historiador José Guillén Selfa, “el empleo del antiguo ‘Arte Romano’ era una novedad. A la que se asignaba un mero papel de fastuosidad en los patios, para demostrar la excelencia y distinción de los grandes señores”¹³. Además, la elección de este estilo es comprensible si tenemos en cuenta la formación recibida por el marqués en la escuela de cortesanos de la reina Isabel la Católica, de manos de Pedro Mártir de Anglería. Pedro Fajardo y Chacón hablaba perfectamente en latín, tenía una selecta biblioteca con más de quinientos libros¹⁴, y se ocupó de que en su castillo se llevase a cabo un espléndido patio realizado con

mármol blanco de las canteras de Macael, diseñado presumiblemente por artistas italianos¹⁵.

La decoración del patio presenta una temática acorde con la afición del marqués a la mitología clásica, así como a la lectura de obras de caballería. En él, tiene relevancia el “héroe cristiano” que aboga por la unidad de la Iglesia, mientras que los seres grotescos son asimilados con la herejía¹⁶,

13 GUILLÉN SELFA, José, “Un tesoro murciano en el destierro”, *Revista Murgetana*, 44 (1976), p. 91.

14 RUIZ GARCÍA, Alfonso, “El palacio fortaleza de los Fajardo: arte y arquitectura como símbolo de poder”, en LENTISCO PUCHE, José Domingo (coord.), *El Castillo de Vélez Blanco, 1506-2006...*, ob. cit., pp. 392-413.

15 La configuración y decoración del patio del castillo ha sido estudiada por distintos investigadores. Véase, entre otros: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Margarita, “Modelos iconográficos del palacio de Vélez Blanco”, en LENTISCO PUCHE, José Domingo (coord.), *El Castillo de Vélez Blanco, 1506-2006...*, ob. cit., pp. 256-287; MARTÍNEZ GÓNGORA, Mar, “El patio del Castillo de Vélez Blanco del Museo Metropolitano de Nueva York. Arte fuera de contexto”, *Revista Vélezana*, 37 (2019), pp. 30-41; MARTÍNEZ GÓNGORA, Mar, “Sobre héroes y monstruos...”, ob. cit., pp. 41-71; MERINO DE CÁCERES, José Miguel y MARTÍNEZ RUIZ, María José, *La destrucción del patrimonio...*, ob. cit., p. 52; MOZZATI, Tommaso, “The Patio of Vélez Blanco: a New Drawing and the Courtyard of the Fajardo Castle”, *Archivo Español de Arte*, XCII, 367 (julio-septiembre 2019), pp. 261-276; RAGGIO, Olga, “The Velez Blanco Patio. An Italian Renaissance Monument from Spain”, *The Metropolitan Museum of Art Bulletin*, 23, 4 (dec. 1965), pp. 141-176; RUIZ GARCÍA, Alfonso, *El castillo de Vélez Blanco (Almería)...*, ob. cit., pp. 48-60, 72-93; RUIZ GARCÍA, Alfonso, “El palacio fortaleza de los Fajardo...”, ob. cit., pp. 401-409.

16 MARTÍNEZ GÓNGORA, Mar, “El patio del Castillo de Vélez Blanco...”, ob. cit., pp. 33-34.

durante una época marcada por la presencia morisca. Todo ello en una elaborada iconografía que se complementa con la de otros espacios como el Salón de la Mitología o el Salón del Triunfo, en los que el marqués pretende asimilar su dinastía al linaje grecorromano, tan en boga durante el Renacimiento¹⁷.

En su conjunto, el castillo podría definirse como una obra maestra, y no nos resulta complicado imaginar la grandiosidad que debió de ostentar en su tiempo, con el primer marqués y sus herederos más directos¹⁸. No obstante, el lugar pronto dejó de funcionar como vivienda principal para la familia, debido a la lejanía a la corte de los Austrias, las dificultades para realizar viajes largos, o por las incomodidades propias de un castillo; y comenzará un proceso de desgaste que culminará a partir del siglo XIX, víctima del desuso, el abandono y los saqueos¹⁹. El punto de inflexión lo hallamos a principios del siglo XX, cuando entre 1903 y 1904 el patio es vendido por la casa Medina Sidonia, entonces propietaria del castillo, bien por motivos puramente económicos (lo vendieron por 80.000 pesetas²⁰) o, tal como indicaron en la misma época, ante el hastío de ver “desaparecer lentamente, a manos de la codicia y la incuria, aquel caudal de preciosidades artísticas que atesoraba”²¹.

El patio fue enviado en primer lugar a Marsella y París, donde lo recibió su comprador J. Goldberg, un anticuario que junto a otros tres socios (Raoul Heilbronner, Jacques Seligmann y Eugène Glaenzer), realizó un lucrativo negocio con las piezas. Entre 1910 y 1913 el conjunto viajó de nuevo, esta vez hasta Nueva York, en manos del coleccionista George Blumenthal, quién lo instaló en su mansión de Manhattan y lo cedió tras su muerte en 1941 al Museo Metropolitano de Nueva York (en adelante, MET), institución de la que había sido presidente²².

El montaje en su nuevo emplazamiento se llevó a cabo años más tarde, bajo la responsabilidad de Olga Raggio, historiadora y comisaria de escultura europea y artes decorativas del museo. Raggio viajó a Vélez Blanco en 1959 para conocer el edificio y poder realizar la reconstrucción de la manera más fidedigna posible²³, especial-

17 *Ibíd.*, p. 39. Véase también SEBASTIÁN LÓPEZ, Santiago, “El tema del ‘Triunfo del César’ en la decoración del Renacimiento Español”, en LENTISCO PUCHE, José Domingo (coord.), *El Castillo de Vélez Blanco, 1506-2006...*, ob. cit., pp. 250-255.

18 Para una descripción del inventario del castillo en 1546 véase, ROTH, Dietmar, “Las propiedades del marqués...”, ob. cit., pp. 73-81.

19 LENTISCO PUCHE, José Domingo, “El llanto amargo por la pérdida del castillo”, *Revista Velezana*, 18 (1999), pp. 95-100; ROTH, Dietmar y LENTISCO PUCHE, José Domingo, “Crónica de una muerte anunciada: el deterioro del castillo de Vélez Blanco en los siglos XVIII y XIX”, *Revista Velezana*, 28 (2009), pp. 8-29.

20 MARTÍNEZ GÓNGORA, Mar, “El patio del Castillo de Vélez Blanco...”, ob. cit., p. 32.

21 Fernando Palanques Ayén, *El Defensor de los Vélez*, n.º 12, 1904. Tomado de LENTISCO PUCHE, José Domingo, “El llanto amargo por la pérdida...”, ob. cit., p. 110.

22 La historia de la venta del patio y su posterior ingreso en el Museo Metropolitano de Arte de Nueva York ha sido estudiada por distintos investigadores. Véase: MERINO DE CÁCERES, José Miguel y MARTÍNEZ RUIZ, María José, *La destrucción del patrimonio...*, ob. cit., pp. 52-53; MOTOS DÍAZ, Ismael, “Un artesanado del Castillo de Vélez Blanco en Ciudad de México”, *Archivo Español de Arte*, XCI, 363 (julio-septiembre 2018), p. 202; MOZZATI, Tommaso, “El patio de Vélez Blanco y la residencia de George Blumenthal en Nueva York: documentación fotográfica de un montaje célebre”, *Revista Velezana*, 38 (2020), pp. 36-45; MOZZATI, Tommaso, “La venta del patio de Vélez Blanco en 1904. Negociaciones, estrategias de venta y compradores”, *Revista Velezana*, 38 (2020), pp. 26-35; MOZZATI, Tommaso, “Storia collezionistica del patio di Vélez Blanco: nuovi documenti e fotografie inedite”, *BSAA arte*, 85 (2019), pp. 337-362; RUIZ GARCÍA, Alfonso, *El castillo de Vélez Blanco (Almería)...*, ob. cit., pp. 105-108; TAPIA GARRIDO, José Ángel, “El castillo de los Vélez entre New York y Vélez Blanco, 1965”, *Revista Velezana*, 25 (2006), pp. 225-226; TAPIA GARRIDO, José Ángel, “El castillo entre Vélez Blanco y Nueva York”, en LENTISCO PUCHE, José Domingo (coord.), *El Castillo de Vélez Blanco, 1506-2006...*, ob. cit., pp. 191-195.

23 Ella misma narra su visita al castillo en RAGGIO, Olga, “The Velez Blanco Patio...”, ob. cit. Véase también MOZZATI, Tommaso, “¿Os recibimos con alegría? Il viaggio di Olga Raggio a Vélez Blanco nel 1959: l’itinerario, gli interlocutori, i rapporti fra il Metropolitan Museum e le istituzioni spagnole”, *Temporánea*, 2 (2021), pp. 2-23; NAVARRO LÓPEZ, María Encarnación y NAVARRO LÓPEZ, Vanessa, “Un espíritu en dos continentes. El montaje del patio en Nueva York y las primeras restauraciones en Vélez Blanco (década de los 60)”, *Revista Velezana*, 36 (2018), pp. 30-45.



mente teniendo en cuenta que su configuración había sido modificada para adaptarse a la casa de Blumenthal. Incluso, tras la visita, en 1963, desde el MET realizaron una propuesta de intercambio a las autoridades españolas para adquirir fragmentos de la cornisa del patio que habían quedado en Almería, a cambio de una serie de piezas del castillo que no pertenecían al patio, afortunadamente sin éxito²⁴. Finalmente, en 1964 se inauguró el montaje del patio como entrada de la biblioteca Thomas J. Watson, con ligeras variaciones con respecto a su composición original, y que incluía un suelo de mármol de la misma cantera (figs. 2 y 3)²⁵.

Además del patio, el castillo de Vélez Blanco fue víctima de la compraventa y dispersión de otros elementos. En 1992, durante unos trabajos de mantenimiento en los antiguos depósitos del Museo de Artes Decorativas de París, encontraron diez frisos pertenecientes al castillo. Estos representan los *Triunfos de César* y los *Trabajos de Hércules* (ubicados, originariamente en los salones del Triunfo y de la Mitología)²⁶ y se encontraban sin inventariar, por lo que probablemente fueron olvidados en el mismo momento de su entrada a la institución²⁷. Según Monique Blanc, estas piezas fueron donadas al museo por el coleccionista Émile Peyre, quién a su vez las



Figura 2.
Patio del castillo de Vélez Blanco en el Museo Metropolitano de Nueva York
(fot. dominio público, Museo Metropolitano de Nueva York).

24 MOTOS DÍAZ, Ismael, “La propuesta del Metropolitan Museum of Art de intercambio de elementos arquitectónicos del castillo de Vélez Blanco en 1963”, *ph investigación*, 2 (2014), pp. 51-73.

25 MOTOS DÍAZ, Ismael, “Un artesonado del Castillo de Vélez Blanco...”, ob. cit., p. 204.

26 Véase, entre otros RUIZ GARCÍA, Alfonso, *El castillo de Vélez Blanco (Almería)*..., ob. cit., pp. 93-101.

27 En el catálogo del Museo de Artes Decorativas de París encontramos cuatro de los frisos, y en él se indica que actualmente están expuestos al público. Véase: “Travaux d’Hercule”, <http://collections.madparis.fr/travaux-d-hercule-0>, consultado



Figura 3.

Patio del castillo de Vélez Blanco en el Museo Metropolitano de Nueva York (fot. dominio público, Museo Metropolitano de Nueva York).

había adquirido en 1903 de manos de Goldberg, el mismo anticuario responsable de la venta del patio del castillo²⁸.

En 2018, Ismael Motos Díaz anunciaba la presencia de un artesonado perteneciente a uno de los salones nobles del castillo en la Ciudad de México. Específicamente, en una residencia construida a mediados del siglo XX por el empresario mexicano Nicolás González Jáuregui, y que actualmente acoge al Instituto Cultural Helénico. El hecho es que este artesonado también había sido adquirido por Blumenthal y donado tras su muerte al Museo Metropolitano de Nueva York. Sin bien, como esta institución no lo

consideró en su momento para formar parte de su colección, el artesonado terminó vendiéndose a través de la compañía French & Co y en 1952 se trasladó a México²⁹.

Poco a poco se va “reconstruyendo un puzzle” respecto a la dispersión de tan valioso castillo. Es este además un hecho que nos lleva a preguntarnos qué habría ocurrido si esos bienes no hubiesen salido del país: ¿estarían bien conservados, o habrían sido víctimas del olvido y la destrucción? No podemos aventurar una respuesta certera, aunque sí conocemos la “suerte” que corrió el castillo en la primera mitad del siglo XX, no demasiado edificante si tenemos en cuenta que quedó como un “casarón pétreo” cuyo interior

el 8 de febrero de 2022. Según Ismael Motos Díaz, los seis frisos restantes se exponen en el Musée Goya de Castres.

28 BLANC, Monique, “Los frisos olvidados del castillo de Vélez Blanco”, *Revista Velezana*, 1 (1998), pp. 8-9.

29 MOTOS DÍAZ, Ismael, “Un artesonado del Castillo de Vélez Blanco...”, *ob. cit.*, pp. 201-220.



se convirtió “en un paraje de escombros y muros semiderruidos”³⁰. En 1957 el médico velezano Miguel Guirao Gea, en una carta remitida al arquitecto Francisco Prieto Moreno indica cómo en el castillo: “Despojada ya, los visitantes furtivos entraron a saco, como los cuervos sobre las ovejas muertas, llevándose los azulejos, algún capitel, los herrajes, rompiendo las pocas maderas que habían sido despreciadas, el brocal de algún aljibe, hasta ladrillos y tejas ¡Un dolor!”³¹. Unos pocos años más tarde, el mismo autor, lo caracteriza como “amenazado de muerte”³².

A pesar del despojo sufrido por el castillo, debemos realizar el esfuerzo de comprender estas actuaciones bajo el prisma de una mentalidad determinada. Estamos tratando una época en la que la salida al extranjero de bienes culturales y obras artísticas resultaba una constante, e incluso podía interpretarse de manera positiva, al considerar que la venta exitosa de una pieza española en una subasta aumentaba el prestigio de todo el arte nacional³³. También su presencia en un espacio “de élite” podía resultar en ese momento más satisfactoria que el hecho de quedarse en su lugar de procedencia, pues en muchos casos se trataba de artefactos o lugares “en ruina, abandonados, en emplazamientos de difícil acceso, sin un conocimiento adecuado de su valor”³⁴.

El ambiente social, político y cultural que se vivía en la época en que el patio de Vélez Blanco realizó su diáspora hacia el extranjero veía con cotidianeidad actos de este tipo, que solo recibían las críticas de unos pocos intelectuales. En nuestro caso, entre otros, destaca el historiador velezano Fernando Palanques Ayén, al afirmar en el diario *El Defensor de los Vélez*:

“Todo aquel cúmulo de preciosidades artísticas acaba de desaparecer a cambio, según se dice, de medio centenar de miles de pesetas aportadas por un rico anticuario francés, más conocedor sin duda que nosotros de nuestras propias glorias”³⁵.

Se trataba de una minoría que poco podía hacer para evitar el despojo, y que nos hace pensar en el papel del Estado en este proceso. Sobre todo, en la dicotomía entre la existencia de la normativa, y su efectividad y cumplimiento cuando se trata específicamente de arquitecturas fortificadas. En el periodo concreto de 1903-1904 (fecha en la que el patio es desmantelado y vendido) aún no existía en España una legislación concreta al respecto, por lo que la salida del patio de Vélez Blanco de nuestro país no podría considerarse un “expolio”. Aún hubo que esperar algunos años para que la legislación resultara efectiva pues, de hecho, entre 1915 y 1921, el matrimonio formado por Arthur Byne y Mildred Stapley viajó por la península ibérica financiados por la Hispanic Society of America, y no dejaron de notar la cantidad de obras artísticas presentes en el país desprotegidas por las leyes, y la facilidad con que podrían adquirirlas para trasladarlas a Estados Unidos³⁶.

La efectividad en torno a la prohibición de exportar bienes culturales demoró hasta entrado

- 30 MOTOS DÍAZ, Ismael, “El castillo-palacio de los Fajardo en Vélez Blanco”, en DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo, MARTÍNEZ GÓMEZ, Pedro, MARZO LÓPEZ, Bienvenido, RUIZ GARCÍA, Alfonso y SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano (coords.), *Historia de Almería III. Edad Moderna. Crisis, frontera y recuperación*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2019, p. 349.
- 31 Tomado de LENTISCO PUCHE, José Domingo, “El llanto amargo por la pérdida...”, ob. cit., p. 113.
- 32 GUIRAO GEA, Miguel, “Se va a empezar a restaurar el Castillo de Vélez-Blanco, 1964”, *Revista Velezana*, 25 (2006), p. 221.
- 33 GKOZGKOU, Dimitra, “Los amigos del arte: ¿una sociedad de ambiguos intereses? (1909-1936)”, en SOCIAS, Inmaculada y GKOZGKOU, Dimitra (eds.), *Nuevas contribuciones en torno al mundo del coleccionismo de arte hispánico en los siglos XIX y XX*, Trea, Gijón, 2013, p. 113.
- 34 CORTÉS MESEGUER, Luis, ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián, MARÍN SÁNCHEZ, Rafael y OTERO-PAILOS, Jorge, *Patrimonio arquitectónico español en Estados Unidos. El*

caso de San Martín de Fuentidueña (Segovia), Universitat Politècnica de València, Valencia, 2016, p. 26.

35 Tomado de LENTISCO PUCHE, José Domingo, “El llanto amargo por la pérdida...”, ob. cit., p. 101.

36 GKOZGKOU, Dimitra, “Los amigos del arte...”, ob. cit., p. 100.

el siglo XX, aunque con anterioridad sí que hubo ciertas disposiciones (o intenciones) tendentes a proteger el patrimonio español, que iban surgiendo según las necesidades sin “un hilo vertebrador que las dotase de fuerza”³⁷. De hecho, podríamos considerar que fue el propio expolio en sí mismo el que coadyuvó a que se generaran las disposiciones legislativas³⁸. Así, por ejemplo, en 1873 la Academia de Bellas Artes tomó la iniciativa para crear una Ley de Monumentos Históricos y Artísticos, y en 1883 convocaron una comisión para la creación de una “ley de conservación de antigüedades españolas”, ambas tentativas sin el éxito esperado³⁹.

La primera gran ley de patrimonio apareció en julio de 1911 (Ley de Excavaciones y Antigüedades), dictando reglas para regular el patrimonio arqueológico mediante excavaciones reguladas y autorizadas⁴⁰. Según Javier García Fernández, esta resultó “aceptable para su tiempo” y dificultaba el acceso a la propiedad a los extranjeros, aunque sin llegar a prohibirla por completo, dando principalmente instrucciones para combatir la expoliación⁴¹. En la misma línea, en 1915 se promulgó la Ley de Monumentos Nacionales Arquitectónicos y Artísticos, que ampliaba la protección de la ley anterior, y con la que se podía realizar una calificación formal

previo expediente individualizado⁴². Lo que nos interesa en este caso es la prohibición de exportar monumentos al extranjero “tomando así conciencia sobre la acción del Estado frente al expolio de nuestra riqueza”⁴³.

Las disposiciones mencionadas se vieron reforzadas en los años posteriores por el Real Decreto de 16 de febrero de 1922, sobre exportación de objetos artísticos. Con este se crearon comisiones de valoración y un procedimiento para solicitar la exportación de objetos artísticos; y aunque se complementó con otras reales órdenes no resultó efectiva, por ejemplo, para evitar la salida al extranjero de los frescos de San Baudelio de Berlanga (Soria)⁴⁴ o de los monasterios de Ovila (Guadalajara) y Sacramenia (Segovia)⁴⁵. Unos años más tarde, en 1926, apareció el Real Decreto-Ley de 9 de agosto sobre protección, conservación y acrecentamiento de la riqueza artística, conocido como el “Decreto Callejo”. Este supuso una mejora en el régimen de protección de los bienes que conformaban el Tesoro Artístico, pues “por primera vez en nuestra historia legislativa se aborda la regulación del ordenamiento protector de los bienes histórico-artísticos con pretensiones de generalidad, superando de este modo la visión parcial de las normas anteriores”⁴⁶. En relación con el tema de este escrito, realizó una serie de retoques a la legislación anterior para dificultar

37 GARCÍA MORALES, María Victoria, SOTO CABA, María Victoria y MARTÍNEZ PINO, Joaquín, *El estudio del patrimonio cultural*, Centro de Estudios Ramón Areces, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2017, p. 65.

38 CORTÉS MESEGUER, Luis, ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián, MARÍN SÁNCHEZ, Rafael y OTERO-PAILOS, Jorge, *Patrimonio arquitectónico español en Estados Unidos...*, ob. cit., p. 26.

39 GARCÍA MORALES, María Victoria, SOTO CABA, María Victoria y MARTÍNEZ PINO, Joaquín, *El estudio del patrimonio cultural...*, ob. cit., p. 6.

40 ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel, “El patrimonio histórico español: régimen jurídico de la propiedad histórica. Parte I. Principales manifestaciones legislativas en el siglo XX, presupuestos constitucionales, y estructuras y contenido de la Ley de 1985”, *PÁTINA*, 19 (junio 2016), p. 83.

41 GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, “La regulación y la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico durante la Segunda República (1931-1939)”, *e-rpb* (diciembre 2007), p. 3.

42 ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel, “El patrimonio histórico español...”, ob. cit., p. 84.

43 GARCÍA MORALES, María Victoria, SOTO CABA, María Victoria y MARTÍNEZ PINO, Joaquín, *El estudio del patrimonio cultural...*, ob. cit., p. 71.

44 Además, la marcha de estos frescos motivó las negociaciones entre el Estado español y el Museo Metropolitano de Nueva York (The Cloisters), para cuyo regreso se entregó a cambio el ábside de San Martín de Fuentidueña (Segovia). Véase, entre otros, CORTÉS MESEGUER, Luis, ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián, MARÍN SÁNCHEZ, Rafael y OTERO-PAILOS, Jorge, *Patrimonio arquitectónico español en Estados Unidos...*, ob. cit.

45 GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, “La regulación y la gestión...”, ob. cit., p. 4.

46 ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel, “El patrimonio histórico español...”, ob. cit., p. 84.



la exportación “si bien no llegaban a prohibirla de manera radical (¡hasta fijaban una tasa de exportación!)”⁴⁷.

Será ya en tiempos de la República, cuando la Constitución de 1931 vino a establecer una mayor seguridad en torno a la protección de lo que hoy consideramos bienes culturales, y refuerza el papel del Estado en esta tarea “que podría prohibir su exportación y enajenación y decretar las expropiaciones legales que estimare oportunas para su defensa”⁴⁸. También en 1931, se formula un Real Decreto según el cual se declaran “Monumentos Histórico-Artísticos pertenecientes al tesoro Artístico Nacional” una serie de enclaves, entre los que se encontraba el castillo de Vélez Blanco⁴⁹, “una medida que demuestra el interés que existía por remediar una situación a todas luces insostenible, como era el exiguo número de bienes protegidos”⁵⁰. También en el mismo año, el Decreto de 4 de julio de 1931 prohibió temporalmente la exportación de bienes al extranjero, confirmando no solo la tendencia a la protección del patrimonio, sino también el temor generalizado a que las obras de arte españolas continuasen saliendo del país de manera masiva, y cuya “consecuencia es la pérdida para España de tesoros no recuperables”⁵¹.

La legislación se refuerza en 1933 con la aprobación de la Ley de Patrimonio Histórico Artístico. Esta en muchos sentidos amplió y especificó el marco de los objetos susceptibles de protección y restringió la venta de bienes. En su artículo primero, realiza una definición de los

bienes protegidos, estableciendo cómo se encontraban sujetos a la normativa “cuantos inmuebles y objetos muebles de interés artístico, arqueológico, paleontológico o histórico haya en España de antigüedad no menor de un siglo”⁵². Y en el artículo 41 prohibía que estos bienes se pudieran “ceder por cambio, venta o donación a particulares ni a entidades mercantiles”⁵³ sin el permiso de la Junta Superior del Tesoro.

Por último, destacamos el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de castillos españoles, el cual dispone en su artículo primero que “todos los castillos de España, cualquiera que sea su estado de ruina, quedan bajo la protección del Estado”, que deberá velar por su conservación y tratar de impedir “todo daño que pudiera sobrevenirles”⁵⁴. Evidentemente, no siempre se cumplió, ni se cumple en la actualidad. Lo que sí es cierto es que este decreto marca un antes y un después en la consideración de este tipo de edificaciones, que pasan a ser “evocación de la historia de nuestra Patria en sus épocas más gloriosas”⁵⁵ en el contexto de la dictadura franquista, y cuya protección se amplía hasta nuestros días.

En cualquier caso, el análisis pormenorizado de la legislación existente hasta mediados del siglo XX no es el objetivo principal de este trabajo, pero este sucinto recorrido ya nos sirve para comprender que no podemos ampararnos en las leyes promulgadas en la época a la hora de una hipotética solicitud oficial para la devolución de las piezas. Un hecho que toma más fuerza teniendo en cuenta que la legislación no es retroactiva, y que en el momento en que se lleva a cabo la salida de los bienes aún no existían convenios internacionales, entre los que cabría destacar el

47 GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, “La regulación y la gestión...”, ob. cit., p. 5.

48 Artículo 45. En *Ibid.*, p. 8.

49 Decreto de 3 de junio de 1931, declarando monumentos Histórico-Artísticos, pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional, los que se indican, *Gaceta de Madrid*, 155, 4 de junio de 1931. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1931-4481>, consultado el 2 de marzo de 2022.

50 GARCÍA MORALES, María Victoria, SOTO CABA, María Victoria y MARTÍNEZ PINO, Joaquín, *El estudio del patrimonio cultural...*, ob. cit., p. 68.

51 Decreto 3 de julio de 1931. En GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier, “La regulación y la gestión...”, ob. cit., p. 10.

52 Tomado de MERINO DE CÁCERES, José Miguel y MARTÍNEZ RUIZ, María José, *La destrucción del patrimonio...*, ob. cit., p. 39.

53 *Ibid.*

54 Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles, *BOE*, 125, 5 de mayo de 1949. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1949-4615>, consultado el 9 de febrero de 2022.

55 *Ibid.*

auspiciado por la Unesco en 1970, o el Convenio Unidroit de 1995.

Tan solo nos quedaría apelar a la ética, y al hecho de que el espacio para el que la obra artística fue diseñada, el castillo de Vélez Blanco, se encuentra ahora mismo tal como podemos ver en las figuras 4 y 5: totalmente desprovisto de elementos decorativos, e incluso de los artesanos de madera que cubrían los pasillos, como si fuese un “casarón vacío”⁵⁶. Con lo cual, ha perdido un importantísimo elemento patrimonial, único en su género, y garante de la identidad de este espacio. Tal y como comenta Mar Martínez Góngora, el significado del patio y sus elementos decorativos no puede entenderse por completo si

se separa del resto del castillo, pues “la selección de los motivos artísticos obedece a los esfuerzos de su fundador por armonizar su condición de señor de territorios habitados por moriscos, así como experiencia en la lucha de frontera, con las preferencias artísticas de un hombre educado en el primer Renacimiento”⁵⁷.

Su carácter único, la importancia del patio para su lugar de procedencia y el vacío que ha dejado en el castillo, bien nos valdría para abogar por el regreso del monumento a Vélez Blanco; sobre todo teniendo en cuenta que existen ciertas corrientes que apoyan la devolución de bienes culturales si estos resultan especialmente representativos. De hecho, la unicidad es un valor que



Figura 4.
Patio del castillo de Vélez Blanco (fot. Zara Ruiz Romero, 2021).

56 RUIZ GARCÍA, Alfonso, “Interpretación y difusión como apuesta de futuro del palacio-fortaleza de Vélez Blanco: una necesidad y un reto”, en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y DÍAZ LÓPEZ, Juan Pablo, *Los señoríos en la Andalucía Moderna: el marquesado de los Vélez*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2007, p. 422.

57 MARTÍNEZ GÓNGORA, Mar, “El patio del Castillo de Vélez Blanco...”, ob. cit., p. 31.



Figura 5.
Patio del castillo de Vélez Blanco (fot. Zara Ruiz Romero, 2021).

históricamente se ha tenido en cuenta en las legislaciones patrimoniales, incluso cuando permitían la salida al extranjero de bienes. Por ejemplo, la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 consentía a los arqueólogos foráneos el derecho “a un ejemplar de los objetos duplicados” y únicamente permitía sacar “durante un año, los objetos no duplicados para su estudio”⁵⁸.

Debemos tener en cuenta que resulta muy complicado conseguir la devolución de ciertas piezas que se encuentran en el extranjero, sobre todo si estas abandonaron su lugar de origen en fechas en las que no existía un aparato legislativo concreto, tampoco se aplicaban las convenciones internacionales, o aún no se habían instaurado

códigos de ética en las adquisiciones de los museos como el auspiciado desde el ICOM. Véase por ejemplo el caso de los mármoles del Partenón, piezas únicas y muy representativas para su país de origen y que, a pesar de las constantes peticiones, se encuentran en el Museo Británico⁵⁹. O, en su defecto, el caso del busto de Nefertiti, que está siendo reclamado a Alemania por parte

58 GARCÍA MORALES, María Victoria, SOTO CABA, María Victoria y MARTÍNEZ PINO, Joaquín, *El estudio del patrimonio cultural...*, ob. cit., p. 70.

59 Véase: FRESNEDA, Carlos, “Grecia aprieta al British Museum para recuperar los mármoles del Partenón”, *El Mundo*, 10/01/2022. Disponible en: <https://www.elmundo.es/cultura/arte/2022/01/10/61db0f8721efa0eb0f8b4589.html>, consultada el 8 de marzo de 2022; MIGUEL, Rafa de, “La interminable historia de las estatuas del Partenón: Boris Johnson tampoco las devolverá a Grecia”, *El País*, 8/12/2012. Disponible en: <https://elpais.com/cultura/2021-12-08/la-interminable-historia-de-las-estatuas-del-partenon-boris-johnson-tampoco-las-devolvera-a-grecia.html>, consultada el 8 de marzo de 2022.

de Egipto, y que tampoco está previsto que regrese a su lugar de procedencia⁶⁰.

Sí hemos de reconocer que en los últimos años observamos cierto movimiento a favor de la restitución cultural, constituyendo un antes y un después la reciente resolución de Francia de devolver los bienes expoliados en Benín⁶¹. También podríamos destacar la devolución de mantos paracas peruanos por parte del Museo de Gotemburgo, en Suecia o, en el caso de Estados Unidos, los bienes procedentes de Machu Picchu, siendo este un país que incluso ha suscrito un importante número de acuerdos con naciones como Perú, para intentar impedir el expolio de bienes culturales⁶². Todo ello como parte de una tendencia a “descolonizar” los museos⁶³ que aún debe continuar un largo camino, y se enfrenta al dilema de decidir qué objetos deben ser devueltos, y cuáles pueden permanecer legítima y moralmente en sus museos o lugares “de acogida”.

3. Una posible solución... ¿la realización de reproducciones?

Es un hecho el que el patio del castillo de Vélez Blanco se encuentra en Nueva York, y nada parece indicarnos que vaya a regresar, al menos en un futuro próximo. Por ello, una de las soluciones a esta disyuntiva es optar por la realización de una réplica o reproducción diferenciada y, mediante la reintegración de imagen⁶⁴, paliar de algún modo el vacío que esta obra ha dejado en su lugar de procedencia. Sobre todo, teniendo en cuenta que el castillo sufrió restauraciones y modificaciones posteriores⁶⁵, y la ausencia del patio resulta más que evidente.

La idea de reconstruir el patio ya se había bajado en anteriores ocasiones. Antonio Bonet Correa narra cómo conoció en 1966 a un empresario que se dedicaba a la fabricación de reproducciones de elementos decorativos en mármol y tenía la intención de reconstruir el castillo. Este además le pidió que intercediese por él ante el

60 Véase: “Egipto pide oficialmente a Alemania la devolución del busto de Nefertiti”, *El País*, 21/01/2011. Disponible en: https://elpais.com/cultura/2011/01/24/actualidad/1295823603_850215.html, consultada el 8 de marzo de 2022; GRACIA ZAMACONA, Carlos, “El busto de la polémica”, *ABC*, 11/12/2012. Disponible en: https://www.abc.es/cultura/arte/abci-busto-polemica-201212110000_noticia.html, consultada el 8 de marzo de 2022.

61 Véase: GIL, Iñaki, “Macron devuelve a Benín el tesoro real robado durante la conquista colonial”, *El Mundo*, 28/10/2021. Disponible en: <https://www.elmundo.es/cultura/2021/10/28/617992b5fc6c83cd4e8b4578.html>, consultada el 8 de marzo de 2022; NAYERI, Farah, “Los museos franceses deben devolver los tesoros africanos, indica un informe”, *The New York Times*, 24/11/2018. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2018/11/24/espanol/cultura/museos-francia-devolucion-africa.html>, consultada el 8 de marzo de 2022.

62 Para los casos referentes a piezas peruanas, véase: RUIZ ROMERO, Zara, *Arte prehispánico en disputa. Revalorización y protección del legado peruano*, tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2019.

63 VICENTE, Álex, “Los museos europeos aspiran a descolonizarse”, *El País*, 13/06/2021. Disponible en: <https://elpais.com/cultura/2021-06-13/los-museos-europeos-aspiran-a-descolonizarse.html>, consultada el 8 de marzo de 2022.

64 Término tomado de ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián, “En torno a discutidas y discutibles reintegraciones de imagen”, ponencia presentada en las *Jornadas técnicas sobre la recuperación del Patio de Honor del Castillo de Vélez-Blanco*, 2009. Documento facilitado por el autor.

65 Las sucesivas restauraciones llevadas a cabo en el castillo de Vélez Blanco han sido estudiadas por distintos investigadores. Véase: NAVARRO LÓPEZ, Encarnación María y MOLINA JIMÉNEZ, Pablo Manuel, “Aproximación a 50 años de intervenciones en el castillo de Vélez Blanco”, en LENTISCO PUCHE, José Domingo (coord.), *El Castillo de Vélez Blanco, 1506-2006...*, ob. cit., pp. 350-365; NAVARRO LÓPEZ, María Encarnación y NAVARRO LÓPEZ, Vanessa, “Un espíritu en dos continentes...”, ob. cit., pp. 30-45; MOLINA JIMÉNEZ, Pablo M. y NAVARRO LÓPEZ, Encarnación María, “La cambiante imagen del castillo de Vélez Blanco en la segunda mitad del siglo XX”, *Revista Velezana*, 25 (2006), pp. 231-254; MOLINA SERRANO, Juan Antonio y SÁNCHEZ MORALES, Juan Antonio, “Restauración del patio de honor y anexos del castillo de Vélez Blanco”, *Revista Velezana*, 13 (1994), pp. 69-74; MOLINA SERRANO, Juan Antonio y SÁNCHEZ MORALES, Juan Antonio, “Sobre la intervención en el Castillo de Vélez Blanco (Almería)”, *Revista Velezana*, 9 (1990), pp. 79-85; MOTOS DÍAZ, Ismael, “El castillo-palacio de los Fajardo...”, ob. cit., pp. 349-351; RUIZ GARCÍA, Alfonso, *El castillo de Vélez Blanco (Almería)...*, ob. cit., pp. 111-120.





MET para que le permitiesen sacar un molde del patio, en una expedición que no tuvo el éxito esperado. A pesar de ello, Bonet Correa no cejó en su empeño y pensó en la idea de realizar un nuevo diseño para el patio –más contemporáneo y que incluía la utilización del castillo como museo de arte abstracto–, aunque también sin la acogida esperada⁶⁶.

En 1981, los arquitectos Juan Antonio Molina Serrano y Juan Antonio Sánchez Morales llevaron a cabo un proyecto de restauración en el castillo que concibió la recuperación del volumen original del patio. En lo referente a la decoración, pretendían reconstruir el espacio utilizando mármol de Macael, “con el que ha de crearse el volumen básico que proporcione una lectura inmediata de relación con el original”⁶⁷, aunque esta parte del proyecto no llegó a ejecutarse.

Algunos años más tarde, en 2005, la Junta de Andalucía compró el castillo a sus propietarios por 3 millones de euros, pasando a ser de titularidad pública. Esta fue una transacción motivada por la necesidad de continuar las actuaciones y restauraciones en el castillo, y que no podían seguir realizándose con recursos públicos mientras el castillo estuviese en manos privadas. La población estuvo muy involucrada en el proceso, a partir de la creación de la Asociación de Amigos del Castillo, llevados por el estado en que se encontraba la arquitectura, y ante la negativa del Museo de Artes Decorativas de París de prestar los frisos de los salones del Triunfo y de la Mitología a la Diputación de Almería para su exhibición temporal⁶⁸.

Tras la compra, el arquitecto Pedro Salmerón redactó un Plan Director que tenía como una de sus líneas estratégicas la recuperación del patio como seña de identidad⁶⁹. En la misma dirección, en julio de 2009 se celebraron las “Jornadas técnicas sobre la recuperación del Patio de Honor del Castillo de Vélez-Blanco”⁷⁰, en las que participaron un importante número de investigadores relacionados con la restauración y la conservación del patrimonio, muchos de los cuales se habían visto involucrados con la historia del castillo en algún momento. Y, sobre todo, previo a la finalización de las jornadas, se llevó a cabo una mesa redonda para debatir sobre la idoneidad de restaurar el patio del castillo y, en caso de hacerlo, concretar el modo más adecuado.

Finalmente, en 2015 se firmó un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Vélez Blanco, el Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra y la Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía, que tenía como principal objetivo la reconstrucción del patio⁷¹. Dos años más tarde, en 2017, se encargó el proyecto a Pedro Salmerón Escobar, el cual parte de un escáner realizado al patio original en 2008⁷², y plantea principalmente dos acciones. De un lado, realizar una “reproducción diferenciada” de los elementos que se encuentran actualmente en Nueva York; y, por otra parte, reintegrar

66 BONET CORREA, Antonio, “Un proyecto frustrado”, en LENTISCO PUCHE, José Domingo (coord.), *El Castillo de Vélez Blanco, 1506-2006...*, ob. cit., pp. 201-203.

67 MOLINA SERRANO, Juan Antonio y SÁNCHEZ MORALES, Juan Antonio, “Restauración del patio de honor...”, ob. cit., pp. 69-74. Véase también MOLINA SERRANO, Juan Antonio y SÁNCHEZ MORALES, Juan Antonio, “Sobre la intervención en el Castillo...”, ob. cit., pp. 79-85.

68 LENTISCO PUCHE, José Domingo, “El combate por el castillo de Vélez Blanco, Enero de 2003 a Diciembre de 2004”, en LENTISCO PUCHE, José Domingo (coord.), *El Castillo de*

Vélez Blanco, 1506-2006..., ob. cit., pp. 414-427; RUIZ GARCÍA, Alfonso, “Interpretación y difusión...”, ob. cit., pp. 418-419.

69 SALMERÓN ESCOBAR, Pedro, “Anotaciones sobre el Plan Director del Castillo de Vélez Blanco”, en LENTISCO PUCHE, José Domingo (coord.), *El Castillo de Vélez Blanco, 1506-2006...*, ob. cit., pp. 428-437.

70 *Dossier informativo. Jornadas técnicas. Debate sobre el Patio de Honor del Castillo de Vélez Blanco*. Dirección General de Bienes Culturales, Dirección Provincial de Cultura de Almería, Almería, 2009.

71 Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/150415%20CONVENIO%20CASTILLO%20VÉLEZ%20BLANCO.pdf>, consultada el 8 de marzo de 2022.

72 “Reproducción digital del patio de honor del castillo de Vélez-Blanco en Almería”, *Observatorio del Patrimonio Histórico Español*. Disponible en: <http://www.ugr.es/~ophe/010INTERVENCION/010-001h.htm>, consultada el 5 de marzo de 2022.

mediante anastilosis los bienes que se conservan en el castillo, como fragmentos de columnas y piezas de la escalera principal. Igualmente, otros elementos en la actualidad presentes en la cornisa del patio continuarán en su misma ubicación tras la recuperación del espacio⁷³.

La reproducción diferenciada es una solución plausible para la recuperación del patio, además de resultar compatible con la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, que prohíbe la realización de réplicas exactas, las cuales podrían interpretarse como una “falsificación” de la realidad⁷⁴. Se trata de una actuación en la que destacará su carácter de “copia”, y en la que debemos recalcar el estudio realizado por Pedro Salmerón y su equipo, que incluye una importante preocupación por la historia del lugar, y por conocer la fisionomía y características del patio. De esta forma, tras el análisis del original, el patio será reproducido de manera diferenciada, con unas características plenamente distinguibles, sobre todo si se observa desde cerca⁷⁵.

A día de hoy, en marzo de 2022, las actuaciones están a la espera de la aprobación de una primera fase de intervención, que se centrará en otros espacios del castillo también necesitados de una rehabilitación, como las cubiertas, la torre del homenaje (fig. 6), o las salas nobles (fig. 7)⁷⁶.

En una segunda fase, se procederá a la restauración del patio, con un proyecto de ejecución denominado “Reconstrucción del patio de castillo de Vélez Blanco”, valorado en algo más de tres millones de euros, el cual, se encuentra siendo supervisado en la actualidad por parte de los técnicos de la Consejería de Cultura, por lo que no es posible acceder a su contenido. Y en la tercera fase se llevarán a cabo acciones para mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas del castillo, y se procederá a su musealización⁷⁷.

Sobre la segunda fase, objeto de interés para esta investigación, podemos conocer algunos detalles a través de la prensa y gracias a su arquitecto, Pedro Salmerón. Además de lo ya mencionado, destacamos que la reproducción diferenciada se realizará con mármol de las canteras de Macael. Esta es una de las condiciones principales a la hora de llevar a cabo el proyecto, pues la Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía se ha comprometido a donar a pie de cantera todo el material necesario, también como una forma de mantener una de las señas de identidad del patio, y de fomentar al propio sector del mármol y de la marca específica del lugar, Macael⁷⁸.

73 Información aportada por el arquitecto Pedro Salmerón durante una conversación telefónica. Febrero de 2022.

74 Artículo 39.2. “En el caso de bienes inmuebles, las actuaciones a que se refiere el párrafo anterior irán encaminadas a su conservación, consolidación y rehabilitación y evitarán los intentos de reconstrucción, salvo cuando se utilicen partes originales de los mismos, y pueda probarse su autenticidad. Si se añadiesen materiales o partes indispensables para su estabilidad o mantenimiento, las adiciones deberán ser reconocibles y evitar las confusiones miméticas”.

75 Información aportada por el arquitecto Pedro Salmerón durante una conversación telefónica. Febrero de 2022.

76 “Arquitectos de Granada se encargarán de la primera fase para devolver al castillo de Los Vélez su esplendor”, *Ideal*, 19/03/2022. Disponible en: <https://www.ideal.es/culturas/almeria/arquitectos-granada-encargaran-primera-fase-proyecto-castillo-velez-blanco-almeria-20220320203704-nt.html>, consultada el 29 de marzo de 2022; “El Castillo de Vélez-Blanco tiene 4 ofertas para el proyecto de restauración”, *La Voz de Almería*, 25/02/2022. Disponible en: <https://www.lavoz->

[dealmeria.com/noticia/3/provincia/232368/el-castillo-de-velez-blanco-tiene-4-ofertas-para-el-proyecto-de-restauracion](https://www.lavoz-dealmeria.com/noticia/3/provincia/232368/el-castillo-de-velez-blanco-tiene-4-ofertas-para-el-proyecto-de-restauracion), consultada el 8 de marzo de 2022; “El proyecto para la reconstrucción del Patio del Castillo de Vélez-Blanco recibe el aval de Patrimonio”, *Diario de Almería*, 09/04/2021. Disponible en: https://www.diariodealmeria.es/ocio/reconstruccion-Patio-Castillo-Velez-Blanco-Patrimonio_0_1563445066.html, consultada el 8 de marzo de 2022.

77 “Junta prevé la recuperación del patio de honor y las principales salas del Castillo de Vélez-Blanco hacia 2025”, *Europa Press*, 11/02/2022. Disponible en: <https://www.europapress.es/esandalucia/almeria/noticia-junta-preve-recuperacion-patio-honor-principales-salas-castillo-velez-blanco-2025-20220211144005.html>, consultada el 8 de marzo de 2022; MARTÍNEZ, Diego, “El Castillo de Vélez-Blanco recuperará su esplendor con una inversión de 9 millones”, *Diario de Almería*, 11/02/2022. Disponible en: https://www.diariodealmeria.es/ocio/Junta-invertira-Castillo-Velez-Blanco_0_1655835310.html, consultada el 8 de marzo de 2022.

78 Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Vélez Blanco, el Centro Tecnológico Andalus de la Piedra y la Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía, 2015, ob. cit.





Figura 6.
Torre del homenaje (fot. Zara Ruiz Romero, 2021).



Figura 7.
Salones nobles del castillo (fot. Zara Ruiz Romero, 2021).



Según afirma Julián Esteban Chapapría, la sociedad suele aceptar más “las operaciones sustitutivas y analógicas que las opositivas, disímiles o de contraste”⁷⁹, por lo que la realización del patio utilizando mármol, el mismo material que el original, podría ser garantía de éxito. No obstante, no fue la única solución que se pensó en un primer momento, pues Pedro Salmerón señala cómo había ideas para reconstruir el patio utilizando otros materiales o técnicas como elemento diferenciador. Estas resultaron desechadas a favor de la utilización del mármol, por lo que la diferenciación, para no caer en la falsificación, debe residir en la propia talla⁸⁰. El patio, al fin y al cabo, se encuentra en Nueva York, y es posible conocer perfectamente sus medidas y características, por lo que es lógico que se utilice el original como fuente para una réplica diferenciada. Esta actuación ayudará sin duda a que el castillo recupere parte de su esplendor, comprendiéndose mucho mejor el mensaje y la intención con el que fue realizado; al mismo tiempo que “la reintegración del patio, más aún que su ausencia, nos recordará las desgracias de otras épocas, aunque esto en buena medida dependa del modo en que se haga esa reincorporación”⁸¹.

Quizás la clave para realizar una buena restauración del patio de honor resida precisamente en su restitución diferenciada, pues permitirá el disfrute de la obra, al mismo tiempo que ahondará en el hecho de que el original salió de nuestras fronteras a principios del siglo XX. La cuestión acerca de la reconstrucción o la copia de obras y arquitecturas no es nueva, y ha sido tratada por distintos autores, entre los que destacan Ascensión Hernández Martínez; y son muchos los casos que podríamos señalar, tan solo en nuestro país. Un ejemplo de reconstrucción sería el de la Cámara

Santa de la catedral de Oviedo, dinamitada en la Revolución de Octubre de 1934. El primer proyecto para la restauración del espacio partía de una idea clave: reconstruir las partes desaparecidas sin generar confusión con las originales, realizando un importante estudio planimétrico y documental. No obstante, la llegada de la Guerra Civil frustró los planes iniciales, y el espacio se reconstruyó en 1942 por parte de la Dirección General de Regiones Devastadas, llevándose a cabo una copia idéntica sin distinciones entre lo que quedó en pie y los añadidos⁸²: *com'era y dov'era*. Esta solución no se contempla actualmente en nuestra ley de patrimonio, pero para la mencionada Ascensión Hernández, esta respondería a un tipo de “reproducciones a veces necesarias porque responden a situaciones de emergencia (las reconstrucciones posbélicas), donde la sociedad reclama la construcción de los monumentos dañados o desaparecidos como un medio de restañar heridas abiertas por la guerra”⁸³.

Con respecto a la venta de bienes culturales y el vacío que queda en su lugar de procedencia, un caso reseñable lo hallamos en la iglesia de san Miguel, en Uncastillo, Zaragoza, cuya portada románica fue adquirida por un anticuario de Barcelona que a su vez la vendió en 1928 al Museo de Bellas Artes de Boston⁸⁴. Años después, se

79 ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián, “En torno a discutidas y discutibles reintegraciones...”, ob. cit.

80 Información aportada por el arquitecto Pedro Salmerón durante una conversación telefónica. Febrero de 2022.

81 ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián, “En torno a discutidas y discutibles reintegraciones...”, ob. cit.

82 *Ibid.*; GARCÍA CUETOS, María Pilar “Cámara santa de la catedral de Oviedo. De la destrucción a la reconstrucción”, *Restauración & rehabilitación*, 53 (2001), pp. 54-61.

83 HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, *La clonación arquitectónica*, Siruela, Madrid, 2007, pp. 43-44.

84 ALQUÉZAR YÁLEZ, Eva María, “La portada de San Miguel de Uncastillo: nuevas aportaciones a la historia de un patrimonio perdido”, en *Seminario de Arte Aragonés*, 48 (1999), Instituto de Estudios Altoaragoneses, Instituto de Estudios Turolenses, Institución “Fernando el Católico”, Huesca, Teruel, Zaragoza, pp. 117-150; AZNAR, Yolanda, “De Uncastillo a Boston: arte aragonés en el exilio desde hace un siglo”, *ABC*, 16/05/2015. Disponible en: <https://www.abc.es/local-aragon/20150516/abc-boston-uncastillo-portada-romanica-201505160808.html>, consultada el 28/02/2022; MERINO DE CÁCERES, José Miguel y MARTÍNEZ RUIZ, María José, *La destrucción del patrimonio...*, ob. cit., pp. 70-71; HERNANDO SEBASTIÁN, Pedro Luis, “Vendedores, coleccionistas y marchantes de arte. El patrimonio aragonés emigrado en los museos y colecciones de Estados Unidos”, en LACARRA, M.^a del Carmen (coord.), *El Patrimonio Histórico-Artístico aragonés fuera de Aragón...*, ob. cit., p. 143.



planteó la realización de una reproducción de la portada, llamados por el éxito de la neocueva de Altamira, sin duda uno de los mayores ejemplos de reproducción del patrimonio que podemos encontrar en nuestro país. No obstante, la idea fue desechada, teniendo en cuenta que no iba a poder volver a su lugar original (la iglesia había sido dividida y destinada a otros usos) y debía situarse en un emplazamiento alternativo, como si de una atracción turística se tratase⁸⁵. Lo curioso

de este caso es que, finalmente, la réplica (fig. 8) se ha llevado a cabo por iniciativa privada, por parte del taller de cantería Olnasa, a partir de una serie de fotografías de la original. Esta además no se realizó explícitamente para situarla en su lugar de procedencia, sino que se encuentra a la venta en las instalaciones del taller, abriéndose así un nuevo camino a favor de que las réplicas puedan también formar parte del mercado de obras de arte, evitando el daño al patrimonio original⁸⁶.



Figura 8.

Réplica de la portada de la iglesia de san Miguel (Uncastillo, Zaragoza), realizada por el taller de cantería Olnasa (fot. facilitada por Olnasa).

85 SADIA, José María, “Cómo convertir un expolio en la oportunidad para poner en el mapa un patrimonio de dos mil años”, *El Diario*, 26/01/2022. Disponible en: https://www.eldiario.es/cultura/convertir-expolio-oportunidad-poner-mapa-patrimonio-mil-anos_1_8684296.html, consultada el 30 de enero de 2022.

86 Información facilitada por el taller de cantería Olnasa a través de correo electrónico. Véase también: SOLA, Javier de, “Una iglesia en Uncastillo y en Boston”, *Heraldo*, 08/02/2011. Disponible en: https://www.heraldo.es/noticias/sociedad/una_iglesia_uncastillo_boston.html?autoref=true, consultada el 15 de enero de 2022; “Reproducción de la portada de San Miguel”, *Olnasa “En piedra viva”*, 29/06/2012. Disponible





Figura 9.

Reproducción de las esfinges de Agost mediante impresión 3D y postprocesado, realizadas por el equipo “Patrimonio Virtual” de la Universidad de Alicante (fot. facilitada por “Patrimonio Virtual”).

Además de la utilización de técnicas tradicionales, las nuevas tecnologías resultan fundamentales para realizar este tipo de reproducciones. Sería el caso de las esfinges de Agost, en Alicante, dos piezas íberas halladas en 1893 en la localidad alicantina, y que fueron a parar al Louvre y al Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Ante esta coyuntura, “Patrimonio virtual”, equipo de la Universidad de Alicante, por petición del Ayuntamiento de la localidad ha realizado la recreación mediante impresión 3D y postprocesado (fig. 9)⁸⁷, con el objetivo de situar ambas

piezas en la antigua ermita de Sant Pere, espacio reutilizado como centro de interpretación en su lugar de procedencia⁸⁸, y que utilizará las réplicas con fines didácticos y, por supuesto, también identitarios.

Son muchos los museos o instituciones que, al no poder disfrutar de las obras originales, deciden acudir a las réplicas para complementar su colección, o mostrar en su exposición piezas que han sido halladas en yacimientos arqueológicos de la zona. Un ejemplo clarísimo sería el de la conocida Dama de Elche, cuyo original se encuentra en Madrid, y se ha realizado una copia para el Museo Arqueológico de Alicante⁸⁹. Igualmente,

en: <http://www.olnasa.com/noticia/portada-iglesia-romana-piedra-en-venta/145>, consultada el 15 de enero de 2022.

87 Información facilitada por el equipo “Patrimonio Virtual” (Universidad de Alicante) por correo electrónico. Véase también “Patrimonio virtual de la Universidad de Alicante reproduce, por medio de 3D, las dos esfinges íberas originarias de Agost”, *Actualidad Universitaria, Universidad de Alicante*, 22/12/2020. Disponible en: <https://web.ua.es/es/actualidad-universitaria/2020/diciembre2020/21-23/patrimonio-virtual-de-la-universidad-de-alicante-reproduce-por-medio-de-3d-las-dos-esfinges-ibericas-originarias-de-agost.html>, consultada el 2 de febrero de 2022.

88 J.A., “Agost `recupera` sus esfinges íberas y musealiza la antigua ermita de Sant Pere”, *Información*, 19/12/2020. Disponible en: <https://www.informacion.es/alicanti/2020/12/19/agost-recupera-esfinges-ibericas-musealiza-26538981.html>, consultada el 2 de febrero de 2022.

89 HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, “¿Copiar o no copiar? He ahí la cuestión (la restauración monumental en la época de la clonación genética)”, en *Modelos, intercambios y recepción artística (de las rutas marítimas a la navegación en red)*.

en el Museo de Medina Sidonia, en Cádiz, encontramos esta circunstancia, con la presencia de una reproducción del retrato de Livia (fig. 10), hallada en el cerro del castillo de la localidad, y actualmente en el Museo de Cádiz⁹⁰.

También en Cádiz, en esta ocasión en el pueblo de Alcalá de los Gazules, hallamos un caso en el que se ha recurrido a una réplica para suplir una pérdida patrimonial, pues el original se encuentra en París. El conocido “bronce de Lascuta” tiene una réplica doble, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (fig. 11), y en el Museo Arqueológico de Jerez de la Frontera⁹¹. Esta es una placa de bronce en



Figura 10.
Reproducción del retrato de Livia, en el Museo Arqueológico de Medina Sidonia (fot. Zara Ruiz Romero, 2020).

Palma de Mallorca, 20-23 de octubre de 2004, Vol. 2, Universitat de les Illes Balears, Palma de Mallorca, 2008, p. 1103.

90 Información recogida durante una visita al museo de Medina Sidonia en 2020.

91 La réplica del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules fue enviada por el Museo del Louvre, y la que se encuentra en el Museo de Jerez de la Frontera, fue donada por la Asociación de Amigos del Museo. T. R., “La joya gaditana que guarda el Louvre”, *Diario de Cádiz*, 18/09/2016. Disponible en: <https://www.diariodecadiz.es/noticias-provincia-cadiz/joya-gaditana>



Figura 11.
Reproducción del bronce de Lascuta, enviada por el Museo del Louvre al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (fot. Juan Gabriel Paye García, 2022).

la que se realiza el resumen de un decreto pretoriano en latín, siendo uno de los documentos más relevantes hallados de la época. Al parecer, el bronce fue descubierto en la segunda mitad del siglo XIX, y adquirido por el Museo del Louvre en 1868, tras su presentación a la Academia de las Inscripciones y Bellas Letras un año antes. Así, y aunque existe confusión sobre el hallazgo y la fecha exacta en que salió de nuestro país⁹², podemos aventurar que la adquisición por parte del Museo se llevó a cabo legalmente (la cuestión ética es independiente, por supuesto), conllevando una importante pérdida patrimonial para la región y el pueblo gaditano. En este caso, además, cabría preguntarse si esta obra resulta lo suficientemente representativa como para plantear una devolución, habida cuenta de la unicidad anteriormente mencionada, junto al hecho de que en el Louvre pasa desapercibida para la mayoría de los visitantes, y se exhibe “sin pena ni gloria”⁹³.

Otro ejemplo llamativo lo encontramos en el Hospital de la Santa Caridad, en Sevilla, un lugar cuyo patrimonio sufrió las consecuencias de la guerra de la Independencia, y de la voracidad del mariscal Soult⁹⁴. Nos referimos específicamente a cuatro lienzos de Murillo –*San Pedro libertado por un Ángel, La curación del paralítico, El retorno del hijo pródigo y Abraham y los tres ángeles*– que tras

ser sustraídos durante la contienda se encuentran actualmente en museos de distintas partes del mundo: San Petersburgo, Londres, Washington y Ottawa, respectivamente. Este hecho, además de suponer una notable merma patrimonial, ha despojado a su lugar de procedencia del mensaje alegórico del que se le dotó en un inicio, centrado en las obras de caridad y la consecución de la salvación mediante la ayuda al prójimo⁹⁵. Con lo cual, y ante la imposibilidad de lograr una devolución de los lienzos, se ha optado finalmente por la realización de réplicas, elaboradas en 2016 por el pintor Cotto (fig. 12)⁹⁶.

En definitiva, las copias, réplicas o reproducciones abren una ¿nueva? puerta para la recuperación de piezas expoliadas; pero también para el disfrute particular de obras, fragmentos arquitectónicos, y un sinfín de piezas que podrían empezar a formar parte del mercado, teniendo un valor específico como copias de obras conocidas y admiradas. En general, la realización de réplicas reporta numerosas ventajas, al tiempo que debemos plantear una serie de cuestiones, que harían necesario estudiar cada caso de manera independiente. Es decir, resulta imprescindible analizar la oportunidad de hacer una réplica, en función del elemento en cuestión, y de las razones que le llevaron a desaparecer (guerras, incendios, expolio...) o a necesitar una copia de sí mismo (mal estado de conservación, por razones de difusión...).

na-guarda-Louvre_0_1064293993.html, consultada el 15 de febrero de 2022.

- 92 Véase: ALMAGRO MONTES DE OCA, Ismael, “Verdades y mentiras en torno al Bronce de Lascuta I, II y III”, *Historia de Alcalá de los Gazules*. Disponible en: <https://historiadealcaladelosgazules.blogspot.com/2014/10/verdades-y-mentiras-en-torno-al-bronce.html>, https://historiadealcaladelosgazules.blogspot.com/2014/10/verdades-y-mentiras-en-torno-al-bronce_31.html, <https://historiadealcaladelosgazules.blogspot.com/2014/11/verdades-y-mentiras-en-torno-al-bronce.html>, consultadas el 15 de febrero de 2022.
- 93 CAMACHO, Julia, “Cádiz contra el Louvre”, *El Periódico*, 28/07/2018. Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20180728/diputacion-cadiz-reclama-pieza-arqueologica-museo-louvre-6950272>, consultada el 15 de febrero de 2022.
- 94 Véase, entre otros, CANO RIVERO, Ignacio, *La pintura sevillana y la invasión francesa: la colección del mariscal Soult*, tesis doctoral, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015.

- 95 MORENO MENDOZA, Arsenio, “La iconografía de la iglesia sevillana del Hospital de la Santa Caridad: nuevas anotaciones”, *Cuadernos de arte e iconografía*, t. 13, 26 (2004), pp. 489-511.
- 96 APARCERO BERNET, Luis Alfonso, *Los cuidados de enfermería en el siglo XVII a través del programa iconográfico del Hospital de la Caridad de Sevilla: de la misericordia al proceso enfermero*, tesis doctoral, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015. Para más información sobre este caso, véase RUIZ ROMERO, Zara, “Arte en disputa: robo, expolio y venta de obras del barroco iberoamericano”, en FERNÁNDEZ VALLE, María de los Ángeles, LÓPEZ CALDERÓN, Carme y RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada (eds.), *Pinceles y gubias del barroco iberoamericano*, Andavira, Santiago de Compostela; Enredars, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2019, pp. 447-466.





Figura 12.

Detalle del interior del Hospital de la Santa Caridad, en Sevilla, con reproducciones de obras de Murillo (fot. Berenize Galicia Isasmedi, 2017).

Debemos reflexionar sobre la autenticidad, sobre el valor que otorgamos a la arquitectura y a los objetos por sí mismos⁹⁷; lo cual, para Antoni González Moreno-Navarro supone respetar los valores documentales, arquitectónicos y significativos del monumento⁹⁸. Es este un concepto que ha sufrido importantes cambios en los últimos años (y que además no posee una única definición), y ha evolucionado desde un enfoque más “tradicional”, según el cual se debía respetar la originalidad y la antigüedad, en unas ideas cristalizadas en la Carta


de Atenas de 1931⁹⁹; hasta una visión más abierta, a partir de la Carta de Nara de 1994 que “produjo un cambio en esta actitud al aceptarse que el concepto de autenticidad podía tener diferentes sentidos (autenticidad material, autenticidad histórica, etc.) en función de la cultura que lo interpretase, y por tanto la reproducción de obras de arte podía aceptarse en determinadas situaciones”¹⁰⁰. Al respecto, destacamos el temor a que la creación de réplicas se torne en una costumbre que nos lleve a no cuidar concienzudamente el patrimonio, teniendo en cuenta la posibilidad de recrearlo. Pues, casi sin darnos cuenta, podríamos terminar gene-

97 ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián, “En torno a discutidas y discutibles reintegraciones...”, ob. cit.

98 GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, Antoni, “Restaurar es reconstruir. A propósito del nuevo monasterio de Sant Llorenç de Guardiola de Berguedà (Barcelona)”, *e-rph* (diciembre 2007), p. 4.

99 HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, *La clonación arquitectónica...*, ob. cit., p. 56.

100 HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, “¿Copiar o no copiar? He ahí la cuestión...”, ob. cit., p. 1186.



rando una “patrimoniolandia”¹⁰¹, o una “disneylización del mundo, que el mundo acabe siendo un enorme pastiche histórico de sí mismo”¹⁰², en el que el concepto de patrimonio histórico-artístico no esté en sintonía con el de originalidad, pero sí con el de rentabilidad económica, generando un acercamiento patrimonial guiado por el consumo¹⁰³. En esta línea, ya en 1943 Giuseppe Pagano reflexionaba sobre las reconstrucciones y las criticaba atendiendo a razones psicológicas, económicas y estéticas¹⁰⁴.

De hecho, otro importante asunto a tener en cuenta reside en la inversión económica que este tipo de actuaciones implica. Ascensión Hernández Martínez se pregunta acerca de “la oportunidad o pertinencia de gastar dinero (generalmente público) en recrear obras desaparecidas o cuyos originales se conservan en museos cuando existe tanto patrimonio real e histórico pendiente de restauración”¹⁰⁵. En Vélez Blanco, la cifra total estipulada para restaurar el castillo asciende a más de nueve millones de euros, de los que tres serán específicamente para la reproducción del patio de honor¹⁰⁶. ¿Merece la pena realizar un proyecto de este tipo, cuando hay en España tanto patrimonio necesitado de atención?, ¿podríamos plantear un proyecto algo menos ambicioso? Quizás se trate de una cuestión de prioridades, y de analizar el impacto económico y social que este tipo de actuaciones pueden revertir en la comunidad a la que pertenecen.

101 ESCUDERO, Cristina, “No tiro la toalla”, *revista PH* (Sección Perspectivas), 93 (febrero 2018).

102 HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, *La clonación arquitectónica...*, ob. cit., p. 64.

103 HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, “¿Copiar o no copiar? He ahí la cuestión...”, ob. cit., p. 1193.

104 HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, *La clonación arquitectónica...*, ob. cit., p. 43.

105 HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión, “¿Copiar o no copiar? He ahí la cuestión...”, ob. cit., p. 1200.

106 “El Castillo de Vélez-Blanco tiene 4 ofertas...”, ob. cit.; MARTÍNEZ, Diego, “El Castillo de Vélez-Blanco...”, ob. cit.

4. Reflexiones finales

El castillo de Vélez Blanco, además de otros muchos espacios de nuestra geografía, ha sido a lo largo de su historia víctima de lo que José Miguel Merino de Cáceres define como *elginismo* (en relación a los mármoles de Partenón y el conocidísimo Lord Elgin). Con este término, el investigador hace referencia a:

“Las operaciones, generalmente clandestinas y con fuertes intereses económicos de por medio, de desmembrado o destrucción de edificios históricos, con traslado de sus piezas a distinto lugar (generalmente a otros países), a fin de saciar las ambiciones artísticas de personajes acaudalados, coleccionistas o museos”¹⁰⁷.

Todo ello, como parte de un fenómeno mucho más amplio, y que está relacionado con el expolio de bienes culturales en nuestro país. Un expolio que nosotros, como garantes del patrimonio, calificamos como tal, pero que en realidad en muchos casos estaba amparado por la inexistencia de normativas y leyes al respecto, por lo que deberíamos más bien hablar de “compras inmorales”, o “diáspora ilegítima” de un legado. Dada la falta de una legislación en el momento en que las obras salieron de nuestro país, prácticamente debemos asumir que las piezas y objetos aquí reseñados no volverán a su lugar de procedencia, a menos que apelemos a la ética y a la necesidad de restituir espacios realmente representativos para el patrimonio español. No obstante, la ética y la moralidad son conceptos cambiantes, que no responden a una misma ideología, por lo que no siempre resultan útiles para, en este caso, nuestros propósitos como espacio emisor de obras de arte.

107 MERINO DE CÁCERES, José Miguel y MARTÍNEZ RUIZ, María José, *La destrucción del patrimonio...*, ob. cit., p. 49.



Podemos plantearnos la realización de réplicas o reproducciones diferenciadas como una solución factible, y que en cierto sentido ayuda a mitigar la sensación de pérdida. Siempre apostando por dar a la sociedad las herramientas necesarias para que conozca la historia del lugar, y para que, en este caso, sea consciente de que el patio original no se encuentra en su lugar de procedencia. La diáspora patrimonial sufrida por este espacio forma también parte de su historia, por lo que debemos fomentar su conocimiento, para generar una sensación de identidad con el lugar. Ya no podemos evitar que el patio esté en el MET de Nueva York, pero con la creación de una conciencia pública acerca del despojo, sí podemos evitar que la pérdida patrimonial y el expolio y compraventa de bienes sin una procedencia lícita continúe siendo una constante.

Además, podríamos abogar por que las piezas viajasen, y en algún momento elementos como los frisos del museo parisino pudiesen reencontrarse con su lugar de procedencia. De hecho, ya han viajado a Nueva York con la exposición “Los frisos olvidados de Vélez-Blanco”, ¿por qué no a Vélez Blanco? Es esta una propuesta ya realizada, que de hecho levantó una gran polémica, y que suscribimos plenamente. ¿Podría esta solución paliar los efectos del expolio? Probablemente no, pues para ello la única opción posible es la devolución. Pero, sin duda, sería un gesto de buena fe por parte de los museos que poseen piezas cuya presencia en el extranjero o en otros lugares supone una gran pérdida, e incluso una ofensa, para su lugar de origen. De momento, y ante la falta de estos elementos originales, se están organizando otro tipo de iniciativas, como la exposición “Castillo de Vélez Blanco. Expolio y recuperación”, con la que se pretende acercar a la ciudadanía a la historia y circunstancias del patrimonio que nos ocupa¹⁰⁸.

En definitiva, no está en nuestra mano que el patio de Vélez Blanco regrese a su lugar de procedencia, pero sí podemos apostar por las soluciones expuestas en este escrito, como un modo de mitigar los efectos del expolio o la compraventa inmoral, y como un medio para generar un mayor sentimiento identitario de la población con su patrimonio. No se protege lo que no se conoce, por lo que el castillo de Vélez Blanco y su famoso patio, podrían convertirse en un ejemplo a seguir en cuanto a la restitución patrimonial, suscribiendo por completo las palabras de Julián Esteban Chapapría:

“Si algún día se remonta una copia del patio en el Castillo de Vélez Blanco, el original que se encuentra en el Metropolitan Museum de Nueva York será menos auténtico porque se habrá demostrado de facto que no es su lugar”¹⁰⁹.

108 “Una exposición aborda la historia, expolio y recuperación del Castillo de Vélez-Blanco (Almería)”, Europa Press, 30/06/2021. Disponible en: <https://www.europapress.es/andalucia/almeria/noticia-exposicion-aborda-historia-expolio-recuperacion-castillo-velez-blanco-almeria-20210630141130.html>

consultada el 24 de marzo de 2022.

109 ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián, “En torno a discutidas y discutibles reintegraciones...”, ob. cit.

**III
INTERVENCIONES EN
CASTILLOS DE ANDALUCÍA**



COTE, LA INFRUCTUOSA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA

IGNACIO CAPILLA RONCERO
Universidad de Sevilla

La consolidación del recinto fortificado del Castillo de Cote sucedió a la campaña arqueológica desarrollada en 1998 bajo la dirección de la profesora Dra. Magdalena Valor Piechotta que, junto al estudio de las escasas fuentes bibliográficas o de archivo, sirvió, sin duda, para establecer las prioridades, objetivos y alcance de las intervenciones que se estimaron necesarias por la Administración correspondiente, en este caso, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a través de su Delegación en Sevilla.

Mi trabajo como arquitecto en Cote fue un acto puntual en un recinto con ochocientos años a sus espaldas. El proyecto no dejó de ser sino una intervención más que vendría a sumarse, en el tiempo, a otras anteriores, formando parte de un proceso en el que el protagonista es el objeto de la intervención y lo importante, para una correcta toma de decisiones, su conocimiento y comprensión.

El primero, el conocimiento, viene dado tanto por la documentación y resultados aportados por la investigación a la que antes me refería, como por el que el estudio y análisis de la edificación nos aporta. Pero uno de los instrumentos fundamentales de los que disponemos para conocer un objeto es la representación realizada personalmente y que precisa de una reiterada toma de datos, es decir, del contacto íntimo con cada elemento construido, la visita y revisita del edificio, los reportajes fotográficos que nos permiten volver una y otra vez a repasar el conjunto o el detalle... Tan importante como que el resultado final

sea fidedigno, es el propio proceso de dibujo que nos permite aprehender, junto a la geometría, su materialidad y construcción. El levantamiento fotogramétrico, o por cualquier otra técnica, es bienvenido porque nos permite corregir la imprecisión de nuestros datos, pero es complementario del dibujo personal en tanto que éste aporta una experiencia insustituible junto al edificio.

La comprensión, segunda cuestión que destacaba, procede de una actitud crítica constante que busca responder al *por qué*, frente al *cómo* revelado durante el proceso de conocimiento del edificio, y se hace extensible tanto a cuestiones de conjunto como de detalle, pues en la medida que sea capaz de intuir la razón de una decisión, una forma o una solución, me encontraré en mejores circunstancias para intervenir sobre ella.

Cada edificio, o cada conjunto que se presenta ante nosotros, es también el resultado de un pensamiento creativo de quienes lo erigieron y de quienes lo transformaron posteriormente: en la medida que podamos penetrar en las ideas que rigieron su construcción seremos capaces de profundizar en su comprensión.

Al mismo tiempo, recordar que toda actividad humana está expuesta al error y al acierto nos permite observar críticamente sus resultados: tanto la ideación como la construcción, en cualquier tiempo, han estado sometidas a constantes tomas de decisiones que pueden ser o no afortunadas, y a las contingencias de las diferentes etapas de su historia. Así, no es acertado considerar *ejemplar*

cualquier construcción heredada simplemente por su pervivencia a lo largo de los años.

Desgraciadamente ese ejercicio de empatía con un objeto nos lleva a un terreno especulativo que difícilmente encontrará refrendo como no sea bajo el amparo del conocimiento y la investigación.

En gran medida mi intervención en este proyecto estuvo guiada por la curiosidad de vislumbrar un *por qué* y de intentar comprender el *cómo*. Las decisiones de ámbito profesional sobre materialidad o definición constructiva (a la postre, toda la actuación) fueron, por el contrario, la parte más sencilla y la que pudiera someterse al análisis que aquí se pretende. Por decirlo de otra manera, hay una parte *de oficio* que puede ser analizada bajo el prisma de la ortodoxia, pero también hay otra parte de seducción en la naturaleza de este tipo de proyectos que se mueve en campos de mayor subjetividad y que es necesario encauzar de manera rigurosa para que resulte provechosa.

1. El castillo

La historia de Cote como fortaleza se inicia en la época Omeya con un primer cercado de la zona más elevada del monte tras el que una segunda muralla, interior y más tardía, permitió la explanación intramuros y en la que los estudios arqueológicos han detectado dos fases: la primera del periodo emiral, en el siglo IX, y una segunda que se adentraría en el siglo XI. Finalmente, y adosada a esta muralla modificándola, se erigió la torre a mediados del siglo XIII o, más adelante revisaremos este punto, bien entrado el XIV.

Cote fue una de las defensas de la dilatada frontera que separaba los dominios castellanos del reino nazarí de Granada, la *banda morisca*. El importante despoblamiento, más aún en la franja fronteriza, y la concentración de la población en villas bien fortificadas, llevaron a Alfonso X

a recurrir a las órdenes militares para el control y defensa de la frontera, siendo entregado Cote, junto a Morón, a la Orden de Alcántara en 1279.

Se sitúa en el extremo este de la Sierra de San Pablo, en el término municipal de Montellano (Sevilla) a una altura de 518 m.s.m., sobre un elevado monte cubierto de matorral que domina la campiña sevillana, al norte, y las sierras gaditanas, al sur. Sobre él, o más bien prolongándolo, destaca la torre del castillo.

La razón por la que se eligió ese lugar para erigirlo se revela al ascender a la cima y contemplar el paisaje que domina: desde su coronación se divisan los lugares de Morón de la Frontera, Arahal, Paradas, Carmona, Sevilla, El Coronil, Los Molares, Utrera, Pancorvo, Puerto Serrano, Zahara de la Sierra, Olvera... Su dominio sobre el territorio circundante garantizó el interés de Cote como parte del rosario de torres que vigilaron la frontera hasta la toma del Reino de Granada a finales del XV.

Como decimos, consta de dos recintos concéntricos amurallados. El exterior, a partir aproximadamente de los 485 metros de altitud, delimitaba la villa medieval que se extendía sobre las caras sur y este de la ladera, las menos abruptas, alojando, a partir de la cota 515, el castillo protegido por la muralla interior. Fuera de ellas se encontraba un arrabal que nacía entre las cotas 380 o 400. En ambos recintos, como en el barrio extramuros, se han hallado explanaciones y terrazas para facilitar los asentamientos —como muestran algunos restos de estructuras de contención o las propias murallas—, dado que las pendientes naturales en la ladera habitada oscilan entre el 35 y el 50 %. Así, con tan fuerte inclinación, no es de extrañar que restos de los muros descompuestos se encontraran desplazados ladera abajo (fig. 1).

Del recinto exterior puede deducirse su geometría por la existencia de restos de la cerca que, con algo más de 225 metros de desarrollo, ciñéndose a las curvas de nivel, defendía la villa medieval de levante a poniente; al norte era innecesaria, por inaccesible, encerrando en total una superficie





Figura 1.

Cote. Planta en la que figuran los restos arqueológicos encontrados en la villa medieval situada entre el recinto amurallado exterior y el interior o castillo (Plano de elaboración propia sobre planimetría de la campaña arqueológica realizada bajo la dirección de la Dra. M. Valor Piechotta y cartografía de CARTONME S.L., 1999).

de 16,5 hectáreas. El estudio arqueológico nos reveló dos accesos a la villa: al sudoeste, flanqueada la puerta por un torreón, y otro, supuesto, al nordeste, como sugiere el desdoblamiento de la cerca y nuevos torreones.

De él, los únicos vestigios existentes, antes de la realización de nuevas excavaciones arqueológicas que den a conocer otras estructuras, son los escasos fragmentos del lienzo de la muralla que fue construida como un muro de mampostería de piedra caliza. La previsible aparición de restos más amplios, sobre todo de la cimentación, ayudaría a fijar su trazado exacto, pudiendo –a partir de los ahora emergentes– conocer parcialmente su geometría y la técnica constructiva con que fueron ejecutados. Los mampuestos, de tamaño variado y, en ocasiones, pequeños ripios, presentan falta de traba por descomposición de los morteros de agarre facilitando la ruina de los muros; este proceso se ve acelerado por el crecimiento de vegetación sobre ellos. Numerosos restos de mampostería aparecían, como hemos

indicado, diseminados en la colina como testigos del proceso de destrucción a que están sometidos.

La delimitación del recinto interior está realizada por la presencia incompleta de una nueva cerca de materiales similares a los de la exterior. Se aprecia su construcción de dos hojas: la de dentro actuando como muro de contención del terreno –llegando a veces a apoyarse directamente sobre los taludes naturales–, mientras que la de fuera construiría el alzado deseado en la muralla (fig. 2).

No siendo paralelas continuamente estas hojas por la causa señalada, también es heterogéneo el espesor del relleno o la traba entre ellas, dando lugar a distintos niveles de descomposición y erosión que han llevado a la pérdida, casi en su totalidad, de la hoja exterior.

La hoja interior, que como consecuencia de su contacto directo con el terreno estaba sometida a sus empujes, presentaba notables pérdidas e incluso desplomes aparentes a simple vista, siendo también perceptible su destrucción por las escorrentías en los puntos en que se producía la



Figura 2.

Planta del castillo de Cote (levantamiento fotogramétrico elaborado por CARTONME S.L., 1998).

evacuación del agua embalsada en la terraza que delimita.

En esta muralla se encuentran algunos elementos de mayor potencia, con utilización de algunos sillares que vienen a singularizar un pequeño dado adosado exteriormente a la muralla o el punto de acceso a la meseta.

Sus aproximadamente 140 metros de perímetro, con hasta 2 metros de espesor, encierran más de 1000 metros cuadrados dibujando una planta alargada en la que se reconocen cortinas, generalmente de líneas rectas, con torres en las esquinas, normalmente cuadrangulares, y una puerta en el frente meridional.

La superficie de esta plataforma fue objeto de excavaciones arqueológicas que mostraron la presencia de estructuras enterradas y entre las que se descubrió un aljibe, si bien parece que el conjunto de construcciones debe considerarse anterior a la de la torre que, por su tamaño y concepción, dejaría escaso lugar para otras edificaciones. Terraza actualmente sin pavimento ni

vestigios evidentes hasta la fecha de que lo tuviera, muestra una pendiente ascendente hacia el acceso de la torre, siendo clara la pérdida de elementos que salven la diferencia de cota hasta el primer peldaño que lleva a la entrada de la misma. Se aprecian, en el encuentro del terreno con la torre, las marcas de dos cotas horizontales distintas, lo que induce a pensar en la existencia de distintas nivelaciones.

Así, aunque fuera plenamente reconocible el trazado del amurallamiento de este recinto interior, su estado de conservación ya sólo permitía percibir los lienzos de manera muy fragmentada, y estos, los aún emergentes, en avanzado estado de ruina y necesitados de consolidar para evitar su pérdida definitiva y, con ella, las referencias que de su volumen aún perduran.

Pero la mejor y más completa descripción puede encontrarse en la Memoria de la “Intervención arqueológica de urgencia en el Bien de Interés Cultural Castillo de Cote –Montellano–”, dirigida por la profesora Dra. Magdalena Valor

Piechotta, y en las publicaciones que su trabajo de investigación ha dado lugar¹.

En esta plataforma superior se sitúa el elemento de mayor singularidad del conjunto: la torre de planta cuadrilobulada, denominada como *Donjon tetrabsidal* por los profesores D. Francisco Collantes de Terán² y, posteriormente, D. Luis de Mora-Figueroa³, quien resalta su excepcionalidad, por única, en la arquitectura de la Península.

2. La torre

Las sombras arrojadas de la torre que acaba el monte, aun desde lejos, revelan su volumen que, al acercarnos, se aprecia formado por una sucesión de líneas rectas y curvas que lo contornean; y sus poco más de once metros de altura parecen mayores por prolongar, con sus mismos colores terrosos, la cumbre de la que ocupa casi una cuarta parte.

Se nos aparece, finalmente, encaramado en su basamento, un edificio inesperado por más que su silueta lo anunciara, pues la torre, de planta central y aproximada doble simetría, se forma por cuatro ábsides adosados a un cuadrado que constituye el espacio central cubierto por una bó-

veda de crucería de aristas ocultas por arcos. Los ábsides quedan igualmente cubiertos por nuevas bóvedas similares en las que las dovelas de los arcos cruceros se han labrado con nervaduras (fig. 3).

Un zócalo macizo, ochavado, con acabado de mampostería, nivela el terreno y soporta a la torre, independiente, que esconde su entrada al propio recinto para enfrentarla a la ladera más abrupta del monte por el extremo noroeste, en el encuentro de dos de los ábsides rompiendo, puntualmente, la simetría en planta: el muro del ábside oriental se desdobra y la cara exterior queda ceñida al zócalo, renunciando a su curvatura para girar finalmente noventa grados abriendo ahí la puerta en un plano recto que recupera el contacto con el ábside septentrional. Quien ingresa lo hace bajo una bóveda de medio punto de sillares labrados y es conducido a uno de los extremos del espacio interior que lo encarará y recorrerá así desde su eje, de este a oeste, dejando a sus espaldas la escalera que asciende a la cubierta y que se ha labrado entre las hojas desdobladas del mismo muro (fig. 4).

La potencia constructiva del volumen percibido exteriormente no permite adivinar su espacio interior: sobrio, pero también delicado; iluminado con acierto por cuatro ventanucos —e indirectamente por el propio hueco de entrada— que desde los extremos de cada ábside señalan los cuatro puntos cardinales, dibujan la ornamentación de impostas y nervaduras y fijan su dimensión (fig. 5).

Se trata de un espacio que parece excavado en la masa que lo envuelve, con muros de más de dos metros de espesor, y que, como tal, sólo puede percibirse a través de una tenue iluminación: la superficie interior (68,25 m²) es sólo el 42,9 % de la superficie de la torre (159,09 m²) y, menor aún, sólo del 30,8 % de la superficie de su basamento (221,54 m²) como queda patente observando sus secciones (fig. 6).

- 1 VALOR PIECHOTTA, Magdalena y HENARES GUERRA, M^a Teresa, “El proyecto de investigación castillo de Cote”, en VALOR PIECHOTTA, Magdalena y SÁNCHEZ ARENILLAS, M^a José (coords.), *Un enclave en la banda morisca: Cote (Montellano, Sevilla) y su entorno*, Diputación de Sevilla Editorial IP, Sevilla, 2003, pp. 61–82.
VALOR PIECHOTTA, Magdalena y HENARES GUERRA, M^a Teresa, “La fortaleza de Cote”, *Castillos de España*, 125 (Abril, 2002), Asociación Española de Amigos de los Castillos, pp. 53–62.
- 2 COLLANTES DE TERÁN Y DELORME, Francisco, “El Castillo de Cote”, *Estudios de Arte Sevillano*, Número extraordinario 1 del Boletín de Bellas Artes. 2^a época (1973), Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, pp. 53–60.
- 3 MORA-FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis de, “El Donjon tetrabsidal del Castillo de Cote (Montellano-Sevilla)”, *Estudios de historia y arqueología medievales*, 5–6, (1985–1986), Editorial UCA, pp. 391–426.

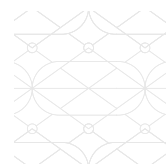
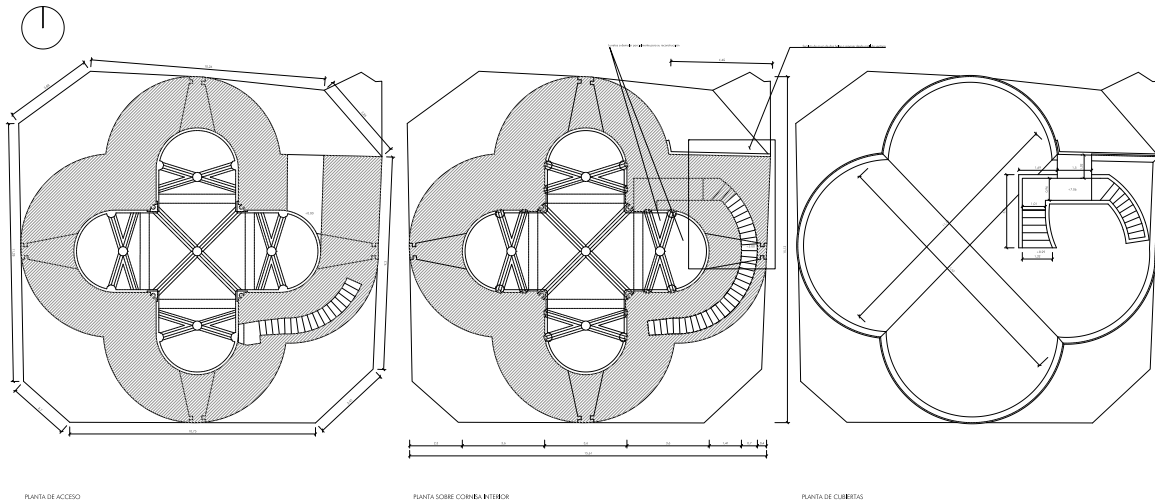




Figura 3.
Vista exterior del ábside oriental de la torre de Cote (fot. I. Capilla, 2003).



PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN
CASTILLO DE COTE
MONTELLANO - SEVILLA

PLANTAS
Escala: 1:50
DISEÑO: IGNACIO CAPILLA RONCERO - 2003

5

Figura 4.
Plantas (Proyecto de Consolidación del Castillo de Cote. I. Capilla, 1999).



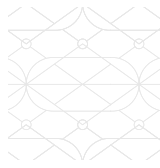


Figura 5.
Interior de la torre de Cote (fot. I. Capilla, 1998).

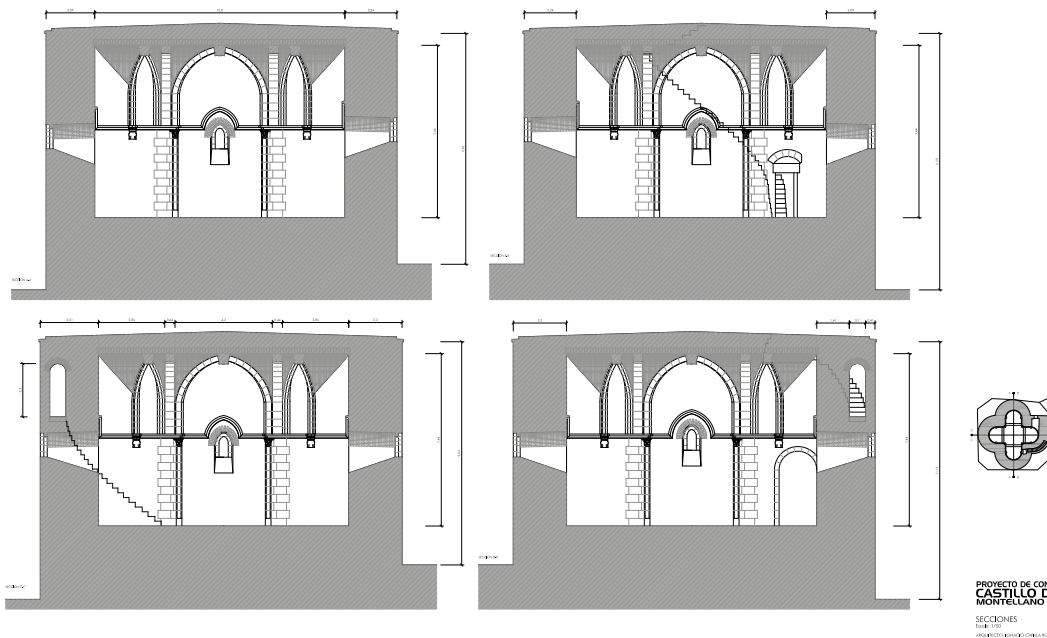


Figura 6.
Secciones (Proyecto de Consolidación del Castillo de Cote. I. Capilla, 1999).

2.1 Estado de conservación

En 1999, la torre aparecía parcialmente derruida como consecuencia, al parecer, de una descarga eléctrica, lo que ya señalaba Mora-Figueroa en 1985⁴. La ruina afectaba tanto a la cubierta como a la bóveda del ábside oriental y a la de cubrición de la escalera de acceso a la cubierta y, parcialmente, al muro que cerraba dicho ábside, tanto en su coronación como en el hueco de acceso. También faltaban piezas de los elementos decorativos del interior, por el propio derrumbe o por expolio. Como consecuencia de la rotura de la cubierta era patente la huella de agua en

el interior y en el relleno de muros y bóvedas, entonces expuestos (fig. 7).

Del pretil que hubiera podido tener la torre rematándola no quedaba más testimonio que su huella puntual en algún punto de la cubierta, por lo que desconocemos su morfología.

Aparte de lo anterior, los daños que presentaba eran básicamente la pérdida de morteros en las juntas de la mampostería y en los posibles revestimientos que hubiera, interiores y exteriores, impidiendo un reconocimiento cierto, y la presencia de vegetación parásita en cubierta, zócalo y, más puntualmente, en los propios muros.



Figura 7.
Vista del ábside oriental de la torre de Cote (fot. I. Capilla, 1998).

4 MORA-FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis de, “El Donjon tetrabsidal del Castillo de Cotte...”, *ob. cit.*, p. 412.

2.2

Descripción constructiva

El basamento se construyó con muros de mampostería ordinaria de hiladas irregulares de piedra caliza y una proporción de ripios menor a la de los muros de la torre. Unas “juntas” salientes de mortero, aunque perdidas en su mayor parte y no coincidentes con las juntas reales entre mampuestos, aparentan, quizá, una mampostería poligonal. La imitación o simulación de este tipo de mampostería podría deberse a que es la más eficaz en la absorción de esfuerzos en la construcción de muros de contención, lo que habría arraigado la costumbre formal de introducirlas en los basamentos como señal de fortaleza. El revestido en el que se dibujan las juntas habrían protegido la fábrica bajo él, proporcionándonos hoy una doble lectura de sus paramentos: el de la mampostería del muro –con dibujo de mampuestos y ripios– y el acabado con juntas superficiales –con el dibujo mencionado–. El interior de esta base queda relleno por piedras para mejora del apoyo de la torre.

Los muros de la torre están ejecutados con dos hojas de mampostería concertada con relleno interior de mampuestos sin labrar y de ripios aglomerados. La proporción de ripios en la fábrica es superior a la aconsejable, por lo que la pérdida de traba por la descomposición de los morteros dio lugar al acomodamiento de los mampuestos con la aparición de dos fisuras aparentemente superficiales.

La hoja interior es de más calidad en cuanto a su ejecución y regularidad de los sillares, apareciendo verdugadas de ladrillo en las hiladas realizadas sobre la línea de imposta con objeto de mejorar el asiento del muro para recibir los esfuerzos de las bóvedas superiores.

En el interior, las hiladas de mampostería arrancan de las esquinas ejecutadas con sillares labrados para recibir, superpuestas, las columnas de las que arranca el arco crucero central.

Como indiqué, en el interior de las hojas que constituyen el ábside oriental se aloja la escalera de acceso a la cubierta valiéndose de bóvedas de cañón aparejadas que se escalonan para permitir el paso bajo ellas, descargando el peso del relleno de las hojas y trabando las mismas. En planta, el ábside se deforma para dar lugar a la puerta de entrada al edificio en su encuentro con el ábside norte. Como consecuencia de esta deformación, sobre la línea de imposta se pierde el paralelismo de las hojas del muro con objeto de, la interior, preservar la coherencia espacial de la cubrición. Es necesario realizar una nueva bóveda de cañón –en este caso de cantería– para liberar el paso al edificio y descargar el peso del muro que, precisamente en este punto, ha aumentado su espesor. También es de cañón la bóveda de descarga para el hueco que se practica en cada uno de los ábsides, en este caso bóvedas cónicas en cuanto que su sección disminuye en la cara exterior con relación a la interior.

Bóvedas todas ellas que tienen por directrices arcos, apuntados en la escalera y ventanas, de medio punto en la entrada; difieren, además de en sus proporciones y dimensiones, en el trazado de sus generatrices. Por tanto, bóveda simple, recta o de vértice impropio en el caso del vano de acceso, igual en el caso de la escalera, pero con directriz curva para permitir su alojamiento en el interior de las hojas del muro, y cónica o de vértice propio en los cuatro ventanucos. En cuanto a materiales, a excepción de la señalada en la entrada al edificio que es de dovelas de cantería, las demás están aparejadas con ladrillos.

La cubrición del edificio se realiza con bóvedas de ladrillo, de arista o de crucería sobre directrices de arcos apuntados (fig. 8).

Cada uno de los cinco cuadrados descritos en su trazado (el central y los cuatro laterales en los que se inscriben los ábsides) se cubre con una bóveda que, inicialmente, debiera haberse supuesto idéntica en todos los casos pero que no lo es por los desplazamientos que impone la intercalación de elementos constructivos: los arcos cruceros de la bóveda central, que cubren sus aristas, desplazan





Figura 8.

Vista interior de las bóvedas (fot. I. Capilla, 1998).

a los arcos torales haciendo disminuir la dimensión de las bóvedas contiguas, como también lo hace el grosor de sus respectivos arcos cruceros.

Otra circunstancia que añade complejidad a la lectura de la cubrición es el resultado de la intersección de las bóvedas de aristas laterales con los muros de los ábsides. Quizá la solución más lógica hubiera sido el trazado de bóvedas de cuarto de esfera, por otra parte, propias en la cubrición de los ábsides, que resolvieran el encuentro entre el muro semicircular y la bóveda de aristas, sin embargo, se opta por prolongar con un nuevo tramo las bóvedas de aristas hasta seccionar los muros cilíndricos, dando lugar a dos curvas simétricas (en razón de los arcos apuntados) que, por la imprecisión de la ejecución, ofrecen un resultado confuso.

Lo anterior, unido a las distorsiones geométricas, nos habla de cierta incapacidad a la hora de resolver un edificio de concepción ambiciosa

y gran complejidad, no obstante su belleza y coherencia espacial.

Las bóvedas están ejecutadas con ladrillo por hiladas horizontales, lo que nos lleva a pensar en cimbras sencillas mediante plantillas bajo las aristas y en el arranque. Se trata de bóvedas aparejadas, no de rosca ni tabicadas, mejorando así la transmisión de esfuerzos en el espesor de la membrana, comportándose cada uno de los lunetos como arcos simples.

Los arcos torales resuelven el encuentro entre la bóveda central y las laterales, estando ejecutados con dovelas de cantería. Espacialmente introducen una pauta estructural en el edificio ayudando a su comprensión y resaltando la centralidad de la planta.

Los arcos cruceros cubren las aristas de las bóvedas y están ejecutados con dovelas de cantería labradas con baquetones en las naves laterales formando nervios, y de dovelas trapezoidales en la bóveda central. Apoyan en pequeñas columnas adosadas en las cuatro esquinas del crucero, y en la imposta y en canes o ménsulas de piedra labrada en las laterales, aportando fluidez a la lectura espacial del interior, enlazando, secuencialmente, cada uno de los ámbitos con el anterior. Estos arcos cuentan con claves colgantes labradas con florones.

Son escasos los elementos decorativos del interior como se deduce de la sobriedad que caracteriza su espacio. Las ménsulas de apoyo de los arcos cruceros extremos, los baquetones de estos arcos, sus claves colgantes, los capiteles foliados de las columnas y la imposta o cornisa interior, son fundamentalmente los elementos que se superponen a los paños estructurales de paredes y techos. Son, lógicamente, los más deteriorados en cuanto que la erosión de sus labras distorsiona con más intensidad su apariencia, y por ser la mayoría de ellos elementos superpuestos ajenos parcialmente a la misión estructural que quieren representar. Por ello, faltan, por desprendimiento o expolio, partes de estos elementos alterando la lectura de su interior.

La pérdida más significativa es la de los arcos cruceros de la bóveda derruida en el ábside norte, pues el resto se trata de piezas sueltas que simplemente distorsionan el espacio sin confundirlo.

En el exterior pocos elementos existen que podamos englobar como ornamentales a no ser la breve cornisa que señala el lienzo de acceso o el arco perdido en el que se encontraría su puerta.

En el interior podemos encontrar fragmentos de estirados de cal en los muros laterales, prácticamente perdidos en su totalidad. Podría suponerse que el intradós de las bóvedas estaría también protegido de la misma manera, aunque actualmente se aprecian completamente vistos los aparejos de ladrillo.

El suelo, en el interior, se adivina que estaba formado por una capa cementada y nivelada de tierra y cal que sólo es apreciable puntualmente.

La cubierta de la torre había perdido todos los elementos que la definían, por lo que tan sólo cabe especular sobre ellos: pretil, acabado y salida de la escalera.

Con relación al primero, se adivinaba –por el estado en que se encontraba su perímetro– la posible existencia de un pretil continuo como prolongación de la hoja exterior de los cerramientos.

En cuanto al acabado superficial de la cubierta, se encontraba en tan avanzado estado de deterioro que no quedaban restos que indicasen su estado original. Fue importante su solución en cuanto que el crecimiento de vegetación y la exposición al agua y los cambios de temperatura afectaban a la estabilidad de las bóvedas bajo ella. La cubrición debía resolver la impermeabilización de la torre, la evacuación de aguas y su aspecto definitivo.

Por último, quedaba la solución de salida de la escalera de la que no ha quedado vestigio alguno. Si hubiera quedado abierta, tendría que haberse asegurado la evacuación de aguas del interior: la disposición de la mampostería en la hoja exterior del muro que cierra el ábside oriental en el extremo norte parece dejar entrever la existencia

anterior de un hueco que quizá fuera la solución para facilitar la salida del agua.

Los elementos que no quedan comprendidos en la descripción anterior son la escalera de acceso a la cubierta y el acceso al interior de la torre. Con relación a la escalera, se desconocía el trazado exacto de sus bóvedas, su cierre y la formalización en el paso por el que se toma en planta baja. En cualquier caso, tenía que resolver el arriostamiento entre las hojas del muro que horada junto a las bóvedas de descarga que la cubren.

En cuanto al acceso a la torre, se realizaba a través de unos peldaños desaparecidos; el arco que enmarcaba la entrada está derruido casi en su totalidad. Sobre el arco, señalaba la entrada una ligera cornisa en la fachada norte que continuaba en un breve tramo del ábside adyacente. Parcialmente perdida fue posteriormente reconstruida en las obras ejecutadas, facilitándose el acceso por una rampa exterior de madera en trabajos posteriores realizados por la Diputación de Sevilla.

2.3 Hipótesis de trazado

En el proceso de levantamiento de la torre se advertía la repetición aproximada de ciertas dimensiones. Así, la planta, en el interior, se traza sobre la base de un cuadrado de 3,60 metros de lado, pero los cuatro ábsides adyacentes también pueden inscribirse en idénticos cuadrados en los que quedan inscritos, tangentes, los semicírculos que los forman con radio de 1,80 metros cada uno.

También se aprecia la repetición de la dimensión de 40 centímetros –de la que el lado de cada cuadrado es múltiplo– en alguno de los elementos constructivos.

Sin embargo, la construcción de los arcos torales y cruceros desplazan las bóvedas laterales acortando su luz y perdiendo la referencia del pretendido módulo de 40 centímetros. Eso podría



hacernos dudar de la existencia de un trazado previo que permitiera controlar el proyecto o, por contra, que dicho trazado fuera excesivamente esquemático y no contemplara adecuadamente las correcciones necesarias en planta para levantar su cubrición abovedada, lo que hubiera requerido un proyecto más elaborado que tuviera en cuenta cómo se ejecutaría la construcción.

El que la altura interior se acerque también a esta modulación parece insistir en la hipótesis pretendida: en sección pueden trazarse dos series de tres cuadrados superpuestos de 3,60 metros de lado –que se corresponden con cada una de las naves seccionadas: la central y las dos laterales–. A la altura de la primera fila de cuadrados se dispondría la imposta de la que arrancan arcos y bóvedas, la altura de la segunda fila fijaría la altura total del edificio coincidiendo con las claves de las bóvedas (fig. 9).

También aquí existen ligeras variaciones al encontrarse la imposta ligeramente elevada (del orden de 30 centímetros) con relación a la cota supuesta, a pesar de que la altura total sí se corresponde con lo descrito. La desviación, si el propósito del trazado es el que describo, puede obedecer a la propia imprecisión de la construcción o a correcciones decididas durante la ejecución por motivos que no alcanzo a adivinar.

2.4 Inesperada, singular y única

Se ha descrito este edificio como de excepcional relevancia tanto por sus características tipológicas, que lo hacen extraño a otras construcciones militares o religiosas de la Península, como también por sus cualidades arquitectónicas.

No habré sido el único que haya quedado sorprendido al encontrar inesperadamente, en un conjunto defensivo aparentemente menor, un edificio tan notable por la volumetría y geometría de su porte como por su espacio interior que evoca antes una arquitectura religiosa que militar, por lo que puedo entender el uso del apelativo “torre-

capilla” con el que se ha designado como veremos inmediatamente, aun desconociendo si lo fue.

La excepcionalidad en la planta llevó a Collantes de Terán a recordar los “donjons” de los castillos franceses⁵, lo que desarrolló posteriormente Luis de Mora-Figueroa declarándolo único en España y con claros precedentes en Francia e Inglaterra, haciendo especial mención de la “paradigmática torre Guinette, en Étampes (Essone), de la que nuestro espécimen de Cotte [sic] es una modesta y tardía réplica ultrapiresnaica”⁶. Posteriormente, Magdalena Valor Piechotta, en su investigación y textos, prefiere usar el término descriptivo de torre tetrabsidal al que nos acogemos, sin que rechace el término donjon como torre residencial⁷, haciendo una meticulosa descripción constructiva y estilística en la que identifica el carácter gótico alfonsí, sin trazas de mudenarismo, remitiéndose a diversos edificios de la época.

“Todos estos paralelos, en los que los elementos arquitectónicos son prácticamente idénticos, es el caso de cornisas, columnas, capiteles, ménsulas, nervaduras, florones de claves, confirman sin el menor género de dudas la pertenencia de esta torre a este programa arquitectónico, estrictamente gótico, traído de la mano de la familia real castellana al recién conquistado Reino de Sevilla”⁸.

Precisamente estos elementos han introducido una nueva hipótesis sobre la datación de la torre que apunta la Dra. María del Valle Gómez

5 COLLANTES DE TERÁN Y DELORME, Francisco, “El Castillo de Cote”, ob. cit., p. 58.

6 MORA-FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis de, “El Donjon tetrabsidal del Castillo de Cotte...”, ob. cit., p. 399.

7 VALOR PIECHOTTA, Magdalena y HENARES GUERRA, M^a Teresa, “El proyecto de investigación castillo de Cote”, ob. cit., p. 69.

8 VALOR PIECHOTTA, Magdalena y HENARES GUERRA, M^a Teresa, “El proyecto de investigación castillo de Cote”, ob. cit., p. 72.



Superposición del trazado geométrico sobre planta y sección.

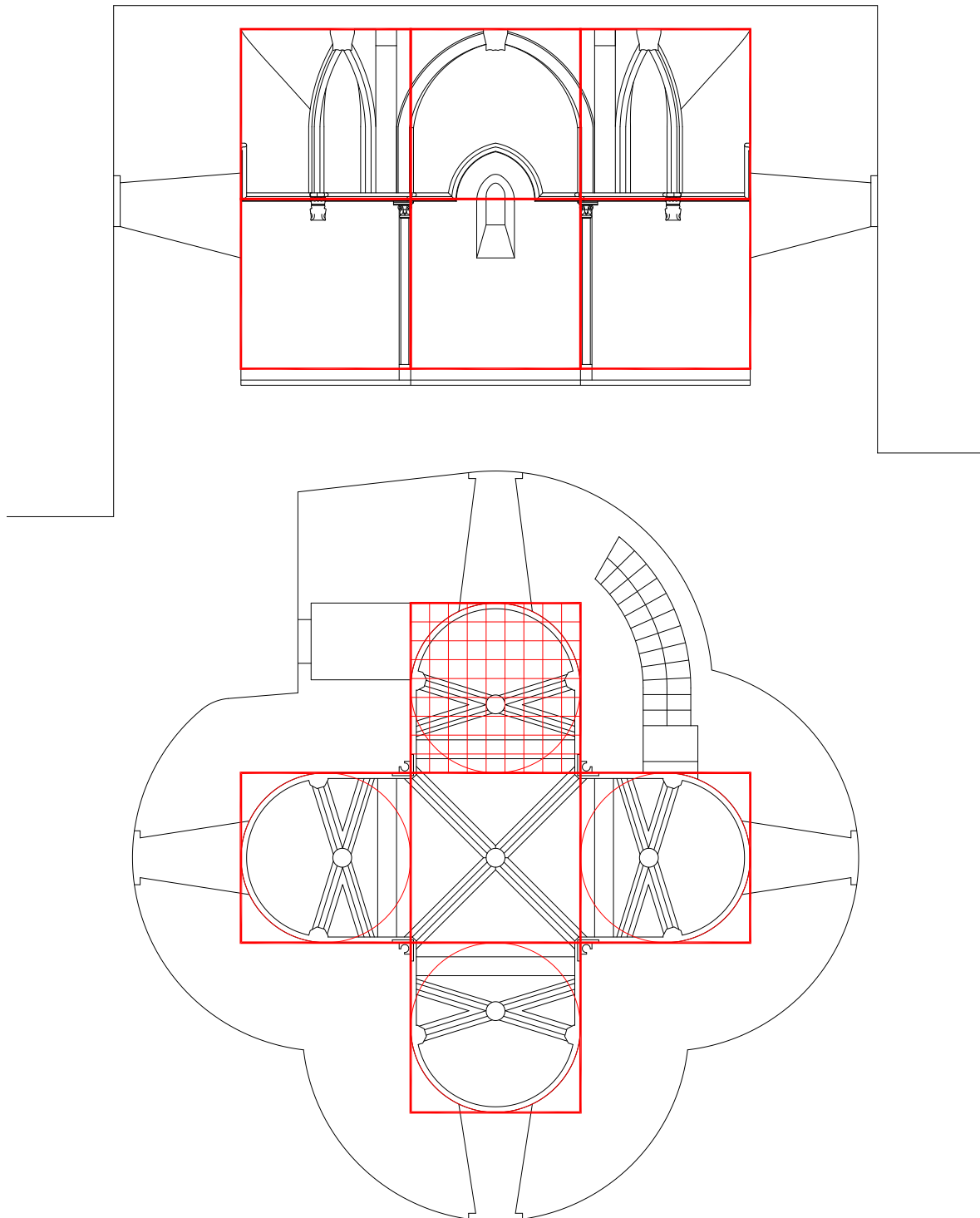


Figura 9.
Hipótesis de trazado geométrico
(Proyecto de Consolidación del Castillo de Cote. I. Capilla, 1999. Revisión, 2021).



de Terreros Guardiola⁹ y que la situaría en bien entrado el siglo XIV atendiendo a la evolución sufrida por el gótico alfonsí en el que “se produjo una ‘continuidad y empobrecimiento’ de los modelos de la centuria anterior, al tratarse de una ‘escuela local producto de innegable aislamiento’, que sólo se rompería con la construcción de la Catedral, ya avanzada la siguiente centuria”¹⁰ que podría corresponderse con los elementos presentes en la torre. Aventura que “se trata de plantear si el donjón pudo ser construido por otro de sus propietarios, en la época de Enrique II de Trastámara (o de su hijo Enrique). Si atendemos a los antecedentes del edificio, magníficamente planteados por Mora-Figueroa, la construcción que más se parece a la de Cote es la ya citada tour de Guinette del castillo de Étampes, en Francia. Dicho monarca castellano, en sus huidas a dicho país durante sus enfrentamientos con su hermanastro Pedro I, bien pudo conocer dicha obra. O sus colaboradores militares franceses pudieron incidir en el diseño de una construcción similar”¹¹.

Más adelante volveremos sobre este último apunte.

3. Proyectos

Mi intervención en el Castillo de Cote se produjo mediante tres proyectos consecutivos que siguieron distintos derroteros, todos ellos promovidos por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a través de su Delegación Provincial de Sevilla.

9 GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María del Valle, “Recuerdos arquitectónicos de la orden de Alcántara en la provincia de Sevilla: los castillos de Morón de la Frontera y Cote (Montellano)”, en GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María del Valle (ed.), *La arquitectura de las órdenes militares en Andalucía. Conservación y restauración*, Universidad de Huelva, Huelva, 2011, pp. 393-432.

10 *Ibid.*, p. 424.

11 *Ibid.*

El primero, de 1999, fue el *Proyecto de Consolidación del Castillo de Cote* y quedaba limitado a la torre debido a la ruina parcial de su estructura. Este proyecto sucedió a la campaña arqueológica realizada en 1998 y de la iluminación del recinto por parte del Ayuntamiento de Montellano. Fueron responsables de la ejecución de este proyecto los servicios técnicos del mismo ayuntamiento.

El segundo, también de 1999, consistió en unos *Estudios previos del parque arqueológico Castillo de Cote*, con el fin de hacer accesible el conjunto al que entonces se llegaba por una abrupta senda, así como de su musealización. Aunque no pasó de ahí, fue una de las referencias de la actuación sobre los accesos llevada a cabo posteriormente por técnicos de la Diputación Provincial de Sevilla y que también incluyó la actual pasarela de acceso a la Torre.

El tercero, ya en 2002, fue el *Proyecto de Consolidación del Recinto amurallado del Castillo de Cote*, que se ceñía al recinto interior, y del que, esta vez sí, dirigí la obra junto al aparejador Manuel Hernández Soriano, especial garante de su correcta ejecución.

Si es este el orden oportuno de acometer el proyecto global podría ser objeto de discusión, pero parece responder a una lógica: la de atender primero al elemento de mayor singularidad para, posteriormente y mediante una mayor comprensión de conjunto facilitado por el tiempo de actuación de la primera, atender al resto.

Este procedimiento queda justificado cuando el promotor de la actuación tiene una visión global de cuál sería el estado final de la intervención que se ambiciona, porque actuar por partes implica que los pasos sucesivos cuentan con la experiencia de los precedentes, y esa experiencia, en una intervención arquitectónica, significa el contacto íntimo con la construcción, con los materiales, con sus dimensiones... Da tiempo para conocer y reflexionar y, por eso, creo que intervenciones menores encadenadas, a partir de un plan director, tienen mayor probabilidad de acierto que el proyecto de la totalidad, por muy



documentado y testado que se encuentre el conjunto a intervenir.

3.1 Criterios de intervención

Quisiera empezar por resaltar que el mero hecho de intervenir ha de entenderse como una oportunidad que es necesaria aprovechar. Se trata de una coyuntura en cierto modo excepcional para poder conocer el bien, sus problemas y lesiones, y aventurar medidas preventivas que garanticen su consolidación y que, en cualquier otro estado posterior, pudieran ser de mayor complejidad y coste.

En los dos proyectos, de la torre y del recinto interior, se procedió en ese sentido y se procuró caracterizar cada una de las intervenciones posibles distinguiendo entre obras de consolidación, de reconstrucción y obras *ex novo*, aunque no siempre fuera nítida la frontera entre ellas.

Aunque el objetivo de ambos proyectos era el de consolidar los elementos existentes, esto resultaba muy claro en el caso del recinto interior, ya que estaba formado por estructuras murarias arruinadas sobre las que se podía actuar de manera simple para detener su deterioro. Pero no era tan claro en la torre, pues para consolidar las bóvedas rotas y evitar que progresara la ruina no encontraba alternativa más simple que la de su reconstrucción, resultando el resto de opciones tremendamente artificiosas, lo que nos lleva de la consolidación a la reconstrucción de esas bóvedas.

De esta manera, entendía que la *consolidación* era necesaria y oportuna por el estado en el que hayamos el edificio y que se realizaría con criterios fundamentalmente técnicos, aunque pudiera optarse por varios de entre los posibles y a pesar de que estos criterios implicasen definiciones formales que pudieran ser objeto de discusión (utilización de materiales y técnicas constructivas similares a los originales o no, por ejemplo). La ceñimos al conjunto de acciones que llevaron

a la estabilidad del edificio y a la posibilidad de su puesta en uso sin riesgos ni para el monumento ni personales.


Bajo este concepto entraría la eliminación de vegetación parásita y limpieza superficial de muros, el saneado, reparación y, en su caso, cosido de grietas, la reposición de morteros, la fijación de sillares, sillarejos, mampuestos y ripios, el retacado de huecos con material desprendido, el atado y atirantado de muros en su coronación con zunchos de hormigón armado y el aligeramiento y la consolidación estructural de las bóvedas ejecutando también una cáscara de hormigón armado en su trasdós, el atado de los muros en que se inserta la escalera mediante una zanca de hormigón armado bajo su peldañado, tareas de apeo y ejecución de cimbras para las bóvedas, lechadas de cal para cierres de juntas, la impermeabilización de cubiertas, la fijación de sillares labrados en elementos ornamentales o el acabado con tendidos de morteros de cal como solado interior, protección del plano horizontal del zócalo o protección de la impermeabilización en cubierta.

Entendía, que la *reconstrucción* afectaría fundamentalmente a la imagen del edificio por cuanto implicaba la reposición de elementos originales o ejecutados conforme a los conocidos. La limitamos exclusivamente a aquellos elementos o tratamientos fundamentales para su comprensión y ello tras las comprobaciones oportunas durante la fase de consolidación, dado que la intervención en el edificio nos acercaría con mayor profundidad a su conocimiento. En ningún caso nos pareció necesario reponer elementos de los que se podía prescindir, como tampoco recuperar una imagen que obviara el transcurso del tiempo sobre el edificio.

Podríamos, en este apartado, incluir la reconstrucción del ábside y bóveda derruidos, así como el tramo final de la bóveda que cubre la escalera, con materiales y técnicas similares a las originales.

Por último, las *intervenciones ex novo* incluyeron las obras estrictamente necesarias para





el uso o conservación del edificio y que, o por falta de certeza en cuanto a su forma original, o porque de conocerla la consideráramos inadecuada, o porque se tratara de nuevos elementos necesarios, se pensaron con criterios, técnicas o materiales elegidos a partir de la lógica y objetivos establecidos en el proyecto. Ejemplos serían: la necesidad de instalar un pararrayos en la torre (que se propuso fuera oculto –tipo malla conductora– que, aunque menos efectivo evitaba incorporar un artefacto sobre la cubierta), la ejecución de un pretil o un quitamiedos (que finalmente se desestimó) o decidir un solado para el interior.

No creí necesario forzar la distinción entre los tres tipos descritos porque podrían alterar la lectura continua del pequeño edificio. En este caso, sus características espaciales me parecieron decisivas: un espacio interior tan unitariamente concebido se convertía en frágil y sensible frente a cualquier interferencia producida en aras de una presumible honestidad que abogara por diferenciar las actuaciones.

Pero se trata de un criterio adoptado en función de este edificio concreto, sin pretender en ningún caso darlo por universal, pues de ser otro el problema hubiera sido distinta la solución. Y si en Cote me pareció correcto que las intervenciones pasaran desapercibidas (una vez que quedan registradas en el proyecto) en otro edificio u otra intervención habría adoptado el criterio que entendiera más pertinente para la mejor comprensión del conjunto.

La arquitectura, en su necesidad de durabilidad, trasciende el momento de su creación y sigue construyéndose durante el tiempo que permanece en pie. Creo innecesario convertir cada edificio en un registro visual de su existencia por distinguir todas y cada una de las obras, menores o no, que ha precisado y de las que actualmente queda un riguroso registro documental. Las intervenciones se suman al original encarnando el paso del tiempo y no sólo a través de la pátina del envejecimiento. Las que aquí se propusieron terminarán por fundirse con lo anterior en la medida que sean aceptadas.

Otra cuestión que me parece importante es tener siempre presente que el objeto de la intervención no es retornar a una situación de origen que despreciaría las transformaciones sufridas por el edificio como consecuencia del paso del tiempo y los matices que han venido a conciliarse con su definición formal. La pérdida irreversible de elementos en su interior, propios del uso que albergó, transforma necesariamente el entendimiento del edificio que ya no podrá volver a contar con esas pequeñas, o grandes, modificaciones en su escala y en sus tonalidades que un mobiliario o una ornamentación en sus paramentos aportaban. El edificio, en su interior, fundamentalmente ha conservado la potencia de su espacio, la cualidad de su luz, sus proporciones... por lo que cualquier proceso de reconstrucción como tal, debería detenerse una vez consolidados los valores que el edificio hubiere alcanzado.

En consecuencia, no debe rechazarse una reconstrucción fiel de los fragmentos derruidos de su ábside, con los mismos materiales y técnicas constructivas con que estaban ejecutados los tres restantes, en la medida que contábamos con datos ciertos sobre cómo era su estado original, y que técnicas distintas introducirían un importante grado de distracción en la percepción del espacio y del edificio. Por lo mismo, la carencia de datos sobre el remate de su cubierta u otros elementos perdidos debía llevar a soluciones que no interfirieran con la memoria visual de este conjunto y que, de querer contextualizarse con su estado primitivo, no llevarían más lejos que a una mera hipótesis que especulara con mayor o menor fundamento. Esto no impedía que se debieran y se pudieran plantear soluciones para cada uno de los apartados antes enunciados, pero ya desde la lógica de una nueva consideración cual era potenciar las cualidades del conjunto preservándolo de nuevos daños para su mejor protección y conservación.

La arquitectura, incluso la ruina en este caso, forma parte del paisaje, y la conservación para su entorno de ese paisaje y de su memoria como elementos identitarios son cuestiones sensibles en



este tipo de intervenciones. Cuando en 1996–97, tras un fuerte temporal, tuve que ejecutar en el Castillo de Estepa unas obras de emergencia por el vuelco de un significativo tramo de su muralla, pude comprobar la decisiva transformación que supuso en la silueta del castillo que, por supuesto, estaba presente en numerosas fotografías colgadas en despachos, tiendas y bares de la localidad. Fotografías que en ese momento pasaron a representar una imagen del pasado. Imaginaba que ocurriría como cuando, en el cómic de *Astérix y Cleopatra*, la Esfinge de Giza pierde su nariz y resuena a sus pies el repiqueteo de los vendedores de souvenirs, rompiéndola a su vez de todas las reproducciones que tenían a la venta. Así imaginaba que ocurriría con todas esas fotografías para que lucieran el novedoso, triste, aspecto de su principal monumento reconocible a kilómetros de distancia.

4. Entendido cómo, comprender por qué

Con todo lo escrito hasta este punto he intentado explicar el recinto fortificado de Cote describiendo particularmente la torre desde su forma y su materialidad, a la vez que he resumido las líneas generales y criterios con los que planteé intervenir, tratando de dar respuesta a ese *cómo* del que partía en los primeros párrafos de este texto, consecuencia del proceso de conocimiento. Quisiera ahora dedicar unos momentos a la segunda cuestión planteada y que era la comprensión que resulta de preguntarse el *por qué*. Y han aparecido algunos temas, ya expuestos, que me llevaron a intentar profundizar en ellos, aun cuando sean meras especulaciones que resultaron nada prácticas en cuanto a la intervención descrita y que abren algunos interrogantes.

En primer lugar, encontrar atisbos de que la torre se desarrolló según un trazado geométrico preciso indicaría la existencia de un “proyecto”, es decir, de un proceso de ideación de la totalidad, previo e intencionado. Aún más, la seme-


janza de la planta con la de la torre Guinette (s. XII) en Étampes¹² señalada específicamente por Mora-Figueroa, no puede ser providencial. La comparación de las plantas de ambos edificios es suficientemente elocuente para descartar la casualidad en el parecido de su traza, que no en su volumetría, siendo plausible pensar que quien planteó la segunda debió conocer, directa o indirectamente, la primera, construida, al menos, un siglo antes.

En segundo lugar, sorprende –como antes he señalado– el extraordinario grosor de los muros que configuran la torre, creo que exagerados tanto para las cargas y empujes que les transmiten las bóvedas, como para dar cumplimiento a su misión como fortaleza. Dicho espesor podría justificarse –volvemos a la lectura comparada de su planta con la de referencia– para labrar espacios en el grosor del muro, descomponiéndolo en dos hojas, en nuestro caso alojando la escalera que lleva a la cubierta.

Pero pasemos de momento a una tercera cuestión. He señalado las distorsiones que se producen en la modulación del espacio interior por no haberse contemplado el grueso de los diversos arcos, o por la solución de encuentro de las bóvedas extremas con los ábsides, cuya intersección produce dos ramas parabólicas de compleja ejecución y que ha dado lugar a encuentros irregulares y desdibujados. Al observar lo anterior, me planteé cómo lo hubiera resuelto de ser mío el trazado, dando lugar a los esquemas simplificados que incluyo a continuación.

En la columna 1 está representado el trazado geométrico que supongo de base en planta y sección, sin considerar la existencia de arcos. La columna 2 introduce el espesor de los arcos torales (evitando, por simplificar, los cruceros) tal y como se ejecutaron, es decir, invadiendo el espacio de

12 Véase en Marquis, Léon, *Le Donjon d'Étampes, plan du deuxième étage, Croquis*, 1873, <http://www.corpusetampois.com/cae-19-marquis30croquis16a.html>, consultada el 7 de mayo de 2021.



los laterales, con lo que la luz de las bóvedas de los tramos inmediatos, que tienen que absorber todo el estrechamiento para mantener el trazado del semicírculo del ábside, se reduce de 1,80 m (mitad del cuadrado) a 1,40 m.

Qué hubiera ocurrido si, en vez de invadir los brazos de la cruz, se hubieran desplazado los cuadrados correspondientes es lo que representa la columna 3, devolviendo su ancho a las bóvedas mencionadas recuperando las proporciones del esquema inicial. Y, por último, si en vez de prolongar las bóvedas hasta encontrarse con los muros curvos de los ábsides se hubieran dispuesto bóvedas de cuarto de esfera, nos encontraríamos finalmente en la columna 4 (fig. 10).

Lo que puede observarse mejor en los siguientes dibujos relativos al sólido capaz del espacio interior (fig. 11):

Si la estructura de cubierta hubiera sido un entramado ligero de madera, como ocurre en Guinette¹³, el esquema inicial se hubiera mantenido sin alterarse; pero al recurrir a una estructura abovedada que permitiera entre otras cosas una cubierta plana para vigilancia o para hacer señales, fue necesaria una adaptación de la planta que, de ser cierta la hipótesis que planteo, alteraría los presupuestos iniciales.

Todo lo anterior me llevó a considerar que la torre pudo surgir cuando una persona culta transmitió sus deseos, inspirados en algún modelo por él conocido, a un maestro que adaptó, no sin dudas, el “proyecto” sugerido a la tradición estilística y constructiva de su tiempo y lugar, resultando así un reflejo imperfecto, una evocación, el eco de un modelo que no conocía –como lo fue la Villa de Tívoli de los recuerdos que Adriano transmitió

de sus viajes por Oriente– y que quedó en un hecho aislado que, lamentablemente, no tuvo mayor trascendencia. De ser así, tendría mucho sentido la hipótesis apuntada por Gómez de Terreros sobre la posible construcción de la torre a lo largo del siglo XIV por la relación de los *Trastámara* con las cortes de Francia y de Borgoña en el contexto de la *Guerra de los Cien Años*, que hubiera permitido ese conocimiento que volcarían posteriormente en Cote, ejemplificando una de las tantas maneras en que se transmiten las ideas y se construye la memoria, aunque resultara en este caso infructuosa al no encontrar continuidad tras la conclusión de nuestra torre; uno de esos haces de fibras, parafraseando a Jacques Le Goff, finalmente desvanecido tras atravesar su espacio físico y temporal.

Pero como anunciaba, este epílogo no es más que una divagación que no se apoya más que en el deseo de intentar dar respuesta a las preguntas que el propio edificio me planteó cuando mantuvimos el trato íntimo suficiente como para intentar comprenderlo.

13 Véase en Marquis, Léon, *Le Donjon d'Étampes, plan du deuxième étage, Croquis, 1873*, <https://www.alamy.com/a-19th-century-reconstruction-of-the-keep-at-chateau-dtampes-image210925738.html?imageid=5257D6A5-5532-4032-B49C-EE-4DE487A956&xp=708445&pn=1&searchId=bb4e2529ef-9d013c4d9d41e57ee46640&searchtype=0>, consultada el 7 de mayo de 2021.



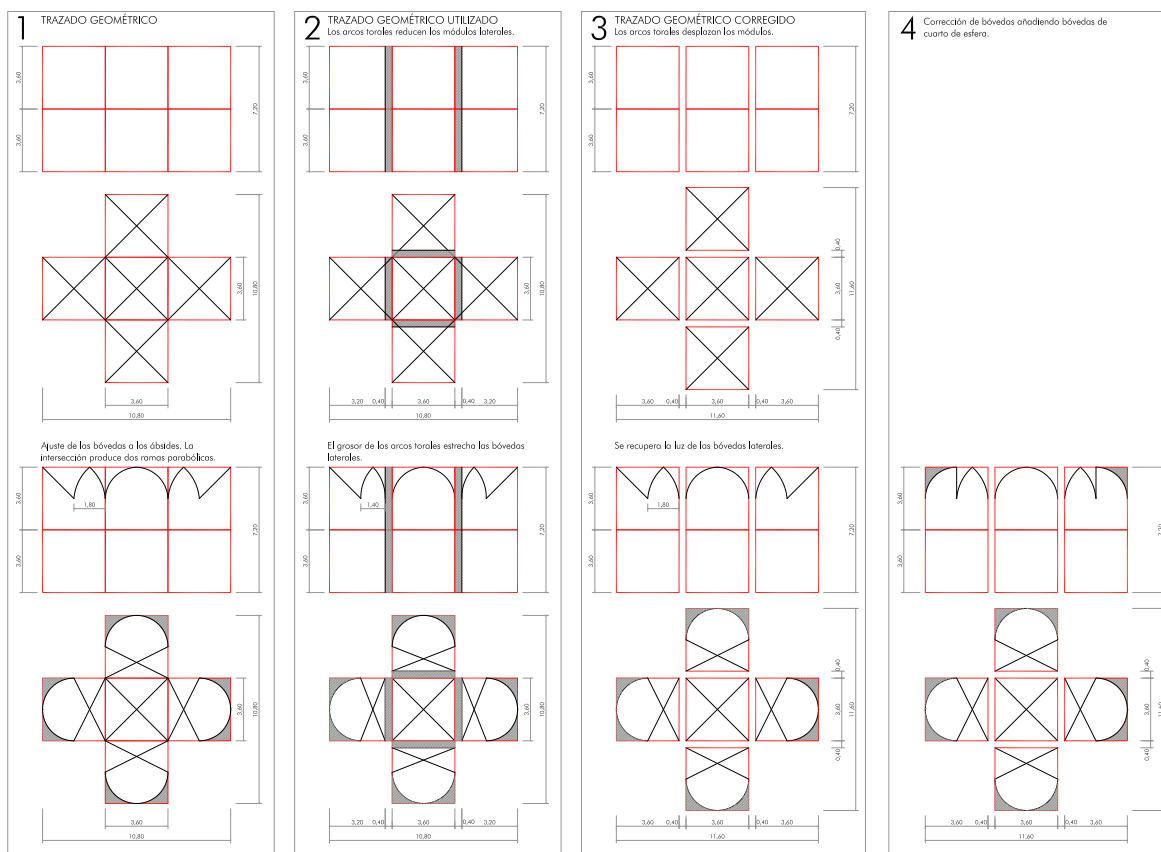


Figura 10.
Esquemas de trazados geométricos (Proyecto de Consolidación del Castillo de Cote. I. Capilla, 1999. Revisión, 2021).

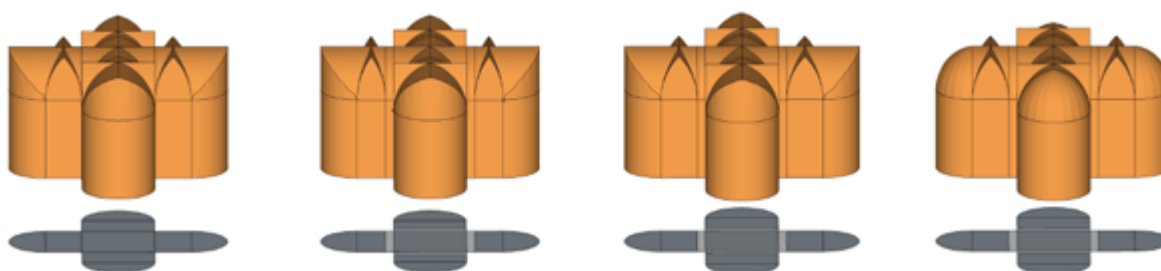


Figura 11.
Sólidos capaces del espacio interior de cada una de las situaciones descritas (I. Capilla, 2021).

CASTILLO DE MATRERA: CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

CARLOS QUEVEDO ROJAS

Dr. Arquitecto

*Grupo de investigación Acción patrimonial,
arquitectura, turismo y género (HUM-1050)*

1. Resumen

Esta torre medieval ha sido un referente histórico en la comarca por su posición estratégica en la frontera nazarí más avanzada por el Valle del Guadalete, donde se corta orográficamente con la Bética. Sin embargo, este icono paisajístico colapsó parcialmente en 2013 perdiendo parte de su imponente volumetría y quedando en riesgo la estabilidad del resto de elementos emergentes, llevándose consigo no sólo parte del elemento arquitectónico, sino la referencia paisajística de un hito muy vinculado con la iconografía y cultura de la comarca. Siendo referentes culturales y emblemas de nuestras propias ciudades y territorios, es el propio desinterés económico que conlleva su mantenimiento el que ha hecho que estos hitos sucumban en el abandono.

Bajo criterios de autenticidad y compatibilidad, la intervención pretende consolidar estructuralmente los elementos emergentes con gran riesgo de colapso, diferenciar los añadidos respecto al original (evitando las reconstrucciones miméticas que prohíbe la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía), y recuperar la volumetría, textura y tonalidad que tenía la torre en su origen como icono paisajístico.

La esencia del proyecto no pretende ser, por tanto, una imagen del futuro, sino más bien un reflejo de su propio pasado, de su propio origen. Con referencia brandiana, este proyecto pretende

mirar al restablecimiento de la unidad potencial del monumento sin acometer un falso histórico ni cancelar cada trazado del pasaje de la obra en el tiempo. Se intenta abordar la obra como reconocimiento al *monumentum* (memoria) en su consistencia física y en su doble polaridad, estética e histórica, con vista a su transmisión al futuro.

El análisis histórico, constructivo, funcional, estructural y patológico previo, así como la supervisión arqueológica, ha sido muy importante para definir los detalles del proyecto. Nuevos hallazgos aparecidos durante la obra han servido para recuperar parte de la interesante historia de este Bien de Interés Cultural.

Para los contrafuertes que garantizan su estabilidad y para los refuerzos/protección de los núcleos internos degradados que habían perdido su careado exterior, se reutiliza la misma piedra caliza desprendida. El remate superior se ejecuta para consolidar el esbelto lienzo que permaneció tras el colapso y que corría un grave riesgo de vuelco, descarnado en su cara exterior y en el que se conserva su revestimiento original en su cara interior así como un interesante fresco en ocre de una naviera. Todas las aristas se han replanteado a partir de los detalles de elementos geométricos existentes para marcar milimétricamente su volumen original.

En paralelo a la praxis en intervención de bienes muebles, se potencia su valor histórico, afrontando su recuperación volumétrica original mediante el uso de un revestimiento continuo (mortero de cal), retranqueado 15 cm, similar al

que originalmente la cubría (aún quedan algunos restos del mismo así como interesantes restos de revestimiento de cerámica vidriada verde en el exterior), que colmata la laguna existente y permite la lectura de la unidad arquitectónica. De la misma forma el cajeadado superior delimita sus fases constructivas realzando los remates almenados originales que permanecían ocultos tras su superposición estratigráfica.

2. Introducción

El Castillo de Matrera (en la Sierra de Cádiz) se construye en el siglo IX en el Cerro de Pajarete, en la frontera castellano-andalusí, siendo uno de los primeros elementos que se reconquistaron en esta zona fronteriza (en 1256, Alfonso X lo cede a la Orden de Calatrava), siendo la mayor parte de su fábrica actual de este periodo histórico. Se trata de un conjunto muy poco investigado y a pesar del gran interés que sustenta como primera avanzada al antiguo Reino de Granada desde el Valle del Guadalete.

El análisis del castillo surge como condicionante de partida del proyecto de consolidación y restauración de su torre del homenaje tras unos derrumbes parciales sufridos en torno al año 2010. Se realiza una exhaustiva investigación sobre la composición de sus fábricas y esquema estructural para realizar un análisis patológico y diagnóstico que conlleven a su posterior intervención. Posteriormente en la fase de ejecución de la obra, nos encontramos con diversos hallazgos inéditos, tales como nuevos revestimientos en la coronación de la torre y en las diversas etapas constructivas, una nueva puerta primigenia, nuevos elementos y revestimientos intactos y ocultos en su base y que hacen, en su conjunto, replantear la propia historia del castillo.

No cabe duda de la importancia que las fortificaciones fronterizas (en un sentido amplio, dado lo variado de su tipología y expresión formal) constituyen en el corpus arquitectónico del legado de

los nazaríes, aunque, paradójicamente, hayan sido objetos patrimoniales escasamente estudiados.

El cerro donde se ubica la fortaleza de Matrera o *Qal'at al-Ward* (Gutiérrez y Martínez, 2015) forma parte de la extensa Serranía de Ronda, en la zona más occidental, y se asienta sobre una pequeña explanada desde donde se obtiene una amplia panorámica del Valle del Guadalete y de la Sierra de Grazalema.

En la Edad Media, y principalmente en el siglo XIII (reconquistas) se ubica Matrera en la frontera nazarí. Reconquistada sobre 1256, fue en esta época la fortificación cristiana más avanzada por la zona noroccidental siendo la única que sobrepasaba la línea marcada por el río Guadalete. De esta forma, estaba en contacto visual con otras plazas enemigas como las de Zahara y Hortales, así como con las cristianas de Cote, Bornos, Arcos y Espera.

Son muy pocas las fuentes que hablan sobre la historia del Castillo y de la Villa de Matrera. Existen sin embargo documentos históricos y crónicas sobre Matrera, principalmente entre los siglos XIII y XIV, de los que cabe destacar el más antiguo, el "Real privilegio del 10 de junio de 1256" del rey Alfonso X, sobre la cesión de ésta a la Orden de Calatrava: "la villa e el castiello" (González, 1991).

A Matrera le faltan unas excavaciones sistemáticas arqueológicas regladas que permitan conocer las raíces del monumento que permanecen escondidas (se desconoce su pasado andalusí), así como una lectura estratigráfica más profunda basada no sólo en la comprensión de los elementos emergentes sino de una caracterización y ensayos de materiales que componen sus fábricas (fig. 1, estratigrafía a partir de Gutiérrez y Martínez, 2015). Sí decir que existe un registro arqueológico mueble de elementos encontrados que permiten realizar una primera aproximación historiográfica.

Aunque el periodo más activo del castillo se ubica en la Baja Edad Media, en la que se datan la mayor parte de las estructuras emergentes, se han localizado en superficie restos tartésicos



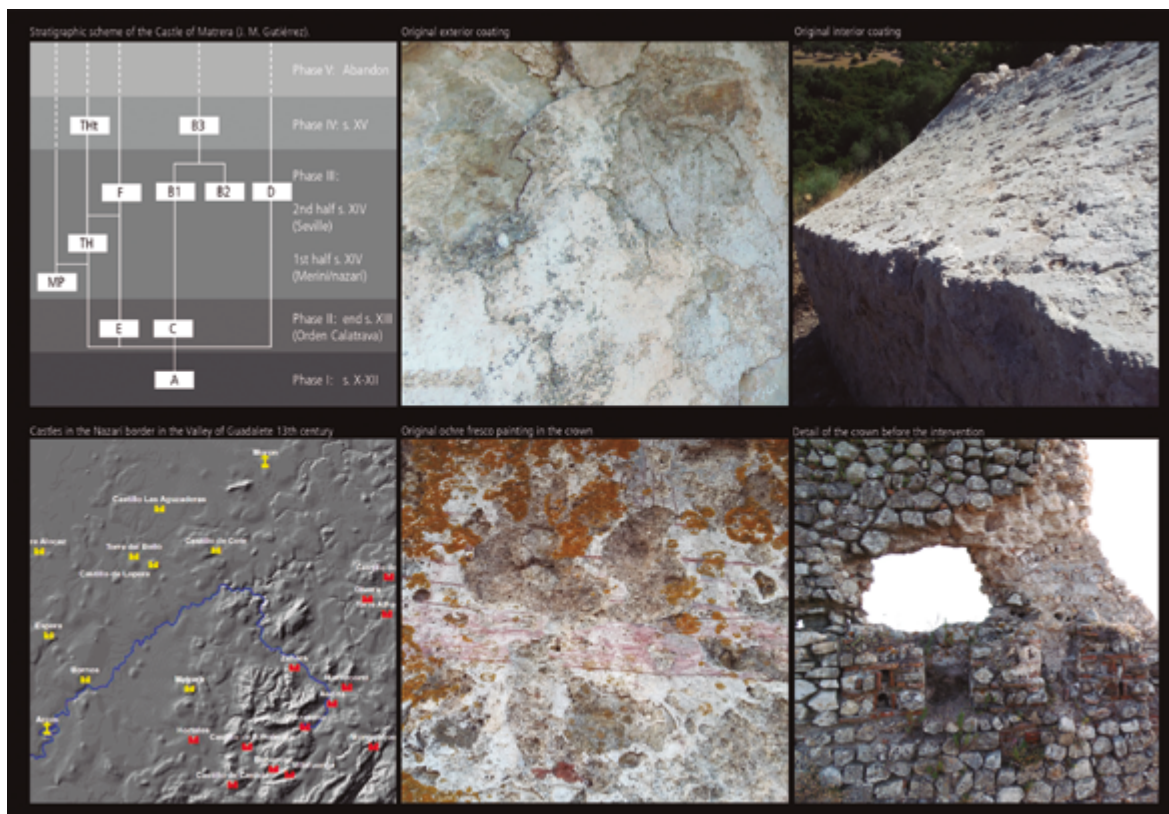


Figura 1.

Estratigrafía de la Torre del Homenaje del Castillo de Matrera y ubicación de las fortificaciones en el s. XII cercanas a Matrera (fot. Gutiérrez y Martínez, 2015). Fotografías de revestimientos originales de la torre interiores y exteriores, fresco de la naviera en el estrato superior y detalle de las almenas y recrecido en la coronación de la torre (fot. del autor).

e ibéricos, que durante el primer milenio antes de Cristo también utilizaron el Cerro de Pajarete como atalaya estratégica. El abandono de la fortaleza tuvo lugar con el final de la conquista del Reino de Granada en 1492, a partir del cual su declive debió acentuarse, quedando reducido a los restos que se observan en la actualidad.

3. Análisis constructivo y funcional de la Torre del Homenaje del Castillo de Matrera

Desde un punto de vista militar y poliorcético, como base funcional, el lugar donde se ubica el castillo aprovecha la pequeña explanada de

la cumbre del cerro para convertirse en bastión casi inexpugnable. La cara norte del castillo, por donde la pendiente cae casi en vertical, es particularmente apta para la defensa, aprovechando las enormes rocas calizas naturales como potente refuerzo de la muralla.

El castillo se divide formalmente en dos partes bien diferenciadas: la torre del homenaje, rodeada por un estrecho recinto amurallado en su lado sur y este (camisa interior), y el gran patio de armas, circunvalado por una muralla que lo ciñe completamente, con dos puertas de acceso, una en la cara occidental, llamada Puerta de los Carros, y otra en la meridional, llamada Puerta del Sol. La muralla cuenta con seis cubos de flanco, más los dos que conforman la entrada de las mencionadas puertas, y que funcionalmente

servían para hostigar al enemigo y estructuralmente para darle una mayor inercia a los lienzos de muralla.

El patio de armas, de planta irregular ligeramente elíptica, es de una gran amplitud, con una longitud de 187 metros en su eje mayor (E-O) y un perímetro amurallado de 505 metros, cuya muralla tiene un espesor de 2,10 metros. Se adapta en su forma a los niveles topográficos del terreno circundante. Dicho patio de armas serviría de refugio para la población y el ganado en momentos de amenaza bélica. Hay autores que consideran errónea esta identificación y piensan que se trataba de una cerca urbana y, aunque se sabe de la existencia de la Villa de Matrera por los escritos de Alfonso X, hasta hoy no se han encontrado vestigios de su ubicación exacta. En cualquier caso, la amplitud de este recinto amurallado contrasta enormemente con el resto de fortificaciones del entorno comarcal. Se presupone la existencia de uno o varios aljibes en la plaza de armas.

Si era tomado este lugar, todavía quedaba un último bastión por expugnar, la torre del homenaje con su camisa amurallada interior. La torre del homenaje se alza en el sector norte, en el lugar más infranqueable, donde la pendiente es más abrupta. Es de planta rectangular, de 14,40 metros de largo (E-O) por 8,70 metros de ancho (N-S). Los muros tenían un grosor de 2,75 m en sus flancos este y oeste y 1,75 m en sus flancos norte y sur. Quedaba delimitada por la camisa interna o pequeña muralla que defendía la torre en su parte este y sur del patio de armas. El acceso a la torre, por tanto, se hacía desde el interior de la camisa interior en su planta baja y, existen imágenes en las que se aprecia un pequeño acceso a la planta primera en el desaparecido muro norte, posiblemente accediendo desde la muralla en esta cara mediante unas escaleras.

La torre tenía antes de su derrumbe en el año 2013 (fig. 2) dos plantas cubiertas, ambas con bóvedas de cañón. La planta primera era donde se ubicaba la sala de armas y en la planta baja la sala principal. Se conservaban los muros norte, sur y oeste, tres saeteras, una en la planta baja, en su



Figura 2.

Vista de la Torre del Homenaje del Castillo de Matrera tras su colapso parcial en abril de 2013.

flanco oeste, y dos en la planta primera (flancos sur y oeste), destacando por su amplio desarrollo vertical.

Se apreciaban los restos de un paso de ronda o adarve protegido por muretes en el terrado superior, cobrando éste especial importancia por ser el punto más alto y con más perspectiva del territorio que servía para ver y ser vistos por el resto de torres defensivas como base de toda la lógica militar y estratégica de la fortificación. Por la lectura estratigráfica de los paramentos, se puede apreciar que en este último cuerpo se construye en una etapa posterior una pequeña bóveda que cubría el acceso al terrado, viéndose claramente en el muro sur las almenas que componían el cuerpo principal.

Siendo primero una fortaleza islámica (se perciben aún los estratos de tapial en su base), su pronta conquista la transformó profundamente hasta hacerle adoptar su configuración más emergente actual.

Se ha de reseñar que constructivamente, debido a que la mayor parte del cuerpo emergente se construye entre mediados del siglo XIII y segunda mitad del siglo XIV, su autoría se atribuye o la Orden de Calatrava o al Cabildo de Sevilla, que fueron los que tuvieron el poder del castillo. Aun así, su lectura estratigráfica sugiere varias fases constructivas.

Constructivamente, el material empleado en la muralla externa es la mampostería careada de piedra caliza del lugar, con hiladas regulares y enripiados en las filas superiores e intermedias, rejuntado con argamasa y relleno interior de piedras irregulares y argamasa, y con refuerzos de sillares en los ángulos: es el mismo sistema utilizado en la mayor parte de la torre del homenaje. Uso de la cal en la unión de bloques y enlucido de muros, con un acabado llagueado exterior del recinto amurallado. En algunas zonas tanto de la torre del homenaje como de la camisa interna se pueden observar aún restos de enlucido de color blanco y ocre en las llagas y en la superficie de algunos mampuestos, indicando que los paramentos estuvieron completamente enlucidos con cal y arena.

Examinando en detalle los distintos paramentos que componen, principalmente, la torre del homenaje y su camisa interna próxima, apreciamos diversas variaciones constructivas que desarrollan diversos estratos y fases constructivas, como es el empleo de ripios, fragmentos de piedras irregulares no careadas, diversos tipos de fábricas alternando mampuestos con lajas de piedra, material latericio, distintas tonalidades en la argamasa que servía de enlucido, tapiales; todo esto combinado con distintas combinaciones de paramentos, donde algunas veces se superponen, otras se anexan, otras se encastran y otras se adosan.

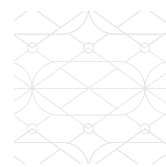
Las bóvedas de cañón de la torre del homenaje (antes de su colapso) se construyen de forma diversa: la de la planta baja con lajas de piedra irregulares y la superior en ladrillo. Esta diferencia de materiales entre las dos bóvedas que, sin embargo, son idénticas en su trazado y dimen-

siones puede obedecer a diversas causas: una podría ser que se construyeran en dos fases o etapas constructivas distintas; otra, que la superior fuese construida con ladrillo en lugar de piedra, bien por ser un material más barato y fácil de conseguir, bien por aligerar el peso y evitar un derrumbe en previsión de una sobrecarga estructural. Ambas bóvedas vienen tomadas con argamasa que ha ido desapareciendo en las juntas, sobresaliendo los volúmenes de las lajas y ladrillos. Un análisis de la argamasa nos indicaría si se ejecutaron en la misma época o no.

Se podía apreciar, antes del colapso, que la continuidad constructiva en los muros de apoyo con respecto a la bóveda de cubierta hace entender a éstos como un único elemento construido en el mismo periodo. Es este caso, estaríamos ante una concepción técnica relativamente avanzada en el diseño arquitectónico de esta construcción, ya que no es frecuente este tipo de distribución de diferentes materiales en la zona, aunque el uso de bóvedas de cañón con materiales cerámicos ya se usaba en la época romana.

Algunos autores dicen que se forma por dos plantas, que se dividirían con entreplantas de madera y un terrado. Es cierto que en el arranque de la bóveda de la planta superior, así como en la de la planta inferior (aunque más bajo y nos puede dar una aproximación de dónde podría estar la cota original), aparecen mechinales donde se deberían ubicar las cabezas de antiguas vigas de madera (líneas de impostas), que bien podría constituir un forjado de madera, o unos tirantes para disminuir los empujes en los muros laterales a esa altura o para colocar la cimbra provisional para la ejecución de la propia bóveda.

En los muros interiores que rodean a la torre o camisa interior aparece una parte de tapial, recubierta y reconstruida con mampostería, práctica que fue frecuente entre las construcciones defensivas andalusíes en el periodo almorávide-almohade. También aparece el tapial (*al-tabiya*) en la parte anexa a la torre entre ésta y la camisa interior en la cara sur. Estas construcciones son del periodo andalusí, mientras que el resto serían



de un periodo posterior y que tiene más lógica de que fuese previo a la conquista, ya que, tras ésta, lo que describen los escritos de principios del siglo XIV es relativo a trabajos de reparación del Castillo de Matrera. Es decir, tiene más lógica pensar en que se construyó en diversas fases, como se observa claramente en el paramento mural sur de la torre, pero hay una falta de documentación histórica e investigación para una datación más exacta.

Restos de solería no se aprecian, como tampoco de las escaleras como elemento constructivo, aunque se supone que quedarían anexas al muro oriental por la configuración estructural de las bóvedas, en un sólo tramo por semejanza con otras torres. Otra opción es la que se describía anteriormente de acceso a la planta superior desde el exterior por el muro norte. Tampoco quedan restos de las carpinterías de madera. Sí que se ha podido apreciar en las obras de restauración que el revestimiento del solado de la planta superior estaba realizado con una argamasa continua de mortero de cal sobre los estratos de relleno de piedra y piezas cerámicas del trasdós de la bóveda.

4. Sobre la consolidación de la Torre del Homenaje del Castillo de Matrera

Cronológicamente los documentos que componen el proyecto de intervención en el Castillo de Matrera, conforme a los requerimientos administrativos, redactados por el autor son:

- Informe sobre el estado de conservación del B.I.C. “Castillo de Matrera”: agosto 2011.
- Proyecto básico y de ejecución de consolidación de la Torre del Homenaje del B.I.C. “Castillo de Matrera”: abril 2012.
- Reformado de Proyecto básico y de ejecución de consolidación de la Torre del Homenaje del B.I.C. “Castillo de Matrera”: julio 2012.
- Reformado de Proyecto básico y de ejecución de consolidación de la Torre del Homenaje del B.I.C. “Castillo de Matrera”: octubre 2012.
- Anexo para calificación ambiental de Proyecto básico y de ejecución de consolidación de la Torre del Homenaje del B.I.C. “Castillo de Matrera”: abril 2013.
- Reformado de Proyecto básico y de ejecución de consolidación de la Torre del Homenaje del B.I.C. “Castillo de Matrera” (tras colapso): junio 2013.

A modo de resumen, se cita a continuación la conclusión que se hizo en el informe del estado de conservación en abril de 2011: “Como conclusión, decir que en el estado actual en el que se encuentra la Torre, hay un grave problema de estabilidad de la misma marcado por los dos condicionantes anteriores (estado de las bóvedas y del muro norte) y que cualquier mínima variación de su estado de equilibrio (sobrecargas o esfuerzos horizontales), provocaría el colapso total de la misma, especialmente el muro norte y ambas bóvedas”. El informe concluye con un avance de intervención con un paquete de medidas a tomar de forma urgente, a corto, a medio y a largo plazo. Como medida urgente se cita:

“Dicha consolidación estructural base para evitar el desplome de la torre se dividiría en dos partes:

- a) Por un lado el refuerzo del muro norte inferior donde actualmente es esta pequeña sección la única que está soportando todas las cargas de las dos bóvedas correspondientes a su área de influencia, así como todo el peso propio del muro norte en sus dos plantas. Hablamos, como concluimos en el análisis estructural, de un gran peso, además con cierta excentricidad en su resultante, que apoya en una pequeña sección de muro.
- b) Por otro lado tenemos que garantizar la estabilidad de las bóvedas. Para ello,



hemos de evitar que sigan trabajando a cortante y tracción que es lo que actualmente está provocando el colapso de las mismas, haciéndole que vuelvan a trabajar a compresión que fue para lo que fueron construidas mediante su atirantado”.

A partir del informe presentado, se recibe notificación por parte de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, y, en base a las medidas y criterios establecidos en dicho informe, en el que “se considera como obras a realizar de forma urgente la consolidación estructural de la Torre del Homenaje” solicitándose el correspondiente Proyecto de Consolidación de la Torre del Homenaje del Castillo de Matrera.

El proyecto de consolidación, redactado por el mismo autor básicamente, establece las medidas y soluciones técnicas a adoptar para consolidar estructuralmente la torre para evitar el colapso de la misma.

El fin de semana del 12-14 de abril de 2013, estando a la espera del correspondiente permiso de obras y tras unas fuertes lluvias se produce el colapso total del muro norte y de las dos bóvedas de cañón de la torre del homenaje. En mayo del mismo año se requiere por parte de la Delegación de Cultura de un nuevo proyecto de restauración y consolidación que “garantice el mantenimiento y estabilidad de los restos existentes”.

El nuevo proyecto afronta una nueva actuación para la consolidación y restauración de los dos muros que quedaron en pie para evitar su degradación y colapso. Quedó el muro sur, íntegro, que no sufrió ningún tipo de derrumbe, y parte del muro oeste (ya que lo que ocupaba la sección del muro norte de unos 180 cm aproximadamente que encastraba con el muro oeste, también sufrió el colapso). Las dos bóvedas también colapsaron totalmente, quedando sólo parte de sus arranques sobre los mechinales en el muro sur.

Pero la propuesta no afronta sólo la consolidación estructural de estos dos muros (los que tienen realmente una mayor incidencia paisajística y visual), sino que pretende evitar la conti-

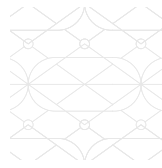
nua degradación de los elementos constructivos expuestos, como son los muros “descarnados”, la limpieza superficial y consolidación de los dos elementos murales, además de afrontar la recuperación volumétrica de la torre por su relevancia iconográfica e incidencia ambiental en el entorno de la comarca.

De esta forma se consigue una restitución volumétrica del elemento original de la torre, haciendo una distinción entre la fábrica auténtica y la fábrica que se le añade para su recomposición, realizando una puesta en valor de la fábrica de piedra auténtica y original. De esta forma se garantizan los criterios de: historicidad, autenticidad, compatibilidad, distinción y reversibilidad.

“La restauración debe de mirar al restablecimiento de la unidad potencial de la obra de arte mientras sea posible sin cometer un falso artístico o un falso histórico, y sin cancelar cada trazado del pasaje de la obra de arte en el tiempo” (Brandi, 1963).

Materialmente los dos contrafuertes se ejecutan con una fábrica de ladrillo perforado de un pie perimetralmente, a modo de contención, en cuyo interior se recuperan las piedras del derrumbe, una vez limpiadas, con una armadura a modo de soporte en las dos esquinas que conforman los mismos. Cada diez hiladas, se ejecuta una losa de hormigón de cal que se ancla a la fábrica existente, previa limpieza y tratamiento superficial de la misma con mortero de cal de protección. Exteriormente, como revestimiento, se ejecuta una doble capa de mortero de cal de tonalidad similar al revestimiento original de la torre, con una malla de fibra de vidrio. El acabado queda retranqueado 15 cm respecto al acabado de la fábrica existente.

En la coronación, para marcar la superposición estratigráfica que se limita entre el cuerpo de almenas y su posterior ampliación, se deja marcada con una línea que subraye el límite entre las dos fábricas, y que coincide con las improntas interiores de un forjado a nivel intermedio que cubría parte del terrado superior. El acabado de dicho



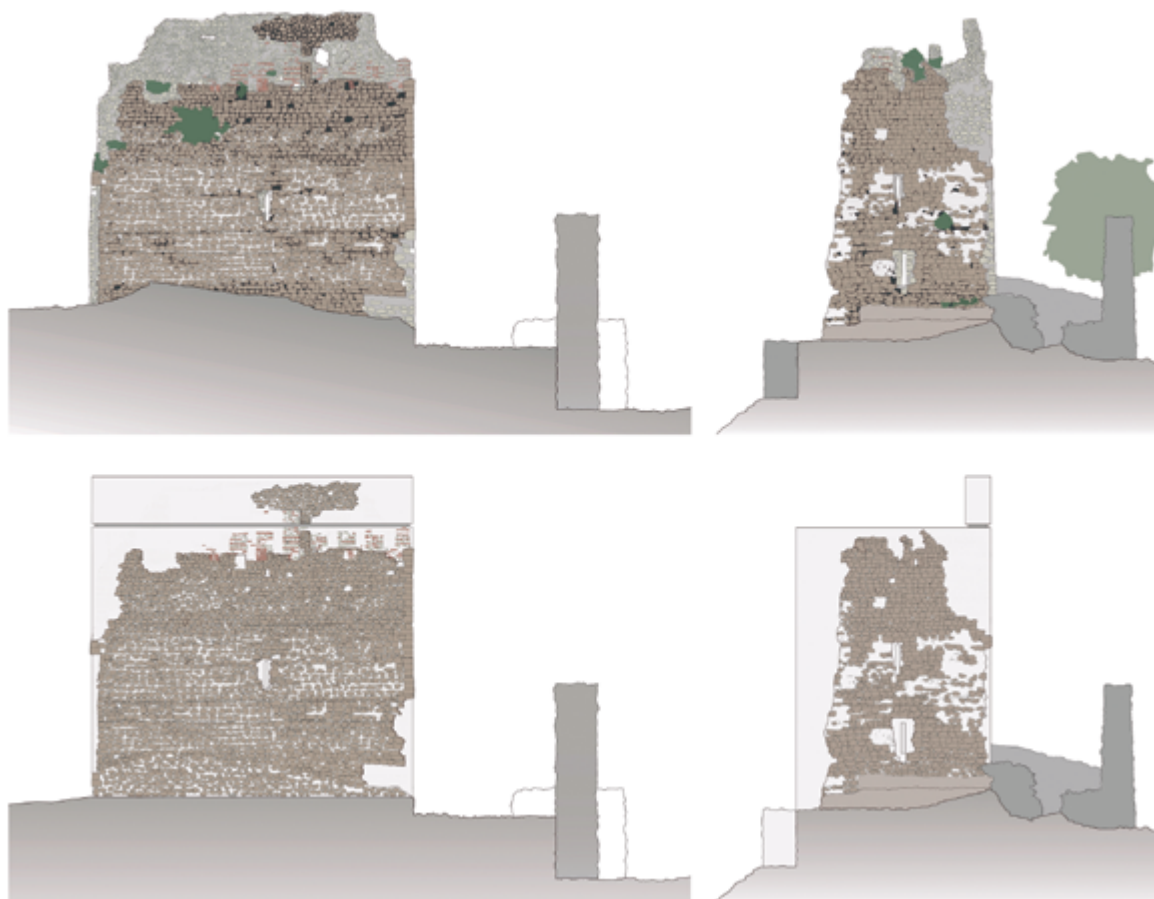


Figura 3.

Alzados sur y oeste del Proyecto de consolidación de la Torre del Homenaje del Castillo de Matrera, tras su colapso parcial en 2013.

terrado estaba ejecutado por una argamasa continua de mortero de cal de alta resistencia, como se pudo comprobar en los trabajos de ejecución.

Para evitar el vuelco del cuerpo superior, tras el colapso de las bóvedas, se recrecieron en horizontal las fábricas originales (que habían perdido en su cara exterior la primera hilada de piedras regular, quedando expuesto su núcleo interno), con el mismo criterio que los contrafuertes: fábrica de ladrillo perforado con relleno interior de un núcleo interno reaprovechando los elementos desprendidos). Mediante el retranqueo, se mantienen las mismas fábricas que conservaban los elementos en hiladas exteriores de piedra regular.

Estructuralmente, en este nivel intermedio, se daba continuidad entre los dos contrafuertes, mediante un zunchado perimetral de la torre

para garantizar su estabilidad. De igual forma, se introdujo una estructura metálica interior en el último cuerpo de fábricas, a modo de pórtico, con su correspondiente protección en el encuentro con la fábrica, para garantizar la estabilidad de dicho frente, expuesto a un importante movimiento horizontal que podría arriesgar su firme.

En cuanto a la parte de las bóvedas que permanecieron, se les dotó de la limpieza y protección superficial superior, para garantizar la impermeabilización de las mismas, consolidándolas mediante anclajes a los muros existentes.

De igual forma, en todos los elementos emergentes de la fábrica, se realizó la restauración de las mismas: limpieza de paramentos, rejuntados, consolidación de fábricas y ripios, impermeabilización, inyección, grapado de grietas, etc.



5. Elementos constructivos hallados durante la fase de ejecución de las obras de consolidación

Durante las mismas, han aparecido algunos hallazgos inéditos que vislumbran nuevos datos sobre la historia del monumento.

Tras el colapso producido, como se ha explicado anteriormente, del muro norte y las dos bóvedas, se realizó la limpieza de toda la parte colapsada en la base de la torre, que era necesaria para poder incorporar los medios para la ejecución de las obras. Se fueron encontrando algunos restos cerámicos no sólo de los ladrillos de la bóveda superior, sino también restos de vasijas y utensilios que fueron donados al Museo Arqueológico de Villamartín.

El colapso del muro norte dejó a la vista en la esquina noroeste de la torre del homenaje, en su parte inferior parte de un arco realizado con latericio que estaba adosada y, por lo tanto, oculta al ángulo de la base de la torre. Este arco, inicio de bóveda, que en principio parece de medio punto (el propio terreno impide ver la línea de imposta) evidencia que la fábrica queda enrasada sin indicios de que ninguna pieza quede tallada o la argamasa recortada, lo que indica que sería el primer plano bien de una puerta de entrada o de un elemento de contención a modo de criptopórtico.

Este elemento deja constancia de que la configuración inicial de la zona de la torre del homenaje y camisa interior era muy diversa a la que se realizó en fases posteriores. Una excavación arqueológica en el interior de la torre y en su perímetro colindante, vislumbraría más datos ciertos sobre la estratificación y configuración original del inmueble y su evolución constructiva.

También se hallaron a unos dos metros por debajo de este arco y un poco más hacia el norte, justo donde la muralla exterior se quiebra a modo de chaffán para realizar el encuentro con la base de la torre, tras la limpieza del terreno para

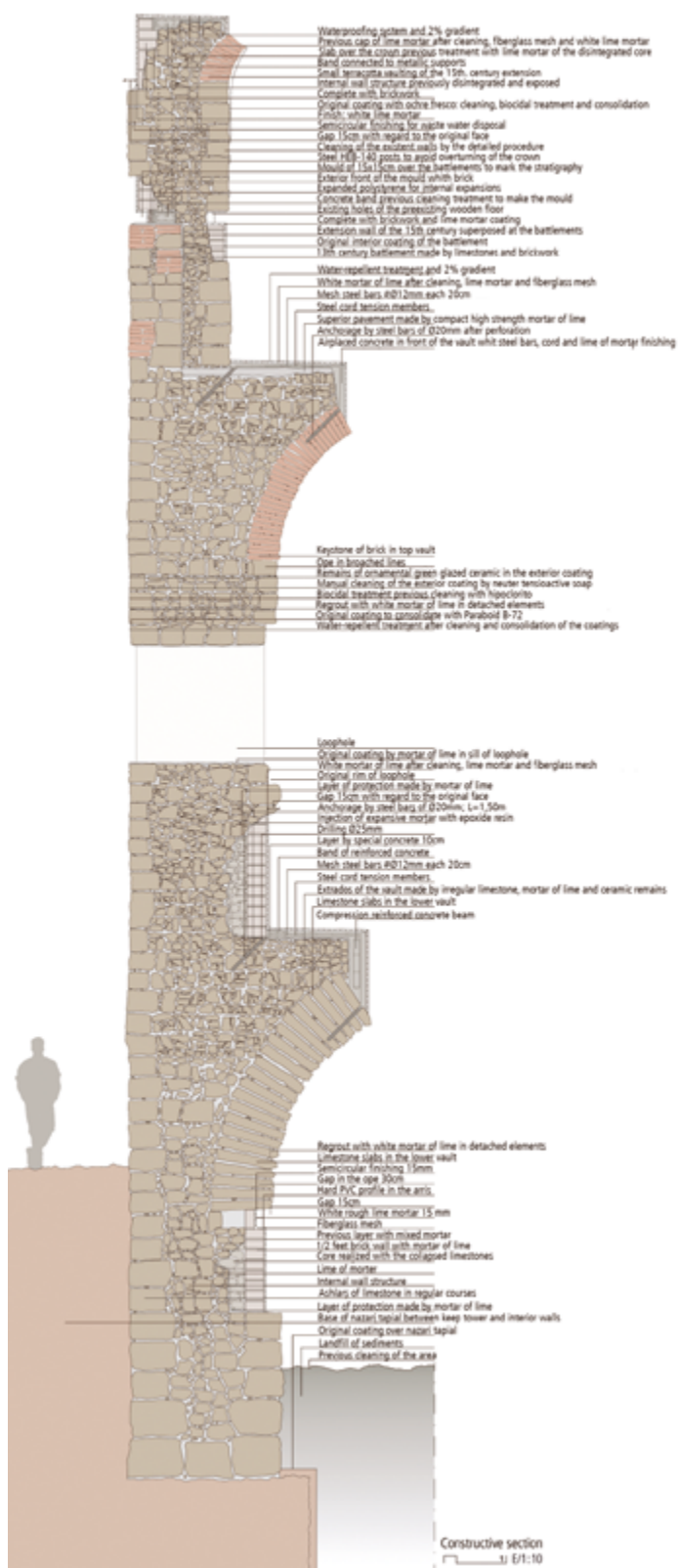



Figura 4.

Sección constructiva del proyecto de ejecución de la consolidación de la Torre del Homenaje del Castillo de Matraera.



preparar la base del contrafuerte norte, una pequeña bóveda, antes oculta realizada con lajas de piedra irregulares de piedra caliza y en pendiente descendente hacia el interior de la muralla, atravesando la misma. Dicha bóveda cubre una luz de unos 70 cm, aunque puede que en su base sea mayor ya que el propio terreno la cubre y sólo se vislumbra la parte superior.

Ambos elementos, anteriores a la fase constructiva del cuerpo principal de la torre del homenaje, que se puede datar entre mediados del s. XIII y finales del XIV, según la matriz estratigráfica establecida por J. M^a Gutiérrez, podrían estar en correspondencia con la etapa constructiva previa de los siglos X-XI vinculados con la fábrica de tapial.

Ya que el recinto amurallado emergente posiblemente fue construido *a posteriori*, podría tratarse de una entrada a la estructura existente sobre la que se construyó la torre y elementos anexos, de la que hasta ahora sólo quedaban el zócalo y algunos restos de tapial, además de los elementos muebles. En este punto sólo son indicios de lo que una excavación arqueológica podría sacar a luz, y por lo tanto, sólo una hipótesis sobre dichos vestigios en relación con lo ya existente, sin base fundamental alguna.

Por otra parte, cuando se realizó la limpieza de todos los elementos colapsados en el interior de la torre para llegar a la cota en la que encontraba el terreno antes de su derrumbe, los operarios de forma puntual junto al muro sur, cerca del tramo este, en su parte interior, realizaron el rebaje buscando la cota previa al colapso por debajo de la misma ordenando la dirección facultativa que se repusiera la remoción que se hizo.

Dicho rebaje también vislumbró un elemento inédito y desconocido que en torno a un metro y medio por debajo de la línea de impostas de la bóveda inferior, aparecía un ensanchamiento hacia el interior del muro de unos 40 cm de anchura, encontrándose con su revestimiento original. Dicho revestimiento está realizado con mortero

de cal, de tonalidad blanca/beige y aparecen indicios de un fresco en color negro y rojizo.

Este hallazgo supone una reinterpretación y un punto de partida sobre lo que se supone que quedaría por debajo de la cota de relleno (estimada en unos 2,70 metros en relación con la línea de impostas de la bóveda superior) que era la continuidad enrasada del paramento superior, siguiendo el mismo grosor de muro. Este quiebro o ensanchamiento que se produce a esta altura no tiene sentido como apoyo de un elemento intermedio ya que o bien quedaría ubicado a la altura de los mechinales, o bien se encontrarían elementos de empotramiento en el muro. Tampoco tiene sentido que sea el propio elemento de cimentación base de la torre, que se encontraría más abajo, ya que entonces no permanecería revestido en su interior. Puede, y es sólo una hipótesis, que se trate de una estructura preexistente sobre la cual se recreó el muro de fábrica de piedra que queda hoy en pie y sobre la que se le aplicó un revestimiento en continuidad con los paramentos enlucidos interiores de la torre.

Este elemento, al igual que los anteriores, son los primeros indicios y puntos de partida para una futura excavación arqueológica que resuelva las cuestiones planteadas realizando una lectura más certera sobre la historia del inmueble.

Otros elementos descubiertos de gran interés e inéditos los encontramos en los paramentos exteriores del muro oeste. Durante la fase de ejecución de la consolidación de las fábricas que quedaron en pie tras el colapso, se están levantando dos contrafuertes siguiendo la volumetría original de la fábrica. En el del muro oeste, era necesario previo a la limpieza de la base donde apoyaría el contrafuerte, limpiar y consolidar las zonas superiores del muro oeste para evitar desprendimientos de las piedras sueltas tras el colapso. Se colocó un sistema de andamiaje que, por primera vez, dejaba accesible la zona superior del paramento de dicho muro hasta su coronación.

En esta parte superior se observaron en algunos puntos de la fábrica el revestimiento de la



Figura 5.

La Torre del Homenaje del Castillo de Matrera tras la finalización de su intervención en diciembre de 2015.

misma con cerámica vidriada verde, algo inédito e inesperado en este tipo de torres. Se encuentran en varios puntos de la misma en el tercio superior y adosadas no sólo directamente sobre la piedra caliza sino también sobre las juntas de argamasa. Las piezas son irregulares con un tamaño aproximado de un centímetro.

Según los elementos muebles encontrados en las prospecciones, según Gutiérrez López, aparecen bastantes restos de este tipo de cerámica vidriada verde “durante la segunda mitad del siglo XII, parecen generalizarse en esta producción las cubiertas vidriadas en verde, llegando a ser característico de una producción casi masiva”, (Gutiérrez y Martínez, 2015), lo cual implicaría también que no se trata de algo puntual sino que podría tratarse realmente de un elemento decorativo utilizado en el exterior de la torre.

Se descarta la posibilidad de que dichas piezas cerámicas fuesen mezcladas con el mortero de cal utilizado como enlucido exterior (como

ya es sabido la torre estaba revestida interior y exteriormente por un mortero de cal) ya que el mismo precisa de cierta finura de grano para su acabado final, con mortero de cal mezclado con arena, produciendo una tonalidad blanca-beige. Además dichas piezas se colocan de forma vertical y no irregular a la fábrica, lo que indica sin duda que se trata de un revestimiento exterior de la torre.

Siguiendo con el mismo discurso sobre los revestimientos, se ha de mencionar también que en el revestimiento interior correspondiente a la pequeña bóveda del recrecido superior que servía de acceso al terrado también estaba revestido completamente en blanco. De hecho se puede apreciar en la ladera tras el derrumbe cómo se conserva perfectamente dicho revestimiento con un acabado continuo en una gran pieza de bóveda colapsada. Sin embargo, en el interior de los paramentos que se han mantenido en pie en este último tramo, se aprecian ciertas manchas de color rojizo sobre el enlucido a modo de frescos.

Al igual que en los elementos anteriores, una vez se pueda acceder con andamiaje a dicha zona, se podrá tener un mayor alcance y conocimiento de las mismas.

También mencionar como curiosidad que se encontró en las inmediaciones exteriores al muro este, la pieza que servía de dintel o alféizar a una de las dos saeteras, posiblemente la inferior. En dicha pieza, labrada con forma rectangular, se aprecia en una cara un orificio que serviría de gozne de una carpintería, seguramente de madera para su clausura.

Lista de referencias

- ANTÓN SOLÉ, P. y OROZCO ACUAVIVA, A. 1976. *Historia medieval de Cádiz y su Provincia a través de sus Castillos*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz.
- BENÍTEZ RAGEL, N. 1989. "Castillo de Matrera: aproximación histórica y arquitectónica". *Revista de Humanidades. Páginas de Jerez*. 1: 69-77.
- BRANDI, C. 1963. *Teoria del Restaruro*. Torino: Edizioni di Storia e Letteratura.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. 1991. *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*. Sevilla: Fundación El Monte.
- GUTIÉRREZ LÓPEZ, J. M. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. 2003. "Matrera (Villamartín): una fortaleza andalusí en el Alfoz de Arcos". *Actas del I Congreso de Historia de Arcos de la Frontera*.
- GUTIÉRREZ LÓPEZ, J. M. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. 2015. *A los pies de Matrera (Villamartín, Cádiz). Un estudio arqueológico del oriente de Siduna*. Villamartín (Cádiz): Editorial La Serranía.
- HERNÁNDEZ PARRALES, A. 1968. *Historia de Prado del Rey y su término*. Cádiz-Madrid: Escelicer, S.A..
- PANGUNSIÓN CIGALES, E. 1997. "Anexión de Matrera a la Corona de Castilla". *Cuadernos de Villamartín. Ayuntamiento de Villamartín*. 3.
- PÉREZ CLOTET, P. 1943. "El Castillo de Matrera". *Revista Geográfica Española. Editorial Icharopena*. 13: s.p.
- QUEVEDO ROJAS, C. 2015. "Análisis constructivo y criterios de intervención del castillo medieval de Matrera (Villamartín, Cádiz)". *I Congreso Internacional Hispanoamericano y IX Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Segovia: Sociedad Española de Historia de la Construcción e Instituto Juan de Herrera; pp. 1387-1398.
- ROJAS GABRIEL, M. 1988. "Matrera: Un Castillo de Sevilla en la frontera de Granada (1400-1430)". *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre oriente y occidente (1236-1492)*. Diputación Provincial de Córdoba.



LOS CASTILLOS DE MOCLÍN Y DE BAENA: LA RESTAURACIÓN DE LA ARQUITECTURA FORTIFICADA EN LA FRONTERA DEL REINO DE GRANADA

JOSÉ MANUEL LÓPEZ-OSORIO
Universidad de Málaga

1. Introducción

Las fortalezas de Moclín y Baena se localizan en un territorio fuertemente caracterizado de la geografía andaluza, condicionado por las variaciones del espacio de frontera entre los reinos cristianos y musulmanes a partir de la segunda mitad del siglo XIII. En ambos casos podemos documentar estratos constructivos de época almohade sin descartar un origen más antiguo. Este pasado común encuentra, no obstante, desarrollos claramente diferenciados aun compartiendo su condición defensiva, al situarse cada una de las fortalezas a uno y otro lado de la frontera durante los últimos siglos de presencia islámica en la península. El castillo de Moclín, que se mantuvo en territorio andalusí hasta poco menos de una década antes de la conquista de Granada, sufre una importante transformación y refortificación a mediados del siglo XIV, dando lugar al agrupamiento de la población en un recinto inferior fortificado y a un importante desarrollo constructivo en su recinto superior que adquiere un marcado carácter militar, todo ello como consecuencia de la nueva disposición del espacio de frontera. Moclín se presenta como un punto especialmente estratégico por la cercanía con la fortaleza de Alcalá la Real, situada al noreste, a una distancia de 18 km en línea recta y con presencia castellana desde 1341. Esta posición, reforzada por la existencia de una red de torres atalayas, permitía

proteger la “tierra de nadie” en la que se convirtió la frontera al norte de la fortaleza nazarí, hasta que en 1486 es ocupada por las tropas de los Reyes Católicos.

En el caso de Baena la presencia castellana es más antigua, ya que la conquista por parte de las tropas de Fernando III el Santo se remonta a 1240. A partir de entonces el castillo se transforma, especialmente a finales del siglo XIV cuando adquiere un marcado carácter defensivo, condicionado sin duda por la relativa cercanía del territorio musulmán, ya que se encontraba a una distancia de 56 km en línea recta de la fortaleza de Moclín; estando incluso más cerca a otros importantes enclaves nazaríes como Montefrío, Zagra o Algarinejo, donde, en este último caso, la distancia se reducía a 33 km. Los cambios en el castillo de Baena fueron importantes, no tanto en la definición del recinto superior amurallado sino en relación al cambio en las técnicas utilizadas, cuando se construyeron nuevos lienzos y torres –o se reforzaron los existentes– con fábricas de mampostería enripiada, que eran más efectivas frente a la artillería de la época que las antiguas fábricas de tapia. Esta nueva tipología constructiva coincide también con la que había tenido lugar algunos años atrás en el castillo de Moclín, considerando sin duda las nuevas necesidades de defensa. El cambio del espacio social y político después de la desaparición del reino nazarí supuso, además, en el caso de Baena, importantes transformaciones a partir del siglo XVI, cuando



se abandona su función militar para convertirse en el palacio de los Duques de Sessa.

Podemos considerar, por tanto, que el carácter fronterizo vinculado al momento nazarí constituye un elemento común en ambas fortificaciones, materializándose especialmente en las similitudes de las técnicas constructivas que se utilizaron en los dos castillos a partir de la segunda mitad del siglo XIV: una fábrica de mampostería enripiada, ordenada por hiladas horizontales, y reforzada con sillares o sillarejos en las esquinas.

No resulta gratuito que un texto orientado a mostrar los procesos de restauración llevados a cabo en estas dos fortalezas tenga su arranque en el devenir histórico, en las transformaciones del territorio y en el carácter de sus fábricas adaptadas a las necesidades de defensa. Estos aspectos, claramente interrelacionados, conforman la actual materialidad de los restos conservados en ambos casos e indican los diferentes acontecimientos de construcción y destrucción que siempre han estado presentes en la arquitectura defensiva. Mostrar los diferentes estratos arquitectónicos, garantizar su conservación, hacerlos legibles y permitir la accesibilidad al monumento, constituye desde nuestro punto de vista uno de los objetivos principales de la restauración de este patrimonio militar.

Las obras que llevamos a cabo en los castillos de Moclín y de Baena respondieron a procesos similares de aproximación en ambos casos, partiendo del análisis y conocimiento de las fortalezas desde las disciplinas de la historia, la arqueología y la restauración arquitectónica. En las fases iniciales del trabajo se llevaron a cabo levantamientos arquitectónicos, estratigrafía muraria, caracterización de materiales, análisis constructivo de las fábricas, análisis de patologías y estudios del estado de conservación de las estructuras históricas. El desarrollo de una fase de estudios previos como estrategia de investigación resultó, por tanto, una herramienta metodológica

insustituible en el proceso de restauración de estos recintos fortificados¹.

Por otro lado, el análisis pormenorizado de las condiciones específicas de cada uno de los casos que presentamos en este texto, determinó el diseño del proceso y, muy probablemente, el resultado final de las intervenciones. Se trataba de una serie de circunstancias administrativas, económicas o de gestión, que inevitablemente condicionaron el desarrollo de las obras. Nos estamos refiriendo, en el caso de la intervención en los castillos de Moclín y Baena, a las condiciones del encargo, a la fuente de financiación, a las diferentes fases en las que se planificaron las actuaciones, a los mecanismos de contratación para la ejecución de las obras –incluidas las bajas de adjudicación–, y a otra serie de cuestiones técnicas y administrativas que, muy frecuentemente, determinan los complejos procesos de la restauración patrimonial².

A continuación, presentamos de manera particular cada una de las restauraciones, partiendo de una aproximación geográfica y de una descripción espacial y material de las estructuras conservadas, aportando también información detallada de índole histórico, así como de las intervenciones arqueológicas realizadas. Posteriormente, se describirán los trabajos de restauración llevados a cabo en las fortificaciones, mostrando especial atención a la definición de los criterios de intervención –basadas en los mismos principios conceptuales– y a la descripción técnica de las actuaciones, sin profundizar mucho en este

1 Los proyectos de restauración de los castillos de Moclín y de Baena, así como los diagnósticos y la coordinación de los estudios previos fueron encargados a partir del 2006 al arquitecto José Manuel López Osorio, siendo los promotores de las obras la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Baena, respectivamente.

2 En ambos casos se trata de actuaciones financiadas entre los años 2009 y 2014 por el Programa del 1 % Cultural, según acuerdo del Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El programa asumía una financiación del 75 % del presupuesto, correspondiendo el 25 % restante al promotor de las obras.



último aspecto debido a la intención y limitada extensión del presente texto.

Finalmente, en el último apartado ofreceremos, de nuevo, una visión conjunta de las restauraciones, presentando algunas reflexiones en las que incidiremos en los principios conceptuales en los que se basaron los proyectos, así como en los criterios y estrategias de intervención.

2. El castillo de Moclín

La población de Moclín (Granada), con algo más de 3.600 habitantes, se localiza junto a la sierra que lleva su nombre, una de las estribaciones meridionales que conforman el sistema de las Subbéticas. El cerro sobre el que se asienta la fortaleza se sitúa en el valle del río Velillos y

presenta un enclave de considerable presencia territorial, estando situado a 1.100 m.s.n.m. y dominando un extenso territorio hacia el noreste donde se ubica Alcalá la Real, importante centro de vanguardia en la frontera castellana a partir del siglo XIV. Por el sur, el conjunto fortificado permite el control de una parte de la vega de Granda y de la comarca de los Montes Orientales, siendo visible desde la Alhambra de Granada en días despejados.

El castillo de Moclín está formado por dos recintos amurallados: uno inferior y otro superior (fig. 1). El primero, situado en la ladera sureste y conocido como la Villa desde época cristiana, tiene una superficie de 15.550 m² y conforma el límite urbano de la población medieval. La muralla que lo cierra presenta torres semicirculares y cuadradas de fábrica de mampostería enripiada y pretil almenado de hor-



Figura 1.

Vista aérea del castillo de Moclín antes de los trabajos de restauración, donde se observa el recinto inferior de la Villa y el recinto superior de la Alcazaba (fot. MRW Fotografía aérea, 2010).

migón de cal. La torre más representativa está situada en el sector meridional y se trata de una Torre–Puerta que con acceso en recodo permite la entrada al castillo por este frente. La estructura, de importante presencia en el conjunto fortificado y fuerza simbólica, está construida con mampostería caliza y sillares de piedra arenisca en las esquinas, conservando dos arcos de medio punto y matacanes del mismo tipo de piedra, así como varios huecos enmarcados con ladrillo. Asimismo, la torre conserva un espacio abovedado en el nivel superior con acceso independiente desde el adarve de la muralla y una amplia terraza que mantiene en buen estado gran parte de su pretil almenado de hormigón.

El segundo recinto o Alcazaba tiene una superficie de 4.322 m² y se localiza en la parte alta del cerro, presentando varios encintados y antemurallas correspondientes a diferentes cronologías a los que haremos referencia posteriormente (fig. 2). El exterior conforma por el sur una antemuralla de lienzos en cremallera donde se localizaría la entrada principal, y presenta características constructivas similares a los lienzos y torres del recinto inferior. Por el norte, encontramos también otra antemuralla en la que existe un portillo que permitiría el acceso desde la empinada ladera existente en el lugar. El encintado interior de la Alcazaba se corresponde con la parte más antigua de la fortaleza, conservando algunas torres de mampostería y de tapia calicostrada. Junto a la torre situada en la esquina suroeste (Torre A) encontramos dos aljibes; el principal, está construido con una sólida fábrica de tapia de hormigón de cal, mientras que el secundario, que se adosa al frente oriental de la torre, solo conserva los restos desplazados de sus muros y el arranque de la bóveda. En el frente oriental aparece una gran estructura hidráulica que pudo ser una alberca o un espacio de almacenaje si atendemos a la característica de sus fábricas y a su configuración.

2.1

Las intervenciones arqueológicas y las transformaciones en época nazarí

La importante presencia del castillo de Moclín en el espacio de frontera existente entre el reino nazarí de Granada y la corona de Castilla presenta a esta fortaleza como una de las que más interés ha despertado a los investigadores en el pasado siglo. Sin embargo, “a pesar de encontrar-nos frente a un castillo de innegable importancia arquitectónica y arqueológica, son muy escasas las referencias que las fuentes documentales nos aportan sobre Moclín y su tierra con anterioridad a su conquista por las tropas castellanas”³.

En la fortaleza se han llevado a cabo varias intervenciones arqueológicas realizadas a partir de los años noventa del siglo pasado, cuando se excavaron los alrededores de la Torre–Puerta (1993–94)⁴, así como varios sondeos localizados en la ladera de la Villa (1996)⁵ y dos sondeos más situados en el recinto superior de la Alcazaba (1998). Estas intervenciones ofrecieron información de interés sobre la evolución del recinto inferior, documentando que estuvo densamente ocupado por viviendas y otros espacios destinados a graneros o establos, conjuntos que fueron abandonados tras la conquista castellana en 1486 ya que la población ocupó la zona sur de la ladera –de suave pendiente–, situada a extramu-

3 GARCÍA PORRAS, Alberto, “La frontera del reino nazarí de Granada. Origen y transformaciones de un asentamiento fronterizo a partir de las excavaciones en el castillo de Moclín (Granada)”, *Revista del CEHGR*, 26 (2014), p. 59.

4 GARCÍA PORRAS, Alberto, “Intervención arqueológica de urgencia en la zona de acceso al castillo de Moclín”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1994*, Vol. III, Actividades de Urgencia, Sevilla, 1999, pp. 165–171.

5 PADIAL PÉREZ, Jorge; CASTAÑO AGUILAR, José M. y GARCÍA PORRAS, Alberto, *Excavaciones de urgencia en el castillo de Moclín (Granada). El primer recinto amurallado*, Informe preliminar depositado en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Granada; GARCÍA PORRAS, Alberto y BORDES GARCÍA, Sonia, “Moclín. Un castillo en la frontera del reino nazarí de Granada”, *II Congreso de Arqueología Peninsular*, Zamora, 1996, pp. 641–651.



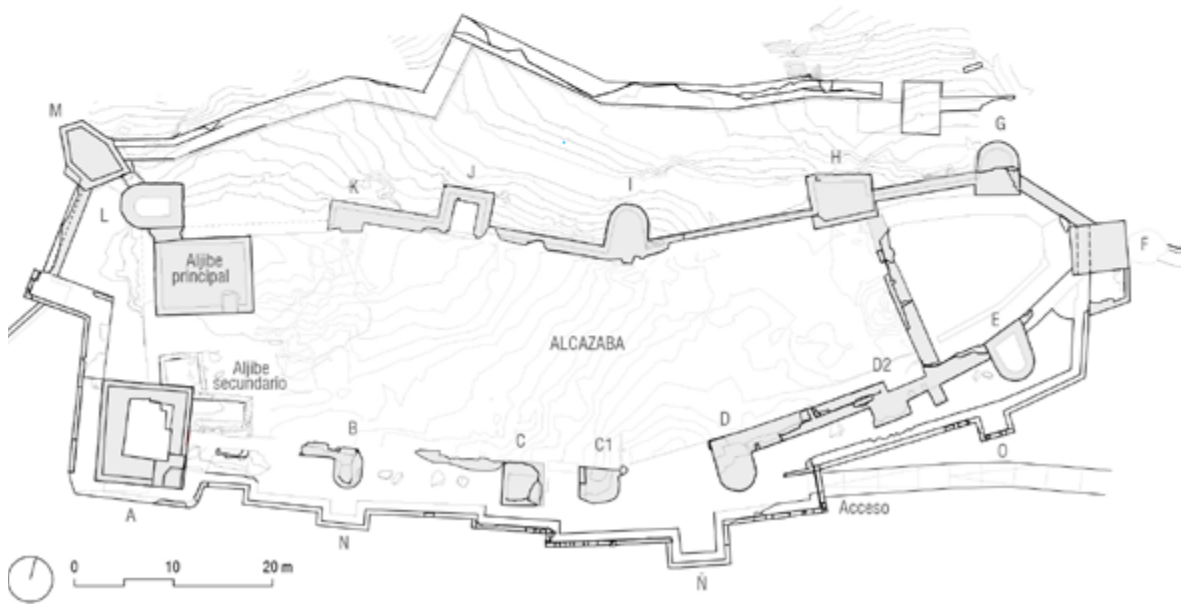


Figura 2.

Vista aérea antes de los trabajos de restauración y planta general de la Alcazaba de Moclin después de las actuaciones arqueológicas (fot. MRW Fotografía aérea, 2010 / archivo del arquitecto).

ros de la Villa, si exceptuamos algunas viviendas cristianas que ocuparon el ámbito interior de la Torre–Puerta⁶.

En el segundo recinto no existían datos relevantes hasta que se iniciaron las obras de restauración del castillo, trabajos que comenzaron en noviembre de 2010, realizándose excavaciones en el interior de la Alcazaba hasta mayo de 2013, cuando fueron interrumpidas las obras, quedando pendientes algunas actuaciones puntuales⁷. Las excavaciones afectaron a diferentes zonas de este recinto y ofrecieron importante información arqueológica, realizándose además un análisis de las estructuras emergentes según los presupuestos de la Arqueología de la Arquitectura. La forma en la que se llevó a cabo la obra de restauración arquitectónica en el castillo –que había sido concebida con los mismos principios– permitió analizar las estructuras en superficie, lo que facilitó “el conocimiento de las distintas fases constructivas de la fortaleza desde su fundación hasta sus últimas reformas”⁸.

Las excavaciones realizadas, el estudio arqueológico y la caracterización constructiva de las fábricas aportaron datos cronológicos sobre los diferentes momentos constructivos identificados. Junto a la denominada Torre C, una estructura de tapia calicestrada levantada sobre zócalo de mampostería que formaba parte del encintado interior, se identificó una nueva torre de similares características constructivas y formales que denominamos Torre C1; esta estructura conformaba con la primera un conjunto unitario que pudo definir la puerta de entrada a un *hisn* andalusí documentado en época almohade. Bajo las torres C y C1 se localizaron también unas construc-

ciones previas de tapial hormigonado que, por su posición estratigráfica y técnica constructiva, podrían relacionarse con los restos de una puerta anterior de época taifa, sin que existan evidencias de tal extremo⁹.

Lo que sí está demostrado son las importantes transformaciones que sufre el castillo cuando se establece la frontera en este territorio a mediados del siglo XIV, lo que supone la concentración de la población en recintos fortificados, definiéndose espacios como el de la Villa de Moclín; o la implantación de un marcado poder nazarí al conformar recintos doblemente fortificados como el de la Alcazaba. En este sentido, las fábricas homogéneas de mampostería enripiada y parapeto almenado de hormigón de cal o de tapia calicestrada que aparecen en la muralla de la Villa, en la antemuralla de la Alcazaba y en alguna de las torres de la muralla de ésta, resultan frecuentes en otros castillos de frontera de época nazarí, siendo características de este periodo. De igual manera se produce la transformación y ampliación de una pequeña torre de tapia calicestrada que existía en el frente oriental de la Alcazaba –la denominada Torre A–, que conserva en su interior unos restos singulares de la costra de mortero de cal de una torre más antigua que cerraba por este frente el *hisn* almohade. En el periodo nazarí, esta torre primigenia amplía su planta con un refuerzo exterior de fábrica de mampostería y, probablemente, se eleva en altura para convertirse en una importante torre residencial del nuevo alcaide de la fortaleza. Otra de las estructuras características que demuestra la importante transformación realizada en este periodo es la Torre–Puerta, situada en el recinto de la Villa y a la que ya hemos hecho referencia anteriormente, que podría cumplir otras funciones civiles¹⁰, “como la judicial o representativa, más

6 GARCÍA PORRAS, Alberto, “La frontera del reino nazarí...”, ob. cit., p. 62.

7 Las intervenciones arqueológicas fueron dirigidas por Alberto García Porras con la participación de los arqueólogos Luca Mattei, Manuel Jesús Linares Loza y Moisés Alonso Valladares.

8 GARCÍA PORRAS, Alberto, “La frontera del reino nazarí...”, ob. cit., p. 63.

9 Ibid., p. 65.

10 ACIEN ALMANSA, Manuel, “Los tugur del reino nazarí: ensayo de identificación”, en BAZZANA, André (ed.), *Castrum 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*, Madrid, 1999, pp. 427–438.



allá de la meramente defensiva, indica cómo el poder queda patente en la nueva fortaleza”¹¹. En relación a esta torre, resulta relevante la presencia del escudo y de la llave nazarí que aparece labrada en la piedra de las claves de los arcos de entrada y salida.

Finalmente, es preciso poner de manifiesto que los cambios en época nazarí no solo afectaron a la estructura del poblamiento y a la configuración espacial y constructiva de los castillos de frontera, sino que su presencia modificó la definición y el perfil del paisaje circundante, aspecto de esencial relevancia cuando planteamos la restauración del elemento arquitectónico en su contexto territorial. “Sin duda los cambios documentados en estas fortalezas y en el paisaje que les rodea deben interpretarse como el resultado de la importante transformación de carácter social que experimenta al-Andalus en los siglos finales de su existencia”¹².

2.2 Los antecedentes, el proyecto de restauración, la definición de criterios y la ejecución de las obras

La información aportada por las intervenciones arqueológicas en las estructuras históricas del castillo de Moclín generó una importante base de conocimiento para la definición de los criterios de intervención del proyecto de restauración, teniendo en cuenta que, uno de los objetivos de la intervención era, junto a la propia conservación de estas estructuras, mostrar las evidencias históricas y materiales de los diferentes periodos o momentos constructivos de la fortaleza, ya se tratase de estructuras emergentes o de las que afloraron después de las excavaciones arqueológicas. Esta información debía presentarse también como un

elemento de dinamización del territorio y como un activo cultural para la promoción económica y turística de la comarca, por lo que el proyecto de restauración incorporaba también elementos de iluminación, accesibilidad y difusión del conjunto de la fortaleza.

El objetivo de la restauración se presentaba, por tanto, como un amplio panorama de acción con objetivos abiertos que, en cualquier caso, debía partir de la documentación aportada por la intervención arqueológica que, de forma simultánea a los trabajos de restauración, estaba previsto realizar en la fortaleza. El resultado final de la intervención debía ser capaz de expresar de forma crítica y manifiesta la totalidad de transformaciones acaecidas en el monumento desde su fundación. Por ello, siguiendo esta línea de trabajo, se analizaron también otras construcciones que habían afectado al ámbito del castillo a lo largo de su historia y que determinaron su configuración e imagen actual. Este es el caso de un edificio religioso construido en el año 1949 que se sitúa junto a la Torre-Puerta, conformando con ella una entrada directa que constituye el actual acceso peatonal al recinto inferior de la Villa, y que se presenta mediante un arco de estilo neo-imperial propio de la época. Esta actuación se realizó en el marco del Plan Nacional de Regiones Devastadas cuando se interviene también en la reconstrucción y transformación de la Iglesia de la Encarnación, levantada en el siglo XVI, pero que fue destruida en su mayor parte durante la Guerra Civil (fig. 1). Estas obras fueron dirigidas por el arquitecto Francisco Prieto-Moreno, en su calidad de Arquitecto Jefe de la 7ª Zona del Patrimonio Artístico Nacional. Con posterioridad se llevó a cabo la apertura de un acceso rodado al interior del recinto, abriendo una brecha en el lienzo oriental de la muralla, que todavía permanece.

El castillo de Moclín no fue objeto de restauraciones hasta finales del siglo XX. La primera corresponde a 1983 y fue promovida por la Diputación Provincial de Granada y el Ministerio de Cultura, estando a cargo el arquitecto Eduar-

11 GARCÍA PORRAS, Alberto, “La frontera del reino nazarí...”, ob. cit., p. 72.

12 *Ibid.*, p. 72.

do Ortiz Moreno que actuó en algunos lienzos de la muralla meridional de la Villa y en la Torre del Homenaje de la Alcazaba. Algunos años después, en 1989 y 1991, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía promueve nuevas actuaciones de consolidación del recinto amurallado a través de un proyecto desarrollado en dos fases y que fue encargado a M^a Dolores Lara Morón y Antonio C. Prieto Cuéllar. Durante las obras se realizaron consolidaciones estructurales con fábrica de mampostería y sillares, así como la reparación y reconstrucción parcial de la bóveda del aljibe principal¹³. Posteriormente, en 1998, se llevan a cabo trabajos de iluminación en todo el conjunto y entre los años 1998–2000 se realiza el acondicionamiento y empedrado del camino de acceso al recinto superior, actuaciones promovidas por el Ayuntamiento de Moclín y la Diputación Provincial de Granada, respectivamente¹⁴.

En el año 2006 la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía¹⁵ encarga al autor de este texto la ficha de diagnóstico del Castillo de Moclín¹⁶, donde llevamos a cabo un primer estudio documental y realizamos una primera aproximación a su estado de conservación. Este trabajo culminó en el año 2007 con el encargo de redacción de un proyecto de ejecución donde se proponían actuaciones de restauración y puesta en

valor del castillo en dos fases de intervención¹⁷. La 1^a Fase planteaba la intervención global en los dos recintos de la fortaleza, pero con diferente intensidad, centrando la actuación arqueológica en la Alcazaba donde se proponía una restauración integral de todos sus elementos, así como actuaciones para permitir la accesibilidad al conjunto. La 2^a Fase, que solo se planteaba como estrategia pero que no llegó a desarrollarse en el proyecto, proponía completar la investigación arqueológica en el recinto de la Villa y finalizar la restauración de su perímetro amurallado, incluyendo también la construcción de un centro de recepción de visitantes. Asimismo, en esta fase se proponía la mejora de los espacios públicos situados junto a la Iglesia de la Encarnación.

El proyecto de ejecución de la 1^a Fase planteaba una serie de actuaciones divididas en tres bloques que coincidían con los objetivos particulares de la intervención. El primero contemplaba una ambiciosa actuación arqueológica con la intención de liberar las estructuras de torres y lienzos de la Alcazaba, así como recuperar en la medida de lo posible los niveles de uso en época medieval y en la etapa de ocupación en época castellana, todo ello con la intención de facilitar la lectura estratigráfica y hacer comprensible la organización espacial y funcional del recinto superior¹⁸. Este sector se encontraba completamente colmatado por los rellenos de tierras y escombros procedentes del derrumbe de las estructuras históricas y de las ruinas de las edificaciones construidas cuando el espacio fue utilizado como cementerio. El segundo bloque proponía la con-

13 La ejecución de las obras de la primera fase fue realizada por la empresa Alberto Domínguez S.L. durante los años 1992–93, mientras que la segunda fue ejecutada por la *Escuela Taller para la rehabilitación del patrimonio de Moclín* durante los años 1994–97.

14 Una información más detallada del contenido y alcance de estas actuaciones puede consultarse en la ficha de diagnóstico del castillo de Moclín (Granada), redactada por José Manuel López Osorio y José Manuel Torres Carbonell en diciembre de 2006, Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2006.

15 Queremos agradecer el apoyo prestado por José Cuaresma Pardo, Jefe de Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, así como a Virginia Bueno y al resto de técnicos/as de la Delegación Provincial de Granada. Asimismo, agradecemos la colaboración a Manuel López Moreno, técnico de cultura del Ayuntamiento de Moclín.

16 Ficha de diagnóstico del castillo de Moclín.

17 El proyecto de restauración del castillo de Moclín (Granada) fue promovido por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y redactado por el arquitecto José Manuel López Osorio con la colaboración de Miguel Medrano Bernal, David Toledo Quero, José Manuel Torres Carbonell, Alberto Cueva Navarro, Ilara Saujo, Pablo Pardal Redondo, Nuria Román Sánchez e Inmaculada Gavilán Marín. El levantamiento arquitectónico fue realizado por Francisco Urbistondo Tamayo y Pilar Segovia Rothgaenger.

18 Los trabajos de arqueología estaban incluidos en el presupuesto de ejecución material de la obra, suponiendo un 43 % del presupuesto total.



solidación de las estructuras históricas y de los pavimentos, tanto de las fábricas emergentes como de las que pudieran aflorar después de las excavaciones arqueológicas. Finalmente, el tercer bloque planteaba la renovación parcial del sistema de iluminación y un primer nivel de actuaciones de accesibilidad, de forma que quedara garantizada la visita segura al monumento¹⁹.

Las obras de restauración comenzaron en noviembre de 2010 y finalizaron en abril de 2013, sin que se llegase a completar la totalidad de las actuaciones previstas ni agotar el presupuesto disponible en el proyecto²⁰.

Los trabajos comenzaron con la realización de diferentes sondeos arqueológicos, llevando a cabo a continuación los trabajos de conservación de las estructuras según avanzaban las excavaciones. Sobre esta base material y con la información aportada por el análisis estratigráfico se definieron los criterios de intervención de los trabajos de restauración, estableciéndose además una valoración crítica sobre las restauraciones realizadas a finales del siglo XX.

Con carácter general, los trabajos se orientaron a la conservación de las fábricas históricas, limitando la aportación de morteros o la ejecución de nuevas fábricas a lo estrictamente necesario, prestando especial atención a la coherencia textural y cromática y su compatibilidad con las estructuras originales según sus diferentes cronologías. Esta circunstancia condicionó la elección de áridos y granulometrías, así como el tratamiento superficial de los rejuntados de los morteros de cal, atendiendo especialmente a los contactos

entre las diferentes unidades estratigráficas para evitar criterios de homogenización.

En el caso de muralla de la Villa los trabajos se limitaron a la limpieza superficial de los paramentos de mampostería de las torres y lienzos, incluyendo los adarves y pretiles almenados que se conservan en gran parte del perímetro amurallado. Se llevó a cabo también la restauración de la Torre–Puerta, que ya había sido sometida a un acertado primer nivel de limpieza en las restauraciones anteriores, completando e intensificando estos trabajos en la totalidad de sus fábricas y realizando consolidaciones superficiales, tanto en los paramentos exteriores de mampostería y sillares de las esquinas, como en las portadas y matacanes de piedra arenisca, recercados de ladrillo y remate almenado de hormigón de cal de la terraza de la torre.

En la Alcazaba la intervención tuvo mayor calado, realizándose los trabajos según avanzaban las excavaciones arqueológicas, lo que permitió que afloraran la base de las torres y lienzos, así como nuevas estructuras. Los trabajos afectaron tanto a las fábricas de mampostería y sillares, como a otros elementos de tapia como era el caso de los pretiles almenados de los adarves, los muros de los dos aljibes situados junto a la Torre A y la estructura hidráulica localizada en el sector oriental del recinto superior. Una parte de las fábricas del castillo de Moclín ya habían sido sometidas a actuaciones de consolidación estructural durante las restauraciones de finales del siglo XX, cuando se añadieron fábricas de mampostería o sillares de piedra arenisca, aplicando también rejuntados sistemáticos con morteros pigmentados. Estas intervenciones habían evitado el desplome de alguna estructura, pero presentaban unos paramentos excesivamente homogéneos que alteraban la estructura de las fábricas originales y dificultaban su lectura estratigráfica. En la nueva intervención se eliminaron estos morteros y se renovaron gran parte de las fábricas según nuevos criterios de integración e identificación en el nuevo contexto estratigráfico. En el caso de la muralla

19 El proyecto fue aprobado en el año 2007 por la Comisión de Patrimonio de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

20 La dirección principal de la obra fue realizada por el arquitecto José Manuel López Osorio, estando a cargo el arquitecto técnico Miguel Felipe Martín Gil de la dirección de ejecución y de la coordinación de la seguridad y salud de las obras. El proyecto de la 1ª Fase fue adjudicado a la empresa Geotecnia y Cimientos S.A. con una baja de un 32 %, lo que suponía un presupuesto de adjudicación de 2.239.774 €. El plazo de ejecución era de 36 meses.

norte del recinto superior (fig. 3), se desmontaron las fábricas añadidas de las restauraciones, reponiendo las mismas según el carácter del aparejo original, procediendo a la aplicación de rejuntados de morteros de cal rehundidos sobre el paramento y conservando los restos de los pañeados originales que todavía permanecían en algunos sectores (fig. 4). En estos trabajos se prestó especial atención a la integración textural mediante el raspado y lavado de la superficie de los morteros, así como su entonación cromática (fig. 5). La antemuralla norte, que no había sido intervenida en las restauraciones anteriores, presentaba importantes pérdidas en la hoja exterior de la fábrica de mampostería, mostrando el relleno interior. Este sector de la fábrica estaba formado por mampuestos de menor tamaño y forma irregular, y habían sido recibidos o conformados con un mortero muy pobre lo que suponía falta de cohesión e inestabilidad estructural. Se procedió a la consolidación de

estas fábricas de relleno aplicando morteros de cal y mampuestos de las mismas características y disposición donde las pérdidas eran mayores, dejando siempre la fábrica retranqueada respecto al paramento original y sin pretender conformar el aparejo original de la hoja exterior.

En el caso de los lienzos en cremallera de la antemuralla sur, se desmontaron los sillares en esquina de las intervenciones anteriores y se sustituyeron por nuevas piezas de piedra arenisca, manteniendo la estructura de la fábrica original y adaptándose a las improntas de las esquineras que, en muchos casos, todavía se conservaban. En origen, estas esquinas de torres y lienzos se conformaban con sillares o sillarejos de travertino de dimensión variable que determinaban la altura de las hiladas y el aparejo del resto de la fábrica, conservándose algunos ejemplos en la esquinera sureste de la Torre Ñ. En los sectores de mampostería se desmontaron también las fábr-



Figura 3.

Torres I, J y L de la muralla norte de la Alcazaba de Moclín después de la restauración (fot. José Manuel López Osorio, 2013).



Figura 4.

Sección del Lienzo K-L y de la Torre L después de la restauración, donde se conservan restos del remate de tapia sobre el lienzo y parte de los revestimientos originales de la torre (fot. José Manuel López Osorio, 2013).

cas añadidas y se sustituyeron por mampuestos de piedra caliza con aparejo y rango similar al de la fábrica medieval, pero utilizando una piedra de color más grisáceo que el color crema de la original. El resultado permitía una identificación sutil de la fase añadida en esta nueva intervención (fig. 6). En la antemuralla sur se conservaba parcialmente el parapeto y, en algunos sectores, el perfil almenado de los adarves y terrazas de las torres, procediendo a la limpieza y consolidación superficial de sus paramentos, sin llevar a cabo restituciones formales o de volumen (fig. 7).



Figura 5.

Torres J, H y G, donde puede apreciarse el aparejo de la fábrica una vez aplicados los morteros de rejuntado (fot. José Manuel López Osorio, 2013).

Un caso particular fue la intervención en la Torre C, una de las estructuras del recinto interior de la Alcazaba asociada a época almohade. La torre presenta un zócalo de mampostería que apareció tras las excavaciones arqueológicas y sobre el que se disponen siete cajones de tapia calicostrada que conforman el volumen macizo de la torre. Sobre éste se conservan los restos, también de tapia, de una de las esquinas del muro que cerraba una pequeña habitación situada al nivel del adarve y que debía estar cubierta por bóveda y rematada con terraza y pretil almenado. El volumen macizo de la torre se construyó con tapia encofrada a una cara, conservándose restos de las medias agujas de madera que soportaban los encofrados, así como la impronta de las soguetas de esparto que ayudaban al montaje y ajuste de



Figura 6.

Torre O de la antemuralla sur donde pueden verse las esquineras de piedra arenisca y la fábrica de mampostería añadida durante la restauración (fot. José Manuel López Osorio, 2013).



Figura 7.

Restos conservados del adarve de mampostería y del parapeto de tapia de la antemuralla sur (fot. José Manuel López Osorio, 2013).

los tableros. Los restos conservados del muro de la habitación superior se habían encofrado a dos caras, pudiéndose ver en la fábrica de tapia los agujales u orificios donde se alojaba la aguja extraíble de madera. La Torre C presentaba un mal estado de conservación debido a la pérdida de la costra de mortero de cal de los paramentos de la tapia calicostrada, lo que suponía la exposición a los agentes atmosféricos de la masa interior del muro: un conjunto de bolos de considerable

tamaño, gravas, arenas, limos y arcilla que conforman una masa apisonada ligeramente estabilizada con cal. La intervención llevada a cabo consistió en la restitución del volumen afectado hasta el nivel macizo de la torre, definiendo un plano rehundido que a modo de laguna o volumen de integración permitía relacionar los diferentes sectores de tapia conservada (fig. 8). La torre había sufrido importantes desplazamientos y pérdidas de plano debido a su inestabilidad es-

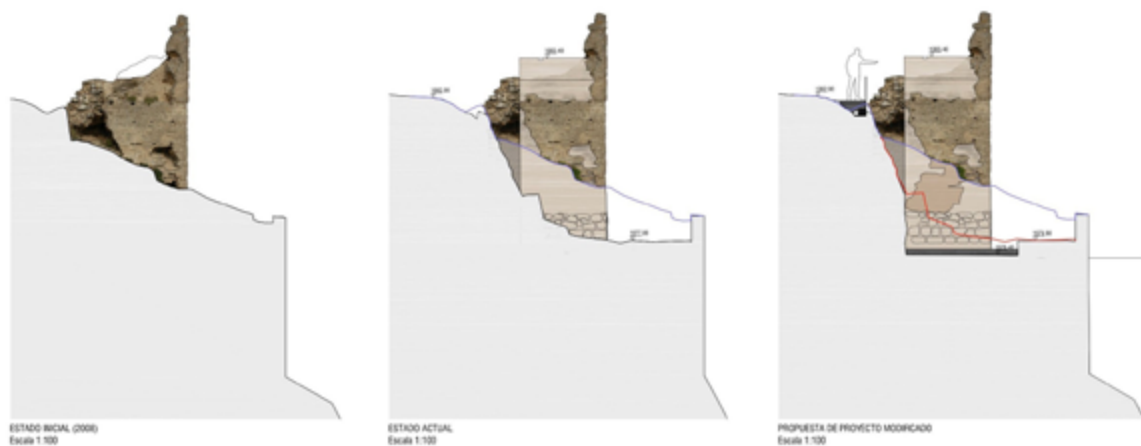


Figura 8.

Arriba: Torre C después de los trabajos de restauración. Abajo: Fotomontaje con el estado inicial 2010, estado final 2013 y la propuesta de proyecto modificado (fot. José Manuel López Osorio, 2013/ archivo del arquitecto).

tructural, por lo que el nuevo paramento se retrasó varios centímetros respecto a la cara original, teniendo en cuenta la irregular planeidad de los paramentos conservados. Este nuevo volumen fue ejecutado con tapia de hormigón de cal hidráulica, añadiendo a la masa bolos de tamaño medio para mejorar el comportamiento estructural. Para garantizar el anclaje se introdujeron en la masa estacas de madera de roble conectadas con la tapia original²¹.

Las obras de restauración realizadas en el castillo de Moclín afectaron a una parte importante de las torres y lienzos de la fortaleza, pero no pudieron ser completadas ni integradas con los restos aflorados en las excavaciones arqueológicas debido a la paralización de las obras. El proyecto tenía previsto, inicialmente, llevar a cabo una excavación en extensión en el recinto de la Alcazaba, así como liberar el espacio interior o liza que se creó con la construcción de la antemuralla sur. Estos trabajos arqueológicos fueron posteriormente reducidos y ajustados a las circunstancias surgidas durante el transcurso de la obra y a las posibilidades económicas previstas en un proyecto modificado que se estaba redactando²². El proyecto no fue finalmente autorizado, lo que supuso la paralización definitiva de las obras en mayo de 2013, estando pendiente su reanudación desde hace ya casi una década. En la actualidad encontramos los perfiles de los sondeos arqueológicos sin protecciones definitivas, existiendo algunas áreas excavadas donde resulta necesario

completar los trabajos, tanto de intervención arqueológica como de restauración de las fábricas asociadas. Asimismo, quedaron pendientes de ejecutar los trabajos de acondicionamiento y accesibilidad del recinto de la Alcazaba, donde estaba previsto instalar pasarelas y protecciones de madera.

3. El castillo de Baena

La población de Baena (Córdoba) se sitúa entre las sierras Subbéticas y la campiña del Guadalquivir. El actual perímetro del castillo se localiza en la parte alta y constituye uno de los recintos fortificados que conformaba el núcleo urbano en época medieval. La fortaleza presenta una superficie aproximada de 4.250 m² y está cerrada por un perímetro al que se adosaban las murallas de la Almedina, un segundo recinto de carácter urbano que se desarrollaba hacia el sur y del que todavía se conservan algunas de sus torres y lienzos. Asimismo, también son visibles parte de las trazas y estructuras de otro recinto de mayor superficie que definía una importante área urbana en época medieval, todo ello al norte del río Marbella. A partir del siglo XVI, el desarrollo se extiende hacia el norte y el este, conformando el actual núcleo de Baena que, con una población cercana a los 20.000 habitantes, da nombre a la próspera campiña que la circunda.

3.1 La historia del castillo de Baena y su proceso de destrucción: de fortaleza almohade a palacio de los Duques de Sessa

La historia material del castillo de Baena presenta diferentes acontecimientos constructivos de adición y sustracción que se inician, muy probablemente, en el siglo XII y que culminan con las demoliciones y desmontes realizados a

21 Mas información sobre los criterios y técnicas de la intervención, así como fotografías y planimetría puede verse en: LÓPEZ OSORIO, José Manuel, "Castillos de la Peza (2002) y Moclín (2012)", en MILETO, Camilla y VEGAS, Fernando (eds.), *La restauración de la tapia en la Península Ibérica: Criterios, técnicas, resultados y perspectivas*, Argumentum-TC Editores, 2014, pp. 271-273.

22 Las obras fueron paralizadas el 2 de mayo de 2013, habiéndose certificado el 90 % del presupuesto, cuando fue solicitado a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía un proyecto modificado que suponía la ampliación del 13,5 % del presupuesto inicial, que no fue finalmente aprobado debido que se consideró que suponía una alteración sustancial del proyecto inicial.



principios del siglo XX, que acabaron con la presencia urbana y territorial de una fortaleza que hasta esa fecha definía el perfil de la población de Baena y su presencia en el paisaje circundante²³.

Los restos conservados más antiguos corresponden a una serie de estructuras de tapia de época almohade que indican el origen andalusí y que se localizaron en el sector más oriental del lienzo sur –situado junto a la Puerta de la Liza–, y en la Torre Noroeste y su lienzo asociado (fig. 9). Estas estructuras afloraron durante las excavaciones arqueológicas ya que se encontraban enmascaradas con fábricas de mampostería que fueron añadidas con posterioridad. Las fases

castellanas están presentes desde el siglo XIII, como consecuencia de la conquista de Baena por parte de Fernando III el Santo en el año 1240. Sin embargo, no será hasta finales del siglo XIV cuando se define el actual perímetro de la fortaleza con la concesión del señorío de Baena a Diego Fernández de Córdoba por Juan I de Castilla en 1386, lo que sin duda impulsó la construcción de la mayor parte de las actuales estructuras del castillo²⁴. En esta fase constructiva encontramos fábricas en torres y lienzos que resultan tipológicamente uniformes, y que fueron levantadas con mampostería regular de hiladas horizontales, generalmente enripiada, reforzando las esquinas

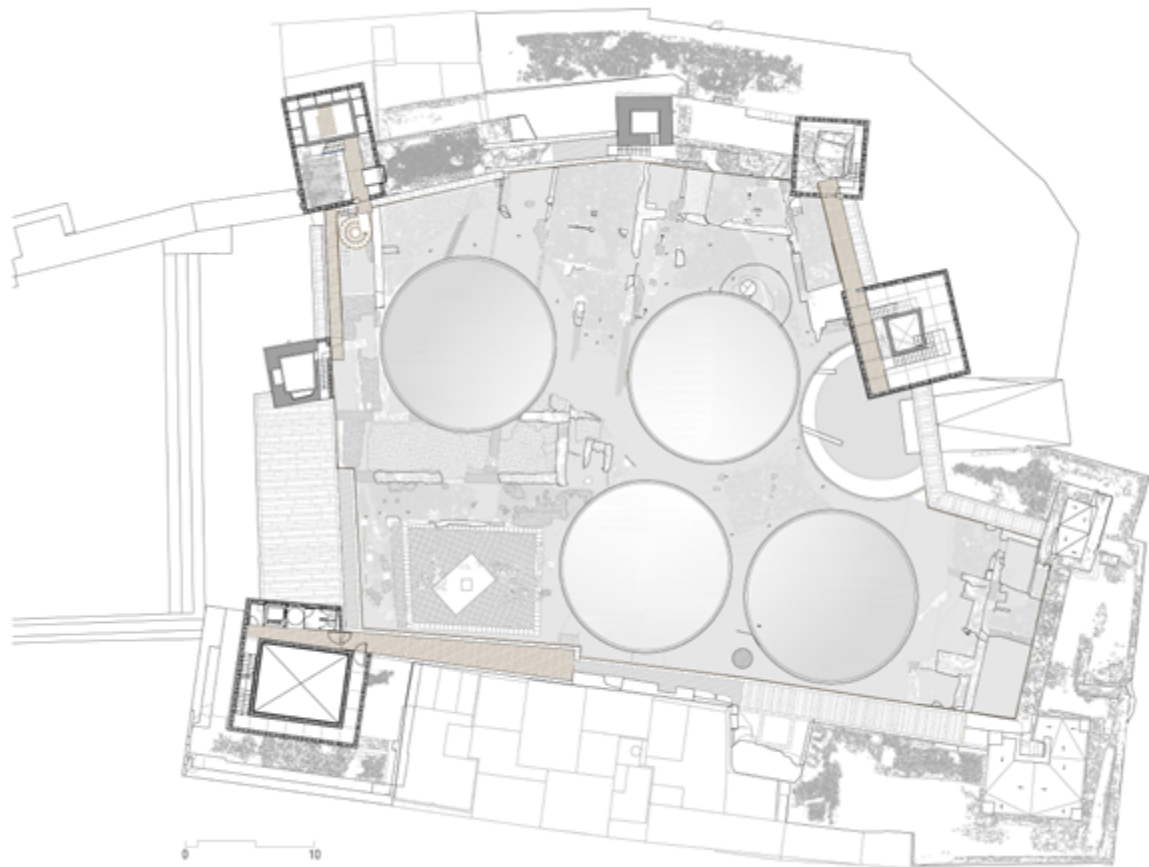


Figura 9.

Planta seccionada del castillo de Baena después de la restauración (archivo del arquitecto).

23 Se conservan numerosas fotografías históricas de Baena, entre las que destacan las pertenecientes al archivo de Carmelo Ruiz.

24 LÓPEZ OSORIO, José Manuel y ARIZA JIMÉNEZ, Javier, “Arqueología y restauración en Castillo de Baena”, *ITVCI*, 3 (2013), p. 136.

con sillares o sillarejos. En su origen, los paramentos estaban cubiertos con un revestimiento pañeado de mortero de cal que aún puede verse en los sectores mejor conservados y que dejaban sin cubrir la parte careada del mampuesto. Esta unidad tipológica de las fábricas se refuerza con otros elementos arquitectónicos característicos como son las ventanas geminadas, las ladroneras y los matacanes que, aunque han desaparecido en su totalidad, pueden verse en la documentación fotográfica que se conserva de principios del siglo XX. En este contexto encontramos dos estructuras que presentan un carácter singular: la Torre Oeste y la Torre de los Secretos. La primera parece corresponder a una de las primeras fases de la fortaleza y pudo haber sido reaprovechada para la construcción del recinto principal, tal y como muestra su diferente orientación, la presencia de talud y el tipo constructivo de su fábrica que presenta una mampostería de mayor tamaño que la del resto del recinto y que se dispone sin ripios²⁵. La segunda estructura singular es la Torre de los Secretos, que pudo haber sido construida en el siglo XV si atendemos a la factura de sus fábricas, conservando en la actualidad solo un volumen macizo que se levanta con tapia calicostrada reforzada en las esquinas con machones de ladrillo, todo ello dispuesto sobre un zócalo de sillares. Según los datos aportados por la excavación arqueológica llevada a cabo con motivo de las obras de restauración, la Torre de los Secretos debió amortizar a una más antigua que existía en el frente sureste de la fortaleza y que podría ser gemela a la desaparecida Torre de las Arqueras, situada en el frente suroeste. Estas dos grandes torres miraban hacia el sur y presentaban un frente compacto de considerable potencia hacia la villa²⁶.

En este momento, el perímetro de la fortaleza ya se encontraba perfectamente definido y disponía dos puertas de acceso. La primera, denomi-

nada Puerta del Campo, se abría al este y estaba flanqueada por la Torre de los Cascabeles y por la Torre Este, realizándose su acceso a través de una rampa que arrancaba en el frente norte y giraba en la Torre Noreste hasta alcanzar la puerta. La segunda puerta, que hemos denominado Puerta de la Liza, fue descubierta en el interior de la Torre Sur durante las excavaciones arqueológicas, aunque existían referencias en los grabados históricos. Esta estructura se abría a una liza o corredor defensivo que definía una antemuralla perimetral que protegía el recinto superior por todos sus frentes²⁷: por el sur, junto al actual Llano de Santa María; por el norte, junto a la Cuesta de la Tela; y por el oeste, junto a la actual Plaza de Palacio. En este último sector, la liza quedó inutilizada cuando la fortaleza fue convertida en palacio en la fase que describiremos a continuación.

En el siglo XVI se produce la última transformación histórica, cuando después de la conquista definitiva del reino nazarí de Granada, la fortaleza pierde gran parte de su sentido militar y se convierte en el palacio de los Duques de Sessa. El antiguo patio de armas se ocupa con edificaciones residenciales y caballerizas, articulándose con varios patios de diferentes tamaños y disposición. Asimismo, en el sector suroeste se construye un gran aljibe de planta cuadrada cubierto con bóveda abierta cenitalmente, que ampliaba uno más antiguo y más pequeño, que todavía se conserva.

En este periodo, se abre también una nueva puerta hacia el oeste –denominada Puerta Palacio– que permitía la entrada directa al recinto, rompiendo el lienzo que conectaba la Torre de las Arqueras y la Torre Oeste, y levantando, además, un segundo muro paralelo donde existe en la actualidad una portada de ladrillo construida algunos siglos después (fig. 10). Esta intervención invierte el frente de entrada del castillo que hasta entonces se orientaba al oriente, para abrirse ahora a una gran explanada

25 *Ibid.*, p. 135.

26 *Ibid.*, p. 135.

27 *Ibid.*, p. 136.



situada junto a la actual Plaza Palacio. En este espacio exterior existió también un gran aljibe urbano –ahora desaparecido– que suministraba agua a la población, tal y como puede verse en las fotografías históricas de principios del siglo XX.

Las obras de transformación y adecuación al nuevo uso residencial debieron sucederse a lo largo de los siglos posteriores hasta que en 1897 y tras pública subasta, los Duques de Sessa vendieron el castillo, cuyas torres y lienzos fueron progresivamente demolidos y desmontados debido a su inestabilidad estructural, utilizándose parte de sus sillares como materiales de derribo. En las primeras décadas del siglo XX el castillo pasó a manos de los Señores de Prado, que ya lo adquirieron derribado²⁸. En el

año 1929 se instaló el primer depósito de agua en el interior del antiguo patio de armas, construyéndose cuatro depósitos más en los años cincuenta y sesenta de ese siglo, lo que trajo consigo la destrucción de gran parte de las estructuras del palacio del siglo XVI y la ruptura de los niveles estratigráficos, ya que durante las obras de construcción de los depósitos se había excavado la roca madre para conseguir la altura necesaria para el almacenamiento del agua. Los cinco depósitos estaban formados por muros perimetrales de hormigón armado que todavía se conservan, presentando plantas circulares de 15 metros de diámetro y se cubrían con una losa ligera que apoyaba en pilares.

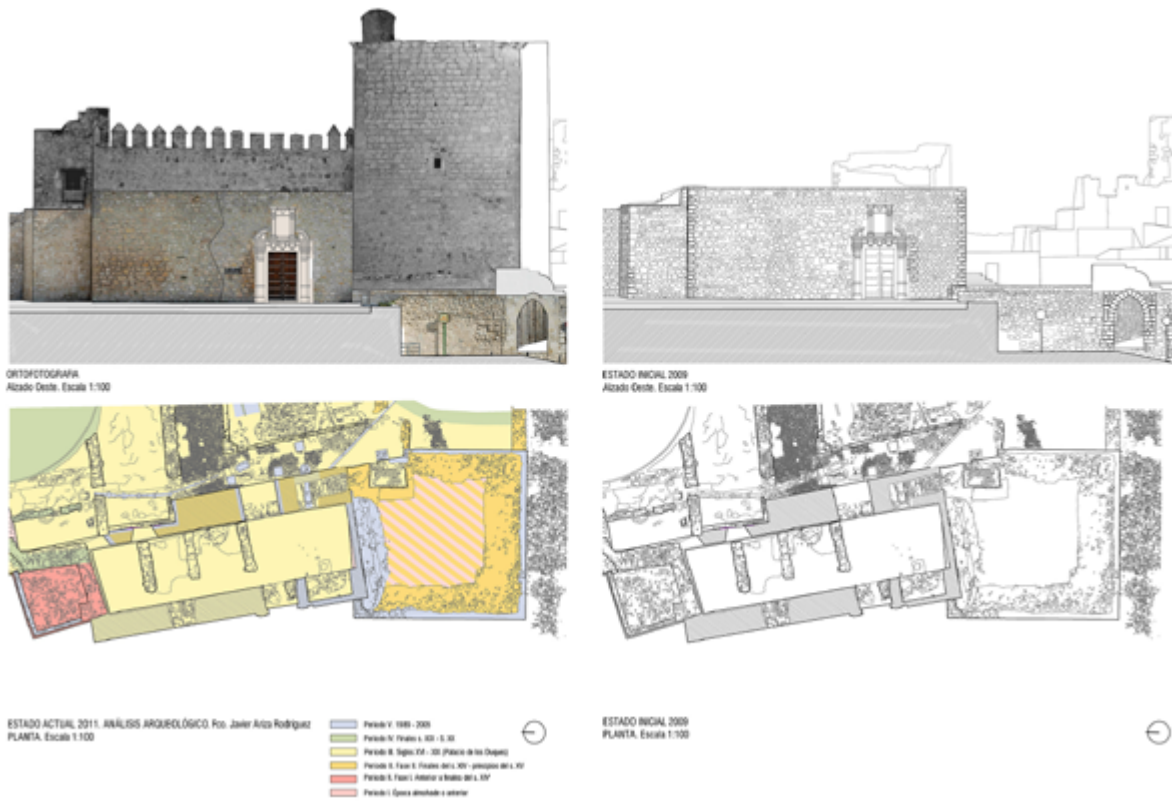


Figura 10.

Ortofotografía, alzados, plantas y análisis arqueológico de la Torre Oeste y del conjunto Torre de las Arqueras-Puerta Palacio. Periodo I: época almohade o anterior / Periodo II-fase I: anterior a finales del s. XIV / Periodo II-fase II: final s. XIV-principio s. XV / Periodo III: ss. XVI-XIX / Periodo IV: final s. XIX-s. XX / Periodo V: 1989-2005 (Planimetría: archivo del arquitecto / Estratigrafía: Francisco Javier Ariza Rodríguez).

28 Ibid., p. 134.

Como consecuencia de este proceso destructor, el castillo presentaba a principios del siglo XXI un espacio completamente desestructurado, fruto de las numerosas demoliciones y transformaciones del patio de armas, conservando solamente parte de sus lienzos y donde destacaba el perfil de alguna de sus torres (fig. 11).

3.2

La arqueología y la fase de estudios previos

En el año 2005 comenzó la intervención arqueológica en el recinto del castillo, iniciando los trabajos con el apeo de los árboles que crecían en su interior y con la limpieza del resto de vegetación. Asimismo, se eliminaron los materiales de derrumbe y los rellenos más superficiales que cubrían parte de las fábricas históricas. Posteriormente, se llevaron a cabo diferentes campañas arqueológicas asociadas a cada una de las fases de las obras de restauración, permitiendo la liberación completa de numerosas estructuras y la identificación de diferentes niveles de uso, principalmente en las estancias asociadas a la fase de palacio, identificándose también diversos es-

tratos arqueológicos asignados a las cronologías descritas en el anterior apartado²⁹.

Estas actuaciones fueron promovidas y financiadas por el Ayuntamiento de Baena³⁰, propietario del inmueble, que realizó también el encargo de una completa fase de estudios previos³¹, llevándose a cabo trabajos de levantamiento arquitectónico³², análisis estratigráfico murario³³,

29 Los trabajos arqueológicos fueron dirigidos por el arqueólogo Francisco Javier Ariza Rodríguez.

30 Queremos agradecer especialmente el apoyo prestado durante todo el proceso a Luis Moreno Castro y María Jesús Serrano Jiménez, alcalde y alcaldesa de Baena durante el periodo de redacción de los proyectos y ejecución de las obras. Asimismo, queremos dar las gracias al arquitecto municipal, Manuel Al-bendín Castro; al arqueólogo municipal, José Antonio Morena López; y al técnico de contratación, Pablo López Luque.

31 La fase de estudios previos fue coordinada por José Manuel López Osorio.

32 Los trabajos de levantamiento arquitectónico fueron realizados por Francisco Urbistondo Tamayo y Pilar Segovia Rothgaenger, llevándose a cabo un primer registro planimétrico y ortofotográfico del estado inicial de la fortaleza que fue actualizado en el año 2009 después de las excavaciones arqueológicas. Se generaron alzados y secciones fotogramétricas donde se incluyeron las fotografías históricas que mostraban el estado del castillo a principios del siglo XX.

33 El análisis estratigráfico de estructuras emergentes fue realizado por José Manuel Torres Carbonell, lo que permitió identificar y caracterizar las diferentes fases constructivas presentes en el monumento y el análisis de sus relaciones temporales.



Figura 11.

Estado del castillo de Baena antes de la restauración. En primer plano véase el conjunto la Torre Sur y la Torre Este (fot. José Manuel López Osorio, 2008).

caracterización de materiales³⁴ y análisis suelo-estructura³⁵.

3.3 Los proyectos de restauración, la definición de criterios y la ejecución de las obras

Los estudios previos llevados a cabo permitieron conocer el monumento y establecer las diferentes fases de intervención en las que se programó la redacción de los proyectos de restauración y la ejecución de las obras. Los trabajos se iniciaron con una Fase Previa que consistió en la restauración de la Torre de los Secretos (2007–09), realizándose a continuación la 1ª Fase (2009–11), donde se llevó a cabo la consolidación de la mayor parte de las estructuras históricas conservadas. Posteriormente, se desarrolló la 2ª Fase (2011–15), que tenía como principal objetivo la recuperación del perfil amurallado y la puesta en valor de las estructuras del castillo, así como la consolidación estructural de los depósitos de agua instalados en el siglo XX. En relación a éstos, se redactó también el proyecto básico de la 3ª Fase (2011) –que no llegó a ser desarrollado ni ejecutado según lo proyectado– y que pretendía completar la actuación en los depósitos según los criterios generales con los que había sido concebida la totalidad de la actuación³⁶. A

continuación, describimos cada una de las fases, presentando tanto la definición de los criterios de intervención, como las propuestas de actuación, el desarrollo constructivo y la ejecución de las obras.

El proyecto de restauración de la Torre de los Secretos de la Fase Previa fue redactado en 2007³⁷ y ejecutado en los años 2008–09³⁸. La torre está situada en el ángulo noreste de la fortaleza y recibe los lienzos noreste y sur de la muralla, desde los que se podía acceder a una habitación interior existente en la torre que ahora está desaparecida, cuyo piso se situaba ligeramente sobre el nivel del adarve y a la que se subía a través de una escalera que todavía se conserva parcialmente. El modelo tipológico de la torre presenta paralelismos con la arquitectura mudéjar de la Baja Andalucía de la provincia de Córdoba, especialmente con estructuras cercanas geográficamente como la Torre del Carpio o los torreones del Castillo de Castro del Río. La torre solo conserva su nivel macizo, pero debemos suponer que tendría una altura superior, ya que la habitación interior debía cubrirse con bóveda sobre la que habría una terraza con pretil y ladroneras en las esquinas.

En las primeras décadas del siglo XX la Torre de los Secretos ya presentaba la configuración actual, cuando fue instalado en su coronación un bunker rematado con cúpula durante la Guerra Civil, elemento que pudo contribuir a la aparición de unas importantes grietas y fracturas en la fábrica, las cuales ya existían en la década de los años cuarenta del siglo XX, cuando se inició la construcción de uno de los depósitos de agua instalados en el interior del castillo, conserván-

34 La caracterización de materiales fue llevada a cabo por Francisco Martín Peinado (Universidad de Granada), desarrollando ensayos de caracterización de los diferentes materiales y composición de los morteros de las fábricas históricas.

35 El análisis suelo-estructura fue encargado a la empresa Vorservi S.A. Ingeniería y Control de Calidad, que realizó el estudio de patologías estructurales de la Torre de los Secretos y determinó la capacidad portante del terreno de margas calizas sobre el que había sido construida la fortaleza y que debía soportar las nuevas estructuras.

36 Los proyectos de ejecución de la Fase Previa, de la 1ª Fase y de la 2ª Fase fueron redactados por el arquitecto José Manuel López Osorio, mientras que en la 3ª Fase solo redactó el proyecto básico. En la redacción de estos proyectos colaboraron Miguel Medrano Bernal, David Toledo Quero, Noemi Cruz Orantes, Manuel Contreras Cobos, Jesús Cillero Capel, Inma-

culada Gavilán Marín y José García Soriano. El proyecto de ejecución de la 3ª Fase fue redactado por Manuel Albendín Castro, arquitecto municipal de Baena.

37 El proyecto de la Fase Previa tenía un Presupuesto de Contrata de 170.468 € y las obras fueron adjudicadas a la empresa Bados y Navarro S.L.

38 Las obras de la Fase Previa fueron dirigidas por el arquitecto José Manuel López Osorio. La dirección de la ejecución de la obra fue realizada por Francisco Urbistondo Tamayo, siendo Miguel Felipe Martín Gil coordinador de seguridad y salud.

dose documentación fotográfica. A finales del siglo XX el Ayuntamiento de Baena llevó a cabo obras urgentes de reparación para evitar su ruina, ya que aparecían importantes pérdidas de masa en algunos paramentos y en las esquinas de las fábricas.

Los estudios previos que se llevaron a cabo en la totalidad del castillo aconsejaron iniciar los trabajos de restauración en esta torre, realizando actuaciones de refuerzo estructural y consolidación en los paramentos de tapia, ladrillo y sillares de piedra. En las fábricas de tapia calicostrada que conservaban la costra, los trabajos se limitaron a la limpieza paramental, respetando las pátinas de coloraciones rojizas y amarillentas. Cuando la costra estaba erosionada se consolidó la superficie y se fijaron los desplazados y oquedades, inyectando en las grietas estructurales morteros de cal para evitar la entrada de agua al interior del muro. Cuando la costra había desaparecido en su totalidad y la masa de muro estaba afectada, se recuperó el volumen mediante nuevas masas de mortero y hormigón de cal según la intensidad y profundidad del deterioro, recuperando parcialmente el plano de la tapia original. Los trabajos se completaron con la consolidación y retacado de juntas de la base de sillares y con la reposición parcial de las fábricas de ladrillo que faltaban en la esquina noreste, que fueron reintegradas con ladrillos fabricados de forma artesanal con formato similar al original pero que evidenciaban que se trataba de piezas añadidas.

En la coronación de la torre se realizaron actuaciones de refuerzo y cosido estructural, ya que después de realizar la limpieza de los rellenos y materiales acumulados se identificaron importantes grietas y fracturas en el plano horizontal con aberturas de hasta 15 cm que, en algunos casos, penetraban varios metros de profundidad en el macizo de la torre. Los trabajos comenzaron con el relleno de las grietas y cavidades con mortero de cal, instalando a continuación un entramado de listones y estacas de madera de roble que conformaban una estructura de arriostramiento interior no apreciable desde el exterior. Este ar-

mazón se cubrió con una masa de tierra y arena estabilizada con cal, protegiendo finalmente el plano horizontal con una solera de hormigón con la pendiente correspondiente para dirigir las aguas hacia unas gárgolas de chapa de cobre que se instalaron en cada uno de sus frentes³⁹.

El proyecto de la 1ª Fase se redactó en 2009⁴⁰ y tenía como objetivo proceder a la consolidación de las torres y lienzos del castillo, adoptando criterios de conservación similares a los ejecutados en la Fase Previa, descritos anteriormente, y basando los principios de la intervención en el mantenimiento de las texturas y de la materialidad de las fábricas. Las obras se llevaron a cabo en los años 2009–2011⁴¹, iniciándose los trabajos con las actuaciones arqueológicas en los arranques de las estructuras y en las coronaciones, y procediendo posteriormente a la limpieza y consolidación de los paramentos. Las fábricas en las que se interviene durante esta fase de obra corresponden, fundamentalmente, a las estructuras históricas relacionadas con la fase constructiva del siglo XIV, donde encontrábamos paramentos de mampostería enripiada con pérdida de los morteros de recibido y de rejuntados pañeados. La actuación consistió en la limpieza superficial y en la consolidación de los morteros originales, evitando realizar rejuntados sistemáticos para conservar las texturas y niveles de degradación existentes. Solo se utilizaron morteros de cal en aquellos sectores donde estaba afectada la estabilidad de la fábrica, aplicando el material de forma

39 Una descripción detallada del desarrollo técnico de la intervención, donde se describen los materiales, dosificaciones y técnicas de puesta en obra, puede verse en: LÓPEZ OSORIO, José Manuel, “Restauración de la Torre de los Secretos. Castillo de Baena (Córdoba)”, *Loggia: Arquitectura & Restauración*, 24–25 (2012), pp. 64–75.

40 El proyecto de la 1ª Fase tenía un Presupuesto de Contrata de 1.214.128 €, que fue adjudicado a la empresa Estudio y Método de la Restauración S.L., con una baja de un 25 %.

41 Las obras de la 1ª Fase fueron dirigidas por el arquitecto José Manuel López Osorio. La dirección de ejecución de la obra fue realizada por Francisco Urbistondo Tamayo y Manuel Valencia, siendo Miguel Felipe Martín Gil coordinador de seguridad y salud.



rehundida respecto al paramento y procediendo al raspado y lavado de la superficie para garantizar su integración textural y cromática. Asimismo, se limitó la incorporación de mampuestos o sillares, que se llevó a cabo con carácter puntual en localizaciones particulares cuando la pérdida estaba localizada⁴².

En esta fase de obra se realizó, además, un primer nivel de restitución de fábricas mediante bloques de piedra arenisca en aquellas estructuras que habían perdido su cara o paramento exterior, y donde la pérdida de mampuestos se presentaba de forma generalizada y afectaba a la definición de los perfiles de las coronaciones o de los niveles inferiores de las torres y lienzos; éste era el caso de la Torre de los Cascabeles, así como de la Torre Sur y su lienzo anexo (fig. 12). Se procedió también a la recuperación de volú-

menes en la Torre Norte y en la Torre Oeste, así como en el Lienzo Sur y en los paramentos interiores de los lienzos Norte y Oeste del castillo. En todos los casos estos trabajos se realizaron en aquellos sectores donde existía evidencia arqueológica o documental de su estado original. Las restituciones se ejecutaron con una fábrica claramente reconocible construida mediante bloques de piedra arenisca con aparejo pseudoisódomo de medio pie de espesor. La actuación mostraba evidencia de que se trataba de un estrato añadido, utilizando un lenguaje claramente contemporáneo que recurría al material pétreo como estrategia de integración. En el contacto de las fábricas, la altura variable de las nuevas hiladas permitía integrarse con las históricas, respetando la disposición horizontal del aparejo existente, adaptándose a la modulación original y conservando su



Figura 12.
Torre Sur y lienzo anexo después de la restauración (fot. Cristina García Zarza, 2015).

42 Las técnicas de consolidación son similares a las llevadas a cabo en la Torre de los Secretos, cuyas obras habían sido ejecutadas durante la Fase Previa.

materialidad. Se mantuvieron rigurosamente los perfiles de las estructuras históricas y sus niveles de deterioro, evitando operaciones de desmonte o regularización de mampuestos, trabajos que se realizaron con estricto control arqueológico.

El nuevo aparejo se conformó mediante sillares de piedra arenisca con lechos y contralechos que presentaban planos horizontales, lo que garantiza un asiento estable en los tendeles. Las testas de las juntas verticales se trabajaron de forma artesanal para ofrecer cierta vibración al paramento y facilitar su integración con la fábrica original, manteniendo el mortero rehundido para potenciar este efecto. Esta disposición y formato de las piezas presenta cierta flexibilidad dimensional y genera un sistema constructivo abierto que facilita la sistematización y organización de los trabajos, pero ofrece a la vez un paramento aparentemente aleatorio e integrado con el preexistente⁴³.

El proyecto de la 2ª Fase fue redactado en 2009⁴⁴, iniciándose las obras en diciembre de

2011 y finalizándose definitivamente en 2015⁴⁵. En esta fase de obra se llevó a cabo la recuperación de la Torre Noroeste y la de los conjuntos Torre de las Arqueras–Puerta Palacio (fig. 13), y Torre de los Cascabeles–Puerta del Campo. La restitución volumétrica de estas estructuras permitió recuperar parcialmente el perfil del castillo en los frentes más representativos a escala territorial, así como su presencia en el paisaje.

Los nuevos paramentos presentaban una apariencia exterior similar a los ejecutados en la fase anterior, ya que se utilizaron los mismos sillares de piedra arenisca con el objetivo de integrar formalmente las dos fases de la obra. Sin embargo, en esta actuación se pretendían levantar importantes volúmenes de fábrica por encima de los niveles existentes, lo que obligó a aumentar el espesor de los sillares debido a la importante altura de alguna de las torres⁴⁶. Asimismo, con el objetivo de garantizar la estabilidad estructural, se incorporaron costillas y pletinas de acero inoxidable



Figura 13.

Torre de las Arqueras, Torre Oeste y Torre Noroeste después de la restauración (fot. Jesús Granada, 2015).

43 Una descripción más detallada de los aspectos técnicos de la intervención y de la puesta en obra puede verse en: LÓPEZ OSORIO, José Manuel y ARIZA RODRÍGUEZ, Francisco Javier, "Arqueología y Restauración en el Castillo de Baena", *ITVCI*, 3 (2013), pp. 113–150.

44 El proyecto de la 2ª Fase tenía un Presupuesto de Contrata de 2.386.842 €, adjudicándose la ejecución de la obra a la UTE "Castillo de Baena II": Azuche 88 S.L. y Construcciones y excavaciones Fajosa S.L., con una baja del 33 %.

45 Las obras de la 2ª Fase fueron dirigidas por el arquitecto José Manuel López Osorio hasta el año 2014 y por Manuel Albedín Castro, a partir de esa fecha y hasta su finalización. La dirección de la ejecución de la obra fue realizada por M^a Carmen Sáez Serrano, siendo Miguel Felipe Martín Gil el coordinador de seguridad y salud.

46 En la Torre de las Arqueras la fábrica presenta un espesor variable ya que el paramento exterior dispone de un talud de un 1 %, reduciéndose el espesor de los bloques de piedra una dimensión de 2 mm en cada una de las hiladas.

que conectaban la nueva fábrica armada con unas cajas o volúmenes de hormigón armado de color blanco que se situaban en el interior de las torres para definir un núcleo estructural suficientemente estable⁴⁷ (fig. 14). Estas cajas de hormigón se localizaron en el interior de los vacíos que antes ocupaban las torres, disponiendo la nueva fábrica sobre los arranques conservados, como en el caso de la Torre de las Arqueras o de la Torre Noroeste; o apoyando sobre los perímetros exteriores de las fábricas de las torres y de los lienzos, como en la Torre de los Cascabeles, Torre Noreste y lienzos asociados. Estas estrategias posibilitaron, además, generar espacios habitables que musealizan los restos existentes o permiten el desarrollo de nuevos usos, como en el caso de la Torre de

las Arqueras. También se instalaron pasarelas de madera⁴⁸ y escaleras para conectar los diferentes sectores y subir a las terrazas de la Torre Noroeste y de la Torre de las Arqueras, donde también se situó un ascensor para facilitar la accesibilidad, generando miradores a escala territorial desde los que puede contemplarse el paisaje circundante⁴⁹. En el frente oriental del castillo se recupera también la desaparecida Puerta del Campo, situada junto a la Torre de los Cascabeles, donde la caja de hormigón reconoce la disposición de una sala

47 Un detalle constructivo de la fábrica armada puede verse en: LOPEZ OSORIO, José Manuel, "Restauración del Castillo Baena, Córdoba (España)", *AV Proyectos*, 099 (2020), pp. 48–49.

48 Las pasarelas de madera fueron ejecutadas por el Grupo Gubia, empresa especializada en el diseño y ejecución de estructuras de madera, a la que agradecemos su colaboración durante el desarrollo de la obra. Una documentación detallada de estos trabajos puede verse en: GRUPO GUBIA, "Castillo de Baena: la restauración de un monumento que potencia los restos conservados", *AM, arquitectura & madera*, 15 (2015), pp. 42–51.

49 Una documentación fotográfica de estos espacios puede verse en: LOPEZ OSORIO, José Manuel, "Intervención en el castillo de Baena", *On Diseño*, 359 (2016), pp. 50–59.



Figura 14.

Interior de la Torre Noroeste. Véase el núcleo de hormigón armado, el muro perimetral de bloques de piedra arenisca y las vigas riostra de conexión de acero inoxidable (fot. Cristina García Zarza, 2015).

histórica que existía en el nivel inferior, cuyas trazas todavía se conservan.

En esta fase de obra se llevó a cabo, además, un primer nivel de actuación en los antiguos depósitos de agua, completando las faltas en los muros de hormigón armado del perímetro que los conforman, que se restituyen con la misma técnica constructiva. Asimismo, se realiza la cubrición de los depósitos mediante losas de hormigón armado que descansan sobre pórticos radiales de perfiles de acero laminado que apoyan en el cimiento y en la base ataluzada de los depósitos, también de hormigón.

Los trabajos de restauración e incorporación de uso cultural en el castillo no llegaron a completarse en su totalidad, ya que no pudo desarrollarse el proyecto de la 3ª Fase, al menos tal y como había sido concebido. En el proyecto inicial estaba prevista la recuperación definitiva de los antiguos depósitos de agua, incorporando nuevos usos en el espacio interior y actividades compatibles con el monumento. La intervención proponía la conexión de las cubiertas mediante plataformas horizontales construidas con listones de madera frondosa y perfiles de acero inoxidable. La obra se completaba con la incorporación de bancos lineales y elementos de protección, presentando un conjunto funcional y compacto que conectaba los ámbitos interiores de los antiguos depósitos de agua con el patio de armas y con la visita a las torres y miradores del castillo.

Estos trabajos se realizaron parcialmente por parte del Ayuntamiento de Baena entre los años 2015 y 2016, pero no fueron ejecutados según el proyecto redactado ni dirigidos por quien suscribe este texto, instalándose tarimas de madera y barandillas de vidrio curvo con criterios formales y funcionales ajenos al concepto inicial. Durante el desarrollo de estas obras se realizaron también algunas actuaciones en otros sectores del castillo, añadiendo nuevas barandillas de vidrio y protecciones de chapa metálica en las partes altas de

lienzos y coronaciones, elementos que tampoco estaban incluidos en el proyecto original⁵⁰.

4. Reflexiones finales

Los castillos de Moclín y de Baena se sitúan en un marco geográfico relativamente cercano y, en ambos casos su mayor desarrollo constructivo tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XIV, cuando las fortalezas formaban parte del territorio de frontera del reino nazarí de Granada, presentando una importante presencia en el paisaje que se conservó especialmente en el caso de Moclín, que podríamos considerarlo como un modelo característico y representativo del castillo fronterizo.

El paso del tiempo marcó destinos distintos a estas fortalezas según su posición en el contexto urbano y su relación con el carácter simbólico o representativo en el entorno local y comarcal, lo que condicionó tanto la continuidad o transformación de su uso como los niveles de mantenimiento y reparación. Estas circunstancias determinaron y condicionaron el estado que presentaban sus estructuras en los primeros años del siglo XXI, cuando recibimos el encargo de iniciar los trabajos para su restauración.

Así, el castillo de Moclín había sido muy poco transformado desde el siglo XVI y conservaba gran parte de las fábricas de sus torres y lienzos, que fueron parcialmente restauradas con diferentes criterios de intervención en los años ochenta y noventa del siglo XX. En cualquier caso, el recinto superior –que había sido utilizado como cementerio hasta finales de ese siglo– necesitaba una urgente intervención debido al mal estado de sus estructuras. Desde el punto de vista territorial, la fortaleza conserva-

50 Una documentación fotográfica y planimétrica de la intervención realizada en el castillo de Baena antes de las últimas modificaciones puede verse en: <https://jesusgranada.com/castillobaena>, consultada el 4 de mayo de 2022.



ba una imponente presencia, reforzada por el carácter de su emplazamiento. Por otro lado, el castillo andalusí siempre tuvo interés para los investigadores como consecuencia de su importante valor patrimonial, tal y como indica su temprana declaración como Monumento Nacional que se remonta a 1931.

El castillo de Baena –cristiano desde mediados del siglo XIII– mantuvo un carácter muy activo durante la Edad Moderna, motivado por la importancia y expansión de la población que le da nombre. En el siglo XVI transformó su carácter de fortaleza a una función palaciega más o menos mantenida durante los siglos posteriores, hasta que a principios del siglo XX la presión urbana y el mal estado de sus fábricas obligaron a la demolición de gran parte de las torres por el riesgo que suponían para las viviendas colindantes. A partir de esa fecha, el castillo prácticamente desapareció del perfil urbano de Baena y del paisaje de la comarca, lo que supuso una importante pérdida de su valor simbólico en el contexto regional. Sin embargo, disponemos de información del carácter rotundo de la fortaleza gracias a la importante documentación fotográfica realizada en las primeras décadas del siglo XX que nos ha permitido conocer la configuración del castillo al menos en su etapa más reciente, facilitando la restitución parcial de sus torres y lienzos realizada durante los trabajos de restauración. Por otro lado, a mediados del siglo XX, la construcción de los depósitos de agua de la población en el interior del castillo supuso, además, la pérdida irreparable de gran parte de los niveles estratigráficos del antiguo patio de armas y contribuyó, definitivamente, a la pérdida del valor cultural y patrimonial de la fortaleza. Este proceso destructor resultó afortunadamente revertido cuando en el año 2002 se produce su declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento.

Los estudios y diagnósticos que llevamos a cabo en los castillos de Moclín y de Baena coincidieron en el tiempo y pusieron de manifiesto las singulares características de sus emplaza-

mientos, así como las diferentes relaciones con sus respectivos contextos urbanos y territoriales. Estas circunstancias, sumadas a las específicas de los propios encargos administrativos y a los plazos de ejecución de los proyectos y obras, presentaron unas condiciones de partida y unos desarrollos muy distintos en cada uno de los casos. No obstante, y a pesar de las manifiestas diferencias, la implantación de un proceso metodológico similar y la forma de abordar y definir los criterios de intervención –que podríamos considerar coincidentes–, nos permitió establecer determinados objetivos comunes, aunque fueran materializados con diferente lenguaje en cada uno de los casos. Esta posición coincidente estuvo condicionada, sin duda, por la escala o proporción de los trabajos de reintegración de fábricas realizados en ambas fortalezas. Nos estamos refiriendo, en este caso, al diferente sistema constructivo con la que se llevaron a cabo las consolidaciones estructurales del castillo de Moclín –realizadas con fábrica de mampostería o sillarejos según técnicas tradicionales–, frente a la importante restitución de volúmenes de las torres y lienzos del castillo de Baena, donde se utilizaron técnicas y lenguajes claramente contemporáneos, aunque se recurriera a la piedra arenisca como estrategia de compatibilidad e integración.

Se trata, por tanto, de dos intervenciones que, partiendo de la aplicación de metodologías comunes, adquieren resultados formales bien distintos sobre todo en la imagen final, presentando una línea de restauración que podríamos enmarcar en una corriente crítico-conservadora. “*Conservadora* porque parte del supuesto que el monumento pide, en primer lugar, ser perpetuado y transmitido en las mejores condiciones posibles al futuro; [...]. *Crítica* porque nace de la afirmación de que cada intervención constituye un caso en sí mismo, no encuadrable en categorías y que no responde a reglas fijas previamente pero que debe ser estudiado a fondo cada vez, caso por caso, sin asumir posiciones dogmáticas



o alineadas respecto a la entera gama de problemas y soluciones que la restauración suscita”⁵¹.

Esta reflexión de Giovanni Carbonara, así como sus trabajos de revisión y aproximación de las instancias estética e histórica que ya enunciara Cesare Brandi, nos permiten presagiar un cierto equilibrio crítico que signifique la necesaria activación dialéctica a la que recurrir en cada caso⁵². Todo ello nos ayuda a elaborar procesos de maduración teórica y metodológica de la restauración, sin sentirnos obligados a validar una única estrategia.

Por otro lado, es sobradamente conocida la denominada “teoría del caso por caso”, defendida y aplicada por Ambrogio Annoni en la primera mitad del siglo XX⁵³, que no aceptaba tendencias predefinidas, sino que apostaba por un método específico para cada proyecto en función de sus particulares circunstancias. Así, no sería posible determinar a priori el resultado final y formal de la obra, considerando que el proyecto siempre deberá partir del conocimiento histórico-crítico del monumento y de su definición arquitectónica; aceptando, además, la posible incorporación del lenguaje contemporáneo como estrategia para reforzar, por contraste, los estratos históricos.

Como ya ha sido comentado, en el caso de las intervenciones de Moclín y Baena, los proyectos han sido concebidos desde un proceso metodológico común basado en el conocimiento histórico, arqueológico y arquitectónico como base necesaria para la redacción del proyecto de restauración.

En el caso de Baena, y gracias al apoyo inicial de su Ayuntamiento, pudimos desarrollar una completa fase de estudios previos que permitió poner a prueba la eficacia del método. Asimismo, fue posible planificar la actuación en diferentes fases de obra, lo que posibilitó escalar los trabajos, ajustando y definiendo con precisión la redacción de los di-

ferentes proyectos y el desarrollo de las correspondientes intervenciones arqueológicas. En Moclín, sin embargo, los plazos temporales de carácter administrativo no permitieron desarrollar la fase previa de conocimiento, tan necesaria para establecer la necesaria planificación.

En relación a la definición del proyecto y ejecución de la obra, en ambos casos se definieron y aplicaron los habituales protocolos de limpieza, consolidación, protección y reintegración de las fábricas, trabajos que se llevaron a cabo considerando un máximo respeto al legado material del monumento. En este sentido, se aceptaron las alteraciones y deterioros superficiales, teniendo en cuenta que estas señas de degradación tienen una importancia histórica más allá de su componente estética, por lo que deben ser respetadas⁵⁴. Manteniendo esta línea de trabajo, en las fábricas de mampostería de Moclín y Baena se llevó a cabo una limpieza superficial, conservando la materialidad existente y limitando la aplicación de morteros a la reintegración en las juntas, dejándolas especialmente rehundidas para mostrar la fábrica como una fuente documental y de conocimiento, una vez garantizada la estabilidad estructural. En esta misma dirección se interviene en la reintegración de la tapia en la Torre C del castillo de Moclín, que recupera el perfil arquitectónico hasta su nivel macizo, mostrando el arranque de los muros de la esquina que cerraba la habitación del nivel superior. En este caso, la reintegración del volumen no se presenta tanto con una vocación crítica de dibujar el volumen de la torre, sino como una mera acción de consolidación y protección sobre un macizo de tierra de tapia calicostrada que ha perdido su costra y su coronación.

Con esta actitud crítica y proyectual, enlazamos con la intervención en el castillo de Baena, donde se incorpora una componente más ambiciosa que arranca en el mismo momento del encargo cuando el promotor aspira a recuperar el perfil del castillo, todo ello con la intención de volver a mostrar en

51 CARBONARA, Giovanni, “Tendencias actuales de la Restauración en Italia”, *Loggia, Arquitectura & Restauración*, 6 (1998), pp. 17-18.

52 *Ibid.*, p. 18.

53 Ambrogio Annoni (Milán, 1882-1954).

54 CARBONARA, Giovanni, “Tendencias actuales...”, *ob. cit.*, p. 17.





Figura 15.
Fábricas históricas del Lienzo Oeste y fábricas de reintegración de la muralla de la Almedina de bloques de piedra arenisca (fot. Jesús Granada, 2015).

el paisaje la fuerza de un símbolo identitario⁵⁵. Y es aquí cuando la restauración adquiere una importante dimensión como instrumento de restitución de la imagen arquitectónica, y presenta su capacidad de recuperar la memoria, que en este caso era

relativamente reciente tal y como ponía de manifiesto la documentación fotográfica conservada. En Baena, la reintegración de los volúmenes de las torres con un nuevo lenguaje va más allá de pretender la legibilidad de la fábrica añadida, sino que aspira a aportar un nuevo acto creativo basado en el hecho de la transformación y renovación arquitectónica.

⁵⁵ Las directrices de ICOMOS sobre fortificaciones y patrimonio militar, en su Artículo 4, reconocen los diferentes valores de esta arquitectura, lo que determina y condiciona los procesos de conservación, rehabilitación y valor global. Entre estos valores se hace referencia expresa al Valor territorial y geográfico (Art. 4.1), al Valor del paisaje cultural (4.3) y a la memoria e identidad como Valor Educativo (Art. 4.8).

Esta acción restauradora de la imagen no es opuesta a la conservación, al contrario, lo que pretende es abandonar posiciones de carácter historicista e intenta establecer vínculos de la preexistencia con un futuro renovado de la fortaleza (fig. 15).

“Conservar por tanto no puede significar otra cosa que indagar en busca de una reglamentación de la transformación que, en la conciencia de la singularidad de todo testimonio y de su múltiple carácter documental, maximiza la permanencia, añade el propio cuño y reinterpreta sin destruir”⁵⁶. Estas palabras de Amadeo Bellini nos recuerdan, además, lo importante que resulta conservar el dato en su calidad de documento, y que la compatibilidad es posible en la acción de la reintegración y en la mutación de la arquitectura, validando el pasado con la proyección en el futuro.

En el castillo de Baena actualmente conviven restos de fábricas almohades con estructuras castellanas de la fase fortaleza, así como de las primeras transformaciones mudéjares y de la fase de palacio desarrollada a partir del siglo XVI. En este contexto, la reintegración parcial de las torres y lienzos desaparecidos cierra el perímetro del castillo y restituye parte de la imagen como parte integral de la restauración. “Hablando de restauración, la manera en la que leemos una arquitectura refleja horizontes diferentes en el proyecto. Reconociendo su papel de *documento* nos predispondremos a conservarlo como *palimpsesto*; reconociendo su papel de *monumento*, estaremos impulsados a conservarlo en sus significados *simbólicos*, lo que equivale a llevar a cabo una elección en sus transformaciones; reconociendo su papel de *obra de arte*, [...] la materia de la que está compuesta transmite una imagen, por tanto, el proyecto se enmarca en un horizonte que se convierte en un problema estético”⁵⁷.

A modo de reflexión final, y sin ánimo de valorar la posible bondad de las intervenciones realizadas en los castillos de Moclín y Baena, no podemos cerrar este texto sin recordar que, en ambos casos, se trata de obras inacabadas. Determinadas circunstancias de tipo administrativo, diferentes en cada

caso, tuvieron consecuencias y resultados bien distintos. En Moclín, el monumento sigue esperando completar la intervención arqueológica y la restauración de sus fábricas. En Baena, las modificaciones realizadas en la fase final de las obras han alterado notablemente la percepción global del conjunto o, al menos, la intención del proyecto original.

56 BELLINI Amadeo, “De la restauración a la conservación; de la estética a la ética”, *Loggia, Arquitectura & Restauración*, 9 (1998), p. 12.

57 SOTO, Emanuela, “Restauración como imagen de la memoria”, *Loggia, Arquitectura & Restauración*, 29 (2016), pp. 30–31.



LAS RESTAURACIONES EN EL CASTILLO DE BELALCÁZAR EN LOS SIGLOS XX Y XXI

VICTORIA SÁNCHEZ MELLADO
Universidad Pablo de Olavide

1. Breve recorrido histórico-artístico del castillo de Belalcázar

El castillo de Belalcázar, también llamado de Gahete o de los Sotomayor, se ubica en la provincia de Córdoba, a unos 300 metros apro-

ximadamente de la localidad de la que recibe el nombre. El conjunto, erigido sobre una alcazaba musulmana previa¹, está formado por un recinto amurallado con restos que van desde el siglo IX al XV, un castillo del XV y un palacio renacentista del XVI adosado al anterior espacio en su parte sur (fig. 1).



Figura 1.
Castillo de Belalcázar, Córdoba (fot. Victoria Sánchez Mellado, 2020).

1 RUBIO CAPILLA, Manuel, *Belalcázar: historia, monumentos y personajes*, Duque, Córdoba, 1999, p. XLV.

De entre todos los estudios que se han realizado sobre esta fortaleza el más completo y actualizado es la publicación de Alberto León Muñoz del año 2003 titulada *Las fortalezas de Belalcázar (Córdoba). Análisis arqueológico de su arquitectura (ss. IX-XIX)*. Por ello, se seguirá su investigación para presentar brevemente los aspectos históricos y arquitectónicos más relevantes.

En cuanto a la parte histórica, en 1444 se le otorgó el señorío a Gutierre de Sotomayor, maestre de la orden de Alcántara, concediéndosele, así mismo, las tierras en las que se levantaría el castillo conformadas por las villas de Gahete, Hinojosa, Puebla de Alcocer, Belmez y Fuente Obejuna, en detrimento del cabildo cordobés, lo que ocasionaría frecuentes conflictos. Sin embargo, nueve años después, en 1453, Gutierre de Sotomayor murió y con él se perdió el título de maestre, la influencia militar, parte de los extensos territorios que habían aglutinado (Belmez y Fuente Obejuna) y comenzó un periodo de conflictos con la monarquía. Le heredó su hijo, Alfonso de Sotomayor, casado con Elvira de Zúñiga, hija de Álvaro de Zúñiga, conde de Plasencia, y es a ellos a quien León Muñoz atribuye la construcción de la fortaleza. Pero Alfonso de Sotomayor murió repentinamente en 1464 habiendo pasado apenas diez años gobernando sus tierras. Sus descendientes eran menores y Elvira de Zúñiga tuvo que hacerse cargo de la gobernanza de las tierras desde 1464 a 1483. Durante ese periodo de casi veinte años se realizaron una serie de reformas en el castillo originario para darle un aspecto y una funcionalidad más residencial. Además, dos años después de la muerte del esposo de Elvira de Zúñiga se le otorgó el título de conde de Belalcázar a su hijo Gutierre II, pero en 1474 este –que posteriormente se llamaría fray Juan de la Puebla– renunció a esos derechos a favor de su hermano Álvaro, también menor de edad y futuro Gutierre III. Cuatro años más tarde, en 1478, el nuevo conde Belalcázar contrajo matrimonio con la prima del rey Fernando, Teresa Enríquez. En 1483 murió Elvira de Zúñiga y

al año siguiente Gutierre III, con lo que Teresa Enríquez tuvo que hacerse con la tutoría de las tierras desde 1484 hasta su muerte en 1489. El heredero sería Alfonso II, pero era menor de edad y, además, en 1518 decidió dedicarse a la vida religiosa, sucediéndole uno de sus hijos, Francisco I, como IV conde de Belalcázar y II duque de Béjar. Estuvo casado con Teresa de Zúñiga y Guzmán y sería él quien mandaría construir el palacio renacentista de la zona sureste².

Presentada la parte histórica, es preciso continuar con la descripción arquitectónica del conjunto, siguiendo igualmente el estudio de Alberto León Muñoz por ser la publicación más completa a este respecto. El recinto amurallado que rodea el conjunto está formado por veinticinco lienzos de muralla y restos de veintituna torres entre las que destacan la albarrana, próxima a la puerta de entrada en el lado norte³, y la torre de los Vargas, en la zona este⁴, ambas del siglo XV y, por tanto, de época cristiana. Pero la muralla es un conjunto de materiales y técnicas de diferentes periodos cronológicos. Además de esas dos torres, en ella se pueden apreciar: sillares de granito en las bases del siglo IX; recercamientos con mampostería de pizarra y llagueado de cal del siglo XI; tapia islámica y

2 Este resumen se ha obtenido de LEÓN MUÑOZ, Alberto, *Las fortalezas de Belalcázar (Córdoba). Análisis arqueológico de su arquitectura (ss. IX-XIX)*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 2003, pp. 109-121, 342-345 y 423. Para más información sobre los avatares históricos relacionados con el castillo puede leerse: FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Rafael, “El Castillo de Belalcázar”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 89 (1969), pp. 5-54; y MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés, *Palacio renacentista de Belalcázar: humanismo del tercer Duque de Béjar*, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, Córdoba, 2011.

3 Mide 11,73 en su lado norte, 11,55 en el sur, 10,70 en el este, 10,26 en el oeste y cuenta con una estancia cuadrada sobre un cuerpo macizo. LEÓN MUÑOZ, Alberto, *Las fortalezas de Belalcázar...*, ob. cit., p. 229.

4 “Sus dimensiones son: lado sur: 12,15; lado norte: 14,74 m; lado este: 9,95 y lado oeste: 9,05 m, con una superficie construida exterior de aproximadamente 120,8 m²” y tiene una superficie de 56,35 m² en el primer piso y de 105,6 m² en el segundo. *Ibid.*, pp. 227-228.



su recrecimiento y engrosamiento en los siglos XI-XII; engrosamiento de las estructuras con mampostería de pizarra tras la conquista cristiana; y recrecimiento de muros con sillería de granito en el siglo XV. Los restos de los que más cantidad de lienzos de muros y torres se conser-

van son los pertenecientes a los siglos XI-XII y XV⁵ (fig. 2).

5 Ibid., pp. 127-131.

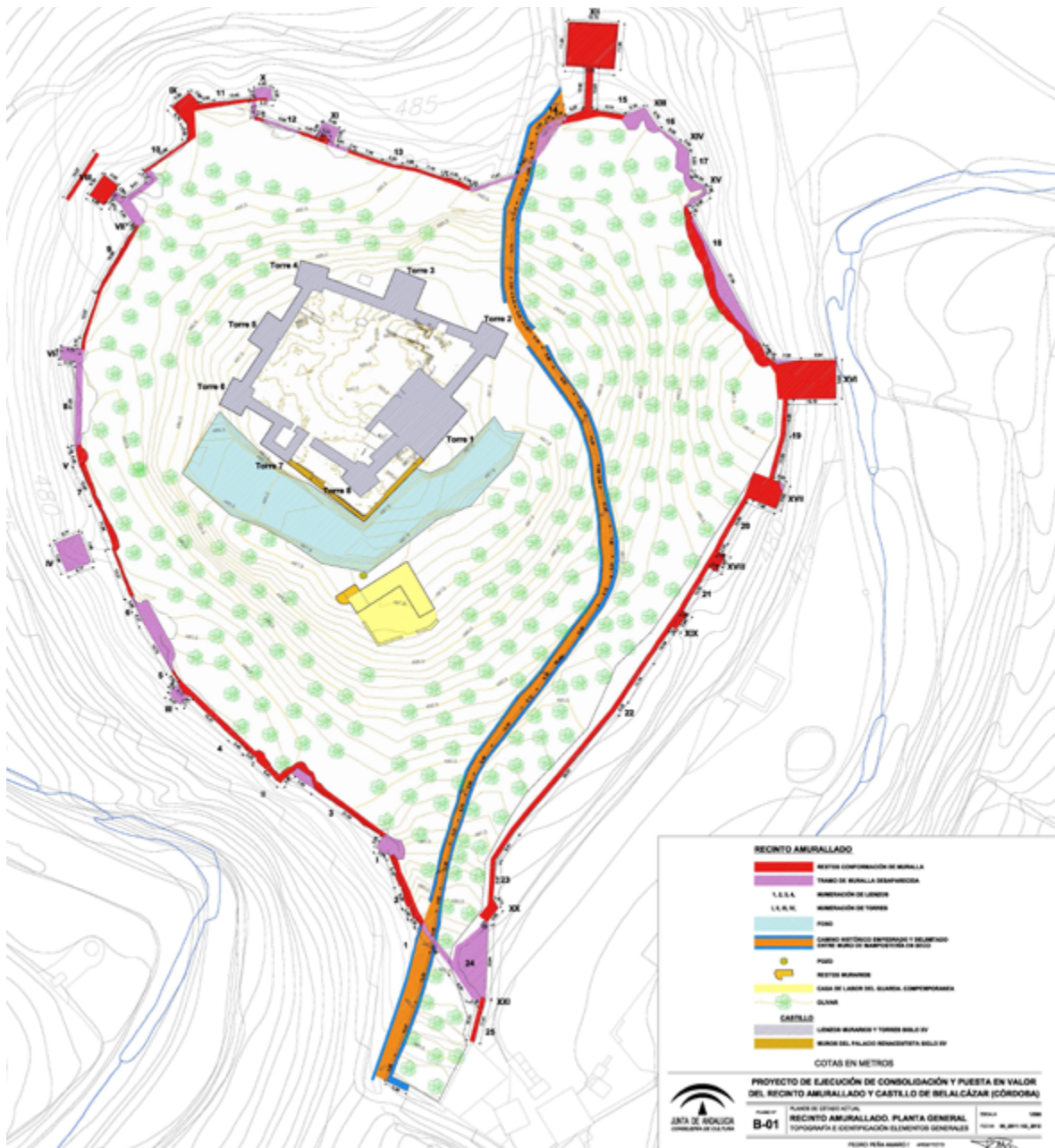


Figura 2.

Planta general del castillo de Belcázar, Córdoba. Topografía e identificación de elementos generales (fot. Proyecto de ejecución. Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y castillo de Belcázar, Córdoba, 2011-2012, cedido por Pedro Peña Amaro).



En ese recinto se construyó el castillo que, como se ha indicado antes, responde a tres periodos diferentes: el primero tras la muerte del maestre Gutierre de Sotomayor en 1453, el segundo serían las reformas efectuadas entre 1464 y 1483, tras la muerte de su hijo Alfonso para darle un aspecto más residencial, y el tercero la construcción del palacio en el siglo XVI⁶. El castillo, cuya puerta de acceso se ubica en la cara norte, presenta una planta trapezoidal y está formado por ocho torres de planta cuadrada, varios lienzos (con matacanes en su parte superior) y un patio de armas, ocupando una superficie de 2.500 m², todo con fábrica de sillería. En los frentes este y sur hay un foso y en el interior del castillo varios aljibes (en la torre del homenaje, en la torre justo enfrente de esta y en el patio de armas).

Las torres de las esquinas, salvo la situada al sureste que contaba con dos pisos, eran macizas en su estado original hasta la altura del adarve (habiéndose vaciado posteriormente las de las esquinas noroeste y suroeste) y a partir de él tenían una habitación interior, así como escaleras para subir a las cubiertas. Las torres situadas en los centros de los lienzos, en cambio, contaban con varios niveles con suelos de madera desde el proyecto originario que, en algunos casos, serían modificados posteriormente: cuatro niveles en la torre situada en el lado norte, cuatro que luego pasaron a cinco en la del lado oeste y tres en la del sur⁷.

La torre del homenaje, de cuarenta y siete metros de altura, se ubica en la parte central del lienzo del lado este. Se planteó originariamente como una torre con planta baja más dos pisos a los que posteriormente se le añadirían dos más. Sus suelos eran de madera apoyados en canes y en arcos de granito. Varias escaleras de caracol permiten subir a los distintos pisos y, originariamente, la única puerta de entrada a la torre es la que se ubicaba en la segunda planta al nivel

del adarve, aunque poco después se añadió la del patio de armas⁸.

Durante las reformas realizadas tras la muerte de Alfonso se añadieron una serie de estancias en el patio de armas –eliminando, por tanto, estructuras previas– como crujías en la zona norte, oeste y sur. Además, se abrieron galerías superiores entre torres quedando un patio porticado, se edificó una escalera junto a la torre del homenaje y se vaciaron torres para crear estancias. Es en estos momentos cuando se añaden los dos últimos pisos de la torre del homenaje en los que destacan sus bóvedas: en la planta tercera una “octogonal de ladrillo sobre trompas de granito en las esquinas” con el escudo de los Sotomayor; y en la cuarta una “bóveda central nervada” –con los escudos de los Sotomayor, los Zúñiga y los Córdoba– con trompas que se apoyan así mismo en nuevas trompas⁹. Al exterior la planta cuadrada de la torre se redondea y destaca la decoración externa con las escaraguaitas o garitones, ventanas, matacanes y los emblemas de los Sotomayor.

Por último, adosado a los muros sur y este del castillo y en su parte externa se construyó en el siglo XVI una residencia palaciega renacentista de planta baja más dos niveles cuya estructura se realizó con sillería de granito y en la que destacan los elementos decorativos de las ventanas, entre los que se encuentra el relieve de un busto que se supone de Teresa de Zúñiga (en el frente exterior oriental)¹⁰.

Es pues, por tanto, un castillo cuya relevancia y estado de conservación se harían constar en los primeros años del *Seminario Pintoresco Español*, en determinados proyectos editoriales españoles de mediados del siglo XIX que tenían como objetivo rescatar y poner en valor los monumentos del país, como *Recuerdos y Bellezas de España*, entre otros, así como en varias guías turísticas

6 Ibid., pp. 342-345 y 357.

7 Véase: ibid., pp. 255-263 y 263-274.

8 Ibid., p. 283.

9 Ibid., pp. 359-382, 400 y 402.

10 MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés, *Palacio renacentista de Belalcázar...*, ob. cit., p. 375.



extranjeras publicadas a finales del siglo XIX y principios del XX como las Murray o Baedeker. Estas guías demuestran la importancia del conjunto al incluirlo en sus itinerarios a pesar de ser un castillo alejado de las habituales rutas de los viajeros.

Así, en 1839 la revista *Seminario Pintoresco Español* publicaba un artículo firmado por Luis M. Ramírez de las Casa-Deza¹¹ en el que definía el conjunto como una fortaleza “soberbia y hermosa” con estancias “magníficas”, “decoraciones de gusto” y a la que no le faltaba ningún requisito¹². También reconocía que no se hizo para la defensa de los territorios sino para “tener una habitación magnífica en los estados que había adquirido, y en caso necesario un apoyo de su representación, y de la preponderancia que ejercía, como todos los demás señores, y ricos hombres de su tiempo”. Además de esta admiración hacia el castillo, Ramírez de las Casa-Deza presentaba una muralla muy destruida, con un foso “casi cegado” y una “*casa de los Vargas*” muy arruinada. Y en cuanto a la parte interna, se reconocía cómo “en el año siguiente de 1813, principiaron los vecinos á demoler inconsideradamente la fortaleza en las partes que les era mas fácil, y así destruyeron todo el departamento de las habitaciones, y las escaleras y pisos de las torres, por lo que no se puede subir á ninguna de ellas”¹³. Finalmente y lo más interesante para este estudio es que Ramírez de las Casa-Deza abogaba por una reedificación –usando la palabra por él empleada– del castillo:

“Por haber sido tantos años cuna y albergue de sus Señores y por el servicio que pudiera prestar ahora, ya como habitación, ya como fortaleza, es doloroso no se reedifique este hermoso castillo; pues siendo uno de los menos deteriorados que se

encuentran en la provincia de Córdoba, y aun fuera de ella, y lo que tiene que reparar de poco costo, no creemos que fuese necesario hacer grandes dispendios para restituirlo á su primitivo estado de integridad y belleza, lo que acaso se resolviera á emprender su dueño el Excmo. Sr. Duque de Osuna, á pesar de la estrecha época que alcanzamos, si viese el estado en que se halla, y considerara lo que pudiera ser reparado”¹⁴.

En 1855, Pedro de Madrazo y Francisco Javier Parcerisa publicaron *Recuerdos y Bellezas de España*. En esta obra se consideraba el castillo de Belalcázar como “uno de los mas soberbios alcázares de la España del siglo XV” y se describía de la siguiente manera:

“No habia [sic] en toda la tierra aledaña alcázar de mas estupenda estructura: mil varas de estension [sic] ocupa todavía su muro de cantería, el cual formaba un gran cuadrilátero fortalecido con veinticuatro cubos, y defendido por un castillo con ocho torres y un foso de treinta piés de anchura”¹⁵.

Así mismo, publicaciones extranjeras también aludieron a esta fortaleza. Del *A Handbook for Travellers in Spain* de Richard Ford se han consultado las ediciones de 1855 y 1882. En ambas se recalca la antigüedad y la magnificencia de la construcción y que fue una de las más grandes de España, pero que había sido empleada como cantera¹⁶. Por su parte, de las conocidas guías Baedeker se han consultado las publicadas en 1900, en versión francesa, 1913

11 LEÓN MUÑOZ, Alberto, *Las fortalezas de Belalcázar...*, ob. cit., p. 71.

12 RAMÍREZ DE LAS CASA-DEZA, L. M., “El castillo de Bel-Alcázar”, *Semanario Pintoresco Español*, II, 1 (1839), p. 246.

13 *Ibid.*

14 *Ibid.*, pp. 246-247.

15 MADRAZO, Pedro de, *Recuerdos y bellezas de España. Bajo la real protección de SS. MM. la Reina y el Rey: obra destinada á dar á conocer sus monumentos y antigüedades, en láminas dibujadas del natural y litografiadas por F. J. Parcerisa; escrita y documentada por P. de Madrazo. Córdoba*, Imprenta de Repullés, Madrid, 1855, p. 432.

16 FORD, Richard, *A Handbook for Travellers in Spain*, John Murray, Albemarle Street, London, 1882, p. 281; y 1855, p. 220.



en inglés y 1920 en francés. En ninguna de ellas se incluía la fortaleza en su famosa clasificación de estrellas, pero en todas se recalca su estado ruinoso. Además, en las tres se podía leer que la superficie estaba cubierta por tierras de cultivos, bosques de robles y jaras y que había bloques de granito desparramados por ella¹⁷, en posible alusión a ese uso de cantera que se había destacado en el *Handbook* de Ford.

En definitiva, en este breve repaso por una selección de obras que describieron el castillo de Belalcázar y que fueron publicadas a lo largo de casi un siglo, desde la década de los treinta del siglo XIX hasta la de los veinte del siguiente, se ha dejado constancia de su estado deteriorado, de la necesidad de una restauración y del abandono y uso como cantera al que se le fue sometiendo. Y, a pesar de una serie de obras efectuadas a finales del siglo XX, habrían de pasar casi dos siglos desde la publicación realizada en el *Seminario Pintoresco Español* para que su demanda de “reedificación”, ahora entendida bajo los criterios y normas de restauración vigentes, se empezase a realizar.

2. Las restauraciones del castillo de Belalcázar en el siglo XX

Teniendo presente la imagen que se tenía del castillo en el siglo XIX y a principios del XX, en esta última centuria, concretamente en 1969, apareció un artículo en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, escrito por Rafael Fernández González, en el que se aludía a un proyecto de restauración. La fecha en la que se publicó este trabajo es anterior

al primer proyecto del siglo XX que aquí se ha consultado, fechado en 1976, aunque en ambos el presupuesto es muy similar. Sin que Fernández González citase al autor concreto de las obras, simplemente informa sobre “servicios técnicos provinciales”, y sin haber podido consultar dicho proyecto, se puede deducir que ya antes de 1976 existía la idea de restaurar el castillo. Así se expresó Fernández González:

“La Comisión Provincial de Monumentos de Córdoba, interesó de la Diputación Provincial la restauración de este castillo, sujerencia [sic] que fue acogida favorablemente, y los servicios técnicos provinciales han realizado el correspondiente proyecto, parte de cuyos planos wuran en este trabajo, importando la restauración de los elementos más importantes 1.500.000 pesetas”¹⁸.

En cambio, sí se tiene constancia de varias obras realizadas en el conjunto que fueron aludidas por Alberto León Muñoz como intervenciones “de escasa envergadura”, como también se denominaban en el proyecto de 1976, que “se limitaron a la consolidación de las torres situadas en el sector noreste –las más afectadas por un bombardeo inglés de 1811– y al recrecimiento de algunos paños –en los frentes sur y oriental del castillo– con el fin de evitar su desplome y facilitando su sujeción”¹⁹. Junto a ello, también escribió que:

“se reforzaron con sillares y hormigón la base de la esquina sureste del palacete y las aristas de la torre 2, para lo cual demolieron

17 BAEDEKER, Karl, *Espagne et Portugal. Manuel du voyageur*, Karl Baedeker Éditeur, Leipzig y París, 1900, p. 470; BAEDEKER, Karl, *Spain and Portugal. Handbook for Travellers*, Karl Baedeker, publisher, Leipsic, 1913, p. 463; y BAEDEKER, Karl, *Espagne et Portugal. Manuel du voyageur*, Karl Baedeker, Éditeur, Leipzig, 1920, p. 457.

18 FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Rafael, “El Castillo de Belalcázar”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 89 (1969), p. 40.

19 LEÓN MUÑOZ, Alberto, *Las fortalezas de Belalcázar...*, ob. cit., p. 80. Vuelve a aludir a ellas al hablar del palacio renacentista: “levantamiento de los tabiques contemporáneos para cegar los vanos tras la restauración efectuada por E. Barceló”, p. 423. LEÓN MUÑOZ, Alberto, “Los castillos en el reino de Córdoba: revisión historiográfica y perspectivas actuales”, *Anales de arqueología cordobesa*, 10 (1999), p. 313.



el murete de mampostería que delimitaba una crujía adosada al lienzo 1-2 (¿acaso construido durante la ocupación francesa?); por otro lado, se levantaron sendas pantallas de mampostería en el lienzo 6-7 del castillo y en fachadas más dañadas del palacio renacentista, en los tramos sur y este, con el fin de atar convenientemente los muros y evitar posibles desplomes. Con esta operación se procedía definitivamente al cierre de todo el castillo”²⁰.

Estas obras están documentadas en el Archivo Central del Instituto del Patrimonio Cultural de España y en el Archivo General de la Administración, del Ministerio de Cultura y Deporte. En el primero de ellos se conserva el proyecto “Obras de restauración en el castillo de Belalcázar (Córdoba)” del arquitecto Eduardo Barceló de Torres y fechado en octubre de 1976. Se trata de un proyecto de la Comisaría Nacional del Patrimonio Artístico de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivo y Museos y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia. En él se dejaba constancia del estado de ruina en el que se encontraba el conjunto y de la urgente necesidad de actuar en él para “evitar su total destrucción”²¹.

Barceló de Torres se apoyó en el citado estudio de Fernández González publicado en 1969 para describir el castillo y mostrar el estado en el

que se encontraba, pues él ya había reconocido sus deficiencias interiores:

“Observando el castillo desde el exterior parece en perfecto estado de conservación, pero visto por dentro, da pena considerar la gran ruina a la que ha quedado reducido. No hay un entresuelo, ni un techo en pie, solo quedan con cubiertas las últimas estancias de las torres y dos techos de la torre mayor, y esta destrucción de la fortaleza es igual a la del palacio que tiene adosado. Carece de almenas, pero está casi completo el matacán o balcón que coronaba torres y cortinas, sobre el cual se levantaban las airosas almenas que fueron desmontadas por los franceses en 1810”²².

En la torre del homenaje se habían destruido las almenas, faltaban tres entresuelos de madera y, en algunos casos, solo se conservaba el arranque de los arcos carpaneles sobre los que se levantaba cada suelo²³. A ello se suma el saqueo de piezas por parte de los vecinos y algunas modificaciones hechas en el siglo XX²⁴.

Por su parte, Barceló de Torres afirmó que el estado del castillo era “muy heterogéneo”. Admitía que había zonas en “excelente estado de conservación”, pero que otras, como los arranques de los muros, se hallaban “en estado realmente ruinoso” y que existían grietas verticales. En consecuencia, la fortaleza se enfrentaba a su progresiva

20 LEÓN MUÑOZ, Alberto, *Las fortalezas de Belalcázar...*, ob. cit., p. 446. El mismo autor volvería a citar las obras en un nuevo trabajo de 2005 en el que simplemente se decía que la “única intervención efectuada en los muros del castillo, realizadas a inicios de la década de 1980, consistió en el tapiado de su perímetro para evitar el acceso incontrolado y manteniéndolo sellado hasta la actualidad”. LEÓN MUÑOZ, Alberto, “El castillo de Belalcázar: de fortaleza señorial a residencia palaciega en el final del medievo”, *II Congreso de Castellología Ibérica: Alcalá de la Selva (Teruel). 8-11 noviembre 2001*, Asociación Española de Amigos de los Castillos, Madrid y Diputación de Teruel, Teruel, 2005, p. 608.

21 Instituto del Patrimonio Cultural de España, Ministerio de Cultura y Deporte, España, Archivo Central, Proyectos de Intervención (IPCE, MCD, AC, PI, en adelante), 39/1, “Obras de restauración en el castillo de Belalcázar (Córdoba)”, arquitecto Eduardo Barceló de Torres, octubre de 1976.

22 FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Rafael, “El Castillo...”, ob. cit., pp. 11-12; e IPCE, MCD, AC, PI, 39/1, “Obras de restauración...”, ob. cit.

23 FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Rafael, “El Castillo...”, ob. cit., pp. 12 y 14; e IPCE, MCD, AC, PI, 39/1, “Obras de restauración...”, ob. cit.

24 “Dicen que en la fachada Sur que miraba al pueblo, había una puerta admirablemente decorada, hoy no existe y en su lugar queda un arco formado por el derribo, y que Don Manuel Gallego mandó macizar para que no se derrumbara la parte de arriba”. Además, el palacio y la torre del homenaje también sufrieron cambios porque parte de los entresuelos y de los artesonados fueron trasladados a la casa de Manuel Gallego. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Rafael, “El Castillo...”, ob. cit., pp. 16 y 18; e IPCE, MCD, AC, PI, 39/1, “Obras de restauración...”, ob. cit.

ruina, a la pérdida de estabilidad de sus muros y a su inminente destrucción²⁵.

Para paliar esos efectos, el proyecto de Barceló de Torres de 1976 no pretendía una obra “de gran envergadura”, como ya aludió León Muñoz, sino consolidar el edificio mediante la restauración de “los desperfectos ocasionados en sus muros” y, al mismo tiempo, abogaba por el cierre del castillo para evitar que siguiese entrando ganado o personas para saquear piezas. Para ello se emplearon materiales como cemento, arena, grava, ladrillo, teja, yeso, escayola, cal, madera o piedra. No obstante, no negaba la posibilidad de una actuación futura que sí tuviese la envergadura que no se pretendía con este proyecto²⁶.

Más información sobre la restauración la facilita el “Pliego de condiciones facultativas y económicas correspondientes a las obras”. En él se estipulaba que los materiales a emplear serían “iguales o análogos a los existentes en el edificio viejo, excepto cuando fuese conveniente, por su interés arqueológico, que se destaquen las nuevas obras y reparaciones”²⁷.

Siguiendo las indicaciones del pliego de condiciones, los morteros y hormigones serían idénticos a los existentes (o a los de la época o estilo, en su defecto) si hubiesen de quedar a la vista del público, mientras que en aquellos que quedasen ocultos solo se atendería a su resistencia e impermeabilidad. En cuanto a la piedra debería ser “de la misma cantera de donde se extrajo la del Monumento [...] de no ser así, se buscará la más análoga” y la sillería se aparejaría “de acuerdo con lo existente en su parte visible” y se marcarían como elementos repuestos. Por su parte, el ladrillo solo debería cumplir con ser resistente y permanente si quedase oculto, pero si hubiese de quedar a la vista debería tener dimensiones idénticas a los existentes variando solo su color y manufactura

“pues, en casi todos los casos, convendrá que se distinga la obra nueva de la antigua”, es decir, “las fábricas aparentes de ladrillo se tratarán al modo de las ya existentes para conseguir un conjunto armónico, pero en todo caso, diferenciable fácilmente de lo viejo”. Así mismo, se indicaba que las tejas, pizarras, baldosines y azulejos serían similares a los existentes en el castillo, pero en los dos últimos se colocarían marcas en sus reversos para evidenciar la época en la que fueron realizados. También se estipulaba que “en las reparaciones de carpinterías artísticas habrá de seguirse la norma de que las restauraciones no se confundan con los restos antiguos, pero sin desentonar de ellas”²⁸.

Con estas indicaciones, las obras establecidas en el proyecto fueron excavaciones de tierras, demoliciones de murete y fábricas de sillería, empleo de “fábrica de mampostería sentada con mortero de cemento”, “cegado de hueco en cara sur”, “recrecido de muro en cara este”, “reposición de esquinas con sillares y base de hormigón en masa. Cara norte. Cara este”, entre otras. Para ello se estableció un presupuesto total de 1.499.732,17 pts.²⁹.

Junto a ese proyecto conservado en el Archivo Central del Instituto del Patrimonio Cultural de España, en el Archivo General de la Administración se conserva otro fechado en septiembre de 1979 que contiene la misma información que el de 1976, salvo ligeras variaciones. La memoria, los planos y las obras a ejecutar eran las mismas, pero se incluían algunos documentos nuevos como el “Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir para la contratación mediante concierto directo, de las obras de restauración en el castillo de Belalcázar (Córdoba)”; un anexo en el que se informaba, entre otros asuntos, de que el tipo de obra a ejecutar sería de consolidación “para enmendar el menoscabo

25 IPCE, MCD, AC, PI, 39/1, “Obras de restauración...”, ob. cit.

26 *Ibid.*

27 *Ibid.*

28 *Ibid.*

29 *Ibid.* Aunque el proyecto era de 1976, tanto el pliego de condiciones como el presupuesto estaban firmados en junio de 1977.



producido en el inmueble”; y un pliego de condiciones técnicas particulares. Además de ello había un documento en el que se especificaba que las obras a realizar en una primera fase serían: “excavación de tierras y escombros, investigando muros y posibles cimientos enterrados”; “demolición de murete de mampostería en la cara este”; “consolidación de esquina del cubo, con sillares y hormigón en masa”; “cerramientos provisionales de mampostería, para atado y consolidación de los muros, en evitación de posibles desplomes”; “grapado de grietas en cubo cara sur con vigas de hormigón armado, fabricadas in situ, según documentación gráfica”; y “recrecido de muro con mampostería, para atado provisional del muro de sillares existente en cara este”³⁰.

Las diferencias más constatables con el proyecto de 1976 se presentaban en los materiales a emplear y en el presupuesto. En cuanto a los primeros se incluían algunos que no aparecían en el anterior como el hierro, la bovedilla cerámica y las baldosas también cerámicas. Por su parte, el presupuesto se vio incrementado. El de contrata ascendió a 2.431.184,56 pts. (de los que 1.992.774,24 se correspondían con la ejecución material) y el total a 2.498.938 pts.³¹.

Además, en el Archivo General de la Administración se conservan documentos en los que se informa de los diferentes pasos para la ejecución de las obras. Así, el 20 de mayo de 1980 se aprobó el proyecto de Eduardo Barceló de Torres y el 22 de septiembre del mismo año se adjudicaron las obras por contrato directo a la empresa Restauraciones y Obras, S. A. (R. Y. O. S. A.). Poco después, el 3 de noviembre de 1980 se firmó el acta de comprobación de replanteo y se informó de que la duración de las obras sería de

tres meses, aunque en un principio se estipuló en cuatro³².

La recepción provisional de las obras se realizó el 19 de junio de 1981 y, pasado el plazo de garantía, el 17 de febrero de 1983 se firmó el acta de recepción definitiva de las mismas. Además, en esta documentación se informaba frecuentemente de que la cuantía de la adjudicación era de 2.309.626 pts. a lo que se añadía una fianza y que por ello el presupuesto de ejecución por contrata suponía 2.431.185 pts.³³.

Entre las obras realizadas con estos proyectos cabe destacarse el relleno de huecos creando cerramientos de mampostería con un carácter provisional, según se indicaba en los proyectos³⁴. Esto puede observarse en los lienzos sur y este del palacio renacentista. Así mismo, en los planos también se especificaba que se demolería un murete en la zona externa, se repondrían sillares y bases de hormigón en masa en varias zonas inferiores de torres y que habría una consolidación muy puntual en una torre grapando grietas con vigas de hormigón armado. No obstante, algunos cerramientos que estaban proyectados no llegaron a realizarse. Por ejemplo, el de la ventana más grande de la fachada sur del palacio renacentista, que estaba previsto que se tapase entero, o el de uno de los huecos de la torre central de la fachada sur.

3. Las restauraciones del castillo de Belalcázar en el siglo XXI

Si las anteriores obras de restauración en el castillo de Belalcázar habían sido, como las había definido León Muñoz, de escasa envergadura, no lo han sido los trabajos que se han efectuado en lo que va de siglo XXI, a los que se suma una

30 Archivo General de la Administración, Ministerio de Cultura y Deporte, España, 26/01075, expediente, 0198/80, “Obras de restauración en el castillo de Belalcázar (Córdoba)”, arquitecto Eduardo Barceló de Torres, septiembre de 1979.

31 *Ibid.*

32 *Ibid.*

33 *Ibid.*

34 *Ibid.*

campana arqueológica realizada entre noviembre de 2009 y enero de 2010³⁵ por Sonia Bordes García y Ángel Rodríguez Aguilera, con el apoyo técnico de Feliciano Casillas, centrada en el patio de armas.

Entre 2009-2010, Pedro Peña Amaro redactó un proyecto básico de “Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y castillo de Belalcázar” que pasó a ser de ejecución en 2011-2012. En general, se trataba de una actuación muy completa en el conjunto del castillo y el recinto amurallado, pero su ejecución se retrasó hasta 2018 y 2019³⁶. Mientras tanto, ante el preocupante estado de determinadas zonas del castillo, aparecieron dos proyectos firmados por Peña Amaro. El primero, de noviembre de 2014, se centró en obras de urgencia en el recinto amurallado con un coste de 65.565,06 €. Se trataba de una obra de poco presupuesto que se ejecutó en el último mes de 2014 y el primero de 2015. Su objetivo fue evitar el “colapso” de determinadas zonas con “una actuación sistemática de consolidación de hojas de mampostería mediante recalce de los paños actualmente en ‘vuelo’; macizado de base, zonas inferiores y rellenos interiores; retacado de juntas con ripios y piedras”. Se intervino en varios tramos de murallas de la parte suroeste, así como en la torre coracha, denominada de los Vargas y situada en la parte central de la muralla de la zona oriental. En la actuación se emplearon “mortero de cal y la mampostería existente de pizarra o granito del lugar” con piezas recogidas entre las derruidas y con materiales y técnicas similares a los originales, pero

estableciendo sistemas de identificación en la intervención³⁷. También se previó el apuntalamiento de las zonas más inestables, empleando elementos metálicos o de madera, la reposición de las cerraduras de la puerta de acceso al castillo, la limpieza y eliminación de vegetación, además de actuaciones en la cubierta y en los muros del edificio que posteriormente se transformaría en centro de recepción de visitantes.

El segundo de los proyectos firmados por Peña Amaro, que data de 2015, se titula “Medición valorada. Apuntalamientos en torre 7” y contaba con un presupuesto de 59.992,77 €. Con él se perseguía el apuntalamiento de una torre del castillo situada en su muro sur junto a la entrada al palacio³⁸. Las obras a realizar eran:

“la consolidación de esta esquina, lienzo muro del palacio y otros huecos de la Torre 7 antes de que se produzca su colapso mediante una actuación sistemática de reconstrucción y o consolidación de la masa muraria conformada por los rellenos interiores de mampostería de piedra y mortero de cal, huecos de fábrica y hojas de sillares de granito, hasta dotar o implementar de estabilidad estructural de esta torre”³⁹.

Sin embargo, en el Ayuntamiento de Belalcázar no tienen constancia de que esta última obra llegase a realizarse, según nos ha comunicado Feliciano Casillas, cronista oficial del municipio.

Como se ha dicho, hubieron de pasar tres años más hasta que en 2018 y en 2019 se ejecutaron las obras que Pedro Peña Amaro había empezado a proyectar en 2009. Consistieron en actuaciones que lograron consolidar espacios así como permitir el acceso y la visita a la torre del homenaje.

35 RUIZ BORREGA, M.^a P. y VALERA PÉREZ, R., “El emplazamiento arqueológico y castillo de los Sotomayor y Zúñiga, en Belalcázar (Córdoba): un recorrido virtual”, en prensa.

36 El proyecto básico se ha consultado en el Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba (AC, DTCCPH, JA en Córdoba, en adelante) y el de ejecución en la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico (CCPH, JA, DGPHD, SCOPH, en adelante), expte. B09.3152.HP.14BC.

37 AC, DTCCPH, JA en Córdoba, “Proyecto para la ejecución de obras de consolidación y apuntalamiento en el recinto amurallado del castillo de Belalcázar. Belalcázar (Córdoba)”, arquitecto Pedro Peña Amaro, noviembre de 2014.

38 AC, DTCCPH, JA en Córdoba, “Medición valorada. Apuntalamientos en torre 7”, arquitecto Pedro Peña Amaro, diciembre de 2015.

39 *Ibid.*



Hasta esa fecha el castillo había continuado su proceso de degradación, aún más evidente en el recinto amurallado que en el castillo. En la muralla se habían perdido materiales de fábrica, volumetría y elementos de remate; había fracturas, desprendimientos, e, incluso, existían zonas totalmente perdidas. Por su parte, el castillo sufría de inestabilidad estructural en algunas zonas, tenía mucha vegetación parásita, sobre todo en el adarve, y había perdido fábricas, forjados, bóvedas y cubiertas, elementos de remate, niveles de pisos, escaleras, pavimentación, etc. Por último, la torre del homenaje se había conservado bastante bien, siendo sus mayores inconvenientes la desaparición de varios niveles de pisos que dificultaban y hacían muy peligroso el acceso, así como la existencia de una fisura y el deterioro de la parte superior externa⁴⁰.

Estas actuaciones seguirían los criterios del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía y la Carta de Cracovia del año 2000, los principios de mínima intervención y reversibilidad y los siguientes presupuestos: consolidar, restaurar o rehabilitar para conseguir “la seguridad de los elementos básicos de la edificación”, priorizando las zonas más urgentes; eliminar o paralizar las causas naturales que provocan deterioro (agua, viento, aves y vegetación); realizar los trabajos con materiales y técnicas semejantes a los originales, sobre todo en las actuaciones de mantenimiento y protección; y garantizar una adecuada interpretación y puesta en valor del conjunto, eliminando los elementos ajenos al castillo, garantizando su accesibilidad y recuperando los niveles originales⁴¹.

Dicho lo anterior, los trabajos se pueden dividir en tres grupos según su localización, ya estuviesen centrados en el recinto amurallado, en el castillo o en la torre del homenaje.

Así pues, las zonas más urgentes de la muralla ya habían sido tratadas con la actuación de urgencia de 2014 y 2015. En general, y sin entrar en actuaciones específicas según el estado que presentaban las diferentes partes, en esta zona se buscaba la eliminación de vegetación, el cierre de huecos, la consolidación de rellenos, la restauración de fábricas de mampostería inestables, la reposición y/o consolidación de sillares, mampostería, mortero y materiales, así como la restauración de torres, muros y del camino de acceso.

Dentro del recinto murario, pero fuera del castillo, existía una antigua casa de labor en un estado muy deteriorado y en la que ya se habían proyectado actuaciones en 2014 ante el mal estado que presentaba. Ahora se procedió a su rehabilitación como centro de recepción de visitantes, con un plaza en su exterior a modo de punto de encuentro. El edificio, a falta de los últimos retoques en noviembre de 2020, tenía dos naves perpendiculares con cubiertas de tejas a un agua y para sus muros se reaprovecharon los existentes de la antigua casa. En su interior se proyectaron dos estancias: una de recepción con mostrador y aseos y otra para almacén.

También se habían planificado actuaciones en el camino de acceso al castillo mediante la eliminación de olivos, la modificación del perfil del terreno, el vaciado de tierras, la protección de pavimentación, la retirada de mampostería derruida y el mantenimiento de los muros que lo conforman.

En cuanto a la consolidación de espacios en el castillo, en el proyecto de ejecución se indicaba que se seguiría la línea de actuación de las obras de los años ochenta, es decir, “consolidando muros y macizando los huecos que debilitan el equilibrio estructural del paño murario, sin olvidar la protección básica de la coronación de los mismos”⁴². Para ello se proyectaban cuatro tipos de intervenciones de consolidación. En primer

40 CCPH, JA, DGPHD, SCOPH, expediente B09.3152. HP.14BC, “Proyecto de ejecución, consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y castillo de Belalcázar (Córdoba)”, arquitecto Pedro Peña Amaro, junio de 2011, febrero 2012 y agosto 2012.

41 *Ibid.*

42 *Ibid.*

lugar la “consolidación de muros, huecos y fábricas” con piedras o ladrillos que puede apreciarse en diferentes huecos como: en la cara este de la torre de la esquina sureste; en la cara sur de las torres de las esquinas suroeste y central del lienzo sur; en un lienzo interior del castillo en el lado este; en huecos de lienzos y torres del lado oeste; en huecos en lienzo de la cara norte; y en huecos de las caras internas de los lados sur y oeste (figs. 3, 4 y 5).

La segunda actuación fue la “reposición de mampostería de granito” que se puede observar en un hueco de un lienzo interior del castillo en el lado este y en la puerta de acceso a la torre del homenaje. La tercera fue la reposición y macizado de juntas perdidas por efectos meteorológicos y la restitución de mampuestos fracturados, observable en los lienzos externos de la torre del

homenaje a partir de donde empieza la parte más decorativa.

En cuarto lugar, la protección de las zonas superiores de las torres y de los adarves –y también de la torre albarrana junto a la puerta de entrada y la de los Vargas del recinto amurallado– mediante una limpieza que eliminase la vegetación existente, la restauración de relleno con piedras, pizarra y mortero, la colocación de una solera de protección de hormigón de cal y su impermeabilización⁴³.

En el patio de armas, además, se colocó una rampa de acceso metálica que uniese la puerta de acceso al castillo con la de entrada a la torre

43 Ibid.



Figura 3.

Patio de armas del castillo de Belcázar, Córdoba (fot. Asociación Andolises, Belcázar, Córdoba, 2014-2015).



Figura 4.

Alzados y secciones del castillo de Belalcázar, Córdoba. Identificación de intervenciones (fot. Proyecto de ejecución. Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y castillo de Belalcázar, Córdoba, arquitecto Pedro Peña Amaro, 2011-2012, cedido por Pedro Peña Amaro).



Figura 5.

Patio de armas del castillo de Belalcázar, Córdoba (fot. Victoria Sánchez Mellado, 2020).

del homenaje y salvase el desnivel existente entre ambas zonas.

Por último, la obra de más envergadura se realizó en la torre del homenaje para acondicionarla para la visita mediante actuaciones en los diferentes pisos que la componen (aljibe bajo tierra, planta baja, cuatro pisos sobre ella y cubierta). Se trata de una actuación que recuerda a otras realizadas en la península como, por ejemplo, el proyecto de 1999-2000 en la torre del homenaje del castillo de Peñaranda de Duero (Burgos) de la empresa Tpa y Julio Grijalba⁴⁴.

En la de Belalcázar, el aljibe fue vaciado, se consolidaron los revestimientos de mortero de cal y su abertura se cerró con acero corten. La planta baja, a nivel del patio de armas, también se limpió y vació. Además, en su suelo se colocó una capa de gravilla, una lámina de geotextil sobre solera de hormigón de cal y se recuperó el pavimento empedrado. También se colocó una puerta de acceso a la torre⁴⁵.

En el primer piso no había elementos que permitiesen transitar por él. Por ello, para conectar los dos tramos de la escalera de caracol situados en diferentes esquinas de la torre se restituyó el piso “mediante una estructura portante de alfarjías o vigas en perfiles metálicos cajón [...] revestido con tableros de madera DMF chapado y entarimado de lamas de madera de teca” con “elementos estructurales de acero laminado, protegido y revestido con elementos de madera”. Junto a ello, se hicieron labores de limpieza, se cerraron huecos con mallas y se colocó una barandilla de protección en la pasarela creada⁴⁶ (figs. 6 y 7).

En el segundo y tercer piso sí existían pasarelas y vigas de maderas previas que hubieron de ser desmontadas para después colocar la misma

estructura que se había instalado en el segundo piso. Estos niveles también fueron limpiados, se cerraron sus huecos, se colocaron barandillas de protección, se cosieron fracturas y se consolidaron rellenos. Además, en el segundo piso existía un acceso a la torre desde el adarve al que se le colocó una nueva puerta y en el tercero se intervino en la bóveda mediante su limpieza⁴⁷. En el nivel cuarto se realizaron labores de limpieza, se eliminaron rellenos, se saneó la sillería de los muros, se restauró la pavimentación colocando uno nuevo de barro cocido, se cerraron ventanas y se actuó en su bóveda, pues había perdido los revestimientos, reintegrando piezas de ladrillo y enlucióndola⁴⁸ (figs. 8 y 9).

Por su parte, el nivel de la cubierta se limpió y en él se reconstruyó y restauró el castillete que conforma la salida de la escalera de caracol. Para ello se empleó cantería de granito y se recuperaron piezas originales como los elementos que coronan el castillete. Además, se rehabilitó la pavimentación, se consolidó el matacán y se protegió el borde con una barandilla de acero corten⁴⁹. También se actuó en la parte de las escaraguaitas o garitones sobre el nivel de la cubierta mediante una “reintegración arqueológica que no falseara la desconocida estructura, pero que permitiera intuir su continuidad sobre el nivel de cubierta”⁵⁰.

Para terminar caben destacarse actuaciones en la escalera de caracol para reponer nuevos escalones de granito y la tenue instalación lumínica colocada en todos los pisos.

Con todo esto, en el castillo de Belalcázar se han mejorado diversas estructuras, restaurado

44 Agradezco a María del Valle Gómez de Terreros Guardiola, catedrática de Historia del Arte, la localización de esta actuación del castillo de Peñaranda de Duero.

45 CCPH, JA, DGPHD, SCOPH, expediente B09.3152. HP.14BC, “Proyecto de ejecución...”, ob. cit.

46 *Ibid.*

47 *Ibid.*

48 Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, “Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y castillo de Belalcázar (Córdoba)”, vídeo, 25-06-2020. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/servicios/videos/detalle/198748.html>, consultado el 10 de junio de 2021.

49 CCPH, JA, DGPHD, SCOPH, expediente B09.3152. HP.14BC, “Proyecto de ejecución...”, ob. cit.

50 Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, “Consolidación y puesta en valor...”, ob. cit.



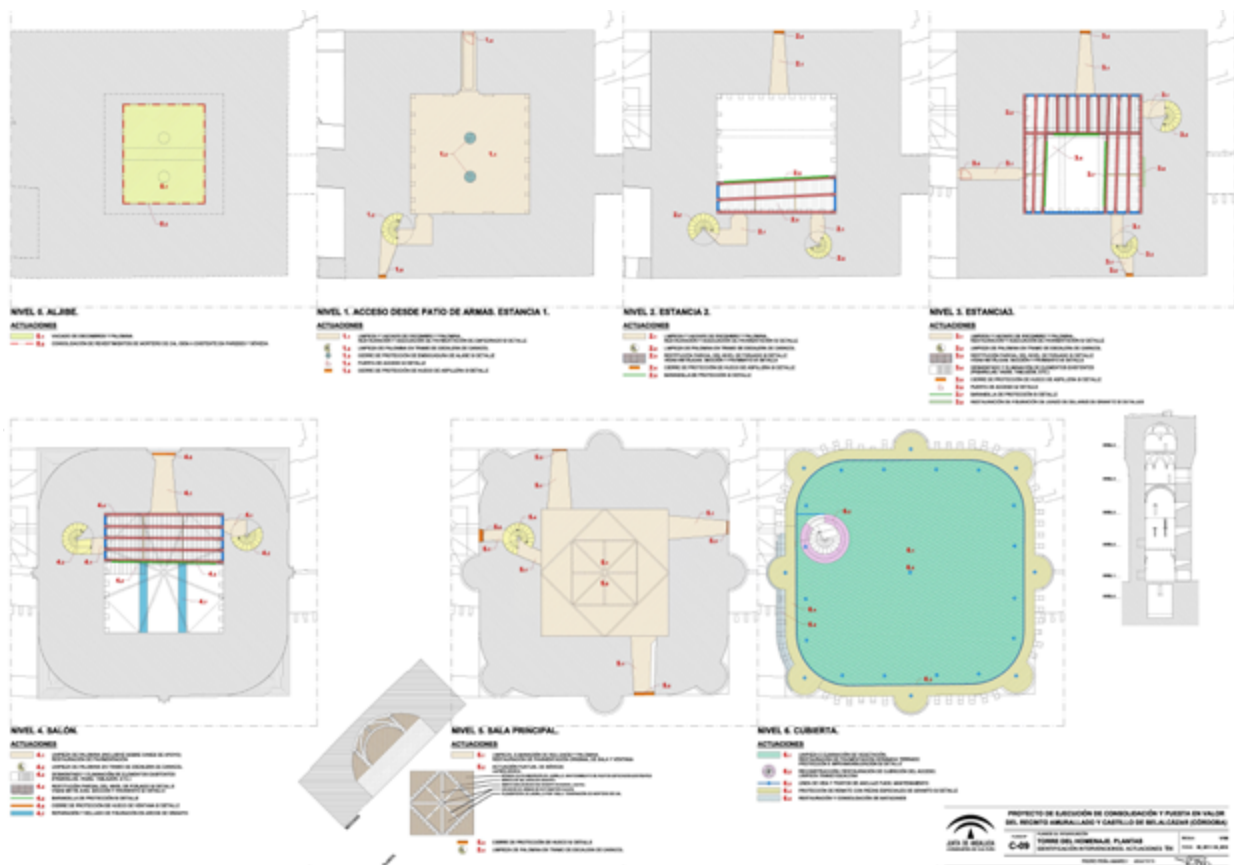


Figura 6. Plantas de la torre del homenaje del castillo de Belalcázar, Córdoba. Identificación de intervenciones (fot. Proyecto de ejecución. Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y castillo de Belalcázar, Córdoba, arquitecto Pedro Peña Amaro, 2011-2012, cedido por Pedro Peña Amaro).



Figura 7. Interior de la torre del homenaje del castillo de Belalcázar, Córdoba (fot. Victoria Sánchez Mellado, 2020).



zonas e incrementado su accesibilidad, contribuyendo con ello a una mayor puesta en valor. Así, desde la segunda mitad del siglo XX y hasta las últimas actuaciones, el castillo se ha consolidado, se ha evitado su ruina, se ha procedido a la lim-

pieza de vegetación y se ha facilitado el ascenso a la torre del homenaje. De cara al futuro, deberán plantearse actuaciones de mantenimiento y consolidación de estructuras, así como de recuperación de espacios como el acceso a otras torres.



Figura 8. Bóveda del piso cuatro de la torre del homenaje del castillo de Belalcázar, Córdoba (fot. Asociación Andolises, Belalcázar, Córdoba, 2014-2015).



Figura 9. Bóveda del piso cuatro de la torre del homenaje del castillo de Belalcázar, Córdoba (fot. Victoria Sánchez Mellado, 2020).

LA CONSERVACIÓN DE LOS CASTILLOS Y LA ARQUITECTURA DEFENSIVA EN ANDALUCÍA: ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE INTERVENCIÓN APLICADOS EN LOS COMIENZOS DEL SIGLO XXI

MARÍA DEL VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA
Universidad Pablo de Olavide

MARÍA GRACIA GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA
Universidad de Sevilla

1. Introducción: los castillos y sus polémicas restauraciones

Habida cuenta de la riqueza que representa para el patrimonio cultural andaluz su abundante arquitectura defensiva y las complejas polémicas surgidas a raíz de diversas intervenciones efectuadas en la misma, hace unos años propusimos como uno de los objetivos de la segunda edición del proyecto “Ruinas, expolios e intervenciones en el patrimonio cultural”, en el que este trabajo se enmarca, estudiar los criterios aplicados en tales obras a la luz de lo que dictan las recomendaciones y normas al uso. También nos impulsó a ello el estado de ruina en el que se encontraban –y en parte aún se encuentran– los castillos de nuestra región a comienzos de la actual centuria, hecho que los convertía en un tema de investigación especialmente interesante al requerir para su conservación la toma de decisiones serias y de envergadura. Buena muestra de ello son los informes que, a modo de fichas, componen la última parte de este libro.

Las discrepancias sobre los criterios de intervención y restauración aplicados en dichas construcciones en los últimos lustros han quedado reflejadas en muy diversos foros, en congresos de castelología o en debates académicos, y hasta en la prensa diaria, tanto andaluza, como española o

extranjera¹. El panorama oscila entre unas durísimas críticas y la concesión de prestigiosos premios arquitectónicos. Veamos algunos ejemplos ilustrativos de dichas valoraciones tan dispares.

Un primer caso sería el de las obras efectuadas en la muralla del cerro de San Miguel de Granada, en el Alto Albaicín, por Antonio Jiménez Torrecillas, en 2005-2006 (fig. 1). Para sustituir un tramo desaparecido del monumento, buscando restablecer su continuidad, se levantó un lienzo nuevo, hecho con grandes lajas de granito trabadas con mortero, que no afecta a los restos originales, de los que se distingue con absoluta claridad. Ha sido una obra, si bien criticada, merecedora por otra parte de reconocimientos en relevantes foros profesionales².

- 1 A modo de primera muestra, véanse: GIL ALBARRACÍN, Antonio y GOZALBES CRAVIOTO, Carlos, “Restaurar con pólvora de Rey en Andalucía”, en RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador (coord.), *Actas del IV Congreso de Castellología: Madrid 7 a 9 de marzo de 2012* (monográfico de *Castillos de España*, vol. 167-170), Asociación Española de Amigos de los Castillos, Madrid, 2012, pp. 347-354; también en: <https://www.xn--castillosdeespa-lub.es/sites/castillosdeespana.es/files/pdf/comun42.pdf>, pp. 983-1006, consultada el 30 de octubre de 2021; y SOLER CERVANTES, Milagros, “Restauraciones de vanguardia en Andalucía. Consideraciones críticas sobre la gestión del patrimonio histórico”, consultado el 21 de diciembre de 2021 en la página web *Arquitectura y Patrimonio*, http://www.culturandalucia.com/ALMER%C3%8DA/muralla_de_jayran_y_otras_restauraciones_de_vanguardia.htm.
- 2 AGUILAR, Andrea, “Bronca en la Muralla. El Ayuntamiento de Granada aboga por el derribo de la reconstrucción del





Figura 1.

Muralla del cerro de San Miguel, en el Alto Albaicín, Granada (fot. Zara Ruiz Romero, 2020).

Otro ejemplo interesante es el de la restauración de la muralla de la Hoya, en Almería, proyectada por Jesús M. Basterra Pinilla y ejecutada en 2008-2011. Entre otras obras muy relevantes para su correcta conservación futura (contra humedades, por ejemplo), dos de sus torres se han consolidado estructuralmente mediante zunchados de acero corten que además han servido para

restituir sus paramentos perdidos. Es otra intervención que ha sido discutida y que ha puesto sobre el tapete una vez más cómo interpretar el artículo 39.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985, que dice: “Si se añadiesen materiales o partes indispensables para su estabilidad o mantenimiento, las adiciones deberán ser reconocibles y evitar las confusiones miméticas”. También se trata de una restauración presentada y analizada en revistas y reuniones de expertos³.

muro nazarí, que ha costado un millón de euros”, *El País*, 11 de junio de 2006, https://elpais.com/diario/2006/06/11/cultura/1149976808_850215.html, consultada el 14 de febrero de 2022. En el mismo artículo consta que esta obra fue finalista en el IV Premio Europeo del Espacio Público Urbano y ganadora del Premio Arquitectura Piedra 2006. Como muestra de las numerosas publicaciones que explican y apoyan la obra cabe mencionar: JIMÉNEZ TORRECILLAS, Antonio, “Intervención en la muralla nazarí, Albaicín Alto, Granada” y GÓMEZ ACOSTA, José Miguel, “Visión actual de la intervención en la muralla nazarí, Albaicín Alto, Granada”, *Restauración & rehabilitación*, 101 (2006), pp. 34-41 y 42-43; GÓMEZ ACOSTA, José Miguel, “Jiménez Torrecillas, rehabilitación de la muralla de San Miguel Alto”, *Arquitectura*, 344 (2006), pp. 94-97, <http://www.coam.es/media/Default%20Files/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100/2000-2008/docs/revista-articulos/revista-arquitectura-2006-n344-pag94-97.pdf>, consultada 14 de febrero de 2022.

3 Sobre las críticas a esta obra, véanse, por ejemplo: “La Real Academia de Bellas Artes se pronuncia contra la restauración de la muralla de Jayrán” y “El centro UNESCO de Andalucía se pronuncia en contra de la restauración de la muralla de la Hoya”, artículos publicados en la web de la Asociación de Amigos de la Alcazaba de Almería. El primero contiene un comunicado de la Academia de Granada y fue publicado el 25 de febrero de 2011 (<https://www.amigosdelaalcazaba.org/defensa-del-patrimonio/la-real-academia-de-bellas-artes-se-pronuncia-contra-la-restauracion-de-la-muralla-de-jayran/>); y el segundo, editado por la Junta Directiva de la Asociación, data del 22 de marzo de 2010 (<http://www.amigosdelaalcazaba.es/el-centro-unesco-de-andalucia-se-pronuncia-en-contra-de-la-restauracion-de-la-muralla-de-la-hoya/>). También puede consultarse: CABRERA, Miguel, “La Junta desata las iras con su polémica restauración de la Muralla de Jayrán”, *El*





Figura 2.

Castillo de Cañete la Real, Málaga (izqu. fondo gráfico del IAPH, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía, fuente Dirección General de Bienes Culturales, <http://hdl.handle.net/11532/114558>, ca. 1990; y dcha. fot. EN1Ba3VI, Wikimedia, public domain, 2007, https://commons.wikimedia.org/wiki/File:CASTILLO_1_Ca%C3%B1ete_la_Real_M%C3%A1laga.jpg).

Como tercera muestra cabe destacar, por haber sido discutida y también premiada a nivel internacional, la restauración del castillo de Matrera, sito en el término de Villamartín, Cádiz, obra de Carlos Quevedo Rojas ejecutada en 2014-2015. El contraste entre la ruina previa y los resultados de las obras fue muy comentado en numerosos artículos, si bien la intervención era fruto de criterios bien meditados y justificados, además de permitidos por la normativa vigente⁴.

Si nos situamos en un nivel de difusión más local o regional, llama la atención la protesta presentada en 2004 por un grupo de ciudadanos ante el Defensor del Pueblo Andaluz por las obras acometidas desde los anteriores años 90 en el castillo de Cañete la Real, Málaga (fig. 2). Denunciaban, principalmente, la indebida reconstrucción de sus

Mundo, 1 de febrero de 2011, <https://www.elmundo.es/elmundo/2011/01/30/andalucia/1296406826.html>. Todas estas webs se consultaron el 21 de diciembre de 2021. Se explica y defiende la obra en: CACHORRO FERNÁNDEZ, Emilio, "Intervención en la muralla de La Hoya de Almería", *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 79 (2011), pp. 10-13; y CACHORRO FERNÁNDEZ, Emilio y BASTERRA PINILLA, Jesús M., "Compromiso presente con el pasado: el ejemplo de la muralla de La Hoya de Almería", en LÓPEZ MONTES, Ana María, y otros (eds.), *XVIII Congreso Internacional Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Libro de actas*, Universidad de Granada, 2011, pp. 696-699.

4 Sirvan de muestra: "Polémica por la restauración del Castillo de Matrera en Cádiz. 'Se ha desvirtuado el aspecto histórico y paisajístico del enclave', dice la asociación Hispania Nostra", *El País*, 11 de marzo de 2016, https://elpais.com/ccaa/2016/03/10/andalucia/1457630111_292359.html; GARÓFANO, Laura, "¿Es el Castillo de Matrera una nueva chapuza en restauración?", *El Mundo*, 11 de marzo de 2016, <https://www.elmundo.es/andalucia/2016/03/11/56e2ea-1f268e3eca168b466e.html>; WALSH, Mark A., "Spanish

Castle is Spared from Collapse, but not Criticism", *The New York Times*, 10 de marzo de 2016, <https://www.nytimes.com/2016/03/11/world/europe/matrera-castle-spain-renovation.html>; WEAVER, Matthew y JONES, Sam, "Ridiculed restoration of Spanish castle wins architecture prize", *The Guardian*, 13 de abril de 2016, <https://www.theguardian.com/world/2016/apr/13/matrera-castle-restoration-wins-architecture-prize-spain>. En efecto, también esta obra obtuvo numerosos premios y menciones nacionales e internacionales (International Architecture Award "Architizer A+", Architecture + preservation, New York; International American Architecture Prize. Heritage, Los Ángeles...) como puede comprobarse en la página web del arquitecto (<http://www.carquero.com/premios/>) y en otros artículos, como: MORA, Antonio J., "Otro premio para la polémica restauración del castillo de Matrera. La obra gana el American Architecture en la categoría de Patrimonio", *El País*, 14 de diciembre de 2016, https://elpais.com/cultura/2016/12/14/actualidad/1481713949_850824.html; o TORRIJOS, Pedro, "Torre de Matrera: el 'Ecce Homo' de los castillos se merece todos los premios", *El Economista.es*, 16 de diciembre de 2016, <https://www.eleconomista.es/seleccion-ce/noticias/8029800/12/16/Por-que-la-restauracion-del-Castillo-de-Matrera-se-merece-todos-los-premios-que-le-otorguen.html>. Webs consultadas el 21 de diciembre de 2021.

muros y de la torre del homenaje, tanto por su trazado, como por los materiales empleados. Si bien no cabe aquí detallar la extensa e interesante resolución publicada por dicho organismo en enero de 2008 dando la razón a los denunciantes, aunque sus recomendaciones no fueran de obligado cumplimiento, queremos destacar un par de cuestiones que constan en la documentación consultada: que la demanda fue presentada por “un grosero supuesto de reconstrucción monumental (y la correlativa destrucción de los restos existentes) que se venía desarrollando sobre el Bien de Interés Cultural”; y que se insta a la Consejería de Cultura a mejorar su eficacia en la tutela y protección del patrimonio histórico andaluz⁵.

Más recientemente, en 2020, saltaba a la prensa la intervención que se estaba ejecutando en el castillo de Cumbres de San Bartolomé, Huelva, en el que la polémica no venía tanto (tampoco lo hacía en el caso anterior) por su “modernidad”, como ocurría en los primeros casos vistos, sino por otras cuestiones, como los materiales empleados y su forma de colocación al intentar “recuperar la volumetría original en la zona de actuación”⁶.

2. Normas y recomendaciones

Tras lo visto, es oportuno recordar que, como es bien sabido por todos los implicados en la conservación del patrimonio histórico, toda obra que se haga en nuestros monumentos debe cum-

plir la legislación vigente y conviene que, además, atienda a las recomendaciones nacionales e internacionales habitualmente reconocidas y consideradas por los expertos en la materia. A lo largo del siglo XX hemos visto aparecer diversas cartas (quizá demasiadas) y normas en las que se han planteado unos criterios que, en ciertos aspectos, podrían ser considerados bastante restrictivos y difícilmente aplicables (véase el art. 19 de la Ley de patrimonio española de 1933, vigente hasta 1985), por lo que se han incumplido sistemáticamente, al menos en nuestro país. Lo que afirmamos no es algo que derive en exclusiva de nuestras indagaciones. No hay más que leer un magnífico texto de Rafael de La Hoz titulado “De Ruskin a Viollet-le-Duc”, publicado en 1996, para comprobarlo⁷. Por ello creemos conveniente, antes de entrar en el análisis de los criterios aplicados en la restauración de la arquitectura defensiva andaluza, hacer un rápido –e inevitablemente incompleto– repaso de lo que consta en dichos documentos en referencia a cómo intervenir hoy sobre la arquitectura monumental⁸.

Comencemos por recordar lo que nos dice la legislación vigente en España y Andalucía sobre criterios de intervención, prestando especial atención a las cuestiones que han originado más polémicas por la diversidad manifestada en su interpretación. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su artículo

5 GIL ALBARRACÍN, Antonio y GONZALBES CRAVIOTO, Carlos, “Restaurar con pólvora de Rey en...”, ob. cit., pp. 989-990; y Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz formulada en la queja 06/1145 dirigida a Consejería de Cultura, Dirección General de Bienes Culturales, 18 de enero de 2008, <https://www.defensordelpuebloandaluz.es/node/635>, consultada el 15 de noviembre de 2020.

6 RONCHEL, Javier, “Cultura obliga a rehacer las obras de restauración de un torreón del castillo de Cumbres de San Bartolomé”, *Huelva información*, 12 de octubre de 2020, https://www.huelvainformacion.es/provincia/Cultura-restauracion-Cumbres-San-Bartolome_0_1509449384.html, consultada el 21 de diciembre de 2021.

7 LA-HOZ ARDERIUS, Rafael, “III Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación. Conferencia inaugural. De Ruskin a Viollet-le-Duc”, *Academia, Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 83 (1996), pp. 67-83, consultado el 22 de marzo de 2022 en <https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/es/revista>. Véanse especialmente pp. 75-77.

8 Los documentos que se van a comentar son: la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, de 29/06/1985), la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248 de 19/12/2007), la Carta de Venecia y la Carta de Cracovia. La primera carta puede consultarse en MARTÍNEZ JUSTICIA, María José, *Antología de textos sobre restauración. Selección, traducción y estudio crítico*, Universidad de Jaén, 1996, pp. 63-68; y la segunda en RIVERA BLANCO, Javier, *De varia restaurazione. Teoría e historia de la restauración arquitectónica*, Abada Editores, Madrid, 2008, pp. 229-236.



39.2, promulga que en las actuaciones en inmuebles se debe procurar:

“... su conservación, consolidación y rehabilitación y evitarán los intentos de reconstrucción, salvo cuando se utilicen partes originales de los mismos y pueda probarse su autenticidad. Si se añadiesen materiales o partes indispensables para su estabilidad o mantenimiento, las adiciones deberán ser reconocibles y evitar las confusiones miméticas”.

En el artículo 39.3 se promulga el respeto a las aportaciones que las diferentes épocas hayan dejado en los monumentos, salvo puntuales excepciones que supongan una evidente degradación de los mismos.

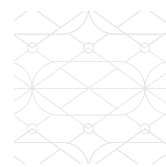
En cuanto a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, añade algunas puntualizaciones sobre la anterior, como que los materiales empleados deben ser “compatibles con los del bien”, contar con resultados ya contrastados y ser elegidos en función de su “reversibilidad”. Además, han de resultar, junto con “los métodos constructivos” a utilizar, “compatibles con la tradición constructiva del bien” (art. 20.3). E insiste en que se “evitarán los intentos de reconstrucción”, salvo que “se utilicen algunas partes originales (...) o se cuente con la precisa información documental y pueda probarse su autenticidad”; y en que “Si se añadiesen materiales o partes indispensables, las adiciones deberán ser reconocibles y evitar las confusiones miméticas” (art. 20.4).

Aquí cabría preguntarse cómo se decide el grado de “autenticidad”, concepto de tan esquiva definición, de una posible reconstrucción total o parcial de un monumento, incluso cuando se dispone de apoyatura documental –escasa para castillos medievales, por ejemplo– o arqueológica. En esto la legislación andaluza, como otras autonómicas, parece que abre más la mano que la nacional que, como hemos dicho, procura que dichas restituciones se eviten. Igualmente, hay que plantear qué se entiende por compatibilidad y re-

versibilidad de los materiales, pues bien sabemos precisamente de la real irreversibilidad (aunque todo es posible con mucho coste) de numerosas intervenciones. También, cómo se mide la compatibilidad de los métodos constructivos elegidos con la tradición constructiva del bien; o cuál es el grado de diferenciación deseable (¿discreto?, ¿contrastante?, ¿intermedio?) de los nuevos añadidos hechos en la construcción. En definitiva, parece claro que la legislación vigente, por interpretable, permite validar la inmensa mayoría de las intervenciones llevadas a cabo en la arquitectura defensiva andaluza, tanto las que se analizan específicamente en la presente publicación, como el resto.

En lo que a recomendaciones se refiere, la Carta de Venecia, de 1964 (que amplía la de Atenas) es la más “clásica” y reconocida, a la que hacen referencia la mayoría de los expertos y los proyectos analizados, a pesar de ser posiblemente más restrictiva en cuanto a posibilidades de actuación que otras posteriores. Para empezar, en ella se afirma que “la restauración (...) debe tener un carácter excepcional” y que “debe detenerse allí donde comienzan las hipótesis”. Y añade que “cualquier trabajo encaminado a completar”, debe ser considerado como “indispensable por razones estéticas y teóricas” y “debe distinguirse del conjunto arquitectónico” y “llevar el sello de nuestra época” (art. 9). En ella también se da por supuesto que las técnicas tradicionales son las más adecuadas, pues se especifica que cuando “se manifiesten inadecuadas”, se puede recurrir para consolidar los monumentos, al “auxilio” de “los medios más modernos” debidamente contrastados (art. 10).

Hasta aquí parece que se pronuncia a favor, preferentemente, de intervenciones mínimas, no reconstructivas y con añadidos no miméticos. También por la posibilidad de acudir a recursos técnicos modernos en los casos que se precisen para dar estabilidad a las construcciones. Pero más complejo se presenta, en cuanto a su interpretación, el art. 12, que indica que: “Los elementos destinados a reemplazar las partes



que falten deben integrarse armoniosamente en el conjunto, pero distinguiéndose (...) de las partes originales”, para que “no falsifique el monumento, tanto en su aspecto artístico como histórico”. Creemos que esto sólo se entiende, y en ello insistimos, desde la idea de que esta carta no está pensada para regir intervenciones contundentes, ni excesivamente reconstructivas (sean concebidas desde el historicismo o desde la modernidad), sino más bien discretas, que tan sólo faciliten la comprensión de los valores de los inmuebles. Y ello parece confirmarse cuando se aborda el tema de las ruinas (si bien dentro del apartado de “excavaciones”), de las que se afirma:

“Deberá excluirse *a priori* cualquier trabajo de reconstrucción, considerando aceptable tan sólo la ‘anastilosis’ o recomposición de las partes existentes, pero desmembradas. Los elementos de integración deberán ser siempre reconocibles y representarán el mínimo necesario para asegurar las condiciones de conservación del monumento y restablecer la continuidad de sus formas”.

Vamos a recordar aquí que muchos de los castillos andaluces son (o eran), en realidad, meras ruinas, desmembradas, incompletas y sin utilidad alguna, aunque no procedan necesaria o completamente de excavaciones en la mayor parte de los casos.

Se debe insistir en la posición bastante restrictiva de otras cartas, como la del Restauo de 1972, redactada por Cesare Brandi, con la colaboración de Guglielmo De Angelis D’Ossat⁹, que, aunque dirigida al ámbito italiano, ha tenido también una divulgación importante. En este documento, en el anexo B, dedicado a la restauración arquitectónica, “se recuerda la necesidad de considerar todas las operaciones de restauración bajo un perfil sustancialmente conservador,

respetando todos los elementos añadidos y evitando en todo caso intervenciones innovadoras o de reprimario”.

La Carta de Cracovia, de 2000, fundamentada en “el espíritu” de la de Venecia, aunque no ha sido tan reconocida como ella (por ejemplo, no la asume ICOMOS), sí ha sido muy divulgada en nuestro país, por lo que es mencionada en diversos proyectos de los que hemos analizado. En su punto 4 se contempla que: “Debe evitarse la reconstrucción en ‘el estilo del edificio’ de partes enteras del mismo”. Sólo admite, como algo excepcional, rehacer partes muy limitadas, por su “significado arquitectónico”, y con la “condición de que ésta se base en documentación precisa e indiscutible”. Si se necesita incorporar, por funcionalidad, por ejemplo, partes más extensas, debe usarse el lenguaje actual. La excepcionalidad de reconstrucciones totales se indica incluso en casos de destrucciones por conflictos bélicos o desastres naturales. Y en cuanto a los hallazgos arqueológicos, que también nos interesan en este estudio, se apunta en el apartado 5 que los trabajos de conservación que les afecten “deben basarse en el principio de mínima intervención”.

Insistimos en que en las cartas los criterios de intervención son básicamente restrictivos, al intentar evitar los “abusos” sobre el patrimonio histórico o un cierto libre albedrío en materia de restauración. Sin embargo, la realidad de nuestros monumentos más deteriorados generalmente impone intervenciones, como hemos referido, algo más contundentes que difícilmente se pueden constreñir a indicaciones muy concretas. Por ello, hemos seguido buscando esas líneas maestras que guíen las obras destinadas a su conservación. De hecho, hemos detectado que en varios de los proyectos analizados por nuestro equipo de investigación se alude, bien en las memorias, bien en los pliegos de condiciones, a unos criterios generales de intervención idénticos, literalmente repetidos, que sin duda proceden de las recomendaciones internacionales ya aludidas y que parecen haber sido puestos en circulación, según apuntan los proyectos, por el Instituto An-

9 Véase en MARTÍNEZ JUSTICIA, María José, *Antología de textos sobre restauración...* ob. cit., pp. 169-194.



daluz del Patrimonio Histórico y, posiblemente, por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y/o alguna de sus delegaciones provinciales. Por ejemplo, en algunas memorias constan los que siguen¹⁰:

- “- Necesidad de intervención.
- Interdisciplinaridad del grupo de trabajo.
- Intervención prioritaria en la eliminación de los factores de deterioro.
- Intervención mínima.
- Consideración dual, como testimonio histórico y como obra de valor estético y cultural.
- Tecnología y materiales contrastados previamente en trabajos de restauración.
- Discernibilidad de la intervención.
- Documentación y referenciación de la intervención”¹¹.

10 Contienen estos criterios, por ejemplo, los siguientes proyectos realizados para castillos de las provincias de Jaén o Córdoba: “Proyecto de recuperación del cuerpo superior de la Torre de la Cárcel del Recinto Fortificado de la Mota, Alcalá la Real, Fase ejecución”, julio de 2007; “Proyecto básico y de ejecución de obras de restauración y consolidación de la muralla de la Mota, Fase II, Gaván, Recinto Fortificado de la Mota, Alcalá la Real, Jaén”, junio de 2009; “Memoria de obras de restauración y consolidación de la muralla de la Mota, Fase III, murallas este, proyecto de ejecución”, abril de 2010, los tres de Carlos S. y Clemente Porras Funes; “Proyecto de intervención sobre el Castillo de Iznájar – Córdoba”, mayo de 2001, de Arturo Ramírez Laguna, Marta Piedad Aroca Pavón y María del Carmen Castro Alba; y “Proyecto de ejecución de Restauración del Castillo de San Esteban en Santisteban del Puerto (Jaén), Úbeda”, 25 de octubre de 2006, de Ramón Garrido Martínez. También figuran en varios proyectos relativos al castillo de Estepa, fechados en 2009, 2013 y 2018. Véase el informe redactado sobre las obras realizadas en el mismo que se publica en este libro.

11 Consultado el Departamento de Proyectos de IAPH, nos han informado que aunque dichos criterios no son instrucciones específicas generadas por dicho organismo para la arquitectura defensiva, sí se han repetido en trabajos relativos a intervenciones sobre bienes muebles por ser básicos en la metodología del Centro de Intervención para este tipo de bienes. Así constan, por ejemplo, y algo más desarrollados, en GONZÁLEZ LÓPEZ, M.^a José, (quien firma como “Asesor técnico en conservación-restauración de bienes muebles del Centro de Intervención del IAPH”), “Metodología de estudio para la definición del proyecto de intervención en el retablo mayor de la Capilla Real de Granada”, *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 25 (1998), pp. 94-95. Agradecemos a D. Miguel Torres García la información facilitada.

Y otros proyectos contienen un apartado dedicado específicamente a “pliego de condiciones de restauración”¹², con contenido idéntico, en el que también aparecen criterios a aplicar en las obras que, además de estar influenciados por dichos documentos internacionales, se muestran en ocasiones, como los anteriores, algo restrictivos en lo referente a niveles de intervención o difícilmente aplicables a construcciones en ruinas, como lo estaban muchas de las fortificaciones intervenidas. Por ejemplo, allí consta que:

“Se deben considerar todas las operaciones de restauración bajo el sustancial perfil de conservación, respetando los elementos añadidos y evitando, en todo caso, intervenciones innovadoras o de reconstrucción.

En este sentido, la restauración significa devolver a un edificio unas condiciones aceptables de uso, mediante su reparación, sin alterar aquellas partes y características arquitectónicas que sean relevantes en sus valores culturales, históricos y arquitectónicos. (...).

La restauración es una operación que debe tener un carácter excepcional...”.

También se prohíben cuestiones como:

“Añadir complementos estilísticos o análogos, incluso en forma simplificada y aunque existan documentos gráficos o plásticos que puedan indicar cuál hubiera sido el aspecto de la obra completa”.

O se admite lo que sigue:

“Añadido de partes accesorias en función estática y reintegración de pequeñas partes históricamente acertadas, llevadas a cabo,

12 Por ejemplo, en los proyectos siguientes relativos a obras almerienses: “Proyecto básico y de ejecución de restauración de la muralla de la Hoya, Almería”, marzo de 2006, de Jesús M. Basterra Pinilla; y “Proyecto básico y de ejecución de restauración del castillo de Bacaes. Almería”, enero de 2006, de José María García Ramírez.





según los casos, determinando de forma clara el contorno de la integración o bien adoptando materiales diferenciados pero congruentes, claramente distinguibles a simple vista; en particular, en los puntos de encuentro con las partes antiguas que, además, se deben signar y datar donde sea posible. Las partes añadidas deben integrarse armónicamente en el conjunto.

Anastylosis documentadas con seguridad, recomposición de obras fragmentadas...

Modificaciones y nuevas inserciones con fines estáticos y de conservación de la estructura interna o en el sustento o soporte, a condición de que su apariencia, una vez completadas las operaciones, no resulte alterada en el contorno o en el cromatismo de la materia observable en superficie. (...).

Con carácter general, se utilizarán materiales de construcción y procedimientos tradicionales.

El uso de procedimientos de restauración y materiales nuevos deberá ser consultado previamente a la redacción definitiva del proyecto, a la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía¹³.

Son criterios que nos muestran claramente la evolución que, con respecto a ellos, muestra la práctica restauradora en nuestro propio ámbito andaluz, pues hay cuestiones sobre añadidos, diferenciación de los mismos o cromatismo que, como se podrá observar en las siguientes páginas y en los informes realizados, se han resuelto de manera bien diferente en los últimos lustros. En cualquier caso, se trata de nuevo de directrices de intervención generales, lógicamente matizables para adecuarlas a las particularidades de cada caso

13 Como se puede ver, en el mismo texto se hace referencia a la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía. Agradecemos también la información proporcionada por D. Jesús María Basterra Pinilla.

concreto, como suelen preconizar los mejores expertos en materia de restauración monumental¹⁴.

Quizá sea esta parcial divergencia entre teoría y práctica, entre las recomendaciones y la realidad (que hace pensar que las leyes cuanto menos indiquen sobre criterios de intervención mejor), la que ha incidido en que en documentos más recientes se esté insistiendo más en la metodología que en los criterios de intervención, en el conocimiento de los monumentos y sus valores como guía básica de las obras a realizar.

A este respecto cabe destacar que entre las cartas más recientes hay dos específicamente dedicadas a la conservación de la arquitectura defensiva: la Carta de Baños de la Encina, de ámbito nacional y redactada en 2006¹⁵; y las Directrices sobre Fortificaciones y Patrimonio Militar elaboradas por ICOFORT en Siena en 2017, adoptadas oficialmente por ICOMOS en 2021¹⁶. Ambos textos son posteriores a algunos de los proyectos andaluces que hemos analizado para este trabajo, pero al haberse redactado prácticamente en paralelo a los mismos, interesa ver también cómo se valoran en estas nuevas propuestas las cuestiones relativas a los criterios de intervención en este tipo de edificaciones. La realidad es que, en ambas, más que aludir a los mismos, se insiste en el reconocimiento de los valores de este tipo arquitectónico y en la metodología de la intervención en el mismo, señalando como imprescindibles unos

14 Véase, por ejemplo, GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, Antoni, "Restaurar monumentos, una metodología específica", *Informes de la Construcción*, vol. 40, 397 (1988), pp. 25-48; y del mismo autor, "La restauración de monumentos a las puertas del siglo XXI", *Informes de la Construcción*, vol. 43, 413 (1991), pp. 5-20. Diversos autores, entre los que desataca González Moreno-Navarro, apuestan por establecer una metodología de intervención genérica, pero ajustable a cada caso concreto.

15 Puede consultarse en la página web del Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España en: <https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/arquitectura-defensiva/documentos-referencia.html>.

16 Disponible en: <https://es.icofort.org/fortificationsguidelines/>; y en <https://www.icomos.org/en/resources/charters-and-texts>. ICOFORT es el Comité Científico Internacional sobre Fortificaciones y Patrimonio Militar, de ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios).



estudios previos exhaustivos que deriven en un buen conocimiento de los monumentos que guíe las propuestas de obras. Al final del documento de ICOFORT/ICOMOS (Art. 5, parámetros de intervención) encontramos, tras la afirmación de que “toda intervención debe iniciarse desde un Plan Director de Conservación”, algunos apuntes relativos a dichos criterios, como que “la elección entre técnicas ‘tradicionales’ e ‘innovadoras’ debe sopesarse caso por caso”, prefiriéndose “las menos invasivas y más compatibles con los valores del patrimonio”, y estimándose la “seguridad y durabilidad”; o que en la arquitectura de este tipo “algunas pérdidas” pueden ser señales de un evento histórico, por lo que deben conservarse. También se incide en la “compatibilidad mecánica”, prefiriendo que sea “natural”, de los materiales; en la “compatibilidad estética” y la relevancia de la “legibilidad estratigráfica” en los edificios, incluida la de las intervenciones a efectuar; y en la “compatibilidad funcional”, en la supervivencia de los recorridos y accesos, por ejemplo.

Pues bien, tras este necesariamente somero repaso de normas y recomendaciones hay que destacar que en los proyectos estudiados suele reflejarse una clara preocupación por el conocimiento de los monumentos y la realización de estudios previos a las propuestas de intervención (históricos, arqueológicos, técnicos, etc.), dentro de las posibilidades de cada caso¹⁷. De hecho,

17 Los trabajos previos o el conocimiento adquirido durante las intervenciones han dado lugar a interesantes publicaciones como, por dar algunas muestras, las que siguen: ALMAGRO GORBEA, Antonio y ORIHUELA UZAL, Antonio, “Investigación histórica sobre el Castillo de San Miguel de Almuñécar (Granada)”, en AMORES CARREDANO, Fernando y DOMÍNGUEZ BERENJENO, Enrique Luis (dirs.), *Las fortificaciones y el mar, 4º Congreso Internacional sobre Fortificaciones*, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, 2008, pp. 109-118; REINA, Francisco y TABALES, Miguel Ángel, “Castillo de Jimena de la Frontera. Descripción de una estrategia de intervención”, *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 60 (2006), pp. 152-169; o ESOJO AGUILAR, Francisco, “Fuentes documentales y arqueológicas para el análisis de Castillo Anzur y su territorio en la Edad Media”, en *Cuadernos de Estepa*, 1 (2013), *Actas de las VII Jornadas sobre Historia de Estepa. De la Antigüedad Tardía a la Encomienda Santiaguista. La época medieval en el centro de Andalucía*, pp. 341-368, [https://](https://www.estepa.es/export/sites/estepa/.galleries/DOCUMENTOS-general/DOCUMENTOS-cuadernos/cuadernosdeestepa01.pdf)

entre la documentación localizada, se ha tenido conocimiento de diversos planes directores o, en su defecto, de varios casos de planificación de las obras en fases sucesivas que facilitasen el conocimiento de unos conjuntos que son muchas veces francamente complejos¹⁸. Tampoco es siempre posible actuar como los arquitectos o técnicos del patrimonio consideran que es lo mejor y otras circunstancias se imponen. O en otras ocasiones, por la dimensión de los trabajos, es más fácil realizar las obras en menores plazos temporales. La casuística real, como es bien conocido, varía mucho de unos casos a otros.

Las memorias de los proyectos también suelen contener los criterios considerados en las intervenciones, bien de manera específica, o bien desarrollados junto con los objetivos previstos o la descripción de los trabajos a efectuar. En muchas de ellas se hace referencia, además de al nivel de protección de las construcciones y a la legislación vigente, a las cartas internacionales, fundamentalmente a las de Venecia y/o Cracovia, aceptando los criterios generales allí contenidos,

www.estepa.es/export/sites/estepa/.galleries/DOCUMENTOS-general/DOCUMENTOS-cuadernos/cuadernosdeestepa01.pdf.

18 Podemos citar varios ejemplos. El castillo de Jimena de la Frontera, Cádiz, cuenta con un “Programa director de actuaciones”, de 2002, firmado por el arquitecto Francisco Reina Fernández-Trujillo y el arqueólogo Miguel Ángel Tabales (incluye actuaciones que aún no se han llevado a cabo). Para el castillo de San Miguel, de Almuñécar, Granada, se hizo un “Plan director de restauración”, fechado en mayo 2011, por los arquitectos Antonio Almagro Gorbea y Antonio Orihuela Uzal (con cuatro fases que se han llevado a cabo parcialmente). El Alcázar de Arriba de Carmona, Sevilla, cuenta con el “Plan director Alcázar del rey don Pedro I”, de noviembre de 2011, redactado por Pablo Diáñez Rubio, Olga Guerrero Chamero, Paula Alcalde Macua y Alejandra Echeverría Sánchez. También se ha hecho el “Plan director de las murallas urbanas de Ronda (Málaga)”, fechado en octubre de 2018, que es posterior a los proyectos analizados. Y se han tenido noticias de un plan director hecho para el castillo de Álora, que estaba en fase de aprobación cuando realizamos nuestra investigación; y sobre un futuro plan previsto para la muralla y el castillo de Cártama. También en muchas intervenciones analizadas se ha verificado la planificación de las obras en diversas fases como, por ejemplo, en las de los castillos de Baena (Córdoba), Tíscar, en Quesada (Jaén), Medina Sidonia (Cádiz), Íllora y Moclín (Granada), y Santa Olalla del Cala (Huelva); o en la de la muralla de Cártama (Málaga).



aunque posteriormente se puede detallar algo más al respecto atendiendo a la problemática que presenta cada caso en particular. Es decir, que se ha constatado el más que claro conocimiento por parte de los autores de las obras analizadas de las normas vigentes y las recomendaciones internacionales, actúen después como actúen teniendo en consideración las cualidades y necesidades de cada edificación.

Pasemos a analizar aspectos y ejemplos concretos.

3. Los criterios de intervención

Antes de entrar en materia hay que aclarar que, ante la diversidad de las intervenciones sobre edificaciones defensivas andaluzas realizadas en los primeros lustros del siglo XXI que hemos estudiado, no es fácil apuntar generalidades sobre los criterios aplicados en las mismas. Por ello el resto del texto se ha estructurado en varios subapartados dedicados a algunos asuntos relativos a los mismos que nos han llamado la atención –los más polémicos, en ocasiones– en las obras analizadas, las que también servirán, junto con alguna otra, para ejemplificarlos. Tampoco es fácil mencionar cada intervención por una sola cuestión, es decir, no tratamos, ni mucho menos, de crear espacios estancos en los que clasificar cada una de las actuaciones, pues son en general de una complejidad mucho mayor en sus objetivos y desarrollo. Por ello remitimos, para conocerlas un poco mejor, a los informes que sobre ellas figuran en la última parte de este libro y en los que constan también las fuentes documentales en las que nos hemos basado para la redacción de este capítulo.

Partimos de la certeza de que toda intervención transforma de alguna manera la construcción sobre la que se hace, al igual que lo hicieron en su tiempo las numerosas reparaciones, reformas y/o modificaciones que se han realizado en toda arquitectura defensiva. También de que

todas las obras estudiadas tienen como objetivo conservar y poner en valor, aunque se haga de muy diversas maneras, nuestro patrimonio, con la clara finalidad de garantizar su durabilidad.

3.1 Nivel de recrecimiento, reconstrucción o reintegración de volúmenes

Una de las primeras cuestiones que nos ha llamado la atención es la diversidad de criterios aplicada a la hora de decidir sobre el nivel de recrecimiento de las ruinas restantes de muchos castillos andaluces. Dejando claro que se ha intervenido sobre monumentos muy distintos y conservados en un estado desigual, los casos que hemos estudiado oscilan entre las restituciones mínimas, que pretenden consolidar lo existente y facilitar su comprensión, hasta las reconstrucciones bastante completas. Es preciso también decir –e insistir en– que cuando se recrecen los edificios, restituyéndose la volumetría que debían de tener en origen, dichas obras se fundamentan debidamente con análisis arqueológicos previos, documentación histórica o evidencias claras derivadas de un detenido estudio de las propias construcciones. Lo cual se sitúa siempre dentro de lo previsto por la legalidad vigente y sus posibles interpretaciones.

También cabe añadir aquí que cuando se opta por intervenir con materiales tradicionales y/o compatibles, ello no impide que se usen técnicas contemporáneas de refuerzo estructural, cuando así se estima pertinente, que es común que queden ocultas y pasen desapercibidas. Así es habitual el uso, cuando se hace preciso, de refuerzos de hormigón en cimientos, muros o bóvedas, o de cosidos con varillas de acero galvanizado, por ejemplo. Sirvan de muestra las reparaciones efectuadas para asegurar la estabilidad de la torre del homenaje del castillo de Tíscar, en Quesada, Jaén, donde se intervino con proyecto de José-Gabriel Padilla Sánchez en 2003-2004.





Figura 3.
Castillo de Jimena de la Frontera, Cádiz (fot. Zara Ruiz Romero, 2020).

En el caso de intervenciones que podríamos considerar “mínimas” es posible mencionar los trabajos realizados en el castillo de Jimena de la Frontera, Cádiz, entre 2012 y 2014 con un proyecto de Francisco Reina Fernández-Trujillo (fig. 3). Si bien es cierto que se trata de un monumento complejo por los diversos periodos en los que fue edificado y modificado, y que ha sido intervenido en fases anteriores, al menos desde los años cincuenta del siglo pasado, en esta última etapa, en la que se ha actuado en el sector este, concretamente en el tramo existente entre la puerta del Reloj y el recinto del alcázar, las restituciones han sido puntuales (diferenciadas discretamente), con la finalidad de su correcta conservación y de facilitar en lo posible la comprensión del monumento. También se han mejorado las condiciones de accesibilidad y seguridad necesarias para su visita, incluidas las de la torre del homenaje, con el establecimiento de los reco-

rridos oportunos con sencillos elementos complementarios¹⁹.

Hay otros casos en que la restitución más o menos discreta de volúmenes previamente existentes puede ser más que conveniente, no sólo como método de restauración de la imagen “legible” del monumento, sino para procurar la estabilidad estructural del mismo y su correcta futura conservación. Este parece ser el caso de la intervención, en parte reconstructiva, en las barbacanas, sobre todo la suroeste, de la alcazaba de Antequera, Málaga, en 2011-2012, por J. Pedro Pacheco Orellana. El material añadido se

19 REINA FERNÁNDEZ-TRUJILLO, Francisco. “Intervención en el castillo de Jimena de la Frontera (Cádiz). Fase I-Sector oriental”, *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 89 (2016), pp. 94-124. Consta que esta obra ha sido distinguida con la Medalla de Plata 2015 concedida por la Asociación Española de Amigos de los Castillos.

distingue, al menos actualmente, con claridad. Y algo similar se puede valorar en la intervención realizada en las puertas del Cristo y del Viento de Ronda, Málaga, por Pedro Gurriarán Daza y Salvador García Villalobos (Yamur Arquitectura y Arqueología S. L.) en 2006-2007. Aunque ambos accesos no presentaran graves problemas estructurales, recomponer sus volúmenes con materiales reaprovechados o similares a los originales evita su mayor degradación y facilita su transmisión al futuro.

La misma intención de consolidar aparece como fundamental en las obras realizadas en las murallas de Cártama, Málaga, intervenidas en 2006-2008, con un proyecto de Juan Gavilanes Velaz de Medrano y Joaquín López Baldán; y después, en 2008-2009, con un proyecto de YAMUR, Arquitectura y Arqueología S. L. (Pedro Gurriarán Daza, Salvador García Villalobos y Pilar Gallego Pérez). En estas obras fundamentalmente se han consolidado y estabilizado los restos de dicho recinto. Lo mismo se ha pretendido hacer en el castillo de Álora, Málaga, en 2010-2013 por Joaquín López Baldán, en el que también se han efectuado discretos recrecidos. E igualmente en la intervención efectuada en las ruinas del castillo de Medina Sidonia, Cádiz, llevada a cabo desde 2006 en adelante por José Ignacio Fernández-Pujol Cabrera (con Javier Bascuñana Quirell, como arquitecto colaborador), con puntuales restituciones volumétricas de las fábricas con materiales similares, pero colocados diferenciadamente. En este recinto, además, se han establecido interesantes recorridos, que cuentan con barandillas y escaleras metálicas²⁰.

Como casos de restitución de volúmenes en un grado medio podríamos considerar los trabajos efectuados en los castillos de Íllora (fig. 4) y de Sabiote. En el de Íllora, Granada, que se encontraba en un estado considerable de ruina y destrucción, se consolidan y recuperan puntualmente algunos volúmenes, con fábricas en tonalidades neutras y bien diferenciadas, que garantizan también su legibilidad y su perdurabilidad formal y estructural. En este caso el proyecto es de Francisco y Pablo Ibáñez Sánchez y José Manuel López Osorio, y fue ejecutado entre 2012 y 2018²¹.

El castillo de Sabiote, Jaén, con origen medieval y reformado como castillo-palacio en el s. XVI, ha sido restaurado en varias fases y recientemente, en 2009-2010, por Apolinar Marín Zamora y José Ramón Gimeno Iranzo. En dichas obras se han repuesto coronaciones de muros y restituido parcialmente volúmenes de la construcción palaciega, combinando elementos estructurales actuales con el aumento de la altura de paramentos con piedra (aprovechando los materiales conservados). También se han efectuado recrecidos parciales en otros restos del recinto, lo que facilita igualmente la lectura de la parte de fortificación medieval. Y, finalmente, se ha consolidado la parte edificada que quedaba en pie²².

Como muestra de un nivel de reconstrucción más alto, que en ocasiones lleva a completar las edificaciones, podemos citar muy diversos ejemplos. Uno es el de la torre vigía del Rayo, sita en la costa del término municipal de Carboneras, Almería, cuyas dimensiones menores han permitido terminarla completamente en una única

20 Sobre los trabajos realizados en este castillo pueden consultarse: SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Antonio J., *Metamorfosis en la arquitectura monumental gaditana: los procesos de restauración de la provincia de Cádiz frente a la implementación de los criterios de intervención en bienes muebles*, tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 313-319, disponible en: <https://idus.us.es/handle/11441/38674>; y MONTAÑÉS CABALLERO, Salvador y Manuel, "El Castillo de Medina Sidonia (Cádiz): metodología, investigación e interpretación histórica", *Caetaria*, 6-7 (2009), pp. 301-316.

21 Sobre estas obras véase IBÁÑEZ SÁNCHEZ, Paco y Pablo, RODRÍGUEZ AGUILERA, Ángel y TOMÁS MONTEIL, Fernando, "La restauración del Castillo de Íllora. 1ª fase", *Alzada*, 116 (2018), pp. 36-53, consultado el 21 de enero de 2022 en: <https://www.coatgr.es/cultura/revista-alzada/>.

22 ASPÁS JIMÉNEZ, Florencio, "Castillo de Sabiote. Jaén", en *Los castillos. Reflexiones ante el reto de su conservación, Actas de Jornadas, Alcalá la Real, 26-28 de mayo de 2004*, Consejería de Cultura, Sevilla, 2005, CD, pp. 182-187.





Figura 4.
Castillo de Íllora, Granada (fot. Zara Ruiz Romero, 2020).

fase de obras. En el proyecto realizado por Beatriz Santana Dorta (de NRS Estudio), fechado en 2006 y ejecutado en 2010-2011, se plantea la recuperación de la imagen original de la torre, que estaba en un deplorable estado de ruina que hubiera derivado en su pérdida, reconstruyendo lo desaparecido (fundamentalmente la parte superior de la misma) aprovechando en lo posible el material disponible y usando otros actuales en elementos estructurales o complementarios, como en la escalera de acceso de acero corten.

Otra restauración ciertamente reconstructiva, pero basada en buena documentación histórica y en estudios previos muy rigurosos, es la efectuada por Guillermo Duclos Bautista en el castillo de San Marcos en Sanlúcar de Guadiana, Huelva, en 2012-2015. En este caso se han eliminado elementos ajenos a la edificación y se han con-

solidado y terminado fábricas, recuperando sus volúmenes, del propio monumento, con la idea también de dotarlo de un uso adecuado.

Complejos arquitectónicos de grandes dimensiones y muy mal conservados es, sin embargo, más difícil que lleguen a un nivel tan completo de reconstrucción, siendo más habituales las intervenciones parciales, en ocasiones muy necesarias desde el punto de vista estructural. Ejemplo singular en este sentido lo constituyen las obras efectuadas entre 2007 y 2013 en la muralla de la fortaleza de la Mota, en Alcalá la Real, Jaén (fig. 5), concretamente en los lienzos de la zona del Gaván y la torre de la Cárcel, en el sector sur del monumento, con proyectos de Carlos S. y Clemente Porras Funes. Los elementos mencionados estaban parcialmente derruidos desde los años 50 del siglo pasado y peligraba su



Figura 5.

Muralla de la fortaleza de la Mota de Alcalá la Real, Jaén (fot. M.^a Gracia Gómez de Terreros G., 2020).

estabilidad, por lo que requerían una importante intervención estructural que contuviera la plataforma superior del recinto y evitara la continuación de su derrumbe. Con rigurosa información sobre la que apoyar las obras, se reconstruyeron el cuerpo superior de la torre de la Cárcel y parte de los lienzos, haciendo un muro de contención anclado al terreno revestido de piedra similar a la previamente existente, aunque claramente diferenciada. Todo esto permitió además reintegrar el potente perfil o imagen exterior de la fortaleza.

Otro caso singular es el del castillo de Constantina, Sevilla, en el que se ha intervenido en diversas ocasiones en el siglo XXI. Aquí sólo queremos destacar la difícil tarea de reconstrucción de su torre del homenaje, con sus dos plantas, tras derrumbarse la misma en 2010, emprendida en 2013-2014 por Fernando Vilaplana Villajos. En este trabajo, al reutilizarse materiales originales procedentes de la propia edificación, se emplea, como en otras restauraciones estudiadas, el tér-

mino anastilosis para definir la intervención, aunque la estructura y la cimentación fueran también reforzadas en su interior, y se rehicieran las bóvedas de ladrillo con piezas de diferente color al previamente existente²³.

En una línea similar, reconstructiva e historicista, se ha seguido interviniendo también en los últimos años en otros castillos, entre los que podemos mencionar los de Aracena y Cortegana (fig. 6), en la provincia de Huelva, cuyos proyectos no pudimos consultar en su momento por

23 En este trabajo colaboraron con Fernando Vilaplana las arquitectas Esperanza Carbajo Cruces y Silvia Taberner Huguet, además del restaurador Carlos Núñez Guerrero. Sobre esta obra véase, por ejemplo: “La reconstrucción torre del homenaje de Constantina gana el Premio de Rehabilitación de la Fundación Pymecon”, *Europa Press Sevilla*, 3 de julio de 2015, <https://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-reconstruccion-torre-homenaje-constantina-gana-premio-rehabilitacion-fundacion-pymecon-20141008152043.html>, consultada el 28 de mayo de 2021.





Figura 6.
Castillo de Cortegana, Huelva (fot. M.^a del Valle Gómez de Terreros Guardiola, 2021).

encontrarse en ejecución cuando nuestro equipo realizó el trabajo de archivo²⁴. En cualquier caso, nos sirven para confirmar que la recuperación de la volumetría de la arquitectura defensiva se sigue realizando en Andalucía, como se efectuaba hace décadas, si bien basándola ahora en estudios técnicos, arqueológicos y documentales rigurosos. Ello pone de manifiesto un sustancial

avance de una metodología multidisciplinar de intervención basada en el conocimiento y en los estudios previos.

3.2 Diferenciación, o no, de las reconstrucciones

Se va a tratar en este apartado una de las cuestiones que sigue provocando las mayores polémicas sobre cómo se deben restaurar nuestros castillos: si deben o no distinguirse los elementos que se añadan en los mismos; y, en caso afirmativo, cómo deben diferenciarse las partes rehechas o añadidas. Volvemos a insistir en que, al intervenir con el propósito de transmitir las obras a futuras generaciones, lo más común es que haya que consolidar e introducir ciertas modificaciones que son inevitables. A partir de ahí, las obras que se efectúan pueden considerarse, como ya se ha

24 Véanse en el diario *Huelva Información*: MOYA RUFINO, Javier, “Aracena recupera su alcázar”, 7 de agosto de 2014, https://www.huelvainformacion.es/provincia/Aracena-recupera-alcazar_0_832416817.html; S.P., “El Castillo de Aracena será un referente para el turismo cultural fronterizo en 2021”, 29 de septiembre de 2020, https://www.huelvainformacion.es/provincia/Castillo-Aracena-referente-cultural-fronterizo_0_1505849997.html; y M. G., “Recuperada la muralla de BIC castillo de Cortegana de origen islámico”, 29 de noviembre de 2021, https://www.huelvainformacion.es/provincia/Recuperada-BIC-castillo-Cortegana-islamico_0_1633638214.html, consultadas el 23 de marzo de 2022. En Aracena ha intervenido la arquitecta Inmaculada Jiménez Aguilar y en Cortegana Timoteo Rivera y Eduardo Romero, también como arqueólogos, y Jesús Pérez Duque, como arquitecto del municipio.

visto, desde mínimas hasta muy reconstructivas, por lo que el tema es siempre relevante. Y hemos de anticipar que la casuística andaluza es amplia también es este asunto, pues oscila entre la distinción nula y la muy bien señalada. E incluso se pueden combinar ambas, pues si bien para añadidos pequeños se suele aceptar que no se precisa su diferenciación, si las adiciones son significativas, según las recomendaciones internacionales supuestamente más reconocidas, se aconseja su distinción. En cualquier caso, en las restauraciones reconstructivas en el sentido tradicional del término se prima no distorsionar la imagen del monumento. Más adelante trataremos de los añadidos estructurales más “modernos” y muy diferenciados.

Los recrecimientos en muros que hemos visto en ocasiones se distinguen muy bien a simple vista, por los materiales utilizados, por la disposición de los mismos (diferencia de labra, rehundimientos...) o por marcarse con otros procedimientos habituales (introducción de líneas separadoras hechas con materiales diversos). A veces son distinciones más sutiles, que cuesta más percibir, como pueden ser ciertos cambios de labra o de terminaciones, que es posible que, con el tiempo, puedan acabar asimilándose a lo anterior.

En la línea de distinguir las intervenciones marcando bien y discretamente los añadidos, con la intención de no distorsionar la imagen del monumento, aunque también de permitir su lectura correcta, podríamos mencionar, además de algunas obras ya citadas (castillos de Jimena de la Frontera o Medina Sidonia), las realizadas en el castillo de Moclín, Granada, entre 2010 y 2016 bajo la dirección de José Manuel López Osorio. En este caso las obras, que han quedado inconclusas, incluyeron entre otros trabajos la consolidación de restos y una discreta recuperación de volúmenes allí donde era necesaria, hechas con una diferenciación no discordante de los añadidos (rehundimientos, color...) y la utilización de

materiales adecuados y compatibles con los pre-existent²⁵.

Otro ejemplo que podemos considerar singular en la opción tomada para señalar claramente lo reconstruido es el del Castillo de Cala, Huelva (fig. 7). Partiendo de un estado inicial de ruina del edificio, con todos sus lienzos incompletos, la intervención efectuada en los años 2010-2011, con proyecto de Rafael Herrera Limones y Carlos Parra Boyero (estudio republica_dm), distingue con claridad los materiales añadidos sobre los originales, si bien combinando dos soluciones muy diferentes. Por una parte, con el objetivo de lograr un aspecto unitario desde la distancia, los tres frentes y las torres más visibles desde la población se recrecen –hasta recuperar una altura que ha sido debidamente constatada– con materiales pétreos similares a los de la fortaleza original aunque claramente diferenciados por su color y disposición. Por otra, en el frente restante, el norte, el menos visible desde la localidad, se consolida la ruina y se coloca, apoyada en la misma, una pasarela elevada de acero corten que permite continuar el recorrido interior del adarve²⁶.

Sin embargo, también hay ocasiones en las que, al decantarse los restauradores por la opción de usar los mismos materiales de la construcción original, a veces muy abundantes en el lugar, e interpretarse los trabajos como procesos prácticamente de anastilosis, la distinción no es precisamente el efecto que se persigue. Igualmente puede suceder cuando se conciben las obras a modo de “reparaciones” de partes de los edificios cuya disposición se conoce perfectamente y se pretende recuperar. Todo ello se puede conside-

25 Véase, por ejemplo, LÓPEZ OSORIO, José Manuel, “Castillos de la Peza (2002) y Moclín (2012), Granada”, en MILETO, Camila y VEGAS, Fernando, *La restauración de la tapia en la Península Ibérica. Criterios, técnicas, resultados y perspectivas*, ARGUMENTUM Edições y TC Cuadernos, Valencia, 2014, pp. 268-273.

26 HERRERA LIMONES, Rafael, “Intervención en el castillo de Cala ¿2001-2011?: la transdisciplinariedad para un hacer arquitectónico patrimonial”, *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 83 (2012), pp. 90-113.





Figura 7.
Castillo de Cala, Huelva (fot. M.^a del Valle Gómez de Terreros Guardiola, 2020).

rar factible y se puede salvar si la documentación de las intervenciones se realiza adecuadamente, como se intenta hacer siempre hoy a través de los proyectos, y posteriormente se custodia como merece.

Es cierto que la lectura estratigráfica es fundamental para el conocimiento del monumento como documento, pero también hemos de reconocer que en algunos monumentos dicha lectura, no sólo tras sus diversas fases constructivas, sino tras sucesivas “restauraciones” contemporáneas, se ha vuelto realmente complicada, imposible para el público en general, y sólo factible tras serios estudios de expertos en la materia. Por ello, y también ante la permanencia en el tiempo de esta otra tendencia que persiste en la reconstrucción similar en materiales y técnicas a la edificación original, insistimos en la buena documentación de los trabajos realizados y, a ser posible, en su publicación, que es la mejor forma de no perder la información precisa tanto para un correcto

conocimiento de los monumentos, como para su futura conservación.

Un caso singular en lo referente a utilización de materiales tradicionales es el castillo de Cote, en Montellano, Sevilla, que sirve de ejemplo de lo que se puede hacer en un edificio de no muy grandes dimensiones y con pérdidas o lagunas parciales. En las obras efectuadas en la torre del mismo en 2002-2003 por Ignacio Capilla Roncero, se repusieron partes perdidas, como el ábside oriental, con materiales y técnicas constructivas similares a los originales conservados, si bien el edificio y sus bóvedas se reforzaron constructivamente con elementos de hormigón armado, utilizados en zonas no visibles²⁷.

27 Sobre Cote puede consultarse el capítulo que Ignacio Capilla publica en este libro y también GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María del Valle, “Recuerdos arquitectónicos de la orden de Alcántara en la provincia de Sevilla: los cas-

Un ejemplo más extremo, por su envergadura, de obra que no pretende dicha diferenciación del material es la realizada recientemente en el Castillo de Santa Olalla del Cala, Huelva²⁸ (fig. 8). En el siglo XIX y hasta comienzos del XX se usó como cementerio, lo que incidió en que llegara en muy mal estado de conservación a mediados del siglo XX. Se comenzó a intervenir en el mismo en los años setenta, si bien ha sido entre 1991 y 2007 cuando la arquitecta Inmaculada Jiménez Aguilar, colaborando con diversos arqueólogos que han llevado a cabo numerosas campañas de excavaciones y el estudio riguroso del monumento, ha reparado el recinto dejándolo en el estado en el que hoy se puede ver: con sus torres y lienzos en pie, pero habiéndose reconstruido sólo aquello de lo que se tenía clara evidencia de su existencia. Todo ello se ha hecho con materiales y técnicas originales o similares a los mismos, sin que se distingan claramente, siguiendo un criterio de analogía formal, asimilándose al concepto de anastilosis ya visto en el castillo de Constantina. En cualquier caso, no deja de ser una actuación muy respetuosa con los elementos preexistentes que forman parte de la poliorcética del castillo, cuya comprensión se pretende recuperar. Eso sí, los elementos complementarios, como barandas o escaleras, son metálicos, si bien pasan casi desapercibidos por su discretísimo diseño.

tillos de Morón de la Frontera y Cote (Montellano)", en *La arquitectura de las órdenes militares en Andalucía: conservación y restauración*, Universidad de Huelva, 2010, pp. 393-432.

- 28 RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo, ROMERO BOMBA, Eduardo y JIMÉNEZ AGUILAR, Inmaculada, "El castillo de Cala (Huelva): nuevos datos sobre su cronología y la evolución constructiva de las edificaciones bajomedievales de la Sierra de Huelva", en MEDINA ROSALES, Nieves (coord.), *VII Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular: Aroche-Serpa, 29, 20 de noviembre, y 1 de diciembre de 2013*, Ayuntamiento de Aroche, 2015, pp. 1145-1159; y DÍAZ SÁNCHEZ, Antonio de Padua, VARGAS DURÁN, Miguel Ángel y JIMÉNEZ AGUILAR, Inmaculada, "Castillo de Santa Olalla del Cala. El patrimonio histórico como factor de desarrollo", *IX Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva*, Diputación Provincial de Huelva, 1995, pp. 185-195.

Y con ello pasamos a analizar precisamente los aludidos y forzosos elementos complementarios, fundamentales para la puesta en valor y uso de los castillos.

3.3 Los elementos complementarios: sus diversas escalas de diseño

En la arquitectura defensiva hay una serie de elementos complementarios que se han convertido en imprescindibles para facilitar su accesibilidad, su disfrute y, también, su conservación, tales como barandas, pasarelas, escaleras o cubiertas de restos arqueológicos que difícilmente se pueden conservar a la intemperie. Son complementos necesarios por seguridad, muy útiles para establecer recorridos y generalmente reversibles que, por ser ajenos a la construcción original y no incluirse en lo que entendemos hoy como los trabajos propios de una obra de restauración, se hacen generalmente con materiales diferentes a los de las fábricas originales (madera, muchas veces con acero...), lo que hace que se distingan con claridad y no puedan inducir a error en la interpretación de los monumentos. Recordemos que no siempre ha sido así en el pasado, cuando era mucho más común reconstruir elementos de seguridad (paradós, por ejemplo) y acceso (como escaleras) similares a los posibles originales.

Pues bien, en el diseño estas piezas también se encuentran en las intervenciones andaluzas muy distintas opciones: desde las que se conciben lo más discretas posibles, que pasan prácticamente desapercibidas, incluso cuando son metálicas; pasando por la búsqueda de una nota algo más contrastante; para llegar hasta propuestas claramente creativas con las que aportar y añadir valores contemporáneos al monumento.

Muy discretos en los complementos que añaden en sus obras se muestran Antonio Almagro Gorbea y Antonio Orihuela Uzal, como puede comprobarse en las que han realizado en el castillo de San Miguel de Almuñécar (2002-2007)





Figura 8.

Vista parcial del castillo de Santa Olalla del Cala, Huelva (fots. M.^a del Valle Gómez de Terreros Guardiola, 2021; y José María González-Nandín y Paúl, SGI Fototeca-Laboratorio de Arte, Universidad de Sevilla, ca. 1930).

y en la alcazaba de Salobreña (2014-2016), complejos monumentos granadinos con diversas etapas constructivas, entre las que destacan la medieval y la moderna. Y no es de extrañar al ser ambos arquitectos dos reconocidos restauradores que priman en sus intervenciones la investigación y la consolidación/restauración de lo existente, así como facilitar la lectura de los restos. También defienden el uso de materiales tradicionales (permiten mejor compatibilidad y una

diferenciación discreta), apoyándose en la Carta italiana de 1987, redactada por un equipo coordinado por Paolo Marconi²⁹. E igualmente pretenden adecuar los recintos para su visita, con la necesaria disposición, cuando es posible, de salas

29 Véase en MARTÍNEZ JUSTICIA, María José, *Antología de textos sobre restauración...* ob. cit., p. 195 y ss.

de exposición y los servicios necesarios. En Salobreña se perciben, al igual que en Almuñécar, muy discretas barandas de protección y escalerillas para salvar desniveles. Y en el caso del primer castillo cabe destacar que se descubrieron durante los trabajos unos baños árabes sobre los que se ha colocado una cubierta metálica igualmente sencilla (fig. 9)³⁰.

También ha sido discreta la intervención efectuada en las murallas del cerro de la Virgen de Gracia en Archidona, Málaga, en 2011-2012 con proyectos de YAMUR. Arquitectura y Ar-

queología S. L. (Pedro Gurriagán Daza, Salvador García Villalobos y Natasa Ivanisevic) y ARUP4 (Juan Ignacio Rosado Feito). Allí se han consolidado y restaurado restos de lienzos, habiéndose descubierto de nuevo vestigios inesperados, en esta ocasión de una casa nazarí, que se han protegido con una construcción moderna escalonada, discreta por su adaptación al terreno y que cuenta con estructura de madera que se completa con un cerramiento de vidrio que permite contemplarlos.

Un tipo de barandas y elementos complementarios algo más llamativos, por su abundancia y su tonalidad clara, son los que encontramos, por ejemplo, en las ruinas del castillo de San Esteban en Santisteban del Puerto, Jaén, intervenidas entre 2004-2005 y 2009-2011 con proyectos de Ramón Garrido Martínez para consolidarlas

30 NOTICIAS-EEA, "El Castillo de Salobreña reabre tras las obras de restauración realizadas", 2 de marzo de 2016, <https://www.eea.csic.es/noticias-eea/el-castillo-de-salobrena-reabre-tras-las-obras-de-restauracion-realizadas/>, consultada el 21 de diciembre de 2021.



Figura 9.
Alcazaba de Salobreña, Granada (fot. Zara Ruiz Romero, 2020).

y contener su deterioro. Hay que reconocer que, en este monumento, la valla perimetral, las escaleras y las plataformas que permiten el uso de las torres como miradores, todos metálicos, son accesorios absolutamente necesarios para la seguridad de los visitantes.

Un protagonismo similar podría ser el adquirido por las pasarelas y escaleras de acceso al bastión del castillo de Castril, Granada, hechas con hormigón y acero. En este recinto han intervenido Pedro Salmerón Escobar y Antonio Martín Muñoz entre 2003-2004 y 2011-2013, haciéndose los referidos elementos durante la intervención del segundo.

Y mayor intención de diseño de estas piezas, generando un mayor contraste entre los monumentos y los añadidos, la podemos encontrar en obras como las efectuadas en el castillo de Ba-

cares, Almería (fig. 10). Completamente arruinado, en 2008-2009 ha sido consolidado por el arquitecto José María García Ramírez, quien ha solucionado el acceso al recinto y acondicionado el recorrido interior por el mismo por medio de una pasarela elevada sobre los restos, hecha con madera y acero corten, que cobra indudable protagonismo.

De forma parecida podemos valorar diversas escaleras, bastante llamativas, realizadas en otras tantas fortificaciones. Muy singular es la de acceso a la torre del homenaje del castillo o alcazaba de Estepa, que data de 2002-2003 y que fue realizada con proyecto de Guillermo Pavón Torrejón y Alfonso del Pozo y Barajas. Construida con acero y madera de iroko, evoca una antigua torre que se supone que servía de acceso originalmente a la referida torre (documentada por un plano



Figura 10.

Castillo de Baires, Almería (fot. M.^a del Valle Gómez de Terreros Guardiola, 2019).

de 1543 que se conserva en el Archivo Histórico Nacional), aunque no deja de contrastar por su diseño y materiales³¹.

También destaca la nueva escalera efectuada en la torre del castillo de Huércal-Overa, Almería, restaurada en 2008-2010 con proyecto de Francisca Mercedes Miras Varela (estudio Luis Castillo/Mercedes Miras). De traza circular y hecha fundamentalmente con acero corten, sube hasta la puerta elevada de la torre. Es, además de reversible, de diseño moderno y sencillo, pues no se ha pretendido que compita en importancia con el monumento. Cabe destacar que esta intervención fue seleccionada para el premio Aga Khan de Arquitectura 2016³².

Y un último ejemplo de escalera de traza actual es el de la efectuada en 2017 en el Alcázar de Arriba de Carmona, a modo mirador hecho en la zona donde estaba la torre de la Pólvora, con proyecto de Ventura Galera Navarro y Esther Rodríguez García. En este caso se apoya en un muro de hormigón armado, es de acero corten y cuenta con baranda de vidrio.

3.4

Uso de materiales modernos o muy diferenciados en elementos estructurales necesarios para la consolidación y/o puesta en valor

En todas las obras estudiadas se persigue, sin duda, la protección y conservación de los restos existentes y la recuperación espacial –la lectura– de los monumentos, en lo posible. Sin embargo, por diversos motivos (falta de documentación o información sobre lo faltante, intencionalidad en una distinción fuerte de las intervenciones, necesidad de puesta en funcionamiento de la construcción, simple voluntad de aportar valores actuales...) también se introducen muchas veces fábricas plenamente contemporáneas y/o muy diferenciadas en la propia estructura de los monumentos, no sólo en los elementos complementarios previamente analizados. Es igualmente bastante común que se usen materiales y técnicas similares a los originales (se distingan o no) para la parte de las obras que se consideran de restauración y que aparezcan otras zonas con un aspecto claramente dispar y/o contemporáneo.

Sobre este tipo de intervenciones, más contemporáneas, cabe señalar varias cuestiones. En primer lugar, que son las más criticadas por el público general. En segundo término, que también son generalmente obras reconstructivas, pues es habitual que persigan recuperar cotas, volúmenes o espacios previamente existentes, aunque en diverso grado, dado que no siempre se completan los edificios o ni siquiera partes de los mismos. Y, por último, también conviene considerar que en estas diferenciaciones muy marcadas encontramos un abanico de posibilidades importante. Hay opciones en las que dicha disparidad no implica una opción por el diseño, sino que denota la intención tan sólo de consolidar las fábricas restantes, a la vez que pueden informar sobre elementos o partes desaparecidos del monumento. En otras ocasiones, aunque se hace inevitable trazar construcciones, estas son lo más discretas posibles, dejando el protagonismo para el propio

31 Sobre esta obra pueden consultarse: POZO Y BARAJAS, Alfonso del y PAVÓN TORREJÓN, Guillermo, "Adecuación del acceso a la Torre del Homenaje del Alcázar de Estepa", *Proyecto, Progreso, Arquitectura*, 4 (2011), pp. 56-75; y GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María Gracia y GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María del Valle, "La arquitectura de la orden de Santiago en la provincia de Sevilla", en *La arquitectura de las órdenes militares en Andalucía...* ob. cit., pp. 262-273.

32 "La Torre Nazari, novena en los prestigiosos premios Aga Khan", *Diario de Almería*, 8 noviembre de 2016, visto el 2 de marzo de 2022 en https://www.diariodealmeria.es/almeria/Torre-Nazari-prestigiosos-Aga-Khan_0_1079592686.html.



monumento. Y también se dan los casos, como se ha visto ya en los elementos complementarios, en los que lo nuevo “compite”, y de forma interesante en muchas ocasiones, con lo preexistente³³.

Así, hay obras que, a pesar de las polémicas que han provocado, podríamos considerarlas discretas, al no optar por el diseño contemporáneo, sino por buscar la estabilidad de los edificios a la par que nos ilustran, por ejemplo, sobre su aspecto o sus dimensiones originales evitando cualquier confusión. En este grupo se puede incluir el ya citado castillo de Matrera (con recuperación de volúmenes, retranqueados, y uso de mortero de cal, como elementos que lo acercan a su aspecto original³⁴), cuya intervención se asemeja bastante en los criterios empleados a otras obras, como en las efectuadas en el castillo de Pruna, Sevilla, y en Torre Salazar, en Totalán, Málaga, por ser similares los sistemas de diferenciación de los añadidos.

En el primero, intervenido en 2010 con proyecto de Fernando Vilaplana Villajos, se han consolidado los restos existentes (bastantes más conservados que los de Matrera) y se han completado ciertos volúmenes (como las esquinas de la torre), terminándolos con superficies enfoscadas y retranqueadas que se distinguen perfectamente de las partes originales. También se dotó a la torre, acondicionada como mirador, de una escalera exterior metálica. En la Torre Salazar, en Totalán, Málaga (fig. 11), que en 2008 había perdido algo más de la mitad de su volumen original y presentaba un estado ruinoso y disgregado, el arquitecto Arturo Márquez Bailón planteó una



Figura 11.
Torre Salazar de Totalán, Málaga
(fot. Pedro Gómez de Terreros Guardiola, 2020).

intervención que garantizara su perdurabilidad, con la menor alteración posible de los valores de la misma. Así se han realizado, además del grapado de grietas y un apeo permanente de los restos mediante un atirantado metálico de los elementos fracturados del edificio, añadidos imprescindibles (no recrecimientos) para recomponer las partes existentes (que eviten su pronta degradación), hechos con ladrillos enfoscados que se disponen también claramente retranqueados. En definitiva, son tres casos en los que se pretende claramente estabilizar las ruinas sin alterar sus valores y distinguiendo perfectamente los añadidos, tratados a modo de lagunas de colorido neutro.

Una solución diferente, aunque destinada igualmente a estabilizar los restos existentes, ha sido la adoptada en el castillo de Lanjarón, Granada, en unas obras realizadas en 2007-2008 por Salvador Algarra López de Diego. Allí, además de consolidar las fábricas existentes, acondicio-

33 Sobre la relación entre lo antiguo y lo nuevo en arquitectura, véase: DI RESTA, Sara, “El enigma de la continuidad. La integración como instrumento de la conservación”, *Loggia, Arquitectura & Restauración*, 32 (2019), pp. 8-21, <https://doi.org/10.4995/loggia.2019.7999>. Cita como ejemplos las intervenciones de Werner Tscholl en Castel Firmiano (2001-2006) y en el castillo de Fürstenburg (2005-2011).

34 Sobre Matrera se ha visto, por ejemplo: “Consolidación de la torre del homenaje del Castillo de Matrera”, en *Carquero Arquitectura*, en: <http://www.carquero.com/proyectos/consolidacion-restauracion-del-castillo-matrera-cadiz/>, consultada el 26 de marzo de 2022.



Figura 12.

Puerta oriental de Torreparedones de Baena, Córdoba (fot. M.^a Gracia Gómez de Terreros G., 2020).

nar los accesos... se han arriostrado los muros de la torre con tubos de acero que, a su vez, permiten insinuar, recuperar virtualmente, la volumetría de la misma y así hacer la construcción más comprensible.

Otro ejemplo singular de recuperación volumétrica es el que puede contemplarse en la puerta oriental romana del recinto amurallado hallado en el interesantísimo yacimiento arqueológico de Torreparedones, sito en la provincia de Córdoba, restaurada por Rafael Sánchez Sánchez en 2010-2012. Con el apoyo de un profundo y completo trabajo arqueológico previo, y una vez consolidado lo existente, se consideró “inexcusable” la reconstrucción de las dos torres que flanqueaban el acceso hasta la cota más alta de ambas existente, lo que ha permitido poner de manifiesto su monumentalidad y darle la importancia que merece dentro del conjunto del que forma parte. Para ello se realizó una estructura de ladrillo revestida de un material pétreo similar al original, pero con una labra y disposición de los sillares

(piezas entrantes y salientes) de menor escala y que mantienen el ritmo de las llagas horizontales³⁵ (fig. 12). En este caso la intención reconstructiva es algo mayor que en casos anteriores, como también ocurre, y aún en mayor grado, en el cercano castillo de Baena, Córdoba. Este mo-

35 Sobre esta obra se han consultado en la oficina técnica del Ayuntamiento de Baena los siguientes proyectos del arquitecto Rafael Sánchez Sánchez: “Proyecto básico y de ejecución para la consolidación, restauración y puesta en valor de la puerta Oriental y Santuario de Torreparedones de Baena (Córdoba)”, enero de 2009; y “Proyecto de cubrición de la puerta oriental del conjunto arqueológico de Torreparedones de Baena (Córdoba)”, febrero de 2012. Sobre este relevante yacimiento tratan: MÁRQUEZ, Carlos y otros (eds.), *Torreparedones: investigaciones arqueológicas (2006-2012)*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2014; MORENA LÓPEZ, José Antonio, “Torreparedones: un yacimiento único”, *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 76 (2010), pp. 28-34; y del mismo autor, “Investigaciones recientes en Torreparedones: prospección geofísica y excavaciones en el santuario y puerta oriental”, en BELTRÁN FORTES, José y otros., *El Mausoleo de los Pompeyos de Torreparedones (Baena. Córdoba): Análisis historiográfico y arqueológico*, Ayuntamiento de Baena, Baena, 2010, pp. 171-208.





Figura 13.

Castillo de San Andrés de Carboneras, Almería (fot. M.^a del Valle Gómez de Terreros G., 2019).

numento, que contenía en su interior depósitos de agua de la localidad, sólo conservaba restos ruinosos y torres desmochadas. Desde 2008 hasta 2014, con proyecto inacabado de José Manuel López Osorio, se han consolidado restos existentes y, también, se han restituido volúmenes de torres y lienzos con bloques de piedra dispuestos de forma singular (con huecos entre ellos). El resultado, llamativo tanto formal como estructuralmente, que potencia los restos conservados y reintegra parte de los perfiles desaparecidos, ha merecido diversos premios y reconocimientos nacionales e internacionales³⁶.

Una intervención de tipo intermedio, en este caso caracterizada por contener en su interior ciertas “reconstrucciones” modernas y acristaladas, sería el de las obras efectuadas entre 2011 y 2013 en el castillo de San Andrés, en Carboneras, Almería (fig. 13), siguiendo un proyecto de Susana Ordaz Acero (Ordaz Estudio de Arquitectura, SLP). Entre otras muchas obras efectuadas en el mismo, se completó un muro faltante en el pabellón de acceso y se recuperó el volumen de la planta alta de la nave suroeste, que también sirve para cubrir restos originales allí encontrados durante los trabajos. El uso del aludido material traslúcido ayuda a lograr los objetivos del

36 El proyecto obtuvo el primer premio Architizer A+ Awards 2017 (categoría Architecture+Preservation), mención honorífica en el American Architecture Prize 2017, fue seleccionado en los Premios FAD de Arquitectura 2017 y se ha incluido, en

2021, en la C-guide de Córdoba, Guía de la Fundación Arquitectura Contemporánea.

proyecto: la puesta en valor de un edificio que está (hoy en uso) en el centro del municipio, a la vez que se facilita su lectura.

Discreto y significativo de los cambios que conlleva la adaptación de estos recintos al uso turístico-cultural puede considerarse el trabajo hecho en el castillo de Iznájar, Córdoba, intervenido en 2007-2010, con un proyecto de Arturo Ramírez Laguna, María Piedad Aroca Pavón y María del Carmen Castro Alba. En él se ha consolidado y restaurado lo existente, se ha establecido el recorrido para su visita y, además, se ha construido una sala con una estructura sencilla de madera, cubierta con chapa de plomo, sobre una estancia abovedada existente como lugar de recepción de visitantes, centro de interpretación y lugar de inicio del itinerario. También se ha cubierto con otra estructura de madera y chapa el espacio correspondiente a las caballerizas, sito entre la barbacana y el muro exterior, para su uso como sala de conferencias y exposiciones temporales.

También se ha adoptado una solución interesante, por reversible, al rehabilitar como museo y para otros usos culturales la torre del castillo de La Rambla, Córdoba, en 2001-2002. La torre se encontraba en pie, pero con sus bóvedas destruidas, conservándose sólo sus arranques. Con proyecto de María Isabel Lovera Luna, Rosario Cabezas Carbonell y Cristina Plaza Arregui, se ha consolidado lo restante de dichas bóvedas y, en vez de rehacerse o completarse, se han colocado nuevos forjados de planta y cubierta hechos con materiales y técnicas actuales y perfectamente diferenciados (con estructura metálica el inferior, de madera laminada el superior...).

Algo más atrevidos resultan los añadidos realizados en la torre del castillo de Alcalá de los Gazules, Cádiz, intervenida en diversas fases dadas entre 2003-2016, con proyecto de (y obras iniciadas por) Francisco Reina Fernández-Trujillo, siendo acabados los trabajos por Alfonso Vélez Elorza, responsable del aspecto final del

monumento³⁷. En esta construcción, a la que le faltaba la cara este y otras estaban incompletas, se ha realizado la restitución de dicho muro este y de parte del norte mediante un cerramiento de vidrio reforzado por una estructura metálica y de madera que reconstruye volumétricamente la torre, incluyéndose también en esta parte nuevas escaleras que favorecen la circulación de los visitantes. También aquí la modernidad se combina con la consolidación tradicional de los restos originales existentes. E igualmente encontramos estructuras completamente nuevas en el interior de la torre del homenaje del castillo de Gahete, en Belalcázar, Córdoba (fig. 14), en la que, en 2018-2019, Pedro Peña Amaro ejecutó la reconstrucción parcial de sus plantas primera, segunda y tercera, con vigas metálicas revestidas con madera y barandillas de protección de acero y vidrio, facilitándose así la subida hasta la cubierta de la misma.

Y vamos a finalizar con la original obra realizada por Antonio Jiménez Torrecillas en la torre del homenaje de Huéscar, Granada, por los años 2005-2008. Estaba muy deteriorada, con su interior casi perdido, y se decidió convertirla en mirador. Para ello se efectuó la demolición de la vivienda aneja y de todo lo que no fuese original en el interior de la torre, que se reconstruyó con hormigón armado y diseñándose el cuerpo superior, propiamente el referido mirador, con madera. Ha sido una intervención polémica, pero que, como otras que hemos analizado, también ha conseguido premios y reconocimientos nacionales e internacionales³⁸.

37 Para la delimitación de los trabajos de cada arquitecto remitimos al informe realizado por Zara Ruiz Romero.

38 El proyecto ha obtenido mención especial del Premio European Prize for Urban Public Space 2008, ha sido finalista de los Premios FAD categoría Ciudad y Paisaje 2008 y finalista también del Premio Vivir con Madera 2007.





Figura 14.

Castillo de Gahete de Belalcázar, Córdoba (fot. M.^a del Valle Gómez de Terreros G., 2020).

3.5 Cambios en revestimientos y colorido

La sociedad, en general, suele rechazar las intervenciones modernas, pero también es común que repruebe los cambios de aspecto, de imagen, que generan ciertas obras, como cuando se trata, por diversos motivos, de recuperar el revestimiento y/o el colorido original. Así ha ocurrido en diversas obras realizadas en fortificaciones andaluzas en los últimos lustros, como en las llevadas a cabo en el fuerte de San Felipe, en Encinasola, Huelva, una torre-fuerte que conservaba su solidez estructural, a pesar de haber contenido un depósito de aguas en su interior. En 2009 se ejecutaron obras proyectadas por Natalia Grande Álvarez para su restauración y puesta en valor, que supusieron, entre otras actuaciones, la lim-

pieza exterior del edificio, la consolidación de sus fábricas y la aplicación de una lechada o jabelga de cal que ha dejado la torre de un color más claro que el previo a las obras.

En el caso de la muralla de la Fuente Salada de Medina Sidonia, Cádiz (fig. 15), el estado de degradación en el que llega al siglo XXI impuso la realización de intensos trabajos de consolidación, con eliminación de construcciones parásitas y añadidos, y reintegraciones importantes. El objetivo era aportar una imagen visual unitaria de todas las partes del conjunto, aproximándola a su aspecto original, aunque diferenciando las restituciones volumétricas y/o lagunas, para evitar falsear la realidad. Estas obras, efectuadas en 2011-2013 por José Ignacio Fernández-Pujol Cabrera, también abarcaron la urbanización



Figura 15.
Muralla de la Fuente Salada de Medina Sidonia, Cádiz (fot. Zara Ruiz Romero, 2020).

completa del entorno que, como la muralla, cambió notablemente su apariencia.

Diferente es el motivo por el que se transformó la imagen de la torre del castillo de Anzur, en Puente Genil, Córdoba. Hecha originalmente de tapial con esquinas reforzadas con sillares, estos se habían desplomado completamente en dos de las mismas y peligraba su estabilidad en las restantes. La restauración de la torre, efectuada en 2008-2011 con proyecto de Juan José Pérez-Borbujó Álvarez, conllevó, además su consolidación, la restitución y anclaje de los sillares de sus cuatro esquinas, realizados con una piedra caliza que se pretendía que fuera igual que la original en composición, textura y color, aunque se estableciera cierta diferenciación. Sin embargo, en lo que a coloración se refiere, el material elegido ha modificado la imagen de la construcción.

El Castillo de Aroche, Huelva, es un recinto importante que ha llegado al siglo XXI, si bien como una ruina contenida por albergar desde comienzos del siglo XIX la plaza de toros de la localidad, con sus muros exteriores muy deteriorados. De hecho, en 2002-2003 se realizaron obras de emergencia tras producirse un derrumbe en una torre; y posteriormente, en 2007-2009, también según proyecto redactado por María Luisa Marín Martín y Pedro Rodríguez Pérez, se han consolidado los tramos 1 a 7 (de 10), tratando de recuperar la imagen más adecuada para cada uno de ellos. Tal y como estaban no podían permanecer y era la mejor opción de cara a facilitar la lectura de periodos distintos superpuestos, entonando todas las fábricas con revestimientos claros, para aproximarlas en cromatismo a la tapia desnuda original, pero que sin embargo contrastan con los tonos más oscuros preexistentes,

aún presentes en los lienzos que quedaban por restaurar.

Y, por último, pongamos un ejemplo en cierto modo similar al de Aroche o al referido de Medina Sidonia: el de la muralla sita junto a la Puerta del Portillo de Marchena, Sevilla, intervenida en 2016-2018 por Antonio Perea López, quien ha llevado a efecto tareas muy discretas de consolidación, restauración y urbanización del espacio para hacerlo visitable. Sin embargo, al encontrarse unos paramentos muy deteriorados, ha sido preciso reponer ciertos materiales, como tapial que, si bien sirve para recuperar una imagen más próxima a la histórica del monumento, ha generado un cambio de aspecto y tonalidad significativo que puede provocar extrañeza entre un público no acostumbrado a tales variaciones.

Como se ve por los ejemplos expuestos, la mayor parte de los cambios de aspecto en tonos y colorido responden a intervenciones sobre monumentos muy deteriorados en los que, tras perderse en gran medida su primitivo aspecto (por añadidos, derrumbes, obras inadecuadas...), se pretende recuperarlo con la mayor autenticidad y fidelidad posible, aunque inevitablemente se recurra en buena medida a reposiciones. Igualmente se procura facilitar su posterior mantenimiento, a la vez que se restablece dicha imagen histórica y documentada de los mismos. En definitiva, son motivos bien justificados los que llevan a emprender dichas modificaciones.

3.6 Edificaciones modernas añadidas en los castillos: nuevos usos para los recintos

Entre las intervenciones analizadas es preciso llamar la atención sobre algunas que, al buscar dar nuevos usos a las fortificaciones, de mayor alcance que el turístico-cultural al que habitualmente se destinan, han consistido en –o incluido– la construcción de nuevos edificios en su interior y/o en su entorno. Nos vamos a referir a tres recintos importantes, de diversas dimensiones, a los que se ha pretendido dotar, con más o menos éxito, de una funcionalidad que procure su monitorización, mantenimiento y conservación: los castillos de Hornos de Segura, en Jaén, Cumbres Mayores, en Huelva y El Real de la Jara, en Sevilla.

En el castillo de Hornos de Segura, Jaén (fig. 16), se instaló un taller astronómico en la intervención allí efectuada entre 2007-2009 por el arquitecto Juan Ortega Guzmán. Para ello, además de consolidar y recrecer puntualmente los restos existentes, y de adecuar la torre del homenaje para el nuevo uso, se construyeron dos edificios de nueva planta. Uno está situado en el interior del recinto, donde estuvo el cuerpo de guardia, y otro fuera, junto al castillo, en un lateral donde su presencia queda más disimulada. Ambos edificios se han ejecutado con estructura de hormigón, están totalmente independizados



Figura 16. Castillo de Hornos de Segura, Jaén (fots. Juan Ortega Guzmán, ca. 2010).

del monumento y son imprescindibles para su nueva función. Además, la imagen exterior del monumento, en la zona que lo hace destacar como hito paisajístico, no se ha modificado. El Cosmolarium allí instalado, incluido su planetario, sigue recibiendo visitantes.

El Castillo de Cumbres Mayores, Huelva, es un recinto enorme, sin construcciones en su interior, en el que desde 1981 se había instalado el campo de fútbol municipal. A comienzos del siglo XXI se pretendió establecer en el mismo un centro de interpretación del territorio de los castillos de la denominada Banda Gallega, donde realizar, según proyecto de 2004, “labores de divulgación, investigación y restauración del patrimonio”. Se proyectaron varios pabellones separados de los muros originales y del suelo, interconectados con recorridos establecidos e insertos en un entorno urbanizado, de los que sólo se ha realizado uno, por lo que el plan quedó incompleto: debía contener un centro de visitantes y otro de investigación y estudios, además de espa-

cios escénicos y espacios exteriores urbanizados para estancia y para exposición al aire libre. Pero de todo ello sólo se efectuaron, entre 2004-2011, ciertas obras de urbanización del interior del castillo, un escenario al aire libre y la construcción del centro de interpretación. Las intervenciones fueron proyectadas por Rafael Herrera Limones y estudio República_dm (Carlos Parra). Como en el caso anterior, se plantean las construcciones de nueva planta como edificios separados y diferenciados de los muros del castillo, y aquí también del terreno en el que se asientan. Pero en este caso se diseñan con una imagen más efímera y reversible, buscando un menor impacto visual (construcciones ligeras, acristaladas...) y la integración con el monumento. Lamentablemente, al quedar las obras y el proyecto –muy interesante– inacabados, no se han logrado, en este caso, los resultados que hubieran sido de esperar.

También se ha intentado dar nueva vida al castillo de El Real de la Jara, Sevilla (fig. 17), con una obra proyectada por Miguel Villegas Ba-



Figura 17.

Castillo de El Real de la Jara, Sevilla (fot. Victoria Sánchez Mellado, 2020).

llestá (estudio villegasbueno) y llevada a cabo en 2012-2013, que convierte su patio de armas en un espacio cultural con gradas, con escalones y rampas, en el que acoger diversos eventos y actividades³⁹. Ciertas iniciativas se han puesto ya en marcha y esperamos que coadyuven al sostenimiento del recinto.

Como vemos, en los casos estudiados se recurre a la erección de edificios actuales y bien diferenciados a la hora de dotar de nuevos usos a los castillos. Estas nuevas funciones requieren obras muy importantes y costosas que deberían estar siempre precedidas por verdaderos estudios previos sobre las posibilidades reales de éxito de las diversas iniciativas, dado el coste que pueden llegar a suponer para unas localidades con no muy abundantes medios económicos con los que mantener ya no sólo los castillos, sino también estas nuevas construcciones.

Conclusión y... un apunte para un nuevo debate

Si en cada época las intervenciones efectuadas en nuestros monumentos tienen unas características específicas, necesariamente derivadas de diversos factores, como puede ser el nivel de conocimiento disponible sobre los edificios, los intereses que motivan las actuaciones o los medios económicos disponibles, en los comienzos del siglo XXI, en lo que atañe a la región andaluza, parece destacar la combinación de materiales y técnicas tradicionales ya existentes en las fábricas –se distingan o no– con los actuales, sobre todo en los elementos complementarios, aunque también en otros estructuralmente necesarios. Ello tampoco

³⁹ Narciso Gómez Carballar modificó el pavimento del patio de armas en 2020, realizando otros trabajos en el castillo. El edificio había sido previamente restaurado por otros arquitectos. Remitimos al informe sobre el mismo que contiene esta misma publicación, donde consta que en previas intervenciones de Fernando Vilaplana Villajos ya se mencionaba la idea del recinto escénico de uso cultural.

ha hecho desaparecer los tradicionales trabajos de reconstrucción más historicistas, ahora realizados con un mayor apoyo arqueológico y un mejor conocimiento histórico de las construcciones que en etapas pasadas. Y en muchas ocasiones se combinan ambos tipos de intervenciones.

A partir de ahí, la variedad de propuestas es lo más significativo, siempre combinada con un creciente interés por el método basado en el conocimiento. Y esto es importante que lo apoyen las administraciones públicas que, al fin y al cabo, son las que financian generalmente las intervenciones. Los criterios han sido muy discutidos en las últimas décadas, pero el camino debe avanzar por este otro lado, el del conocimiento de los monumentos, que derivará, sin duda, en las mejores propuestas para la conservación de nuestro patrimonio.

Por último, después de realizar este proyecto de investigación en el que hemos podido constatar la gran variedad de soluciones aportadas por los arquitectos para la conservación de la arquitectura fortificada andaluza, ha llamado nuestra atención que en muchas actuaciones no se ha llegado a una completa puesta en valor de los edificios/conjuntos, algunos de ellos de grandes dimensiones y difícilmente sostenibles por municipios con escasa población. Otros realmente son mucho más pequeños y fáciles de mantener por entidades públicas o por posibles iniciativas privadas. En muchos casos el denominado uso turístico-cultural (con centros de interpretación –cuando se llegan a hacer–, algunas actividades puntuales...) no da ni para abrir a diario los recintos. Es cierto que habrá monumentos que siempre deberán tener uso patrimonial y ninguno más. Pero hay que plantear que otros quizá puedan servir para otros fines, usos que sean necesarios en la localidad y su entorno, que faciliten su integración en los mismos y, con ella, su sostenibilidad. Por ello creemos que un segundo debate a plantear es la oportunidad –o no– de buscar alternativas funcionales interesantes y creativas, a la vez que respetuosas con los valores de las edificaciones, que permitan preservar mejor nuestros numerosos castillos.

IV ANEXO



INFORMES DE INTERVENCIONES EFECTUADAS EN LA ARQUITECTURA FORTIFICADA ANDALUZA A COMIENZOS DEL SIGLO XXI

INTRODUCCIÓN

MARÍA GRACIA GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA
MARÍA DEL VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA

INFORMES

MARÍA DEL VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA
MARÍA GRACIA GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA
PEDRO GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA
ZARA RUIZ ROMERO
VICTORIA SÁNCHEZ MELLADO

1. Justificación del tema

En esta segunda edición del proyecto “Ruinas, expolios e intervenciones en el patrimonio cultural” los trabajos de investigación de nuestro equipo se han centrado, como se puede constatar en diversos capítulos de este libro, en el examen de los criterios aplicados en la restauración de la arquitectura fortificada o defensiva de Andalucía. Tras analizar en estudios anteriores otros tipos constructivos con la intención de valorar la eficacia de normas y recomendaciones en la conservación del patrimonio cultural (teatros romanos en España y Portugal, y las ruinas en general, aunque con trabajo de campo centrado en el segundo caso en la ciudad de Sevilla¹) nos ocupamos ahora de los castillos –en el sentido amplio del término– existentes en nuestra comunidad autónoma, muy abundantes y en buena parte aún en estado ruinoso a fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI.

1 PÉREZ-PRAT DURBÁN, Luis y GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María del Valle (eds.), *Teatros romanos en España y Portugal, ¿patrimonio protegido?*, Universidad de Huelva, 2014; y de los mismos editores, *Las ruinas: concepto, tratamiento y conservación*, Universidad de Huelva, 2018.

Vamos a justificar brevemente la elección del tema. Diversos motivos nos revelaron su oportunidad: la cantidad, variedad y relevancia de la arquitectura defensiva existente en Andalucía y también en España; las especiales dificultades que entraña su correcta salvaguarda, conservación y recuperación (mal estado, ubicación, pérdida irrevocable de funcionalidad, dimensiones... incluso desconocimiento histórico); la profusión de intervenciones en los últimos lustros, debido en buena parte a los planes nacional y autonómico dedicados a la arquitectura defensiva y la concienciación que han supuesto al respecto de la importancia de dicho patrimonio; la diversidad de soluciones y criterios adoptados en dichas obras; y las consecuentes polémicas, reflejadas tanto en la bibliografía y ámbitos especializados en el asunto, como en la prensa nacional y extranjera.

Hay que insistir en que los castillos andaluces, como hemos referido, han llegado en muchos casos a nuestros días muy destrozados; y en que el tema de las ruinas, al tratarse de un tipo de patrimonio cultural y arquitectónico en extremo estado de degradación, es –como ya ha quedado demostrado con nuestra anterior publicación– especialmente interesante para contrastar la eficacia, o no, de leyes y recomendaciones en la conservación del patrimonio, objetivo último



de este grupo de investigación. Un equipo que no pretende sólo presentar reflexiones sobre las indagaciones ajenas, sino aportar un trabajo propio de investigación básica que quede a disposición del conjunto de profesionales que se ocupan del patrimonio en Andalucía, España y el extranjero. A la vez queremos divulgar el buen hacer de los profesionales de nuestra comunidad en tan delicada tarea, a pesar de las muchas dificultades a las que se enfrentan y de tantas cuestiones que son mejorables en materia de conservación arquitectónica en nuestro entorno cercano. Algunas de ellas las mencionaremos en los siguientes epígrafes.

El resultado de lo dicho son las cuarenta y seis fichas –o por su extensión, más bien informes– sobre otros tantos edificios fortificados andaluces que siguen a este escrito y cuya elaboración explicamos a continuación.

2. Metodología aplicada en el trabajo de investigación

En este trabajo abordamos un tema complejo, tanto por la naturaleza de los edificios y conjuntos objeto de estudio, como por los medios científicos disponibles para su análisis, dadas las fechas recientes de estas obras, todas realizadas en los primeros lustros del siglo XXI. Desde que lo comenzamos tuvimos muy claro que había que acudir a los propios proyectos de intervención y atender, en definitiva, a lo que los propios arquitectos, de forma individual, aportaban para fundamentar sus intervenciones. Pero previamente, antes de consultar dichos documentos, se consideró oportuno tener una idea global de la cantidad de obras efectuadas en la arquitectura defensiva andaluza, de su envergadura y, también, de su repercusión bibliográfica y mediática, a modo de estado real de la cuestión.

Comenzamos, por tanto, realizando búsquedas de noticias sobre intervenciones a través de Internet (prensa, páginas webs de instituciones, empresas o estudios...) y en bases de datos biblio-

gráficas. Así se localizaron en 2018 y 2019 unas 156 referencias sobre intervenciones –de diverso alcance– realizadas en fortificaciones de nuestra comunidad desde comienzos del siglo XXI. Vista la cantidad de obras ejecutadas y el interés de muchas de ellas se comenzó, sin descartar inicialmente ninguna, la consulta de documentación.

Dos han sido los centros fundamentales para localizar muchos de los proyectos analizados: el Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, que dependía de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía; y el Área del 1,5% Cultural, parte de la Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, del Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (antes, cuando acudimos a su archivo, de Fomento), del Gobierno de España². En el primero pusieron a nuestra disposición cuantos proyectos pudieron localizar de los realizados en Andalucía a partir del año 2000. En el segundo se custodian con una perfecta organización los muchos ejecutados gracias a dicho Programa en nuestra comunidad desde la misma fecha y, de entre ellos, seleccionamos para su estudio un grupo que pudiéramos abarcar durante el tiempo que dispusimos para su consulta.

Por supuesto, en paralelo, acudimos a otros archivos e instituciones cercanas, que también nos sirvieron para delimitar los posteriores pasos a dar en nuestra investigación, caso de la Diputación Provincial de Sevilla, de la Delegación

2 Cabe agradecer al personal de todos los organismos y archivos consultados la amabilidad y diligencia con la que siempre nos han acogido, a veces sin ni siquiera tener personal dedicado específicamente a atender consultas como las que les planteamos. En el caso de estos dos organismos en concreto hemos de reconocer que pusieron a nuestra disposición su tiempo e instalaciones durante varios días. Por lo que debemos expresar nuestro especial reconocimiento a las personas que en ellos nos atendieron: Marién Díaz Chacón y Jesús Marín Fatuarte, en el primero; y a Rita Lorite Becerra, coordinadora del Programa 1,5 % Cultural del entonces Ministerio de Fomento, y a Laura Collado Ruiz, archivera del Área.



Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, de la Junta de Andalucía, y el Archivo Central de la misma Consejería. En ellos pudimos completar información sobre obras ya conocidas, acceder a nuevos proyectos, a cierta información administrativa y a algunos informes sobre interesantes trabajos arqueológicos realizados en diversas fortificaciones.

Posteriormente dicha documentación inicial se completó con la que nos han proporcionado los arquitectos, a quienes no podemos más que agradecer –a todos y cada uno de ellos, con los que hemos podido contactar– su amabilidad y generosidad, con este equipo de trabajo. Y finalmente –de forma simultánea a la realización de las visitas a cada monumento– también se ha recopilado la información que amablemente nos han proporcionado tanto los Ayuntamientos visitados, como las Delegaciones Territoriales de Almería, Córdo-

ba y Huelva de la aludida Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, y que nos ha servido para completar los datos documentales y/o gráficos disponibles para la realización de las fichas³.

Tras nuestras indagaciones logramos localizar, ya a mediados de 2020 y antes de comenzar a realizar el trabajo de campo, al menos algún proyecto de 99 de las aproximadamente 156 intervenciones de las que teníamos noticias (fig. 1).

3 De nuevo tenemos que dar las gracias a tantos Ayuntamientos como hemos acudido, a sus alcaldes y concejales, técnicos municipales, archiveros, arqueólogos y personal de administración que en todas las localidades visitadas nos han atendido con suma amabilidad y nos han permitido acceder a todos los monumentos. Los responsables de las Delegaciones también nos han facilitado el trabajo: Juan José Hinojosa Torralbo en Sevilla, Diomedes Parra Rodríguez en Almería, M.^a Isabel Humanes Rodríguez y Blanca Jiménez Peinado en Córdoba, y Juan José Fondevilla Aparicio en Huelva.



Figura 1.

Mapa con la ubicación de 156 intervenciones de las que se ha tenido noticia. Se han diferenciado las provincias con distintos colores y se han señalado con diversas marcas según la información obtenida: proyectos y planes directores, punto grande; trabajos de los que solo se ha obtenido documentación administrativa, punto pequeño; obras de las que no se ha localizado documentación, una X (imagen: Victoria Sánchez Mellado, 2022, sobre © Google Maps, Landsat / Copernicus, Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO, TerraMetrics, Inst. Geogr. Nacional).

No eran pocas teniendo presente que algunas eran obras menores o reparaciones; y que no pudimos, lógicamente, consultar los de aquellas que aún seguían en marcha. De otras 19 sólo pudimos localizar alguna documentación de tipo administrativo y de las demás no encontramos nada. Aun así 99 nos parecieron todavía muchas obras para un trabajo que debíamos realizar fundamentalmente cinco personas –aunque con la ayuda y asesoramiento de otros componentes del equipo–, si los análisis de las mismas se querían realizar de una forma lo más completa posible. Por ello decidimos hacer inicialmente una selección de cuarenta obras, cinco por provincia, que, ante la dificultad de dejar algunas intervenciones al margen, se convirtieron en cuarenta y seis (fig. 2). No eran pocas: casi un tercio de las que inicialmente teníamos noticias.

En la selección de las intervenciones se tuvieron en cuenta las siguientes cuestiones:

- Limitarnos a un concepto tradicional de arquitectura fortificada o castillos: edificaciones con origen en la Antigüedad posteriormente reutilizadas; medievales islámicas y/o cristianas (como son la mayoría de las estudiadas); o las construidas o transformadas en época moderna. Quedaron fuera cuarteles o ciertos tipos contemporáneos, como los fortines del siglo XX que abundan (o, mejor, abundaban) en nuestras costas, por responder a diferentes conceptos y problemáticas de intervención.
- Abarcar todas las provincias andaluzas de una forma, en lo posible, equilibrada.
- El interés y la envergadura de las intervenciones: que no fueran simples reparaciones, sino que en ellas hubiera que determinar soluciones importantes para que los criterios aplicados cobraran protagonismo.
- Variedad, en lo posible, de tipos y cronologías (9 torres, 6 de ellas originalmente parte de castillos, 30 castillos y 7 murallas).



Figura 2.

Mapa con la ubicación de las construcciones defensivas seleccionadas. Se han diferenciado las provincias por colores (imagen: Victoria Sánchez Mellado, 2022, sobre © Google Maps, Landsat / Copernicus, Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO, TerraMetrics, Inst. Geogr. Nacional).



- La documentación localizada y disponible, aunque no fue totalmente determinante y se buscaron algunos proyectos por vías alternativas.

Cabe insistir en que sabíamos lógicamente de obras de mucho interés de las que, sin embargo, no teníamos ningún proyecto, caso del tramo de muralla del Alto Albaicín (Granada), restaurada por Antonio Jiménez Torrecillas. Esta obra, al estar debidamente publicada y ser ampliamente conocida, no nos preocupó dejarla al margen del trabajo de campo. Otras obras, como las del castillo de Aracena, estaban, como ya hemos referido, en ejecución, por lo que no se pudo acceder a los proyectos. En cualquier caso, ello no impide que se puedan comentar, o comparar con intervenciones similares, en el capítulo referente a los criterios aplicados en la restauración de la arquitectura defensiva andaluza. Pero, insistimos, no se eliminaron algunas otras obras de interés, cuyos proyectos no se localizaron inicialmente en los centros consultados, por pensar que también eran casos significativos y que eran menos conocidos (aunque alguno hubiera sido ciertamente polémico, con o sin razón). Era el caso, por ejemplo, de los castillos de Matrera, Alcalá de los Gazules y Pruna, de la alcazaba de Salobreña y de la muralla del Albar, con las puertas del Cristo y del Viento, de Ronda.

En la tabla 1 (pág. siguiente) se enumeran las construcciones defensivas que se han seleccionado, ordenándolas alfabéticamente por provincias y los municipios en los que se localizan, generándose así el número de orden que llevan las fichas –o informes– y que aparece en la segunda columna de la izquierda. Se apunta también el tipo de construcción de que –fundamentalmente y según lo que consta en (o abordan) los proyectos– se trata⁴.

4 Somos conscientes de que se pueden hacer diversas matizaciones en esta clasificación por tipos. Por ejemplo, a veces se denominan como “torres” los restos de un posible castillo de los que sólo destaca o queda dicho elemento. O, por poner otro caso, se ha intervenido sólo en la torre del homenaje de un conjunto de mayor amplitud.

Tras la recopilación documental, el trabajo de campo se ha constituido como parte sustancial de esta investigación. Ha sido básico para conocer adecuadamente los edificios, la problemática específica para su conservación, las obras verdaderamente efectuadas en cada caso o las modificaciones hechas sobre los proyectos iniciales. También nos ha permitido recabar la abundante documentación gráfica que ilustra las fichas y completar, en algunos casos, los datos previamente recopilados.

Este tipo de visitas a los monumentos, si bien muy gratificantes por el interés y la belleza de los mismos y su entorno, también ha servido para constatar de forma muy práctica algunos de los problemas que los castillos presentan para su restauración y puesta en valor. Muchos de ellos se ubican en zonas rurales, como el de Anzur, en Puente Genil (Córdoba), o las torres del Rayo, en Carboneras (Almería), o Salazar, en Totalán (Málaga). Ello puede hacer peligroso o dificultar el acceso a estas construcciones (a las que en muchas ocasiones hay que llegar a pie por zonas solitarias), como también lo complican a veces su altitud y las sendas con las que cuentan, como ocurre en los castillos de Tíscar (Jaén) o Pruna (Sevilla). La lejanía de las poblaciones facilita igualmente el vandalismo, que se muestra en ocasiones a través de pintadas, como las que pudimos ver en la citada torre del Rayo. También son comunes dichos atentados cuando los monumentos se encuentran en zonas socialmente degradadas, caso de la muralla de San Miguel de Granada. Otros problemas singulares han sido, por ejemplo, encontrar ganado bravo en los alrededores de algún edificio visitado o que otros estuvieran cerrados por causa de la pandemia por covid durante 2020 y parte de 2021 (castillos de Hornos de Segura y Sabiote, en Jaén) o por trabajos de consolidación y conservación (torre de La Rambla, Córdoba). En otras ocasiones hemos encontrado fauna singular en el entorno (numerosos conejos corriendo por el interior del castillo de Cumbres Mayores, Huelva; o las gacelas y



Tabla 1. Elementos seleccionados.

Provincia	Orden	Monumento seleccionado	Castillo	Torre	Muralla
Almería	AL-1	Muralla de la La Hoya (Almería)			X
	AL-2	Castillo de Baces	X		
	AL-3	Castillo San Andrés (Carboneras)	X		
	AL-4	Torre del Rayo (Carboneras)		X	
	AL-5	Torre de Huércal-Overa		X	
Cádiz	CA-1	Torre del homenaje de Alcalá de los Gazules		X	
	CA-2	Castillo de Jimena de la Frontera	X		
	CA-3	Castillo de Medina Sidonia	X		
	CA-4	Muralla de la Fuente Salada (Medina Sidonia)			X
	CA-5	Castillo de Matrera (Villamartín)		X	
Córdoba	CO-1	Castillo de Baena	X		
	CO-2	Castillo de Gahete (Belalcázar)	X		
	CO-3	Castillo de Iznájar	X		
	CO-4	Torre de La Rambla		X	
	CO-5	Castillo de Anzur (Puente Genil)		X	
Granada	GR-1	Castillo de San Miguel (Almuñécar)	X		
	GR-2	Castillo de Castril	X		
	GR-3	Torre del homenaje de Huéscar		X	
	GR-4	Castillo de Íllora	X		
	GR-5	Castillo de Lanjarón	X		
	GR-6	Castillo de Moclín	X		
	GR-7	Alcazaba de Salobreña	X		
Huelva	HU-1	Castillo de Aroche	X		
	HU-2	Castillo de Cala	X		
	HU-3	Castillo de Cumbres Mayores	X		
	HU-4	Fuerte de San Felipe (Encinasola)		X	
	HU-5	Castillo de San Marcos (Sanlúcar de Guadiana)	X		
	HU-6	Castillo de Santa Olalla del Cala	X		
Jaén	JA-1	Muralla de La Mota (Alcalá la Real)			X
	JA-2	Castillo de Hornos de Segura	X		
	JA-3	Castillo de Tíscar (Quesada)	X		
	JA-4	Castillo de Sabiote	X		
	JA-5	Castillo de San Esteban (Santisteban del Puerto)	X		
Málaga	MA-1	Castillo de Álora	X		
	MA-2	Torre del homenaje y barbacana de la alcazaba (Antequera)	X		
	MA-3	Murallas del cerro de la Virgen de Gracia (Archidona)			X
	MA-4	Murallas de Cártama			X
	MA-5	Muralla del Albacar y puertas del Cristo y del Viento (Ronda)			X
	MA-6	Torre de Salazar (Totalán)		X	
Sevilla	SE-1	Alcázar de Arriba (Carmona)	X		
	SE-2	Castillo de Constantina	X		
	SE-3	Castillo de El Real de la Jara	X		
	SE-4	Castillo-palacio de Estepa	X		
	SE-5	Mirador almohade en puerta del Portillo (Marchena)			X
	SE-6	Castillo de Cote (Montellano)	X		
	SE-7	Castillo de Hierro (Pruna)	X		



fauna saharianas que viven junto a la muralla de La Hoya, en Almería).

En definitiva, hemos comprobado que estas singularidades provocan que tras la restauración de los edificios estudiados se hagan muy patentes las dificultades de su puesta en valor y su mantenimiento, que hace falta en muchos de ellos facilitar la accesibilidad, casi ponerlos en el mapa, además de compatibilizar su uso con la seguridad y la conservación del entorno vegetal y animal que en muchos casos los condicionan.

En paralelo a este trabajo de campo, que ya se realizó una vez asignadas las fortificaciones a investigadores concretos, se amplió la bibliografía específica sobre cada uno de ellos.

3. **Las fichas resultantes: cuarenta y seis informes sobre intervenciones recientes**

Una vez recopilada y estudiada la información sobre las aludidas intervenciones en la arquitectura defensiva andaluza, se procedió a su sistematización con el fin de elaborar un informe individualizado sobre cada una de ellas. Para su realización se decidió utilizar un formato tipo “ficha”, que procurase dar una información similar, coherente y uniforme, en lo posible, de los diversos monumentos seleccionados, dada su evidente diversidad –tipológica, de situación, dimensiones, estado de conservación...-. En dichas fichas, breves, aunque de extensión flexible (entre cuatro y siete páginas), constan los datos básicos sobre la construcción (ubicación, extensión, entorno, breve descripción, datación básica, propiedad, uso, protección...), las fuentes documentales estudiadas en las que se basa cada una –a veces muy numerosas, alargando considerablemente la extensión del documento–, el estado de cada edificación antes de la intervención, los objetivos de cada una de ellas, los criterios aplicados para conseguirlos y las obras efectuadas. Todo ello se completa con documentación gráfica y fotográfica anterior y posterior a las obras, además de con

algunos planos, cuando ha sido posible incluirlos, y con la pertinente bibliografía.

El objetivo de estas fichas, como se ha dicho desde el comienzo, es aportar una información breve, clara y objetiva, no crítica, sobre las obras seleccionadas, a modo de muestrario representativo de cómo se han restaurado o intervenido las construcciones defensivas andaluzas a comienzos del siglo XXI. Creemos que es un panorama que puede ser de utilidad para todos los implicados en la conservación de nuestro patrimonio arquitectónico, desde los gestores, hasta los promotores o los propios arquitectos que tengan que enfrentarse en un futuro a proyectos similares, además de para los investigadores de diversas disciplinas. Desde luego, la pretendida objetividad informativa no impide la realización de análisis diversos y de llegar a ciertas conclusiones, como queda bien reflejado en algunos de los capítulos que anteceden a este escrito y que reflejan varios de los temas de interés derivados de este trabajo de investigación básica.

Lo que en los comienzos parecía un trabajo relativamente fácil y abarable, ha resultado ser francamente arduo. Primero por las dificultades para localizar la información, que siempre se podrá ampliar. Y en segundo término porque la arquitectura defensiva es compleja, a veces de grandes dimensiones, ha sido generalmente elaborada en diversos periodos... y requiere de estudio y tiempo para comprenderla; como también los requiere el análisis de los muy elaborados proyectos que hemos consultado y con los que se han resuelto numerosos problemas técnicos, estructurales y de presentación y valorización de estos monumentos. Una vez recopiladas y analizadas la documentación y la bibliografía, había que comprimir la información obtenida en el formato mencionado para lograr resultados de una extensión comprensible y abarable. El trabajo, por todo ello, nos ha llevado más tiempo del inicialmente previsto, a lo que hay que sumar las dificultades que nos impuso la pandemia, con la consecuente paralización de actividades y las

limitaciones de movilidad sufridas durante los pasados años 2020 y 2021.

Cabe aquí añadir algunas aclaraciones sobre el contenido de las referidas fichas. La primera es que han sido elaboradas por cinco investigadores diferentes, por lo que es posible que, a pesar de que se han consensuado los epígrafes y contenidos, se puedan constatar ciertas diferencias entre ellas. La autoría consta en el comienzo de cada documento, al igual que figura la fecha (o fechas) en la que cada investigador visitó cada construcción.

Una segunda aclaración es que no se ha pretendido en ningún caso realizar un estudio histórico de los edificios: no es nuestra misión. Por ello nos hemos limitado a dar unas fechas y datos históricos básicos sobre los mismos que, simplemente, permitan contextualizarlos adecuadamente.

Una tercera aclaración afecta a los datos tomados del Catastro, que no siempre son “correctos”, en cuanto que algunas de las parcelas en las que se ubican ciertas fortificaciones no tienen relación real alguna con las mismas. Bien está constatarlo. Por ello tras algunas medidas puede constar la abreviatura “cat.”, al igual que tras otras aparece “proy.” en alusión a que proceden de un proyecto analizado en esa ficha.

En cuarto término es preciso referirse al número de plantas considerado en estas construcciones singulares, pues si bien normalmente se entiende por planta construida a una estancia cubierta, en nuestro estudio nos hemos encontrado con una casuística bien compleja. En general, el equipo ha decidido considerar como una planta a una cerca, a las posibles ruinas emergentes (ya que en ambos casos es algo construido que ocupa una superficie), a una cámara sobre un primer cuerpo macizado y una estancia en planta baja (en algunos casos se especifica su singularidad). De la misma forma, se contemplan como dos plantas tanto a dos estancias superpuestas sobre un cuerpo macizado como a dos plantas (baja más una). Y, en lo referente a las cotas bajo rasante, se ha resuelto identificar el uso dado a estos espacios (aljibe, mazmorra...).

En quinto lugar, conviene manifestar que tenemos muy claro que todos los castillos españoles tienen la misma protección tras el famoso decreto de 1949. Es una singularidad en lo referente a la protección legal de nuestro patrimonio que hemos querido resaltar al incluirla siempre en cada ficha, dadas las evidentes diferencias cualitativas que puede darse dentro de la tipología arquitectónica específica objeto de nuestro estudio. También se hace mención a las leyes de patrimonio nacional y autonómica vigentes, así como al planeamiento urbanístico municipal correspondiente y, en algunos casos, a ciertas singularidades, como que las fortificaciones se encuentran en una zona natural con protección específica, en un conjunto histórico, etc.

En cuanto a las fuentes documentales utilizadas y reseñadas, son mayoritariamente proyectos básicos y de ejecución de obras, aunque también se han incluido, cuando han sido de especial utilidad otros tipos de documentos, más o menos complejos: planes directores, fichas de diagnóstico, informes arqueológicos previos o posteriores, etc. Igualmente se han considerado en el mismo apartado, también como fuentes, las fichas publicadas en Internet sobre las obras realizadas por el Área del 1,5 % Cultural del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, y por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, por aportar ciertos datos muy relevantes (fechas de ejecución, inversiones efectuadas, resúmenes de las obras, material gráfico...).

En séptimo término, hay que reiterar que se han abreviado de forma considerable los contenidos de los proyectos y documentos estudiados con el objetivo de lograr una síntesis abarcable y coherente de todos ellos que, sin embargo, haga que se comprendan las intenciones básicas de cada intervención y las obras llevadas a efecto. Y también, que se han seleccionado unos proyectos determinados, a los que hemos tenido acceso en un momento concreto, que han podido estar seguidos de otros posteriores, lo que en ocasiones incluso se indica en las fichas.



Con la misma intención se ha seleccionado el material gráfico: facilitar la comprensión tanto de las edificaciones analizadas como de las obras efectuadas en las mismas. En cuanto a las imágenes anteriores a las intervenciones y los planos proceden bien de los proyectos que figuran como fuentes documentales, bien de los Ayuntamientos y archivos municipales, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, de la fototeca de la Universidad de Sevilla, de Internet (con las debidas licencias)... o han sido cedidos por los arquitectos y técnicos que han intervenido en las obras o han supervisado los trabajos. Su procedencia se especifica en sus pies. En el caso de los proyectos referenciados completamente como fuentes documentales, sólo se pone la fecha y el arquitecto autor del mismo. Sólo en caso de posible duda, como por ejemplo que el mismo documento se haya consultado en dos organismos distintos, se especifica exactamente de dónde procede el que se reproduce. Así se evita repetir una información que ya consta suficientemente detallada en la propia ficha.

En noveno y último término conviene poner de manifiesto que es imposible que conste en las fichas toda la bibliografía localizada sobre algunos monumentos. Se ha procurado que sea orientativa y suficiente para un lector no necesariamente especializado; y se ha primado la que se refiere a las intervenciones estudiadas o previas y la fundamental sobre la historia de cada fortificación. E insistimos en este punto que nuestro principal objetivo no ha sido hacer estudios históricos de las mismas, sino informar sobre las recientes intervenciones que en ellas se han acometido.

4. Generalidades sobre los castillos y obras analizadas

A partir de los informes realizados pueden analizarse de modo conjunto las intervenciones estudiadas con el fin de apuntar posibles caracte-

rísticas generales de la restauración de la arquitectura defensiva andaluza en el siglo XXI. Y decimos posibles porque somos conscientes de que hemos estudiado sólo una parte, una muestra, si bien significativa, del volumen total de obras realizadas. Y, además, porque esta valoración común se hace con la –seguro– parcial información contenida en cada ficha, que es la que cada autor/investigador ha podido recabar en el tiempo limitado de que ha dispuesto para su trabajo. Aun así, consideramos que hay cuestiones interesantes a valorar, como son: la ubicación de las fortificaciones, el estado de las mismas antes de ser restauradas, los propietarios, promotores y financiadores de las obras, si hay constancia de que se hayan realizado otros trabajos previos en dichos monumentos, las fechas de las intervenciones, el número de proyectos localizados, si ha habido proyectos modificados o si los trabajos previstos llegaron a finalizarse.

La primera cuestión a destacar es que todos los proyectos estudiados son documentos muy elaborados y completos, que incluyen estudios históricos y técnicos en la medida de las posibilidades de cada caso, y que precisamente por ello, por la enjundia de su contenido, han posibilitado el estudio acometido. También es reseñable que en casi todos los casos se han realizado intervenciones y estudios arqueológicos previos y/o simultáneos a las obras, lo que en muchas ocasiones ha derivado en modificaciones de los proyectos, como ha sido el caso, por mencionar algún ejemplo, de los castillos de Iznájar (Córdoba) o de Cala (Huelva); o en ampliaciones de los trabajos, como ha ocurrido en el recinto amurallado de Archidona (Málaga) tras el descubrimiento de los restos de una vivienda nazarí.

Como ya se ha referido anteriormente, la mayoría de las edificaciones estudiadas están datadas entre los siglos XI y XIII-XIV, es decir, son medievales, islámicas o cristianas. Sólo el castillo de San Andrés y la torre del Rayo, sitios en Carboneras (Almería), se datan en el s. XVI; y el fuerte de San Felipe de Encinasola y el castillo de San Marcos de Sanlúcar de Guadiana,

ambos en la provincia de Huelva, se fechan en el siglo XVII. Muchas, incluida alguna de las mencionadas, conservan restos de épocas anteriores. Y, como es lógico, son comunes las transformaciones efectuadas en las mismas a lo largo de los siglos, por adecuación a otros usos o por reparaciones, mejoras o diferentes motivos, llegándose en ciertos casos a considerarse algunas intervenciones como unas segundas etapas de construcción. Ejemplos claros de esto último serían los castillos de Belalcázar (Córdoba) y Sabiote (Jaén). Fueron adaptados para nuevos fines o usos (adecuación a la artillería o como palacios) entre los siglos XV y XVI.

Lógicamente, otro factor común son los materiales y técnicas constructivas empleadas en sus muros que, salvo en algún caso puntual, son de tapial, mampostería o sillarejos, con rellenos de tierra o argamasa, ripios, piedras...; con frecuentes refuerzos pétreos en bases y esquinas; o a veces con verdugadas de ladrillo. También son bastante comunes las bóvedas y estructuras interiores realizadas con este último material. Son sistemas constructivos comunes en Andalucía y en las fechas en que los castillos están datados.

Llama la atención el mal estado previo en que se encontraban la gran mayoría de los edificios estudiados, y más al tener en cuenta su ubicación, pues treinta y nueve de ellos (84,78 %) se localizan bien en el interior de las poblaciones, bien en los bordes o las cercanías de las mismas; y sólo siete (15,22 %) están en suelo completamente rústico, alejados de las localidades (tabla 2)⁵.

Un gran número de las fortificaciones analizadas, unas treinta y cinco⁶, eran o se podían

considerar, antes de ser intervenidas, como ruinas, contando con escasos restos o con estos en muy mal estado, y con zonas rellenas de tierras y escombros. En algunos casos estaban en peligro de sufrir derrumbes, como la muralla de Cárta-ma (Málaga) o el castillo de Iznájar (Córdoba); mientras que en otros dichos derrumbes ya eran hechos consumados poco antes de que se efectuaran las obras, caso de la torre del castillo de Matrera, en Villamartín (Cádiz), o de la torre del homenaje de Constantina (Sevilla). Otras caídas habían acaecido muchas décadas antes, como la de la zona del Gaván de la muralla de la Mota, de Alcalá la Real (Jaén). Otros castillos, como los de Alcalá de los Gazules (Cádiz), Huércal-Overa (Almería), o los cordobeses de La Rambla o de Anzur, en Puente Genil, solo conservaban, aunque arruinadas o transformadas, sus torres del homenaje, posiblemente por ser el elemento defensivo más resistente y aprovechable desde el punto de vista constructivo.

Debe recordarse cómo, sobre todo, desde el siglo XVIII y durante el XIX los castillos fueron entrando en franca decadencia y muchos de ellos se convirtieron en escombreras, se utilizaron para obtener materiales de construcción, etc. Otros se usaron para muy diversos fines, lo que en algunos casos facilitó en parte su conservación, pero en otros provocó graves deterioros. Así, el castillo de Baena (Córdoba), por estar en un punto alto, fue aprovechado para alojar en su patio de armas los depósitos de agua de la población; el mismo uso ha tenido el fuerte de San Felipe, de Encinasola (Huelva). El castillo de Cumbres Mayores (Huelva) albergaba hace escasos años un campo de fútbol; o el de Aroche (Huelva) contiene aún hoy una plaza de toros. Por otra parte, el recinto de Estepa (Sevilla) fue utilizado como cementerio, al igual que los castillos de Álora (Málaga), Jimena de la Frontera (Cádiz), Moclín (Granada) y Santa Olalla del Cala (Huelva).

5 De los treinta y nueve primeros monumentos, trece se localizan en el interior de las poblaciones (9 castillos, 3 torres restos de castillos y 1 muralla), diecisiete están situados en el borde de las mismas (12 castillos y 5 murallas) y nueve lo están en las cercanías (7 castillos, 1 torre resto de castillo y 1 muralla). Los siete restantes están claramente alejados de las localidades (2 castillos y 5 torres, de ellas 3 restos de castillos).

6 Estos treinta y cinco elementos considerados como ruinas corresponden a veintitrés castillos, seis torres y seis murallas. Los

once restantes estaban mejor conservados, siendo siete castillos, tres torres y una muralla



Tabla 2. Situación, estado previo, obras anteriores/trabajos arqueológicos, propiedad, promotor y financiación.

Edif.	T	Situación	E. Prev.	Obras ant./ T. Arqueológicos	Prop.	Promotor	Financiación
AL-1	M	SU. Borde	Daños	ca. 1950-1970	J.A.	CC J.A.	CC J.A.
AL-2	C	SR. Borde	Ruina	Arql. 2009	Ayto.	CC J.A.	CC J.A.
AL-3	C	SU. Interior	Ruina	ca. 1979-1981, 1982-1985	Ayto.	Ayto.	M.F. 75 % - Ayto. 25 %
AL-4	T	SR. Lejos	Ruina	-	Ayto.	CC J.A.	M.F. 75 % - CC J.A. 25 %
AL-5	T	SR. Lejos	Alterado	1960-1970, habilitada vivienda	Ayto.	CC J.A.	M.F. 75 % - CC J.A. 25 %
CA-1	T	SU. Interior	Ruina	Arql. 2003-2004	Ayto.	D.P.	D.P.
CA-2	C	SU. Borde	Ruina	1956-1958, 1967, 1985, 1996-1998, 2002-2007	Ayto.	CC J.A.	M.F. 75 % - Ayto. 25 %
CA-3	C	SU. Borde	Ruina	1990, Arql. 1996, 1999, 2002, 2006-2007	Ayto.	Ayto.	M.F. 75 % - Ayto. 25 %
CA-4	M	SU. Interior	Ruina	Arql. 1998, 2006	Ayto.	Ayto.	M.F. 75 % - Ayto. 25 %
CA-5	T	SR. Lejos	Ruina	-	Priv.	Privado	Privada
CO-1	C	SU. Interior	Ruina	1988-1992, Arql. 2005	Ayto.	Ayto.	Ayto. M.F. 75 % - Ayto. 25 %
CO-2	C	SR. Cerca	Ruina	1976, 1979, Arql. ca.1990-2000	J.A.	CC J.A.	CC J.A.
CO-3	C	SU. Interior	Ruina	ca. 1950, Arql. 1990, 2006	Ayto.	Ayto.	M.F. 75 % - Ayto. 25 %
CO-4	T	SU. Interior	Ruina	Arql. 1996	Ayto.	Ayto.	CC J.A. 67,12 % - Ayto. 32,88 %
CO-5	T	SR. Lejos	Ruina	1986-1987, Arql. 1988, P. Dir. 2002	Ayto.	CC J.A.	CC J.A.
GR-1	C	SU. Interior	Ruina	1980-1984,1990-1993,1997-1999, P. Dir. 2001	Ayto.	Ayto. - EEA	M.F. 71,94 % - Ayto. 28,06 %
GR-2	C	SU. Borde	Daños	ca. 1950-1960, Arql. 1998	Ayto.	CC J.A. Ayto.	CC J.A. M.F. 75 % - Ayto. 25 %
GR-3	T	SU. Interior	Aband.	Arql. 2000	Ayto.	CC J.A.	CC J.A.
GR-4	C	SU. Interior	Ruina	ca. 1970-1980, 1991, 2000, Arql. ca.1991	Ayto.	CC J.A. - Ayto.	M.F. 75 % - Ayto. 25 %
GR-5	C	SR. Cerca	Ruina	ca. 1995, Arql. 1993-1995	Ayto.	Ayto.	M.F. 75 % - Ayto. 25 %
GR-6	C	SR. Cerca	Ruina	1949, 1983, 1989, 1991, 1997-1998, 2000	Ayto.	CC J.A.	M.F. 75 % - CC J.A. 25 %
GR-7	C	SU. Interior	Daños	1955-1957, 1969, 1973-1974, 1981	Ayto.	Ayto. - EEA	Ayto.
HU-1	C	SU. Interior	Alterado	1970, 1971, 1978	Ayto.	CC J.A.	CC J.A.
HU-2	C	SR. Cerca	Ruina	Arql. 2001, 2003-2004	Ayto.	CC J.A.	CC J.A.
HU-3	C	SU. Interior	Aband.	1973, 1994-1999	J.A.	CC J.A.	CC J.A.
HU-4	T	SR. Cerca	Aband.	2001 (accesos)	Ayto.	CC J.A.	CC J.A.
HU-5	C	SR. Cerca	Aband.	1985, 1997, 1999-2000, Arql. 2003	Ayto.	CC J.A.	M.F. 50 % - CC J.A. 50 %
HU-6	C	SR. Borde	Ruina	1977-1978, 1991-1993, 1997-2002, Arql. 1989-1990 y posteriores	Ayto.	CC J.A.	CC J.A.
JA-1	M	SU. Borde	Ruina	1955, 1956, ca. 1980-1990, 2006, Arql. ca. 1980-1990	Ayto.	Ayto.	Ayto. M.F. 75 % - Ayto. 25 %
JA-2	C	SU. Borde	Ruina	1971, 1974, Arql. 2003	Ayto.	Ayto.	M.F. 100 %
JA-3	C	SR. Cerca	Ruina	-	Ayto.	Ayto.	M.F. 100 %
JA-4	C	SU. Borde	Ruina	1968, 1971, 1978-1980, 1983-1984, 1989, 1993, 2001-2005, Arql. 1993	Priv.- Ayto.	CC J.A. D.P.	M.F. 75 % - CC J.A. 25 % D.P.
JA-5	C	SU. Borde	Ruina	-	Ayto.	CC J.A.	M.F. 75 % - CC J.A. 25 %
MA-1	C	SU. Borde	Daños	1991, 2004-2005, 2009, Arql. 1993	Ayto.	CC.J.A. - Ayunt.	M.F. 75 % - Ayto. 25 %
MA-2	C	SU. Interior	Daños	A lo largo s. XX, Arql. 2007	Ayto.	Ayto.	M.F. 75 % - Ayto. 25 %
MA-3	M	SR. Cerca	Ruina	1971-1972, Arql. 1984-1988	Ayto.	CC J.A. Ayto.	CC J.A. M.F. 75 % - Ayto. 25 %
MA-4	M	SR. Borde	Ruina	-	Ayto.	Ayto.	M.F. 75 % - Ayto. 25 %
MA-5	M	SR. Borde	Ruina	1969, 1971, 1978	Ayto.	Ayto.	CC J.A.

.../...

.../...

Edif.	T	Situación	E. Prev.	Obras ant./ T. Arqueológicos	Prop.	Promotor	Financiación
MA-6	T	SR. Lejos	Ruina	-	Ayto.	CC J.A.	CC J.A.
SE-1	C	SU. Borde	Ruina	ca. 1970-1980, 1995-1996, 2002, Arql. 1997-1998, 2008-2009, 2014, 2016	Ayto.	Ayto. IPCE	Ayto. IPCE
SE-2	C	SU. Borde	Ruina	ca. 1990, Arql. 2006	Ayto.	Ayto. - D.P. CC J.A.	Ayto. - D.P. M.F. 75 % - Ayto. 25 %
SE-3	C	SR. Cerca	Ruina	1991-1993, 1997-1998, Arql. ca. 1990, 2005	Ayto.	CC J.A. - D.P. Ayto.	CC J.A. - D.P. Ayto.
SE-4	C	SU. Borde	Ruina	1972-1973, 1975-1976, 1985-1987, 1997, Arql. 1997, 2005	Ayto.	Ayto.	M.F. 67,58 % - Ayto. 32,42 %
SE-5	M	SU. Borde	Ruina	1971-1972, 1979, 1998, 2007, Arql. 2006-2007	Ayto.	Ayto.	Ayto.
SE-6	C	SR. Lejos	Ruina	Arql. 1998, 2002	Ayto.	Ayto. - CCJ.A. D.P.	Ayto. - CC J.A. D.P.
SE-7	C	SR. Lejos	Ruina	-	Ayto.	D.P. - CC J.A.	D.P. - CC J.A.

SU: suelo urbano; SR: suelo rústico; Ayto.: Ayuntamiento; CC J.A.: Consejería de Cultura Junta de Andalucía; M.F.: Ministerio de Fomento; D.P.: Diputación Provincial; IPCE: Instituto del Patrimonio Cultural de España; EEA: Escuela de Estudios Árabes.

Al hilo del estado de ruina de muchos de los castillos estudiados hemos de reconocer un par de cuestiones. En primer lugar, que en nuestra selección le dimos preferencia a los castillos que consideramos como tales ruinas, dado que, como hemos referido al principio de este escrito, al tratarse de un tipo de patrimonio arquitectónico en extremo estado de degradación es especialmente interesante para contrastar la eficacia, o no, de leyes, normas y recomendaciones en su conservación, objetivo último de este grupo de investigación. En segundo término, que al ir buscando intervenciones que tuvieran cierta envergadura, en las que hubiera que determinar soluciones importantes para que los criterios aplicados cobraran protagonismo, era lógico que destacaran las efectuadas sobre edificaciones, cuanto menos, muy deterioradas. Ambos asuntos, sin embargo, no deben hacer olvidar la cantidad de arquitectura defensiva que tenemos en Andalucía y España en un estado de conservación más que mejorable.

En dicho sentido, es relevante el hecho de que, como hemos podido saber a través de los proyectos analizados y de otros datos recabados por los investigadores, muchas de las interven-

ciones estudiadas no eran las primeras que se hacían en cada fortificación, sino que, de alguna manera, continuaban trabajos arquitectónicos previos. Y ello es lógico porque, dadas las dimensiones de algunas de las edificaciones, su restauración y puesta en valor suele responder a un proceso largo y extendido en el tiempo. Así, sólo en siete casos, el 15,22 %, no se ha localizado información sobre estudios, obras o excavaciones arqueológicas anteriores a las intervenciones analizadas, correspondiendo a tres torres alejadas de las poblaciones, a una muralla y a tres castillos que presentaban un claro estado de ruina. El resto de los monumentos estudiados sí han tenido actuaciones previas. En veintitrés de ellos, 50 %, comenzaron a efectuarse antes de la transferencia a Andalucía de las competencias relativas al patrimonio histórico, producida en 1983⁷; y en los

7 Véase, por ejemplo, MINISTERIO DE CULTURA, ARCHIVO CENTRAL, *Fuentes Documentales para el estudio de la restauración de monumentos en España*, Ministerio de Cultura Madrid, 1989, pp. 27-29, 37, 48, 68, 72, 75-77, 85, 90-92, 104-105, 124 y 128-129. En esta publicación se recogen proyectos de la Dirección General de Bellas Artes que se custodian hoy en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. También se han apuntado en las correspondientes



dieciséis restantes, el 34,78 %, comenzaron dichos trabajos –o estudios previos– bien a finales de los años 80, bien durante los 90 del siglo XX, o ya en los comienzos del siglo XXI.

Como es bien sabido, el decreto del año 1949 supuso un primer paso para preservar los castillos a nivel nacional, pero en realidad fue principalmente a partir de los años 60-70, con la bonanza económica y el auge del turismo, cuando empezó a ser más frecuente la ejecución de proyectos de restauración de la arquitectura defensiva. Las primeras intervenciones efectuadas a partir de dichas fechas fueron lógicamente promovidas y llevadas a cabo generalmente por organismos de la Administración central del Estado (Direcciones Generales de Arquitectura y de Bellas Artes, eminentemente)⁸; y fueron, sobre todo, obras parciales, realizadas en elementos “puntuales” de las construcciones, realizadas con criterios “tradicionales”, y en las que se efectuaron añadidos y reconstrucciones generalmente miméticas, en ocasiones poco o nada diferenciadas, en otras algo más. Además, se llevaron a cabo con nulos o precarios análisis arqueológicos, cuando éstos se hicieron, pues no era tampoco preceptivo. Hay que reconocer que eran otros tiempos y que lo que sí se hizo generalmente fue documentar las

actuaciones, en ocasiones de forma más que exhaustiva, lo que es francamente loable (es el caso por ejemplo del castillo de Segura de la Sierra, cuyas obras de restauración estudiamos en un proyecto de investigación anterior⁹).

Tras el traspaso de las referidas competencias a Andalucía se realizaron y/o continuaron las intervenciones, promovidas ya por los Ayuntamientos, la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales. Se ha podido constatar que en los lustros finales del siglo pasado y a comienzos del actual se promovieron gran cantidad de obras en nuestra arquitectura defensiva, muchas de ellas de mera consolidación (algunas realizadas por escuelas taller); y también numerosos estudios previos y excavaciones arqueológicas, con el objetivo de obtener el conocimiento preciso para restauraciones previstas. Fueron muchos los arquitectos y otros técnicos que intervinieron, con diferentes criterios que, además, fueron evolucionando hasta llegar al siglo XXI. De hecho, en las fichas se pueden constatar las obras y las excavaciones de las que hemos tenido noticia, principalmente a través de los proyectos y documentos analizados para su elaboración.


En nuestros informes también se apunta a quién pertenecen los castillos, quién promueve las intervenciones y cómo se subvencionan las obras. El resultado es que de los cuarenta y seis castillos estudiados, cuarenta y uno son propiedad de los Ayuntamientos, tres lo son de la Junta de Andalucía, uno es de propiedad privada (castillo de Matrera, Villamartín, Cádiz) y otro es también de propiedad privada pero está cedido al Ayuntamiento de la localidad donde se ubica por noventa y nueve años (castillo de Sabiote, Jaén).

Es, pues, evidente que los Ayuntamientos siguen teniendo una gran responsabilidad en la conservación de los castillos, como ya se apuntó

fichas algunos proyectos realizados por la Dirección General de Arquitectura localizados en el citado archivo; y otros que se custodian en el Instituto del Patrimonio Cultural de España, además de los datos sobre trabajos y obras anteriores contenidos en las memorias de los proyectos analizados. Tenemos constancia de que pueden existir otros documentos que no se han localizado y somos conscientes de que todos los proyectos de los que se han recogido fechas no tienen por qué haber sido ejecutados. Aun así, a través de los mismos se constata el interés por la recuperación de estas construcciones.

8 El Ministerio de Turismo también tuvo algún protagonismo al intervenir en los castillos andaluces de Santa Catalina de Jaén y el alcázar de Arriba de Carmona, Sevilla, si bien en ambos casos lo realizado fue la construcción de nueva planta de Paradores Nacionales de Turismo sobre zonas con restos de los castillos. Estas obras se efectuaron en coordinación con la Dirección General de Bellas Artes, que complementó estas construcciones de nueva planta con trabajos generales de limpieza, consolidación y puntuales reconstrucciones de los restos aún persistentes de los monumentos; y las mejoras de los accesos y entornos.

9 Véase GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María del Valle (ed.), *La arquitectura de las órdenes militares en Andalucía, conservación y restauración*, Universidad de Huelva, 2011, pp. 133-151.



en 1949 con respecto a evitar daños en los mismos; y muchos comienzan, desde los años 80 y durante los 90, e incluso antes, a plantearse esta obligación, promoviendo estudios históricos, análisis arqueológicos e incluso intervenciones a pequeña escala con escuelas taller u obras urgentes. Las dimensiones de muchos castillos y el alto coste de su mantenimiento suponían –y suponen– un serio inconveniente para la economía de muchos cabildos. Como una vía para poder comenzar y llevar a cabo restauraciones de mayor envergadura o relevancia, empiezan a redactarse por encargo de los mismos algunos planes directores (por ejemplo, de los castillos de San Miguel, en Almuñécar, Granada, o de Anzur, en Puente Genil, Córdoba), aunque quizá no todos los que hubieran sido deseables dada la cantidad de arquitectura defensiva existente en Andalucía. En otros casos hemos localizado estudios técnicos o de actuación previos (castillo de Belalcázar, Córdoba, alcázar de Arriba, en Carmona, Sevilla, etc.), en los que también se justifican y plantean con claridad las intervenciones a realizar. También en las memorias de muchos de los proyectos consultados se deja constancia del largo proceso (de estudios previos, excavaciones y/o obras) que los han precedido.

Pero es la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, a través de sus Delegaciones Territoriales y del Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, dependiente de –cuando escribimos estas líneas– la Dirección General del Patrimonio Histórico y Documental, el organismo que ha promovido el mayor número de las obras estudiadas, veintiséis (en 18 castillos, 6 de torres y 2 murallas); inmediatamente seguida por los Ayuntamientos, con veinticinco intervenciones (en 17 castillos, 1 torre y 7 murallas). Por otra parte, las Diputaciones Provinciales se han responsabilizado de seis actuaciones (en solitario sólo de la torre de Alcalá de los Gazules, Cádiz, pues las demás las comparte con los anteriores organismos); el Instituto del Patrimonio Cultural de España, con convenio con el correspondiente Ayuntamiento,

ha impulsado una (alcázar de Arriba de Carmona, Sevilla); y finalmente sólo contamos con un ejemplo de promoción privada (castillo de Matrera, en Villamartín, Cádiz)¹⁰.

En lo referente a los promotores por provincias, también hay diferencias. La Junta de Andalucía se ha encargado mayoritariamente de los proyectos de Almería (4 de las 5 intervenciones analizadas) y Huelva (las 6 estudiadas), que coinciden en ser las zonas más extremas de la comunidad. Los Ayuntamientos han impulsado mayoritariamente las obras en Córdoba, Jaén (3 de 5 en ambos casos), Málaga (5 de 6, 2 compartidas con la Junta de Andalucía) y Sevilla (6 de 7, 2 compartidas con la Diputación Provincial y 1 con el IPCE). En Granada quedan muy igualados los dos organismos, mientras que en Cádiz la promoción es más variada, al intervenir también un particular y la Diputación Provincial de forma independiente.

Un dato interesante es que de los veinticinco monumentos cuya intervención es impulsada, al menos en parte, por los Ayuntamientos, sólo uno está alejado de la población en cuyo término se encuentra (castillo de Cote, Montellano, Sevilla). Ello parece indicar que su interés se centra más en las fortificaciones que forman parte de la imagen o del paisaje de las localidades. Y es posible que, además del mantenimiento de su patrimonio, puedan plantearse otros intereses añadidos, pues incluso en los proyectos hay ocasiones en los que se mencionan las obras como un medio para generar trabajo y como una posible futura fuente de ingresos procedentes del turismo. Es la Junta de Andalucía el organismo que ha promovido la mayoría de estas actuaciones en fortificaciones apartadas (siete en total), excepción hecha de la torre de Matrera, que tampoco son tantas.

10 El número total de promotores es mayor que el de edificios estudiados pues, como puede apreciarse en la tabla 2, hay casos en los que las intervenciones han sido promovidas por dos o más organismos, que o bien comparten la responsabilidad o impulsan distintas fases de obras.



En cuanto a la financiación de las obras analizadas, el protagonismo de los cabildos, como es lógico, pierde fuerza. Si bien sufragaron veinticinco intervenciones, sólo en seis casos se hicieron cargo en solitario de las mismas, tratándose siempre además de actuaciones “parciales” y con presupuestos que podían asumir¹¹.

Así, la gran mayoría de las obras han sido subvencionadas en parte o totalmente por organismos con mayor disponibilidad presupuestaria. De hecho aproximadamente en veinticinco de las construcciones se lograron realizar los trabajos gracias a convenios firmados con el Ministerio de Fomento, hoy denominado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través del Área 1,5 % Cultural (Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura). Este organismo sufragó el total del coste de dos intervenciones en castillos de Jaén (Hornos de Segura y Tíscar, Quesada); y otras veintitrés mediante convenios (17 con los Ayuntamientos y 6 con la Junta de Andalucía), asumiendo en la gran mayoría de los casos el 75 % de la financiación. Cabe concluir que la labor de este Ministerio en la recuperación y puesta en valor de la arquitectura defensiva andaluza ha sido esencial.

La Junta de Andalucía, lógicamente, también ha tenido un gran protagonismo en lo referente a la financiación de las obras realizadas, pues ha costado obras en veinticuatro monumentos, catorce en solitario (2 en Almería, Córdoba y Granada, 5 en Huelva y 3 en Málaga), seis en convenio con el Ministerio de Fomento, dos con los Ayuntamientos y dos con la Diputación Provincial de Sevilla.

Es importante resaltar el papel del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA),

11 Las intervenciones financiadas únicamente por los Ayuntamientos son: la restauración de la torre de los Secretos del castillo de Baena (Córdoba), algunas obras de consolidación en la alcazaba de Salobreña (Granada), la reconstrucción del cuerpo bajo de la torre de los Secretos en Alcalá la Real (Jaén), ciertos trabajos en el alcázar de Arriba de Carmona y en el castillo de El Real de la Jara, y la intervención en el mirador almohade de la puerta del Portillo, Marchena (Sevilla).

pues parece que muchas de las intervenciones analizadas se han hecho en el marco del mismo, como queda recogido en un listado de obras ejecutadas en fortificaciones entre 2007 y 2017 que la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía ha publicado en Internet¹². El caso del alcázar de Arriba de Carmona es singular, pues algunas de sus obras han sido financiadas por el Instituto del Patrimonio Cultural de España, realizándose en el marco del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva (PNAD)¹³.

Otros organismos también han costado obras, aunque en menor medida. Así, las Diputaciones Provinciales financiaron seis intervenciones, tres en solitario (castillos de Sabiote, Jaén, y de Cote, en Montellano, Sevilla; y con fondos FEDER, la Torre de Alcalá de los Gazules, Cádiz); dos, como ya se ha referido, con convenio con la Junta de Andalucía (castillos de El Real de la Jara y Pruna, Sevilla); y uno con un Ayuntamiento (castillo de Constantina, Sevilla). Y, finalmente, sólo el castillo de Matrera (Villamartín, Cádiz) ha contado exclusivamente con financiación privada.

12 Véase el listado “Principales obras ejecutadas en arquitectura defensiva entre 2007-2017” en <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/cultura/bienes-culturales/actuaciones-conservacion/paginas/programa-conservacion-pada.html>, consultada el 30 de diciembre de 2022. Allí constan, de Almería, la muralla de La Hoya, el castillo de Bares y las torres del Rayo (Carboneras) y de Huércal-Overa. De Cádiz, el castillo de Jimena de la Frontera y la muralla de Medina Sidonia. De Córdoba, los castillos de Gahete (Belalcázar), Iznájar y Anzur (Puente Genil). De Huelva, los castillos de Aroche, Cala, Cumbres Mayores y San Marcos (Sanlúcar de Guadiana), y la torre de San Felipe (Encinasola). De Jaén, los castillos de Sabiote y San Esteban (Santisteban del Puerto). De Málaga, las torres del homenaje de Antequera y de Salazar (Totalán). Y, por último, de Sevilla, el castillo de Constantina.

13 Una de dichas intervenciones en el alcázar de Arriba, efectuada entre 2012-2013, está recogida en la publicación sobre obras en Andalucía “Inventario de actuaciones del Plan Nacional de Arquitectura Defensiva, Andalucía”, vista en <https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:c0de7fbb-c084-4a7c-8c70-7a1d1e024008/andalucia-actuaciones-historicas-defensiva.pdf>, el 30 de enero de 2022. No obstante, en los proyectos del alcázar consultados se alude al Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía.



En lo que afecta a la documentación seleccionada sobre las cuarenta y seis intervenciones contenidas en este estudio, cabe destacar que se han analizado aproximadamente 164 proyectos y/o documentos referidos a obras (excluyendo de este número los trabajos o informes sobre excavaciones arqueológicas que constan también en algunas fichas), lo que indica que la mayoría de las actuaciones han requerido la elaboración de varios de ellos (tabla 3)¹⁴.

Al concretar, vemos que el número total de proyectos de ejecución propiamente dichos ha sido de ochenta y seis (para los cuarenta y seis monumentos), un número que puede considerarse aceptable dado que, por las dimensiones de muchas edificaciones y su estado previo, es habitual que se realicen las obras en varias fases. Es destacable que en ocho casos se han localizado únicamente proyectos de ejecución, aunque sean varios los relativos a algunas intervenciones¹⁵; mientras que en los restantes treinta y ocho, además de estos proyectos, se han localizado otros diversos y/o documentos relacionados con obras que también han sido examinados. Los setenta y ocho documentos restantes son: planes directores, estudios previos, anteproyectos, proyectos básicos, proyectos de obras de emergencia o posteriores a los trabajos principales (como modificados, reformados, complementarios, de finalización, de nuevas actuaciones, etc.), e incluso algunos no ejecutados¹⁶.

No se ha podido establecer relación alguna entre el número de documentos generado para cada fortificación y los diversos tipos de edificios defensivos. Sin embargo cabe realizar alguna observación. Por ejemplo, se podría pensar que las intervenciones en las torres, edificaciones de menores dimensiones, serían de más fácil resolución. Pero no parece haber sido así, puesto que se han localizado un total de veintiséis documentos relativos a las nueve estudiadas. Si bien es cierto que para todas las actuaciones se ha hecho un único proyecto de ejecución, cabe señalar que también se han realizado otros diecisiete proyectos o documentos (siete previos a los proyectos de ejecución y diez posteriores)¹⁷. Sólo dos torres se han restaurado únicamente con el proyecto de ejecución¹⁸. Las actuaciones en las restantes han requerido la elaboración de más documentos (entre dos y seis), siendo las urbanas las que han necesitado un mayor número, normalmente sobre obras posteriores (complementarias, de finalización, menores, de mejora...).

En cuanto a las obras realizadas en las siete murallas estudiadas, con intervenciones de variada entidad, han generado más proyectos de ejecución –trece– y menos documentación complementaria –cinco–¹⁹. Ahora bien, al analizar

14 Estas cifras y las que siguen son todas aproximadas porque en cada ficha su autor ha seleccionado los proyectos a analizar atendiendo a su relación directa con las obras estudiadas. Así, en el texto de las mismas hay ocasiones en las que se mencionan intervenciones anteriores o posteriores que pueden no haber sido tenidas en cuenta en el análisis de la documentación que contiene este texto. También porque somos conscientes de que la documentación localizada es en muchos casos parcial.

15 Se ha localizado un único proyecto de ejecución en los casos de los castillos de Bacaes (Almería) y San Marcos de Sanlúcar de Guadiana (Huelva), del fuerte de San Felipe de Encinasola (Huelva) y de la torre Salazar de Totalán (Málaga). Dos proyectos de ejecución fueron realizados para las obras de los castillos de Lanjarón (Granada), Tíscar, en Quesada (Jaén) y la muralla de Cártama (Málaga). Y tres para los trabajos efectuados en la muralla de Archidona (Málaga).

16 Son cinco planes directores, nueve estudios o análisis previos,

cinco anteproyectos, doce proyectos básicos, tres de obras de emergencia, diecinueve proyectos modificados, siete reformados, cuatro complementarios, siete de finalización, tres de obras menores, uno de nueva actuación, uno de obra de mejora y dos no ejecutados.

17 Dichos diecisiete documentos son: un plan director, dos estudios o análisis previos, cuatro proyectos básicos, dos proyectos modificados, uno reformado, uno complementario, dos de finalización, dos de obras menores, uno de obra de mejora y un proyecto no ejecutado.

18 Se trata de los proyectos de ejecución del fuerte de San Felipe de Encinasola (Huelva) y la torre Salazar de Totalán (Málaga).

19 Han contado con un único proyecto de ejecución las murallas de la Hoya (Almería), la de la Fuente Salada de Medina Sidonia (Cádiz), y la del mirador almohade en la puerta del Portillo de Marchena (Sevilla). Se han hecho tres proyectos para las murallas de la Mota de Alcalá la Real (Jaén) y del cerro de la Virgen de Gracia de Archidona; y dos para las de Cártama y del Albácar y puertas del Cristo y del Viento de Ronda (Málaga). De los cinco documentos localizados, uno es un plan director, otro un estudio previo, dos son proyectos modificados y uno es de finalización.



Tabla 3. Número total de proyectos/documentos y años, de proyectos/documentos complementarios y años, años entre proyecto de ejecución e inicio de obras, años y duración de obras (aprox.), finalización de lo proyectado y estado final del monumento.

Edif.	T	Nº	Pr./D. y años	Nº	Pr./D. Comp. y años	Pr.-O.	Años O.	Dur. O.	Fin	Estado final
AL-1	M	2	2006, 2008	1	Mod. 2008	2	2008-2011	3	Sí	Restaurado
AL-2	C	1	2006	-	-	2	2008-2009	1	Sí	Ruina consolidada
AL-3	C	3	2009 (2), 2013	2	Bas. 2009, Mod. 2013	2	2011-2013	2	Sí	Restaurado
AL-4	T	2	2006, 2011	1	Fin. 2011	4	2010-2011	1	Sí	Restaurado
AL-5	T	3	2003, 2005, 2006	2	Pr. 2003, Bas. 2005	2	2008-2010	2	Sí	Restaurado
CA-1	T	4	2005, 2007, 2008, 2015	3	Mod. 2007, Com. 2008, Fin. 2015	<1	2005-2008 2015-2016	3 y 1	Sí	Restaurado
CA-2	C	3	2001, 2010, 2017	2	PD. 2001, No Ej. 2017	2	2012-2014	2	Sí	Restaurado parcial
CA-3	C	2	2007, 2008	1	Mod. 2008	2	2009-2012	3	Sí	Ruina consolidada
CA-4	M	3	2000, 2009, 2012	2	Pr. 2000, Mod. 2012	2	2011-2013	2	Sí	Restaurado
CA-5	T	3	2011, 2013, 2015	2	Pr. 2011, Ref. 2015	1	2014-2015	1	Sí	Ruina consolidada
CO-1	C	13	2003, 2006 (2), 2007, 2009 (3), 2010 (2), 2011, 2012, 2014, 2015	10	Pr. 2003, Bas. 2006 (2), 2009, Mod. 2010 (2), 2012, Ref. 2011, Com. 2014, Fin. 2015	1	2008-2016	8	No	Restaurado parcial
CO-2	C	4	2009, 2010, 2012, 2014	1	Bas. 2010	2	2014-2015, 2018-2019	1 y 1	Sí	Restaurado
CO-3	C	3	2001 (2), 2009	2	Ant. 2001, Mod. 2009	6	2007-2010	3	Sí	Restaurado
CO-4	T	6	2000 (3), 2002, 2009, 2010	5	Bas. 2000 (2), Men. 2002, 2009, Mej. 2010	1	2001-2003, 2009-2011	2 y 2	Sí	Restaurado
CO-5	T	4	2002, 2003, 2007, 2011	3	PD. 2002, Bas. 2003, N.Ej. 2011	1	2008-2011	3	Sí	Restaurado parcial
GR-1	C	6	2001, 2003, 2004 (2), 2010, 2011	1	PD. 2001	<1	2002-2007, 2010-2011	5 y 2	No	Restaurado parcial
GR-2	C	3	2003, 2008, 2012	2	Emr. 2003, Mod. 2012	3	2003-2004, 2011-2013	1 y 2	Sí	Ruina consolidada
GR-3	T	2	2002, 2005	1	Mod. 2005	4	2006 - 2008	2	Sí	Restaurado
GR-4	C	2	2010-2011, 2016	1	Mod. 2016	2	2012-2018	6	Sí	Restaurado parcial
GR-5	C	2	1995, 2005	-	-	2	2007-2008	1	Sí	Ruina consolidada
GR-6	C	2	2008, 2011	1	N. Act. 2011	2	2010-2016	6	No	Ruina consolidada
GR-7	C	4	2012, 2015 (2), 2016	3	Ref. 2015, Com. 2015, Fin. 2016	2	2014-2016	2	No	Restaurado parcial
HU-1	C	3	2003 (2), 2004	2	Emr. 2003, Bas. 2003	3	2002-2003, 2007-2009	1 y 2	Sí	Restaurado parcial
HU-2	C	3	2002, 2007, 2011	2	Ant. 2002, Mod. 2011	3	2010-2011	1	Sí	Restaurado
HU-3	C	3	2002, 2004, 2008	1	Pr. 2002	<1	2004-2005, 2009-2011	1 y 2	No	Restaurado
HU-4	T	1	2006	-	-	3	2009	1	Sí	Restaurado
HU-5	C	1	2008	-	-	4	2012-2015	3	Sí	Restaurado

.../...

.../...

Edif.	T	Nº	Pr./D. y años	Nº	Pr./D. Comp. y años	Pr.-O.	Años O.	Dur. O.	Fin	Estado final
HU-6	C	3	2001, 2003, 2006	2	Pr. 2001, Com. 2006	2	2005-2007	2	Sí	Restaurado
JA-1	M	3	2007, 2009, 2010	-	-	<1	2007-2010, 2011-2013	3 y 2	Sí	Restaurado parcial
JA-2	C	5	2003, 2005, 2007, 2009 (2)	3	Mod. 2007, Ref. 2009, Fin. 2009	4	2007-2009	2	Sí	Restaurado
JA-3	C	2	2000, 2002	-	-	3	2003-2004	1	No	Restaurado parcial
JA-4	C	3	2005, 2006, 2009	1	Mod. 2006	4	2009-2010	1	Sí	Restaurado
JA-5	C	2	2004, 2006	1	Men. 2004	3	2004-2005, 2009-2011	1 y 2	Sí	Ruina consolidada
MA-1	C	2	2008, 2011	1	Mod. 2011	2	2010-2013	3	No	Restaurado
MA-2	C	3	2005, 2009, 2012	1	Mod. 2012	<1	2005-2007, 2011-2012	2 y 1	Sí	Restaurado
MA-3	M	3	2006, 2010, 2012	-	-	<1	2006, 2011-2012	1 y 1	Sí	Ruina consolidada
MA-4	M	2	2004, 2008	-	-	1	2006-2008, 2009-2011	2 y 2	Sí	Restaurado parcial
MA-5	M	3	2004, 2017, 2018	1	PD. 2018	2	2006-2007, 2018-2020	1 y 2	Sí	Restaurado
MA-6	T	1	2008	-	-	<1	2008-2009	1	Sí	Ruina consolidada
SE-1	C	9	2009, 2010, 2011 (2), 2012, 2013 (2), 2017, 2018	4	Pr. 2009, PD. 2011, Pr. 2012, Fin. 2013	2	2012-2013, 2015-2016, 2017-2019	1, 1 y 2	Sí	Ruina consolidada
SE-2	C	7	2003, 2007, 2009, 2010 (2), 2011, 2015	3	Emr. 2007, Mod. 2010, Ref. 2011	2	2005-2007, 2010-2011, 2013-2014, 2016	2, 1, 1 y 1	Sí	Restaurado
SE-3	C	4	2008, 2010, 2012, 2019	1	Ref. 2012	2	2010, 2012-2013, 2020	1, 1 y 1	Sí	Restaurado
SE-4	C	11	2000, 2002, 2006, 2009 (4), 2010, 2013 (2), 2018	5	Ant. 2002, Bas. 2009, Ref. 2009, Mod. 2010, Pr. 2013	2	2002-2003, 2007-2011, 2019	1, 4 y 1	Sí	Restaurado
SE-5	M	2	2011, 2018	1	Fin. 2018	5	2016-2018	2	No	Restaurado parcial
SE-6	C	9	1998, 1999, 2000, 2002 (2), 2009, 2011 (3)	3	Ant. 1998, Bas. 2002, Ant. 2011	<1	2000, 2002-2003, 2010, 2012	1, 1, 1 y 1	Sí	Restaurado
SE-7	C	2	2006, 2009	-	-	<1	2006-2007, 2020	1 y 1	Sí	Ruina consolidada

PD.: Plan director; Pr.: Estudio/informe previo; Ant.: Anteproyecto; Bas.: Proyecto básico; Mod.: Proyecto modificado; Ref.: Proyecto reformado; Com.: Proyecto complementario; Fin.: Proyecto de finalización; Men.: Obra menor; Emr.: Obra de emergencia; N.Ac.: Nueva actuación; Mej: Obras de mejora; N.Ej. No ejecutado.



los proyectos de ejecución se ha observado que muchos contienen o hacen referencia a estudios previos y que las intervenciones están claramente definidas en los mismos.

Y son las intervenciones en los castillos las que han necesitado mayor número de documentos. De hecho, sobre los 30 castillos analizados se han localizado 120, de los que sesenta y cuatro son proyectos de ejecución, y cincuenta y seis son otros documentos referidos a obras. En lo que respecta a los proyectos de ejecución, quince fortificaciones han contado con uno solo²⁰, siete con dos²¹ y ocho con más²². Los cincuenta y seis restantes documentos se reparten de manera también desigual: en cinco casos no han sido necesarios²³, en la mayoría se han elaborado entre uno y tres; y solo tres intervenciones han requerido un número mayor²⁴. Y al analizar estos documentos/proyectos complementarios, se observa que veinticinco son previos a los de ejecución, lo que demuestra el interés por buscar soluciones acertadas para las intervenciones; y treinta y uno son posteriores,

debidos a diversas causas (aparición de restos arqueológicos, correcciones fijadas por organismos oficiales, obras imprevistas, etc.)²⁵, hecho que también demuestra la rigurosidad de los trabajos.

Otro aspecto que se puede comentar es el tiempo transcurrido entre la redacción de los proyectos y el principio de las obras, además de la duración de las mismas. En general, se han iniciado sin demasiada demora desde la redacción de los proyectos de ejecución. En catorce de los casos estudiados transcurrieron unos meses o un año desde que se redactan hasta el comienzo de las intervenciones; en diecinueve ocasiones este periodo fue de dos años; en once se alargó entre tres y cuatro años; y sólo en una fue de un lustro (mirador almohade en puerta del Portillo de Marchena, Sevilla) y en otra de seis años (castillo de Iznájar, Córdoba). Son márgenes temporales aceptables, y más cuando han intervenido varios organismos.

La duración de las obras es en general bastante corta, pues es común que oscile entre uno y tres años. Hay que aclarar que en la tabla 3 se han contabilizado, cuando se redactan varios proyectos distanciados en el tiempo (correspondientes a distintas fases de obras²⁶), las actuaciones previstas de forma independientemente, es decir, sin sumar los años totales. En algunas ocasiones concretas las obras se han prolongado por motivos varios (intervenciones puntuales o en zonas concretas, limitaciones presupuestarias, descubrimientos de restos, etc.), como ocurrió en

20 Se ha localizado un solo proyecto de ejecución para los castillos de Bacaes y de San Andrés en Carboneras (Almería); de Jimena de la Frontera y Medina Sidonia (Cádiz); de Iznájar (Córdoba); de Castril, Íllora, Moclín y la alcazaba de Salobreña (Granada); de Aroche, Cala, San Marcos en Sanlúcar de Guadiana y Santa Olalla del Cala (Huelva); de San Esteban en Santisteban del Puerto (Jaén); y de Álora (Málaga). De los castillos de Bacaes y de San Marcos de Sanlúcar de Guadiana sólo se ha localizado dicho proyecto de ejecución (ningún documento de obra más).

21 Cuentan con dos proyectos de ejecución el castillo de Lanjarón (Granada), el de Cumbres Mayores (Huelva), los de Hornos de Segura, Tíscar de Quesada y Sabiote (Jaén), la torre el homenaje y barbacana de la alcazaba de Antequera (Málaga) y el castillo del Hierro de Pruna (Sevilla).

22 Tres proyectos de ejecución se han localizado relativos a los castillos de Baena y de Gahete en Belalcázar (Córdoba), y de El Real de la Jara (Sevilla). Cuatro sobre el castillo de Constantina (Sevilla); cinco del castillo de San Miguel de Almuñécar (Granada) y del alcázar de Arriba de Carmona (Sevilla); y seis del castillo-palacio de Estepa y del castillo de Cote en Montellano (Sevilla).

23 Se trata de los castillos de Bacaes (Almería), Lanjarón (Granada), San Marcos de Sanlúcar de Guadiana (Huelva), Tíscar en Quesada (Jaén) y Hierro en Pruna (Sevilla).

24 El alcázar de Arriba de Carmona (Sevilla) cuenta con cuatro documentos, el castillo-palacio de Estepa (Sevilla) con cinco y el castillo de Baena (Córdoba) con diez.

25 De estos cincuenta y seis documentos localizados, tres son planes directores, seis estudios o análisis previos, cinco anteproyectos, ocho proyectos básicos, tres de obras de emergencia, quince proyectos modificados, seis reformados, tres complementarios, cuatro de finalización, uno de obra menor, otro de nueva actuación y dos son proyectos no ejecutados.

26 Se alargaron las obras en distintas fases en: la torre del homenaje de Alcalá de los Gazules (Cádiz), los castillos de Gahete en Belalcázar (Córdoba), de Aroche y Cumbres Mayores (Huelva), la muralla de la Mota en Alcalá la Real (Jaén), el castillo-palacio de Estepa o el alcázar de Arriba de Carmona (Sevilla). En general las causas que provocan las discontinuidades en las restauraciones son que se trata intervenciones en partes diferentes de los monumentos o que las limitaciones de presupuestos obligan a realizaciones parciales distanciadas en el tiempo.

el castillo de Moclín (Granada), donde además no se llegó a concluir la restauración, y en los de Íllora (Granada) o Baena (Córdoba).

Para terminar, hay que plantear dos cuestiones importantes: ¿se ha finalizado lo proyectado en las obras analizadas? Y ¿en qué estado han quedado los monumentos tras las intervenciones? En referencia a la primera, en treinta y ocho de los casos estudiados, el 82,61 %, sí se pueden dar las actuaciones proyectadas por concluidas, lo que no significa que los monumentos no requieran intervenciones posteriores para su total restauración o su definitiva puesta en valor. En los ocho casos restantes, el 17,39 %, por diversos motivos no se han llegado a terminar los trabajos proyectados. Las obras se consideran completadas en todas las torres y murallas, salvo en el mirador almohade de la puerta del Portillo de Marchena, Sevilla²⁷. No se acabaron los trabajos planificados en siete castillos.

Sobre la segunda cuestión, un tanto complicada de determinar, se ha seguido lo indicado por cada investigador en la correspondiente ficha. Y ello independientemente de otra cuestión aún más compleja, como es la de si se ha conseguido una completa puesta en valor de las edificaciones. Así, se consideran restaurados los monumentos o los restos preexistentes de los mismos que han requerido consolidaciones y/o reconstrucciones (algunas de importancia), siempre hechas a partir de información bien contrastada. Hoy se muestran como construcciones en buen estado de conservación, que pueden ser visitadas y comprendidas adecuadamente. Son veinticuatro los monumentos (seis torres, tres murallas y quince castillos), el 52,17 % de los estudiados.

Once monumentos (dos torres, una muralla y ocho castillos), el 23,91 %, se han calificado como ruinas consolidadas. Sus escasos restos previos y

la falta de documentación o claras referencias sobre los mismos no han permitido prácticamente más que consolidar lo existente, con poca o nula recuperación de los volúmenes de los mismos. Las intervenciones han evitado su desaparición y procurado su puesta en valor, generando accesos y recorridos que faciliten su lectura.

Por último, otras once construcciones (una torre, tres murallas y siete castillos), el 23,91 %, se consideran como restauraciones parciales, entendiéndose por ello que en ellas, aunque se han terminado los trabajos proyectados, queda pendiente la continuación de obras para lograr una actuación más completa, que es factible y en muchos casos ya ha sido planteada, e incluso iniciada.

Un tema que nos ha suscitado cierta incertidumbre es determinar la puesta en valor de la arquitectura defensiva intervenida. Inicialmente puede considerarse como algo que toda restauración origina, que es intrínseco a la misma, pero no es así realmente. Nos hemos encontrado con monumentos muy restaurados pero en los que por el contrario aún no se ha logrado su puesta en valor. Y, como en todo, también hay casos singulares, como es el castillo de Cumbres Mayores (Huelva), un recinto enorme ya completamente restaurado, pero en el que no se han concluido las obras en su interior, donde se proyectaron edificios de nueva planta para su interpretación y puesta en valor que no han llegado a culminarse.

No nos queda sino concluir destacando la buena cantidad de intervenciones que se han emprendido en la arquitectura defensiva andaluza en los comienzos del siglo XXI, de las que las estudiadas en las siguientes fichas constituyen una muestra, cuanto menos, interesante y que constata la calidad de las mismas. Iniciativas como los Planes Nacional y de Andalucía de Arquitectura Defensiva han servido, sin duda, para concienciar a las diversas administraciones sobre la necesidad de conservar este singular patrimonio y de intervenir allí donde se considera necesario.

27 El estado de algunas zonas de la muralla y los trabajos arqueológicos ejecutados obligaron a modificar las obras proyectadas, provocando que parte de ellas no se ejecutaran en ese momento.





INFORMES

PROVINCIA DE ALMERÍA

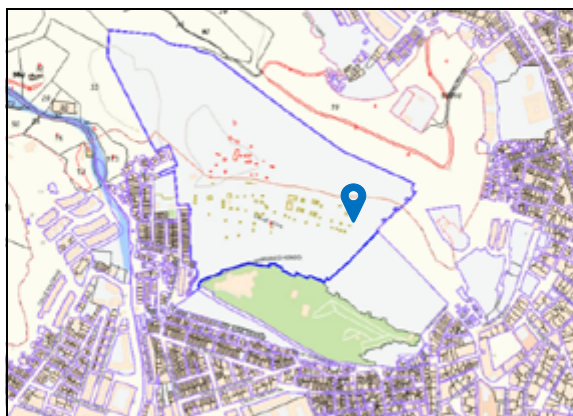


Dirección	Vaguada de la Hoya u Hoya Vieja, 04002 Almería.
------------------	---

Fecha construcción	Siglo XI
Tipología	Tramo de la muralla de Almería

Superficie parcela	154.647 (cat.) m ²
Superficie en planta	880 (aprox.) m ²
Plantas sobre rasante	1 (en origen con cámaras) p.
Plantas bajo rasante	0 p.

Coordenadas	36°50'32" N	2°28'13" O
Altitud	25/72 (aprox.) m	
Ref. catastral	7576002WF4777N	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Las parcelas que la rodean constan en Catastro como suelo rústico y urbano, de uso agrario o industrial, o sin edificar. En el PGOU, suelo urbano, espacio verde, según consta en proyectos.
Edificios adosados	Enlaza con la muralla de la Alcazaba y con la que baja por el cerro de San Cristóbal.
Propiedad y gestión	Propiedad pública, según el proyecto de 2006 no estaba claro si era del Ayuntamiento o de la Junta de Andalucía. En el inventario de bienes de la Junta de Andalucía constan "Las murallas del Cerro de San Cristóbal. Vacante", como de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, con uso cultural, de naturaleza urbana y número de inventario 2 017 007 610.
Uso actual	Patrimonial. Se puede ver desde la Alcazaba, el cerro de San Cristóbal y la calle Luna. No se visita.
Observaciones	La muralla, también llamada de Jairán o Jayrán, no tiene una referencia catastral clara, por lo que se apunta la parcela más claramente vinculada a la misma. La superficie anotada, por tanto, no guarda relación con el monumento. La zona extramuros la ocupa el CSIC (centro de rescate de fauna sahariana) y la intramuros es un descampado, en el que en 2021 se proyecta un parque.

Descripción

Es el tramo de muralla medieval más amplio que se conserva en la ciudad de Almería, junto con el del cerro de San Cristóbal, y uno de los más antiguos e impresionantes de Andalucía. Tiene una ubicación urbana singular porque ha resistido al crecimiento constructivo de la ciudad y se encuentra aislado. Con orientación SO-NE, atraviesa una vaguada, partiendo de un punto medio de la Alcazaba para llegar al referido cerro. Tiene un espesor medio de 2,70 m, algo más de 5 m de altura, y 12 torreones cuadrangulares (que numeramos de 1 al 12 partiendo desde la Alcazaba, véase plano adjunto). Dichas torres se adosan al muro siempre por la cara noroeste, es decir, por la parte extramuros, excepción hecha de la número 1. Originalmente las torres debían medir cerca de 5 m sobre la muralla y tenían, al menos algunas de ellas, dos cámaras internas (de ello quedan indicios en las torres 3, 4, 8, 9 y 10). La cortina tiene sus tramos almenados, menos los existentes entre las torres 4 y 8. Entre las torres 4 y 5, donde debió de existir un acceso originalmente, se ubica hoy una amplia abertura que también se usa como puerta. Del torreón 1 (derruido) sólo queda su traza; y el 2 albergó un centro de transformación que distorsionó su configuración original. Existió un acceso a la muralla entre las torres 5 y 6, consistente en dos escaleras adosadas al muro que, partiendo del mismo punto, se dirigían una en dirección a San Cristóbal y otra hacia la Alcazaba. Está hecha con tapial, originalmente protegido con un revoco de cal que se ha perdido en su mayor parte, aunque se conservan algunos restos (en las torres 4 y 6, protegidos durante las obras). Su cimentación es variable en materiales (ladrillo tosco, mampuesto de piedras y cascotes) y geometría (en ocasiones con zarpas, de anchura variable, y otras con la anchura del propio muro). En 2006 se apuntaba en el proyecto que en algunos puntos se habían acometido obras de refuerzo con fábricas de ladrillo tosco, similar al de cimentación. También se habían completado y reforzado las torres 3 y 4 con hormigón en la década de los sesenta.

Catalogación y protección

Por Decreto de 3 de junio de 1931 "la Alcazaba y murallas del Cerro de San Cristóbal" fueron declaradas monumento histórico-artístico (Gaceta de Madrid 04/06/1931).
 Inscrita como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegida por el Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).
 Por Decreto de 24 de febrero de 2004 se delimita el entorno del bien de interés cultural integrado por la Alcazaba y Murallas del Cerro de San Cristóbal (BOE 16/03/2004).
 En el PGOU de Almería (1998) figuran catalogadas las murallas con protección integral o nivel 1. Por Decreto de 4 de mayo de 1999 se declara y delimita como BIC el conjunto histórico de Almería, en el que se incluye la muralla (BOE 14/07/1999).

Documentación y proyectos analizados
<p>Proyecto básico y de ejecución de restauración de la muralla de la Hoya, Almería, marzo de 2006. Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B043185HP04BC. Arquitecto: Jesús M. Basterra Pinilla, con José Lobo Rull, arquitecto técnico, como parte del equipo redactor. Presupuesto: de ejecución material, 435.371,27 €; y de licitación, 616.137,42 €. Promotor: Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, Junta de Andalucía. Fecha de obra: 2008-2011.</p>
<p>Proyecto básico y de ejecución modificado de restauración de la muralla de la Hoya, Almería, noviembre de 2008. Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B043185HP04BC. Arquitecto: Jesús M. Basterra Pinilla. Presupuesto: de ejecución material, 558.167,01 €; y de contrata, 789.917,95 €. Promotor: Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.</p>
Estado previo a la intervención/restauración
<p>Según consta en el proyecto de 2006, no presentaba problemas estructurales o de estabilidad relevantes, sino de humedades importantes que podían ponerla en peligro. El agua acumulada en su interior por absorción (capilar e higroscópica), al transformarse en vapor y evacuarse, causaba la disgregación interna del tapial y abombamientos y desprendimientos de los revocos de cal en la parte externa de los muros, fundamentales a su vez para su conservación. Esto afectaba sobre todo a la fachada sureste en la que, por la disgregación del tapial, aparecían grietas de espesor constante sobre todo en las juntas del mismo, grietas que habían provocado el desprendimiento de las caras con dicha orientación de los torreones 8 y 10. Las fisuras en los revocos (verticales y sensiblemente paralelas) eran más frecuentes en los arranques de la muralla por humedad por capilaridad y en las coronaciones con escasa protección superior (humectación y desecación más fáciles).</p> <p>Concluyendo, los mayores desperfectos aparecían en la fachada sureste por su exposición a la humedad, el viento y el sol. A ello había que sumar los existentes en los encuentros de la muralla de la Hoya con la de San Cristóbal (extremo nordeste) y con la Alcazaba (extremo suroeste) “por concentración de esfuerzos de dilatación y compresión rasantes”.</p> <p>Durante las obras se detectó una gran grieta horizontal de grandes dimensiones en el adarve entre las torres 6 y 8, vía de entrada de agua al núcleo del muro, y daños estructurales en diversas torres (8, 9 y 10, y en menor medida en las 3 y 4), algunas con pérdidas de paramentos enteros (como se ha referido, en las número 8 y 10).</p> <p>Jesús M. Basterra Pinilla fue ganador del Concurso Nacional de Ideas para la Ordenación de San Cristóbal –entorno de la Alcazaba de Almería– en 1999, convocado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.</p>
Objetivos y criterios de la intervención
<p>“Aportar soluciones estructurales, formales y funcionales que resuelvan los problemas de estabilidad de los elementos y se detenga el riesgo de pérdidas irreversibles”. Las soluciones “deben ser compatibles con las características constructivas de la fortaleza”.</p> <p>El principal objetivo es “frenar el proceso cíclico de deterioro a que está sometida la muralla” y se apunta la necesidad de mantenimiento y seguimiento posterior (un par de veces al año) para evaluar la eficacia de las medidas adoptadas y mejorar el conocimiento que se tiene del monumento.</p> <p>En las cubiertas de las torres el criterio empleado ha sido la “reconstrucción, evidentemente moderna, del forjado de cubierta que en su día existió (...). Supondrá además de la impermeabilización, una restitución del volumen original. El sistema constructivo elegido es reversible”.</p> <p>Se procura diferenciar los añadidos (insisto, reversibles) de la fábrica original, igualándolos fundamentalmente con el uso de acero corten (paramentos para arriostrar torres, cubiertas, pasarela, puertas...). También se distinguen los revocos repuestos (algo rehundidos) de los preexistentes.</p>
Resumen de actuaciones
<p>El programa orientativo en el encargo de obra era, según el proyecto: “limpieza de paramentos eliminando vegetación”; “saneado y consolidación de muros”, con cohesionado de rupturas; “reposición de fábricas, mampostería o tapial con morteros de confección tradicional”, “consolidación de almenas, antepechos y huecos, con reposición estructural y de estabilidad”; “carpintería de madera en cierres”; y “restitución de forjados en cubiertas de torreones”. Pero revisadas en profundidad las patologías y sus causas en el proyecto se determinó que, antes de acometer lo antedicho, las actuaciones más urgentes eran: la “corrección de humedades de condensación interna en muros”; el “drenaje de base de muros para reducir humedades por capilaridad”; y la “cubrición ligera de torreones para protección de paramentos interiores”. Así lo primero era impedir la permanencia de agua en la muralla, para después consolidar los elementos desprendidos.</p> <p>Para lograrlo las soluciones planteadas fueron:</p> <p>- “Drenaje lineal de la cimentación por ambas caras de la muralla”. Instalación de una doble canalización de tubos drenantes paralelos a ambos lados del muro y a la cota que permite el estrato rocoso (media 1,50 m de profundidad). El tubo del lado noroeste del muro debe recoger la escorrentía superficial que se infiltre al llegar a la franja drenante y, sobre todo, el agua subálvea que pueda descender por la vaguada. El ubicado aguas abajo (sureste) recoge principalmente el agua de escorrentía infiltrada. Ambos se comunican en el punto más bajo atravesando la base del muro. Como se tenía noticia de unas aberturas de desagüe que atravesaban el muro (Lorenzo Cara, 1990) y que estaban ocultas por sedimentos y maleza, se proyectó aprovecharlas “a la profundidad adecuada”, para dicha comunicación. Finalmente, el agua se conduce a un pozo ubicado aguas abajo a unos 20 m, desde donde se filtra al terreno. Esta red de drenaje se proyectó como registrable,</p>

para su mantenimiento, con arquetas de plástico de 40 cm y profundidad variable, situadas cada 20 m. Durante las obras se redujo la longitud del drenaje (en los extremos) por la existencia de roca superficial.

- "Cubrición impermeable de torres y adarves", mediante dos sistemas: "un sistema impermeabilizante continuo en adarves y la construcción de cubiertas ligeras en los torreones" en los que se ha podido (3, 4, 8, 9 y 10). Antes de impermeabilizar se prepararon las superficies eliminando arbustos y material disgregado, y aplicando una capa de mortero de cal grasa con espesor medio de 5 cm para regularizar superficies y formar pendientes. Después se aplicó "elástomero líquido sin disolvente a base de resina epoxi y caucho de poliuretano, armado con fieltro de fibra de vidrio y acabado superior con capa de 3 cm de mortero de cal grasa pigmentado en masa". Es solución de escaso impacto visual. Por la otra parte las cubiertas de los torreones se previeron ligeras, regularizando el plano de apoyo primitivo con mortero de cal pigmentado y empleando "zuncho perimetral de perfil 120.80.4 Corten", viguetas del mismo perfil cada 140 cm, "remate perimetral con perfil L80.8 Corten" y "panel nervado Perfrisa de 50 mm acabado Corten". Se añade "canalón de chapa de cinc de 0,6 mm de espesor y 30 cm de desarrollo, colocado en formación de pendientes a modo de gárgola".

- Instalación de "higroconvectores que permitan al muro desprenderse del vapor interno". Se proyectó el "desecamiento integral de los muros" mediante el sistema Knapen, con higroconvectores cerámicos octogonales colocados tres por metro lineal (en total más de mil), a nivel de zócalo (algo por encima del suelo), con pendiente del 15 % y rematados con rejillas de resina. Es también una solución de escaso impacto visual (orificios de unos 10 cm que se intentaron hacer coincidir con mechinales de la parte inferior de la muralla). Durante las obras se redujeron los higroconvectores en los extremos de la muralla por la existencia de roca superficial que reducía el riesgo de humedad por capilaridad.

- A todo ello se añade limpieza y consolidación de paramentos. Los dañados con reposición de mampuestos y recibido de los mismos y oquedades con mortero coloreado "Projemac o similar". Los poco deteriorados con macizado de juntas y oquedades con mortero de cal grasa pigmentado y mortero fino. Finalmente se plantea la "consolidación de paramentos por impregnación con mineralizador A3" y "cosido de grietas en muros con pletinas de cobre de 50 mm de longitud (3ud/ml) y restitución de la superficie del paramento con mortero de cal pigmentado".

En el proyecto modificado (2008) se añadieron los siguientes trabajos: limpieza y relleno de una gran grieta horizontal existente en el adarve entre las torres 6 y 8 (con lechada de cal); reparación de daños estructurales en las torres 8 y 10; adaptación de la posición y pendientes de cubiertas de torres a los desagües localizados y previamente existentes; supresión de pequeños elementos constructivos recientes (muretes, cierres...); adaptación del drenaje de la zona de muro de cota más baja para dejar vistos los desagües originales documentados y previstos para el paso de aguas superficiales. Para solucionar el segundo asunto, referente a las torres 8 y 10, se proyectó el zunchado a nivel de forjados, relleno de grietas, reparación de zonas con riesgo de desprendimiento y restitución de paramentos perdidos con acero corten, con la idea de arriostrar las construcciones, a modo de apeos estructurales, y evitar su colapso. También se consolidó y reforzó con mortero una esquina de la torre 12 (sita junto a la primera torre del cerro de San Cristóbal), reponiendo el material perdido y realizando trabajos de impermeabilización.

En lo referente a las carpinterías y otros elementos complementarios, que también se modificaron en 2008, consistieron principalmente en una pasarela de comunicación entre las torres 4 y 5, escaleras en las torres 3 y 9 de unos 95 cm de anchura, alguna otra escalera menor para salvar desniveles en el adarve y 6 puertas. Se realizaron principalmente metálicos para igualar el aspecto final de todos los elementos añadidos.

Las obras contaron con supervisión arqueológica y fueron realizadas en el marco del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía.

Materiales usados	Tradicionales en las reparaciones (morteros de cal, bastardos...) y acero corten fundamentalmente en los añadidos. Elementos técnicos contemporáneos para cosidos, impermeabilizaciones y drenajes.
Restitución volúmenes	Sólo en algunas zonas y con fines sobre todo estructurales.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Buen estado de las ruinas consolidadas. Quizás se podría mejorar el mantenimiento, haciéndolo constante.
Otros	La proximidad de la "reserva sahariana" para cría de cautividad de especies en peligro de extinción (gacelas principalmente) imponían "severas condiciones de acceso y emisión de ruidos" durante las obras. También constituye un condicionante que limita la puesta en valor del monumento.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	Problemas de humedades; y pérdidas y desperfectos estructurales en algunas zonas y torres.
Estado actual	En buen estado de conservación, con restitución diferenciada de algunos volúmenes en dos torres (8 y 10).
Bibliografía	
"Alcazaba y murallas del cerro de San Cristóbal", en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i> , Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/19613/almeria/almeria/alcazaba-y-murallas-del-cerro-de-san-cristobal . BASTERRA, Jesús María, "Trabajos de conservación en la muralla de la Hoya, Almería, 2006-2011", en SEGURA, Jordi y otros (eds.), <i>Iberia Roma Al-Ándalus. El fin como principio. XXXIX Jornadas Internacionales de Intervención en el Patrimonio</i>	

Arquitectónico, Colegio de Arquitectos de Cataluña y Agrupación de Arquitectos para la Defensa y la Intervención en el Patrimonio Arquitectónico (AADIPA), Barcelona, 2017, pp. 242-243.

CACHORRO FERNÁNDEZ, Emilio, "Intervención en la muralla de la Hoya en Almería", *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 79 (2011), pp. 10-13.

CACHORRO FERNÁNDEZ, Emilio y BASTERRA PINILLA, Jesús M., "Compromiso presente con el pasado: el ejemplo de la muralla de La Hoya de Almería", en LÓPEZ MONTES, Ana María y otros (eds.), *XVIII Congreso Internacional Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Libro de actas*, Universidad de Granada, 2011, pp. 696-699.

CARA BARRIONUEVO, Lorenzo, *La Almería islámica y su Alcazaba*, Editorial Cajal, Almería, 1990.

CARA BARRIONUEVO, Lorenzo, *La Alcazaba de Almería. Un monumento para la historia de una ciudad*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2006.

GARZÓN OSUNA, Diego, "Excavación y rehabilitación de la Alcazaba de Almería desde la posguerra: 1940-1976", *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 37 (2018), pp. 185-204.

GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Almería. La plaza de armas, más de mil años de fortificaciones*, Griselda Bonet Girabet, Almería, 2014.

GIL ALBARRACÍN, Antonio y GOZALBES CRAVIOTO, Carlos, "Restaurar con pólvora de Rey en Andalucía", en RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador (coord.), *Actas del IV Congreso de Castellología: Madrid 7 a 10 de marzo de 2012* (número monográfico de *Castillos de España*, vol. 167-170), Asociación Española de Amigos de los Castillos, Madrid, 2012, pp. 347-354 (consultado en <https://www.xn--castillosdeespa-lub.es/sites/castillosdeespana.es/files/pdf/comun42.pdf>, pp. 983-1006, el 30 de octubre de 2021).

"Informe del Centro Unesco de Andalucía sobre la restauración de la muralla del barranco de la Hoya, en Almería", 10 de marzo de 2011 (firmado por Miguel J. Carrascosa Salas, como presidente del Centro Unesco de Andalucía).

LÓPEZ GUZMÁN, Rafael J. (coord.), *Arquitectura de Al-Andalus (Almería, Granada, Jaén, Málaga)*, Ed. Comares, Granada, 2002.

MARCOS COBALEDA, María, GUTIÉRREZ-CARRILLO, M.^a Lourdes y MOLERO MELGAREJO, Emilio, "Riesgos naturales y conservación de la arquitectura defensiva de tierra: aproximación a los daños causados por seísmos en la Alcazaba de Almería y en la muralla de la Hoya", en NAVARRO PALAZÓN, Julio y GARCÍA-PULIDO, Luis José (eds.), *Defensive Architecture of the Mediterranean*, vol. XII, Universidad de Granada, Universitat Politècnica de València, Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2020, pp. 1255-1262.

TORRES BALBÁS, Leopoldo, "Almería islámica", *Al-Andalus*, vol. XXII (1957), pp. 217-253.

Fotografías anteriores



Muralla de la Hoya 2003 y 2008, Isabel Dugo Cobacho y Juan Carlos Cazalla Montijano, respectivamente, Fondo gráfico del IAPH, ©Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía (CC BY-NC-SA 3.0, <https://hdl.handle.net/11532/132642> y <https://hdl.handle.net/11532/138952>).

A la derecha, vista del adarve y zona inferior de torre ca. 2006, cedidas por Jesús M. Basterra Pinilla

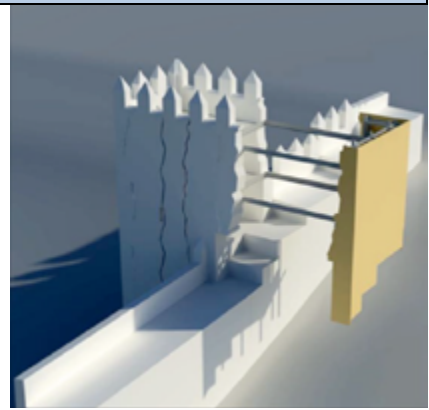
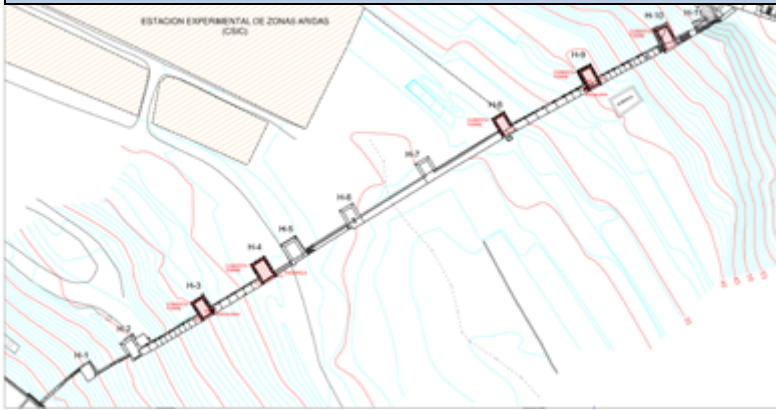
Fotografías aéreas



Situación

Entorno 2020 © Google Earth

Planos



Planta general, intervenciones 2008, cedida por Jesús M. Basterra Pinilla **Sistema de refuerzo estructural de torres 8 y 10 cedida por Jesús M. Basterra Pinilla**

Estado actual



Muralla vista desde el cerro de San Cristóbal y la Alcazaba; y acceso entre torres 4 y 5 2019, M.V. Gómez de Terreros G.



Torres 8 y 10; y desagües existentes en la cota más baja, entre torres 6 y 7 2019, M.V. Gómez de Terreros G.



Higrconectores en funcionamiento y consolidación de paramentos y revestidos ca. 2012, cedidas por Jesús M. Basterra Pinilla

Castillo de Bacares (Almería)

Ficha n.º **AL-2**

María del Valle Gómez de Terreros Guardiola

Fecha visita: 12 de diciembre de 2019

Dirección	04889 Bacares (Almería). Se accede desde la calle Peanillas.
------------------	--

Fecha construcción	Siglo XII/XIII-XV (almohade-nazarí)
Tipología	Castillo

Superficie parcela	3.102 (cat.) m ²
Superficie en planta	382,87 (solar de actuación) m ²
Plantas sobre rasante	1 (en ruinas) p.
Plantas bajo rasante	0 p.

Coordenadas	37°15'39" N	2°27'07" O
Altitud	1.204 (aprox.) m	
Ref. catastral	04019A007000440000EW	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Rústico (Catastro). Según Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano (1979), suelo urbano.
Edificios adosados	Sí, antiguas viviendas en ruinas que se han reconstruido y tienen dos plantas.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Bacares (compró las viviendas privadas en ruinas adosadas al castillo).
Uso actual	Turístico-cultural, visitable si se contacta con el Ayuntamiento.

Observaciones	Se construyó posiblemente en la segunda mitad del s. XII (no se descarta posible origen en el s. XI) aunque, al estar en uso hasta el XV, tuvieron que ser frecuentes las reparaciones y reconstrucciones. Debió de perder su función en el siglo XVI, si bien tiene estancias datadas en época moderna-contemporánea y partes parcialmente adosadas habitadas hasta el siglo XX. La referencia catastral anotada es la de la parcela principal que ocupa el castillo, pero, como se aprecia en el mapa, el recinto ocupa otras menores, caso, por ejemplo, de las edificaciones adosadas hoy reconstruidas (números 45 y 46 en plano del Catastro).
----------------------	--

Descripción	Sito en la sierra de Filabres, en un pequeño cerro situado en el extremo oriental de una localidad de menos de 300 habitantes. Se adapta a la base rocosa sobre la que se levanta y es tipológicamente singular por ser de tapial combinado con mampostería del lugar, de pizarra (mampostería encofrada en cimentaciones); y por estar asociado a otra fortaleza (supuesto albacar) sita a más altura, a 1,5 km del pueblo. La mampostería en muros es posible que responda a reparaciones nazaríes hechas sobre el tapial original. Del castillo solo quedan restos, de los que se deduce que se trataba de una construcción irregular, que circundaba un espacio de unos 25 por 25 m, y que parece haber tenido varias torres cuadrangulares (unas cinco), de las cuales la que está más al norte aún tenía, en 2006, unos 8 m de altura. Solo quedaban entonces restos del enfoscado interior –un trozo– en la torre suroeste. En el interior quedan huellas de habitaciones (ocho o nueve de época andalusí y otras de fábrica moderna-contemporánea) y del patio.
--------------------	---

Catalogación y protección	Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949). En el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del Ayuntamiento, aprobado en 1979, constan el castillo y la iglesia de la localidad como “elementos de tipología arquitectónica destacables”.
----------------------------------	--

Documentación y proyectos analizados	Proyecto básico y de ejecución de restauración del castillo de Bacares. Almería, enero de 2006 (completado en octubre de 2007). Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B051128HP04AL. Arquitecto: José María García Ramírez. Presupuesto: de ejecución, 409.068,23 €; y de contrata, 578.913,36 € (presupuesto de octubre de 2007). Promotor: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía. Fecha de obra: 2008-2009.
---	--

Memoria preliminar. Intervención arqueológica puntual mediante sondeos y seguimiento arqueológico de movimiento de tierras con motivo de las obras de Restauración del Castillo de Bacares (Almería), septiembre de 2009. Consultado en: Ayuntamiento de Bacares (allí enviado por el arqueólogo Francisco Melero García, coord. de los trabajos, quien autorizó la consulta).



Técnico arqueólogo: Sebastián Fernández López (SILEX, Patrimonio Histórico Artístico y Arqueológico S.L.L., de Casabermeja, Málaga).	
Promotor: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Junta de Andalucía, según figura en los planos de la memoria.	
Intervención en el Castillo de Bacares (Almería), en Intervenciones en bienes del patrimonio histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/bienes-culturales/actuaciones-conservacion/intervenciones/detalle/39742.html . Consta una inversión de 524.555,28 € y la ejecución en 2008-2009.	
Estado previo a la intervención/restauración	
<p>Abandonado desde el siglo XVI, aunque parcialmente reutilizado aún en época contemporánea, el castillo estaba totalmente arruinado y tenía acceso dificultoso, que debía hacerse a pie, sin camino claro. Su avanzado estado de deterioro apenas dejaba ver indicios de las habitaciones que contenía, emergiendo algunos restos de muros de carga y cimentaciones, destacando los más significativos de la torre norte que, junto a los restos de otras torres de tapial, protagonizaban “la imagen exterior del castillo”. No había restos de solerías, cubiertas, ni otras estructuras. Los muros de tapial tenían “importantes oquedades, muy afectadas por el agua de lluvia” y los muros de pizarra habían perdido el mortero, por lo que las piedras estaban sueltas.</p> <p>Las viviendas adosadas se encontraban igualmente en estado de ruina. Tenían muros de carga de 40-50 cm de anchura, hechos con lajas de pizarra, y dos alturas. Los forjados eran de rollizos de madera y tablazón; y la cubierta, inclinada, de lajas de pizarra. Si bien quedaban restos de todos estos elementos, habían perdido su estabilidad por derrumbe parcial de muros, y pudrición y caída de forjados y parte de las cubiertas. No tenían carpinterías, solerías, ni instalaciones.</p>	
Objetivos y criterios de la intervención	
<p>Según el proyecto los objetivos son “la adecuación del recinto y su entorno” (incluidas las ruinas adosadas al mismo) y valorar “la posible ubicación de un museo” en el castillo, atendiendo a su compatibilidad con el carácter del monumento y ajustándose a los siguientes criterios: estudio histórico, “análisis y documentación de la planta desaparecida”, “levantamiento de su trazado original” y “consolidación de las estructuras existentes”.</p> <p>Realmente se consolidan las ruinas y se posibilita su lectura, visita y puesta en valor.</p>	
Resumen de actuaciones	
<p>Adecuación del acceso mediante señalización del mismo, establecimiento de pequeña plataforma de aparcamiento a los pies del cerro y habilitación de un camino peatonal desde dicho estacionamiento hasta la entrada al castillo, que salva el desnivel existente. Dicha senda (prevista de 1,50 m de anchura por 74 m de longitud, según el proyecto), hecha con rampas y escaleras, tiene solería de lajas de pizarra del lugar asentadas con mortero de cemento. Las escaleras cuentan con perfiles, tabicas y barandas de acero corten y en ellas se han dispuesto zonas de descanso/miradores.</p> <p>Se rehabilitan las edificaciones adosadas con dos plantas, la baja de 55 m² y la alta de 87 m², lo que hace un total de 142 m² de superficie construida (72,96 útil). La idea era que la baja sirviera como control de acceso, venta de publicaciones, sala de espera, centro de interpretación del castillo, aseo y escalera de subida a la planta alta. Esta se hizo para “salida para vistas al exterior del recinto, entrada y museo”. Cuando se visitó, si bien era invierno, nos acompañó personal del Ayuntamiento al castillo, que estaba cerrado. Entonces estas edificaciones sólo contenían unos carteles con información sobre el recinto, la localidad, la zona y su historia. Las obras se hicieron con medios y materiales tradicionales (muros de mampostería de pizarra, forjados de vigas y tablazón de madera, cubierta inclinada de lajas de pizarra y revestimientos interiores de mortero) combinados con cimentaciones, aislamientos y complementos de construcción actuales. Se reutilizó la pizarra que se pudo y se abrieron y modificaron algunos huecos. Las carpinterías y la escalera son de acero; y las solerías de hormigón pulido. Se dotaron de fontanería (aseo y cuarto de limpieza), saneamiento e instalación eléctrica.</p> <p>En cuanto a las ruinas del castillo, se comenzó por limpiar y desbrozar el recinto, para después consolidar los muros y restos emergentes. Se limpiaron los muros de mampostería en buen estado y se rejuntaron con mortero bastardo coloreado similar al existente los que así lo requirieron. En algunos casos también se llegaron a reponer muros de mampostería de lajas de pizarra y mortero de cal grasa coloreado, también similar al antiguo. En los lugares en que se necesitó consolidar o reconstruir el tapial se hizo, según el proyecto, “con hormigón de cal grasa formado por mortero de cemento PA-350, cal grasa elaborada en calera (1:13), coloreado con pigmentación inorgánica incluso lechada de imprimación, relleno de bolos de 100 mm, en el interior del calicostrado y varillas galvanizadas de unión con lo existente”. Tras la consolidación de las ruinas estaba previsto un tratamiento de impermeabilización. La solería del recinto se proyectó de una capa de gravilla de unos 15 cm de espesor medio. En el exterior se ejecutaron soleras de hormigón.</p> <p>Dicha actuación se completó con una galería o pasarela “de 1.20 m de anchura que recorre los puntos de interés del recinto” y que permite una visita controlada y segura para el público. Se trata de una estructura metálica elevada sobre las ruinas, con anclajes al terreno, en la que predomina el acero corten (también en las barandas de protección), combinado con algunos elementos (pasamanos) y solería de madera de teka protegida con barniz. Dicha galería se diseñó con iluminación empotrada en su mismo suelo concebida a modo de señalización del recorrido. Todo se hizo con el pertinente control arqueológico, que influyó en la inclusión de algunos cambios sobre el proyecto original, como en el trazado de la pasarela y su cimentación, que se ajustaron para respetar los restos aparecidos durante las excavaciones.</p> <p>En el exterior del recinto quedó prevista la iluminación del monumento, controlable desde el edificio de acceso. Esta intervención se incluyó en el Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía.</p>	
Materiales usados	Mampostería y lajas de pizarra, y morteros de cal y bastardos coloreados para igualarlos a lo existente. Acero, hormigón, ladrillo hueco y otros elementos actuales, además de madera, en las

	partes nuevas (galería) o rehechas (construcciones adosadas, en las que también se usan la mampostería de pizarra o revestidos tradicionales).
Restitución volúmenes	En las ruinas, escasos, para consolidar y facilitar lectura.
Edificios añadidos	Solo las viviendas preexistentes.
Estado conservación	Buen estado de las ruinas consolidadas, aunque la madera requiere mantenimiento.
Otros	Se ha procurado la correcta utilización cultural del recinto, si bien el proyecto quedó en dicho sentido algo incompleto dadas las escasas visitas.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	Restos en ruinas con difícil acceso.
Estado actual	Ruinas consolidadas con adecuación de acceso, dependencias auxiliares y recorrido interior.
Bibliografía	
<p>CARA BARRIONUEVO, Lorenzo y RODRÍGUEZ LÓPEZ, Juana María, "Introducción al estudio crono-tipológico de los castillos almerienses", en MALPICA CUELLO, Antonio (coord.), <i>Castillos y territorio en al-Andalus</i>, Athos-Pérgamos, Granada, 1998, pp. 164-245.</p> <p>"Castillo de Bacares", en Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/8084/almeria/bacares/castillo.</p> <p>CRESSIER, Patrice, "Prospección arqueológica en la Sierra de los Filabres y Alto Valle de Almanzora (Almería), 1985", <i>Anuario Arqueológico de Andalucía</i>, 1985, vol. II, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1987, pp. 71-80.</p> <p>GARCÍA RAMÍREZ, José María, "Castillo de Bacares. Almería", en SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Carlos, PÉREZ IRIARTE, Luz y RODRIGO VILA, Salomé (coords.), <i>Los castillos. Reflexiones ante el reto de su conservación. Actas de Jornadas, Alcalá la Real, 26-28 de mayo de 2004</i>, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2005, pp. 16-22 (en CD).</p> <p>GARRIDO JORQUERA, Iván, <i>Historia general de la villa de Bacares (Almería)</i>, Griselda Bonet Girabet, Almería 2017.</p> <p>GIL ALBARRACÍN, Antonio y GOZALBES CRAVIOTO, Carlos, "Restaurar con pólvora de Rey en Andalucía", en RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador (coord.), <i>Actas del IV Congreso de Castellología: Madrid 7 a 10 de marzo de 2012</i> (número monográfico de <i>Castillos de España</i>, vol. 167-170), Asociación Española de Amigos de los Castillos, Madrid, 2012, pp. 347-354 (consultado en https://www.xn--castillosdeespa--lub.es/sites/castillosdeespana.es/files/pdf/comun42.pdf, pp. 983-1006, el 30 de octubre de 2021).</p> <p>LÓPEZ GUZMÁN, Rafael J. (coord.), <i>Arquitectura de Al-Andalus (Almería, Granada, Jaén, Málaga)</i>, Ed. Comares, Granada, 2002.</p> <p>MELERO GARCÍA, Francisco, "El castillo de Bacares (Almería). Nuevas aportaciones para el estudio del poblamiento medieval en la Sierra de los Filabres", en JIMÉNEZ PUERTAS, Miguel (ed.), <i>El paisaje y el análisis del territorio. Reflexiones sobre el sur de Al-Andalus</i>, Vessants Arqueologia i Cultura, Palma, 2014, pp. 233-259.</p> <p>SANCHEZ SEDANO, M.ª del Pilar, <i>Arquitectura musulmana en la provincia de Almería</i>, Instituto de Estudios Almerienses, Diputación de Almería, 1988.</p> <p>SERRANO DÍAZ, Emilio, <i>Castillos de Andalucía. Castillos y fortificaciones de Almería y Málaga. "Historia, leyenda y realidad"</i>, Revista Geográfica Española, Madrid, 1976.</p>	

Fotografías anteriores



Vistas de los lados norte y sureste del castillo 2008, Digigalos (CC BY-SA 3.0, <https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Bacares16.jpg> y [File:Bacares19.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Bacares19.jpg))

Fotografías aéreas



Situación



Entorno 2021 © Google Earth

Planos



Estado actual y planta propuesta, plantas baja y primera proyecto de 2006, José María García Ramírez

Estado actual



Vistas de los lados noroeste y sureste del castillo 2019, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola



Aparcamiento en lado sur del castillo y detalle de las construcciones adosadas reconstruidas 2019, M.ª Valle Gómez de Terreros



Escalera de acceso al castillo y centro de recepción 2019, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola



Interior del centro de recepción e interpretación, planta baja y primera 2019, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola



Interior del castillo, vista hacia la esquina noreste; y desde esquina noreste hacia el este 2019, M.ª del Valle Gómez de Terreros G.

Dirección	Plaza del Castillo, 04140 Carboneras (Almería).
------------------	---

Fecha construcción	Fines del siglo XVI, en adelante
---------------------------	----------------------------------

Tipología	Castillo
------------------	----------

Superficie parcela	1.150 (cat.), 1.288,68 (proys.) m ²
---------------------------	--

Superficie en planta	603 (construida cat.) m ²
-----------------------------	--------------------------------------

Plantas sobre rasante	2 p.
------------------------------	------

Plantas bajo rasante	1 (en torre) p.
-----------------------------	-----------------

Coordenadas	36°59'47" N	1°53'39" O
--------------------	-------------	------------

Altitud	10 (aprox.) m
----------------	---------------

Ref. catastral	8553501WF9985S0001IW
-----------------------	----------------------



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano, de uso público.
----------------------------	-------------------------------

Edificios adosados	No, en parcela exenta.
---------------------------	------------------------

Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Carboneras.
----------------------------	-----------------------------

Uso actual	Cultural y turístico, actividades municipales, principalmente exposiciones. Horario regulado.
-------------------	---

Observaciones	Está en pleno centro de la localidad, frente a la sede del Ayuntamiento.
----------------------	--

Descripción

Castillo con planta rectangular, casi cuadrada, y torres circulares en tres de sus esquinas, una de ellas perdida –se derrumbó– a mediados del siglo XIX (recordada con el acerado de la esquina oeste). En la cuarta esquina (sur) se encuentra la torre del homenaje. Presenta una diferencia de altitud entre sus vértices norte y sur de casi dos metros y tipológicamente responde a las características de las baterías costeras del siglo XVI.

Se accede por un arco de medio punto sobre el que se encuentran un escudo (de López de Haro y Sotomayor, marqués del Carpio) enmarcado con molduras, el espacio que ocupaba una lápida hoy desaparecida y unas ménsulas, probables soportes de un matacán. Tiene un patio central delimitado por las estancias que servían de alojamiento, cuadras, horno y almacenes. Solo se conservan dependencias en los lados suroeste y parte del noroeste (nave de acceso y capilla), además de la torre del homenaje, percibiéndose el arranque de muros de las que había en los restantes frentes. La torre del homenaje tiene dos plantas (baja y principal) más aljibe y mazmorra en el sótano. Cuenta con tres estancias paralelas en cada altura, con dirección noroeste sureste, cubiertas con bóvedas.

Había originalmente cuatro escaleras en el patio: dos en el vértice sur (bajada a mazmorra y subida a planta alta de la torre principal), y otras dos en los ángulos norte y oeste (accesos a los alojamientos de la tropa en las plantas altas de las naves suroeste y noreste, esta última inexistente). A la azotea de la torre del homenaje se accede por escalera embutida en su muro noroeste.

Los muros se componen de dos capas exteriores de mampostería y núcleo de relleno. La piedra era originalmente del lugar, si bien en intervenciones posteriores se han usado otras de diversa procedencia. Las puertas y ventanas se conformaron con sillares de piedra caliza, también de la zona. Los techos que quedaban en pie al realizarse los proyectos (2009) eran de bóvedas de ladrillo y piedra, con relleno superior hasta llegar al plano horizontal. Originalmente algunos forjados que cubrían la planta alta de las dependencias laterales eran de madera, según fuentes históricas. Las cubiertas eran planas, menos las de dichas dependencias laterales, que eran a un agua.

El ladrillo que aparece en algunos lugares (muros y bóvedas de planta sótano u otras zonas) es original. En otras ocasiones, como cuando aparece en los muros a modo de parche, parece deberse a obras posteriores.

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

Protegido en las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Carboneras de 1998, en el apartado 6.6.4 de las normas generales, como "edificación de Valor Ambiental" con nivel de protección I, especificándose que "tiene Delimitación de Entorno de Protección". En el posterior PGOU de 2009 (BOP 03/11/2009, Adaptación Parcial a la LOUA) figura también con nivel de protección integral.



Documentación y proyectos analizados

Proyecto básico de rehabilitación y puesta en valor del castillo de San Andrés, Carboneras, Almería, febrero de 2009.

Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

Arquitecta: Susana Ordaz, Ordaz Estudio de Arquitectura, SLP.

Presupuesto: completo (licitación), 1.645.860 €.

Promotor: Ayuntamiento de Carboneras.

Proyecto de básico y de ejecución de restauración y acondicionamiento interior del castillo de San Andrés, Carboneras, Almería, diciembre de 2009.

Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

Arquitecta: Susana Ordaz, Ordaz Estudio de Arquitectura, SLP.

Presupuesto: de ejecución, 604.414,85 €; y de licitación, 855.367,90 €.

Promotor: Ayuntamiento de Carboneras.

Fecha de obra: 2011-2013.

Refundido de proyecto de básico y de ejecución y de modificación puntual 01 de restauración y acondicionamiento interior del castillo de San Andrés, Carboneras, Almería, junio de 2013.

Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-04032-01916-10.

Arquitecta: Susana Ordaz Acero, Ordaz Estudio de Arquitectura, SLP.

Presupuesto: de ejecución material, 589.429,36 €; y de licitación, 870.115,62 €.

Promotor: Ayuntamiento de Carboneras, financiado mayoritariamente por el Ministerio de Fomento, 1,5 % Cultural.

Ficha de la actuación Restauración y acondicionamiento interior del Castillo de San Andrés, Carboneras, Almería, 1,5 % Cultural, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

<http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01916>. Firma del convenio: 21 de diciembre de 2010. Inicio de las obras: 16 de abril de 2011. Recepción de las obras: 21 de junio de 2013. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 652.586,71 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Carboneras, 25 %, 217.528,90 €.

Estado previo a la intervención/restauración

Los paramentos exteriores del edificio presentaban en 2009 un “relativo buen estado de conservación”, pues se había intervenido en ellos previamente en los años 80 del siglo XX (hacia 1979-81 con proyecto de Gonzalo Hernández Guarch, en Archivo Central del IPCE, PI 7/2; y hacia 1982-85 con otro de Juan Díaz Pérez, en IPCE, PI 7/1, quien inició otros trabajos después no finalizados). Se consolidaron y completaron dichos muros perimetrales hasta su coronación y se restituyeron sillares de esquinas y jambas de huecos exteriores con piedra “travertino” de Albox y las rejas de los mismos, entre otros trabajos (puerta del castillo, inicio de reconstrucción de torre oeste...), según consta en los proyectos de 2009.

Sin embargo, los muros interiores y los elementos ornamentales de la portada (escudo y matacán) estaban muy deteriorados. Se detectaba la falta de material de agarre en la mampostería y el desgaste por disolución en la sillería de vanos y esquinas (al parecer de arenisca), que estaba en general en mal estado, presentando algunas piedras, alveolizaciones, pérdida de material y fisuras.

Los exteriores de los muros de carga estaban originalmente revestidos con enlucido con mortero de cal, prácticamente desaparecido al redactarse los proyectos. Los interiores estaban cubiertos con mortero de cal muy deteriorado y desprendido en las zonas con más humedades, dejando la mampostería al descubierto. También había falta de mampostería en los muros interiores, destacando dicho problema en las dependencias conservadas (lados noroeste y suroeste).

La esquina exterior oeste, especialmente en mal estado por la falta de la torre, había perdido parte de su coronación.

La nave de acceso, donde se encontraba la capilla de San Andrés (con su suelo más elevado), estaba abierta en su lado norte, no quedando allí apenas restos del muro de cerramiento. Tenía huecos en el interior que no aparecían en el exterior. La cubierta estaba en mal estado por no tener pendiente suficiente.

La torre principal presentaba humedades en su esquina norte por bajante en mal estado (desde azotea al aljibe) y fisuras bien visibles en sus fachadas al patio.

El ala suroeste solo conservaba su planta baja (antes caballerizas, polvorín y almacén de artillería), parcialmente y en ruinas, faltándole parte del techo. Las escaleras de acceso a la planta alta y la cubierta debían de estar bastante perdidas.

En regular estado estaba la escalera de acceso a la mazmorra bajo la torre del homenaje. La exterior de acceso a la planta alta de dicha torre principal estaba prácticamente destruida, como el resto de accesos a las dependencias altas y torreones. Se apreciaban los arranques de muros de las dependencias del ala noreste (almacenes y horno). La torre cilíndrica norte se había usado como “aseo público”.

No se conservaba ninguna cubierta intacta. “A lo largo de los años se han rehabilitado dos nuevas cubiertas, la de la torre del homenaje (ca. 2001) y la del ala de acceso”, sin que la última reparación hubiera impedido la aparición de humedades en el interior. Las solerías interiores habían prácticamente desaparecido (eran en 2009 de mortero de cal), aunque podrían ser “similar a algún trozo encontrado, de guijarros, en patio de armas, zona de caballerizas y probablemente de losas de piedra en los alojamientos y torre del homenaje”. Del suelo original exterior, de cantos rodados de la zona, solo se conservaba una parte en la esquina este (antiguo horno) y en “un pequeño tramo del paso que rodea el muro exterior en su parte superior”. En el patio había al hacerse el proyecto una capa de gravilla como solería. Su nivel no era el original, estaba más elevado. Tampoco tenía el castillo carpintería alguna, ni instalaciones, salvo de iluminación nocturna del exterior.



Objetivos y criterios de la intervención

Según los proyectos (febrero y diciembre de 2009), se pretendía recuperar la resistencia y durabilidad del monumento mediante la restauración de paramentos de mampostería, sillería y ladrillo, así como proceder a su acondicionamiento interior para que se pudiera visitar y usar. Así, los objetivos fundamentales se resumen en la “puesta en valor del edificio” y “facilitar la lectura del monumento”.

Para ello se proyectó restaurar “los volúmenes existentes, conservando y potenciando los valores estéticos e históricos del monumento, utilizando principalmente métodos tradicionales aplicables en este caso a los muros de mampostería y sillería y recurriendo a sistemas actuales para la reparación de las bóvedas”. Igualmente, respetar “las aportaciones de todas las épocas”. En principio se barajó la “introducción de nuevos volúmenes (todos los faltantes) que recuperan de forma conceptual los volúmenes y espacios exteriores e interiores del castillo original”, lo que debía ayudar “a entender su configuración original”. Para ello se recurre a técnicas constructivas actuales, resolviéndose dichos nuevos volúmenes “con tres tipos de materiales distintos según su función y efecto que se quiere conseguir”: piedra igual o similar a la existente cuando se trata de buscar la armonía con los muros originales; acero, en elementos estructurales; y vidrio, que permite cerrar espacios y no perder continuidad visual si así interesa para facilitar la lectura. “Los nuevos volúmenes se separan de los antiguos dejando ranuras entre ellos”. Hay que aclarar que, finalmente, solo se reconstruyó la planta alta de las dependencias del lado suroeste y las escaleras y cerramientos precisos atendiendo a estos criterios que evitan la confusión de nuevo y original.

Resumen de actuaciones

El suelo del castillo recupera su cota original por medio de ligero rebaje del mismo. También quedó prevista la apertura de huecos originales que se encontraban cegados.

Sobre los paramentos verticales lo primero a efectuar era la limpieza de la piedra con chorro de polvo de vidrio o arena a baja presión y cepillo (no metálico), y/o picado de paredes interiores. Después había que realizar tareas de consolidación estructural, como la colocación de grapas de acero inoxidable de distintas longitudes en las zonas del muro de la torre del homenaje en las que había fisuras, tanto exterior como interiormente. Para fijar las grapas se debía utilizar un consolidante de resinas epoxi. También se proyectó la sustitución o reposición de piedras en peor estado, especialmente en la formación de huecos, por otras con aspecto y características petrofísicas congruentes con la piedra retirada; así como la reintegración de las formas o volúmenes que se habían perdido, utilizando morteros que se moldean y tallan *in situ*. En las zonas donde se había perdido más masa de piedra, también había que completar los muros con piedras similares y, si era preciso para su estabilidad estructural, con hormigón armado, que se revestiría con mortero de cal de color similar al de la piedra, “pero diferenciando claramente la intervención”. Para la consolidación superficial, para reestablecer la firmeza de los elementos pétreos se prevé usar como consolidante bicarbonato de calcio, apropiado para piedras porosas. Para su protección posterior se planteó usar un producto sililo-orgánico para evitar la humedad, que además es consolidante, y aplicar un biocida.

También se restauraron los paramentos de ladrillo existentes, con reposiciones donde fue necesario. Y se arreglaron los huecos que comunicaban con la torre desaparecida, cerrándolos con vidrio.

Para estabilizar las bóvedas del ala suroeste y las de las plantas baja y primera de la torre principal, lo previsto era realizar un encimbrado general para después hacer, por la parte superior, un encamisado de hormigón armado con acero B 500 S. En definitiva, crear “una nueva capa envolvente de la bóveda conectada a la antigua a través de conectores de acero...”. También figuran en los presupuestos hormigón y acero para las cúpulas de las torres norte y oeste (primera planta).

Se hizo de nuevo la planta alta de la nave suroeste, con cubierta inclinada a un agua y terminada con chapa de zinc. Allí se conservaban restos de suelo y de muretes de las particiones originales, que se descubrieron durante la obra y se integraron en la nueva fábrica. Además, se rehabilitó la torre del homenaje y se repararon las cubiertas existentes para evitar filtraciones que había en las mismas. Se hicieron nuevas las escaleras de acceso a la parte alta del ala suroeste y peto perimetral; a la planta alta de la torre del homenaje, incluido el balcón volado; y de bajada al aljibe, todas con forjados metálicos. Las de piedra en mejor estado se restauraron.

Se han efectuado igualmente el nuevo saneamiento, las instalaciones de fontanería y electricidad, etc. Las existentes en las fachadas exteriores se canalizan bajo los acerados perimetrales. Las paredes se dejan mayoritariamente con la piedra y/o ladrillo vistos (no en la mazmorra) y las bóvedas se enfoscan en ocasiones y en otras no. Se prevé pintar los petos superiores a la cal, con color similar a la piedra. Las solerías son mayoritariamente de diversos tipos de piedras (losas de eneus, que también se usan en cubiertas, de mármol negro en interiores, y de cantos irregulares), con algún elemento cerámico (como zona del aljibe, aprovechando baldosas originales en suelo). También hay, a nivel del suelo del patio, una pasarela de madera de acceso a la torre este, para salvar la solería original que la antecede. Las carpinterías se proyectaron mayoritariamente en vidrio con acero y madera; y los pasamanos y las barandillas de acero inoxidable. Las rejas de los huecos de la torre principal se sustituyen por otras de hierro forjado similares a las de la época de la construcción.

En lo relativo al uso, la nave de entrada noroeste se concibió como punto de acceso, control, acogida e información. La nave suroeste quedó diáfana y debía servir para albergar exposiciones temporales y la torre del homenaje para montar las permanentes, aunque realmente son espacios polivalentes. El patio de armas se concibió como lugar en el que celebrar diversas actividades y actuaciones, con mobiliario portable desde los almacenes (en torre norte, por ejemplo). Los aseos están en la torre este (en el primer proyecto estaba previsto instalarlos en la “nueva torre oeste”, finalmente no hecha).

Materiales usados

Mampostería y piedra iguales o similares a las existentes; morteros y hormigón para sustituir la piedra en ciertas zonas y consolidar bóvedas (con acero); hormigón y acero en elementos estructurales nuevos; y vidrio, acero y maderas en cerramientos y carpinterías, que también se hacen nuevos. En definitiva, se combinan materiales actuales y tradicionales, evitando confusiones.

Restitución volúmenes	Sí, en la planta alta del lado suroeste, única dependencia reconstruida hasta el nivel original.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Buen estado de conservación y en uso.
Otros	El estar en pleno centro de la localidad facilita su uso, control y mantenimiento.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	Desocupado y descuidado, con algunas dependencias en ruinas y otras prácticamente desaparecidas.
Estado actual	Restaurado, rehabilitado, abierto al público y en uso.
Bibliografía	
<p>“Castillo de San Andrés”, en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i>, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/20452/almeria/carboneras/castillo-de-san-andres.</p> <p>GIL ALBARRACÍN, Antonio, <i>Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)</i>, G. B. G., Almería-Barcelona, 2004.</p> <p>GIL ALBARRACÍN, Antonio, <i>Nuevos documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (siglos XVI-XVII)</i>, Griselda Bonet Girabet, Almería-Barcelona, 2019.</p> <p>LENTISCO PUCHE, José Domingo (coord.), <i>Castillos, fortificaciones y defensas</i>, col. “Guías de Almería”, n.º 4, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2007.</p> <p>SERRANO DÍAZ, Emilio, <i>Castillos de Andalucía. Castillos y fortificaciones de Almería y Málaga. “Historia, leyenda y realidad”</i>, Revista Geográfica Española, Madrid, 1976.</p> <p>SILVA PÉREZ, Rocío, “Las defensas de las costas de Almería en los siglos XVIII y XIX”, <i>Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras</i>, 6 (1986), pp. 181-202.</p>	
Fotografías anteriores	



Exterior, esquina oeste; e interior, patio y torre del homenaje en la esquina sur ca. 2009, proyecto de 2013, Susana Ordaz Acero



Puerta de acceso y zona de la capilla de San Andrés; y planta baja del ala suroeste ca. 2009, proyecto de 2013, Susana Ordaz Acero

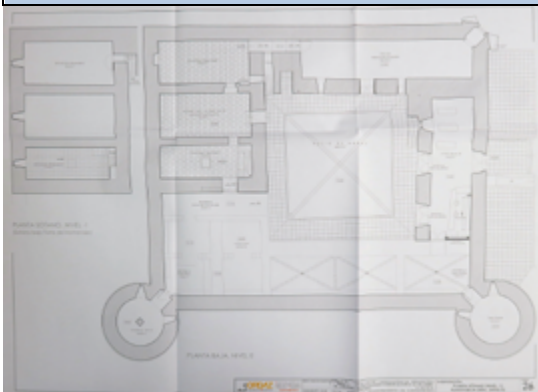
Fotografías aéreas



Situación

Entorno 2018 © Google Earth

Planos



Plantas sótano y baja, plano de intervención; y estudio patológico secciones NE y SO 2009, proyecto 2013, Susana Ordaz Acero

Estado actual



Fachada principal desde la esquina oeste y vista del castillo desde la esquina este 2019, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola



Patio visto desde la esquina oeste, con nave de acceso al fondo; y con nave suroeste al fondo 2019, M.ª V. Gómez de Terreros G.



Nave noroeste, de acceso; y planta alta de la nave suroeste 2019, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola



Torre del homenaje, cámara central de la planta alta y planta baja de la nave suroeste 2019, María del Valle Gómez de Terreros G.

Torre del Rayo, Carboneras (Almería)

Ficha n.º **AL-4**

María del Valle Gómez de Terreros Guardiola

Fecha visita: 13 de diciembre de 2019

Dirección Puntazo del Rayo, 04140 Carboneras (Almería). Acceso desde la carretera AL-5107.**Fecha construcción** Siglo XVI, con origen nazarí**Tipología** Torre vigía o atalaya**Superficie parcela** En parcela sin relación alguna m²**Superficie en planta** 40,69 y la cámara 20 aprox. m²**Plantas sobre rasante** 1 (bajo macizo y cámara) p.**Plantas bajo rasante** 0 p.**Coordenadas** 37°00'41" N 1°52'53" O**Altitud** 60 (aprox.) m**Ref. catastral** 04032A010001470000IP

Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico Suelo rústico, uso agrario.**Edificios adosados** No.**Propiedad y gestión** Ayuntamiento de Carboneras.**Uso actual** Turístico-cultural, como mirador. La torre está abierta y es accesible. Sin vigilancia.**Observaciones** Con origen anterior, nazarí (siglos XIII-XIV), "conserva signos evidentes de una etapa renacentista", con "una serie de transformaciones en el siglo XVI", según proyecto. Otras denominaciones en documentación histórica, según A. Gil Albarracín (2004): torre de Carbonera, o Carboneras, y de los Diablos.

Descripción

Torre de planta circular y troncocónica, con diámetro en base de 7,20 m y en coronación de 6,80 m, 22 m de perímetro y unos 11 m de altura, según proyecto. Construida con mampostería de piedra caliza, ripio y mortero de cal y arena, es maciza en sus tres cuartas partes y cuenta con acceso elevado, a unos 7 m de altura, a una cámara interior cubierta con bóveda semiesférica. Desde dicha estancia parte la escalera, sita en el interior del muro, que lleva a la terraza superior, dotada de pretil. La cámara tiene una ventana abierta hacia el mar y una pequeña chimenea. La torre tiene en el exterior cinco ménsulas de piedra (a modo de matacán) a nivel de cornisa.

Se encuentra junto a un acantilado, en un promontorio elevado frente a la costa y cuenta con excelentes vistas. Se accede por carril caminando, a través de fincas de propiedad privada, desde la citada carretera AL-5107, que comunica Carboneras con Mojácar.

Catalogación y protección

Inscrita como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegida por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

Figura en las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Carboneras de 1998, en el apartado 6.6.4 de las normas generales, como "edificación de Valor Ambiental" con nivel de protección I. En el posterior PGOU de 2009 (BOP 03/11/2009, Adaptación Parcial a la LOUA) consta también con nivel de protección integral.

Documentación y proyectos analizados

PBE de restauración de Torre del Rayo, Carboneras, Almería, marzo de 2006.

Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-04032-01662-08.

Arquitecta: Beatriz Santana Dorta, NRS Estudio.

Presupuesto: base de licitación, 117.871,58 €.

Promotor: Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, según propuesta de la Delegación Provincial de Almería, financiado mayoritariamente por el Ministerio de Fomento, 1,5 % Cultural.

Fecha de obra: 2010-2011.

Informe final restauración torre del Rayo, Carboneras (Almería), 1 de agosto de 2011.

Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

Arquitecta: Beatriz Santana Dorta, NRS Estudio.

Ficha de la actuación Restauración la Torre del Rayo, Carboneras, Almería, 1,5 % Cultural, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01662>. Firma del convenio:

19 de noviembre de 2009. Inicio de las obras: 17 de diciembre de 2010. Recepción de las obras: 13 de julio de 2011. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 88.403,69 €. Cofinanciación: Junta de Andalucía, 25 %, 29.467,89 €.

Estado previo a la intervención/restauración

Según se deduce del proyecto de marzo de 2006, estaba en estado de abandono y ruina, apreciándose abundantes pérdidas de materiales, especialmente en las partes alta e inferior de la construcción, y grietas verticales.

Era imposible reconocer la forma del acceso a la cámara elevada, que en principio se pensaba que estaba en el lado sur, el que da al mar. Se barajaba también que el acceso a la terraza superior se hacía a través de un hueco circular situado en medio de la bóveda semiesférica que cubría dicha habitación, que se encontraba arruinada. No se apreciaba ningún tipo de solería en el interior, por lo que se suponía que podía ser de tierra y/o piedra. No quedaban restos de la cubierta y el pretil había desaparecido casi totalmente. Se apunta también en el proyecto la idea de que las ménsulas eran decorativas, que debían extenderse por toda la torre y que muchas habían desaparecido (de hecho, en Sánchez Sedano, 1988, se puede ver una imagen de la torre con seis ménsulas).

El paramento exterior había perdido “el revoco característico de cal y arena”, con el consecuente peligro de caída de la mampostería.

No tenía suministro de energía y agua, ni saneamiento.

Objetivos y criterios de la intervención

“Poner en valor el edificio en sí mismo”, para lo que “se prevé la recuperación de la imagen originaria”, a la vez que “se quiere dejar huella de la evolución histórica de la misma y de las distintas actuaciones en la torre”, por lo que se recuperan las cinco ménsulas propias de la etapa renacentista del edificio y posteriores a su origen musulmán. Respeto a lo preexistente, poniendo en valor los restos originales. Se trata de “la salvaguarda de la edificación que la historia nos ha legado desde la consolidación de los elementos constructivos alterados, contrarrestando su progresivo deterioro o pérdida, sin olvidar los valores estéticos y en definitiva arquitectónicos, restableciéndole su valor”. También se persigue “conseguir la mayor integración con el paisaje utilizando materiales y la vegetación propias de la zona, para no distorsionar la imagen de rotundidad de la torre en el entorno”. Así, en el proyecto se plantea “el aprovechamiento de todos los materiales pétreos obtenidos de (...) trabajos de limpieza y movimiento de tierras” (memoria de 2006).

En el informe final (2011) se afirma que se conserva el mortero original “en aquellas zonas en las que el revestimiento se encontraba en buen estado, consiguiéndose de este modo diferenciar lo existente de la nueva actuación”.

Resumen de actuaciones

Consolidación de la base de la torre, “para evitar nuevas grietas”. Limpieza de las piedras sueltas y relleno de los huecos con piedras calizas del lugar y mortero bastardo, similar al existente. Sellado y rejuntado de las grietas y fisuras existentes. Reconstrucción de la bóveda (de ladrillo, con relleno de launa y arlita), la cubierta (capa de hormigón, tela asfáltica y mortero), el pretil superior y la chimenea existente en la cámara, terminándose la terraza superior con “lajas de piedra caliza”, material igualmente usado en el pavimento del interior. También se rehacen en la parte alta “las zonas de cerramiento deterioradas y destruidas” con mampuestos de piedra caliza propios del lugar y el mismo mortero, así como el hueco de acceso y el vano del lado opuesto. Los revestidos interiores son también de mortero.

Es preciso aclarar que al redactar el proyecto, dado el deterioro de la torre, se pensaba que el vano que mira al mar, era el único acceso de la torre, por lo que se planteó realizar una escala plegable casi vertical, dado el escaso espacio entre la torre y el precipicio allí existente. Posteriormente se rehízo la entrada situada en el lado opuesto, con acceso por escalera de acero corten de mayor inclinación que la inicialmente prevista y con meseta superior con tablas de madera de haya tratada. También en el proyecto consultado se planteaba abrir un hueco en el centro de la bóveda de la cámara para acceder, usando una escala móvil, a la terraza superior, aunque finalmente se reconstruyó la escalera que, por el interior del muro de cerramiento, sube a la terraza, estando rematada con chapa de acero corten.

Además se proyectó limpiar las ménsulas con chorro de agua a baja presión y cepillo de cerdas (como toda la construcción) y completar sus partes más alteradas con mortero “tipo New-Stone o similar”. Según el informe final, se consolidó el apoyo de las mismas.

Se explanó la meseta en la que se enclava la torre y se pavimentó el pasillo que la rodea, hecho sobre solera de hormigón (separado unos 20 cm de la torre), así como la base de la escalera con lajas de piedra. En el referido pasillo se colocaron, por la parte del acantilado, un murete y barandillas de protección de acero.

En la memoria se apunta el posible uso ocasional de su sala interior como sala de exposición, aunque al visitarla era de acceso libre y sólo servía de mirador. Cuenta con un atril al pie de la torre con información sobre la misma y las obras realizadas, ilustrada con dibujos y fotografías del estado anterior y posterior a las mismas.

Igualmente se menciona en el informe final el acondicionamiento del sendero peatonal de acceso a la plataforma de la torre.

Materiales usados	Piedra y lajas de caliza irregulares propias del lugar y mortero bastardo similar al existente. Ladrillo, hormigón y otros materiales actuales en la reconstrucción de bóveda y cubierta. Escalera de acero corten y plataforma de madera de haya en la entrada.
Restitución volúmenes	Sí, hasta recuperar la altura original de la torre reconstruyendo lo desaparecido.
Edificios añadidos	No. Solo instalación alejada para iluminación exterior (planificada al margen del proyecto y sin uso en la fecha de visita).



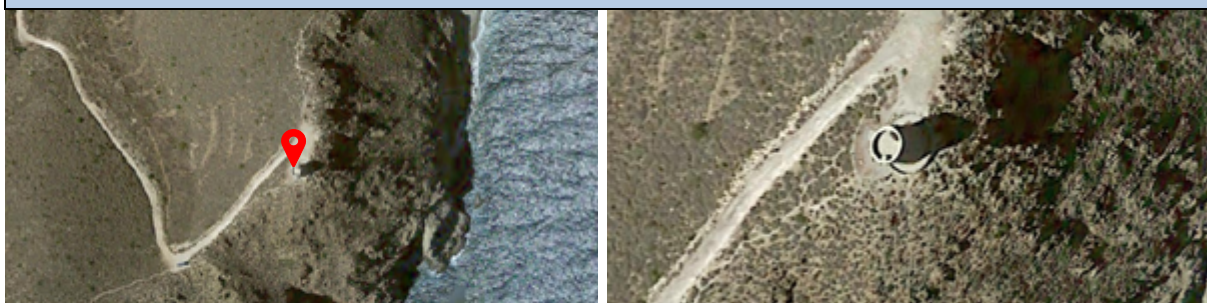
Estado conservación	En buen estado de conservación. Inicio de degradación en elementos auxiliares, como cartelería o iluminación.
Otros	Afectada por actos vandálicos (pintadas, sobre todo) en su interior.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	En ruinas, edificación incompleta.
Estado actual	Consolidada y completada.
Bibliografía	
<p>CÁMARA MUÑOZ, Alicia, "Las torres del litoral en el reinado de Felipe II: Una arquitectura para la defensa del territorio (I)", <i>Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte</i>, 3 (1990), pp. 53-94.</p> <p>FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro, <i>Torres de almenara del Reino de Granada en tiempos de Carlos III</i>, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Sevilla, 1989.</p> <p>GIL ALBARRACÍN, Antonio, <i>Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)</i>, G. B. G., Almería-Barcelona, 2004.</p> <p>LENTISCO PUCHE, José Domingo (coord.), <i>Castillos, fortificaciones y defensas</i>, col. "Guías de Almería", n.º 4, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2007.</p> <p>SÁNCHEZ SEDANO, María del Pilar, "Inventario de arquitectura musulmana en la provincia de Almería", <i>Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras</i>, 5 (1985), pp. 163-188.</p> <p>SANCHEZ SEDANO, M.ª del Pilar, <i>Arquitectura musulmana en la provincia de Almería</i>, Instituto de Estudios Almerienses, Diputación de Almería, 1988.</p> <p>SILVA PÉREZ, Rocío, "Las defensas de las costas de Almería en los siglos XVIII y XIX", <i>Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras</i>, 6 (1986), pp. 181-202.</p> <p>"Torre del Rayo", en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i>, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmuble/12194/almeria/carboneras/torre-del-rayo.</p>	

Fotografías anteriores



Estado de la torre antes y durante las obras, facilitadas por Ramón Alonso González, Ayuntamiento de Carboneras

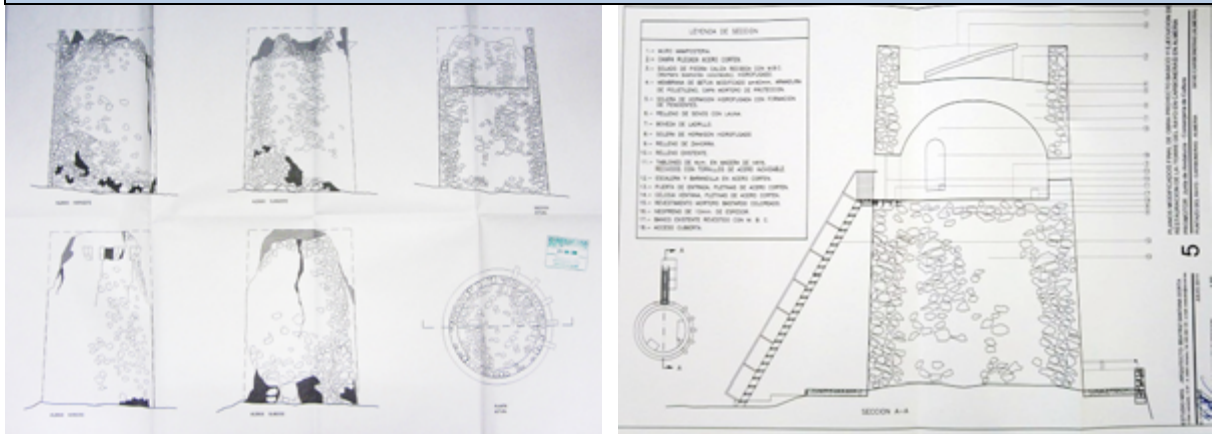
Fotografías aéreas



Situación

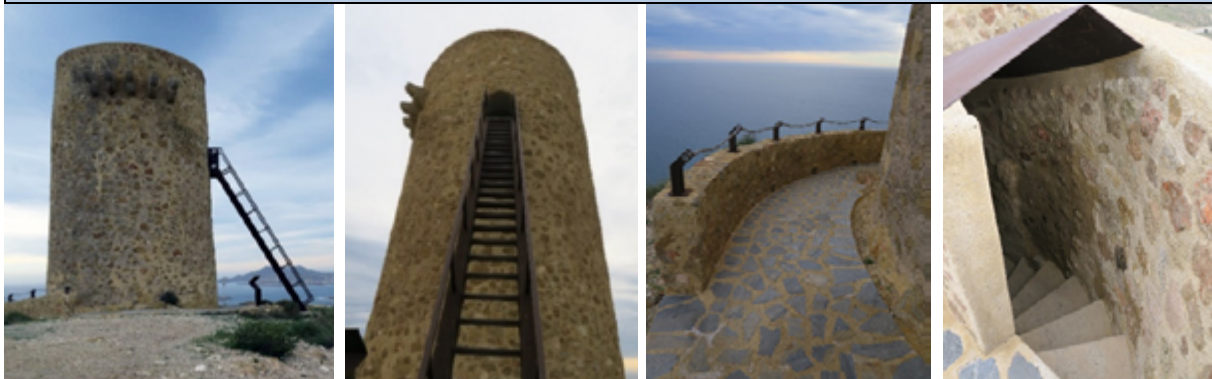
Entorno 2018 © Google Earth

Planos



Estado anterior y posterior a las obras marzo de 2006 y julio de 2011, de Estudio NSR, arquitecta Beatriz Santana Dorta

Estado actual



Torre restaurada, escalera de acceso, pasillo que la rodea y escalera de acceso a la cubierta 2019, M.ª V. Gómez de Terreros G.



Detalle de las ménsulas a nivel de la cornisa y lado de la torre que da al acantilado con vano 2019, M.V. Gómez de Terreros



Cámara interior con vano y chimenea; y terraza superior con salida de humos y pretil 2019, M.ª V. Gómez de Terreros G.

Torre de Huércal-Overa (Almería)

Ficha n.º **AL-5**

María del Valle Gómez de Terreros Guardiola

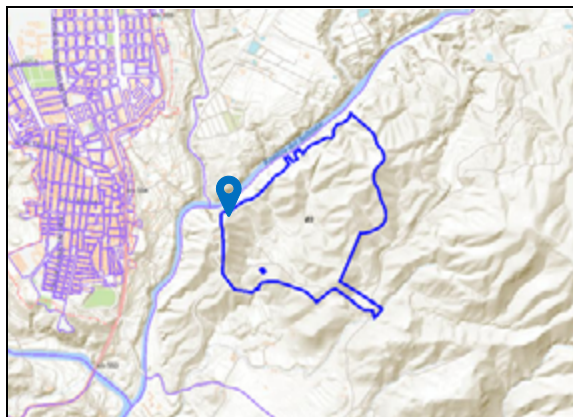
Fecha visita: 14 de diciembre de 2019

Dirección	04600 Huércal-Overa (Almería), con acceso desde la carretera N-340.
------------------	---

Fecha construcción	Nazarí (ca. siglos XIII-XV)
Tipología	Torre vigía o de castillo

Superficie parcela	83.309 m ²
Superficie en planta	75,53 (inventario municipal) m ²
Plantas sobre rasante	3, sobre basamento macizo p.
Plantas bajo rasante	1 (aljibe) p.

Coordenadas	37°23'13" N 1°56'07" O
Altitud	300 (aprox.) m
Ref. catastral	04053A027000490000XR



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo rústico. En Catastro aparece "Polígono 27 Parcela 49. Llanos Tadeo, Huércal-Overa".
----------------------------	---

Edificios adosados	Nueva escalera de acceso a la torre.
---------------------------	--------------------------------------

Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Huércal-Overa.
----------------------------	--------------------------------

Uso actual	Cultural-turístico, con acceso y horario regulado.
-------------------	--

Observaciones	También se denomina castillo de Huércal-Overa. Está ubicada fuera de la localidad, en las estribaciones de la Sierra de Almagro, junto al acantilado de la rambla del Saltador. Según el proyecto (2006) la superficie de la ordenación general es de 3.483,37 m ² . En Catastro figura en parcela con 519.512 m ² . La superficie dada arriba consta en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles (2015), n.º 68, "Torreón el Castillo y terrenos adyacentes" (http://www.felix.es/Servicios/cmsdipro/index.nsf/tablon.xsp?p=huercal-overa&documentId=15C10BCC4B19D5A0C125868700458C99 , consultado el 9 de febrero de 2022).
----------------------	---

Descripción

Situada en alto, es un hito paisajístico y seña de identidad de la población. Tiene las características de una torre vigía y fortaleza nazarí, es fundamentalmente de tapial y formaba parte de un castillo del que quedan pocos restos en la actualidad. Con planta cuadrangular, levemente rectangular (9,16 por 8,25 m de lado, y 16,6 m de altura, según información recibida de la arquitecta Mercedes Miras Varela), dispone de tres pisos superiores sobre un basamento macizo de unos cuatro metros de altura. Dichos pisos se comunican por una escalera ubicada en el lado noroeste, a la izquierda de la puerta elevada de entrada, a la que se llegaba por una escalera exterior. La superficie útil de cada planta va aumentando en altura, al disminuir progresivamente el grosor de los muros perimetrales. Las dos primeras plantas tienen dos estancias paralelas al muro de la entrada, cubiertas con bóvedas de ladrillo ligeramente apuntadas. En el suelo de la planta inferior existe un hueco cuadrangular, actualmente acristalado, que debía de comunicar con un aljibe inferior existente al pie de la torre. El tercer piso cuenta con una única estancia con dos machones centrales de los que arrancan dos pares de arcos que sustentan las tres bóvedas (perpendiculares a las inferiores) existentes bajo la cubierta, a la que se puede acceder por una trampilla acristalada situada en el centro de la habitación. En cuanto a los vanos, en la primera planta solo existe la puerta de entrada, en la segunda hay dos pequeños vanos adintelados bajo hueco arqueado en el lado suroeste (sobre la entrada) y un pequeño ventanuco en el noroeste; y en la última hay huecos de ventanas más amplios (posiblemente ampliados a lo largo de su historia) en los lados suroeste, noroeste y noreste (dos en este lado).

El mencionado aljibe, ubicado bajo la plataforma alta del lado sureste, tiene acceso exterior, por la esquina este. Tiene un pasillo de entrada y es de planta cuadrangular (de 3,12 por 3,12 m, según informe de Eycom) con soporte central.

Su entorno está registrado como yacimiento arqueológico y algunos restos cercanos a la torre también se han restaurado recientemente.

Catalogación y protección

Inscrita como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegida por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

En las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la localidad, aprobadas el 19 de diciembre de 1991, figuraba la protección, como yacimiento arqueológico y como patrimonio arquitectónico, según consta en proyecto (2006). En el PGOU vigente consta la "Torre del Cerro del Castillo, S. XIII-XV" en el catálogo de bienes protegidos, como fortaleza; y como yacimiento arqueológico.

Documentación y proyectos analizados
<p>Informe patológico estructural, torre de Huércal Overa, Almería, 25 de noviembre de 2003. Consultado en: Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, signatura 16360. Autor: Laboratorio Eycom, estudio y control de materiales, s.l. Firmado por el director, Basilio Navarro de Oña, y el responsable de área, José Andrés Soriano Bautista. Promotor: Consejería de Cultura, Delegación Provincial de Almería.</p>
<p>Proyecto básico de rehabilitación de la torre de Huércal Overa. Almería. Memoria, noviembre de 2005. Consultado en: Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, signatura 16400. Arquitecta: Francisca Mercedes Miras Varela. Presupuesto: de ejecución material, 483.951,96 €. Promotor: Delegación de Almería de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.</p>
<p>Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de la torre de Huércal Overa. Almería, marzo de 2006. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-04053-01568-08. Arquitecta: Francisca Mercedes Miras Varela, estudio CASTILLO MIRAS Arquitectos. Presupuesto: de contrata, 639.239,74 €; de ejecución material, 451.695,69 €. Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, por encargo de la Delegación de Almería, financiado mayoritariamente por el Ministerio de Fomento, 1 % Cultural. Fecha de obra: 2008-2010.</p>
<p>Ficha de la actuación <i>Rehabilitación de la Torre de Huércal-Overa, Almería, 1,5 % Cultural</i>, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01568. Firma del convenio: 22 de julio de 2008. Inicio de las obras: 9 de diciembre de 2008. Recepción de obras: 13 de febrero de 2010. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 479.429,81 €. Cofinanciación: Junta de Andalucía, 25 %, 159.809,94 €.</p>
Estado previo a la intervención/restauración
<p>La torre había sido muy transformada por un particular que la adquirió en los años 60 del siglo XX, quien la habitó como vivienda en los años 60-70. Entonces se abrió una puerta en el lado sureste, a nivel del suelo, y se excavó una escalera hasta la primera planta a través de la zona maciza. El resto del interior quedó muy alterado por picado y consolidación de muros, arcos y escaleras. Se revistieron muros y bóvedas con morteros, y se solaron las estancias con baldosas de atoba y las escaleras con terrazo. En la azotea se intentó consolidar el tapial con remate hecho a modo de pretil. Los trabajos se hicieron con los materiales contemporáneos ya citados, además de con ladrillo hueco, cemento o bloques de hormigón. El entorno cercano había sido objeto de “expoliaciones, transformaciones y movimientos de tierra”, como explicaciones en sus proximidades, según el proyecto. El aludido propietario hizo una gran escalinata de subida a la plataforma donde se encuentra la torre, que desembocaba en un pórtico y cercado almenado que rodeaba la puerta nueva abierta en la construcción. En una cota inferior, al lado de la escalinata, había una habitación destinada a aseo. Cuando se redacta el proyecto la torre estaba en estado de abandono virtual y era poco visitada. Aunque no tenía problemas estructurales, dada su condición maciza y su robustez, presentaba infiltraciones de agua en las zonas superiores, microorganismos, materiales añadidos superficialmente, fisuras, erosión por causas atmosféricas, y cierta disgregación y descohesión internas. En su interior se habían sustituido morteros de cal originales, perdidos en su mayoría, por otros de cemento.</p>
Objetivos y criterios de la intervención
<p>El principal objetivo ha sido poner en valor el monumento, para lo que se previó su uso como “Centro de Interpretación de la frontera Hispano-Nazarí”. Para alcanzar dicho fin se distingue entre dos tipos de intervenciones: “las de restauración propiamente dicha para proceder a reparar los daños que sufre el monumento”; y “las de rehabilitación dirigidas a posibilitar su puesta en valor”. A ello hay que añadir la adecuación del entorno para facilitar el acceso al edificio. Se apunta también en el proyecto el seguimiento de cuatro premisas básicas: reversibilidad (elementos nuevos ligeros y desmontables); identidad tipológica (recuperación de “la identidad tipológica como fortaleza-torre vigía” característica de los últimos años del reino nazarí); diferenciación de materiales (entre elementos existentes y de nueva creación, evitando el mimetismo tanto en el diseño como en la elección de materiales, si bien para reparar lo existente se opta por los de igual composición y comportamiento que los originales); y, por último, adecuación paisajística (dado el valor arqueológico del entorno y las transformaciones previamente efectuadas, se pretende, con su adecuación, recuperar su identidad paisajística). Con estos criterios se justifica la demolición o eliminación de elementos añadidos en la segunda mitad del siglo pasado.</p>
Resumen de actuaciones
<p>En el exterior de la torre se eliminan la escalinata, el arco de acceso y el cercado que rodeaba la puerta recientemente abierta en la torre para devolver dicho entorno al estado anterior a dichas obras. Se aprovecha la plataforma ya existente ante la torre, en una cota inferior, habilitándola como aparcamiento e instalando allí una “caja de acero corten” muy simple, donde se alojan los aseos y una sala que sería el comienzo del centro de interpretación previsto. Aunque en ella se debía ubicar el grueso del material didáctico del mismo, cuando la visitamos (diciembre de 2019), se usaba como lugar de recepción de visitantes y de estancia para el personal que atendía al público. Desde allí parte un nuevo camino peatonal, adaptado al terreno, que conduce a la plataforma superior y que dispone de espacio intermedio de descanso con bancos, que permite contemplar el entorno, y de otro mobiliario urbano y elementos de protección.</p>



Una vez arriba, en la plataforma que antecede a la puerta elevada de la torre, se construye la nueva escalera circular de acceso a la misma, que es de diseño moderno bastante sencillo, de acero corten y de carácter reversible. Es el elemento más llamativo de la intervención y es concebido por la arquitecta como “un elemento ajeno a la torre, que no quiere competir con esta en importancia arquitectónica”. La puerta también se hizo del mismo acero. En el lado sureste, “aprovechando la plataforma anterior de acceso”, unos dos metros más alta que la anterior, se habilita una terraza o mirador superior.

En la torre en sí la restauración consistió en: el cierre de la puerta abierta en planta baja y el relleno del hueco creado para la escalera con “materiales de similar comportamiento al tapial”; limpieza y reparación de paramentos, fábricas de ladrillo y escaleras; y eliminación de los enfoscados de mortero de cemento que se encontraban en mal estado, de las solerías cerámicas y de terrazo, y de otros elementos no originales, como las carpinterías existentes, reparando los huecos originales. Se pretende, según el proyecto, recuperar los morteros de cal originales allí donde habían desaparecido, consolidando los restos existentes del mismo para frenar su deterioro, y colocar una solería de barro cocido o de ladrillo a sardinel, aunque la que hoy hay es de madera. Se limpió el aljibe.

En lo relativo a la puesta en valor cabe señalar que se busca una adecuada habitabilidad con las nuevas carpinterías metálicas y de madera, muy sencillas, los elementos de seguridad, como barandillas, y la instalación eléctrica (oculta) y luminarias.

En el exterior se elimina el pretil de la cubierta, “recuperándose el volumen de la torre con morteros de cal de idénticas características y coloración que los existentes”, y se limpian y consolidan los paramentos de tapial. Quedaba previsto en el proyecto recuperar mechinales en caso de encontrarlos durante las obras, al igual que realizar labores de saneado e impermeabilización en la cubierta, colocándose una pieza de acero corten a modo de caño de desagüe en el lado noroeste. También se abordó la iluminación exterior e instalación de pararrayos.

Durante las obras se descubrió en una pared de la tercera planta una representación del “árbol de la vida”.

La obra fue seleccionada como candidata al premio Aga Khan de arquitectura, quedando finalista.

Materiales usados	Materiales similares a los históricos originales en lo que se considera restauración y nuevos (acero corten, carpinterías o barandillas metálicas, vidrio, piezas de hormigón...) en los elementos añadidos para la rehabilitación de la torre y mobiliario auxiliar en su entorno. Suelos y parte de las carpinterías de madera.
Restitución volúmenes	Casi imperceptible, simplemente se recupera el perfil de la torre con materiales similares.
Edificios añadidos	La escalera de acceso. La recepción de visitantes se ubica en la plataforma inferior.
Estado conservación	Bien conservada, pero se podría mejorar el mantenimiento de algunos elementos (filtraciones).
Otros	Se ha procurado recuperar la relación del monumento con el entorno.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	Sin problemas estructurales. Muy transformada en el siglo XX por ser habilitada como vivienda.
Estado actual	Restaurada y en buen estado de conservación.
Bibliografía	
<p>FONTENLA BALLESTA, Salvador, <i>Huércal y Overa medievales</i>, Ayuntamiento de Huércal-Overa, 2000.</p> <p>GARCÍA ASENSIO, Enrique, <i>Historia de la villa de Huércal-Overa y su comarca</i>, 3 vols., Ayuntamiento de Huércal-Overa, 2004 (1908-1909).</p> <p>GIL ALBARRACÍN, Antonio y GOZALBES CRAVIOTO, Carlos, “Restaurar con pólvora de Rey en Andalucía”, en RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador (coord.), <i>Actas del IV Congreso de Castellología: Madrid 7 a 10 de marzo de 2012</i> (número monográfico de <i>Castillos de España</i>, vol. 167-170), Asociación Española de Amigos de los Castillos, Madrid, 2012, pp. 347-354 (consultado en https://www.xn--castillosdeespa--lub.es/sites/castillosdeespa.es/files/pdf/comun42.pdf, pp. 983-1006, el 30 de octubre de 2021).</p> <p>GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Alfonso, <i>Huércal y Overa, un espacio fronterizo (siglos XIII al XV)</i>, Ayuntamiento de Huércal-Overa, 2010.</p> <p>LENTISCO PUCHE, José Domingo (coord.), <i>Castillos, fortificaciones y defensas</i>, col. “Guías de Almería”, n.º 4, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2007.</p> <p>LÓPEZ GUZMÁN, Rafael J. (coord.), <i>Arquitectura de Al-Andalus (Almería, Granada, Jaén, Málaga)</i>, Ed. Comares, Granada, 2002.</p> <p>MARTÍN GARCÍA, Mariano y MARTÍN CIVANTOS, José M.ª, “Técnicas y tipologías constructivas de las fortificaciones medievales de la Axarquía almeriense”, en HUERTA FERNÁNDEZ, Santiago (coord.), <i>Actas del Sexto Congreso Nacional de Historia de la Construcción: Valencia, 21-24 de octubre de 2009</i>, vol. 2, Instituto Juan de Herrera, Madrid, 2009, pp. 815-824.</p> <p>MASSAD, Fredy, “Otras marcas de la casa”, <i>ABC Cultural</i>, 6 de julio de 2013, pp. 6-7.</p> <p>MIRAS VARELA, Mercedes y CASTILLO VILLEGAS, Luis, “Due torri. Torre ‘El Castillo’, Huércal Overa, Almería, Spagna” y VERCELLONI, Matteo, “Volumi astratti”, <i>Casabella</i>, 804 (2011), pp. 90-96.</p> <p>“Obsolescencia proyectada. Nasrid Tower in Huércal-Overa, Almería. Castillo-Miras arquitectos”, <i>Arquitectura Viva</i>, 194 (2017), pp. 46-47.</p> <p>SANCHEZ SEDANO, M.ª del Pilar, <i>Arquitectura musulmana en la provincia de Almería</i>, Instituto de Estudios Almerienses, Diputación de Almería, 1988.</p>	

“Torre de Huécal-Overa”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/2902/almeria/huercal-overa/torre-de-huercal-overa>.
 WORTHMANN, Merten, “Ungleiches Paar. Aussichtsturm bei Huécal-Overa (ES)”, *Metamorphose: Bauen im Bestand*, 1 (2011), pp. 38-41.
 Candidatura al Aga Khan Award for Architecture: <https://www.akdn.org/architecture/project/nasrid-tower-restoration>.
 Luis Castillo / Mercedes Miras, <http://www.castillomiras.es/proyectos/torre-huercal-overa.html#>, páginas consultadas el 9 de febrero de 2022.

Fotografías anteriores



Escalinata de acceso y esquina sur, lado sureste, plantas primera y tercera, 1, 3 y 4 proyecto de 2005, F. Mercedes Miras y Ministerio de Movilidad, Transporte y Agenda Urbana, 1,5 % Cultural: <http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01568>. 2, Archivo Municipal de Huécal-Overa, facilitada por José Luis Cuadrado Beltrán

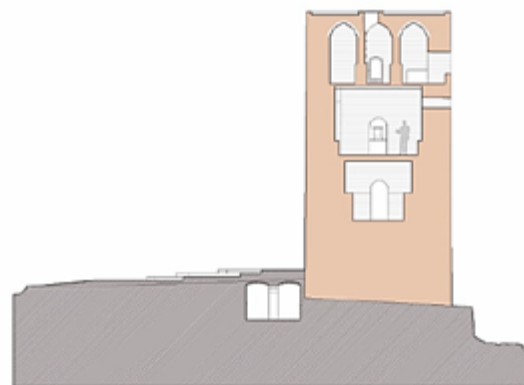
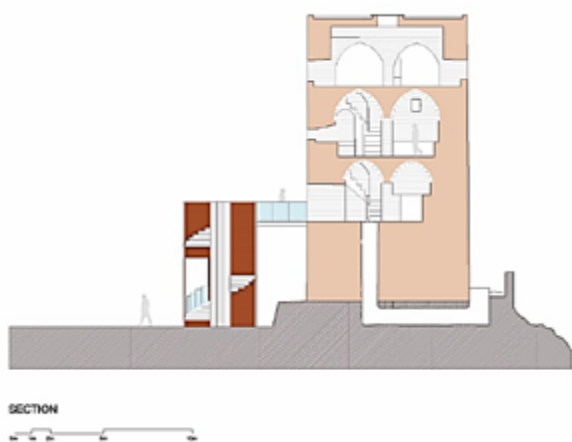
Fotografías aéreas



Situación

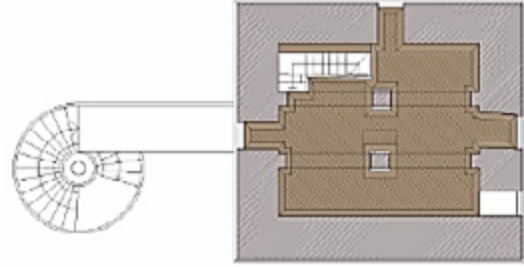
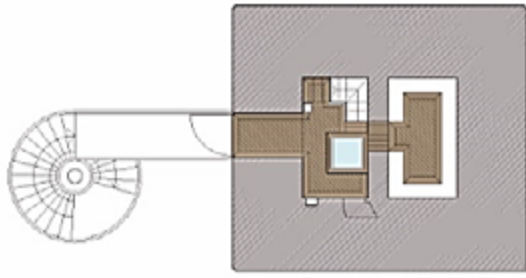
Entorno 2018 © Google Earth

Planos



Estado definitivo, secciones cedidas por Mercedes Miras Varela





Plantas primera y tercera cedidas por Mercedes Miras Varela

Estado actual



La torre en su nuevo entorno y vista desde la zona intermedia de descanso 2019, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola



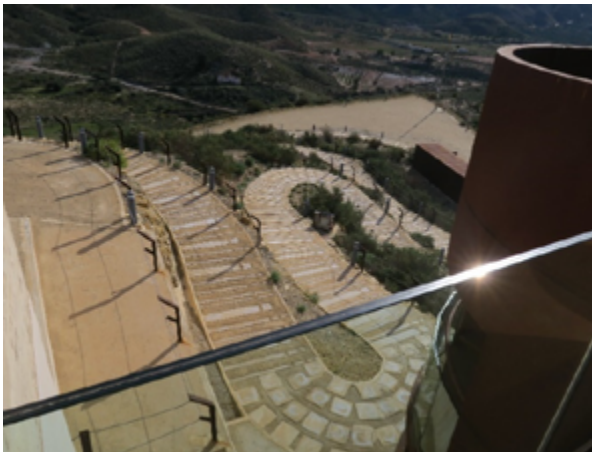
Nueva escalera de acceso, lado sureste de la torre y aljibe 2019, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola



Primera planta, cámara de acceso y segunda cámara; y segunda planta, segunda cámara 2019, M. V. Gómez de Terreros G.



Tercera planta y detalle del acceso desde la nueva escalera 2019, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola



Vista del camino de acceso a la torre desde la puerta elevada y centro de recepción de visitantes 2019, M.V. Gómez de Terreros



INFORMES

PROVINCIA DE CÁDIZ



Torre del homenaje, castillo de Alcalá de los Gazules (Cádiz)

Ficha n.º CA-1

Zara Ruiz Romero

Fecha visita: 12 de enero de 2021

Dirección	C/ Castillo n.º 1, 11180 Alcalá de los Gazules (Cádiz).
------------------	---

Fecha construcción	Siglos XII-XIII
Tipología	Torre, resto de castillo



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano, centro histórico.
Edificios adosados	No a la torre. Parte de los antiguos terrenos del castillo han sido ocupados por depósitos de agua y por el beaterio de Jesús, María y José.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.
Uso actual	Turístico y cultural (tiene horarios establecidos y un centro de interpretación).
Observaciones	El castillo es de origen almohade, aunque sufre modificaciones a lo largo de los siglos. Otras denominaciones: castillo con coracha.

Descripción

La torre del homenaje es una de las pocas construcciones conservadas del castillo de Alcalá de los Gazules, situado en el cerro de la Coracha, el punto más elevado de la localidad. Se trata de una torre de origen almohade que sufrió cambios en los siglos XV y XVI, cuando las fábricas de mampostería de algunos sectores del exterior se refuerzan en talud, del mismo modo que tras la guerra de la Independencia se destruyeron gran parte de las estructuras defensivas (Montañés Caballero y Montañés Caballero, 2003). Su situación actual está condicionada por la construcción de depósitos de agua y del jardín del beaterio de Jesús, María y José, ambos asentados sobre los restos del antiguo castillo.

El acceso a la torre se realiza por el lienzo oeste, en el que tras una puerta cubierta con bóveda de cañón encontramos el primer nivel, utilizado como centro de interpretación. Este espacio presenta dos escalinatas: la primera, inmediatamente tras entrar a la torre, en el muro sur, permite el acceso directo al nivel superior. La segunda escalera, en el interior de la torre, llega a una entreplanta (es la cubierta del aljibe y no ocupa toda la superficie de la torre) cerrada por una estructura de vidrio y que da paso a unas escaleras añadidas en madera y hierro, soportadas sobre una estructura realizada en estos mismos materiales y que recompone volumétricamente el lienzo este y parte del sur. Estas escaleras permiten descender a la parte inferior-este, donde encontramos el aljibe y a cuyos pies hallamos el foso; así como subir a la terraza superior. Por último, el nivel superior, al aire libre y utilizado como terraza-mirador, tiene restos de pilares cruciformes, que dan una idea del sistema estructural original cuya cubierta ha desaparecido. Este espacio contiene restos de pavimento original y algunas partes se han restaurado con un cristal a modo de lucernario. En la zona suroeste de la cubierta encontramos una nueva escalera de ascenso que remata en un pequeño mirador, construido durante la restauración.

Catalogación y protección

Inscrita como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegida por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

El castillo y, específicamente, su torre se encuentra dentro de la delimitación del conjunto histórico artístico de Alcalá de los Gazules, según el Decreto 26/1985 de 5 de febrero (BOJA 12/03/1985). También en el PGOU de Alcalá de los Gazules el castillo goza de protección especial y es área de máximo interés arqueológico.

Documentación y proyectos analizados

Proyecto de finalización de la restauración de la torre del homenaje del castillo de Alcalá de los Gazules (Cádiz) (N.º Exp. 12-318), marzo de 2015.

Arquitecto: Alfonso Vélez Elorza. Área de Cooperación Municipal, Infraestructuras y Medio Ambiente, S. A. M., Medina Sidonia.

Presupuesto: 350.000,00 € (presupuesto global de licitación).

Promotor: Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 (gestionado por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, dentro del proyecto "Cádiz, Origen de las Culturas").

Fecha de la obra: 30/09/2015 - 30/04/2016.	
Estado previo a la intervención/restauración	
<p>Los muros de la torre presentaban un desigual estado de conservación. El lienzo oeste se conservaba prácticamente entero y el norte al menos hasta dos tercios de su altura. El paramento este estaba casi completamente desaparecido y del sur se conservaban restos bajo el relieve artillero y algunos fragmentos sobre el mismo. En el interior de la torre habían desaparecido casi en su totalidad los elementos de apoyo y compartimentación de las estancias. Los refuerzos en talud realizados en los siglos XV y XVI presentaban daños superficiales, mientras que los muros de tapial tenían pérdidas de masa y un deterioro más pronunciado. Tampoco se conservaban los revestimientos originales, exceptuando algunos fragmentos en las zonas bajas. Su entorno estaba condicionado por acciones realizadas en los siglos XIX y XX: el acceso a los depósitos de agua, construidos encima de los restos del antiguo castillo, y el muro de la cerca del beaterio de Jesús, María y José delimitaban con uno de los paramentos exteriores de la torre, resultando imposible caminar a su alrededor y obtener una visión general del conjunto.</p>	
Objetivos y criterios de la intervención	
<p>Los proyectos redactados por el arquitecto Francisco Reina Fernández-Trujillo tenían como objetivo “facilitar la aproximación al visitante a la interpretación funcional y espacial del sistema defensivo del Castillo de Alcalá de los Gazules, mediante la conservación de las estructuras existentes y la ordenación de su entorno urbano más inmediato” (proyecto de 2015). No obstante, una serie de problemáticas derivadas sobre todo de las empresas constructoras adjudicatarias, provocan que el proyecto inicial no pudiese llevarse a cabo de manera completa. Con lo cual, el proyecto de 2015, firmado por el arquitecto Alfonso Vélez Elorza, se plantea la “finalización del proceso de restauración de la misma para su puesta en valor y uso como sala de visitantes y Centro de Interpretación del conjunto histórico que representa” (proyecto de 2015).</p> <p>Los criterios utilizados durante la intervención buscan llevar a cabo una diferenciación entre los elementos originales y los añadidos. Como ejemplo más llamativo, el proyecto de 2015 contempla la restitución del desaparecido muro este y parte del norte, que se llevó a cabo mediante un cerramiento de vidrio reforzado por una estructura metálica y de madera que reconstruye volumétricamente la torre, y a su vez incluye un sistema de escaleras que favorece la circulación de los visitantes.</p>	
Resumen de actuaciones	
<p>Entre 2003 y 2004 bajo la dirección del arquitecto Francisco Reina Fernández-Trujillo se llevaron a cabo labores de desescombrado, limpieza y consolidación de fábricas, al tiempo que se realizaron investigaciones arqueológicas (Montañés Caballero y Montañés Caballero 2003 y 2009).</p> <p>En 2005, el mismo arquitecto, por encargo de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, redacta el <i>Proyecto Básico y de Ejecución de Restauración de la Torre del Homenaje</i>, correspondiente a una 1.ª fase. Este incluía actuaciones que no llegaron a realizarse en su totalidad. Se inició la adecuación del entorno de la torre, que conllevó la sustitución y retranqueo de la tapia que limitaba con el beaterio, apoyada sobre el muro oeste de la torre (actuación finalizada en la segunda fase); y el retranqueo del cerramiento del recinto de los depósitos municipales, colindante con el frente este; al tiempo que se ejecutó parcialmente la pavimentación del perímetro. En cuanto a la torre, se llevó a cabo la consolidación general de las fábricas y se inició la reconstrucción del desaparecido frente este y parte del norte, si bien su cerramiento e imagen final se realizan en la fase correspondiente al proyecto de 2015. En cuanto al sistema de escaleras, las ya existentes se consolidan y restituyen en momentos puntuales; y se prepara la estructura para la construcción de unas escaleras <i>ex novo</i> (concretadas durante el proyecto de 2015). Por su parte, el aljibe se plantea como espacio para la reproducción de un documental, llevándose a cabo una consolidación de la arcada; mientras que su cubierta actúa como nivel intermedio, organizador del espacio.</p> <p>El proyecto necesitó de un modificado en 2007, debido al estado de conservación deficiente de ciertas estructuras y la aparición de restos arqueológicos o modificaciones en la urbanización. En 2008 se redactó un proyecto complementario (2.ª fase), también por el arquitecto Francisco Reina, para el funcionamiento del edificio y la urbanización de su entorno, que tampoco se ejecutó por completo. Y, por último, el mismo arquitecto redactó una 3.ª fase para los trabajos pendientes, si bien las obras no llegaron a comenzar, salvo en el desmontaje de elementos constructivos para su reparación.</p> <p>Entre 2008 y 2015, la mencionada problemática se acentuó con actos vandálicos en el perímetro y el interior de la torre, por lo que en 2015 se plantea un nuevo proyecto, esta vez firmado por el arquitecto del S. A. M. Alfonso Vélez Elorza. En el marco de este último proyecto, en el entorno de la torre se finaliza la urbanización, permitiendo su visualización desde distintos ángulos y creando un paseo a su alrededor. Para ello, se finaliza la pavimentación, la red de alcantarillado y electricidad, y se incluyen barandillas y protecciones. También se reviste el foso, en el ángulo nordeste de la torre, a los pies de la estructura creada como sustitución del lienzo desaparecido, rodeado por una balaustrada de protección y con iluminación monumental. En el exterior de la torre se finalizan los trabajos de limpieza, consolidación y restitución de paramentos, de los que habían quedado aspectos puntuales pendientes. Este proyecto se centra sobre todo en la reconstrucción volumétrica del frente este, utilizando una estructura metálica y de madera, del que en las fases anteriores solo se había realizado la estructura de sustentación. Y, por último, en el interior de la torre se pavimentan los suelos, utilizando madera, se solucionan problemas de humedad y suciedad, y se incluye iluminación monumental. Por su parte, el nivel superior se pavimenta, se añade un lucernario y se incluye una pequeña terraza-mirador en la zona suroeste, cuya escalinata se consolida en el primer tramo y se restituye en el segundo utilizando también elementos metálicos y de madera. Todo ello complementado con la inclusión de barandillas, protecciones, pasamanos y carpinterías para favorecer la visita y lectura del monumento.</p> <p>En el año 2018 un proyecto de la Diputación de Cádiz (D+C 2018, Plan de Adecuación y Mejora de Instalaciones y Espacios Deportivos y Culturales) incluye cartelería interpretativa y se llevan a cabo mejoras en el centro de interpretación.</p>	
Materiales usados	Materiales tradicionales y contemporáneos (sobre todo metálicos y de madera).
Restitución volúmenes	Sí. Se reconstruye el muro este de la torre y parte del norte con una estructura metálica y de madera, y se añade una terraza-mirador en el nivel superior.

Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Buena. No obstante, en la visita se observan daños por humedad, la cubierta acristalada del nivel superior está deteriorada, y la estructura metálica y de madera que reproduce volumétricamente parte de la torre tiene daños por incendio vandálico en la parte inferior.
Otros	El proyecto de 2015 incluye instrucciones de uso y mantenimiento que plantean la necesidad de sustituir las estructuras de madera cada cierto tiempo, entre otros aspectos.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	Ruina en progresivo estado de deterioro.
Estado actual	Ruina consolidada.

Bibliografía

ANTÓN SOLÉ, Pablo y OROZCO ACUAVIVA, Antonio, *Historia medieval de Cádiz y su provincia a través de sus castillos*, Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación Provincial, Cádiz, 1976, pp. 257-262.

"Castillo", en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/16740/cadiz/alcala-de-los-gazules/castillo>.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, Marcos, "Alcalá de los Gazules, un enclave fronterizo del Reino de Sevilla en la Baja Edad Media", *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 65, 126 (1994), pp. 195-211.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, Marcos, "Alcalá de los Gazules, una villa de frontera", *Gades*, 21 (1993), pp. 47-68.

GARCÍA JIMÉNEZ, Guillermo, *El Castillo de los Gazules. Perfiles históricos y costumbristas de un pueblo bimilenario*, Puerto Bahía de Algeciras, Algeciras, 1994, pp. 57-66.

MONTAÑÉS CABALLERO, Manuel y MONTAÑÉS CABALLERO, Salvador, "El Castillo de Alcalá de los Gazules", *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 6 (2003), pp. 433-437.

MONTAÑÉS CABALLERO, Manuel y MONTAÑÉS CABALLERO, Salvador, "El Castillo de Alcalá de los Gazules. La recuperación de un patrimonio olvidado", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2004*, t. 1, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 2009, pp. 270-284.

Fotografías anteriores



Vista aérea del inmueble y de su entorno urbano

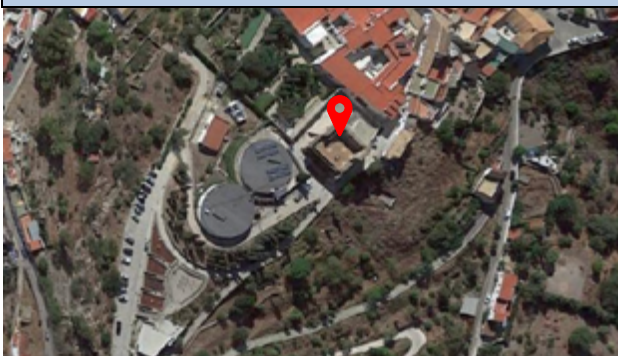
2004, Fondo gráfico del IAPH, © Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
Junta de Andalucía (CC BY-NC-SA 3.0, <https://hdl.handle.net/11532/113007>)



Detalle de la muralla y vista parcial exterior

Luis Francisco Martínez Montiel
Fondo gráfico del IAPH, © Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico,
Junta de Andalucía (CC BY-NC-SA 3.0
<https://hdl.handle.net/11532/133039> y <https://hdl.handle.net/11532/133036>)

Fotografías aéreas



Situación



Entorno © 2021 Google, Inst. Geogr. Nacional



Fachadas oeste y este de la torre 2021, Zara Ruiz Romero



Planta baja de la torre con escaleras de acceso a la entreplanta, y entreplanta 2021, Zara Ruiz Romero



Aljibe y escalera de acceso (dos imágenes de la izq.). Escaleras de acceso a la planta superior (resto) 2021, Zara Ruiz Romero



Planta superior, terraza-mirador 2021, Zara Ruiz Romero

Zara Ruiz Romero

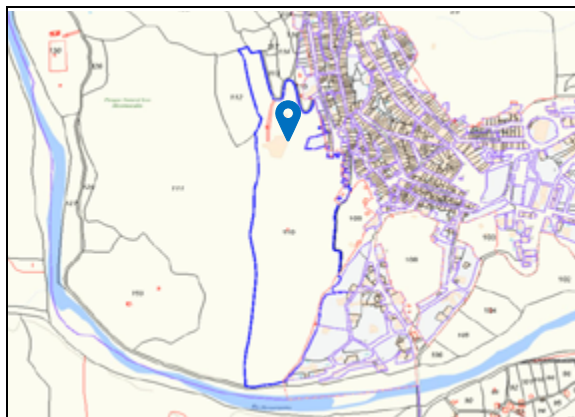
Fecha visita: 16 de julio de 2020

Dirección	C/ Misericordia n.º 16D, 11330 Jimena de la Frontera (Cádiz).
------------------	---

Fecha construcción	Siglos XII-XIV
Tipología	Castillo

Superficie parcela	20.600 m ²
Superficie en planta	m ²
Plantas sobre rasante	2 (torre del homenaje) p.
Plantas bajo rasante	1 (aljibes) p.

Coordenadas	36°25'56" N	5°27'19" O
Altitud	236 m	
Ref. catastral	11021A005001100000DR	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano, en la parte alta de la localidad.
Edificios adosados	Sí, cementerio del siglo XIX en la zona norte.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.
Uso actual	Turístico y como cementerio.
Observaciones	El castillo se sitúa sobre los restos de la ciudad romana "Oba", de la que se hayan vestigios como un templo romano o restos de muralla. El castillo se compone por esos restos, la construcción medieval almohade y nazarí (siglos XII-XIV), la torre del homenaje de los siglos XV-XVI y la refortificación durante la guerra de la Independencia. Otras denominaciones: antigua ciudad amurallada de Oba-Shemina. La superficie de la parcela se refiere al recinto intramuros (proyecto de 2010). Se incluye otra referencia catastral, de suelo agrario: 11021A005001100001FT.

Descripción

El castillo de Jimena de la Frontera se sitúa en el paso desde la serranía de Ronda hacia la bahía de Algeciras. Bajo su denominación se hace referencia al antiguo conjunto urbano romano e islámico, compuesto por tres partes: alcazaba o alcázar, una elevación utilizada como cementerio y la villa, todo ello rodeado por una muralla.

En la zona sur se encuentra la alcazaba, muy transformada a comienzos del siglo XIX. Este espacio fortificado aprovecha la altitud del terreno como elemento adicional de defensa. Se conforma por un foso y tres recintos o plataformas defensivas, en cuyo centro o parte más alta encontramos la torre del homenaje (finales del siglo XV-inicios del siglo XVI), compuesta por dos plantas. En el norte hallamos una elevación militar que se utiliza desde el siglo XIX como cementerio de la localidad, lo cual impide que se pueda conocer la morfología original del espacio. Y en el resto del terreno reside la antigua villa, accesos y arrabales. En el centro de la villa se han construido distintos aljibes en época romana, almohade, en la Edad Moderna y en el siglo XX (este último utilizado como depósito municipal), y es un espacio que ha soportado una importante actividad agropecuaria, por lo que muchas de sus construcciones han desaparecido.

Por último, la muralla exterior del castillo tiene origen romano, y se ha ido modificando y ampliando según los usos del espacio. La muralla está formada por más de una decena de torres exteriores, entre las que destaca la torre del Reloj, construida en los siglos XII-XIV sobre un antiguo bastión romano, que hoy sirve como acceso al conjunto.

Catalogación y protección

Protegido por Decreto de 4 de junio de 1931, de declaración de monumentos histórico-artísticos pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional (Gaceta de Madrid 04/06/1931).

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de castillos españoles (BOE 05/05/1949).

El castillo forma parte del conjunto histórico de Jimena de la Frontera, declarado bien de interés cultural según el Decreto 84/2004, de 24 de febrero (BOE 16/04/2004).

Documentación y proyectos analizados

Proyecto Básico y de Ejecución para la Restauración del Castillo de Jimena de la Frontera (Cádiz), 1.º Fase – Sector Oriental, junio de 2010.

Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-11021-02011-10.

Arquitecto: Francisco Reina Fernández-Trujillo.



<p>Presupuesto: 1.017.241,38 € (presupuesto general en Reina Fernández-Trujillo, 2016).</p> <p>Promotor: Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.</p> <p>Fecha de obra: 2012-2014.</p>
<p>Ficha de la actuación <i>Restauración del Castillo de Jimena de la Frontera, Fase I: Sector Oriental, Cádiz, 1,5 % Cultural</i>, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=02011. Firma del convenio: 21 de diciembre de 2010. Inicio de las obras: 4 de mayo de 2012. Recepción de las obras: 23 de julio de 2014. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 762.931,04 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, 25 %, 254.310,35 €.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>El castillo data de época medieval y ha sufrido modificaciones posteriores. Destacan las acaecidas a raíz de la guerra de la Independencia, momento en que se reconstruye casi por completo. Posteriormente, en el mismo siglo XIX la zona norte comienza a utilizarse como cementerio. Durante el siglo XX sufrió un progresivo estado de abandono, acentuado por su utilización como zona de viviendas y huertos durante la Guerra Civil. Y en las últimas décadas del siglo XX se instalaron los depósitos de agua de la localidad. Las actuaciones para la recuperación del castillo de Jimena comienzan en 1985 con un proyecto de consolidación. En 1996 se plantea la iluminación monumental, en 1997 se realizan obras de emergencia y en 1998 se habilita el aljibe norte (Sánchez Fernández, 2015).</p> <p>Con anterioridad a su restauración, el perímetro amurallado presentaba discontinuidades, deslizamientos y fragmentaciones. Las estructuras murarias estaban dañadas, con pérdidas puntuales de material o de mortero, fisuras, desplazamientos, desplomes o daños por la aparición de especies herbáceas. Tampoco se habían conservado adecuadamente revestimientos paramentales originales. La acción humana, por su parte, había provocado daños en las estructuras originales, mediante el expolio, las restauraciones inadecuadas o la mencionada reutilización de los espacios (Reina Fernández-Trujillo, 2016).</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>Las intervenciones más recientes llevadas a cabo en el castillo son de los años 2002-2007, cuando se realizan investigaciones arqueológicas y trabajos arquitectónicos de apoyo a la restauración, estos últimos con el objetivo de consolidar elementos y estructuras en peligro y recopilar datos para redactar futuras propuestas. En 2010 se redacta el proyecto específico de restauración, que tiene como objetivo “facilitar la aproximación al visitante a la interpretación histórica, constructiva, funcional y espacial del castillo, mediante la conservación y restauración de las estructuras existentes y la ordenación de su entorno más inmediato”. Específicamente, esta fase 1 plantea “ceñir el alcance de las actuaciones al sector Este del sistema defensivo, más concretamente al tramo definido entre la Puerta del Reloj y el Alcázar” (proyecto de 2010).</p> <p>Las actuaciones se realizan siguiendo un criterio de mínima intervención que respeta la antigüedad del conjunto y su singularidad. Según afirma el arquitecto, “se defiende la autenticidad de estas arquitecturas, evitando en lo posible las restituciones y valorando en la misma medida tanto los forros conservados como los rellenos interiores (emplecton) que configuran masas de ricas texturas y fuerte plasticidad visual” (web Reina&Asociados). En el caso concreto de las pasarelas, escaleras y plataformas, se realizan con acero galvanizado “que aspira a pasar desapercibido o invisible frente a las ricas texturas originales (...) evitando el contacto directo con elementos originales” (proyecto de 2010). En las estructuras murarias se plantea una restitución puntual para su conservación, utilizando materiales que ofrezcan una “imagen neutra e integrada con el edificio actual” (proyecto de 2010). De este modo, “aunque en una visión lejana se integra con los materiales y restos arqueológicos existentes, en una percepción próxima se identifica claramente en contraste con los elementos constructivos originales cuya percepción es esencial” (proyecto de 2010).</p>
<p>Resumen de actuaciones</p> <p>En 2001 el arquitecto Francisco Reina Fernández-Trujillo y el arqueólogo Miguel Ángel Tabales redactan el programa director de actuaciones, en el que se definen las acciones a llevar a cabo para su investigación, conservación y puesta en valor, algunas aún pendientes de ejecución.</p> <p>En el contexto de este programa, destacan las actuaciones llevadas a cabo entre 2002 y 2007, donde primaron los trabajos de excavación arqueológica y las obras arquitectónicas tendieron a la consolidación. En el año 2002, en el sector occidental consolidaron el sistema de bóvedas del pódium de los restos de un templo romano, restituyendo parte del volumen original. En la muralla del sector oriental consolidaron uno de los bastiones utilizando fábrica de sillares, y se consolidaron perfiles de excavación en puntos donde las antiguas murallas romanas eran más evidentes. En 2003-2004 se recupera el foso situado a los pies del alcázar y se le habilita un nuevo sistema de acceso mediante una pasarela de acero y madera con barandillas de protección. En el alcázar se recupera el sistema de acceso, se consolidan lienzos, rampas y pavimentos, y se significa en volumetría la antigua puerta. En 2005-2007 se centraron en la ladera occidental del recinto, consolidando la estructura del basamento del templo, del bastión y el sistema de acceso romano, de modo que se significa “volumétricamente el monumental sistema de accesos” (proyecto de 2010).</p> <p>En el año 2010 se realiza un proyecto de restauración específicamente enfocado en el sector este y el tramo entre la puerta del Reloj y el recinto del alcázar, que conforma la llamada fase 1. En las obras acaecidas entre 2012 y 2014, se habilita un recorrido de visitas entre la muralla islámica (ss. XII-XV) y la romana (ss. I a.C. – III d.C.). Con ello se consolidan estructuras, se significa el volumen de algunos lienzos y bastiones, y se habilita un sendero de paso para una puesta en valor del conjunto. Se genera una “falsa barbacana” con un sistema de escaleras, plataformas y pasarelas construidas en acero galvanizado, evitando el contacto con los restos originales. En segundo lugar, en la puerta del Reloj (siglos XII-XV), punto de acceso al castillo, se consolidan y restauran los paramentos “destacando la recuperación de los restos esgrafiados y decoración pictórica, lápidas e inscripciones romanas” (proyecto de 2010). Y, en tercer lugar, se pone en valor el recinto del alcázar y la torre del homenaje. Esta actuación conlleva la recuperación de los niveles originales del espacio mediante la</p>



<p>eliminación de rellenos, la consolidación y restitución parcial de los pavimentos originales (según la zona, de los siglos XV-XVI, o del siglo XIX), y la habilitación de un recorrido completo a través del paseo de ronda, restituyendo puntualmente las coronaciones de muros y un muro de cierre desaparecido. En cuanto a la torre del homenaje, se restaura por completo habilitando el acceso del público a todos sus niveles, incluida la cubierta. Y, por último, se restaura y habilita el acceso de las visitas al aljibe de los siglos XVI-XVIII.</p> <p>Posteriormente, en los años 2015-2016 se incluye iluminación monumental. Y en los años 2020-2021 se recupera el camino histórico de acceso al castillo, en el que se recobra parte de la calzada original, del siglo XVI, en una actuación promovida por la Diputación de Cádiz y el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera. Existe además un segundo proyecto de restauración, centrado en el sector occidental, también redactado por el arquitecto Francisco Reina Fernández-Trujillo, que está a la espera de conseguir financiación.</p>	
Materiales usados	Materiales tradicionales (fábricas de mampostería y sillares) y materiales contemporáneos (acero galvanizado e inoxidable, hormigón armado, madera y vidrio, estos dos últimos puntualmente).
Restitución volúmenes	Sí. Se restituyen puntualmente coronaciones de muros y muros desaparecidos.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Buena en las zonas intervenidas, aún quedan espacios por tratar.
Otros	El proyecto de restauración en su fase 1 recibió en 2015 la Medalla de Plata concedida por la Asociación Española de Amigos de los Castillos. Por parte del mismo arquitecto se ha realizado un proyecto de restauración o fase 2, a la espera de obtener financiación.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	Ruina en progresivo estado de deterioro.
Estado actual	Ruina consolidada en ciertos espacios, aún con actuaciones pendientes.
Bibliografía	
<p>ALFAGEME RUANO, Pedro, "El castillo de Jimena de la Frontera", <i>Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística</i>, 286 (1978), pp. 151-178.</p> <p>ANTÓN SOLÉ, Pablo y OROZCO ACUAVIVA, Antonio, <i>Historia medieval de Cádiz y su provincia a través de sus castillos</i>, Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación Provincial, Cádiz, 1976, pp. 201-211.</p> <p>Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, Conjunto monumental del castillo de Jimena de la Frontera, https://www.jimenadelafrontera.es/conjunto-monumental-del-castillo-de-jimena-de-la-frontera, consultada el 22 de diciembre de 2021.</p> <p>Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, Finalizan las obras de rehabilitación de los caminos de acceso al Castillo-Fortaleza de Jimena de la Frontera, https://www.jimenadelafrontera.es/actualidad/noticias/1817-finalizan-las-obras-de-rehabilitacion-de-los-caminos-de-acceso-al-castillo-fortaleza-de-jimena-de-la-frontera, consultada el 9 de febrero de 2022.</p> <p>BERNARD REMÓN, Javier (coord.), <i>Castillos de España</i>, t. 1, Everest, León, 1997, pp. 110-113.</p> <p>"Castillo", en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i>, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guidadigital.iaph.es/bien/inmueble/6678/cadiz/jimena-de-la-frontera/castillo.</p> <p>REINA FERNÁNDEZ-TRUJILLO, Francisco, "Intervención en el castillo de Jimena de la Frontera (Cádiz). Fase I-Sector oriental", <i>PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico</i>, 89 (abril de 2016), pp. 94-124.</p> <p>REINA FERNÁNDEZ-TRUJILLO, Francisco y TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, "Castillo de Jimena de la Frontera. Descripción de una estrategia de intervención", <i>PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico</i>, 60 (noviembre de 2006), pp. 152-169.</p> <p>REINA FERNÁNDEZ-TRUJILLO, Francisco y TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, "Una estrategia de intervención arqueológica de apoyo a la rehabilitación en el Castillo de Jimena de la Frontera", en SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Carlos, PÉREZ IRIARTE, Luz y RODRIGO VILA, Salomé (coords.), <i>Los castillos: reflexiones ante el reto de su conservación</i>, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, D. L., Sevilla, 2005, pp. 197-216.</p> <p>Reina&Asociados, Intervención en el castillo de Jimena de la Frontera, https://www.reina-asociados.com/work/castillo-de-jimena/, consultada el 7 de abril de 2022.</p> <p>SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Antonio J., "Metamorfosis en la arquitectura monumental gaditana: los procesos de restauración de la provincia de Cádiz frente a la implementación de los criterios de intervención en bienes muebles", tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 297-303. Disponible en: http://hdl.handle.net/11441/38674, consultada el 27 de diciembre de 2021.</p> <p>SASSON, Hamo, "Hacia la datación del Castillo de Jimena. El aljibe central", <i>Almoraima: revista de estudios gibraltareños</i>, 29 (2003), pp. 213-218.</p> <p>TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, "Programa de investigaciones arqueológicas en el Castillo de Jimena de la Frontera. Cádiz", <i>Almoraima: revista de estudios campogibraltareños</i>, 33 (2006), pp. 9-30.</p> <p>TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, OLIVA MUÑOZ, Pablo, MORA VICENTE, Gregorio, HUARTE CAMBRA, Rosario, GRACIANI GARCÍA, Amparo, CALAMA RODRÍGUEZ, José María, PÉREZ PLAZA, Arturo y NÚÑEZ ARCE, Luis Alberto, "Investigaciones arqueológicas en el Castillo de Jimena de la Frontera. Cádiz. Fase I (2002)", <i>Anuario arqueológico de Andalucía 2002</i>, t. 1, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 2005, pp. 131-155.</p>	

Fotografías anteriores

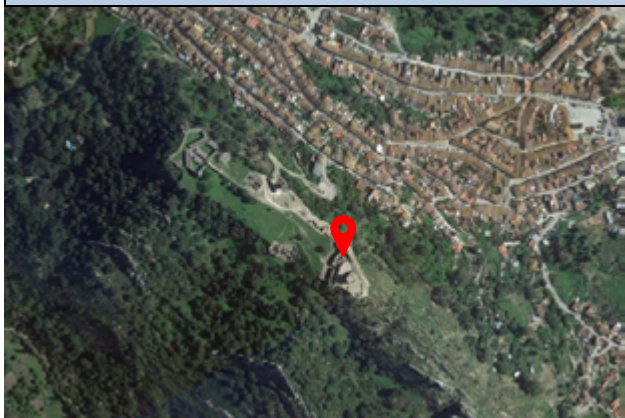


Estado previo, vista del alcázar 2011, Juan Carlos Cazalla Montijano,
Fondo gráfico del IAPH, ©Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico,
Junta de Andalucía (CC BY-NC-SA 3.0, <https://hdl.handle.net/11532/148927>)



Estado previo, torre del Reloj 1998, José Morón,
Fondo gráfico del IAPH, ©Instituto Andaluz del
del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía (CC BY-NC-SA 3.0,
<https://hdl.handle.net/11532/132185>)

Fotografías aéreas

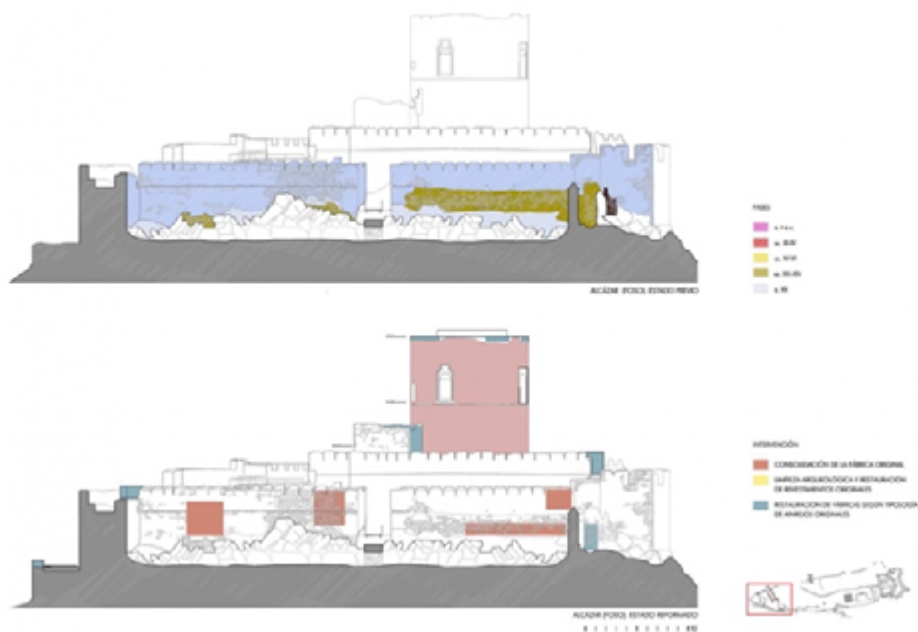


Situación



Entorno © 2017 Google, Inst. Geogr. Nacional

Planos



Estado previo e intervención en el Alcázar
Cedida por Francisco Reina Fernández-Trujillo y publicado en la revista PH, 89 (2016), p. 102



Estado actual



Acceso al castillo. Puerta del Reloj desde el exterior y el interior 2020, Zara Ruiz Romero



Vistas de la villa y el recinto del alcázar, e interior del alcázar 2020, Zara Ruiz Romero



Exterior, interior y cubierta de la torre del homenaje 2020, Zara Ruiz Romero



Paseo de ronda e interior de uno de los aljibes 2020, Zara Ruiz Romero

Dirección	Cerro del Castillo, 11170 Medina Sidonia (Cádiz).
------------------	---

Fecha construcción	Siglos XI, XIV-XV
Tipología	Castillo

Superficie parcela	3.175 m ²
Superficie en planta	74 x 48 m ²
Plantas sobre rasante	1 (en ruinas) p.
Plantas bajo rasante	1 (aljibes) p.

Coordenadas	36°27'21" N	5°55'28" O
Altitud	337 m	
Ref. catastral	11023A035000020000ZJ	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano, centro histórico.
----------------------------	---------------------------------

Edificios adosados	Sí, depósitos de agua construidos en los años 50 del siglo XX.
---------------------------	--

Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Medina Sidonia.
----------------------------	---------------------------------

Uso actual	Turístico (tiene horarios establecidos y control en el acceso).
-------------------	---

Observaciones	Los primeros restos del castillo se remontan a época romana. Existen escasos restos conservados de época islámica (siglo XI). En los siglos XIV y XV se reutiliza por los cristianos y durante el periodo de ocupación napoleónica se realizan obras de fortificación. Fue utilizado como cantera entre los siglos XVIII y XX. La superficie de la parcela se refiere al espacio del recinto amurallado y la superficie en planta a las dimensiones de la construcción. Consideramos 1 planta sobre rasante en referencia a los restos conservados, en estado de ruina consolidada.
----------------------	---

Descripción

El castillo de Medina Sidonia se asienta en el cerro del Castillo, el punto más elevado de la localidad. Tiene planta ligeramente rectangular y debe adaptarse a la topografía del terreno. Presenta intervenciones de distintas épocas que conviven al estar, mayoritariamente, desfasadas en su implantación sobre el terreno, sin existir restos o remotes superpuestos de una época sobre otra. Es casi como si se tratase de castillos diferentes: un *castellum* militar romano, un alcázar árabe, un castillo medieval y estructuras napoleónicas.

El *castellum* romano se conserva, sobre todo, en el frente oeste, con una longitud de unos cien metros (al parecer único en España), con una altura de su recinto amurallado que a veces supera los dos metros, además de seis pequeñas torres-contrafuertes y dos torres huecas cuadrangulares; también un muro de menor entidad en el frente oeste y una torre, bien conservada, en el ángulo suroeste. La fábrica, típica de la época, es de aparejo de sillares de gran tamaño, compuesto a soga y tizón. En el siglo XI, en época almorávide, se construye utilizando fábrica de tapial, de la que se conservan pequeños tramos de muralla en los frentes este y oeste. A mediados del siglo XV el I duque de Medina Sidonia establece la construcción de un nuevo castillo adosado a los restos anteriores (sobre todo los musulmanes), utilizando fábricas diversas, con predominio de la mampostería y del sillarejo; estos son los restos mayoritarios y de mayor potencia, sobre todo en el frente oeste (de cara al pueblo), generando una imagen unitaria del castillo y dándole entidad visual desde las perspectivas circundantes. Por último, en el siglo XIX el lugar fue ocupado por el ejército napoleónico, momento del que se conservan construcciones aisladas, de escasa entidad, situadas dispersas dentro del recinto cristiano.

El frente oeste es el que mejor se conserva, destacando las murallas y restos de torres. También destaca, en el frente norte, la presencia del foso principal en forma de "V" (hay un segundo foso en continuidad), labrado en la roca y que funciona como elemento defensivo del frente norte. Así como de varios aljibes del siglo XV, que en origen debieron ser abovedados.

Catalogación y protección

Protegido por Decreto de 4 de junio de 1931, de declaración de monumentos histórico-artísticos pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional (Gaceta de Madrid 04/06/1931).

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de castillos españoles (BOE 05/05/1949).

También protegido por el Decreto 252/2001, de 13 de noviembre, por el que se declara bien de interés cultural el conjunto histórico de Medina Sidonia (BOE 11/01/2002). Y por el Plan de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Medina Sidonia (PEPRICH), aprobado por el Ayuntamiento de la localidad en 2007.

Documentación y proyectos analizados
<p>Propuesta de continuación de actuaciones arqueológicas en el castillo de Medina Sidonia (Cádiz), octubre de 2006. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-11023-01495-07. Arqueólogo: Manuel Montañés Caballero.</p>
<p>Proyecto actuación arqueológica puntual, 2.ª fase de excavación en el castillo de Medina Sidonia (Cádiz), 2007. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-11023-01495-07. Arqueólogos: Manuel Montañés Caballero y Salvador Montañés Caballero. Presupuesto: 265.783,99 €.</p>
<p>Proyecto básico y de ejecución de consolidación, restauración y puesta en valor del castillo de Medina Sidonia (Cádiz), 2.ª fase, octubre de 2007. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-11023-01495-07. Arquitecto: José Ignacio Fernández-Pujol Cabrera. Arquitecto colaborador: Javier Bascuñana Quirell. Presupuesto: 850.782,83 € (presupuesto general de arquitectura). Promotor: Ayuntamiento de Medina Sidonia. Fecha de obra: 2009-2012.</p>
<p>Proyecto básico y de ejecución de consolidación, restauración y puesta en valor del castillo de Medina Sidonia (Cádiz), 2.ª fase. Separata: actividad parcial, septiembre de 2008. Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Documentación y Obras del Patrimonio Histórico. Arquitecto: José Ignacio Fernández-Pujol Cabrera. Arquitecto colaborador: Javier Bascuñana Quirell. Presupuesto: 266.924,71 € (presupuesto base de licitación). Promotor: Ayuntamiento de Medina Sidonia. Fecha de obra: 2009-2012.</p>
<p>Ficha Actuaciones sobre el Patrimonio Histórico Arqueológico y Arquitectónico en el Castillo de Medina Sidonia, Fase II, Cádiz, 1,5 % Cultural, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01495. Firma del convenio: 18 de diciembre de 2008. Inicio de las obras: 18 de marzo de 2009. Recepción de las obras: 24 de noviembre de 2012. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 800.774,15 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Medina Sidonia, 25 %, 266.924,71 €.</p>
Estado previo a la intervención/restauración
<p>Según la separata del proyecto (2008) el castillo de Medina Sidonia comenzó su declive en los siglos XVIII, XIX y parte del XX, cuando sirvió de cantera para provisión de materiales. A principios del siglo XX, se indica cómo “del castillo no queda más que algunos trozos de argamasa u hormigón arrancados de sus muros, torreones destruidos y parte de sus reductos y murallas, que han quedado en pie como recuerdo de su grandeza” (Cirici Narváez, 2011). En los años 40 se vende el castillo al cónsul chileno en Cádiz, quién realizó una intervención de carácter historicista, construyendo una puerta de acceso almenada de la que ya prácticamente no quedan restos. A finales de los 50 se construyen los depósitos de agua afectando a la integridad de sus estructuras; y en los 70 y 80 se colocan antenas de radiocomunicación que, aunque se retiran con posterioridad, dejan huellas en el recinto (cableado subterráneo, hierros y bases de hormigón). Será en la década de 1990 cuando comiencen las excavaciones para la recuperación de la “Villa Vieja”, anexa al castillo, en 1996 se recupera la torre noreste y en 1999 la casa de oficios “Sidonia” consolida la torre noroeste y parte del lienzo de la cara oeste del castillo. En el año 2000 se lleva a cabo una actuación de urgencia, en la que se limpian el terreno, los muros y murallas, y se realizan reposiciones puntuales de paños perdidos. En general, previo al inicio de las obras, los restos del castillo estaban enterrados en su mayor parte, de manera que emergían del terreno en forma de colina, y solo restaban algunos elementos de configuración un tanto informe y en estado ruinoso. El castillo presentaba deterioro de superficies y coronación de muros, suciedad, presencia biótica, fisuras, zonas de inestabilidad estructural, irregularidades en el llagueado, lagunas o pérdida de volúmenes. Destacaba la gran acumulación de terreno de relleno, que producía un empuje sobre el trasdós de diversas estructuras y las ponía en peligro de derrumbe o disgregación. El agua de lluvia se acumulaba en zonas puntuales, con su consecuente deterioro. Igualmente, la iluminación monumental exterior había quedado obsoleta y no existía en el interior del conjunto.</p>
Objetivos y criterios de la intervención
<p>Los objetivos generales de las intervenciones persiguen la consolidación, restauración y puesta en valor de los restos del castillo. Hasta el momento las obras se han dividido en dos fases: la primera (proyecto de 2004, obras en 2006-2007) se centra en los restos emergentes del siglo XV y en los restos de muralla almohades, que se consolidan y restituyen volumétricamente, dejando ciertas partes “ligeramente retranqueadas” como criterio diferenciador. La segunda fase (proyecto de 2007, obras en 2009-2012) pretende consolidar las estructuras siguiendo distintos criterios, según la época de los bienes intervenidos. Las estructuras romanas no se restituyen, se limpian y se les da un tratamiento protector. De las almohades se consolidan ciertos fragmentos de muralla mediante tratamiento superficial y se restituyen las lagunas. De las estructuras del siglo XV se trabaja específicamente en el torreón exterior del lado norte y en la prolongación de muralla del frente este, realizándose intervenciones para consolidar su estructura y conseguir un resultado unitario, pero diferenciado de lo original. Con las estructuras modernas, principalmente los barracones napoleónicos, se tiende a su conservación, mediante su limpieza, rejuntado y tratamiento protector, restituyendo puntualmente las fábricas,</p>

aunque “en ningún caso se realizará remonte o ampliación alguna”. Por último, las estructuras contemporáneas, si sirven para consolidar estructuras anteriores se respetan, excepto cuando se trata de “remontes y ampliaciones que ocultan o dificultan la visión de dichas estructuras anteriores, en cuyo caso se procederá a su demolición” (proyecto de 2007).

Resumen de actuaciones

En la primera fase de intervención, con proyecto de 2004 y fecha de obra entre 2006 y 2007, se centran los trabajos en la consolidación y restauración de los restos emergentes del siglo XV, al tiempo que se realizan investigaciones arqueológicas de apoyo. Concretamente, se lleva a cabo el recalce parcial de los cimientos de las murallas con zapatas de hormigón armado, se consolidan y restituyen volumétricamente las fábricas con un sillarejo similar al existente, que se dejó ligeramente retranqueado como elemento diferenciador, buscando aumentar “la potencia o altura de los lienzos de muralla del siglo XV, considerablemente, de tal manera que se visualizan e identifican desde un entorno lejano” (proyecto de 2007). También se consolida la torre nordeste, que se encontraba con un apuntalado desde antes del año 2000, realizando para ello un “vaciado y descarga de tierras en su trasdós, atirantando con elementos metálicos y de hormigón el anclaje de los mismos a dados de hormigón” (proyecto de 2007). Igualmente, se ejecutan los paseos perimetrales bajo y alto, poniendo en valor los lados este, sur y oeste que, aunque quedan incompletos, “ya con la obra realizada se aprecia la revalorización de las murallas, y la impresionante vista del entorno paisajístico” (separata proyecto de 2008).

Durante la segunda fase (proyecto de 2007 y separata de 2008, obras en 2009-2012) se realizan labores de limpieza, aplicación de herbicidas, consolidantes e hidrofugantes, repasado y resanado de juntas y regularización de la coronación. En los restos de época romana se interviene en los lienzos este, oeste y sur de la muralla, así como en la torre sudeste. Además, se amplía la altura del lienzo oeste de la muralla. Con relación al foso, se limpia y consolida, y se amplía “de tal forma que se una el actual foso norte con el resto del foso (escarpa) en el trasdós de las torres del siglo XV” (separata proyecto de 2008). En las estructuras de época medieval se actúa sobre la muralla, la fachada norte de la torre nordeste, los restos de muro de tapial, y las escaleras y muretes de la esquina suroeste. Por su parte, el silo, el depósito abovedado y el aljibe se limpian, consolidan y se cubren “con perfiles normales de acero galvanizado en caliente, con pilares del mismo material” (separata proyecto de 2008). Para la restauración de la alberca y de los silos más pequeños se lleva a cabo una limpieza y consolidación superficial. En los restos del siglo XIX se interviene el barracón francés sobre el foso mediante la demolición parcial de un muro en semi-ruina, además de realizar labores de consolidación. Por último, con las estructuras contemporáneas, se eliminan elementos que se encontraban sobre los restos medievales.

Esta fase dos comprende asimismo la mejora del entorno y su urbanización, con el objetivo de realizar un recorrido adecuado: se terminan los paseos perimetrales alto y bajo (dejados inconclusos en la fase 1); se crea un paseo perimetral en la explanada alta; se crea una explanada de acceso y un mirador sobre el promontorio más alto; se colocan rampas, pasarelas, escalinatas y un puente sobre el foso romano. También se dota al lugar de mobiliario urbano, iluminación monumental y de señalización, cartelería y jardinería en la zona de acceso. Se utilizan plantas tapizantes, marcando distancia visual en parte de los depósitos de agua, según comprobamos en la visita de agosto de 2020.

Posteriormente, en el año 2012 se llevan a cabo actuaciones de acondicionamiento para las visitas: desbroce y limpieza del terreno perimetral, eliminación de vegetación, limpieza y desescombro del foso, y colocación de un módulo prefabricado en el acceso que funciona como punto de información y aseos (Sánchez Fernández, 2015). En el año 2021 se realizan obras de reparación en el camino de acceso al cerro del Castillo, facilitando su comunicación con la localidad.

Materiales usados	Materiales tradicionales (sillarejos y mortero bastardo de cal) y contemporáneos (hormigón armado, acero galvanizado y duelas de madera tropical con tratamiento intemperie).
Restitución volúmenes	Sí. Se restituyen volumétricamente ciertas estructuras (restos de muralla y torres). Se crea una plataforma o mirador en el punto más alto del castillo.
Edificios añadidos	Sí. Se incluye caseta de madera en el acceso para la venta de entradas y servicios públicos.
Estado conservación	Bueno en las zonas intervenidas, aún quedan espacios por tratar.
Otros	La presencia de distintas épocas en la construcción y la poca entidad de algunos de los restos dificultan la lectura del espacio.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	Ruina en progresivo estado de deterioro.
Estado actual	Ruina consolidada en ciertos espacios, aún con actuaciones pendientes.

Bibliografía

ANTÓN SOLÉ, Pablo y OROZCO ACUAVIVA, Antonio, *Historia medieval de Cádiz y su provincia a través de sus castillos*, Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación Provincial, Cádiz, 1976, pp. 235-248.
 “Castillo de Medina Sidonia”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/16320/cadiz/medina-sidonia/castillo-de-medina-sidonia>.
 CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón, *Historia de Medina Sidonia*, t. 3. *Historia del Arte de Medina Sidonia*. Diputación de Cádiz, Excelentísimo Ayuntamiento de Medina Sidonia, 2011, pp. 37-41.
 MONTAÑÉS CABALLERO, Manuel y MONTAÑÉS CABALLERO, Salvador, “Contexto histórico del Cerro del Castillo de Medina Sidonia (Cádiz), a través de los documentos y la arqueología”, *RAMPAS, Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 9 (2007), pp. 303-309.



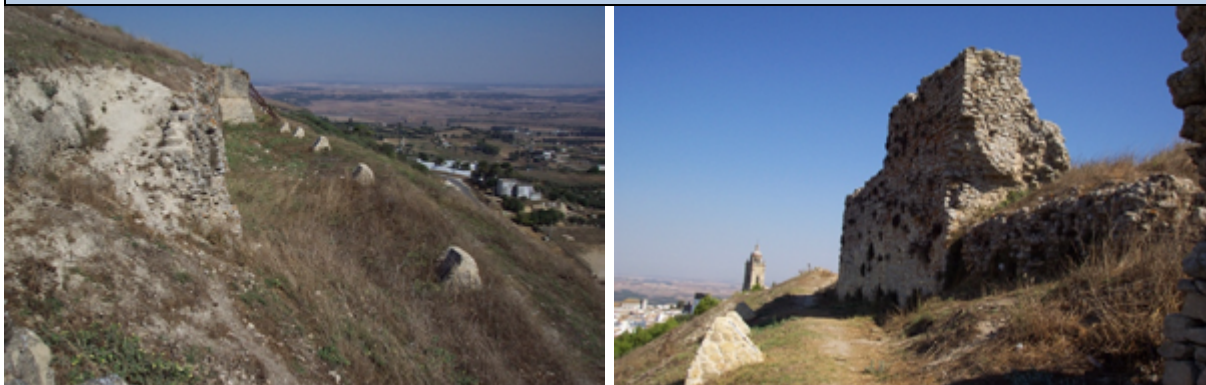
MONTAÑÉS CABALLERO, Salvador y MONTAÑÉS CABALLERO, Manuel. "El Castillo de Medina Sidonia (Cádiz): metodología, investigación e interpretación histórica", *Caetaria*, 6-7 (2009), pp. 301-306.

MONTAÑÉS CABALLERO, Salvador y MONTAÑÉS CABALLERO, Manuel, "Medina Sidonia: la Ciudad Museo", *RAMPAS, Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 7 (2004-2005), pp. 275-280.

NIVEAU DE VILLEDARY Y MARIÑAS, Ana M.ª, LÓPEZ ROSENDO, Ester, LAGÓSTENA BORNOS, Lázaro y MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio, *Historia de Medina Sidonia*, t. I. *De los orígenes a la época medieval*, Diputación de Cádiz, Cultura Publicaciones, Cádiz, 2011, pp. 83-85, 94-96, 165-166, 210.

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Antonio J., "Metamorfosis en la arquitectura monumental gaditana: los procesos de restauración de la provincia de Cádiz frente a la implementación de los criterios de intervención en bienes muebles", tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 313-319. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11441/38674>, consultada el 27 de diciembre de 2021.

Fotografías anteriores



Laterales este y oeste del castillo 2004, Salvador y Manuel Montañés Caballero

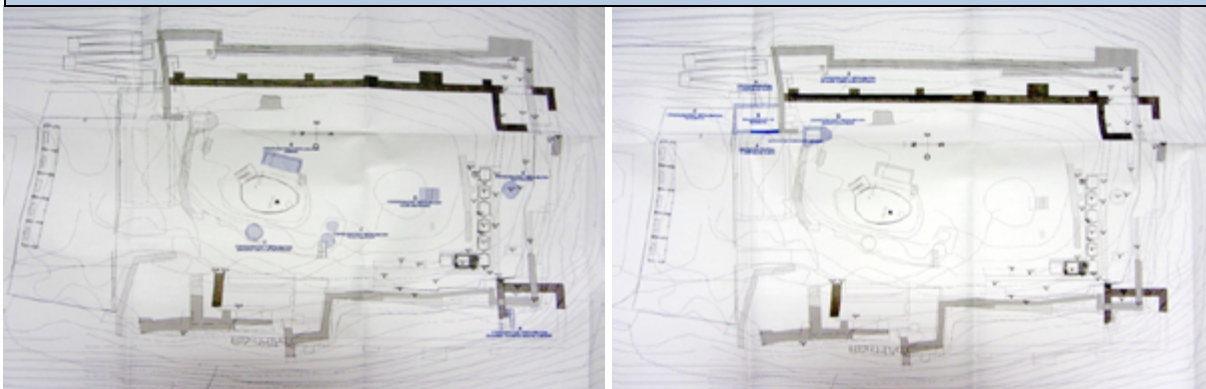
Fotografías aéreas



Situación

Entorno © 2020 Google, Inst. Geogr. Nacional

Planos



*Intervenciones. Elementos medievales y restos del siglo XIX
Proyecto de 2007, José Ignacio Fernández-Pujol Cabrera*

Estado actual



Frente oeste del castillo 2020, Zara Ruiz Romero



Frentes sur y este del castillo 2020, Zara Ruiz Romero



Acceso a uno de los miradores en el frente oeste y foso 2020, Zara Ruiz Romero



Vista desde el frente norte y mirador en la parte más alta 2020, Zara Ruiz Romero



Zara Ruiz Romero

Fecha visita: 6 de agosto de 2020

Dirección	C/ Salada, 11170 Medina Sidonia (Cádiz).	
Fecha construcción	Siglos X-XI	
Tipología	Muralla urbana	
Superficie parcela	63 m ²	
Superficie en planta	85 m ²	
Plantas sobre rasante	1 (adarve) p.	
Plantas bajo rasante	0 p.	
Coordenadas	36°27'37" N	5°55'43" O
Altitud	257 m	
Ref. catastral	7692706TF3379S	

Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano, centro histórico.
Edificios adosados	Pilón abrevadero en la parte frontal de la muralla.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Medina Sidonia (propietarios particulares cedieron parte de sus terrenos situados en el trasdós al Ayuntamiento, según convenio de julio de 2005).
Uso actual	Turístico. La muralla se puede observar desde la calle. Para visitar el adarve o paseo de ronda es necesaria cita previa.
Observaciones	Forma parte del recinto amurallado de la localidad, del que solo quedan restos puntuales. Sus orígenes se remontan a época islámica (siglos X-XI), pero con el tiempo ha sufrido derrumbes, desplomes, roturas, remates, y se le han adosado elementos (destacando una gasolinera y las parcelas de Huerto Moreno, sobre las que la muralla actuaba como muro de contención). Otras denominaciones: arco de la Pastora. La muralla no tiene referencia catastral propia, sino los diferentes solares en que queda dividida; se incluye la referencia del arco de la Pastora.
Descripción	<p>Lienzo de muralla con coronación almenada que forma parte del recinto amurallado medieval de Medina Sidonia. Se trata de uno de los fragmentos mejor conservados y en el que destaca el arco de la Pastora, una de las cuatro puertas que tuvo en origen la ciudad (también se preservan el arco de Belén y la puerta del Sol), compuesta por dos arcos de herradura y en la que se incluyen columnas de mármol romanas reutilizadas en época islámica.</p> <p>Según el proyecto de 2009, la longitud frontal de la muralla es de 63 metros y el desarrollo perimetral de 85. De este a oeste, junto al arco de la Pastora se situaría la torre albarrana, diseñada en recodo y de la que no han llegado restos hasta nuestros días (se ha significado en el pavimento). A continuación, hallamos la muralla, con coronación y almenas correspondientes a distintas épocas, algunas de ellas contemporáneas a la restauración, finalizando el conjunto con una torre al noroeste. En la parte baja del tramo central se adosa un abrevadero, ocultando su basamento y que probablemente funciona como soporte de la muralla, del que no se conoce la fecha de construcción (aunque parece ser que no es actual).</p> <p>En el trasdós se ha habilitado un paseo de ronda o adarve desde el que se puede disfrutar del conjunto al completo, y en el que se ha puesto en valor parte de una calzada de bolos del siglo XVII. Este espacio está cerrado con verjas metálicas y complementado con barandillas de protección. Este sirve a su vez como nexo entre la parte superior de la muralla, tras el arco de la Pastora, y el parque del Caminillo.</p>
Catalogación y protección	<p>Protegida por Decreto de 4 de junio de 1931, de declaración de monumentos histórico-artísticos pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional (Gaceta de Madrid 04/06/1931).</p> <p>Inscrita como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegida por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de castillos españoles (BOE 05/05/1949).</p> <p>También protegida por el Decreto 252/2001, de 13 de noviembre, por el que se declara bien de interés cultural el conjunto histórico de Medina Sidonia (BOE 11/01/2002). Y por el Plan de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Medina Sidonia (PEPRICH), aprobado por el Ayuntamiento de la localidad en 2007.</p>
Documentación y proyectos analizados	Informe actuación arqueológica de urgencia en lateral del arco de la Pastora. Plaza de la Pastora, Medina Sidonia (Cádiz), enero de 1998.

<p>Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Documentación y Obras del Patrimonio Histórico.</p> <p>Arqueólogo: Salvador Montañés Caballero. Documentalista arqueológico: Luis Aguilera Rodríguez.</p> <p>Promotor: Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).</p>
<p>Informe sobre daños en la muralla histórica de Medina Sidonia, diciembre de 2000.</p> <p>Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana), Subdirección General de Arquitectura, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-11023-01829-09.</p> <p>Arquitecto: José M.ª Pérez Albérich.</p>
<p>Control de urgencia y evaluación del tramo de muralla desplomada y lienzos anexos en C/ Fuente Salada de Medina Sidonia (Cádiz), enero de 2001.</p> <p>Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-11023-01829-09.</p> <p>Arqueólogo: Salvador Montañés Caballero.</p>
<p>Memoria. Actuación arqueológica puntual en lienzo intramuros de la muralla de la Fuente Salada, Medina Sidonia (Cádiz), junio de 2006.</p> <p>Consultado en: Archivo Central de Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía, caja 16442; y Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Documentación y Obras del Patrimonio Histórico.</p> <p>Dirección: Salvador Montañés Caballero. Subdirección: Manuel Montañés Caballero</p> <p>Promotor: Ayuntamiento de Medina Sidonia (tras llegar a acuerdo con distintos propietarios).</p>
<p>Proyecto básico y de ejecución de consolidación y restauración de la muralla de la Fuente Salada, y rehabilitación del entorno. Medina Sidonia, Cádiz, mayo de 2009.</p> <p>Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Documentación y Obras del Patrimonio Histórico; y Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-11023-01829-09.</p> <p>Arquitecto: José Ignacio Fernández-Pujol Cabrera. Arquitecto colaborador: Javier Bascuñana Quirell.</p> <p>Presupuesto: 1.057.321,74€ (total presupuesto de licitación).</p> <p>Promotor: Ayuntamiento de Medina Sidonia.</p> <p>Fecha de obra: 2011-2013</p>
<p>Proyecto básico y de ejecución de consolidación y restauración de la muralla de la Fuente Salada, y rehabilitación del entorno. Medina Sidonia, Cádiz, noviembre de 2012 (Proyecto modificado).</p> <p>Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana), Subdirección General de Arquitectura, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-11023-01829-09.</p> <p>Arquitecto: José Ignacio Fernández-Pujol Cabrera.</p> <p>Presupuesto: 967.210,87 € (total presupuesto de licitación).</p> <p>Promotor: Ayuntamiento de Medina Sidonia.</p>
<p>Ficha de la actuación <i>Rehabilitación de la Muralla de la Fuente Salada y su entorno, 1,5 % Cultural</i>, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01829. Firma del convenio: 2 de diciembre de 2010. Inicio de las obras: 20 de junio de 2011. Recepción de las obras: 30 de julio de 2013. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 806.663,57€. Cofinanciación: Ayuntamiento de Medina Sidonia, 25 %, 268.887,86 €.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>Según se expone en la memoria arqueológica de 2006, la muralla se restaura y modifica en los siglos XV, XVI, XVIII y XIX. De inicios del siglo XX se conservan fotografías con edificaciones adosadas y un número cambiante de almenas; y hacia mediados del siglo XX se realizó un remonte con almenas, llegando así hasta nuestros días.</p> <p>En 1997 se realiza una actuación arqueológica de urgencia, consistente en "la ordenación urbanística del espacio tradicional y nuevo pavimentado a base de piedras cuadrangulares (hasta entonces empedrado con bolos), al que se une como lugar público una porción hasta entonces de propiedad privada" en la zona superior del arco de la Pastora (véase actuación arqueológica de 1998). En diciembre del año 2000 se desploma parte de la muralla, en total unos 8 metros. Se realizan informes que recomiendan la restauración y consolidación de su estructura, pues la muralla estaba actuando como muro de contención con respecto a las parcelas y a la edificación de una vivienda en el trasdós (parcelas de Huerto Moreno). Entre 2005 y 2006 se realizan excavaciones arqueológicas (ver memoria arqueológica de 2006), que concluyeron que las estructuras emergentes y los alzados del trasdós se encontraban en mal estado de conservación, con grietas y fisuras, producto de los empujes ejercidos por el terreno sobre las paredes y por los movimientos del mismo.</p> <p>Con anterioridad a la restauración de 2010-2011, la edificación se encontraba en "estado extremo de degradación, con edificaciones y elementos inadecuados que hacen difícil su visualización y le restan valor" (memoria de 2009). La muralla presentaba desplomes, grietas, abofamiento en ciertos sectores, restos de muros contemporáneos, almenas de coronación de distintas épocas y el derrumbe de uno de los sectores. Además, en el entorno habían plantado naranjos, construido un surtidor de gasoil adosado a una parte de la edificación y la pavimentación de la plaza resultaba inadecuada.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>A partir del derrumbe de parte de la muralla en diciembre del 2000, el informe del arquitecto José María Pérez Albérich recomendaba clarificar su situación con respecto a los propietarios en la zona del trasdós, pues la propia muralla funcionaba</p>

como muro de contención. Se debía igualmente eliminar el nivel moderno y las edificaciones “parásitas”, delimitando la muralla histórica para proceder a su restauración y consolidando las zonas en peligro hasta su restauración definitiva. Tomando este y otros informes previos como referencia, el proyecto redactado en 2009 se plantea como ejes principales la “consolidación y restauración de los lienzos de muralla” y la “urbanización completa del entorno y puesta en relación con el Parque del Caminillo”. Todo ello, según se indica en el proyecto mencionado, con un criterio tendente a aportar una imagen visual unitaria de todas las partes del conjunto, aunque aplicando un criterio diferenciador a las restituciones volumétricas y/o de lagunas, para evitar falsear la realidad.

Resumen de actuaciones

Se desmontan los elementos considerados inadecuados o añadidos: caseta de gasoil, remotes, adosados murarios y revestimientos contemporáneos (la muralla estaba pintada con cal blanca, aunque presentaba ciertos restos de esgrafiado del siglo XIX que se han conservado). Se eliminan las almenillas de los dos tramos contiguos al arco de la Pastora, realizadas con mentalidad romántica y criterio historicista durante el siglo XX, al considerarse que desvirtuaban la fábrica medieval. También se retiran los naranjos que se encontraban en el entorno de la muralla, para mejorar la visión del conjunto.

Se consolida estructuralmente la muralla conservada, mediante la reintegración de lagunas puntuales o del propio núcleo del lienzo de muralla (se coloca geotextil separador en contacto con las fábricas originales, y se utiliza mampostería y sillarejo). También se reparan las grietas y se lleva a cabo el rejuntado y reintegración de fábricas. Con respecto al sector derruido en el año 2000, un lienzo de muralla de unos 8 metros aproximadamente, este se restituye utilizando como material el hormigón armado, revestido con piedra similar a la fábrica original, aunque algo más plano y regularizado, como “elemento diferenciador y a la vez integrador, ya que permitiría en una perspectiva de conjunto, fundir los lienzos de fábrica medieval original y reintegrada” (proyecto de 2009). Otras actuaciones realizadas en la muralla consistieron en nivelar su altura hasta la cota general del sector central (memoria modificada de 2012) y en consolidar y restaurar el remonte almenado del siglo XVIII en el tramo central, conservándose en la parte derecha 5 merlones (de los que se restituyen 3 unidades, tomando como referencia una fotografía del siglo XX) y 4 en la parte izquierda, ambos rodeando el remate central con la lápida de mármol de Santiago, todo ello con ladrillo taco y revestimiento de cal como criterio diferenciador. Por su parte, la torre noroeste se remonta con criterio diferenciador, quedando un poco más alta que la línea general del adarve, para dar entidad al conjunto como torre (memoria modificada de 2012). Igualmente, llega a plantearse la elevación volumétrica de la torre albarrana (proyecto de 2009), aunque se opta finalmente por significarla como testigo con una cenefa de piedra embutida en la solería/gradas.

En el trasdós de la muralla se recuperó el adarve que se resuelve con un pasillo de un ancho de tres metros (tras negociar con los propietarios de las parcelas de Huerto Moreno), permitiendo configurar un paseo alto, desde el que contemplar el conjunto y el paisaje exterior, y como recinto arqueológico acotado, con la inclusión de cancelas de acceso para el control de visitantes y barandillas de seguridad. Precisamente en el propio trasdós de la muralla, en un nivel más bajo al camino habilitado, se han hallado los restos de una calzada de bolos del siglo XVII que se dejan al descubierto (las actuaciones arqueológicas corrieron a cargo del arqueólogo Alberto Ocaña Erdozain). Con esta solución, la muralla deja de actuar como elemento sustentario de las parcelas traseras y se construye un muro de contención de hormigón armado con ese objetivo. La inclusión de la muralla en el entorno culmina con una escalinata a la izquierda de la torre noroeste, que da continuidad a la parte alta del paseo del Caminillo y el arco de la Pastora, con la parte baja.

En relación con la ordenación y urbanización del entorno, se eliminan elementos que no permitían ver la muralla, para crear una explanada de piedra caliza neutra, que sirviese de apoyo compositivo y visual al lienzo de la muralla, con dos niveles para su adecuación a la topografía, sobre los que se sitúan tres bancos de hormigón, cuatro cubos para alojar focos y cartelería explicativa. El pilón o abrevadero situado en la parte baja y central de la muralla se respeta, pues se desconoce la fecha en que se construyó y además parece ser que actúa como base de la edificación. Por último, es destacable el añadido de iluminación monumental en el frente de la muralla, el trasdós y el lateral izquierdo.

Materiales usados	Materiales tradicionales (mortero de cal, sillares, piedra caliza) y elementos metálicos para las barandillas de protección.
--------------------------	--

Restitución volúmenes	Sí. Se reconstruye parte de la muralla, se le da una altura similar en todos los tramos, se da mayor altura a la torre noroeste y se realizan almenas de nueva factura. También se habilita para su visita el camino de ronda o adarve en el trasdós.
------------------------------	---

Edificios añadidos	No.
---------------------------	-----

Estado conservación	Bueno.
----------------------------	--------

Otros	Se ha potenciado la relación de la muralla con el entorno.
--------------	--

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	Ruina en progresivo estado de deterioro, sobre todo a partir del derrumbe sufrido en el año 2000.
----------------------	---

Estado actual	Ruina consolidada.
----------------------	--------------------

Bibliografía

ANTÓN SOLÉ, Pablo y OROZCO ACUAVIVA, Antonio, *Historia medieval de Cádiz y su provincia a través de sus castillos*, Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación Provincial, Cádiz, 1976, pp. 201-211.
 “Arco de la Pastora”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía:
<https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/16319/cadiz/medina-sidonia/arco-de-la-pastora>.

“Medina Sidonia (Cádiz) estrena rehabilitación de muralla medieval”, *La Vanguardia*, 25-11-2013. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20131125/54394505272/medina-sidonia-cadiz-estrena-rehabilitacion-de-muralla-medieval.html>, consultada el 14 de febrero de 2022.

MONTAÑÉS CABALLERO, Manuel y MONTAÑÉS CABALLERO, Salvador, “Actuaciones arqueológicas preventivas ‘Huerto Moreno’ Parcelas nos. 6 y 7. Medina Sidonia (Cádiz)”, en *Anuario arqueológico de Andalucía 2004*, t. 1, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 2009, pp. 133-135.

MONTAÑÉS CABALLERO, Salvador y MONTAÑÉS CABALLERO, Manuel, “Medina Sidonia: la Ciudad Museo”, *RAMPAS, Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 7 (2004-2005), pp. 275-280.

“Muralla urbana”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/1309/cadiz/medina-sidonia/muralla-urbana>.

NIVEAU DE VILLEDARY Y MARIÑAS, Ana M.^a, LÓPEZ ROSENDO, Ester, LAGÓSTENA BORNOS, Lázaro y MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio, *Historia de Medina Sidonia*, t. I. *De los orígenes a la época medieval*, Diputación de Cádiz, Cultura Publicaciones, Cádiz, 2011, pp. 172, 314.

Fotografías anteriores



Arco de la Pastora e inicio de la muralla. Estado de la construcción tras el derrumbe producido en el año 2000 (durante excavaciones arqueológicas) 2005-2006, Salvador y Manuel Montañés Caballero

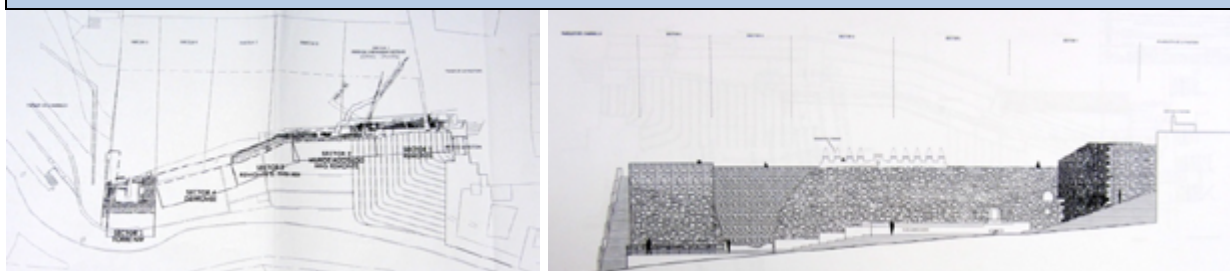
Fotografías aéreas



Situación

Entorno © 2020, Google, Inst. Geogr. Nacional

Planos



Plano guía de sectores y alzado frontal general

Proyecto de 2009 y proyecto modificado de 2012, José Ignacio Fernández Pujol-Cabrera

Estado actual



Arco de la Pastora y muralla 2020, Zara Ruiz Romero



Muralla con torre nordeste al fondo, almenas y alberca 2020, Zara Ruiz Romero



Muralla y vista desde la torre noroeste 2020, Zara Ruiz Romero



Paseo de ronda y pavimento original hallado en el trasdós 2020, Zara Ruiz Romero

Zara Ruiz Romero

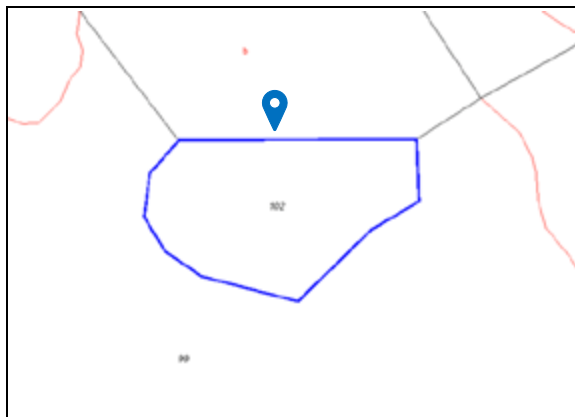
Fecha visita: 5 de enero de 2021

Dirección	Finca Hacienda "Pajarete", 11650 Villamartín (Cádiz).
------------------	---

Fecha construcción	Siglo IX
Tipología	Torre, resto de castillo

Superficie parcela	505 m ²
Superficie en planta	136 m ²
Plantas sobre rasante	2 (torre en ruinas) p.
Plantas bajo rasante	0 p.

Coordenadas	36°48'26" N	5°33'57" O
Altitud	523 m	
Ref. catastral	53041A028001020000DU	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo rústico, aislado. En el camino de Villamartín a Prado del Rey.
Edificios adosados	No, está situado en lo alto de una loma, exento y rodeado de vegetación.
Propiedad y gestión	Propiedad privada.
Uso actual	Visita monumental controlada (memoria final de 2015). El acceso es complicado, poco señalizado y se pueden encontrar animales en el camino.
Observaciones	Sobre la fecha de construcción, se plantea la posibilidad de que fuese realizado en el siglo IX, con algunas modificaciones posteriores, aunque hay dudas entre los investigadores. Otras denominaciones: torre Pajarete, fortaleza de Almajar, castillo de Matrena. La superficie de la parcela se refiere al recinto amurallado exterior y la superficie en planta a la torre del homenaje, principal elemento de la construcción.

Descripción

Castillo situado en la cumbre del cerro Pajarete, en un enclave privilegiado para la defensa del territorio, y construido en torno al siglo IX, correspondiéndose gran parte de su fábrica actual con este periodo histórico. Está formado por dos partes bien diferenciadas: la torre del homenaje y el recinto amurallado que la rodea.

La torre del homenaje o atalaya se alza en el sector norte, en la zona más infranqueable (de hecho, la cara norte del castillo tiene una pendiente casi vertical, que aprovecha las rocas calizas naturales como refuerzo para la muralla). Es de planta rectangular, con 14,40 metros de largo (E-O) y 8,70 metros de ancho (N-S), y está rodeada por un estrecho recinto amurallado o camisa interior, propio para su defensa. Se trata de una edificación de dos plantas (actualmente en estado de ruina consolidada), ambas cubiertas por bóvedas de cañón hasta el derrumbe sufrido en 2013, con restos de un adarve o paseo de ronda en el terrado superior.

El recinto amurallado exterior posee escasa altura y tiene dos puertas de acceso: puerta de los Carros al oeste y puerta del Sol al este. Adosadas a la muralla, se observan restos de torres o cubos de flanqueo (lugares estratégicos para la defensa y que ayudaban a contrarrestar los empujes ejercidos sobre las murallas). El patio de armas o recinto interior de la zona amurallada es de grandes dimensiones, con un perímetro de 505 metros (memoria final de 2015), de planta irregular que se adapta a la topografía del terreno, y en el que se suponía la existencia de un aljibe, viviendas y otras dependencias (Gutiérrez López y Martínez Enamorado, 2003).

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

En el PGOU de Villamartín el castillo goza de protección especial, con la categoría de "suelo no urbanizable especialmente protegido" (BOJA 30/12/2020).

Documentación y proyectos analizados

Informe sobre el estado de conservación del B.I.C. "Castillo de Matrera" Villamartín (Cádiz), agosto de 2011.

Facilitado por: Carlos Quevedo Rojas.

Arquitecto: Carlos Quevedo Rojas.

Promotor: UBRI-PRADO S. L.

Reformado de proyecto básico y de ejecución de restauración y consolidación de la torre del homenaje del B.I.C. "Castillo de Matrera". Finca-Hacienda "Pajarete", Villamartín (Cádiz), junio de 2013.

Facilitado por: Carlos Quevedo Rojas.



<p>Arquitecto: Carlos Quevedo Rojas. Promotor: UBRI-PRADO S. L. Fecha de obra: 2014-2015.</p>	
<p>Reformado de proyecto básico y de ejecución de restauración y consolidación de la torre del homenaje del B.I.C. "Castillo de Matrera". Finca-Hacienda "Pajarete" Villamartín (Cádiz). Memoria descriptiva final de las obras, diciembre de 2015. Facilitado por: Carlos Quevedo Rojas. Arquitecto: Carlos Quevedo Rojas. Promotor: UBRI-PRADO S. L.</p>	
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p>	
<p>En 2011, a petición de la Delegación Provincial de Cádiz y por parte del propietario del bien, se encarga la redacción del <i>Informe sobre el estado de conservación del B.I.C. "Castillo de Matrera" Villamartín (Cádiz)</i>, con el objetivo de realizar un análisis histórico, estructural, constructivo y patológico del conjunto. En él, se establece que el "estado de conservación en el que se encuentra la fortaleza es de ruina, con la torre en parte derrumbada, los muros que la rodeaban fragmentados y en algunos casos sin continuidad (...) al igual que en las puertas y los cubos de muralla, con una gran cantidad de falta de elementos". Con este informe se hace patente la necesidad de intervención, que se agrava cuando entre los días 12-14 de abril de 2013, debido a una situación climatológica adversa, se produce el colapso del muro norte y de las dos bóvedas de cañón de la torre del homenaje, acentuándose el estado de ruina y abandono.</p> <p>Previo a su intervención, entre las patologías que sufría el conjunto destacan (reformado PBE de 2013): suciedad, vegetación y acumulación de estratos, falta de revestimiento y de argamasa en las juntas, falta de elementos de fábrica y diversas patologías estructurales, acentuadas con el derrumbe de 2013, que modifica la estructura de la torre.</p>	
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p>	
<p>El proyecto de consolidación y restauración tiene como objetivo evitar la continua degradación de los elementos constructivos, la limpieza de superficies, la consolidación estructural de los muros sur y oeste de la torre del homenaje y su recuperación volumétrica. En relación con los criterios de la intervención, según el proyecto reformado del PBE de 2013, se tienen en cuenta la historicidad (intervenciones históricas y evolutivas del conjunto), la distinguibilidad (las intervenciones deberán ser reconocibles), la autenticidad (respeto a la pátina histórica y a los elementos constituyentes), la compatibilidad (en relación con los nuevos materiales utilizados) y la reversibilidad de las intervenciones.</p> <p>Destaca la restitución volumétrica de la torre, principal objetivo del proyecto, "haciendo una distinción entre la fábrica auténtica y la fábrica que se le añade para su recomposición" (memoria final de 2015). Se utiliza revestimiento de mortero de cal, retranqueado de la fábrica original, para diferenciar lo añadido de lo original, con lo que "se consigue la recomposición volumétrica con un material más neutro que la piedra de la torre para entenderla como unidad arquitectónica dando una mayor importancia al valor histórico y conceptual que al estético" (memoria final de 2015).</p> <p>En general, se mantienen las fábricas originales en la medida de lo posible, se utiliza mortero de cal en las zonas visibles, la limpieza de las fábricas se realiza con técnicas no abrasivas; cuando resulta necesario sustituir materiales se utilizan técnicas similares, aunque permitiendo que sean distinguibles, y se evita la reimplantación (o anastilosis) y la inclusión de cualquier elemento que conlleve un cambio sustancial en la configuración de los restos.</p>	
<p>Resumen de actuaciones</p>	
<p>Durante las actuaciones, en los restos correspondientes al recinto amurallado, se realiza una limpieza general de todos los paramentos y su tratamiento con herbicidas, se consolidan las grietas y se rejuntan los paramentos, con el objetivo de evitar su continua degradación.</p> <p>Con respecto a la torre del homenaje, el elemento principal, se recupera su volumetría original, para dotar al conjunto de mayor estabilidad y como restablecimiento de un hito paisajístico, histórico y cultural. Se recuperan su textura y tonalidad originales (se hallan restos de enlucidos en color blanco y beige, por lo que los paramentos estuvieron originariamente enlucidos con cal y arena). Para ello, se utiliza mortero de cal integrado junto a los restos originales de la torre, aunque ligeramente retranqueados para permitir una distinción de los nuevos elementos añadidos. Asimismo, en los contrafuertes y refuerzos internos se utiliza la misma piedra caliza previamente desprendida. En la parte superior se ejecuta un remate para consolidar el lienzo que había quedado en pie tras el colapso y que corría el riesgo de derrumbe, teniendo además en cuenta que este conserva un revestimiento original en la parte interior y un fresco en ocre representando a una naviera. De manera que "todas las aristas se han replanteado a partir de los detalles de elementos geométricos existentes para marcar milimétricamente su volumen original" (página web Carquero Arquitectura).</p>	
Materiales usados	Materiales tradicionales (principalmente mortero de cal).
Restitución volúmenes	Sí. Se lleva a cabo una reconstrucción volumétrica de la torre del homenaje.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Bueno. No obstante, en la visita se observan pintadas fruto de actos vandálicos, humedad en la zona interna de la torre y vegetación.
Otros	Premios: American Architecture Prize 2016 (Arquitectura del Patrimonio) y Architizer A+ 2016 (Preservación).
<p align="center">GRADO DE RUINA Y CONSERVACION</p>	
Estado previo	Ruina en progresivo estado de deterioro.
Estado actual	Ruina consolidada.

Bibliografía

- ANTÓN SOLÉ, Pablo y OROZCO ACUAVIVA, Antonio, *Historia medieval de Cádiz y su provincia a través de sus castillos*, Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación Provincial, Cádiz, 1976, pp. 293-298.
- ARRIZABALAGA, Mónica, “Se ha buscado el acabado que tenía la torre del castillo de Matrera en su origen”, *ABC*, 11-03-2016. Disponible en: https://www.abc.es/cultura/abci-polemica-cadiz-buscado-acabado-tenia-torre-castillo-matrera-origen-201603101500_noticia.html, consultada el 9 de febrero de 2022.
- Carquero Arquitectura, Consolidación de la torre del homenaje del Castillo de Matrera, <http://www.carquero.com/proyectos/consolidacion-restauracion-del-castillo-matrera-cadiz/>, consultada el 26 de abril de 2021.
- “Castillo de Matrera”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/23038/cadiz/villamartin/castillo-de-matrera>.
- GUTIÉRREZ LÓPEZ, José María y MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio, “Matrera (Villamartín): una fortaleza andalusí en el alfoz de Arcos”, en *Actas I Congreso de Historia de Arcos de la Frontera, con motivo del 750 aniversario de la conquista de la ciudad por Alfonso X “el Sabio”*, Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, Arcos de la Frontera, 2003, pp. 103-129.
- GUTIÉRREZ LÓPEZ, José María, MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio, REINOSO DEL RÍO, María Cristina e IGLESIAS GARCÍA, Luis, “El Castillo de Matrera. Nuevas perspectivas arqueológicas del recinto fortificado”, en GUTIÉRREZ LÓPEZ, José María y MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio, *A los pies de Matrera (Villamartín, Cádiz): Un estudio arqueológico al oriente de Sidnúa*, Ayuntamiento de Villamartín, La Serranía, Villamartín, 2015, pp. 55-124.
- LAGUNA, Isabel, “Polémica por la restauración del castillo de Matrera, en Villamartín”, *Diario de Cádiz*, 10-03-2016. Disponible en: https://www.diariodecadiz.es/ocio/Polemica-restauracion-castillo-Matrera-Villamartin_0_1006699446.html, consultado el 9 de febrero de 2022.
- MORA, Antonio J., “Otro premio para la polémica restauración del castillo de Matrera”, *El País*, 14-12-2016. Disponible en: https://elpais.com/cultura/2016/12/14/actualidad/1481713949_850824.html, consultado el 26 de abril de 2021.
- QUEVEDO ROJAS, Carlos, “Análisis constructivo y criterio de intervención en el castillo medieval de Matrera (Villamartín, Cádiz)”, en *Actas del Noveno Congreso Nacional y Primer Congreso Internacional Hispanoamericano de Historia de la Construcción, Segovia, 13 a 17 de octubre de 2015*, Instituto Juan de Herrera, Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, Madrid, 2015, pp. 1387-1398.
- ROJAS GABRIEL, Manuel, “Matrera: un castillo de Sevilla en la frontera de Granada (1400-1430)”, en CABRERA MUÑOZ, Emilio (coord.), *Andalucía entre oriente y occidente (1236-1492): actas del V Coloquio Internacional Historia Medieval de Andalucía [celebrado] durante los días 27 al 30 de noviembre de 1986*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 1988, pp. 359-366.
- PÉREZ ORDÓÑEZ, Alejandro, “El Castillo de Matrera en Villamartín (Cádiz), una fortaleza de frontera”, *Almajar: Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio de Villamartín y la Sierra de Cádiz*, 2 (2005), pp. 83-92.
- PÉREZ ORDÓÑEZ, Alejandro, *Sierra de Cádiz andalusí: arquitectura y urbanismo islámicos en la frontera occidental del Reino de Granada*, Ayuntamiento de Villamartín, XIV Premio de Investigación Castillo de Matrera, Villamartín, 2009, pp. 58-65.
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Antonio J., “Metamorfosis en la arquitectura monumental gaditana: los procesos de restauración de la provincia de Cádiz frente a la implementación de los criterios de intervención en bienes muebles”, tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 311-312. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11441/38674>, consultada el 27 de diciembre de 2021.
- WAINWRIGTH, Oliver, “Spain’s concrete castle: a case of accidental genius?”, *The Guardian*, 10-03-2016. Disponible en: <https://www.theguardian.com/artanddesign/architecture-design-blog/2016/mar/10/spain-concrete-castle-restoration-matrera-cadiz-accidental-genius>, consultado el 26 de abril de 2021.

Fotografías anteriores



Torre del homenaje tras el derrumbe producido en 2013 ca. 2013, Carlos Quevedo Rojas

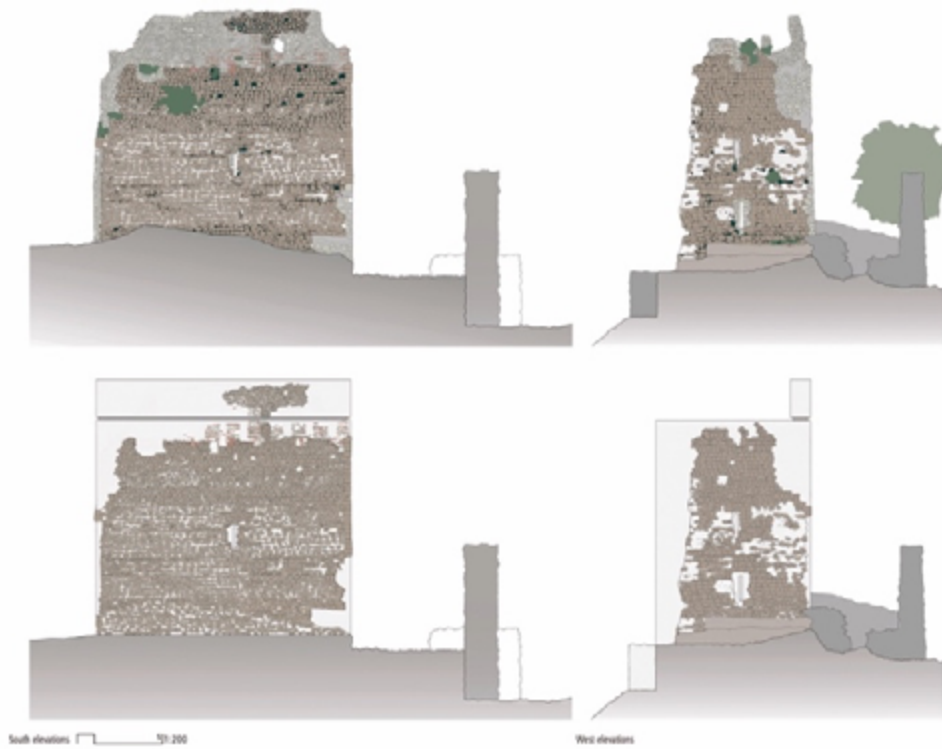
Fotografías aéreas



Situación

Entorno © 2020 Google, Inst. Geogr. Nacional

Planos



Torre del homenaje antes y después de la intervención 2017, cedido por Carlos Quevedo Rojas

Estado actual



Acceso a través de la puerta de los Carros



Lienzo de muralla del recinto exterior 2021, Zara Ruiz Romero



Torre del homenaje, lados sur y oeste 2021, Zara Ruiz Romero



Detalle de la parte superior e interior de la torre del homenaje 2021, Zara Ruiz Romero



Recinto amurallado de la torre y vista trasera desde el camino de acceso 2021, Zara Ruiz Romero



Torre del homenaje (exterior e interior) y recinto amurallado Carlos Quevedo Rojas





INFORMES

PROVINCIA DE CÓRDOBA



Dirección	Plaza Palacio n.º 4, 14850 Baena (Córdoba).	
Fecha construcción	Siglos IX, XIII y XIV	
Tipología	Castillo	
Superficie parcela	4.389 (cat.) m ²	
Superficie en planta	4.250 m ²	
Plantas sobre rasante	1, 2 y 4 (torres) p.	
Plantas bajo rasante	1 (depósitos) p.	
Coordenadas	37°36'48" N	4°19'36" O
Altitud	407 m	
Ref. catastral	2839501UG8623N0001RD	

Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano.
Edificios adosados	Casi totalmente exento, salvo por algunas viviendas adosadas en su frente S y en la esquina NO.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Baena (desde 1957 por cesión de la propiedad). La gestión atañe a la oficina de turismo municipal.
Uso actual	Turístico y cultural.
Observaciones	También denominado castillo de la Almedina.
Descripción	
<p>El castillo se sitúa sobre un promontorio natural de la parte alta de la población y tiene una planta irregular adaptada a la topografía del terreno. Presenta tres torres en sus caras N, S y O, y cuatro en su cara E, todas ellas de planta sensiblemente cuadrada o rectangular, salvo las torres de los Secretos (al SE) y de las Arqueras (al SO) que pierden una esquina en su intersección con la muralla. La construcción original tiene un alto grado de destrucción, en gran parte por las pérdidas sufridas durante el s. XIX, cuando se aprovechó como cantera de materiales, y por la implantación en el interior del recinto, entre los años 1927 y 1968, de depósitos para abastecimiento de agua de la población, que conllevaron la destrucción total del palacio de los duques de Sessa del s. XVI. Se distinguen varias fábricas originales perteneciendo la mayor parte de ellas a la fortaleza medieval. El recinto y las torres, salvo la torre O y la de los Secretos, están contruidos con mampostería regular enripiada y esquinas con sillarejos dispuestos por gualdrapeado. Todo el conjunto estuvo revestido con mortero de cal y presenta otras características formales como ventanas geminadas, ladroneras y matacanes que datan su principal momento constructivo en el s. XIV. La torre O parece anterior y es de una mampostería de gran tamaño, dispuesta por hiladas y sin esquinas gualdrapeadas. La torre de los Secretos es de tapial calicastro, con esquinales de ladrillo de buena labra y basamento de tres hiladas de sillarejos en sus frentes O y S, y cuatro hiladas rematadas por dos de ladrillo en sus frentes N y E. En los tres ángulos visibles de sus bases dispone de esquinales de sillares. Hoy gran parte de las trazas y perfiles de las torres y lienzos han sido restituidos con fábricas que son claramente distinguibles de las originales.</p>	
Catalogación y protección	
<p>Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).</p>	
Documentación y proyectos analizados	
<p>Ficha Diagnóstico del Castillo de Baena, julio de 2003. Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitecto: José Montilla de Mora. Presupuesto: de ejecución material, 116.000 €. Promotor: Junta de Andalucía, Delegación de Cultura.</p>	
<p>Proyecto básico. Restauración de la Torre de los Secretos del Castillo de Baena, Córdoba, diciembre de 2006. Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitecto: José Manuel López Osorio. Presupuesto: de ejecución material, 116.000 €. Promotor: Ayuntamiento de Baena.</p>	

<p>Proyecto Básico de adecuación del patio de armas del Castillo de Baena, Córdoba, 15 de diciembre de 2006. Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitecto: Manuel Albendín Castro, arquitecto municipal. Presupuesto: de ejecución material, 380.610,99 €. Promotor: Ayuntamiento de Baena.</p>
<p>Proyecto básico y de ejecución. Restauración de la Torre de los Secretos del Castillo de Baena, Córdoba, agosto de 2007. Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitecto: José Manuel López Osorio. Presupuesto: de licitación, 170.468,30 €. Promotor: Ayuntamiento de Baena. Fecha de obra: 2008-2009.</p>
<p>Proyecto básico. Intervención en el castillo de Baena, Córdoba, abril de 2009. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-14007-01907-09; y Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitecto: José Manuel López Osorio. Presupuesto: base de licitación, 5.000.000,00 €. Promotor: Ayuntamiento de Baena.</p>
<p>Proyecto básico y de ejecución. Intervención en el castillo de Baena, Córdoba. 1.ª Fase, mayo de 2009. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-14007-01907-09; y Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitecto: José Manuel López Osorio. Presupuesto: base de licitación, 1.408.357,80 €. Promotor: Ayuntamiento de Baena. Fecha de obra: 2009-2011.</p>
<p>Proyecto básico y de ejecución. Intervención en el castillo de Baena, Córdoba. 2.ª Fase, noviembre de 2009. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-14007-01907-09; y Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitecto: José Manuel López Osorio. Presupuesto: base de licitación, 2.768.737,30 €. Promotor: Ayuntamiento de Baena. Fecha de obra: 2011-2014.</p>
<p>Documento final de obra. Restauración de la Torre de los Secretos del Castillo de Baena, Córdoba, abril de 2010. Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitecto: José Manuel López Osorio. Presupuesto: total de adjudicación, 194.082,67 €. Promotor: Ayuntamiento de Baena. Fecha de obra: 2008-2009.</p>
<p>Proyecto modificado. Intervención en el castillo de Baena, Córdoba. 1.ª Fase, julio de 2010. Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitecto: José Manuel López Osorio. Presupuesto: base de licitación, 1.252.213,97 €. Promotor: Ayuntamiento de Baena. Fecha de obra: 2009-2011.</p>
<p>Proyecto modificado. Intervención en el castillo de Baena, Córdoba. 1.ª Fase, octubre de 2010. Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitecto: José Manuel López Osorio. Presupuesto: base de licitación, 1.283.881,51 €. Promotor: Ayuntamiento de Baena. Fecha de obra: 2009-2011.</p>
<p>Ficha de la actuación <i>Rehabilitación del Castillo de Baena, Fase I: para Actuaciones de Consolidación, Baena, Córdoba, 1,5 % Cultural</i>, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01690. Firma del convenio: 19 de noviembre de 2009. Inicio de las obras: 18 de diciembre de 2009. Recepción de las obras: 4 de marzo de 2011. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 1.056.268,36 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Baena, 25 %, 352.089,45 €.</p>



<p>Proyecto básico y de ejecución. Intervención en el castillo de Baena, Córdoba. 2.ª Fase. Proyecto Reformado, marzo de 2011. Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitecto: José Manuel López Osorio. Presupuesto: base de licitación, 2.816.474,15 €. Promotor: Ayuntamiento de Baena. Fecha de obra: 2011-2014.</p>
<p>Ficha de la actuación <i>Intervención en el Castillo de Baena, Fase II, Baena, Córdoba, (obra en ejecución), 1,5 % Cultural,</i> Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01907. Firma del convenio: 21 de diciembre de 2010. Inicio de las obras: 2 de diciembre de 2011. Recepción de las obras: 5 de agosto de 2015. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 2.076.552,98 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Baena, 25 %, 692.184,32€.</p>
<p>Proyecto Modificado. Intervención en el castillo de Baena, Córdoba. 2.ª Fase, diciembre de 2012. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-14007-01907-09; y Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitecto: José Manuel López Osorio. Presupuesto: base de licitación, 1.932.000,00 €. Promotor: Ayuntamiento de Baena. Fecha de obra: 2013-2014.</p>
<p>Restauración del castillo de Baena. Proyecto complementario, Baena, 30 de junio de 2014. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-14007-01907-09. Arquitectos: Manuel Albendín Castro, arquitecto municipal, y Carmen López Dios. Presupuesto: base de licitación, 203.273,82 €. Promotor: Ayuntamiento de Baena. Fecha de obra: 2014-2015.</p>
<p>Intervención en el castillo de Baena, 2.ª Fase (Córdoba). Proyecto final de obra, Baena, 20 de noviembre de 2015. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-14007-01907-09. Arquitecto: Manuel Albendín Castro, arquitecto municipal, y M.ª Carmen Sáez Serrano, arquitecta técnico de la Diputación Provincial. Presupuesto: de ejecución material 2.426.565,39 €. Promotor: Ayuntamiento de Baena. Fecha de obra: 2015-2016.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>El castillo a finales del s. XX estaba en ruinas, con sus estructuras que, a pesar de algunas obras de reparación llevadas a cabo por el Ayuntamiento para mitigar la degradación y el peligro derivado de sus fábricas, presentaban una imagen muy transformada por la acción erosiva de los agentes ambientales, la venta de sus materiales como materiales de construcción en el s. XIX y el expolio sufrido tras la guerra civil. El monumento tenía, además, elementos parásitos que lo enmascaraban; y el patio de armas estaba destruido al haberse colocado en el mismo, en el s. XX, cinco depósitos de agua para abastecimiento de la población, y todo él estaba relleno de tierras. Entre 1988-1992 se realizaron obras por parte del Ayuntamiento para adaptar la primera crujía del castillo a mesón, rehabilitándose ese espacio, lo que conllevó la limpieza de los restos de la torre de las Arqueras, la eliminación de la cruz de los caídos y la terraza existente en esta zona, y el comienzo de análisis arqueológicos en este sector. En 1990 se derribó un muro de moderna factura en la zona de la puerta del Campo y se comenzó la elaboración de la planimetría del castillo y sus estudios históricos. En 2001-2002 se construyó el aparcamiento de la plaza del Palacio, a pie de este. En 2005 el Ayuntamiento promovió la realización de estudios previos y la excavación arqueológica total del castillo como base para redactar el proyecto de restauración. En 2006, con anterioridad a la restauración de la torre de los Secretos (2008-2009), se efectuó la limpieza del patio de armas y el desmonte de las cubiertas de los depósitos. El proyecto de 2009 afirmaba que antes de las excavaciones apenas quedaba “algo más que un montón informe de ruinas del que sobresalían varias torres desmochadas”; y que los trabajos efectuados en 2005-2006 por el Ayuntamiento permitieron limpiar el circuito amurallado y “descubrir la planta de las estructuras del interior del recinto allí donde no estaban rotas por los depósitos de agua”. Este proyecto apuntaba que las fábricas históricas de mampostería presentaban sectores con pérdidas parciales o totales de mampuestos y las fábricas de sillares pérdidas de volumen y algunas faltas por expoliación, afectando en ambos casos a la estabilidad. Las coronaciones de torres y muros presentaban superficies disgregadas, acumulaciones de agua, derrumbes de estructuras, grietas y oquedades. Los depósitos estaban muy deteriorados y sin cubiertas; y existían algunas fábricas y elementos constructivos sin valor histórico susceptibles de eliminación, vegetación en superficies horizontales y acumulación de desperdicios.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>Los proyectos señalan como objetivo fundamental de la intervención “la fusión entre patrimonio cultural y desarrollo local”; y “reconocer la fortaleza desde una perspectiva global y contemporánea que sitúe al monumento en su actual contexto, respetando el estado actual de las estructuras existentes, aceptando las transformaciones sufridas a lo largo de los siglos e</p>

incorporando aquellos elementos que posibiliten su uso". La estratificación histórica debía ser el argumento "que permita la correcta interpretación del perfil amurallado, potenciando los restos conservados, reintegrando parte de los perfiles desaparecidos y mostrando la evidencia de los diferentes momentos constructivos". Se pretendía actuar en el castillo con varias actuaciones. En las estructuras emergentes se planteaban trabajos de consolidación y restauración de las fábricas y los pavimentos históricos. En las torres y lienzos parcialmente desaparecidos se proponía la reposición parcial de los volúmenes con la ejecución de nuevos paramentos de fábrica de mampostería que "presenten un lenguaje contemporáneo claramente reconocible de las fábricas originales", y que permitiría generar espacios donde incorporar nuevos usos. Se recuperaría la puerta del Campo y la cercana torre de los Cascabeles, donde se localizaría un mirador, y se efectuarían también actuaciones similares en las otras torres para crear un recorrido lineal sobre los lienzos conservados. También se planteó la restitución parcial de la torre de las Arqueras, de la que existían numerosos testimonios, donde se ubicaría la recepción de visitantes y un mirador que contaría con ascensor para personas con problemas de movilidad. Y finalmente, se proponía la consolidación estructural de los depósitos y la reutilización de sus cubiertas circulares como "plataformas de estancia" al aire libre conectadas por "plataformas de conexión", dejando para una intervención posterior su adecuación interior como museo histórico de Baena.

Resumen de actuaciones

Las obras se ejecutaron en diferentes fases, comenzando con una fase previa ejecutada en los años 2008-2009 donde se restauró la torre de los Secretos, realizando la limpieza y consolidación de los paramentos y de la cubierta, así como el refuerzo estructural de la coronación de la torre mediante elementos de madera que quedaron embutidos en el interior de la fábrica. Las obras de la 1.ª fase se realizaron en 2009-2011 y consistieron en la consolidación de los paramentos de la totalidad de lienzos y torres del castillo, manteniendo las texturas existentes y conservando la materialidad de las fábricas. La 2.ª fase se realizó entre 2011-2014, y consistió en la recuperación parcial del perfil del castillo, mediante reintegración de volúmenes que se realizan con nuevos paramentos de fábrica de sillares de piedra arenisca que se estabilizaron estructuralmente mediante costillas y pletinas de acero inoxidable, todo ello conectado con cajas de hormigón blanco que constituyen el núcleo de la estructura principal. Tanto los muros de piedra como los núcleos de hormigón se apoyan en las fábricas históricas mediante vigas de cimentación o losas de hormigón armado que descansan sobre los restos existentes a través de rellenos de arena. Las conexiones entre las diferentes torres, así como las escaleras de acceso a los miradores se formalizaron mediante pasarelas de madera y chapas metálicas. En esta fase se procedió también a la cubrición de los antiguos depósitos de agua, que se realizó con losa de hormigón armado apoyada en una estructura metálica. En una última fase de obra se instalaron unas barandillas de vidrio y de chapa de acero en el remate de algunos lienzos y en la cubierta de los depósitos, así como algunas cancelas. Estas obras no estaban incluidas en los proyectos iniciales y fueron realizadas según proyecto redactado por los técnicos municipales.

Materiales usados	Morteros de cal, sillares de piedra arenisca, platabandas de acero inoxidable; cimentaciones, núcleos interiores de hormigón blanco; soportes, vigas y escaleras metálicas; pasarelas y peldaños de madera; chapas de acero.
Restitución volúmenes	Importantes restituciones en torres y lienzos de murallas. La torre de las Arqueras, la puerta de Campo y la torre de los Cascabeles son reconstrucciones diferenciadas.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Bueno en lo ya restaurado. Los restos de muros y torres están consolidados y terminada la actuación en ellos.
Otros	El proyecto obtuvo el primer premio Architizer A+ Awards 2017 (categoría Architecture + Preservation), mención honorífica en el American Architecture Prize 2017, seleccionado en los Premios FAD de Arquitectura 2017, e incluido en 2021 en la C-guide de Córdoba, Guía de la Fundación Arquitectura Contemporánea. La intervención quedó inconclusa. Los depósitos están consolidados estructuralmente pero su restauración sin concluir y sin determinación de uso.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	En ruina, salvo zona palacio.
Estado actual	Consolidado y parcialmente completada la restauración.

Bibliografía

"Castillo de Baena", en *Guía digital del Patrimonio Cultural en Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía:
<https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/1010/cordoba/baena/castillo>.
 "El castillo de Baena. Objeto de una excavación Global", *Baena arqueológica*, 1 (2006), p. 2; y en otros números del mismo boletín informativo del museo histórico municipal de Baena (Córdoba), y con idéntico encabezado: "Descubierta una puerta del siglo XIV", 2 (2007), p. 5; "La torre de los secretos, será objeto de una actuación de urgencia", 2 (2007), p. 6; "Nuevos hallazgos", 3 (2007), pp. 4-5; "La Comisión Provincial de Patrimonio histórico autoriza el proyecto de restauración de la Torre de los Secretos", 5 (2008), p. 5; "Comienza la restauración de la Torre de los Secretos", 6 (2008), pp. 5-6; "Últimas actuaciones arqueológicas", 7 (2009), pp. 4-5; "Licitadas las obras de restauración del castillo", 8 (2009), p. 2; "Autorizada la segunda fase de la restauración del Castillo de Baena", 9 (2010), p. 12; "Adjudicada la segunda fase del castillo de Baena", 10 (2011), pp. 9-10; "Castillo de Baena", 11 (2012), p. 10; "Castillo de Baena", 13 (2014), p. 12; "Castillo de Baena", 14 (2014), p. 11; "Castillo de Baena", 15 (2015), p. 14; "Castillo de Baena", 16 (2016), pp. 15-16; y "Castillo de Baena", 17 (2017), pp. 24-25.



DIKA, *Intervención en el castillo de Baena*. Disponible en: <https://www.dikaestudio.com/castillo-de-baena-cordoba/>, consultada el 20 de marzo de 2020.

LÓPEZ OSORIO, José Manuel, "Restauración de la Torre de los Secretos. Castillo de Baena (Córdoba)", *LOGGIA*, 24-25 (2012), pp. 64-75; del mismo autor, "Intervención con madera en el Castillo de Baena (Córdoba)", *Boletín de información Técnica AITIM*, 299 (2016), pp. 66-68; y también, "Intervención en el castillo de Baena, Córdoba, Spain", *On Diseño*, 359 (2016).

LÓPEZ OSORIO, José Manuel y ARIZA RODRÍGUEZ, Francisco Javier, "Restauración en el castillo de Baena: conocimiento y restauración", *ITUCI*, 3 (2013), pp. 133-150; y también, "Restauración en el castillo de Baena", conferencia perteneciente al 9º Jueves Mínimos en la Cuesta del Chapiz. *Fortificaciones en el reino Nazarí: Arqueología y Restauración*, LAAC y EEA-CSIC, Granada, enero-marzo de 2017. Disponible en: <https://www.eea.csic.es/baena/>, consultada el 14 de febrero de 2020.

RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, *Inventario Monumental y Artístico de la Provincia de Córdoba*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 1983.

RUIZ TEJADA, Daniel, "Readaptación del patrimonio defensivo", trabajo fin de grado, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, UPM, 2019.

VALVERDE CANDIL, Mercedes y TOLEDO ORTIZ, Felipe, *Los Castillos de Córdoba*, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba y Asociación de Amigos de Córdoba, 1985.

VALVERDE Y PERALES, Francisco, *Historia de la Villa de Baena*, Ayuntamiento de Baena, Baena (Córdoba), 1994.

Fotografías anteriores



Lienzo oeste del castillo principios del siglo XX



Patio de armas hacia torre de los Secretos ca. 1936, archivo Carmelo Ruiz



Muro norte



Muro este



Interior del castillo 2009, José Manuel López Osorio

Fotografías aéreas

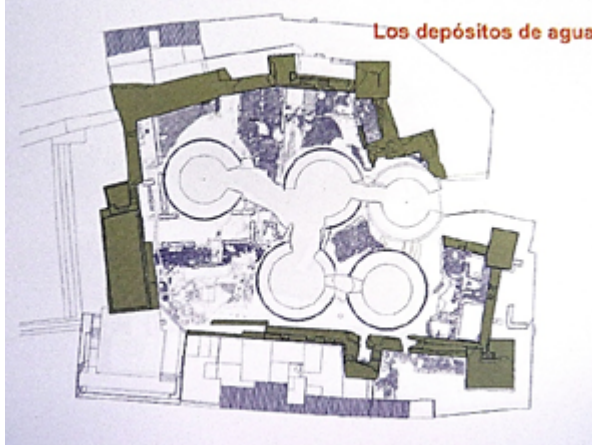


Situación



Entorno 2018 © Google Earth

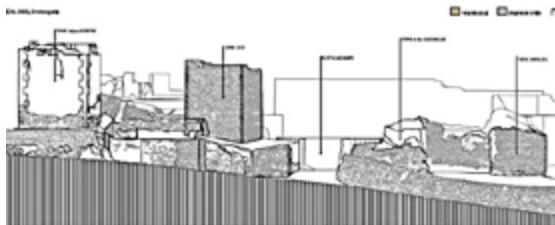
Planos



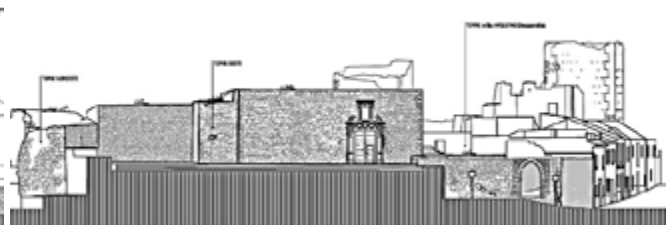
Planta del estado previo

Planta estado proyectado (no concluido). Nivel de patio

proyecto básico de 2009, José Manuel López Osorio, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural

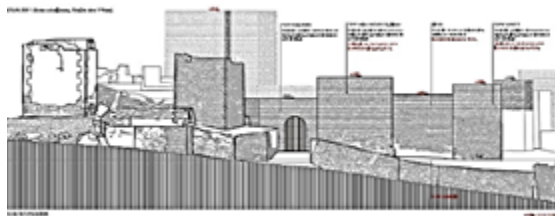


Alzado este. Estado previo

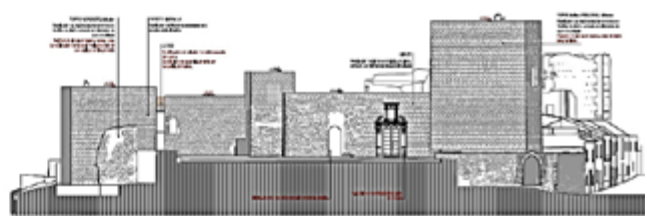


Alzado oeste. Estado previo

proyecto modificado de 2012, cedidos por José Manuel López Osorio



Alzado este. Estado proyectado



Alzado oeste. Estado proyectado

proyecto modificado de 2012, cedidos por José Manuel López Osorio

Estado actual



Fachada oeste



Fachada este con puerta del campo 2020,

María Gracia Gómez de Terreros Guardiola





Torre de los Secretos



Paramento del lado norte 2020,
María Gracia Gómez de Terreros Guardiola



Patio de armas hacia la torre de Cascabeles



Patio de armas hacia la torre noroeste 2020,
María Gracia Gómez de Terreros Guardiola



Vista desde el patio e interior de torre de las Arqueras



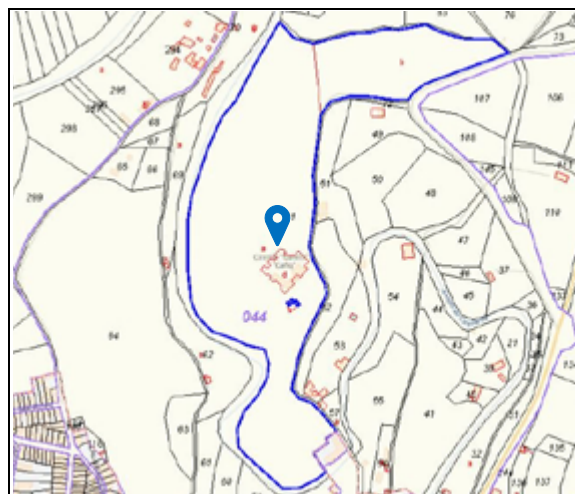
Interior de torre del lado este 2020,
María Gracia Gómez de Terreros Guardiola

Dirección	14280 Belalcázar (Córdoba). Se accede a pie desde la fuente del Pilar o en coche por la A-422.
------------------	--

Fecha construcción	Ss. XV-XVI, con restos anteriores
Tipología	Castillo-palacio-recinto amurallado

Superficie parcela	25.660 (proy. 2010 y 2011) m ²
Superficie en planta	2.623 (castillo, proy. de 2010 y 2011) m ²
	1.860 (muralla, proy. de 2010 y 2011) m ²
Plantas sobre rasante	4 (torre del homenaje) p.
Plantas bajo rasante	1 (aljibes) p.

Coordenadas	38°34'58" N	5°9'56" O
Altitud	497 m	
Ref. catastral	14008A044000710000UP	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo rústico, muy próximo al municipio.
Edificios adosados	No.
Propiedad y gestión	Junta de Andalucía, tras comprarlo en la primera década del siglo XXI. Antes fue de propiedad privada. Las visitas han sido organizadas por diferentes empresas según licitaciones de la Delegación de Cultura en Córdoba. Actualmente, no hay ninguna empresa que las gestione.
Uso actual	Turístico y cultural. Visita ocasional.
Observaciones	Otras denominaciones son castillo de los Sotomayor o de Belalcázar. El conjunto presenta restos de construcciones de época árabe (siglos IX al XIII), un castillo del siglo XV y una residencia palaciega del XVI (en la zona sureste, adosado a uno de los lienzos del castillo). En él se pueden encontrar elementos propios del gótico flamígero, mudéjar y plateresco. Junto a la referencia catastral indicada anteriormente, otras también afectadas por la delimitación del castillo son: 14008A044000510000UX, 14008A044000520000UI, 14008A044000530000UJ y las parcelas 09010 y 09011.

Descripción	El castillo presenta planta cuadrangular con cuatro lienzos de muralla, ocho torres, patio de armas (con restos de edificaciones y aljibe) y foso en los costados oriental y meridional. Entre las torres destaca la del homenaje: de 47 metros de altura, con elementos decorativos en su parte superior y divida en aljibe subterráneo, planta baja, cuatro niveles sobre ella y cubierta. Además de los aljibes mencionados hay otro en la torre que está enfrente de la del homenaje. Todo el conjunto está rodeado por un recinto amurallado, con fábricas que pertenecen al periodo entre los siglos IX y XV y está formado por veinticinco lienzos y veintiuna torres (entre las que destacan la albarrana próxima a la puerta de entrada en el lado norte y la torre de los Vargas, en la zona este, ambas del siglo XV). También hay una antigua vivienda del guardés de la finca transformada en centro de recepción de visitantes y un camino empedrado. Por los diferentes periodos históricos y el paso del tiempo, presenta diversos materiales, fábrica y estado de conservación en cada zona.
--------------------	---

Catalogación y protección	Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949). Decreto 62/2009 de 10 de marzo (BOJA 01/04/2009), por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Castillo de Gahete, así como la inscripción como Bienes de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Conjunto Hidráulico de la Fuente del Pilar, la Fuente del Chorrillo y la Noria, y la delimitación de un entorno común a todos ellos, sitios en Belalcázar (Córdoba). Según la ficha diagnóstico de 2009 de Pedro Peña Amaro, el castillo y su recinto amurallado están en suelo no urbanizable, "área C-7 Plan Especial: Protección del entorno del Castillo, recinto amurallado y Pilar".
----------------------------------	---

Documentación y proyectos analizados	Proyecto básico y de ejecución. Intervención en el castillo de Gahete, diciembre de 2009 (ficha diagnóstico)-marzo de 2010 (memoria arquitectónica).
---	--

<p>Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.</p> <p>Arquitecto: Pedro Peña Amaro.</p> <p>Presupuesto: 2.865.800 €.</p> <p>Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Córdoba.</p>
<p>Proyecto básico. Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y castillo de Belalcázar (Córdoba), noviembre de 2010.</p> <p>Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba.</p> <p>Arquitecto: Pedro Peña Amaro.</p> <p>Presupuesto: 943.999,96 €.</p> <p>Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Dirección General de Bienes Culturales.</p>
<p>Proyecto de ejecución. Consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y castillo de Belalcázar (Córdoba), junio de 2011, febrero de 2012 y agosto de 2012.</p> <p>Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B09.3152.HP.14BC.</p> <p>Arquitecto: Pedro Peña Amaro.</p> <p>Presupuesto: 1.357.840,26 €.</p> <p>Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Dirección General de Bienes Culturales.</p> <p>Fecha de obra: 2018-2019.</p>
<p>Proyecto para la ejecución de obras de consolidación y apuntalamiento en el recinto amurallado del castillo de Belalcázar. Belalcázar (Córdoba), noviembre de 2014.</p> <p>Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba.</p> <p>Arquitecto: Pedro Peña Amaro.</p> <p>Presupuesto: 65.565,06 €.</p> <p>Promotor: Secretaría General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.</p> <p>Fecha de obra: 2014-2015.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>En 1976 y 1979 Eduardo Barceló de Torres realizó dos proyectos de restauración en el castillo que sirvieron para consolidar muros y cerrar huecos. A finales de la primera década del siglo XX se ejecutaron intervenciones arqueológicas y en diciembre de 2010-febrero de 2011 se presentó el siguiente documento: <i>Memoria técnica. Topografía, fotogrametría y fotografía del estado actual del recinto amurallado y castillo de Belalcázar.</i></p> <p>En los proyectos de Pedro Peña Amaro de 2009-2012 se indicaba que el recinto amurallado presentaba desprendimientos, fracturas, pérdida de elementos (sillares, fábrica, volumen y remates) y que algunas torres tenían un estado muy ruinoso. En cuanto al castillo, se indicaba que habían desaparecido fábricas, forjados, bóvedas, elementos de remates, sillares, escaleras interiores, pavimentación y su estructura interna, pues apenas se conservaban los muros sur y oriental del palacio renacentista. En general, presentaba inestabilidad estructural y peligrosidad a causa de cubiertas en mal estado y edificaciones derruidas. A ello se añadía el expolio de elementos decorativos y sillares. La torre del homenaje, por su parte, presentaba buen aspecto en su exterior, aunque tenía una fisura y deterioros en la parte superior. En cambio, su interior estaba en peor estado, habiendo perdido varios niveles de pisos. Finalmente, en el proyecto de 2014, del mismo arquitecto, se recalca el mal estado en el que se encontraba la muralla externa: en ruina avanzada con zonas total o parcialmente derruidas.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>En el proyecto de ejecución de 2011-2012 se aludía a los criterios del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía y a los Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido de la Carta de Cracovia (2000). Además, en él se indicaba que se seguiría el principio de mínima intervención y que se buscaría garantizar la seguridad de las personas según los siguientes criterios: consolidar, restaurar o rehabilitar para afianzar “la seguridad de los elementos básicos de la edificación” priorizando las zonas más urgentes; eliminar o paralizar las causas naturales que provocan deterioro (agua, viento, aves y vegetación); usar materiales y técnicas similares a los originales, sobre todo en las actuaciones de mantenimiento y protección; y garantizar una adecuada interpretación y puesta en valor del conjunto, eliminando los elementos ajenos al castillo, garantizando su accesibilidad y recuperando los niveles originales. Junto a ello, en el mismo proyecto se exponía que algunas soluciones podían ser drásticas, pero en todo momento reversibles y que las intervenciones serían minimalistas para “preservar el desarrollo de futuras actuaciones de restauración, consolidación y protección, bajo los principios de conservación preventiva y mantenimiento de los valores patrimoniales”.</p>
<p>Resumen de actuaciones</p> <p>Ante el retraso en la ejecución de las obras de los proyectos de 2009-2012 y ante el estado deteriorado que presentaba el recinto amurallado, Pedro Peña Amaro proyectó en 2014 actuaciones de urgencia, realizadas en 2014 y 2015, en varios lienzos y torres de la zona oeste así como en la torre de los Vargas de la parte este mediante la consolidación de estructuras o el apuntalamiento de las fábricas más inestables. También se proyectaron obras en la edificación que sería el futuro centro de visitante para estabilizar sus muros.</p> <p>En 2018 y 2019 se ejecutaron las obras de los proyectos de 2009-2012 interviniendo en el castillo, la torre del homenaje, el recinto amurallado y la casa del guardés. En el castillo se consolidaron muros, se cerraron huecos con ladrillos, se repusieron</p>

sillares y mortero de cal, se limpiaron torres y adarves colocando una solera de protección en sus remates superiores, se cosieron grietas y se colocó una rampa metálica de acceso para unir el zaguán del patio de armas con la puerta de la torre del homenaje. En esta torre fue donde se ejecutó la actuación más importante. En general, se limpiaron los distintos pisos y las escaleras de caracol y se colocaron mallas en los huecos de los muros. Además hubo una serie de actuaciones específicas para cada piso. En el subterráneo se consolidaron los revestimientos de mortero de cal. En la planta baja se recuperó el pavimento de empedrado (con capa de gravilla, lámina de geotextil y solera de hormigón de cal), se cerró el aljibe con acero corten y se creó una nueva puerta de acceso. Los suelos de las plantas primera, segunda y tercera tuvieron que ser restituidos con una estructura portante de vigas metálicas revestidas con tableros de madera y barandillas de protección (desmontando previamente las pasarelas, vigas y tablazones en los niveles dos y tres). En el segundo, además, se colocó un cerramiento en la puerta de acceso por el adarve y tanto en este como en el tercero se cosieron fracturas y se consolidaron rellenos. En el piso cuarto se restauró la pavimentación y la bóveda fue restaurada con ladrillos que faltaban y se enlució. Por último, en el nivel del terrado se reconstruyó y restauró el castillete (la cubrición de acceso con cantería de granito), se rehabilitó la pavimentación, se consolidó el matacán y se protegió el borde con una barandilla de acero corten. En todos los pisos se ejecutó una instalación lumínica.

Por su parte, en el recinto amurallado se consolidaron muros, se recuperaron núcleos y se crearon cimientos. Por último, también se rehabilitó la casa del guardés para centro de recepción y se limpió el camino empedrado.

Materiales usados	Cal, mortero, sillares, mampostería, hormigón, cemento, ladrillo, acero corten, madera, elementos metálicos, malla y geotextil.
Restitución volúmenes	No.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Bueno.
Otros	Resumen de actuaciones. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/servicios/videos/de-talle/198748.html , consultada el 20 de diciembre de 2021.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	En ruinas, en fase de degradación y con inestabilidad estructural.
Estado actual	Ruina consolidada.

Bibliografía

“Castillo Gahete”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/23615/cordoba/belalcazar/castillo-gahete>.

COOPER, Edward, *Castillos señoriales de Castilla de los siglos XV y XVI*, 2 vols., Fundación Universitaria Española, Madrid, 1980.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Rafael, “El Castillo de Belalcázar”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, n.º 89 (1969), pp. 5-54.

HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Félix, “Estudios de Geografía histórica española: VII. Gafiq, Gahet, Gahete=Belalcázar”, *Al-Andalus*, t. 9, 1 (1944), pp. 71-109.

LEÓN MUÑOZ, Alberto, *Las fortalezas de Belalcázar (Córdoba). Análisis arqueológico de su arquitectura (ss. IX-XIX)*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 2003.

LEÓN MUÑOZ, Alberto, “El castillo de Belalcázar: de fortaleza señorial a residencia palaciega en el final del medievo”, en *II Congreso de Castellología Ibérica: Alcalá de la Selva (Teruel), 8-11 noviembre 2001*, Asociación Española de Amigos de los Castillos, Madrid y Diputación de Teruel, Teruel, 2005, pp. 605-640.

LEÓN MUÑOZ, Alberto, “Investigación castellológica e intervención arquitectónica. Balcázar y el ejemplo cordobés”, en COOPER, Edward (coord.), *Arquitectura fortificada: conservación, restauración y uso de los castillos*, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Valladolid, 2005, pp. 51-89.

LEÓN MUÑOZ, Alberto, “Las torres del homenaje como referentes del paisaje político bajomedieval. El reino de Córdoba”, en ZOIDO NARANJO, Florencio y AMORES CARREDANO, Fernando, *Paisaje y fortificación*, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Alcalá de Guadaíra, 2006, pp. 81-90.

MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés, *Palacio renacentista de Belalcázar: humanismo del tercer Duque de Béjar*, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, Córdoba, 2011.

PAVÓN MALDONADO, Basilio, “Dos ciudades fortalezas islámicas un tanto olvidadas. Tarifa y Gafiq o Belalcázar”, *Al-qantara: Revista de estudios árabes*, vol. 10, 2 (1989), pp. 543-564.

RUIZ BORREGA, M.ª P. y VALERA PÉREZ, R. “El emplazamiento arqueológico y castillo de los Sotomayor y Zúñiga, en Belalcázar (Córdoba): un recorrido virtual”. (En prensa).

RUBIO CAPILLA, Manuel, *Belalcázar: historia, monumentos y personajes*, Duque, Córdoba, 1999.

VALVERDE CANDIL, Mercedes y TOLEDO ORTIZ, Felipe, *Los castillos de Córdoba*, Caja de Ahorros Provincial de Córdoba, Córdoba, 1985.

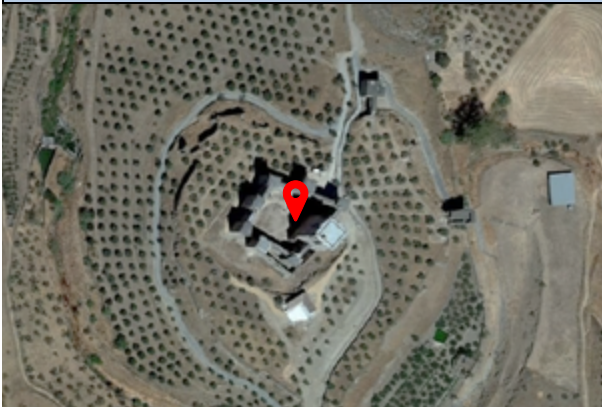


Fotografías anteriores



Interior del castillo y cúpula de la planta cuarta de la torre del homenaje 2014-2015, Asociación Andalises, Belalcázar (Córdoba)

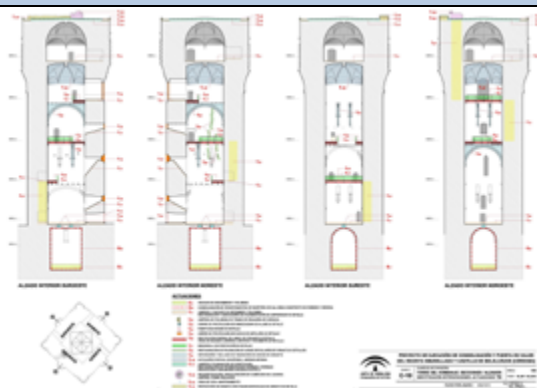
Fotografías aéreas



Situación

Entorno © 2021 Google, Inst. Geogr. Nacional

Planos



Estado actual. Planta general (detalle); y plano de intervención en torre del homenaje. Secciones/alzados

Proyecto de 2011-2012, cedidos por Pedro Peña Amaro

Estado actual



Vista desde la fuente del Pilar y centro de recepción de visitantes 2020, Victoria Sánchez Mellado



Torre del homenaje, tramo de escalera de ascenso e interior desde la primera planta 2020, Victoria Sánchez Mellado



Cúpula del piso cuarto y cubierta con castillete de la torre del homenaje 2020, Victoria Sánchez Mellado



Frontal occidental del castillo y torre albarrana del recinto amurallado 2020, Victoria Sánchez Mellado



Detalle de intervención y rampa de acceso a la torre del homenaje 2020, Victoria Sánchez Mellado



Dirección	Calle Villa n.º 29, 14979 Iznájar (Córdoba).
------------------	--

Fecha construcción	Siglos IX-X, XIV y XVIII
Tipología	Castillo

Superficie parcela	1.522 (cat.) m ²
Superficie en planta	603 m ²
Plantas sobre rasante	1 y 2 p.
Plantas bajo rasante	1 (aljibe) p.

Coordenadas	37°15'28" N	4°18'31" O
Altitud	533 m	
Ref. catastral	4044401UG8244S0001E	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo Urbano Consolidado. Zona histórica del núcleo de Iznájar.
Edificios adosados	La esquina SE linda con edificaciones y el extremo N del lado E linda con el pósito. Los lados S, O y N, están exentos aunque rodeados por un muro, dando este último por los lados O y N a la ladera de la villa, y por el S a edificios adosados.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Iznájar (adquirido en 1991). La gestión de visitas corresponde a la oficina de turismo municipal.
Uso actual	Turístico y cultural.
Observaciones	También denominado castillo de Hisn ashar.

Descripción

El castillo, situado en lo alto de un cerro, se configura a través de un espacio central de planta triangular truncado por su lado NE, y siendo el S su lado mayor. El edificio se delimita por un lienzo de muralla con torres en los ángulos SE y SO. El lado NE se cierra con un edificio rectangular al que se le adosan una torre pentagonal por el O y otra torre por el E, estando igualmente por este lado adosado el castillo con el edificio del antiguo pósito. Una barbacana y un foso seco envuelven el conjunto por los frentes S, O y N, prolongándose la primera por la línea de muralla de la villa. El núcleo primitivo del castillo se encuentra en el NE y se constituye por una torre, que probablemente configuraba un ingreso en recodo al castillo, y una estancia rectangular, datada en el siglo XII, cubierta por bóveda de medio cañón de piedras irregulares y que tuvo un segundo cuerpo del que quedan los arranques de algunos muros. Junto a esta estancia se sitúa una puerta que da a una pequeña habitación subterránea. El actual ingreso está situado en el lienzo E y da directamente al patio de armas, de 560 m² y que está rodeado por un adarve con restos de almenas menos en el lado N. Un aljibe elevado sobre el nivel del suelo, de planta rectangular de 11,5 x 7,35 m, ocupa el centro del patio. Está cubierto por cuatro bóvedas esquinadas apoyadas en un pilar cruciforme central. Al lado O del patio hay una crujía compartimentada de 4,40 m de anchura, cota inferior y con un pozo en el N. En el lado E hay un pasillo libre de construcciones de 3,20 m de anchura, quedando todo el espacio restante ocupado por restos de edificios del siglo XVIII.

La torre NE es de planta acodada y salva el desnivel existente con escaleras situadas en el interior. La NO tiene un único cuerpo y planta pentagonal alargada que acaba a modo de esperonte. La SE presenta dos estructuras adosadas por el vértice, una torre de flanqueo por el S y otra adosada por el lado SE de menores dimensiones. La torre SO, denominada hoy del homenaje, es una torre de flanqueo de planta cuadrada y tres cuerpos de altura; es maciza hasta el adarve, desde el que se accede, por una puerta adintelada, a una cámara rectangular con bóveda de artesa y suelo de cal, y desde la que arranca una escalera hacia la cubierta almenada. Los lienzos del recinto son de mampostería, contando el S en su parte oriental con una verdugada por hiladas regulares, y presentando el E algunas zonas de tapial. Las torres del lado S son de mampostería de sillarejo y refuerzo de sillería en esquinas; las del N y la sala abovedada son de sillería con posible núcleo de argamasa. Los muros exteriores O y S son de sillería a dos caras rellenos de mampostería y recrecidos de tapial, y el N es de mampostería irregular.

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949). Inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como bien de interés cultural, con tipología de monumento, la iglesia de Santiago Apóstol, el pósito, la delimitación del castillo y muralla urbana, y de su entorno común, del término municipal de Iznájar (BOJA 30/09/2013).

PGOU de Iznájar: el castillo y el recinto amurallado están incluidos en el catálogo de espacios y bienes protegidos, con nivel de protección monumental e integral.



Documentación y proyectos analizados
<p>Anteproyecto para la rehabilitación y puesta en valor del Castillo de Iznájar - Córdoba, febrero de 2001. Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitectos: Arturo Ramírez Laguna, María Piedad Aroca Pavón y María del Carmen Castro Alba. Promotor: Ayuntamiento de Iznájar.</p>
<p>Proyecto de intervención sobre el Castillo de Iznájar - Córdoba, mayo de 2001. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 00855-04; y Archivo General de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitectos: Arturo Ramírez Laguna, María Piedad Aroca Pavón y María del Carmen Castro Alba. Presupuesto: de licitación sin incluir el estudio de seguridad, 549.698,71 €. Promotor: Ayuntamiento de Iznájar. Fecha de obra: 2007-2010.</p>
<p>Proyecto modificado de intervención sobre el Castillo de Iznájar - Córdoba, julio de 2009. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 00855-04; y Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitecto: Arturo Ramírez Laguna. Presupuesto: de licitación con inclusión del estudio de seguridad, 763.903,08 €. Afirma mantener el presupuesto anterior. Promotor: Ayuntamiento de Iznájar. Fecha de obra: 2007-2010.</p>
<p>Ficha de la actuación <i>Intervención en el Castillo de Iznájar, Córdoba 1,5 % Cultural</i>, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=00855. Firma del convenio: 30 de noviembre de 2006. Inicio de las obras: 1 de junio de 2007. Recepción de las obras: 11 de febrero de 2010. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 424.642,25 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Iznájar, 25 %, 141.547,42 €.</p>
Estado previo a la intervención/restauración
<p>En los años 50, sin criterio arqueológico, se ejecutaron obras como la reposición de almenas en la torre del homenaje y la apertura en el muro frente al arco de acceso a la villa. A partir de 1991 se efectuaron trabajos de limpieza y desbroce, excavaciones arqueológicas, de adecuación de espacios visitables con colocación de carpinterías y estructuras metálicas auxiliares y de drenado del foso. En 2006 se llevaron a cabo excavaciones arqueológicas para apoyo a la restauración. Previo a la actuación, los muros exteriores presentaban algunas zonas descalzadas, deterioros de coronaciones, superficies erosionadas, juntas descarnadas y vegetación. Los lienzos del recinto interior tenían en general sus superficies muy descarnadas, presentando fisuras, zonas con peligro de desprendimientos de sus hojas externas, debidas al efecto del agua. El lienzo S estaba cortado por varios huecos y derrumbes y el E estaba muy alterado y arruinado. Las torres presentaban sus fábricas erosionadas, con lavado de juntas, arenizaciones de sillares y abundante vegetación; la SE no tenía acceso, la NE había perdido el entresuelo de madera y el techo de primera planta; la NO presentaba fisuras verticales en su fábrica de tapia y la SO, del homenaje, tenía pintadas en su cámara, el revoco de su bóveda con fisuras y la evacuación de agua de la terraza era inadecuada. La estancia abovedada que se conservaba al N presentaba su fábrica de sillería muy erosionada, un segundo cuerpo que debió ser de tapia desaparecido, faltas de material en muros y en petos de la terraza, y mostraba los mechinales de un entresuelo de madera. El patio presentaba restos de un pavimento empedrado muy deteriorado y un importante crecimiento de vegetación.</p>
Objetivos y criterios de la intervención
<p>El proyecto de 2001 afirma seguir “los criterios de intervención en bienes del Patrimonio Histórico de Andalucía según el Régimen Jurídico marcado por esta Comunidad Autónoma”. También apunta que, al no haber sido autorizada una excavación arqueológica previa, esta “se pospone hasta el inicio de las obras (...) para conocer la realidad del inmueble y su significado”. De hecho, el proyecto modificado recoge que “debido a la aparición de nuevos datos como resultado de las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo, que suponen cambios respecto a lo previsto en el proyecto original (...) se propone diversas medidas tendentes a reforzar la imagen militar del castillo”. Como criterios funcionales plantea los siguientes principios: “ordenar el recorrido por las ruinas para el mejor entendimiento del edificio”; hacer visitables las partes altas del edificio con la seguridad necesaria para los visitantes, acondicionando una subida a la terraza del cuerpo principal; buscar utilidad a las salas cubiertas o susceptibles de cubrirse para complementar el uso del recinto, como la sala principal abovedada, la barbacana del cuerpo O, y una nueva construcción de madera a modo de carcasa sobre la sala abovedada; dar mayor presencia y valor al aljibe; para protección a los visitantes restituir los merlones de coronación del muro interior O y por su lado interior colocar una barandilla minimalista; abrir el portillo existente entre el muro exterior O; utilizar los aseos del pósito para el público visitante, creando una conexión fácil; rebajar regularizando a la cota de altura a 1,30 m y protegiendo superiormente los muros de la casa del siglo XVIII, que permita la visión del recinto; recrecer hasta una altura de 1 m los restos de muros adosados al muro interior O y los bordes del aljibe, para dar valor y definir más claramente esos recintos. Plantea unas obras pormenorizadas de conservación y consolidación en su “Memoria detallada de patología e intervenciones”, y unas obras de nueva planta. Todo “para poder hacer funcional el edificio con un mínimo de uso y con ello hacerlo más útil a la población y visitantes se adaptan algunos recintos interiormente consiguiéndose con ello “restituir” algunas partes con unas construcciones reversibles que sean compatibles con los estados iniciales o históricos de la fortaleza”.</p>

Resumen de actuaciones	
<p>Se ha rehabilitado el castillo con actuaciones de limpieza, conservación y consolidación de lo existente y complementado con obra nueva. Las diversas fábricas de muros y torres se han sometido, según las zonas y necesidades, a actuaciones de recalce, reposición material, relleno y consolidación, tratamientos superficiales, eliminación de material, picado de paramentos, revoco, tratamiento frente vegetación. Los muros y torres presentan hoy superficies en buen estado y sus coronaciones regularizadas. Se ha ordenado el recorrido del conjunto para visita cultural y turística, y para ello se ha acondicionado la estancia abovedada del N; y, optando por un diseño funcional y elección de materiales actuales, se ha construido sobre ella una estructura de madera con cubierta de chapa de plomo y se han diseñado escaleras metálicas para acceso a las distintas zonas. También se ha cubierto con una estructura de madera y chapa el espacio tras la barbacana de las caballerizas; se ha consolidado el tapial existente de la torre NO pentagonal y se ha reconstruido esta hasta completar su fábrica; se ha rehecho el almenado del paso del único adarve visitable y, hacia el interior, tras los estudios arqueológicos efectuados, se ha sustituido la barandilla metálica proyectada para seguridad de los visitantes, por un peto con características similares a las de la fábrica existente. El patio está limpio, con zonas donde se han repuesto las piezas del pavimento deteriorado y otras donde se ha colocado una capa de piedra machacada. Los muros de este espacio se han regularizado en altura. Se ha repuesto el brocal del aljibe y las estructuras dispuestas en su interior se han sustituido por otras nuevas.</p> <p>El proyecto de 2001 recogía una vivienda adosada en el extremo S del lado E del castillo, que el Ayuntamiento había reformado para servicios de su administración, que fue demolida posteriormente. En 2010, 2015, 2016, 2018 y 2019 se han efectuado obras conservación de menor coste, con proyectos redactados por la oficina técnica del Ayuntamiento.</p>	
Materiales usados	Hormigón armado, forros de piedra, inyecciones de cal, reconstrucciones de tapial y fábrica mixta. Madera en solados y estructuras. Paneles sándwich y chapas de zinc. Revocos y suelos de cal. Escaleras metálicas.
Restitución volúmenes	Sí, regularización de murallas y torres.
Edificios añadidos	El cuerpo superior de madera sobre el edificio abovedado.
Estado conservación	Bueno.
Otros	El proyecto ganó el Concurso de propuestas de actuación sobre el Castillo, convocado por el Ayuntamiento de Iznájar (BOP de Córdoba, n.º 201, de 30 de agosto de 2000, p. 3804). Actualmente se utiliza la biblioteca municipal (pósito) para servicios, administración y exposición de fotografías antiguas.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	En ruina.
Estado actual	Ruina consolidada y parcialmente completada.
Bibliografía	
<p>“Aprobada la restauración de una torre del castillo de Iznájar”, <i>La voz de Córdoba</i>, 03-11-2019. Disponible en: https://lavozdecordoba.eldebate.com/cultura/2019/11/03/aprobada-la-restauracion-de-una-torre-del-castillo-de-iznajar/, consultado el 19 de marzo de 2020.</p> <p>ARJONA CASTRO, Antonio, <i>El Reino de Córdoba durante la dominación musulmana</i>, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1982; del mismo autor, “Orígenes históricos de los pueblos de la Subbética (II)”, <i>Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes</i>, vol. 59, 114 (1988), pp. 101-108.</p> <p>ARJONA CASTRO, Antonio y ARJONA PADILLO, Natividad, <i>Córdoba, su provincia y sus pueblos en época musulmana</i>, Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 2003.</p> <p>AROCA LARA, Ángel (coord.), <i>Primeras jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Iznájar, celebradas en Iznájar en 1995</i>, Ayuntamiento de Iznájar, Diputación provincial de Córdoba y Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, Córdoba, 1999.</p> <p>“Castillo de Iznájar”, en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural en Andalucía</i>, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/22521/cordoba/iznajar/castillo.</p> <p>“Comienza la restauración del yacimiento del Castillo de Iznájar”, <i>Diario de Córdoba</i>, 05-03-2007. Disponible en: https://www.diariocordoba.com/cultura/2007/03/03/comienza-restauracion-yacimiento-castillo-iznajar-38503052.html, consultado el 19 de marzo de 2020.</p> <p>MONTES COMINO, Rocío, GARZÓN GARCÍA, Rafael y ROSSI JIMÉNEZ, Carlos Manuel, “Hacia la consolidación como destino turístico: el embalse de Iznájar y su entorno”, <i>Journal of Tourism and Heritage Research</i>, vol. 2, 3 (2019), pp. 559-589.</p> <p>ORTÍZ JUÁREZ, Dionisio, et al., <i>Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba</i>, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1987, pp. 59-63.</p> <p>RAMÍREZ GARRIDO, Susana, “La frontera nazarí en el ángulo sureste de la Subbética Cordobesa. Carácter, función y jerarquía de sus principales estructuras fortificadas”, <i>Arqueología y Territorio</i>, 11 (2014), pp. 137-152.</p> <p>RODRIGUEZ AGUILERA, Ángel, <i>El castillo de Iznájar: Un castillo Nazarí en el reino de Córdoba</i>, Lidera D. L., Córdoba, 2013.</p> <p>VALVERDE CANDIL, Mercedes y TOLEDO ORTIZ, Felipe, <i>Los Castillos de Córdoba</i>, Caja Provincial de Ahorros y Asociación de los Amigos de Córdoba, Córdoba, 1985.</p>	

Fotografías anteriores



Exterior del lienzo sur

Acceso a torre suroeste

*Lienzos interiores oeste y norte
proyecto de 2001, Arturo Ramírez Laguna*

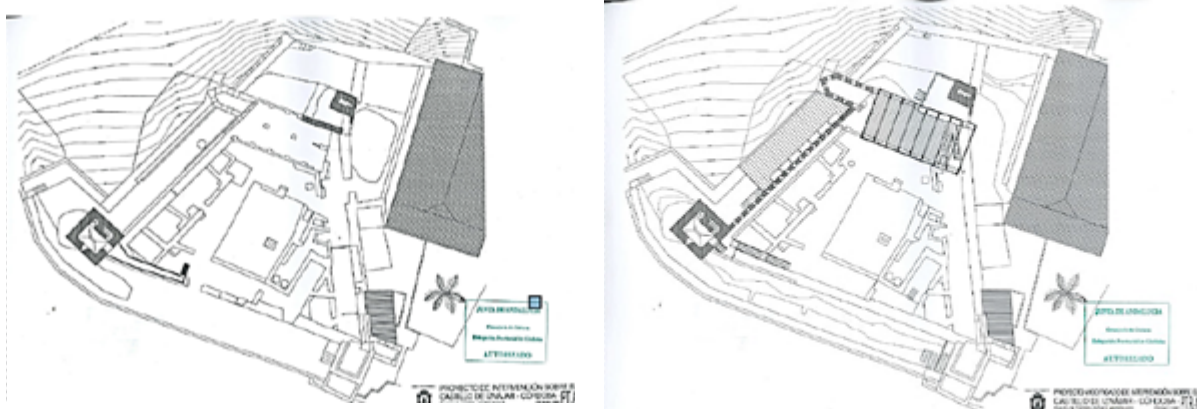
Fotografías aéreas



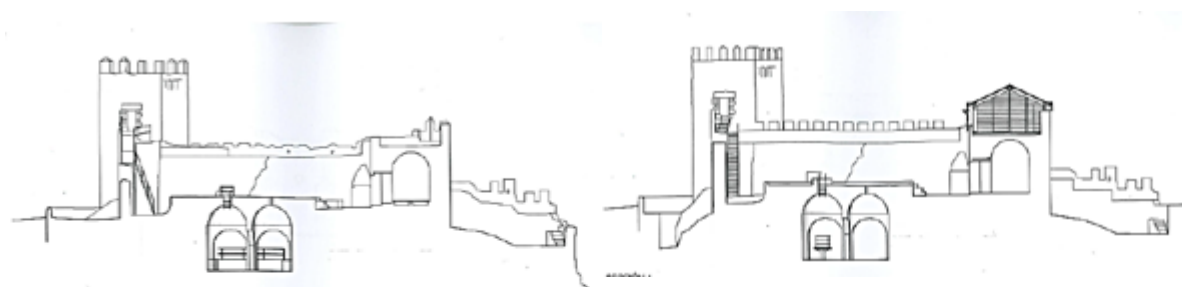
Situación

Entorno 2021 © Google Earth

Planos



Planos parciales. Planta de cubiertas. Estado actual y reformado proyecto de 2001, Arturo Ramírez Laguna, aportados por el Ayuntamiento de Iznájar



Planos parciales. Secciones hacia el O. Estado actual y estado reformado proyecto de 2001, Arturo Ramírez Laguna, aportados por el Ayuntamiento de Iznájar



Estado actual



Entrada actual



Entrada original



Vista del patio de armas desde la torre del homenaje
2020, María Gracia Gómez de Terreros Guardiola



Interior sala abovedada



Barbacana oeste, centro de visitantes y patio de armas



Espacio zona caballerizas

2020, María Gracia Gómez de Terreros Guardiola



Foso seco sur



Barbacana oeste, torre del homenaje y patio de armas



Torre del homenaje

2020, María Gracia Gómez de Terreros Guardiola

Torre del castillo de La Rambla (Córdoba)

Ficha n.º **CO-4**

María Gracia Gómez de Terreros Guardiola

Fecha visita: 5 de septiembre de 2020

Dirección Calle Iglesia n.º 9, esquina con calle Arco de la Villa, 14540 La Rambla (Córdoba).

Fecha construcción Siglo XIV

Tipología Torre del homenaje de castillo

Superficie parcela 192,83 (proyecto 2000) m²

Superficie en planta 190,55 (proyecto 2000) m²

Plantas sobre rasante 2 (baja +1) p.

Plantas bajo rasante 0 p.

Coordenadas 37°36'31" N 44°44'24" O

Altitud 325 m

Ref. catastral 654023UG4664S0001Y



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico Suelo Urbano.

Edificios adosados Exentas sus caras suroeste y noroeste. La fachada sureste tiene adosada una vivienda y la noreste linda con el patio de esta.

Propiedad y gestión Desde 1988 pertenece, por cesión de los anteriores propietarios, al Ayuntamiento de La Rambla. La gestión de visitas corresponde a la oficina de turismo municipal.

Uso actual Turístico y cultural. A fecha de la visita cerrada por obras.

Observaciones La calle Arco de la Villa conserva restos de un lienzo de la muralla de la población contiguo al torreón.

Descripción

Es una torre desmochada que perteneció a un castillo. Tiene planta ligeramente rectangular de dimensiones 15,80 x 12,50 m y 17,50 m de altura. Su cimentación es de piedra, con sillarejos de cuadratura irregular, sobre una base de mortero compacto de cal y arena que ensancha al profundizar. Sus muros son de tapial, de 2,50 a 3,50 m de grosor, reforzados con ladrillos en las esquinas. Su entrada original, por el NE, era en recodo. Actualmente se produce por el mismo eje, pero por un hueco abierto en el muro SE.

El torreón tiene dos pisos originariamente cubiertos con bóvedas de rosca de ladrillo, hoy casi desaparecidas: la inferior semiesférica sobre pechinas cóncavas y la de la cubierta formada por un casquete esférico de base octogonal sobre pechinas en forma de nichos con arcos de herradura. Hoy hay dos forjados de nueva planta sobre los niveles de estas, de estructura metálica el primero y de madera laminada el de la cubierta, presentando ambos un hueco, que en la planta primera permite visionar la altura de la totalidad de la torre y en la cubierta se trata de un lucernario.

El núcleo de escaleras, situado en el muro NE, es el original y deja las estancias abovedadas con unas dimensiones de 7,35 m de lado. La escalera hacia la planta principal es de un tramo y llega hasta una galería de paso que conecta con la escalera de acceso al nivel superior. Pequeñas bóvedas de arista aparecen en descansillos y cambios de alturas y bóvedas de cañón en los tramos rectos. No quedan restos de la cubierta original.

Catalogación y protección

Inscrita como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegida por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de La Rambla. Edificio catalogado con categoría A, de protección integral.

Documentación y proyectos analizados

Proyecto básico para la Rehabilitación de la Torre del Castillo de La Rambla y su adaptación para Museo de la Cerámica, Córdoba, abril de 2000.

Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Arquitectas: M.ª Isabel Lovera Luna, Rosario Cabezas Carbonell y Cristina Plaza Arregui.

Presupuesto: base de licitación, 73.000.000 pts. (438.000 €).

Promotor: Ayuntamiento de la Rambla.

Proyecto básico para la Rehabilitación de la Torre del Castillo de La Rambla y su adaptación para Museo de la Cerámica, Córdoba, junio de 2000.

Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba.



<p>Arquitectas: M.^ª Isabel Lovera Luna, Rosario Cabezas Carbonell y Cristina Plaza Arregui. Presupuesto: base de licitación, 73.000.000 pts. (438.000 €). Promotor: Ayuntamiento de la Rambla.</p>
<p>Proyecto de ejecución para la Rehabilitación de la Torre del Castillo de La Rambla y su adaptación para Museo de la Cerámica, Córdoba, julio de 2000. Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico; y Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitectas: M.^ª Isabel Lovera Luna, Rosario Cabezas Carbonell y Cristina Plaza Arregui. Presupuesto: base de licitación, 73.000.000 pts. (438.000 €). Promotor: Ayuntamiento de la Rambla. Convenio de 2 de septiembre de 1999 entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (financiando el 67,12 %, 49.000.000 pts.) y el Ayuntamiento de la Rambla (financiando el 32,88 %, 24.000.000 pts.). Fecha de obra: 2001-2002.</p>
<p>Obra menor. Trabajos de descontaminación visual, eliminación de cableados y otros elementos existentes en el torreón del castillo de La Rambla, Córdoba, enero de 2002 (también denominada: Desvío de cables en fachada del torreón del castillo de la Rambla). Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitecto: Juan José Urbano Espejo, arquitecto técnico municipal. Presupuesto: 8.855,08 €. Promotor: Ayuntamiento de La Rambla, con el excedente del presupuesto del convenio de 2 de septiembre de 1999. Fecha de obra: 2002-2003.</p>
<p>Obra menor. Obras de consolidación de la torre del castillo de La Rambla, Córdoba, septiembre de 2009. Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitectas directoras: Rosario Cabezas Carbonell y Cristina Plaza Arregui. Presupuesto: 18.000,00 €. Promotor: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Cultura, Junta de Andalucía. Fecha de obra: 2009.</p>
<p>Proyecto de recuperación y mejora de la muralla y Torre del Homenaje de La Rambla, de 10 de mayo de 2010. Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba. Arquitectos: Ana Ruz Lovera, arquitecta municipal, y Juan José Urbano Espejo, arquitecto técnico municipal. Presupuesto: 141.044,47 €. Promotor: Ayuntamiento de La Rambla. Fecha de obra: 2010-2011.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>La torre ha tenido diversos usos, desde la original defensa, pasando en el siglo XVII a ser cárcel, hasta el primer cuarto del siglo XIX que cayó en manos privadas, produciéndose entonces su gradual degradación. En 1988 se cedió al Ayuntamiento y unos años después se inició su proceso de recuperación. En 1996 Fernando M. Penco Valenzuela y Fátima Castillo Pérez de Siles efectuaron estudios arqueológicos; y también se realizaron catas, análisis de documentación y observaciones <i>in situ</i> por técnicos de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y las arquitectas redactoras del proyecto del 2000. Este proyecto apunta que la cimentación no se encontraba en mal estado, que existía una solera de hormigón en la planta baja y no había restos de la solería original. Los muros de tapial estaban muy deteriorados, con importantes pérdidas de material en el interior y en coronación, y presentaban grandes grietas centrales, que iban desde los huecos superiores a los inferiores, producidas por el empuje de las bóvedas. También se apreciaban sucesivos parcheados de las fábricas y dinteles de huecos de ventanas, vegetación en el exterior de los muros y daños producidos por el palomar que existió unos años en la planta primera. Las bóvedas de los pisos estaban casi desaparecidas, aunque quedaban restos de sus arranques; y estaban perdidos los materiales de relleno de los riñones hasta el nivel del pavimento tanto en planta alta como el de la cubierta, al igual que las solerías de estas.</p> <p>Las zonas superiores de los muros, y los restos de elementos como pechinas, arcos y escaleras presentaban un progresivo deterioro provocado por la pérdida total de la cubierta original, si bien en 1991 se colocó una cubierta provisional a dos aguas de perfiles metálicos y faldón de placas traslúcidas de poliéster, cuya evacuación de aguas se localizaba en un punto de la fachada NO, que le produjo daños por la incidencia del agua sobre ella. El acceso al interior se producía por el muro SO mediante un portalón de chapa. El espacio interior de la torre era un vacío donde aparecían restos de los arranques de las bóvedas de dos pisos. No quedaba nada de carpintería original ni existía instalación alguna.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>Los objetivos generales del proyecto indicaban que “la grandiosidad del Monumento ha llevado a plantearse el ubicar en su interior un Museo de Cerámica (...) El encargo inicial se centra únicamente en la rehabilitación del edificio de la Torre, si bien está previsto para posteriores actuaciones, la regeneración de todo el entorno urbano de ésta”. Se describía una primera fase de consolidación de la torre, que conllevaba el grapado de grietas y posterior relleno y resanado con morteros similares a los existentes y el relabrado de las partes más dañadas de muros y de restos de pechinas mediante “recalce” de</p>

fábrica de ladrillo análogo al existente. En el interior, suponía la reposición de ladrillos de los arcos de la planta baja y de los elementos de la planta alta que lo requiriesen para asegurar la estabilidad de los restos con argamasa igual a la existente y mortero de agarre de cal y arena, la eliminación de la pintura existente y la homogeneización de las superficies de paramentos con mortero bastardo. La descripción general organizaba la adaptación a museo, con dos espacios expositivos más un acceso a la cubierta convertida en punto de observación. Algunos fragmentos apuntan los criterios de intervención adoptados. Así, “los niveles interiores tanto del suelo de planta alta como de cubierta van a quedar ligeramente por encima de los teóricos niveles originales, (...) de tal forma que el replanteo o la reconstrucción de las dos bóvedas que formalizaban las plantas se pudiera realizar si se cambian los criterios de intervención en un futuro”.

De la misma forma, “ha desaparecido casi en su totalidad la tapialera de remate que determina el nivel de la cubierta, no teniéndose constancia del acabado de la misma y del remate de los muros, pero suponiéndose que la misma sería una azotea parecida a la existente en la Torre de Garcí-Méndez en la localidad de El Carpio (Córdoba), (...) se propone en la intervención reconstruir el tapial de los muros perimetrales de la torre para alcanzar el nivel de cubierta, creando una azotea transitable sobre el nuevo forjado”. O también, “la conexión entre los diferentes niveles de la torre se realizará mediante el núcleo de escaleras existente, (...) regularizando su trazado. Se cree que el último tramo de esas escaleras no se corresponde con el original por lo que se realizará durante las obras un estudio arqueológico de las mismas recuperando el nivel original hasta donde se nos permite, (...) y situando una escalera del tipo de barco para el acceso al nivel de cubierta, que se realizará a través de casetón acristalado incorporado al lucernario de cubierta”. Y finalmente, “la entrada al museo recuperando al acceso originario a través del lienzo noreste, (...) queda pendiente de la expropiación del patio de la vivienda adosada al castillo (...), la entrada originaria recuperará su posición en recodo”.

Resumen de actuaciones

El torreón se ha intervenido en su totalidad, consolidando los muros de fachada y los bordes erosionados de la cubierta, resanando las fábricas, grapando grietas, y rehaciendo las zonas más dañadas de muros de fábricas de ladrillo y de tapial con materiales similares a los existentes, y homogeneizando las superficies de paramentos. Se ha acondicionado el edificio para su nuevo uso, pero tratando de respetar lo máximo posible los espacios originales. Se ha reconstruido el tapial de los muros perimetrales hasta alcanzar el nivel de cubierta, creando una azotea transitable sobre un nuevo forjado construido a una altura que permite la reconstrucción visual del espacio ocupado por la bóveda superior. También se ha construido otro forjado por encima del nivel de la altura hipotética de la bóveda original inferior. Estos forjados se han constituido, en planta primera mediante un entramado de vigas con perfiles de acero laminado sustentado por un zuncho de pletina metálica anclada en el muro y un forjado mixto de chapa y hormigón; y en la cubierta con un entramado de madera laminada apoyado en un zuncho de hormigón armado colocado en el muro y una losa de hormigón. Se ha dejado una perforación de un metro de ancho y longitud la del muro de escaleras para la realización de un lucernario acristalado para permitir percibir la altura total de la torre.

Se ha mantenido el núcleo de escaleras originales, conservando su ubicación, regularizando las existentes con un revestimiento de madera, completando lo necesario y realizando una escalera metálica tipo barco para alcanzar la altura de cubierta. La cubierta se ha resuelto como una azotea a la andaluza, con recogida de aguas mediante gárgolas de piedra, un lucernario de cristal para acceso y una barandilla perimetral retranqueada. Los pavimentos son de ladrillo en planta baja y de entarimado de madera en la alta; los paramentos interiores de revoco a la catalana y estuco de cal; zócalo de madera de haya y falso techo de tablero de madera en la planta baja. Las ventanas y saeteras tienen carpintería de hojas fijas con perfilera de latón y el lucernario con perfiles de acero y vidrio de seguridad. Se mantiene la entrada existente por el SE.

La intervención de 2002 tuvo deficiencias de construcción que han provocado la necesidad de posteriores actuaciones, como el refuerzo de la estructura de madera laminada en 2009 y obras para subsanar problemas de filtraciones y daños derivados de las mismas en 2010. En septiembre de 2020 se estaban realizando trabajos para puesta en valor de la planta alta, ya que la planta baja se utilizaba asiduamente para exposiciones.

Materiales usados	Elementos estructurales tanto tradicionales como de hormigón armado, metálicos y de madera.
Restitución volúmenes	Sí, recrecidos de tapial en los remates de muros y lucernario acristalado para acceso a la cubierta.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Ha estado en uso como museo hasta 2020, cuando se han requerido obras de consolidación y conservación.
Otros	Las instalaciones proyectadas y ejecutadas fueron de electricidad e iluminación.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	Ruinoso.
Estado actual	Se están llevando a cabo las obras para la puesta en valor de la torre.

Bibliografía

BERNARD REMÓN, Javier (coord.), *Castillos de España*, t. 1, Everest, León 1997.
 “Castillo”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural en Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/588/cordoba/rambla-la/castillo>.
 RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, *Inventario Monumental y Artístico de la Provincia de Córdoba*, 1904, reed. Excm. Diputación de Córdoba, Córdoba, 1983.
 RUIZ LARA, Dolores, et al., *La Rambla. Apuntes para su historia*, Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba 1991.



SERRANO RICO, Francisco, "Estudio sobre el 'dudoso' hecho histórico de la conquista de La Rambla y del origen de su castillo", *Arte, arqueología e historia*, 10 (2003), pp. 155-163, y del mismo autor, "Historia del Castillo de La Rambla en la época cristiana", *Arte, arqueología e historia*, 11 (2004), pp.122-129.
 "Torreón del Castillo", en CASTRO DEL RÍO, Concepción y ESPEJO RUZ, José (coords.), *La Rambla en la memoria*, Ayuntamiento de la Rambla y Diputación de Córdoba, Córdoba, 2015, pp. 53-58.
 VALVERDE CANDIL, Mercedes y TOLEDO, Felipe, *Los Castillos de Córdoba*, Caja Provincial de Ahorros y Asociación de los Amigos de Córdoba, 1985, pp. 229-232.

Fotografías anteriores

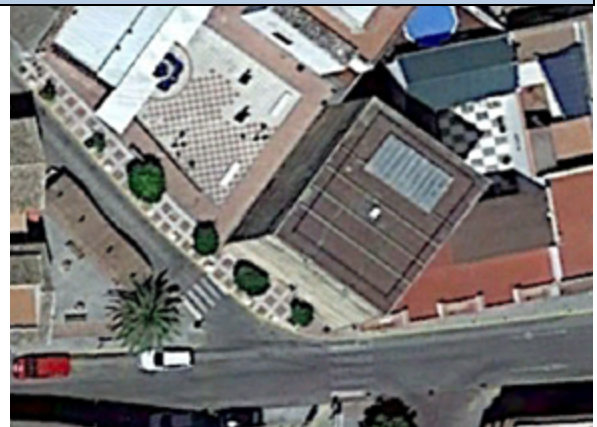


Fachadas principal y lateral

Entrada actual e interior de planta baja hacia cubierta

2000, Juan José Urbano Espejo, fotos facilitadas por el Ayuntamiento de La Rambla

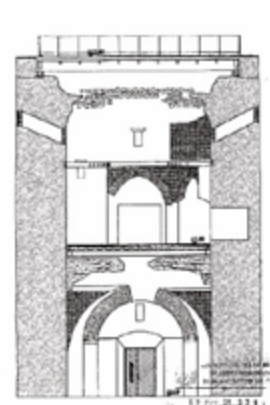
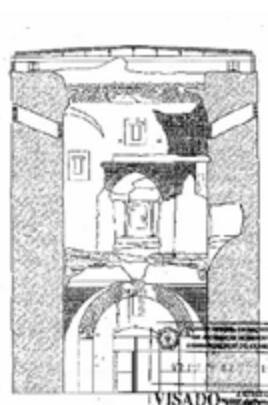
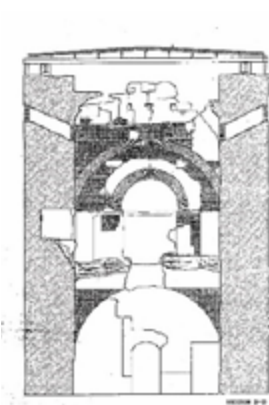
Fotografías aéreas



Situación

Entorno 2018 © Google Earth

Planos

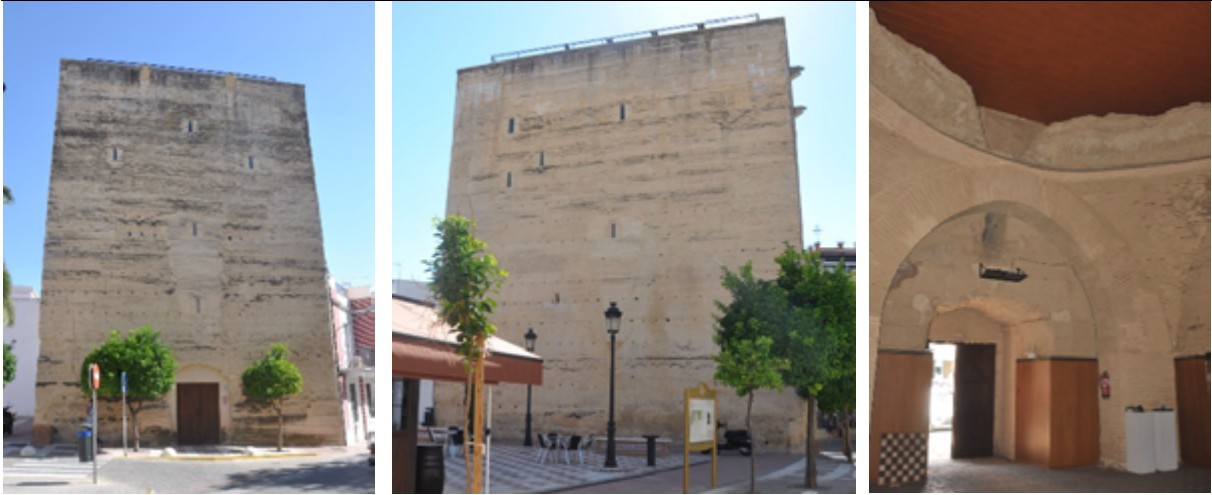


Plano de secciones (parcial). Estado previo

Plano de secciones (parcial). Propuesta de intervención

Proyecto de 2000, M.ª Isabel Lovera Luna, Rosario Cabezas Carbonell y Cristina Plaza Arregui, facilitados por el Ayuntamiento de La Rambla

Estado actual



Fachadas principal y a plaza del museo de la cerámica y planta baja 2020, María Gracia Gómez de Terreros Guardiola



Hueco para iluminación en planta baja y escalera a planta primera 2020, María Gracia Gómez de Terreros Guardiola



Planta alta y escaleras a cubierta 2020, María Gracia Gómez de Terreros Guardiola



Planta alta

2020, María Gracia Gómez de Terreros Guardiola

Lucernario de planta alta

Anterior a 2020, foto facilitada por el Ayuntamiento de La Rambla



María Gracia Gómez de Terreros Guardiola

Fecha visita: 23 de septiembre de 2020

Dirección	Carretera nacional 338, km 5, dirección Lucena, desviación en comarcal 329 a Jauja; 14500 Puente Genil (Córdoba).
------------------	---

Fecha construcción	Siglos X-XII
Tipología	Castillo

Superficie parcela	637 m ²
Superficie en planta	185,81 m ²
Plantas sobre rasante	2 (baja+1) p.
Plantas bajo rasante	1 (aljibe) p.

Coordenadas	37°22'50" N	4°42'4" O
Altitud	467 m	
Ref. catastral	14056A016000140000QK	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo no urbanizable de Especial Protección por legislación específica de áreas de suelo no urbanizable donde se localizan Yacimientos Arqueológicos (SNUEP-LE-YA).
Edificios adosados	No, la fortaleza se sitúa en plena campiña cordobesa, en la denominada sierra del Castillo.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Puente Genil (por compra al Estado en 2003) y gestión por parte de la oficina de turismo municipal.
Uso actual	Visitable, con libre acceso. Actualmente clausurada la entrada al interior por vandalismo.
Observaciones	Se ha aprobado recientemente el proyecto de adecuación del entorno.

Descripción

Fortaleza que se compone de tres elementos diferenciados: un edificio de tapial, un recinto fortificado con torreones y una gran torre central. El edificio de tapial, situado al N y hoy arruinado, tiene planta cuadrada, de dimensiones 8,85 x 8,30 m, una puerta adintelada y otra con un falso arco apuntado de dovelas. El recinto amurallado, de sillarejo relleno de cascotes y piedras, circunda por completo la fortaleza y cuenta con bastiones, si bien gran parte del mismo se haya perdido. La gran torre central es de planta cuadrada, de 10,33 x 8,80 m y 15 m de altura. Sus muros son de varios tipos de tapial reforzados en las esquinas con sillares isógonos. Presenta su entrada en la cara este, por un arco ojival de dovelas pétreas. Tiene dos plantas de dimensiones 5,84 x 4,40 m, con cubiertas abovedadas de ladrillo: la de planta baja es vaída con pechinas y realizada por aproximación de hiladas; y la de la planta superior es octogonal esquifada y sustentada por unos arquillos ojivales. La inferior tiene un orificio central que comunica con la estancia superior. La azotea contaba con ménsulas de piedra, de las que se conservan varias, que debieron sustentar maticanes en los cuatro ángulos y en el centro de cada lado en grupo de a tres. En el O del recinto y próximo a la torre existe un aljibe en ruinas, de planta cuadrada de dimensiones interiores 6,50 x 3,30 m y 1,5 m de profundidad, bóveda de cañón de ladrillo y mampostería de piedra.

Catalogación y protección

Inscrito como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

PGOU de Puente Genil: el castillo y su entorno clasificado en edificaciones de interés arquitectónico, tipológico industrial, etnológico, obras de ingeniería, nivel 1, de protección integral supramunicipal. E incluido el castillo en el Catálogo de Protección del Patrimonio Arqueológico, nivel de protección arqueológica integral (PAI); y el cerro en el nivel de protección arqueológica preferente (PAP).

Documentación y proyectos analizados

Plan Director de restauración Castillo de Anzur, Puente Genil (Córdoba) Fase I, julio de 2002.

Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Arquitecto: Juan José Pérez-Borbujo Álvarez.

Presupuesto: de licitación 301.919,39 €.

Promotor: Ayuntamiento de Puente Genil.

Proyecto básico de las obras de restauración del Castillo de Anzur, Puente Genil (Córdoba), octubre de 2003.

Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Arquitecto: Juan José Pérez-Borbujo Álvarez.

<p>Presupuesto: de licitación 477.868,60 €.</p> <p>Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Delegación de Córdoba.</p>
<p>Proyecto de ejecución de las obras de restauración del Castillo de Anzur de Puente Genil (Córdoba), noviembre de 2007.</p> <p>Consultado en: Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba; y planos también en Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B022396HP14CO.</p> <p>Arquitecto: Juan José Pérez-Borbujo Álvarez.</p> <p>Presupuesto: de licitación, 408.102,25 €.</p> <p>Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Delegación de Córdoba.</p> <p>Fecha de obra: 2008-2011.</p>
<p>Proyecto de adecuación del entorno del castillo de Anzur (Puente Genil), octubre de 2011.</p> <p>Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B022396HP14CO.</p> <p>Arquitectos: Juan José Pérez-Borbujo Álvarez y Gloria García de la Banda García, ARQ FACTORY S. L. U.</p> <p>Presupuesto: base de licitación, 81.095,85 €.</p> <p>Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Delegación de Córdoba.</p> <p>Fecha de obra: No ejecutado.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p>
<p>En 1986-87, con un proyecto de Gabriel González Delgado, se realizaron obras de restauración que consistían en la reposición de las cuatro aristas de la torre principal, pero que no se efectuaron tal y como este señalaba. En 1992 la Delegación Provincial de Cultura emitió un informe que recogía el desprendimiento en toda su altura de una de las aristas de la torre y la amenaza de caída de otra. En 1998 la Dirección General de Bienes Culturales autorizó una actividad arqueológica de urgencia que delimitó la continuidad de la muralla y el trazado de los lados N y S, y el técnico Gabriel Prieto Molina redactó un informe para determinar la causa de la caída de las aristas de la torre. Y en 1999, Juan José Pérez-Borbujo Álvarez redactó una ficha diagnóstica. En 2003 las aristas SO y NO de la torre habían perdido la totalidad de sus sillares, las superficies de sus muros interiores y exteriores y las bóvedas presentaban pérdidas de materiales, costras, grietas y presencia de materiales añadidos en anteriores intervenciones. La escalera de la planta baja y parte de la planta primera estaban desaparecidas. La coronación de la torre presentaba importantes pérdidas en sus muros y la cubierta estaba desaparecida, quedando el cerramiento de las bóvedas. El acceso principal estaba muy alterado, con una puerta metálica trabada al muro con fábrica de ladrillo. No tenía instalación de ningún tipo. El edificio de tapial de la zona N de la fortificación estaba arruinado, no conservaba la cubierta, gran cantidad de tierra se acumulaba en el interior, había perdido las partes superiores de sus muros y los dos accesos, en el N y E, se encontraban en muy malas condiciones y con sus recercados perdidos. El aljibe no conservaba su cubierta y presentaba la coronación de la bóveda desprendida lo que había provocado su relleno de tierra. Quedaban restos de la muralla que rodeaba la fortificación en las zonas S y O; conservándose únicamente la base de la misma y algunos bastiones en las zonas S adosado al aljibe y en la zona S, en muy mal estado.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p>
<p>La memoria del proyecto de 2007, que desarrolla la restauración de la torre, y el acceso y entorno de la misma, apunta como objetivo, “como pontanenses nuestra deuda hacia Castillo Anzur pienso que es hacer todo lo necesario para su preservación y legado a futuras generaciones”. El proyecto desarrolla un estudio patológico muy completo en el que determina los graves problemas derivados de la falta de traba entre la tapia y las piedras de esquina, del desplome de muros por falta de contrarresto por parte de los muros debilitados y de la pérdida de la terminación de la cubierta, del expolio de sillares y de la falta de mantenimiento. Y como obras a realizar, en las que se incluyen implícitamente los criterios de intervención, plantea que “se retirarán las cadenas de sillares existentes e incluso la zona de sillares originales para la realización de las nuevas piezas y su colocación en todas las esquinas según el sistema constructivo adoptado...”. Este sistema, implicaba tanto el resanado y consolidación de lo existente de la fábrica “de iguales características en cuanto a composición, textura y color que la existente, con marcado de la diferencia entre lo nuevo y lo existente según indicaciones de la Dirección Facultativa y según informe del arqueólogo...”, como la realización de elementos estructurales de refuerzo no visibles, como elementos de cimentación, zunchos y losas de hormigón armado, elementos de anclaje y unión con barras de acero inoxidable unidas con resinas epoxi. También planteaba otras actuaciones necesarias como dar una solución a la cubierta inexistente, a la evacuación de aguas pluviales y a elementos como revestimientos y carpinterías; todo ello tratando de armonizar las soluciones dadas con lo existente y para evitar la entrada de animales.</p>
<p>Resumen de actuaciones</p>
<p>La única edificación restaurada fue la torre, si bien se actuó en menor medida en otros elementos. La intervención se inició con el desmontado de sillares de la torre y su estudio; el resanado y eliminación de materiales con peligro de desprendimiento de bóvedas y de la escalera; el raspado de la tapia y la eliminación de vegetación y limpieza de la cubierta y el interior. Seguidamente se efectuaron movimientos de tierra para extracción de tierras del interior del aljibe y de la habitación de la cara N; para la construcción en hormigón armado de una losa en la planta baja, un acerado perimetral y unos pozos de cimentación en las cuatro esquinas de la torre; y para crear un acceso a vehículos y una explanada para acopio de materiales. Ya ejecutada la cimentación apuntada, se reconstruyeron las esquinas, colocando sillares de piedra caliza al corte; y se intervino en la estructura de tapia, reponiendo “las esquinas y aquellos paramentos que se encuentran afectados”, uniendo las tapias antiguas y nueva con mortero de cal, regularizando superficies de huecos y sellando grietas con grapas de acero inoxidable y mortero de cal. Para refuerzo estructural se introdujeron elementos de hormigón armado</p>



consistentes en “un zuncho cajeado en la tapia y una capa de compresión de 10 cm de espesor en la parte superior de cada bóveda (Bóvedas centrales, laterales y cubierta...”. Para la unión entre los distintos elementos constructivos (cimentación, cadenas de sillares, tapia y forjados) emplearon redondos de acero inoxidable y resina epoxi a las alturas de la primera hilada, la planta primera y cubierta. Para reconstruir parte de la escalera entre la planta primera y la cubierta, y reponer los retirados de las bóvedas, se emplearon ladrillos “tipo tejar de color rojizo intenso”, colocados con mortero de cal. Dada su inexistencia, se realizó con materiales “modernos” una cubierta transitable “solo para su mantenimiento” con un lucernario, escalera y una barandilla de seguridad, se recrecieron los muros en su coronación con fábrica de ladrillo y se resolvió la recogida de aguas pluviales a través de una red ubicada en la esquina SE. Se reconstruyó el arco de entrada con sillería y montaje de carpintería de madera en la puerta principal y el resto de acero inoxidable. La actuación se completó con la pavimentación de su entorno, mediante la realización de un acerado perimetral con solería de barro a espiga. Tanto el edificio de tapial, como la muralla y el aljibe no han sido intervenidos y su estado es muy precario.

Materiales usados	Piedra, tapia, ladrillo, hormigón armado, anclajes y grapas metálicas, peldaños de madera, inyecciones de resinas, morteros de cal, solerías cerámicas, carpinterías de madera y metálica.
Restitución volúmenes	Recrecido de la coronación de los muros para crear la cubierta transitable.
Edificios añadidos	No, solo se ha efectuado el acerado perimetral.
Estado conservación	Bueno en lo restaurado.
Otros	Queda pendiente toda la intervención en el entorno de castillo (edificio de tapial al norte, muralla y aljibe).

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	Torre con graves lesiones y recinto casi desaparecido y con algunos elementos en ruinas.
Estado actual	Torre restaurada aunque sellada la entrada por vandalismo y recinto y entorno en vías de recuperación.

Bibliografía

CABEZAS, J. M., RUZ, J., “Cultura descarta intervenir en la musealización del Castillo Anzur”, *El día de Córdoba*, 17-07-2010. Disponible en: https://www.eldiadedecordoba.es/provincia/Cultura-intervenir-musealizacion-Castillo-Anzur_0_387861325.html, consultado el 22 de diciembre de 2019.

“Castillo Anzur”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural en Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/19912/cordoba/puente-genil/castillo-anzur>.

ESOJO AGUILAR, Francisco, “Fuentes documentales y arqueológicas para el análisis de Castillo Anzur y su territorio en la Edad Media”, en *Actas de las VII Jornadas sobre la historia de Estepa. De la Antigüedad Tardía a la Encomienda Santiaguista. La época medieval en el centro de Andalucía, Sesiones celebradas el 15, 16 y 17 de septiembre de 2008*, Cuadernos de Estepa, n.º 1, Ayuntamiento de Estepa, Estepa, 2013, pp. 341-368. <http://www.estepa.es/export/sites/estepa/.galleries/DOCUMENTOS-general/DOCUMENTOS-cuadernos/cuadernosdeestepa01.pdf>, consultado el 22 de diciembre de 2019.

“Finalizan las obras de restauración del castillo Anzur”, *RSS Noticias*, 07-03-2011. Disponible en: <https://www.puentegenil.es/noticia/finalizan-las-obras-de-restauracion-de-castillo-anzur>, consultado el 22 de diciembre de 2019.

GALEANO CUENCA, Gloria, “Intervención arqueológica en Castillo Anzur (campaña, agosto 1998)”, *Singilis: Publicación del Museo Arqueológico de Puente-Genil*, 5 (1999), pp. 32-41.

“La restauración del castillo de Anzur se iniciará en septiembre”, *Diario de Córdoba*, 21-07-2008. Disponible en: <https://www.diariocordoba.com/cordoba/2008/07/21/restauracion-castillo-anzur-iniciara-septiembre-38262458.html>, consultado el 22 de diciembre de 2019.

Fotografías anteriores



Zona superior esquina NO



Zona superior esquina SE



Planta de cubierta ca. 2005, ARQ FACTORY, cedidas por Juan José Pérez-Borbujo Álvarez

Fotografías aéreas



Situación

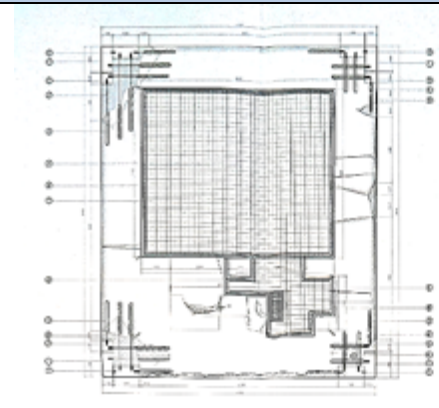


Entorno 2021 © Google Earth

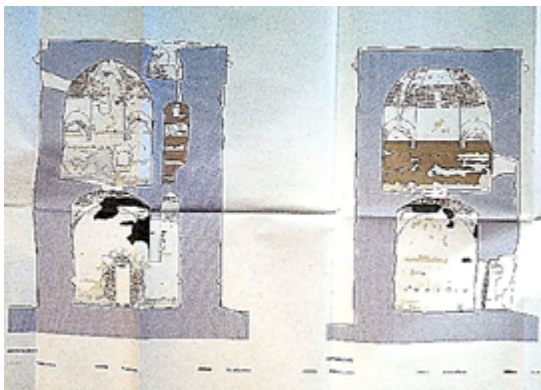
Planos



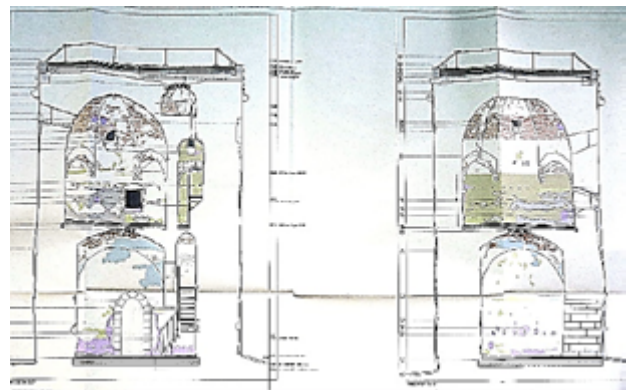
Plano parcial de planta general de ordenación



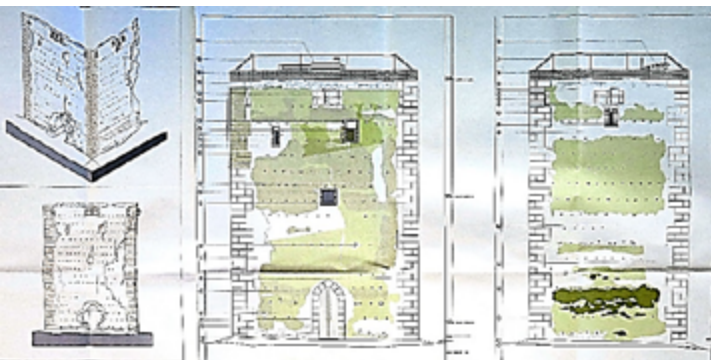
Plano parcial de estructura. Planta primera. Estado reformado
proyecto de 2007, ARQ FACTORY, Juan José Pérez-Borbujo Álvarez,



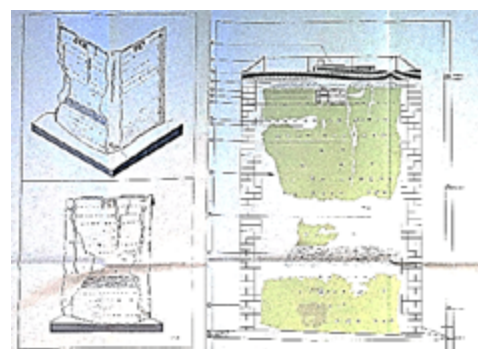
Plano parcial de secciones N y S Estado actual



Plano parcial de secciones N y S Propuestas
proyecto de 2007, ARQ FACTORY, Juan José Pérez-Borbujo Álvarez



Plano parcial de estado actual y propuestas. Alzados E y N



Plano parcial de estado actual y propuestas. Alzado O.

proyecto de 2007, ARQ FACTORY, Juan José Pérez-Borbujo Álvarez
Archivo Central de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba





Vista general de la torre desde el oeste



Fachadas oeste-sur



Fachadas norte-oeste

2020, María Gracia Gómez de Terreros Guardiola



Coronación de torre esquina noroeste



Zona baja esquina noreste y puerta de acceso cerrada

2020, María Gracia Gómez de Terreros Guardiola



Zona media-alta esquina noreste



Aljibe

2020, María Gracia Gómez de Terreros Guardiola



Edificio de tapial al norte. Vista exterior



Edificio de tapial al norte. Vista interior

2020, María Gracia Gómez de Terreros Guardiola



INFORMES

PROVINCIA DE GRANADA



Zara Ruiz Romero

Fecha visita: 22 de julio de 2020

Dirección	C/ Explanada de San Miguel n.º 25, 18690 Almuñécar (Granada).
------------------	---

Fecha construcción	Siglos XI-XVI	
Tipología	Castillo	
Superficie parcela	9.200 m ²	
Superficie en planta	7.605 m ²	
Plantas sobre rasante	1 (torres, pabellón militar y baluarte de artillería) p.	
Plantas bajo rasante	1 (aljibe, mazmorra y torres) p.	
Coordenadas	36°43'50" N	3°41'34" O
Altitud	103 m	
Ref. catastral	8354001VF3685C0001OW	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano, centro histórico.
Edificios adosados	En la década de los 50 se le adosaron viviendas en la zona central del recinto exterior, en el paseo de la Caletilla (anteriormente paseo Prieto-Moreno), y en los 60 las viviendas unifamiliares se sustituyeron por bloques de apartamentos.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Almuñécar.
Uso actual	Turístico y cultural (tiene horarios establecidos y espacios de interpretación del monumento).
Observaciones	Son tres las grandes etapas a destacar en su construcción: siglo XI, etapa nazarí (siglos XIII y XIV) y las remodelaciones llevadas a cabo tras la toma de Almuñécar por los Reyes Católicos (siglos XV-XVI). En el siglo XIX durante la guerra de la Independencia sufrió bombardeos y parte del espacio se utilizó como cementerio desde 1851. La superficie en planta se refiere al recinto andalusí (4.130 m ²), la barrera de artillería norte (520 m ²) y la coracha (2.955 m ²). En la superficie de la parcela se añaden los elementos extramuros que completan las defensas: el foso y el puente (1.595 m ²) (proyecto de 2003).

Descripción

El castillo de San Miguel ocupa el extremo más elevado del cerro en el que se asienta el casco histórico de la localidad de Almuñécar. Presenta planta rectangular adaptada al terreno y en él se superponen distintas etapas de construcción, con restos púnicos (aunque escasos y descontextualizados), romanos, islámicos y cristianos, con intervenciones posteriores como la implantación del cementerio municipal en el siglo XIX.

Las estructuras visibles hoy en día se corresponden sobre todo con la época islámica y la adaptación de la artillería en la etapa cristiana. Consta de tres espacios: el recinto interior, una barrera de artillería en la zona norte y la coracha, añadiéndose estos dos últimos tras la toma de Almuñécar por los Reyes Católicos.

El recinto interior es el más antiguo y se realizó en distintas etapas durante el dominio islámico. Se trata de un complejo formado por una casa-palacio nazarí con baños (de los que se conservan algunos restos), que a su vez se asentaban sobre una necrópolis tardorromana. En este espacio destaca también la presencia de una mazmorra, una plaza de armas rectangular y un aljibe subterráneo de planta circular, además de un pabellón militar construido en el siglo XVI.

La coracha, al este y sur del castillo, permitía mediante un espolón que se adentra hacia el mar el enlace con el peñón de San Cristóbal, una posición necesaria e importante para el control del mar y de las playas. Por su parte, el baluarte de artillería estaba en origen dotado de importantes avances para el control del territorio, y se construyó sobre estructuras anteriores y como refuerzo a la muralla andalusí. Destaca también el acceso al recinto adaptado en época cristiana, que se realizaba mediante un puente levadizo sobre un foso de gran tamaño y en el que se construyó una caponera, para el momento una novedosa estructura defensiva.

Catalogación y protección

El Decreto de 4 de junio de 1931, de declaración de monumentos histórico-artísticos pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional (Gaceta de Madrid 04/06/1931), contemplaba la protección de la "Cueva de Sietepalacios, en el Castillo de Almuñécar", un espacio actualmente independiente, reutilizado como Museo Arqueológico de la localidad.

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

Incluido en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Almuñécar (oficina del Plan General de Ordenación Urbanística, Ayuntamiento de Almuñécar) de 2013; y protegido por el Decreto 141/2014, de 7 de octubre, por



el que se declara bien de interés cultural con la categoría de conjunto histórico, el conjunto histórico de la población de Almuñécar (Granada) (BOE 23/10/2014).

Documentación y proyectos analizados

Castillo de San Miguel, Almuñécar (Granada). Plan director de restauración, mayo de 2001.

Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-18017-00265-04.

Arquitectos: Antonio Almagro Gorbea y Antonio Orihuela Uzal.

Presupuesto: 269.120.000 pts. (presupuesto de contrata).

Promotor: Ayuntamiento de Almuñécar y Escuela de Estudios Árabes, CSIC (Granada).

Proyecto de ejecución de restauración, Fase 1B. Castillo de San Miguel, Granada, octubre de 2003.

Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-18017-00265-04.

Arquitectos: Antonio Almagro Gorbea y Antonio Orihuela Uzal.

Presupuesto: 166.391,82 € (presupuesto de contrata).

Promotor: Ayuntamiento de Almuñécar y Escuela de Estudios Árabes, CSIC (Granada).

Fecha de obra: 2002-2003.

Proyecto de ejecución de restauración, Fase 1A. Castillo de San Miguel, Granada, enero de 2004.

Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-18017-00265-04.

Arquitectos: Antonio Almagro Gorbea y Antonio Orihuela Uzal.

Presupuesto: 211.723,69 € (presupuesto de contrata).

Promotor: Ayuntamiento de Almuñécar y Escuela de Estudios Árabes, CSIC (Granada).

Fecha de obra: 2004-2005.

Proyecto de restauración del castillo de San Miguel. Fase 2, mayo de 2004.

Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-18017-00265-04.

Arquitectos: Antonio Almagro Gorbea y Antonio Orihuela Uzal.

Presupuesto: 532.710,25 € (presupuesto de contrata).

Promotor: Ayuntamiento de Almuñécar y Escuela de Estudios Árabes, CSIC (Granada).

Fecha de obra: 2005-2007.

Ficha Restauración del Castillo de San Miguel, Almuñécar, Granada, 1,5 % Cultural, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=00265>. Firma del convenio: 19 de diciembre de 2005. Inicio de las obras: 18 de junio de 2002. Recepción de las obras: 18 de abril de 2007. Financiación del Ministerio de Fomento, 71,94 %, 1.163.608,18 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Almuñécar, 28,6 %, 453.835,60 €.

Estado previo a la intervención/restauración

El castillo de San Miguel ha sido objeto de diversas modificaciones e intervenciones a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, determinantes para su estado actual. Parece ser que en 1955 una familia que poseía una casa en el paseo de la Caletilla realiza reparaciones en la muralla, confiéndole su aspecto actual. A partir de la década de 1960, la construcción de bloques de apartamentos provocó la destrucción de parte de la muralla y de varias torres en el sector sureste.

En 1977 el Ayuntamiento de Almuñécar traslada el cementerio de la localidad, ubicado en el castillo desde el siglo XIX, a otro lugar, e inicia un proceso de recuperación del espacio. Entre los años 1980 y 1984 se llevan a cabo intervenciones financiadas por el Ministerio de Cultura que conllevaron la consolidación de algunos espacios, la reconstrucción de los paños de las murallas y la adecuación del acceso al foso. Más tarde, en 1990 y tras convocar un concurso de ideas, se lleva a cabo el *Proyecto Básico y de Ejecución* de Victoria Casacuberta de la Rosa y Carlos Matías Sendra, que pretendía rehabilitar las murallas, el castillo y su entorno, creando sin embargo un proyecto que no llegó a realizarse en su totalidad, pues algunas de las disposiciones conllevaron la modificación de la estructura del castillo como arquitectura militar, adecuándose para otros usos. Durante 1991 y 1995 el Ayuntamiento inició el saneamiento y consolidación de la muralla; y en 1993 con la creación de la escuela taller "Castillo de San Miguel" se realizaron reconstrucciones totales o parciales de las torres, así como reparaciones puntuales.

A partir de 1997, las intervenciones cuentan con el asesoramiento de la Escuela de Estudios Árabes del CSIC y se inicia un proceso de investigación arqueológica, consolidación y restauración del castillo. Hasta el momento las intervenciones habían seguido "criterios diferentes e incluso a veces contradictorios, pero que han posibilitado la conservación de las numerosas estructuras antiguas, medievales y modernas que subsisten en sus dos recintos" (plan director de 2001), por lo que la intervención de la mencionada escuela del CSIC propició que se realizara un plan director en el año 2001.

Objetivos y criterios de la intervención

El plan director de restauración de 2001 presentaba los siguientes objetivos generales: finalizar la consolidación y restauración del castillo (trabajando sobre estructuras emergentes y restos arqueológicos procurando hacerlas comprensibles), instalar salas de presentación del monumento, aseos públicos y cuerpo de guardia (utilizando en el primer caso el espacio interior bajo la plataforma del baluarte de artillería, y en el segundo y tercero reconstruyendo dos edificaciones militares de las que subsisten algunos restos), adecuar el castillo a la visita turística (mediante la creación de un itinerario turístico que permita visitar el espacio, las salas de presentación y el Museo de Historia de la Ciudad, y conectando el castillo con el parque ornitológico y el paseo de la Caletilla, situados a poniente y a levante del castillo), mejorar las intervenciones anteriores (las que resulten poco adecuadas) y continuar las investigaciones sobre el castillo.



Con respecto a los criterios seguidos en las intervenciones, las etapas constructivas más importantes de este edificio corresponden a las épocas medieval y moderna, por lo que las actuaciones se orientan a la recuperación de los espacios conformados en estos periodos. El plan director de 2001 estipulaba que “las obras de consolidación y restauración se realizarán siguiendo las pautas de la denominada restauración científica, utilizando materiales y técnicas constructivas similares a las originales, de modo que la diferenciación entre unos y otros pueda ser apreciada desde cerca por el ojo experto, pero pase desapercibida para el visitante cuando se sitúe en un punto de vista más alejado”. Se evita el uso de materiales considerados modernos como el acero, el hormigón armado o el mortero de cemento, primando el uso de materiales tradicionales, los cuales “facilitan la armonización entre lo viejo y lo nuevo y, además, contribuye a evitar la desaparición de las técnicas de construcción tradicionales o a recuperar las que ya habían quedado en desuso” (plan director de 2001).

Resumen de actuaciones

La fase 1 se divide en dos partes. En la fase 1-B (con proyecto del año 2003) se interviene en la muralla oeste. Dependiendo del tramo y de su estado previo, se llevan a cabo labores de conservación y se restituyen ciertos alzados, se eliminan actuaciones anteriores inadecuadas y se construye una losa de cimentación de hormigón armado en uno de los tramos; igualmente se reestructura el sistema de iluminación de la muralla, y se eliminan un muro reciente y la verja metálica situada justo encima. Se actúa sobre la torre noroeste del recinto islámico, saneando grietas, completando el rejuntado o completando la altura de una de las caras; así como en cisternas y diversas estructuras de la Edad Antigua, que se limpian, se consolidan y se les da un tratamiento hidrofugante.

Durante la fase 1-A (con proyecto de 2004) se interviene en tres espacios: la coracha sur y oeste, la muralla interior norte (en los sectores este y oeste) y en el cuerpo de guardia. En la coracha sur y oeste se finaliza la demolición de un depósito privado contemporáneo de agua, se conecta la coracha con el parque ornitológico mediante la recuperación de un espacio que había sido privatizado, y se elimina la verja metálica de protección que separaba el castillo del mencionado parque municipal. En segundo lugar, en la muralla interior norte se recupera parte de la muralla islámica del castillo, que había caído en desuso con anterioridad y que en el siglo XIX se deteriora por la presencia del cementerio municipal. Y, por último, se recupera la muralla norte y la primitiva puerta islámica del castillo; el edificio del cuerpo de guardia se utiliza para la vigilancia en la entrada al recinto y como aseos públicos; y se reforma el pavimento de acceso al castillo, que había sido previamente intervenido por parte de la escuela taller en 1993-1995.

La fase 2 interviene principalmente en tres áreas: la muralla sur islámica del castillo y el baluarte sur, la zona inmediata a la rampa de acceso al baluarte sur y la muralla islámica del lado este del castillo. En la primera área de intervención destaca la recuperación de la plataforma superior del baluarte sur, la cual “permitirá obtener un excelente mirador hacia el recinto interior (al norte) y hacia la coracha (al sur) así como hacia las ensenadas donde se encuentran las playas” (proyecto de 2004), y cuenta con un pavimento que pretende reproducir el original: empedrado con cantos rodados. En el interior de este espacio la construcción de la plataforma permite la creación de dos salas de presentación del monumento, con entrada a través de la bóveda por la que se accedía a la puerta de la coracha. En segundo lugar, en la zona de la rampa de acceso al baluarte se reordenan los restos arqueológicos encontrados, recuperándose el nivel de uso de la Edad Moderna. Por último, el sector este de la coracha se acondiciona para su visita, pues era el único lugar que hasta el momento no se había abierto al público, y se consolida la muralla islámica del lado este.

En 2010, se realiza por parte del Ayuntamiento un proyecto de puesta en valor (Roldán Fontana, 2010), por el que se llevan a cabo tres actuaciones: el pabellón militar (construido en el siglo XVI sobre el patio de armas del castillo) se adecúa como centro de interpretación; las salas bajo la plataforma del baluarte de artillería se utilizan como salas de exposición; y se instalan paneles explicativos en los puntos más representativos para que el visitante pueda realizar una visita autónoma al conjunto. En 2011 un nuevo proyecto museográfico del castillo culmina esas ideas y añade una cuarta intervención, al incluir un espacio expositivo en la torre principal.

Debemos asimismo tener en cuenta que el plan director de restauración de 2001 dividía las intervenciones en cuatro fases principales, de las que, hasta el momento y por falta de financiación, solo se han llevado a cabo las dos primeras. En 2011 se redactó un proyecto para la tercera fase que no llegó a realizarse, también por la misma problemática. Con lo cual, en febrero de 2022 los arquitectos Antonio Orihuela Uzal y Luis J. García Pulido han actualizado los proyectos para continuar las intervenciones en el castillo, con las llamadas “Fase 3 Este” y “Fase 3 Norte”. Estos cuentan como promotores con el Ayuntamiento de Almuñécar y la Escuela de Estudios Árabes, CSIC, de Granada, y tienen sendos presupuestos de licitación de 844.187,17 € y 684.750,66 €.

Materiales usados	Materiales tradicionales. Los materiales contemporáneos se utilizan de manera puntual para elementos auxiliares, como las barandillas de protección o las escaleras.
Restitución volúmenes	Sí. Se recuperan lienzos de muralla desaparecidos, así como el alzado en ciertos espacios.
Edificios añadidos	Sí. Cuerpo de guardia con aseos públicos (reutilizando el antiguo espacio del cuerpo de guardia). También se aprovechan ciertos espacios para salas de presentación del monumento.
Estado conservación	Bueno en las zonas intervenidas, aún quedan espacios por tratar.
Otros	En 2010 se redacta un proyecto de puesta en valor y en 2011 un proyecto museográfico para mejorar la visita al castillo. Estos aparecen mencionados en la bibliografía. Hay nuevos proyectos de 2022 para continuar las intervenciones en el castillo.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	Ruina afectada por restauraciones parciales, en progresivo estado de deterioro.

Estado actual	Ruina consolidada en ciertos espacios, aún con actuaciones pendientes.
Bibliografía	
<p>ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, <i>Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada</i>, Serie Tercera, Utilización de Archivos Españoles, n.º 6, Publicaciones del Instituto General Franco para la Investigación Hispano-Árabe, Tánger, 1941, pp. 7-12.</p> <p>ALMAGRO GORBEA, Antonio y ORIHUELA UZAL, Antonio, “Almuñécar”, conferencia perteneciente al 9.º <i>Seminario Jueves Mínimos en la Cuesta del Chapiz: Fortificaciones en el Reino Nazarí. Arqueología y Restauración</i>, LAAC y EEA-CSIC, Granada, enero-marzo 2017. Disponible en: https://www.eea.csic.es/almunecar/, consultada el 22 de marzo de 2022.</p> <p>ALMAGRO GORBEA, Antonio y ORIHUELA UZAL, Antonio, “Investigación histórica sobre el Castillo de San Miguel de Almuñécar”, en 4.º <i>Congreso Internacional sobre fortificaciones. Las fortificaciones y el mar</i>, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Alcalá de Guadaíra, 2008, pp. 109-118.</p> <p>BARRERA MATURANA, José Ignacio, “Barcos, peces, estrellas y otros motivos en los muros del castillo de Almuñécar (Granada)”, en <i>Actes du XVII^e Colloque International de Glyptographie de Cracovie</i>, Centre International de Recherches Glyptographiques, Braine-Le-Château, 2011, pp. 27-46.</p> <p>BERNARD REMÓN, Javier (coord.), <i>Castillos de España</i>, t. 1, Everest, León, 1997, pp. 173-176.</p> <p>“Castillo de San Miguel”, en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural en Andalucía</i>, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/19756/granada/almunecar/castillo-de-san-miguel.</p> <p>“Castillo de San Miguel, Almuñécar”, en LÓPEZ GUZMÁN, Rafael, <i>Arquitectura de Al-Andalus. Almería, Granada, Jaén, Málaga</i>, Editorial Comares, Granada, 2021, pp. 209-211.</p> <p>GÓMEZ BECERRA, Antonio, “Las murallas islámicas de Almuñécar (Granada)”, <i>Arqueología y Territorio Medieval</i>, 3 (1995), pp. 167-189.</p> <p>GÓMEZ BECERRA, Antonio, “Una casa y un baño de época nazarí en el castillo de San Miguel (Almuñécar, Granada)”, <i>Cuadernos de la Alhambra</i>, 31-32 (1995-1996), pp. 93-109.</p> <p>GÓMEZ BECERRA, Antonio, “La fortificación en la costa occidental de Granada en época islámica. El castillo de San Miguel (Almuñécar)”, en MALPICA CUELLO, Antonio (coord.), <i>Castillos y territorio en Al-Andalus</i>, Athos-Pérgamos, Granada, 1998, pp. 336-357.</p> <p>MALPICA CUELLO, Antonio, <i>Poblamiento y castillos en Granada</i>, Lungwerg – El Legado Andalusi/Sierra Nevada 95, Granada, 1996, pp. 175-208, 309-313.</p> <p>MARTÍN GARCÍA, Mariano, BLEDA PORTERO, Jesús y MARTÍN CIVANTOS, José María, <i>Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada (siglos VIII al XVIII)</i>, Diputación de Granada, Granada, 1999, pp. 77-81.</p> <p>MOLINA FAJARDO, Federico, <i>Almuñécar. Arqueología e Historia</i>, Caja Provincial de Ahorros de Granada, Granada, 1983.</p> <p>MOLINA FAJARDO, Federico y BANNOUR AITAZZIZI, Abdesslam, <i>Almuñécar Islámica</i>, Ayuntamiento de Almuñécar, Almuñécar, 2008, pp. 93-127.</p> <p>MOLINA FAJARDO, Federico y GARCÍA CONTRERAS-RUIZ, Guillermo, <i>Almuñécar Cristiana</i>, Ayuntamiento de Almuñécar, Almuñécar, 2010, pp. 131-214.</p> <p>ORIHUELA UZAL, Antonio y ALMAGRO GORBEA, Antonio, “Artillery barriers built by the Catholic Monarchs in the Granada coastal fortifications: The Castles of Almuñécar and Salobreña”, en RODRÍGUEZ-NAVARRO, Pablo (ed.), <i>Modern Age Fortifications of the Western Mediterranean Coast</i>, Universitat Politècnica de València, Valencia, 2015, pp. 257-264.</p> <p><i>Proyecto museográfico y ejecución del Castillo de San Miguel</i>, Azafrán Producciones, agosto de 2011.</p> <p>ROLDÁN FONTANA, Alejandro, <i>Proyecto puesta en valor del castillo de San Miguel, dotación museográfica y adecuación del recinto a la visita turística</i>, Plan de Acción 2010 (Iniciativa de Turismo Sostenible de la Costa Tropical), Ayuntamiento de Salobreña, 2010.</p> <p>TOQUERO PÉREZ, Carlos Alberto, “La ciudad de Almuñécar: en el tránsito del mundo nazarí al castellano”, <i>@rqueología y Territorio</i>, 9 (2012), pp. 147-156.</p>	

Fotografías anteriores



Coracha
1998, Antonio Orihuela Uzal



Sala de presentación del monumento, bajo el baluarte de artillería
2006, Antonio Almagro Gorbea

Fotografías aéreas



Situación

Entorno © 2019 Google, Inst. Geogr. Nacional

Planos

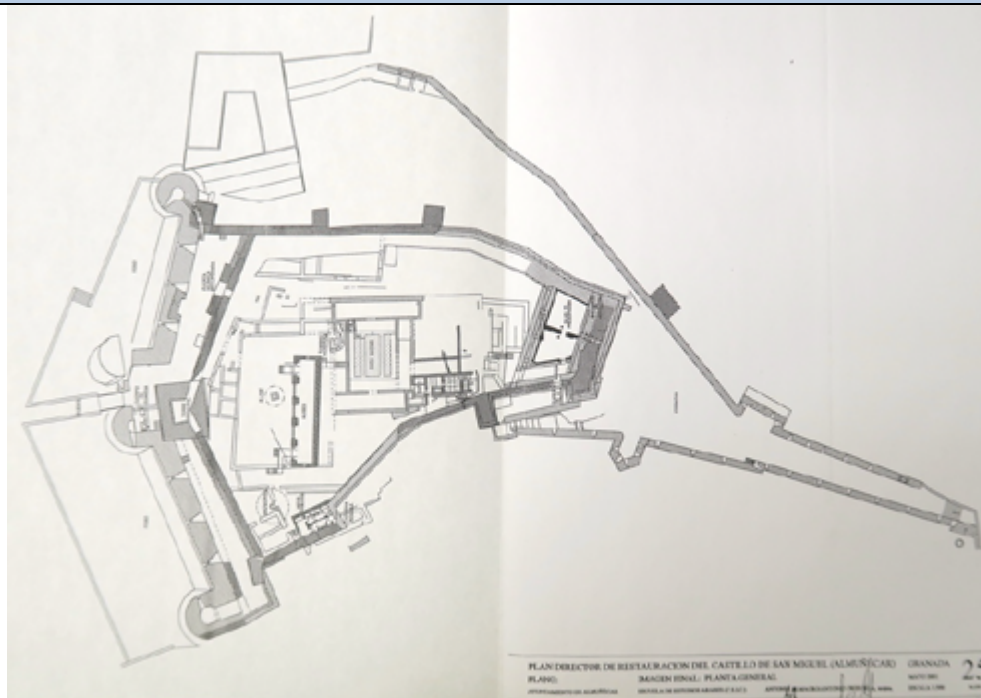


Imagen final: planta general

Plan director de 2001, Antonio Almagro Gorbea y Antonio Orihuela Uzal

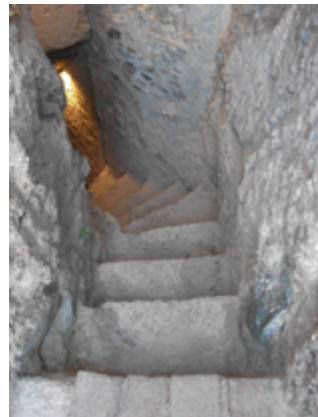
Estado actual



Puerta de acceso, puente y foso del castillo 2020, Zara Ruiz Romero



Acceso, cuerpo de guardia e interior de la torre principal 2020, Zara Ruiz Romero



Torre principal (al fondo, izquierda), torres de levante y acceso al interior 2020, Zara Ruiz Romero



Patio de armas con pabellón militar, casa-palacio y baños árabes 2020, Zara Ruiz Romero



Baluarte de artillería y coracha 2020, Zara Ruiz Romero



Pedro Gómez de Terreros Guardiola

Fecha visita: 10 de octubre de 2020

Dirección	Peña de Castril, entrada junto a iglesia Ntra. Sra. de los Ángeles, 18816 Castril (Granada).
------------------	--

Fecha construcción	Siglos XI-XIII
Tipología	Recinto amurallado

Superficie parcela	34.431 (cat.) m ²
Superficie en planta	4.322,61 (proy. de 2008) m ²
Plantas sobre rasante	0 (baja en torres) p.
Plantas bajo rasante	0 p.

Coordenadas	37°47'38" N	2°46'49" O
Altitud	900 m	
Ref. catastral	18047A012000400000FL	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano. En la cima del monte que ocupa la población.
Edificios adosados	No. El único añadido es la estatua del Sagrado Corazón.
Propiedad y gestión	Propiedad pública. El Ayuntamiento de Castril gestiona la oficina de turismo.
Uso actual	Patrimonial-Turístico. Horario de acceso de 11:00 a 14:00 horas. Tarifas según sea visita libre o guiada. Se han hecho visitas teatralizadas y eventos.
Observaciones	Su recorrido es muy restringido a las pasarelas, escaleras y mirador.

Descripción

El castillo de Castril corona la cima de la peña que ocupa la población. Esta orografía la convierte en un baluarte natural con un corte muy escarpado al norte contrapuesto con una pendiente más suave hacia el sur. La fortaleza tiene una zona inferior con un escaso grado de formalización por pérdidas significativas de la estructura muraria original y un núcleo principal más elevado al norte del anterior. Durante la época romana, Castril fue una cortijada que en periodo almohade se transformó en un castillo roquero. Los restos que se conservan del castillo son la suma de añadidos de épocas emiral, almohade, nazarí y cristiana, además de algunos añadidos y la escultura del Sagrado Corazón de Jesús ubicada en la cota más alta sobre un basamento de mampostería.

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

Catálogo del PGOU de Castril: CA-VM valor monumental; junto con la peña nivel de protección arqueológica grado A.

Documentación y proyectos analizados**Intervención de emergencia en el castillo de Castril. Memoria valoración económica, Granada, junio de 2003.**

Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

Arquitecto: Pedro Salmerón Escobar.

Presupuesto: base de licitación (proyecto), 327.790,05 €.

Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a través de la Delegación Provincial de Granada.

Fecha de obra: mayo 2003-diciembre 2004.

Proyecto de ejecución de restauración del castillo de Castril en Granada, abril de 2008.

Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-18046-01931-10.

Arquitecto: Pedro Salmerón Escobar.

Presupuesto: base de licitación, (proyecto) 1.667.973,97 € (web de fomento) 1.696.732,13 €.

Promotor: Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, financiado por el Ministerio de Fomento (75 %), 1% Cultural y el Ayuntamiento de Castril (25 %).



<p>Proyecto modificado restauración del Castillo de Castril (Granada), mayo de 2012. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-18046-01931-10. Arquitecto: Antonio Martín Muñoz. Presupuesto: base de licitación (proyecto), 2.471.180,59 €. Promotor: Ayuntamiento de Castril. Fecha de obra: 2011-2013.</p>
<p>Ficha de la actuación <i>Intervención en el Castillo de Castril, Granada, 1,5 % Cultural</i>, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01931. Firma del convenio: 21 de diciembre de 2010. Inicio de las obras: 19 de junio de 2011. Recepción de las obras: 13 de diciembre de 2013. Financiación del Ministerio de Fomento: 75 % 1.272.549,10 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Castril: 25 % 424.183,03 €.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>A finales de años los 50 e inicio de los 60 del siglo pasado se acondicionaron el camino de acceso al este del recinto con un pavimento de morrillos, pretil almenado y ajardinamientos, y en la zona norte se recrecieron los muros nazaríes con mampostería recibida con mortero de cemento y almenado sin seguir la traza del muro original. En 1998 se inicia una campaña de excavaciones dirigidas por el arqueólogo Antonio Malpica Cuello. En 2002 el arquitecto José Manuel Cuello Sáez realiza un informe diagnóstico de emergencia que se extiende hasta abril de 2003.</p> <p>Antes de las obras de emergencia: en la fortificación parte del cierre estaba interrumpido por un derrumbe, el espolón de mampostería que remata el asiento del núcleo principal estaba por debajo de su nivel y con perfil discontinuo, algunos muros y contrafuertes perimetrales tenían desprendimientos por pérdidas de cohesión y estabilidad, y en la escalera de acceso al núcleo principal, derrumbe de escalones y pérdida de revestimientos, las almenas estaban en mal estado, existían materiales depositados sobre el peldañado y el antepecho desprotegido. Los restos de las murallas y bastiones se adaptan al terreno y tienen grandes pérdidas en la mampostería original, mientras que los añadidos modernos no respetaron la traza original.</p> <p>Antes del proyecto de restauración: la zona de acceso requiere acondicionamiento de la reja de entrada, pavimento, muros, jardineras y antepechos desprotegidos, el invernadero de construcción contemporánea estaba abandonado al igual que el aterrazado anterior, el almenado de fábrica a los pies del espolón estaba deficientemente conservado con desprendimientos en la base norte del muro, la senda hacia el muro sur presentaba irregularidades y acumulación de escombros y ramas. En la zona fortificada la excavación estaba protegida por una cubierta de madera, con depósitos de tierra cercanos a la excavación, la escalera de acceso al baluarte presentaba derrumbe de escalones y pérdida de revestimientos; el aljibe estaba parcialmente cegado con rellenos diversos y roturas parciales de la estructura, el muro de cierre sur frente al aljibe tenía abierta una brecha para evacuación de escombros. El palomar situado bajo la zona principal presentaba un deterioro general; los elementos de cierre (muros, lienzos y bastiones) presentaban problemas de disgregación, pérdidas de cohesión, estabilidad y material así como crecimiento de vegetación, destacando por su mala conservación el bastión T1 (torre circular con garita cilíndrica al este del recinto) con sus elementos sujetos mediante un cable de acero.</p> <p>Antes del proyecto modificado: durante el destierre con control arqueológico han aparecido importantes restos de la muralla original así como nuevos puntos de interés.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>En las obras de emergencia: “completar los trabajos realizados (...) hasta superar las condiciones que comprometen su estabilidad o conservación más urgente para dar paso en una etapa posterior a una intervención ordinaria”, desmontar las almenas del acceso y recinto norte, efectuar diversas consolidaciones y llevar a cabo una campaña arqueológica.</p> <p>El proyecto de restauración se plantea para la “restauración de las ruinas conservándolas como tales” y como “finalización de la etapa anterior de recuperación del baluarte principal y puesta en valor para permitir la visita”.</p> <p>El modificado del proyecto de restauración justifica un nuevo trazado que sustituye y complementa a los recorridos y pasarelas del proyecto original.</p>
<p>Resumen de actuaciones</p> <p>En las obras de emergencia: en los accesos, demolición de almenas, limpieza y retirada de materiales sueltos y reparación de pavimentos; en la fortificación, retirada de rellenos con seguimiento arqueológico, demolición del muro del siglo XX construido sobre el antiguo nazarí, y recrecido siguiendo la traza y orden constructivo del mismo con mampostería tomada con mortero de cal, relleno y pavimento de la zona intramuros con tierra estabilizada, conclusión del cierre del núcleo principal interrumpido por el derrumbe con pequeña pasarela entre apoyos extremos para completar el paso, recrecido parcial del espolón con mampostería distinguiéndolo del original.</p> <p>En la obra realizada entre 2011-2013: Limpieza y desescombro general del conjunto, localización de nuevos restos de fábricas o improntas en la roca pertenecientes al recinto amurallado, excavación y retirada de depósitos en el entorno de dichas estructuras, consolidando</p>



y completando las referencias para permitir una interpretación adecuada y completa de los lienzos de muralla y construcciones identificadas. Interpretación de las alineaciones de los paramentos restituyendo los fragmentos perdidos mediante referencias con arranques de las fábricas de mampostería que los constituían, llegando a definir el perímetro completo de la fortificación en sus dos niveles, militar y civil. Reconstrucción puntual o lineal de las estructuras originales (murallas y torres) para permitir su lectura como elementos conformadores del castillo y la relación entre ellos. Se utiliza la misma piedra del lugar –son abundantes los tramos hundidos o desmontados a lo largo del tiempo por lo que existe material base suficiente–, tomada con mortero de cal y disponiendo malla de fibra entre la altura existente y los recrecidos o reconstrucciones, al objeto de dejar documentada la incidencia de la intervención. Se trata, por un lado, de favorecer la estabilidad y consolidación estructural de las fábricas y, por otro, aportar una coronación “de sacrificio” para protección de las construcciones. Se resuelve la evacuación de aguas en los recintos cerrados de modo que se eviten encharcamientos con el consiguiente deterioro de pavimentos, fábricas, etc., así como las escorrentías en el terreno natural al interior del conjunto murado, cuya erosión resulta implacable. Los aljibes se evidencian con capa de grava enmarcada para su clara identificación, utilizándose también este material, en un tono más tostado, para los ámbitos correspondientes a estancias construidas. Se sustituye la escalera de subida a la torre del homenaje, de reciente y complicado trazado, pobre ejecución y peor estado de conservación por otra que libera los fragmentos conservados de los arranques de la muralla y, en la zona superior, permite identificar el tramo superior de las escaleras medievales en el baluarte principal. La propuesta materializada restituye la alineación oeste de la muralla ofreciendo esta continuidad en la vista a distancia y permite mediante plataformas intermedias, contemplar las estructuras del castillo y disfrutar del extraordinario paisaje. Se prescinde de todas las pasarelas, plataformas y forrado de escaleras con madera optando por utilizar un hormigón color marfil que se integra fácilmente con las tonalidades del conjunto, permite interpretar adecuadamente las nuevas aportaciones y garantiza su conservación con un mínimo mantenimiento. Estos hormigones funcionan, en ocasiones, como elementos estructurales (escaleras de subida a la torre del homenaje) y, en otras, actúan como soleras dispuestas directamente sobre el terreno o sobre el peldaño existente (tramo inicial a la entrada del castillo o el de comunicación entre el recinto civil y el militar). Se recupera un fragmento importante de la rampa-escalinata original de acceso a la zona alta del castillo, al interior del recinto murado, protegiéndola en la parte más deteriorada mediante la disposición de un tramo paralelo de nueva ejecución. Se dota al conjunto de barandas, bancos –paralelepípedos de hormigón marfil–, señalización mediante paneles y balizas y alumbrado monumental al interior y en todo el perímetro del castillo, aspecto este último de vital importancia puesto que el componente paisajístico de la fortaleza es uno de sus principales valores. Integrada en la topografía del complejo rocoso, fuera del recinto del castillo, existe una pequeña construcción conocida como “el palomar” que se plantea rehabilitar.

Materiales usados	Mampostería del mismo tipo que la existente y morteros de cal en reconstrucción de muros. Hormigón en escaleras de acceso y hormigón armado en pasarelas y escaleras del interior. Barandillas de hormigón armado o de acero en el castillo.
Restitución volúmenes	No.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Buen estado general. La zona arqueológica protegida con gravilla. Crecimiento de vegetación.
Otros	El palomar no está incluido en la visita, por lo que no se ha podido comprobar su restauración.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	Acceso y recorridos deteriorados, las murallas deterioradas y con crecimiento de vegetación.
Estado actual	El recinto superior en buen estado de conservación. Quedan obras pendientes en el resto.
Bibliografía	
ALFARO BAENA, Concha, “Castril: de hisn frontero a señorío bajomedieval”, <i>Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval</i> , 11 (1996-1997), pp. 553-563. Disponible en: https://doi.org/10.14198/medieval.1996-1997.11.35 .	
“Castillo”, en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i> , Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/21603/granada-castril/castillo .	
MALPICA CUELLO, Antonio, “Un asentamiento fortificado en la frontera nazarí-castellana: Castril de la Peña”, <i>Studia histórica. Historia medieval</i> , 24 (2006) (Ejemplar dedicado a: Fronteras y límites interiores 2), pp. 197-225.	
MALPICA CUELLO, Antonio, GÓMEZ BECERRA, Antonio y LAMMALI, Chafik, “Una propuesta de análisis de los asentamientos fortificados en el Reino nazarí de Granada, el ejemplo de Castril de la Peña”, <i>Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico</i> , año nº 7, 26 (1999) (Ejemplar dedicado a: Monográfico: Arqueología subacuática), pp. 75-82.	
MALPICA CUELLO, Antonio, GÓMEZ BECERRA, Antonio y LAMMALI, Chafik, “Intervenciones arqueológicas en el Castillo de Castril de la Peña (Granada)”, <i>Anuario arqueológico de Andalucía 1999</i> , vol. 3, t. 1, 2002 (Actividades de urgencia), pp. 259-271.	

Fotografías anteriores



Acceso al recinto superior, zona arqueológica y espolón 2012, Antonio Martín Muñoz

Fotografías aéreas



Situación

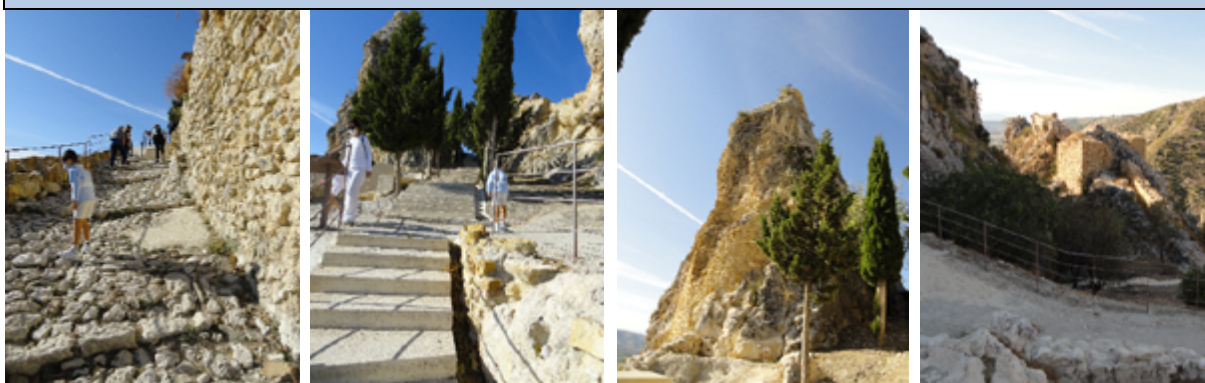
Entorno 2019 © Google Earth

Planos



Planta proyecto de 2012, cedido por Antonio Martín Muñoz

Estado actual



Accesos al recinto superior, baluartes este y baluarte sur 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Pasarelas y escaleras de acceso al bastión 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Interior del recinto principal 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Monumento al Sagrado Corazón



Acceso al baluarte sur



Muralla oeste 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Peña del Santo Cristo o del Sagrado Corazón 2020, Ayuntamiento de Castril, Fondo gráfico del IAPH, © Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía (CC BY-NC-SA 3.0, <https://hdl.handle.net/11532/334268>)

Torre del homenaje, Huéscar (Granada)

Ficha n.º **GR-3**

Pedro Gómez de Terreros Guardiola

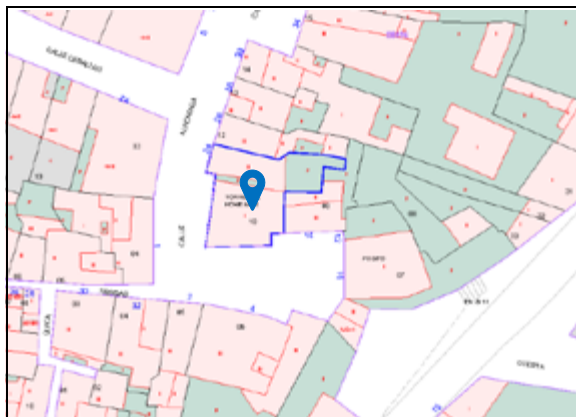
Fecha visita: 10 de octubre de 2020

Dirección	Calle Alhóndiga n.º 14, 18830 Huéscar (Granada).
------------------	--

Fecha construcción	Supuesto origen nazarí (siglo XIV)
Tipología	Torre aislada (origen desconocido)

Superficie parcela	296 (cat.) m ²
Superficie en planta	285,35 (proy. de 2002) m ²
Plantas sobre rasante	2 y el mirador p.
Plantas bajo rasante	0 p.

Coordenadas	37°48'34" N	2°32'17" O
Altitud	953 m	
Ref. catastral	0849610WG4804H0001WW	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano. Dentro del casco histórico cercano a la periferia.
Edificios adosados	El edificio adosado al norte se ha demolido y reconstruido como acceso.
Propiedad y gestión	Propiedad pública. El Ayuntamiento de Huéscar gestiona la oficina de turismo.
Uso actual	Sin uso definido, fue oficina de turismo. Exposiciones eventuales. Visitas gratuitas en horario restringido.
Observaciones	Aunque dentro del casco, está algo alejada del acceso principal y de las calles más transitadas.

Descripción

La torre del homenaje es un vestigio representativo conservado de la alcazaba bajomedieval, aunque esta hipótesis no está confirmada. Es una estructura cuadrangular en fábrica de tapial con un aplacado de piedra epigrafiada de procedencia romana en sus fachadas, a la altura del cuerpo inferior, quedando visto el tapial en el superior. Tras su uso inicial, tuvo funciones de viviendas o comercio, cuando se adosó a la parcela colindante, quedando muy alterada e incorporando elementos como puertas, ventanas o chimenea. Actualmente se accede por la antigua vivienda adosada que también aloja la escalera que comunica con las plantas superiores y constituye un cuerpo separado de la propia torre. Esta aloja en la planta baja la recepción y una sala expositiva, y en la planta alta un patio descubierto del que parten dos rampas de madera que suben a una galería mirador del mismo material.

Catalogación y protección

Inscrita como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegida por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).
Normas subsidiarias de Huéscar: incluido en el inventario de edificios y espacios urbanos de interés, categoría histórico-artístico.

Documentación y proyectos analizados

Puesta en valor de la torre del homenaje de Huéscar, Granada, julio de 2002.
Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.
Arquitecto: Antonio Jiménez Torrecillas.
Presupuesto: 662.182,46 €.
Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a través de la Delegación Provincial de Granada.

Puesta en valor de la torre del homenaje de Huéscar, proyecto modificado, Granada, noviembre de 2005.
Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.
Arquitecto: Antonio Jiménez Torrecillas.
Presupuesto: 778.471 €.
Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a través de la Delegación Provincial de Granada.
Fecha de obra: ¿?-2008.

Estado previo a la intervención/restauración

El edificio estaba adaptado a vivienda, desvirtuando las estructuras antiguas y sin ninguna relación de continuidad con ellas. Estaba unido a la parcela colindante y con huecos en la fachada. En la esquina sureste se abría el hueco de acceso coronado



por un balcón que parece abierto con posterioridad al tapial. Sus paramentos estaban parcialmente revestidos y ambos edificios estaban apuntalados en pésimo estado de conservación.	
Objetivos y criterios de la intervención	
“Recuperar los valores del entorno (...) en la escala próxima, estableciendo un hito en la escala urbana (...) elevando una plataforma a modo de mirador que restituya los vínculos entre ciudad y territorio, entre espacio doméstico y paisaje”. “Eliminar toda contaminación doméstica del inmueble, consolidar sus paramentos y preservar del mejor modo posible el aplacado de piedras romanas, devolviendo la estabilidad a la fábrica y liberando a ésta de cualquier tipo de servidumbre funcional (...) Es por esto, por lo que se propone trasladar cualquier uso que no sea el de mirador a estructuras de nueva planta anexas al inmueble”. El proyecto contiene un “Estudio para la intervención en el material lapídeo de la Torre del Homenaje de Huéscar” de la conservadora-restauradora de arte Carmen Tienza Durán.	
Resumen de actuaciones	
Demolición de la casa aneja y picado de muro medianero. En la torre, eliminación del apuntalado exterior, demolición de escaleras, tabiquerías, muros interiores, forjados de rollizos, solera de planta baja, carpintería metálica, revestimientos, solerías e instalaciones; vaciado con control arqueológico, losa de cimientos, forjados de hormigón armado y cerramientos de doble tabicón (sin aislante pues dan al patio) en el nuevo edificio de acceso, y refuerzo de los cimientos en los muros y sustitución de la solera de la torre disponiendo de un encachado de grava bajo ella, restitución de muros y rellenos de refuerzo del muro, losa de hormigón armado en escalera (incluso peldañado) y forjado de cubierta; cubiertas transitables a la catalana en ambos edificios; revestimientos de monocapa blanco en escalera e interior y exterior del edificio anejo, y de mortero con polvo de caliza en la torre; pavimentos de adoquines de madera de pino en edificio anejo y de tierra apisonada mezclada con cemento en edificio de acceso y torre, respectivamente, y de madera de elondo en el mirador y su rampa de acceso; las puertas serán de acero inoxidable salvo el acceso desde la edificación anexa que es de vidrio templado; instalaciones de saneamiento y electricidad. En el estudio de intervención para el material lapídeo se propone tratamiento biocida y herbicida, limpieza superficial manual y mecánica en morteros, consolidación del material calizo con inyección de mortero de cal natural, adhesivo epoxídico y grapas de acero inoxidable, limpieza química (si fuese necesario) y desalación, consolidación con silicato de etilo y reintegración de morteros y posibles estucados con mortero PLM-S con polvo de caliza.	
Materiales usados	Mortero de cal en fachada de torre y monocapa en edificio de acceso. Estructura de hormigón armado. Pavimento de adoquines de madera, de tierra apisonada y de madera. Puertas metálicas.
Restitución volúmenes	Se ha añadido un mirador sobre la segunda planta.
Edificios añadidos	No. Se ha usado el edificio anejo para separar el acceso en lo posible.
Estado conservación	Buen estado en general con algunos desperfectos y reparaciones posteriores.
Otros	Salvo los muros de la torre, se demolió el interior, reconstruyendo el edificio actual. Premios: European Prize for Urban Public Space 2008, mención de honor; premios FAD, finalista categoría Ciudad y Paisaje 2008; premio Vivir con Madera 2007, finalista.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	Abandonado. En mal estado de conservación, apuntalado por el interior. Muros estables.
Estado actual	El castillo en buen estado pero comenzando a deteriorarse por falta de uso.
Bibliografía	
BIENALX, entrevista realizada por Studio Banana TV en el marco del proyecto audiovisual de la X Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo 2009, “Torre del Homenaje, Huéscar, Granada - Antonio Jiménez Torrecillas – BEAUX”. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=1eV6aE5HG0M&feature=emb_logo , consultado el 13 de noviembre de 2020. JIMÉNEZ TORRECILLAS, Antonio, “La ‘puesta en valor’ de la Torre del Homenaje de Huéscar (Granada)”, en CAÑAVATE TORIBIO, Juan (coord.), <i>Arquitectura y arqueología medieval</i> , Universidad de Granada, Granada, 2001, pp. 67-90. “Torre del Homenaje de Huéscar. Granada”, en SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Carlos, PÉREZ IRIARTE, Luz y RODRIGO VILA, Salomé (coords.), <i>Los Castillos: reflexiones ante el reto de su conservación: actas de Jornadas</i> , Alcalá la Real, 26-28 de mayo de 2004, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, pp. 70-76. “Torre del Homenaje de Huéscar (Granada)”, <i>ARV: revista de arquitectura</i> , 6 (2007) (Ejemplar dedicado a: Olor a Levante Sur (1) A+M+G+M), pp. 96-105. “Torre del Homenaje (Huéscar, Granada)”, <i>On diseño</i> , 295 (2008), pp. 262-273. “Torre del Homenaje. Huéscar, Granada”, <i>Neutra: revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental</i> , 17 (2009), pp. 148-149. “Empalizada vigía. Torre del Homenaje, Huéscar (Granada)”, <i>Arquitectura Viva</i> , 131 (2010), pp. 60-61. JIMÉNEZ TORRECILLAS, Antonio, RAMOS PUERTOLLANO, Miguel Ángel y TORICES ABARCA, Nicolás, “Proyecto para la puesta en valor de la Torre del Homenaje de Huescar”, en CAÑAVATE TORIBIO, Juan (coord.), <i>Arquitectura y Arqueología Medieval en Granada</i> , Universidad de Granada, Granada, 2001, pp. 67-90. Disponible en: https://guiadigital.iaph.es/bien-/inmueble/22105/granada/huescar/torre-del-homenaje . “Pósito y Torre del Homenaje. Huéscar, Granada: 1998-2006”, <i>Documentos de arquitectura</i> , 61 (2006) (Ejemplar dedicado a: Antonio Jiménez Torrecillas), pp. 12-23. “Torre del Homenaje”, en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i> , Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://bit.ly/3xAYWkf . “Torre del Homenaje y Pósito de Huéscar”, <i>Croquis</i> , 149 (2010) (Ejemplar dedicado a: Experimentos colectivos: arquitectos españoles (II)), pp. 180-195.	

Fotografías anteriores



Alzado oeste, acceso y apuntalado 2002, Antonio Jiménez Tordesillas

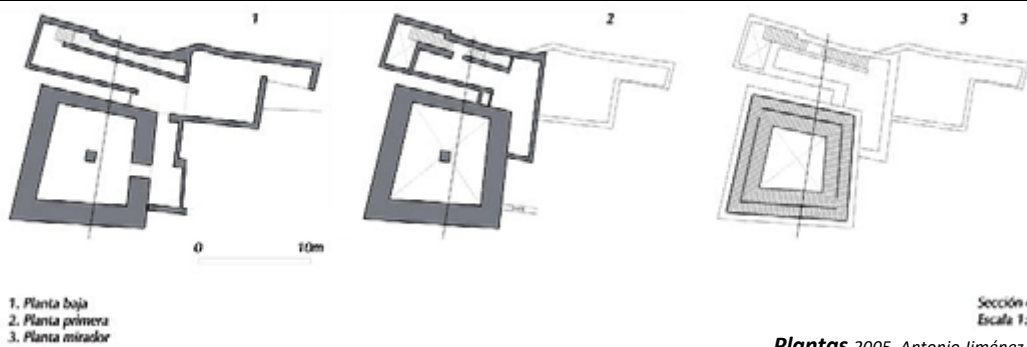
Fotografías aéreas



Situación

Entorno 2019 © Google Earth

Planos



- 1. Planta baja
- 2. Planta primera
- 3. Planta mirador

Sección constructiva
Escala 1:150

Plantas 2005, Antonio Jiménez Torrecillas

(imagen de https://www.urbipedia.org/hoja/Pósito_de_Huéscar#/media/File:Antonio_Jiménez_Torrecillas.Torre_de_homenaje.planos.jpg, procede de la página web no comercial de la X Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo, publicada para la difusión de los proyectos seleccionados)

Estado actual



Exterior, entrada y acceso 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola





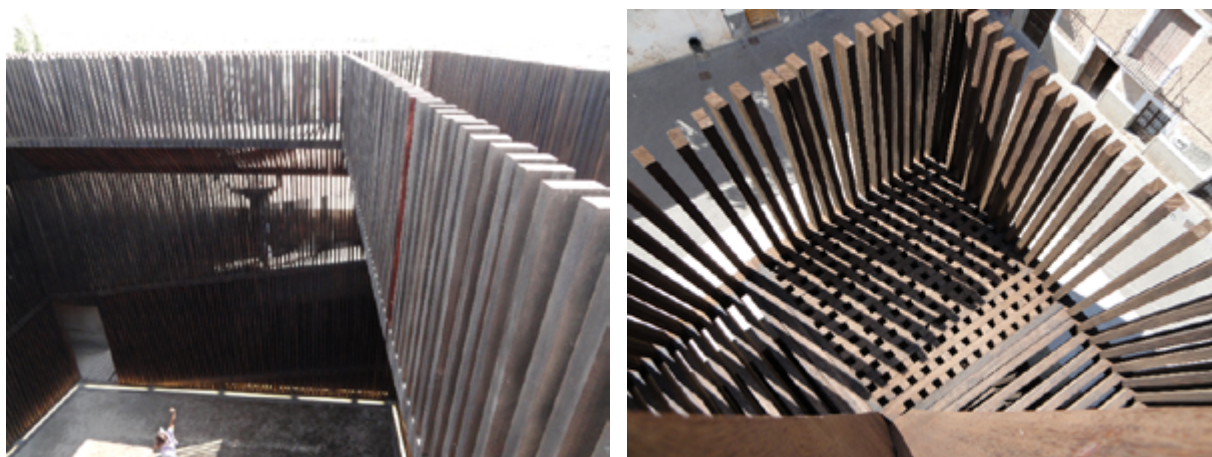
Patio, sala en planta baja, acceso a plantas superiores y escalera 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Cuarto de instalaciones, acceso a segunda planta, segunda planta y rampa 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Rampa por exterior, acceso al mirador y mirador 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Vistas desde el mirador al patio a planta segunda y a la rampa de acceso 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola

Zara Ruiz Romero

Fecha visita: 24 de agosto de 2020

Dirección	C/ Almenillas n.º 12 (T), 18260 Íllora (Granada).
------------------	---

Fecha construcción	Siglos XI-XIII
Tipología	Castillo

Superficie parcela	15.319 (cat.) m ²
Superficie en planta	1.848,46 (proy. 2010-2011) m ²
Plantas sobre rasante	1 (torres) p.
Plantas bajo rasante	1 (aljibes) p.

Coordenadas	37°17'10" N	3°52'48" O
Altitud	789 m	
Ref. catastral	2173608VG2227C0001UK	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano, centro histórico.
Edificios adosados	Sí, es colindante con viviendas, patios y corrales.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Íllora.
Uso actual	Turístico (tiene horarios establecidos y control en el acceso).
Observaciones	Las primeras noticias del castillo son del s. XI, aunque es probable que algunas construcciones sean anteriores y gran parte se realizaran durante el s. XIII. El castillo sufrió modificaciones hasta finales del s. XVI, momento en que fue abandonado y se realizaron demoliciones en el conjunto. Durante el s. XIX se construyeron casas y corrales, y se utilizó como terreno de cultivo. La superficie en planta se refiere a las tres estructuras que lo forman: villa, alcazaba y arrabal.

Descripción

El castillo de Íllora se encuentra en el casco histórico de la localidad, sobre un risco de más de 700 m de altura. Está compuesto por tres recintos amurallados: la villa, la alcazaba y el arrabal, comunicados con el exterior por una puerta-torre de acceso, uno de los elementos más representativos del conjunto. El castillo presenta más de 410 m lineales de muralla, en diverso estado de conservación. Para su construcción se han utilizado dos técnicas, dependiendo de la época: tapial sobre base de mampostería en hiladas, o mampostería reforzada por ladrillos y sillares de piedra.

El primer recinto, la villa, posee una extensión de 4.456 m² y es el lugar con mayor ocupación habitacional durante época medieval (tiendas, viviendas, almacenes...). En origen, todo su perímetro estaba cercado por una línea de muralla (que en ciertas ocasiones se desdobra) y un total de ocho torres, todas ellas macizas excepto dos, con una habitación. El segundo recinto, el castillo o alcazaba, se encuentra en la parte más alta, tiene planta trapezoidal y una superficie de 1.967 m². Está rodeada por una muralla parcialmente conservada con cinco torres, destacando un lienzo de muralla que aún conserva tres almenas y al que se conoce popularmente como "dientes de la vieja". En el interior de este recinto encontramos cinco aljibes (de los que dos de ellos han sido restaurados y están abiertos al público) y la torre del homenaje, de la que se conservan pocos restos, dotada de silo y aljibe propio en la planta baja. Por último, el arrabal tiene una superficie aproximada de 3.329 m². Era un espacio amurallado, aunque solo se conserva un lienzo de muralla con dos torres. Esta zona estaba dotada de mayor defensa natural, por lo que los muros eran menores que los de los otros recintos.

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Antes protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

El PGOU de Íllora lo considera dentro de los elementos y espacios de especial protección, con categoría de monumento, por su singular valor arquitectónico, histórico o cultural.

Documentación y proyectos analizados**Restauración del Castillo de Íllora, 1ª fase, 2010.**

Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-18102-02-099-11.

Arquitectos: Francisco Ibáñez Sánchez, Pablo Ibáñez Sánchez y José Manuel López Osorio.

Presupuesto: 3.201.566,39 € (presupuesto base de licitación).

Promotor: Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Cultura de Andalucía, encuadrado en la programación de obras del Servicio de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Fecha de obra: 2012-2018.



<p>Proyecto modificado de restauración del Castillo de Íllora, 1ª fase, 2016. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-18102-02-099-11. Arquitectos: Pablo Ibáñez Sánchez, e Ibáñez arquitectos. Presupuesto: 2.382.779,83 €. Promotor: Ayuntamiento de Íllora.</p>
<p>Ficha de la actuación Restauración del Castillo de Íllora, Fase I, Granada, 1,5 % Cultural, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=02099. Firma del convenio: 1 de diciembre de 2011. Inicio de las obras: 30 de julio de 2012. Recepción de las obras: 12 de septiembre de 2018. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 2.410.241,53 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Íllora, 25 %, 800.413,85 €.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p>
<p>A partir de la segunda mitad del siglo XX se producen en el conjunto una serie de intervenciones. En los años 70 las torres situadas en los extremos sur y norte de la villa se rehicieron con cemento. También se realizaron excavaciones no reguladas que llevaron al descubrimiento de dos aljibes. En los años 80 se encargan varios proyectos de conservación y restauración; y en 1991 los arquitectos Manuel Prades y Marcelino Ghittoni Torres redactan el <i>Proyecto de consolidación del castillo de Íllora</i> en el que realizaron labores de desescombro y limpieza de paramentos en la torre-puerta; limpian, consolidan o restauran algunas de las torres y fragmentos de muralla; e incluso desmantelan una casa adosada a la entrada del conjunto. En esta misma década se realizan excavaciones arqueológicas y un proyecto para la iluminación monumental. Por último, a inicios de los años 2000 se rehabilita la puerta de acceso, se pavimenta el exterior para su entrada y se incluyen escaleras metálicas para el acceso. A pesar de ello, “a principios del siglo en curso, el castillo se presenta como un monumento en riesgo de desaparición por ruina literal de sus fábricas o víctima de diversas consolidaciones puntuales, poco científicas y desafortunadas (...) difícilmente se reconocen o distinguen de la peña natural sus fábricas, semiderruidas, colonizadas y camufladas por la vegetación parásita” (Ibáñez Sánchez et al., 2018). El castillo presentaba diversas patologías: pérdida de coronación de estructuras, acumulación de rellenos, pérdidas de volumen en las fábricas, pérdida de costra en tapias o daños derivados de musgos y líquenes, pérdida de morteros, invasión de vegetación, fisuras y grietas.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p>
<p>Como se indica en el proyecto de 2010-2011, el objetivo de la intervención reside en consolidar, restaurar, poner en valor y mejorar la divulgación y el acceso de los visitantes. Para ello se consolidan las estructuras existentes y afloran las subyacentes. Se priman la protección y la conservación, aunque “sin excluir aquellas operaciones estrictamente restauradoras que permitan salvar la imagen estilística, histórica, espacial y arquitectónica del monumento siempre y cuando no comprometan la “comprensión” de lo original ni de su testimonio material”. Las medidas de conservación y restauración se plantean de manera reversible, y se priorizan intervenciones que permitan salvaguardar el monumento en su estado actual. Al respecto, se deja constancia de la necesidad de corregir en fases futuras las restauraciones del siglo XX. La restitución estructural se lleva a cabo de manera puntual y parcial para “garantizar la perdurabilidad formal, y estructural, de los cuerpos y recintos existentes”. Esta restitución pretende no comprometer ni confundir los volúmenes originales y se realiza con técnicas y materiales que permiten la diferenciación y, en su caso, la remoción. Desde el punto de vista técnico “las operaciones de conservación (consolidación y restauración) responden a criterios y técnicas habituales y contrastadas, utilizando materiales y sistemas iguales y/o compatibles con lo existente y, en las inevitables adiciones, materiales y sistemas constructivos perfectamente reconocibles y reversibles”.</p>
<p>Resumen de actuaciones</p>
<p>La primera fase de consolidación y restauración del castillo de Íllora se realizó entre 2012 y 2018. En esta se interviene en el cuerpo de acceso, la parte alta de la villa y la alcazaba. En el resto del recinto se realizan intervenciones necesarias para impedir riesgos y la ruina o desaparición de elementos. En general, se liberan estructuras originales y se realizan acciones de limpieza, conservación y protección. Las restituciones son puntuales, necesarias para la protección y comprensión. En el cuerpo de acceso al monumento se han llevado a cabo labores de restauración, incluyéndose una nueva puerta de material contemporáneo, evitando que se pueda interpretar como original, al mismo tiempo que permite una mayor seguridad y control en el acceso al recinto. En este acceso, el pavimento original de empedrado se ha limpiado y consolidado, y se ha cubierto por otro nuevo “de castigo”, que impide confusiones con el original medieval. Además, se suprimen actuaciones recientes, como las escaleras instaladas a finales del siglo XX que servían como acceso provisional, y se eliminan elementos de una vivienda demolida en la misma fecha. En segundo lugar, el ámbito de la villa se revaloriza parcialmente y se conecta con el cuerpo de acceso y el ingreso a la alcazaba para facilitar las visitas al monumento, mediante la realización de un pavimento nuevo “de castigo” sobre la propia calle interior de ronda, ceñida al intradós de las murallas de este recinto. En la zona sureste y en el entorno de la muralla de la alcazaba se realizan excavaciones arqueológicas para recuperar los niveles de uso. En la torre junto al arco de acceso al recinto se interviene en el interior, pues el exterior había sido restaurado anteriormente. Se lleva a cabo el refuerzo estructural de la cerca noroeste y se limpian, consolidan y protegen los elementos aflorados. En el ámbito de la alcazaba se alcanzan los niveles de uso originales para consolidar las estructuras emergentes y restaurar lo construido. Se actúa sobre los aljibes, restaurándolos y protegiéndolos mediante nuevas bóvedas que siguen en su configuración los datos aportados por las excavaciones. Además, en el proyecto modificado de 2016 se incluyen obras complementarias para la divulgación del monumento, con la inclusión de escaleras de acceso a dos aljibes (uno de ellos con escalera-grada con vigas de madera laminada que permiten el acceso y posibilitan un ámbito de interpretación por medios audiovisuales; mientras que al aljibe municipal se le incluyen escaleras de acero inoxidable mate). Asimismo, en esta zona se acondicionan tres miradores, uno de ellos provisional sobre la torre del homenaje. Se habilita así el acceso y el recorrido</p>

en la alcazaba “para contemplar los aljibes, la visión sobre la villa y arrabal y, sobre todo, las privilegiadas vistas de la población y paisaje del entorno” (proyecto 2010-2011); estos recorridos generalmente están superpuestos a espacios libres y circulaciones preexistentes, pero se protegen con pavimento “de castigo” de hormigón en tono similar al predominante en el conjunto, texturado y con tratamiento antideslizante (proyecto modificado 2016). También se consolida y restaura la esquina sureste, con la demolición de una caseta construida en el siglo XX, y se consolidan los restos de la torre. Las actuaciones se complementan con la inclusión de cartelería en los puntos fundamentales, como apoyo de la puesta en valor. Se añaden barandas de protección de acero inoxidable mateado, de color neutro. Y con el proyecto modificado de 2016 se incluye la instalación de bancadas de descanso (prefabricadas de hormigón en un tono similar al hormigón de cal predominante en el conjunto) y de papeleras en zonas de paso (también diseñadas para no llamar la atención). Por último, cabría resaltar que en este espacio se han previsto tres fases. La segunda prevé la intervención y puesta en valor del conjunto de la villa, permitiendo la realización de visitas y actividades, además de realizar investigaciones arqueológicas en el arrabal. Por su parte, la tercera fase finalizará la restauración y puesta en valor del conjunto, actuando sobre el arrabal y adecuando los exteriores, con el objetivo de conseguir “una óptima divulgación del monumento” (proyecto 2010-2011).

Materiales usados	Materiales tradicionales (mampuestos de piedra caliza, sillares de arenisca o mortero de cal, ladrillos cerámicos) y materiales contemporáneos (hormigón, madera y acero inoxidable).
Restitución volúmenes	Sí. Se restituyen las bóvedas de los aljibes y fragmentos de muralla. Se han colocado pavimentos “de castigo” sobre los originales.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Bueno en las zonas intervenidas, aún quedan espacios por tratar.
Otros	Se han previsto dos fases de restauración y puesta en valor adicionales.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	Ruina afectada por restauraciones parciales, en progresivo estado de deterioro.
Estado actual	Ruina consolidada en ciertos espacios, aún con actuaciones pendientes.

Bibliografía

ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*, Serie Tercera, Utilización de Archivos Españoles, n.º 6, Publicaciones del Instituto General Franco para la Investigación Hispano-Árabe, Tánger, 1941, pp. 29-30.

BERNARD REMÓN, Javier (coord.), *Castillos de España*, t. 1, Everest, León, 1997, p. 190.

BORDES GARCÍA, Sonia, “El castillo de Íllora: del siglo XI a las transformaciones castellanas”, en MALPICA CUELLO, Antonio, *Castillos y territorio en Al-Ándalus*, Athos-Pérgamos, Granada, 1998, pp. 294-308.

CARVAJAL LÓPEZ, José Cristóbal, “Estudio de la cerámica islámica del Castillo-Villa de Íllora (ss. XIV-XVI)”, *@rqueología y Territorio*, 1 (2004), pp. 167-180.

“Castillo”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía:
<https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/21056/granada/illora/castillo>.

“Castillo de Íllora”, en LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (coord.), *Arquitectura de Al-Ándalus. Almería, Granada, Jaén, Málaga*, Editorial Comares, Granada, 2002, pp. 291-294.

Castillo de Íllora, <https://www.castillodeillora.es/>, consultada el 27 de diciembre de 2021.

GARCÍA PORRAS, Alberto, “La zona de acceso al castillo de Íllora (Granada). Resultados de la intervención arqueológica realizada en los alrededores de la Torre-Puerta”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía 1995*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 1999, pp. 185-190.

GÓMEZ BECERRA, Antonio y MALPICA CUELLO, Antonio, “Intervenciones arqueológicas en el castillo y villa fortificada de Íllora (Granada)”, en *Anuario arqueológico de Andalucía 1999*, Consejería de Cultura, Sevilla, 2002, pp. 276-291.

IBÁÑEZ SÁNCHEZ, Paco, IBÁÑEZ SÁNCHEZ, Pablo, RODRÍGUEZ AGUILERA, Ángel y TOMÁS MONTEIL, Fernando, “La restauración del Castillo de Íllora, 1ª fase”, *Alzada*, 116 (julio 2018), pp. 36-53.

JIMÉNEZ LÓPEZ, José Antonio y PADIAL OJEDA, José, *Íllora y su entorno: aspectos geológicos, geográficos e históricos*, Ayuntamiento de Íllora, Íllora, 1988.

MALPICA CUELLO, Antonio, *Poblamiento y castillos en Granada*, Lungweg – El Legado Andalusi/Sierra Nevada 95, Granada, 1996, pp. 85-105, 240-241.

MALPICA CUELLO, Antonio (ed.), *Íllora, una villa de la frontera granadino-castellana. Análisis histórico-arqueológico*, Editorial José Javier Álvarez García, Granada, 2003.

MARTÍN GARCÍA, Mariano, BLEDA PORTERO, Jesús y MARTÍN CIVANTOS, José María, *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada (siglos VIII al XVIII)*, Diputación de Granada, Granada, 1999, pp. 259-262.

Ayuntamiento de Íllora, Restauración del Castillo, <http://www.illora.es/restauracion-del-castillo>, consultada el 7 de febrero de 2022.

RODRÍGUEZ AGUILERA, Ángel, IBÁÑEZ SÁNCHEZ, Pablo e IBÁÑEZ SÁNCHEZ, Francisco, “Íllora”, conferencia perteneciente al 9.º Seminario Jueves Mínimos en la Cuesta del Chapiz: Fortificaciones en el Reino Nazarí. *Arqueología y Restauración*, LAAC y EEA-CSIC, Granada, enero-marzo 2017. Disponible en: <https://www.eea.csic.es/illora/>, consultada el 22 de marzo de 2022.

VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos, “Una sorpresa arqueológica: La puerta de época califal del Castillo de Íllora”, *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, 18 (1987), pp. 285-298.



Fotografías anteriores



Exterior del castillo



Torre y restos de estructuras 2008, José Manuel López Osorio

Fotografías aéreas



Situación



Entorno © 2019 Google, Inst. Geogr. Nacional

Planos



*Obras de adecuación a los hallazgos arqueológicos y reconstrucción virtual (hipótesis)
Proyecto modificado de 2016 y proyecto de 2010, cedidos por Pablo Ibáñez Sánchez*

Estado actual



Acceso al castillo y subida hacia la torre y la villa 2020, Zara Ruiz Romero



Recinto de la villa 2020, Zara Ruiz Romero



Escalera de acceso y recinto de la alcazaba 2020, Zara Ruiz Romero



Lienzo de muralla y restos de la torre del homenaje en la alcazaba 2020, Zara Ruiz Romero



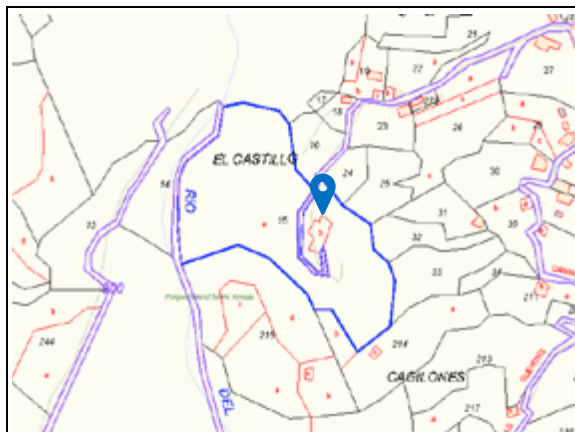
Aljibes en la alcazaba 2020, Zara Ruiz Romero

Dirección	18420 Lanjarón (Granada).
------------------	---------------------------

Fecha construcción	Siglos XIII-XV, XVI
Tipología	Castillo

Superficie parcela	15.902 m ²
Superficie en planta	38 x 24 (proyecto de 2005) m ²
Plantas sobre rasante	2 (torre en ruinas) y 1 (adarve) p.
Plantas bajo rasante	0 p.

Coordenadas	36°54'54" N	3°29'20" O
Altitud	619 m	
Ref. catastral	18118A013000150000GT	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo rústico, cercano a la localidad.
Edificios adosados	No, está situado en altura (en el margen izquierdo del barranco Salado), exento y rodeado de zona verde, se accede a través de un sendero.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Lanjarón (adquirido mediante compraventa en 1983).
Uso actual	Turístico (tiene horarios establecidos).
Observaciones	Es probable que el castillo sea de origen islámico (siglos XIII-XV), posteriormente modificado en época cristiana (siglo XVI), siendo de este momento gran parte de los restos que han llegado hasta nuestros días. Otras denominaciones: castillo medieval de Lanjarón, castillo árabe de Lanjarón, castillo de los moros.

Descripción

El castillo de Lanjarón se sitúa sobre un montículo aislado al sur de la localidad, con lo cual todo el conjunto ha debido adaptarse a las particularidades del terreno. Se conforma por dos recintos: el exterior, en la vertiente sur y oeste, está rodeado en su totalidad por murallas, a veces con restos perceptibles. El segundo de ellos, situado en la parte más alta, es el que contiene las estructuras más representativas. Para su acceso encontramos un camino delimitado con pilares de mampostería. A continuación, le sigue una escalinata tras la que llegamos a la única puerta del conjunto fortificado, actualmente con una reja y protegida en ángulo.

En el interior del complejo arquitectónico encontramos el patio de armas, de rocas en pendiente, con forma irregular y unas medidas de 16 x 12 m. En el ángulo noroeste (ver plano incluido en la ficha) se encuentra un pequeño recinto cerrado, cuya sala interior está recubierta por una bóveda semiesférica de ladrillo, con tres troneras para la defensa del camino de acceso. Al suroeste, un trapecio de 9 x 7 m con aperturas abocinadas en los muros para la protección de parte del camino de acceso y la entrada. Y al sureste, se hallan la mayoría de los elementos construidos del conjunto, con la torre del homenaje, originariamente de dos pisos, realizada con mampostería, enfoscada con mortero de cal y sobre la que aún se conserva cierta policromía; y el aljibe (construido en la parte baja de la torre del homenaje) cubierto por una bóveda de medio cañón, con muros de sillarejo y en el que es posible encontrar restos de revestimiento. Por último, se sitúan los muros perimetrales, al este con una línea de 29 m sobre la pared vertical de la roca y al oeste con una línea de 23 m. Estos, alrededor del patio de armas, conforman un camino de ronda casi completo, bien conservado y en el que aún se puede observar alguna almena.

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de castillos españoles.

Documentación y proyectos analizados

Consolidación del castillo árabe de Lanjarón, noviembre de 1995.

Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana), Subdirección General de Arquitectura, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-18116-01044-05.

Arquitecto: Salvador Algarra López de Diego.

Presupuesto: 310.095,50 € (se le ha añadido a lápiz otra cantidad, dando un total de 428.055,82 €).

Promotor: Ayuntamiento de Lanjarón.

<p>Consolidación del castillo árabe de Lanjarón, septiembre de 2005. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana), Subdirección General de Arquitectura, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-18116-01044-05. Arquitecto: Salvador Algarra López de Diego. Presupuesto: 510.983,04 €. Promotor: Ayuntamiento de Lanjarón. Fecha de obra: 12/07/2007-05/03/2008.</p>	
<p>Ficha de la actuación <i>Rehabilitación del Castillo de Lanjarón, Granada, 1,5 % Cultural</i>, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01044. Firma del convenio: 30 de noviembre de 2006. Inicio de las obras: 12 de julio de 2007. Recepción de las obras: 5 de marzo de 2008. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 336.367,53 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Lanjarón, 25 %, 112.122,47 €.</p>	
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>En 1993-1995 se llevaron a cabo investigaciones arqueológicas bajo la dirección de Alberto García Porras. Estas permitieron conocer el estado de abandono paulatino sufrido por el castillo, que desde el siglo XVI experimenta derrumbes en los enlucidos, mampuestos, cubiertas, parte de la torre y algunos lienzos de muralla. Asimismo, fue una actividad arqueológica complementaria a la restauración llevada a cabo por la escuela taller “Pórtico de la Alpujarra”. En la intervención, se mejoró el camino de acceso al castillo y se construyó una puerta en recodo con una reja para limitar el acceso. En el castillo se completó el llagueado entre mampuestos con mortero de cemento y se incluyó iluminación monumental.</p> <p>A pesar de lo anterior, el estado de conservación del castillo se encontraba en un “punto sin retorno”, con estructuras aún estables, pero con signos de destrucción generalizada. La construcción se encontraba amenazada por fisuras, grietas, el deterioro de los elementos constructivos, pérdida generalizada de materiales, la degradación o pérdida del mortero, desprendimientos, o la formación de líquenes y elementos vegetales. Destaca la “destrucción casi completa de la torre de habitación y de los pretilos almenados en todo el recinto perimetral, de manera que actualmente resulta casi imposible hacerse una imagen aproximada de los volúmenes que configurarían el conjunto” (proyecto de 2005). Los muros de cierre presentaban distinto estado de conservación y el patio de armas se encontraba bien conservado. El aljibe estaba totalmente colmatado, aunque en buen estado de conservación.</p> <p>Además, el arquitecto redactor del proyecto destaca la ausencia de elementos de seguridad y protección, o de información. También la instalación eléctrica resultaba inadecuada y el castillo había sufrido distintos actos de vandalismo.</p>	
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>Como se indica en el proyecto de 2005, dados los signos de destrucción que presentaba el castillo, se plantea consolidar los restos “con el doble objetivo de preservar la integridad de la edificación y de hacerla comprensible desde los puntos de vista conceptual y formal”. La intervención se centra en el tratamiento de las fábricas, para evitar una continuación de su deterioro, llevándose a cabo labores de consolidación. Como estructura añadida, destacan “unos elementos de arriostramientos de los muros de la torre (absolutamente necesarios desde el punto de vista estructural)”. Se prima la comprensión del espacio, para lo que “resulta necesario proceder a una reconstrucción, si bien esquemática y casi virtual, de los elementos fundamentales de su configuración: volúmenes generales, niveles de habitación, recorridos...”.</p> <p>En relación con los criterios seguidos durante la intervención, se evitan las reconstrucciones miméticas y se incluyen elementos para facilitar la lectura del espacio y salvaguardar los restos, como es el caso de la estructura de arriostramiento de la torre. Se emplean técnicas de construcción y materiales similares a los originales, aunque estableciendo un acabado que permita distinguir las partes reconstruidas de las originales. Así, por ejemplo, en la reconstrucción de fábricas “se establece un acabado continuo para evidenciar la zona reconstruida”, en la sustitución de sillares se deja una mínima diferenciación superficial y la reposición de masa se deja ligeramente rehundida. No obstante, el rejuntado superficial, medio o profundo se realiza con mortero bastardo de cemento blanco y piedra de la zona para “conseguir un aspecto igual al de la fábrica existente”.</p>	
<p>Resumen de actuaciones</p> <p>En la estructura arquitectónica se llevan a cabo labores de consolidación, mediante la protección y reconstrucción de fábricas, la sustitución del mortero incluido en intervenciones recientes, el rejuntado superficial, medio y profundo de las superficies, la sustitución de sillares, el repaso interior de juntas, la reposición de masa y el recatado de grietas.</p> <p>Destaca el refuerzo estructural para la consolidación de los elementos constructivos, para lo que se disponen dos anillos realizados con tubos de acero, que funcionan como estructura de arriostramiento: uno en la coronación de los muros y otro a la altura del forjado destruido, con el objetivo de recuperar virtualmente el volumen general de la torre y facilitar su comprensión.</p> <p>Asimismo, de forma generalizada, tanto en el interior del recinto como en su entorno, se realizan labores de limpieza, desbroce y desescombro, con especial hincapié en la eliminación de elementos vegetales. Y, específicamente en el entorno, se acondicionan los accesos y el camino de enlace (escaleras, pasamanos, pavimentación), se dispone una zona de descanso (se incluyen bancos, se planta vegetación para dar sombra), se colocan elementos de protección como pasamanos y barandillas, y se incluye iluminación monumental con focos antivandálicos e iluminación de paseo.</p>	
Materiales usados	Materiales tradicionales (mortero bastardo, piedra triturada, sillares y mortero de cal). Acero utilizado en la estructura de arriostramiento y en las barandillas.
Restitución volúmenes	Sí. Se utiliza un anillo de acero forjado para soportar la construcción y recuperar volumétricamente la torre.
Edificios añadidos	No.



Estado conservación	Bueno. No obstante, en la visita se observan falta de cuidados en relación con la limpieza, iluminación sin funcionar, falta de barandillas de protección o actos vandálicos.
Otros	Debido a la polémica suscitada por la inclusión de las barandillas de metal y el anillo estructural de la torre, el Ayuntamiento de Lanjarón pintó estos elementos de un color marrón-tierra más acorde con el castillo, para disimular el impacto visual.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	Ruina en progresivo estado de deterioro.
Estado actual	Ruina consolidada.

Bibliografía

ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*, Serie Tercera, Utilización de Archivos Españoles, n.º 6, Publicaciones del Instituto General Franco para la Investigación Hispano-Árabe, Tánger, 1941, pp. 33-34.

BERNARD REMÓN, Javier (coord.), *Castillos de España*, t. 1, Everest, León, 1997, p. 196.

“Castillo”, en *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía:
<https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/97/granada/lanjaron/castillo>.

BONET GARCÍA, María Teresa y ALGARRA LÓPEZ DE DIEGO, Salvador, “Lanjarón”, conferencia perteneciente al 9.º *Seminario Jueves Mínimos en la Cuesta del Chapiz: Fortificaciones en el Reino Nazarí. Arqueología y Restauración*, LAAC y EEA-CSIC, Granada, enero-marzo 2017. Disponible en: <https://www.eea.csic.es/lanjaron/>, consultada el 22 de marzo de 2022.

“Castillo de Lanjarón”, en LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (coord.), *Arquitectura de Al-Andalus. Almería, Ganada, Jaén, Málaga*, Editorial Comares, Granada, 2002, pp. 311-313.

GARCÍA PORRAS, Alberto, “Un elemento de control del territorio en los primeros tiempos de dominación castellana del Reino de Granada: el castillo de Lanjarón (Granada)”, en OLIVEIRA JORGE, Vítor, *3º Congreso de Arqueología Peninsular: UTAD, Vila Real, Portugal, setembro de 1999*, vol. 7 (Arqueología da Idade Média da Península Ibérica), Adecap, Porto, 2000, pp. 263-280.

GARCÍA PORRAS, Alberto, “Un testimonio del proceso de dominación castellana de las Alpujarras. El Castillo de Lanjarón a la luz de la arqueología”, en ORTEGA CHINCHILLA, M.ª José y RUIZ ÁLVAREZ, Raúl (eds.), *Patrimonio, Cultura y Turismo. Claves para el desarrollo económico y demográfico de La Alpujarra*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2021, pp. 61-77.

GARCÍA PORRAS, Alberto y BANQUERI FORNS-SAMSÓ, Justo José, “El Castillo de Lanjarón, Primeros resultados de la última intervención arqueológica”, en *Anuario arqueológico de Andalucía 1996*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2001, pp. 190-200.

GARCÍA PORRAS, Alberto, BONET GARCÍA, Teresa y CAÑADAS SUÁREZ, Juan Alonso, “El castillo de Lanjarón (Granada): un análisis arqueológico y arquitectónico de conjunto”, en GARCÍA PORRAS, Alberto, *Arqueología medieval y restauración*, Editorial Alhulia Nakla, Granada, 2016, pp. 207-233.

LENTISCO NAVARRO, José D., “El castillo de Lanjarón (Granada). Un análisis a partir del estudio de la cerámica recogida en la intervención arqueológica de 1995”, *Arqueología y Territorio*, 5 (2008), pp. 141-159.

MALPICA CUELLO, Antonio, *Poblamiento y castillos en Granada*, Lungwerg – El Legado Andalusi/Sierra Nevada 95, Granada, 1996, pp. 151-159, 292-293.

MARTÍN GARCÍA, Mariano, BLEDA PORTERO, Jesús y MARTÍN CIVANTOS, José María, *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada (siglos VIII al XVIII)*, Diputación de Granada, Granada, 1999, pp. 283-284.

RUIZ ÁLVAREZ, Raúl, “El valor educativo del pasado. Caso práctico: el Castillo de Lanjarón (Granada)”, documento PDF facilitado por el autor, febrero de 2020.

ROUCO COLLAZO, Jorge, “Las fortificaciones medievales de la Alpujarra Alta desde la arqueología de la arquitectura y del paisaje”, Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2021, pp. 492-501, 926-935. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10481/71115>, consultada el 5 de enero de 2022.

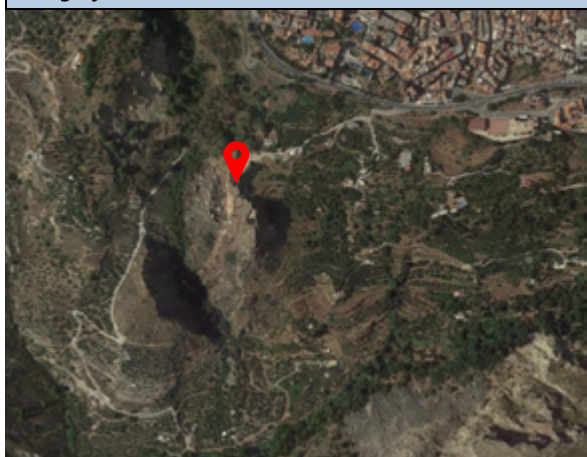
Fotografías anteriores



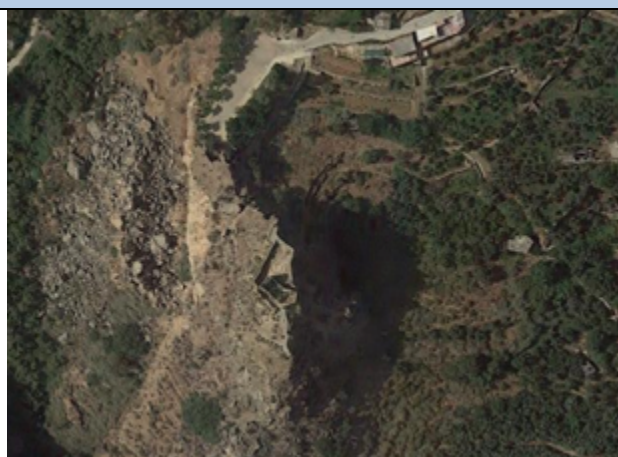
Estado previo del castillo y torre principal 1983, José Antonio Ramos

Estado previo del castillo 2004, Raúl Ruiz Álvarez

Fotografías aéreas

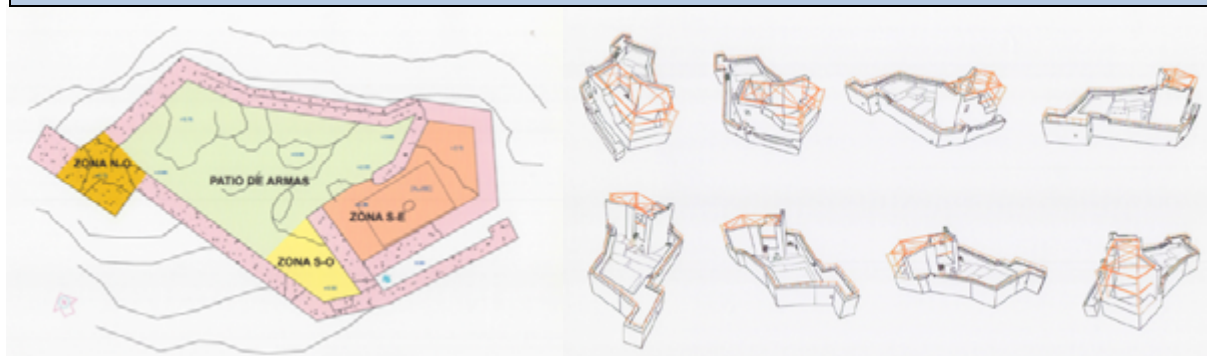


Situación



Entorno © 2019 Google, Inst. Geogr. Nacional

Planos



Esquema general del recinto superior y esquema volumétrico propuesto

Proyecto de 2005, cedidos por Salvador Algarra López de Diego

Estado actual



Acceso al recinto fortificado 2021, Zara Ruiz Romero





Vista exterior del castillo (recinto superior) y acceso 2021, Zara Ruiz Romero



Patio de armas y torre del homenaje 2021, Zara Ruiz Romero



Torre del homenaje desde el camino de ronda y aljibe 2021, Zara Ruiz Romero



Camino de ronda 2021, Zara Ruiz Romero

Zara Ruiz Romero

Fecha visita: 24 de agosto de 2020

Dirección	C/ Mota n.º 14, 18247 Moclín (Granada).
------------------	---

Fecha construcción	Siglos XII-XIII, XIV-XV
Tipología	Castillo

Superficie parcela	20.000 (aprox.) m ²
Superficie en planta	m ²
Plantas sobre rasante	2 y 1 (torres) p.
Plantas bajo rasante	1 (aljibes) p.

Coordenadas	37°20'30" N	3°47'10" O
Altitud	1.114 (proyecto de 2008) m	
Ref. catastral	18133A019000060000TK	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo rústico, cercano a la localidad.
Edificios adosados	No. En el siglo XVI se construyó una iglesia en el recinto de la villa y en el XIX un edificio parroquial.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Moclín. Los terrenos son del Ayuntamiento y de la Iglesia Católica.
Uso actual	Las obras no han finalizado. Se puede visitar previo contacto con el Ayuntamiento.
Observaciones	Se pueden distinguir dos fases de construcción: en los siglos XII-XIII y XIV-XV, al situarse el castillo en la frontera del reino nazarí. En los siglos XVI y XIX se incluyeron edificaciones en el recinto de la villa y en los siglos XIX y XX la alcazaba fue utilizada como cementerio. Otras denominaciones: muralla de Moclín, recinto murado. La superficie de la parcela es aproximada e integra la villa y la alcazaba (proyecto de 2008). La referencia catastral se denomina "Castillo" aunque los restos se asientan en una parcela colindante sin referencia propia.

Descripción

El castillo de Moclín se encuentra en un cerro al norte de la población, presenta una planta irregular que se adapta al terreno y está formado por dos recintos: la villa y la alcazaba. En él se pueden apreciar dos técnicas constructivas, en función de la época en que se llevasen a cabo: tapial calicastro y fábrica de mampostería en hiladas, reforzada con cantería y rematada con parapeto y merlones de hormigón de cal.

El recinto inferior o villa se sitúa en la ladera sur y está amurallada prácticamente en todo su perímetro, exceptuando una parte destruida para la construcción del camino de acceso a la iglesia. Dispone de 8 torres conservadas y varios quiebros en los lienzos de la muralla. En la actualidad, este espacio contiene restos de edificaciones sobre todo en la zona oriental (viviendas, graneros...), el camino de acceso a la zona alta, además de la iglesia de la Encarnación (construida en el siglo XVI, reconstruida y transformada después de la Guerra Civil), el edificio parroquial y la torre-puerta. Esta última construcción es una de las más destacadas de la villa, integrada en las líneas de muralla y dividida en dos pisos más azotea.

El recinto superior o alcazaba se encuentra en la zona más alta y tenía en origen una función militar. Se encontraba totalmente amurallado, con más de una docena de torres y doble encintado, quedando dividido en dos espacios. El sector exterior lo constituye la liza que conforma una antemuralla de lienzos en cremallera y 3 torres. El sector interior, situado en el emplazamiento más elevado y representativo, conserva 13 torres de planta cuadrada o semicircular, y por el norte se conservan restos de una muralla donde existía un portillo. En este espacio interior destaca la presencia de dos aljibes, uno de ellos exento y adosado a la línea de muralla norte y cubierto en origen con bóveda de medio cañón con argamasa de cal. También encontramos la torre del homenaje (llamada así en época castellana), de planta cuadrada, construida sobre los restos de una torre anterior, de tapia calicastro y reforzada exteriormente con una fábrica de mampostería.

Catalogación y protección

Protegido por Decreto de 4 de junio de 1931, de declaración de monumentos histórico-artísticos pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional (Gaceta de Madrid 04/06/1931).

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de castillos españoles (BOE 05/05/1949).

Las normas subsidiarias de Moclín, en el capítulo XII, sección II, artículo 5, especifican que el castillo de Moclín está sujeto a una protección integral, siendo solo posible realizar obras de conservación y restauración (proyecto de 2008).

Documentación y proyectos analizados

Restauración del Castillo de Moclín. Granada. Fase 1, abril de 2008.

Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte.01-18132-01638-08; y Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

Arquitecto: José Manuel López-Osorio.

Presupuesto: 3.311.590,68 € (presupuesto general, según proyecto Ministerio de Fomento), 3.237.958,97 € (presupuesto base de licitación, según proyecto Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico).

Promotor: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

Fecha de obra: 2010-2016.

Restauración del Castillo de Moclín. Granada. Fase 1. Documentación de ejecución de obra y nuevas actuaciones previstas, julio de 2011.

Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General del Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

Arquitecto: José Manuel López Osorio.

Promotor: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

Ficha de la actuación *Restauración del Castillo de Moclín, Fase I, Granada, 1,5 % Cultural*, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01638>. Firma del convenio: 19 de noviembre de 2009. Inicio de las obras: 29 de noviembre de 2010. Recepción de las obras: 10 de octubre de 2016. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 2.483.693,00 €. Cofinanciación: Junta de Andalucía, 25 %, 827.897,68 €.

Estado previo a la intervención/restauración

Durante el siglo XX se realizaron una serie de actuaciones encaminadas a restaurar y consolidar los restos del castillo. En 1949, dentro del Plan Nacional de Regiones Devastadas y bajo la dirección de Francisco Prieto-Moreno, se creó el acceso actual al castillo, enmarcado por un arco de entrada neoimperial, y mientras se reconstruía parte de la iglesia (muy afectada durante la Guerra Civil) se demolió un lienzo de muralla. En 1983 el arquitecto Eduardo Ortiz Moreno dirigió el proyecto *Restauración del castillo de Moclín*, en el que se reparó la torre principal del recinto superior y se consolidó un tramo de muralla de la alcazaba, con idéntico material pétreo y ordenación de fábricas que la original. En 1989 los arquitectos M.^a Dolores Lara Morón y Antonio C. Prieto Cuéllar llevaron a cabo la *Consolidación del recinto amurallado de Moclín (1.ª Fase)*, en el que fijaron la imagen exterior actual de las murallas, sobre todo en el recinto superior. Este proyecto tuvo continuidad en 1991 con la *Consolidación del recinto amurallado de Moclín (2.ª fase)*, del arquitecto Antonio C. Prieto Cuellar: “esta segunda fase del proyecto contemplaba, como la primera, reposiciones extensivas de mampostería que equivalían a la práctica reconstrucción de los lienzos de muralla, almenado incluido. En este caso la superficie afectada era mucho mayor, abarcando la totalidad del recinto amurallado exterior, sobre el que no se había actuado todavía” (proyecto de 2008), y se acondicionó la torre-puerta para su uso como oficina de turismo. En 1998 se realizan trabajos de iluminación y entre 1998 y el año 2000 se acondiciona el camino de acceso al recinto superior.

Al inicio de la restauración realizada entre 2010 y 2016, el castillo presentaba un estado de conservación variado, con acumulación de materiales y tierra, fábricas de tapial con costra erosionada o perdida, pérdidas de volumen, presencia de musgos y líquenes o raíces. Además de otros elementos que habían sufrido restauraciones previas sin integrar, o con criterios no acordes a la normativa y a las actuaciones actuales. Específicamente, la zona de la alcazaba estaba prácticamente colmatada por rellenos de tierra y escombros procedentes del derrumbe de parte de sus edificaciones históricas, así como de las ruinas restantes del uso del espacio como cementerio.

Objetivos y criterios de la intervención

Se plantea la puesta en valor del castillo de Moclín en dos fases, de las que se ha llevado a cabo parcialmente la primera. En primer lugar, se fija como objetivo “una actuación arqueológica ambiciosa que propone la liberación de estructuras y niveles de uso en el recinto superior de la Alcazaba, con el objetivo de recuperar la estructura original del castillo y facilitar su interpretación desde el punto de vista espacial y funcional” (proyecto de 2008). Además, se llevan a cabo medidas de tipo arquitectónico, con la restauración y consolidación de estructuras y pavimentos, tanto de las estructuras emergentes (principalmente torres y muralla), como de las surgidas tras las excavaciones. Se plantea la renovación parcial del sistema de iluminación y una serie de actuaciones en torno a la accesibilidad, para permitir las visitas al monumento.

Los criterios seguidos durante la intervención pretenden “recuperar el carácter documental, material y formal de la fábrica original, aceptando las pérdidas de morteros de rejuntados o pañeados superficiales” (proyecto de 2011). En las fábricas originales se realizan consolidaciones superficiales para garantizar la estabilidad, manteniendo en lo posible su estado actual. En los sectores en que es necesario realizar rejuntados (por la desaparición del mortero original), se ejecutan rehundidos con respecto al paramento exterior del lienzo, cuyo color y estructura “pretenden integrarse en la fábrica existente presentándose como una matriz neutra que recoge y enfatiza los mampuestos y ripios originales” (proyecto de 2011). Se plantean reintegraciones de fábrica solo en aquellos espacios que necesiten de un refuerzo estructural, sin recuperar el volumen original, en las que los materiales utilizados se deben distinguir de los históricos (proyecto de 2008). Sobre las restauraciones realizadas en el siglo XX, se plantea el picado de los llagueados y la sustitución parcial de los mampuestos para integrar la fábrica. E incluso en algunos casos se procede al “desmonte completo y posterior ejecución según el aparejo original de mampostería ordinaria ordenada en hiladas horizontales”, siguiendo criterios más actuales (proyecto de 2011).

Resumen de actuaciones

La primera fase de actuaciones, con obras realizadas entre 2010 y 2016, concentra sus trabajos en el recinto superior del castillo, mientras que en el recinto de la villa las intervenciones han sido más puntuales. No obstante, no se pudieron

finalizar los trabajos propuestos, ya que en las excavaciones arqueológicas aparecieron nuevas estructuras, para cuya restauración se propuso un proyecto modificado que, finalmente, no fue aprobado.

En la alcazaba se han realizado actuaciones arqueológicas para aflorar los restos subyacentes, eliminar las cotas de relleno (con restos de la construcción original y del cementerio) y mejorar la comprensión del espacio. Se han realizado estudios arqueológicos en los aljibes, el interior de algunas torres y en sectores de la muralla, entre otros. En relación con las estructuras y pavimentos ya existentes, se ha actuado sobre parte de los lienzos de muralla, el adarve y las torres, llevándose a cabo labores de consolidación estructural mediante la reposición de las juntas, la consolidación de los restos del pañeado original (si lo hubiese), o la reintegración. Esta última se lleva a cabo en una de las torres de tapia, que se reconstruye volumétricamente utilizando hormigón de cal hidráulica. También se han desmontado estructuras añadidas no originales, por ejemplo, con la reintegración con mampostería y sillares de las esquinas de algunas de las torres.

En la villa o recinto inferior se han realizado estudios arqueológicos, además de la limpieza de parte de la vegetación y el estudio de la distribución de los materiales que afloran en la superficie. También se han limpiado y consolidado los adarves, parapetos y merlones de la muralla. Las actuaciones más relevantes se han realizado en la torre-puerta, mediante la reposición de las juntas, la consolidación del revestimiento o el retacado de las zonas con pérdidas de material.

Según observamos en la visita de agosto de 2020, quedan pendientes las actuaciones relacionadas con la accesibilidad y puesta en valor: instalación de elementos de protección, estructura de mirador en la torre del homenaje, rampa de acceso al aljibe norte, reubicación de iluminación, tratamiento del arbolado... además de otras acciones como la realización de un pavimento empedrado en todo el interior de la alcazaba, o la instalación de una puerta de acceso. Ídem en la villa, donde queda pendiente renovar la barandilla en la rampa de acceso, limpiar y podar la vegetación por completo, o continuar el muro de piedra junto al paseo de la iglesia.

Materiales usados	Materiales tradicionales (morteros y hormigones de cal, mampostería y sillares de piedra).
Restitución volúmenes	Sí. Reconstrucción volumétrica o parcial de torres y fragmentos de muralla.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Regular. No se finalizaron las actuaciones previstas.
Otros	La puesta en valor no se ha llevado a cabo completamente, al no finalizarse las obras y actuaciones previstas.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	Ruina en progresivo estado de deterioro.
Estado actual	Ruina consolidada en ciertos espacios, pues no se ha actuado sobre todo el conjunto y tampoco se han finalizado todas las actuaciones previstas.

Bibliografía

ALCOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*, Serie Tercera, Utilización de Archivos Españoles, n.º 6, Publicaciones del Instituto General Franco para la Investigación Hispano-Árabe, Tánger, 1941, p. 39.

BERNARD REMÓN, Javier (coord.), *Castillos de España*, t. 1, Everest, León, 1997, pp. 198-199.

“Castillo de Moclín”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía:
<https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/19770/granada/moclin/castillo-de-moclin>.

“Castillo de Moclín”, en LÓPEZ GUZMÁN, Rafael, *Arquitectura de Al-Andalus. Almería, Granada, Jaén, Málaga*, Editorial Comares, Granada, 2002, pp. 326-329.

GARCÍA PORRAS, Alberto, “Intervención arqueológica de urgencia en la zona de acceso al Castillo de Moclín (Granada)”, en *Anuario arqueológico de Andalucía 1994*, t. 3, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 1999, pp. 165-171.

GARCÍA PORRAS, Alberto, “El Castillo de Moclín (Granada). Un nuevo proyecto de intervención arqueológica (2010-2013)”, *Debates de la arqueología medieval*, 1 (septiembre 2011), pp. 167-183.

GARCÍA PORRAS, Alberto, “La frontera del reino nazarí de Granada. Origen y transformaciones de un asentamiento fronterizo a partir de las excavaciones en el castillo de Moclín (Granada)”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 26 (2014), pp. 53-86.

GARCÍA PORRAS, Alberto, “El castillo de Moclín. De *ḥiṣn* a villa fronteriza”, en NAVARRO PALAZÓN, Julio y GARCÍA PULIDO, Luis J., *Defensive Architecture of the Mediterranean*, vol. 10, Universitat Politècnica de València, Valencia, 2020, pp. 45-52.

GARCÍA PORRAS, Alberto y BORDES GARCÍA, Sonia, “Moclín. Un castillo en la frontera del Reino Nazarí de Granada”, en BALBÍN BEHRMANN, Rodrigo de y BUENO RAMÍREZ, Primitiva, *II Congreso de Arqueología Peninsular*, t. 4, *Arqueología Romana y Medieval*, Universidad de Alcalá de Henares, Fundación Rei Alfonso Henriques, Alcalá de Henares, Zamora, 1999, pp. 641-651.

GARCÍA PORRAS, Alberto y LÓPEZ OSORIO, José Manuel, “Moclín”, conferencia perteneciente al *9.º Seminario Jueves Mínimos en la Cuesta del Chapiz: Fortificaciones en el Reino Nazarí. Arqueología y Restauración*, LAAC y EEA-CSIC, Granada, enero-marzo 2017. Disponible en: <https://www.eea.csic.es/moclin/>, consultada el 22 de marzo de 2022.

GARCÍA PORRAS, Alberto y MATTEI, Luca, “La gestión de la información en un conjunto fortificado: el Castillo de Moclín (Granada)”, en MALPICA CUELLO, Antonio y GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, Guillermo (eds.), *El registro arqueológico y la arqueología medieval*, Alhulia, Granada, 2016, pp. 106-127.

LÓPEZ OSORIO, José Manuel, “Castillos de la Peza (2002) y Moclín (2012), Granada”, en MILETO, Camila y VEGAS, Fernando, *La restauración de la tapia en la Península Ibérica. Criterios, técnicas, resultados y perspectivas*, TC Cuadernos, Valencia, 2014, pp. 268-273.



MALPICA CUELLO, Antonio, *Poblamiento y castillos en Granada*, Lungwerg – El Legado Andalusi/Sierra Nevada 95, Granada, 1996, pp. 85-105, 242-243.

MARTÍN GARCÍA, Mariano, BLEDA PORTERO, Jesús y MARTÍN CIVANTOS, José María, *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada (siglos VIII al XVIII)*, Diputación de Granada, Granada, 1999, pp. 321-323.

PADIAL PÉREZ, Jorge y CASTAÑO AGUILAR, José Manuel, "Intervención arqueológica de urgencia en el Castillo de Moclín (Granada)", en *Anuario arqueológico de Andalucía 1996*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2001, pp. 208-218.

RUIZ GUTIÉRREZ, Ana, "Arquitectura del poder en la frontera del reino nazarí. La puerta-torre de la villa-fortificada de Moclín", *Revista del Centro de estudios Históricos de Granada y su Reino*, 27 (2015), pp. 41-61.

Fotografías anteriores



Patio de armas y antemuralla norte de la alcazaba 2008, José Manuel López Osorio

Fotografías aéreas

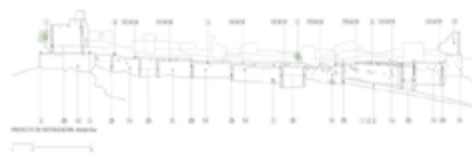
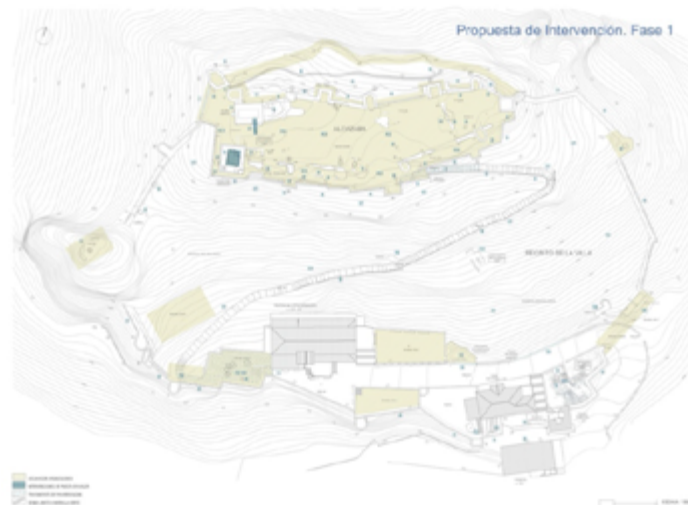


Situación



Entorno © 2019 Google, Inst. Geogr. Nacional

Planos



Propuesta de intervención fase 1 y propuesta de intervención alzado sur

Proyecto de 2008, cedidos por José Manuel López Osorio

Estado actual



Vista del castillo, puerta-torre y acceso actual al recinto del castillo 2020, Zara Ruiz Romero



Camino de acceso a la alcazaba, muralla y puerta de acceso 2020, Zara Ruiz Romero



Torres en el recinto superior o alcazaba 2020, Zara Ruiz Romero



Aljibe situado en el recinto superior 2020, Zara Ruiz Romero



Alcazaba de Salobreña (Granada)

Ficha n.º **GR-7**

Zara Ruiz Romero

Fecha visita: 21 de julio de 2020

Dirección C/ Andrés Segovia n.º 6, 18680 Salobreña (Granada).

Fecha construcción	Siglos XIII-XV
Tipología	Alcazaba

Superficie parcela	4.635 m ²
Superficie en planta	2.040 m ²
Plantas sobre rasante	2 y 1 (torres, paseo de ronda) p.
Plantas bajo rasante	1 (aljibes y baños) p.

Coordenadas	36°44'37" N	3°35'22" O
Altitud	73 m	
Ref. catastral	7568019VF4676H0001OE	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico Suelo urbano, centro histórico.**Edificios adosados** Al este linda con la parte trasera de casas adosadas a la barrera de artillería.**Propiedad y gestión** Ayuntamiento de Salobreña.**Uso actual** Turístico (tiene horarios establecidos y control en el acceso).

Observaciones

Las primeras noticias de la alcazaba se remontan al siglo X. Durante el reino nazarí (siglos XIII-XV) adquirió parte de su fisonomía actual y tras la toma de Salobreña por los Reyes Católicos se le añaden dos recintos exteriores de defensa. En los siglos XVI-XVIII se realizan reformas y acondicionamientos puntuales, como refuerzo a la frontera marítima. En el siglo XIX se abandona y se reutilizan sus espacios y materiales hasta el siglo XX.

La superficie de la parcela se refiere al perímetro de los muros de la alcazaba y la superficie en planta al recinto andalusí (proyecto de 2012). Otras denominaciones: castillo, castillo-fortín. Tras las últimas investigaciones realizadas se decide que la nomenclatura más adecuada es alcazaba.

Descripción

La alcazaba de Salobreña se sitúa en el punto más alto del centro histórico, y es el resultado de una larga evolución y de la superposición de distintos momentos y eventos históricos. El recinto más antiguo, el alcázar, fue realizado durante el dominio islámico, y a este se le añadieron tras la conquista de los Reyes Católicos dos recintos exteriores para el refuerzo de la defensa: una barrera de artillería y el llamado recinto de la coracha.

El acceso al primer espacio, llamado recinto de Levante se realiza por la torre de entrada, compuesta por una puerta en recodo y varios arcos de medio punto. De ahí se accede a un primer entorno con un lienzo de muralla en el que hallamos la torre del cubo, una construcción de planta circular. La barrera continúa hasta la batería del aljibe, un espacio en origen destinado para albergar piezas de artillería construido en 1767 y que hoy día se utiliza como mirador.

El recinto interior, el alcázar, está delimitado por un lienzo de muralla y para acceder a él encontramos un camino y la torre de acceso. En este espacio hallamos los restos arqueológicos de unos baños árabes, de una edificación militar y la presencia de aljibes. Además de una serie de torres: del homenaje (de planta rectangular, rematada por almenas, ornamentada en una franja intermedia en la fachada), la nueva (con planta circular) y la vieja, el elemento defensivo más importante.

Por último, al norte, el recinto de la coracha tenía funciones defensivas y estaba dotado de una noria que captaba el agua desde una acequia que llegaba en forma de mina al pie de la torre del agua. La coracha está rodeada por una muralla que se adapta a las características del terreno, finaliza junto a la torre de acceso y a su vez está compuesta por dos torres: la de la coracha y la del agua.

Catalogación y protección

Inscrita como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegida por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles.

El edificio y su entorno están inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con la categoría de monumento mediante el Decreto 9/2008 de 15 de enero. Y se incluye como "Equipamiento Socio-Cultural" en el Plan General de Ordenación Urbanística de Salobreña (BOP, 12/05/2010).

Documentación y proyectos analizados

Proyecto de restauración del castillo de Salobreña. Memoria, planimetría, mediciones y presupuesto, marzo de 2012.

Facilitado por: Antonio Almagro Gorbea.

Arquitectos: Antonio Almagro Gorbea y Antonio Orihuela Uzal.

<p>Presupuesto: 914.690,97 €. Promotores: Ayuntamiento de Salobreña y Escuela de Estudios Árabes (CSIC), Granada. Fecha de obra: 2014-2016.</p>
<p>Obras de restauración del castillo de Salobreña: informe técnico sobre el reajuste del presupuesto del proyecto inicial a lo realmente ejecutado, marzo de 2015. Facilitado por: Antonio Almagro Gorbea. Arquitectos: Antonio Almagro Gorbea y Antonio Orihuela Uzal. Promotores: Ayuntamiento de Salobreña y Escuela de Estudios Árabes (CSIC), Granada.</p>
<p>Proyecto de obras complementarias de conservación y puesta en valor de restos arqueológicos, agosto de 2015. Facilitado por: Antonio Orihuela Uzal. Arquitectos: Antonio Almagro Gorbea y Antonio Orihuela Uzal. Promotores: Ayuntamiento de Salobreña y Escuela de Estudios Árabes (CSIC), Granada.</p>
<p>Informe final. Intervención arqueológica y restauración del castillo de Salobreña, 2016. Facilitado por: Antonio Almagro Gorbea. Arquitectos: Antonio Almagro Gorbea y Antonio Orihuela Uzal. Arqueólogos: Julio Navarro Palazón y Antonio Reyes Martínez. Restauración: Dolores Blanca López (Siglos Conservación y Restauración S. L.). Promotores: Ayuntamiento de Salobreña y Escuela de Estudios Árabes (CSIC), Granada.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>La alcazaba fue objeto de intervenciones y restauraciones proyectadas a partir de la segunda mitad del siglo XX. El arquitecto Francisco Prieto-Moreno y Pardo realizó proyectos de restauración en 1955, 1956, 1957, 1973 y 1974. En 1969, Joaquín Prieto-Moreno Ramírez realizó otro proyecto. Al inicio de estas intervenciones, se declara que se encontraba en estado de ruina, pues solo subsistían algunas torres exteriores y muros de cierre del recinto, por lo que era necesaria una “reconstrucción total”. Entre otras actuaciones, se reconstruyen lienzos, torres y coronaciones de muralla, y se habilita el recinto interior del alcázar para actividades culturales.</p> <p>En la década de los 70 el Ayuntamiento de Salobreña realiza intervenciones menores. En 1981 los arquitectos Jerónimo Junquera y Estanislao Pérez Pita realizan el <i>Proyecto de restauración del Castillo de Salobreña (Granada)</i> con el que consolidan la muralla, construyen aseos en una de las torres, pavimentan los exteriores y el baluarte de la coracha, y habilitan el interior de la torre vieja para sala de exposiciones (dejan el espacio interior de una sola planta, con un graderío por debajo de la cota del suelo). Por último, en la primera década del siglo XXI el Ayuntamiento de Salobreña realiza pequeñas intervenciones relacionadas con la seguridad.</p> <p>Sobre la base de estas intervenciones, algunas de ellas realizadas con criterios diversos a los actualmente permitidos, se inicia la restauración proyectada por Antonio Almagro Gorbea y Antonio Orihuela Uzal. Además de ello, la alcazaba presentaba grietas, derrumbes, roturas de piezas, daños producidos por la humedad, pérdidas de mortero, una instalación eléctrica inadecuada y viviendas adosadas (las cuales aún continúan tras la restauración).</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>Los objetivos de la intervención, marcados claramente en el proyecto de restauración de 2012, son: potenciar los valores históricos, arqueológicos y arquitectónicos del conjunto; consolidar y reparar los daños en torres y murallas por movimientos sísmicos; permitir la accesibilidad a personas con discapacidad al recinto interior; recuperar alzados; mantener las intervenciones anteriores, solo con ligeras modificaciones; recuperar el pozo de noria de la torre del agua; mejorar las instalaciones de electricidad y el alumbrado; eliminar actuaciones contemporáneas poco apropiadas; disponer de nuevos espacios para salas, almacenes y servicios de mantenimiento; controlar el arbolado y la vegetación parásita; incluir un nuevo sistema de control y vigilancia del acceso, con una cabina para el conserje-vigilante mejor ubicada; e instalar un pararrayos. Con respecto a los criterios seguidos, las etapas constructivas más importantes de este edificio corresponden a las épocas medieval y moderna, por lo que las actuaciones se orientan a la recuperación de los espacios conformados en estos periodos. “Las obras de consolidación y restauración se realizarán siguiendo las pautas de la denominada restauración científica, utilizando materiales y técnicas constructivas similares a las originales, de modo que la diferenciación entre unos y otros pueda ser apreciada desde cerca por el ojo experto, pero pase desapercibida para el visitante cuando se sitúe en un punto de vista más alejado. No obstante, puesto que se parte de un conjunto en el que ya se han realizado importantes intervenciones anteriores desde mediados de la década de 1950, algunas con otros criterios, se respetarán estos también siempre que no conduzcan a interpretaciones erróneas del monumento” (proyecto de 2012). Se evitará el uso de materiales modernos como el acero, el hormigón armado o el mortero de cemento, primando el uso de materiales tradicionales, los cuales “facilitan la armonización entre lo viejo y lo nuevo y, además, contribuye a evitar la desaparición de las técnicas de construcción tradicionales o a recuperar las que ya habían quedado en desuso” (proyecto de 2012).</p> <p>En las intervenciones realizadas en el recinto interior, específicamente en los baños árabes, las estructuras militares de la Edad Moderna y el aljibe, se sigue un criterio conservacionista, con intervenciones “encaminadas a mantener la obra sin añadir ningún tratamiento o elemento que pudiera modificar, alterar o distorsionar físicamente, históricamente y estéticamente la estabilidad del yacimiento” (proyecto obras complementarias de 2015).</p>
<p>Resumen de actuaciones</p> <p>De manera general, se han llevado a cabo acciones de consolidación y saneamiento de estructuras, eliminación de grietas, reparación de rejuntado y reposición de pérdidas de masa en mampostería. Se ha eliminado la pintura a la cal o de color ocre presente en algunos espacios y se han fijado las policromías originales existentes. La vegetación y contaminación microbiológica ha sido eliminada y tratada, y se han podado tocones de palmera o el arbolado que resultaba inadecuado para una correcta lectura del edificio. Otra actuación realizada en gran parte de los espacios ha consistido en recuperar los</p>



niveles de uso del siglo XVI, dando primacía a este periodo histórico y eliminando intervenciones posteriores poco adecuadas. Para mejorar la accesibilidad se crea un sistema de rampas que permiten llegar hasta el recinto interior, aunque “en todo caso, se debe tener en cuenta que las condiciones de accesibilidad están limitadas por la topografía y las numerosas estructuras medievales conservadas, que no pueden ser superadas sin dañar gravemente su valor patrimonial” (proyecto de 2012).

Específicamente, se han realizado labores en cada uno de los espacios en que se divide la edificación. En el interior de la torre de acceso se ha retirado la cabina de madera del conserje y se ha sustituido por láminas de vidrio con perfiles mínimos. En la primera barrera de artillería, ubicada tras el acceso al interior del primer recinto, el pasillo se ha recubierto con un suelo de arena, más acorde para la visita y el entendimiento de la alcazaba; y se han dejado al descubierto restos arqueológicos de una tronera y de muros de contención. En la torre del cubo se ha rebajado su nivel de uso para reabrir tres troneras que habían sido cegadas, se ha cubierto el suelo con tierra lavada y arena, y se le ha colocado una rejilla de ventilación. En el baluarte o batería del aljibe se demolió el forjado del techo del depósito de agua construido en la década de 1960, y se recreó el antepecho hasta la altura que tuvo cuando se construyó en el siglo XVIII, suplementándose con una barandilla metálica hasta alcanzar la altura reglamentaria de seguridad (1,10 según CTE).

En el pasillo de acceso al recinto superior se dejan al descubierto los restos arqueológicos de una muralla de mampostería y ladrillo con enlucido de mortero de cal, y se habilita el recorrido de la visita por encima de una antigua jardinera creada durante las intervenciones de Francisco Prieto-Moreno, combinándose esta con pasarelas de madera. Asimismo, en la segunda barrera de artillería se retiran los restos de mortero de cemento de una edificación adosada que había servido de jaula para un león hasta la década de 1980.

En el recinto interior destaca la aparición de unos baños árabes que constan de vestíbulo, sala de reposo, una pequeña sala fría, sala caliente y zona de caldera y leñera. La buena conservación e importancia de los mismos superan cualquier expectativa, por lo que se altera levemente el proyecto de restauración y se redacta un proyecto de obras complementarias en 2015, para dejar una parte al descubierto. En los baños se realizan labores de limpieza, consolidación, reconstrucción y recrecido puntual de ciertas estructuras, y se les añade una cubrición metálica y de chapa autoportante con seis pilares, por indicación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada (proyecto obras complementarias de 2015). También en el espacio del recinto interior aparecen los muros y pavimentos de cerámica de una construcción militar de la Edad Moderna, a la que se realizan labores de conservación, consolidación, reintegración y recrecido, y se dejan a la vista del público (proyecto obras complementarias de 2015). Esta construcción está cercana a un aljibe andalusí que vuelve a re-excavarse, se consolida y protege con una barandilla metálica (proyecto obras complementarias de 2015). A la torre vieja se le realiza una nueva cimentación de hormigón armado y un nuevo muro de apoyo (tenía un profundo socavón en su base). Esta contiene en su interior un depósito construido en 1969, ya en desuso, y que se plantea como almacén de útiles de jardinería y mantenimiento. Y en la torre del agua se descubre una noria interior, pero su puesta en valor se deja para una intervención posterior. Quedan pendientes las actuaciones previstas para la torre del homenaje.

Por último, se colocan dos cancelas metálicas para la protección del recinto interior, una en la puerta de entrada al recinto y otra en la muralla norte, en la salida hacia la coracha. Posteriormente, se dota a la alcazaba de cartelería interpretativa en los lugares más representativos (proyecto obras complementarias 2015).

Materiales usados	Materiales tradicionales. Madera, metales y acero para pasarelas, barandillas y cubierta de protección de los baños.
Restitución volúmenes	Sí. Se recrece el antepecho de la batería del aljibe y se le añade una barandilla de seguridad. Se recuperan alzados de muro para que tengan la misma altura que en época de los Reyes Católicos.
Edificios añadidos	Sí. Se construye una cubierta de protección para los restos arqueológicos del baño nazarí.
Estado conservación	Bueno en las zonas intervenidas, aún quedan espacios por tratar.
Otros	En 2020 se realiza un estudio previo para la fase 2. Aunque fue provisionalmente seleccionado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como receptora del 1,5 % Cultural, finalmente las actuaciones no han podido llevarse a cabo por falta de financiación.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	Ruina afectada por restauraciones parciales, en progresivo estado de deterioro.
Estado actual	Ruina consolidada en ciertos espacios, aún con actuaciones pendientes.

Bibliografía

“Alcazaba”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía:
<https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/20420/granada/salobrena/alcazaba>.
 ALLOCER MARTÍNEZ, Mariano, *Castillos y fortalezas del Antiguo Reino de Granada*, Serie Tercera, Utilización de Archivos Españoles, n.º 6, Publicaciones del Instituto General Franco para la Investigación Hispano-Árabe, Tánger, 1941, pp. 47-50.
 ALMAGRO GORBEA, Antonio y ORIHUELA UZAL, Antonio, “Métodos para documentar y restaurar zonas de difícil acceso en el Castillo de Salobreña (Granada)”, en RODRÍGUEZ NAVARRO, Pablo (ed.), *Modern Age Fortifications of the Western Mediterranean Coast*, Universitat Politècnica de València, Valencia, 2015, pp. 287-290.
 BERNARD REMÓN, Javier (coord.), *Castillos de España*, t. 1, Everest, León, 1997, pp. 208-211.
 “Castillo de Salobreña”, en LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (coord.), *Arquitectura de Al-Andalus. Almería, Granada, Jaén, Málaga*, Editorial Comares, Granada, 2002, pp. 378-381.

“El Gobierno subvencionará la segunda fase de restauración del Castillo de Salobreña”, *Radio Salobreña*, 15-12-2020. Disponible en: <https://www.radiosalobrena.com/el-gobierno-subvencionara-la-segunda-fase-de-restauracion-del-castillo-de-salobrena/>, consultado el 31 de diciembre de 2021.

GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, José M.ª, “El Castillo de Salobreña (Granada) en época medieval”, *@rqueología y territorio*, 4 (2007), pp. 203-216.

GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, José M.ª, “El ocaso del gigante. Evolución histórico-constructiva del Castillo de Salobreña, a la luz de un primer análisis de estratigrafía muraria”, *Qalat. Revista de Historia y Patrimonio de Motril y la Costa de Granada*, 6 (mayo 2018), pp. 45-71.

MALPICA CUELLO, Antonio, *Poblamiento y castillos en Granada*, Lungweg – El Legado Andalusi/Sierra Nevada 95, Granada, 1996, pp. 175-208, 319-327.

MARTÍN GARCÍA, Mariano, BLEDA PORTERO, Jesús y MARTÍN CIVANTOS, José María, *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada (siglos VIII al XVIII)*, Diputación de Granada, Granada, 1999, pp. 399-400.

NAVARRO PALAZÓN, Julio y ORIHUELA UZAL, Antonio, “El área palatina de la alcazaba nazarí de Salobreña (Granada)”, en CARRETERO PÉREZ, Andrés y PAPÍ RODES, Concha (coords.), *Actualidad de la investigación arqueológica en España II (2019-2020)*, Ministerio de Cultura y Deporte, Madrid, 2020, pp. 115-135.

NAVARRO PALAZÓN, Julio, ORIHUELA UZAL, Antonio y REYES MARTÍNEZ, Antonio, “Salobreña. De alcazaba palatina nazarí a fortificación castellana en la costa de Granada”, en SARR, Bilal (ed.), *Alborán. Poblamiento e intercambios en las zonas costeras de al-Andalus y el Magreb*, Alhulia, Granada, 2018, pp. 111-197.

NAVARRO PALAZÓN, Julio, REYES MARTÍNEZ, Antonio y ORIHUELA UZAL, Antonio “Salobreña”, conferencia perteneciente al 9.º Seminario Jueves Mínimos en la Cuesta del Chapiz: Fortificaciones en el Reino Nazarí. *Arqueología y Restauración*, LAAC y EEA-CSIC, Granada, enero-marzo 2017. Disponible en: <https://www.eea.csic.es/salobrena/>, consultada el 22 de marzo de 2022.

NAVAS RODRÍGUEZ, José y GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, José M.ª, “La formación de una incipiente Madina nazarí: la Salawbinya de los ss. XIV-XV”, *@rqueología y Territorio*, 6 (2009), pp. 225-237.

ORIHUELA UZAL, Antonio y ALMAGRO GORBEA, Antonio, “Artillery barriers built by the Catholic Monarchs in the Granada coastal fortifications: The Castles of Almuñecar and Salobreña”, en RODRÍGUEZ-NAVARRO, Pablo (ed.), *Modern Age Fortifications of the Western Mediterranean Coast*, Universitat Politècnica de València, Valencia, 2015, pp. 257-264.

ORIHUELA UZAL, Antonio y ALMAGRO GORBEA, Antonio, “Excavación arqueológica y restauración del Castillo de Salobreña (Granada)”, *Lugares Comunes. Magazine cultural independiente*, 1 (2015), pp. 88-90.

Fotografías anteriores

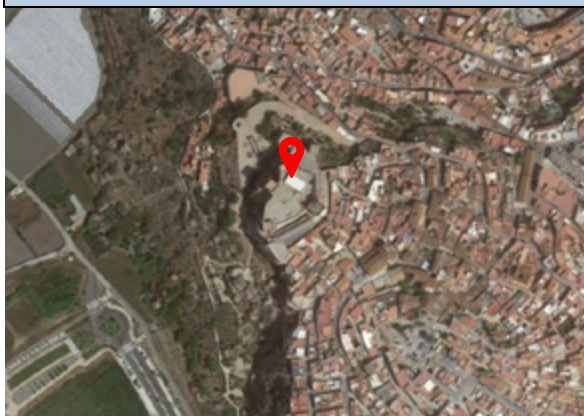


Vista aérea del estado previo 2007, Jorge Campoy



Recinto interior o alcázar Antonio Almagro Gorbea

Fotografías aéreas



Situación



Entorno © 2019 Google, Inst. Geogr. Nacional



Planos



Intervenciones propuestas. Plantas baja y primera proyecto de 2012, Antonio Almagro Gorbea y Antonio Orihuela Uzal

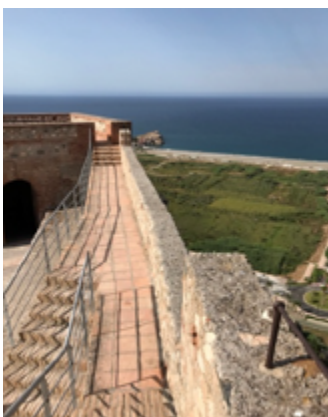
Estado actual



Espacio entre la primera y segunda barrera de artillería y baluarte del aljibe 2020, Zara Ruiz Romero



Recinto interior con torre del homenaje y baños árabes 2020, Zara Ruiz Romero



Paseo de ronda entre torres, muralla del recinto interior y recinto de la coracha 2020, Zara Ruiz Romero



INFORMES

PROVINCIA DE HUELVA



Dirección	Calle Portugal s/n, 21240 Aroche (Huelva).
------------------	--

Fecha construcción	Siglo XII
Tipología	Castillo, alcazaba

Superficie parcela	2.670 (cat.) m ²
Superficie en planta	1.754 (construida según cat.) m ²
Plantas sobre rasante	1 (y cámaras en una torre) p.
Plantas bajo rasante	0 p.

Coordenadas	37°56'45" N	6°57'16" O
Altitud	411 (aprox.) m	
Ref. catastral	9920222PC7092S0001GE	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano, público, con uso principal para espectáculos, pues contiene una plaza de toros.
Edificios adosados	Antes rodeado de viviendas, se ha procedido a su aislamiento en las últimas décadas.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Aroche.
Uso actual	Cultural y turístico, con horario establecido, como plaza de toros y para actividades diversas.
Observaciones	Ha estado en uso como plaza de toros desde comienzos del siglo XIX.

Descripción

El castillo, originalmente almohade (según las últimas investigaciones) y erigido sobre un cerro sito en la parte norte de Aroche, era la alcazaba de un conjunto de fortificaciones de las que hoy quedan interesantes restos. Es de planta rectangular irregular y tiene diez lienzos y diez torres cuadrangulares, todo con altura similar, excepto la torre del extremo este, que tiene unas cámaras reconstruidas. Carece de almenas, salvo en el lienzo 3 (ver planos) en el que se han reconstruido.

Su desnivel con el terreno exterior oscilaba en 2004 entre menos de 5 m y más de 13. El perímetro de la cerca es de unos 273 m y guarda un área de unos 2650 m², en la que se encuentra la plaza de toros, con un ruedo de unos 40 m de diámetro y un pequeño e irregular graderío, bajo el que están parte de los burladeros. Los toriles están junto a las torres 1 y 2 (véase plano). El recinto alberga, en su esquina más occidental, un espacio libre al que se accede por la denominada puerta de la Reina (en lienzo 3), que tiene un arco de herradura apuntado enmarcado con alfiz. Desde allí una moderna escalera da paso a unas estancias sitas bajo el graderío y al paseo de ronda. Otro espacio libre, en parte ajardinado, se encuentra en el lado de la puerta principal (dotada de un arco, que se ha datado en el siglo XVIII, que sustituyó a la entrada original en recodo), tras lo que sería el lienzo sureste del castillo. Allí hay una zona de recepción de visitantes y una pequeña sala de exposición sita junto a las torres 10 y 1. En la esquina este, en la torre 9, hay unos aseos.

Originalmente debió de construirse en tapial, adornado con encintados de cal para cubrir la unión entre cajones, sobre regularizaciones en cal y canto del terreno sobre la roca madre. Su color sería bastante claro, tendría almenado y posiblemente una cámara sobre la torre 4. Posteriormente, en época cristiana, debió añadirse, en diversas fases de obras, el aparejo de mampostería y ladrillo, etc. Se han documentado diversas intervenciones (siglos XV o XVII, por ejemplo). De 1802-1804 data la construcción de la plaza de toros.

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

En el PGOU de Aroche (2009) figura con protección integral. El centro histórico de la localidad está catalogado como conjunto histórico por Real Decreto 2794/1980, de 4 de noviembre (BOE 29/12/1980). El municipio forma parte del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Documentación y proyectos analizados

Castillo de Aroche (Huelva). Informe complementario de las obras de emergencia, marzo de 2003.

Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B0200650E21BC.

Arquitectos: María Luisa Marín Martín y Pedro Rodríguez Pérez.

Presupuesto: de ejecución material, 124.389,49 €; y de contrata, 176.036,01 €.

Promotor: Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

Fecha de obra: 2002-2003.

<p>Castillo de Aroche. Proyecto básico de restauración de los lienzos 1 al 7, octubre de 2003. Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B030292HP21HU. Arquitectos: Pedro Rodríguez Pérez y María Luisa Marín Martín. Presupuesto: de ejecución material, 532.800 €. Promotor: Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.</p>
<p>Castillo de Aroche. Proyecto básico y de ejecución de restauración de lienzos del 1 al 7, abril/octubre de 2004 (alguna documentación es posterior, de 2005). Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico; y Delegación Territorial en Huelva de la misma Consejería, expte. B030292HP21HU. Arquitectos: María Luisa Marín Martín y Pedro Rodríguez Pérez. Presupuesto: de ejecución material, 785.052,48 €; de licitación 1.111.006,27 €. Promotor: Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Fecha de obra: 2007-2009.</p>
<p>Restauración de lienzos y torres del Castillo de Aroche (Huelva), en Intervenciones en bienes del patrimonio histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/bienes-culturales/actuaciones-conservacion/intervenciones/detalle/39805.html. Consta la fecha de ejecución (2007-2009) y la inversión de 1.353.958,90 €.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>Se realizaron obras de restauración en los años 70 por los arquitectos Rafael Manzano Martos y Alfonso Jiménez Martín. La actuación de emergencia de 2002-03 se debió a la peligrosa ruina parcial de la torre 1, por "fractura vertical y caída del tercio meridional de su fuste" (derrumbe el 23 de febrero de 2001). Otras partes estaban en proceso de deterioro, con abundante vegetación, pérdidas de materiales o de sus aristas, sobre todo en partes superiores de muros y torres, parcialmente invadidos por el graderío de la plaza de toros. Carecía de almenas y merlones. Era preciso intervenir en la consolidación de diversas torres y lienzos; y el conjunto estaba "muy lejos de tener una imagen completa y segura que exprese sus valores formales, históricos y sociales". La puerta de la Reina estaba anulada y se encontraba a más de 4 m por debajo del nivel del ruedo. Aun así, el castillo estaba en uso y no en completa ruina por contener en su interior la plaza de toros citada.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>En las obras de emergencia (2002-03) el objetivo principal fue la recuperación de algunas partes del castillo que estaban "en estado de ruina y la cancelación del riesgo de progresión inmediata del deterioro de otras". Los arquitectos contaron, desde el primer momento, con la información proporcionada por los estudios paralelos de historiadores y arqueólogos (Nieves Medina Rosales, Antonio Rodríguez Guillén, Eduardo Romero Bomba y Timoteo Rivera Jiménez).</p> <p>En los proyectos posteriores se plantea una intervención ("consolidación, restauración y puesta en valor") que evidencie su condición de "edificio transfronterizo y transcultural", que facilite, en lo posible y partiendo del estado en el que estaba el castillo, la lectura de los periodos de obras superpuestos, considerando sus valores históricos, arquitectónicos y arqueológicos. Se trataba así de moverse "entre la diversidad y la unidad, entre el testimonio del devenir y la reintegración de la imagen". Se pretende, en definitiva, dotar a las partes a intervenir de seguridad y una imagen coherente.</p> <p>Por todo ello, las fábricas históricas, de más de cien años, se conservan o restauran; las más recientes en buenas condiciones se conservan, salvo que distorsionen la lectura o imagen del monumento (p. ej. graderíos altos sobre murallas); y las recientes en mal estado (lagunas o deterioros en fábricas históricas) se sustituyen por materiales históricos. Ante cuestiones irresolubles siempre se opta por la unidad cronológica/constructiva dominante o la imagen más integradora. Desde un principio se plantea la necesidad de una estrategia de conservación integral, "en lo económico y en lo técnico".</p>
<p>Resumen de actuaciones</p> <p>En las obras de emergencia finalizadas en enero de 2003, lo primero que se hizo fue desmontar los fragmentos sueltos de la torre 1 (de tapial y esquineras de ladrillo y piedra), limpiar los escombros del derrumbe parcial que había sufrido, "limpiándolos y clasificándolos para su posterior reutilización", efectuar el apuntalamiento oportuno e inspeccionar su cimentación. Esta última, asentada sobre macizo rocoso irregular y rodeada de terreno muy suelto y de relleno, presentaba oquedades e irregularidades. Así que se hicieron recalces puntuales y se hizo un muro perimetral de "mampostería de piedra del país tomada con mortero de cemento, cimentándolo en contratalud en la propia roca y anclado al macizo preexistente mediante varillas de acero tratadas con resina...". Dicho muro tiene de 40 a 60 cm de anchura en su base y, al estar dispuesto en ligero talud, disminuye hasta los 25 cm en su coronación, sita al nivel que tenía el suelo cuando se construyó la torre. Después se repuso el material perdido con mampostería, en su parte interior, y tapial en las zonas superficiales, además de con fábrica de ladrillo en las esquineras, todo ello cosido con abundantes varillas de acero inoxidable (y materiales complementarios, como resina) y se renovó el resto del tapial (parte superior) exterior. "Como complemento se dispuso en la torre un conjunto de armaduras perimetrales, ancladas en los lienzos de la muralla que la zunchaban, situándolas a la altura de cada cajón de tapial y más cercanas en la parte baja, donde se calculan mayores tensiones". Y "para completar el 'armado' de la torre se colocó un emparrillado en su coronación conectándolo a los extremos libres de las varillas más altas".</p> <p>Además se intervino en los fustes de las torres 4, 5 y 10, y en proteger el lienzo 3. En este último se puso una malla de protección para evitar eventuales caídas de mampuestos. En las torres 4 y 5, que presentaban básicamente su materialidad antigua (sin forro de mampuesto moderno, como el citado lienzo y la torre 3, con tapial solo en su parte inferior y en la superior con esquineras de mampuesto y ladrillo, con o sin verdugadas intermedias), se repuso el material perdido y se resanó el preexistente, con técnicas similares a las aplicadas en la torre 1, resanándose también las juntas de la fábrica de ladrillo y</p>



mampuesto con mortero bastardo igual al usado en dicha torre. La parte del cajón de tapial inferior a las primeras hiladas de ladrillo de las esquineras se hizo con hormigón armado coloreado a modo de ménsulas, con anclajes hacia el núcleo de la torre. Además, en la torre 5, que presentaba problemas de cimientos, se adoptó una solución también similar a la de la torre 1, con la construcción de un muro, aunque sin talud, para armonizar la solución con lo preexistente.

Para evitar filtraciones, tras hacer los oportunos estudios arqueológicos (cuyos hallazgos se registran y respetan), se repusieron las cubiertas de las torres 1, 4, 5 y 10, superponiendo un nuevo pavimento de baldosas cerámicas (con formato distinto a las vistas en zonas similares) sobre el antiguo de mortero de cal convenientemente protegido. Igualmente se reconstruyeron sus aristas superiores “hasta la cota del pavimento superior hallado”. Los parapetos se reconstruyeron ligeramente con mampuesto similar al existente. El paseo de ronda se soló con hormigón.

La torre 10 presentaba grietas verticales desde su coronación que se graparon. Era la única que conservaba parte del pavimento de ladrillo (15 x 30 a la palma), por lo que en la cubierta se utiliza ladrillo de tejar similar al existente.

Con el siguiente proyecto, ejecutado entre 2007 y 2009, se intervino entre la torre 1 y el lienzo 6, pensando en dejar aparente la superposición de fábricas históricas, aunque entonándolas para aproximarlas en cromatismo a la tapia desnuda original (revestimientos claros uniformes de cal aérea en repasos de juntas y en enfoscados de diversos tipos de fábricas; o con empleo de mortero de cal armado con fibra de vidrio en zonas de fábricas recientes). En los elementos incompletos o de fábricas contemporáneas se procura indicar cómo fueron originalmente, sin necesidad de desmontar las segundas. Los tapiales a reponer en zonas sin definición particular se proyectan con argamasa de cal hidráulica coloreada pero con incorporación de elementos industriales (tejoleta, etc.) que los diferencian de los antiguos. Aunque también consta en la memoria que “para restauración de tapiales históricos en zonas singulares, se mantendrán los procedimientos tradicionales”.

Se completa en altura el castillo “hasta la cota más alta documentada” y se regenera el parapeto, atendiendo a la seguridad y a documentación del siglo XVII, aunque también se recupera puntualmente el almenado anterior (en lienzo 3). Se suelen las torres con baldosas cerámicas, protegiendo previamente las zonas inferiores, y el paseo de ronda con hormigón. En el interior se desmontan los graderíos de la plaza que estaban por encima de la coronación de la muralla o que afectaban a los recrecidos proyectados.

En las torres 10 y 1, y en el lienzo 10, se recupera su imagen enfoscada, poniendo en valor singularidades, como las huellas de decoración esgrafiada en la torre 10, huecos y saeteras de la misma que parecen indicar que allí hubo una cámara y el relleno antiguo de una almena en el lienzo. Sus cotas de terrazas y paseo de ronda se conocen y respetan.

El lienzo 1, con constitución contemporánea (con mampostería, ladrillo...), se opta por entonarlo cromáticamente. En la unión con la torre 2, muy alterada, se idea su reconstrucción teórica, con un forro y estribo adicional útil para su estabilidad. Su altura se asimila con los lienzos a su izquierda por tener una altura coherente con la cota actual.

La torre 2, sin huella alguna de materiales antiguos en su fuste, se completa con las medidas más probables de su planta, se entona cromáticamente (enfoscado de argamasa y fibra de vidrio) y se recrece al nivel de las zonas contiguas.

En el lienzo 2, completamente alterado en superficie, se revisten las zonas hormigonadas en mal estado con aparejo mixto, el predominante en las reparaciones históricas. Además se entona con enfoscado general “a raspa terrón”, y se recrece.

La torre 3 presentaba en las dos caras laterales restos de su acabado antiguo y una fractura casi vertical en su frente. El mampuesto que la recubría estaba en lamentable estado y había que desmontarlo. Por todo ello se decide completarla finalmente con tapiales de argamasa de cal, con los ya aludidos encintados blancos solo en sus caras laterales.

El lienzo 3, en el que está la puerta de la Reina, estaba casi entero cubierto de hormigón y mampuesto en pésimo estado. Se recupera en él el lenguaje coetáneo a la puerta y más antiguo del castillo: tapiales, sus encintados y almenado superior (siguiendo datos y dimensiones de lienzos 5, 6 y 10, más otras referencias). Se deja un pequeño trozo de aparejo toledano. Se recuperó además dicha puerta, realizándose las escaleras exterior e interior (esta metálica, que sube hasta el adarve).

En la torre 4 se resanan y completan sus tapiales inferiores (se había actuado en su parte superior), y se recrece el parapeto. En el lienzo 4 se elimina un grueso enfoscado en su parte baja y se sustituye con tapiales con encintados. Además, el hormigón existente en su parte superior se reviste con enfoscado.

La torre 5, ya arreglada, se completa con el parapeto. El lienzo 5 conservaba las partes antiguas más comunes en el castillo, que se regeneran y entonan: parte baja de tapial con encintados, sobre ella reparación de aparejo toledano y enfoscado superior, que se recupera con encintados similares a los inferiores.

La torre 6 se encontraba en la cara sita junto al lienzo 5 como este, y se actúa igual. Las restantes caras, en bastante buen estado, simplemente se entonan cromáticamente, menos una parte del frente, en el que se sustituye una laguna de hormigón por tapial. El lienzo correspondiente estaba muy deteriorado en su parte superior, aunque era el único que conservaba encintados de cal en la misma. Se restaura de forma similar al 5.

Cabe destacar que se procura asegurar la unión de fábricas antiguas y nuevas con diversas soluciones (varillas de acero inoxidable y materiales complementarios), que se actúa para lograr un sistema de drenaje adecuado para el castillo y en el resanado del graderío en la zona en la que se interviene, así como que se prevé la protección y mejora de su entorno, al haberse recuperado por el Ayuntamiento algunos espacios anexos, como el que antecede a la puerta de la Reina.

Materiales usados	Materiales tradicionales, aunque procurando su distinción, y actuales en recrecidos y elementos nuevos, como escalera de acceso desde la puerta de la Reina, o en soluciones técnicas (varillas...).
Restitución volúmenes	Sí, hasta la cota conocida.
Edificios añadidos	No se ha añadido ningún edificio nuevo.
Estado conservación	Cuando se visitó faltaba restaurar desde la torre 7 en adelante. Se detecta falta de mantenimiento en algunas partes (desprendidos de enfoscados dejando ver fibra inferior, por ejemplo).
Otros	Hay un nuevo proyecto para terminar la restauración de lienzos y torres del castillo del arquitecto Samuel Caballar Rincón, fechado en noviembre de 2019. Así sabemos que en 2014 se remodelaron

	los toriles y “se han realizado obras de consolidación en los graderíos, colocación de barandillas de protección y obras de mantenimiento y adecuación de la nueva enfermería o la sala del Alcaide”.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	Parte del castillo en ruinas y el resto muy deteriorado.
Estado actual	Consolidada la parte restaurada, faltaba terminar las obras (torre 7 a lienzo 9) cuando se visitó.
Bibliografía	
<p>CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, CUENCA LÓPEZ, José María y PALMIERI, Nicola (fotografías), <i>Huelva, tierra de castillos</i>, Diputación de Huelva, 2004.</p> <p>CASQUETE DE PRADO SAGRERA, Nuria, <i>Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media</i>, Diputación Provincial de Sevilla, 1993.</p> <p>CASQUETE DE PRADO SAGRERA, Nuria, “Dos ejemplos de arquitectura militar de la Sierra de Aroche (Huelva)”, en <i>Actas del I Congreso de Castellología Ibérica</i>, Diputación Provincial de Palencia, 1998, pp. 257-273.</p> <p>“Castillo, Aroche (Huelva)”, en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i>, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/19773/huelva/aroche/castillo.</p> <p>COLLANTES DE TERÁN, Francisco, “Los castillos del Reino de Sevilla”, <i>Archivo Hispalense</i>, t. XVIII, 58-59 (1953), pp. 117-185.</p> <p>JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso, <i>La mezquita de Almonaster</i>, Instituto de Estudios Onubenses, Diputación de Huelva, 1975.</p> <p>JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso, “Mezquitas, castillos e iglesias. Notas sobre la arquitectura del siglo XIII en la Sierra de Huelva”; y PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio, RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo y ROMERO BOMBA, Eduardo, “La fortificación del territorio en época islámica”, ambos en PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio y CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, <i>La Banda Gallega. Conquista y fortificación de un espacio de frontera (siglos XIII-XVIII)</i>, Universidad de Huelva, 2005, pp. 121-201 y pp. 17-66, respectivamente.</p> <p>MARÍN MARTÍN, María Luisa y RODRÍGUEZ PÉREZ, Pedro, “Proyecto básico de restauración de los lienzos 1 al 7 del Castillo de Aroche (Huelva)” y “Castillo de Aroche. Huelva”; y RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo y ROMERO BOMBA, Eduardo, “Proyecto de restauración del Castillo de Aroche (Huelva). El enfoque interdisciplinar en la positivación de criterios de intervención: estudios arqueológicos”, todos en SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Carlos, PÉREZ IRIARTE, Luz y RODRIGO VILA, Salomé (coords.), <i>Los castillos. Reflexiones ante el reto de su conservación. Actas de Jornadas, Alcalá la Real, 26-28 de mayo de 2004</i>, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2005, pp. 231-244, 77-85 (en CD) y 217-229, respectivamente.</p> <p>MEDINA ROSALES, Nieves, <i>La fortificación de Aroche</i>, Ayuntamiento de Aroche, 2005.</p> <p>MORALES MARTÍNEZ, Alfredo José, <i>Arquitectura medieval en la Sierra de Aracena</i>, Diputación Provincial de Sevilla, 1976.</p> <p>PAVÓN MALDONADO, Basilio, <i>Arquitectura islámica y mudéjar en Huelva y su provincia</i>, Diputación de Huelva, 1996.</p> <p>PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio, CAMPOS CARRASCO, Juan Manuel y GÓMEZ TOSCANO, Francisco, “Aproximación arqueológica al castillo de Aracena y a las fortalezas de la Banda Gallega”, en CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y MIURA ANDRADES, José María (eds.), <i>Huelva en la Edad Media. Reflexiones, aportaciones y nuevas perspectivas veinte años después</i>, Universidad de Huelva, 1998, 281-303.</p> <p>RIVAS QUINTERO, Carlos Alberto, FERNÁNDEZ-BACA GALANTE, Rocío y GÁMIZ AGUILERA, Remedios. “El patrimonio arquitectónico defensivo en la provincia de Huelva: protección, conservación y difusión”, <i>PH</i>, 40-41 (2002), pp. 206-213.</p> <p>RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo y ROMERO BOMBA, Eduardo, “Análisis arqueológico del Castillo de Aroche (Huelva)”, <i>Anuario arqueológico de Andalucía 2003, II</i>, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 2006, pp. 225-235.</p> <p>ROMERO BOMBA, Eduardo, RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo y FONDEVILLA APARICIO, Juan José, <i>Fortificaciones bajomedievales de la Banda Gallega. Caracterización del itinerario cultural transfronterizo</i>, Consejería de Cultura, Sevilla, 2012.</p> <p>ROMERO BOMBA, Eduardo y RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo. “Los castillos de la Banda Gallega. Aportaciones a su conocimiento desde la Arqueología”, en PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio, CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y GAVILÁN CEBALLOS, Beatriz (eds.), <i>Paisajes, tiempos y memoria. Acercamientos a la historia de Andalucía</i>, Universidad de Huelva, 2012, pp. 99-126.</p>	
Fotografías anteriores	



Castillo de Aroche en 2006 Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía



Puerta de la Reina proyecto de 2003, María Luisa Marín Martín y Pedro Rodríguez Pérez <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/bienes-culturales/actuaciones-conservacion/intervenciones/detalle/39805.html>

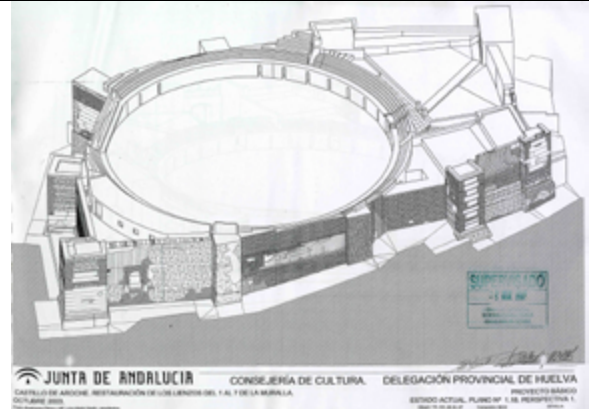
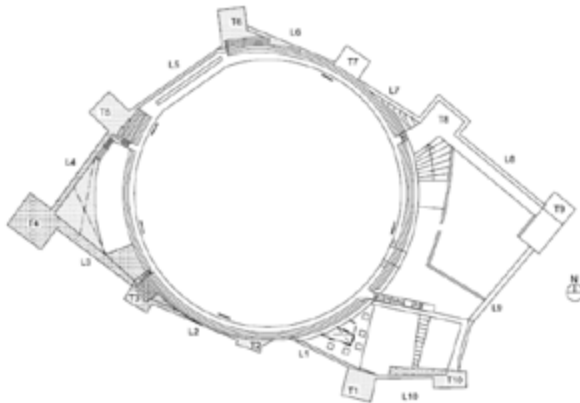
Fotografías aéreas



Situación

Entorno 2019 © Google Earth

Planos



Planos de actuaciones y de estado actual proyecto de 2003, María Luisa Marín Martín y Pedro Rodríguez Pérez
Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía

Estado actual



Torre 10, lienzo 10 y torre 1; lienzo 1 y torre 2; torre 2, lienzo 2 y torre 3; y lienzo 3 y torre 4 2020, M. Valle Gómez de Terreros G.



Lienzo 4 y torre 5; escalera tras puerta de la Reina; lienzo 5 y torre 5; y lienzo 6 y torre 7 2020, María del Valle Gómez de Terreros G.

Dirección	Cerro del Castillo, 21270 Cala (Huelva).
------------------	--

Fecha construcción	Fines s. XIII-principios s. XIV
---------------------------	---------------------------------

Tipología	Castillo
------------------	----------

Superficie parcela	2.698 (cat.) m ²
---------------------------	-----------------------------

Superficie en planta	741 (cat.) m ²
-----------------------------	---------------------------

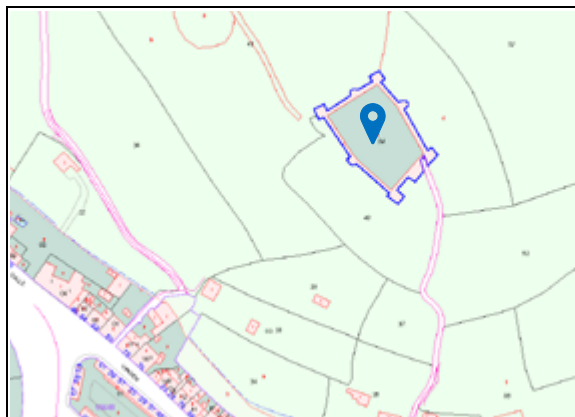
Plantas sobre rasante	1 p.
------------------------------	------

Plantas bajo rasante	0 p.
-----------------------------	------

Coordenadas	37°58'28" N	6°19'03" O
--------------------	-------------	------------

Altitud	649 (aprox.) m
----------------	----------------

Ref. catastral	21016A002000840000KK
-----------------------	----------------------



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo rústico, de uso agrario, según Catastro.
----------------------------	--

Edificios adosados	Ninguno, edificio completamente exento.
---------------------------	---

Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Cala.
----------------------------	-----------------------

Uso actual	Cultural-turístico, en septiembre de 2020 estaba abierto y se entraba libremente.
-------------------	---

Observaciones	Obras de reparación y reforma documentadas en 1386 y 1387.
----------------------	--

Descripción

El castillo, de no muy grandes dimensiones, se encuentra en un cerro cercano a la localidad de Cala. Con planta irregular, tiende a una clara forma rectangular, siendo sus dimensiones 78 y 65 m de longitud en sus lados mayores y 46 y 40 m en los menores. En cada esquina cuenta con una torre cuadrada y, entre ellas, en tres de sus lados, tiene otras torres semicirculares. El centro del cuarto frente (SE) está ocupado por la entrada principal del recinto. Dicha puerta (2,80 m de anchura) tiene actualmente un arco apuntado en su exterior, otro de medio punto en su interior y bóveda de cañón formada con acero corten entre ambos. Otro acceso o poterna (2,16 m de anchura) se abre en el lado oeste, junto a la torre de la esquina noroeste y cuenta con arcos y bóveda similares, esta última ejecutada con sillares. Quedan restos de escaleras cerca de ambas puertas, donde hoy se han ubicado (lado norte, en dirección oeste, y sur, en dirección este) nuevas escaleras metálicas. En la torre sureste se presume que existía una cámara superior, dada la existencia de unos vanos tapados al hacerse los proyectos.

La anchura de sus lienzos oscila entre 1,93 y 2,16 m. Constan de dos frentes de mampostería careada con argamasa de cal y relleno intermedio de tierra, arcilla, piedras y también argamasa de cal. En parte se construye sobre roca y en parte sobre cimentación construida al efecto.

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, disposición adicional segunda, BOE 29/06/1985; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 5/05/1949).

Por Decreto 397/2008, de 1 de julio, se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la delimitación del bien de interés cultural, con la tipología de monumento, y de su entorno (BOJA 9/07/2008).

En las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cala (2004) el castillo consta con protección integral. El municipio forma parte del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Documentación y proyectos analizados

Anteproyecto, Redacción del proyecto de restauración del castillo de Cala (Huelva), 20 de diciembre de 2002.

Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B022142CA21HU.

Arquitecto: Rafael Herrera Limones, con Rafael Herrera Castellón y Leticia Gañán Calvo, como arquitectos colaboradores.

Avance de presupuesto: 568.740 €.

Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Huelva.

Proyecto básico y de ejecución: intervención en el castillo de Cala (Huelva), diciembre de 2007 (con presupuesto de julio de 2008).

Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B022142CA21HU; y Delegación Territorial en Huelva de la misma Consejería.

<p>Arquitecto: Rafael Herrera Limones, con equipo del estudio republica_dm (arquitectos C. Parra, M. A. Papapietro, V. Rodríguez, J. C. R. Galindo, M. L. Pradas, J. Gutiérrez y arquitecto técnico M. Nieto).</p> <p>Presupuesto: de ejecución material 651.697,51 €; de licitación, 922.282,32 €.</p> <p>Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Huelva.</p> <p>Fecha de obra: 2010-2011.</p>
<p>Proyecto básico y de ejecución modificado: intervención en el castillo de Cala (Huelva), 14 de abril de 2011.</p> <p>Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. I091378OB21BC.</p> <p>Arquitecto: Rafael Herrera Limones y Carlos Parra Boyero, con el equipo citado del estudio republica_dm.</p> <p>Presupuesto: de ejecución material, 658.054,61 €. Importe de adjudicación actualizado, 781.195,83 €.</p> <p>Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Huelva.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>Estaba arruinado, faltando la parte alta del mismo en todo su perímetro, por lo que no se pudo documentar la existencia de merlones o remates. Los lienzos y torres presentaban muchos deterioros en la mampostería y grandes oquedades, faltas de material y elementos sueltos. “La puerta principal no existe textualmente, al estar destruido el lienzo de muralla completo, de arriba abajo: sólo hay vestigios” (anteproyecto de 2002). De la escalera del lado sureste se conservaban cinco peldaños de ancho entre 1,15 y 1,20 m y con su forma muy perdida. La del lado noroeste estaba casi totalmente desaparecida. Los restos, aunque escasos, de escaleras y/o rampas de subida desde el adarve a las diferentes torres, hacían suponer diferencias de cota entre sus suelos.</p> <p>El interior del recinto presentaba un importante nivel de relleno, principalmente de material de derrumbe, por lo que se estimaba que la cota original se encontraba unos 2 m por debajo del suelo visible en 2002. Dicho relleno era perjudicial para la estabilidad del recinto por la presión que ejercía sobre sus paramentos, que era una de las causas del desprendimiento de material en distintos puntos del exterior, e impedía el correcto drenaje de aguas pluviales.</p> <p>Las ruinas del castillo estaban muy afectadas por vegetación espontánea (en interior, exterior y coronación de lienzos) y por materia ajena acumulada (detritus, polvo y excrementos de aves).</p> <p>Se habían realizado previamente a la redacción del anteproyecto dos campañas de excavaciones arqueológicas de apoyo al proyecto de restauración por Eduardo Romero Bomba y Timoteo Rivera Jiménez (en 2001 y 2003-04).</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>Se trata de eliminar las causas de deterioro, reparar los daños y poner en valor el monumento, “mediante la recuperación volumétrica, a gran escala, del conjunto y acondicionamiento de sus accesos y de la plaza de armas”. También se considera el castillo como un bien “inserto en el territorio que por lo tanto debe ser tratado con criterios de intervención paisajística: como elemento perceptible a grandes distancias” (proyecto 2007). Se plantea emplear técnicas y materiales similares a los primitivos “pero que, asimismo, establezcan de forma clara la diferencia entre lo existente –lo primitivo– y lo añadido, aunque el aspecto general del edificio haya de ser unitario y se reconozca su forma primigenia” (anteproyecto 2002). Basándose en el apartado 4.º de la Carta de Cracovia (2000), consideran que partes muy limitadas bien documentadas pueden reconstruirse tal cual, pero las más extensas deben responder a un lenguaje actual. En definitiva “todo esto se plantea desde el punto de vista de la autenticidad e integridad del inmueble, en aras a diferenciar claramente la parte reconstruida, de manera que no se produzcan efectos indeseados de mimesis, ni cuando la intervención concluya ni con el paso de los años” (proyecto 2007).</p>
<p>Resumen de actuaciones</p> <p>Las actuaciones previstas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminar la vegetación y suciedad en paramentos y coronación mediante procedimientos no agresivos. - Consolidar y reponer materiales en los muros afectados por pérdidas y degradaciones (rejuntados de mortero de cal, grapas de acero galvanizado para coser grietas...). - Restituir en lienzos y torres las hiladas superiores de mampostería que se habían perdido, “hasta cotas conocidas o estimadas tras los estudios realizados” (anteproyecto 2002). Se plantea en 2007 la reconstrucción de los lienzos NO, SO y SE, por ser los que “ofrecen fachada” a la población, inciden en la memoria colectiva y se consideran hitos paisajísticos. Las fábricas nuevas, al igual que las reparaciones de grandes oquedades, se distinguen claramente por su factura y color de la piedra (natural del entorno inmediato, cogida con mortero de cal hidráulica y arena, y relleno de hormigón de cal hidráulica aligerado con arlita y con tirantes de acero galvanizado), aunque de lejos el volumen se percibe como unitario. - Reponer las dos escaleras (metálicas y ligeras, con tramex) en sus ubicaciones originales, para hacer accesible el paseo de ronda, al que se le da continuidad para que se pueda recorrer completo. Por ello en el frente NE, el que está “de espaldas” a la población, en el que las ruinas se consolidan y no se recrecen, quedando como testimonio auténtico del estado previo del castillo, se ejecutan una pasarela y el recrecimiento de la torre intermedia (con protagonismo del acero corten en sus perfiles) elevados con pilares de acero sobre dichos restos. También se colocan escaleras y escalones para salvar los desniveles del adarve y dar acceso a las torres (mayoritariamente metálicos y ligeros, a veces de acero corten y algunos de piedra); se resuelven pavimentos y desagües; así como se “reconfigura” el parapeto exterior (también de las torres), cuyo interior se termina con hormigón bastardo de cal (solución contemporánea por falta de datos). Igualmente se dispone un sistema de protección o barandilla ligera por el interior, hecha de acero galvanizado, como la de las escaleras. Los pavimentos del adarve se proyectan de hormigón de cal. - Restituir volumétricamente las plataformas interiores de control de las torres con entramados metálicos distinguibles (tramex) y que no carguen excesivamente la construcción. Igualmente excavar la cámara colmatada de la torre sureste, en

<p>la que se descubrió un depósito/aljibe en su parte baja (visible hoy por trampilla de vidrio desde el suelo), y un nivel superior que queda insinuado (se desconoce su altura o cota exacta) mediante una plataforma metálica (también de tramex).</p> <p>- Reparar la poterna y rehacer los arcos de la puerta principal, con sillares de granito. Los cierres o carpinterías de ambas puertas son de acero corten, como la bóveda visible entre los arcos de la principal.</p> <p>- Excavar en el área abierta del interior del recinto para definir el nivel original del suelo y acondicionar el espacio y su drenaje (canaleta perimetral de hormigón bastardo por el interior).</p> <p>- Instalar una nueva iluminación artística para sustituir a la precaria que existía.</p> <p>Cabe añadir que el oportuno seguimiento arqueológico efectuado durante los trabajos incidió en la rectificación de ciertos detalles que fueron recogidos en el proyecto modificado (como reajustes de cotas de suelo del paseo de ronda con respecto al proyecto de 2007); y que se planteó la conservación y puesta en valor de los restos existentes.</p>	
Materiales usados	Materiales principalmente tradicionales en recercados de muros, si bien distinguibles por su color y factura, y modernos (sobre todo metálicos) en elementos nuevos añadidos.
Restitución volúmenes	Sí, de muros hasta las cotas que se conocen, en tres de sus lados. En el cuarto, pasarela nueva.
Edificios añadidos	Ninguno.
Estado conservación	El castillo está en buen estado de conservación.
Otros	La trampilla de la torre suroeste estaba cegada por vegetación cuando se realizó la visita.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	El castillo estaba en ruinas y sin uso.
Estado actual	El castillo está en buen estado de conservación y es visitable.
Bibliografía	
<p>CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, CUENCA LÓPEZ, José María y PALMIERI, Nicola (fotografías), <i>Huelva, tierra de castillos</i>, Diputación de Huelva, 2004.</p> <p>“Castillo de Cala”, en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i>, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/20720/huelva/cala/castillo-de-cala.</p> <p>COLLANTES DE TERÁN DELORME, Francisco, “Los castillos del Reino de Sevilla”, <i>Archivo Hispalense</i>, t. XVIII, 58-59 (1953), pp. 117-185.</p> <p>HERRERA LIMONES, RAFAEL, “Proyecto de restauración del castillo de Cala. Huelva”, en SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Carlos, PÉREZ IRIARTE, Luz y RODRIGO VILA, Salomé (coords.), <i>Los castillos. Reflexiones ante el reto de su conservación. Actas de Jornadas, Alcalá la Real, 26-28 de mayo de 2004</i>, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2005, pp. 86-94 (en CD).</p> <p>HERRERA LIMONES, Rafael y otros, “Intervención en el castillo de Cala ¿2001-2011?: la transdisciplinaria para un hacer arquitectónico patrimonial”, <i>PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico</i>, 83 (2012), pp. 90-113.</p> <p>MORALES MARTÍNEZ, Alfredo José, <i>Arquitectura medieval en la Sierra de Aracena</i>, Diputación Provincial de Sevilla, 1976.</p> <p>RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo y ROMERO BOMBA, Eduardo, “Proyecto de restauración del Castillo de Cala. Huelva”, en SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Carlos, PÉREZ IRIARTE, Luz y RODRIGO VILA, Salomé (coords.), <i>Los castillos. Reflexiones ante el reto de su conservación. Actas de Jornadas, Alcalá la Real, 26-28 de mayo de 2004</i>, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2005, pp. 95-99 (en CD).</p> <p>RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo, ROMERO BOMBA, Eduardo y JIMÉNEZ AGUILAR, Inmaculada, “El castillo de Cala (Huelva): nuevos datos sobre su cronología y la evolución constructiva de las edificaciones bajomedievales de la Sierra de Huelva”, en MEDINA ROSALES, Nieves (coord.), <i>VII Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular: Aroche-Serpa, 29, 20 de noviembre, y 1 de diciembre de 2013</i>, Ayuntamiento de Aroche, 2015, pp. 1145-1159.</p> <p>ROMERO BOMBA, Eduardo y RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo, “Análisis arqueológico del Castillo de Cala (Huelva)”, <i>Anuario arqueológico de Andalucía 2001, II</i>, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 2004, pp. 168-174.</p> <p>ROMERO BOMBA, Eduardo, RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo y FONDEVILLA APARICIO, Juan José, <i>Fortificaciones bajomedievales de la Banda Gallega. Caracterización del itinerario cultural transfronterizo</i>, Consejería de Cultura, Sevilla, 2012.</p> <p>ROMERO BOMBA, Eduardo y RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo. “Los castillos de la Banda Gallega. Aportaciones a su conocimiento desde la Arqueología”, en PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio, CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y GAVILÁN CEBALLOS, Beatriz (eds.), <i>Paisajes, tiempos y memoria. Acercamientos a la historia de Andalucía</i>, Universidad de Huelva, 2012, pp. 99-126.</p> <p>SERRANO DÍAZ, Emilio, <i>Castillos de Andalucía. “Historia, leyenda y realidad”</i>. <i>Castillos y fortificaciones de Huelva y Sevilla</i>, Revista Geográfica Española, Madrid, 1975.</p>	



Fotografías anteriores



Estado previo 2006, Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía

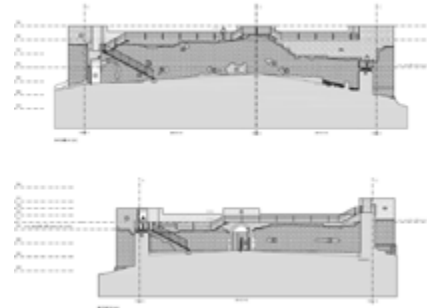
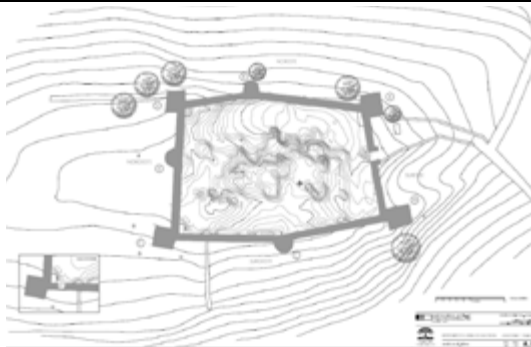
Fotografías aéreas



Situación

Entorno 2019 © Google Earth

Planos



Estado actual, planta, y estado reformado, interiores EDC y AG proyecto de 2007, Rafael Herrera Limones y estudio de arquitectura republica_dm, procedentes de Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Cultura, Junta de Andalucía



Proyecto de estado reformado, alzados exteriores NE y SO, y alzados exteriores NO y SE proyecto de 2007, Rafael Herrera Limones y estudio de arquitectura republica_dm, procedentes de Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Cultura, Junta de Andalucía

Estado actual



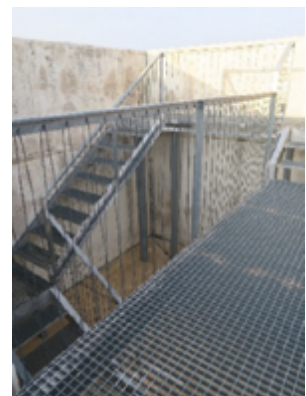
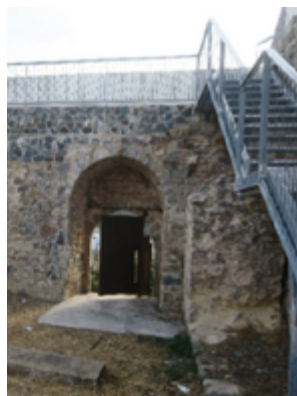
Frentes exteriores NO y SO del castillo de Cala 2020, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola



Frentes exteriores SO y NO del castillo de Cala 2020, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola



Vistas del interior hacia la esquina SE y hacia el frente NO 2020, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola



Puerta principal desde el interior, pasarela del lado NO, poterna y torre NO desde del Interior 2020, M. V. Gómez de Terreros G.



Dirección	Calle Castillo Iglesia, con entrada junto a plaza de Portugal, 21380 Cumbres Mayores (Huelva).
------------------	--

Fecha construcción	Fines siglo XIII (a partir de 1293)
Tipología	Castillo

Superficie parcela	12.858 (cat.) m ²
Superficie en planta	m ²
Plantas sobre rasante	1 (mayor altura en torres de acceso, aunque sin cámaras) p.
Plantas bajo rasante	0 p.

Coordenadas	38°03'51" N	6°38'45" O
Altitud	700 (aprox.) m	
Ref. catastral	6657801QC0165N0001YF	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano. Sin edificar (según Catastro).
Edificios adosados	Sí, rodeado de viviendas en casi todo su perímetro y linda con la plaza de toros por su lado sur.
Propiedad y gestión	Titularidad de la Junta de Andalucía. Gestión turística por el Ayuntamiento.
Uso actual	Cultural-turístico, en otoño de 2021 cuenta con horario de visita los fines de semana y festivos.
Observaciones	También se conoce como castillo de Sancho IV.

Descripción

Sobre un cerro no demasiado destacado se encuentra este gran recinto que alberga un espacio vacío de algo más de una ha. Con forma de polígono irregular de nueve lados o lienzos, cuenta con diez torreones (dos en la entrada principal) y unos 430 m de perímetro. Las torres son alternativamente cuadradas y redondas, menos en el frente oeste, donde hay dos semicirculares seguidas. Los muros tienen unos 3 m de anchura y entre 8 y 10 m de altura. Al paseo de ronda, de 1,60 m de anchura media, se accede por tres escaleras y tiene parapeto con almenas con capuchón y saeteras.

Dispone de tres puertas, sitas junto a las citadas escaleras. La principal o de San Miguel, así llamada por el bajorrelieve en mármol con el santo que está sobre ella, se abre en el extremo suroeste del recinto y cuenta con un antemuro delante de la misma. De cantería y con forma de arco apuntado, está flanqueada por dos potentes torreones cuadrangulares, unidos por bóveda o adarve volado, también de cantería, que deja un hueco a modo de matacán. Hacia la mitad del lado este, junto a una torre semicircular, se encuentra una segunda puerta, llamada del Sol (por un relieve con el Sol y la Luna), que cuenta con un arco apuntado al exterior y otro escarzano en el interior, unidos por bóveda de cañón rebajada. Frente a la misma, en el ángulo noroeste, se abre la tercera puerta, similar a la anterior, pero cuyo exterior está cegado por una vivienda.

Los muros son de mampostería con relleno de piedra y argamasa. Tiene además sillería granítica en arcos, bóvedas y esquinales.

Se suelen mencionar dos fases cronológicas fundamentales de la construcción: la primera es la inicial, a la que corresponde mayoritariamente la fábrica; y en la segunda, fechada hacia 1418, se rellenaron las cámaras existentes en las torres de la entrada principal, que se debieron recrecer, uniéndolas con adarve abovedado, y haciéndose el referido antemuro que obliga a acceder en recodo para dificultar la entrada.

Catalogación y protección

El 2 de agosto de 1895 fue declarado monumento nacional (Gaceta de Madrid 06/08/1865).

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

En el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del Ayuntamiento, fechado en 2014, además de señalarse el castillo como BIC y sus medidas de protección, se menciona la disposición adicional IV de la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, que se refiere al entorno de protección de monumentos y castillos: 50 m en suelo urbano y 200 m en suelo urbanizable y no urbanizable. La localidad forma parte del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Documentación y proyectos analizados

Estudios previos de aprovechamiento del castillo de Sancho IV, Cumbres Mayores, Huelva. Centro de interpretación del territorio, marzo de 2002 (sólo se consultó documentación gráfica, con algunos planos fechados en septiembre de 2001).

Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.



<p>Arquitectos: Rafael Herrera Castellón y Rafael Herrera Limones, con otros arquitectos colaboradores. Promotor: Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.</p>
<p>Proyecto básico y de ejecución de urbanización interior del castillo de Sancho IV, Cumbres Mayores, Huelva, junio de 2004. Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B040521CA21HU. Arquitecto: Rafael Herrera Limones, estudio de arquitectura republica_dm, compartido con el arquitecto Carlos Parra y otros técnicos. Presupuesto: de ejecución material, 147.613,74 €; y de contrata, 203.766,00 €. Promotor: Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Fecha de obra: ca. 2004-2005.</p>
<p>Proyecto básico y de ejecución del centro de recepción de visitantes del centro de interpretación del territorio en el castillo de Sancho IV, Cumbres Mayores (Huelva), julio de 2008. Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B073404CA21HU. Arquitecto: Rafael Herrera Limones, estudio de arquitectura republica_dm, compartido con el arquitecto Carlos Parra y otros técnicos. Presupuesto: de ejecución material, 395.086,67 €; y de licitación 559.126,66 €. Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Fecha de obra: ca. 2009-2011.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>Según proyecto de 2004, el castillo fue restaurado en 1973 por el arquitecto Alfonso Jiménez Martín (Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación y Ciencia). En esa obra “se ha reconstruido la totalidad del coronamiento, además de una intervención inconclusa en la puerta principal”. Se invirtieron unos 4,5 millones de pesetas. Tras aprovecharse históricamente para uso agrícola y ganadero, en 1981 el interior del recinto fue cedido a la Federación Española de Fútbol, instalándose allí el campo de fútbol municipal. Después intervino Rafael Herrera Castellón (encargo de la Delegación en Huelva de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía), con proyecto de 1994 y ejecución de las obras en 1999. Con una inversión cercana a los 70 millones de pesetas, los trabajos consistieron fundamentalmente “en rectificación en el frente de acceso liberando la torre sur de la grada adosada de la plaza de toros, saneamiento, reparación y limpieza general de paramentos, nuevo empedrado del paseo de ronda y torreones, reconstrucción de escaleras y pretilos, y reparaciones de nuevos elementos de cerrajería”. También se reconstruyeron algunas almenas y sus remates. E igualmente se facilitó el desagüe de los adarves a través de las pendientes dadas a sus nuevas solerías hacia gárgolas colocadas entonces. Al redactarse los proyectos del siglo XXI permanecían los vestigios del campo de fútbol (vestuarios, banquillos, torres de luz...), si bien ya no se usaba como tal. Sus muros estaban en buen estado de conservación. Se habían realizado estudios arqueológicos por Eduardo Romero Bomba, tras los que se destacaba la “no presencia de estructuras constructivas permanentes en el interior del recinto”. Estaba sin uso (alguna visita turística puntual), en estado de abandono (maleza, suciedad...) y con casi nulo mantenimiento.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>Según el proyecto de 2004, se pretendía “recuperar para un fin cultural el recinto intramurario del Castillo de Sancho IV que, actualmente, se encuentra totalmente ‘contaminado’ con una serie de usos, construcciones parásitas y falsas cotas de servicio (desmontes y aportes de tierras artificiales), consecuencia del uso pretérito del campo de fútbol”. Para ello se plantearon una serie de usos compatibles con el monumento, que contribuyesen “a su conservación, su entendimiento y la difusión cultural (tanto del castillo como del conjunto de recintos amurallados de la Banda Gallega)”. En principio se pensaba efectuar un centro de interpretación del territorio de los castillos de la Banda Gallega, donde realizar “labores de divulgación, investigación y restauración del patrimonio”. Debía de haber contado con varios pabellones separados de los muros originales y del suelo, interconectados con recorridos establecidos e insertos en un entorno urbanizado, de los que solo se ha realizado uno, por lo que el plan quedó incompleto en diversos aspectos. Se planificó con un centro de visitantes, otro de investigación y estudios, espacios escénicos y espacios exteriores urbanizados para estancia y para exposición al aire libre. No se debía romper “la continuidad y potencia del espacio en el que se ubica”, buscándose integrar los nuevos edificios con “tonos, texturas y demás elementos cromáticos que contribuyan a ello”. También cabe destacar que dichas construcciones se concibieron más como muebles, que como inmuebles, ligeras, acristaladas y/o traslúcidas, además de perfectamente distinguibles de lo preexistente.</p>
<p>Resumen de actuaciones</p> <p>En 2002, por encargo de la Delegación en Huelva de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, se realizan unos estudios previos de aprovechamiento del castillo que derivan en el proyecto del citado centro de interpretación con las siguientes partes: centro de visitantes (área 1), centro de investigación y estudios (área 2), espacios escénicos (área 3) y urbanización (interpretación al aire libre). Se plantea en 2004, como primera fase, la urbanización general de la zona norte del recinto, fundamental para el conocimiento del bien y consistente principalmente en una plaza central de interpretación (con “la inclusión de elementos como el agua, mobiliario urbano y cambios de texturas en el pavimento, como zonas de estancia y contemplación del</p>

conjunto monumental...”), caminos hacia las escaleras secundarias de subida al paseo de ronda y espacios intermedios. Se prevé la utilización de materiales naturales, como losas de granito sin pulir, grava o madera, además de agua.

Se planifica además la fontanería para fuentes, estanque central y riego; el saneamiento (drenaje) y la instalación eléctrica, para iluminación de espacios y de carácter monumental.

En el proyecto de 2008 constan como ya ejecutados la citada urbanización y los espacios escénicos. De hecho, en la zona sureste del interior del castillo existe un escenario y una serie de bancos para espectadores.

Posteriormente, con dicho proyecto de 2008, se acometió la construcción del centro de recepción de visitantes (“módulos de recepción / información / tienda / modulo audiovisual / esp. auxiliares”, tales como aseos y almacén) y los correspondientes “accesos y urbanización / zona intermedia”. La nueva construcción se plantea, en efecto, como un edificio ligero, separado y diferenciado de los muros del castillo y del terreno en el que se asienta, que pudiera ser efímero y “con proporciones, materiales e impacto visual minimizado, para que su integración con el conjunto sea total”. Se realiza con acero (estructura), hormigón, madera, aluminio, vidrio, paneles de revestimiento de GRC... Su contenido debía coadyuvar, con medios audiovisuales, a la difusión del patrimonio defensivo onubense. Se cuida igualmente su adecuación al clima, así como la facilidad de su mantenimiento.

Las zonas de acceso y a urbanizar se conciben con suelos con baldosas de granito sin pulir y grava, además de listones de madera, sectores con terreno natural o zonas con albero o empedrado. También quedó previsto algún muro de contención de piedra artificial en la zona de acceso (como ocurrió también en la zona norte del recinto en la fase anterior, con hormigón).

Se proyectan igualmente fontanería, saneamiento y electricidad, con diversos tipos de luminarias.

Posteriormente a estas intervenciones se han desarrollado otras dos por la arquitecta Inmaculada Jiménez Aguilar. Una ha sido la restauración del lienzo norte (muro exterior y adarve) tras derribarse las casas que tenía adosadas, acción que generó ciertos problemas de estabilidad en el mismo (“Actuación urgente de conservación preventiva en el lienzo norte del castillo de Cumbres Mayores, Huelva”, 2018, documento consultado en la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía). La otra es la relativa al “Proyecto de obras de adecuación del centro de interpretación del castillo de Sancho IV. Cumbres Mayores, Huelva”, de 2020 (documento consultado en el Ayuntamiento de Cumbres Mayores), consistente principalmente en la restauración del pabellón de recepción de visitantes, así como de los accesos al mismo, para recuperar su funcionalidad y seguridad, además de para exponer información actualizada sobre los castillos de la Banda Gallega.

Materiales usados	Materiales actuales y naturales en nuevas edificaciones y urbanización en el interior del recinto.
Restitución volúmenes	No.
Edificios añadidos	En el interior, centro de visitantes, escenario de espacio escénico y urbanización del terreno.
Estado conservación	El castillo está en buen estado y el centro de visitantes se estaba arreglando cuando se visitó en 2020.
Otros	Se ha procurado la correcta utilización cultural del recinto, si bien el proyecto quedó incompleto.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	El castillo en buen estado y su interior en estado de abandono y sin uso.
Estado actual	El castillo en buen estado y su interior con centro de recepción de visitantes ya restaurado en 2021.

Bibliografía

CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, CUENCA LÓPEZ, José María y PALMIERI, Nicola (fotografías), *Huelva, tierra de castillos*, Diputación de Huelva, 2004.

CASQUETE DE PRADO SAGRERA, Nuria, “Dos castillos de tiempos de Sancho IV: Cumbres Mayores y Santa Olalla (Huelva). Notas sobre su origen y función”, *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, X (1994), pp. 173-188.

“Castillo de Sancho IV”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/19777/huelva/cumbres-mayores/castillo-de-sancho-iv>.

COLLANTES DE TERÁN DELORME, Francisco, “Los castillos del Reino de Sevilla”, *Archivo Hispalense*, t. XVIII, 58-59 (1953), pp. 117-185.

GALÁN, María del Carmen, HERRERA, Rafael, PAPAPIETRO, Marianna, OLIVARES, Manuel y ROA, Jorge, “Sostenibilidad y Patrimonio en el proyecto de Centro de Interpretación del Territorio del Castillo de Sancho IV, Cumbres Mayores (Huelva)”, en SCHOONJANS, Yves y otros (eds.), *Readings on sustainability and heritage. Architecture and urban culture in Latin America and Europe*, School of Architecture Sint-Lucas, Bruselas, 2008, pp. 231-240.

HERRERA LIMONES, Rafael, “Proyecto de Centro de Interpretación del Territorio (C.I.T.) en el Castillo de Sancho IV, Cumbres Mayores (Huelva)”, en SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Carlos, PÉREZ IRIARTE, Luz y RODRIGO VILA, Salomé (coords.), *Los castillos. Reflexiones ante el reto de su conservación. Actas de Jornadas, Alcalá la Real, 26-28 de mayo de 2004*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2005, pp. 131-145 y 113-121 (en CD).

HERRERA, R., PARRA, C., PAPAPIETRO, M. A., RODRÍGUEZ, V. y GALINDO, R. “Rehabilitación del espacio intramurario del Castillo de Cumbres Mayores” y POZUELO MEÑO, Ignacio, “Lugares para la interpretación. El castillo de Sancho IV en Cumbres Mayores. Anteproyecto de centro de interpretación”, ambos en IGLESIA SALGADO, Félix de la y MORENO PÉREZ,

José Ramón, *Páginas de Arquitectura de Sevilla 1999-2006*, Grupo Joly, Sevilla, 2006, pp. 182-183 y pp. 121 y 129, respectivamente.

IGLESIA, Félix de la y MORENO, José Ramón, "La plaza del castillo: rehabilitación del espacio intramuros del castillo de Cumbres Mayores", *Diario de Sevilla*, 16 de julio de 2005.

JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso, "Mezquitas, castillos e iglesias. Notas sobre la arquitectura del siglo XIII en la Sierra de Huelva", en PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio y CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, *La Banda Gallega. Conquista y fortificación de un espacio de frontera (siglos XIII-XVIII)*, Universidad de Huelva, 2005, pp. 121-201.

MORALES MARTÍNEZ, Alfredo José, *Arquitectura medieval en la Sierra de Aracena*, Diputación Provincial de Sevilla, 1976.

PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio, CAMPOS CARRASCO, Juan Manuel y GÓMEZ TOSCANO, Francisco, "Aproximación arqueológica al castillo de Aracena y a las fortalezas de la Banda Gallega", en CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y MIURA ANDRADES, José María (eds.), *Huelva en la Edad Media. Reflexiones, aportaciones y nuevas perspectivas veinte años después*, Universidad de Huelva, 1998, 281-303.

REPUBLICA_DM, estudio de arquitectura, "Rehabilitación del castillo de Cumbres Mayores", 2012, <http://www.republicadm.com/castillo-cumbres-mayores/>, consultada el 4 de octubre de 2021.

RIVAS QUIINTERO, Carlos Alberto, FERNÁNDEZ-BACA GALANTE, Rocío y GÁMIZ AGUILERA, Remedios, "El patrimonio arquitectónico defensivo en la provincia de Huelva: protección, conservación y difusión", *PH*, 40-41 (2002) pp. 206-213.

ROMERO BOMBA, Eduardo, "Análisis arqueológico del castillo de Cumbres Mayores (Huelva)", *Arqueología Medieval*, 8 (2003), pp. 57-67.

ROMERO BOMBA, Eduardo, RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo y FONDEVILLA APARICIO, Juan José, *Fortificaciones bajomedievales de la Banda Gallega. Caracterización del itinerario cultural transfronterizo*, Consejería de Cultura, Sevilla, 2012.

ROMERO BOMBA, Eduardo y RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo. "Los castillos de la Banda Gallega. Aportaciones a su conocimiento desde la Arqueología", en PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio, CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y GAVILÁN CEBALLOS, Beatriz (eds.), *Paisajes, tiempos y memoria. Acercamientos a la historia de Andalucía*, Universidad de Huelva, 2012, pp. 99-126.

SERRANO DÍAZ, Emilio, *Castillos de Andalucía. "Historia, leyenda y realidad". Castillos y fortificaciones de Huelva y Sevilla*, Revista Geográfica Española, Madrid, 1975.

VALOR PIECHOTTA, Magdalena y CASQUETE DE PRADO SAGRERA, Nuria, "El castillo de Cumbres Mayores (Huelva). Una aproximación a la arquitectura militar de la segunda mitad del siglo XIII", *Historia. Instituciones. Documentos*, 21 (1994), pp. 473-499.

Fotografías anteriores



Estado previo 2008, Rafael Herrero Limones, cedida por el arquitecto



Estado tras urbanizar la parte norte 2006, Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico Junta de Andalucía

Fotografías aéreas



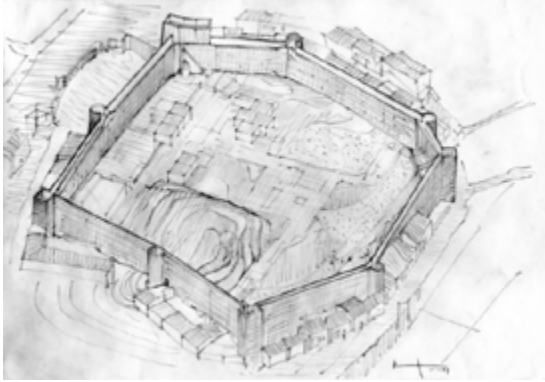
Situación



Entorno 2019 © Google Earth



Planos



Boceto 2002, Rafael Herrera Limones



Planta 2002, Rafael Herrera Limones
planos cedidos por el arquitecto

Estado actual



Puertas de San Miguel y del Sol, e interior del castillo visto desde el ángulo noreste 2020, María del Valle Gómez de Terreros G.



Centro de recepción de visitantes e interior del castillo visto desde el ángulo suroeste 2020, María del Valle Gómez de Terreros G.



Centro de recepción de visitantes, exterior e interior 2020 y 2021, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola

Fuerte de San Felipe, Encinasola (Huelva)

Ficha n.º **HU-4**

María del Valle Gómez de Terreros Guardiola

Fecha visita: 20 de agosto de 2020

Dirección Cerro de la Peña del Murillo, sito al sur de la población, 21390 Encinasola (Huelva)**Fecha construcción** Ca. 1645-1647**Tipología** Torre, fuerte**Superficie parcela** 121 (cat.) m²**Superficie en planta** 160,60 (proy.) m²**Plantas sobre rasante** 1 (antiguamente 2) p.**Plantas bajo rasante** 0 p.**Coordenadas** 38°07'56" N 6°52'08" O**Altitud** 455 (aprox.) m**Ref. catastral** 21031A002003620000IQ

Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico Suelo rústico, de uso principal agrario. La subparcela b, en la que está la torre, improductiva.**Edificios adosados** No, es edificio exento.**Propiedad y gestión** Ayuntamiento de Encinasola.**Uso actual** Cultural y mirador, visitable si se solicita en el Ayuntamiento.**Observaciones** En el Catastro figura en parcela de 31.168 m² sin relación alguna con la torre. La torre se encuentra en el punto denominado "subparcela b", de 121 m², calificado como improductivo. Según IAPH, también se denomina baluarte de San Felipe y fuerte del cerro de la Peña del Murillo.

Descripción

Fue proyectado por el ingeniero Rafael de Médicis hacia 1645, a la vez que la torre de San Juan de la misma localidad, tras las incursiones portuguesas de 1642, que afectaron a Encinasola especialmente. Es una robusta torre circular, construida con mampostería y ladrillos tomados con mortero de cal. Se encuentra en la actualidad revestida con mortero de cal de la misma composición que el original. Según el proyecto, tiene una superficie construida de 160,60 m², siendo útiles unos 105,68 m².

Contaba con dos cámaras superpuestas, la superior abovedada, hoy desaparecidas por hacerse en 1973-74 el depósito de agua de la localidad ocupando su interior. Se accedía a la torre por una puerta elevada a la que se llegaba por una escalera de mano, aunque hoy tiene una moderna escalera metálica. Desde ella se llega a la escalera interior, ubicada en el muro perimetral, que lleva a la plataforma superior. En dicha azotea, dotada de almenado y matacán, se emplazaban las piezas de artillería.

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

En las Normas Subsidiarias municipales, aprobadas en 1997, consta con nivel de protección integral. Igualmente aparece catalogado como bien protegido en la Adaptación de las mismas a la LOUA, aprobada en 2010. Encinasola forma parte del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Documentación y proyectos analizados

Proyecto básico y de ejecución de intervención en el fuerte de San Felipe de Encinasola (Huelva), diciembre de 2006.

Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B050941HP21HU; y Delegación Territorial en Huelva de la misma Consejería.

Arquitecta: Natalia Grande Álvarez.

Presupuesto: de ejecución material, 240.461,96 €, y base de licitación, 340.301,76 €.

Promotor: Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Fecha de obra: 2009.



Estado previo a la intervención/restauración	
<p>En el proyecto se reconoce que la torre conservaba la solidez estructural a pesar de su deterioro exterior e interior, dado que contenía un depósito de agua instalado en 1973-74 y que en 2006 aún abastecía a la población. Sin patologías graves, sus paramentos presentaban pérdidas de mortero de agarre y de algunas piedras, deterioros generalizados en el frente noreste de la construcción. En el frente este había restos de lo que podía haber sido una casetilla adosada al fuerte, que ya había desaparecido. También había un cuartillo hecho en el nivel inferior de la zona sur, que contaba con puerta metálica, “para el fontanero que lleva el mantenimiento del depósito existente dentro de la torre”. Este acceso se había hecho rehundiendo el paramento de la torre y enfoscando el dintel y las jambas, generando una superficie plana que contrastaba con el resto de la curvatura del edificio.</p> <p>Se conservaban la puerta elevada, aunque tapada, por la que se accedía a la escalera con peldaños irregulares que llevaba a la terraza superior, algunas almenas y un matacán. Los huecos de ventanas existentes, realizados en ladrillo macizo, estaban algo derrumbados. Aún había restos del mortero de cal que cubrían el exterior de la construcción.</p> <p>No tenía ningún tipo de instalaciones (electricidad, fontanería o saneamiento), a excepción de las del mencionado depósito. Se contempla en el proyecto que no había especies que anidasen en el edificio.</p> <p>“En 2001 se había ejecutado el acondicionamiento de los accesos al fuerte y a la peña situada junto a él”. Junto al edificio existía (y existe) una antena de telefonía móvil que distorsionaba el entorno del monumento.</p>	
Objetivos y criterios de la intervención	
<p>El objetivo principal fue poner en valor el inmueble. Para ello era preciso rehabilitarlo, “erradicando las lesiones producidas por el paso del tiempo y la mala conservación y utilización del mismo” y dotándolo “de las instalaciones suficientes para que pueda desempeñar las actividades propias de un edificio mirador para uso público”. Así se podría frenar la degradación del edificio y se propiciaría su mantenimiento.</p>	
Resumen de actuaciones	
<p>Quedó prevista la limpieza de todo el edificio (con chorro de arena o aire a presión en zonas más afectadas o profundas, y con cepillo de raíces el resto). También se proyectó la demolición de la escalera adosada por el exterior, las hiladas de ladrillo existentes en el castillete superior (ampliación de su altura original) y los restos de elementos añadidos. Igualmente había que minimizar los efectos de las instalaciones del aludido depósito (sustituir la puerta de acero, llevar tubería exterior al interior o recuperar la forma cilíndrica allí donde se había perdido).</p> <p>Por lo demás, se ha eliminado el mortero de cal disgregado, se han resanando las juntas y retirado las piezas sueltas de mampostería o ladrillo para volver a colocarlas después. También se han repuesto las piezas faltantes y rellenado huecos provenientes de deterioros o bombardeos. Precisamente existía un gran socavón hecho durante la guerra de la Independencia por los franceses, con gran valor histórico para los vecinos, que se ha rellenado con piedra del lugar, dejando solo un rehundido de 10 cm marcando su perímetro. La idea era que se conservara su sentido histórico evitando, a su vez, que se convirtiera en un depósito de basura. Para todas las obras citadas se ha usado un nuevo mortero de cal de características similares al existente. En el exterior, aunque se pensaba echar una lechada o jabelga de cal limpiando con posterioridad las piedras para que quedaran vistas, tal y como estaban antes de las obras, finalmente quedaron cubiertas y la torre con color blanquecino.</p> <p>Se ha realizado una nueva escalera que lleva a la entrada ubicada en un nivel intermedio, ejecutada con perfiles metálicos y de traza ligera, con la intención de que no destaque sobre la torre. Se ha regularizado igualmente el peldañado de la escalera interior (rehecho con fábrica de ladrillo y peldaños de pizarra, como la solería de la entrada) de acceso a la cubierta, limpiándose esta última y aplicándole mortero de cal sobre lo existente. No había que reforzar la cubierta (“el depósito interior es de hormigón armado hecho <i>in situ</i>, con lo que la bóveda aparentemente está intacta”). Las almenas existentes se recrecen y/o regularizan con mortero pigmentado hasta la cota más alta de cada una de ellas, disponiéndose una barandilla perimetral de seguridad para los visitantes entre los merlones. El matacán, especialmente cuidado, se reconstituye también con mortero pigmentado.</p> <p>Las paredes interiores se revisten con mortero de cal. Se consolidan los huecos de ventanas también con mortero de cal pigmentado y se cierran con vidrios de seguridad, sin que el marco se vea por el exterior. Las carpinterías exteriores se proyectaron en madera de iroco. Quedó prevista también la instalación eléctrica y de alumbrado del monumento, así como la mejora del acerado perimetral.</p>	
Materiales usados	Similares a los existentes, excepto en la escalera metálica exterior y las barandillas de seguridad.
Restitución volúmenes	No, solo se regulariza el volumen de las almenas hasta la cota más elevada conservada.
Edificios añadidos	Ninguno.
Estado conservación	En buen estado, pero convendría atender su mantenimiento (pintadas, desconchados, luces...).
Otros	Sigue existiendo una antena junto a la torre que contamina su entorno.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	En mal estado de conservación, aunque sin problemas estructurales importantes.
Estado actual	En buen estado de conservación, aunque cerrada, sin la misión de mirador prevista.

Bibliografía

CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, CUENCA LÓPEZ, José María y PALMIERI, Nicola (fotografías), *Huelva, tierra de castillos*, Diputación de Huelva, 2004.

DUCLOS BAUTISTA, Guillermo, *La fortificación de un territorio. Arquitectura militar en la raya de Huelva, siglos XVII y XVIII*, Diputación Provincial de Huelva, 2002.

DUCLOS BAUTISTA, Guillermo, *Fortificaciones de la Raya de Huelva*, Consejería de Cultura, Sevilla, 2005.

DUCLOS BAUTISTA, Guillermo y FONDEVILLA APARICIO, Juan José, *Guía de las fortificaciones abaluartadas del Bajo Guadiana. Itinerario cultural transfronterizo de la Raya de Huelva*, Consejería de Cultura, Sevilla, 2011.

“Fuerte de San Felipe”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/7776/huelva/encinasola/fuerte-de-san-felipe>.

MORENO y MORENO, Vicente, *Apuntes históricos de Encinasola*, Instituto de Estudios Onubenses, Diputación Provincial de Huelva, 1975.

Fotografías anteriores



Vista general del exterior Javier Romero García
Fondo gráfico del IAPH, © Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
(CC BY-NC-SA 3.0, <https://hdl.handle.net/11532/120708> y 120709)

Estado previo proyecto de 2006, Natalia Grande Álvarez
Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía

Fotografías aéreas



Situación

Entorno 2019 © Google Earth

Planos



Estado actual, alzado desplegado, planta y sección proyecto de 2006, Natalia Grande Álvarez
Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía

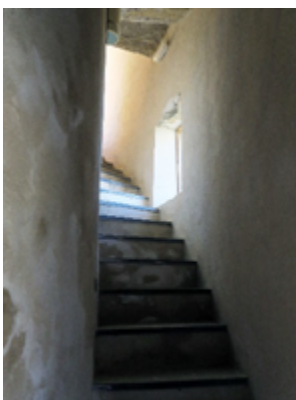
Estado actual



Vista del fuerte desde la localidad y del exterior del mismo 2020, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola



Detalles de nueva escalera, frente del hueco cegado, puerta del antiguo depósito y matacán 2020, M. V. Gómez de Terreros



Escalera interior, detalle del almenado y plataforma superior 2020, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola



Plataforma superior de la torre 2020, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola

Dirección	Calle Extramuros Diseminados n.º 2, 21595 Sanlúcar de Gadiana (Huelva).
------------------	---

Fecha construcción	1642 (restos de final s. XIII)
---------------------------	--------------------------------

Tipología	Batería defensiva (fortificación)
------------------	-----------------------------------

Superficie parcela	384.306 (cat.) m ²
---------------------------	-------------------------------

Superficie en planta	6.445 (proy. de 2008) m ²
-----------------------------	--------------------------------------

Plantas sobre rasante	1 p.
------------------------------	------

Plantas bajo rasante	1 (solo en el polvorín) p.
-----------------------------	----------------------------

Coordenadas	37°28'33" N	7°27'47" O
--------------------	-------------	------------

Altitud	120 m
----------------	-------

Ref. catastral	21064A003000750000SW
-----------------------	----------------------



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	En la periferia urbana. Sobre un cerro con fuertes pendientes dominando la población y el río.
----------------------------	--

Edificios adosados	No, está situado en lo alto de una loma, exento y rodeado de zonas libres.
---------------------------	--

Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Sanlúcar de Gadiana. Antes del cierre gestionaba Arqueovalía.
----------------------------	---

Uso actual	Cerrado por humedades desde aprox. un año. Antes turístico con museo en su interior.
-------------------	--

Observaciones	Aunque los datos sistematizados se remontan a 1640-1668, su origen es de época medieval.
----------------------	--

Descripción

Situado junto al río Guadiana, frontera con Portugal, en la cima del cerro que domina la población desde el noroeste, si bien este se ve a su vez rodeado de otros cerros de similar altura. Es una superposición de estructuras defensivas adaptadas a la topografía que parte de una implantación medieval posiblemente de los siglos XIII-XIV, sobre la que se construyeron en la primera mitad del siglo XVI las fábricas emergentes que han llegado a nuestros días, con añadidos de los siglos XVII y XVIII. La tipología de la edificación responde a un modelo de transición en el que se comienzan a situar torreones circulares muy adelantados a las murallas. Tiene planta cuadrilonga con cuatro torreones de planta circular, uno en cada esquina. Al situado en el extremo nordeste se encastra un baluarte en forma de punta de diamante. La entrada principal de la fortificación se defiende exteriormente por una media luna o tambor situado al norte. Al oeste se sitúa otra media luna o revellín para el emplazamiento de artillería. En la plaza de armas se localizan el volumen para cuartel de la tropa, de una planta y con patio central, y una serie de dependencias que fueron la casa del gobernador, iglesia y sacristía, polvorín y cuarto de artilleros. Todo el perímetro resulta defendido por un foso y camino cubierto de trazado irregular, adaptándose a la topografía del cerro.

Catalogación y protección

El 2 de agosto de 1895 fue declarado monumento nacional (Gaceta de Madrid, 6/08/1865).

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

PGOU de Sanlúcar de Gadiana: protección integral BIC (castillo) y catalogado como yacimiento arqueológico (Camino viejo del castillo).

Documentación y proyectos analizados

Proyecto básico y de ejecución para la conservación y puesta en valor del castillo de San Marcos, Sanlúcar de Gadiana, julio de 2008.

Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. I071246HP21BC; y Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-29017-01949-10.

Arquitecto: Guillermo Duclos Bautista.

Presupuesto: de licitación (proyecto) 2.701.027,43 € (en la web de fomento 2.747.596,87 €).

Promotor: Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, financiado al 50 % con el Ministerio de Fomento.

Fecha de obra: 2012-2015 (recepción de obras el 15 de julio de 2015).

<p>Ficha de la actuación <i>Restauración y Puesta en Valor del Castillo de San Marcos, Sanlúcar de Guadiana, Huelva, 1,5 % Cultural</i>, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01851. Firma del convenio: 2 de diciembre de 2010. Inicio de las obras: 7 de marzo de 2012. Recepción de las obras: 15 de julio de 2015. Financiación del Ministerio de Fomento, 50 %, 1.373.798,44 €. Cofinanciación: Junta de Andalucía, 50 %, 1.373.798,43 €.</p>	
<p>Restauración y puesta en valor del castillo de San Marcos de Sanlúcar de Guadiana. Huelva, en Intervenciones en bienes del patrimonio histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/bienes-culturales/actuaciones-conservacion/intervenciones/detalle/98006.html.</p>	
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p>	
<p>Las condiciones del carril de acceso rodado eran muy malas por las condiciones del firme, con baches, regueros, etc. Los otros dos caminos peatonales tenían un estado de conservación deficiente. Las fábricas de la fortificación no presentaban patologías que precisaran una intervención urgente, salvo en el capialzado de la entrada al recinto. El foso estaba lleno de maleza, con irregularidades en el piso, piedras sueltas y algún relleno para facilitar el tránsito. La entrada al castillo se restauró según proyecto de 1985 de Pablo Diáñez Rubio, pero su formalización era confusa y carecía de puerta. El parapeto del camino cubierto y la media luna oeste estaban recientemente restaurados y el trazado del parapeto se había desplazado durante las obras de la escuela taller para dar acceso rodado al recinto. La media luna norte, cortinas, torres y banquetas de los caminos de ronda presentaban un estado de conservación medio con algunas fábricas repelladas y el piso con maleza. El cuartel de la tropa conservaba solo los muros con expolio de material más frecuente en los huecos. El estado de los pavimentos era variable entre medio y deficiente. La casa del gobernador, capilla, sacristía y polvorín presentaban una ruina casi total y las estructuras murales apenas se levantaban del suelo. El cuarto de artilleros se acondicionó en las anteriores restauraciones como almacén, recreciendo sus muros, con una cubierta de fibrocemento y solo quedaban restos de su chimenea. El aljibe estaba al descubierto en los trabajos arqueológicos previos de apoyo al proyecto, y realizados por Pedro Campos Jara y José Antonio Linares Catela. Los lavaderos necesitaban renovar fábricas y revestimientos y al empedrado de la plaza de armas le faltaban piezas en algunas zonas. De reciente construcción eran una caseta de telefonía y unos aseos adosados respectivamente a la cortina este y al cuarto de artilleros.</p>	
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p>	
<p>“Valorización de la permanencia de las sucesivas estructuras defensivas a lo largo del tiempo, lo cual hace que cada fábrica o superficie tenga valor por sí mismo y en relación con las preexistencias materiales y culturales del propio edificio y de su entorno”. Consolidación y restauración de cortinas, banquetas y torres, buscando una “actuación unitaria, que se llevará a cabo tanto en los planos exteriores como en los interiores, prestando especial atención a los remates de las cortinas”. Igualmente se plantea en diversos puntos la “reintegración de las fábricas con técnicas coherentes con el monumento pero diferenciadas”. Consolidación de pavimentos existentes en el exterior y reintegración de los tramos perdidos mediante “técnicas análogas pero diferenciadas”. Sobre los edificios interiores se actuará intentando la “protección de los restos y la posibilidad de dotarlos de uso” con los mismos criterios excepto en la cubierta que se hará “discretamente con una de material actual, buscando la máxima integración aun indicando su nueva disposición adosada-no-anclada a los edificios”. Pavimentaciones acordes con el futuro uso del edificio, para lo que establece la “sobreposición de un nuevo material” para los interiores y la consolidación y completado del empedrado del patio y plaza de armas, así como la cubrición ligera de esta. Preservar de la acción de los agentes atmosféricos los restos del conjunto del polvorín, casa del gobernador, capilla y sacristía a la vez que permitir la “comprensión de este elemento al visitante (...) apoyada con una restitución virtual (...) totalmente reversible”. Integración de los restos arqueológicos en el recorrido sin interferir en el trayecto del visitante y dotándolo de material para su interpretación y difusión. Limpieza, registro, restauración y protección de elementos singulares: lavadero y aljibe. Por último, garantizar el adecuado acceso al tráfico rodado y peatonal, así como el estacionamiento de vehículos a cubierto tanto del sol y de la lluvia como de su percepción desde la fortificación.</p>	
<p>Resumen de actuaciones</p>	
<p>Retirada de todo elemento ajeno a la fortificación: antenas, casetas y muretes adosados, y acometidas eléctricas aéreas. Demolición y nueva ejecución con fábricas coherentes con el monumento de algunas actuaciones recientes: reconstrucción del parapeto del foso, refuerzo de torre nordeste, garita anexa y retirada de la cubrición de chapa en cuarteles. Eliminación de vegetación y revocos con mortero de cemento. Retaque de zonas disgregadas, consolidación de revocos originales y nuevos sobre las zonas libres de revestimiento. Recuperación del arco de entrada, capialzado, parapeto y dotación de puertas. Destapiar el hueco de salida de la poterna, dotándolo de una cancela y escalera de bajada a la media luna oeste. Reintegrar las superficies perdidas en banquetas del camino de ronda y empedrados de la plaza de armas, conservando lo posible y cuidando la disposición de pendientes originales para evacuación de pluviales. Recuperación total del cuartel de la tropa y cuarto de artilleros para uso interpretativo, y la “interpretación volumétrica del conjunto del Polvorín, Casa del Gobernador, Capilla y Sacristía”, nueva cubierta y volúmenes interiores y exteriores de las chimeneas. Recuperación o superposición de nuevos pavimentos, desechándose la cubierta textil para la plaza de armas. Protección del conjunto del polvorín, casa del gobernador, capilla y sacristía, disponiendo planos de cubiertas de similar factura a las anteriores, y recuperando cotas y pendientes originales, apoyados sobre soportes metálicos revestidos con paneles definiendo planos verticales lisos y arriostando las fábricas. Pavimentación del carril de acceso y de la plataforma mirador, cubrición del aparcamiento integrándolos en el entorno.</p>	
<p>Materiales usados</p>	<p>Mampostería del mismo tipo que la existente para reconstrucciones murales. Paneles ligeros sobre estructuras metálicas en recuperación de volúmenes. Viguetas de madera con tablero de virutas cubierta con tejas o protección ligera. Solería cerámica en interiores con encintado de</p>

	madera y empedrado exterior. Hormigón visto con acabado de grava sobre cubierta de aparcamiento.
Restitución volúmenes	No. Recuperación de volúmenes con materiales ligeros.
Edificios añadidos	No. Solo recuperación de los existentes.
Estado conservación	Buen estado, en general. Por falta de uso y mantenimiento hay crecimiento de vegetación en suelo exterior y en algunos paramentos. Algunos edificios tienen humedades y goteras en su interior.
Otros	No se llegaron a colocar los pasamanos hacia el interior en las murallas. La reparación de daños en garantía está paralizada por problemas administrativos.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	Abandonado, accesos deteriorados, las murallas estables y construcciones interiores en ruinas.
Estado actual	El castillo en buen estado pero comenzando a deteriorarse por falta de uso.
Bibliografía	
<p>CAMPOS JARA, Pedro, DUCLÓS BAUTISTA, Guillermo y LINARES CATELA, “Intervención arqueológica de apoyo a la restauración y levantamiento planimétrico del castillo de Sanlúcar de Guadiana, Huelva”, en SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Carlos, “Castillo de San Marcos”, en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i>, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/19882/-huelva/sanlucar-de-guadiana/castillo-de-san-marcos.</p> <p>PÉREZ IRIARTE, Luz y RODRIGO VILA, Salomé (coords.), <i>Los Castillos: reflexiones ante el reto de su conservación. Actas de Jornadas, Alcalá la Real, 26-28 de mayo de 2004</i>, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, pp. 140-146.</p> <p>CAMPOS JARA, Pedro y LINARES CATELA, José Antonio, “Intervención arqueológica de apoyo a la restauración del castillo de Sanlúcar de Guadiana (Huelva). 1ª Fase”, en <i>Anuario Arqueológico de Andalucía, 2003</i>, vol. 2, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Dirección General de Bienes Culturales, Sevilla, 2006, pp. 254-265.</p> <p>DUCLOS BAUTISTA, Guillermo, <i>La fortificación de un territorio. Arquitectura militar en la raya de Huelva, siglos XVII y XVIII</i>, Diputación de Huelva, Servicio de Publicaciones, Huelva, 2002.</p> <p>DUCLOS BAUTISTA, Guillermo, “La frontera de Portugal y las fortificaciones del Marquesado de Gibraleón durante la Edad Moderna: el fuerte de San Marcos de Sanlúcar de Guadiana”, en CARRIAZO RUBIO, Juan Luis (ed.), <i>Fortificaciones, guerra y frontera en el Marquesado de Gibraleón</i>, Diputación de Huelva, Huelva, 2012, pp. 233-264.</p> <p>DUCLOS BAUTISTA, Guillermo, “San Marcos. Plaza fuerte en los siglos XVI, XVII y XVIII”, en <i>Actas de las XVII Jornadas de Historia de Ayamonte</i>, Área de Cultura del Ayuntamiento de Ayamonte, Ayamonte, 2013, pp. 157-180.</p> <p>DUCLOS BAUTISTA, Guillermo, “Obras de Conservación y Puesta en Valor del castillo de San Marcos, Sanlúcar de Guadiana (Huelva)”, <i>O Pelourinho. Boletín de Relaciones Transfronterizas</i>, 18 (2014), pp. 235-262.</p> <p>“Arquitectura defensiva en la frontera. Paisaje, planificación y proyecto”, en <i>Actas de las I Jornadas Internacionales sobre la frontera hispano-portuguesa y sus fortificaciones</i>, Ayuntamiento de Badajoz, Badajoz, 2014, pp. 219-246</p> <p>“La raya sur ibérica”, <i>CEAMA (Centro de Estudios de Arquitectura Militar de Almeida)</i>, 12 (2015), pp. 87-109.</p> <p>“Restauración y Puesta en Valor del Castillo de San Marcos”, en <i>Restauración y puesta en valor patrimonial del Castillo de San Marcos de Sanlúcar de Guadiana: del castillo bajomedieval a la fortificación abaluartada. Aportaciones al conocimiento histórico del bien cultural resultantes de la investigación histórico-arqueológica</i>, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2015, pp. 34-55.</p> <p>“Restauración y puesta en valor del Castillo de San Marcos”, disponible en https://es.calameo.com/read/0045655849827ccf4b105, consultado el 21 de abril de 2022.</p> <p>FONDEVILLA APARICIO, Juan José (coord.), “Castillo San Marcos. Sanlúcar de Guadiana”, Youtube, 13-07-2017, disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=dPUWs-qaKpA&t=85s, consultado el 17 de noviembre de 2020.</p> <p>HARO ORDÓÑEZ, Jesús de y LOBO ARTEAGA, Elena, “Intervención arqueológica en el Castillo de San Marcos (Sanlúcar de Guadiana, Huelva) Campaña 2012-2013”, en MEDINA ROSALES, Nieves (coord.), <i>VII Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular: Aroche-Serpa, 29, 20 de noviembre, y de diciembre de 2013</i>, Ayuntamiento de Aroche, Aroche, 2015.</p> <p>LINARES CATELA, José Antonio, “Intervención arqueológica en el castillo de Sanlúcar de Guadiana (Huelva), 2ª Fase. Trabajos arqueológicos de apoyo a la restauración”, en <i>Anuario Arqueológico de Andalucía 2005</i>, Consejería de Cultura, Sevilla, 2005, pp. 1677-1695.</p> <p>LINARES CATELA, José Antonio, “El castillo de Sanlúcar de Guadiana. Origen medieval y fortificación de transición (siglos XIV-XVI)”, en CARRIAZO, J. L. (ed.), <i>Fortificaciones, Guerra y frontera en el marquesado de Gibraleón</i>, Universidad de Huelva, Huelva, 2012, pp. 59-102.</p> <p>LINARES CATELA, José Antonio, “Intervenciones arqueológicas de apoyo a la restauración en las fortificaciones de la Raya de Huelva: los casos de los castillos de Sanlúcar de Guadiana y Paymogo”, en HARO ORDÓÑEZ, Jesús, GARCÍA RINCÓN, José María, et al. (coords.), <i>Arqueología de la provincia de Huelva: homenaje a Javier Rastrojo Lunar</i>, Universidad de Huelva, Huelva, 2013, pp. 267-285.</p> <p>RODRIGO VILA, Salomé (coord.), <i>Los Castillos: reflexiones ante el reto de su conservación: actas de Jornadas, Alcalá la Real 26-28 de mayo de 2004</i>, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, pp. 140-146.</p>	



Fotografías anteriores



Vista aérea Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía



Interior del recinto 2008, Guillermo Duclos

Fotografías aéreas

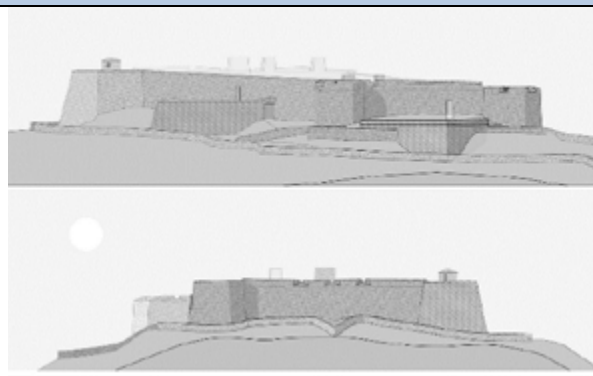


Situación



Entorno 2017 © Google Earth

Planos



Planta y alzados este y oeste proyecto de 2008, Guillermo Duclos
(ambas imágenes de https://www.flickr.com/photos/gduclosarquitecto_2008-hoy/albums/7215762975885502#)

Estado actual



Vista aérea al terminar la obra Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Cultura



Carril de acceso 2020, P. Gómez de T.



Casa del gobernador y capilla, patio de armas desde el oeste y entrada oeste 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Cuartel de la tropa, cubierta del aparcamiento y foso exterior 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Cuartel de la tropa, casa del gobernador, capilla y polvorín 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Patio del cuartel de la tropa, entrada norte desde el interior y exterior 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola

Castillo de Santa Olalla del Cala (Huelva)

Ficha n.º **HU-6**

María del Valle Gómez de Terreros Guardiola

Fecha visita: 25 de septiembre de 2020

Dirección Cerro del Castillo, 21260 Santa Olalla del Cala (Huelva)

Fecha construcción	Fines del siglo XIII
Tipología	Castillo

Superficie parcela	3.875 (cat.) m ²
Superficie en planta	4.610,42 (proy. de 2003) m ²
Plantas sobre rasante	1 (y cámaras en tres torres) p.
Plantas bajo rasante	0 p.

Coordenadas	37°54'20" N	6°14'07" O
Altitud	562 (aprox.) m	
Ref. catastral	21068A020005010000TO	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo rústico, uso agrario, según Catastro. El castillo está próximo a la localidad por su lado este.
Edificios adosados	No, exento. Próxima, por el lado sureste, está la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala.
Uso actual	Cultural-turístico. Abierto los fines de semana. Entre semana, visitable previa solicitud al Ayuntamiento. Eventos puntuales (como jornadas medievales).
Observaciones	Se ha debatido sobre si es de origen islámico o se trata, como afirman la mayoría de los expertos, de una obra cristiana con influencia almohade. Mandado construir por Sancho IV en 1293, se han documentado obras (recrecimientos) y reparaciones efectuadas posteriormente, en los siglos XIV (1386-87) y XV (1466-67). Otras intervenciones se han datado en los siglos XVII y XVIII. Se han hallado en el recinto restos constructivos de asentamientos previos pre y protohistóricos. Por sus lados norte y oeste linda directamente con parcelas rústicas privadas.

Descripción

Amplio recinto con forma de rectángulo irregular, adaptado al terreno, que aprovecha la roca del cerro como apoyo y cimentación. Sus lados menores están orientados en dirección noroeste y sureste, siendo los mayores de gran longitud (119,80 m de longitud media interior por 34,38 de anchura, según proyecto de 2003). Cuenta con diez torres y lienzos. Seis torres son cuadrangulares, entre ellas la mayor (en el centro del lado este), con entrada en recodo abierta en su lado norte, y cuatro semicirculares. Solo tres del lado este, todas cuadrangulares, disponen hoy de cámaras superiores, cubiertas con bóvedas de cañón, cañón apuntado y esquinada irregular. La aludida entrada tiene dos bóvedas de medio cañón y otra con arcos cruceros. El castillo dispone de poterna en el lado oeste, cerca de la esquina suroeste, junto a la que se conservan señales de los nichos del cementerio que contuvo el castillo.

En su interior apenas se ven restos de construcciones, como del arranque de una escalera. Se puede recorrer todo el adarve, que tiene una altura media de 4,80 m sobre el suelo. Cuenta con merlones en sus lados sur y este.

Los muros, cuyo espesor total oscila entre 1,92 y 2,40 m aproximadamente, son de mampostería de piedra caliza del lugar con relleno de tierra, cal, ripios y piedras menores (proyecto de 2003). Las torres cuadrangulares cuentan con hiladas de ladrillo decorativas y con algunos refuerzos de esquinas con sillares de granito, material que también aparece en las puertas de acceso. Las bóvedas de las cámaras son del ladrillo, al igual que algunos otros elementos más o menos decorativos (vano ciego de herradura sobre la puerta exterior de entrada, marco o alfiz de la puerta interior de entrada, arcos apuntados o vanos de acceso a las cámaras superiores, base del remate piramidal de las almenas...).

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, disposición adicional segunda, BOE 29/06/1985; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 5/05/1949).

Consta en la Normas Subsidiarias de la localidad con protección integral; y la zona verde que le antecede por los lados este y sur está protegida, siendo de uso público (según proyectos de 2001 y 2003). Santa Olalla del Cala forma parte del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Documentación y proyectos analizados

Expte. de actuación puntual: excavación en el castillo de Santa Olalla del Cala. Apoyo a la restauración, 1999-2000.

Consultado en: Archivo Central de Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía, caja 1626.

Director: Miguel Ángel Vargas Durán.

Fecha de propuesta de intervención arqueológica: 17 de octubre de 1999.

<p>Proyecto de restauración del castillo de Santa Olalla del Cala. Huelva. Estudio preliminar, octubre de 2001. Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. A01001HP21HU. Arquitecta: Inmaculada Jiménez Aguilar. Presupuesto: estimado de ejecución material, 270.455,45 €; y de seguridad y salud en la obra, 10.818,22 €. Promotor: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Huelva.</p>
<p>Proyecto de restauración del castillo de Santa Olalla del Cala. Huelva. 1ª Fase. Proyecto básico y de ejecución, noviembre de 2003. Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. A01001HP21HU. Arquitecta: Inmaculada Jiménez Aguilar. Presupuesto: de contrata 834.807,56 €. Promotor: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Huelva. Fecha de obra: 2005-2007.</p>
<p>Restauración del castillo de Santa Olalla del Cala. Huelva. 1ª Fase. Proyecto complementario, junio de 2006. Consultado en: Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. Arquitecta: Inmaculada Jiménez Aguilar. Presupuesto: 21.234,17 € de ejecución material, incluyendo seguridad y salud; 30.050,60 €, de contrata.</p>
<p>Memoria preliminar de la actividad arqueológica puntual en el castillo de Santa Olalla del Cala (Huelva), ca. noviembre de 2006. Consultado en: Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. Arqueólogos: Eduardo Romero y Timoteo Rivera.</p>
<p>Intervención en el Castillo de Santa Olalla del Cala (Huelva), en Intervenciones en bienes del patrimonio histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/bienes-culturales/actuaciones-conservacion/intervenciones/detalle/39800.html?1.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>La ruina del castillo era ya patente en el siglo XVIII. Se usó como cementerio desde 1837 hasta 1917, cuando se inauguró el nuevo camposanto de la localidad. Las consecuentes exhumaciones se realizaron hasta los años 50. La profunda horadación de los muros para alojar los nichos fue provocando el derrumbe de paños y la ruina del castillo de forma paulatina, así como la acumulación de escombros en el patio de armas hasta la altura de murallas conservada, sobre todo en el flanco oeste.</p> <p>En 1977-78 el Ministerio de Cultura restauró el recinto. Se conserva el proyecto de Eduardo Barceló de Torres en el Archivo Central del Instituto del Patrimonio Cultural de España (fecha en agosto de 1976, sign. PI 105/3), donde consta que entonces quedaban “intactas varias almenas” del lienzo sur, única zona dónde se percibía parte del parapeto completo. Así, su intervención se centró en “la reconstrucción de la hoja exterior del muro en las zonas donde ésta ha desaparecido” y en la “restauración y reconstrucción del parapeto y almenas en el lienzo sur”. El presupuesto de ejecución material fue de 1.930.469,71 pts.</p> <p>Desde 1989, año en el que las profusas lluvias provocaron derrumbes significativos (acaecidos en diciembre de 1989/enero de 1990, en la torre X* y en el lienzo noreste), se han desarrollado varias campañas arqueológicas y diversas fases de obras de restauración, promovidas inicialmente por el Ayuntamiento (diversas escuelas taller, programas ocupacionales financiados por INEM, Fondo Social Europeo y entidades locales) y posteriormente por la Delegación en Huelva de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Las obras, realizadas bajo la dirección de Inmaculada Jiménez Aguilar (en 1991-93, 1997-99, 2001-02), consistieron en la consolidación y restauración de la cara interior del lienzo norte, de los dos lienzos más septentrionales del lado oeste y del frente este, completándose el almenado de este último. También se intervino interiormente en las torres I, II, VIII, IX y X (esta última recientemente desplomada), restaurándose las bóvedas de la entrada acodada y reconstruyéndose las de las cámaras superiores de las torres I y X.</p> <p>Se había restaurado por el interior algo más de la mitad del recinto, alrededor del 60 %, procurando rescatar el castillo medieval, que se había arruinado en los últimos años de una forma considerable, y asumiendo las reformas acaecidas a lo largo de su historia (como en la torre III, con recrecidos posteriores). Cabe destacar que se recuperaron algunas partes perdidas siguiendo el criterio de “analogía formal” y apoyándose en los restos existentes de las mismas, caso de las dos cámaras, parte del pretil defensivo del lienzo norte, o aspilleras y merlones del este (uno conservado íntegro junto a la torre I y otros tres a medias en el mismo flanco este), con materiales originales o similares a los mismos. Por el exterior se restauró el lienzo J*, por los derrumbes que había sufrido. El resto de fachadas presentaban un deterioro generalizado, con pérdida de revocos, y de argamasa en juntas y mampuestos, sobre todo en las zonas bajas.</p> <p>En 1999-2000 se acondicionaron los accesos al recinto y en 2001 se iluminó exteriormente.</p> <p>* Véase el plano de planta que se adjunta en el que las torres se numeran del I al X partiendo de la mayor en el sentido de las agujas del reloj. Los lienzos se denominan de A a J, siguiendo el mismo orden.</p>



Objetivos y criterios de la intervención

Según el proyecto de 2003, se pretendía finalizar la restauración del castillo con los siguientes objetivos y criterios:

- La "puesta en valor no sólo de la fortificación en sí misma, sino de su emplazamiento histórico y su entorno como parte inseparable del bien patrimonial". Este objetivo se vincula lógicamente a "un proyecto global de rehabilitación futura del monumento" (no efectuado, según parece por la visita realizada).

- "Definir y ajustar los criterios de actuación de acuerdo al estudio de las patologías y estado de conservación, así como a los valores históricos existentes en la edificación, basados en el reflejo y conservación de las sucesivas intervenciones y funciones llevadas a cabo al amparo de sus muros".

- "Recuperar los elementos propios de la poliorcética del castillo para su completo entendimiento, desde una actuación respetuosa con las intrusiones antes mencionadas, siempre que estas puedan ser restauradas".

En consecuencia, se entiende la restauración "como una actuación que debe ser (...) respetuosa con los elementos preexistentes que forman parte de la poliorcética del castillo".

Resumen de actuaciones

1. Restauración de las murallas oeste y sur (lienços C, D, E y parcialmente el F), mediante la limpieza previa de la vegetación arraigada, la retirada de escombros por desplome de nichos y la consolidación integral de los muros por ambas caras, recuperando niveles de adarve y pretilos defensivos, respetando los niveles más bajos localizados, "sin llegar a proponer la restauración vertical completa con merlones, como se ha realizado en otras zonas en las que existían elementos suficientes para ello".

2. Estabilización del lienzo D a ambos lados de la poterna, testimoniando la imagen heredada del uso del castillo como cementerio mediante la consolidación del núcleo del muro, dejando visible la colmena de nichos. Restauración de revocos de la bóveda de la poterna y del arco interior.

3. Restauración de las torres II, IV, V, VI y IX en función de sus patologías y singularidades, sus características formales e históricas conservadas, siguiendo la misma secuencia que en los lienços. Así, en la torre IV se restauran los merlones y albardillas existentes; en la VI se hace visible el nivel histórico más alto conservado, mediante un revoco de pared coloreado, hallándose en su suelo la impronta del madero que atravesaba la torre como soporte de grúa de izado de las piedras desde el exterior; y en la torre XI, sin embargo, se opta por ceñir la intervención a una simple limpieza de la terraza superior y la consolidación del resto de merlonado conservado en la esquina SO de la torre.

4. Por sus características formales conservadas, debidas a la secuencia de intervenciones a lo largo de los siglos, la torre III fue restaurada y puesta en valor de forma singular. La fábrica de los siglos XIV y XV se consolida mediante un cosido estructural y la restitución del espesor de las fábricas horadado en el siglo XVIII. Además, se ha recuperado el nivel de suelo de época medieval, pero respetando la altura de los nuevos parapetos, quedando las marcas de los merlones antiguos visibles en la pared interna y salvándose la altura para recuperar la visión desde la torre con una escalera y plataforma muy ligera de acero galvanizado.

5. Consolidación y restauración de las hojas externas de los lienços A, B, G, H e I, sobre todo en sus bases de apoyo en la roca.

6. Desmonte de rellenos de tierra interiores a pie de muro, en paralelo a los lienços SO y SE que se restauran (1 m de profundidad máxima y media de 3,50 de anchura). El rebaje de tierras fue mayor en la zona de la poterna, donde se construyeron además sendos muretes de mampostería a ambos lados de la puerta para contener las tierras, reutilizando un muro localizado en cata arqueológica.

7. Relleno de catas arqueológicas abiertas en la última campaña, protegiéndose adecuadamente los restos localizados. Queda visto y acondicionado (con sistema de evacuación de aguas) el arranque de la escalera de acceso al adarve de la esquina NO del recinto.

8. Restauración de los accesos a los adarves mediante escaleras atemporales, de trazas ajenas a las históricas, ubicadas próximas a los restos de los macizos de arranque hallados en las excavaciones (zonas noroeste, este y suroeste).

9. Disposición de elementos de seguridad en los adarves (barandillas de acero) y en las torres I, IX y X (carpinterías de madera y chapa galvanizada). En el lienzo D se restaura el paradós (parapeto interior) de fábrica, tras la detección del mismo durante las obras.

Materiales usados	Reutilización de la piedra del lugar procedente de desplomes, y materiales y ladrillos similares a los existentes. Uso de materiales tradicionales en la restauración muraria (cal, arena, ripios...) y de mortero bastardo de 3/4 partes de cal hidráulica natural y 1/4 parte de cemento. Hormigón y acero solo en la cimentación de las nuevas escaleras. Estas, las barandas del adarve y la plataforma en torre III son metálicas. Carpinterías de madera y chapa galvanizada.
Restitución volúmenes	Sí, importantes. Mayores en las fases anteriores al reponerse merlones en el frente este.
Edificios añadidos	No. Solo se añaden nuevos elementos de acceso y seguridad, como puertas, barandas o escaleras.
Estado conservación	En muy buen estado general.
Otros	Falta la definitiva puesta en valor, con un proyecto complementario de rehabilitación y uso.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	En 1988 en estado de ruina inminente. En 2003 se consideraba en ruinas un 40% del interior.
Estado actual	Construcción consolidada y completada, aunque sin instalaciones de electricidad ni saneamiento.

Bibliografía

- CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, CUENCA LÓPEZ, José María y PALMIERI, Nicola (fotografías), *Huelva, tierra de castillos*, Diputación de Huelva, 2004.
- CASQUETE DE PRADO SAGRERA, Nuria, “Dos castillos de tiempos de Sancho IV: Cumbres Mayores y Santa Olalla (Huelva). Notas sobre su origen y función”, *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, X (1994), pp. 173-188.
- “Castillo de Santa Olalla del Cala”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/19883/huelva/santa-olalla-del-cala/castillo-de-santa-olalla-del-cala>.
- COLLANTES DE TERÁN DELORME, Francisco, “Los castillos del Reino de Sevilla”, *Archivo Hispalense*, t. XVIII, 58-59 (1953), pp. 117-185.
- DÍAZ FORERO, Manuel, *Santa Olalla. Encrucijada y plaza fuerte*, Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala, 2002.
- DÍAZ SÁNCHEZ, Antonio de Padua, “Informe sobre el estudio arqueológico –arqueología vertical y horizontal– del castillo de Santa Olalla del Cala (Huelva), 1989”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 1989, vol. II*, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Junta de Andalucía, Sevilla 1991, pp. 188-208.
- DÍAZ SÁNCHEZ, Antonio de Padua, VARGAS DURÁN, Miguel Ángel y JIMÉNEZ AGUILAR, Inmaculada, “Castillo de Santa Olalla del Cala. El patrimonio histórico como factor de desarrollo”, en *IX Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva*, Diputación Provincial de Huelva, 1995, pp. 185-195.
- JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso, “Mezquitas, castillos e iglesias. Notas sobre la arquitectura del siglo XIII en la Sierra de Huelva”, en PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio y CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, *La Banda Gallega. Conquista y fortificación de un espacio de frontera (siglos XIII-XVIII)*, Universidad de Huelva, 2005, pp. 121-201.
- MORALES MARTÍNEZ, Alfredo José, *Arquitectura medieval en la Sierra de Aracena*, Diputación Provincial de Sevilla, 1976.
- PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio, CAMPOS CARRASCO, Juan Manuel y GÓMEZ TOSCANO, Francisco, “Aproximación arqueológica al castillo de Aracena y a las fortalezas de la Banda Gallega”, en CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y MIURA ANDRADES, José María (eds.), *Huelva en la Edad Media. Reflexiones, aportaciones y nuevas perspectivas veinte años después*, Universidad de Huelva, 1998, 281-303.
- RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo, ROMERO BOMBA, Eduardo y JIMÉNEZ AGUILAR, Inmaculada, “El castillo de Cala (Huelva): nuevos datos sobre su cronología y la evolución constructiva de las edificaciones bajomedievales de la Sierra de Huelva”, en MEDINA ROSALES, Nieves (coord.), *VII Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular: Aroche-Serpa, 29, 30 de noviembre, y 1 de diciembre de 2013*, Ayuntamiento de Aroche, 2015, pp. 1145-1159.
- ROMERO BOMBA, Eduardo y RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo, “Secuencia de poblamiento en el castillo de Santa Olalla del Cala (Huelva)”, en PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio y ROMERO BOMBA, Eduardo (coords.), *IV Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular*, Universidad de Huelva, 2010, pp. 814-828.
- ROMERO BOMBA, Eduardo y RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo. “Los castillos de la Banda Gallega. Aportaciones a su conocimiento desde la Arqueología”, en PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio, CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y GAVILÁN CEBALLOS, Beatriz (eds.), *Paisajes, tiempos y memoria. Acercamientos a la historia de Andalucía*, Universidad de Huelva, 2012, pp. 99-126.
- ROMERO BOMBA, Eduardo, RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo y FONDEVILLA APARICIO, Juan José, *Fortificaciones bajomedievales de la Banda Gallega. Caracterización del itinerario cultural transfronterizo*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2012.
- ROMERO BOMBA, Eduardo, RIVERA JIMÉNEZ, Timoteo, JIMÉNEZ AGUILAR, Inmaculada, “Análisis de una fortificación medieval de la Banda Gallega: El Castillo de Santa Olalla del Cala (Huelva)”, en DEUS, Manuela de (coord.), *Actas do V Encontro de Arqueologia do Sudoeste Peninsular: Almodôvar, 18 a 20 de novembro de 2010*, Municipio de Almodôvar, Almodôvar (Beja), 2012, 465-475.
- VARGAS DURÁN, Miguel Ángel, “El castillo de Santa Olalla del Cala: estratigrafía de un hábitat estratégico”, en *Actas XII Jornadas del Patrimonio de la Comarca de la Sierra. Aracena (Huelva)*, Diputación Provincial de Huelva, 1999, pp. 111-127.

Fotografías anteriores



Exterior, lados sur y este



Interior, esquina suroeste

ca. 2003, Inmaculada Jiménez Aguilar, *Intervenciones en bienes del patrimonio histórico*, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/bienes-culturales/actuaciones-conservacion/intervenciones/detalle/39800.html?1>



Fotografías aéreas

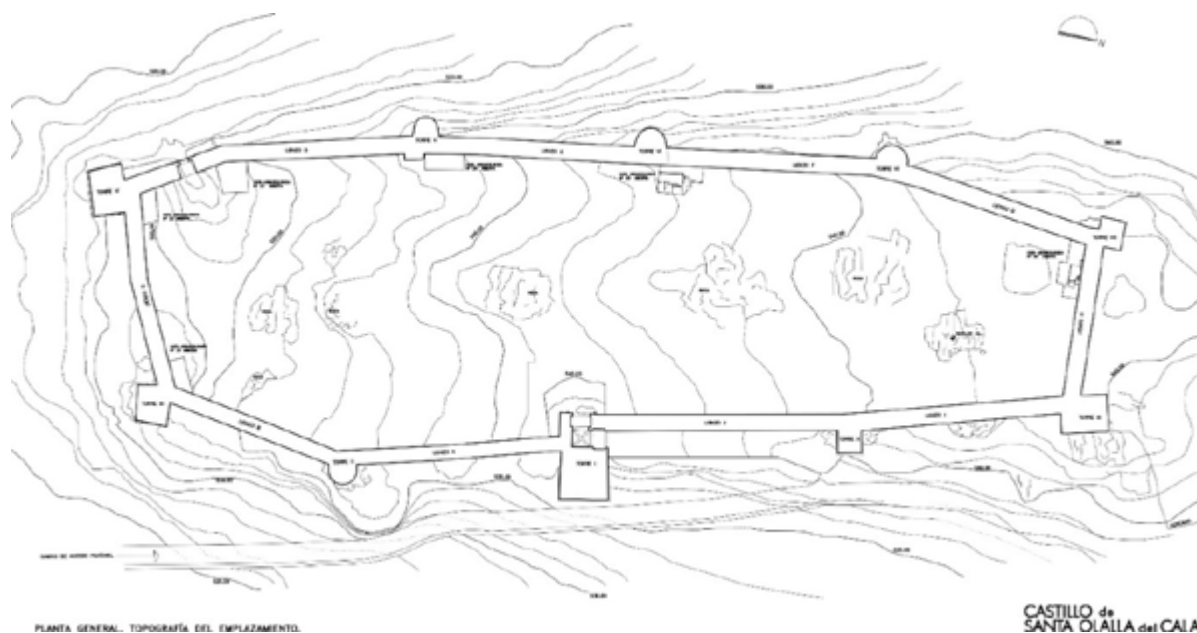


Situación



Entorno 2019 © Google Earth

Planos



Planta general y topografía del emplazamiento 2003, Inmaculada Jiménez Aguilar
Intervenciones en bienes del patrimonio histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/areas/bienes-culturales/actuaciones-conservacion/intervenciones/detalle/39800.html?1>

Estado actual



Exterior, lados sur y este



Lado oeste 2020, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola



Torre mayor y de acceso; cámara alta de la torre mayor; y poterna junto a la torre suroeste 2020, M. V. Gómez de Terreros G.



Vistas del interior hacia el lado norte y hacia el lado sur 2020, María del Valle Gómez de Terreros Guardiola



Interior, esquina suroeste con poterna, torre III y merlón conservado en el lado este 2020, María del Valle Gómez de Terreros G.





INFORMES

PROVINCIA DE JAÉN

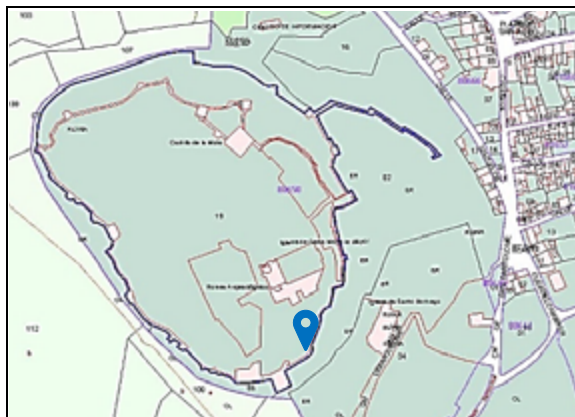


Muralla de La Mota, Alcalá la Real (Jaén)

Ficha n.º **JA-1**

María Gracia Gómez de Terreros Guardiola

Fecha visita: 4 de septiembre de 2020

Dirección Camino de San Bartolomé, 23680 Alcalá la Real (Jaén).**Fecha construcción** S. XII y remodelada en ss. XIII-XIV**Tipología** Muralla de recinto fortificado**Superficie parcela** 35.756 m²**Superficie en planta** 1.600 (aprox. plaza Alta) m²**Plantas sobre rasante** 1 (baja, torre) p.**Plantas bajo rasante** 2 (cámaras torre) p.**Coordenadas** 37°27'36" N 3°55'47" O**Altitud** 1.030 m**Ref. catastral** 8065019VG1476S0001QA

Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico Suelo urbano. El recinto se sitúa en el borde del mismo.**Edificios adosados** No. El recinto amurallado solo tiene construcciones en su interior.**Propiedad y gestión** Ayuntamiento de Alcalá la Real, gestiona el Área de Patrimonio del Ayuntamiento.**Uso actual** Cultural y turístico.**Observaciones** Recinto fortificado restaurado en gran parte, con zonas en intervención y otras pendientes.

Descripción

El recinto fortificado tiene su perímetro delimitado por el escarpe natural en el que se asienta. Sus estructuras principales y defensas son musulmanas muy reformadas tras la reconquista. La fortaleza se vertebró en tres recintos: uno exterior, formado por las defensas de la medina y cerrado por una amplia cerca de la que quedan en pie escasos restos; la alcazaba, que ocupa la totalidad de la meseta cumbre del cerro; y el alcázar, en la zona más elevada de esta.

La muralla del recinto exterior cuenta en su desarrollo con torreones de mampostería circulares y cuadrados y conserva en algunos tramos el camino de ronda. Destaca en ella la torre de la Cárcel, situada al sureste, por sus dimensiones, por su posición adelantada a modo de albarrana y por contar con tres salas abovedadas.

La alcazaba tuvo varias puertas de entrada, siendo su acceso principal el que subía por la "cuesta de la Mota" que contó con siete puertas de las que se conservan tres: la puerta de las Lanzas, protegida por una torre albarrana; la monumental puerta de la Imagen, que es una entrada en recodo y está formada por un arco ojival de grandes proporciones; y la puerta del Peso de la Harina, que comunica la alcazaba con la plaza Alta, todas ellas en el este.

El recinto del alcázar, al noreste de la alcazaba, es triangular y se conforma como un patio de armas con una torre en cada uno de sus ángulos: la del homenaje, la de la Vela y la Mocha. Junto a la torre Mocha, aunque más baja, se encuentra la torre del Pozo. El extremo norte de la fortaleza contiene unas cuevas naturales que se usaron como almacenes, y una de ellas tiene un pasadizo que comunica con la torre del homenaje. En el sureste de la fortaleza se sitúa la iglesia Mayor abacial, construida entre los siglos XVI y XVII.

Se han llevado a cabo campañas arqueológicas en el recinto y se han descubierto numerosos restos, entre ellos una antigua galería subterránea que comunica los arrabales con la alcazaba y una singular cavidad que tenía el uso de nevero, que han sido consolidados y puestos en valor.

Catalogación y protección

Declarada La Mota Alcalá la Real, incluida su iglesia, monumento histórico artístico nacional por Decreto de 3 de junio de 1931 (Gaceta de Madrid 04/06/1931). Inscrita como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegida por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

Declarada la ciudad de Alcalá la Real conjunto histórico-artístico por Decreto 853/1967 de 6 de abril (BOE 25/4/1967).

Definido en el PGOU, zona del castillo con zonificación de equipamiento y servicios, uso cultural. Zona con protección integral.

Documentación y proyectos analizados

Memoria y planos del Proyecto de Recuperación del Cuerpo Superior de la Torre de la Cárcel, Recinto Fortificado de la Mota, Fase ejecución, julio de 2007.

Facilitado por: Carlos S. Porras Funes.

Arquitectos: Carlos S. Porras Funes y Clemente Porras Funes.

Presupuesto: base de licitación, 251.814,04 €.

<p>Promotor: Ayuntamiento de Alcalá la Real. Fecha de obra: 2007-2010.</p>
<p>Proyecto Básico y de Ejecución de Obras de Restauración y Consolidación de la Muralla de la Mota, Fase II, Gaván, Recinto fortificado de la Mota, Alcalá la Real, Jaén, junio de 2009. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-23002-01845-09. Arquitectos: Carlos S. Porras Funes y Clemente Porras Funes. Dirección facultativa: Silvia González Carrillo, José Barrio Hidalgo y Juan Luis Díaz Castillo. Presupuesto: base de licitación, 2.893.663,28 €. Promotor: Ayuntamiento de Alcalá la Real. Fecha de obra: 2011-2013.</p>
<p>Ficha de la actuación Restauración y Consolidación de la Muralla de la Mota Fase II, Gaván, Alcalá la Real, Jaén, 1,5% Cultural, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01845. Firma del convenio: 21 de diciembre de 2010. Inicio de las obras: 28 de abril de 2011. Recepción de las obras: 25 de enero de 2013. Financiación del Ministerio de Fomento, 75%, 2.170.247,46 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Alcalá la Real, 25%, 723.415,82 €.</p>
<p>Memoria de Obras de Restauración y Consolidación de la Muralla de la Mota, Fase III, Murallas Este, Proyecto de ejecución, abril de 2010. Facilitado por: Carlos S. Porras Funes. Arquitectos: Carlos S. Porras Funes y Clemente Porras Funes. Dirección facultativa: Silvia González Carrillo, José Barrio Hidalgo y Juan Luis Díaz Castillo. Presupuesto: base de licitación, 1.443.088,28 €. Promotor: Ayuntamiento de Alcalá la Real. Fecha de obra: 2011-2012.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p>
<p>En el siglo XVIII se inició el declive de la fortaleza y en el XIX fue dañada por las tropas francesas, sus materiales fueron reutilizados y se utilizó como cementerio y como escombrera. En los años 50 del siglo XX Francisco Prieto Moreno proyectó obras para algunos lienzos de murallas y la abadía; en los años 60 y 70 Rafael Manzano Martos y Luis Berges Roldán para la torre del homenaje, alcázar y abadía; y en 1980 Francisco Javier del Castillo León para las cubiertas de esta última. En las décadas de los 80-90, promovidas por la política municipal de recuperación del patrimonio, se sucedieron en estas zonas intervenciones de las escuelas taller, junto a prospecciones arqueológicas y estudios multidisciplinarios, que se extendieron por este espacio monumental y que protegieron los restos arqueológicos existentes. Así, a finales del siglo XX el alcázar y el complejo abacial y sus alrededores, los lienzos asociados al ascenso (zona norte del recinto) y algunas zonas de intramuros fueron restaurados, con la consiguiente puesta en valor de la fortaleza, con uso turístico, cultural y museístico, y con adecuación de accesos y aparcamientos. Ya en el siglo XXI las intervenciones comenzaron a desarrollarse en el sector sur, en el entorno de la torre de la Cárcel y la plaza Alta. La torre de la Cárcel estaba parcialmente derruida y los lienzos de muralla del Gaván (entre la torre de la Cárcel y la puerta del Peso de la Harina) y este (continuación del anterior) presentaban un importante estado de deterioro, con daños derivados de problemas geológicos, con algunos paños de muralla que amenazaban con desprendimientos de bloques de fábrica por falta de apoyo de roca y el del Gaván, que ya estaba derruido desde los años 50 del siglo pasado, presentaba peligro de continuar su deterioro. El proyecto de 2007, primero localizado, indica que hubo una primera intervención, culminada en 2006, que constituyó la fase I de intervención en esta zona y que consistió en la consolidación-recuperación de la parte baja de la torre de la Cárcel; y también se efectuaron estudios petrográficos, pruebas de morteros y ladrillos, y una ficha diagnóstica, donde se analizaban las posibilidades de intervención en la zona.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p>
<p>Las memorias de los proyectos recogían de manera sintetizada los criterios generales de intervención en bienes culturales que divulgó la Consejería de Cultura, a través del IAPH, aunque planteaban la necesidad de matizarlas y contrastarlas con las particularidades de cada caso concreto. Y para el recinto de la Mota partían de la elaboración de un “documento previo”, que comprendía el análisis y los objetivos, para continuar con el proyecto, la ejecución material y el informe final. El proyecto de la torre de la Cárcel apuntaba como objetivo las obras de restauración necesarias para la recuperación formal del cuerpo superior de la torre, con su bóveda de nervios, obras que también consideraban indispensables al entender la torre como enorme contrafuerte de los lienzos adyacentes. Como se indicaba en el proyecto, “recuperar la ‘unidad potencial sin cometer una falsificación artística o una falsificación histórica, y sin borrar huella alguna del transcurso de la obra de arte a través del tiempo’ aparece en el caso de la Torre de la Cárcel como una posibilidad viable”. El proyecto de la muralla, zona del Gaván, tenía como objetivo garantizar la recuperación formal de los tramos de muralla y torres derruidos en los años 50, mediante la consolidación de sus bases de apoyo y la prevención de los agentes de deterioro. Proponía, como primer criterio de intervención el posponer la actuación en la plaza Alta hasta la realización de estudios previos en esta zona que marcaran las líneas principales de actuación en la misma. Sobre la intervención en la muralla señalaba que en esta zona se habían efectuado en diversas épocas reedificaciones que la transformaban de acuerdo con sus necesidades concretas y posibilidades culturales, y que se continuaría con el mismo discernimiento. Y proponía restaurar el tramo de muralla derrumbado con los siguientes criterios generales:</p>

- Atender a los valores propios e irreducibles del elemento, apoyándose en los rasgos que habían compartido todas las fisonomías históricas de la zona, y tomando como referencia el estado previo al último derrumbe del que existía suficiente información.
 - Apoyar el trazado en las preexistencias físicas, pero al haber desaparecido grandes bloques de roca, proponía levantar “rocas” artificiales que restituyesen en la medida de lo posible la línea de apoyo y arranque de la antigua muralla.
 - Integración sin mimetismo: proponía un acabado mediante un careado de piedra de Alcalá la Real, pero con un sillarejo que singularizara su aparejo.
 - Discernibilidad y datación de la intervención, realizado mediante el grabado de unos testigos en las esquinas de la superficie afectada, indicando el “crecimiento” de la misma y el año de ejecución del trabajo.
 - Empleo de tecnología tradicional, en la medida de lo posible, pero sin dejar de resolver la obligatoria estabilidad mecánica que llevaría al empleo paralelo de elementos de tecnología contemporánea.
 - Compatibilidad con las futuras operaciones en la plaza Alta y su integración con la muralla existente, condicionantes que resolvía la intervención proyectada.
- Los objetivos del proyecto de la muralla este eran la consolidación de las fábricas y sus bases de apoyo, la prevención frente a agentes de deterioro y complementariamente la restauración de elementos en arcos y bóvedas. El proyecto indicaba que eran obras que podían denominarse de consolidación y en menor medida de restauración.

Resumen de actuaciones

La intervención en la torre de la Cárcel se llevó a cabo en dos fases. La primera afectó al aristado hasta coronar la base de la sala superior. La segunda arrancó de la anterior y culminó con la restitución del cuerpo superior, hasta la cubierta. Esta forma de ejecución permitió parametrizar geoméricamente los restos de la sala superior existentes (en torno a un 40 % de la fábrica) lo que posibilitó la propuesta de la solución de restauración en coherencia formal y constructiva con el estado actual.

Así, la torre de la Cárcel está restaurada, recuperando el volumen de su cuerpo superior, “reintegrando” la sala principal, pero también integrando en la misma elementos de manufactura moderna, como el segundo tramo de la escalera de caracol metálica, como continuación de la inferior original de cantería, pero sin llevar a generar falsos históricos.

Para la restitución del tramo de la muralla del Gaván (entre la torre de la Cárcel y la puerta del Peso de la Harina) se ha construido un muro de hormigón cimentado y anclado al terreno mediante micropilotaje y revestido exteriormente con piedra similar a la Alcareña.

Para proteger los restos arqueológicos hallados en las excavaciones efectuadas en la plaza Alta se ha consolidado el talud de la roca madre mediante un gutinado superficial y anclajes, y en el espacio entre el talud y el muro se ha dispuesto un relleno.

En la coronación del muro se ha ejecutado una ménsula que permite la circulación en su entorno y hace accesible las excavaciones en el lugar. También se han adecuado las zonas adyacentes, facilitando la circulación entre los distintos niveles existentes.

Para la restauración-consolidación de la muralla este (desde la puerta del Peso de la Harina a la muralla N), se han sellado las fisuras del macizo rocoso sobre el que se apoya la muralla, se han reconstruido puntualmente las fábricas de mampostería o sillería derrumbadas y restaurado los aristados de remates de murallas y torres.

Materiales usados	Hormigón armado en cimentaciones y muros; anclajes y escaleras metálicos y revestimientos con piedra de Alcalá la Real.
Restitución volúmenes	Sí, el cuerpo superior de la torre de la Cárcel y restitución de muralla del Gaván.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Bueno, tanto de los restos arqueológicos como de los elementos restaurados.
Otros	Quedan por restaurar zonas O de muralla y de plaza Alta, donde se realizan análisis documentales y arqueológicos. En 2019 se aprobó el proyecto para restaurar la muralla de la puerta Nueva.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	Muralla parcialmente restaurada, pero zona a intervenir muy degradada con importante derrumbe.
Estado actual	Zona restaurada y reconstruida en buen estado; otras con sectores restaurándose o pendientes de restauración.

Bibliografía

BERNARD REMÓN, Javier (coord.), *Castillos de España*, t. 1, Everest, León 1997.

CALVO AGUILAR, Carlos y GONZÁLEZ CARRILLO, Silvia, “Alcalá la Real”, conferencia perteneciente al 9º Jueves Mínimos en la Cuesta del Chapiz. *Fortificaciones en el reino Nazarí: Arqueología y Restauración*, LAAC y EEA-CSIC, Granada, enero-marzo de 2017. Disponible en: <https://www.eea.csic.es/alcala-la-real/>, consultada el 14 de febrero de 2020.

CALVO AGUILAR, Carlos y PÉREZ ARJONA, Juan Ángel, “El Conjunto Monumental de la Fortaleza de La Mota (Alcalá la Real/Jaén). Experiencias de Puesta en valor. El centro de Interpretación de la Vida en la Frontera”, en PEINADO HERREROS, María Ángeles (coord.), *I Congreso Internacional El Patrimonio cultural y natural como motor de desarrollo, investigación e innovación, Jaén, 2011*, Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla, 2012, pp. 1187-1195.

“Ciudadela de La Mota”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural en Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/4922>. ESCUDIÉ-LACROIX, Heol, “Alcalá la Real/Qal’at Bani Saïd, una fortificación andalusí clave en las Subbéticas centrales (siglos XI-XIV)”, *Alcazaba*, 16-17 (2016-2017), pp. 21-54.

ESLAVA GALÁN, Juan, *Los Castillos y atalayas del reino de Jaén*, Diputación de Jaén, Jaén, 1989; y también, *Moros, cristianos y castillos en el Alto Guadalquivir. Como vivían, como luchaban, como comían, como amaban*, Servicio de Publicaciones Universidad de Jaén, Jaén, 2012.

JUAN LOVERA, Carmen, “Alcalá la Real: su barrio de la Mota y el Gaván”, *Castillos de España: publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 85 (1980), pp. 3-11.

JUAN LOVERA, Carmen y BARQUERO MESA, Federico, “La configuración urbanística de Alcalá la Real antes y después de la conquista de Granada”, en CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis (coords.), *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Universidad de Granada y Junta de Andalucía, Granada, 2008, pp. 547-554.

LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (coord.), *Arquitectura de al-Andalus: (Almería, Granada, Jaén, Málaga)*, Editorial Comares, Granada, 2002.

MOYA GARCÍA, Sebastián R., “Fortaleza de la Mota en Alcalá la Real, Jaén”, en SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Carlos (coord.), *Los castillos. Reflexiones ante el reto de su conservación, Actas de Jornadas, Alcalá la Real, 26-28 de mayo de 2004*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2005, pp. 157-161.

NIETO, M., “Aprobado el proyecto para continuar con la restauración de la muralla de la Puerta Nueva”, *Ideal*, 25-03-2019. Disponible en: <https://alcalalareal.ideal.es/actualidad/aprobado-proyecto-continuar-20190315174130-nt.html>, consultado el 9 de enero de 2020.

PORRAS FUNES, Carlos y PORRAS FUNES, Clemente, “Fortaleza de la Mota en Alcalá la Real, Jaén”, en SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Carlos (coord.), *Los castillos. Reflexiones ante el reto de su conservación, Actas de Jornadas, Alcalá la Real, 26-28 de mayo de 2004*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2005, pp. 152-156

“Restauración y Consolidación de la MURALLA DE LA MOTA, FASE II GAVÁN Y FASE III, Muralla Este en Alcalá la Real, Jaén”. Disponibles en: <http://patrimoniohistorico.fomento.es/handlers/grandehandler.ashx?e=01845&i=01845-01&g=Galeria4> y <http://patrimoniohistorico.fomento.es/handlers/grandehandler.ashx?e=01845&i=01845-02&g=Galeria4>, consultadas el 19 de noviembre de 2019.

Fotografías anteriores

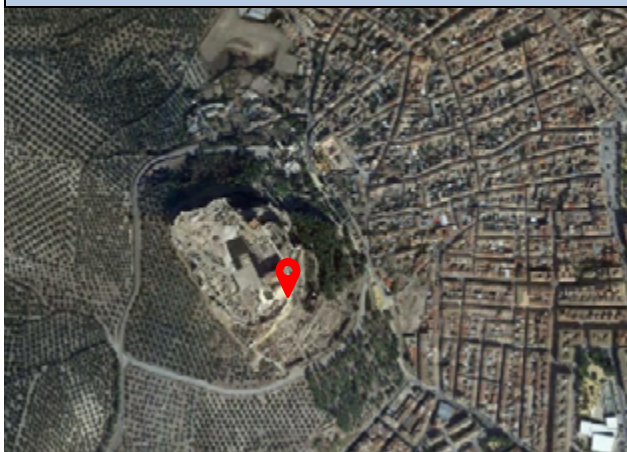


Torre de la Cárcel 2006 y 2009



Muralla zona del Gaván 2009, Carlos y Clemente Porras Funes

Fotografías aéreas

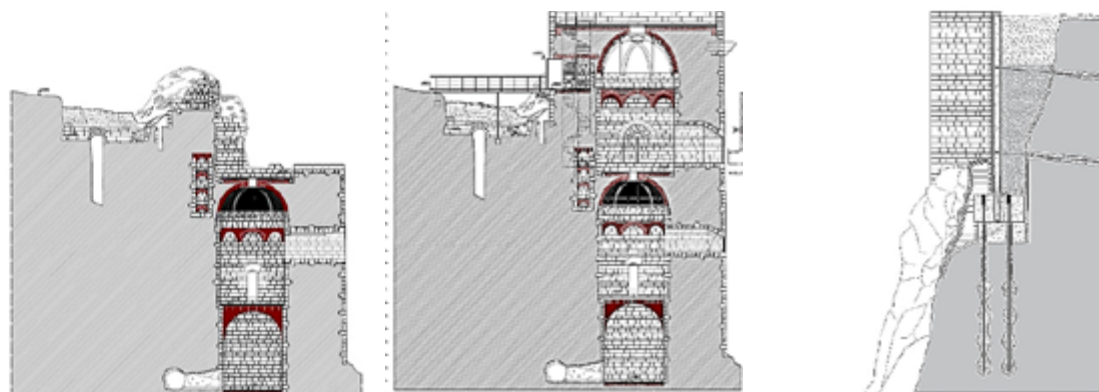


Situación



Entorno 2018 © Google Earth

Planos



Sección N-S estado previo y proyectado proyecto de 2007 **Solución del muro Gaván** proyecto de 2009, Carlos y Clemente Porras Funes
Estado actual



Exterior torre de la Cárcel 2020, M.ª Gracia Gómez de Terreros G. **Interiores torre de la Cárcel** ca. 2015, Carlos y Clemente Porras Funes



Exterior de la muralla zona del Gaván, detalle de su apoyo y zona E y puerta de la Imagen 2020, M.ª Gracia Gómez de Terreros G.



Trasdós muralla zona del Gaván, con adarve en voladizo y plaza alta y muralla zona sur 2020, M.ª Gracia Gómez de Terreros G.

Dirección	Castillo de Hornos, 23292 Hornos de Segura (Jaén).	
Fecha construcción	Siglo XIII	
Tipología	Castillo	
Superficie parcela	8.836 (cat.) m ²	
Superficie en planta	228 (aprox.) m ²	
Plantas sobre rasante	2 p.	
Plantas bajo rasante	1 (aljibe) p.	
Coordenadas	38°12'59" N	2°43'7" O
Altitud	867 m	
Ref. catastral	4700518WH2340S0001FQ	

Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Entorno urbano.	
Edificios adosados	Exento por N y O, linda por el S con el planetario y edificaciones y por el E parcialmente con edificaciones.	
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Hornos de Segura. La empresa Astroandaluz gestiona desde 2022 las visitas y actividades del Cosmolarium.	
Uso actual	Turístico y cultural. Centro de Divulgación de Astronomía. Cerrado en 2020 y 2021 por Covid -19.	
Observaciones	Presenta una imagen transfigurada al construirse el taller astronómico.	
Descripción		
<p>El castillo, que forma parte de las defensas fortificadas de la villa, se localiza en la parte más alta de la colina en la que se sitúa la población de Hornos de Segura. Los restos que se mantienen del castillo son un recinto exterior trapezoidal en cuyo lado mayor se ubica la torre del homenaje, de planta cuadrada de 8,60 m de lado que tiene sus esquinas redondeadas y está construida con mampostería regular de piedra del lugar. Sobre un primer cuerpo macizo que alberga un aljibe se encuentra, a varios metros de altura, la entrada a la misma y sus cuerpos superiores lo constituyen dos salas abovedadas superpuestas. A la planta primera se accede desde el exterior y unas escaleras interiores conectan ambas salas y la cubierta. En el patio de armas quedan restos de un aljibe y un muro que se extiende en dirección NE hasta una torre atalaya de planta trapezoidal. Fuera del recinto por el lado S, y sobresaliendo de la línea de murallas, aparecen dos torreones de planta cuadrada de dimensiones más reducidas.</p> <p>Hoy se utiliza el recinto amurallado y su entorno para actividades relacionadas con la astronomía. Dentro del patio del recinto y en el exterior, por su lado SO, se han construido edificios para generar un taller astronómico. Además, algunos muros se han recrecido y la torre del homenaje se ha reconstruido parcialmente para su utilización con este mismo fin.</p>		
Catalogación y protección		
<p>Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).</p> <p>Declarada la villa de Hornos de Segura conjunto histórico artístico por Decreto 82/1985, de 17 de abril (BOJA 04/06/1985). Definido en el PGOU, con protección integral.</p>		
Documentación y proyectos analizados		
<p>Memoria (parcial) y planos del Proyecto de ejecución de taller astronómico en el castillo de Hornos de Segura, Jaén, enero 2003 (constituyó el proyecto base para la tramitación administrativa del expediente). Facilitado por: Juan Ortega Guzmán. Arquitecto: Juan Ortega Guzmán. Presupuesto: base de licitación, 1.154.705,99 €. Promotor: Ayuntamiento de Hornos de Segura.</p>		
<p>Proyecto de ejecución de taller astronómico en el castillo de Hornos de Segura, Jaén, febrero de 2005. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-23043-00356-06. Arquitecto: Juan Ortega Guzmán. Presupuesto: base de licitación, 1.157.599,99 €. Promotor: Ayuntamiento de Hornos de Segura. Fecha de obra: 2007-2009.</p>		



<p>Modificado de Proyecto de ejecución de taller astronómico en el castillo de Hornos de Segura, noviembre de 2007. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-23043-00356-06. Arquitecto: Juan Ortega Guzmán. Presupuesto: base de licitación, 1.154.705,99 €. Promotor: Ayuntamiento de Hornos de Segura. Fecha de obra: 2007-2009.</p>
<p>Ficha de la actuación <i>Rehabilitación y acondicionamiento para Taller Astronómico del Castillo de Hornos de Segura, I Actuación, Jaén, 1,5 % Cultural</i>, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=00356. Firma del convenio: 30 de noviembre de 2006. Inicio de las obras: 16 de marzo de 2007. Recepción de las obras: 10 de septiembre de 2009. Financiación del Ministerio de Fomento, 100 %, 1.157.600,00 €.</p>
<p>Presupuesto y mediciones para la conclusión de las obras de rehabilitación y acondicionamiento. Taller Astronómico en el Castillo de Hornos de Segura. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-23043-00356-06. Arquitecto: Juan Ortega Guzmán. Presupuesto: base de licitación, 1.592.559,78 €. Promotor: Ayuntamiento de Hornos de Segura.</p>
<p>Planos del Reformado de Proyecto de ejecución de taller astronómico en el castillo de Hornos de Segura, enero de 2009 (representa la obra real ejecutada). Facilitado por: Juan Ortega Guzmán. Arquitecto: Juan Ortega Guzmán. Promotor: Ayuntamiento de Hornos de Segura.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>El castillo en la segunda mitad del siglo XX se encontraba en ruinas, peligrando la estabilidad de sus muros y torres, fundamentalmente la del homenaje. El castillo junto con la puerta de la villa fue intervenido en los años 70 por Luis Berges Roldán. En 1971 se ejecutaron importantes obras de consolidación en la torre del homenaje (restituyéndose las bóvedas del aljibe y de la primera planta) y en el cuerpo de guardia.</p> <p>En 1974 se volvió a intervenir en la torre del homenaje, paño de muralla a ambos lados de esta y en las tres torres vigías que quedaban en pie. Estaban previstas otras obras en el castillo que no se llegaron a ejecutar. Las reconstrucciones y consolidaciones estructurales quedaron perfectamente integradas en los restos existentes, pero se llevaron a cabo sin estudios arqueológicos y destruyeron o alteraron los restos originales.</p> <p>Así pues, antes de la restauración efectuada en el siglo XXI, la torre del homenaje estaba parcialmente restaurada, algunos lienzos de muralla y las otras torres habían sido reconstruidos parcialmente y en el interior del recinto se encontraban restos de cimentación en la zona del cuerpo de guardia descubiertos en la restauración anterior, afloramientos de masa rocosa (como a pie de la torre del homenaje), niveles de relleno, remoción de tierra para instalación de puntos de iluminación y abundante vegetación. Algunos lienzos de muros estaban muy deteriorados, con importantes pérdidas de sus zonas superiores y material de rejuntado. La torre del homenaje también presentaba deterioros en sus superficies y falta de la cubierta de la segunda sala.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>La idea global del proyecto era la utilización del recinto amurallado del castillo y su entorno para la construcción de un conjunto de edificaciones destinadas a actividades vinculadas con la astronomía. Los objetivos planteados fueron generar un conjunto de edificios de nueva planta relacionados entre sí, utilizando a su vez elementos existentes del castillo previa remodelación para su adaptación al uso a que se destinaba.</p> <p>La intención del arquitecto era la de establecer una conexión simbiótica entre dos arquitecturas muy diferentes, procurando que las características de cada una de ellas quedaran patentes. Para desarrollar la función establecida, planteó utilizar una arquitectura racional de hormigón visto, implantada arropándose en una fortaleza de piedra que le servía de envolvente. Una manera de conjugar dos elementos arquitectónicos muy distintos en aras de obtener un beneficio mutuo. Dos arquitecturas que coexistieran y se ayudaran mutuamente, una para ubicarse y otra para sobrevivir.</p> <p>A pesar de utilizar preexistencias del castillo como elementos conformadores del nuevo conjunto, se tomó como punto de partida independizar la nueva obra de la existente desde el punto de vista estructural, para que fuesen dos elementos que conviviesen y formalizasen el nuevo uso, pero siendo independientes en su construcción en la medida de lo posible, cara a posibles intervenciones posteriores y al respeto por los restos que el tiempo ha dejado.</p> <p>En lo que respecta al monumento, se consideraba el reconstruir y/o acabar de reconstruir y recrear algunos elementos del castillo como varios paños de muros, torre atalaya y elementos del interior y cubierta de la torre del homenaje, que no acabaron de restaurarse en la intervención anterior. Y también se planteaba la adecuación de los accesos al castillo.</p> <p>Sin variar el objetivo el proyecto sufrió diversas modificaciones. Así, el inicial de 2003 incluía en el recinto el edificio del planetario. En el de 2005 el planetario se situaba en el exterior del castillo, anexo a él por el sur y en una cota inferior; pero gran parte del patio de armas se recubría con una terraza que unía el edificio de nueva planta con la torre atalaya, lo que motivó, junto con la necesidad de dotar al edificio de todos los servicios, y otros imprevistos durante la ejecución de las obras, nuevas modificaciones, como el giro del planetario y la supresión de la parte volada sobre el patio de armas de la mencionada terraza, tal y como recoge el proyecto reformado de 2009.</p>

Resumen de actuaciones	
<p>El recinto se ha consolidado, si bien la imagen interior que presenta hoy el castillo tras la implantación del taller astronómico es radicalmente distinta a la previa a la actuación. Los receridos de muros que ocultan el contenido interior del recinto, las reconstrucciones parciales de adarves y torres y la construcción de edificaciones de nueva planta realizadas lo muestran como un edificio “recuperado” y adaptado para un nuevo uso.</p> <p>El taller astronómico generado se conforma fundamentalmente por tres edificios. El primero, de nueva construcción, está situado en el lateral oeste del patio de armas contiguo a la entrada, donde se presume que históricamente estarían las dependencias de servicio de la fortaleza, y alberga un centro de divulgación de astronomía. Tiene tres plantas que salvan el desnivel natural del terreno (sótano, baja y primera) y en él se sitúan los servicios del recinto, la salida de emergencia y la conexión directa con el acceso al planetario, la zona de exposición y museo, las dependencias administrativas, los talleres de trabajo y una terraza que comunica con una escalera que da acceso a la torre del homenaje.</p> <p>El segundo, también de nueva planta, situado en el exterior del recinto, siguiendo la dirección de la muralla y a cota inferior, alberga un planetario y varias salas.</p> <p>Y el tercero se corresponde con la existente torre del homenaje que ha sido restaurada y acondicionada para su uso como biblioteca y la segunda planta, ya recuperada, cuenta con una instalación de “Cámara Oscura”. Una escalera permite el acceso a la cubierta de la torre, si bien solo para su mantenimiento.</p> <p>Las obras también han incluido la reparación de parte de los lienzos de la muralla y de una torre atalaya situada en la misma. Dentro del recorrido peatonal que conecta los edificios se ha respetado el aljibe, planteándolo como estancia visitable, y el camino que desde la sala de reuniones conduce al paseo de la torre atalaya restaurada.</p> <p>También se han previsto y resuelto tanto la entrada principal peatonal, como un acceso rodado para casos de urgencia o necesidades del edificio. Y se ha efectuado un recorrido de acceso al castillo que, a modo de paseo, parte del corazón de la población y posiblemente sea el antiguo camino medieval de acceso a la puerta del castillo.</p>	
Materiales usados	Reutilización de materiales y añadidos modernos de estructuras de muros y pilares de hormigón, escaleras y barandillas metálicas, tabiquerías de cartón yeso y acabados de piedra, madera y vidrio.
Restitución volúmenes	Sí, en la torre del homenaje, y receridos de los paramentos de la torre atalaya y de murallas.
Edificios añadidos	Edificio de exposición y talleres en el interior del castillo, y planetario y caseta de recepción turística en el exterior.
Estado conservación	Bueno y en uso.
Otros	Se establece una relación simbiótica entre dos arquitecturas muy diferentes.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	Ruina con algunas zonas parcialmente consolidadas.
Estado actual	Ruinas consolidadas y edificio totalmente rehabilitado y en uso.
Bibliografía	
<p>BERGES ROLDÁN, Luis y NAVARRO LÓPEZ, Genaro, “Hornos. El castillo y la puerta de la villa”, <i>Castillos de España</i>, 70 (1973), pp. 40-43.</p> <p>BERNARD REMÓN, Javier (coord.), <i>Castillos de España</i>, t. 1, Everest, León 1997.</p> <p>CANO EXPÓSITO, Javier, “El castillo cósmico de Hornos de Segura”, <i>Diario de Jaén</i>, 27-01-2018. Disponible en: https://www.diariojaen.es/cultura/el-castillo-cosmico-de-hornos-de-segura-GX3707844, consultado el 16 de julio de 2020.</p> <p>“Castillo de Hornos”, en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural en Andalucía</i>, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/3627/jaen/hornos/castillo-de-hornos.</p> <p>ESLAVA GALÁN, Juan, “Los castillos de la Sierra de Segura”, <i>Boletín del Instituto de Estudios Giennenses</i>, 137 (1989), pp. 9-37; del mismo autor, <i>Los Castillos de Jaén</i>, Ediciones Osuna, Granada, 1999; y también, <i>Moros, cristianos y castillos en el Alto Guadalquivir. Como vivían, como luchaban, como comían, como amaban</i>, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén, Jaén, 2012.</p> <p>GARCÍA DEL JUNCO, Francisco, “La destrucción de los castillos de España”, <i>Castillos de España</i>, 124 (2002), pp. 31-36.</p> <p>GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María Gracia, “Intervenciones en la fortaleza santiaguista de Hornos de Segura (Jaén) en los siglos XX y XXI”, en <i>Actas del V Congreso Nacional sobre La Cultura en Andalucía: La orden militar de Santiago. Fortificaciones y encomiendas– El Castillo de Estepa. Conmemoración del VI Centenario de la muerte del Maestre Lorenzo Suárez de Figueroa (1409-2009). Sesiones celebradas el 14, 15 y 16 de septiembre de 2009</i>, Cuadernos de Estepa. Edición digital, n.º 3, Ayuntamiento de Estepa, Estepa, 2014, pp. 226-242. Disponible en: http://www.estepa.es/export/sites/estepa/.galleries/DOCUMENTOS-general/DOCUMENTOS-cuadernos/cuadernosdeestepa03.pdf.</p> <p>GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María del Valle y GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María Gracia, “La arquitectura de la orden de Santiago en la provincia de Jaén” en GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María del Valle (ed.), <i>La arquitectura de las órdenes militares en Andalucía</i>, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva, 2011, pp. 123-237.</p> <p>POZUELO MEÑO, Ignacio, “Los castillos y el paisaje. Una contribución al conocimiento de la relación entre territorio y patrimonio en Andalucía y una propuesta metodológica”, en FERNÁNDEZ LACOMBA, Juan, et. al., (coords.), <i>Territorios y Patrimonio. Los paisajes Andaluces, Colección PH Cuadernos</i>, n.º 15, Junta de Andalucía, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Sevilla, 2003, pp. 108-113.</p>	



SÁNCHEZ CASTRO, Francisco Javier y SOLA MARTÍNEZ, Miguel, "Urbanización del entorno del castillo. Hornos de Segura", en *Espacios públicos: actuaciones de mejora en municipios andaluces*, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1993, pp. 153-156.

TORRES FONTES, Juan "Los castillos santiaguistas del reino de Murcia en el siglo XV", *Boletín de la asociación española de amigos de los castillos*, 51 (1965), pp. 483-500.

Visita el Castillo de Hornos de Segura. Cosmolariun y Planetario, Agenda Cultural de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/cultura/agendaculturaldeandalucia/evento/visita-el-castillo-de-hornos-de-segura-cosmolarium-y-planetario>, consultada el 20 de diciembre de 2020.

Fotografías anteriores



Fachada y acceso principal 2003



Interior del patio a pie de la torre 2003,
cedidas por Juan Ortega Guzmán

Fotografías aéreas

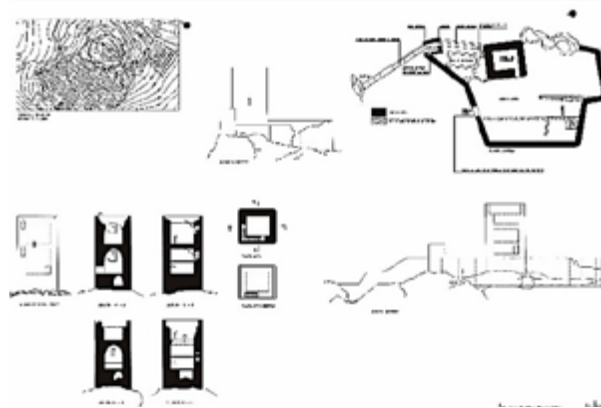


Situación

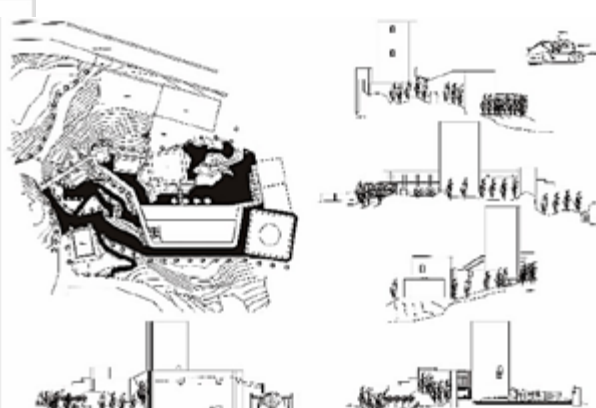


Entorno 2018 © Google Earth

Planos



Situación, planta, alzados y secciones. Estado previo



Planta y alzados. Estado proyectado proyecto de 2009,
cedidos por Juan Ortega Guzmán

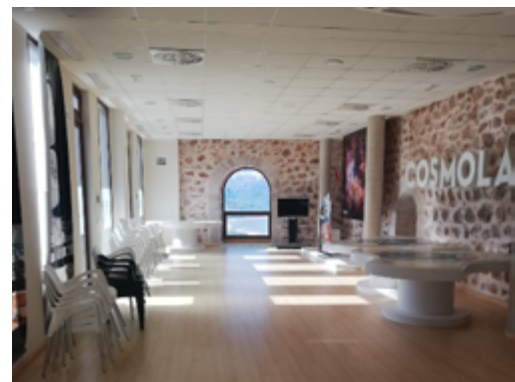
Estado actual



Exterior con entrada principal y torre del homenaje 2021, Raúl López Gómez y Miguel González Morcillos



Patio de armas y acceso a torre del homenaje 2021, Raúl López Gómez y Miguel González Morcillos



Fachada del edificio principal desde el patio e interior de su planta primera 2021, Raúl López Gómez y Miguel González Morcillos



Edificio principal. Interior planta primera 2021, Raúl López Gómez y Miguel González Morcillos **Interior planta baja** 2016 M. G. G. de T. G.



Dirección	23489 Tíscar, Quesada (Jaén).	
Fecha construcción	Siglo XII (reconstruido en XIV)	
Tipología	Recinto amurallado	
Superficie parcela	30.041.139 (cat.) m ²	
Superficie en planta	240 m ²	
Plantas sobre rasante	0 (2 en la torre) p.	
Plantas bajo rasante	0 p.	
Coordenadas	37°46'10" N	3°01'19" O
Altitud	970 m	
Ref. catastral	23073A010004490000BJ	

Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	En la periferia de una aldea. En lo alto de una peña aneja a la localidad.
Edificios adosados	No, está situado en lo alto de una loma, exento y rodeado de formaciones rocosas.
Propiedad y gestión	Propiedad pública. Ayuntamiento de Quesada.
Uso actual	Sin uso. La visita es libre aunque hay una puerta-reja aparentemente forzada.
Observaciones	Acceso muy complicado, los cierres y elementos de protección están rotos o deteriorados.

Descripción

El castillo de Tíscar se encuentra en la aldea del mismo nombre, sobre la peña Negra en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas del término municipal de Quesada. Es un promontorio natural muy escarpado con sendas de difícil acceso por su estrechez y pendiente. Tenía tres partes: alquería, alcázar y peña. De la muralla de la villa apenas quedan restos y de la alcázar existen algunos lienzos de murallas y torres de sillarejo bajo el santuario y plataforma sobre los aseos y servicios. Sobre la peña, el infante D. Pedro mandó levantar el actual castillo de Tíscar, formado por plaza de armas con restos de edificaciones, aljibe y una torre del homenaje sobre basamento en roca y restos de tapial de una construcción anterior. Entre las peñas hay restos de murallas que cerraban el ataque a la villa.

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).
PGOU de Quesada: protección integral A.

Documentación y proyectos analizados

Proyecto técnico de consolidación del castillo de Tíscar y acondicionamiento de la senda de acceso, Quesada, Jaén, julio de 2000.
Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-23073-00361-04.
Arquitecto técnico: Nicasio J. Tíscar Oliver.
Presupuesto: base de licitación: 33.866.222 pts. (203.540,09 €).
Promotor: Ayuntamiento de Quesada.

Proyecto técnico de consolidación del castillo de Tíscar y acondicionamiento de la senda de acceso (primera fase), Quesada, Jaén, marzo de 2002.
Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-23073-00361-04.
Arquitecto: José-Gabriel Padilla Sánchez.
Presupuesto: base de licitación en la web de fomento y proyecto: 159.427,78 €.
Promotor: Ayuntamiento de Quesada. Financiado 100% por el Ministerio de Fomento.
Fecha de obra: 2003-2004.

Ficha de la actuación Rehabilitación del Castillo de Tíscar, Quesada, Jaén, 1,5% Cultural, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=00361>. Firma del convenio: 14 de noviembre de 2005. Inicio de las obras: 17 de febrero de 2003. Recepción de las obras: 25 de marzo de 2004. Financiación del Ministerio de Fomento, 100 %, 159.427,78 €.



Estado previo a la intervención/restauración	
<p>Existían graves problemas de accesibilidad. En la fortaleza, la muralla de la plaza de armas presentaba un rejuntado recortado linealmente “posiblemente de intervenciones en la primera edad de la fortaleza”, un lienzo de tapial a la subida de la torre y dos paredes y parte del suelo de un pequeño aljibe rectangular bajo el lado sureste de la torre; estas murallas con lesiones: pérdida de mampuestos en coronación, falta de rejuntado, pérdidas localizadas de mampostería, grandes huecos en algunos puntos y desprendimiento total en las esquinas a la entrada a la plaza de armas y bajo el lienzo de tapial musulmán. En la torre del homenaje existían lesiones más graves: hundimiento parcial de la bóveda de techumbre, pérdida considerable de mampuestos en cara sur, grieta longitudinal en caras norte y sur debidas (según proyecto) a movimientos del basamento de tapial bajo la parte de la torre que no apoya directamente sobre la roca. Sobre la bóveda desplomada, el proyecto señala que “algún lugareño ha intentado mantener su estabilidad mediante un rejuntado de pasta de cemento”.</p>	
Objetivos y criterios de la intervención	
<p>“El programa de necesidades surge desde el respeto a las edificaciones existentes, y del estudio de patologías (...) trae como consecuencia una intervención inmediata de intervenciones muy puntuales y acotadas”; de las que señala la consolidación de la torre ante los graves problemas de estabilidad y la intervención en la muralla de la plaza de armas ante las pérdidas de mampuestos. Además incluye “la adecuación de la plaza de armas, la consolidación de los restos de edificaciones existentes y el facilitar un adecuado acceso al castillo”.</p>	
Resumen de actuaciones	
<p>Mejora de acceso tallando escalones en la roca y tramos de escalera de acero galvanizado y peldaños de chapa enrejillada. En la torre, trabado y rejuntado de grieta vertical en cara norte con sillarejos del derrumbe, relleno de hormigón ciclópeo bastardo con mampuestos y ripios por tongadas cosidas con varillas de acero galvanizado; rejuntado y llagueado de paramentos exteriores con mortero bastardo similar al existente; cierre del socavón en la bóveda, sustitución del rejuntado de cemento por otro de mortero bastardo, disponiendo sobre ella una losa de hormigón, cubierta con membrana impermeabilizante y solería de ladrillo de tejar recuperado igualando la mampostería de coronación desde la línea de remate más alta. Consolidación e hidrofugación del basamento de tapial mediante relleno de hormigón coloreado de cal manteniendo las tongadas y con agujas en huecos originales, aplicación de hidrorrepelente y reparación de la discontinuidad de la esquina noroeste con mampostería ordinaria tomada con mortero e hiladas de igual altura a las adyacentes. En el interior, rejuntado y llagueado de paredes, cierre de socavón en cara noroeste con mampostería cosida con varillas galvanizadas y relleno por tongadas de hormigón ciclópeo de cal, cemento y arena; reconstrucción de escalones fijando piedras y del socavón en cara sureste con mampostería careada procedente del derrumbe, rellenando el interior con hormigón ciclópeo y varillas; recolocación e hidrofugado de dovelas del arco de entrada. En la plaza de armas, fijación de piedras en coronación con mortero bastardo, lámina impermeabilizante y mortero coloreado de protección; colocación de mampuestos perdidos, reconstrucción de huecos inestables con mampostería careada tomados con mortero M-40, relleno con hormigón ciclópeo y rejuntado con mortero bastardo, recuperación de lienzos de tapial, de forma similar al basamento de la torre, y reconstrucción de la esquina de la muralla en la entrada de la plaza de armas. Durante la obra, se limpió el camino desde la pista de la presilla a la base de la peña para elevar los materiales 14 m. Estaba previsto (pero no ejecutados) la escalera de acceso a la torre y la solución de escorrentías con nivelación de pendientes, solera de hormigón armado, pavimentación con piedra natural, canaletas de hormigón y mechinales de tubo de cobre cada 3,5 m.</p>	
Materiales usados	Mampostería del mismo tipo que la existente con morteros bastardos. Escaleras y protecciones metálicas.
Restitución volúmenes	No.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Acceso y vallado muy deteriorado. Crecimiento de vegetación y falta de limpieza. Hay instalaciones provisionales de obras (cables, polipasto, etc.).
Otros	La valla de acceso parece forzada (desconozco si la entrada está permitida) y la escalera de acceso está deteriorada. La obra está inacabada (es una 1.ª fase), no se han ejecutado todas las actuaciones y hay material de obra. No se ha podido acceder al interior de la torre del homenaje. Existe un proyecto para terminar las obras pero no está aprobado.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	El castillo estaba con graves desperfectos y comenzando a tener problemas de estabilidad.
Estado actual	Las obras están inacabadas y comenzando a deteriorarse por falta de mantenimiento y limpieza.
Bibliografía	
<p>“Castillo de Tíscar”, en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i>, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien-inmueble/744/jaen/quesada/castillo-de-tiscar.</p> <p>Castillos y Fortalezas de Jaén, “Castillo de Peñas Negras de Tíscar (Quesada)”, Youtube, 11-05-2015, disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=zIAQIOAWKQg, consultado el 17 de noviembre de 2020.</p> <p>ESLAVA GALÁN, Juan, <i>Los castillos de Jaén</i>, Ediciones Osuna, Armilla (Granada), 1999.</p> <p>LÓPEZ PIREGO, Nuria, “La segunda fase de rehabilitación del Castillo de Tíscar, en primavera”, <i>Diario de Jaén</i>, 18-12-2008. Disponible en: https://www.diariojaen.es/historico/pro4181208-EWDJ31262, consultado el 17 de noviembre de 2020.</p> <p>Sierraytiscar, http://sierraytiscar.blogspot.com/2013/01/el-castillo-de-tiscar.html, consultada el 17 de noviembre de 2020.</p>	



Fotografías anteriores



Cara sureste, acceso, cubierta de la torre del homenaje y muralla de plaza de armas 2000, Nicasio J. Tíscar

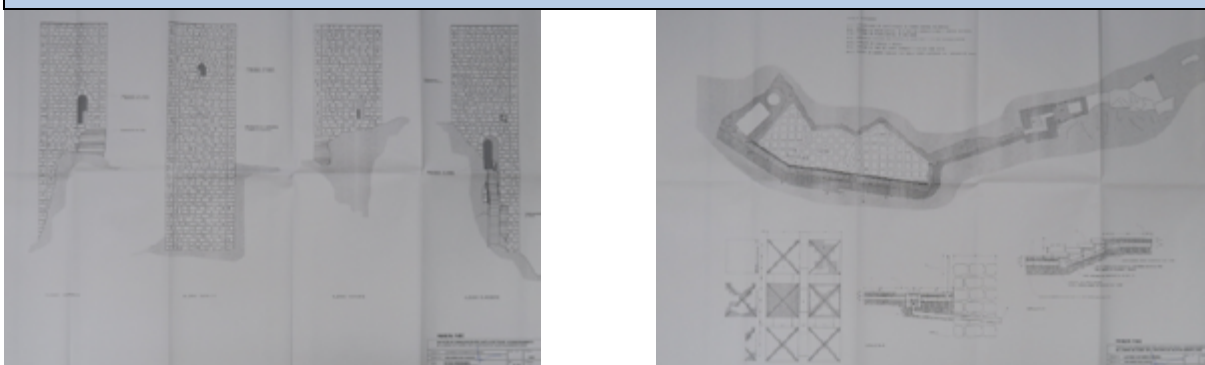
Fotografías aéreas



Situación

Entorno 2019 © Google Earth

Planos



Estado reformado. Alzados de torre de Pedro I, planta, pavimentación y detalles proyecto de 2002, J. Gabriel Padilla

Estado actual



Exterior desde el santuario, camino al acceso y entrada 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Escalera de subida al castillo y arco de entrada al patio de armas 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Torre del homenaje

Acceso a torre del homenaje y entrada 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Lienzo sur de la muralla 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



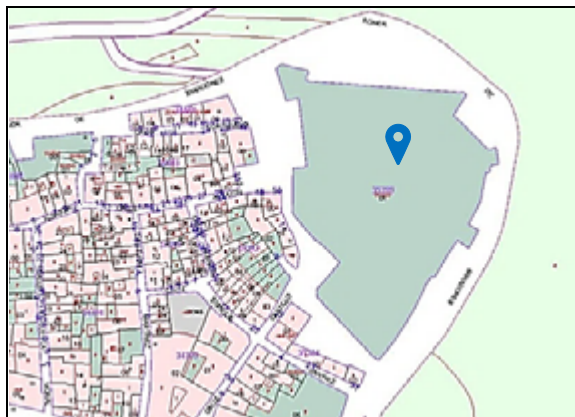
Lindero norte y material de obra 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola

Dirección	Plaza del Castillo, 23410 Sabiote (Jaén).
------------------	---

Fecha construcción	Siglos XII, XIII y XVI
Tipología	Castillo-palacio fortaleza

Superficie parcela	5.331 (cat.) m ²
Superficie en planta	5.130 (aprox., proy.) m ²
Plantas sobre rasante	2 (torre) – 3 (baja +2 palac.) p.
Plantas bajo rasante	1 (caballerizas y sótano) p.

Coordenadas	38°4'16" N	3°18'10" O
Altitud	840 m	
Ref. catastral	3539901VH7133N0001AI	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Entorno urbano. El castillo se engloba en el borde del recinto histórico artístico de la localidad.
Edificios adosados	No.
Propiedad y gestión	Casa Ducal de Medinaceli, cedido en 1982 al Ayuntamiento de Sabiote por 99 años. La gestión de las visitas corresponde a la empresa Seturja S. L. y de los eventos al Ayuntamiento.
Uso actual	Turístico y cultural. Ha estado cerrado en 2020 por COVID-19.
Observaciones	La torre abaluartada (esquina NO) no es visitable ya que no se cedió y es de propiedad privada.

Descripción

El castillo tiene su origen en una muralla y alcázar islámicos, con seis torres, la de la canal al NO, la del espolón al NE, dos intermedias en el muro N, la del patio al E, y la del baluarte al SE, de fábricas de tapial y mampostería, que la Orden de Calatrava reforzó generando un recinto rectangular al construir: por el S, un muro con dos torres, la del homenaje (hoy desaparecida), la de la Puerta (hoy dentro de las salas palaciegas) y la SO (hoy torre del Homenaje). La mayor intervención se ejecutó a partir de 1537, al ser reformado por encargo de D. Francisco de los Cobos y convertirlo en un castillo-palacio renacentista, haciendo desaparecer la torre del homenaje y edificaciones de su interior, y construyendo nuevos recintos con fábrica de sillería. El exterior del castillo se atribuye al ingeniero militar Benedetto de Rávena, el interior del área palaciega a Andrés de Vandelvira y a los maestros canteros Francisco del Castillo El Viejo y Maese Domingo, y la parte ornamental y escultórica a Esteban Jamete. Se convirtió en algo nuevo, completamente distinto y progresista, en una magnífica obra del Renacimiento, con torres pentagonales en ángulo, troneras, merlones, orejones, saeteras, almenas con capirotos, foso y otros elementos de la nueva arquitectura militar y del nuevo arte de la guerra, formando un forro exterior que envuelve el castillo calatravo, con todas estas novedades traídas de Italia. Hoy el castillo tiene una planta irregular, con cierta proximidad a una forma rectangular, y dimensiones máximas de 57 x 90 m. Los muros exteriores son de sillería, coronados por un adarve con troneras (desaparecido en parte) y numerosos escudos que, junto a la portada, componen el exterior renacentista del palacio-fortaleza. Se accede al castillo por el lado S a través un puente metálico sobre el foso que recorre ese lado de la fortaleza. Una portada plateresca da paso a un patio triangular con un lado curvo al que sigue un vestíbulo rectangular. Desde este se accede, por el O al patio principal, por el E al patio de armas y por el S a una escalera de piedra que comunica con las estancias palaciegas superiores. Otra escalera, construida en el grueso del muro, permite subir al adarve (que protege la puerta de acceso). El patio principal es cuadrado, tuvo dos plantas, tres lados con arquerías y uno ciego al S, que es la cara interior del muro de fachada, con un magnífico escudo de armas. En el lado E del patio se encuentra el arranque de la escalera principal del palacio y un tramo descendente que comunica con el patio pequeño (de las damas) y con las caballerizas. Queda en pie el muro tras los arcos que cerraba el patio por el O, y tras el mismo dos escaleras metálicas, una da acceso a la torre SO, denominada hoy del homenaje, que tiene tres niveles y es la de mayor dimensión y a los adarves S y O; y la otra a la torre NO. Una puerta baja en el extremo S de este muro y una escalera en el extremo N dan acceso a las caballerizas. Adosadas al muro N hay dos torres medievales y en el lado NE la torre del espolón. Dos grandes espacios que ocupaban las caballerizas se sitúan en la planta sótano en los lados O y N del patio principal. Desde el patio de armas (al E) se accede por el lado S al sótano y a la planta baja de las salas palaciegas, por el O al patio pequeño patio (de las damas) y a las caballerizas.

Catalogación y protección

Declarado monumento histórico artístico nacional por Decreto de 3 de junio de 1931 (Gaceta de Madrid 04/06/1931). Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

<p>Declarado el recinto amurallado de la villa conjunto histórico-artístico por Decreto 3764 de 23 de diciembre (BOE 06/02/1973).</p> <p>Según las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico, el castillo se engloba en el recinto histórico artístico.</p>
<p>Documentación y proyectos analizados</p>
<p>Proyecto de obras de consolidación y restauración del Castillo, segunda fase, Sabiote, Jaén, mayo de 2005 y modificado marzo de 2006.</p> <p>Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-23075-01565-08; y Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B042645HP23JA.</p> <p>Arquitectos: Apolinar Marín Zamora y José Ramón Gimeno Iranzo.</p> <p>Presupuesto: base de licitación, 326.962,52 €.</p> <p>Promotor: Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, según propuesta de la Delegación Provincial de Jaén, financiado mayoritariamente por el Ministerio de Fomento, 1,5 % Cultural.</p> <p>Fecha de obra: 2009-2010.</p>
<p>Ficha de la actuación Consolidación y Restauración del Castillo de Sabiote, Fase II, Jaén, 1,5 % Cultural, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01565. Firma del convenio: 18 de diciembre de 2008. Inicio de las obras: 28 de octubre de 2009. Recepción de las obras: 24 de noviembre de 2010. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 245.221,89 €. Cofinanciación: Junta de Andalucía, 25 %, 81.740,63 €.</p>
<p>Consolidación y restauración del castillo de Sabiote, Fase 1 y 2, Sabiote (Jaén), marzo de 2009 (modificado diciembre de 2009).</p> <p>Consultado en: Archivo de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Sabiote.</p> <p>Arquitecto: Apolinar Marín Zamora.</p> <p>Presupuesto: base de licitación, 902.723,99 €.</p> <p>Promotor: Diputación Provincial de Jaén. Servicio de Infraestructuras municipales. Obras promoción y turismo año 2007.</p> <p>Fecha de obra: 2010.</p>
<p>Justificación de las actuaciones arquitectónicas y arqueológicas a desarrollar en el proyecto de consolidación y restauración del castillo de Sabiote (Jaén), Fase III.</p> <p>Consultado en: Archivo de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Sabiote.</p> <p>Equipo multidisciplinar: Juan Carlos Castillo Armenteros, Miguel Ruiz Calvente; José Luis Castillo Armenteros; y Apolinar Marín Zamora.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>A mediados del siglo XX quedaban muros, torres y las salas palaciegas al SE. El interior estaba totalmente destruido y del patio principal solo quedaban dos columnas destrozadas pegadas al muro sur. El proyecto de 2005-2006 apuntaba varias intervenciones anteriores al mismo. En 1978-1980 se intervino en la portada de acceso y en el puente de entrada; en 1983-1984 se limpiaron las tierras del patio, con mano de obra del empleo rural que descubrieron las caballerizas, el patio árabe y un mosaico del pavimento; en 1989 se consolidaron murallas y restos arqueológicos, bajo la dirección de Florencio Javier Aspas Jiménez y Apolinar Marín Zamora; y en 1993 se efectuó un Estudio Previo de Apoyo a la restauración del estado del castillo y se realizaron obras de emergencia en la muralla y en la bóveda de acceso al patio E. Los sondeos efectuados para los estudios arqueológicos que se realizaron dejaron el patio intransitable. En 1999 Apolinar Marín Zamora y José Ramón Gimeno Iranzo, redactaron el <i>Proyecto de Obras de consolidación y restauración del Castillo, 1ª fase</i>, con presupuesto de 39.000.000 pts., y ejecutándose las obras en 2001-2002, que consistieron “en la reposición de cubiertas de las torres del homenaje y torre este, la protección de los pavimentos de los adarves y muros interiores con mortero”. También se ha tenido noticias sobre un proyecto de iluminación del castillo, ejecutado en 2001, con presupuesto de 8.500.000 pts.; y en 2003-2005, con arreglo a un proyecto elaborado por Jesús Muñoz Trillo, la escuela taller Sabiote III construyó y colocó una nueva puerta principal, acondicionó el foso para la evacuación de aguas, empedró las cuadras, restauró y realizó carpinterías y colocó barandillas en partes altas para seguridad. Así, en 2009, el castillo presentaba: los paramentos de algunas torres y muros con deterioros, con erosiones superficiales (mayores en sus zonas altas), falta de material de rejuntado y vegetación; el interior del recinto destruido, faltando cubiertas, forjados y parte de algunos muros de varias estancias y los patios presentaban sus suelos con restos de derrumbes y profusión de vegetación.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>Los objetivos del proyecto de 2005-2006 consistían en actuaciones en tres zonas: los paramentos y torres medievales, el patio principal y la zona del zaguán. En la primera apuntaba la “restauración, con anastilosis de las piezas de mampostería y reposición de los paños murarios que conforman las torres” y que incluía la cubierta de estas. En la zona del patio proponía la restitución de los forjados de cubiertas de las caballerizas, la reposición de solerías, la recolocación de basas de columnas, el mantenimiento de las huellas de muros aparecidos, la implantación de saneamiento, la restauración “con anastilosis de piezas de mampostería del paño de muro que cierra el patio por el Sur”. Y en la zona del zaguán proponía la restitución del forjado del primer piso con reposición de un sencillo artesonado y protección con una cubierta plana transitable, la restauración “con anastilosis” de los paños de muro y la apertura de los huecos cegados.</p> <p>En 2009 se planteaban las obras de limpieza, consolidación, restauración y protección, incluidas reposiciones, de las estancias palaciegas, adarves, muralla este y torre del patio, caballeriza oeste, estancias junto al muro norte y torre espólon, escalera principal, patio pequeño y escudo del patio principal. El documento sobre la fase III, apunta obras de limpieza y</p>



consolidación de los patios este y pequeño, escalera del patio principal, bastión noreste y aledaños, reparación de paramentos de estancias señoriales del frente norte y torre medieval-renacentista del sureste. En el proyecto de 2005-2006, los criterios de intervención establecían que “las consolidaciones, reposiciones y reconstrucciones de los elementos, portantes o resistentes, derrumbados o dañados en épocas anteriores, se realizarán con los materiales originales existentes a pie de obra, empleando técnicas constructivas similares a las empleadas en origen, con restitución de los elementos significativos a su lugar primitivo, constatable en la documentación existente (...) las reposiciones de sus correspondientes elementos de cantería se plantean como anastilosis, dada la gran cantidad de material original que se encuentran acopiados a pie de obra”. Se consideró documentación fundamental el catálogo de piezas de cantería y los estudios de estratigrafía muraria recogidos en el Estudio Previo de Apoyo a la restauración realizado en años anteriores.

Resumen de actuaciones

En la intervención de 2009, correspondiente al proyecto de 2005-2006, se repusieron coronaciones de muros, se reconstruyeron paramentos, bóvedas y huecos de paso del lado N y dos de las torres medievales del interior del recinto que estaban ruinosas. En el patio principal se restauró su muro S y se colocaron reposiciones de basas de columnas en su espacio central. El muro tras la arquería O de este patio, único conservado, se consolidó presentando hoy cuatro huecos, dos de ellos ventanas y otros dos puertas, que comunican, una mediante una escalera con el sótano y, otra mediante una escalera metálica, con la torre del homenaje y el muro por el que discurre el adarve. También se reconstruyeron los muros y arcos, y restituidos con elementos de hormigón armado, los forjados de cubierta de las caballerizas N y O. En la zona del zaguán se restituyó el forjado del primer piso, su cubierta y el artesonado; se restauró el muro y se abrieron los huecos cegados. En todas las zonas intervenidas se resolvió su sistema de saneamiento y se pavimentó.

Posteriormente, en 2010, y como apunta el proyecto de 2009, las obras se centraron principalmente en la zona SE del castillo. Se intervino en las estancias palaciegas y en la torre E, con las restauraciones y/o reposiciones de forjados, solerías, paramentos y cubiertas. Se repusieron las solerías de los adarves con piedra similar a la existente. La muralla E fue recalzada, limpiada y restaurada con reposición de mampuestos. Se rehabilitó con su acceso desde el patio chico la caballeriza N, la cubierta de escalera de acceso a la caballeriza O, y se pavimentaron y restauraron los paramentos de ambas caballerizas, que habían sido cubiertos en la intervención anterior. Se repusieron forjados y cubiertas de la torre NE, denominada del espolón, y estancias junto al muro N, y se colocó una escalera metálica de acceso a la planta primera de la torre NO. Se consolidaron los muros de mampostería, el patio pequeño y se restauró la escalera principal con anastilosis y reposiciones de las piezas que faltaban. Se restauró el escudo del patio principal. También se repusieron puertas y se efectuó la canalización de agua y la instalación eléctrica de diversas dependencias.

Posteriormente a la documentación localizada han realizado otras obras; así, en 2014, se ha recolocado la techumbre de la sala N contigua a la torre NO y, en 2017-2019, la Diputación y el Ayuntamiento han aportado 58.000 euros para rehabilitar la torre renacentista NO, que envuelve la torre de la canal y poterna.

Materiales usados	Soleras, zancas y forjados de viguetas de hormigón, vigas y alfarje de madera, soldados de piedra y de ladrillo, fábrica de cantería, de mampostería y de ladrillo, mortero bastardo, arquetas de polipropileno y tuberías de PVC, escaleras, barandillas y cerrajerías metálicas.
Restitución volúmenes	Se reconstruyeron las torres medievales del interior del recinto y los forjados de las cubiertas de las caballerizas. Se restituyeron forjados y cubiertas del zaguán y de las estancias palaciegas y torre E. Y se realizaron remotes de coronaciones en muros y torres.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Buen estado de las ruinas consolidadas.
Otros	Ha estado cerrado durante 2020 y parte de 2021 por COVID-19.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	Ruina en inicio de proceso de recuperación.
Estado actual	Monumento restaurado y en uso.

Bibliografía

ASPAS JIMÉNEZ, Florencio, “Castillo de Sabiote. Jaén”, en *Los castillos. Reflexiones ante el reto de su conservación*, Actas de Jornadas, Alcalá la Real, 26-28 de mayo de 2004, Consejería de Cultura, Sevilla, 2005, pp. 182-187.
 “Castillo”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural en Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/745>.
 CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos, et al., “Diagnóstico arqueológico en el Castillo de Sabiote (Jaén). Estudios preliminares a la elaboración de un proyecto de restauración”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía 1994*, t. 3, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999, pp. 278-285.
 CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos, et al., “Sabiote y Lopera, dos fortificaciones calatravas en la frontera del Alto Guadalquivir: nuevas aportaciones desde la investigación arqueológica”, en FERREIRA FERNANDES, Isabel Cristina (coord.), *Fortificações e território na Península Ibérica e no Magreb (séculos VI a XVI)*, vol. 1, Edições Colibri, Lisboa, 2013, pp. 495-516.
 “58.000 euros para rehabilitar la torre del Castillo de Sabiote,” *Diario de Jaén*, 7-07-2017. Disponible en: <https://www.diariojaen.es/provincia/58-000-euros-para-rehabilitar-la-torre-del-castillo-de-sabiote-BY3010157>, consultada el 16 de enero de 2020.

“El Castillo de Sabiote recibe una inversión de 1,5 millones para su restauración”, *IDEAL*, 31-12-2011. Disponible en: <https://www.ideal.es/jaen/20111230/local/jaen/castillo-sabiote-jaen-recibe-201112301721.html>, consultado el 16 de enero de 2020.

“Escuela Taller Sabiote III”, *La Puerta de la Villa*, 23 (2005), pp. 25-26.

ESLAVA GALÁN, Juan, *Los Castillos de Jaén*, Ediciones Osuna, Granada, 1999.

ESLAVA GALÁN, Juan, *Moros, cristianos y castillos en el Alto Guadalquivir. Como vivían, como luchaban, como comían, como amaban*, Universidad de Jaén, Jaén, 2012.

RUIZ CALVENTE, Miguel, “El Castillo-Palacio de la villa de Sabiote (Jaén). Estudio Histórico-Artístico”, *Castillos de España*, 98 (1989), pp. 17-30.

RUIZ CALVENTE, Miguel, “El castillo-palacio de Sabiote: Protección legal y proyectos de restauración”, *La Puerta de la Villa*, 31 (2013), pp. 73-77.

SALVATIERRA CUENCA, Vicente y CHOCLÁN SABINA, Concepción, “Excavaciones arqueológicas en Jaén: Sabiote”, en CABRERA MUÑOZ, Emilio (coord.), *Andalucía entre oriente y occidente, (1236-1492)*, *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía, 27-30 de noviembre de 1986*, Diputación de Córdoba, 1988, pp. 787-791.

Fotografías anteriores



Lado S del patio principal y caballeriza O proyecto 2005, Apolinar Marín Zamora



Patio principal, caballeriza y muro N 2007, Juan Carlos Guijano Moreno

(CC BY-NC-SA 2.0, <https://search.creativecommons.org/photos/c536fd0d-fe26-410e-99d7-721f1983c4a1>)

Fotografías aéreas

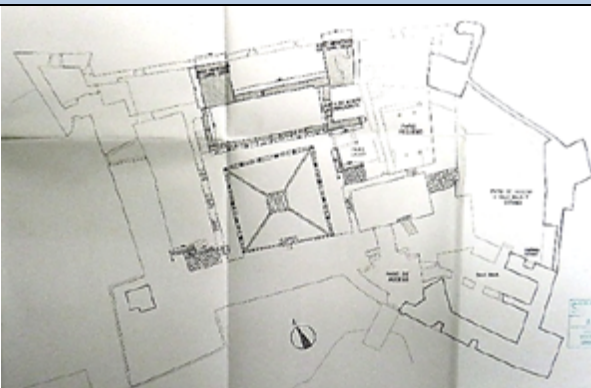


Situación



Entorno 2018 © Google Earth

Planos



Planos (parciales). Planta baja. Estado previo y proyectado proyecto de 2005, Apolinar Marín Zamora y José Ramón Gimeno Iranzo



Estado actual



Fachada principal, foso, puente y puerta de entrada; y torre NE 2021, M.ª Gracia Gómez de Terreros Guardiola



Vistas del patio principal hacia el NE y hacia el SE con escudo en muro S 2021, M.ª Gracia Gómez de Terreros Guardiola



Interior de las caballerizas O y N 2014, cedidas por Apolinar Marín Zamora



Lado O del patio de armas e interior de la planta primera de la sala palaciega 2021, M.ª Gracia Gómez de Terreros Guardiola

Dirección	Calle Murallas n.º 1, 23250 Santisteban del Puerto (Jaén).
------------------	--

Fecha construcción	Siglos XI, XII y XIII
Tipología	Castillo

Superficie parcela	69.557 (cat.) m ²
Superficie en planta	8.680 (proy. aprox.) m ²
Plantas sobre rasante	1 (baja) p.
Plantas bajo rasante	0 p.

Coordenadas	38°14'54" N	3°12'39" O
Altitud	820 m	
Ref. catastral	1736042VH8313N0001KX	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano. Parque periurbano faldas del Castillo. Yacimiento arqueológico catalogado n.º 29.
Edificios adosados	No, está situado en lo alto de una loma, exento y rodeado de zona verde.
Propiedad y gestión	Propiedad pública. Ayuntamiento de Santisteban del Puerto.
Uso actual	Visitable con libre acceso. Integrado en uso Parques y Jardines.
Observaciones	La superficie de parcela es la de Catastro y corresponde a la del parque que rodea al castillo.

Descripción

Su origen se remonta a épocas íbera, romana y visigoda, si bien se han encontrado restos neolíticos. Se sitúa sobre un cerro con fuertes pendientes, siendo algunos de sus laterales casi verticales y el S el de la pendiente más suave. Su planta es sensiblemente rectangular, con su eje mayor con orientación SO-NE.

Los pocos restos que quedan parecen pertenecer a un estricto recinto militar, que pudo albergar una guarnición estable, que era independiente de la población pero que estaba conectado con las defensas de esta. Quedan algunos lienzos de la muralla, conservándose la mayor parte en su lado N, que están cimentados sobre roca y cuyo nivel superior actualmente está rasante con la meseta que constituye el recinto. El frente E cuenta con restos de una torre y el N con los de dos torres y una posible puerta. Toda la construcción es de fábrica de mampostería de espesores variables.

El torreón situado en la zona central del lado N permite apreciar que se trató de una construcción de planta cuadrada, si bien ahora se acerca a la rectangular por su mal estado, y parece estar en relación con una inmediata posible puerta.

El torreón de la esquina NE parece de aspecto exterior redondeado y con muros rectos al interior que pudieron rondar los 10 m.

El tercer torreón, situado en la zona media del lado E y del que quedan restos en pie, se eleva 2 m sobre la cota del cerro actual y avanza ligeramente sobre la línea de muralla. Está asentado sobre roca, tiene una planta sensiblemente rectangular de 6 x 4,50 m y muros de mampostería de espesores entre 1,20 y 2,00 m, y en él se intestan dos tramos de lienzos de muralla de una longitud aproximada de 4 y 9 m. Por el N, fuera del recinto, hay restos de dos muros paralelos y perpendiculares al mismo de una posible barbacana. En el interior solo se localiza un afloramiento de arenisca roja de posibles cisternas.

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

Incoada la población de Santisteban del Puerto como conjunto histórico (Resolución de 6 de junio de 1983, BOE 17/09/1983).

Las normas subsidiarias de planeamiento de Santisteban del Puerto recogen la protección del castillo como BIC.

Documentación y proyectos analizados**Obra Menor de Intervención en el Castillo de Santisteban del Puerto (Jaén), abril de 2004.**

Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

Arquitecto: Ramón Garrido Martínez.

Presupuesto: base de licitación, 30.039,74 €.

Promotor: Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

Fecha de obra: 2004-2005.

Proyecto de Ejecución de Restauración del Castillo de San Esteban en Santisteban del Puerto (Jaén), octubre de 2006.
Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B051197HP23JA; y Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-23079-01663-08 y B051197HP23JA.
Arquitecto: Ramón Garrido Martínez.
Presupuesto: base de licitación, 223.805,59 €.
Promotor: Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
Fecha de obra: 2009-2011.

Ficha de la actuación Restauración del Castillo de San Esteban, Santisteban del Puerto, Jaén, 1,5 % Cultural, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:
<http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01663>. Firma del convenio: 18 de diciembre de 2008. Inicio de las obras: 6 de noviembre de 2009. Recepción de las obras: 13 de enero de 2011. Financiación del Ministerio de Fomento, 75%, 167.854,19 €. Cofinanciación: Junta de Andalucía, 25%, 55.951,40 €.

Estado previo a la intervención/restauración

El castillo estaba totalmente arruinado. Quedaban lienzos de muralla aislados más abundantes en el lado norte, que marcaban el gran escarpe allí existente, y dos paños a ambos lados del torreón central del lado norte, todos ellos cimentados sobre roca muy meteorizada en algunos puntos. Sus fábricas de mampostería presentaban sus caras exteriores con desprendimientos de mampuestos que habían provocado descarnados y pérdidas parciales, fundamentalmente en las zonas superiores e inferiores. También había zonas erosionadas por haber desaparecido el rejuntado o con puntuales oquedades derivadas de la pérdida de algunos mampuestos. El nivel superior de los muros estaba enrasado con las tierras del cerro. Los restos de muros presentaban este mismo estado.
 El torreón situado en la zona central del lado norte era el mejor conservado a pesar de estar arruinado. Quedaban en pie su base y parte de sus muros de mampostería, perdiendo el resto y su cubierta, así como su conexión con los paños de muralla existentes. El torreón de la esquina noreste estaba demolido hasta el nivel de rasante del cerro, presentando una planta semicircular de 4 m de diámetro y su parte inferior muy degradada. El tercer torreón, situado en el lado este tenía suficientes restos en pie para permitir apreciar que se trataba de una construcción de planta cuadrada a la que se le intestaban dos tramos de lienzos de muro, asentados sobre formaciones rocosas de arenisca muy erosionadas. Toda la zona interior del recinto había desaparecido, existía abundante vegetación en la misma, y solo se localizaban algunos restos de muros, una zona con fragmentos de pizarra y un afloramiento de arenisca roja. Los muros exteriores del lado norte estaban muy deteriorados.

Objetivos y criterios de la intervención

El proyecto señala que las actuaciones fundamentales comprenderían “trabajos de consolidación y restauración de las estructuras murarias existentes”, con el objetivo de “detener el gran deterioro” del castillo y recuperar su imagen como “hito identificativo”.
 La intervención se ha centrado en los muros perimetrales del castillo y en dotarlos de elementos de seguridad y protección para la visita. Los trabajos que contempla el proyecto son genéricamente: la limpieza de vegetación, la recogida y evacuación de aguas pluviales, la consolidación de muros de mampostería existentes “mediante reparación y rejuntado de los mismos”, trabajos arqueológicos de apoyo a la restauración, protección del perímetro del castillo contra caídas de futuros visitantes y adecuación de los torreones 1 y 3 como miradores.
 Finalmente afirma que se han seguido los criterios generales de intervención que a nivel internacional son aceptados por la disciplina de restauración y conservación y tomados oficialmente por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, siendo estos: necesidad de intervención; interdisciplinaridad; intervención prioritaria en la eliminación de los factores de deterioro; intervención mínima; consideración como testimonio histórico y como obra de valor estético y cultural; tecnología y materiales contrastados previamente en restauraciones; discernibilidad de la intervención; y documentación y referencia de la intervención.

Resumen de actuaciones

La obra menor proyectada en 2004 planteó la consolidación y recuperación del torreón del sector este y de los paños de muralla que quedaban a ambos lados de este. El proyecto de restauración de 2006 continuó con trabajos de restauración análogos en el resto de las fábricas del monumento, torres y muros, y que consistieron en la limpieza y el rejuntado de la mampostería que presentase aceptables condiciones y las reposiciones necesarias de zonas deterioradas.
 La intervención llevada a cabo ha logrado detener el estado de deterioro en que se encontraba la fortificación y recuperar en lo posible su imagen.
 Se ha limpiado y organizado la canalización y evacuación de aguas pluviales. Los muros existentes en todo el perímetro de la muralla se han consolidado y restaurado, así como los restos de torres. Se ha dotado de una valla perimetral en el recinto y de escaleras y plataformas metálicas necesarias para proporcionar protección y seguridad a la visita. Las tres torres se han consolidado y acondicionado como miradores, mediante la colocación de estructuras metálicas insertadas en ellas, pero estructuralmente separadas e independientes. Y se han efectuado trabajos arqueológicos de apoyo a la restauración.

Materiales usados	Mampostería del mismo tipo que la existente, morteros bastardos con cemento blanco para rejuntados y consolidaciones, canaletas de hormigón y vallas, escaleras y plataformas metálicas.
Restitución volúmenes	No.
Edificios añadidos	No.

Estado conservación	Buen estado de las ruinas consolidadas.
Otros	Se potencia la relación del monumento con el entorno, con la adecuación de las torres miradores.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	Pocos restos muy arruinados, con peligro de derrumbes.
Estado actual	Ruinas consolidadas. Ligera falta de mantenimiento.
Bibliografía	
<p>“Castillo de San Esteban”, en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural en Andalucía</i>, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/738/jaen/santisteban-del-puerto/castillo-de-san-esteban. ESLAVA GALÁN, Juan, <i>Los Castillos de Jaén</i>, Ediciones Osuna, Granada, 1999; y también, <i>Moros, cristianos y castillos en el Alto Guadalquivir. Como vivían, como luchaban, como comían, como amaban</i>, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén, Jaén, 2012. MERCADO EGEA, Joaquín, <i>Santisteban del Puerto. Historia y diplomática hasta finales del siglo XIV</i>, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1997. MERCADO HERVÁS, Laura Victoria, et al., <i>Documentación de restos emergentes levantamiento topográfico. Castillo de San Esteban. Santisteban del Puerto (Jaén)</i>, 2001. https://issuu.com/arriero/docs/memoria, consultada el 20 de enero de 2020. OLIVARES BARRAGÁN, Francisco, “La ruta de los castillos del condado”, <i>Boletín del Instituto de Estudios Giennenses</i>, 70-71 (1972), pp. 11-16. SAN JUAN Y MORENO, Mariano, “Los castillos de Santisteban y Peñahoradada en la provincia de Jaén durante la dominación musulmana”, <i>Boletín de la Real Academia de la Historia</i>, t. 57 (1910), pp. 71-77.</p>	
Fotografías anteriores	



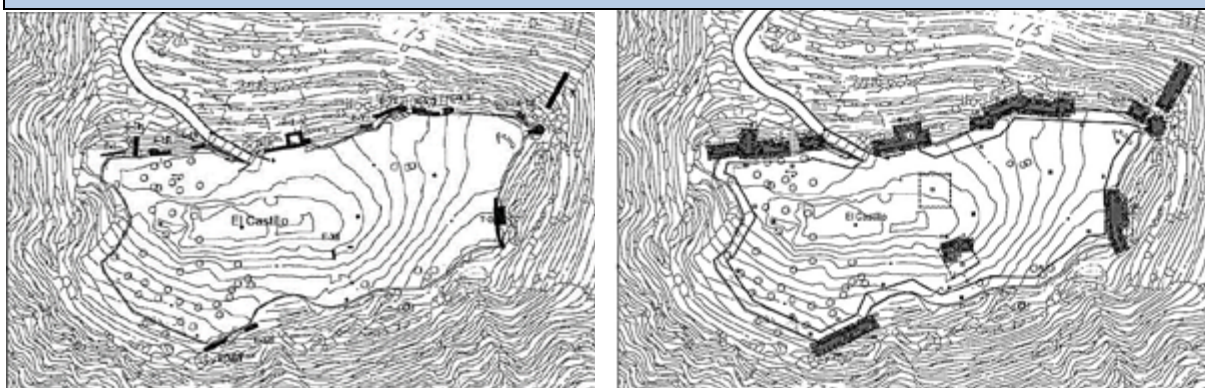
Exteriores de las torres 1, 2 y 3 ca. 2001, Jacinto Mercado Pérez



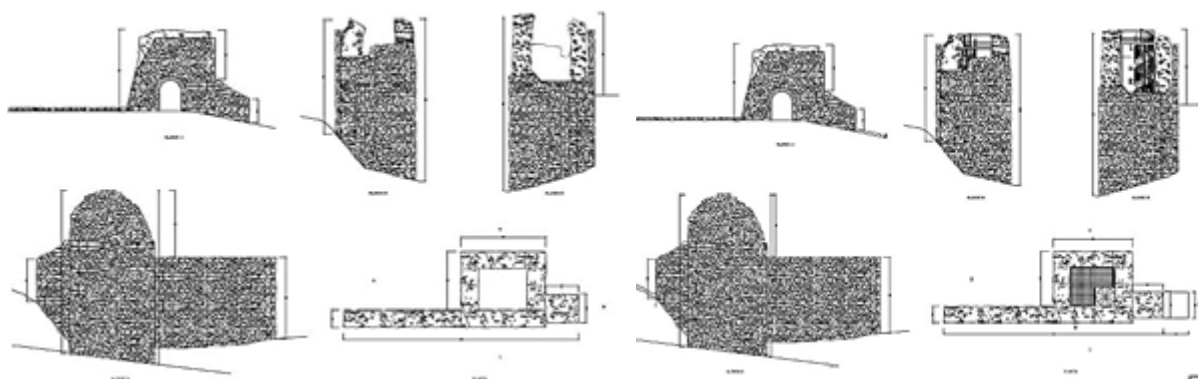
Situación

Entorno 2018 © Google Earth

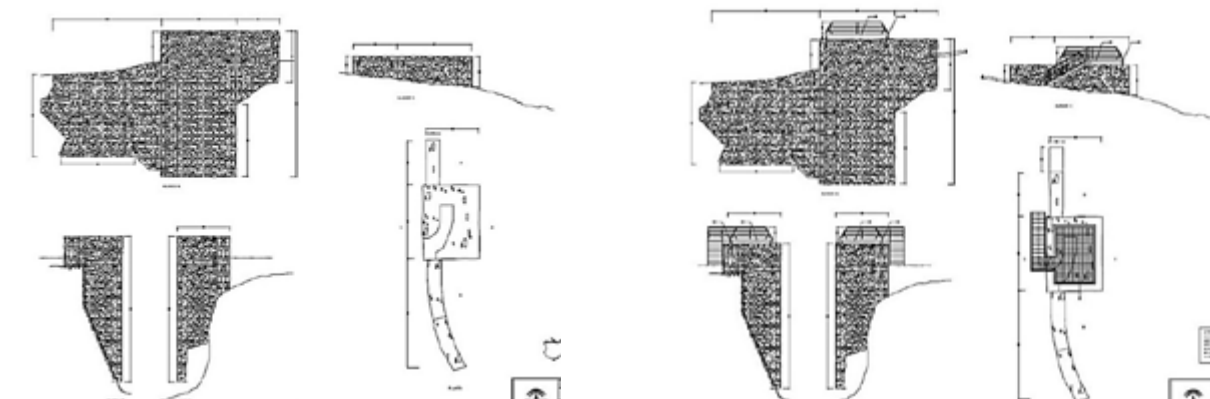
Planos



Planos (parciales) de planta general y de planta de actuaciones proyecto de 2006, Ramón Garrido Martínez



Planos (parciales) de torre 1 (central N). Estado actual y estado final proyecto de 2006, Ramón Garrido Martínez



Planos (parciales) de torre 3 (este). Estado actual y estado final proyecto de 2006, Ramón Garrido Martínez

Estado actual



Camino de acceso y restos de estructuras de muros restaurados 2021, María Gracia Gómez de Terreros Guardiola



Vistas de la torre 1 (central N) restaurada 2021, María Gracia Gómez de Terreros Guardiola



Vistas del interior de la torre 1 (central N) restaurada 2021, María Gracia Gómez de Terreros Guardiola



Vistas de la torre 2 (esquina NE) restaurada 2021, María Gracia Gómez de Terreros Guardiola



Vistas de la torre 3 (este) restaurada 2021, María Gracia Gómez de Terreros Guardiola



INFORMES

PROVINCIA DE MÁLAGA

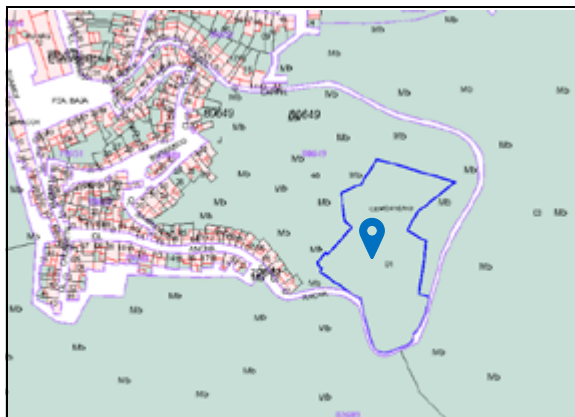


Dirección	Calle Ancha s/n, 29500 Álora (Málaga).
------------------	--

Fecha construcción	Finales del siglo IX (recinto)
Tipología	Recinto amurallado

Superficie parcela	6.586 (cat.) m ²
Superficie en planta	595 (total cat.) m ²
Plantas sobre rasante	1 (2 p. y campanario en torre) p.
Plantas bajo rasante	0 p.

Coordenadas	36°49'10" N 4°42'15" O
Altitud	240 m
Ref. catastral	8064901UF4786S0001SG



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Periferia del suelo urbano. En la cima del mismo monte que ocupa la población.
Edificios adosados	En su interior alberga algunos panteones del cementerio (ahora en desuso).
Propiedad y gestión	Propiedad pública. Ayuntamiento de Álora.
Uso actual	Turístico. Se puede visitar gratuitamente el castillo y la iglesia en horario restringido.
Observaciones	Alberga en su interior la antigua parroquia que aún mantiene algún uso religioso.

Descripción

El castillo se encuentra sobre el cerro de las Torres dominando el valle del río Guadalhorce, y la población de Álora. Aunque hay restos de asentamientos anteriores, el primer recinto fortificado parece datar de finales del siglo IX. En 1680 un terremoto destruye la iglesia del castillo, comenzando un proceso de abandono y desde principios del siglo XIX a hoy se ha usado el recinto como cementerio. En este proceso, las estructuras defensivas originales se han transformado de "manera radical". Las calles y caminos del entorno han conservado su estructura medieval. El conjunto de fortificaciones está compuesto de tres recintos amurallados. El primero mide 33 x 37 m con cuatro torres en las esquinas y dos en el centro de las murallas noroeste y sureste, todas ellas cúbicas y en desigual estado. Se produce su ingreso a través de una torre en recodo ornamentada en su cara suroeste con un arco de herradura ligeramente apuntado, de gran interés patrimonial. El segundo recinto es de planta irregular y enlaza con el anterior desde las torres norte y oeste y lo rodea por el norte, este y sur, y está definido por los restos de torres y murallas que aún se conservan. En su extremo sur, se encuentra la Capilla Mayor de la antigua parroquia construida sobre la mezquita del castillo tras su conquista en 1484, y en el extremo opuesto, la torre de la Vela se erige probablemente sobre el nuevo alminar transformado en campanario. Del templo solo se conservan estos elementos y algunos restos de los muros laterales. Del tercer recinto sólo se conservan restos emergentes puntuales; este arrancaba de los extremos noreste y sureste y avanzaba hacia el casco urbano hasta completar un gran ámbito fortificado.

Catalogación y protección

Declarado monumento histórico-artístico por el Decreto de 3 de junio de 1931 (publicado en la Gaceta de Madrid, n.º 155, 4/06/1931).

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

PGOU de Álora: protección especial, reconocido como patrimonio histórico y en periodo de aprobación de un plan director.

Documentación y proyectos analizados

Proyecto básico y de ejecución de consolidación y restauración de elementos puntuales en el castillo de Álora. Málaga, noviembre de 2008.

Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-29012-01515-07.

Arquitecto: Joaquín López Baldán.

Presupuesto: base de licitación: (proyecto y web de fomento) 1.092.950,79 €.

Promotor: Ayuntamiento de Álora y Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, financiado (75 %) por el Ministerio de Fomento, 1 % Cultural y el Ayuntamiento de Álora (25 %).

Fecha de obra: julio de 2010 - febrero de 2013.

Proyecto modificado de consolidación y restauración de elementos puntuales en el castillo de Álora. Málaga, septiembre de 2011.

Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-29012-01515-07.

Arquitecto: Joaquín López Baldán.

Presupuesto: base de licitación: (proyecto y web de fomento) 1.092.950,79 €.

Promotor: Ayuntamiento de Álora y Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, financiado (75 %) por el Ministerio de Fomento, 1 % Cultural y el Ayuntamiento de Álora (25 %).

Ficha de la actuación *Consolidación y Restauración de elementos puntuales del Castillo de Álora, Málaga, 1,5 % Cultural*, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

<http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01515>.

Firma del convenio: 22 de diciembre de 2009. Inicio de las obras: 26 de julio de 2010. Recepción de las obras: 11 de febrero de 2013. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 819.713,09 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Álora, 25 %, 273.237,70 €.

Estado previo a la intervención/restauración

Aunque su deterioro ha sido “paliado en parte por su uso como cementerio hasta fechas recientes”, el castillo precisaba de intervenciones de urgencia sobre elementos puntuales debido a su “precariedad estructural y estado de ruina general”. En el primer recinto, la torre del lienzo noroeste (mausoleo de la familia Bootello) se encuentra en buen estado, mientras que la opuesta (denominada arco de Ingreso) estaba muy degradada y ha sido estructuralmente consolidada en 2004. La torre de la esquina sur estaba recientemente restaurada, objeto de una intervención de urgencia de consolidación según proyecto de los arquitectos Juan Gavilanes y José Manuel Torcello. El resto de las torres están en buen estado salvo la de la esquina noreste, que por carecer de coronación precisaba urgentemente una intervención. De la antigua parroquia solo se conserva la capilla mayor con los arcos cegados. Con muchas grietas y fisuras que se multiplican por muros, cubierta, ventanas y espadaña, pinturas añadidas en bóveda, columnas y paredes, y daños en la ornamentación y cerámica a los pies del altar. La torre de la Vela ha sido objeto de una “poco afortunada intervención, a cargo de una escuela taller, en fecha anterior a la intervención sobre la Torre de ingreso”. El tercer recinto se encuentra demolido en la mayor parte de su trazado e integrado en las edificaciones de la zona próxima del caserío urbano. Algunos nichos del antiguo cementerio fueron demolidos durante la tramitación del proyecto, en una actuación independiente ejecutada por el propio Ayuntamiento de Álora, y recogidas en el modificado, que incorporó igualmente lienzos de muralla al este y restos de cimientos en la cara sur, surgidos a raíz de las catas efectuadas al comienzo de la ejecución de las obras de consolidación.

Objetivos y criterios de la intervención

El proyecto finalmente aprobado por la Consejería de Cultura encuadra sus objetivos en acometer una serie de intervenciones de urgencia de consolidación y restauración inaplazables, así como trabajos previos indispensables de investigación arqueológica y arquitectónica, descartando la actuación sobre la capilla de las Torres hasta la redacción de un plan director. Otros objetivos son evitar la desaparición y deterioro de los lienzos de muralla consolidando “determinados elementos murarios definidores de la geometría de la fortaleza y del posible recinto (...) de la medina o albacar”, y realizar trabajos complementarios de investigación arqueológicos y de estabilidad estructural sobre elementos singulares e investigación arqueológica sobre el trazado de recintos, medina y ámbito de ingreso al cementerio. Los objetivos concretos de intervención que se marca el proyecto son: consolidación y recuperación volumétrica de los restos de las murallas de los lienzos noroeste y suroeste pertenecientes al denominado segundo recinto del castillo. Consolidación de los restos del zócalo de los lienzos existentes a levante. Y construcción de una pasarela arqueológica que permita el registro de estos restos y su puesta en valor así como la recuperación de la traza de la muralla. El proyecto modificado se justifica debido a “causas técnicas no previsibles (...) y a la revisión de los criterios derivados de la interpretación de los restos arqueológicos conforme a los criterios del informe de 15 de julio de 2011”.

Resumen de actuaciones

En tramo sur: demolición de la tapia sur del cementerio, levantada en época muy reciente. En tramo oeste: retirada de cubierta vegetal y aportes de tierra de rellenos contemporáneos junto a los lienzos de muralla del tramo oeste, con seguimiento arqueológico; ejecución de zanjas para drenaje de lienzos y evacuación de escorrentías en la ladera. Consolidación de lienzos reponiendo el zócalo con mampostería sin concertar manteniendo la altura actual existente en cada tramo, marcando la actuación con lámina separadora. En tramo este: reposición puntual de volúmenes desmochados con gran pérdida del núcleo de tapial en elementos concretos de la línea amurallada de torres suroeste, noroeste y lienzo adyacente, y consolidación de la actuación con imprimación de silicato de etilo. En el proyecto modificado se incorpora la consolidación y saneado de zócalos de los lienzos de muralla del tramo oeste del recinto con mayor profundidad de la recogida en el proyecto original y la reposición del terreno. Se incrementa la estabilización y consolidación de fábricas de tapial en lienzo y torre suroeste y se aumenta de longitud de lienzos a consolidar en la muralla este, con recalces en zonas puntuales para evitar desplomes y ejecución de remates de coronación interponiendo láminas separadoras. Se dispone una cubrición temporal con capa de grava sobre los restos arqueológicos aflorados tras la demolición de la tapia del cementerio en la cara sur, y sobre ella una pasarela de traviesas de madera para alojar en una próxima actuación paneles explicativos de las actuaciones realizadas en los lienzos de muralla. Posteriormente a la finalización de los trabajos adscritos a estos dos proyectos, se ha ejecutado una importante reforma del acceso actual al castillo mediante la incorporación de una rampa de madera, proyectada por el arquitecto municipal Enrique García.



Materiales usados	Mampostería del mismo tipo que la existente, morteros de cal, tapial y malla en enfoscados.
Restitución volúmenes	No. Algunos recrecidos en coronación de murallas.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Buen estado, aunque con crecimiento de vegetación y algún desprendimiento de enfoscados.
Otros	Durante la tramitación del proyecto se demolieron los nichos del antiguo cementerio y con posterioridad se ha ejecutado un nuevo acceso al recinto.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	Con fisuras y riesgo de desplome.
Estado actual	Consolidado.
Bibliografía	
BARRÓS VELÁZQUEZ, Carmen y CORRAL DEL CAMPO, Francisco J., "Regeneración del paisaje urbano del Arrabal del Castillo. Álora, Málaga: Escalas de percepción del paisaje cultural", <i>Planur-e: territorio, urbanismo, paisaje, sostenibilidad y diseño urbano</i> , 11 (2018).	
"Castillo", en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i> , Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble-/800/malaga/alora/castillo .	
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Luis Efrén, "Estudio arqueológico y documental como apoyo a la consolidación y restauración. Puerta monumental de ingreso al recinto del Castillo de Álora (Málaga)", <i>Anuario arqueológico de Andalucía 2002</i> , vol. 3, t. 2 (2005), (Actividades de urgencia), pp. 599-612.	
GAVILANES VÉLAZ DE MEDRANO, Juan y TORCELLO TEVA, José Manuel, "Qubba de acceso al primer recinto amurallado del Castillo", disponible en: http://profesionales.coamalaga.es/malagarquitectura/proyectos/alora/AO04.pdf , consultado el 18 de noviembre de 2020.	
MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio, "Una Dar al-Da wà de los Omeyas en las inmediaciones de Bobastro: el Castillo de Alora (Málaga)", en <i>Actas del I Congreso de Castellología Ibérica: Aguilar de Campo, 14 a 17 de septiembre de 1994</i> , Diputación Provincial de Palencia, Palencia, 1998, pp. 457-480.	
MORGADO RODRÍGUEZ, Antonio, RONCAL LOS ARCOS, María Elena, MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio y GARCÍA ALFONSO, Eduardo, "Cerro de las Torres (Álora, Málaga), materiales cerámicos de la intervención de 1993", <i>Mainake</i> , 17-18 (1995-1996), pp. 207-216.	
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, M.ª José, "Dossier fotográfico del Castillo de Álora (Málaga): desde finales del siglo XIX hasta la actualidad", en: http://www.alora.es/Turismo/Monumentos/Castillo.pdf , consultado el 18 de noviembre de 2020.	
Fotografías anteriores	



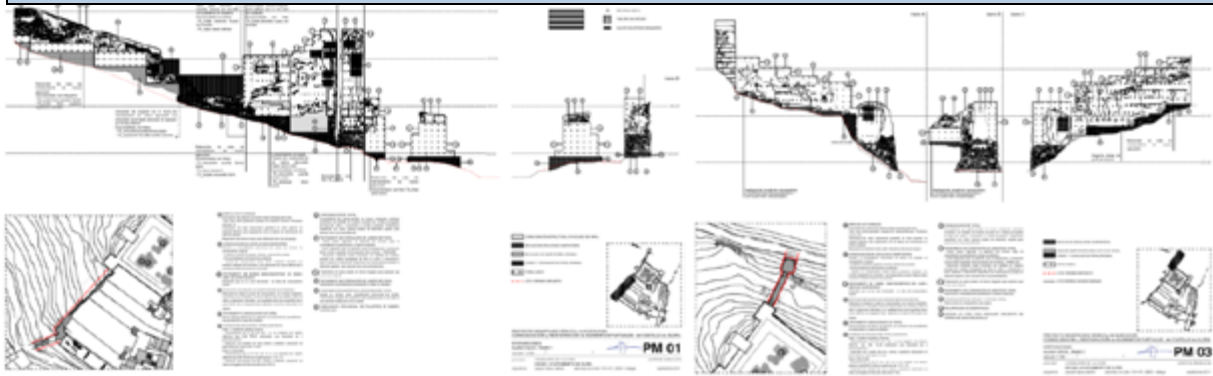
Alzado y lienzo de muralla oeste y lienzo de muralla noroeste 2008, Joaquín López Baldán



Situación

Entorno 2020 © Google Earth

Planos



Intervenciones. Alzado oeste tramo 1 y alzado oeste tramo 3 proyecto de 2011, Joaquín López Baldán

Estado actual



Vista del castillo, acceso e iglesia del castillo 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Conexión entre recintos amurallados en extremo suroeste y frente sur 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Torre este, torre de la Vela y muralla noreste del segundo recinto 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola

Torre del homenaje y barbacana de la alcazaba de Antequera (Málaga)

Ficha n.º **MA-2**

Pedro Gómez de Terreros Guardiola

Fecha visita: 7 de agosto de 2020

Dirección	Plaza de los Escribanos, 29200 Antequera (Málaga).
------------------	--

Fecha construcción	Siglos XI al XIII (cat. Antequera)
Tipología	Fortaleza urbana (alcazaba)

Superficie parcela	7.929 (cat.) y 15.000 (proy.) m ²
Superficie en planta	626,90 (lienzos sur y oeste) m ²
Plantas sobre rasante	2 + campanil en t. homenaje p.
Plantas bajo rasante	0 p.

Coordenadas	37°00'51" N	4°33'27" O
Altitud	578 m	
Ref. catastral	1577301UF6917N0001XU	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano. En la cima de la colina que forma la ciudad.
Edificios adosados	No. El edificio está exento y separado de la población por la barbacana.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Antequera. Gestionado por la Fundación Tu Historia.
Uso actual	Patrimonial-Turístico. Visitas organizadas y eventos esporádicos.
Observaciones	Las actuaciones estudiadas solo han afectado a la torre del homenaje y barbacanas sur y oeste.

Descripción

La alcazaba se asienta sobre la Anticaria romana, su cerca se construyó tras la conquista de Sevilla, formalizándose en gran medida durante el siglo XII en el califato almohade, erigiéndose un gran recinto fortificado de planta irregular de tapial (con abundantes reformas posteriores de mampostería careada), con la residencia del representante del califa y la guarnición militar. Las murallas denotan abundantes fases constructivas, por lo que sus muros son "verdaderos palimpsestos de fábricas de muy diversa factura y época". Se asienta sobre una loma que tiene por foso natural el cauce de la villa hacia el sureste, dominando la vega y los campos al norte. El terreno es escarpado y los muros se adaptan al terreno con unos trazados irregulares y cimentados a diversa cota. Los accesos y comunicaciones se realizan mediante escalones y plataformas aterrazadas, muchas de ellas modernas.

La torre del homenaje está situada en la alcazaba musulmana que antiguamente ocupaba el coronamiento del cerro y situada al norte del conjunto. Tiene planta angular con salas en dos niveles comunicados por una escalera interior que sube hasta la azotea. Sobre la torre musulmana, en 1582 se construyó un campanario al que luego se añadió un reloj, y su cubierta se transformó en el XIX, siendo restaurada a principios del XXI. Las fábricas son mampuestos de piedra de las canteras cercanas trabadas con mortero de cal y acuñados con pizarra y caliza gris. La planta en forma de L, mide por el exterior 16,75 y 17,70 m. Se accede desde la altura del adarve y en su interior hay varias estancias abovedadas, algunas con la solería cerámica original en espina de pez. El campanil renacentista tiene arcos de medio punto en sus cuatro lados y está cubierto por un chapitel piramidal coronado con una gran bola dorada.

La barbacana oeste se adapta al terreno escalonándose y alberga seis torres. Limita al sur con la torre del homenaje y al norte con el arco de los Gigantes. La barbacana sur parte de la torre del homenaje hasta llegar a la torre Blanca y al primer torreón del tramo sur (T-3). Su altura oscila entre 2 y 9 m y sus lienzos están compuestos por un calicanto central de una anchura media de 1,90 m revestido de sillería isódoma de arenisca de unos 35 cm de media. A los pies de las dos torres principales presenta un forro de sillares labrados.

Catalogación y protección

La alcazaba está inscrita como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegida por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

PGOU de Antequera: toda la alcazaba con grado de protección A (integral) y protección arqueológica tipo 1A.

Documentación y proyectos analizados

Proyecto básico y de ejecución para la restauración de la torre del homenaje perteneciente a la alcazaba, Antequera (Málaga), enero de 2005.

Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-29015-00532-04.

Arquitecto: J. Pedro Pacheco Orellana.

Presupuesto: base de licitación: (proyecto y web de Fomento) 252.426,00 €.

<p>Promotor: Ayuntamiento de Antequera, financiado por el Ministerio de Fomento, 1 % Cultural.</p> <p>Fecha de obra: 2005-2007.</p>
<p>Ficha de la actuación <i>Restauración de la Torre del Homenaje del Castillo de Antequera, Málaga, 1,5 % Cultural</i>, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=00532. Firma del convenio: 20 de diciembre de 2005. Inicio de las obras: 11 de julio de 2005. Recepción de las obras: 1 de octubre de 2007. Financiación del Ministerio de Fomento 100 % 252.426,00 €.</p>
<p>Proyecto básico y de ejecución de restauración de las barbacanas de la alcazaba de Antequera (Málaga), julio de 2009. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-29015-01973-10. Arquitecto: J. Pedro Pacheco Orellana. Presupuesto: 499.431,31 €. Promotor: Ayuntamiento de Antequera, financiado (75 %) por el Ministerio de Fomento, 1 % Cultural, y (25 %) por el Ayuntamiento de Antequera.</p>
<p>Proyecto modificado básico y de ejecución de restauración de las barbacanas de la alcazaba de Antequera (Málaga), abril de 2012. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-29015-01973-10. Arquitecto: J. Pedro Pacheco Orellana. Presupuesto: (proyecto) 478.767,02 €; (web de fomento) 508.042,20 €. Promotor: Ayuntamiento de Antequera, financiado (75 %) por el Ministerio de Fomento, 1 % Cultural, y (25 %) por el Ayuntamiento de Antequera. Fecha de obra: 2011-2012</p>
<p>Ficha de la actuación <i>Restauración de las Barbacanas de la Alcazaba, Antequera, Málaga, 1,5 % Cultural</i>, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01973. Firma del convenio: 21 de diciembre de 2010. Inicio de las obras: 30 de abril de 2011. Recepción de las obras: 6 de julio de 2012. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 381.031,65 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Antequera, 25 %, 127.010,55 €.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>En el primer tercio del siglo XX se realizaron trabajos de restauración de algunos lienzos de la muralla; en el segundo tercio labores de ajardinamiento, nuevos accesos y vallado de varias estructuras emergentes; y a finales de siglo limpieza del entorno e interior para mantener el buen estado.</p> <p>Antes de las últimas restauraciones, la torre del homenaje presentaba daños estructurales en la escalera de caracol interior que sube al nivel superior (grietas, pérdidas de sección y desalineación del vástago central de madera), en forjados de madera (descomposición, pudrición y falta de material), en dinteles interiores (grietas, pérdidas de sección y desplazamientos); desprendimientos, suciedad y humedades en las fachadas, paramentos y cúpulas interiores; disgregación, abombamiento y grietas por vegetación en azotea. Otros daños son producto de varias intervenciones puntuales “claramente desafortunadas”: enfoscados con mortero de cemento, recrecidos de fachadas y pretil con ladrillo, sustitución de baranda de piedra por forja dejando los huecos abiertos, forjado último del chapitel y, en el interior, paños abujardados, bóvedas picadas y falta de pavimento en algunas zonas.</p> <p>El muro que rodea a la torre del homenaje se encuentra en mejor estado que el resto, se conserva completo hasta parte del pretil aunque con pequeñas grietas y falta de material de agarre. El firme estaba peor con piedra y arena mal compactada. El tramo occidental conservaba el estuche completo de piedra pero con su coronación muy deteriorada y con el firme en malas condiciones dejando accesible el interior del muro a los agentes atmosféricos. El lienzo exterior estaba en mal estado, con abundante vegetación, grietas, falta de material de agarre y falta de material. Al final de este tramo el muro es prácticamente inexistente quedando solo un resto del estuche interior. La barbacana sur, a partir de la torre del homenaje, tiene muros inclinados debido a la gran altura que tiene que salvar. Su altura es de unos 10 m y el estuche exterior ha perdido desde los 5 a 8 m. El firme había desaparecido donde había concentración de arena y estaba mejor conservado en terreno rocoso, y una de las torres había perdido parte de su apoyo. El siguiente tramo conserva casi todo el estuche exterior pero no su cabecera, aumentando el deterioro según avanzamos hacia el este incrementando la desaparición del estuche, con desprendimiento de sillares y del mortero de agarre.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>Ambos proyectos siguen las directrices del Plan Especial de Protección y de la metodología regida en la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. En la torre del homenaje “el objetivo principal es la conservación y consolidación de las zonas más afectadas, así como la restauración de la fachada”, para devolver al edificio la “seguridad estructural adecuada y la funcionalidad perdida de sus elementos”. En el segundo proyecto “los objetivos principales son la conservación, consolidación y restauración de los lienzos de murallas y del firme, correspondientes a la zona de barbacanas (...) indicando claramente las actuaciones realizadas en este proyecto”, siendo la principal intervención el saneado del suelo (drenajes), refuerzos perimetrales y cosidos, reparaciones puntuales en zonas debilitadas, protecciones, tratamientos de consolidación y de prevención de desprendimientos fortuitos para asegurar el tránsito peatonal sobre la barbacana. “La necesidad de reabrir este espacio arqueológico y monumental al público (...) exigía la ordenación y mejora del propio recinto y de su entorno, la adecuación de sus accesos y (...) actuaciones necesarias tendentes a mejorar el contexto histórico de este espacio (...)”, señalando que “la actuación está rigurosamente justificada y orientada a la recuperación y a la conservación</p>

del bien” y justificada por su “carácter de urgencia”, y más concretamente “consolidación muro existente (sic) y recuperación del dañado hasta la cota del firme adecuada, junto con la consolidación y recuperación del mismo”.

Resumen de actuaciones

En la torre del homenaje propone demoliciones para “suprimir elementos prótesis que intervienen en la lectura arquitectónica del conjunto” que son el forjado último del chapitel, los intermedios y la escalera de madera; reparaciones de consolidación de la piedra disgregada mediante impregnación de silicato de etilo, consolidación de grietas inyectando mortero de cal y cosido preventivo con varillas de resina y fibra de vidrio; limpieza (o media limpieza para respetar la pátina) con medios manuales en fachadas y paramentos interiores mediante cepillado con cerdas, espátulas y aire a baja presión; eliminación de sales solubles con emplastes de celulosa, reposición de ladrillos que faltan en arranque de bóvedas esquivadas del interior, sellado de juntas tras su limpieza para impedir la entrada de agua con mortero de cal, restauraciones de cantería con piedra de la misma procedencia donde haya desaparecido o con riesgo de desprendimiento, y con mortero pétreo para reconstrucciones puntuales; enlucido de las bóvedas esquivadas con mortero de cal, lijado de paramentos para suavizar abujardado de intervenciones anteriores, recuperación de patinado con pigmentos minerales de silicato de potasio donde haya desequilibrio tras la limpieza, aplicación de biocidas y herbicidas en las partes altas y zonas de umbría y aplicación de hidrorrepelentes en el exterior para evitar que la lluvia empape la piedra. En la azotea y estancias interiores tras la limpieza y retirada de material suelto, se colocará una capa de regularización con mortero compatible, impermeabilización (solo en la azotea) y solado con ladrillo cerámico. Las reconstrucciones son: forjado del campanil y baranda en posición original, cubrir la escalera de acceso a la azotea con bóvedas de ladrillo visto con mortero de cal; por seguridad, subir 1 m el pretil de la azotea con sillares de piedra cogidos con mortero de cal “de la misma forma que se construyó la muralla”; arreglo del reloj y otras reparaciones menores. Se incluye una propuesta de mantenimiento.

En la barbacana se actúa en los frentes oeste y sur por ser más necesario. Donde se conserva en buen estado, se consolidarán las juntas con mortero de cal y arena y se restituirán piezas con material recuperado. Cuando haga falta actuar sobre los cimientos, se ejecutará “un recalce por bataches con una profundidad mínima de unos 80 cm, ejecutados con hormigón ciclópeo”. Cuando falte el estuche delantero, se limpiará el núcleo y se preparará eliminando la inclinación superior (para evitar deslizamiento del nuevo relleno), se señalará con lajas de distinta coloración la altura original y se restituirá el estuche con hiladas de piedra de unos 30 cm hasta la altura definida en los planos según criterios constructivos y paisajísticos (normalmente 1,00 m) y se recuperará el firme o, en su caso, el relleno con hormigón ciclópeo. Para evitar la entrada de agua se dispone una “pequeña losa de hormigón (...) con su correspondiente capa impermeabilizante” que servirá de soporte de la solería de barro cocido colocada “a traba juntas”. A este nivel se colocarán tubos drenantes de PVC entre los muros del estuche interior y del anillo alto que evacuarán el agua conectándolos cada 5 metros a tubos previstos durante la restitución del muro. Como remate de la barbacana se aumentará la altura del estuche exterior del muro con unos 60 cm de ancho con gárgolas de cerámica. El proyecto incluye una propuesta de mantenimiento. Otros cambios han sido la sustitución de la mampostería ordinaria (como la de la torre del homenaje) por mampostería de sillarejos en paños y de sillares de cremallera en esquinas y la de la solería de ladrillo en el paseo por una solera de hormigón coloreado más adecuado para el entorno.

Materiales usados	Mampostería del mismo tipo que la existente, morteros de cal, varillas de resina o fibra de vidrio en cosidos, hidrorrepelentes y herbicidas. Bajo la solería, losa de hormigón con colorante.
Restitución volúmenes	Se han reconstruido algunos tramos de muralla y el pretil de la barbacana.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Buen estado de las ruinas consolidadas.
Otros	Es difícil distinguir lo reconstruido del muro original.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	La barbacana semiderruida. La torre del homenaje estable, pero precisaba reparación de daños.
Estado actual	Tanto la torre como la barbacana están bien conservadas.

Bibliografía

- ABBAS, Nidal, “La arquitectura defensiva en la ciudad nazarí: Antequera y Archidona. Murallas, torres y puertas”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 24 (2013), pp. 109-159.
- ABBAS, Nidal, “La arquitectura defensiva nazarí: Murallas, torres y puertas de las ciudades del Reino de Granada. Antequera y Archidona”, tesis doctoral, Universidad de Granada, 2014.
- ABBAS, Nidal y MUSTAFA, Bashar, “Los sistemas defensivos de la villa de Antequera, siglos X-XIV”, *Revista de Humanidades*, 24 (2015), pp. 119-148.
- “Alcazaba”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/19487/malaga/antequera/alcazaba>.
- RAMBLA TORRALVO, José Antonio, ROMERO PÉREZ, Manuel y CRESPO SANTIAGO, Miguel Juan, “Actuación arqueológica puntual: excavación en la Plaza de Armas de la Alcazaba de Antequera, Málaga 2007”, *Mainake*, 34 (2013), Diputación de Málaga, pp. 163-183.
- ROMERO PÉREZ, Manuel, “Las murallas de Antequera: Una aproximación arqueológica”, *Revista de estudios antequeranos*, 13 (2002), Biblioteca Antequerana de Unicaja, pp. 177-102.
- ROMERO PÉREZ, Manuel, “Madinat Antaqira: una aproximación arqueológica a su recinto murado”, *Mainake*, 25 (2003), Diputación de Málaga, pp. 177-102.

Fotografías anteriores



Vista parcial de la alcazaba y Peña de los Enamorados al fondo, vista general de la torre del homenaje y exterior de la torre del homenaje 2010, Juan Carlos Cazalla Montijano, Fondo gráfico del IAPH, © Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía (CC BY-NC-SA 3.0, <https://hdl.handle.net/11532/124135>, <https://hdl.handle.net/11532/118637> y <https://hdl.handle.net/11532/118655>)

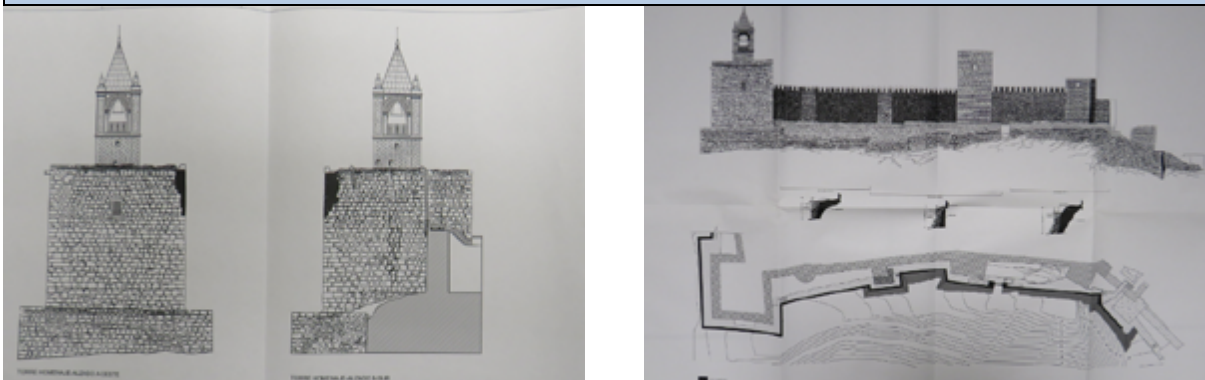
Fotografías aéreas



Situación

Entorno 2020 © Google Earth

Planos



Estado actual. Alzados proyecto de 2005, J. Pedro Pacheco

Estado previsto. Zona suroeste proyecto de 2012, J. Pedro Pacheco

Estado actual



Torre del homenaje, acceso inferior, vista desde la muralla norte y campanario 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Sala interior en planta baja, primer y segundo tramo de escalera y terraza 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Barbacana suroeste, barbacana noroeste y acceso a las barbacanas 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Barbacana suroeste 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Barbacana noroeste 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola

Murallas del cerro de la Virgen de Gracia, Archidona (Málaga)

Ficha n.º **MA-3**

Pedro Gómez de Terreros Guardiola

Fecha visita: 7 de agosto de 2020

Dirección	Camino del Santuario de la Virgen de Gracia, 29300 Archidona (Málaga).
------------------	--

Fecha construcción	Siglos IX-XII (proyecto de 2010)
Tipología	Recinto amurallado

Superficie parcela	279.927 (cat.) m ²
Superficie en planta	5.195 (proy. 2010) m ²
Plantas sobre rasante	1 (planta baja), 2 en puertas p.
Plantas bajo rasante	0 (1 en aljibe) p.

Coordenadas	37°06'02" N 4°23'07" O
Altitud	866-945 m
Ref. catastral	29017A035000510000RQ



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	En la periferia urbana. Sobre un cerro con fuertes pendientes dominando la población.
Edificios adosados	No en el propio recinto amurallado. En su interior está construida la ermita de la Virgen de Gracia.
Propiedad y gestión	Propiedad pública. Ayuntamiento de Archidona (la ermita es propiedad de la Iglesia).
Uso actual	Sin uso. Se puede visitar libremente.
Observaciones	Las restauraciones estudiadas son del recinto inferior. Recinto superior con proyecto en trámite.

Descripción

Situado en el cerro de la Virgen de Gracia, al norte del núcleo urbano. Es un doble recinto amurallado en la ladera sur protegido al norte por la cortadura natural. El recinto interior consta de unos 16 torreones cilíndricos y torres cúbicas, algunos casi desaparecidos, realizados con mampostería bien aparejada con ripios y refuerzos de piedra o ladrillo en las esquinas y cimentadas en piedra o sobre la roca existente. Tiene dos puertas, la primera al sureste llamada puerta del Sol y la segunda al suroeste llamada de la Ciudad, ambas en recodo sencillo y con un segundo piso restaurado con bóveda de arista en la primera planta y prácticamente desaparecida en la segunda. El recinto superior, de menor tamaño, también se adapta a la topografía y solo defiende hacia el sur. Tiene una forma rectangular y en su interior hay un aljibe. Además, cuenta con un bastión, dos torres y una puerta cuadrada y en recodo llamada de la Fortaleza en la que quedan restos de la bóveda del segundo piso. Entre ambos recintos se aprecian restos de edificaciones como la mezquita, actual ermita de la Virgen de Gracia, conectada con una barbacana a la puerta de la Fortaleza. Tras la reconquista, el progresivo traslado de la población a tierras más llanas ocasionó el abandono de la fortaleza.

Catalogación y protección

Inscritos (el conjunto) como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegidos por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

PGOU de Archidona: protección tipo A integral (castillo, muralla, ermita y falda del monte), catalogado como yacimiento arqueológico tipo A (castillo y mezquita).

Documentación y proyectos analizados

Intervención en el Recinto Amurallado del Cerro de Nuestra Señora de Gracia. Archidona (Málaga), abril de 2006.

Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B050077HP23MA y B050077HP29MA.

Arquitecto: Juan Ignacio Rosado Feito.

Presupuesto: base de licitación, 81.935,88 €.

Promotor: Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, según propuesta de la Delegación Provincial de Málaga.

Proyecto de ejecución de restauración de las murallas de Archidona (Málaga), enero de 2010.

Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-29017-01949-10.

Arquitecto: YAMUR. Arquitectura y Arqueología S. L. (Pedro Gurriarán Daza, Salvador García Villalobos y Natasa Ivanisevic) y ARUP4 (Juan Ignacio Rosado Feito).

Presupuesto: base de licitación, (proyecto) 991.223,39 € (sumando honorarios arquitecto, arquitecto técnico y arqueólogo 1.078.264,86 €); en la web de fomento, 1.008.313,44 €.



<p>Promotor: Ayuntamiento de Archidona. Financiado (75 %) por el Ministerio de Fomento, 1 % Cultural, y (25 %) el Ayuntamiento de Archidona.</p> <p>Fecha de obra: 2011-2012.</p>
<p>Propuesta de intervención en vivienda nazarí y adecuación recorridos de las murallas de Archidona (Málaga), febrero de 2012.</p> <p>Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-29017-01949-10.</p> <p>Arquitecto: YAMUR. Arquitectura y Arqueología S. L. (Pedro Gurriarán Daza y Salvador García Villalobos) y ARUP4 (Juan Ignacio Rosado Feito).</p> <p>Presupuesto: base de licitación, 196.755,09 €.</p> <p>Promotor: Ayuntamiento de Archidona.</p> <p>Fecha de obra: 2012.</p>
<p>Ficha de la actuación Restauración de las Murallas de Archidona, Málaga, 1,5 % Cultural, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01949.</p> <p>Firma del convenio: 21 de diciembre de 2010. Inicio de las obras: 16 de junio de 2011. Recepción de las obras: 27 de diciembre de 2012. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 756.235,08 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Archidona, 25 %, 252.078,36 €.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>En ambas actuaciones se define un similar estado previo: en torres y lienzos de mampostería que no han sido restauradas los morteros de cal han perdido masa, la fábrica ha perdido material, asientos, giros, desplomes y falta su coronación. Antes de la primera intervención, los muros presentaban un estado ruinoso, con pérdida de trabazón en su interior y ausencia de mortero en juntas. Desplomes y giros debidos al empuje de raíces y del agua filtrada. Antes de la segunda actuación (2010), mucho de los paños y torres seguían “abandonados con su formación constructiva original” con “importantes pérdidas de material edilicio, desaparición de morteros y roturas de estructuras, entre otras lesiones”.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>La primera intervención se limita por motivos presupuestarios a las zonas más deterioradas, los tres tramos y tres torres al sur situados entre la puerta de la Ciudad y la carretera de acceso a la ermita. Pretende “devolver la imagen de los paramentos, recuperar su estabilidad y consolidar los mampuestos, así como frenar el deterioro generalizado de esa zona del recinto amurallado”.</p> <p>La segunda intervención expresa su voluntad de continuar con las obras de restauración del recinto más bajo del conjunto y “se acota por aquellas zonas donde existen mayores problemas patológico y donde ya se ha intervenido”, distinguiendo tres zonas: occidental, oriental, y norte y tramo oriental hasta puerta del Sol. Los objetivos son: “Avanzar en el conocimiento del monumento. Definir las patologías de los elementos existentes y establecer una serie de pautas restauradoras (...). Garantizar su protección y conservar el monumento (...) con los criterios históricos y arquitectónicos originales. Crear una zona de tránsito a intramuros (...) siguiendo el trazado de sus estructuras”. La intervención se justifica por “devolver una imagen a una serie de paños y torres que actualmente se encuentra distorsionada, por la gran pérdida de masa pétreo, por lo que en algún tramo apenas se reconoce el elemento muro”. Respecto al camino, se habilita un recorrido intramuros de modo que “el visitante pueda disfrutar del bien patrimonial de una forma respetuosa y sostenible, aprovechando además las impresionantes vistas que se tienen sobre el casco histórico de Archidona”. Se busca crear un paseo que permita recorrer la zona “a modo de liza”, continuando el existente que llega de la puerta del Sol hasta la carretera de acceso y permitiendo el recorrido perimetral y superior del frente sur del recinto bajo. Se incluyen una excavación arqueológica y un seguimiento de los movimientos de tierra necesarios para las obras de restauración.</p> <p>Durante la intervención se localizan restos de una vivienda nazarí que requiere restauración y consolidación, condicionando la intervención y haciendo necesaria una modificación del trazado del camino para su puesta en valor, con el objetivo de mostrar una unidad habitacional completa sin perturbar la imagen del recinto desde la ciudad.</p>
<p>Resumen de actuaciones</p> <p>En la primera actuación se propone el desbroce manual de la vegetación en los frentes y coronación de los muros, sustitución del material pétreo donde se ha perdido completamente por otro de similares características, rejuntado del resto de los paramentos con mortero de cal donde se hubiese perdido la ligazón y aplicación de herbicidas y una protección impermeable de acetato de vinilo. En la segunda intervención la memoria es más específica y señala desbroce de lienzos y de coronación, desmonte de tierras en el frente de los muros para apreciar patologías ocultas, limpieza manual de fábricas con cepillo de cerdas y aplicación de herbicida-fungicida, saneado puntual de muros eliminando sustratos superficiales y morteros alterados, eliminación y recolocación de piezas rotas, alteradas o con problemas de trabazón; retacado con mortero de base caliza similar al existente en cada punto con juntas finas y ligeramente rehundidas, tratamiento preconsolidante con productos compuestos de “éster etílico de ácido silícico y polisiloxanos oligoméricos”; consolidación mecánica de las fábricas en zonas de grandes pérdidas mediante relleno con “mampuesto (y ladrillo taco en su caso), tomados con mortero mixto”, separando la nueva fábrica mediante una lámina de plomo; consolidación general del resto de la fábrica en su trasdós según los puntos anteriores, tratamiento consolidante-hidrofugante superficial en general y recrecido de muros en coronación mediante mampostería de lajas con material pétreo reaprovechado de la zona y mortero de cal con juntas rehundidas para posterior rejuntado. Adecentamiento de la zona intramuros creando una superficie de piedra del sitio, delimitada por la muralla y un murete de contención de tierras al interior con bancos para descanso en las zonas llanas con murallas no muy altas, y permitiendo resolver el drenaje con algunos puntos de desagüe, con rampas y escaleras para corrección de grandes desniveles. La excavación arqueológica se plantea en aquellos lugares donde fuese</p>

necesario excavar más de 50 cm, así como en los 8 puntos donde la cerca urbana está “más enmascarada o donde los problemas de conservación dificultan su percepción”, definiendo contornos de torres, puertas y tramos de murallas ocultos y barandilla acero galvanizado como protección donde fuese precisa. Para proteger los restos de la vivienda nazarí se ejecuta una cubierta escalonada sobre una estructura de 5 cerchas con 10 soportes de madera, revestidos con paneles de madera hidrofugada en frentes y testeros laterales, y con lámina autoprottegida en cubiertas, y un frente de policarbonato celular para iluminación en cubierta y de vidrio junto al camino.

Materiales usados	Mampostería del mismo tipo que la existente, morteros de cal, tratamientos consolidante e hidrofugante, losas de piedra en camino. Sobre la vivienda, paneles de madera hidrofugada y vidrio en paredes, lámina autoprottegida y policarbonato en cubiertas.
Restitución volúmenes	Se han recrecido las murallas hasta el nivel del terreno.
Edificios añadidos	Solo el edificio sobre la vivienda nazarí.
Estado conservación	Buen estado de las ruinas consolidadas. La protección de la vivienda nazarí dañada por acceso de personas.
Otros	Se ha potenciado la relación del monumento con el entorno, con la adecuación de las torres miradores.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	Las murallas estaban descompuestas y muy degradadas.
Estado actual	Bueno. Alguna vegetación en murallas. Cubierta de vivienda nazarí dañada por uso inadecuado.

Bibliografía

ABBAS, Nidal, “La arquitectura defensiva en la ciudad nazarí: Antequera y Archidona. Murallas, torres y puertas”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 24 (2013), pp. 109-159.

ABBAS, Nidal, “La arquitectura defensiva nazarí: Murallas, torres y puertas de las ciudades del Reino de Granada. Antequera y Archidona”, tesis doctoral, Universidad de Granada, 2014.

“Castillo-mezquita ermita de la Virgen de Gracia”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/19502/malaga/archidona/castillo-mezquita-ermita-de-la-virgen-de-gracia>.

Delegación de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, “Archidona. La leyenda vive”, disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/dit/recursoDit/getRecurso?file=recdit_3708.pdf, consultado el 18 de noviembre de 2020.

Hermanos Campano, http://www.hermanoscapano.com/obras_significativas_restauracion.html, consultada el 18 de noviembre de 2020.

JIMÉNEZ AGUILERA, Francisco, “Referencias históricas de la fortaleza de Archidona. Asedio y conquista de su castillo en 1462”, *Rayya: revista de investigación sobre la historia y el patrimonio de Archidona y la comarca Nororiental de Málaga*, 7 (2011), pp. 33-56.

MEDINA CÓRDOBA, Pablo, “La Alcazaba de Archidona: Estudio de materiales, técnicas constructivas y criterios de restauración”, trabajo fin de grado, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Edificación, Universidad de Granada, 2015.

“Patrimonio Histórico-Artístico de Archidona”, en MORENO MARTÍN, M.ª del Carmen, et al., (coords.), *Aproximación al Patrimonio Cultural y Natural de Archidona*, Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía, Sevilla 2011, pp. 144-160.

REQUENA, Fermín, “El castillo de Archidona o fortaleza de ‘Raya’”, *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, año 13, 49 (1965), pp. 191-204.

Fotografías anteriores



Vista panorámica de la ermita y vista parcial de la cerca del castillo ca. 2000, Javier Romero García, Fondo gráfico del IAPH, © Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía (CC BY-NC-SA 3.0, <https://hdl.handle.net/11532/123372> y <https://hdl.handle.net/11532/132376>)





Vistas parciales de los restos del castillo ca. 2000, Javier Romero García, Fondo gráfico del IAPH, © Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía (CC BY-NC-SA 3.0, <https://hdl.handle.net/11532/111359> y <https://hdl.handle.net/11532/111358>)

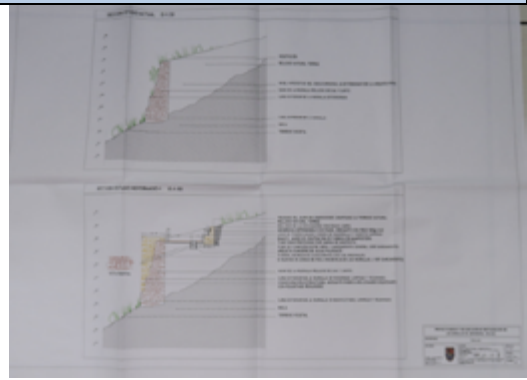
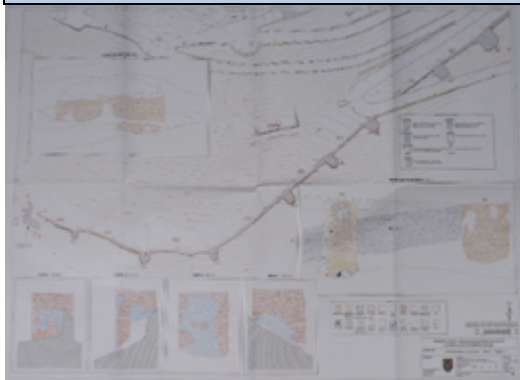
Fotografías aéreas



Situación

Entorno 2020 © Google Earth

Planos



Alzado reformado. Zona I y detalles I proyecto de 2010, YAMUR. Arquitectura y Arqueología S. L. (Pedro Gurriarán Daza, Salvador García Villalobos y Natasa Ivanisevic) y ARUP4 (Juan Ignacio Rosado Feito)

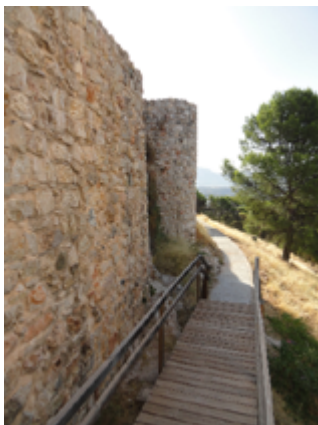
Estado actual



Murallas y baluarte 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Vista desde la ermita y puerta del Sol 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Pasarela y camino en la base, fábrica original y restauración de murallas 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Paseo de ronda sobre murallas restauradas 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Cubierta escalonada sobre vivienda nazarí y protección de vivienda nazarí 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola

Dirección	Castillo de Cártama s/n, 29570 Cártama (Málaga).
------------------	--

Fecha construcción	Siglos VIII y XV (castillo)
Tipología	Recinto amurallado

Superficie parcela	70.488 (cat.) m ²
Superficie en planta	Castillo 2.467,69 (Yamur) m ²
Plantas sobre rasante	0 p.
Plantas bajo rasante	1 (aljibe) p.

Coordenadas	36°42'32" N	4°37'45" O
Altitud	240 m	
Ref. catastral	29038A015000040000KO	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo rústico, periferia urbana.
Edificios adosados	La muralla inferior del recinto toca puntualmente algunas traseras de las viviendas.
Propiedad y gestión	Propiedad pública. Ayuntamiento de Quesada.
Uso actual	Sin uso. Los restos se pueden visitar libremente.
Observaciones	Apenas hay restos del castillo. La muralla inferior solo emerge en la parte cercana a la población.

Descripción

El recinto amurallado se encuentra al sur del casco urbano sobre un cerro que domina visualmente una amplia zona del valle del Guadalhorce al norte, este y oeste. Se desarrolla en un recinto externo y otro interno en posición excéntrica. El primero bordea el cerro hasta tomar contacto con el caserío y conserva nueve torres de diversa fábrica, una de ellas separada de la muralla. Partiendo del extremo oeste, junto a los depósitos de agua municipales, se extiende hasta el camino de la ermita de nuestra señora de los Remedios y continúa semioculto hasta su extremo oriental, ascendiendo en dirección sur hasta una plataforma en la que conecta con el recinto interior. Este último espacio conserva diez torres de mampostería, varios paños de muro y un aljibe abovedado y se prolonga en dirección este-oeste descendiendo hasta cerca del casco urbano en su extremo occidental. La fábrica, en general, es de mampostería de distinta naturaleza y de tamaño medio a grande "a modo" de cajones definidos por lajas de piedra adaptadas al tamaño de los ladrillos que ocasionalmente se usan como ripios o verdugadas, normalmente entre 30-40 cm. El lienzo exterior entre su extremo oeste y la torre exenta se presentan "más que como una muralla en sí misma, como un muro de contención, cimentado directamente sobre la roca (...) adaptándose a la irregularidad del terreno" con dos bastiones que conservan sus muros hasta una altura de 3,50 y 4,87 m. El otro lienzo entre esta torre y el camino de acceso a la ermita discurre paralelo a la trasera de las viviendas a 8 m de distancia, conservando una altura máxima de 6,05 m.

El recinto alto no tiene acceso rodado y está desprovisto de construcciones adosadas, siendo las más cercanas la ermita y algunos aperos aislados en dirección sur. El frente norte, que mira a la ciudad, tiene un trazado quebrado adaptado a las afloraciones rocosas con tres torres de planta semicircular, salvo la situada en su extremo noreste; al sur los lienzos son más rectos con tres torres rectangulares o circulares; al oeste solo hay una torre cuadrada y al este las defensas casi han desaparecido. En el interior se conserva un aljibe junto al extremo noreste con bóveda de medio cañón. Los muros del recinto eran mamposterías careadas siguiendo hiladas con ripios y con piezas de mayor tamaño en las esquinas. El ladrillo se usaba para calzar las mamposterías, resolver alguna base de cimientos o como verdugadas. A veces incluían rollizos de madera a modo de armado interno y mechinales de drenaje. Las fábricas solo estaban revestidas puntualmente con mortero de cal.

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

PGOU de Cártama: yacimiento arqueológico tipo-1 y suelo no urbanizable de especial protección (todo el cerro).

Documentación y proyectos analizados

Proyecto básico y de ejecución de mejora y consolidación de los restos de la muralla del castillo de Cártama. Segunda fase, Málaga, octubre de 2004.

Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. 01-29038-00861-04.



Arquitectos: Juan Gavilanes Velaz de Medrano y Joaquín López Baldán.
Presupuesto: base de licitación: 587.724,10 €. Incluyendo control de calidad y honorarios de arquitectos, arquitectos técnicos y arqueólogos (en proyecto y web de Fomento) 631.301,13 €.
Promotor: Ayuntamiento de Cártama, financiado (75 %) por el Ministerio de Fomento, 1 % Cultural y (25 %) el Ayuntamiento de Cártama.
Fecha de obra: 2006-2008.

Ficha de la actuación *Mejora y consolidación de los restos de la muralla, Recinto exterior, Fases I y II, Cártama, Málaga, 1,5 % Cultural*, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=00861>. Firma del convenio: 30 de noviembre de 2006. Inicio de las obras: 15 de mayo de 2006. Recepción de las obras: 10 de marzo de 2008. Financiación del Ministerio de Fomento, 75,00 %, 473.477,35 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Cártama, 25,00 %, 157.823,78 €.

Proyecto básico y de ejecución de restauración del recinto alto de las murallas de Cártama, Málaga, enero de 2008.
Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. 01-29038-01581-08.
Arquitectos: YAMUR. Arquitectura y Arqueología S. L. (Pedro Gurriarán Daza, Salvador García Villalobos y Pilar Gallego Pérez).
Presupuesto: 400.548,42 €.
Promotor: Ayuntamiento de Cártama, financiado (75 %) por el Ministerio de Fomento, 1 % Cultural y (25 %) por el Ayuntamiento de Cártama.
Fecha de obra: 2008-2009.

Ficha de la actuación *Restauración del Recinto Alto de las Murallas de Cártama, Málaga, 1,5 % Cultural*, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01581>. Firma del convenio: 22 de julio de 2008. Inicio de las obras: 4 de mayo de 2009. Recepción de las obras: 4 de noviembre de 2011. Financiación: Ministerio de Fomento, 75,00 %, 300.411,32 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Cártama, 25,00 %, 100.137,10 €.

Estado previo a la intervención/restauración

En el recinto exterior, los mampuestos de la fábrica están bien conservados, estando bastante alterado el mortero de “cal y arena-grava”. El enfoscado “rudo de cal y arena” solo se conserva en algunos puntos de las torres y zonas bajas de los paños, presentando una coloración amarillenta. Sobre los restos de la muralla hay efedras en algunos casos de gran porte. Previa a la primera intervención, los paramentos tenían abundantes desprendimientos. En el extremo oriental: pérdidas masivas del forro y macizado interno, generando escorrentías muy activas, y la falta de cimera ha generado el crecimiento de la vegetación sobre los muros conservados. El recinto alto, objeto del segundo proyecto, nunca había sido restaurado y “por su calidad, extensión y nula desvirtuación por actuaciones recientes, se puede considerar uno de los casos mejor preservados del patrimonio defensivo malagueño”.

El recinto alto estaba “abandonado y parcialmente arruinado”, presentando serias patologías: paños y torres abandonados con importantes pérdidas de material, mortero y roturas estructurales. Apenas se conservan restos de adarve y parapeto, con la mayoría de los muros desmochados. Estas estructuras requieren una rápida intervención de consolidación. En el lienzo norte, los muros y torres, que conservaban entre 9,88 y 3,5 m de altura, estaban desmochados y con pérdida de material en esquinas de las torres y parte baja de los tramos dejando al aire el núcleo de calicanto. En el frente oeste hay tramos desaparecidos y los que se conservan tienen una altura hasta 2,52 m, dejando al aire el núcleo interior en algunas zonas. El lienzo meridional, de entre 4 y 7,29 m, se encuentra en condiciones similares: desmochado y con pérdidas de material en algunas zonas dejando al descubierto el calicanto interior. El oriental alcanza una cota de 1,71 y ha desaparecido en su mayor parte. El aljibe tenía sus revestimientos deteriorados y acumulación de escombros en el interior.

Objetivos y criterios de la intervención

El primer proyecto pretendía continuar la restauración y recuperación del castillo y su entorno iniciada con las intervenciones en el camino de la ermita. Esta intervención está “englobada en el marco de la rehabilitación integral del Castillo de Cártama (...) enmarcada dentro de un futuro Plan Director” y pretende avanzar en la “protección del caserío ante los posibles desprendimientos de piedras de los tramos de muralla”, restaurando los tramos próximos a las viviendas de la calle Pilar Alto y creando un vallado de seguridad mientras se ejecuten las intervenciones, quedando el torreón exento para una tercera fase.

El proyecto de 2008 tiene como objetivo general la consolidación del tramo más elevado de las murallas a modo de alcazaba o recinto alto, y conocido como “Castillo de Cártama”, concretamente señala: avanzar en el conocimiento del monumento, definir las patologías existentes, establecer pautas restauradoras, y garantizar su protección y conservación de forma “coherente con los criterios históricos y tecnológicos actuales”. Señala algunos criterios: “condición sine qua non (...) el mantenimiento de la imagen de los restos como ruina, con mínimas y justificadas reconstrucciones”; respeto a la realidad construida aunque evitando “actitudes conservadoras inmovilistas y asociadas al pintoresquismo restaurado (...) y que solo tratan de limpiar la cara al monumento”, y necesidad de “actuar en consonancia con la funcionalidad (...) vinculada al cuidado y disfrute del entorno natural (...) y a la creación de un recorrido de visitas”. Posteriormente pormenoriza seis directrices básicas: “salvaguarda y conservación del monumento”, respetar la “imagen que ofrece el castillo en la actualidad a modo de ruina arqueológica”, intervenir sobre “todos los tramos de fortificación conservados (...) según el deterioro existente, y no se restituirán tramos de muralla desaparecidos”, se acometerán trabajos arqueológicos; señala que el castillo “debe ser entendido como un gran yacimiento arqueológico” y finalmente, especifica que “el presente proyecto no



contempla la puesta en valor global del castillo”, aunque aboga por “compatibilidad y desarrollo sostenible entre patrimonio y disfrute ciudadano y turístico” sugiriendo una “visita sin itinerarios por su interior”.

Resumen de actuaciones

En la primera actuación solo se ha trabajado sobre parte del recinto exterior: retirada de vegetación sobre los lienzos y colocación de drenaje que impida la aportación de agua desde la ladera; relleno y consolidación del talud, reforzando su acabado superior; coronación de los muros reponiendo las hiladas superiores con morteros hidrófugos. En los lienzos completos con pérdidas parciales intermedias se consolidan los paños perdidos o inestables retirando los mampuestos disgregados y reponiéndolo con la misma piedra. En los tramos con pérdida de alzados desde coronación se ejecuta la reposición del estuchado exterior de paños perdidos hasta la altura de los adyacentes con mampuestos tallados en la misma piedra y completando el talud con relleno, canal de drenaje interior y mechinales cada metro y medio, delimitando la zona reconstruida con una laja de pizarra rehundida. En los tramos completos hasta su coronación, se protegen las hiladas superiores con morteros hidrófugos. Para su difusión se han diseñado paneles explicativos y un sistema de iluminación. En el recinto alto, se hicieron levantamientos planimétricos, topográficos, análisis tipológicos, estudios bibliográficos, “parietales de visu” y mapa general de patologías. Las obras de consolidación estructural consistieron en: desbroce de vegetación, desmonte de tierras acumuladas al pie de los muros y base para apoyo de andamios, saneado de las fábricas eliminando morteros y piezas rotas o muy alterados con raspado manual, reubicar las piezas y retacar las fábricas con mortero predosificados de cal o bastardo con cemento blanco (según pruebas en obra y visto bueno de la Delegación de Cultura); conservación de revestimientos originales y no reposición de los desaparecidos, eliminación de morteros de cemento Portland u otros añadidos; donde hay pérdidas muy puntuales, reposición de mamposterías según características y delimitando la actuación con lajas de pizarra, plomo o rehundido del área; cosido de roturas fisuras y pequeños desplazamientos con varillas de fibras sintéticas introducidas en taladros oblicuos de arriba abajo y rellenados con resinas epoxi; consolidación de los lienzos “estableciendo superficies niveladas a partir de la cota más alta conservada o en su defecto tomando como máxima la altura de una persona como referencia” sin reconstruir los parapetos ni inventar merlones. En la superficie superior de los muros se rebajó ligeramente el terreno en su trasdós y se retacó con mortero la cara superior. Restitución del trazado perdido de la bóveda del aljibe rellenando oquedades, pero sin cerrarlo. Vallado, consolidación de perfiles y cubrición de áreas extensas de cortes y zonas arqueológicas. El proyecto recomienda que “las empresas encargadas de los trabajos de conservación y puesta en valor de las estructuras arqueológicas entregaran al ayuntamiento (...) un manual de mantenimiento de las zonas arqueológicas y de las actuaciones realizadas”. Con posterioridad existe un proyecto reformado de octubre de 2010 que, debido a la imposibilidad de acceso a parte del frente sur, aprovecha el remanente del presupuesto para la instalación de un nuevo sistema de iluminación.

Materiales usados	Mortero predosificados de cal o bastardo con cemento blanco, mamposterías con piedra local y delimitando la actuación con lajas de pizarra, plomo o rehundido, cosido de fisuras con varillas de fibras sintéticas introducidas en taladros rellenados con resinas epoxi.
Restitución volúmenes	No. Solo se han consolidado los restos existentes y con reposiciones puntuales de mampostería.
Edificios añadidos	No. Solo se han consolidado los restos existentes.
Estado conservación	Buen estado aunque con crecimiento de vegetación y falta de limpieza en zonas como el aljibe.
Otros	Se ha intentado mantener los restos existentes evitando cualquier tipo de reconstrucción.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	Materiales deteriorados, crecimiento de vegetación y con problemas de estabilidad.
Estado actual	Solo se han consolidado y estabilizado los restos. Suciedad por falta de limpieza y civismo.

Bibliografía

ACIÉN ALMANSA, Manuel Jesús, “Poblamiento y fortificación en el sur de Al-Andalus. La fortificación de un país de Husun”, en *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española, Oviedo 27 marzo-1 abril 1989*, vol. 1, Asociación Española de Arqueología Medieval, Madrid, 1992, pp. 135-150.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Luis Efrén, “Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia en la obra de adecuación, mejora y pavimentación del camino y accesos a la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios (Cártama). Cerca del exterior del Castillo de Cártama (Málaga)”, *Anuario arqueológico de Andalucía 2000*, vol. 3, t. 2, 2003 (Actividades de urgencia), pp. 818-832.

Hermanos Campano, http://www.hermanoscapano.com/obras_significativas_restauracion.html, consultada el 18 de noviembre de 2020.

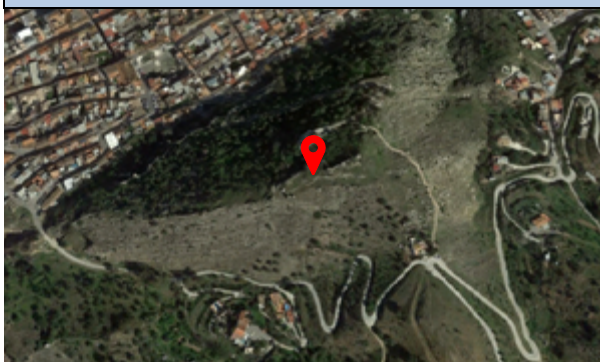
“Muralla urbana”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/18264/malaga/cartama/muralla-urbana>.

Fotografías anteriores



Vista de uno de los tramos de la cerca y vista general del exterior de los restos de la fortaleza y su entorno Javier Romero García, Fondo gráfico del IAPH, © Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía (CC BY-NC-SA 3.0, <https://hdl.handle.net/11532/123485> y <https://hdl.handle.net/11532/123490>)

Fotografías aéreas



Situación



Entorno 2016 © Google Earth

Planos

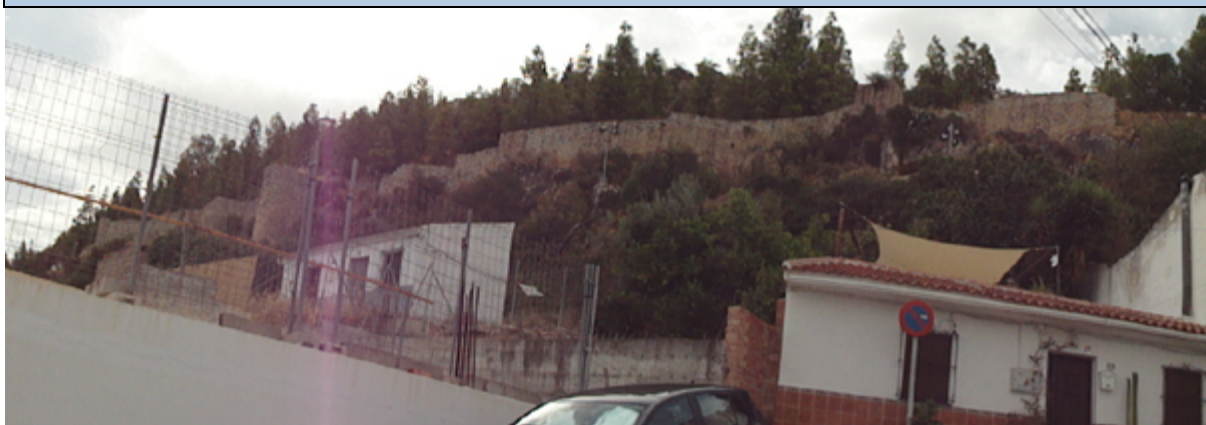


Plan de actuaciones proyecto de 2004, Juan Gavilanes y Joaquín López



Intervenciones generales proyecto de 2008, Yamur S. L.

Estado actual



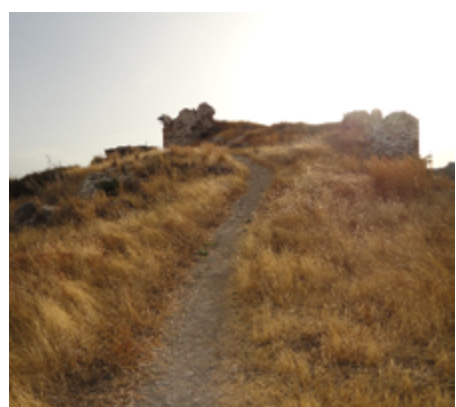
Vista desde el casco de Cártama 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Murallas del recinto inferior, torre exenta y vallado de protección 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Vista del castillo desde el sur y desde el norte 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Acceso al sendero, murallas del recinto superior y entrada 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Vistas suroeste y noroeste del interior del castillo y aljibe 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola

Muralla del Albacar y puertas del Cristo y del Viento, Ronda (Málaga)

Ficha n.º **MA-5**

Victoria Sánchez Mellado

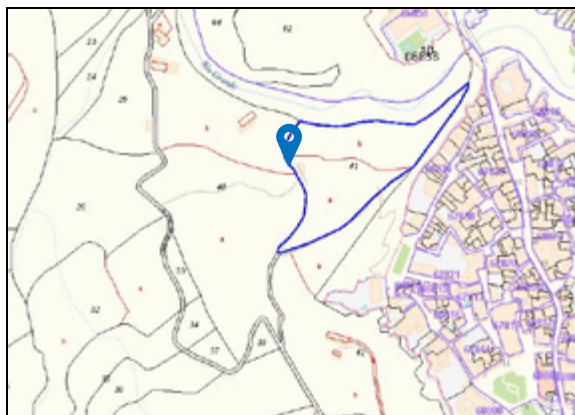
Fecha visita: 17 de septiembre de 2020

Dirección Camino del Albacar, ladera de poniente, 29400 Ronda (Málaga). Acceso pl. de M.ª Auxiliadora.

Fecha construcción	Siglos XIII-XIV y XVI-XVII aprox.
Tipología	Restos de muralla urbana

Superficie parcela	20.357 (plan director) m ²
Superficie en planta	1.023,62 (proy. de 2004) m ²
Plantas sobre rasante	0 p.
Plantas bajo rasante	0 p.

Coordenadas	36°44'21" N	5°10'6" O
Altitud	643 m	
Ref. catastral	29084A006000410000RY	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo rústico, forma parte del conjunto histórico de la localidad.
Edificios adosados	No.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Ronda.
Uso actual	Acceso libre, mirador.
Observaciones	Los datos de coordenadas, altitud y referencia catastral se corresponden con la puerta del Cristo. Para la del Viento las coordenadas son 36°44'16" N y 5°10'7" O; la altitud es de 665 m; y las referencias catastrales son 29084A006000400000RB, 29084A006000420000RG y 29084A006090050000RL.

Descripción

El conjunto se ubica en la ladera oeste de la meseta en la que se sitúa la ciudad de Ronda. Está formado por dos puertas (la del Cristo al norte y la del Viento al sur), un camino y un lienzo de muralla de unos 200 m entre ambas puertas. La muralla sigue un trazado en cremallera para ajustarse a la topografía, no tiene torres de flanqueos y sigue la técnica del tapial sobre zócalo de mampostería. La puerta del Cristo es de época nazarí (ss. XIII-XIV), consiste en "un prisma de 7,20 x 2,80 m" de mampostería caliza y ladrillo, con dos bóvedas de medio cañón y tres arcos: uno de herradura enmarcado por un alfiz y dos de medio punto. La del Viento es de época cristiana (ss. XVI-XVII), de mampostería careada y mortero de cal y con ladrillo solo en la rosca de la bóveda. Está constituida por dos cuerpos laterales: hacia el este se apoya sobre la montaña y tiene una escalera de acceso al terrado y en la parte exterior se forma una torre que forma un muro con troneras en su interior.

Catalogación y protección

La puerta del Cristo se declaró monumento histórico-artístico por Decreto de 3 de junio de 1931 (Gaceta de Madrid 04/06/1931).

Inscritas como bienes de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegidas por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

Las murallas de la ciudad y las dos puertas forman parte del conjunto histórico de Ronda por Decreto 2692/1966 de 25 de octubre, ampliado por Decreto 199/2001 de 4 de septiembre (BOE 25/10/1966 y BOE 07/11/2001). Por último, la Carta Arqueológica Municipal de 2003 encuadra este espacio dentro de una zonificación arqueológica tipo B: zonas de integración de elementos arqueológicos conservados; e indica un riesgo alto de alteración por actuaciones.

Documentación y proyectos analizados

Proyecto de restauración y puesta en valor de la muralla del Albacar y puertas del Cristo y del Viento. Ronda (Málaga), febrero de 2004.

Facilitado por: Salvador García Villalobos, Yamur Arquitectura y Arqueología S. L.

Arquitectos: Pedro Gurriarán Daza y Salvador García Villalobos, Yamur Arquitectura y Arqueología S. L.

Presupuesto: 244.681,71 €.

Promotor: Ayuntamiento de Ronda, en el marco del "Plan de Actuaciones Turísticas" financiado por la Junta de Andalucía.

Fecha de obra: 2006-2007.

Proyecto de inversión en recuperación, mejora y puesta en valor del camino histórico del Albacar. Ladera de poniente. Ronda (Málaga), octubre de 2017.

Facilitado por: Sergio Valadez Mateos.

Arquitecto: Sergio Valadez Mateos. **Colaborador:** Francisco Gil Márquez.



Presupuesto: 211.715,72 €.	
Promotor: Ayuntamiento de Ronda.	
Fecha de obra: 2018-2020.	
Plan director de las murallas urbanas de Ronda (Málaga), octubre de 2018.	
Autor: Yamur. Arquitectura y Arqueología S. L.	
Promotor: Ayuntamiento de Ronda y la Delegación Municipal de Patrimonio Histórico.	
Estado previo a la intervención/restauración	
<p>En el proyecto de 2004 se establecía que el conjunto no presentaba graves problemas estructurales, aunque sí patologías “habituales y poco destructivas” divididas en macroscópicas y microscópicas. Dentro de las primeras se indicaba que la muralla había perdido el hormigón de cal y la mampostería de sus zócalos, que las superficies estaban meteorizadas y que tenían fisuras y grietas. Para las puertas las deficiencias eran la desaparición de fábricas y revestimientos. Además, en todo el conjunto se había perdido parcialmente el mortero de agarre y faltaban piezas de piedra en el camino y elementos de evacuación de aguas. En cuanto a las patologías microscópicas, estas consistían en la existencia de hongos, líquenes, suciedad y vegetación. Junto a ello, se informaba de que las partes peor conservadas eran la escalera de acceso al terrado de la puerta del Viento y dos tramos de muralla. Además, se resaltaban las escasas actuaciones previas limitándose estas a nuevos paramentos de mampostería sobre los tapiales, enlucidos en la puerta del Cristo o restauraciones en la muralla. Posteriormente, en el proyecto de 2017 se indicaba que la zona presentaba “una imagen de abandono y marginalidad”, careciendo de iluminación, limpieza, accesibilidad, seguridad, conservación, señalética, canalización de agua y mobiliario urbano; a lo que se añadía la contaminación visual por cableados, los desprendimientos y la invasión de vegetación.</p>	
Objetivos y criterios de la intervención	
<p>En el proyecto de Pedro Gurriarán Daza y Salvador García Villalobos se destacaba el respeto por todas las fases constructivas del conjunto sin eliminar ninguna, aunque se aceptaba prescindir de elementos que impidiesen comprender el monumento como aquellos que tuviesen un “carácter anecdótico o agresivo”. Las actuaciones buscaban “evitar actitudes conservadoras inmovilistas y asociadas al pintoresquismo restaurador que predomina a menudo, y que sólo tratan de ‘limpiar la cara’ al monumento sin considerar su carácter específico y su particular evolución”. Además, se establecía que se evitaría en lo posible las reconstrucciones o anastilosis sin disponer de datos exactos.</p> <p>En el posterior de Sergio Valadez Mateos se indicaba que los materiales y técnicas serían tradicionales, priorizando el uso de materiales locales, reversibles, reconocibles, evitando “imitaciones o confusiones miméticas” y respetando todas las etapas del bien. También se especificaba que no se eliminarían elementos constructivos o decorativos, que se reduciría la visibilidad de los añadidos y que las excavaciones serían mínimas, sin utilizar el hormigón armado y con un “lenguaje arquitectónico que dialogue con las preexistencias, potenciando su lectura y la comprensión de los valores históricos”.</p>	
Resumen de actuaciones	
<p>Entre 2006 y 2007 se ejecutó el proyecto de Gurriarán Daza y García Villalobos. En él se estableció la limpieza de las estructuras, el saneamiento de las fábricas y el reaprovechamiento de piezas en mal estado. Junto a ello, había actuaciones específicas para cada puerta y la muralla. En la puerta del Cristo se buscó preservar los revestimientos originales o más representativos, así como realizar trabajos y usar materiales idénticos a los originales al reconstruir uno de los laterales, al completar arcos y jambas con ladrillos, al conservar la buhedera o al recuperar el perfil de las hornacinas. En la puerta del Viento se completaron paramentos en mal estado, se restituyeron elementos con material similar al original, se recuperó de manera fiel la escalera y se puso un pretil con restos de ladrillos originales en el terrado. En cuanto a la muralla, las zonas mejor conservadas se mantuvieron en el estado en el que se encontraban actuando tan solo para rellenar las fisuras con mortero bastardo similar al original y sin clausurar mechinales. Por su parte, en los lienzos más deteriorados, se añadieron hojas exteriores con materiales y técnica idénticos al original e incorporando agujas de madera y se reconstruyeron y recrecieron los tramos más ruinosos. Otras actuaciones fueron: restituir el zócalo con mampostería caliza, mortero bastardo y características similares a lo conservado; conservar y restaurar las fábricas de mampostería posteriores a la fase original de la muralla; y conservar el postigo contemporáneo abierto en un tramo cercano a la puerta del Cristo regularizando la superficie del pasadizo. Por último, en el camino se proyectó la consolidación del suelo completando las partes desaparecidas con características idénticas y la creación de una atarjea y un drenaje perimetral para evacuar las aguas.</p> <p>Entre 2018 y 2020 se realizaron las obras del proyecto de 2017 de Valadez Mateos centrado en el camino de ronda, los muros del lado opuestos a la muralla y la creación de miradores. En el camino se suavizó su pendiente, se pusieron franjas de grava en los bordes y se colocó un nuevo pavimento, sin tocar la muralla y realizado mediante piedra local colocada a sardinel en los bordes y espiga en el centro, sobre una “zahorra artificial estabilizada con cemento blanco” y contenida por muros de fábrica de ladrillo. En los muros opuestos a la muralla se actuó, según el caso, consolidando los existentes, reconstruyéndolos completamente o creándolos de nueva construcción. Se empleó mampostería de piedra y mortero de cal. Además, se realizaron dos miradores reversibles y de madera, quedando sin ejecutarse uno de los proyectados para la zona de la puerta del Cristo porque prefirió dejar a la vista el pavimento original. Otras actuaciones fueron la instalación lumínica, la reparación de pavimentos existentes, la limpieza y desbroce y la colocación de bancos y señalética. Este proyecto fue galardonado con el Premio Málaga de Arquitectura 2020 por el Colegio de Arquitectos de Málaga y recibió una mención en los Premios Andalucía de Urbanismo otorgados por la Junta de Andalucía (V edición) en el año 2021.</p>	
Materiales usados	En el proyecto de 2004: hormigón, mampostería, argamasa y cerámica; en el de 2017: piedra, cemento blanco, ladrillo, acero, mampostería, mortero de cal, madera y grava.
Restitución volúmenes	Sí, en tramos reconstruidos de la muralla y en la puerta del Viento.
Edificios añadidos	No.

Estado conservación	Bueno, aunque con vegetación invasora y pintadas. El plan director establece patologías y actuaciones de futuro.
Otros	También se han restaurado otras zonas de la muralla, algunas con el 1,5 % Cultural de Fomento.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	En ruinas, en fase de degradación.
Estado actual	Ruina consolidada.
Bibliografía	
<p>“Arco del Cristo”, en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i>, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/8499.</p> <p>“El Colegio de Arquitectos da a conocer los Premios Málaga de Arquitectura 2020”, <i>Europa Press</i>, 07-10-2020. Disponible en: https://www.europapress.es/andalucia/malaga-00356/noticia-colegio-arquitectos-da-conocer-premios-malaga-arquitectura-2020-20201007134045.html, consultado el 19 de mayo de 2020.</p> <p>GURRIARÁN DAZA, Pedro y GARCÍA VILLALOBOS, Salvador, “El Proyecto de Restauración de la muralla del Albacar y las puertas del Cristo del Viento de Ronda”, <i>Cuadernos de Arqueología de Ronda</i>, en prensa. Disponible en: http://www.restapia.es/files/14797, consultado el 15 de abril de 2021.</p> <p>GURRIARÁN DAZA, Pedro y GARCÍA VILLALOBOS, Salvador, “La muralla del Albacar y las Puertas del Cristo y del Viento”, <i>Memorias de Ronda. Revista de historia y estudios rondeños</i>, n.º 4 (2007), pp. 22-33.</p> <p>GURRIARÁN DAZA, Pedro, “Tapias, tapiales y arquitectos. Reflexiones sobre las restauraciones de tierra y cal”, en GARCÍA PORRAS, Alberto (coord.), <i>Arqueología medieval y restauración</i>, Alhulia, Salobreña (Granada), 2016, pp. 127-152.</p> <p>LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (coord.), <i>Arquitectura de Al-Ándalus. Almería, Granada, Jaén, Málaga</i>, El Legado Andalusi, Granada, 2002.</p> <p>MIRÓ DOMÍNGUEZ, Aurora, “Sistema defensivo de Ronda en la época medieval”, <i>Boletín de Arte</i>, n.º 6 (1985), pp. 71-92.</p> <p>“Muralla urbana”, en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i>, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/12475/malaga/ronda/muralla-urbana.</p> <p>TORRES BALBÁS, Leopoldo, “La acrópolis musulmana de Ronda”, <i>Al-Andalus</i>, t. 9, 2 (1944), pp. 449-481.</p>	
Fotografías anteriores	

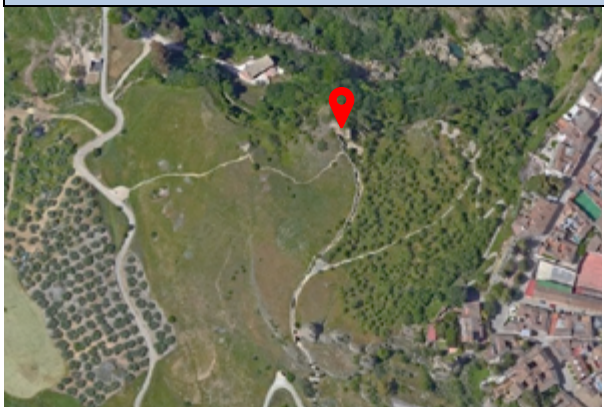


Puerta del Viento 2003-2004, S. García Villalobos y P. Gurriarán Daza



Camino de acceso a la puerta del Cristo 2017, S. Valadez Mateos

Fotografías aéreas

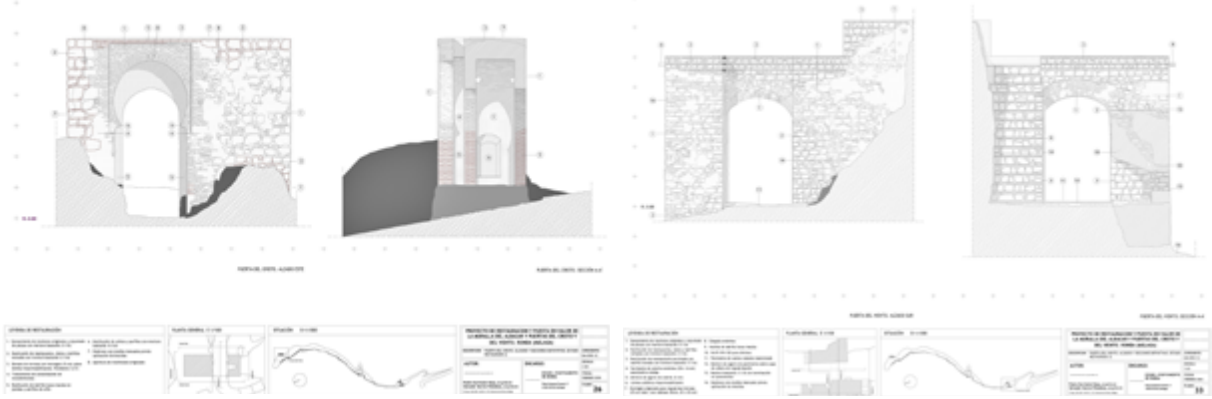


Situación



Entorno © 2021 Google, Inst. Geogr. Nacional

Planos



Puertas del Cristo y del Viento. Alzados y secciones definitivos. Estado restaurado
 Proyecto de 2004, cedidos por Pedro Gurriarán Daza y Salvador García Villalobos

Estado actual



Vista desde el puente Nuevo y muralla junto a puerta del Viento con nuevo muro a la izquierda 2020, Victoria Sánchez Mellado



Mirador (izquierda) y puerta del Cristo (derecha) 2020, Victoria Sánchez Mellado



Puerta del Viento 2020, Victoria Sánchez Mellado

Dirección	29730 Rincón de la Victoria, Málaga (acceso por calle Yecla, urbanización parque Victoria).
------------------	---

Fecha construcción	Siglo XI (aprox.)
Tipología	Torre atalaya

Superficie parcela	En finca de 67.773 (cat.) m ²
Superficie en planta	37 (aprox.) m ²
Plantas sobre rasante	1 p.
Plantas bajo rasante	0 p.

Coordenadas	36°44'36" N	4°18'08" O
Altitud	327 m	
Ref. catastral	29092A006000870000QD	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo rústico. Empieza a sufrir la presión del desarrollo urbanístico (A. Márquez Bailón, 2008).
Edificios adosados	No, está situado en lo alto de una loma, exento y rodeado de zona verde.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Totalán.
Uso actual	Sin uso. Está abierto en una finca privada.
Observaciones	El acceso es a través de un sendero alejado 1,7 km de las vías de tráfico.

Descripción

La torre Salazar se sitúa al sureste del término municipal de Totalán. De difícil acceso, se realiza por un camino terrizo en muy mal estado. Su emplazamiento posee hacia el oeste unas vistas excelentes de la bahía de Málaga, y también domina los accesos al interior por la cañada del arroyo Totalán y la población de Totalán. A falta de un estudio histórico profundo, la torre Salazar se corresponde con un modelo defensivo de origen musulmán. Es una almenara de defensa de forma rectangular, de aproximadamente siete metros y medio por cinco, formada por muros perimetrales. La altura de los muros que quedan en pie es de entre nueve y diez metros, aunque no han perdurado los remates originales. La cimentación o zarpa es visible en la cara norte, sobresaliendo hacia el exterior de la vertical de los muros. Estos presentan en su base una anchura de unos 140 cm, no apareciendo escarpe ni reducción original del grosor de los mismos. Las señales de lo que pudo ser una bóveda de cañón que formó el techo de una estancia inferior dentro de esos muros han quedado marcadas en el interior de la cara norte, presentando un diámetro aproximado de 260 cm. No se tiene constancia de qué uso se le daba a esta dependencia, ni por dónde se produciría el acceso. Aunque no se han observado restos de otros niveles de piso, es de esperar que existieran, dada la altura de la torre. Esto supondría la presencia original de algún tipo de escalera interior para acceder a las cotas más altas, permitiendo ejercer la función de vigilancia. Los materiales utilizados en el exterior de los muros son los mampuestos de piedra ripiada, de tamaño diverso y principalmente bermeja. Se alternan hiladas horizontales, formadas por al menos dos ladrillos cerámicos, presentados solo al exterior de la torre, aunque están en su mayor parte revestidos por un enfoscado de mortero de cal, sustituyéndose algunas piezas cerámicas por lascas de piedra. El interior de los muros está constituido por un hormigón formado por piedra bermeja de menor tamaño y disposición más heterogénea, y mortero de cal. En las esquinas se producen singularidades, de manera que aparecen refuerzos con fábrica de ladrillo cerámico en las bases. En cotas más altas, formando el trabado de las esquinas, se observan combinados con los ladrillos, mampuestos de una roca porosa, algo más trabajados. Como aglomerante se han utilizado morteros ricos en cal. Cabe reseñar una línea horizontal de color blanco de unos 5 mm de espesor, que puede observarse en algunas zonas del exterior de los muros (alzado este) separando lo que sería la cimentación del alzado. A falta de un estudio más exhaustivo, podría tratarse de una cama de cal desde donde se replantearon y apoyaron los muros, funcionando como reparto de cargas. Este plano horizontal podría establecer, aproximadamente, la cota del suelo de la estancia inferior. En el interior de los muros, situados en las esquinas de la torre, pueden observarse unas oquedades horizontales, de sección más o menos circular, que atraviesan el interior del muro longitudinalmente a distintas alturas. Pueden verse debido a los desprendimientos de material que se ha producido. Los revestimientos exteriores debieron estar formados por un mortero de cal, dejando probablemente vistos los mampuestos de mayor tamaño. Se observa cierta inquietud decorativa en el aspecto exterior. En el acabado final de la mampostería, formado por una vitola de mortero de cal, se aprecian incrustaciones de pequeñas piedras de color rojizo que fueron introducidas en el mortero antes de su fraguado. Por otro lado, en el interior, se pueden observar por encima de la cota del techo de la estancia inferior unos surcos que parecen originales, de unos 12 o 15 cm de longitud y unos 5 mm de profundidad, separados entre ellos unos 3 cm y dispuestos en zigzag.

Catalogación y protección
Inscrita como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegida por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949). PGOU de Totalán: incluido como suelo no urbanizable especialmente protegido por legislación específica. Zonificación arqueológica de tipo A (torre) y B (despoblado).
Documentación y proyectos analizados
Proyecto básico y de ejecución de conservación y consolidación de la torre Salazar, Totalán, enero de 2008. Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, expte. B051980HP29MA. Arquitecto: Arturo Márquez Bailón. Presupuesto: 57.422,22 €. Promotor: Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, según propuesta de la Delegación Provincial de Málaga. Fecha de obra: ¿2008?-2009.
Estado previo a la intervención/restauración
El estado de conservación era pésimo, presentando un “estado ruinoso y disgregado”, considerando que se había perdido algo más de la mitad del volumen original de la torre, con sus restos dispersos en los alrededores. El lado sur estaba totalmente derruido y el oeste solo conservaba parte del encuentro con el tramo norte. En la memoria del proyecto se describen las patologías del monumento: grietas verticales en toda la altura y espesor de los dos alzados que quedan en pie, una grieta en el norte y dos en el este, todas con los bordes en el mismo plano y en grave riesgo de vuelco; pérdidas de volumen bajo las grietas con cuantioso desprendimiento de material, así como en la base de las dos esquinas del alzado norte. En el interior de los muros hay oquedades provocadas por la desaparición de los rollizos de madera que durante su construcción se embebieron horizontalmente en la fábrica y con las puntas cruzadas en las esquinas. La coronación de los muros había desaparecido en todo el perímetro, facilitando la entrada de agua en el interior de los paramentos. Los intersticios de las mamposterías exteriores estaban muy descarnados con pérdida de morteros y arenización de estos. Además existía acumulación de materiales desvirtuando la imagen de la torre y abundante proliferación de vegetación, con especial incidencia en la parte superior de los muros.
Objetivos y criterios de la intervención
Para la metodología del trabajo, el arquitecto cita los modelos de la Carta de Venecia (1964) y la Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico (Comité Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, ICOMOS 1990). Según el proyecto, las intervenciones “responderán a un plan integral del conjunto de elementos que forman la torre, ya que no es solo el aspecto externo o los elementos arquitectónicos individuales los que dan al valor al patrimonio: la integridad de todos sus componentes como producto genuino de la tecnología constructiva y de las necesidades propias de su época”. El objetivo principal es la “consolidación de los restos existentes para evitar, en principio, cualquier desprendimiento de material que pudiera causar daños personales o materiales y la desaparición de elementos”. Como norma general establece que “los elementos destinados a reemplazar los materiales originales, deberán integrarse armoniosamente en el conjunto, pero mantendrán una clara distinción con estos, a fin de que no se ‘falsifique’ el bien ni en su aspecto artístico ni histórico”. Igualmente excluye “cualquier trabajo de reconstrucción o aumento de volumen, considerando aceptable solo la recomposición de las partes existentes que puedan implicar debilidades estructurales o que puedan favorecer la degradación acelerada del elemento”. En la medida de lo posible procurará que las actuaciones sean reversibles. Finalmente establece el criterio de proporcionalidad entre la intervención y los objetivos, limitándose al “mínimo indispensable para garantizar la perdurabilidad del bien, con el menor daño posible a los valores del patrimonio”, dirigiendo las terapias a “solventar los orígenes de los problemas, más que a los síntomas externos que se presenten”.
Resumen de actuaciones
Cosido de los elementos con grapas de acero inoxidable roscadas con anchura suficiente para no alterar las zonas cercanas a las grietas, colocadas en horizontal y con las rozas retacadas de mortero. Apeo permanente de los restos con tirantes metálicos en el interior que sujetan los elementos fracturados que forman la torre. Protección de la cara superior de los muros saneando el material inestable y recreciendo los muros con ladrillo cerámico con el plano rehundido para diferenciarlo del original y revestido con mortero monocapa. En el encuentro con el paramento original se dispone una chapa de acero galvanizado a modo de vierteaguas para alejar el agua de lluvia (aparentemente no ejecutado). Reposición de revestimientos y del material intersticial de la fábrica, saneando y limpiando las zonas degradadas reponiendo el material perdido y consolidando por pulverización superficial una solución de éster etílico de ácido silícico. Protección del mortero en las zonas que aún se mantiene con la aplicación de un “impermeabilizante a base de silicona”. Retirada de material depositado por la erosión de forma manual y filtrando los materiales para su posible aprovechamiento. Recuperación del volumen perdido en el lado este bajo las grietas, en las esquinas inferiores del alzado norte y en las oquedades de los desaparecidos rollizos con fábrica de ladrillo macizo cogida con mortero de cal y con enfoscado rehundido respecto al plano existente, interponiendo con la obra original una lámina geotextil que independice ambas y con conectores metálicos que garanticen el comportamiento en conjunto. Por último se aplicó un tratamiento herbicida a base de soluciones de amoníaco y fluoruro de zinc.

Materiales usados	Mampostería del mismo tipo que la existente, morteros monocapa, tirantes metálicos, acero inoxidable en grapas y herbicidas.
Restitución volúmenes	No.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Buen estado de las ruinas consolidadas. Algún desprendimiento puntual en revocos.
Otros	Se ha potenciado la relación del monumento con el entorno, con la adecuación de las torres miradores.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	Revocos desprendidos, grietas y pérdidas en muros.
Estado actual	Buen estado.
Bibliografía	
Ayuntamiento de Totalán, turismo, lugares de interés, http://www.totalan.es/9850/torre-salazar?cache=5823 , consultada el 19 de noviembre de 2020.	
Diputación de Málaga, turismo, Totalán, https://www.malaga.es/es/turismo/patrimonio/lis_cd-5370/cnl-74/29092-torre-salazar-restaurada , consultada el 19 de noviembre de 2020.	
Hermanos Campano, http://www.hermanoscapano.com/obras_significativas_restauracion.html , consultada el 19 de noviembre de 2020.	
"Inauguran la recuperada Torre de Salazar de Totalán", <i>Diario Sur</i> , 28-12-2009, disponible en: https://www.diariosur.es/20091228/local/axarquia/inauguran-recuperada-torre-salazar-200912281327.html , consultado el 19 de noviembre de 2020.	
MARTÍN GARCÍA, Mariano y AGUILERA, Luis Miguel, "Torres atalayas del interior de la provincia de Málaga", <i>Castillos de España: publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos</i> , 134-135 (2004), (Ejemplar dedicado a: las fortalezas de Málaga patrocinado por la Fundación Málaga), pp. 51-60.	
ORTEGA LÓPEZ, David, "Torres y atalayas del alfoz de Málaga en época nazarí", en <i>II Jornadas de Jóvenes Investigadores en Arqueología, Madrid, 21-23 de febrero de 2017</i> , libro II, Asociación Jóvenes Investigadores en Arqueología. Excavemos, pp. 117-153.	
"Torre Salazar", en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i> , Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/12442-malaga/totalan/torre-salazar .	
Fotografías anteriores	



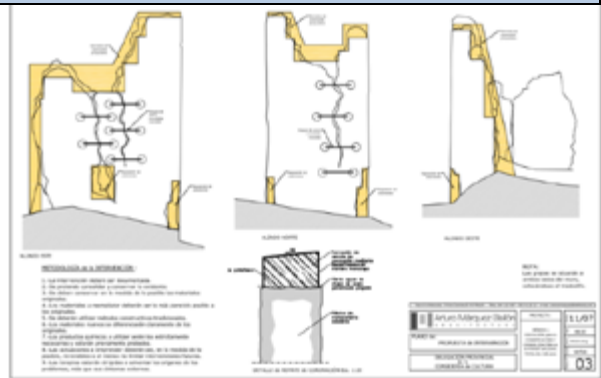
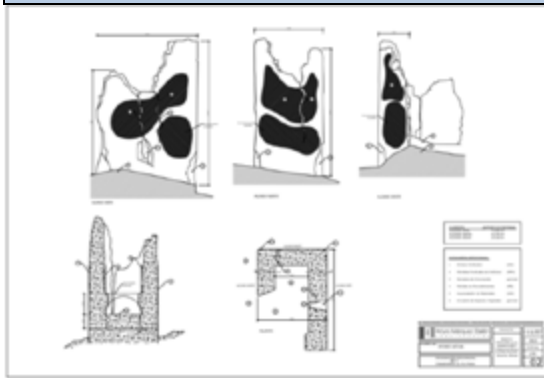
Vista del entorno desde el este, vista general y oquedades en esquina 2007, Arturo Márquez Bailón



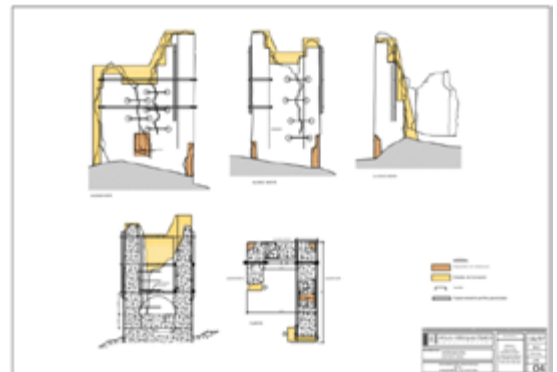
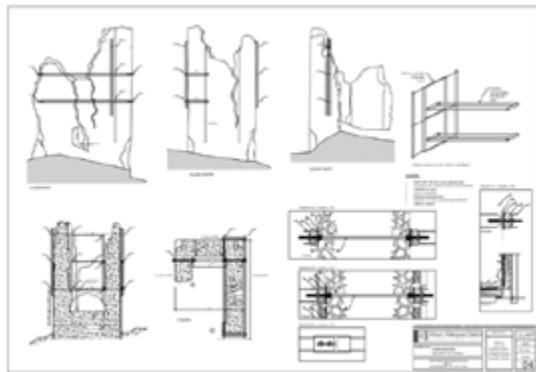
Situación

Entorno 2016 © Google Earth

Planos



Estado actual y propuesta de intervención proyecto de 2007, Arturo Márquez Bailón



Intervención: sistema de fajado y estado final proyecto de 2007, Arturo Márquez Bailón

Estado actual



Vista desde el entorno, acceso desde el sureste, alzado norte y vista suroeste 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



Restauración en esquina este, interior de la torre y tirantes internos 2020, Pedro Gómez de Terreros Guardiola



INFORMES

PROVINCIA DE SEVILLA



Dirección	Calle Extramuros de Santiago, 41410 Carmona (Sevilla).
------------------	--

Fecha construcción	Época islámica y posterior
Tipología	Alcázar-palacio

Superficie parcela	12.777 (PGOU) m ²
Superficie en planta	m ²
Plantas sobre rasante	1 (torre de los infantes) p.
Plantas bajo rasante	1 (aljibes) p.

Coordenadas	37°28'23" N	5°37'59" O
Altitud	257 m	
Ref. catastral	7308702TG6570N0001HO	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano, forma parte del conjunto histórico de la localidad.
----------------------------	---

Edificios adosados	Dentro del recinto del alcázar, en su patio de armas sur, se construyó un parador nacional.
---------------------------	---

Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Carmona (zona alcázar) y Estado (parador).
----------------------------	--

Uso actual	Turístico. Reserva de visitas en oficina de turismo (a fecha de la visita, cerrado temporalmente).
-------------------	--

Observaciones	Se construyó en época islámica, cristiana y moderna. Además, se conservan restos del calcolítico (estructuras circulares en el foso del Cubete), del bronce final, turdetano o romano (conducción de agua). También se denomina alcázar del rey don Pedro I. El ayuntamiento cedió gratuitamente al Estado todo el conjunto en los sesenta y en 1976 se inauguró un parador en el patio de armas sur, obra de José Luis Picardo. Tras solicitar al Estado la reversión del alcázar, en 2007 se dividió el conjunto en dos parcelas, siendo la referencia catastral del parador 7308701TG6570N0001UO.
----------------------	---

Descripción

Se localiza en el sureste del conjunto histórico de Carmona. Es de planta rectangular y tiene tres recintos: uno al norte, el palacio en su centro y el parador al sur. En la esquina noroeste se ubica el Cubete, obra de Francisco Ramírez de finales del siglo XV y considerado como el primer fortín artillero de España. Al exterior, un foso rodea el conjunto al norte y al oeste, mientras el escarpe del Alcor está en los otros lados. Tiene tres recintos murarios de diferentes épocas constructivas, teniendo el segundo barbacana y correspondiéndose el tercero con la residencia palaciega (de la que solo se conservan muros y cimientos). En el recinto exterior hay cuatro torres y en la zona interior seis. Destacan la del homenaje, la torre menor, la de los Infantes y la de la Pólvara. Al conjunto se accedía por una puerta en eje acodado al suroeste (hoy entrada al parador) y por otra situada al norte. La puerta de la Piedad (esquina sureste) daba acceso al palacio. En el interior del alcázar hay varios aljibes. En general, las características constructivas son la tapia, el mampuesto y la fábrica de sillería.

Catalogación y protección

Declarado monumento histórico-artístico por Decreto de 3 de junio de 1931 (Gaceta de Madrid 04/06/1931). Forma parte del conjunto histórico de Carmona por Decreto 1064/1963 de 25 de abril (BOE 20/05/1963).
Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).
Según el Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona de 2009 redactado por Ventura Galera Navarro, Ana Gayoso Rodríguez y Alejandro Jiménez Hernández tiene un grado de protección A (ficha 1 del Catálogo de Edificios de la Ciudad y su Entorno), con grado II de cautela arqueológica subyacente y grado I de cautela arqueológica emergente.

Documentación y proyectos analizados

Estudio previo al proyecto de acondicionamiento y puesta en visita del alcázar de Arriba. Carmona (Sevilla), mayo de 2009.
Consultado en: Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.
Arquitectos: Ventura Galera Navarro y Esther Rodríguez García.
Presupuesto: 180.000 € (60 % de la Consejería de Turismo y Deportes) y 120.000 € (40 % del Ayuntamiento de Carmona).

<p>Proyecto básico y ejecución de acondicionamiento y puesta en visita del alcázar de Arriba de Carmona, Sevilla, julio de 2010. Consultado en: Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. Arquitectos: Ventura Galera Navarro y Esther Rodríguez García. Presupuesto: de licitación, 269.999,58 € (fecha de a septiembre de 2010). Promotor: Ayuntamiento de Carmona. Fecha de obra: marzo de 2017 a agosto de 2017 (se realizó aprovechando el 1,5 % Cultural).</p>
<p>Proyecto Básico y de Ejecución. Consolidación en muros y torres, mayo-junio de 2011. Consultado en: Archivo del Instituto del Patrimonio Cultural de España, signatura PI 1524 / 2, signatura digital X01240T. Arquitecto: Pablo Diáñez Rubio. Presupuesto: 483.136,16 €. Promotor: Instituto del Patrimonio Cultural de España. Fecha de obra: 2012-2013.</p>
<p>Plan director alcázar rey don Pedro I Carmona (Sevilla), noviembre de 2011. Consultado en: Archivo del Instituto del Patrimonio Cultural de España, signatura PD 97 / 1, signaturas digitales S31054T y S31054F. Autores: Pablo Diáñez Rubio, Olga Guerrero Chamero, Paula Alcalde Macua y Alejandra Echeverría Sánchez.</p>
<p>Proyecto básico y de ejecución. Obras de consolidación y restauración en el alcázar del rey don Pedro, octubre-noviembre de 2013. Consultado en: Archivo del Instituto del Patrimonio Cultural de España, signatura PI 1602 / 2, signatura digital X01305. Arquitecto: Pablo Diáñez Rubio. Presupuesto: 501.265,43 € (503.684,79 € en el documento del IPCE). Promotor: Instituto del Patrimonio Cultural de España. Fecha de obra: 2015-2016.</p>
<p>Informe sobre el estado de conservación y propuestas de intervención en el alcázar del rey don Pedro. Carmona, julio de 2012. Documento adjunto en el proyecto de Pablo Diáñez Rubio de 2013. Autores: Jacinto Canivell G.ª de Paredes, M.ª Reyes Rodríguez García, Ana M.ª González Serrano y Ana Romero Girón.</p>
<p>Restauración del lienzo de tapial oeste alcázar del rey don Pedro I (Carmona). Informe final de la intervención, enero de 2013. Documento adjunto en el proyecto de Pablo Diáñez Rubio de 2013. Autor: Jesús Serrano Rodríguez. Empresa: Gares S. L.</p>
<p>Plan de fomento de empleo agrario 2017 y 2018 del Ayuntamiento de Carmona. Actuaciones en elementos patrimoniales, mayo de 2017 y enero de 2018. Consultado en: Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía (2018). Facilitado por: Juan Mesa Cadena (2017 y 2018). Arquitecto: Juan Mesa Cadena. Presupuesto: 95.489,94 € (2017) y 113.326,40 € (2018). Promotor: Ayuntamiento de Carmona. Fecha de obra: 2018 (2017) y 2019 (2018).</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>Afectado por los terremotos de los siglos XVI y XVIII desde entonces fue deteriorándose y se usó como plaza de toros, campo de fútbol, huertas, casas-cuevas y palomar. A finales del XIX destacan los trabajos de George Bonsor y la Sociedad Arqueológica de Carmona. En 1976, José Luis Picardo construyó el parador en el patio de armas sur. Después, Rafael Manzano Martos y Aurelio Gómez de Terreros actuaron en los lienzos del patio de armas y reconstruyeron la puerta de la Piedad, que quedaría oculta al ampliarse el hotel (previa excavación de urgencia en 1987 dirigida por Rosario Cardenete y Ricardo Lineros). En 1995 y 1996 se restauró una parte de la muralla norte del espacio interior. En 1998 (con Rocío Anglada Curado y Juan Manuel Román Rodríguez) y en 2008-2009, 2014 y 2016 (con el Grupo Ánfora) hubo nuevas campañas arqueológicas. En un artículo de Rocío Anglada y Ventura Galera de 2002 se mencionan recientes consolidaciones en la torre del homenaje y una intervención en el Cubete, cuyos proyectos no se han localizados. Según el estudio previo de 2009 de Ventura Galera y Esther Rodríguez el estado de conservación del conjunto era aceptable, pero con deterioros considerables porque el Estado había realizado un “mantenimiento mínimo”, sin usar el recinto interior ni adaptarlo para visitas. En los proyectos de Pablo Diáñez de 2011 y 2013 se destacaba la suciedad, falta de seguridad y precariedad estructural (crítica en algunos muros, en la torre menor y en la del homenaje) y se constataba la inexistencia de un acceso alternativo al de la zona del parador.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>Los del proyecto de Ventura Galera Navarro y Esther Rodríguez García fueron la conservación y valorización del alcázar, su seguridad, accesibilidad y museografía con obras “flexibles, ampliables, reversibles, de bajo mantenimiento y diferenciadas de los elementos históricos”. El objetivo del proyecto de 2011 de Pablo Diáñez Rubio fue la consolidación de elementos en la zona norte para que el conjunto pudiese ser visitado. Posteriormente, en el de 2013 del mismo arquitecto se buscaba limitar “lesiones estructurales” para mejorar la seguridad de las personas y del monumento. En los pliegos de condiciones de ambos proyectos se resaltaba la reversibilidad de todas las actuaciones.</p>

Finalmente, los criterios del Plan de Fomento de Empleo Agrario de 2018 eran: “reversibilidad, actuación mínima, compatibilidad de materiales, diferenciación y autenticidad”, pero sometidos “a la prudencia, el método y el rigor que imponen las exigencias específicas”.

Resumen de actuaciones

Entre 2012 y 2013 se realizó el proyecto de 2011 de Pablo Diáñez Rubio con actuaciones de emergencia para estabilizar elementos deteriorados: se restituyó el volumen de un tramo de la muralla de la parte oeste; se consolidó estructuralmente la torre menor (situada en la esquina interior de la zona del Cubete); y se estabilizó la base de la torre del homenaje. También se abrió un postigo con celosía metálica en la parte norte como nuevo acceso y se trabajó en esa zona demoliendo un cerramiento previo y consolidando un paño de muro.

En 2015 y 2016 se ejecutó el proyecto de 2013 de Pablo Diáñez Rubio. Se intervino en la puerta abierta en la intervención anterior mediante la colmatación del dintel. Además, se actuó en la esquina noroeste del palacio y en una de las torres de la esquina del Cubete y en la del homenaje. Estos tres espacios se limpiaron y en ellos se recompusieron muros con hormigón tradicional de cal y se retacaron y sanearon mechinales y agujas. Además, en la torre del homenaje (previo estudio de sus materiales por un equipo del que fue responsable Jacinto Canivell García de Paredes) se trabajó con muros de tapial calicastro y se sellaron juntas; y en la base externa de la del Cubete se colocó una celosía de acero galvanizado.

En 2017 se ejecutaron las obras del proyecto de 2010 de Ventura Galera Navarro y Esther Rodríguez García. En la parte suroeste dentro del recinto de la primera muralla se construyó un centro de recepción de visitantes “de una planta y soportada sobre micropilotes”, empleando panel sándwich y tablero carrocerero. También se creó una pasarela metálica “sustentada por vigas que se apoyan en las cabezas de los micropilotes” para acceder al segundo recinto y, en este, en la zona de la torre de la Pólvora, se construyó una escalera de cinco tramos de acero corten y barandillas de vidrio para subir hasta un mirador. Junto a ello, en esta zona se ejecutaron trabajos de conservación y restauración en lienzos. Además, se colocaron cerramientos metálicos en la zona entre la puerta principal y la torre de la Pólvora y en la de la puerta de la Piedad. También se trabajó en la pavimentación con adoquinado de granito en la nueva zona de acceso, baldosas prefabricadas de hormigón y grava en los recorridos interiores del alcázar y solera de hormigón armado pigmentada en la puerta de la Piedad y cubierta de la torre de la Pólvora.

Con los Planes de Fomento del Empleo Agrario se han realizado varios proyectos ejecutados de 2017 a 2019 en los que se colocaron geotextiles y gravilla en el interior del alcázar, se limpiaron escombros y se reparó un muro de la barbacana frente al centro de visitantes.

Finalmente, con partidas del Ayuntamiento se quiere finalizar el cierre exterior de vidrio y acero corten (con obras que se esperan terminar en 2021) y efectuar instalaciones del suministro eléctrico y canalizaciones de saneamiento en el centro de recepción de visitantes (no realizadas a fecha de la visita, pero ejecutadas en 2021).

Materiales usados	Tapia, acero corten, hormigón, ladrillo, mortero, baldosas, azulejos, cartón-yeso, madera, panel sándwich, tablero carrocerero y vidrio.
Restitución volúmenes	Sí.
Edificios añadidos	Escalera de acceso a torre de la Pólvora.
Estado conservación	Bueno.
Otros	La escalera en la torre de la Pólvora se planteó con un parapeto de chapa metálica que fue sustituido por la solución transparente actual.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	En ruinas, inestabilidad estructural, con necesidad de actuaciones de urgencia.
Estado actual	Ruina consolidada.

Bibliografía

“Alcázar de Arriba y Puerta de Marchena”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/17861/sevilla/carmona/alcazar-de-arriba-y-puerta-de-marchena>.

ALMAGRO GORBEA, Antonio y MAIER ALLENDE, Jorge, “El Alcázar Real de Carmona y su sala de los Reyes”, en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, CABALLOS RUFINO, Antonio y RUIZ DE LA ROSA, José Antonio, *Urbanismo, arquitectura y patrimonio en Carmona: actas del IX Congreso de Historia de Carmona*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2014, pp. 279-328.

ANGLADA CURADO, Rocío y GALERA NAVARRO, Ventura, “El Alcázar de Arriba de Carmona”, *Castillos de España*, n.º 15 (2002), pp. 47-52.

ANGLADA CURADO, Rocío y ROMÁN RODRÍGUEZ, Juan Manuel, “Excavaciones arqueológicas en el Alcázar de Arriba de Carmona”, *Anuario arqueológico de Andalucía 1998*, vol. 3, 2, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2001, pp. 929-932.

BLASCO-LÓPEZ, F. J., CANIVELL, J., GRACIANI, A., MARTÍN DEL RÍO, J. J. y ALEJANDRE, F. J., “The keep of the Alcázar of Carmona (Sevilla, Spain): materials for the restoration and musealization”, en MILETO, C., VEGAS LÓPEZ-MANZANARES, F., GARCÍA SORIANO, L. y CRISTINI, V. (eds.), *Vernacular and Earthen Architecture: Conservation and Sustainability (SosTierra 2017, Valencia, Spain, 14-16 September, 2017)*, CRC Press, Boca Raton, London, New York, Leiden, 2018, pp. 417-422.

CANIVELL, J., RODRÍGUEZ GARCÍA, R., GONZÁLEZ SERRANO, A. M. y ROMERO GIRÓN, A., “Assessment of heritage rammed-earth buildings. The Alcázar of King Don Pedro I (Spain)”, *Journal of Architectural Engineering*, vol. 26, 2 (2020), pp. 1-36.

CARDENETE, Rosario y LINEROS, Ricardo, "Avance de los resultados obtenidos en las excavaciones de los solares Jorge Bonsor nº 22, Alcázar de Arriba y real nº 32", en VALDÉS, Anselmo y DE GÓNGORA, Amalia, *Anuario arqueológico de Andalucía 1987*, t. 3, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1990, pp. 567-673.

CÓMEZ RAMOS, Rafael, "El Alcázar de Carmona 'versus' Alcázar de Sevilla", *Laboratorio de Arte*, n.º 19 (2006), pp. 9-30.

GUERRERO CHAMERO, Olga María, "El Alcázar de Arriba de Carmona, metodología de estudios arqueológicos durante el proceso de obra de restauración-conservación", trabajo fin de máster, Universidad de Sevilla, 2017.

GUMIEL CAMPOS, Pablo, "La intervención de Pedro I de Castilla en el alcázar de Carmona", *Atrio. Revista de Historia del Arte*, n.º 26 (2020), pp. 8-35.

MAIER ALLENDE, Jorge, "Sobre los primeros estudios histórico-arqueológicos de la Carmona Medieval", *Archivo hispalense*, t. 80, 243-245 (1997), pp. 80-93.

MORA-FIGUEROA WILLIAMS, Luis de, "El Alcázar real de Carmona (Sevilla): la muralla exterior y su flanqueo", *Archivo hispalense*, t. 80, 243-245 (1997), pp. 637-652.

NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel, "Últimos hallazgos en El Alcázar de Arriba de Carmona", *Ben Baso*, n.º 23 (2012), pp. 27-28.

Fotografías anteriores



Zona norte y torre del homenaje

J. M. González-Nandín y Paúl (SGI Fototeca-Laboratorio de Arte, Universidad de Sevilla)



Muro oeste del palacio y torre del homenaje

2016, Juan Manuel Román

Fotografías aéreas



Situación



Entorno © 2021 Google, Inst. Geogr. Nacional

Planos



Plano 02. Propuesta. Planta general. Consolidación estructurales



Plano 04. Propuesta. Área torre del homenaje

Proyecto de 2013, Pablo Diáñez Rubio. Archivo del Instituto del Patrimonio Cultural de España, signatura PI 1602 / 2





Puerta norte con muralla frente a la torre del homenaje y Cubete 2020, Victoria Sánchez Mellado



Interior (sin intervención en la torre de la Pólvora)
2016, Juan Manuel Román



Centro de visitantes
2020, Victoria Sánchez Mellado



Lienzo de muro junto a la torre menor y muro del cierre oeste del palacio 2020, Victoria Sánchez Mellado



Torre del homenaje y escalera con mirador en la torre de la Pólvora 2020, Victoria Sánchez Mellado

Dirección	41450 Constantina (Sevilla). Acceso desde c/ plaza del Pozuelo.
------------------	---

Fecha construcción	Ss. XIV-XV y cambios posteriores
Tipología	Castillo

Superficie parcela	66.170 (cat.) m ²
Superficie en planta	m ²
Plantas sobre rasante	1 (torre del homenaje) p.
Plantas bajo rasante	1 (aljibe) p.

Coordenadas	37°52'24" N	5°37'22" O
Altitud	609 m	
Ref. catastral	9451401TG6994S0001GZ	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano, forma parte del conjunto histórico de la localidad.
----------------------------	---

Edificios adosados	No, se han eliminado construcciones de hormigón que existían en varias zonas.
---------------------------	---

Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Constantina, cedido en 2007 por el Ayuntamiento de Sevilla.
----------------------------	---

Uso actual	Turístico. Acceso libre, necesaria autorización del Ayto. para acceder a la torre del homenaje.
-------------------	---

Observaciones	Su entrada se sitúa junto al monumento al Sagrado Corazón. Para llegar a él hay que recorrer un camino asfaltado que rodea el cerro en el que está el castillo. Se construyó en el siglo XV sobre una edificación previa de la que se conserva la cámara inferior del aljibe y la barbacana externa. La cámara superior del aljibe y el alcazarejo son de los siglos XVII-XVIII. En el XIX también se realizarían obras. Otra denominación es castillo del Cerro del Castillo.
----------------------	---

Descripción

El castillo, con forma poligonal casi elíptica, tiene barbacana externa, muralla interna y patio de armas con restos de edificaciones. La muralla interna tiene siete torres y diez lienzos trabajados con mampostería y mortero de cal. Las torres son semicirculares, salvo una rectangular, y solo dos conservan las cubiertas con bóvedas de ladrillo y espacios circulares en su interior. La torre del homenaje, con lados rectos y curvos, se sitúa junto a la puerta de entrada en recodo, mide 12 m de altura y tiene planta baja, primera y azotea, con un total de 140,04 m². Los niveles se cubren con bóvedas de ladrillo: de cañón en la baja y de arista y cañón separadas por arco fajón en la superior. A esta última se accedía por el camino de ronda y en ella hay una escalera que lleva a la cubierta. En el patio de armas se ubican los restos de los tapias de un alcazarejo y un aljibe, este con una planta enterrada de mampostería con bóveda de cañón.

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

Forma parte del conjunto histórico del municipio por Decreto 421/2004 de 1 de junio (BOE 29/07/2004). En el Plan General de Ordenación Urbanística de Constantina se indica que el castillo tiene un nivel de protección integral.

Documentación y proyectos analizados**Consolidación del castillo de Constantina, febrero y mayo de 2003.**

Consultado en: Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.

Arquitecto: Tomás Arrieta Viñals.

Presupuesto: 429.270 € (de ejecución material).

Promotor: Ayuntamiento de Constantina.

Fecha de obra: 2005-2006.

Proyecto Actuaciones de urgencia en la Torre del Homenaje del Castillo de Constantina (Sevilla), ca. 2007 (antes de 2009).

Facilitado por: Juan Francisco Granés Álvarez (arquitecto técnico municipal de Constantina).

Arquitecto: oficina técnica del Ayuntamiento de Constantina.

Presupuesto: 30.368,80 €.

Promotor: Ayuntamiento de Constantina.

Fecha de obra: ca. 2007 (antes de 2009).

Proyecto de intervención y puesta en valor del castillo de Constantina. Constantina (Sevilla), junio-julio de 2009.

<p>Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.135; y Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía (en ambos archivos el título de los proyectos es diferente y hay ligeras modificaciones).</p> <p>Arquitecto: Fernando Vilaplana Villajos.</p> <p>Presupuesto: 492.833,41 € (según proyecto de diputación) y 640.290,81 € (según proyecto de delegación).</p> <p>Promotor: Área de Cultura e Identidad. Diputación Provincial de Sevilla.</p> <p>Fecha de obra: 2010-2011.</p>
<p>Modificaciones necesarias para la ejecución del “Proyecto de intervención y puesta en valor del castillo de Constantina”, septiembre de 2010.</p> <p>Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.134.</p> <p>Arquitecto: Fernando Vilaplana Villajos.</p> <p>Presupuesto: 492.833,41 €.</p> <p>Promotor: Área de Cultura e Identidad. Diputación Provincial de Sevilla.</p>
<p>Proyecto básico y de ejecución para la reconstrucción y anastilosis de la torre del castillo de Constantina (Sevilla), octubre de 2010.</p> <p>Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-41033-02103-11; y Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.</p> <p>Arquitecto: Fernando Vilaplana Villajos. Colaboradores: Esperanza Carbajo Cruces (arquitecta), Silvia Taberero Huguet (arquitecta) y Carlos Núñez Guerrero (restaurador).</p> <p>Presupuesto: 1.049.274,50 €.</p> <p>Promotor: Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.</p> <p>Fecha de obra: 2013-2014.</p>
<p>Ficha de la actuación Reconstrucción y Anastilosis de la Torre del Castillo de Constantina, Sevilla, 1,5 % Cultural, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleproyecto.aspx?e=02103.</p> <p>Firma del convenio: 3 de octubre de 2011. Inicio de las obras: 5 de febrero de 2013. Recepción de las obras: 7 de marzo de 2014. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 786.955,88 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Constantina, 25 %, 262.318,62 €.</p>
<p>Reformado de proyecto básico y de ejecución para la intervención en el castillo de Constantina, enero de 2011.</p> <p>Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.135.</p> <p>Arquitecto: Fernando Vilaplana Villajos.</p> <p>Presupuesto: 414.399,82 €.</p> <p>Promotor: Área de Cultura e Identidad. Diputación Provincial de Sevilla.</p>
<p>Proyecto de acceso a la torre del homenaje del castillo de Constantina, junio de 2015.</p> <p>Consultado en: Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.</p> <p>Arquitecto: Fernando Vilaplana Villajos.</p> <p>Presupuesto: 76.085,01 €.</p> <p>Promotor: Ayuntamiento de Constantina.</p> <p>Fecha de obra: 2016.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>En la zona cercana al castillo se construyeron en el siglo XX el monumento al Sagrado Corazón, depósitos de agua (en la ladera y en el alcazarejo), la carretera de acceso, aparcamientos y se colocaron un aerofaro, desaparecido en los ochenta, un mirador, fuentes y merenderos. Además, en los noventa hubo trabajos de consolidación por una escuela taller y se colocó iluminación.</p> <p>Sin embargo, Tomás Arrieta Viñals en su proyecto de 2003 recalcó el estado de ruina del conjunto: vegetación, pérdida de fábrica, huecos en murallas y torres, caída de mampuestos, elementos de coronación desaparecidos y núcleos centrales al descubierto. También señalaba que algunas torres y tramos de murallas solo estaban conservados hasta la altura del patio de armas, que la zona de acceso a este estaba en muy mal estado y que los edificios del patio estaban casi destruidos. Además, había varias construcciones de hormigón (en una torre, en un paño de muralla y en el alcazarejo) que se eliminarían posteriormente. En 2006, Magdalena Valor Piechotta y M.ª Teresa Henares dirigieron una campaña arqueológica y hacia 2007 se dejaba constancia de la pérdida de materiales y presencia de vegetación en la torre del homenaje. Pocos años después, en 2009, Fernando Vilaplana Villajos recalcó las deficiencias ya citadas por Tomás Arrieta Viñals: vegetación, deterioro del aljibe y el alcazarejo, pérdida de materiales, riesgo estructural en la entrada y en las torres a su derecha, pérdida del camino de ronda y peligro de desprendimientos.</p> <p>Los daños se agrandaron cuando, en el mes de marzo de 2010, a causa de las duras condiciones meteorológicas, la torre del homenaje se derrumbó tras aparecer una grieta en uno de sus frentes y perder material en su base. Además, se dañaron dos de las torres junto a la del homenaje, la muralla exterior y uno de los edificios del patio de armas.</p> <p>Por último, en el proyecto de Fernando Vilaplana Villajos de 2015 se seguía recalcando el aspecto muy deteriorado del aljibe y el alcazarejo y que había vuelto a aparecer vegetación en murallas y torres.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>El objetivo del proyecto de Tomás Arrieta Viñals fue consolidar para evitar el deterioro. En el de Fernando Vilaplana Villajos de 2009 se buscaba la seguridad estructural, la consolidación, proteger y conservar restos originales y su interpretación y</p>

puesta en valor, además de identificar las partes repuestas. En el proyecto del mismo arquitecto de 2010 para restaurar la torre del homenaje se citaba la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, por permitir la reconstrucción si hay restos originales y abundante información, y las cartas de Venecia de 1964, del Restauo de 1972 (por admitir la anastilosis si los criterios son diferenciadores y respetuosos con el original) y de Cracovia del 2000 por consentir excepciones a las reconstrucciones: basada en documentación, causada por desastres naturales y si es un elemento relevante para la identidad cultural. Junto a ello, proponía una intervención respetuosa con la autenticidad, diferenciando lo original de lo reconstruido y reutilizando piezas caídas. Los objetivos de su proyecto de 2015 fueron la accesibilidad a la torre, su interpretación, puesta en valor y el uso de materiales diferenciables.

Resumen de actuaciones

Las obras del proyecto de Tomás Arrieta eran: eliminar vegetación, consolidar fábricas, reponer materiales y coronaciones, recrear fábricas hasta el nivel del patio y restaurar arcos. Además, proponía la consolidación de remates y bóvedas y la impermeabilización de cubiertas en torres. Estas indicaciones serían seguidas por la escuela taller que entre 2005 y 2006, y según Fernando Vilaplana Villajos, remontó los cimientos de varias torres, reparó la muralla externa, repuso mampuestos y ripios y el rellagado en la muralla interna y consolidó parcialmente la puerta principal.

Después, hacia 2007, se actuó de urgencia en la torre del homenaje para eliminar vegetación, coser fisuras, sellar agujeros, impermeabilizar la cubierta y restituir volúmenes con la técnica constructiva original y materiales similares o desprendidos, pero diferenciados.

En 2010, al derrumbarse la torre del homenaje, se reforzó el muro afectado por la caída, se protegió la zona y se retiraron trozos. Y entre 2010 y 2011 se ejecutó el proyecto de Fernando Vilaplana Villajos de 2009, pero adecuándolo a las nuevas condiciones estructurales tras la desaparición de la torre. Se repusieron materiales en zonas afectadas por la caída y se colocó un vallado alrededor de los edificios del patio. Junto a ello, se eliminó y trató la vegetación, se apeó la jamba del arco de acceso al castillo, se consolidaron las cubiertas de las torres que las conservaban, se repuso material perdido en las murallas, se consolidaron y reforzaron huecos, se impermeabilizaron torres y murallas y se empleó material original.

Luego, de 2013 a 2014 se realizaron las obras que Fernando Vilaplana Villajos había proyectado en 2010 para reconstruir la torre del homenaje. Se limpiaron piezas y la cimentación, se reforzaron muros, se repararon grietas y se mejoró el terreno y el drenaje de agua. Según Eduardo Martínez Moya (Edartec Consultores S. L.), “se recalzó la cimentación con inyecciones de lechada de cemento y micropilotaje culminado con un encepado continuo para conectar el desnivel entre el interior de la cerca del castillo y el exterior donde se asentó la torre”. Se reconstruyeron los muros de las plantas de la torre según la construcción original y sus bóvedas con ladrillo de diferente color al existente. Se recolocaron piezas recuperadas. “Se añadieron barras de acero corrugado en el interior del seno de la obra de mampostería de piedra para conformar la fibra capaz de traccionarse dentro de la estructura” (Martínez Moya). Se colocaron anillos de tracción y se impermeabilizó la cubierta con solería cerámica. Como indica Fernando Vilaplana Villajos, “en la reconstrucción de la torre, todos los materiales de los paramentos son originales, tantos las grandes piezas, como los mampuestos, el cambio de color se debe principalmente a la mejora de la proporción de cal en el mortero, buscando una mayor estabilidad”. Este proyecto recibió el premio de Rehabilitación de la fundación Pymecon (Federación Regional de la Pequeña y Mediana Empresa de Construcción y Afines de Extremadura) en 2014.

En 2016, también bajo el proyecto de Fernando Vilaplana Villajos, se eliminó la vegetación y se recuperó el acceso a la torre del homenaje (planteado en 2009) con una pasarela de acero inoxidable, madera y escalones de tramex.

Finalmente, se ha tenido constancia de que con posterioridad a la fecha de la visita se va a mejorar el acceso al castillo a través de una rampa.

Materiales usados	Mampostería, mortero de arena y cal, cemento, acero inoxidable, madera y tramex.
Restitución volúmenes	Sí, en muralla y torres.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Bueno, aunque a fecha de la visita el alcazarejo y el aljibe presentan peor estado de conservación.
Otros	También hay un proyecto de mejora del camino de acceso de F. J. González Cinta de septiembre de 2011 y varios de Fernando Vilaplana Villajos a partir de los cuales se ha actuado en el mirador y el muro junto al monumento al Sagrado Corazón.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	En ruinas, en progresivo estado de deterioro.
Estado actual	Ruina consolidada, salvo aljibe y alcazarejo en los que se está perdiendo el tapial.

Bibliografía

ANGULO FORNOS, Roque, “La fotogrametría digital: una herramienta para la recuperación de arquitecturas perdidas: Torre del Homenaje del Castillo de Constantina”, *Virtual Archaeology Review*, vol. 4, 8 (2013), pp. 140-144.

ÁVILA ÁLVAREZ, Ana, HENARES GUERRA, M.ª Teresa, PALMA CUDER, Jorge M., RAMÍREZ JUIDÍAS, Emilio y VALOR PIECHOTTA, M., “Aplicación CAD en la arqueología: Visita virtual al castillo de Constantina”, *Virtual Archaeology Review*, vol. 1, 2 (2010), pp. 57-61.

“Castillo del Cerro del Castillo”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/8383/sevilla/constantina/castillo-del-cerro-del-castillo>.

COLLANTES DE TERÁN, Francisco, “Los Castillos del Reino de Sevilla”, *Archivo Hispalense*, t. 18, 58-59 (1953), pp. 117-185.



“La reconstrucción torre del homenaje de Constantina gana el Premio de Rehabilitación de la Fundación Pymecon”, *Europa Press Sevilla*, 03-07-2015. Disponible en: <https://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-reconstruccion-torre-homenaje-constantina-gana-premio-rehabilitacion-fundacion-pymecon-20141008152043.html>, consultado el 28 de mayo de 2021.

VALOR PIECHOTTA, Magdalena, “La torre de madera del castillo de Constantina (Sevilla)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 36 (2009), pp. 419-432.

VALOR PIECHOTTA, M., HENARES GUERRA, M.ª T. y LAFUENTE IBÁÑEZ, P., “La actividad arqueológica puntual ‘Castillo de Constantina (Sevilla)’”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía Sevilla, 2006*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2010, pp. 4193-4216.

VALOR PIECHOTTA, M. (coord.), *Historia y arqueología de la Constantina medieval*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2011.

VILAPLANA VILLAJOS, Fernando y CARBAJO CRUCES, Esperanza, “¿Reconstruir es posible? Anástilosis de la Torre del Castillo de Constantina basada en la documentación gráfica existente y la elaborada tras su colapso”, en LLORENS CORRALIZA, S., RINCÓN MILLÁN, M.ª D. y MARTÍN PASTOR, A., *Avances en expresión gráfica aplicada a la edificación*, Tirant, Valencia, 2019, pp. 339-348.

Fotografías anteriores



Torre del homenaje 2009 (izquierda) y 2010 (derecha), Fernando Vilaplana Villajos



Recolocación de piezas originales en la torre del homenaje 2013-2014, Fernando Vilaplana Villajos

Fotografías aéreas



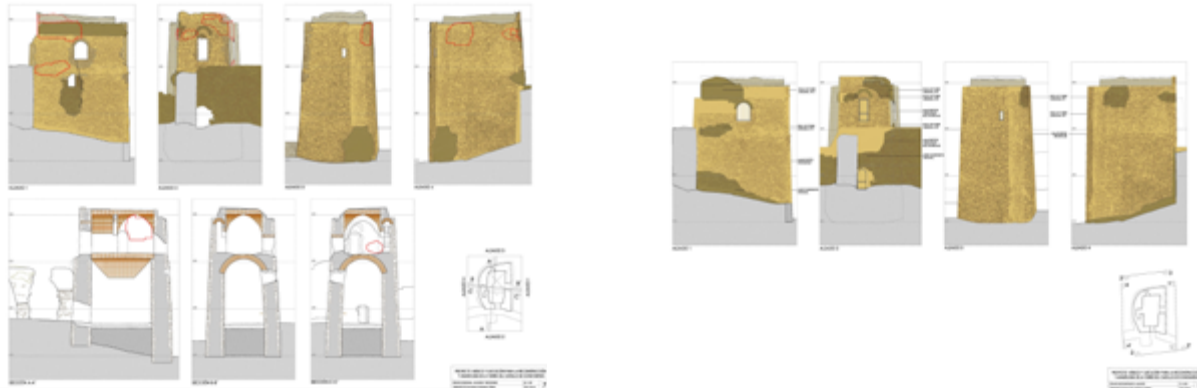
Situación © 2021 Google, Inst. Geogr. Nacional

Entorno posterior a 2016
 Darío Cuadrado (facilitada por Gabinete de Prensa, Ayto. Constantina)

Planos



Planta con torre reconstruida y recuperación de piezas proyecto de 2010, cedidos por Fernando Vilaplana Villajos



Estado original y reconstruido. Alzados y secciones proyecto de 2010, cedidos por Fernando Vilaplana Villajos

Estado actual



Frentes de la torre del homenaje 2015, Fernando Vilaplana Villajos (izquierda) y 2020, Victoria Sánchez Mellado (resto)



Puerta de acceso con la torre del homenaje y pasarela de acceso a la torre del homenaje 2020, Victoria Sánchez Mellado





Camino de acceso a la torre del homenaje y detalle de la puerta de acceso a su cámara superior
2016, Fernando Vilaplana Villajos (izquierda y centro) y 2020, Victoria Sánchez Mellado (derecha)



Paseo de ronda (aljibe a la izquierda) y cámara superior de la torre del homenaje
2020, Victoria Sánchez Mellado (izquierda y centro) y 2014, Fernando Vilaplana Villajos (derecha)



Patio de armas (al fondo la torre del homenaje) y lienzo de muralla 2020, Victoria Sánchez Mellado



Torre vista desde el exterior y desde el patio de armas 2020, Victoria Sánchez Mellado

Victoria Sánchez Mellado

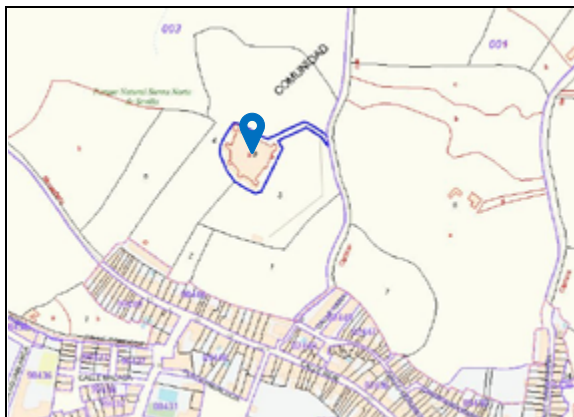
Fecha visita: 9 de septiembre de 2020

Dirección	41250 El Real de la Jara (Sevilla). A 520 m de la plaza de Andalucía, acceso a pie o en coche.
------------------	--

Fecha construcción	Siglo XIV
Tipología	Castillo

Superficie parcela	5.591 (cat.) m ²
Superficie en planta	2.155,13 (proys.) m ²
Plantas sobre rasante	1 (torre acceso frente sur) p.
Plantas bajo rasante	0 p.

Coordenadas	37°57'11" N	6°9'16" O
Altitud	509 m	
Ref. catastral	41080A003000090000OA	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo rústico, muy próximo al municipio.
Edificios adosados	No.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Uso actual	Turístico y cultural, cuenta con un espacio cultural con gradas en su interior. Horario de apertura: de martes a domingo, de 10:00h a 18:00h (a fecha de la visita, cerrado por obras).
Observaciones	Se tiene certeza de que existía en época cristiana, aunque algunos estudios indican la posibilidad de una fortificación previa del siglo XIII. Tiene planta hexagonal irregular y tipología de hisn, es decir, "fortificación militar de origen islámico, que se utiliza como refugio para un núcleo urbano y su población cercana en caso de ser atacada" (proyecto de 2008). Desde el camino de ronda se observa el cercano y en ruinas castillo de Las Torres (Monesterio, Badajoz) y el de Santa Olalla del Cala (Huelva).

Descripción

Está formado por varios lienzos de muros, cinco torres cuadrangulares, tres semicirculares y un patio de armas. Las dimensiones de los muros, según la memoria de Narciso Gómez Carballar son: 62,8 m en el lado norte, 62 m en el este, 49,6 m en el sur y 51 m en los dos tramos del oeste. Dispone de dos puertas: una en recodo en el frente sur que mira hacia el pueblo y otra en la parte opuesta del edificio. Los muros son de mampostería, usándose pizarra, principalmente, y calizas y granitos.

El castillo se encuentra delimitado en su parte sur por un pequeño muro de nueva construcción, que fue edificado en la década de los noventa, ajeno a la construcción original y que en un primer momento tuvo merlones.

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

En las normas subsidiarias del planeamiento de El Real de la Jara (aprobadas en 1998) se establece un grado de protección integral para los elementos catalogados como bienes culturales, entre los que se sitúa el castillo.

Documentación y proyectos analizados**Proyecto de intervención en el castillo de El Real de la Jara, Sevilla, julio de 2008.**

Facilitado por: Fernando Vilaplana Villajos. **Consultado en:** Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.140.

Arquitecto: Fernando Vilaplana Villajos. **Colaboradoras:** Esperanza Carbajo Cruces (arquitecta) y Guadalupe Barrantes Díaz (jefatura de obra).

Presupuesto: 319.104,42 €.

Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a través de la Delegación Provincial de Sevilla.

Fecha de obra: marzo de 2010-octubre de 2010.

Proyecto básico y de ejecución para la puesta en valor y adecuación del patio de armas del castillo sito en El Real de la Jara, Sevilla, mayo de 2010.

Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.140, 6.149 y 6.150.

Arquitecto: Miguel Villegas Ballesta.

Presupuesto: 149.814,61 €.

Promotor: Diputación de Sevilla.

Resumen de la intervención realizada en el castillo de El Real de la Jara, Sevilla, octubre de 2010.

<p>Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.140. Arquitecto: Fernando Vilaplana Villajos. Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a través de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla.</p>
<p>Informe de la intervención realizada en el castillo de El Real de la Jara, Sevilla, diciembre de 2010. Facilitado por: Fernando Vilaplana Villajos. Arquitecto: Fernando Vilaplana Villajos. Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a través de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla.</p>
<p>Reformado del proyecto básico y de ejecución para la puesta en valor y adecuación del patio de armas del castillo sito en el Real de la Jara, Sevilla, junio de 2012. Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.149. Arquitecto: Miguel Villegas Ballesta. Presupuesto: 138.141,10 €. Promotor: Diputación de Sevilla. Fecha de obra: 2012-2013.</p>
<p>Informe sobre obra terminada del proyecto para la puesta en valor y adecuación del patio de armas del castillo sito en El Real de la Jara, Sevilla, septiembre de 2013. Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.150. Arquitecto: Miguel Villegas Ballesta. Empresa: Construcciones Manzano, S. L. Promotor: Diputación de Sevilla.</p>
<p>Memoria para mejora del patio de armas del castillo de El Real de la Jara (Sevilla), julio de 2019. Facilitado por: Narciso Gómez Carballar, arquitecto municipal del Ayuntamiento de El Real de la Jara. Arquitecto municipal: Narciso Gómez Carballar. Presupuesto: 57.342,83 €. Promotor: Ayuntamiento de El Real de la Jara. Fecha de obra: 2020.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p> <p>En los años noventa del siglo XX, previa intervención arqueológica de Miguel Ángel Vargas Durán, la arquitecta Inmaculada Jiménez Aguilar realizó dos proyectos que pusieron en valor el conjunto al intervenir en la mayor parte de la muralla conservada. El primero es de mayo de 1991 (<i>Consolidación y reconstrucción del castillo del Real de la Jara. Sevilla. Proyecto de ejecución. Fase primera</i>), promovido por el Ayuntamiento de la localidad, en colaboración con el INEM (actividades de la escuela taller “Sierra del Agua”) y ejecutado entre 1991 y 1993. El segundo es de noviembre de 1997 (<i>Proyecto de restauración del lienzo sur y torres 3 y 4. Fase II</i>), también promovido por el Ayuntamiento y con financiación del INEM (actividades de la escuela taller “Sierra del Agua 2”) y realizado entre 1997 y 1998. El primero indicaba que el grado de deterioro del castillo era alto: lienzos de muros semienterrados, núcleos de argamasa visibles, pérdida del camino de ronda, derrumbamientos de las paredes de las torres y escasa conservación de estas. Con estos proyectos se restauraron los frentes norte, este y parte del sur hasta la torre donde se encuentra el acceso en recodo.</p> <p>En el año 2005 Ruth Taylor realizó una nueva campaña arqueológica. Y en el proyecto de Fernando Vilaplana Villajos de julio de 2008 se reconocía que el conjunto presentaba un buen estado, especialmente en las zonas intervenidas con los proyectos anteriores, pero que allí donde no se habían realizado actuaciones, es decir, en el tramo restante del frente sur y, sobre todo, en el del oeste, se evidenciaba un peor estado de conservación. Se reconocía, además, la falta de seguridad en el camino de ronda.</p>
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p> <p>Fernando Vilaplana Villajos estableció cuatro criterios: seguridad de los visitantes, conservación preventiva para los restos originales, eliminación de los elementos que dificulten la interpretación sin poner en riesgo el edificio, e interpretación y puesta en valor. Después, Miguel Villegas Ballesta estipuló que se debía preservar el valor patrimonial del edificio, respetar las últimas intervenciones y poner en uso el espacio.</p> <p>Por último, Narciso Gómez Carballar indicó los siguientes objetivos: accesibilidad universal, puesta en valor, señalización, eliminación de barreras arquitectónicas, conservación, mejora y consolidación de los espacios, servicios y ornatos públicos, e infraestructura para el desarrollo sostenible de la localidad.</p>
<p>Resumen de actuaciones</p> <p>Fernando Vilaplana Villajos proyectó actuaciones realizadas en 2010 en la torre cuadrangular del lienzo oeste y en los muros que se encuentran a ese lado del castillo. Se reforzó la torre con una capa de mortero de cal y se aseguró su muro con mampostería de sillares originales. También se eliminó la barandilla de rollizos previa en el camino de ronda y se colocó otra de carácter reversible de acero cuya altura permitiese comprender la elevación original de los muros en todo el recinto. Además, se planificó la construcción de barandillas en escaleras, un pretil de mampostería ordinaria en el tramo suroeste de los muros que no contaban con protección, la demolición de las almenas del murete exterior y el montaje eléctrico y lumínico.</p> <p>Junto a ello, en la memoria de este proyecto de 2008 se indicaba lo siguiente: “no se quiere dejar pasar la oportunidad de proponer desde este proyecto, las enormes posibilidades de este nuevo recinto cultural, que podría dar cabida a multitud de usos al servicio de la ciudadanía, conciertos, teatro, exposiciones, mercadillo y fiestas medievales, etc.”. Igualmente, en el documento resumen de la intervención de octubre de 2010 se indicaba que “se ha colocado la preinstalación de canalizaciones eléctricas que faciliten la futura conversión del patio del castillo en un recinto escénico de uso cultural”.</p>

En el documento resumen de su intervención, Fernando Vilaplana Villajos indicó dos modificaciones con respecto al proyecto original: la sustitución de luminarias exteriores por otras que se ubicarían en el interior y la colocación de puertas fijadas en partes no originales del castillo y que permitiesen observar su interior cuando estuviese cerrado. Después, entre 2012 y 2013 se ejecutó el proyecto de Miguel Villegas Ballesta. Consistió en crear un espacio cultural con gradas en el patio de armas mediante escalones y rampas. Para ello se proyectaron muros de contención de hormigón armado con zapatas también de hormigón para cimentar la estructura. El sistema de acabado se planteó como una superficie de albero, pero, como se indicaba en el informe de obra terminada, se sustituyó por una capa de grava. Por su parte, a las soleras de hormigón y a los pavimentos prefabricados se les dio un acabado rugoso. La zona este y la esquina noreste del patio quedaron intactas para poner en valor restos arqueológicos. En el citado informe también se especificaba que durante las obras se descubrieron restos en la puerta sur que se protegieron y cubrieron. Finalmente, Narciso Gómez Carballar proyectó modificar el pavimento del patio de armas, pues el anterior de grava impedía el adecuado acceso a personas con movilidad reducida. Para paliar esta situación, en 2020 se colocaron “placas de polipropileno reciclado y geotextil formando una estructura alveolar en forma de abejas”. Además, se instalaron luminarias y paneles de señalización.

Materiales usados	Mortero de cal, mampostería con sillares originales, acero, hormigón, arena, grava, albero y placas de polipropileno y geotextil.
Restitución volúmenes	Sí, recrecido en intervenciones del siglo XX.
Edificios añadidos	Espacio cultural con gradas en el patio de armas.
Estado conservación	Bueno.
Otros	A fecha de la visita había sufrido varios actos vandálicos: partes quemadas y pintadas.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	En ruinas.
Estado actual	Ruina consolidada.

Bibliografía

CASQUETE DE PRADO SAGRERA, Nuria, *Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media: aproximación histórica*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1993.

“Castillo”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/17380/sevilla/real-de-la-jara-el/castillo>.

FERNÁNDEZ RONQUILLO, Baldomero, “El Real de la Jara. Breve aportación de acontecimientos históricos en la memoria”, en FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio (ed.), *Actas VI Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla: Sierra Norte*, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, Sevilla, 2009, pp. 257-285.

GLEZ. CABALLERO, Almudena, “El Real de la Jara reformará el patio de armas de su Castillo para hacerlo accesible”, *ABC de Sevilla*, 05-03-2020. Disponible en: https://sevilla.abc.es/provincia/sevi-real-jara-reformara-patio-armas-castillo-para-hacerlo-accesible-202003050734_noticia.html, consultado el 14 de febrero de 2022.

TAYLOR, Ruth, “Intervención arqueológica puntual de apoyo a la restauración en el Castillo de El Real de la Jara (Sevilla): el sector oeste del recinto”, en CAÑAVATE TORIBIO, Juan y CASADO ARIZA, Manuel (eds.), *Anuario Arqueológico de Andalucía (2005)*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2010, pp. 2920-2929.

VALOR PIECHOTTA, Magdalena, “La arquitectura defensiva en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla: los castillos en núcleos urbanos”, en FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio (ed.), *Actas VI Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla: Sierra Norte*, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, Sevilla, 2009, pp. 55-75.

VARGAS DURÁN, Miguel Ángel, “Intervención en el castillo de El Real de la Jara (Sevilla)”, en VALDÉS, Anselmo, DE GÓNGORA, Amalia y LARRETA, María (coords.), *Anuario Arqueológico de Andalucía (1989)*, t. 3, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1991, pp. 417-424.

Fotografías anteriores



Frentes este y sur desde el interior y torre de acceso del lado sur desde el exterior 1992, Inmaculada Jiménez Aguilar



Frente norte del patio de armas y camino de ronda antes de 2008, Fernando Vilaplana Villajos

Fotografías aéreas



Situación

© 2021 Google, Inst. Geogr. Nacional

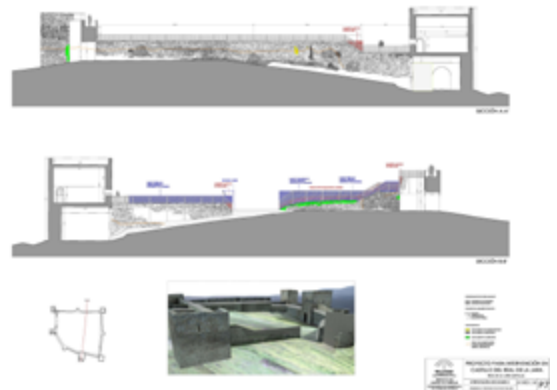
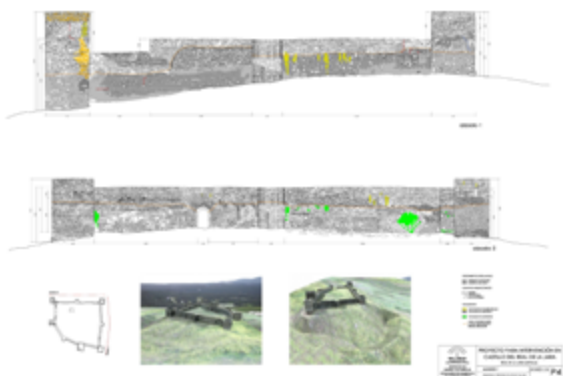


Entorno

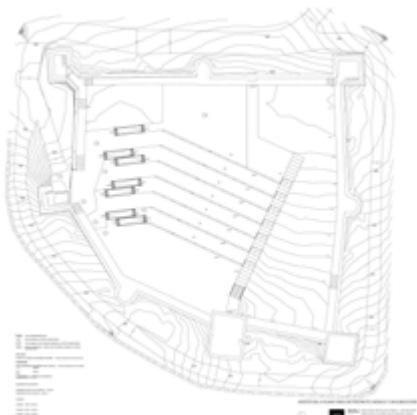
2020, Alejandro Muñoz Vázquez

Facilitada por Narciso Gómez Carballar, publicada en ABC de Sevilla 05-03-2020

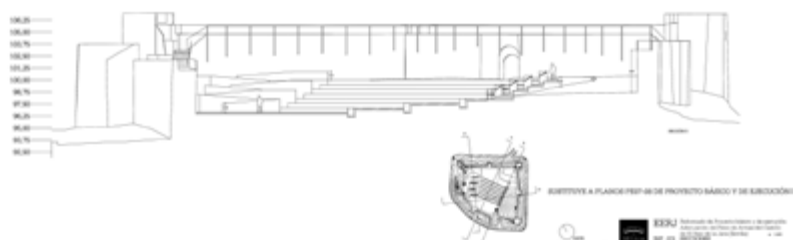
Planos



Alzados de los frentes norte y este y secciones con intervenciones proyecto de 2008, cedidos por Fernando Vilaplana Villajos



Planta



Sección del interior proyecto de 2012, cedidos por Miguel Villegas Ballesta



Estado actual



Vista del castillo desde la plaza de Andalucía y muro este desde el exterior 2020, Victoria Sánchez Mellado



Torre de acceso en el lado sur (con murete a la izquierda) y acceso en el frente norte 2020, Victoria Sánchez Mellado



Interior (frente sur al fondo) e intervenciones en el lado oeste 2020, Victoria Sánchez Mellado



Paseo de ronda esquina sureste
2020, Victoria Sánchez Mellado



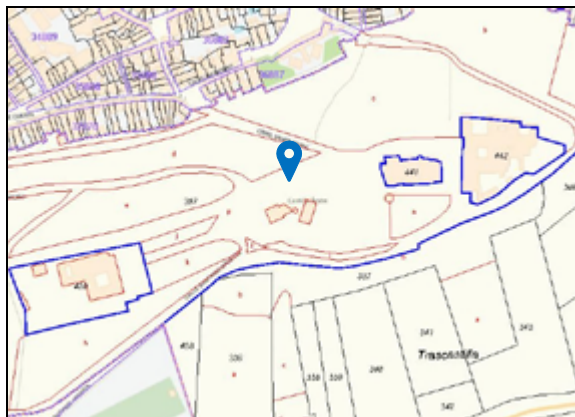
Iluminación en el patio de armas
2010, Fernando Vilaplana Villajos

Dirección	Cerro de San Cristóbal, 41560 Estepa (Sevilla).
------------------	---

Fecha construcción	Ss. XIV-XV con restos anteriores
Tipología	Castillo-palacio-recinto amurallado

Superficie parcela	140.214 (cat.) m ²
Superficie en planta	2.238 aprox. (proy. de 2006) m ²
Plantas sobre rasante	1 (torre del homenaje) p.
Plantas bajo rasante	1 (aljibes y pozo) p.

Coordenadas	37°17'17" N	4°52'38" O
Altitud	602 m	
Ref. catastral	41041A002003970000HT	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo urbano, forma parte del conjunto histórico de la localidad.
Edificios adosados	No. Hubo un cementerio en el cerro adosado a los muros este y sur, pero se retiró en 1970.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Estepa.
Uso actual	Turístico y cultural. Tiene un centro de interpretación en el patio de armas y un espacio expositivo en la torre del homenaje. El ayuntamiento y una empresa organizan visitas los fines de semana.
Observaciones	El cerro de San Cristóbal ha estado habitado desde el siglo VII a. C. y en él son visibles restos de época tartésica. Después fue fortaleza árabe, cristiana y a mediados del siglo XVI se convirtió en palacio.

Descripción

Conjunto formado por varios lienzos de muros con barbacanas, torres y un patio de armas con restos de edificaciones (paralelas al lienzo este: portería, tahona y sala con uso sin identificar; al norte: dos salas y una estancia llamada belvedere; y una estancia junto a la torre del homenaje). Rodean al patio varios muros: al este de mampostería con sillarejos y ripios, con hueco cegado y una puerta realizada al convertirse el castillo en palacio; al sur un muro complejo de diferentes épocas con estructuras de tapial y mampostería; y al norte escasos restos de muros y torres (aquí había una antigua puerta). De las torres destaca la del homenaje, de 13 m de lado, 26 m de altura y 2,75 m de grosor de muros, con 56,25 m² y construida de "sillares a soga y tizón en basamento, de cantería labrada en esquinas, contornos de huecos y ménsulas de matacanes, y de tapial en el resto" (proyecto de 2006). Su parte baja es maciza, en la superior hay una sala de planta cuadrada con bóveda de crucería, ventanas en las cuatro fachadas y con una escalera en su muro oriental que lleva al terrado.

Catalogación y protección

Forma parte del conjunto histórico-artístico de Estepa por Decreto 1643/1965 de 3 de junio (BOE 21/06/1965). Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949). Catalogado "A-1 protección integral - BIC" y en la zona de "protección arqueológica 1" en el avance del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Estepa (mayo de 2020) redactado por José Manuel Jiménez Guerrero (arquitecto municipal).

Documentación y proyectos analizados

Proyecto básico y de ejecución de adecuación de acceso público y rehabilitación como espacio cultural de la torre del homenaje del alcázar de Estepa, marzo de 2000.

Consultado en: FIDAS, expte. 3080/01.

Arquitectos: Guillermo Pavón Torrejón y Alfonso del Pozo y Barajas.

Presupuesto de licitación: 21.807.320 pts. (firmado a marzo de 2001).

Promotor: Ayuntamiento de Estepa.

Fecha de obra: 2002-2003.

Proyecto básico y de ejecución de consolidación y recuperación como espacio cultural de la antigua alcazaba de Estepa, Sevilla, abril de 2006.

Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-41041-01358-06.

<p>Arquitectos: Guillermo Pavón Torrejón y Alfonso del Pozo y Barajas. Presupuesto: 1.167.915 €. Promotor: Ayuntamiento de Estepa.</p>
<p>Proyecto de ejecución. Restauración de la torre del homenaje. Alcázar de Estepa. Estepa. Sevilla, mayo de 2009. Facilitado por: Carlos S. Porras Funes. Arquitectos: Clemente Porras Funes y Carlos S. Porras Funes. Presupuesto de licitación: 214.909,13 €. Promotor: Ayuntamiento de Estepa. Fecha de obra: ca. 2010.</p>
<p>Proyecto básico. Intervención en el antemuro del alcázar. Zona este. Estepa, Sevilla, mayo de 2009. Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, Al 1, leg. 6.152. Arquitectos: Clemente Porras Funes y Carlos S. Porras Funes. Presupuesto: 361.583,6 €. Promotor: Ayuntamiento de Estepa.</p>
<p>Proyecto de ejecución. Intervención en el antemuro del alcázar. Zona este. Estepa, Sevilla, julio de 2009. Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, Al 1, leg. 6.152. Arquitectos: Clemente Porras Funes y Carlos S. Porras Funes. Presupuesto: 373.612,8 €. Promotor: Ayuntamiento de Estepa. Fecha de obra: 2010.</p>
<p>Reformado del proyecto básico y ejecución de consolidación y recuperación como espacio cultural de la antigua alcazaba de Estepa, junio de 2009 - marzo de 2010. Consultado en: Ministerio de Fomento (actualmente de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Área 1,5 % Cultural, expte. 01-41041-01358-06. Arquitectos: Guillermo Pavón Torrejón y Alfonso del Pozo y Barajas. Arquitecto técnico: Francisco Sánchez Matas. Presupuesto: 919.432,05 €. Promotor: Ayuntamiento de Estepa. Fecha de obra: 2007-2011.</p>
<p>Ficha de la actuación <i>Consolidación y recuperación del Alcázar Palacio sito en el cerro de San Cristóbal de Estepa, Sevilla, 1,5 % Cultural</i>, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01358. Firma del convenio: 19 de diciembre de 2006. Inicio de las obras: 28 de marzo de 2007. Recepción de las obras: 18 de mayo de 2011. Financiación del Ministerio de Fomento, 67,58 %, 789.290,21 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Estepa, 32,42 %, 378.624,79 €.</p>
<p>Informe de las modificaciones de la obra "Intervención en el antemuro del alcázar. Zona este. Estepa, Sevilla", noviembre de 2010. Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, Al 1, leg. 6.152 y leg. 6.154. Arquitecto: Fernando Mendoza Castells.</p>
<p>Estudio previo. Acondicionamiento de accesos en la muralla norte. Alcazaba de Estepa (Sevilla), enero de 2013. Consultado en: Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. Arquitecto: Alfonso Calzado Carvajal. Promotor: Ayuntamiento de Estepa.</p>
<p>Equipamientos y acceso a la muralla norte de la alcazaba de Estepa, septiembre de 2013. Consultado en: Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. Arquitecto: Alfonso Calzado Carvajal. Presupuesto: 61.145,11 €. Promotor: Ayuntamiento de Estepa.</p>
<p>Proyecto básico y de ejecución. Equipamientos y acondicionamiento del entorno de la muralla norte del alcázar de Estepa, abril de 2018. Facilitado por: Miguel Muñoz Reina, Ayuntamiento de Estepa. Arquitecto: Alfonso Calzado Carvajal. Presupuesto: 122.475,82 €. Promotor: Ayuntamiento de Estepa. Fecha de obra: 2019 aprox.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p>
<p>En los años 70 y 80 hubo un proyecto de iluminación (1972, J. Menéndez-Pidal Álvarez) y actuaciones en la torre del homenaje (1972, R. Manzano Martos y M. Chaparro Narbona; 1975, R. Manzano Martos; y 1985, F. Villanueva Sandino). En 1993 se descubrieron restos del s. IX a. C y en 1997 se derrumbó parte del muro sur y una torre, debilitados por el cementerio y tras intensas lluvias. Ese año Ignacio Capilla Roncero actuó de emergencia para consolidar y contener los restos y tanto en ese como en 2005 se descubrieron restos tartásicos. Se han realizado más campañas arqueológicas como, por ejemplo, en la barbacana norte. A consecuencia de las obras de los 70 y 80, el estado de la torre del homenaje es bueno, aunque su acceso anterior a las obras de 2002-2003 y el estado de su cubierta eran peligrosos. Según los proyectos de 2000 y 2006 el patio presentaba un aspecto muy deteriorado, sin conservar apenas edificaciones interiores, solo restos de muros, solerías o el aljibe. En los muros que rodean el patio al sur había fisuras estructurales; en el del norte solo se conservaban</p>

<p>los arranques de las fábricas y el núcleo de una torre; y en el lienzo este había problemas estructurales, una grieta, pérdidas de revestimiento y apuntalamientos. Además, en los muros había pérdidas del careado exterior, disgregación de morteros y plantas.</p>	
<p>Objetivos y criterios de la intervención</p>	
<p>En el proyecto de 2000 de Guillermo Pavón Torrejón y Alfonso del Pozo y Barajas se aludía al respeto al paso del tiempo, la reversibilidad y las cartas del restauro. En su proyecto de 2006 citaban las cartas de Venecia de 1964, del Restauro de 1972 y de Cracovia de 2000; y en su reformado la diferenciación entre nuevo y original. En los proyectos de los arquitectos Clemente Porras Funes y Carlos S. Porras Funes y en los de Alfonso Calzado Carvajal, de 2009 en adelante, se mencionaban las cartas de Venecia y de Cracovia, se priorizaban las actuaciones reversibles y discernibles y se citaban los criterios del IAPH: “necesidad de intervención; interdisciplinariedad del grupo de trabajo; intervención prioritaria en la eliminación de los factores de deterioro; intervención mínima; consideración dual, como testimonio histórico y como obra de valor estético y cultural; tecnología y materiales contrastados previamente en trabajos de restauración; discernibilidad de la intervención; documentación y referenciación de la intervención”. Además, en los de 2009 se aludía a la Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico predominando las actuaciones de conservación y haciendo constar si se trabajaba sobre restos arqueológicos o según documentación.</p>	
<p>Resumen de actuaciones</p>	
<p>Entre 2002-2003 se realizaron las obras del proyecto de Guillermo Pavón Torrejón y Alfonso del Pozo y Barajas para crear un nuevo acceso a la torre del homenaje. Este consistió en una estructura de acero y madera para albergar una escalera que lleva a una plataforma a modo de mirador de los mismos materiales y desde el cual se puede acceder a la torre. De 2007 a 2011 se ejecutaron las obras de los mismos arquitectos actuando en varios puntos. En la zona este se recreó la entrada acodada islámica colocando una rampa escalera, recuperando muros con mallas de acero galvanizado y revocados en cal y reconstruyendo el muro exterior de mampostería con hormigón armado. Los lienzos que rodean el patio se reforzaron, según las zonas, con hormigón armado, piedra y mortero bastardo. En ellos también se graparon fisuras, se consolidaron elementos sueltos, se restituyeron hiladas de mampostería y se recrecieron varios o se colocaron muros de contención (en zona sur). También se recrecieron torres y su careado (por ejemplo en la zona norte). Además, se colocó un pórtico de hormigón junto a la torre del homenaje sustituyendo un apoyo previo. En el patio de armas se actuó en pavimentos: con solería de hormigón, mortero de cal, grava, empedrado o ladrillo y, en los dos últimos casos, recuperando el existente y reponiendo el que no existía, pero diferenciándolo de lo original. En el patio de armas también se intervino en los muros (restituyendo cerramientos y perímetros), en la escalera de la parte noroccidental con hormigón y acero y en la rampa escalonada de la zona oriental con ladrillos y piedras. Además, se construyó un centro de interpretación para proteger los restos arqueológicos descubiertos. El edificio tiene una cubierta inclinada, chapa de cobre en sus alzados frontal y posterior y en la cubierta, cerramientos vítreos en los laterales y un ventanal en la zona de la muralla. Los restos arqueológicos se reforzaron con muros de ladrillos revocados con cal. Mientras tanto, en 2010 se trabajó en el antemuro y la liza de la zona este según proyecto de los arquitectos Clemente Porras Funes y Carlos S. Porras Funes eliminando el acceso al patio de armas que existía en ese muro, limpiando y rejuntando fábricas con mortero bastardo, protegiendo la coronación de los muros y recreciéndolos con hormigón, ladrillo y mampostería. Junto a ello, se colocó un pavimento empedrado en la plaza. Según proyecto de 2009 de los mismos arquitectos, se intervino en la torre del homenaje con trabajos para una nueva cubierta impermeabilizada y con un pretil de sillería. También hubo otras actuaciones como limpieza, sellado de mechinales y grietas, rejuntado de fábricas; y eliminación de revocos de cemento y sustitución de sillares en la sala interior. Finalmente, con los proyectos de 2013 y 2018 se restauró un lienzo de muralla en la zona oeste, se mejoró el acceso al recinto norte con pasarelas y escaleras de hormigón y chapa y se cubrió el pozo con una estructura metálica demoliendo una losa de hormigón previa.</p>	
Materiales usados	Madera, acero, hormigón, mampostería, ladrillo, cal, grava y chapa de cobre.
Restitución volúmenes	Sí, en muros y torres.
Edificios añadidos	Centro de interpretación de restos tartésicos y escalera de acceso a la torre del homenaje.
Estado conservación	Bueno.
Otros	La falta de mantenimiento que se aprecia en las fotos se debe a que la visita se hizo justo cuando acabó el confinamiento causado por la pandemia de covid-19.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	En ruinas, en fase de deterioro, con zonas desplomadas y problemas estructurales.
Estado actual	Ruina consolidada.
Bibliografía	
<p>“Castillo-Palacio”, en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i>, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/19257/sevilla/estepa/castillo-palacio. GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María del Valle, “El maestro Lorenzo Suárez de Figueroa y la arquitectura de La Orden de Santiago en Andalucía: Estepa y su castillo como referentes”, en <i>Actas del V Congreso Nacional sobre La Cultura en</i></p>	

Andalucía: *La orden militar de Santiago. Fortificaciones y encomiendas - El Castillo de Estepa. Conmemoración del VI Centenario de la muerte del Maestre Lorenzo Suárez de Figueroa (1409-2009). Sesiones celebradas el 14, 15 y 16 de septiembre de 2009*, Cuadernos de Estepa, edición digital, n.º 3, Ayuntamiento de Estepa, Estepa, 2014, pp. 187-225. Disponible en: <http://www.estepa.es/export/sites/estepa/.galleries/DOCUMENTOS-general/DOCUMENTOS-cuadernos/cuadernosdeestepa03.pdf>, consultado el 20 de diciembre de 2021.

GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María Gracia y GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María del Valle, "La arquitectura de la orden de Santiago en la provincia de Sevilla", en GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María del Valle (ed.), *La arquitectura de las órdenes militares en Andalucía: conservación y restauración*, Universidad de Huelva, Huelva, 2010, pp. 239-322.

JUÁREZ MARTÍN, J. M.ª, "Intervención arqueológica en la fortaleza de Estepa. Estructuras protohistóricas", en CAÑAVATE TORIBIO, J. y CASADO ARIZA, M. (eds.), *Anuario Arqueológico de Andalucía (2005)*, Junta de Andalucía, Sevilla, 2010, pp. 3284-3303.

JUÁREZ MARTÍN, J. M.ª, "Entre el tiempo y el espacio. El recinto de la barbacana norte de la fortaleza de Estepa", en *Actas del V Congreso Nacional sobre La Cultura en Andalucía: La orden militar de Santiago. Fortificaciones y encomiendas - El Castillo de Estepa. Conmemoración del VI Centenario de la muerte del Maestre Lorenzo Suárez de Figueroa (1409-2009). Sesiones celebradas el 14, 15 y 16 de septiembre de 2009*, Cuadernos de Estepa, n.º 3, Ayuntamiento de Estepa, Estepa, 2014, pp. 285-302.

JUÁREZ MARTÍN, José María, CÁCERES MISA, Pilar y MORENO ALONSO, Eusebio, "Intervención arqueológica en el recinto del Castillo de Estepa", en *Anuario arqueológico de Andalucía 1997*, vol. 3, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2001, pp. 586-596.

PAVÓN TORREJÓN, Guillermo y POZO Y BARAJAS, Alfonso del, "Consolidación y recuperación del alcázar de Estepa", en *Actas de las VII Jornadas sobre Historia de Estepa: de la Antigüedad Tardía a la Encomienda Santiaguista. La época medieval en el centro de Andalucía*, Cuadernos de Estepa, n.º 1, Ayuntamiento de Estepa, Estepa, 2013, pp. 397-413.

POZO Y BARAJAS, Alfonso del y PAVÓN TORREJÓN, Guillermo, "Adecuación del acceso a la Torre del Homenaje del Alcázar de Estepa", *Proyecto, Progreso, Arquitectura*, n.º 4 (2011), pp. 56-75.

VALOR PIECHOTTA, Magdalena, "El castillo de Estepa (Sevilla)", *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 26 (1999), pp. 575-593.

VALOR PIECHOTTA, Magdalena, "Estepa: castillo y villa. Estado de la cuestión", en *Actas del V Congreso Nacional sobre La Cultura en Andalucía: La orden militar de Santiago. Fortificaciones y encomiendas - El Castillo de Estepa. Conmemoración del VI Centenario de la muerte del Maestre Lorenzo Suárez de Figueroa (1409-2009). Sesiones celebradas el 14, 15 y 16 de septiembre de 2009*, Cuadernos de Estepa, n.º 3, Ayuntamiento de Estepa, Estepa, 2014, pp. 119-132.

Fotografías anteriores



Acceso a torre del homenaje y patio de armas desde esa torre 1997, I. Capilla Roncero (izquierda) y 2000, G. Pavón Torrejón (derecha)

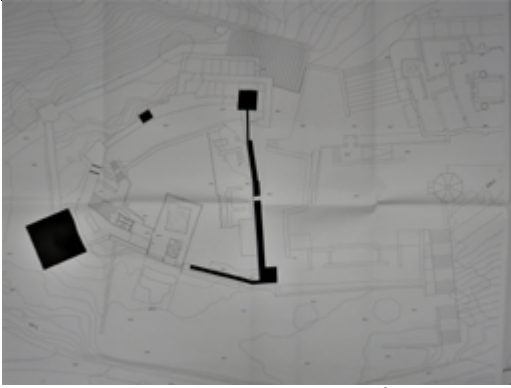
Fotografías aéreas



Situación

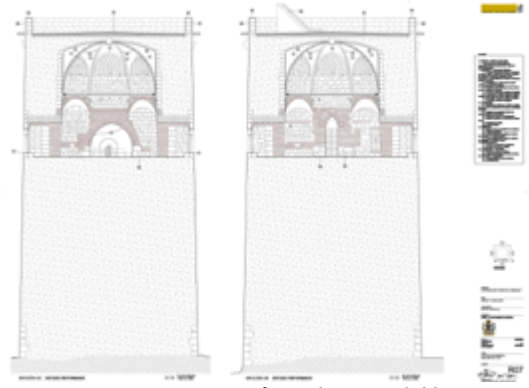
Entorno © 2021 Google, Inst. Geogr. Nacional

Planos



Planta general

Proyecto de 2006, Guillermo Pavón Torrejón y Alfonso del Pozo y Barajas



Intervención en la torre del homenaje

Proyecto de 2009, cedido por Clemente Porras Funes y Carlos S. Porras Funes

Estado actual



Torre del homenaje, centro de interpretación y estructura de acceso a esa torre 2020, Victoria Sánchez Mellado



Patio de armas, centro de interpretación y restos en su interior 2020, Victoria Sánchez Mellado



Exterior del lienzo norte con la cubrición del pozo y exterior e interior del lienzo este 2020, Victoria Sánchez Mellado

Mirador almohade en puerta del Portillo, Marchena (Sevilla)

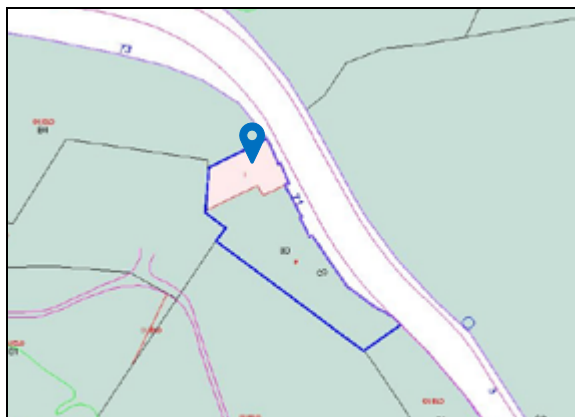
Ficha n.º **SE-5**

Victoria Sánchez Mellado

Fechas visitas: 3 de julio de 2020 y 10 de agosto de 2021

Dirección 41620 Marchena (Sevilla). Trasera de la iglesia de Sta. María de la Mota. Vistas a la ctra. A-380.

Fecha construcción	Siglo XIII y cambios posteriores
Tipología	Restos de muralla urbana



Sede Electrónica del Catastro

Superficie parcela	3.072 (proy. de 2011) m ²
Superficie en planta	2.358,4 (proy. de 2011) m ²
Plantas sobre rasante	1 p.
Plantas bajo rasante	0 p.

Coordenadas	37°20'3" N	5°24'56" O
Altitud	131-138 m	
Ref. catastral	6048780TG8364N0001OK	

Entorno urbanístico	Suelo urbano, colindante con suelo rústico, forma parte del conjunto histórico de la localidad.
Edificios adosados	No. Anteriormente sí existían naves adosadas a la muralla en la zona del Portillo.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Marchena.
Uso actual	Turístico, mirador (solo es de acceso libre la zona de la puerta del Portillo). Las visitas a los otros niveles se hacen bajo peticiones a la oficina de turismo (a fecha de la visita de 2020, cerrado temporalmente por obras, no así en 2021 cuando se podía pasear por la zona del nivel de la calzada).
Observaciones	También se llama Mirador de la Duquesa.

Descripción

Forma parte del recinto amurallado de la ciudad, situándose entre las zonas históricas de Marchena denominadas como la Alcazaba y el Parque. La construcción es de tapia con puntuales añadidos de ladrillo y mampostería y cuenta con tres niveles. En el primero, a ras de suelo, se sitúa un tramo de lienzo, los restos del arranque de una torre circular (del siglo XV) y la puerta del Portillo, cuya forma ojival se le dio en el siglo XV y en cuyo intradós hay pinturas con motivos geométricos y florales datadas hacia 1600. Adyacente a esta puerta hay una torre cuadrangular de la que parte un tramo de muralla perpendicular a lo anterior, a modo de barbacana, y formado por dos lienzos (en forma de talud) y dos torres cuadradas entre ellos. Al siguiente nivel se accede a través de una rampa y varios escalones. En él hay dos torres: sobre una de ellas se asienta el mirador del piso superior y la otra se realizó en el siglo XV para ser desmochada en el siguiente y ser descubierta durante el proceso de limpieza de los trabajos de restauración. También se ubican en esta zona un lienzo de muralla y una escalera que da acceso al nivel superior. En este hay un descampado que se corresponde con la parte trasera de la iglesia de Santa María de la Mota y desde él se accede al mirador formado por una plataforma metálica que se asienta sobre una de las torres del piso anterior. La longitud de la muralla en este tramo es de 132 metros.

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Marchena redactado por Rafael Salvago Andrés y aprobado en 1994 incluye esta parte de la muralla con un nivel de protección integral en la ficha 1/2 del recinto de la antigua alcazaba/recinto de la ciudad medieval.

Decreto 56/2010 de 2 de marzo, por el que se concreta la delimitación del Conjunto Histórico de la Ciudad de Marchena (Sevilla), aprobado por Decreto 651/1966 de 10 de marzo, e inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (BOJA 05/03/2010 y BOE 22/03/1966).

Documentación y proyectos analizados

Ficha de la actuación Arqueológica para la Restauración del Mirador Almohade de Marchena, Fase I, Sevilla, 1,5 % Cultural, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <http://patrimoniohistorico.fomento.es/detalleProyecto.aspx?e=01285>. Firma del convenio: 31 de octubre de 2006. Inicio de las obras: 18 de noviembre de 2006. Recepción de las obras: 27 de agosto de 2007. Financiación del Ministerio de Fomento, 75 %, 134.589 €. Cofinanciación: Ayuntamiento de Marchena, 25 %, 44.863 €.



Proyecto básico y de ejecución. Restauración del mirador almohade fase 1 en la puerta del Portillo. Marchena (Sevilla), agosto de 2011.

Consultado en: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

Arquitecto: Antonio Perea López.

Presupuesto: 657.165,60 €.

Promotor: Ayuntamiento de Marchena.

Estado final de obra. Proyecto básico y de ejecución. Restauración del mirador almohade fase 1 en la puerta del Portillo. Marchena (Sevilla), marzo de 2018.

Facilitado por: Antonio Perea López.

Arquitecto: Antonio Perea López.

Presupuesto: 758.646,03 €.

Promotor: Ayuntamiento de Marchena.

Fecha de obra: 2016-2018.

Estado previo a la intervención/restauración

A mediados del siglo XX todavía se mantenía en pie la torre circular junto a la puerta del Portillo de la que hoy apenas se conserva su cimentación. Posteriormente, se tabicó el hueco de esta puerta dejando una abertura para pasar por ella. Además, en estos años se adosaron naves a la muralla. En 1998 se colocó un muro de hormigón frente al lienzo de muralla más lejano a la puerta del Portillo para evitar que los desprendimientos de la zona llegasen a la carretera (construida a finales del siglo XIX). En 2007 se instalaron puntales sobre los tapias y Tania Bellido Márquez y Miguel Ángel Tabales Rodríguez realizaron una intervención arqueológica. En estos años la puerta del Portillo estaba tapiada. En el proyecto de 2011 se indicaba que existía un estado de ruina y abandono general en los lienzos y torres. Se había perdido el revestimiento de cal y en algunas zonas el espesor de los muros, existían líneas de roturas superficiales y estructurales, la mayoría de las almenas habían desaparecido mientras que otras habían necesitado de apuntalamiento y apeo, algunas zonas se habían ido desplomando e incluso hubo que demoler una parte por peligro de desprendimiento. La muralla se había visto afectada por las obras posteriores, el paso del tiempo, el descuido, la erosión, la vegetación, las edificaciones adosadas en mal estado y la proximidad de la carretera y las vibraciones por el paso de vehículos. Finalmente, en 2014 hubo un derrumbamiento en uno de los lienzos del nivel del suelo y en 2015 se realizaron actuaciones de urgencia por el peligro de desprendimientos en esa zona.

Objetivos y criterios de la intervención

En primer lugar, criterios de mínima intervención, actuando solo en aquellas partes que lo necesitasen y con trabajos reversibles. En segundo lugar, el empleo “no restrictivo del criterio de diferenciación de elementos originales y nuevos”, usando “materiales y técnicas compatibles con el monumento” y siguiendo la normativa nacional e internacional. En tercer lugar, “abordar los problemas de patologías y problemas de fondo que frenan el deterioro”. Junto a ello, en el proyecto se indicaba que se buscaba restaurar lo que existe y también una imagen conocida y urbana de la muralla.

Resumen de actuaciones

Las actuaciones realizadas entre 2016 y 2018 han buscado la consolidación, restauración y urbanización del espacio para hacerlo visitable y que las restauraciones mostrasen las distintas fases constructivas de la muralla: restos de tapia califal-taifa, tapial almohade y degradado, reconstrucción y revestimiento de época cristiana. En general, en el proyecto se indicaban como actuaciones la limpieza y eliminación de materiales y añadidos en mal estado o realizados con materiales inadecuados, el “resanado de grietas”, “rejuntado de sillares con mortero de cal”, “rellenado de cavidades, mechinales y huecos”, “enfoscado de la zona baja exterior del muro (zona desconchada) con mortero de cal y arena rubia”, formaciones de petos con mampostería o tapial, “enjabalgado exterior”, “revestimiento de la liza con solera de mortero de cal” y albero compactado y el saneado de las arquetas.

En los lienzos, según el caso, se han reconstruido los tapias, los revestimientos de mampostería y los merlones, pudiendo observarse las lechadas de cal, las agujas y los mechinales. Además, también se ha recuperado la escalera que da acceso a la zona ubicada tras la iglesia de Santa María de la Mota. En cuanto a las torres, se han dejado solo los cimientos de la que tiene planta circular y se han reconstruido parte de las fábricas de las restantes. Además, se ha construido una estructura metálica a modo de mirador sobre una de las torres del primer nivel. Finalmente, en la puerta del Portillo se planteó la reposición de materiales en el arco de medio punto y el recrecido del tapial.

La diferencia de presupuesto entre el proyecto de 2011 y el de 2018 se debe al aumento de actuaciones en zonas que resultaron estar más deterioradas de lo previsto, así como el coste de los trabajos arqueológicos. Debido a ello, dejaron de ejecutarse las obras planteadas en el nivel a ras de suelo en la torre y en el lienzo más lejanos a la puerta del Portillo, con actuaciones similares a lo anteriormente expuesto. Tan solo se consolidó la mampostería y se colocó una pantalla de hormigón en el lienzo, pero sin intervenir en la torre. No obstante, se esperan actuaciones futuras como cubrir con mampostería ese lienzo y consolidar y limpiar la torre.

A fecha de la visita de 2021 la zona de la puerta del Portillo ya estaba acondicionada como espacio de paseo, con bancos y paneles informativos. El acceso a los niveles superiores, en cambio, se mantenía cerrado por una valla.

Materiales usados	Hormigón, cemento, acero, mampostería, mortero de cal y materiales procedentes del derribo y de canteras.
Restitución volúmenes	Sí, merlones y almenas en algunas zonas y partes de muros.
Edificios añadidos	No.

Estado conservación	Bueno.
Otros	Página web sobre la restauración de las murallas de Marchena: http://murallasdemarchena.es/ , consultada el 20 de diciembre de 2021. Se trata de una primera fase de intervención, a la que le seguirán actuaciones en otras zonas de la muralla.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	En ruinas, incompleto, en fase de degradación y con riesgo estructural.
Estado actual	Consolidada y completada en ciertas partes.
Bibliografía	
<p>BELLIDO MÁRQUEZ, Tania, "Análisis estratigráfico en la muralla medieval de Marchena (Sevilla)", <i>Arqueología de la Arquitectura</i>, n.º 5 (2008), pp. 159-185.</p> <p>BELLIDO MÁRQUEZ, Tania, "La muralla medieval de Marchena. Análisis arqueológico", <i>Romula</i>, n.º 7 (2008), pp. 299-330.</p> <p>BELLIDO MÁRQUEZ, Tania, <i>Análisis arqueológico de las murallas de Marchena</i>, Universidad Pablo de Olavide, Seminario de Arqueología, Sevilla, 2010.</p> <p>BELLIDO MÁRQUEZ, Tania, "Las fortificaciones en Marchena en la época medieval. Últimas investigaciones", en CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y RAMOS ALFONSO, Ramón (coords.), <i>Actas de las XV Jornadas sobre Historia de Marchena: Guerra y ejército, Marchena, 9 al 11 de diciembre de 2009</i>, Ayuntamiento de Marchena, Marchena, 2017, pp. 51-85.</p> <p>"Centro Histórico de Marchena", en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i>, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/23950/sevilla/marchena/centro-historico-de-marchena.</p> <p>GRACIANI GARCÍA, A., "Fábricas islámicas del mirador almohade de la muralla de Marchena (Sevilla). Tramos de la Alcazaba y El parque", <i>Laboratorio de Arte</i>, n.º 21 (2008/09), pp. 13-35.</p> <p>"Muralla urbana", en <i>Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía</i>, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/19605/sevilla/marchena/muralla-urbana.</p> <p>RAVÉ PRIETO, Juan Luis, <i>El alcázar y la muralla de Marchena</i>, Ayuntamiento de Marchena, Marchena, 1993.</p> <p>RAVÉ PRIETO, Juan Luis, "Marchena, una villa de Señorío a comienzos de la Edad Moderna", en <i>Marchena bajo los Ponce de León, formación y consolidación del señorío (siglos XIII-XVI)</i>. <i>Actas de las II Jornadas sobre Historia de Marchena: Marchena 8, 9, 10 y 11 de octubre de 1996</i>, Ayuntamiento de Marchena, Marchena, 1996, pp. 173-230.</p>	

Fotografías anteriores



Nivel a ras de suelo

1951, J. M. González-Nandín y Paúl (SGI Fototeca-Laboratorio de Arte, Universidad de Sevilla)

2016, M. A. Gavira Berdugo

Fotografías aéreas

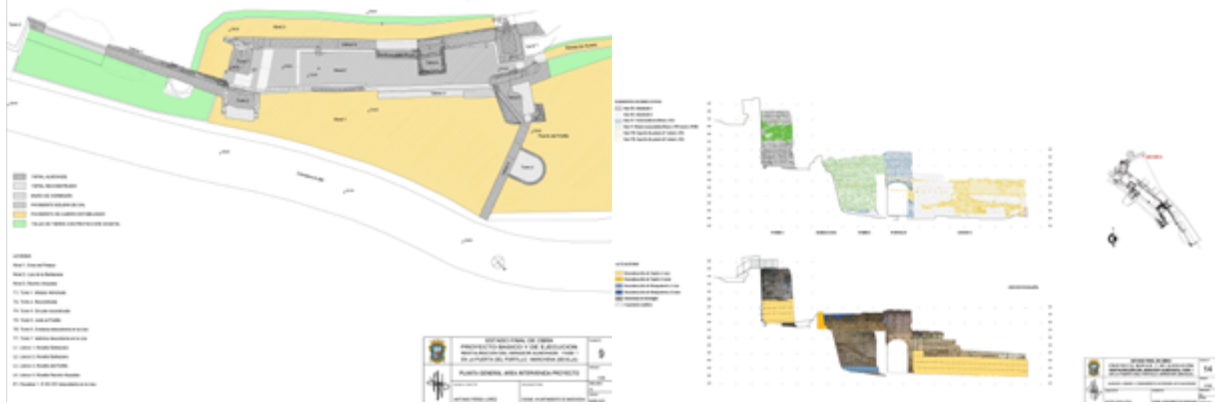


Situación



Entorno © 2021 Google, Inst. Geogr. Nacional

Planos



Planta general de la área intervenida en el proyecto y alzado puerta del Portillo con actuaciones
Proyecto de 2018, cedidas por Antonio Perea López

Estado actual



Nivel a ras de suelo y puerta del Portillo 2021, Victoria Sánchez Mellado



Puerta del Portillo y torres de los niveles a ras de suelo y primero 2020, Victoria Sánchez Mellado



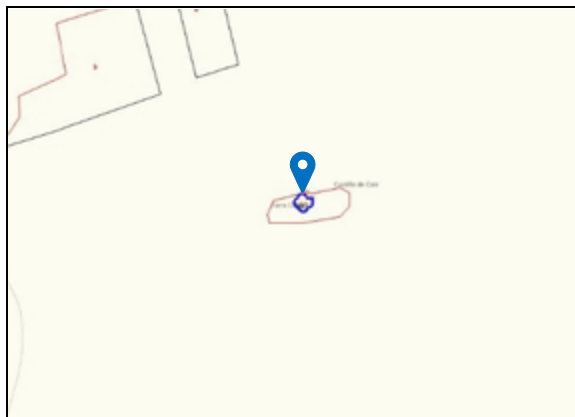
Primer nivel y mirador en el siguiente 2020-2021, Victoria Sánchez Mellado

Dirección	41770 Montellano (Sevilla). Acceso a pie desde el municipio o desde una cantera próxima.
------------------	--

Fecha construcción	Ss. IX-XI (castillo), XIII o XIV (torre)
Tipología	Restos de muralla y torre

Superficie parcela	1.044.808 (cat.) m ²
Superficie en planta	1.000 (aprox. según I. Capilla) m ²
Plantas sobre rasante	1 (baja en torre) p.
Plantas bajo rasante	1 (aljibe) p.

Coordenadas	36°59'49" N	5°31'37" O
Altitud	514 m	
Ref. catastral	41064A027001990001HW	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Parcela en suelo rústico. Se encuentra en lo alto de un monte.
Edificios adosados	No.
Propiedad y gestión	Ayto. de Montellano, aunque los terrenos en los que se ubica pertenecen a una finca privada.
Uso actual	Acceso libre.

Observaciones	El castillo se fecha entre los ss. IX y XI (Valor Piechotta), mientras que la torre se cree que fue construida a mediados del XIII o en el XIV (Gómez de Terreros Guardiola). Para llegar desde Montellano se puede hacer andando o en vehículo por la carretera hacia Coripe A-8127 y continuando a pie cerca de una cantera. En ambos casos, un muro marca el inicio del camino. La torre se encuentra dentro de la parcela 41064A027000660000GA, de 1.044.808 m ² , y dentro de ella está la referencia catastral señalada arriba centrada en el volumen de la torre, de 174 m ² . Según proyecto de Ignacio Capilla Roncero (1999), el "edificio ocupa en planta de zócalo una superficie de 221,54 m ² , siendo la superficie construida sobre éste de 159,09 m ² y la superficie útil o superficie interior de la torre de 68,25 m ² ".
----------------------	--

Descripción

Conjunto formado por muralla externa, interna, aljibe y donjon. La externa, a 300 m de altitud aproximadamente y con una longitud de 227,30 m, protegía la villa medieval y la interna que forma parte del castillo protegía la torre, ambas de mampostería. La torre es una construcción cuadrilobulada de mampostería y ripios, elevada sobre un alto basamento de mampostería con esquinas achaflanadas. La altura de la torre es de 11 m aproximadamente y sus muros tienen 1,75 m de grosor salvo el este que mide 2,5 m (Mora-Figueroa, 1985-1986). Tiene planta de cruz griega cubierta con bóveda de crucería tanto en la zona central como en los ábsides que ocupan cada uno de los lados de la cruz. Su entrada, cubierta con bóveda de cañón, se ubica en la cara norte y en cada uno de los muros de los ábsides se abre una ventana. Al interior hay mampostería, sillares y ladrillos. Junto a la entrada, pero al interior, se ubica la escalera de acceso a una cubierta plana.

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

Según las normas subsidiarias del PGOU de Montellano, el castillo se encuentra en suelo no urbanizable, en zona de conservación prioritaria como elemento de especial protección.

Documentación y proyectos analizados

Anteproyecto de consolidación castillo de Cote. Montellano. Sevilla, septiembre de 1998.

Facilitado por: Ignacio Capilla Roncero. **Consultado en:** Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.141.

Arquitecto: Ignacio Capilla Roncero.

Presupuesto: 23.459.077 pts.

Proyecto de consolidación castillo de Cote. Montellano (Sevilla), marzo de 1999.

Facilitado por: Ignacio Capilla Roncero. **Consultado en:** Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.141.

Arquitecto: Ignacio Capilla Roncero.

Presupuesto: 23.505.477 pts. (según proyecto facilitado por el arquitecto), 23.487.192 pts. (según proyecto de Diputación).

Promotor: Ayuntamiento de Montellano. Encargo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Fecha de obra: 2002-2003 aprox.

<p>Proyecto de adecuación del sendero de acceso al castillo de Cote, 1999 - enero de 2000. Facilitado por: José Juan Frau Socías. Consultado en: Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. Arquitecto: José Juan Frau Socías (arquitecto de la Diputación de Sevilla). Presupuesto: 7.957.891 pts. Promotor: Ayuntamiento de Montellano con la asistencia técnica y material de la Diputación de Sevilla. Fecha de obra: 2000.</p>
<p>Proyecto básico de consolidación de la muralla externa del conjunto del castillo de Cote. Montellano (Sevilla), julio de 2002. Consultado en: Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. Arquitecto técnico: Antonio Rivas González. Presupuesto: 30.116,88 €. Promotor: Ayuntamiento de Montellano.</p>
<p>Proyecto de consolidación del recinto amurallado del castillo de Cote. Montellano-Sevilla, noviembre de 2002. Facilitado por: Ignacio Capilla Roncero. Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.141; y Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. Arquitecto: Ignacio Capilla Roncero. Presupuesto: 33.654,68 €. Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Sevilla. Fecha de obra: 2003.</p>
<p>Intervención en el castillo de Cote. Montellano (Sevilla), marzo de 2009. Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.141; y Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. Arquitecto: Fernando Vilaplana Villajos. Presupuesto: 112.984,36 €. Promotor: Diputación Provincial de Sevilla. Fecha de obra: 2010.</p>
<p>Informe de obras de Fernando Vilaplana Villajos, diciembre de 2010. Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.141; y Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.</p>
<p>Informe de las obras realizadas en el castillo de Cote de Fernando Vilaplana Villajos, febrero de 2011. Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.141.</p>
<p>Proyecto para la creación del sendero de acceso al castillo de Cote en la localidad sevillana de Montellano, junio de 2011. Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.131. Arquitecta: Gema Rueda Meléndez. Presupuesto: 65.212,77 €. Promotor: Área de Cultura e Identidad de la Diputación Provincial de Sevilla. Fecha de obra: 2012.</p>
<p>Anteproyecto de puesta en valor y adecuación del acceso al castillo de Cote, mayo de 2011. Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.133; y Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. Arquitecto: Alberto Paton Contreras. Presupuesto: 160.786,26 €. Promotor: Área de Cultura e Identidad de la Diputación Provincial de Sevilla.</p>
<p>Proyecto de puesta en valor y adecuación del acceso al castillo de Cote, mayo de 2011. Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.133; y Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. Arquitecto: Alberto Paton Contreras. Presupuesto: 160.786,26 €. Promotor: Área de Cultura e identidad de la Diputación Provincial de Sevilla. Fecha de obra: 2012.</p>
<p>Informe obra finalizada creación del sendero de acceso al castillo de Cote en la localidad sevillana de Montellano, octubre de 2012. Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.131. Arquitecta: Gema Rueda Meléndez. Promotor: Área de Cultura e Identidad de la Diputación Provincial de Sevilla.</p>
<p>Informe sobre obra terminada del proyecto de puesta en valor y adecuación del acceso al castillo de Cote, octubre de 2012. Consultado en: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, AI 1, leg. 6.133. Arquitecto: Alberto Paton Contreras. Promotor: Área de Cultura e identidad de la Diputación Provincial de Sevilla.</p>
<p>Estado previo a la intervención/restauración</p>
<p>Luis de Mora-Figueroa en 1985-1986 dejó constancia de daños existentes en el ábside oriental (por chispas eléctricas), en la escalera interna o en la fábrica de ladrillos y la existencia de vegetación. En 1998 Magdalena Valor Piechotta realizó una</p>

campaña arqueológica en la zona de la muralla interna y la torre. En el anteproyecto de Ignacio Capilla Roncero de 1999 se aludía al estado casi derruido de la muralla externa y al deterioro de la interna. La torre (también descrita en su proyecto de 1999) era lo que más preocupaba estructuralmente: vegetación parásita, pérdidas de morteros y bloques, grietas, ábside oriental derruido, cubierta deteriorada y peldaños desaparecidos en la escalera de acceso al terrado. En 2002 el mismo arquitecto seguía informando del mal estado de las murallas. Ese año, Valor Piechotta volvió a dirigir trabajos arqueológicos en el camino de acceso al castillo y en la zona cercana a la cantera. En cuanto al camino de acceso, en los diferentes proyectos se incidía en la falta de seguridad y de accesibilidad en varios tramos y en el mal estado de las barandillas. En el proyecto de 2011 de Alberto Paton Contreras también se informaba de la falta de protección de la cubierta del terrado.

Objetivos y criterios de la intervención

El proyecto de 1999 de Capilla Roncero diferenciaba tres intervenciones: consolidación (bajo criterios técnicos principalmente y centrada en la estabilidad del edificio y su seguridad), restauración (con elementos originales o según estos y sin obviar el paso del tiempo) y la intervención ex novo (obras necesarias que no siguen lo originario). Se indicaba, además, que no se distinguirían a simple vista esos trabajos para no alterar la imagen del conjunto. Por lo tanto y gracias a los datos sobre el estado original, se determinaba que “no debe rechazarse una restauración fiel de los fragmentos derruidos de su ábside con los mismos materiales y técnicas constructivas con que están ejecutados los tres restantes”. En el proyecto de 2002 del mismo arquitecto se establecía que se quería poner en valor el bien sin riesgos para el monumento o para las personas y se aludía al anterior criterio de consolidación. En cuanto a los proyectos del camino de acceso, en el de 1999-2000 de José Juan Frau Socías se recalca que las actuaciones serían superficiales con “materiales naturales de fácil mantenimiento”; en los de Paton Contreras de 2011 los objetivos eran mejorar la accesibilidad y la seguridad; y en el de Gema Rueda Meléndez de 2011 se buscaba una intervención respetuosa y no agresiva usando materiales del entorno.

Resumen de actuaciones

Entre 2002 y 2003 aproximadamente se realizó la consolidación de la torre proyectada por Ignacio Capilla Roncero trabajando en muros, bóvedas, cubierta y escalera de acceso a esta mediante una limpieza general, la demolición de partes dañadas y su reconstrucción con materiales idénticos. En los muros se retacaron huecos y juntas, se repusieron morteros, se fijaron sillares y mampuestos, se cosieron grietas y en su coronación se realizó un atado con hormigón armado y atirantado con zuncho y tirantes de hormigón armado. Por su parte, se apuntalaron las bóvedas en mejor estado y se colocaron cimbras en el resto, se retiró relleno y se realizó una consolidación estructural con cáscara de hormigón armado y relleno con material ligero. En la escalera de acceso a la cubierta se desmontaron escalones y se colocó una zanca y peldaños de hormigón armado revestidos de mortero de cal. En la cubierta se formó la pendiente, se impermeabilizó y se protegió con enfoscado de mortero de cemento. Además, se niveló y compactó el suelo.

En el año 2000 se ejecutaron las obras del proyecto de José Juan Frau Socías en el sendero. En su inicio se colocó una pasarela de madera y, a modo de puerta, un muro de sillería con un hueco adintelado. Además, el camino se limpió, desbrozó y se colocaron empedrados, señales y, a modo de barandillas, estacas y cuerdas.

Tres años después se realizó lo proyectado por Ignacio Capilla Roncero para el recinto murario: limpieza, trabajos en grietas con acero inoxidable y resinas, consolidación de fábricas, reposición de morteros, fijación de elementos y también se retacaron huecos con material desprendido. En 2010 se ejecutó la intervención en la muralla interna proyectada por Vilaplana Villajos siguiendo la actuación anterior de Capilla Roncero. En un informe de obras realizadas fechado en 2011 se indicaron modificaciones con respecto al proyecto de este último: “reposición de piezas perdidas en la barandilla de acceso”, “sustitución del vallado del acceso principal”, colocación de una malla, de un paso canadiense y de una puerta de reja de acero para limitar el paso a la cubierta de la torre, así como retirada de un viejo panel informativo.

En 2012 terminaron las obras proyectadas por Alberto Paton Contreras en el sendero de acceso al castillo. Con ellas se colocó una escalera de acero corten y tramex junto a la muralla interna seguida de una rampa de acero galvanizado y tramex con barandilla. Este camino seguía justo enfrente de la puerta de entrada a la torre con una plataforma a modo de mirador, como continuación de la rampa anterior, que se prolonga hacia el interior de la torre cubriendo parte del suelo. Junto a ello, en la meseta junto a la torre se puso una barandilla de acero corten. Además, en esta actuación y en la proyectada por Gema Rueda Meléndez se trabajó en: desbroce, limpieza y delimitación del camino; así como en la creación de escalinatas con piedras y la colocación de vallado de madera, mallas cinéticas, bancos y señalización.

Materiales usados	Hormigón, acero, mortero de cal y de cemento, ladrillo, mampuestos y ripios de piedra, y madera.
Restitución volúmenes	Sí, la parte dañada de la torre.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	Bueno.
Otros	También existe un proyecto de iluminación de Gómez Hermosín (2002) y un informe de actuación de M.ª D. León Justel (2011) que incluye obras muy parecidas a las de Paton Contreras.

GRADO DE RUINA Y CONSERVACION

Estado previo	En ruinas, en fase de degradación.
Estado actual	Ruina consolidada.

Bibliografía

“Castillo de Cote”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/17166/sevilla/montellano/castillo-de-cote>.



COLLANTES DE TERÁN Y DELORME, Francisco, "El Castillo de Cote", *Boletín de Bellas Artes*, n.º extra 1 (1973), pp. 53-60.

GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María del Valle, "Recuerdos arquitectónicos de la orden de Alcántara en la provincia de Sevilla: los castillos de Morón de la Frontera y Cote (Montellano)", en GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, María del Valle (ed.), *La arquitectura de las órdenes militares en Andalucía: conservación y restauración*, Universidad de Huelva, Huelva, 2010, pp. 393-432.

HENARES GUERRA, M.ª Teresa, VALOR PIECHOTTA, Magdalena y LAFUENTE IBÁÑEZ, Pilar, "La excavación arqueológica de urgencia en el yacimiento de Cote (Montellano Sevilla). Campaña 2002", en *Anuario Arqueológico de Andalucía 2002*, vol. 2, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2005, pp. 508-524.

MORA-FIGUEROA, Luis de, "El donjón tetrabsidal del Castillo de Cotte (Montellano, Sevilla) (I.P.C.E./I.B.I./D.G.B.A.: E,SE-1,-Ca-059-EM-R3)", *Estudios de historia y arqueología medievales*, n.º 5-6 (1985-1986), pp. 391-426.

VALOR PIECHOTTA, Magdalena, "Las fortificaciones medievales de la Sierra Sur y la Sierra de Estepa", en FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio y GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel, *Sierra Sur: Actas III Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla*, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, Sevilla, 2006, pp. 39-57.

VALOR PIECHOTTA, Magdalena, HENARES GUERRA, María Teresa, LAFUENTE IBÁÑEZ, Pilar, PECERO ESPÍN, Juan Carlos y RAMÍREZ DEL RÍO, José, "La intervención arqueológica en el Castillo de Cote (Montellano, Sevilla). Campaña 1998", *Anuario arqueológico de Andalucía 1998*, vol. 2, Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, Sevilla, 2001, pp. 68-80.

Fotografías anteriores



Vista exterior, ábside oriental desde el interior y escalera de acceso a la cubierta 1994 y 2002 (derecha), Antonio Rivas González

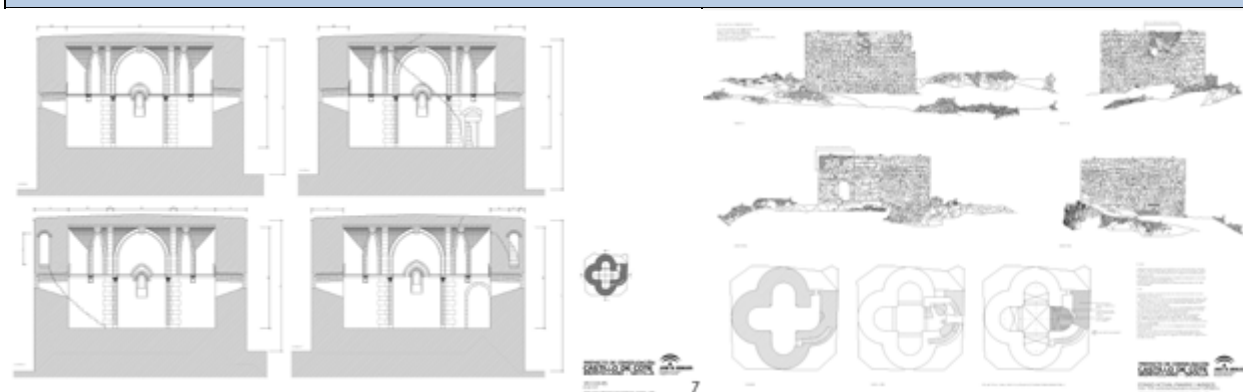
Fotografías aéreas



Situación

Entorno © 2021 Google, Inst. Geogr. Nacional

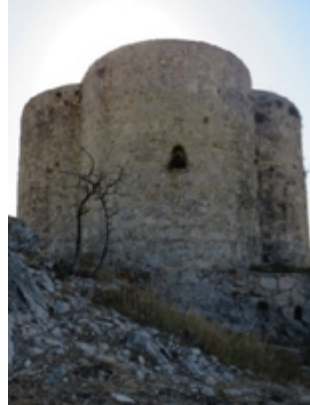
Planos



Secciones tras consolidación; y plantas y alzados previas a la intervención proyecto de 1999, cedidos por Ignacio Capilla Roncero



Vista lejana y puerta que marca el inicio del camino 2020, Victoria Sánchez Mellado



Camino de acceso, frente oeste de la torre y escalera hacia la cubierta 2020, Victoria Sánchez Mellado



Zona de acceso a la torre (ábside oriental) e interior de la torre 2020, Victoria Sánchez Mellado



Barandilla de protección y banco junto al acceso a la torre y vista desde la cubierta 2020, Victoria Sánchez Mellado

Victoria Sánchez Mellado

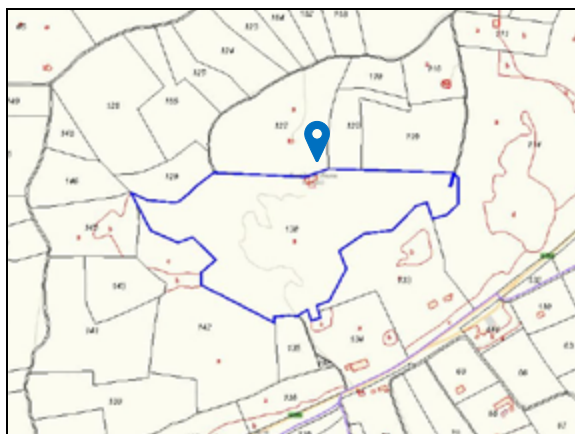
Fecha visita: 27 de agosto de 2020

Dirección	Las Hoyas del Castillo, 41670 Pruna (Sevilla). Acceso junto a fuente del Pilarillo, en ctra. A-363.
------------------	---

Fecha construcción	Entre los siglos XIII-XIV aprox.
Tipología	Restos de castillo

Superficie parcela	86.577 (cat., subparcela de 307) m ²
Superficie en planta	m ²
Plantas sobre rasante	1 (baja en torre) p.
Plantas bajo rasante	1 (aljibe descubierto) p.

Coordenadas	36°58'0" N	5°13'55" O
Altitud	632 m	
Ref. catastral	41076A016001300000TB	



Sede Electrónica del Catastro

Entorno urbanístico	Suelo rústico, cercano a la localidad.
Edificios adosados	No.
Propiedad y gestión	Ayuntamiento de Pruna. La finca en la que se encuentra es de titularidad municipal.
Uso actual	Acceso libre, mirador.
Observaciones	Es una torre de vigilancia adelantada al castillo de Olvera (Cádiz) considerada como el único castillo nazarí de la provincia de Sevilla. Para llegar al castillo hay que atravesar Pruna siguiendo la carretera A-363 dirección Olvera. A un kilómetro aprox. se encuentra la fuente del Pilarillo, desde donde parte el sendero de acceso. El camino, muy empinado y difícil en algunas zonas, está formado por secciones de escalones y rampas y hay varios miradores y zonas de descanso. Otra denominación es castillo de Hoya del Castillo.

Descripción

El castillo de Pruna está formado por una muralla externa, otra interna o camisa y una torre. La muralla exterior es de mampostería irregular y conserva algunos revestimientos de cal. Se va adaptando al terreno y por ello en algunos tramos está formada por taludes de contención. Una puerta en recodo con dos machones que conservan restos de un pretil da acceso al recinto interior. En él se encuentra un aljibe de hormigón (11,2 x 4 m aprox.), restos de una supuesta garita (según proyecto de Fernando Vilaplana Villajos) y la muralla interna. Esta última estaba formada por mampostería irregular y da acceso a un patio mediante una entrada también en recodo situada entre la torre del castillo y un pequeño torreón cilíndrico. Esta muralla interna o camisa se une a la torre en su lado suroeste y en el espacio entre una y otra se encontraba un cobertizo cuyos restos han aumentado el nivel del suelo. Finalmente, la torre es "un paralelepípedo casi cúbico" (10 x 12 x 11 m aproximadamente) formado por mampuestos de roca caliza. La puerta de acceso, situada a dos metros del suelo, se encuentra en la fachada suroeste y está formada por un arco de medio punto con ladrillos. También hay una abertura en la fachada sureste, en el nivel del suelo, que, según el proyecto de Fernando Vilaplana Villajos pudo haber sido realizada por expoliadores y según Magdalena Valor Piechotta era el acceso a la cámara inferior pero se cegó al transformarse esta en cisterna y construirse la sala superior. El interior de la torre tiene bóveda de cañón de hormigón y cal y la parte inferior también se cubría con una desaparecida bóveda de cañón de la que sí se conservan los arranques. Una escalera junto a la entrada del primer piso da acceso al terrado.

Catalogación y protección

Inscrito como bien de interés cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, BOE 29/06/1985, disposición adicional segunda; Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, disposición adicional tercera, BOJA 19/12/2007). Anteriormente protegido por Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles (BOE 05/05/1949).

Según el Plan General de Ordenación Urbanística de Pruna, el castillo de Hierro se encuentra dentro de los límites de protección paisajística y en su Catálogo de Edificación Protegida se establece un nivel de protección de grado I.

Documentación y proyectos analizados

Proyecto de adcentamiento del camino de acceso al castillo de Hierro de Pruna, Sevilla, septiembre de 2006.

Consultado en: Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.

Arquitecto: Santiago Zuleta de Reales Carvajal. **Arquitecta técnica:** Mónica Prieto Maysounave.

Presupuesto: 180.559,79 €.

Promotor: Diputación Provincial de Sevilla a través del Programa de Actuación en Castillos de la Vía Verde y Estación de Coripe.



Fecha de obra: 2006-2007.	
Proyecto de intervención en el castillo del Hierro. Hoya del Castillo. Pruna (Sevilla), junio-julio de 2008 y abril de 2009.	
Facilitado por: Fernando Vilaplana Villajos.	
Arquitecto: Fernando Vilaplana Villajos. Colaboradoras: Esperanza Carbajo Cruces (arquitecta) y Guadalupe Barrantes Díaz (jefatura de obra).	
Presupuesto: 655.641,96 €.	
Promotor: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.	
Fecha de obra: 2010.	
Informe de la intervención realizada en el castillo del Hierro en Pruna, Sevilla, enero de 2011.	
Consultado en: Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.	
Arquitecto: Fernando Vilaplana Villajos.	
Resumen de la intervención realizada en el castillo del Hierro, Pruna (Sevilla), febrero de 2011.	
Facilitado por: Fernando Vilaplana Villajos.	
Arquitecto: Fernando Vilaplana Villajos.	
Estado previo a la intervención/restauración	
Según el proyecto de adecentamiento del camino de Santiago Zuleta de Reales Carvajal los primeros 200 m del acceso al castillo estaban conformados por una escalinata de piedra en buen estado, seguida de zonas pavimentadas en piedra que se acababan convirtiendo en una simple insinuación del camino. Además, en el trayecto no existían zonas de descanso ni árboles, tan solo un mirador, y la instalación lumínica había sufrido actos vandálicos. En el posterior proyecto de Fernando Vilaplana Villajos se indicaba que apenas quedaban unos pocos restos de la muralla externa y que en la interna se había perdido su coronación, se había derrumbado su flanco suroeste y la fábrica del interior había quedado expuesta. Por su parte, en la torre habían desaparecido las cuatro esquinas superiores y en la suroeste había una grieta vertical que afectaba a toda la estructura. Junto a ello, la iluminación que ya tenía el edificio estaba destrozada.	
Objetivos y criterios de la intervención	
Según se indicaba en el proyecto de Fernando Vilaplana Villajos y en sus documentos de 2011 los criterios de intervención consistían en reducir el avance de la ruina, realizar trabajos de conservación preventiva, interpretar el castillo y su entorno y su puesta en valor y difusión. Además, Fernando Vilaplana Villajos dejaba constancia de la importancia de diferenciar las actuaciones contemporáneas. Concretamente, en el informe de 2011 se especificaba que el mirador sobre la cubierta cumplía con el criterio de reversibilidad y en el resumen del mismo año se explicaba que se habían seguido "criterios de reversibilidad y diferenciación de los elementos añadidos".	
Resumen de actuaciones	
Entre 2006 y 2007 se realizaron las obras del proyecto de Santiago Zuleta de Reales Carvajal a través del Plan de Fomento Agrícola contratando a desempleados provenientes del sector. Se ejecutaron una serie de actuaciones para mejorar el acceso al castillo: nueva anchura en el camino, pavimento de piedra con base de hormigón en masa y mortero de cemento, preinstalación para futuras instalaciones eléctricas y pedestales para proyectores (sobre solera de hormigón en masa, de fábricas de ladrillo perforado, con reja de acero galvanizado y forrados exteriormente con piedra). Además, se colocaron árboles, bancos de descanso, señales y carteles. En 2010 se ejecutó la intervención del proyecto de Fernando Vilaplana Villajos centrada en la torre y en la muralla interna o camisa. Se proponían tres actuaciones de urgencia. La primera consistió en afianzar la esquina noreste de la torre recomponiéndola con el mismo sistema constructivo del edificio, utilizando sillares que estuviesen a sus pies o extraídos del cerro, enfoscándolos con mortero bastardo y con un retranqueo de 10 cm. Esta intervención sería aplicada también en las otras esquinas y diferenciando siempre la obra contemporánea. Además, según indicación de Eduardo Martínez Moya (Edartec Consultores S. L.), se realizó un importante cosido mediante barras de acero. La segunda actuación se centró en la cubierta de la torre, construyendo un mirador de acero galvanizado sobre una estructura de mampuestos y mortero de cal con relleno de hormigón de cal. A este mirador se llega por una escalera (situada junto a la entrada a la torre) a la que se le colocó una estructura metálica que mejoraba su accesibilidad. La tercera intervención se hizo en la muralla interna. Se impermeabilizó su coronación y se recreó su estructura siguiendo como altura de referencia el punto más alto conservado. Se creó un muro de mampostería de piedra caliza reutilizada revestido de mortero de cal. Y también se consolidaron huecos y se repararon grietas. Junto a estas intervenciones, se reforzaron estructuralmente los elementos portantes de muros y bóveda y se repuso material perdido en la camisa y la torre al tiempo que se impermeabilizaba. Además, se recuperó el acceso original a la torre en la fachada suroeste con una escalera de acero galvanizado, desembocando por la izquierda y no por la derecha como estaba previsto para apoyarse en partes mejor conservadas. También se colocó una pasarela en el acceso existente en el nivel del suelo del lienzo sureste para contemplar la cisterna y se instaló una nueva iluminación.	
Materiales usados	Restos del edificio, mortero bastardo, cemento, mampostería, piedra, hormigón, ladrillo y acero.
Restitución volúmenes	Sí, en la camisa.
Edificios añadidos	No.
Estado conservación	En buen estado de conservación.
Otros	En el proyecto de Fernando Vilaplana Villajos se menciona un proyecto de instalación eléctrica redactado por la Diputación Provincial de Sevilla en 2008 que no se ha podido consultar.
GRADO DE RUINA Y CONSERVACION	
Estado previo	Ruina progresiva.

Estado actual	Ruina consolidada.
----------------------	--------------------

Bibliografía

BERNARD REMÓN, Javier (coord.), *Castillos de España*, t. I, Everest, León, 1997.
 “Castillo de Hoya del Castillo”, en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía: <https://guiadigital.iaph.es/bien/inmueble/8231/sevilla/pruna/castillo-de-hoya-del-castillo>.
 MOLINA ROZALEM, Juan Francisco, *Arquitectura defensiva en las fronteras del Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2015.
 MOLINA ROZALEM, Juan Francisco, *Fortificaciones de la Banda Morisca en la provincia de Sevilla*, Diputación de Sevilla, Servicio de Publicaciones, Sevilla, 2016.
 ROJAS GABRIEL, Manuel, *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481): un ensayo sobre la violencia y sus manifestaciones*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1995.
 VALOR PIECHOTTA, Magdalena, “Las fortificaciones medievales de la Sierra Sur y la Sierra de Estepa”, en FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio y GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel, *Sierra Sur: Actas III Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla*, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, Sevilla, 2006, pp. 39-57.

Fotografías anteriores



Parte externa de la camisa y flanco sureste-noreste (a la izquierda torreón cilíndrico y camisa) 2002, Fernando Vilaplana Villajos

Fotografías aéreas



Situación

Entorno © 2021 Google, Inst. Geogr. Nacional

Planos



Intervención general, alzado suroeste y sureste proyecto de 2008-2009, cedidos por Fernando Vilaplana Villajos

Estado actual



Vista del castillo desde Pruna y camino de acceso (a la derecha el mirador) 2020, Victoria Sánchez Mellado



Parte externa de la camisa, vista de esta desde la escalera de acceso a la torre y detalle 2020, Victoria Sánchez Mellado



Flanco sureste-noreste y suroeste-sureste 2020, Victoria Sánchez Mellado



Interior de la torre, escalera de acceso al mirador y vista desde este 2020, Victoria Sánchez Mellado

LISTADO DE AUTORES



ANTONIO ALMAGRO GORBEA

Doctor arquitecto, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, y Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias, Granada.

IGNACIO CAPILLA RONCERO

Arquitecto, profesor de Proyectos Arquitectónicos, Universidad de Sevilla.

FERNANDO COBOS GUERRA

Doctor arquitecto, Fernando Cobos Estudio Arquitectura, Vicepresidente de ICOMOS-ICOFORT (Comité Científico Internacional sobre Fortificaciones y Patrimonio Militar).

RAND EPPICH

Doctor arquitecto, experto en gestión y conservación del patrimonio cultural.

JULIÁN ESTEBAN CHAPAPRÍA

Doctor arquitecto, historiador, Academia del Patal.

JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO

Doctor arquitecto, profesor de Construcciones Arquitectónicas, Universidad de Sevilla; y Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Junta de Andalucía, Delegación Territorial en Sevilla.

JUAN JOSÉ FONDEVILLA APARICIO

Doctor arquitecto, Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Junta de Andalucía, Delegación Territorial en Huelva.

MARÍA DEL VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA

Catedrática de Historia del Arte, Universidad Pablo de Olavide.

MARIA GRACIA GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA

Profesora titular de Construcciones Arquitectónicas, Universidad de Sevilla.

PEDRO GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA

Doctor arquitecto, profesor de Construcciones Arquitectónicas, Universidad de Sevilla.

ALFONSO JIMÉNEZ MARTÍN

Doctor arquitecto, Real Academia Sevillana de Ciencias.



ANTONIO LAZARI

Profesor titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad Pablo de Olavide.

JOSÉ MANUEL LÓPEZ OSORIO

Doctor arquitecto, profesor de Construcciones Arquitectónicas, Universidad de Málaga.

RITA LORITE BECERRA

Arquitecta, Coordinadora del Programa 1,5 % Cultural, Subdirección General de Arquitectura y Edificación, Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

EDUARDO MARTÍNEZ MOYA

Arquitecto, Director de Edartec Consultores S.L.; y profesor de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Universidad de Sevilla.

JESÚS PALOMERO PÁRAMO

Catedrático de Historia del Arte, Universidad de Sevilla.

LUIS PÉREZ-PRAT DURBÁN

Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad Pablo de Olavide.

CARLOS QUEVEDO ROJAS

Doctor arquitecto, miembro del grupo de investigación *Acción patrimonial, arquitectura, turismo y género* (HUM-1050), Universidad de Sevilla.

MARÍA DOLORES REGO BLANCO

Profesora titular de Derecho Administrativo, Universidad Pablo de Olavide.

TIMOTEO RIVERA JIMÉNEZ

Arqueólogo, miembro del grupo de investigación *Poder y territorio desde la Prehistoria a la Edad Media* (HUM-838), Universidad de Huelva.

ZARA RUIZ ROMERO

Investigadora postdoctoral (Junta de Andalucía), Área de Historia del Arte, Universidad Pablo de Olavide.

VICTORIA SÁNCHEZ MELLADO

Contratada FPU (Formación de Profesorado Universitario, Ministerio de Universidades), Área de Historia del Arte, Universidad Pablo de Olavide.



